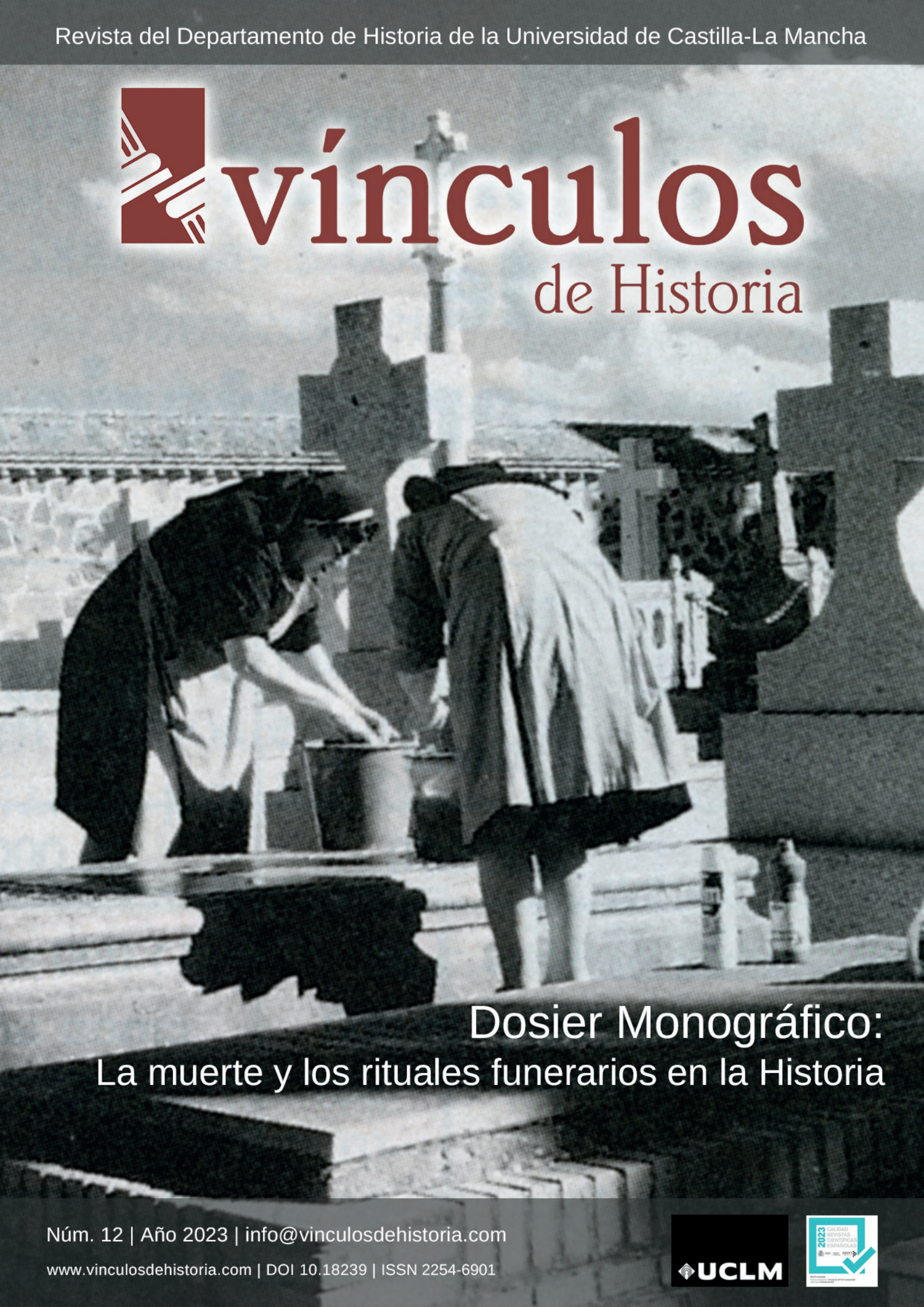




# vínculos

## de Historia



Dossier Monográfico:  
La muerte y los rituales funerarios en la Historia

**Fundador y director honorario**

Juan Sisinio Pérez Garzón, Universidad de Castilla-La Mancha

**Directora editorial**

María José Lop Otín, Universidad de Castilla-La Mancha

**Secretario editorial**

José Manuel López Torán, Universidad de Castilla-La Mancha

**Consejo de Redacción**

Juan Blánquez Pérez, Universidad Autónoma de Madrid  
Laurent Callegarin, Casa de Velázquez  
Juan M. Carretero Zamora, Universidad Complutense de Madrid  
Gemma Teresa Colesanti, Consiglio Nazionale delle Ricerche  
Ricardo Córdoba de la Llave, Universidad de Córdoba  
Ana Margarida Costa Arrudam, Universidade de Lisboa  
Ramón Cózar Gutiérrez, Universidad de Castilla-La Mancha  
María Juana López Medina, Universidad de Almería  
Julio de la Cueva Merino, Universidad de Castilla-La Mancha  
Jesus Molero García, Universidad de Castilla-La Mancha  
Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha  
Helen Graham, University of London  
David Martín López, Universidad Castilla-La Mancha  
Teresa María Ortega, Universidad de Granada  
Porfirio Sanz Camañes, Universidad de Castilla-La Mancha  
María Inés Tato, Universidad de Buenos Aires  
Raquel Torres Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha  
Vassileios Tsiolis Karantasi, Universidad de Castilla-La Mancha  
María Isabel del Val Valdivieso, Universidad de Valladolid

**Consejo Asesor**

David Abulafia, University of Cambridge  
Primitiva Bueno Ramírez, Universidad de Alcalá de Henares  
Alfonso Botti, Università di Modena e Reggio Emilia  
Judith Bronstein, Haifa University  
Ana Crespo Solana, Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Germán Delibes de Castro, Universidad de Valladolid  
Margarita Díaz-Andreu, Universitat de Barcelona  
Pilar Fernández Uriel, Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Philippe Josserand, Université de Nantes  
Kristian Kristiansen, University of Gothenburg  
Michael Kunst, Deutsches Archäologisches Institut  
Elena Maza Zorrilla, Universidad de Valladolid  
María Amparo López Arandia, Universidad de Extremadura  
Pierre Moret, Université de Toulouse II-Le Mirail  
María Encarnación Nicolás Marín, Universidad de Murcia  
Fernanda Olival, Universidade de Évora  
Laura Onescu, Universitatea Valahia din Târgoviște  
Mauricio Pastor Muñoz, Universidad de Granada  
Rafaella Pilo, Università degli Studi di Cagliari  
Paula Pinto Costa, Universidade do Porto  
Pamela Radcliff, Universidad de California San Diego  
María Mirella Romero Recio, Universidad Carlos III  
François-Joseph Ruggiu, Université Sorbonne Paris-IV  
Flocel Sabaté, Universitat de Lleida  
Manuel Salinas de Frías, Universidad de Salamanca  
Margarita Vallejo Girvés, Universidad de Alcalá de Henares  
Francisco Villacorta Baños, Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Bernard Vincent, EHESS. París  
Fernando Wulff Alonso, Universidad de Málaga

**Diseño de portada**

Rafael Villena Espinosa, Universidad de Castilla-La Mancha

**Edición digital y soporte informático**

Raúl Alonso y Dani Vera, Editorial Cántico, España

**Portada**

*Bisagra*, 56 (28-11-1988). Hemeroteca del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

# Índice

## DOSIER MONOGRÁFICO

<b>La muerte y los rituales funerarios en la Historia. Presentación del dossier</b> <b>The Death and the Funeral Rituals in History: Introduction to the Dossier</b> Por María del Rosario GARCÍA HUERTA .....	11
<b>Las prácticas funerarias dolménicas a través del testimonio de los monumentos de La Lora (Burgos)</b> <b>Funerary Practices in the Megalithic Graves of La Lora (Burgos, Spain)</b> Por Angélica SANTA CRUZ DEL BARRIO, Germán DELIBES DE CASTRO, Rodrigo VILLALOBOS GARCÍA, Miguel Ángel MORENO GALLO .....	16
<b>Necrópolis, ritos y mundo funerario en la Hispania romana. Reflexiones, tendencias, propuestas</b> <b>Necropolis, Rites and Funerary World in Roman Hispania: Reflections, Trends and Proposals</b> Por Desiderio VAQUERIZO GIL .....	40
<b>¿Es necesario seguir investigando sobre la muerte?: una reflexión historiográfica y nuevas perspectivas</b> <b>Is it Necessary to Continue Researching Death? Historiographical Reflection and New Perspectives</b> Por Julia PAVÓN BENITO .....	65
<b><i>Mors scepra ligonibus aequat</i>. El ritual de la muerte en la Galicia de los siglos XVII y XVIII</b> <b><i>Mors Scepra Ligonibus Aequat: The Ritual of Death in Galicia in the 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> Centuries</i></b> Por Domingo L. GONZÁLEZ LOPO.....	84
<b>“Procuraré morir matando o acabará mi vida”: el duelista y la muerte</b> <b>“I will try to die killing or my life will end”: The Duelist and Death</b> Por Miguel MARTORELL LINARES.....	105
<b>Muerte, ritos y tumbas: una perspectiva arqueológica</b> <b>Death, Rites, and Graves: An Archaeological Perspective</b> Por Teresa CHAPA BRUNET .....	125
<b>Los rituales mortuorios en un México inmerso en la pandemia</b> <b>Mortuary Rituals in a Mexico Immersed in the Pandemic</b> Por Verónica ZÁRATE TOSCANO .....	144

## MISCELÁNEA

- El Canto Coral *Amateur*, un factor clave en la evolución del Drama Ateniese**  
**Amateur Choral Singing. A Key Factor in the Evolution of Attic Drama**  
Por LUIS CALERO ..... 161
- De *Hispania* a *Gallia*. La emigración hispana en las provincias galas a través de las evidencias epigráficas**  
**From *Hispania* to *Gallia*. Hispanic emigration in the Gallic provinces through epigraphic evidence**  
Por JOSÉ ORTIZ CÓRDOBA ..... 175
- Nuevas perspectivas en el estudio y documentación de los grabados del Pozo de la Cruz (San Marcial de Rubicón, Yaiza, Lanzarote, España)**  
**New Perspectives in the Study and Documentation of the Engravings of Pozo de la Cruz (San Marcial de Rubicón, Yaiza, Lanzarote, Spain)**  
Por Víctor Manuel LÓPEZ-MENCHERO BENDICHO, M. Esther CHÁVEZ-ÁLVAREZ, M. del Cristo GONZÁLEZ MARRERO, M. Antonia PERERA BETANCOR, Miguel Ángel HERVÁS HERRERA, Gonçalo Adriano SIMÕES GONÇALVES LOPES y Jorge ONRUBIA PINTADO ..... 192
- La tradición musical antigua en autores latinos de los siglos VI-VII**  
**The Ancient Musical Tradition in Latin Writers of 6<sup>th</sup> and 7<sup>th</sup> Centuries**  
Por Fuensanta GARRIDO DOMENÉ y Felipe AGUIRRE QUINTERO ..... 222
- Las devociones que perduran: la estabilidad en las advocaciones parroquiales de la tierra de Lemos (Lugo) en la Edad Media**  
**Enduring devotions: the stability of the parish advocations in Lemos (Lugo) in the Middle Ages**  
Por Luis Manuel IBÁÑEZ BELTRÁN ..... 238
- El Río Guadalete en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. Una propuesta de restitución de su cauce y los condicionantes de navegabilidad a partir de los SIG**  
**The Guadalete River in the Transition from the Middle Ages to the Modern Age. A Proposal for the Restitution of its Riverbed and Navigability Conditions Based on GIS**  
Por Pedro TRAPERO FERNÁNDEZ, Francisco Javier CATALÁN GONZÁLEZ y Enrique José RUIZ PILARES ..... 261
- San Juan del Puerto como estratégico enclave comercial en la Edad Moderna: antecedentes históricos y navegabilidad del río Tinto**  
**San Juan del Puerto as a Strategic Commercial Site in the Modern Age: Historical Background and Navigability of the Tinto River**  
Por David GONZÁLEZ CRUZ y Javier BERMEJO MELÉNDEZ ..... 285
- La convivencia de militares y civiles en una ciudad de guarnición renacentista: el 'Asiento de camas para la tropa' de Pamplona, 1561-1600**  
**Civil-Military Cohabitation in a Renaissance Garrison City: The 'Contract for the Provision of Beds for the Troops' in Pamplona, 1561-1600**  
Por Fernando CHAVARRÍA MÚGICA ..... 297
- Entre la castidad y la vida licenciosa: mujeres y sexualidad ilícita en los procesos del tribunal de la Colegiata de San Pedro de Lerma (1638-1738)**  
**Between Chastity and Licentious Life: Women and Illicit Sexuality in the Proceedings of the Court of the Collegiate Church of San Pedro de Lerma (1638-1738)**  
Por María BARRIUSO ORTEGA y Óscar Raúl MELGOSA OTER ..... 312

<b>La maldición de los Archer. Una familia irlandesa al servicio del Consulado de Bilbao (siglo XVIII)</b> <b>The Curse of the Archers. An Irish Family at the Service of the Consulate of Bilbao (18<sup>th</sup> century)</b>	
Por Ekain CAGIGAL MONTALBÁN.....	330
<b>Ciencia y Náutica: Los textos de pilotaje del siglo XVIII</b> <b>Science and Navigation: The Texts of Pilotage in the 18<sup>th</sup> Century</b>	
Por Gabriel PINTOS AMENGUAL.....	343
<b>EPICAT. Una plataforma para la gestión de cartas familiares</b> <b>EpiCat, a Platform for the Management of Family Letters</b>	
Por Javier ANTÓN PELAYO, Montserrat JIMÉNEZ SUREDA, Alicia CALVO BURÉS, Remei PERPINYÀ MORERA, Alfred MAURI MARTÍ, Aitana FINESTRAT MARTÍNEZ, Ramon ALBERCH FUGUERAS y Silvia AMOR LÓPEZ .....	358
<b>Las topografías médicas de Ciudad Rodrigo: sociedad, territorio, y salubridad en la raya hispanoportuguesa</b> <b>The Medical Topographies of Ciudad Rodrigo: Society, Territory and Health in the Spanish-Portuguese Border</b>	
Por Alejandro VALLINA RODRÍGUEZ, Concepción CAMARERO BULLÓN y Laura GARCÍA JUAN .....	370
<b>Análisis cuantitativo de los diarios de pioneros durante las migraciones al Oeste Americano (1840-1860). Una propuesta metodológica</b> <b>Quantitative Analysis of Pioneers' Diaries During the Migrations to the American West (1840-1860): A Methodological Proposal</b>	
Por Jorge PÉREZ BURGUEÑO.....	388
<b>Republicanism and movimiento obrero en la provincia de Toledo (1870-1914)</b> <b>Republicanism and the Workers' Movement in the Province of Toledo (1870-1914)</b>	
Por David MORALES DÍAZ .....	408
<b>La moda femenina para el catolicismo español durante el primer tercio del siglo XX</b> <b>Women's Fashion According to the Spanish Catholicism during the First Third of the Twentieth Century</b>	
Por Alejandro CAMINO .....	424
<b>La construcción discursiva del sujeto peligroso en la ley de vagos y maleantes durante el franquismo (Islas Canarias, 1950-1959)</b> <b>The Discursive Construction of the Dangerous Subject in the Vagrancy Act During Franco's Regime (Canary Islands, 1950-1959)</b>	
Por Javier MÁRQUEZ QUEVEDO y Aarón SUÁREZ PÉREZ .....	440
<b>BALANCE HISTORIOGRÁFICO</b>	
<b>Las Comunidades de Castilla: V Centenario (1521-2021)</b> <b>The Communities of Castile: V Centenary (1521-2021)</b>	
Por Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ .....	459
<b>RESEÑAS</b>	
<b>Pedro MIGUEL NARANJO, <i>Definición y caracterización de las cerámicas a mano con decoración pintada del sur de la península ibérica en época tartésica</i>, Oxford, Archaeopress Publishing LTD, 2020</b>	
Por Juan FRANCISCO BLANCO GARCÍA.....	477

<b>Sebastián CELESTINO PÉREZ, <i>Cancho Roano. Un santuario tartésico en el valle del Guadiana</i>, Mérida, Almuzara, 2022</b>	
Por Miguel Ángel RODRÍGUEZ-RABADÁN DÍAZ-CANO .....	481
<b>Eduardo FERRER ALBELDA (ed.), <i>La ruta de las Estrímnides. Navegación y conocimiento del litoral atlántico de Iberia en la Antigüedad</i>, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá / Universidad de Sevilla, 2019</b>	
Por Guiomar PULIDO GONZÁLEZ.....	484
<b>Patricia GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, <i>Soror. Mujeres en Roma</i>, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2021</b>	
Por Inés DEL CASTILLO BARGUEÑO .....	488
<b>Gregorio CARRASCO SERRANO (coord.), <i>Religión y cultos en la Meseta sur de Hispania durante época romana</i>, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2021</b>	
Por Juan Carlos OLIVA MOMPEÁN.....	492
<b>Marta PAVÍA PAGE, <i>Thermae Hispaniae citerioris. Análisis arquitectónico de los complejos termales públicos y urbanos de Hispania citerior</i> (Anejos de AEspA, XC), Madrid, CSIC, 2021</b>	
Por Vasilis TSILOIS .....	495
<b>Susana GUIJARRO GONZÁLEZ y Carmen DÍEZ HERRERA, <i>La construcción de la parroquia medieval en la diócesis de Burgos: Cantabria entre los siglos IX al XV</i>, Madrid, Sílex Ediciones, 2022</b>	
Por Raquel TORRES JIMÉNEZ .....	499
<b>Carlos DE AYALA MARTÍNEZ, Francisco GARCÍA FITZ y J. SANTIAGO PALACIOS ONTALVA (coords.), <i>Memoria y fuentes de la guerra santa peninsular (siglos X-XV)</i>, Gijón, Ediciones Trea, 2021</b>	
Por Jesús MOLERO GARCÍA .....	503
<b>Amalia María YUSTE GALÁN, <i>La «señal» del pedrero. Obra y Fábrica del claustro de la Catedral de Toledo (1383-1485)</i>, Madrid, Casa de Velázquez, 2022</b>	
Por María José LOP OTÍN.....	506
<b>María ASENJO GONZÁLEZ, David ALONSO GARCÍA y Silvia María PÉREZ GONZÁLEZ (eds.), <i>Ciudades en expansión. Dinámicas urbanas entre los siglos XIV-XVI</i>, Madrid, Dykinson, 2022</b>	
Por Óscar LÓPEZ GÓMEZ .....	509
<b>Eduardo CORONA PÉREZ, <i>Trata atlántica y esclavitud en Sevilla (ca. 1500-1650)</i>, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2022</b>	
Por Fernando J. CAMPESE GALLEGU.....	513
<b>Francisco J. MORENO DÍAZ DEL CAMPO y Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO (coords.), <i>Paisajes de tierra y agua. Gentes y ecosistemas naturales en Castilla y La Mancha (siglos XV-XVIII)</i>, Bargas (Toledo), Almad Ediciones de Castilla-La Mancha, 2022</b>	
Por Luis ESCUDERO ESCUDERO .....	515

<b>Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (coord.), <i>Familia, Trayectorias y desigualdades: estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX</i>, Madrid, Sílex Ediciones, 2021</b>	
Por Antonio IRIGOYEN LÓPEZ .....	518
<b>José María RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, <i>Texas durante la época virreinal: San Antonio de Béjar en la estrategia de la frontera novohispana</i>, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2022</b>	
Por Joaquín RIVAYA MARTÍNEZ .....	521
<b>Nicolas BERJOAN, Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (eds.), <i>El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo. Recorridos y perspectivas</i>, Madrid, Casa de Velázquez, 2021</b>	
Por Jorge DE HOYOS PUENTE.....	524
<b>Ramón Vicente DÍAZ DEL CAMPO y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (eds.), <i>La aventura de la Modernidad. Los años veinte en España</i>, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2022</b>	
Por Rafael SERRANO GARCÍA.....	527
<b>Miguel CORTÉS ARRESE, <i>Azorín y La Mancha</i>, Murcia, Nausicaä, 2022</b>	
Por Francisco ALÍA MIRANDA .....	531
<b>Alfonso PINILLA GARCÍA, <i>La transición en España. España en transición</i>, Madrid, Alianza Editorial, 2021</b>	
Por José Antonio CASTELLANOS LÓPEZ .....	534
<b>Pedro OLIVER OLMO, <i>Ejertzitorik Ez-No a los ejércitos. Objeción de conciencia y lucha antimili en Navarra (1974-1989)</i>, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2021</b>	
Por Francisco J. LEIRA CASTIÑEIRA.....	537





**DOSIER MONOGRÁFICO**

**LA MUERTE Y LOS RITUALES  
FUNERARIOS EN LA HISTORIA:  
PRESENTACIÓN DEL DOSIER**

**THE DEATH AND THE FUNERAL  
RITUALS IN HISTORY:  
INTRODUCTION TO THE DOSSIER**



## La muerte y los rituales funerarios en la Historia. Presentación del dossier

### The Death and the Funeral Rituals in History: Introduction to the Dossier

María del Rosario GARCÍA HUERTA  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Rosario.garcia@uclm.es  
<http://orcid.0000-0003-3201-9032>

La muerte es la única certeza que tenemos los seres vivos, y nos acompaña desde el mismo momento en que nacemos hasta que exhalamos el último suspiro. Escribir acerca de la muerte, de la manera de relacionarnos con los muertos, no siempre es fácil, especialmente cuando se trata de un contexto cronológico contemporáneo, tal vez porque sentimos más cerca su inevitable aliento; aunque se hace más gratificante a medida que nos alejamos en el tiempo hasta alcanzar esos periodos en los que podemos abordarla desde la arqueología de la muerte, una óptica diferente que nos permite poner una respetable distancia entre ella y nosotros.

A pesar de ello, no sabemos en qué momento los representantes del género *Homo* toman conciencia de sí mismos ni cuándo empezaron a sentir ese afecto por otros miembros del grupo, ya fuesen adultos o crías, que conlleva el cuidado de los restos mortales del fallecido. De la toma de conciencia de la propia existencia surge la angustia que provoca la inevitabilidad de la muerte, el tránsito a la nada, y del afecto por los seres queridos la necesidad de preservar aquellos a quienes se ama más allá de la muerte. De ahí que podamos ver en los primeros enterramientos documentados, como el del niño *sapiens* de Panga ya Saidi<sup>1</sup> (Kenia) hace 78 000 años, o el neandertal de Shanidar Z<sup>2</sup> (Irak) hace 70 000, la prueba material de esa imperiosa necesidad de trascender la propia muerte mediante el cuidadoso tratamiento y la ritualidad que debieron acompañar la deposición de los cuerpos en espacios especialmente escogidos para esa finalidad. El nivel de sofisticación de ambos enterramientos nos invita a pensar que esa necesidad de trascender la muerte tuvo que surgir mucho antes, tal vez en un primer momento oculta bajo la aparente necesidad de esconder los cuerpos de los fallecidos para evitar la presencia de carroñeros y otros depredadores

---

1 M. Martín-Torres *et alii*, "Earliest known human burial in Africa", *Nature*, 593 (2021) pp. 95-100.

2 E. Pomeroy *et alii*, "Issues of theory and method in the analysis of Paleolithic mortuary behavior: A view from Shanidar Cave", *Evolutionary Anthropology*, 29/5 (2020) pp. 263- 279.

en torno a las zonas de hábitat, toda vez que ya estaba asumido el tabú del canibalismo. La Sima de los Huesos (Atapuerca, Burgos) nos proporciona un magnífico ejemplo de ese proceso de ocultación de los cuerpos de los fallecidos en un lugar protegido, más de treinta cuerpos, sin que podamos ir mucho más allá por el momento en cuanto al modo y manera en que tuvieron lugar las sucesivas deposiciones, aunque sí podemos inferir que se trata de proteger los restos mortales de individuos específicos.

El proceso mental que va a ir dando lugar al pensamiento complejo va a permitir a esos representantes del género *Homo* ir creando modelos explicativos de todos aquellos fenómenos naturales y circunstancias que les rodeaban. El amanecer y el ocaso, el sol abrasador y la luna cambiante rodeada de estrellas, las tormentas, los rayos que provocan fuegos, la lluvia, el viento, los volcanes, los terremotos, las mareas, etc., y por supuesto, la muerte, natural o provocada, algo que todos los depredadores conocen bien, y tanto *sapiens* como neandertales lo son. Por otra parte, las representaciones de animales y seres humanos en el arte parietal o en el arte mueble corresponden ya a un estadio bien avanzado del desarrollo de ese pensamiento complejo, a un momento en el que empiezan a cobrar forma las primeras cosmogonías que permitían explicar todo tipo de fenómenos y el papel de la propia existencia en ese contexto. Unas explicaciones que requieren siempre el concurso de un intermediario humano, que, bien de forma natural o mediante la ingesta de sustancias alucinógenas, va a ofrecer respuestas que permitan organizar la interrelación del grupo con un entorno que les proporciona todo lo necesario para subsistir, aunque en ocasiones se pueda tornar hostil. Y esa intermediación entre nosotros y las fuerzas que rigen cuanto nos rodea, y de manera especial el mundo de los muertos, muy pronto se convertirá en una herramienta de poder.

Esas superestructuras mentales han hecho posible la creación de un espacio al margen del tiempo, en el que es posible seguir viviendo tras la muerte, que se transforma así en un mero tránsito entre dos formas de existencia, en un rito de paso. Para ello hemos creado un espacio intangible, que conecta pasado y presente, que permite a los muertos interactuar con ese otro lugar donde habitan los vivos, y por el que, al mismo tiempo, pueden transitar esos intermediarios a los que hacía referencia, dotados de unas especiales cualidades. Esa visión de la muerte como la puerta que conecta dos formas de existencia elimina el miedo a la desaparición física y a la pérdida de nuestros seres queridos, porque se ha hecho posible que, una vez atravesado el umbral, podamos seguir compartiendo esa otra forma de “vida”.

Sin embargo, ese espacio al que nos dirigimos tras la muerte no será igual para todos. En todas las culturas se establecen modelos de comportamiento que van a determinar un tratamiento diferencial en función de lo que cada uno ha sido en vida, el género y la edad, su comportamiento e incluso las circunstancias de la muerte: niños, parturientas, guerreros, sacerdotes, asesinos, etc.

En el presente volumen encontramos una visión diacrónica del tratamiento que los seres humanos hemos dado a la muerte desde la Prehistoria hasta nuestros días. Su inevitabilidad ha determinado el desarrollo de un sinfín de rituales y comportamientos, adaptados a los diferentes entornos culturales y medioambientales, con dos objetivos esenciales: mitigar la angustia que generan la finitud de la vida y la ausencia de los seres queridos, y, por otra parte, reforzar los lazos de la comunidad. El difunto pasa así a la consideración de antepasado, no desaparece, se transforma, mientras que el grupo participa de forma activa en todos los rituales funerarios concebidos para estrechar los lazos entre los distintos miembros de la comunidad. Los distintos trabajos que componen este número de *Vínculos* nos permiten contraponer no solo la visión de la muerte a través del tiempo, sino sobre todo tener una panorámica de lo que ha supuesto el desarrollo de la investigación en

torno a la muerte a la hora de reconstruir la evolución de las sociedades a lo largo de los siglos, concretamente desde el IV milenio a. C. con los grupos que erigieron los megalitos localizados en Sedano, Burgos, hasta la modificación de los rituales que acompañan a la muerte con motivo de la pandemia de covid en México.

En el trabajo de Santa Cruz, Delibes, Villalobos y Moreno sobre los monumentos megalíticos de La Lora (Burgos) se pone de manifiesto el papel que juegan las propias tumbas como marcadores de territorio, y el nivel de organización social que se requiere para la erección de cualquiera de ellos en los primeros inicios del IV milenio. Una estructura social que conlleva sin duda un cierto nivel de jerarquización y, en consecuencia, diferencias que podemos percibir a partir del derecho a ser enterrado, o no, en una de esas cámaras funerarias, y que abre la puerta a establecer vínculos entre quienes allí se depositan. Pero además reflejan el nivel de conocimientos astronómicos de aquellos grupos, reforzando su papel como símbolos territoriales, sociales, jerárquicos, etc.; un simbolismo que llevará a otros grupos, mucho tiempo después de su construcción, a depositar algunos de sus muertos en estas grandiosas tumbas, al margen de sus dimensiones, precisamente por lo que llegaron a representar culturalmente.

Es cierto que no podemos saber lo que hay al otro lado del umbral, solo creer en aquello que los intermediarios relatan y describen, y lo cierto es que lo que reflejan las necrópolis en el I milenio a. C. a partir de las tumbas y los ajueres que contienen es el diferencial tratamiento que reciben los difuntos en función de su identidad social, es decir, de quienes fueron en vida, temática que se aborda en el trabajo de Teresa Chapa, si bien aquí los problemas residen en la dificultad que implica el ritual de la cremación para poder realizar análisis del tipo de los señalados a partir de restos óseos incinerados, salvo, con los matices y cautelas necesarios, los que se derivan de la determinación del sexo y la edad. La distancia entre algunas tumbas “principescas” y aquellas otras que apenas tienen ajuar nos hablan de una sociedad claramente jerarquizada, pero ¿acaso las sociedades no son jerárquicas por definición?; de hecho, las denominadas sociedades igualitarias son muy primitivas y, además, tampoco son totalmente igualitarias, puesto que siempre existe un principio de jerarquía para poder organizar mínimamente el funcionamiento del grupo. A pesar de esa visión, que puede trasladarnos la existencia de diferencias formales en las tumbas, el desarrollo de distintos tipos de análisis como el ADN permiten ir dando forma a una imagen mucho más compleja y, posiblemente, más próxima a la realidad, que la que teníamos hasta ahora. Lazos de parentesco, sexo, edad, procedencia, posibles causas de la muerte, etc. se van a ir perfilando para permitirnos un retrato mucho más preciso de aquellas sociedades. En este contexto solo nos queda la posibilidad de reconstruir el ritual funerario a partir de lo que contienen las tumbas. Los materiales depositados en ellas a modo de ajuar nos permiten inferir la existencia de distintas categorías sociales, la existencia de contactos comerciales y culturales con puntos muy alejados del lugar de enterramiento. Esas mismas diferencias también nos hablan de jerarquías dentro del grupo, de creencias, que en ocasiones pueden ser corroboradas por las fuentes o por la propia arqueología, caso de los muertos en combate y dejados a los buitres sobre el campo de batalla o los niños enterrados en el suelo de las viviendas, sin que podamos saber si se trata de sacrificios o de muertes naturales, pero sin derecho a ser cremados.

Sobre este último, aspecto el artículo de Desiderio Vaquerizo trae a colación la continuidad en época romana y hasta la mitad del I milenio d. C. de la costumbre de inhumar a menores de cuarenta días “bajo los aleros de los tejados” al no tener la consideración de individuos sociales. En este trabajo se aborda una síntesis sobre los distintos aspectos que pueden tratarse a partir del análisis multidisciplinar de las necrópolis, partiendo del proyecto iniciado hace más de dos décadas sobre las áreas funerarias de la ciudad de Córdoba,

abordando su estudio desde ópticas bien distintas, aunque partiendo siempre como paso previo, del rigor a la hora de abordar la excavación arqueológica propiamente dicha. Solo así, con una visión global de todos aquellos aspectos que se pueden asociar a las distintas facetas de la muerte, incluidos aquellos enterramientos a los que el autor se refiere como “no normativos”, a partir de un enfoque multidisciplinar e incorporando las más novedosas técnicas de análisis (bioantropológicos, de isótopos y de ADN), podremos acercarnos al conocimiento del relevante papel que tuvo la muerte en la cultura hispanorromana.

Es indudable que la muerte ha concitado siempre un enorme interés desde múltiples puntos de vista y con enfoques teóricos distintos, y a veces muy distantes, de lo que da buena prueba la ingente bibliografía a que ha dado lugar. El trabajo de Julia Pavón se centra en la revisión historiográfica de aquellos autores y trabajos que de manera específica se han ocupado de la muerte en el pensamiento medieval, especialmente a través de un grupo de autores vinculados a la corriente de *Annales*, en las últimas décadas del siglo xx, para dar lugar a lo que hoy se conoce como “historiografía de la muerte”, de manera que el estudio de la actitud y la gestualidad del ser humano ante la muerte supuso una evidente renovación metodológica, asumiendo que la complejidad contenida en el hecho físico de la muerte y su tratamiento daba pie a una amplia diversidad de planteamientos y enfoques disciplinares, incluso entre los llamados “padres de la muerte”, M. Vovelle y Ph. Ariès.

Uno de esos enfoques hace referencia a la muerte en la Edad Media como actividad económica, dado que las disposiciones testamentarias a favor de la Iglesia se transforman en vehículo de salvación, de ahí que el análisis de los testamentos se convierta en una herramienta esencial para acercarnos al pensamiento del Medievo y del papel de la Iglesia como intermediaria para alcanzar la salvación eterna. Una visión que se completará con la revisión de otros corpus documentales. De igual manera aborda la diferencia de enfoque entre la historiografía francesa y la anglosajona, italiana o hispana vinculadas a sus respectivas tradiciones y escuelas.

Por último, y a pesar de hacer referencia al posible agotamiento epistemológico de la cuestión, lo cierto es que el estudio de la muerte continúa proporcionando un conocimiento esencial sobre, en este caso, la Edad Media tanto a nivel individual como colectivo.

El epitafio que aparece en el título del trabajo de González Lopo sobre disposiciones testamentarias, *Mors scepra ligonibus aequat*, refleja el ideario barroco en esa España de finales del siglo xvii y a lo largo del xviii en la que la religión juega un papel determinante a la hora de asegurarse poder seguir viviendo a perpetuidad una vez apurado el trago de la muerte. De ahí el frecuente requerimiento en las últimas disposiciones a la presencia de un religioso para acompañar a quien agoniza y asegurarse de que recibe los sacramentos. La muerte constituye así el primer acto de un ritual perfectamente protocolizado en el que el velatorio y el entierro van a dar forma a un complejo ideario dirigido ahora no ya al difunto, sino al grupo social al que pertenecía el fallecido para remarcar que solo la Iglesia es el camino hacia esa vida eterna a la que nadie quiere renunciar. El análisis de los testamentos aporta una gran cantidad de información a este respecto y permite reconstruir con gran lujo de detalles el proceso de las exequias en el periodo señalado.

Apesar de ese papel que la Iglesia, o mejor las Iglesias, se arrojan como única vía hacia la inmortalidad, la naturaleza humana intenta conciliar sus modelos de comportamiento, que han ido cambiando a lo largo de los siglos, con esa otra necesidad que no es sino sobrevivir a la muerte. El artículo de Miguel Martorell dedicado a duelos y duelistas en el siglo xix y principios del xx pone en el centro de su análisis el papel del honor y la manera de restituirlo en caso de ofensa mediante un combate que podía llegar hasta la muerte de uno de los duelistas, el ofensor o el ofendido. Esta práctica, que se remonta a la Edad Media cuando menos, no cuenta ahora con el visto bueno de la Iglesia sino todo lo contrario, puesto que

amenaza a los contendientes con arrojarlos del seno de la Iglesia, negándoles el acceso a la vida eterna, por justificados que pudieran parecer los motivos. La proliferación de esta práctica en gran parte de Europa y América Latina, no así en el mundo anglosajón, daría lugar a distintos manuales para explicar el correcto proceder de cuantos participaban en el lance, sin tener necesidad de tener que dar muerte al oponente, a “primera sangre”, que tuvo mayor difusión en países como Francia y España, a diferencia del mundo germánico.

Sea cuales fueren las circunstancias en que se produce un fallecimiento el ritual *post mortem* se repite una y otra vez desde hace miles de años con los mismos propósitos, tanto para familiares y allegados, superar la pérdida y reforzar los vínculos del grupo, como para el difunto, acceder a la vida eterna. Esa repetición solo se ha visto interrumpida con carácter general en circunstancias extraordinarias, guerras y catástrofes, como la reciente pandemia provocada por el covid. Esta excepcionalidad es la que se recoge en el artículo de Verónica Zarate centrado en un país como México, donde la muerte y el culto a los difuntos adquieren una dimensión especial que hunde sus raíces en el mundo prehispánico envuelto ahora con un manto cristiano.

Aunque la muerte es siempre unipersonal y morimos en soledad, aun estando rodeados de gente, las circunstancias extraordinarias de esta pandemia acentuaron esa soledad del moribundo, al impedir el acceso a los deudos, e hicieron imposible llevar a cabo el ritual del duelo tal y como se venía haciendo por razones sanitarias evidentes, hasta el punto de reducir el número de personas que podían estar presentes al mismo tiempo e incluso incorporándolas a través de internet.

## **Las prácticas funerarias dolménicas a través del testimonio de los monumentos de La Lora (Burgos)**

### **Funerary Practices in the Megalithic Graves of La Lora (Burgos, Spain)**

Angélica SANTA CRUZ DEL BARRIO  
Universidad de Salamanca/Universidad de Valladolid  
[angelica.santa-cruz@usal.es](mailto:angelica.santa-cruz@usal.es)  
<https://orcid.org/0000-0001-6186-0328>

Germán DELIBES DE CASTRO  
Universidad de Valladolid  
[delibes@fyl.uva.es](mailto:delibes@fyl.uva.es)  
<https://orcid.org/0000-0002-5553-6414>

Rodrigo VILLALOBOS GARCÍA  
Universidad de Valladolid  
[rodrigovillalobosgarcia@gmail.com](mailto:rodrigovillalobosgarcia@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0002-9064-1295>

Miguel Ángel MORENO GALLO  
Universidad de Burgos  
[mamgallo@telefonica.net](mailto:mamgallo@telefonica.net)  
<https://orcid.org/0000-0002-7600-226X>

Fecha de recepción: 21-12-2022  
Fecha de aceptación: 21-03-2023

#### **RESUMEN**

El culto a los muertos es una práctica documentada en el ser humano desde tiempos prehistóricos. Uno de los fenómenos funerarios que revisten mayor popularidad dentro de la Prehistoria Reciente es el megalitismo, desarrollado en amplios territorios de Europa desde mediados del V milenio cal BC, y caracterizado por la construcción de grandes tumbas colectivas cuyo imaginario permanece en el folclore popular hasta nuestros días. En este trabajo se ofrece una interpretación de las prácticas funerarias que engloban dicho



fenómeno a partir del estudio regional del conjunto megalítico de la Lora burgalesa, en el noreste de la Submeseta Norte española. Tras décadas de estudio, que en los últimos años se ha focalizado en el análisis de las colecciones esqueléticas, ha sido posible profundizar en el conocimiento de las sociedades que enterraban a sus muertos en estas tumbas.

**Palabras clave:** megalitismo, prácticas funerarias, enterramientos colectivos

**Topónimos:** Lora burgalesa, Submeseta Norte española

**Periodo:** Neolítico Final, Calcolítico

## ABSTRACT

The cult of the death has been a well-documented human activity since prehistoric times. A popular funerary phenomenon of Neolithic period is megalithism, developed in large areas of Europe from the mid-5th millennium BC. It is characterised by the construction of large collective tombs that have remained in popular folklore to the present day. This paper offers an interpretative approach to the funerary practices involved in this phenomenon from the regional study of the megalithic complex of la Lora burgalesa, in the northeast of the Spanish North Plateau. Decades of study, which in recent years focus on the analysis of skeletal collections, have provided us with a better knowledge of the societies that buried their ancestors in these tombs.

**Keywords:** megalithism, funerary practices, collective tombs

**Place names:** Lora burgalesa, Spanish North Plateau

**Period:** Late Neolithic, Chalcolithic

## 1. INTRODUCCIÓN

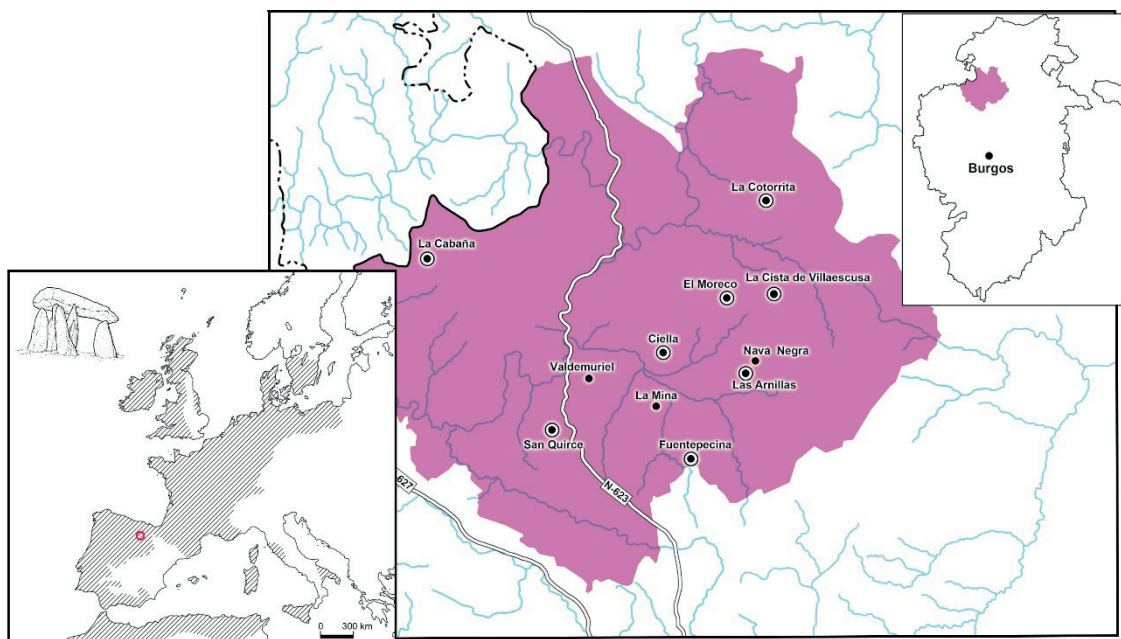
No se conoce con exactitud el origen de la creencia en la vida más allá de la muerte, ya sea en forma de ánima, alma, espíritu, etc., pero parece bastante seguro que no es un hecho privativo de nuestra especie: no solo existen varios casos de inhumaciones neandertales del Paleolítico Medio (Balzeau *et al.* 2020) sino que incluso es posible que los restos *heidelbergensis* de la Sima de los Huesos de Atapuerca sean la consecuencia de un ceremonial de enterramiento del Paleolítico Inferior (Carbonell y Mosquera, 2006). Nosotros, *Homo sapiens*, venimos dando sepultura a nuestros muertos ya desde nuestros orígenes africanos (Martinón-Torres *et al.*, 2021) y es este hecho cultural la prueba esencial de una creencia, la relacionada con la vida más allá de la muerte, que ha sido documentada por la etnografía en todas las culturas conocidas y, por lo tanto, se considera un rasgo universal del ser humano anatómicamente moderno (Brown, 1991). Todas las culturas, sean recolectoras o agrícolas, residentes en granjas, aldeas o ciudades, socialmente igualitarias o fuertemente jerarquizadas, tratan o depositan en espacios formalmente reconocidos a sus muertos.

Una de las más célebres manifestaciones prehistóricas de rituales funerarios es la del megalitismo, fenómeno cultural desarrollado por las sociedades agrícolas del Neolítico de Europa Occidental que no solo involucra los cuerpos de los fallecidos y sus ajueres, sino que también incorpora un nuevo escenario para las actividades funerarias: la arquitectura monumental. Las grandes construcciones de piedra más antiguas, como el templo o lugar de agregación de Göbekli Tepe, en el Kurdistán, se fechan a mediados del x milenio a. C. (Dietrich *et al.*, 2013), un momento muy próximo al del origen de la agricultura. Pero es en

la fachada atlántica europea donde, a partir de comienzos/mediados del v milenio a. C. (Schulz Paulsson, 2019), comienzan a erigirse colosales construcciones de piedra y tierra que, como en el caso de los túmulos bretones, alcanzan hasta veinte metros de altura y acogen el enterramiento de decenas de individuos.

Las construcciones megalíticas prehistóricas conocidas popularmente como dólmenes se registran desde tiempos inmemoriales en el folclore europeo y han sido estudiadas desde los orígenes mismos de la arqueología. Gracias a ello hoy sabemos con certeza que estos espacios monumentalizados, compuestos por grandes losas de piedra que forman cámaras y corredores y que generalmente se cubren con túmulos de tierra, se construyeron para acoger enterramientos colectivos. Pero todavía no existe una explicación unánime del megalitismo: los viejos modelos difusionistas creyeron ver en los dólmenes los templos de misioneros propagadores de cultos propios de las civilizaciones orientales (Childe, 1958), pero hoy están totalmente desprestigiados por razones cronológicas: el primer megalitismo antecede en dos milenios a las civilizaciones egipcia o mesopotámica. De ahí que convivan opiniones tan variadas como que los dólmenes fueron un mecanismo de reclamación territorial en contexto de presión demográfica (Renfrew, 1976), el escenario de una presunta representación de igualitarismo social (Tilley, 1984) o un simple sucedáneo simbólico de la aldea sedentaria (Sherratt, 1990).

**Figura 1.** Extensión del fenómeno megalítico europeo (v- iv milenio a. C.) y localización del foco de Sedano-La Lora, en el noroeste de la provincia de Burgos



La imagen popular, casi romántica, del megalitismo enfatiza la idea de los dólmenes como tumbas familiares estrictamente igualitarias y abiertas, es decir, diseñadas para su utilización recurrente durante generaciones, lo que les ha valido el sobrenombre de “tumbas para la eternidad”. Pero no faltan pruebas del relativismo de esta asunción: hay estudios antropológicos de los osarios que demuestran que no todas las personas del grupo gozaron del derecho a ser enterrados en el dolmen (Masset, 1987). Son investigaciones de ADN antiguo probatorias de que, aunque haya dólmenes con parientes de primer grado entre sus inquilinos, tal no sucede sistemáticamente (Sánchez-Quinto *et al.*, 2019). También hay estudios de ajuares que demuestran que, si bien muchos megalitos acogieron a

grupos relativamente igualitarios, hubo algunos enormes túmulos con riquísimos ajuares exóticos que revelan la existencia de puntuales momentos de desigualdad social (Furholt y Müller, 2011). La moderna arqueología ofrece nuevas fuentes de información con las que interrogarse sobre estas cuestiones y con las que generar interpretaciones menos generalistas y más concretas. Uno de los casos de estudio que más está aportando en los últimos años es el de los dólmenes de la Lora burgalesa.

La existencia de megalitos en las loras o parameras del noroeste de Burgos se conoce desde hace siete décadas, a raíz del descubrimiento del dolmen del Moreco (Huidobro, 1957), pero fue en los años 70 y 80 del siglo pasado cuando, en el marco de un proyecto de investigación de la Universidad de Valladolid, se documentó una importante concentración de tales monumentos en el entorno de Sedano, y surgió la oportunidad de efectuar excavaciones en una decena de ellos (Delibes, 2000). Se trataba de los primeros dólmenes registrados en el este de la Meseta septentrional. A resultados de tales trabajos fue posible reconocer sus rasgos constructivos, similares a los de los megalitos riojanos, captar su evolución estructural y acreditar la originalidad de sus ajuares, así como situar su antigüedad en los primeros siglos del IV milenio a. C. (Delibes *et al.*, 1993; Rojo, 1993). Sin embargo, la obsesión por dar respuesta a estas cuestiones, candentes en la arqueología de la época, hizo que aquellos trabajos se desentendieran del estudio de los osarios, carencia subsanada finalmente en la tesis doctoral de uno de nosotros. Este trabajo, clave para comprender el funcionamiento de los dólmenes lorriegos, ofrece además el interés de cuestionar algunos de los estereotipos sobre las prácticas funerarias megalíticas (Santa Cruz, 2022).

Hoy los dólmenes de esta zona, que se concentran en los términos de Los Altos, Sargentas de La Lora, Tubilla del Agua y Valle de Sedano, merecen la atención de un programa intermunicipal de estudio, conservación y difusión que responde al nombre de "Territorio Megalítico" (Moreno *et al.*, 2021).

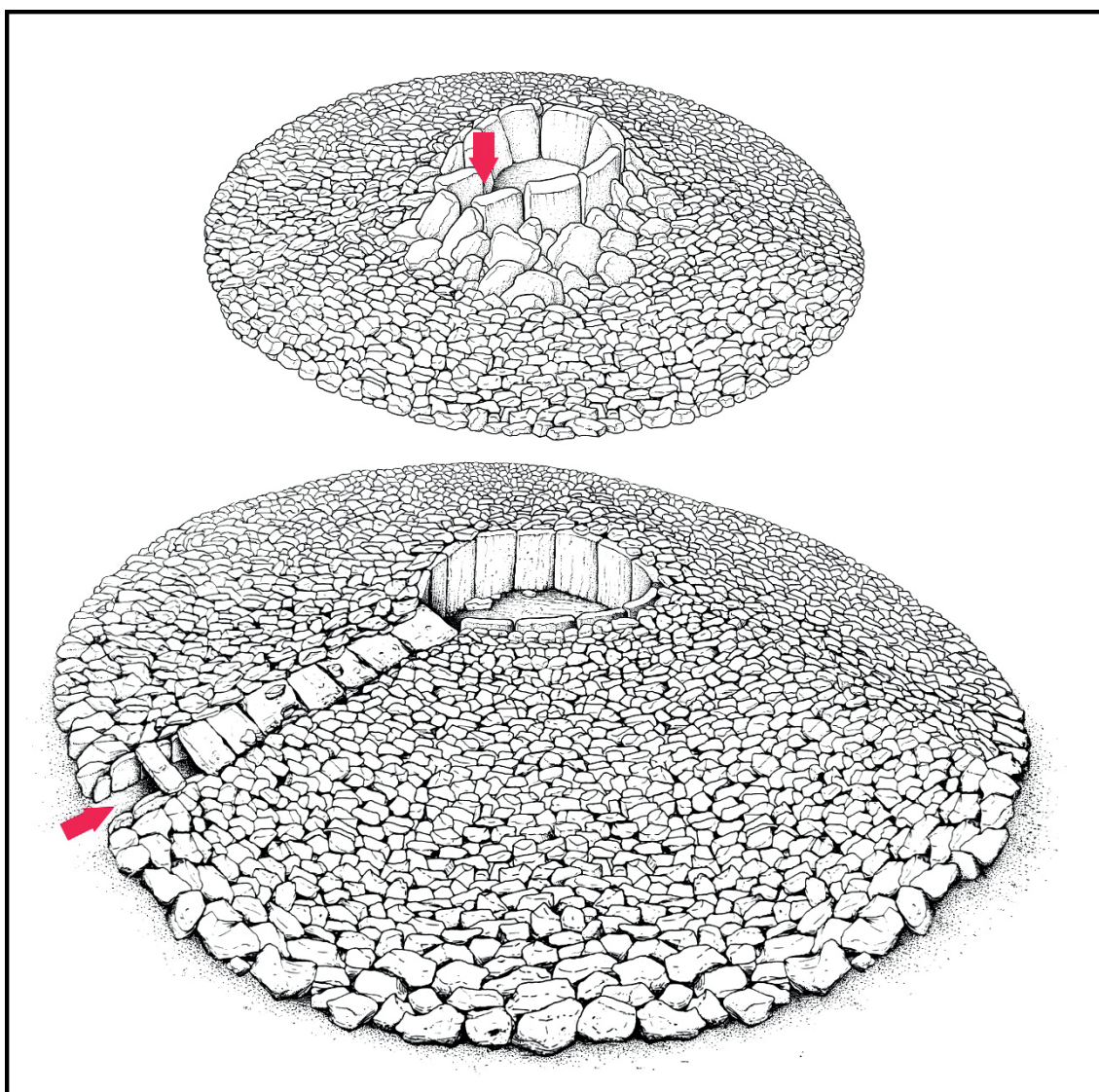
## 2. PANTEÓN Y MAUSOLEO: CONSTRUCCIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA TUMBA MONUMENTAL

Los dólmenes o sepulcros megalíticos, en tanto monumentos proyectados *ad futurum* para acoger enterramientos sucesivos, merecen la consideración de panteones, aunque fueron también construcciones erigidas originalmente en honor de un personaje preclaro y a la postre mítico, el fundador, lo que los convierte asimismo en mausoleos. Fueron, en cualquier caso, contenedores de cadáveres que, además de solventar problemas de higiene y sanitarios, estaban al servicio de unas creencias y actuaban como escenario de unos ritos ilustrativos de la actitud de los vivos ante la muerte. Pero tampoco estos, los supervivientes, que eran los verdaderos protagonistas del funeral (porque los muertos no viven su muerte), dejaron escapar la oportunidad, como advirtió Renfrew, de utilizar simbólicamente las sepulturas megalíticas con aspiraciones temporales, por ejemplo, como elementos de reivindicación territorial.

Con frecuencia, debido a su antigüedad, los dólmenes se presentan como ruinas inestables, pero en origen fueron edificaciones bien ajustadas constituidas por grandes losas verticales u ortostatos que actuaban como paredes de una cámara de planta poligonal más o menos regular. Tales pilares sostienen además una techumbre, que no siempre es plana, alertando de que no todos los sepulcros megalíticos fueron auténticos dólmenes (en bretón, 'mesas de piedra'). Y el conjunto de la construcción, finalmente, se infrapone a un montículo de tierra y piedras brutas, el túmulo, con el que se afirmaba la arquitectura ciclópea subyacente, se multiplicaba la visibilidad del monumento y se convertía a la cámara en una cripta, en un *locus* funerario subterráneo y sagrado, aislado del ámbito terrenal.

Los dólmenes lorigos reproducen básicamente este esquema universal, pero con algunas particularidades (Delibes y Rojo, 2002; Martín-Vela *et al.*, 2021): las cámaras son poligonales, de marcada tendencia circular; sus cubiertas, en vez de planas y monolíticas, fueron de madera y ramaje, apoyadas en un poste central; los túmulos son de planta redonda u oval y adoptan un volumen troncocónico; a espaldas de la cámara y a modo de refuerzo cuentan con un anillo de bloques o peristalito; y la superficie tumular se protege, por último, con una coraza de piedras medianas para evitar la degradación del montículo terrero. Una doble gran ventaja para los constructores de nuestros dólmenes es que en La Lora las canteras de los necesarios ortostatos proliferan por doquier, minimizando el problema del transporte, y que dichas grandes losas se presentan en estado natural considerablemente formateadas, por proceder de diques de calizas cretácicas tabulares con planos de estratificación muy definidos.

**Figura 2.** Recreación arquitectónica de los dos modelos dolméricos registrados en La Lora (Burgos): arriba, dolmen simple, de tipo Fuentepecina 2, con entrada vertical; abajo, sepulcro de corredor tipo las Arnillas. Las cámaras de ambos contaban con una techumbre de madera y ramaje, no representada



Si llamar dólmenes a nuestros monumentos peca, como vimos, de inexacto, por carecer de cubiertas monolíticas planas, tampoco el término *sepulcro megalítico*, más correcto, resulta expresivo de su funcionamiento. En este sentido, aunque apenas haya tradición de uso en España, es más explicativa la expresión *tumbas de cámara*, empleada por los prehistoriadores británicos, que resulta aplicable a la mayoría de los sepulcros megalíticos, y que enfatiza, por un lado, su condición de tumbas abiertas de uso prolongado, y por otro, de estructuras huecas en las que se practican enterramientos en espacio vacío, no necesariamente inhumaciones (por ejemplo, Thomas, 1991; Barrett, 1988). En tanto tumbas abiertas y de uso recurrente, es comprensible que los dólmenes de La Lora se dotaran de accesos explícitos que, atravesando la barrera del túmulo, conectara a vivos y muertos. En los dólmenes mayores y, por lo general, más tardíos, como las Arnillas, la Cabaña y el Moreco, se habilitó para ello un *dromos* o pasillo hueco, con paredes y cubiertas megalíticas, que unía la periferia del túmulo y la cámara, y que justifica su adscripción a un modelo megalítico universal, el “sepulcro de corredor”. En cambio, en los modestos dólmenes simples, la entrada fue más discreta, quedando reducida a una pequeña escotilla vertical anexa a la cámara, como la documentada en Fuentepecina 2 (Delibes, 2010). Los túmulos de los mayores sepulcros de corredor, que llegan a tener 30 m de diámetro y más de 2 de altura, contienen cámaras de dimensiones igualmente notables (plantas de 10/12 m<sup>2</sup> y un volumen cercano a los 25 m<sup>3</sup>), para cuya construcción se emplearon ortostatos de varias toneladas; en cambio, las losas mayores de los minidólmenes de Fuentepecina no alcanzan el metro de altura. Las diferencias de envergadura son, pues, muy acusadas; demasiado, seguramente, para continuar hablando en el segundo caso de “monumentos megalíticos”. Sin embargo, no falta razón para seguir haciéndolo: repiten la misma condición de tumbas de cámara abiertas y de panteones colectivos que los más monumentales sepulcros con pasillo.

Tras serles reconocida su anterioridad respecto a las pirámides de Egipto, de los dólmenes del oeste de Europa, se dice que constituyen la primera arquitectura monumental de la historia. La frase, aunque ampulosa e inexacta, porque ya hemos visto que anteriores a ellos fueron los santuarios de Göbekli, se ha convertido en un eslogan con el que dejar constancia del colosalismo de las construcciones, sin prestar demasiada atención ni a la etimología de monumental (de *monere*, ‘recordar’, ‘hacer pensar’) ni al más estricto significado de *monumentum* (‘medio e instrumento para la memoria’). Así y todo, la muletilla resulta útil para reconocer el importante esfuerzo al que obligó la construcción de estos sepulcros, que, en el caso de los mayores de La Lora, a juzgar por el volumen de tierra acarreado para los túmulos, se calcula en 5000 horas-persona, o lo que es lo mismo, con todas sus posibles combinaciones, en la intervención de una cuadrilla de 20 trabajadores durante 250 horas (Villalobos, 2016; Moreno *et al.*, 2020: 96-106).

La frialdad de estas cifras cobra más sentido si se considera la débil densidad de población registrada en La Lora por entonces, aunque apenas sepamos de ella a través de argumentos *ex silentio*: los lugares de habitación localizados tras más de seis lustros de prospección, con una huella arqueológica muy leve, como en la Nava de Rehoyo, a un par de kilómetros de distancia del dolmen del Moreco, son contados y muy pequeños, circunstancias ambas deladoras de una bajísima densidad demográfica (Delibes *et al.*, 2011). Y como, además, los dólmenes se suelen mostrar aislados –por regla general un solo ejemplar en cada páramo o sector de páramo bien individualizado por la red fluvial-, la lógica sugiere que la titularidad de cada monumento correspondía a un minúsculo grupo social, de muy pocos efectivos. De esta manera, la observación de que los mayores dólmenes loriegos requirieron del trabajo de cuadrillas de varias decenas de operarios nos lleva a concluir que la erección de tan monumentales panteones solo fue posible en régimen de cooperación intercomunitaria.

Los constructores megalíticos concedían gran importancia al emplazamiento. En La Lora, paisaje de vastos altiplanos flanqueados por valles estrechos y muy profundos –los del alto Ebro, el Rudrón y el Moradillo, en los que se asienta la mayor parte de la población actual–, los dólmenes se sitúan sistemáticamente en los primeros, lo que puede obedecer a varias razones. Una, que la vida cotidiana de las comunidades titulares de los monumentos se desenvolvía fundamentalmente en la paramera: allí estaban sus modestos hábitats. También, a juzgar por el registro polínico subtumular del Moreco, sus campos de cultivo de cereal y por allí, por sus inmediaciones, discurrían asimismo los principales ejes de desplazamiento (Rojo, 1990; Moreno, 2004, Villalobos *et al.*, 2014). Pero la reclamación de cierta centralidad en el teatro de operaciones de los vivos venía impuesta también por la propia naturaleza del dolmen como morada de los antepasados: si los despojos de estos se custodiaban dentro del panteón y exentos, en vez de inhumados en cualquier otro lugar y despedidos para siempre, así era por la necesidad de los deudos de seguir en contacto con ellos. Esto aconsejaba dotar al monumento funerario de cierto protagonismo espacial, hecho que por principio excluía como emplazamiento los angostos pasillos fluviales donde su presencia habría pasado desapercibida. El dolmen, entonces, se ubicará por sistema en algún punto llamativo del paisaje y, nada inocentemente, siempre en las inmediaciones de las mejores tierras agrícolas del páramo (dolinas, hondonadas inundables, navas...), reforzando la idea de que fueron al mismo tiempo sepulturas, estandartes étnicos de los propietarios e hitos o símbolos de propiedad territorial, esto es, elementos de disuasión ante hipotéticos competidores.

**Figura 3.** El dolmen de la Cabaña (Sargentos de La Lora) se localiza en el centro de una amplia y feraz nava por la que discurre el arroyo Navazal



Pero en la elección del páramo intervinieron también razones menos prácticas, relacionadas con el mundo de las creencias. El reconocimiento de la sacralidad del sepulcro megalítico como morada de los antepasados presupone que en su entorno se desarrollaban actividades ceremoniales. En ocasiones pudieron ser ritos de fundación, purificadores, a juzgar por la existencia bajo los túmulos de huellas de incendio asociadas a algún material

arqueológico (Rojo, 1993). Pero estas habrían sido ceremonias igual de realizables tanto de estar situados los dólmenes en el páramo como en el valle. Existe, sin embargo, un detalle estructural de los sepulcros de corredor de La Lora, su perfecta orientación al orto solar en el solsticio invernal, el cual, de no ubicarse los megalitos en espacios altos y de amplios horizontes como los páramos, no produciría el efecto deseado, que no era otro que conseguir que los primeros rayos del sol del invierno embocaran el pasillo y se adentrasen por él para iluminar el fondo de la cámara (Gil-Merino *et al.*, 2018). Este espectáculo de la luz no habría sido posible de localizarse los dólmenes en los estrechos valles limítrofes de la paramera, por cuanto el primer sol directo que incide sobre ellos es ya un sol alto, casi de mediodía, cuyos rayos, a diferencia de los rasantes del amanecer, solo habrían conseguido incidir sobre la techumbre de los monumentos, sin la menor oportunidad de alumbrar sus entrañas. El fenómeno del solsticio invernal, revelador de los conocimientos astronómicos de los constructores de nuestros dólmenes y lleno de simbolismo, tiene también el interés de trasladarnos a la esfera de las creencias y de ponernos en la pista de rituales de fecundidad –la luz solar como semilla para el renacimiento, el dolmen como útero de la Madre Tierra (Gallay, 2006: 86)–, perfectamente razonables en cualquier comunidad campesina.

**Figura 4.** Aspecto del túmulo que recubre el sepulcro megalítico de las Arnillas (Moradillo de Sedano). Vista desde la entrada al corredor



### 3. NO TODOS IGUALES ANTE LA MUERTE: EVIDENCIAS DE UN RECLUTAMIENTO SELECTIVO DE CADÁVERES

Acostumbra a decirse de los dólmenes que, en tanto sepulturas de sociedades segmentarias de tendencia igualitaria, estaban destinados a acoger los restos mortuorios de la totalidad de los miembros de la comunidad titular, dando a entender que todos ellos recibían el mismo trato ante la muerte. Son cada vez más los datos, sin embargo, que inducen a discrepar de este planteamiento, por lo que una de las principales preocupaciones del estudio de los osarios de los sepulcros de La Lora ha sido, precisamente, dilucidar si en el panteón fueron enterrados todos los que fueron o solo una parte de ellos, y en paralelo, determinar la incidencia de posibles discriminaciones por razones de edad, sexo y categoría social.

**Figura 5.** Osario de la cámara del dolmen de las Arnillas (Moradillo de Sedano) durante el proceso de excavación. Se aprecian conexiones anatómicas, por ejemplo, de una pelvis y de unas vértebras, en el paquete de huesos localizado en la esquina inferior izquierda de la fotografía



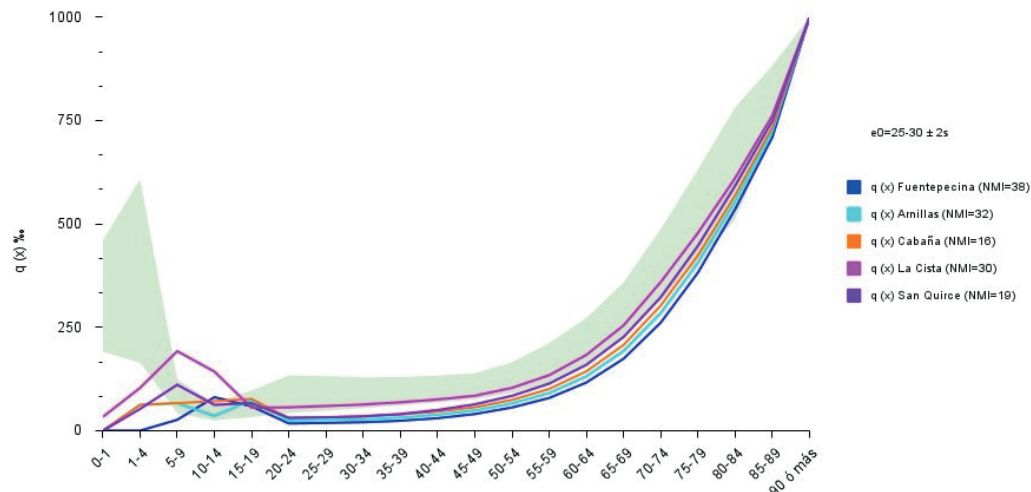
La sospecha de que el dolmen acogía a solo una fracción de los muertos de la comunidad titular se basa sobre todo en la infrarrepresentación, cuando no ausencia absoluta, de individuos infantiles, hecho que revelaría la aplicación de un patrón de enterramiento selectivo (Masset, 1987), un patrón difícilmente compatible con un esquema demográfico arcaico, en el que la mortandad infantil siempre supera con creces a la adulta (Ledermann, 1969; Livi-Bacci, 1990) y que no cabe atribuir al azar (por ejemplo, a la mala conservación y pérdida de los huesos de individuos inmaduros) pues se repite, además de en la Meseta norte española, en el Pirineo occidental y en otros puntos de Europa (Guerra *et al.*, 2009; Fernández-Crespo y de La Rúa, 2015 y 2016). Puntualmente, también se han señalado desequilibrios anómalos en las tasas de varones y mujeres (por ejemplo, Delibes, 1995), aunque en modernos trabajos sobre megalitos del sur de la Península y de Portugal se insiste en la inexistencia de una desproporción exagerada entre sexos (Silva, 2003; Becket y Robb, 2006; Smith y Brickley, 2009; Bueno *et al.*, 2010). Y, por último, la hipótesis de que en los dólmenes pudiera haber regido un reclutamiento selectivo de cadáveres vuelve a cobrar sentido a la vista de la suntuosidad de los ajuares que a veces acompañan a los muertos y que, por su condición de bienes de prestigio, sería lógico suponer solo al alcance de unos pocos individuos de superior estatus (Guerra *et al.*, 2009; Villalobos, 2014).

3.1. Para iluminar este debate hemos recurrido al análisis paleodemográfico de una decena de osarios megalíticos de La Lora, aplicando modernas metodologías y sirviéndonos de técnicas punteras de estimación de sexo y edad (Ferembach *et al.*, 1980; Masset, 1971, 1973 y 1982; Chamberlain, 2006 y 2009; Séguy y Buchet, 2013). Y aunque el carácter



incompleto de las colecciones continúa siendo una rémora para este tipo de investigación, no puede negarse que las modernas lecturas cuantitativas de los osarios han contribuido decisivamente a acreditar el uso selectivo de nuestros monumentos.

**Figura 6.** Coeficientes de mortalidad de los sepulcros analizados de La Lora en comparación con los valores de mortalidad arcaica (Ledermann, 1969 –en verde–). En La Cabaña el NMI asciende a 17 individuos, pero se excluye un individuo de la serie dolménica por presentar una datación de periodo histórico



Con el fin de chequear la posible infrarrepresentación de individuos infantiles, nuestro estudio ha priorizado la identificación de restos correspondientes a este grupo de edad. Ante el temor de que tal infrarrepresentación pudiera deberse a problemas de conservación de los huesos inmaduros, hemos acudido sobre todo como fuente de información etaria al registro de las piezas dentales. Concretamente, el protocolo seguido para estimar la edad en subadultos se ha basado en los estudios de desarrollo dental de AlQahtani y otros (2010 y 2014), aunque sin perder de vista el grado de maduración de otros huesos. Menos sencilla ha resultado la clasificación por grupos de edad de los adultos, de un lado porque los marcadores esqueléticos al respecto son bastante ambiguos y de otro porque, aparte de los años, hay muchos otros factores, desde nutricionales y patológicos a genéticos, que modifican la velocidad de la degeneración ósea. Y, además, como básicamente se estudian huesos descoyuntados, nos enfrentamos al problema añadido de no poder cotejar simultáneamente en un mismo cuerpo el posible carácter complementario de las observaciones individuales. Por tanto, las categorías de edad de individuos adultos en este estudio son aproximativas y ofrecen información meramente anecdótica para el análisis demográfico.

Y, por lo que a la determinación del sexo se refiere, la acusada fragmentación de los huesos y su parcial representación anatómica también obligan a actuar con cautela. Dejando de lado el problema de una clasificación exclusivamente binaria del sexo/género, en todos los grupos poblacionales de nuestra especie se acredita un dimorfismo sexual sobre el que determinar el sexo, siendo la pelvis el mejor elemento diagnóstico (Ferembach *et al.*, 1980; Cintas y Herrero-Corral, 2020). Sin embargo, en ausencia de esta, nos hemos visto forzados a prestar también atención a otras áreas esqueléticas menos definitorias, con cierto riesgo de incurrir en estimaciones erráticas y solo probables.

3.2. Los resultados obtenidos son bastante desiguales. Dólmenes como el Moreco, Ciella o la Cotorrita apenas han aportado datos relevantes, por tratarse de yacimientos

saqueados y con colecciones óseas muy exiguas: el número mínimo de individuos (NMI) se reduce a 5 adultos y un infantil en cada sepulcro. En el extremo opuesto en cuanto a tamaño de la muestra se sitúan las Arnillas, la Cabaña y San Quirce, todos también sepulcros de corredor, con 32, 17 y 19 individuos, y porcentajes de subadultos ligeramente superiores, en torno al 25%. Por otro lado, en los dólmenes simples de Fuentepecina, con 38 individuos, la proporción de infantiles solo llega al 11%, lo cual supone de nuevo una clara infrarrepresentación de población no adulta. Esta, sin embargo, no resulta tan acentuada en la cista de Villaescusa, con una de las mayores colecciones óseas y un NMI de 30, donde el porcentaje de individuos subadultos se eleva al 43%, una cifra todavía muy baja pero significativamente mayor que la de los restantes yacimientos.

Tras el cálculo del mínimo de individuos en cada dolmen y su clasificación por edades, el objetivo del estudio era comprobar si realmente la ausencia de infantiles que *a priori* se observa en cada tumba podía responder a una restricción intencional y pautada para este grupo de edad. El estudio demográfico, para el cual se requirió de un reparto quinquenal de las edades acorde al esquema de mortalidad arcaica (Sellier, 1996; Fernández-Crespo y De la Rúa, 2015 y 2016), demostró un déficit sistemático de menores de 5 años en todos los sepulcros. La alta mortalidad infantil sistémica, que se asocia fundamentalmente a dos factores, la crisis nutricional producida por el cambio de alimentación durante el destete y la inmadurez del sistema inmunológico (Livi-Bacci, 1990; Larsen, 1995), suele no tener reflejo en las series funerarias prehistóricas, por lo que ha sido muy comentada en la literatura arqueológica (Acsádi y Neméskeri, 1970; Stloukal, 1974; Bocquet-Appel y Masset, 1977; Masset, 1987; Alesan *et al.*, 1999; Silva, 2003; Fernández-Crespo y De la Rúa, 2016), y es el origen de la creencia de que tantas y tan previsibles muertes prematuras seguramente privaron a los individuos perinatales de reconocimiento social y fueron la causa de que se les dedicara una despedida diferente (*¿un antifuneral?*) de la dispensada a sus mayores. No se trata, en todo caso, de un fenómeno exclusivo de nuestros dólmenes, pues se repite en otros muchos focos megalíticos –por ejemplo, la Rioja Alavesa (Fernández-Crespo y De la Rúa, 2015 y 2016), Andalucía (Díaz-Zorita, 2013; Díaz-Zorita *et al.*, 2016 y 2017) o el valle del Duero (Zapatero, 2012 y 2015)– y en la mayoría de los enterramientos colectivos tardoneolíticos peninsulares, aunque no en las cuevas sepulcrales de la Sierra de Cantabria, tan próximas espacial y cronológicamente de los dólmenes riojanos (Fernández-Crespo y De la Rúa, 2016).

Únicamente el osario de la cista de Villaescusa se aparta de la tónica anteriormente descrita: recordemos que el porcentaje de subadultos superaba allí el 40% y triplicaba el de otras tumbas, lo cual, pese a ser todavía una tasa de mortalidad infantil muy baja, basta para verlo como un sepulcro en el que rigieron unas “normas” de enterramiento particulares. Tal vez ello guarde relación con la mayor modernidad del yacimiento (es, como veremos, uno de los dólmenes más tardíos de La Lora), lo que da pie a pensar que en los momentos finales del megalitismo los niños menores de 5 años comenzaron a gozar del reconocimiento social que se les venía negando. En cualquier caso, el cuadro demográfico registrado en la cista de Villaescusa es único en la serie estudiada.

Otro hecho que destacar es la relativa abundancia de individuos infantiles más crecidos y de adolescentes (entre 5 y 14 años), por lo que supone de sobrerrepresentación –en teoría debería ser una de las edades con tasa de mortalidad más baja– respecto a un esquema ideal de mortalidad arcaica. Nos inclinamos a entender, sin embargo, que el dato, lejos de ser un reflejo fiel de la realidad funeraria megalítica, es simple fruto de una descompensación estadística que se repite en la clase de los adultos, aunque en sentido inverso: muestran un marcado déficit en comparación con los patrones de mortalidad preindustrial. Se trata del mismo fenómeno observado en otras colecciones megalíticas y, como apuntan T. Fernández-Crespo y C. De la Rúa (2015 y 2016) a propósito de los osarios dolméricos de la Rioja Alavesa, es muy posible que el susodicho déficit de representación de grupos

adultos sea el causante de la falsa impresión de que existe un exceso de infantiles mayores de 5 años. En todo caso, como conclusión y basándonos en la información etaria, se confirma que en La Lora rigió un patrón selectivo en el reclutamiento de los muertos dolménicos y que la discriminación fue muy severa en el caso de los niños menores de cinco años, pero que se extendió también, sin saber bien con qué criterios, al resto de los grupos de edad.

Por otro lado, también parece detectarse una discriminación por sexos, ya que casi todos nuestros sepulcros muestran una sobrerrepresentación de varones. Esta mayor presencia masculina, comprobada también en otros megalitos del norte de la península ibérica (Delibes, 1995; Delibes *et al.*, 1993, Rojo *et al.*, 2005) podría dar cuenta de una exclusión o por lo menos de una restricción del acceso de las mujeres al panteón, en términos parecidos a lo anotado para el grupo de los niños más pequeños, lo que significaría de nuevo la marginación de un determinado segmento social del ámbito público de la comunidad. Sin embargo, la distribución de sexos en los 38 individuos de los cuatro sepulcros de Fuentepequina –que ofrecen la particularidad de ser dólmenes simples y de aparecer agrupados formando una pequeña necrópolis– es muy distinta, al ser ligeramente superior la proporción de mujeres a la de hombres. Una posible lectura es que la norma de enterramiento aquí observada, en cuanto a selección de sexo, fuera distinta de la del resto de los dólmenes; pero, de momento se impone una lectura más prudente dados los graves problemas de conservación en los osarios de estos yacimientos.

En definitiva, de la alteración de los parámetros propios de una demografía arcaica se infiere la existencia de un patrón de enterramiento restringido a determinados miembros de la comunidad. Y este reclutamiento selectivo refuerza la idea de que los contextos funerarios dolménicos son reflejo de una sociedad en cierto modo asimétrica, en la que el privilegio de enterrarse en las tumbas colectivas estaría reservado a unos pocos; mas esta es una cuestión que no puede dejar al margen una valoración de los ajuares funerarios.

3.3. Los restos esqueléticos son una fuente de información esencial para averiguar las condiciones de vida de las personas que en su día fueron; pero, además de “estómagos con patas”, los humanos somos también seres culturales y utilizamos distintos medios para expresarnos, entre ellos múltiples objetos que consiguen sobrevivir en el registro arqueológico. En este sentido, los ajuares funerarios o artefactos que acompañan a los difuntos en su depósito final constituyen la expresión de un mensaje que puede ser ilustrativo de la condición de la persona, de cómo se autoidentifica, de cómo es reconocido por la comunidad o de qué rango ocupa en el grupo (Binford 1971).

La arqueología prehistórica se ha interesado sobre todo por la capacidad que tienen los ajuares para informar sobre el rango social de los difuntos, entendiendo que determinados objetos, bien porque su elaboración exigiera invertir un trabajo sustancialmente mayor que el necesario para su estricta funcionalidad (Clarke, 1978), bien porque fueran trabajados sobre materias primas raras o exóticas que proceden de intercambios a larga distancia (Renfrew, 1972), funcionaron como elementos de prestigio. Lo lógico es que tales elementos estuvieran al alcance de solo una minoría de personas, por lo que nos encontraríamos ante marcadores de rango social.

En el caso de nuestros dólmenes la mayoría de los elementos de ajuar son láminas, microlitos y puntas de sílex, así como hachas pulimentadas de piedras duras, es decir, utensilios funcionales (Delibes *et al.*, 1993). También son comunes ciertos elementos de adorno como cuentas o colgantes, en su mayoría elaborados sobre materiales locales y asequibles (por ejemplo, hueso, cuarzo, lignito o calcita). Pero hay, igualmente, aunque en mucha menor cuantía, elementos de adorno elaborados sobre materiales exóticos, como cuentas de pizarra –contadas en la Cabaña, la cista de Villaescusa y la Mina, pero que suman centenares en los sepulcros de Fuentepequina–, conchas marinas perforadas –*triviae* en las

Arnillas y *dentalia* en Fuentepecina– o fragmentitos de ámbar de las Arnillas (Guerra *et al.*, 2009). Mención aparte merecen los adornos sobre minerales verdes, igual de escasos, que una vez caracterizados mediante análisis fisicoquímicos se han revelado como talcos (cista de Villaescusa, la Cabaña, Fuentepecina II y Fuentepecina III), variscita (Fuentepecina II), moscovita (la Cabaña), crisotilo (cista de Villaescusa) y clinocloro (Fuentepecina III) (Rojo *et al.*, 1995, Villalobos, 2015).

**Figura 7.** Cuentas azabache del ajuar funerario de la cista de Villaescusa



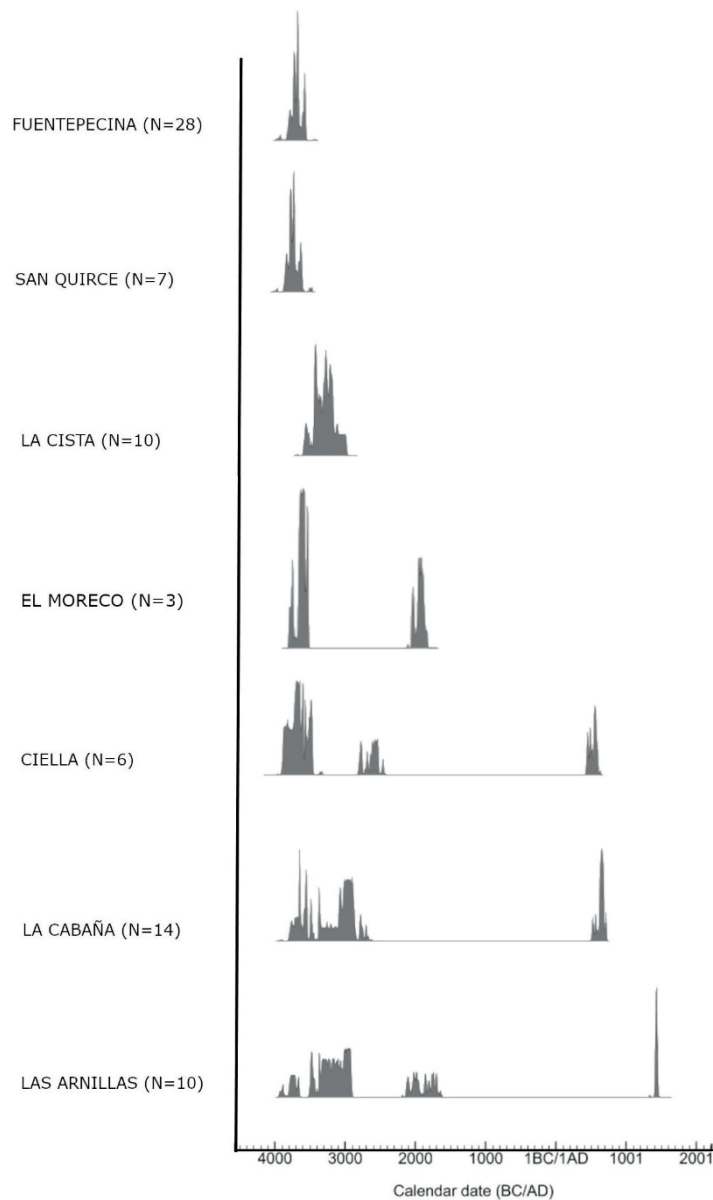
Estos raros materiales proceden de distancias más o menos lejanas, desde el mínimo medio centenar de kilómetros que separa las Loras de los afloramientos de pizarra de la sierra de la Demanda o la Pernía palentina, pasando por el centenar de kilómetros hasta el afloramiento de talco de Peña Prieta, y hasta los casi doscientos cincuenta kilómetros que distan las Loras de las minas prehistóricas de variscita del Aliste zamorano. En todo caso materiales exóticos que seguramente se hayan intercambiado en circuitos en los que se repiten otros materiales, como los colgantes de colmillos de jabalí, trivias o lignito, y que sin duda actuaron como símbolos de estatus de una minoría de personas más prestigiosa que el resto de los individuos –ya de por sí privilegiados– enterrados en los dólmenes (Villalobos, 2016).

#### **4. ¿TUMBAS “PARA LA ETERNIDAD”?**

Partiendo del cálculo del NMI representado en las colecciones osteológicas, llevamos a cabo también un proyecto para fechar por radiocarbono las secuencias de uso de cada dolmen. No eran las primeras dataciones de C-14 obtenidas para nuestros monumentos, pues se contaba de antemano con una serie, sobre carbones infratumulares, que situaban el momento de construcción de la mayoría de ellos como mínimo a partir del v milenio a. C. (Delibes y Rojo, 1997). Además, mientras las fechas de sepulcros simples como Fuentepecina o el arcaico megalito con pasillo de Valdemuriel se remontaban al 4300-4000

a. C., las de los sepulcros de corredor más canónicos –por ejemplo, Ciella o la Cabaña– propendían a situarse en un momento algo posterior, dentro del IV milenio, invitando a pensar en una evolución de las arquitecturas, de lo más simple a lo más complejo y más monumental (Delibes y Rojo, 2002; Delibes, 2010). Sin embargo, se trataba de dataciones imprecisas, bien por el llamado “efecto de la madera vieja”, bien por su alta desviación estadística, bien por la imposibilidad de asimilar las muestras a un momento estrictamente pretumular, hecho este último denunciado por la amplísima horquilla temporal de la mayoría de las fechas.

**Figura 8.** Conjunto de suma de probabilidades de las fechas de los dólmenes analizados en la Lora burgalesa. Dataciones calibradas con el programa OxCal V.4.4. (Bronk Ramsey, 2009) mediante la curva IntCal 20 (Reimer *et al.*, 2020)



Evidentemente, las dataciones sobre series de huesos están en condiciones de ofrecer mucho mejores coordenadas sobre la antigüedad del evento constructivo y sobre la duración de la actividad funeraria. Para ello se han analizado por C-14 entre 10 y 15 huesos de individuos distintos de cada sepulcro, lo que constituye aproximadamente un 30% de la muestra, salvo en dos de ellos, Ciella y Fuentepecina II, en los que fueron datados la totalidad de los individuos calculados a partir del NMI. Los resultados revelan que, considerados los dólmenes como un conjunto, el principal periodo de actividad funeraria, el que cabría considerar propiamente megalítico, abarca todo el IV milenio a. C., superando levemente los mil años. El periodo de uso neolítico de las tumbas loriegas habría finalizado, pues, a comienzos del III milenio a. C. Entonces fue abandonado (Santa Cruz, 2022).

La más antigua de las fechas obtenidas, de los albores del IV milenio a. C., corresponde al dolmen de Ciella, e inmediatamente a continuación, entre 3800 y 3600, se sitúan distintos eventos de enterramiento de Fuentepecina, San Quirce y el propio Ciella. Tampoco faltan algunas dataciones similares en los grandes sepulcros de corredor de las Arnillas o la Cabaña, aunque sus mayores concentraciones se produzcan a partir del 3500, en paralelo a la totalidad de los enterramientos de la cista de Villaescusa. En principio, estos datos no son consistentes con la hipótesis de una evolución de la arquitectura simple a la monumental, por más que la tendencia en los grandes sepulcros de corredor sí sea a la concentración del enterramiento en las fases más avanzadas del megalitismo.-

La batería de nuevas fechas sostiene que la actividad funeraria en los dólmenes de La Lora comenzó no a fines del V milenio, como sugerían las dataciones infratumulares, sino hacia 3800-3700 a. C., al mismo tiempo que en los monumentos burgaleses del Alto del Reinoso (Alt *et al.*, 2016) y del Silo (Moreno *et al.*, 2010-2012), que en las tumbas-calero sorianas de la Sima, la Tarayuela y la Mina –según las dataciones realizadas a partir de hueso humano– (Rojo *et al.*, 2005) o que en el dolmen de Los Zumacales en el valle medio del Duero (Santa Cruz *et al.*, 2020b). Se trata de una horquilla temporal para nada disonante dentro del contexto megalítico del interior peninsular, aunque se revela algo posterior a una primera fase de implantación más próxima a la segunda mitad del V milenio de acuerdo con algunas dataciones sobre hueso humano procedentes de la Meseta Sur como Azután o El Castillejo (Bueno *et al.*, 2016).

La etapa funeraria propiamente megalítica o “clásica” de La Lora abarcaría globalmente, pues, desde c. 3800 cal a. C. a los comienzos del III milenio a. C. Un estudio caso por caso permite reconocer, empero, que cada tumba tuvo su propio comportamiento: los minidólmenes de Fuentepecina, como dijimos, solo estuvieron en funcionamiento hasta aproximadamente el 3500 a. C. y la cista de Villaescusa no inició su andadura sino a partir de ese momento. En estos dos casos no parece muy procedente, por tanto, hablar de tumbas de larga duración, de tumbas para la eternidad, algo que sí conviene a los grandes sepulcros de corredor, con una representación de depósitos multiépoca que pueden cubrir, como en las Arnillas, casi un milenio. Y con ello regresamos a una idea ya expuesta: tan bajo número de enterramientos distribuido en un tan dilatado periodo de tiempo no hace sino ilustrar que la tasa de deposición de cadáveres fue extremadamente baja, corroborando que las personas enterradas en los dólmenes fueron una parte muy pequeña de la comunidad.

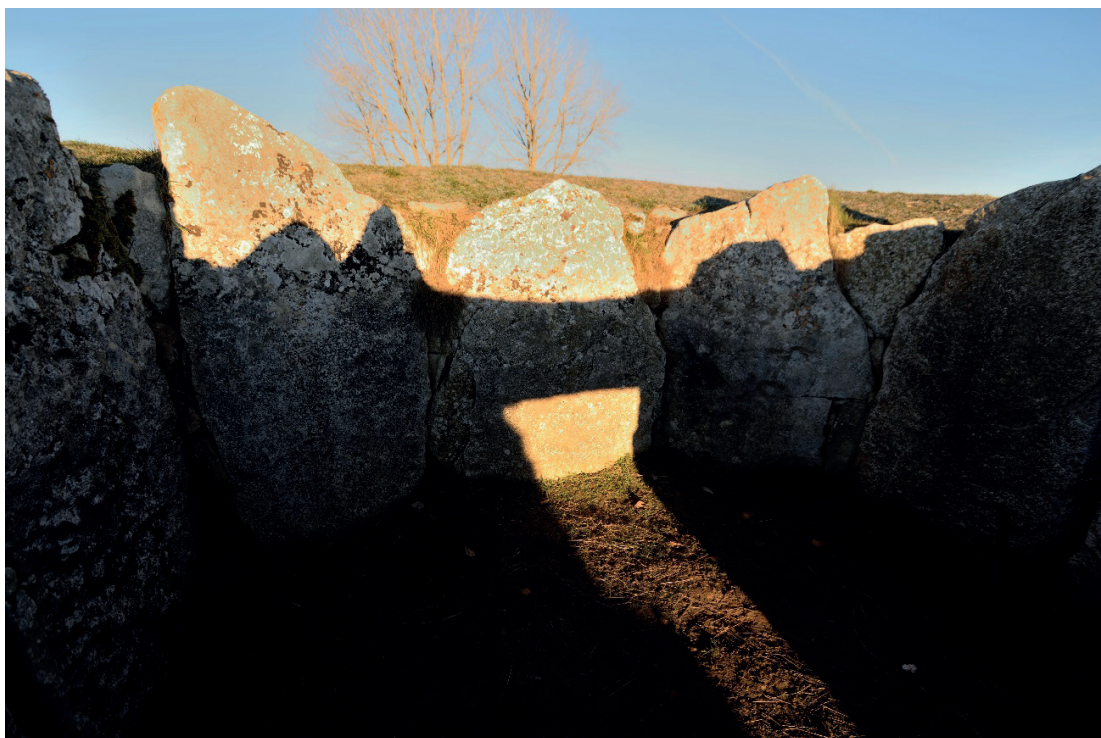
Por tanto, ni panteones para todos ni en todos los casos panteones de trayectoria milenaria, lo cual no es óbice para reconocer en nuestros dólmenes la huella de una reutilización funeraria “postclásica” bastante sistemática, de época campaniforme y similar a la registrada en muchos de los dólmenes del interior peninsular (Maluquer de Motes, 1960; Delibes y Santonja, 1987; Fabián, 1995; Benet *et al.*, 1997; Rojo *et al.*, 2005; Garrido, 2000; Andrés, 2000; Fernández-Eraso y Mujica, 2013 y 2019; Carmona *et al.*, 2014; Martín-Vela *et al.*, 2021). Sendas dataciones sobre hueso humano de las Arnillas y del Moreco

–Poz-101.933: 3650 $\pm$ 35 BP y Poz-104.086: 3640 $\pm$ 35 BP respectivamente– corroboran, en efecto, su reapertura en torno al 2000 a. C. (Santa Cruz *et al.*, 2020a). Esta presencia de enterramientos campaniformes tras un hiato de 800 años de inactividad supone un fenómeno intrusivo en absoluto excepcional en La Lora, pues, como en las Arnillas, también se atestiguan ofrendas de esta época (vasijas Ciempozuelos, brazales de arquero, puntas Palmela) en los dólmenes de la Cotorrita, la Mina y Ciella (Delibes *et al.*, 1982; Santa Cruz *et al.*, 2020a). Todo esto corrobora que, casi un milenio después de decaer en su función originaria, las tumbas colectivas “pervivían en la memoria colectiva como lugares sagrados” (Andrés, 2000; Delibes, 2010), y seguramente también como hitos territoriales legitimadores del nuevo orden social sobrevenido en las postrimerías del Calcolítico (Álvarez-Vidaurre, 2006).

### 5. EL DOLMEN COMO DEPÓSITO DE ENTERRAMIENTOS PRIMARIOS, PERO NO AJENO AL FENÓMENO DE LOS “MUERTOS EN MOVIMIENTO”

Los osarios megalíticos son una amalgama caótica de huesos resultante de la acumulación de esqueletos, lo cual llevó a los primeros investigadores a creer que este tipo de espacios sepulcrales eran depósitos funerarios secundarios, propios de enterramientos en dos tiempos. Sin embargo, gracias al estudio exhaustivo de los osarios y a la excavación minuciosa de determinados sepulcros (por ejemplo, Masset, 1972), esta hipótesis, todavía muy arraigada hace medio siglo (Delibes, 1995; Renfrew, 1976 y 1983), ha ido dando paso a otra que rechaza la idea de un pudridero y del traslado al dolmen de solo una selección de huesos ya descarnados. El reciente estudio de los osarios de La Lora también ha contribuido a esta moderna lectura, aunque ya en las primeras memorias de excavación se atisbaba algo de ello: en la de las Arnillas, por ejemplo, se reconocía el hallazgo *in situ* de elementos del tórax en conexión y se mencionaban esqueletos en los que la columna vertebral permanecía parcialmente unida a la pelvis (Delibes *et al.*, 1986; Delibes, 1995: 67-68).

**Figura 9.** Dolmen de la Cabaña (Sargentos de La Lora). Los rayos del sol únicamente aciertan a adentrarse por el corredor y a iluminar el interior de la cámara en un momento muy concreto del año: el solsticio de invierno



Otro argumento para defender la condición primaria de muchos de los enterramientos dolméticos lorigos es la representación de todos los elementos anatómicos sin excepción, incluidos huesos pequeños, pues se ajusta a los resultados de descomposición *in situ* contemplados para inhumaciones de este tipo (Duday *et al.*, 1990; Roksandic, 2002; Duday, 2006). Tales conclusiones son el resultado de aplicar una técnica de estudio, la representación anatómica del conjunto del osario, que consiste en comparar el porcentaje de cada parte del esqueleto recuperado en la muestra en relación con el esperado (Lyman, 1994; Bello y Andrews, 2006). Los índices de representación obtenidos en los dólmenes de La Lora, que muestran una gran similitud con los de otras tumbas del norte peninsular (Fernández-Crespo, 2015; Zapatero, 2015), revelan la presencia en nuestras colecciones de restos procedentes de conexiones lábiles que, en condiciones normales se habrían perdido en el traslado de huesos de una deposición secundaria, de lo cual se deduce que la descomposición de muchos de los individuos hubo de producirse *in situ*, en la propia cámara.

Pero no es menos cierto que en varios osarios se observa un patrón mayoritario de conservación de aquellos elementos más resistentes al paso del tiempo, como los huesos largos densos. Es posible que la tendencia a la sobrerrepresentación de estos se deba a su condición de elementos residuales de ciclos de enterramiento antiguos como los que, recurriendo al estudio de los dientes (Boz y Hager, 2014; Robb, 2016; Aranda *et al.*, 2020), creímos advertir en Ciella. Y todo ello nos lleva a pensar que, tras cada ciclo de enterramiento, las limpias y reducciones debieron ser frecuentes, hipótesis que respalda la no excepcional recuperación de huesos pequeños de momentos anteriores a los ciclos principales (Aranda *et al.*, 2020; Santa Cruz, 2022). Sin defender necesariamente la idea de un pudridero previo, sí existen evidencias, por tanto, de que los osarios acogieron enterramientos de individuos en distintas fases de descomposición del cuerpo (Masset, 1972 y 1987; Duday, 1987 y 1990; Cauwe, 1997; Smith y Brickley, 2009).

Aparte de ello, se han detectado también indicios claros de manipulaciones *post mortem*. En esta casuística cabría la agrupación de más de una docena de cráneos localizada en el pasillo de las Arnillas, un depósito sin duda intencional que se inscribe en la tradición de “nidos de cráneos” de raíces mesolíticas (Delibes *et al.*, 1986: 16; Cauwe, 1997; Schulting, 2015; Robb, 2016; Smith y Brickley, 2009; Villalobos, 2014). E idéntico patrón selectivo se adivina tras un fajo de huesos largos, sobre todo fémures, detectado en el sepulcro de San Quirce. Lo que no resulta más problemático es determinar si tales depósitos son fruto de una combinación de enterramientos de distinta naturaleza, primarios y secundarios, en el mismo espacio funerario, o simple resultado de una voluntad de separar del resto del osario, en zona aparte, los elementos esqueléticos más grandes, más resistentes y, tal vez, más representativos del cuerpo.

En todo caso, encontramos clara prueba de que la norma del enterramiento primario no fue absoluta ni extrapolable al total de los dólmenes en el sepulcro de Fuentepecina 2, con, una cronología recordemos, de la primera mitad del IV milenio. Aquí sorprenden, comparativamente hablando, las elevadas proporciones de cráneos y huesos largos, lo que hace pensar en enterramientos secundarios o en dos tiempos (Ucko, 1969; Hertz, 1990). Una posible explicación es que en este dolmen simple convivieran depósitos de diferente naturaleza, hecho tampoco excepcional (Duday, 1987; Leclerc, 1990), pues en los megalitos cameranos de Peña Guerra II, Collado del Mallo, Fuente Morena y Collado Palomero I, por más que predominen las inhumaciones primarias, estas simultanearon con otras secundarias (Fernández-Crespo, 2015). No es de extrañar que la complejidad de los gestos funerarios identificados en este tipo de contextos responda al amplio marco cronológico en el que se desarrollaron tales prácticas (Tejedor, 2014).



Además, la selección aparentemente intencional de determinados elementos esqueléticos especialmente significativos, como los cráneos de Las Arnillas o los fémures de San Quirce, es algo que lleva siendo observado desde el comienzo de los estudios sistemáticos de los osarios dolménicos (Masset, 1972 y 1987) y probablemente guarde relación con unos rituales específicos, distintos de los generales del osario. Nos referimos a prácticas relacionadas con el fenómeno denominado por Cauwe (1997) de “muertos en movimiento”, es decir, la selección de determinados restos para que circularan inclusive fuera del dolmen, en el espacio habitacional, con el fin de reforzar el vínculo entre vivos y muertos, y de conseguir la protección de los antepasados (Bellido y Gómez, 1996).

## 6. CONCLUSIONES

Como ha podido verse a lo largo de estas páginas, los contextos funerarios prehistóricos son una rica fuente de información sobre los modos de vida de estos momentos. Aun considerando que desconocemos casi en su totalidad los hábitats de las comunidades tardoneolíticas de La Lora, que conocemos indirectamente y muy poco sobre sus prácticas económicas y que muchos de los dólmenes han sido intervenidos arqueológicamente en un importante estado de remoción y destrucción por el paso de los tiempos y las gentes, debe reconocerse que los sepulcros megalíticos han sido y siguen siendo un filón que trabajar.

Los estudios de los últimos tiempos sobre las construcciones, los restos óseos y los ajuares funerarios nos han permitido realizar varias inferencias sobre los modos de vida, organización social y funcionamiento de la práctica estrictamente funeraria del megalitismo loriego: 1) algunos de estos monumentos habrían necesitado de una gran fuerza de trabajo, que involucraría a un mayor número de personas de las que vivieran en su entorno inmediato o también de las que luego recibieron sepultura en el monumento; 2) existió un reclutamiento selectivo que restringió el acceso al dolmen a los niños –especialmente menores de 5 años–, y que, aun con los problemas metodológicos de la identificación del sexo en los huesos de estos contextos, creemos que también afectó, aunque con menos intensidad, al acceso de las mujeres; 3) entre la población ya de por sí seleccionada para recibir sepultura en el dolmen hay algunas pocas personas que emplearon adornos de origen exótico que seguramente procedieran de circuitos de intercambio y que habrían funcionado como marcadores de estatus; 4) contamos con dataciones radiocarbónicas de muestras representativas de los inhumados que demuestran que, aunque los enterramientos se extendieron a lo largo de todo el IV milenio a. C., no se produjeron de forma regular y continua, sino concentrada en momentos puntuales; y 5) si bien hay partes esqueléticas que confirman una pauta general de enterramiento también se constata que determinados huesos –cráneos, huesos largos– recibieron una atención especial, revelando por tanto que existió en ocasiones un tratamiento secundario de los restos.

A pesar de contar con características comunes –monumentalidad funeraria y enterramientos colectivos–, los dólmenes de La Lora revelan no solo la existencia de una heterogeneidad arquitectónica ya destacada por nosotros tiempo atrás, sino que también fueron heterogéneas sus formas de utilización; o al menos más heterogéneas de lo que muchas veces se ha venido pensando. Se dieron momentos de utilización más intensa junto con reaperturas y depósitos esporádicos a lo largo del tiempo, se celebraron inhumaciones primarias junto con manipulaciones y reorganizaciones de huesos, y se emplearon recurrentes ajuares funcionales, monótonos e igualitarios, junto con algunos escasos artefactos exóticos y de prestigio. Todo esto denota que las comunidades tardoneolíticas loriegas no se limitaron a repetir una misma aburrida pauta funeraria generación tras generación durante un milenio, sino que esta, lejos de quedar congelada en el tiempo, se organizó y expresó de múltiples formas de las que ahora solo podemos entrever algunos fogonazos.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Acsádi, G. y Nemeskéri, J. (1970): *History of Human Life, Span and Mortality*. Budapest, Akadémiai Kiadó.
- Alesan, A., Malgosa, A. y Simó, C. (1999): "Looking into the demography of an Iron Age population in the Western Mediterranean. I. Mortality". *American Journal of Physical Anthropology*, 110(3): 285-301.
- AlQahtani, S. J., Hector, M. P. y Liversidge, H. M. (2010): "Brief communication: The London atlas of human tooth development and eruption". *American Journal of Physical Anthropology*, 142(3): 481-490.
- (2014): "Accuracy of dental age estimation charts: Schour and Massler, Ubelaker and the London Atlas". *American Journal of Physical Anthropology*, 154(1): 70-78.
- Alt, K. W., Zesch, S., Garrido-Pena, R., Knipper, C., Szécsényi-Nagy, A., Roth, C., ... y Rojo-Guerra, M. A. (2016): "A community in life and death: The late neolithic megalithic tomb at Alto de Reinoso (Burgos, Spain)". *PLoS ONE*, 11(1).
- Álvarez-Vidaurre, E. (2006): "Percepción y reutilización de monumentos durante la prehistoria reciente: El caso de Navarra". *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 14: 117-150.
- Andrés-Rupérez, M. T. (2000): "El espacio funerario dolménico: abandono y clausura". *Saldvie*, 1: 59-76.
- Aranda, G., Díaz-Zorita, M., Hamilton, D., Milesi, L. y Sánchez, M. (2020): "The radiocarbon chronology and temporality of the megalithic cemetery of Los Millares (Almería, Spain)". *Archaeological and Anthropological Sciences*, 12(5): 1-17.
- Balzeau, A., Turq, A., Talamo, S. et al. (2020): "Pluridisciplinary evidence for burial for the La Ferrassie 8 Neandertal child". *Scientific Reports*, 10, 21230.
- Barrett, J. C. (1988): "The living, the dead and the ancestors: Neolithic and Early Bronze Age mortuary practices". En J. C. Barrett y A. Kinnes (eds.): *The Archaeology of Context in the Neolithic and Bronze Age*. Sheffield: Department of Prehistory
- Beckett, J. y Robb, J., (2006): "Neolithic Burial Taphonomy, Ritual and Interpretation in Britain and Ireland: A Review". En R. Gowland y C. Knüsel, C. (Eds.): *The Social Archaeology of Funerary Remains*. Oxbow, Oxford.
- Bellido, A. y Gómez, J. L. (1996): "Megalitismo y rituales funerarios". *Complutum extra*, 6(1): 141-152.
- Bello, S. y Andrews, P. (2006): "The intrinsic pattern of preservation of human skeletons and its influence on the interpretation of funerary behaviours". En R. Gowland y C. Knüsel (Eds.): *Social archaeology of funerary remains*. Oxford, Oxbow: 1-13.
- Benet, N., Pérez, R. y Santonja M. (1997): "Evidencias campaniformes en el valle medio del Tormes." En *II Congreso de Arqueología Peninsular: Zamora 24-27 de septiembre de 1996*. Fundación Afonso Henriques: 449-470.
- Binford, L. R. (1971): "Mortuary Practices: Their Study and Their Potential". *Memoirs of the Society for American Archaeology*, 25: 6-29.
- Bocquet-Appel, J.P. y Masset, C. (1977) : "Estimateurs en paléodémographie". *L'Homme*, 4: 65-90.
- Boz, B. y Hager, L. (2014): "Making sense of social behavior from disturbed and commingled skeletons: A case study from Çatalhöyük, Turkey". En A. Osterholtz, K. Baustian y D. Martin (Eds.): *Commingled and Disarticulated Human Remains*. New York, Springer: 17-33.
- Bronk Ramsey, C. (2009): "Bayesian analysis of radiocarbon dates". *Radiocarbon*, 51(1), 337-360.
- Brown, D. (1991): *Human universals*. New York, McGraw-Hill.

- Bueno, P., Barroso, R., y de Balbín, R. (2010): "Entre lo visible y lo invisible: registros funerarios de la Prehistoria reciente de la Meseta Sur". En P. Bueno *et al.* (Eds.): *Arqueología, Sociedad, Territorio y Paisaje. Estudios sobre Prehistoria Reciente, Protohistoria y transición al mundo romano en Homenaje a M<sup>a</sup>. Dolores Fernández Posse*. Madrid, CSIC: 53-74.
- (2016): "Between east and west: megaliths in the centre of the Iberian Peninsula". En Laporte L. y Scarre Ch. Eds.: *The megalithic architectures of Europe*. Oxford Oxbow books: 157-166. <https://doi.org/10.2307/j.ctvh1dpw8.19>
- Carbonell, E. y Mosquera, M. (2006): "The emergence of a symbolic behaviour: the sepulchral pit of Sima de los Huesos, Sierra de Atapuerca, Burgos, Spain". *Comptes Rendus Palevol*, 5: 155-160.
- Carmona, E., Arnaiz, M. Á. y Alameda, M. C. (2014): "El dolmen de Arroyal I: usos y modificaciones durante el III milenio cal A.C.". En J. Honrado *et al.* (Eds.): *II Jornadas de Jóvenes Investigadores del Valle del Duero. Del Neolítico a la Antigüedad Tardía (León 2012)*, 2. Valladolid, Glyphos: 41-54.
- Cauwe, N. (1997): "Les morts en mouvement. Essai sur l'origine des rites funéraires mégalithiques". En A. Rodríguez Casal, (ed.): *O Neolítico atlántico e as orixes do megalitismo*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago: 719-737.
- Chamberlain, A. (2006): *Demography in Archaeology*. New York, Cambridge University Press.
- (2009): "Archaeological Demography". *Human Biology*, 81 (3): 275-286.
- Childe, V. G. (1958): *Los orígenes de la sociedad europea*. Madrid, Ciencia Nueva.
- Cintas-Peña, M. y Herrero-Corral, A. M. (2020). "Missing prehistoric women? Sex ratio as an indicator for analyzing the population of Iberia from the 8th to the 3rd millennia BC". *Archaeological and Anthropological Sciences*, 12(11): 1-13.
- Clarke, D. L. (1978): *Analytical archaeology* (Second edition-original 1968). London, Methuen.
- Delibes, G. (1995): "Ritos funerarios, demografía y estructura social entre las comunidades neolíticas de la submeseta norte". En R. Fábregas, F. Pérez y C. Fernández (coords.): *Arqueoloxía da Morte na Península Ibérica desde as orixes ata o Medioevo*, Xinzo de Limia, Biblioteca Limiá: 61-94.
- (2000): "Itinerario arqueológico de los dólmenes de Sedano (Burgos)". *Trabajos de Prehistoria*, 57 (2): 89-103.
- (2010): "La investigación de las sepulturas colectivas monumentales del IV milenio A.C. en la Submeseta Norte española. Horizonte 2007". En J. Fernández-Eraso, J. y J. Mujika (Eds.): *Actas del Congreso Internacional sobre Megalitismo y otras manifestaciones funerarias contemporáneas en su contexto social, económico y cultural*. Munibe. Suplemento 32. Donostia, Sociedad de Ciencias Aranzadi: 12-56.
- Delibes, G. y Rojo, M. (1997): "C14 y secuencia megalítica en la Lora burgalesa: acotaciones a la problemática de las dataciones absolutas referentes a yacimientos dolménicos". En A. Rodríguez Casal (ed.): *O Neolítico atlántico e as orixes do megalitismo*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago: 391-414.
- (2002): "Reflexiones sobre el trasfondo cultural del polimorfismo megalítico en la Lora burgalesa". *Archivo Español de Arqueología*, 75 (185-186): 21-35.
- Delibes, G., Rodríguez-Marcos, J. A., Sanz, C. y del Val, J. M. (1982): "Dólmenes de Sedano I. El sepulcro de corredor de Ciella". *Noticiario Arqueológico Hispanico*, 14: 149-196.
- Delibes, G., Rojo, M. A. y Sanz, C. (1986): "Dólmenes de Sedano II. El sepulcro de corredor de Las Arnillas (Moradillo de Sedano, Burgos)". *Noticiario Arqueológico Hispanico*, 27: 7-41.

- Delibes, G., Moreno, M. y Valle, A. del (2011): “Dólmenes de Sedano (Burgos) y criadero cuprífero de Huidobro: Una relación todavía posible”. En P. Bueno *et al.* (eds.): *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje. Estudios sobre Prehistoria Reciente, Protohistoria y transición al mundo romano en homenaje a M.<sup>a</sup> Dolores Fernández Posse*. Madrid, CSIC: 35-52.
- Delibes, G., Rojo, M. y Represa, I. (1993): *Dólmenes de la Lora*. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Delibes, G. y Santonja, M. (1987): “Anotaciones en torno al megalitismo del occidente de la Meseta (Salamanca y Zamora)”. En *Megalitismo en la Península Ibérica*, Madrid, Asociación de Amigos de la Arqueología: 200-210.
- Díaz-Zorita, M. (2013): *The Copper Age in south-west Spain: A bioarchaeological approach to prehistoric social organisation*. Doctoral dissertation, Durham University.
- Díaz-Zorita, M., Aranda, G., Escudero, J., Robles, S., Lozano, Á., Sánchez, M. y Alarcón, E. (2016): “Estudio bioarqueológico de la necrópolis megalítica de El Barranquete (Níjar, Almería)”. *Menga*, 7: 71-98.
- Díaz-Zorita, M., Aranda, G., Robles, S., Escudero, J., Sánchez, M. y Lozano, Á. (2017): “Estudio bioarqueológico de la necrópolis megalítica de Panoría (Darro, Granada)”. *Menga*, 8: 91-114.
- Dietrich, O., Köksal-Schmidt, Ç, Notroff, J. y Schmidt, K. (2013): “Establishing a Radiocarbon Sequence for Göbekli Tepe. State of Research and New Data”. *Neo-Lithics*, 1/13: 36-41.
- Duday, H. (1987): “Organisation et fonctionnement d’une sépulture collective néolithique. L’aven de la Boucle à Corconne (Gard)”. En *Anthropologie physique et archéologie: méthodes d’étude des sépultures*. Paris, CNRS: 89-104.
- (2006): « L’Archéothanatologie ou l’archéologie de la mort. Translated by Knüsel”. En Gowland R.L. and Knüsel, C.J. (Eds.) *Social Archaeology of Funerary Remains*. Oxford, Oxbow Books: 30-56.
- Duday, H., Courtaud, P., Crubezy, É., Sellier, P. y Tillier, A. M. (1990): «L’Anthropologie «de terrain»: reconnaissance et interprétation des gestes funéraires”. *Bulletins et Mémoires de La Société d’Anthropologie de Paris*, 2(3): 29–49.
- Fabián, J. F. (1995): *El aspecto funerario durante el Calcolítico y los inicios de la Edad del Bronce en la Meseta Norte*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Ferembach, D., Schwidetzky, I. y Stloukal, M. (1980). “Recommendations for Age and Sex Diagnoses of Skeletons”. *Journal of Human Evolution*, 9: 517–549.
- Fernández-Crespo, T. (2015): “Aportación de la Arqueoantropología a la interpretación de la dinámica sepulcral de las tumbas megalíticas de Cameros (La Rioja, España)”. *Trabajos de Prehistoria*, 72(2): 218–237.
- Fernández-Crespo, T. y de la Rúa, C. (2015): “Demographic evidence of selective burial in megalithic graves of northern Spain”. *Journal of Archaeological Science*, 53: 604-617.
- (2016): “Demographic differences between funerary caves and megalithic graves of northern Spanish Late Neolithic/Early Chalcolithic”. *American Journal of Physical Anthropology*, 160(2): 284-297.
- Fernández-Eraso, J. y Mujica, J. A. (2013): “The megalithic station of the Rioja Alavesa: chronology, origins and utilisation cycles”. *Zephyrus*, 71: 89-106.
- Furholt, M. y Müller, J. (2011): “The earliest monuments in Europe: architecture and social structures (5000-3000 cal BC)”. En M. Furholt, F. Lüth y J. Müller (eds.): *Megaliths and Identities. Early Monuments and Neolithic Societies from the Atlantic to the Baltic*. Bonn: R. Habelt: 15-32.

- Gallay, A. (2006): *Les sociétés mégalithiques. Pouvoir des hommes, mémoires des morts*. Lausanne, Le savoir suisse.
- Garrido-Pena, R. (2000): *El Campaniforme en la Meseta Central de la Península Ibérica (c. 2500-2000 AC.)* (Vol. 892). BAR International Series, Oxford.
- Gil-Merino, R., Moreno, M., Delibes, G., Villalobos, R. (2018): "Luz para ver y ser vista: los efectos de la iluminación solar durante el solsticio de invierno en los dólmenes de corredor de la provincia de Burgos". *Munibe*, 69: 157-175.
- Guerra, E., Delibes, G., Zapatero, P. y Villalobos, R. (2009): "Primus Inter Pares: Estrategias de diferenciación social en los sepulcros megalíticos de la Submeseta Norte española". *BSAA Arqueología*, 75: 41-65.
- Hertz, R. (1990): *La muerte y la mano derecha*. Alianza Universidad n.º 637, Madrid.
- Huidobro, L. (1957): "Descubrimiento megalítico en Nocedo (Sedano)". En *Actas del IV Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, Institución Fernando El Católico: 125-126.
- Larsen, C. (1995): "Biological Changes in Human Populations with Agriculture". *Annual Review of Anthropology*, 24(1): 185-213.
- Leclerc, J. (1990) : « La notion de sépulture ». *Bulletins et Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris*, 2(3): 13-18.
- Ledermann, S. (1969): *Nouvelles tables-types de mortalité*. Paris, PUF (Travaux et Documents, 53).
- Livi-Bacci, M. (1990): *Historia mínima de la población mundial*. Ariel, Barcelona.
- Lyman, R. L. (1994): "Quantitative units and terminology". *Zooarchaeology*, 59(1): 36-71.
- Maluquer de Motes, J. (1960): "Nuevos hallazgos de la cultura del vaso campaniforme en la Meseta". *Zephyrus*, 11: 119-130.
- Martín-Vela, R., Delibes, G. y Municio, L. (2021): "Megalitos al norte de la Sierra de Guadarrama: primicias de la excavación del dolmen de Santa Inés en Bernardos (Segovia)". *CuPAUAM*, 47(2): 11-38.
- Martinón-Torres, M., d'Errico, F., Santos, E. et al. (2021): "Earliest known human burial in Africa". *Nature*, 593: 95–100.
- Masset, C. (1971): « Erreurs systématiques dans la détermination de l'âge par les sutures crâniennes ». *Bulletins et Mémoires de la Société d'anthropologie de Paris*, 7(1): 85-105.
- (1972): "The megalithic tomb of la Chaussée-Tirancourt." *Antiquity*, 46(184): 297-300.
- Masset, C. (1987): « Le recrutement d'un ensemble funéraire ». En H. Duday, H. y C. Masset (eds.): *Anthropologie physique et archéologie: méthodes d'études des sépultures*. Bordeaux, CNRS: 111-134.
- Moreno, M. (2004): *Megalitismo y Geografía. Análisis de los factores de localización espacial de los dólmenes de la provincia de Burgos*. Studia Archaeologica, n.º 93. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Moreno, M., Delibes, G., López-Sáez, J. A., Manzano, S., Villalobos, R., Fraile, A. y Basconcillos, J. (2010-2012): "Nuevos datos sobre una alineación de menhires en el norte de Burgos: el yacimiento de Las Atalayas, en Avellanosa del Páramo (Burgos)". *Sautuola*, 16-17: 71-93.
- Moreno, M., Delibes, G. Villalobos, R. y Basconcillos, J. (2020): *Tumbas de Gigantes. Dólmenes y túmulos en la provincia de Burgos*. Diputación Provincial de Burgos.
- (2021): *Territorio Megalítico*. Burgos, Agrupación de Municipios Territorio Megalítico.

- Reimer, P. J., Austin, W. E., Bard, E. y Talamo, S. (2020): "The IntCal20 Northern Hemisphere radiocarbon age calibration curve (0–55 cal kBP)". *Radiocarbon*, 62(4): 725-757.
- Renfrew, C. (1972): *The Emergence of Civilisation. The Cyclades and the Aegean in the Third Millennium B.C.* London, Methuen.
- (1976): "Megaliths, territories and populations". En S. J. Laet (Ed.): *Acculturation and continuity in Atlantic Europe Mainly during the Neolithic period and the Bronze Age*. Papers presented at the IV Atlantic Colloquium. Brugge, De Tempel: 198-220.
- (1983): "The social archaeology of megalithic monuments". *Scientific American*, 249(5): 152-163.
- Robb, J. (2016): "What can we really say about skeletal part representation, MNI and funerary ritual? A simulation approach". *Journal of Archaeological Science: Reports*, 10: 684-692.
- Rojo Guerra, M. Á. (1990): "Monumentos megalíticos de la Lora Burgalesa: Exégesis del emplazamiento". *Boletín Del Seminario de Estudios de Arte y arqueología: BSAA*, 52: 53-63.
- (1993): *El fenómeno megalítico en la Lora burgalesa*. Tesis doctoral mecanografiada. Universidad de Valladolid.
- Rojo, M.A., Delibes, G., Edo, M. y Fernández, J.L. (1995): "Adornos de calaíta en los ajueres dolméricos de la Provincia de Burgos: Apuntes sobre su composición y procedencia". *Rubricatum*, 1: 239-250.
- Rojo, M., Kunst, M., Garrido, R., García, I. y Morán, G. (2005): *Un desafío a la eternidad: tumbas monumentales en el valle de Ambrona*. Arqueología en Castilla y León (Vol. 14). Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Roksandic, M. (2002): "Position of skeletal remains as a key to understanding mortuary behavior". En Haglund, W. D. y Sorg, M. H. (Eds.): *Advances in forensic taphonomy: method, theory, and archaeological perspectives*: 99-117.
- Sánchez-Quinto, F., Malmstrom, H., Fraser, M. y Jakobsson, M. (2019): "Megalithic tombs in western and northern Neolithic Europe were linked to a kindred society", *PNAS*, 116 (19): 9469-9474.
- Santa Cruz, A. (2022): *Caracterización antropológica y temporalidad de los sepulcros megalíticos de la Lora (Burgos)*. Tesis doctoral (inédita). Universidad de Valladolid.
- Santa Cruz, A., Delibes, G. y Villalobos, R. (2020a): "Sobre la impronta campaniforme en los dólmenes de la Lora (Burgos): dataciones de C-14 y naturaleza funeraria". En *Estudios In memoriam Prof. Emilio Illarregui*. Segovia, IE Universidad: 23-39.
- (2020b): "Nueva serie de dataciones radiocarbónicas sobre hueso humano para el dolmen de Los Zumacales (Simancas, Valladolid)". *Trabajos de Prehistoria*, 77(1): 130-147.
- Schulting, R. J. (2015): "Mesolithic skull cults?". En K. von Hackwitz y R. Peyroteo-Stjerna (eds.): *Ancient Death Ways*. Institutionen för arkeologi och antik historia, Uppsala: 19-46.
- Schulz Paulsson, B. (2019): "Radiocarbon dates and Bayesian modeling support maritime diffusion model for megaliths in Europe". *PNAS*, 116, 9: 3460-3465.
- Séguy, I. y Buchet, L. (2013): *Handbook of Palaeodemography*. London: Springer.
- Sellier, P. (1996): "La mise en évidence d'anomalies démographiques et leur interprétation: population, recrutement et pratiques funéraires de tumulus de Courtesoult". En J. F. Piningre (ed.): *Nécropoles et société au première Âge du Fer: le tumulus de Courtesoult (Haute-Saône)*. Paris: Maison des Sciences d l'Homme, 54: 188-202.

- Sherratt, A. (1990): "The genesis of megaliths: Monumentality, ethnicity and social complexity in Neolithic north-west Europe". *World Archaeology*, 22(2), 147-166.
- Silva, A. M. (2003): "Portuguese populations of late Neolithic and Chalcolithic periods exhumed from collective burials: an overview". *Anthropologie*, 41(1-2): 55-64.
- Smith, M. y Brickley, M. (2009): *People of the long barrows: life, death and burial in the earlier Neolithic*. Stroud, History Press.
- Stloukal, M. (1974): "Recherches paléodémographiques en Tchécoslovaquie". *Historická demografie*, 7: 5-28.
- Tejedor Rodríguez, C. (2014): "Reconstruyendo 'biografías megalíticas': algunos ejemplos de alteraciones estructurales en monumentos megalíticos del valle del Duero". En *Actas de Las II Jornadas de Jóvenes Investigadores del Valle del Duero*. Glyphos: 67-86.
- Thomas, J. (1991): *Rethinking the Neolithic*. London, Cambridge University Press.
- Tilley, C. (1984): "Ideology and the legitimation of power in the middle neolithic of southern Sweden". En D. Miller y C. Tilley (Eds.): *Ideology, power and prehistory. New directions in archaeology*. Cambridge university press, Nueva York: 111-146.
- Ucko, P. J. (1969): "Ethnography and archaeological interpretation of funerary remains". *World archaeology*, 1(2): 262-280.
- Villalobos García, R. (2014): "The megalithic tombs of the Spanish Northern Meseta. Material, political and ideological ties between the Neolithic people and their territory". *Préhistoires Méditerranéennes, (Colloque)*, 1-17. [http:// pm.revues.org/1047](http://pm.revues.org/1047)
- (2015): *Análisis de las transformaciones sociales en la Prehistoria Reciente de la Meseta Norte Española (milenios VI-III cal a. C.) a través del empleo de la variscita y otros minerales verdes como artefactos sociotécnicos*. [Universidad de Valladolid]. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16693>
- (2016): Análisis de las transformaciones sociales en la Prehistoria Reciente de la Meseta Norte Española (milenios VI-III cal a.C.). *Studia Archaeologica*, 101. Universidad de Valladolid.
- (2016): Una aproximación cuantitativa al trabajo destinado a la arquitectura monumental en la Prehistoria Reciente de la Meseta Norte Española. *SPAL-Revista de Prehistoria y Arqueología*, (25), 43-66.
- Zapatero, P. (2012): "El sepulcro de La Velilla, en Osorno (Palencia), dentro del marco del fenómeno megalítico de la Meseta Norte". *Patrimonio Histórico de Castilla y León*, 46: 51-58.
- (2015): *El Neolítico en el Noroeste de la Cuenca del Duero: el yacimiento de La Velilla en el Valle del Valdivida (Palencia)*. Tesis doctoral mecanografiada: Universidad de Valladolid.

## **Necrópolis, ritos y mundo funerario en la Hispania romana. Reflexiones, tendencias, propuestas<sup>1</sup>**

### **Necropolis, Rites and Funerary World in Roman Hispania: Reflections, Trends and Proposals**

Desiderio VAQUERIZO GIL  
Universidad de Córdoba  
aa1vagid@uco.es  
<https://orcid.org/0000-0002-8604-958X>

Fecha de recepción: 15-03-2022  
Fecha de aceptación: 17-07-2022

#### **RESUMEN**

La investigación arqueológica sobre el mundo funerario hispanorromano ha conocido en los últimos años un empuje realmente extraordinario, tanto desde el punto de vista conceptual, como instrumental y aplicado. La literatura científica viene alumbrando desde hace algo más de dos décadas multitud de trabajos sobre los aspectos legales y jurídicos –públicos y privados– asociados a la muerte, la topografía sepulcral, los rituales empleados y su carácter celebrativo, las tipologías de enterramientos y las formas arquitectónicas empleadas, la ornamentación y la iconografía funerarias, la composición y el simbolismo de urnas y ajuares, y su papel en el *funus* y la conmemoración del fallecido, la bioantropología, y también la escatología, por cuanto entre otras cuestiones se han empezado a identificar sepulturas no convencionales o anómalas. Todo ello es analizado con afán de síntesis, planteando propuestas de futuro, entre las cuales destacan la necesidad de extremar el rigor y la interdisciplinariedad de las intervenciones, de reducir la excavación en beneficio de la exégesis, y de entender y abordar los conjuntos urbanos como yacimientos únicos, en el espacio y en el tiempo.

---

1 Este trabajo se integra en el marco de los proyectos de investigación: “Ciudades romanas de la Bética. *Corpus Urbium Baeticarum* II. *Conventus Cordubensis* (Proyecto CVB II). Ref. UHU-1260162”, auspiciado por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020; “De *Iulius Caesar* a los Reyes Católicos: análisis arqueológico de 1500 años de historia en la Mezquita-Catedral de Córdoba y su entorno urbano”, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación en 2020 (Ref.: PID2020-117643GB-I00), y “Proyecto Estrabón. El patrimonio arqueológico como seña de identidad, agente de desarrollo sostenible y motor turístico. La cuenca del Guadalquivir como laboratorio”, concedido por la Junta de Andalucía con apoyo de Fondos Feder en 2021 (Ref. PYC20 RE 013 UCO).



**Palabras clave:** *Hispania*, Alto Imperio, *funus*, ritual, formas arquitectónicas, escatología  
**Topónimos:** *Hispania*  
**Periodo:** Antigua Roma

### ABSTRACT

Archaeological research on the Hispano-Roman funerary world has achieved in recent years a remarkable thrust, both from the conceptual point of view as well as instrumental and applied. For more than two decades, scientific literature has illuminated several works about legal and juridical aspects on public and private issues associated with death, the burial topography, the rituals carried out, and their celebratory character. They have focused as well on the types of burials, the most used architectural forms, the ornamentation, and funerary iconography, the composition, and symbolism of urns and grave goods and their role in the *funus* and the commemoration of the deceased, bio anthropology, and, also, eschatology, among other issues, to start identifying unconventional or anomalous graves. From all this, it is analyzed with the aim of synthesis, planning forward proposals for the future, among which are the need to be rigorous and interdisciplinary in the interventions, to reduce excavation for the benefit of exegesis, and to understand and address urban complexes as unique archaeological sites, in space and time.

**Keywords:** *Hispania*, High Empire, *funus*, ritual, architectural forms, eschatology  
**Place names:** *Hispania*  
**Period:** Ancient Rome

## 1. JUSTIFICACIÓN<sup>2</sup>

Hace aproximadamente veinticinco años, cuando se inició en Córdoba el primer proyecto de alcance sobre sus áreas sepulcrales de época romana, entendida la ciudad por primera vez como yacimiento único (Vaquerizo, 2002), el mundo funerario hispanorromano venía siendo tratado de forma un tanto dispersa, al paio de los eventuales hallazgos que pudieran ofrecer los grandes despoblados en estudio o las intervenciones arqueológicas preventivas y de urgencia en el ámbito urbano o también en el rural, valoradas siempre de modo aislado. Más allá de los trabajos mantenidos en algún conjunto arqueológico específicamente funerario, como la necrópolis de Carmona (Rodríguez Temiño *et alii*, 2012, con bibliografía anterior), no existía hasta entonces ningún proyecto sistemático centrado de manera monográfica sobre el tema, a pesar de que, como es bien sabido, las necrópolis constituyen complemento indispensable para el conocimiento completo y en profundidad de cualquier asentamiento humano y, con frecuencia, ofrecen una información de primera mano, abren una ventana directa al pasado y constituyen un espejo para los vivos, a veces conscientemente deformado, y siempre privativo. Todos ellos son parámetros muy bien definidos en el marco de la genéricamente denominada Arqueología de la Muerte (*vid.* el artículo de T. Chapa en este mismo volumen).

Desde entonces, han sido muchas las tesis doctorales sobre el mundo funerario de época romana que se han defendido en las universidades españolas y portuguesas, y muchos los avances contabilizados, tanto desde el punto de vista de los estudios de conjunto o de síntesis (González Villaescusa, 2001; Hernández Pérez, 2001; Ciuriana, 2006 y 2009-2011; Fernández Martínez, 2007; Gusi, Muriel y Olaria, 2008; Marco, Pina y Remesal, 2009; Vaquerizo, 2010a; Andreu, Espinosa y Pastor, 2011; Andreu, 2012; Sevilla, 2014; Machancoses, 2015; Pereira, 2018; Pereira, Coelho, 2021; Rolo, 2018 y 2021; Ruiz Osuna,

<sup>2</sup> Gracias al Consejo de Redacción de *Vínculos de Historia* por –al margen de las pertinentes evaluaciones previas por pares ciegos– haber querido contar conmigo para este número monográfico.

2021a)<sup>3</sup>, como del tratamiento de aspectos iconográficos, concretos o tradicionalmente problemáticos (Vaquerizo, 2004; Jiménez Díez, 2008; Loza Azuaga, 2010; Seco, 2010), del análisis monográfico de ciudades o conjuntos arqueológicos concretos (Pachón, Ruiz Cecilia, 2006; Ciuriana y Macías, 2010; Ruiz Osuna, 2007, 2010 y 2020, b y c; González Acuña, 2011; Prados, Jiménez, 2015; García-Barberena *et alii*, 2015; Cebrián y Hortelano, 2016; Arévalo, 2018; Beltrán Fortes, 2018; Portillo Sotelo, 2018; Hidalgo Martín *et alii*, 2019; Hidalgo Martín, 2020; Murciano, 2010 y 2019<sup>4</sup>; Fernández Sutilo, 2020; Martínez Pérez, 2020; Miró e Hinojo, 2021...), de reinterpretación de la epigrafía funeraria en clave social (Alvar *et alii*, 2021), o de cuestiones de enorme relevancia hasta hace poco infravaloradas, como son los materiales vegetales empleados en cremaciones e inhumaciones (Sánchez Hernando, 2020 y 2021), o los análisis bioantropológicos, de isótopos y de ADN, aplicados por fin también a las cremaciones (García-Prosper, 2015; Polo, 2016; Cortesão, 2019, 2020 y 2021; De Miguel *et alii*, 2020; Jiménez Vialás *et alii*, 2020; García-Prosper, Polo, 2020), que, en la misma línea abierta ya por otros investigadores de referencia obligada sobre el tema como H. Duda o F. Etxeberría, cobran importancia creciente.

Cito solo una mínima selección de títulos, obviamente incompleta y siempre relativa a épocas alto- y pleno-imperial romana<sup>5</sup>, consciente de que prolongar este breve balance al mundo tardorromano y tardoantiguo habría sido poco menos que imposible en los límites de espacio previstos para este trabajo. La eclosión de estudios sobre el periodo romano en *Hispania* estos últimos años ha sido tal que su revisión historiográfica podría llenar sin problemas todas las páginas disponibles; de ahí que no pretenda en absoluto ser exhaustivo, limitándome a destacar algunas obras y, en el mejor de los casos, a glosar tendencias.

Mi intención, aquí y ahora, es ofrecer al lector una síntesis discursiva y estructurada que le permita aproximarse al tema de forma rigurosa mediante un vademécum organizado en función de algunos de los aspectos más relevantes que la comunidad científica ha dado a conocer recientemente, a sabiendas de que en cualquiera de los casos habrá de acudir a la bibliografía especializada para profundizar en ellos.

## 2. ASPECTOS LEGALES Y JURÍDICOS

Más allá de las obras clásicas sobre el tema, los avances más importantes sobre los aspectos legales y jurídicos de la muerte en Roma se vienen produciendo tradicionalmente en Italia, donde la literatura científica vuelve de forma recurrente sobre ello. Baste traer a colación el volumen colectivo sobre el derecho a la sepultura publicado recientemente (Bérrard, 2021). Para el caso de Hispania, contamos también con numerosos trabajos parciales (*vid.* por ejemplo Remesal, 2002; Raposo, 2020; Jiménez Salcedo, 2020, e *infra*), si bien, como ya antes avanzaba, no es este lugar para glosarlos como cabría. En consecuencia, me limitaré a señalar algunas cuestiones que, como es lógico, definieron y condicionaron genéricamente el mundo funerario hispanorromano.

La Ley de las Doce Tablas, que se remonta a la Roma del siglo v a. C., estableció por primera vez la severa prohibición de realizar sepelios en el interior de la cerca urbana (*Lex XII tabularum* X, 1), precepto del que se deduce además que cremación e inhumación coexistieron desde los inicios mismos de Roma, si bien algunos autores atribuyen tal cautela

3 Hablo siempre de trabajos globales, ante la imposibilidad, por las limitaciones de espacio, de bajar al detalle de los estudios específicos, salvo que estos sirvan a algún aspecto concreto de la argumentación. Entiéndase por tanto todos ellos con bibliografía anterior, a la que remito.

4 *Vid.* también para Mérida *Anas* 31-32 (2018-2019), monográfico que coordina este mismo autor, y que complementa la puesta al día sobre las áreas funerarias emeritenses.

5 No remito ahora a bibliografía internacional porque excedería los límites de este artículo.

al riesgo más que cierto de incendio (Cic., *De leg.*, 23, 58). Con anterioridad, los romanos enterraban bajo o en la cercanía de sus casas (*vid.* varios de los trabajos recogidos en Bartoloni y Benedettini, 2008, caso de los firmados por Caraza o Gusberti), realizando en ellas los ritos subsiguientes; una costumbre que mantendría su reflejo en la posibilidad de seguir sepultando intramuros a aquellos adultos que se hubieran hecho merecedores de tal privilegio antes de la mencionada regulación legal (Blassi, 2008).

Con todo, la trascendencia del *pomerium* en la concepción de la ciudad era tal que representaba –*de iure* y *de facto*– la frontera, el espacio liminal, profiláctico y simbólico de separación entre el mundo de los vivos y el de los muertos. Se entiende así que las exigencias legales de enterrar fuera del *pomerium*, no siempre visible ni con entidad material *sensu stricto*, se cumplieran a rajatabla en todas las ciudades del Imperio, derogadas solo a partir del emperador León (457-474 d. C.) (Prieur, 1991: 61-62). Otra cosa sería que coincidiera o no con la muralla, como parece ocurrir en el caso de *Munigua*, donde el *pomerium* debió delimitar a todas luces una superficie mucho más reducida que la del recinto fortificado, puesto que sus necrópolis ocupan terrenos evidentemente intramuros. De hecho, parece claro que las zonas funerarias habrían quedado englobadas dentro de las murallas desde el inicio: en la Necrópolis Este la cronología de las tumbas más viejas coincide con la del tramo murario oriental (Schattner, 2003: 60).

Mientras, en el interior de las casas se siguió sepultando a los niños cuando no podían todavía ser considerados individuos sociales regidos por el *ius pontificium* debido a su corta edad. Posiblemente a esta práctica se refería Fulgencio de Ruspe (*Expositio sermonum antiquorum* 7) a finales del siglo V d. C., cuando hablaba de que los menores de cuarenta días eran inhumados bajo los aleros de los tejados, en *suggrundaria* (*cf.* por ejemplo Baills-Talbi y Dasen, 2008: 600). Algunos autores, interpretando la cita en sentido literal, consideran que tales enterramientos habrían tenido lugar bajo el tejado o directamente en los muros, evitando poner a los cadáveres en contacto directo con la tierra, que de esta manera se convertiría en *locus religiosus* (López Melero, 1997: 113)<sup>6</sup>. Podrían ser una prueba indirecta de ello (también, de racionalización y optimización de los medios disponibles, a la manera de los *columbaria*) los numerosos *loculi* para deposiciones infantiles excavados directamente en las paredes rocosas de la necrópolis ursonense de Las Cuevas (Pachón y Ruiz, 2006).

Algunas de estas criaturas fueron igualmente enterradas junto a los cimientos de los muros que protegían dichos voladizos. Sirva recordar las inhumaciones infantiles documentadas en estructuras más o menos singulares como el *horreum* de San Blas, en Carmona (Román Rodríguez, 2001 y Anglada y Román, 2001), o incluso a los pies de la muralla de *Segobriga* (Cebrián, 2021: 300 ss., Fig. 2); sin descartar, obviamente, que en algunos de estos casos tales enterramientos pudieran obedecer a sacrificios fundacionales. Esto no evita que los niños ocuparan un lugar destacado en las necrópolis convencionales, con características particulares según fueran inhumados o cremados, y en principio con edades superiores al año aun cuando con excepciones<sup>7</sup>.

Para el tema de los enterramientos infantiles, *vid.* por ejemplo Sevilla, 2014 y 2015 (*Hispania*); Ciuriana, 2009-2011 (*Tarraco*); García-Prosper y Polo, 2020 y Rubio 2021, (*Cor-duba*), o Cortesão, 2020 (*Emerita*). También, Andújar y Blázquez, 2021 para una puesta al día sobre las deposiciones en áreas no estrictamente funerarias, o Pereira y Alburquerque, 2018 para la práctica del *enchytrismos*.

<sup>6</sup> Los más recientes estudios ilustran una casuística bastante más amplia (Andújar, Blázquez, 2021).

<sup>7</sup> Supuestamente, según las fuentes escritas, los niños no podían ser cremados antes de que hubieran echado los dientes (Plinio, *Historia Natural*, VII, 7, 16, 69, 72; Juvenal, *Sátiras*. XV, 131-140).

Esta tendencia a seguir enterrando en el entorno familiar, o dentro del recinto amurallado<sup>8</sup>, siguió, por tanto, practicándose de forma subrepticia y eventual durante siglos –en particular con niños menores de un año–, obligando cada cierto tiempo a promulgar nuevas disposiciones legales destinadas a recordar la antigua prohibición de depositar cadáveres *intra pomerium*. Así lo hacía de hecho la *Lex Ursonensis* (LXXIII-LXXIV): fiel a las viejas prescripciones de *Lex XII Tabularum*, establecía la prohibición de quemar o enterrar a los difuntos intramuros de la antigua Osuna, de construir nuevos *ustrina* –aunque se respetaran los ya existentes, probablemente de carácter privado– a menos de 500 pasos de las murallas, y las consecuencias legales –multas, o incluso derribo de la construcción– y religiosas –necesidad de expiación– de las infracciones (López Melero, 1997: 106).

Se entiende así que, al final del Imperio, apenas la ciudad romana entra en crisis, los enterramientos vuelvan intramuros, enseñoreándose de las áreas urbanas (*Vid.* en relación con esta problemática los trabajos recogidos en Bartoloni y Benedettini, 2008; y Ruiz Bueno, 2018 y 2020, con bibliografía anterior).

En este proceso desempeñará un papel determinante la expansión del cristianismo –a cuya influencia no escapa siquiera el *funus Imperatorum* (Di Cosmo, 2020)–, ya que para los devotos de la nueva fe se convierte en un privilegio la *tumulatio ad sanctos* o *martyres*, es decir, la posibilidad de enterrarse junto a determinadas reliquias en alguno de los centros de culto de la ciudad, urbanos o extraurbanos (Beltrán Heredia, 2008; Ruiz Bueno, 2018 y 2020), donde las oraciones de la iglesia militante podían contribuir a la salvación de sus almas ayudando a que se reunieran con la iglesia triunfante.

Uno de los mayores castigos que se podía infligir a criminales, proscritos o determinados individuos cuya vida o profesión hubiera estado regida por la *infamia*, era la negación de la sepultura (*vid.* los trabajos contenidos en Bérard, 2021). De hecho, si un individuo no era enterrado conforme mandaban los cánones, garantizando así su regreso a la tierra, su espíritu se veía condenado a vagar por los siglos de los siglos, sin alcanzar el ansiado descanso. Esto ocurría por ejemplo con los condenados a muerte, los insepultos o los suicidas; fundamentalmente los ahorcados o los ajusticiados en la cruz (Desideri, 1995; Jiménez Salcedo, 2020: 91). Así lo detalla un epígrafe recuperado en Pozzuoli que contiene la concesión pública a la empresa local de *libitinarii* (De Filippis, 1997: 68-69 y 91-92)<sup>9</sup>, obligados a instalarse fuera del recinto urbano como gente *funesta* y *sordida* (Cicerón, *Off.* 1, 150; Séneca, *Benef.* 6, 38; Servio, *Aen.* 6, 176). Lo mismo ocurría con los gladiadores, en contacto permanente con la muerte, y la soldadesca; y también *extra pomerium* debían realizarse las cremaciones y concentrarse las actividades nocivas, buscando con ello preservar a la ciudad de la contaminación subsiguiente.

Estos *suburbia*, en los que se disponían las necrópolis, deben ser entendidos como extensión natural de la urbe y plenamente integrados en la vida cotidiana de la misma. Tumbas aparte, su paisaje lo conformaban vías y caminos de distribución, acueductos, edificios de espectáculos, *domus* de recreo, huertos y jardines, actividades artesanales del más variado tenor, basureros y estercoleros, etc.; justo como viene siendo bien comprobado en los últimos años (*vid.* al respecto los trabajos contenidos en Vaquerizo, 2010b), aunque existen excepciones: es el caso de *Baelo Claudia*, con una dinámica propia (Prados, Jiménez, 2021: 27). Tales suburbios podían prolongarse más de una milla romana; así ha sido documentado por ejemplo en *Segobriga*, donde se han localizado testimonios funerarios a

8 Como un acto de inclusión, en un intento de mantener la relación entre muertos y vivos.

9 Este mismo texto legal (primera mitad del siglo I a. C.) establece que debían tener prioridad a la hora de ser enterrados los muertos prematuros (especialmente los niños), lo que permite deducir la existencia de un terror específico por parte de los vivos ante sus deseos de venganza (Alfayé, 2009: 184 ss.).

mucha distancia del *pomerium* (Cebrián, 2017: 30 ss.), y también en Córdoba, a través de conjuntos tan significativos como el de Ollerías (Vaquerizo, 2020a: 149 ss.).

En el caso de que un cadáver acabara enterrado en varias tumbas, solo adquiriría valor sacro aquella en la que se depositaba la cabeza (*Dig.* 11.7.4.2; *cfr.* Remesal, 2002: 371; Jiménez Salcedo, 2020: 93). Del mismo modo, en una tumba que dispusiera de un terreno anejo, o de dependencias de diverso tipo, solo alcanzaba la categoría de *religiosus* el lugar exacto de la sepultura (*Dig.* 11, 7, 2, 5), que quedaba consagrado con ello al culto de los difuntos (De Filippis, 1997: 118; Antico Gallina, 1997: 207 ss.). No obstante, en esto como en tantas otras cosas, la casuística debió ser muy variada, y más consuetudinaria que legal (Mayer, 2006: 228), por lo que es mejor no generalizar.

Finalmente, el capítulo 79 de la *Lex Irnitana* reservaba un partida del presupuesto municipal para la vigilancia pública de sus espacios funerarios (López Melero, Stylow, 1995), lo que parece poner en evidencia un control efectivo por parte de los magistrados de todo lo que afectaba a las necrópolis, incluida la integridad de las tumbas y de sus límites (las sepulturas, como *loca religiosa*, entraban entre las competencias de los *aediles*), y, por supuesto, la inviolabilidad de las mismas (Mayer, 2006: 228); algo que, como veremos enseguida, no le restaba capacidad a la iniciativa privada.

### 3. TOPOGRAFÍA FUNERARIA

La tradición historiográfica existente en las diversas ciudades hispanorromanas, la evolución histórica específica de cada una de ellas o el desarrollo urbanístico posterior que hayan podido experimentar con relación a sus respectivos asentamientos de época romana, explican entre otras razones la información marcadamente diferencial que hoy conocemos sobre su topografía y sus rituales funerarios. Tal premisa se percibe muy bien en la Bética, donde encontramos núcleos urbanos como *Carmo*, *Urso* o *Carissa Aurelia*, algunas de cuyas necrópolis fueron excavadas en la roca y se han conservado bastante bien (al menos desde el punto de vista de las tipologías arquitectónicas hipogeicas), frente a otras como *Corduba*, *Hispalis*, *Astigi*, *Gades*, *Malaca* u *Onuba*, en las que su ocupación ininterrumpida a lo largo del tiempo, sus particulares características geomorfológicas, o las fases de esplendor en momentos posteriores de su particular historia, han provocado el reaprovechamiento, el saqueo, o simplemente la amortización bajo potentes rellenos arqueológicos de sus tumbas y espacios cementeriales, que hoy estamos obligados a reconstruir en buena medida.

Aun así, los avances al respecto en estas últimas décadas han sido de verdad apabullantes, lo que hace muy difícil la síntesis. Simplificando mucho, toda *Hispania* presenta un trasfondo común que puede atribuirse al concepto (quizá mejor, proceso) tradicionalmente identificado como *romanización*, pero también es cierto que no existen dos ciudades con dinámicas idénticas; por el contrario, cada una de ellas ofrece claras singularidades en cuanto a su forma de abordar –sincrónica y diacrónicamente– el enfrentamiento con la muerte, la planificación y crecimiento orgánico de sus áreas funerarias<sup>10</sup>, el ritual o las formas arquitectónicas elegidas, los ajueres y las ceremonias conmemorativas, la epigrafía<sup>11</sup>,

10 En continua transformación... *Vid.* por ejemplo, sobre este tema, Murciano Calles, 2020. También, Raposo, 2020, para una reciente puesta al día de la problemática jurídica y topográfica en las necrópolis de Pompeya, con bibliografía anterior; o Rodríguez Temiño *et alii*, 2012 para una revisión muy ilustrativa de la necrópolis occidental de Carmona.

11 Uno de los elementos que, reutilizado con frecuencia rápidamente (Hidalgo Martín, 2020), denota hasta qué punto eran fútiles las ansias de memoria de quienes hicieron grabar su nombre en la piedra. Es de gran interés la revisión en clave social que se ha hecho de la misma en Mérida (Alvar *et alii*, 2021).

la coexistencia o no de cremación e inhumación –o la introducción más o menos tardía de esta última–, la cristianización de la muerte y el tránsito a la Antigüedad Tardía. Estas diferencias vienen dadas, de entrada, por la existencia de una tradición local propia, en la que desempeñan un papel determinante cuando así ocurre la idiosincrasia de quienes ya habitaban la ciudad o el territorio antes de la llegada de Roma, y por el origen geográfico de los colonos que acompañaron al proceso de conquista –aparte, por supuesto, del nivel de riqueza de la ciudad, su estatus jurídico, la disponibilidad de talleres o las ansias de romanidad de sus elites, entre otros factores–, lo que se tradujo en un nivel distinto de hibridismo, que con el tiempo fue puliendo sus aristas en pro de un ecumenismo cada vez mayor (Jiménez Díez, 2008). Sirvan como ejemplo la antigua *Onoba* (Fernández Sutilo, 2021), o, mejor aún, Silla del Papa (Moret *et alii*, 2017 y 2019) y *Baelo Claudia* (Prados, Jiménez, 2015 y 2021)<sup>12</sup>.

Los enterramientos buscaron en la *Hispania* romana las arterias principales de entrada y salida a las ciudades, conformando en ocasiones auténticas *viae sepulcrales* presididas por monumentos individuales, de carácter familiar o colectivos, que concedieron gran importancia a la ubicación, la forma, los materiales o la expresión externa del ceremonial<sup>13</sup>. Sin embargo, incluso en estos casos las sepulturas llegaron solo a disponerse en fachada continua en tramos muy limitados, conviviendo en la mayoría de las ciudades –recuérdese la excepción de *Baelo*–, hasta en los sectores más cercanos a la muralla, o más cotizados por su proximidad a cruces o puntos de gran tránsito, con instalaciones fabriles, *domus* suburbanas e incluso *villae*, cuyos jardines y explotaciones se fundirían eventualmente en el paisaje con los *horti sepulcrales*.

Hablamos por tanto de una topografía compleja, que en su racionalidad necesitó abrir con frecuencia *diverticula* específicos a fin de garantizar el acceso a las tumbas y la mejor disposición y lucimiento de las mismas, y que evolucionaría a lo largo del tiempo contrayéndose y expandiéndose como la ciudad misma.

Todo ello ha sido muy bien estudiado en el caso del *caput Baeticae*, que sirve hasta cierto punto como ejemplo para el resto de *Hispania* (*vid.* Vaquerizo y Ruiz, 2020, o Ruiz Osuna, 2020c, ambos con bibliografía anterior). Es significativo en este sentido el reciente trabajo colectivo dedicado al *sepulcretum* de Llanos del Pretorio (Vaquerizo, Ruiz y Rubio, 2020), conjunto que ha servido para actualizar uno de los problemas arqueológicos más fructíferos de las últimas décadas en relación con el tema funerario: el de la señalización de los *loci sepulturae* y la construcción o no de recintos de obra, que tanto condicionaron la topografía funeraria (Vaquerizo, 2020, a y b; Ordóñez, García-Dils, 2021). Destacan también para estos aspectos ciudades como *Segobriga* (Cebrián y Hortelano, 2016), *Barcino* (Miró e Hinojo, 2021), *Baetulo* (Forn, Padrós y Vázquez, 2021) y, especialmente, *Augusta Emerita*, cuyas áreas funerarias no dejan de aportar novedades impactantes, tanto desde el punto de vista topográfico como ritual, tipológico, iconográfico, epigráfico y también monumental (Murciano, 2019). Es ejemplo ilustrativo el sector excavado en el antiguo cuartel de artillería Hernán Cortés, conformado por grandes recintos estructurados en torno a dos *diverticula*, uno de ellos presidido por un triclinio *all'aperto* con paralelos en otros conjuntos funerarios de la ciudad, que da clara idea de la complejidad y la vitalidad del paisaje funerario local (Sánchez Hidalgo, 2020), ya intuida también a través de la epigrafía (Saquete, 2002).

En Roma, la utilización de cipos con *indicatio pedaturae* como forma incontestable de fijar la superficie del *locus* está bien atestiguada desde los años finales del siglo II a. C.

12 *Vid.* además Rodríguez Temiño *et alii*, 2012 para una visión de enorme interés, algo discordante con la tradicional, sobre el peso púnico en la interpretación de la necrópolis occidental de Carmona.

13 Los últimos estudios detectan de hecho, cada vez con más frecuencia, tendencias concretas en la distribución espacial de los enterramientos (*vid.* por ejemplo Ruiz Osuna, 2021b: 70 ss.).

El interés por esto último se mantendrá prácticamente durante toda la etapa imperial, pero el uso a tal fin de los cipos pierde fuerza en la segunda mitad del siglo I d. C., para acabar desapareciendo en beneficio de la construcción de recintos más monumentales cuyos muros hacían ya innecesaria la fijación por escrito de sus medidas. En algunas ciudades hispanas, entre las que destacan de nuevo Córdoba, Écija, Martos, Mérida o Segóbriga, con problemáticas similares pero no idénticas<sup>14</sup>, la práctica es detectada desde finales del siglo I a. C., aunque podría haber existido desde antes, y desaparece –con alguna excepción (Saquete, 2002)– muy a principios del siglo II d.C., en coincidencia con la construcción de recintos en sillería de muros más altos y fachadas a veces monumentales, que incorporan a su vez cambios sustanciales en el ritual, bien estudiados en otras zonas y por numerosos autores (Gregori, 2005: 106 ss.). Todo ello, más ligado a las modas y la evolución de la epigrafía sepulcral, de cuya mano vendría enseguida el éxito de los altares funerarios, que a eventualidades como la aparición de las multas sepulcrales como elemento coercitivo destinado a garantizar la integridad del *locus* y evitar la *violatio sepulcri* (López Melero y Stylow, 1995: 233 ss.; Stylow y López Melero, 1995; Saquete, 2002; Stylow, 2002a: 361 ss., y 2002b: 174-175).

#### 4. RITUAL

Los ritos funerarios usados por los hispanorromanos fueron la cremación y la inhumación, que durante muchas décadas la comunidad científica consideró sucesivas en el tiempo. Por eso, uno de los grandes avances detectados en los últimos años ha sido la comprobación fehaciente de que ambas modalidades de enterramiento coexistieron en la mayor parte de los conjuntos urbanos desde, incluso, el siglo VII a. C., hecho determinado sin duda por la llegada de gentes del centro o sur de Italia, que venían inhumando desde siglos atrás y trasladaron con ellos sus particulares hábitos sepulcrales (Vaquerizo, 2005), pero también por las prácticas funerarias indígenas, en el sur peninsular, de marcado componente púnico<sup>15</sup>.

La casuística es enorme. Los estudios más recientes llaman la atención sobre una realidad históricamente minusvalorada o ignorada, que hasta hace muy pocos años venía fijando en el siglo VII d. C. las bases de una modificación traumática del ritual, en una hipótesis hoy ya sin fundamento (*vid.* al respecto los trabajos contenidos en Heinzelmann *et alii*, 2001, o Faber *et alii*, 2007, además de una síntesis en Vaquerizo, 2010: 282 ss.). Por no faltar, no faltan siquiera zonas de tradición inhumatoria en el norte de Italia, donde la cremación no llega nunca a introducirse, permaneciendo la *humatio* como rito funerario único mientras dura la presencia romana (Biaggio, Butti, 2007); ni datos esporádicos sobre la perduración del rito crematorio en *Hispania* hasta bien avanzado el Imperio. Baste recordar la *defixio* de Fernán Núñez (Córdoba), fechada en el siglo IV d. C., que alude explícitamente a un *bustum* (Alfayé, 2021: 403 ss.).

La elección de uno u otro rito por parte de los romanos obedeció a muy diversas razones. Entre ellas, ocupó un puesto de relevancia la decisión de la familia o del propio individuo conforme a la usanza cultural o gentilicia, que desempeñó siempre, y por todo el

14 En Mérida, aunque los hay de todo tipo, un buen porcentaje de los recintos documentados hasta la fecha superan en mucho la superficie media documentada en otras ciudades hispanas (*vid.* los artículos incluidos en el número 31-32 de la revista *Anas*, correspondiente a 2018-2019).

15 Este peso de las diversas tradiciones locales resulta especialmente perceptible en provincias como *Britannia*, con una problemática compleja, que ha sido bien analizada (Struck, 2007). *Vid.* para el caso hispano Jiménez Díez, 2008.

Imperio, un rotundo papel en la concepción del mundo funerario y la actitud ante la muerte, el *funus* y el mundo de ultratumba. Así se explica el reparto indiferenciado de ambas prácticas por las áreas funerarias en uso, la construcción más o menos estandarizada de tumbas familiares concebidas y diseñadas arquitectónicamente de antemano para el empleo del doble rito, la utilización de los mismos elementos de ajuar con independencia del tratamiento final aplicado al cadáver, o que *humatio* y *crematio* pudieran llegar a convivir en el mismo enterramiento (entendiendo por tal el contenedor funerario en sentido estricto), empleadas por personas distintas, aunque ligadas entre sí por fuertes lazos de sangre o sentimentales (Ortalli, 2007: 204 ss., figs. 2-5). Vuelvo a recordar en este sentido la importancia del componente griego, tanto por la procedencia de numerosos colonos, llegados a *Hispania* desde Etruria, la Magna Grecia u otras zonas de Italia, donde la inhumación era rito mayoritario o convivía con el uso del fuego, como por el hecho de que determinados ritos, o mejor aún determinadas formas de entender ciertos ritos, podían entroncar con lo griego. Petronio, en su *Satiricon*, define los enterramientos en hipogeos como *Graeco more* (Petronio, *Satiricon*, 111).

Otras líneas de trabajo que conviene tener en cuenta son la diferenciación entre cremaciones primarias o secundarias, el rol concreto desempeñado por los quemaderos (individuales y colectivos), o los matices sociales, rituales, escatológicos e incluso económicos que incorporan *busta* y *ustrina* (vid. al respecto Ruiz Osuna, 2020a y 2021b; también Barroso, 2021). Del mismo modo destacan algunos hallazgos que confirman el boato del ceremonial funerario y la riqueza de los materiales empleados eventualmente en su desarrollo (vid. por ejemplo Miró e Hinojo, 2021, 275 ss. para *lecti funebri* revestidos por relieves en hueso), o el papel de los cánidos en el ritual de la muerte y los espacios sepulcrales (Portillo, 2021); y no faltan los tratados sobre el uso y la tipología de sarcófagos, si bien en esta ocasión obviamos conscientemente la problemática.

Por lo que se refiere a la posición de enterramiento, fue mayoritaria desde el primer momento, y a lo largo de toda la etapa romana, la de decúbito supino, quizá porque recuerda la que el ser humano utiliza habitualmente para el descanso y el sueño (De Filippis, 1997: 34 y Hernández Pérez, 2001: 102-103). Sin embargo, las últimas excavaciones están demostrando, de nuevo, una casuística bastante más amplia: hubo también cuerpos que se enterraron en decúbito prono, y otros en decúbito lateral. Esta última posición, solo documentada hasta hace unos años –y de manera ocasional– para individuos infantiles, comienza a detectarse para adultos masculinos y femeninos, depositados en sus tumbas de manera aparentemente indistinta sobre el costado derecho o el izquierdo. Así se ha podido constatar en diversas necrópolis béticas (Vaquerizo, 2010: 284, fig. 265). De los colocados en posición ventral o decúbito prono parecen derivarse además toda una serie de implicaciones rituales y escatológicas que acaparan cada vez más la atención de la comunidad científica, por lo que volveré sobre ellos un poco más abajo.

## 5. TIPOLOGÍAS SEPULCRALES Y TALLERES

Como ya avancé antes, hablar de las necrópolis hispanorromanas es hacerlo de paisajes funerarios con un nivel de conocimiento y de conservación muy desigual, en los que, además de una monumentalidad más o menos acusada –siempre en relación con el momento, las particularidades locales del asentamiento y la idiosincrasia de la gente, el poder adquisitivo de la misma, su red de relaciones comerciales y culturales, o sus ansias de autorrepresentación y prestigio–, menudearía una masa de tumbas sencillas, directamente en hoyo o fosa simple con túmulo de tierra o señalizaciones de piedra o madera, en fosa revestida de *tegulae* y cubiertas de este mismo material dispuesto en horizontal o a doble vertiente, en fosa rematada por *cupae* (*solidae* o *structiles*) y bóvedas de ladrillo..., que les



darían ese aspecto tan característico y bien conocido en otras ciudades del Imperio, de áreas abigarradas, vivas y en continuo crecimiento.

La monumentalización de estas áreas funerarias tiene lugar a partir de mediados del siglo I a. C., y más especialmente de su último cuarto, en directa relación con los comienzos de la etapa augustea y los procesos de urbanización. Existen, no obstante, en momentos previos pruebas evidentes de monumentalidad en zonas donde es muy posible que en los primeros tiempos tras la llegada de Roma se confundieran los perfiles e influjos culturales: autóctonos, mediterráneos, helenísticos, púnicos e itálicos, en diferente grado y de la mano de colonos de procedencia diversa y de aristocracias vernáculas (en particular, ibéricas) en pleno proceso de integración. Con Roma habrían establecido relaciones de clientela o subordinación más formal, impuesta o admirativa que real, traduciéndolas en rituales de gran boato (recordemos, por ejemplo, los funerales de Escipión, en Cartagena, o de Viriato, en Lusitania) y tumbas monumentales con los que expresaban fórmulas ideológicas de base común a través de claves estéticas propias. Serían los casos de Osuna y Estepa, cuyos relieves funerarios más viejos parecen remitir al siglo VII a. C. (*vid.* por ejemplo al respecto Pachón y Ruiz, 2006); igual que algunos de los leones estudiados en su momento por I. Pérez (1999).

La realidad hispana debió, pues, ser bastante compleja, debido a su casuística histórica particular, los diferentes sustratos indígenas sobre los que se asienta el elemento colonial romano (en especial, a partir de las deducciones de César y Augusto, y de sus respectivas políticas de municipalización y colonización), las procedencias geográficas y el componente social mayoritario de dichos colonos, las redes e intensidad de las corrientes e intercambios comerciales y culturales, y, en buena lógica, los gustos, tradiciones y capacidades económicas de los respectivos comitentes según fueran conquistadores o conquistados, elites o ciudadanos de a pie, así como sus posibles concomitancias y los diversos grados de interrelación e hibridismo establecidos entre ellos. Solo así se explican –al menos, en parte– las peculiaridades de ciertos centros urbanos de indudable importancia cuyas áreas funerarias no han proporcionado por el momento indicios claros de monumentalidad (aun cuando en algunos casos la epigrafía permita suponerlos), mientras otros de menor rango ofrecen un panorama más rico y normativo en el que, si bien adaptados a gustos, talleres y materiales locales, los grandes *monumenta*, e incluso el retrato funerario, desempeñaron un papel de primer orden como expresión de romanidad para sus elites, y de reivindicación personal para otros estamentos sociales como el de los libertos.

En el caso concreto de la Bética es otra vez especialmente ilustrativo el *caput provinciae*, que viene revelando estos últimos años para sus etapas alto- y plenoimperial un densa topografía protagonizada por grandes *viae sepulcrales* plagadas de tumbas y monumentos de la más variada tipología, destinadas en buena medida a servir como *escaparate* público a la sociedad del momento, que nunca perdió de vista lo que ocurría en la Metrópolis, rivalizando –*ingenui* y también *liberti*– en la posición, morfología, materiales, ornamentación y magnificencia de sus tumbas como expresión última de su identidad social y su capacidad adquisitiva. Eso por no hablar de los monumentos construidos en homenaje a ciudadanos y ciudadanas ilustres honrados por sus curias respectivas, de los que tenemos referencias epigráficas en buena parte de los conjuntos analizados (Ruiz Osuna, 2007 y 2010; Vaquerizo y Ruiz, 2020)<sup>16</sup>, así como bastante documentación escultórica, en cuya elaboración destacan desde finales del siglo I a. C. los talleres locales (Loza Azuaga, 2010; Garriguet, 2020).

16 *Vid.* además Melchor, 2020, trabajo en el que se puede consultar la mucha bibliografía anterior de este autor sobre el tema de los honores funerarios, especialmente en ámbito urbano.

La retratística funeraria es cada vez mejor conocida, como demuestran los numerosos hallazgos de Mérida (Edmonson, Trillmich y Nogales, 2001; para otros ejemplos recientes, *vid.* algunos de los trabajos contenidos en *Anas* 31-32), o incluso Barcelona (Miró e Hinojo, 2021: 272 ss., Fig. 8).

Resulta difícil explicar que ciudades próximas y también capitales de *conventus*, como *Astigi* o *Hispalis*, consiguieran no caer en la tentación de emular, incluso con afán competitivo, una realidad funeraria tan llamativa y escenográficamente bien adaptada a los intereses particulares de sus diferentes niveles sociales como la patriciense, mejor comprobada en Gades (Vaquerizo, 2010a o Arévalo, 2008). La modestia y la austeridad no se contaron entre las virtudes principales de los romanos, por lo que cabe dentro de lo posible que se trate más bien de un problema de conocimiento arqueológico<sup>17</sup>. Así ha venido a demostrarlo el caso de Huelva, cuyo mundo funerario de época romana, en apariencia inexistente hasta hace sólo unos años, ha sido objeto reciente de revisión y exégesis (Fernández Sutilo, 2020); y, más allá de ciudades tan significativas como Carmona (Rodríguez Temiño *et alii*, 2012) u Osuna (Pachón y Ruiz, 2006), es paradigma al respecto *Baelo Claudia* (Prados, Jiménez, 2015), donde los últimos hallazgos están poniendo en evidencia la importancia de los precedentes y los contactos culturales en la conformación de su mundo funerario (Moret *et alii*, 2017), así como la extraordinaria relevancia monumental que llegaron a alcanzar sus expresiones arquitectónicas funerarias durante los siglos iniciales del Imperio (Prados, Abad y Jiménez-Vialás, 2020).

En otras provincias, ejemplos como *Valentia* (García-Prosper, 2015; Polo, 2016; Martínez Pérez, 2020), *Tarraco* (Ciuriana, 2006), *Barcino* (Beltrán de Heredia, 2007; Hinojo y Ribes, 2017; Miró e Hinojo, 2021), *Baetulo* (Antequera *et alii*, 2010, 188 ss.; Forn, Padrós y Vázquez, 2021), *Segobriga* (Cebrián, Hortelano, 2016, con bibliografía anterior), y sobre todo *Emerita* (Murciano, 2019, también con bibliografía anterior)<sup>18</sup>, demuestran hasta qué punto nos enfrentamos efectivamente con un panorama amplio y diversificado, que con una base común y todos los matices locales que se quiera (*vid.* como ejemplos Vaquerizo, 2010a: 300 ss., Seco, 2010 o Andreu, 2012), adopta expresiones particulares en cada caso, según la zona y también la época.

Obviamente, no es este lugar para intentar un análisis detallado de las formas arquitectónicas documentadas por la arqueología, de su reparto espacial, y mucho menos de su evolución cronológica. Sirva solo decir que se empieza utilizando piedras locales, poco a poco sustituidas por el mármol, y que incluso en el caso de las ciudades más romanizadas es posible detectar modismos locales en el ritual y la predilección por parte de las elites provinciales de cierto tipo de monumentos sepulcrales, relacionados casi siempre con su origen cuando se trata de individuos venidos de fuera, su filiación ideológica y su poder adquisitivo –que en muchas ocasiones van de la mano–, la reivindicación de sus raíces culturales, o simplemente la ostentación.

Entronca todo ello con el tema arduo y complejo de la llegada progresiva de modelos a *Hispania*, quizá a través de talleres itinerantes, de simples cartones, o de corrientes multidireccionales que tendrían como puntos más importantes de entrada el nordeste y levante peninsulares, además, como es lógico, del sur, verdadero catalizador de las corrientes venidas del centro y el este del Mediterráneo (incluidas las grandes islas y la península itálica) y del norte de África, tan importante durante la etapa bárquida en la conformación del sustrato peninsular previo a la llegada de Roma y objeto permanente de relación e inter-

17 En ambas ciudades faltan evidencias arqueológicas de grandes monumentos funerarios. Igual ocurre en León, cuyas necrópolis han sido en cambio pródigas en epigrafía (Martino y Muñoz, 2021).

18 Para la propia ciudad y otras zonas de Lusitania *vid.* además algunas de las obras citadas al inicio.

cambios, dadas su cercanía y su pujanza. Como es lógico, capitales de provincia y ciudades relevantes ejercerían un papel destacado al respecto, como focos de atracción de las más importantes maestranzas, lugar preferido por las elites para desarrollar carrera y dejar testimonio público y eterno (o, cuando menos, con vocación de eternidad) de su proyección social y poder adquisitivo, y centro irradiador de corrientes, materiales e influencias a otros centros urbanos de la región.

Este paisaje funerario evolucionaría en el tiempo, adaptándose progresiva e irreversiblemente a los cambios en la mentalidad romana, que conforme avanzaba el Imperio fue concediéndole importancia creciente al interior de la tumba y la privacidad del duelo, huyendo de las manifestaciones públicas y el boato tan característicos de los años finales de la República y los inicios del nuevo régimen político, hasta desembocar en el siglo III. Un momento este que, además del triunfo imparable de la inhumación (en buena medida, de la mano del cristianismo)<sup>19</sup>, conocería la introducción de cambios sustanciales en el ritual y los ajuares, las formas arquitectónicas y los contenedores funerarios, la *popularización* de la epigrafía funeraria y el empleo de nuevas fórmulas, materiales y soportes<sup>20</sup>, y, por supuesto, la manifestación externa de todo ello, en línea con en el mundo de los vivos. Será ahora cuando entren en crisis los talleres de escultura y cuando, poco a poco, la imagen del Imperio se transmute, desarrollando nuevos códigos expresivos que triunfarán en los siglos siguientes.

A diferencia de la población pagana, que globalmente entendida nunca tuvo un sentido de comunidad demasiado arraigado (al menos en lo relativo a la plasmación topográfica de sus enterramientos), a partir del siglo IV d. C. los cristianos tenderán a enterrarse entre cristianos, en espacios comunes regidos por la idea nueva de religión compartida; *coemeteria* concebidos como parte y extensión de la comunidad, espacios funerarios ocupados no por muertos, sino por durmientes en espera de la resurrección<sup>21</sup>. Esto no evitó que cristianos y paganos compartieran espacio funerario hasta el siglo VIII, cuando la doctrina lo prohibió de forma expresa (Muñiz, 2007; Cerrato, 2021 para el caso de Córdoba, con bibliografía anterior); de ahí la dificultad en reconocerlos: a ellos mientras no se generaliza la epigrafía, y a sus necrópolis cuando no son *ex novo*.

## 6. AJUARES Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS

La importancia del ajuar en el ritual funerario está fuera de toda duda. Sin embargo, hasta la eclosión de los estudios enmarcados en la denominada Arqueología de la Muerte, su interpretación venía haciéndose de forma casi exclusivamente tafonómica, sin trascender los numerosos simbolismos que sin duda subyacen en su composición, sus tipologías, sus usos y también su disposición. Importante en este sentido fue mi trabajo dedicado a las terracotas figuradas en ambientes funerarios (Vaquerizo, 2004), que marcó nuevas formas de hacer en España. A partir de ahí las cosas empezaron a cambiar, y hoy la comunidad científica presta una atención particular a estos aspectos –*vid.* como obra reciente Frère et

19 Esta fue la tónica general, si bien, como ya avancé más arriba, existen excepciones que enriquecen el panorama y aconsejan cautela: es el caso de Galia, donde la inhumación no se impone del todo hasta comienzos del siglo IV d.C. (Blazot *et alii* 2007: figs. 2-4), o de la necrópolis documentada bajo la Universidad Católica de Milán, que sigue utilizando la cremación, acompañada además de ajuares bastante abundantes y significativos, hasta mediados del mismo siglo con clara intencionalidad ideológica y carácter conservador. Opone así los usos paganos frente a los vecinos y emergentes cementerios cristianos (Ortalli 2007: 209-210).

20 Con frecuencia reutilizados, para re-uso funerario o simplemente constructivo (Hidalgo Martín, 2020).

21 “Este lugar se llama cementerio para que sepas que los que son depositados aquí no están muertos, sino que duermen” (Juan Crisóstomo, *In Coemet. Appel.* 1; *cfr.* Muñiz 2007: 130).

*alii*, 2021, aunque se centra básicamente en momentos prerromanos—, empezando por diferenciar entre ajuar primario y ajuar secundario, un matiz de extraordinaria importancia por lo que supone de intervención intencionada de los familiares en el ceremonial público y privado, y en los mensajes que se querían trasladar al inframundo, y continuando, entre otras muchas cuestiones, con los procesos, como el observado en el singular monumento turriforme del Corralón de los Blanes, en Mérida (Bustamante, Heras, Detry, 2021), o en el pozo ritual de la necrópolis de Illa Pedrera en *Baetulo* (Forn, Padrós y Vázquez, 2021 288 ss.), con paralelos en otros muchos lugares del Mediterráneo clásico (Portillo, 2021, 432 ss.).

Dichos ajuares no dependerían solo del poder adquisitivo de los familiares que los depositaron, sino de lo que quiso decirse con ellos y de quiénes lo quisieron decir, entendidos unos y otros en el marco de ceremonias público-privadas más o menos complejas, cargadas de contenido, simbolismo y trascendencia, y, siempre, como una opción personal y gentilicia *ad hoc* y militantemente específica (*vid.* como simples ejemplos, Bejarano y Bustamante 2016; Cebrián 2017; Bejarano 2020, 93 ss.; Chamizo 2020<sup>22</sup>, o Barrero 2022). Conviene, pues, huir de las lecturas lineales.

Hace sólo unos años fue detectada la existencia de un “ajuar-tipo” basado en servicios de mesa cerámicos de tamaño decreciente, agrupadas las piezas conforme al múltiplo de tres (3, 6 o 9), que sin ser predominante deja entrever la relativa estandarización de ciertas prácticas rituales muy concretas, y por el momento no bien interpretadas, durante el siglo I d.C., sobre todo en su primera mitad (Vargas 2020, con bibliografía anterior). Las series cerámicas identificadas<sup>23</sup> aparecen asociadas de manera preferente a enterramientos de cremación, tanto entre las ofrendas de carácter primario como entre las de carácter secundario, en ciudades del sur peninsular y no solo<sup>24</sup>, y debieron incorporar un valor simbólico añadido, como parte de un ceremonial desarrollado antes, durante y después del sepelio o la cremación del cadáver, en el que el muerto cobraría indudable protagonismo. Para qué se usaban exactamente dichos recipientes y por qué tres y de tres tamaños; quiénes eran los encargados de usarlos; por qué esas formas y qué contenían; a qué obedecen dichas prácticas, y si desaparecen por completo con el siglo o dejan de tener reflejo material en los ajuares y por qué, son algunas de las cuestiones que será necesario resolver conforme avance la investigación.

Destaca, en este mismo sentido, la progresiva reducción del ajuar -en cantidad y en variedad- entre los siglos I y II d.C. observada también en otras zonas del Imperio (Ortalli 2001, 235 ss.; Bel 2002, 161 ss., y 194)<sup>25</sup>, que ya no parará hasta el final del mundo romano. Inicialmente se incorporan, sustituyendo a las anteriores, las nuevas producciones cerámicas de moda, entre las cuales las lucernas pasan a ocupar un lugar de gran trascendencia, así como lujosas urnas de cristal protegidas mediante recipientes de plomo, y figurillas de terracota (Vaquerizo 2004); para más tarde observarse una cierta disminución en el número y calidad de los componentes, que por lo general se hará más apreciable con el triunfo de la inhumación. En los enterramientos más tardíos no desaparecen por completo los ungüentarios de vidrio, a los que se suman circunstancialmente -nunca todos a la vez- algún objeto de adorno personal como brazaletes, pendientes, collares y anillos (García-Blánquez y Vizcaíno 2008), de vez en cuando jarritas rituales y piezas de vajilla -también en vidrio-, y de forma menos habitual hebillas y placas de cinturón; pero sobre todo destaca la frecuente

22 El enterramiento A-115 (142 ss., Fig. 13) conservaba en su exterior toda una serie de piezas relacionadas con el ritual *post mortem*, depositadas tras el cierre de la tumba.

23 También alguna vítrea, en este caso de la segunda mitad del mismo siglo (Barrero 2022: 382, Fig. 226).

24 Me constan algunos ejemplos en Galia (Vaquerizo 2010a: 317 ss., Fig. 286).

25 Y de *Hispania*, aunque no faltan excepciones (Carrasco *et alii*, 2004: 142 ss., fig. 9).

repetición como único elemento de ajuar de uno o varios *acus crinales*. Como consecuencia de todo ello, desde el final del Imperio hasta la etapa visigoda, cuando la Iglesia condena la ostentación al tiempo que propugna la *imitatio Christi* en la muerte, la singularización de las tumbas se hará harto complicada, en virtud de las nuevas formas sepulcrales, simples y relativamente uniformes, y de la ausencia o reducción del ajuar funerario.

Otro de los muchos temas pendientes en este sentido, que será necesario analizar con detalle en los próximos años, es el del uso de *ollae ossuariae* cerámicas de aparente tradición indígena (García Matamala 2002 y 2002-2003; García Matamala y Liébana 2006; Jiménez Díez 2008; Vaquerizo 2020a, 160, Fig. 10; Ruiz Osuna y Rubio 2021). A día de hoy estamos en condiciones de afirmar que fueron un tipo de urna de cremación muy usado entre finales del siglo I a.C. y mediados del siglo I d.C., no sólo en Córdoba -es el caso, entre otros muchos, de *Segobriga* (Cebrián y Hortelano 2016: 38 ss., fig. 33, o Cebrián 2021, 308 ss., Fig. 8), *Baelo Claudia*-Silla del Papa (Moret *et alii* 2017: 61 ss.); zona de Levante (Rosser y Soler, 2014: 76 ss.) o Torreparedones (Beltrán Fortes y Morera, 2018: 13 ss., Figs. 13-15), todos ellos con bibliografía anterior-, lo que dada la amplitud territorial e incluso cronológica del fenómeno añade nuevos matices. Su fabricación parece local, y no cabe descartar en ellas cierto ejercicio eventual de etnicidad y hibridismo, lo que explica que se vengán considerando el puente natural entre lo autóctono y lo romano. Sin embargo, la casuística ofrece matices bastante diversos según las zonas, y faltan estudios taxonómicos precisos y análisis de pastas, por lo que mientras no sean objeto de sistematizaciones rigurosas por necrópolis, regiones, contextos y cronologías, todas las hipótesis deben quedar abiertas.

Si el *funus*, entendido como el conjunto de ritos y ceremonias que tenían lugar desde el fallecimiento hasta la restitución de la *pax deorum*, regulados unos y otras por el *ius pontificium*, no se desarrollaba en su integridad, las almas de los muertos podían convertirse en entes amenazantes para quienes aún habitaban la tierra; por eso, era necesario aplacarlas mediante celebraciones diversas: visitas a la tumba, ofrendas de flores y alimenticias -al difunto y a los *dii inferi* (Tirelli, 2001: 252-253, Fig. 8)-, o comidas de diverso tipo -*cenae*, *silicernia*<sup>26</sup>- y *profusiones*<sup>27</sup>, generalmente de vino puro, sangre o leche, que simbolizaban la vida y la regeneración, claves últimas de inmortalidad (Bendala, 1996: 54 ss.)-, destinadas sin excepción a ser "*compartidas*" por el difunto. Estas ceremonias y banquetes -*vid.* sobre el tema los numerosos trabajos contenidos en Frère *et alii*, 2021, con bibliografía anterior- tenían lugar en fechas relacionadas con el homenajeado: su *dies natalis*, su *dies mortis*, o bien durante los ciclos festivos que el calendario romano reservaba explícitamente para el culto a los muertos, distribuidos entre febrero y junio: *Parentalia*, *Lemuria*, *Rosalia*... Como hoy, buscaban renovar el luto<sup>28</sup> y los lazos familiares, además de asegurar la existencia al deudo desaparecido, recordándolo y nutriéndolo a un tiempo mediante ritos de comensalidad.

Pues bien, la arqueología hispana -aun cuando con grandes esfuerzos, derivados de las limitaciones metodológicas de las intervenciones- empieza por fin a ofrecer testimonio

26 "... Los Manes no nos requieren mucho...; las divinidades de la Estigia no son ávidas. Una guirnalda de coronas, frutos esparcidos sobre la tumba, algún grano de sal, pan mojado en vino puro, aquí y allá alguna violeta; ... otra cosa no sirve" (Ovidio, *Fastos* II, 535-540). Es curiosa en este sentido la perduración de la sal como elemento de profilaxis y arma de incorruptibilidad a lo largo del tiempo (Alonso Fernández, 2019). Lo mismo ocurre con la miel (*vid.* al respecto algunos de los trabajos contenidos en Frère *et alii*, 2021).

27 Recientes excavaciones en la necrópolis de Carmona han puesto al descubierto una tumba que conservaba junto a la entrada de su pozo de acceso un receptáculo para guardar de una vez para otra los vasos e instrumental utilizados en las libaciones periódicas (Rodríguez Temiño *et alii*, 2012: 145, Fig. 10).

28 Que llegó a generar una iconografía específica, propia del *tempus lugendi* (Loza Azuaga, 2010).

material de estos banquetes y ofrendas al difunto (Vaquerizo 2010, 314 ss.), caso de los detectados en la necrópolis de la Plaza Vila de Madrid de Barcelona (Beltrán de Heredia 2007, 48 ss.), o junto a varios enterramientos de un *puticulus* de Mérida: adulto masculino con una mandíbula de cerdo junto a su mano derecha, nonato con la mandíbula de un burro o de un potro sobre las cervicales, o adulto con una pata delantera de vacuno junto a su pierna derecha; los tres inhumados (Pérez Maestro, 2007: 298 ss., nº 31, 39 y 50, respectivamente). Para otros ejemplos en la Bética, *vid.* Vaquerizo, 2010; y quizá convenga recordar aquí el caso de *Valentia*, por la filiación itálica de los ritos de comensalidad documentados (García-Prosper, 2015).

Destaca igualmente el ofrecimiento frecuente de huevos enteros a los difuntos, bien comprobado en necrópolis de toda *Hispania*, como alimento, pero también como símbolo de regeneración y de vida, conforme a los principios cosmogónicos del orfismo (Tirelli, 2001: 249). Una complejidad en las prácticas rituales hispanorromanas que obliga a extremar el rigor metodológico a fin de ir creando un corpus de referencia imprescindible para la correcta tipificación de las mismas, como de hecho ya se viene haciendo en países de nuestro entorno (Frère *et alii*, 2021).

## 7. ESCATOLOGÍA

Lejos de intentar aquí aproximación alguna a la concepción del mundo funerario por parte de los romanos, de complejidad poco común en su relativa simplicidad, y bien sintetizada ya por algunos autores (*vid.* por ejemplo De Filippis, 1997 o Barroso, 2021), aprovecharé las escasas líneas de que dispongo para traer a colación uno de los temas que más literatura científica vienen generando en los últimos años: el de las sepulturas anómalas, básicamente de individuos devueltos a la tierra en posiciones heterodoxas.

El conocimiento de tales prácticas aumenta a diario en *Gallia*, *Helvetia*, *Britannia*, Italia y también *Hispania*, y sus cronologías oscilan entre el Alto y el Bajo Imperio, aun cuando se retrotraen sin dificultad en algunos casos a época prerromana y perduran, quizás con significados análogos, en momentos posteriores. Destacan los enterramientos en decúbito prono (*procubitus*), que no suelen diferenciarse del resto en cuanto a tipo de tumba elegido, ajuar incorporado, edad o género de los fallecidos; pero también aparecen otros muchos decapitados, mutilados, sujetos con grandes piedras o incluso atravesados por clavos en sus puntos vitales (cráneo, pulsos, ingles, etc.), a fin de asegurar su fijación a la tumba<sup>29</sup>. En ocasiones son individuos que portan ajuares importantes, lo que no parece casar muy bien con la idea de marginalidad, salvo que ésta derivara de aspectos relacionados con la enfermedad, el comportamiento, las acciones, el carácter traumático y prematuro de su muerte, o la prevención y el miedo.

Hablo de enterramientos no normativos en razón, entre otros aspectos, del tipo de tumba, posición, orientación o características estructurales de la misma, colocación del cadáver o prácticas rituales asociadas de forma intencionada a su deposición última en el momento de la muerte, durante el sepelio o transcurrido ya un tiempo desde el mismo, y a veces un cúmulo de todas ellas, siempre con intención necrofóbica y destinadas esencialmente a impedir el regreso del difunto a la vida, fijándolo a su sepultura. Se trata de un concepto muy debatido, sobre el que, sin embargo, parece haber cierta unanimidad entre los investigadores, cada vez más interesados por “lo diferente” (Vaquerizo, 2014 y 2020c, con bibliografía anterior).

29 A este mismo fin -encerrar a los muertos, bloquearlos para que no pudieran regresar al mundo de los vivos- han sido atribuidos los recintos funerarios construidos de obra en los que no se dejó puerta, de forma que para acceder o salir de ellos era preciso saltar los muros (Ortalli *et alii*, 2011: 202).

Las interpretaciones más aceptadas hasta el momento hablan de “marginados” que recibían sepultura en áreas específicas o conforme a ritos que los distinguían peyorativamente de sus coetáneos: criminales, ajusticiados, suicidas, discapacitados, enfermos contagiosos afectados por diversos tipos de *indigni morbi* -como lepra, tuberculosis, demencia, rabia, porfiria, locura, epilepsia o ceguera-, individuos de profesión infamante, víctimas del rayo, ahogados, morosos, o muertos prematuros; todos ellos olvidados de los dioses y una amenaza latente para sus congéneres, en particular los más cercanos. Su peligrosidad derivaría tanto de lo que fueron y cómo actuaron en vida, como de las circunstancias específicas de su fallecimiento; o, mejor aún, de su fallecimiento “incompleto”, retenidos a este lado, o en el terreno liminal del tránsito entre ambos mundos -no vivos, pero tampoco muertos-, por alguna razón escatológica difícil hoy de concretar.

Todo parece indicar que estamos ante la aplicación arqueológica práctica, hasta hace poco conocida sólo a través de los textos, de ceremonias mágico-religiosas (o cuando menos rituales) de purificación, apaciguamiento y fijación a la tumba de individuos ajenos a la norma<sup>30</sup>, y por tanto no reconocidos oficialmente por la moral, la religión ni la ley de la época (Ortalli, 2010: 36), capaces de canalizar su hostilidad y su marginación regresando de la muerte en forma de espíritus malignos, fantasmas o sombras amenazantes (*larvae, nocturni lemures, umbrae errantes...*) para exigir un funeral digno o vengar su desgracia en los vivos. De ahí la fiesta de los *Lemuria*.

## 8. CONSIDERACIONES FINALES

Una vez concluido este breve -y obligadamente sintético- recorrido por algunas de las cuestiones relacionadas con el mundo funerario hispanorromano que más novedades han conocido en las últimas décadas, quiero terminar congratulándome por el extraordinario desarrollo de este tipo de estudios desde que hace veinticinco años nos planteamos en Córdoba abordar los espacios sepulcrales como un todo, en el espacio y en el tiempo; por la práctica unanimidad alcanzada entre la comunidad científica sobre la utilidad de este enfoque, imprescindible para conocer y entender en su plena dimensión el espacio urbano y también a los vivos; por el incremento sin precedentes de la producción científica centrada monográficamente en necrópolis, ritual, formas arquitectónicas o escatología (a veces, todo en uno); y, huelga casi decirlo, por la incorporación permanente al análisis arqueológico de nuevas disciplinas, que aportan información de primera mano, y más particularmente puntos de vista complementarios e insustituibles para cuando menos una aproximación a la potencialidad de todo ello.

No obstante, existen también aspectos negativos, y en ellos pretendo incidir a la hora de cerrar este trabajo, con afán de autocrítica y carácter constructivo, sabedor en el fondo de que solo si asumimos determinados posicionamientos de forma colectiva y generalizada será posible mejorar las cosas.

El primero de estos *desiderata* tiene que ver con el rigor en el planteamiento conceptual y la resolución técnica de las intervenciones arqueológicas, ya sean de carácter urbano (y por tanto sometidas a las limitaciones y muchas presiones de este tipo de trabajos en el ámbito de la ciudad histórica), como de carácter sistemático.

En una necrópolis importa todo: saber si es o no la única del yacimiento y qué posición exacta ocupa con relación al mismo; el arco cronológico al que corresponde y si existen otras que cubran espacios temporales distintos y/o complementarios; los perfiles culturales y etnográficos -sociales, económicos e incluso religiosos- de la gente que fue enterrada en

30 La investigadora de referencia sobre estos temas en *Hispania* es Silvia Alfayé, con una abundantísima producción bibliográfica al respecto. Sirvan como ejemplo, Alfayé, 2009 y 2021, con bibliografía anterior.

ella; el diseño topográfico del espacio sepulcral y la disposición de cada tumba, en sí misma y en su relación con el resto; la morfología de los enterramientos y las tipologías de las formas monumentales empleadas; los ritos utilizados y su reparto temporal, aparte, por supuesto, de su adscripción familiar, cultural o ideológica; la organización del *funus* en sentido amplio, desde la agonía y muerte del finado hasta la celebración de la *suffitio* última; la composición de los ajuares, su carácter primario o secundario y la inmanencia derivada de ellos (sin duda, lo más inaprensible, pero también lo más importante); la recuperación normativa de los restos óseos, inhumados o cremados -además de sedimentos, orgánicos o no-, de modo que puedan ser correctamente estudiados por antropólogos, biólogos y geólogos, entre otros; las implicaciones escatológicas derivadas del tipo de sepultura, el ritual empleado, los objetos enterrados con el difunto, las manipulaciones realizadas en su cadáver, su perfil patológico o las ceremonias desarrolladas antes, durante y después de su deposición última; la naturaleza de los materiales empleados en cremaciones y construcción de tumbas, así como las implicaciones medioambientales, o simplemente profesionales que puedan acarrear; que la tumba fuera individual o colectiva; que nos haya llegado intacta o alterada, violada total o parcialmente, en su época o más tarde...

Todo ello resulta especialmente perentorio a la hora de trascender el resto material y llegar a la interpretación histórica, y por supuesto también de detectar enterramientos anómalos (con independencia de la anomalía), con los que toma carta de naturaleza una nueva dimensión del hecho funerario en arqueología, pues sólo cuando se constate de manera fehaciente intencionalidad expresa en el rito observado, ajeno por tanto a las prisas, el descuido o la indiferencia, podremos hablar de enterramientos no convencionales, de deseo explícito de protección, defensa o sujeción profiláctica del difunto a su lugar último de reposo. Y esto exige intensificar la multidisciplinariedad de los estudios -bioantropológicos, genéticos, geológicos, palinológicos, carpológicos y antracológicos, entre otros muchos-, porque sin la ayuda de antropólogos, forenses y científicos de todo tipo es difícil a veces entender algunas connotaciones rituales y sociológicas, o percibir ciertas perturbaciones que pueden afectar a los restos óseos o a las ceremonias de las que el individuo fallecido fue objeto *ante mortem*, *peri* (o *circa*) *mortem*, quizá como causa de ella, o *post mortem*, durante el sepelio, con el cadáver en pleno proceso de descomposición, o ya parcialmente esqueletizado.

Hemos de olvidarnos del interés prioritario por el objeto, desacralizarlo para considerar mucho más determinante el contexto de aparición conforme a los principios de la arqueología estratigráfica; de la tafonomía como un fin en sí mismo para perseguir la interpretación social, ideológica, ambiental o incluso territorial y en clave diacrónica de los datos obtenidos; de los sucesos en beneficio de los procesos, entendida siempre la disciplina como ciencia histórica capaz por sí sola de hacer avanzar con pulso firme el conocimiento sobre la Humanidad, una parte de la herencia cultural colectiva trascendente, no estática y de enorme fragilidad, que pertenece a una comunidad determinada y que, como marca la ley, tenemos la obligación ineludible de investigar, interpretar, conservar, enriquecer, transmitir, divulgar y rentabilizar.

Son demasiados aspectos para tenerlos en cuenta si se excava deprisa o sin el suficiente rigor (como hasta hace unos años ha sido la tónica general, aún presente salvo escasas excepciones). De ahí la necesidad de extremar la planificación, la metodología y el carácter multidisciplinar de los trabajos, porque solo si sabemos qué debemos preguntar encontraremos las respuestas, y solo si contamos con los especialistas suficientes para documentar los mil y un aspectos posibles que el registro funerario nos ofrece conseguiremos aproximarnos a los mensajes implícitos en el enterramiento y su entorno. Es, sin el menor género de dudas, la asignatura pendiente de la arqueología española, que debería negarse



a excavar conjuntos funerarios si no cuenta con un proyecto bien planificado y dotado (económica y científicamente), con los medios técnicos imprescindibles, y la claridad de ideas exigible como para hacer un buen trabajo y reunir la preciosa y casi infinita información que esas necrópolis ofrecen.

El día que se haga así será posiblemente llegada la hora de revisar cuanto llevemos hasta entonces escrito sobre este tema, de felicitarse por haber sentado las bases de una forma de trabajar que, en cualquier caso, deberá ser dinámica -nunca estática, como no lo es nada en arqueología- y renovarse en el tiempo. Por más que trabajemos sobre objetos inertes o seres ya inanimados, lo hacemos con base en una disciplina viva y en continua evolución. De ahí que debamos ejercerla con humildad y sin suficiencia, porque, más allá de estudiar las realizaciones materiales del hombre, debe aspirar a recrear su pensamiento, sus miedos, su posición ante la vida, la muerte (entendida siempre como un proceso; Pearce y Weekes, 2018) y el mundo de ultratumba; y esto no será nunca posible hacerlo con solvencia si no se cuenta con la posición epistemológica adecuada, con los recursos justos, con la disciplina y el rigor metodológico que deben ser innegociables, y, por qué no, con la curiosidad necesaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alfayé, S. (2009): “*Sit tibi terra gravis: magical-religious practices against Restless dead in the ancient world*”, en Marco, F.; Pina, F. y Remesal, J. (Eds.), *Formae mortis: el tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas*, Instrumenta 30, Barcelona, 181-215.
- (2021): “Sobre tumbas, magos y *defixiones*: actividades mágicas en contextos funerarios de *Hispania*”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.): *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 393-410.
- Alonso, C. (2019): “Platos y cuencos con sal: un ritual funerario de la Edad Moderna y Contemporánea en la Península Ibérica”, *Munibe Antropología-Arkeologia* 70, Donostia, 335-349.
- Alvar, A. *et alii* (2021): *Si muero, no me olvides. Miradas sobre la sociedad de Augusta Emerita a través de la epigrafía funeraria*, Universidad de Alcalá de Henares.
- Andreu, J. (Ed.) (2012): *Las cupae hispanas. Origen, difusión, usos, tipologías*, Tudela.
- Andreu, J., Espinosa, D. y Pastor, S. (Eds.) (2011): *Mors Omnibus instat. Aspectos arqueológicos, epigráficos y rituales de la muerte en el occidente romano*, Madrid.
- Andújar, A. y Blázquez, C. (2021): “*Mors inmatura extra loca sepulturae*. Enterramientos infantiles en *Hispania* en áreas no funerarias”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 411-427.
- Anglada, R. y Román, J.M. (2001): “Excavaciones de urgencia en el colegio de San Blas, Carmona (Sevilla)”, *AAA'1998*, Vol. III.2, Sevilla, 916-928.
- Antico Gallina, M. (1997): “*Locus datus decreto decurionum*. Riflessioni topografiche e giuridiche sul *suburbium* attraverso i *tituli* funerari”, *Epigraphica* LIX, 205-224.
- Arévalo, A. (Ed.) (2018): *Monedas para el Más Allá. Uso y significado de las monedas en las necrópolis tardopúnicas y romanas en Ebusus, Gades y Malaca*, Cádiz.
- Baills-Talbi, N. y Dasen, V. (2008): “Rites funéraires et pratiques magiques”, en Gusi, F., Muriel, S. y Olaria, C. (Coords.) (2008), *Nasciturus, Infans, Puerulus vobis Mater Terra. La muerte en la infancia*, Castellón, 595-618.
- Barrero, N. (2022): *Ornamenta muliebria. El adorno personal femenino en Mérida durante la Antigüedad*, Mérida.
- Barroso, R. (2021): “Las concepciones escatológicas romanas en el cambio de Era: problemas de investigación”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.): *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 375-391.

- Bartoloni, G. y Benedettini, M.G. (a cura di) (2008): *Sepolti tra i vivi. Evidenza ed interpretazione di contesti funerari in abitato*, Roma.
- Bejarano, A. M.; Bustamante, M. (2016): “Huchas cerámicas de época romana. A propósito del hallazgo de una tumba en *Augusta Emerita* (Mérida, Badajoz)”, *Zephyrus* LXXVIII, Salamanca, 131-150.
- Bel, V. (2002): *Pratiques funéraires du Haut-Empire dans le Midi de la Gaule. La nécropole Gallo-romaine du Valladas à Saint-Paul-Trois-Châteaux (Drôme)*, Lattes.
- Belcastro, M.G. y Ortalli, J. (a cura di) (2010): *Sepulture anomale. Indagini archeologiche e antropologiche dall'epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze.
- Beltrán de Heredia, J. (2007): “La *via sepulchralis* de la Plaza Vila de Madrid. Un ejemplo del ritual funerario durante el Alto Imperio en la necrópolis occidental de *Barcino*”, *Quarhis* 3, Barcelona, 12-63.
- (2008): “Inhumaciones ‘privilegiadas’ *intra muros* durante la Antigüedad Tardía: el caso de *Barcino*”, *AAC* 19, Córdoba, 231-260.
- Beltrán Fortes, J. y Morena, J.A. (2018): “Dos nuevos *monumenta* de la necrópolis norte de Torreparedones (Baena, Córdoba)”, *Archivo Español de Arqueología* 91, Madrid, 7-32.
- Bendala, M. (1996): El vino en el ritual y el simbolismo funerario en la Roma antigua”, en Celestino, S. (Ed.), *El vino en la Antigüedad romana*, Jerez de la Frontera, 51-62.
- Bérard, R.-M. (a cura di) (2021): *Il diritto alla sepoltura nel Mediterraneo antico*, Rome.
- Biaggio, S. y Butti, F. (2007): “Inumazione e cremazione tra il Lago Verbano e il Lago di Como: cronologia e distribuzione, mutazione e persistenze”, en Faber, A. *et alii* (Eds.), *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt, 255-270.
- Blaizot, F. *et alii* (2007): “Inhumation and cremation in Roman Gaul: continuity or discontinuity of the burial practices”, en Faber, A. *et alii* (Eds.), *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt, 305-321.
- Blassi, M. (2008): “Il caso controverso degli onori funebri per Publio Valerio Publicola”, en Bartoloni, G. y Benedettini, M.G. (a cura di), *Sepolti tra i vivi. Evidenza ed interpretazione di contesti funerari in abitato*, Roma, 1047-1066.
- Bustamante, M., Heras, F.J. y Detry, C. (2021): “Ritualidad y magia en el suburbio funerario de *Augusta Emerita* (Mérida, Badajoz)”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 175-197.
- Carrasco I. *et alii* (2004): “Nuevos datos acerca de la necrópolis romana del sector septentrional de Colonia Romula Hispalis”, *Romula* 3, Sevilla, 125-148.
- Cebrián, R. (2017): “Las *capsae* de la necrópolis de incineración de las parcelas números 45 y 46 de *Segobriga* (Saelices, Hispania Citerior)”, *Archivo Español de Arqueología* 90, Madrid, 29-51.
- (2021): “Las urnas cinerarias de las necrópolis altoimperiales de *Segobriga*. Tipología formal y cronológica”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 299-315.
- Cebrián, R. y Hortelano, I. (2016): *Segobriga VI. La necrópolis noroccidental de Segobriga (Saelices, Hispania Citerior): arquitectura funeraria, organización espacial y cronología*, Cuenca.
- Cerrato, E. (2021): “La cristianización del paisaje funerario en *Corduba* (siglos IV-V .C.): el final de un proceso cultural y religioso”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 129-149.
- Chamizo, J.J. (2020): El área funeraria de San Agustín, un espacio jerarquizado en un suburbio noreste de *Augusta Emerita*”, *Anas* 31-31 (2018-2019), Mérida, 129-153.

- Ciuriana, J. (2006): *Pràctiques i rituals funeraris a Tarraco i el seu ager (segle II a.C.- III/IV d.C.)*, Tesis Doctoral, Universidad Rovira i Virgili, <https://www.tesisenred.net/handle/10803/37343#page=1>
- (2009-2011): “*Mors immatura*. Morir abans d’hora a Tarraco (segles I-III d.C.)”, *Empuries* 56, Barcelona, 207-226.
- Ciuriana, J. y Macías, J.M. (2010): “La ciudad extensa: usos y paisajes suburbanos de Tarraco”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, Córdoba, 309-334.
- Cortesão, F. (2019): *Mundo funerário romano sob o prisma da cremação: análise antropológica de amostras alto-imperiais da Lusitânia*, Universidad de Coimbra, <https://leg.uc.pt/handle/10316/87497>
- (2020): “Una mirada bioantropológica sobre el *funus acerbum*: El caso de Augusta Emerita en época altoimperial”, *Anas* 31-32. 2018-2019, Mérida, 183-200.
- (2021): “*Crematio* na provincia Lusitania: o contributo dos estudos bioantropológicos”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 199-216.
- De Filippis, Ch. (1997): *Imago mortis. L’uomo romano e la morte*, Napoli.
- De Miguel, M.P. et alii (Eds.) (2020): *Cuidar, curar, morir: la enfermedad leída en los huesos*, Alicante.
- Desideri, P. (1995): “Il trattamento del corpo dei suicidi”, en Hinard, F. (Ed.), *La mort au quotidien dans le monde Romain*, Paris, 189-204.
- Di Cosmo, A. P. (2020): “Il *funus imperatorum* ed il “Teatro del potere”. Le esequie di Costantino e la reinvenzione dei riti funerari imperiali in un cosmo che progressivamente si fa cristiano”, *Gerión* 38 (1), Madrid, 157-192.
- Edmonson, J.; Trillmich, W. y Nogales, T. (2001): *Imagen y memoria. Monumentos funerarios en la colonia Augusta Emerita*, Madrid.
- Faber, A. et alii (Eds.) (2007): *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt.
- Fernández Martínez, C. (2007): *Carmina latina epigraphica de la Bética romana. Las primeras piedras de nuestra poesía*, Sevilla.
- Fernández Sutilo, L. (2020): *Muerte y ritual en Onoba Aestuaria y su territorium*, Huelva.
- (2021): “La necrópolis norte de Onoba: un juego de poder entre la población autóctona y los nuevos ciudadanos romanos entre el cambio de Era y el siglo II d.C.”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 31-46.
- Forn, C.; Padrós, P. y Vázquez, D. (2021): “Rituales y prácticas funerarias en las necrópolis de la ciudad romana de Baetulo (*Hispania Tarraconensis*): El ejemplo de la necrópolis occidental de Illa Pradera”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 279-297.
- Frère, D. et alii (Dirs.) (2021): *Manger, boire, se parfumer pour l’éternité: Rituels alimentaires et odorants en Italie et en Gaule du IXe siècle avant au Ier siècle après J.-C.*, Naples.
- García Matamala, B. (2002): “Enterramientos con urnas de tradición indígena en Corduba”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, vol. II, 275-296.
- (2003): “Enterramientos de tradición indígena en Corduba”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 13-14, Córdoba, 251-278.
- García Matamala, B. y Liébana, J.L. (2006): “Inhumaciones infantiles de tradición indígena en un sector de la necrópolis oriental de Corduba”, en Vaquerizo, D; Garriguet, J.A. y León, A. (Eds.), *Espacio y usos funerarios en la ciudad histórica*, AAC 17, Córdoba, vol. I, 99-114.

- García-Barberena, M. *et alii* (2015): “El mundo funerario en *Pompelo*. Necrópolis y enterramientos singulares”, *Trabajos de Arqueología Navarra* 27, Pamplona, 65-107.
- García-Blánquez, L.A. y Vizcaíno, J. (2008): “Ajuares de la necrópolis tardoantigua de Los Villares (Baños y Mendigo, Murcia)”, *Verdolay* 11, Murcia, 225-261.
- García-Prosper, E. (2015): *Los ritos funerarios de la necrópolis romana de la calle Quart de Valencia (siglos II a.C.-III d.C.)*, Tesis Doctoral, Universitat de València.
- García-Prosper, E. y Polo, M. (2020): “Estudio bioantropológico y paleopatológico del sepulcretum de Llanos del Pretorio”, en Vaquerizo, D.; Ruiz, A. y Rubio, M. (2020): *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, 161-172.
- Garriguet, J.A. (2020): “Representación e inmortalidad a través de la escultura funeraria en la Córdoba romana”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 179-201.
- González Acuña, D. (2011): *Forma Urbis Hispalensis. El urbanismo de la ciudad romana de Hispalis a través de los testimonios arqueológicos*, Sevilla.
- González Villaescusa, R. (2001): *El mundo funerario romano en el País Valenciano*, Madrid.
- Gregori, L. (2005): “Definizione e misurazione dello spazio funerario nell’epigrafia repubblicana e protoimperiale di Roma. Un’indagine campione”, en Cresci Marrone, G. y Tirelli, M. (Eds.), “*Terminavit sepulcrum*”: *i recinti funerari nelle necropoli di Altino*, Roma, 77-126.
- Heinzelmann, M. *et alii* (Eds.) (2001): *Culto dei morti e costumi funerari romani. Roma, Italia settentrionale e province nord-occidentali dalla tarda Repubblica all’età imperiale*, Wiesbaden.
- Hernández Pérez, R. (2001): *Poesía latina sepulcral de la Hispania romana: estudio de los tópicos y sus formulaciones*, Valencia.
- Hidalgo Martín, L. (2020): “Reciclando inscripciones. La temprana reutilización de soportes funerarios en *Augusta Emerita* (ss. I-IV)”, *Cuadernos de Arqueología Emeritense* 47, Mérida, 111-126.
- Hidalgo Martín, L. *et alii* (2019): *Nueva epigrafía funeraria de Augusta Emerita. Tituli sepulcrales urbanos (ss. I-VII) y su contexto arqueológico (NEFAE)*, Mérida.
- Hinojo, E. y Ribes, C. (2017): “Intervencions arqueològiques al mercat de Sant Antoni: noves dades sobre la xarxa viària, l’ocupació i l’estructuració del pla de Barcelona des d’època romana i de la fortificació abaluardada del segle XVII”, *Tribuna d’Arqueologia* 2014-2015, Barcelona, 401-422.
- Jiménez Díez, A. (2008): *Imágenes Híbridae. Una aproximación postcolonialista al estudio de las necrópolis de la Bética*, Anejos de AEspA XLIII, Madrid.
- Jiménez Salcedo, C. (2020): “La muerte en Roma: fuentes y legislación en el Derecho Romano”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 81-94.
- Jiménez Vialás, H. *et alii* (2020): “Propuesta metodológica para la excavación y documentación de cremaciones en urna. Las necrópolis de Bailo-La Silla del Papa y Baelo Claudia (Tarifa, Cádiz)”, en De Miguel, M.P. *et alii* (Eds.), *Cuidar, curar, morir: la enfermedad leída en los huesos*, Alicante, 265-285.
- López Melero, R. (1997): “Enterrar en Urso (Lex Ursonensis LXXIII-LXXIV)”, *Studia Historica. Historia Antigua* 15-16, Salamanca, 105-118.
- López Melero, R. y Stylow, A.U. (1995): “Una pena sepulcral en favor de la *res publica Aiungitanorum*”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Hª Antigua*, t. 8, Madrid, 219-253.
- Loza Azuaga, M.L. (2010): “Vestido y estatus. Representaciones de luto en la estatuaria hispanorromana”, *Archivo Español de Arqueología* 83, Madrid, 281-301.

- Machancoses, M. (2015): *Topografía urbana de la Valentia romana altoimperial: ciudad y suburbio*, Tesis Doctoral, Universitat de València.
- Martino, D. y Muñoz, F. (2021): “Morir en *Legio*. Una aproximación desde la arqueología y la epigrafía sobre las costumbres funerarias en la ciudad de León en época romana”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 333-345.
- Martínez Pérez, M. A. (2020): *Las necrópolis de la Boatella y la C/ San Vicente Mártir (Valencia). Topografía y ritual funerario*, Tesis Doctoral inédita, Universitat de València.
- Mayer, M. (2006): “H.M.H.N.S.N.L.S. El monumento funerario como confin inamovible”, en Bertinelli, M.G.; Donati, A. (Eds.), *Misurare il tempo misurare lo spazio*, Borghesi 2005, 209-232.
- Melchor, E. (2020): “La voz y la memoria de los muertos: el orden social de la Córdoba romana a través de la epigrafía funeraria y honorífica (los *ordines* privilegiados)”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos by cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 203-226.
- Miró, C. e Hinojo, E. (2021): “La necrópolis altoimperial del mercado de Sant Antoni de Barcelona”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 261-278.
- Moret, P. et alii (2017): “La Silla del Papa: hábitat y necrópolis. Campañas 2014-2016”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 47.1, Madrid, 49-71.
- Moret, P. et alii (2019): “Le courroux de Philonicus: une défixion latine de Bétique (La Silla del Papa, Cadix)”, *Rea* 121.2, 329-356.
- Muñiz, E. (2007): “La cristianización del espacio funerario en los siglos II y III d.C.”, *Arys* 5. 2002, Huelva, 123-132.
- Murciano, J.M. (2010): *Historiografía de los aspectos funerarios de Augusta Emerita (siglos I-IV)*, Cuadernos Emeritenses 36, Mérida.
- Murciano, J.M. (2019): *Monumenta. Tipología monumental funeraria en Augusta Emerita. Origen y desarrollo entre los siglos I a.C. y IV d.C.*, Monografías Emeritenses 12, Mérida.
- (2020): “Reutilización y usos polivalentes en el ámbito funerario emeritense”, *Cuadernos de Arqueología Emeritense* 47, Mérida, 99-110.
- Ordóñez, S.; García-Dils, S. (2021): “Cipo funerario de Corduba”, *Ficheiro Epigráfico* 218, Coimbra, 3-8.
- Ortalli, J. (2001): “Il culto funerario della Cispadana romana. Rappresentazione e interiorità”, en Heinzemann, M. et alii (Eds.), *Culto dei morti e costumi funerari romani...*, Wiesbaden, 215-242.
- (2007): “Cremazione e inumazione nella Cisalpina: convivenza o contrapposizione?”, en Faber, A. et alii (Eds.), *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt, 201-213.
- (2010): “Morti inquiete e tombe anomale tra storia, antropologia e archeologia”, en Belcastro, M.G. y Ortalli, J. (Eds.), *Sepulture anomale. Indagini archeologiche e antropologiche dall'epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze, 23-37.
- Ortalli, J. et alii (2011): “Culti e riti funerari dei Romani: la documentazione archeologica”, *Thesaurus Cultus et Rituum Antiquorum (ThesCRA)* VI, Los Ángeles, pp. 198-215.
- Pachón, J.A. y Ruiz, J.I. (2006): *Las Cuevas de Osuna. Estudio histórico-arqueológico de una necrópolis ruprestre de la Antigüedad*, Osuna.
- Pearce, J. y Weekes, J. (Eds.) (2018): *Death as a process*, Oxford-Philadelphia.
- Pereira, C. (2018): *As necrópoles romanas do Algarve. Acerca dos espaços da morte no extremo sul da Lusitânia*, Lisboa.

- Pereira, C. y Coelho, C. (2021): “Memórias sepulcrais romanas do Algarve: dinâmicas de um espaço funerário suburbano”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 237-257.
- Pereira, C. y Albuquerque, P. (2018): “Inhumações infantís em ânfora na península ibérica durante a época romana: a prática e o rito”, *Spal* 27, Sevilla, 89-118.
- Pérez López, I. (1999): *Leones romanos en Hispania*, Madrid.
- Pérez Maestro, C. (2007): “El puticuli de Emerita Augusta”, en Faber, A. et alii (Eds.), *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt, 291-304.
- Polo, M. (2016): *Paleobiología humana de la fundación romana de Valentia*, Tesis Doctoral, Universitat d’Alacant.
- Portillo, A. (2021): “Usos del cánido en los contextos funerario y ritual del periodo clásico”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 429-459.
- Portillo Sotelo, J.L. (2018): “Reflexiones sobre La última fase de la necrópolis occidental de la ciudad romana de Valentia”, *Lucentum XXXVII*, Alicante, 173-192.
- Prados, F. y Jiménez, H. (Coords.) (2015): *La muerte en Baelo Claudia. Necrópolis y ritual en el confín del Imperio romano*, Cádiz-Alicante.
- Prados, F. y Jiménez, H. (2021): “La vía sepulcral y la topografía extraurbana de Baelo Claudia. Apuntes metodológicos e interpretativos”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 17-30.
- Prados, F., Abad, L. y Jiménez-Vialas, H. (2020): “Primeros avances de la intervención arqueológica en los mausoleos de la puerta sureste de Baelo Claudia: el monumento de Iunia Rufina”, *Zephyrus* 85, Salamanca, 163-184.
- Prieur, J. (1991): *La morte nell’antica Roma*, Genova.
- Raposo, N. (2020): “La delimitación de los espacios públicos en la necrópolis de Porta Stabia (Pompeya)”, *Florentia Iliberritana* 31, Granada, 129-159.
- Remesal, J. (2002): “Aspectos legales del mundo funerario romano”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Espacio y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, 369-378.
- Rodríguez Temiño, I. et alii (2012): “Avance de las nuevas investigaciones en la necrópolis romana de Carmona”, *Spal* 21, Sevilla, 127-151.
- Rolo, A.M. (2018): *O mundo funerário romano no Noroeste Alentejano (Portugal): o contributo das intervenções de Abel Viana e António Dias de Deus*, Tesis Doctoral, Universidad de Lisboa.
- (2021): “O mundo funerário romano no Alto Alentejo (Portugal). Subsídios para uma síntese regional”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 217-236.
- Román Rodríguez, J.M. (2001): “El almacenamiento de grano en Carmona: el *horreum* de San Blas”, en Caballos, A. (Ed.), *Carmona Romana*, Sevilla, 233-250.
- Rosser, P. y Soler, S. (2014): “El mito del héroe en una necrópolis periurbana tardo-republicana de un asentamiento del Mediterráneo Occidental (Alicante, España)”, *Revista Historias del Orbis Terrarum* 12, Santiago de Compostela, 71-127.
- Rubio, M. (2021): “Inhumaciones infantiles en Colonia Patricia Corduba”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 93-113.
- Ruiz Bueno, M.D. (2018): *Dinámicas topográficas urbanas en Hispania. El espacio intramuros entre los siglos II y VII d.C.*, Bari.
- (2020): “Continuidad y ruptura de los espacios funerarios de Córdoba en época tardoantigua. Novedades cronológicas y topográficas”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La*

- muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 155-178.
- Ruiz Osuna, A. (2007): *La monumentalización de los espacios funerarios en Colonia Patricia Corduba (ss. I a.C.- II d.C.)*, MgAC 16, Córdoba.
- (2010): *Colonia Patricia, centro difusor de modelos: topografía y monumentalización funerarias en Baetica*, Córdoba.
- (2020a): “Las estructuras de cremación del *sepulcretum* de Llanos del Pretorio”, en Vaquerizo, D; Ruiz, A. y Rubio, M. (Eds.), *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba)*, Bari, 91-104.
- (Coord.) (2020b): *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba
- (2020c): “Las necrópolis de *Corduba-Colonia Patricia*: topografía, vías funerarias y monumentos”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 127-153.
- (Ed.) (2021a): *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Spal Monografías Arqueología XXXVII, Sevilla.
- (2021b): “*Busta y ustrina* en la Córdoba romana: el ritual de cremación en la capital de la Bética”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.): *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 47-76.
- Ruiz Osuna, A.; Rubio, M. (2021): “Urnas de tradición indígena en Corduba-Colonia Patricia. Una propuesta actualizada para el ámbito funerario”, *Sagvntvm* 53, Valencia, pp. 131-150.
- Sánchez Hernando, L. J. (2020): “El paisaje vegetal del entorno de la necrópolis romana de Llanos del Pretorio (Córdoba), y el uso funerario de la madera como materia prima energética”, en Vaquerizo, D.; Ruiz, A. y Rubio, M. (Eds.), *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, 141-148.
- (2021): “El uso de las materias primas de origen vegetal en el mundo funerario de la *Hispania* romana”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 447-459.
- Sánchez Hidalgo, F. (2020): “La arquitectura funeraria extramuros al noreste de *Augusta Emerita*: recintos funerarios, mausoleos y su organización entre el Alto y el Bajo Imperio. Excavación arqueológica realizada en el antiguo cuartel militar de Artillería Hernán Cortés de Mérida”, *Anas* 31-32 (2018-2019), Mérida, 29-52.
- Saquete, J.C. (2002): “Notas sobre una tumba con jardín, una multa sepulcral y el paisaje suburbano de *Augusta Emerita*”, *Madrider Mitteilungen* 43, Mainz am Rhein, 207-219.
- Schattner, Th. G. (2002): *Munigua. Cuarenta años de Investigaciones*, Sevilla.
- Seco, I. (2010): *Piedras con alma: El betilismo en el Mundo Antiguo y sus manifestaciones en la Península Ibérica*, Universidad de Sevilla.
- Sevilla, A. (2014): *Funus Hispaniense. Espacios, usos y costumbres funerarias en la Hispania romana*, BAR International Series 2610, Oxford.
- (2015): “Un tipo especial de *funus acerbum* y de ajuar funerario como reflejo de la condición social del difunto. Los casos documentados en *Hispania*”, *Cuadernos de Arqueología Universidad de Navarra* 23, Pamplona, 97-121.
- Struck, M. (2007): “Körpergrabtraditionen im römischen Britannien”, en Faber, A. et alii (Eds.), *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt, 431-444.
- Stylow, A.U. (2002a): “La epigrafía funeraria de la Bética”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Espacio y usos funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba, vol. I, 353-367.

- (2002b): “Von der Schrift der Sieger zum Sieg der Schrift. Imitation, Eigenständigkeit und Differenzierung in der epigraphischen Kultur Hispaniens”, en Urso, G. (Ed.), *Hispania terris omnibus felicior. Atti del convegno internazionale*, Pisa, 163-181.
- Stylow, A. U. y López Melero, R. (1995): “Epigraphische Miscellen aus der Provinz Jaén, 1. Eine Grabbuße zugunsten der *Res publica Aiungitanorum*”, *Chiron* 25, München, 357-386.
- Tirelli, M. (2001): “...ut ... largius rosae et esc[a]e ... poneretur. I rituali funerari ad *Altinum* tra offerte durevoli e deperibili”, en Heinzelmann, M. et alii (Eds.), *Culto dei morti e costumi funerari romani...*, Wiesbaden, 243-253.
- Vaquerizo, D. (Ed.) (2002): *Espacio y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, 2 vols.
- (2004): *Immaturi et innupti. Terracotas figuradas en ambiente funerario de Corduba*, Colonia Patricia, *Instrumenta* 15, Barcelona.
- (2005): “Arqueología de la *Corduba* republicana”, en Melchor, E.; Mellado, J. y Rodríguez Neila, J.F. (Eds.), *Julio César y Corduba: Tiempo y espacio en la Campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba, 165-205.
- (2010a): *Necrópolis urbanas en Baetica*, Tarragona-Sevilla.
- (Ed.) (2010b): *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, Córdoba.
- (2014): “*Mortes singulares* y miedo a los muertos en el mundo romano: reflexiones, indicios, escatología”, en Neira Jiménez, M. L. (Coord.), *Religiosidad, rituales, y prácticas mágicas en los mosaicos romanos*, Madrid, 211-246.
- (2020a): “Parcelaciones funerarias en necrópolis cordubenses. Reflexiones a partir de dos hallazgos recientes”, *Archivo Español de Arqueología* 93, Madrid, 147-172.
- (2020b): “La gestión del espacio funerario en la Córdoba romana: *viae sepulcrales*, recintos y *mensurae sepulcrorum*”, en Vaquerizo, D.; Ruiz, A. y Rubio, M. (Eds.), *El sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba)*, Bari, 173-196.
- (2020c): “La muerte en época romana: ritual, escatología y miedo a los muertos”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 95-126.
- Vaquerizo, D. y Ruiz, A. (2020): “El mundo funerario cordubense de época altoimperial. Topografía, ritual y formas arquitectónicas”, en Vaquerizo, D.; Ruiz, A. y Rubio, M. (2020), *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, 7-26.
- Vaquerizo, D., Ruiz, A. y Rubio, M. (Eds.) (2020): *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari.
- Vargas, S. (2020): “La vida eterna: el ajuar-tipo de las necrópolis romanas cordubenses”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 249-267.



## ¿Es necesario seguir investigando sobre la muerte? Una reflexión historiográfica y nuevas perspectivas

## Is it Necessary to Continue Researching Death? Historiographical Reflection and New Perspectives

Julia PAVÓN BENITO  
Universidad de Navarra  
jpavon@unav.es  
<https://orcid.org/0000-0001-5806-6094>

Fecha de recepción: 13-02-2023  
Fecha de aceptación: 18-03-2023

### RESUMEN

La historiografía sobre la muerte, desarrollada entre finales de los años setenta y noventa de la pasada centuria, tuvo especial interés y proyección a partir de las investigaciones trazadas por la tercera generación de *Annales*. Los planteamientos de esta corriente, en sintonía con los modelos de dicha escuela y avalados por la renovación del objeto histórico tras el estructuralismo, giraron alrededor del estudio de las condiciones materiales, actitudes, imágenes y gestualidad del hombre medieval ante la muerte. El cuerpo de esta fructífera reflexión, como parcela de la “historia de las mentalidades”, albergó novedades metodológicas, facilitando una visión y proyección heurística, debido al impacto que tuvo dentro del diálogo de la historia con las ciencias sociales y otras disciplinas del quehacer humanístico. A finales del siglo xx y comienzo del presente, el giro producido en el quehacer histórico ha otorgado un mayor protagonismo a lo social y cultural, colocando en el lugar protagonista ocupado durante décadas por la “historia de la muerte” otros intereses. Compete, por tanto, plantearse qué horizontes cabría dibujar, dentro de las coordenadas historiográficas de la actualidad, para las investigaciones sobre la muerte, cuyas paradojas siguen vigentes como recurso para conocer los fenómenos y manifestaciones propias de la civilización medieval.

**Palabras clave:** Muerte medieval, historiografía de la muerte

### ABSTRACT

The historiography of death developed between the late 1970s and the 1990s was of special interest and projection. It was based on research carried out by the third generation of the *Annales*. The approaches developed in line with the models of this school of thought and underpinned by

the renewal of the historical object following structuralism, revolved around the study of material conditions, attitudes, images and gestures of the medieval man in the face of death. The core of this prolific reflection as part of the “history of mentalities” contained methodological novelties facilitating a heuristic vision and projection due to the impact it had on the dialogue between History and Social Sciences and other humanistic disciplines. At the end of the 20th century and the beginning of the current the shift in historical endeavour has given greater prominence to what is social and cultural, placing other interests in the key role for decades occupied by the “history of death”. For researching into death, it is necessary therefore to consider what perceptions can be drawn within the historiographical coordinates of the present day whose paradoxes are still valid as a resource to understand the phenomena and manifestations of medieval civilisation.

**Keywords:** mediaeval death, historiography of death

## INTRODUCCIÓN

La tercera generación de autores vinculados a la corriente de *Annales*, entre los que destacan Pierre Chaunu, Michel Vovelle o Philippe Ariès, pusieron el foco durante la década de los años setenta y noventa, en la investigación acerca de los paradigmas sobre la concepción de la muerte en la Edad Media. A pesar de su traza inicial de modernistas, influenciados por la sociología en boga en aquellos momentos en el marco de la “historia de las mentalidades”, lograron conformar las bases de lo que hoy se conoce como la “historiografía de la muerte”. Esta, a partir de su visión sobre las características de la vivencia individual y colectiva del fenómeno, concitó un interés histórico sobre las actitudes de los hombres y mujeres ante el fin de sus días durante las centurias medievales, dando cabida en el tiempo y en el espacio a una progresiva ampliación del estudio de la cuestión. De la misma forma, las habilidades metodológicas desplegadas sobre las fuentes posibilitaron interactuar con un amplio espectro documental, literario, artístico, arqueológico e iconográfico con el propósito de conformar un riguroso estudio de la gestualidad ritual, tanto litúrgica como profana, teniendo en cuenta las consecuciones materiales de la expresividad religiosa y espiritual<sup>1</sup>. Huelga detallar, en este sentido, el fructífero y vasto legado que tuvo cabida en el ámbito francés, inglés, italiano e hispánico, y por extenso de otros espacios europeos e incluso americanos, atendiendo a intereses epistemológicos muy diversos.

Conviene asimismo valorar –cuestión nada baladí–, que el punto de partida de las primigenias investigaciones se fijó alrededor de la reflexión sobre el fin de la primacía de idea y significación de la caducidad de la vida y la durabilidad de lo espiritual con las crisis bajomedievales, que motivaron los cambios de tradiciones y conceptos culturales en la religiosidad y costumbres más populares que más tarde tendrían desarrollo en la Modernidad. El impacto de esta cuestión en el ámbito de las ciencias sociales y humanísticas estableció una moda anclada en lo que Lucien Febvre afirmó, ya en 1941, acabaría por conformar

---

1 Cabe citar, entre otros de M. Vovelle, “*La mort et l’au-delà en Provence d’après les autels des âmes du Purgatoire XV-XX siècles*”, *Annales Économies, Sociétés, Civilisations*, 24 (1969), pp. 1602-1634; *Piété baroque et déchristianisation en Provence au dix-huitième siècle: les attitudes devant la mort d’après les clauses des testaments*, París, Seuil, 1973; *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles*, París, Gallimard, 1974; “Les attitudes devant la mort: problèmes de méthode, approches et lectures différentes”, *Annales Économies, Sociétés, Civilisations*, 31. 1 (1976), pp. 120-132; “Encore la mort: un peu plus qu’une mode? *Annales Économies, Sociétés, Civilisations*, 37 (1982), pp. 276-287 y *La mort et l’Occident de 1300 à nos jours*, París, Gallimard, 1983. Los más destacados de P. Ariès, *Essais sur l’histoire de la mort en Occident du Moyen Âge à nos jours*, París, Éditions du Seuil, 1975; “Mourir autrefois”, en A. Brien et M. Lienhart (dirs.), *La Mort au coeur de la vie*, Colmar, Éditions Alsatia; Strasbourg, Oberlin, 1976, pp. 23-35; *L’homme devant la mort*, París, Éditions du Seuil, 1977; *En face de la mort*, París, Éditions du Cerf, 1983 e *Images de l’homme devant la mort*, París, Seuil, 1983.

una importante hoja de ruta dentro del marco académico para concebir, hacer y proyectar la historia.

Las dos décadas que cubren el final del siglo *xx* y el inicio del *xxi* refieren un giro notable en la producción histórica, dando lugar a una renovación también en la orientación del estudio de la muerte en la Edad Media, con un mayor protagonismo de lo social y cultural; y más actualmente de la ideología política. En palabras de Ariel Guance, quizá habría que aplicar con mayor propiedad a esta parcela del quehacer histórico las designaciones de “historia social de la muerte” o “historia cultural de la muerte”, dada la transformación epistemológica y conceptual<sup>2</sup>. Por tanto, y a punto de terminar el primer cuarto de la presente centuria, conviene preguntarse cuál es el estado de la cuestión y plantear no solo un breve repaso del legado historiográfico, sino más bien qué ha supuesto y supone en el quehacer actual aquel conjunto de novedades que, en una mirada retrospectiva, podrían diferir tanto del foco y promoción inicial de la disciplina, y, en suma, indagar hasta qué punto puede seguir siendo “esa muerte” un lugar historiográfico, teniendo en cuenta los cambios vividos en las estrategias de investigación histórica, sin olvidar los nuevos intereses de los foros de debate y las constantes problemáticas acerca del diálogo de la historia con otras disciplinas científicas.

## 1. PROEMIO HISTORIOGRÁFICO

Hacer historia forma parte de la manera de proyectarla. Por tanto, en esta primera parte merece la pena siquiera brevemente hacer un repaso que sea indicador de los contextos del nacimiento y primeros desarrollos de la trayectoria de la historia de la muerte con el propósito de situar la orientación de la producción actual. Cabe señalar, asimismo, que una parte de esta observación y valoración historiográfica ha sido objeto de atención con anterioridad<sup>3</sup>, y por ello la presente mirada retrospectiva, que no nostálgica, tratará de hilvanar una serie de consideraciones a partir de los más importantes postulados de quienes pulsaron con mayor o menor acierto el interés por la “muerte vivida”. Será importante, igualmente, tratar de no perderse en el repertorio de obras que puedan citarse, y de atender a sus intenciones y denominadores comunes en un hipotético trazo de posibles conexiones o singularidades argumentales.

A nadie escapa hoy que las consideraciones y propuestas historiográficas sobre la muerte beben originariamente de la ruptura de los métodos positivistas del foco francés de *Annales*, que, rechazando la exclusividad de una tradición recibida a comienzos del siglo *xx*, apuntó en los años treinta hacia la búsqueda de la interdisciplinariedad como instrumento para iniciar un campo de análisis sobre el porqué de las ideas, actividades y creencias de los hombres dentro de sus coordenadas temporales y espaciales. Fuertemente influenciadas por la antropología y la sociología —del francés Émile Durkheim y su revista *Anné Sociologique*—, las primigenias reflexiones formaron parte de los paradigmas de la historia de las mentalidades que se proyectaron a mediados de la centuria pasada sobre

2 A. Guance, “Introducción. Veinte años de historiografía sobre la muerte: un balance y un nuevo comienzo”, en F. Miranda García y M.<sup>a</sup> T. López de Guereño Sanz (dir.), *La muerte de los príncipes en la Edad Media*, Madrid, Casa de Velázquez, 2020, p. 7.

3 Cabe citar, a título de ejemplo, tanto la reciente propuesta de A. Guance, antes mencionada, como la de D. Baloup, “La mort au Moyen Âge (France e Espagne). Un bilan historiographique”, en I. Bazán y C. González Mínguez, *El discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2006, pp. 13-32. Y también las precedentes de J. Pavón, “La trayectoria historiográfica”, en J. Pavón y Á. García de la Borbolla, *Morir en la Edad Media*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2007, pp. 23-42 y M. Azpeitia Martín, “Historiografía de la “historia de la muerte””, *Studia historica. Historia medieval*, 26 (2008), pp. 113-132.

el ámbito anglosajón, italiano e hispano, espacios geográficos con distintas tradiciones e intereses epistemológicos. Y también con desiguales desarrollos y resultados.

El estudio de las actitudes de los hombres y mujeres ante la muerte modeló un objeto de análisis con una fuerte carga de renovación metodológica. La reconstrucción de los hábitos, intereses, gestualidad y ritualidad funerarias trajo consigo una apertura coral hacia testimonios, tanto escritos como formales, materiales o iconográficos, que ayudaron a reconocer qué imágenes y representaciones fueron conformándose en las centurias medievales alrededor de la vivencia de la muerte, como reflejo interpretativo de una forma de vida, de una mentalidad y de una espiritualidad. Se fue constituyendo, así, un importante campo historiográfico, alimentado poco a poco por un amplio prontuario de títulos procedentes de diferentes ámbitos como la historia de la religiosidad y la espiritualidad, la historia del arte, la literatura, la arqueología, la historia de la Iglesia y la liturgia o la de la normativa jurídica, dando pie a un sinfín de propuestas que, curiosamente, trataban de enraizar a toda costa con los “padres de la muerte”.

El acta de nacimiento y primera andadura de lo que podríamos bautizar como “la primigenia historia de la muerte” en el ámbito europeo podría retrotraerse a unas décadas antes de que L. Febvre señalase la necesidad de investigar sobre la temática<sup>4</sup>. De sobra se conoce el impacto de una obra como *Herfsttij der middeleeuwen* (1919), traducida posteriormente al castellano en 1930 como *El otoño de la Edad Media*, firmada por Johan Huizinga, quien dedicó un capítulo a la cuestión de la muerte. O los reprobados trabajos de Émile Mâle (1898 y 1908), interesado en atender a los fundamentos religiosos de las representaciones macabras del arte gótico francés en la etapa finimiedieval, ignorando la funcionalidad de dichas representaciones artísticas. Las afirmaciones del neerlandés realizadas en las poco más de veinte páginas que dedicó a valorar los ideales y religiosidad de una sociedad en los albores de la Modernidad, acabaron por convertirse en un icono. Se creó, así, un referente cultural para quienes hacía historia cultural en el siglo xx, modelando una construcción estético-mental para el siglo xv, cuyo arquetipo definió la convivencia armoniosa de lo bello y lo ideal con lo macabro y tradicional; aforismo de especial trascendencia historiográfica.

Este juego de contrastes sobre un lienzo que exaltaba la vida, pero visionaba y valoraba en su descarnada realidad la finitud y corrupción de lo terreno –y que acabaría cuajando en la denominación de “muerte vivida”–, llegó a ser uno de los epicentros conceptuales de la producción sobre la temática, impregnada por el nuevo fenómeno de la interdisciplinariedad y los procesos de *longue durée* promovidos desde *Annales*. La historia de las mentalidades daría así un paso adelante en el escenario de un teatro historiográfico acaparando el protagonismo de la narración de la Historia, crítica con el relato político o factual. La originalidad de las investigaciones mantuvo una tensión creativa acorde al interés por las sensibilidades colectivas con la aparición de *La vie et la mort à travers l'art du xv<sup>e</sup> siècle* (1952) y *Il senso della morte e l'amore della vita nel Rinascimento (Francia e Italia)* de 1957, de A. Tenenti, investigaciones fuertemente influenciadas por las ideas de L. Febvre y F. Braudel, debido a que las concibió y realizó en el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS). Sus conclusiones difundieron las imágenes artísticas del triunfo de la muerte o la danza macabra en Europa Occidental, así como de la edición de los populares manuales del arte del bien morir.

Aún y todo, hubo que esperar algunos años más para que esta parcela histórica alcanzara cierta notoriedad, ya que a partir de finales de la década de los cincuenta tuvo mayor peso la *Nouvelle Histoire*, dedicada inicialmente a la economía, los grupos y dinámicas

---

4 L. Febvre, “Comment reconstituer la vie affective d'autrefois? La sensibilité et l'histoire”, *Annales d'Histoire Sociale*, 3.1/2 (1941), p. 18.

sociales, así como a la demografía, desde la perspectiva cuántica o *l'histoire sérielle*. Los métodos de análisis matemático y estadístico fueron aplicados entonces con gran entusiasmo, singularizando el cambio temático y epistemológico de la disciplina histórica y produciendo, contradictoriamente, un nuevo renacimiento de lo mental y lo afectivo<sup>5</sup>. Es curioso cómo el análisis de las series numéricas de fuentes, sobre un largo proceso temporal o *longue durée*, devolvió paradigmáticamente a los historiadores el interés por acometer el estudio de los comportamientos, las creencias y las emociones humanas, antes “inaccesibles y clandestinas”, debido a la caduca aplicación de los tratamientos metodológicos positivistas.

La publicación de distintas obras en relación con el estudio de lo mental dibujó a partir de entonces los ejes a partir de los cuales se produjo la consagración de este campo de las mentalidades, por parte de la tercera generación de los *Annales*. Michel Vovelle editó su tesis doctoral, en 1978, bajo el título *Piété baroque et déchristianisation en Provence au dix-huitième siècle: les attitudes devant la mort d'après les clauses des testaments*. De igual manera, y entre 1975 y 1979, un nutrido y variado grupo de especialistas se reunieron en distintos foros para debatir sobre la muerte y la religiosidad, acudiendo a Estrasburgo, París, Montreal y Lovaina, respectivamente. Estos encuentros venían a afirmar la pluralidad de enfoques disciplinares sobre la muerte y las implicaciones de esta investigación, que debía moverse entre los límites de la historia cultural y de las mentalidades<sup>6</sup>.

En un pequeño espacio de tiempo, y durante esta copiosa década de los setenta, aparecieron distintos trabajos, precisando qué significaba estudiar los comportamientos y actitudes colectivas ante la muerte y las potencialidades del testamento y otras fuentes de distinto rango y naturaleza para la investigación sobre las mentalidades y su entorno social<sup>7</sup>. Tampoco se puede dejar en el tintero la cuestión de la “muerte de sí mismo” o el suicidio, que abordó Jean-Claude Schmitt, interesado en considerar los aspectos socioculturales de la civilización medieval bajo el paraguas de la antropología histórica<sup>8</sup>.

Mención destacada, dentro del territorio de las mentalidades, merece el ambicioso proyecto en equipo, dirigido por Pierre Chaunu, que cristalizó con *La mort à Paris (XVI<sup>e</sup>, XVII<sup>e</sup>, XVIII<sup>e</sup> siècles)*, y que abarcó el análisis de varios miles de testamentos, inventarios *post mortem* y otras fuentes complementarias, y que consideró que ese abandono de las expresiones religiosas de los textos, principio de estudio vovelliano, podía corresponder a una nueva manifestación de la espiritualidad contemporánea, sustentada en la profundización en la intimidad espiritual y familiar<sup>9</sup>.

Por esas fechas, M. Vovelle explicitaba asimismo su interés por consolidar esta faceta historiográfica y su teoría histórica de la muerte con trabajos como *Mourir autrefois*.

5 P. Chaunu, *Histoire quantitative, histoire sérielle*, París, Armand Colin, 1978, p. 22.

6 La publicación de las intervenciones de estos coloquios recogió la situación de buena salud sobre la temática, en el contexto historiográfico del momento, como advertía M. Vovelle en las palabras finales del prefacio al encuentro de Estrasburgo: *La mort au Moyen Âge (Colloque de l'Association des Historiens médiévistes français réunis à Strasbourg en juin 1975 au Palais Universitaire)*; *La religion populaire. Colloque international du Centre National de la Recherche Scientifique (Paris, 17-19 octobre 1977)*; *Le sentiment de la mort au Moyen Âge*, celebrado en Montreal en 1978; *The International Colloquium: Death in the Middle Ages (Leuven, 21-23 may, 1979)* y *L'église et la mémoire des morts dans la France médiévale (Table Ronde du CNRS, le 14 juin 1982)*.

7 F. Lebrun, *Les hommes et la mort en Anjou aux XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles: essai de démographie et de psychologie historiques*, Paris-La Haye, Mouton, 1971 y R. Favre, *La mort au siècle des Lumières dans la littérature et la pensée françaises*, Lyon, Presses universitaires de Lyon, 1978.

8 J. C. Schmitt, “Le suicide au Moyen Âge”, *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, 31 (1976), pp. 3-28.

9 P. Chaunu, “Mourir à Paris (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)”, *Annales. Économies, sociétés, civilisations*, 31. I (1976), pp. 29-50.

*Attitudes collectives devant la mort aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles* (1974), *La mort et l'Occident de 1300 à nos jours* (1983), y *L'heure du grand passage. Chronique de la mort* (1998). Y también, Ph. Ariès, con *Essais sur l'histoire de la mort en Occident du Moyen Âge à nos jours* (1975), *L'homme devant la mort* (1977), así como la posterior *Images de l'homme devant la mort* (1983).

Durante este período, no obstante, los “padres de la muerte”, M. Vovelle y Ph. Ariès, mostraron cierta visión contrastada y disparidad de planteamientos. M. Vovelle priorizó la importancia del marco teórico para acoger y delimitar el escenario de las mentalidades colectivas al margen de la formalización de los comportamientos, que son lo que definen las ideologías. Y de la misma forma, defendió un modelo de análisis serial de la documentación. Ph. Ariès, por otro lado, estuvo mucho más preocupado por integrar en su discurso la distinta naturaleza y procedencia de las fuentes. Afirmó, en este orden, que el “inconsciente colectivo” de la muerte era intemporal debido a la influencia de la antropología histórica, categorizando diacrónicamente las actitudes los hombres y mujeres ante la muerte en cuatro etapas, una división que serviría de patrón futuro para quienes se adentraron en este estudio: *la muerte domada* del alto medievo, *la muerte propia* a partir de las transformaciones plenomedievales, *la muerte ajena* del Antiguo Régimen y *la muerte vedada* del mundo contemporáneo.

Estos postulados fueron, al mismo tiempo, retroalimentados por los avances de otras ciencias sociales, a partir de las aportaciones de la sociología, la antropología o también de la filosofía, para las que la muerte formaba parte de la cosmología material e inmaterial del hombre, necesitado de respuestas ante sus más desesperadas preguntas sobre lo trascendente<sup>10</sup>.

## 2. INQUIETUD CREATIVA Y FRAGMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Si se retorna a las coordenadas de la historiografía de la muerte, cabe insistir sobre la importancia de un nuevo aliado, materializado por las series documentales procedentes de los depósitos notariales, que permitieron hacer, a la vez que historia cuántica, historia cualitativa. La muerte, como objeto de estudio, se concibió también dentro de un segmento temporal muy amplio, donde no se erigieron las clásicas fronteras temporales de la disciplina histórica. Huelga detallar la numerosa y variada producción escrita bajo la influencia de los “padres fundadores de la muerte”. Cabe destacar, por ejemplo, la tesis doctoral de Jacques Chiffolleau, *La comptabilité de l'Au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Âge* (1980)<sup>11</sup>, que tanta influencia tuvo y tiene todavía dentro de esta parcela historiográfica del medievalismo. Años más tarde, este modelo de estudio regional sería aplicado para la región tolosana a finales de la Edad Media por Marie-Claude Marandet, *Le souci de l'au-delà: la pratique testamentaire dans la région toulousaine (1300-1450)*.

A la vista de este caudal de estudios, J. Le Goff pudo afirmar, en el prólogo que realizó para la obra de Chiffolleau: “*la mort est à la mode*”, una moda sostenida por uno de los principales argumentos de dicha producción, basada en la idea de que la muerte llegó a generar, en la Edad Media, una importante y lucrativa actividad económica. El testamento pasó a erigirse en el instrumento a través del cual los individuos compraban la salvación. Los

10 E. Morin, *L'Homme et la Mort*, París, Seuil, 1970 (ed. rev. et augm. de 1950) y J. Choron, *Death and Modern Man*, Nueva York, Collier Books, 1964, así como *La Mort dans la pensée occidentale*, París, Editions Payot, 1969.

11 J. Chiffolleau, *La comptabilité de l'Au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la region d'Avignon à la fin du Moyen Âge*, Roma, École française de Rome, 1980.

movimientos financieros que generaron las últimas voluntades testamentarias generaron un volumen significativo de flujos económicos destinados a las instituciones eclesásticas, suponiendo, para la historiografía, una confluencia contradictoria entre lo mercantil y lo espiritual.

Establecidas las bases metodológicas, los años ochenta y noventa dieron paso a otras preocupaciones y se convirtió en un éxito la expresión de “pasaporte para el cielo” para concebir el testamento, alcanzando peligrosamente a todos los ámbitos interpretativos de la concepción de la muerte, e inscribiéndose en las coordenadas historiográficas del materialismo histórico. La influencia del propio Le Goff fue vital, debido a que, parejamente a que Chiffolleau presentara su tesis, publicó con gran eco, *La Naissance du Purgatoire* (1981). Esta obra narra cuándo y en qué circunstancias “surgió” el *purgatorium*, ese espacio intermedio entre la condenación y la salvación<sup>12</sup>. La influencia de sus ingeniosos juegos de palabras y su afirmación del dominio del imaginario de ese tercer lugar en la sociedad medieval velaron una gran parte de sus consideraciones, basadas en la preocupación acerca de lo que es y significó el espacio y el tiempo. Por ello, la historiografía posterior redujo la riqueza de su tesis, casi exclusivamente, a la idea de que la clerecía se convirtió en la puerta e intermediaria de la salvación. El triunfo de la visión materialista se impuso a una comprensión completa de una realidad religiosa y cultural dentro de una corriente del quehacer histórico, según recogerá el trabajo de Marie-Thérèse Lorcin encuadrado en Lyon<sup>13</sup>.

La producción bibliográfica francesa dio igualmente un paso más, abriéndose hacia otros intereses, relacionados preferentemente con la gestualidad, los rituales y las simbologías, interpretando la muerte en la esfera social. No obstante, la huella profunda sobre la concepción de las mentalidades colectivas siguió canalizando una parte importante tanto de su visión e interpretación como de su narrativa. Buena prueba de ello es la obra de Danièle Alexandre-Bidon, *La Mort au Moyen Âge (xiii<sup>e</sup>-xvi<sup>e</sup> siècle)*, de 1998. Resulta interesante remarcar cómo el análisis de los testamentos, otrora centro del debate, se convertía ahora en una limitación metodológica ante la necesidad de seguir ampliando el estudio con otro tipo de fuentes, como las literarias, las hagiográficas, las cronísticas, las artísticas o las arqueológicas. Con ello, al igual que se fueron abriendo nuevas vetas para la interpretación de las sensibilidades colectivas, se fueron dispersando las temáticas y atomizándose los objetos de estudio, con una clara tendencia a lo mental y cultural<sup>14</sup>. Es por ello que, al avanzar la presente centuria, no sea fácil referir monografías procedentes de una única pluma o ejercicios de síntesis sobre la muerte, a excepción de los sugerentes trabajos de Michel Lauwers, discípulo de Le Goff, en un complejo contexto de mutaciones epistemológicas<sup>15</sup>.

Se inscriben, en esta tendencia historiográfica, la publicación de obras colectivas posteriores, caso de *A réveiller les morts. La mort au quotidien dans l'Occident médiéval* (1993), bajo la dirección de D. Alexandre-Bidon y Cécile Treffort. Procede mencionar, igualmente, la edición de las actas del coloquio, *La morte et l'au-delà en France méridionale (xiii<sup>e</sup>-xve siècle)*; además de la recopilación de 2005 realizada por Estelle Doudet a raíz de

12 J. Le Goff, *La naissance du Purgatoire*, París, Gallimard, 1981, p. 10.

13 M. T. Lorcin, *Vivre et mourir en Lyonnais à la fin du Moyen Âge*, Paris, CNRS, 1981.

14 F. Dosse, *L'histoire en miettes. Des "Annales" à la "nouvelle histoire"*, París, Éditions la Découverte, 1987.

15 M. Lauwers, *La mémoire des ancêtres, le souci des morts. Morts, rites et société au Moyen Âge (Diocèse de Liège xi<sup>e</sup>-xiii<sup>e</sup> siècle)*, París, Archives de Sciences Sociales des religions, 1997. Refiere la cuestión de los cambios epistemológicos: E. Hernández Sandoica, *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Síntesis, 1994, pp. 228-229.

la *Journée d'études du groupe Questes* (Paris-Sorbonne) del 26 de abril de 2003. Ambas recogen e integran diferentes trabajos de orden literario, jurídico, religioso e histórico vinculados a la construcción de la memoria escrita y artística de la realidad e imágenes de la muerte, mostrando el crecimiento y consolidación de una parcela bajo el manto de las actitudes, pero mirando hacia el horizonte de las sensibilidades y las emociones que acompañaron a los hombres en esa “muerte vivida”.

### 3. MORIR MÁS ALLÁ DEL UNIVERSO FRANCÉS, UN PANORAMA FRAGMENTADO

El liderazgo francés en el campo de la historia de las mentalidades y, específicamente, en la historia de la muerte, no significó que la temática fuese agotada dentro de los enfoques metodológicos de *Annales*. También en otros territorios europeos, la muerte ha ocupado un lugar preeminente de la trayectoria y problemáticas historiográficas de la pasada centuria, si bien el tono del debate presenta rasgos diferenciales y variaciones de enfoque. Es el caso, por ejemplo, del ámbito anglosajón, italiano o hispano, que con sus tradiciones y escuelas históricas distintivas han elaborado unas características propias, lógicamente, para esta parcela de la producción. En cuanto a la cuestión polifacética, la temática de muerte ha sido acogida por otras disciplinas como, por ejemplo, la literatura y el arte. Estas, como parte integrante del amplio marco de discusión sobre las ideologías y la historia cultural, han configurado espacios de investigación atentos a las manifestaciones creativas, escritas y figuradas, como medios que reflejaron los intereses, aspiraciones y sensibilidades en la Edad Media.

En primer término, y siquiera someramente, llama la atención la singularidad de la historiografía ahormada en Inglaterra, con unos rasgos de identidad influenciados por el materialismo histórico hasta los años sesenta, momento en el que se operó una profunda transformación epistemológica que abrió la puerta a la historia cultural e intelectual<sup>16</sup>. En esta línea de abandono del estructuralismo procede mencionar a Christopher Daniell, que realizó un estado de la cuestión completo acerca de la situación de la temática de la muerte<sup>17</sup>, trabajando lo que los “padres de la muerte” entendían como la proyección e interpretación social del fenómeno. Lo que podría equivaler al estudio de las prácticas de los vivos para con los muertos, esa capacidad de insertar la experiencia humana como parte de los vínculos sociales, parcela de trabajo favorecida también por el desarrollo y mejora de las técnicas científicas de la disciplina arqueológica<sup>18</sup>.

Una más de las especificidades británicas implica un escenario en el que no existe un núcleo de investigaciones que acoja las creencias piadosas y el más allá o, en su defecto, un estudio integrador que comprenda un arco cronológico amplio, salvo los realizados, entre otros, por el historiador de las cruzadas, Thomas Sherrer R. Boase, que se centró en la interpretación de imágenes artísticas y monumentos, a partir de la tensión dramática establecida entre la temporalidad de los placeres de este mundo y la eternidad de una vida

16 P. Joyce, “The return of history: postmodernism and the politics of academic history in Britain”, *Past and Present*, 158 (1998), p. 229.

17 C. Daniell, *Death and dying in England*, Oxford, Oxford Bibliographies, 2014. <http://www.oxfordbibliographies.com/view/document/obo-9780195396584/obo-9780195396584-0149.xml> (Recuperado 07.II.2023).

18 D. M. Hadley, *Death in Medieval England*, Stroud, Tempus, 2001, o las investigaciones precedentes de P. Heath, “Urban Piety in the Later Middle Ages: The Evidence of Hull Wills”, en Dobson, B. D., *The Church Politics and Patronage in the Fifteenth Century*, Gloucester, Sutton, 1984, pp. 209-234 y C. Burgess, “By Quick and by Dead»: Wills and Pious Provision in late Medieval Bristol”, *English Historical Review*, 405 (1987), pp. 837-858.



más allá de la muerte<sup>19</sup>. Ocupa también un lugar destacado la aportación del historiador del arte, Paul Binski<sup>20</sup>, si bien, la más destacada, y apenas conocida reflexión es la de John McManners, historiador de la Iglesia, que da las claves para comprender el *modus operandi* británico, señalando el peso del debate, en el campo de la religiosidad y espiritualidad, de protestantes y deístas a partir de la cesura de la Reforma del siglo XVI<sup>21</sup>. Una cuestión que ha impedido alinear la visión de la historia continental, bajo las inquietudes del argumentario de *Annales*, con la propiamente insular, también bajo el peso de esa “historia desde abajo” postulada por Edward P. Thompson<sup>22</sup>.

Al dirigir la mirada a la península ibérica, procede traer a colación inicialmente las palabras de Miguel Ángel Ladero, que, entendidas en un amplio marco del quehacer histórico español, podrían destinarse a caracterizar el desarrollo de la trayectoria historiográfica sobre las mentalidades y la muerte:

Nuestro medievalismo cuenta con muchos menos historiadores y medios acumulados que el francés, pese a su gran expansión en los treinta y cinco o cuarenta años aquí considerados. No quiero decir que se marginen unas tendencias historiográficas en favor de otras, por supuesto, pero sí que se tenga conciencia de que conocer y acoger los resultados de la investigación que se hace en otro país no significa que aquí se haya de hacer lo mismo, todo e inmediatamente, sino que se debe adaptar a nuestras posibilidades y, sobre todo, a unos modos de hacer, unos intereses de conocimiento y unas perspectivas propios de nuestra historiografía sin los cuales esta quedaría arrasada como tal<sup>23</sup>.

A sabiendas de que la recepción de *Annales* fue ciertamente original en cuestión de método, principios, contenidos, objeto y fronteras de una labor científica histórica<sup>24</sup>, tampoco hubo inicialmente gran preocupación teórica sobre el diálogo entre la historia y las ciencias sociales, sino quizá más bien una adaptación a las originales propuestas, por citar los más paradigmáticos, de F. Braudel, E. Labrousse y más tarde G. Duby y J. Le Goff. En este último punto, esto es, la “historia de las mentalidades”, M. A. Ladero llega a afirmar que la relación fue “excesivamente mimética”<sup>25</sup>. Una mimesis en un ámbito de investigación muchas veces localista y excesivamente disperso y fragmentario en la parcela de la muerte, que dio lugar a un “desmigajamiento”, con ausencia de reflexión conceptual, teórica y metodológica, salvo en contadas ocasiones. Sin embargo, ello no fue óbice para que un buen número de títulos destilaran el rigor analítico que provocó una moda relacionada con el estudio de las actitudes ante la muerte con enfoques muy variados

19 T. S. R. Boase, *Death in the Middle Ages: mortality, judgment and remembrance*, London, Thames and Hudson, 1972.

20 P. Binski, *Medieval Death. Ritual and Representation*, Londres, British Museum Press, 1996.

21 J. McManners, “Death and the French Historians”, en Whaley, J. (ed.), *Mirrors of Mortality: Studies in the Social History of Death*, London, Routledge, 1981, pp. 106-130.

22 J. Sharpe “Historia desde abajo”, en P. Burke (ed.) *Formas de Hacer Historia*, Madrid, Alianza, 1996 (trad.1991), pp. 38-58.

23 M. A. Ladero Quesada, “Trayectorias y generaciones. Un balance crítico: la Edad Media”, en Pellistrandi, B. (ed.), *La historiografía francesa del siglo xx y su acogida en España*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, p. 323.

24 I. Peiró Martín, “Historiadores en el purgatorio. Continuidades y rupturas en los años sesenta”, *Cercles: revista d'història cultural*, 16 (2013), pp. 53-81 e *Historiadores en España: historia de la historia y memoria de la profesión*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 71-78. Para la cuestión de la historia de las mentalidades: G. Pasamar Alzuria, “La influencia de Annales en la historiografía española durante el franquismo: un esbozo de explicación”, *Historia Social*, 48 (2004), pp. 151-172.

25 M. A. Ladero Quesada, “Trayectorias y generaciones. Un balance crítico: la Edad Media”, p. 319.

y bajo distintos numeradores del conjunto de las disciplinas humanísticas y sociales como la antropología, la historia del arte, la filosofía, la arqueología, la literatura, la iconología, la historia de la religión y la teología. Un conjunto de obras cuyo elenco huelga detallar, a tenor de lo recogido en los ya mencionados estudios historiográficos y con distintos hitos, entre los que se podrían destacar los encuentros que tuvieron lugar en Santiago de Compostela en 1971 y 1982 sobre metodología aplicada y metodología histórica<sup>26</sup>, y los trabajos de Emilio Mitre, que elaboró unas propuestas intelectuales diferenciales que iban más allá del análisis de las categorías culturales del mundo medieval. Su amplio dominio de fuentes literarias, eclesiásticas, filosóficas, morales y artísticas acabaron marcando a más de una generación de especialistas hispanos<sup>27</sup>; y todo ello sin entrar en el ámbito de la historia del arte, la literatura o la arqueología que durante aquella etapa dorada acabaron por generar un extenso patrimonio investigador, con obras de referencia como las de Joaquín Yarza Luaces, Francesca Español o Rafael Lapesa<sup>28</sup>. Estos análisis han sido continuados, según se ejemplifica con el reciente número de la *Revista de Poética Medieval*, dedicado a la muerte en las literaturas europeas<sup>29</sup>. En último término, si se habla del espacio peninsular, no puede obviarse al medievalista portugués José Mattoso, receptor del modelo de *Annales* en su país, pero no estrictamente un “imitador” de estilos, sino más bien un pensador al servicio de la renovación histórica en su país<sup>30</sup>.

Mención epilodal, pero no por ello menos fundamental, es la vinculada al Instituto de Historia de España de Buenos Aires, cuyo principal foco de investigación han sido las fuentes castellanas, analizadas por parte de Susana Royer de Cardinal, M.<sup>a</sup> Carmen Carlé<sup>31</sup> y más

26 *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. V. Paleografía y archivística*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 1975 y A. Eiras Roel (coord.), *Actas del II Coloquio de Metodología histórica aplicada. La documentación notarial y la historia*, Santiago de Compostela, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1982.

27 De entre la copiosa producción de E. Mitre Fernández, referimos una muy breve pero señera selección: “El sentido medieval de la muerte. Reflexiones desde el prisma del siglo xx”, *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), pp. 621-639; *La muerte vencida. Imágenes e historia en el Occidente medieval (1200-1348)*, Madrid: Ediciones Encuentro, 1988; “Actitudes del hombre ante la muerte”, en González Mínguez, C. (ed.); *La otra historia: Sociedad, cultura y mentalidades*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1993, pp. 25-36; “La muerte y sus discursos dominantes entre los siglos XIII y XV (reflexiones sobre recientes aportes historiográficos)”, en Serrano Martín, E. (coord.); *Muerte, religiosidad y cultura popular*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1994, pp. 15-34.

28 La producción, tanto en la historia del arte como en la literatura es amplia y ha sido recogida en los distintos trabajos de repaso historiográfico, si bien se citan algunos de los más destacados: J. Yarza Luaces, “Despesas que fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos”, en J. Yarza Luaces, *Formas Artísticas de lo Imaginario*, Barcelona, Anthropos, 1987, pp. 260-292 y “La capilla funeraria hispana en torno a 1400”, en M. Núñez Rodríguez, M. y E. Portela (coords.), *La idea y el sentimiento de la muerte*, Santiago de Compostela, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1988, pp. 95-117. F. Español, “El encuentro de los tres vivos y los tres muertos y su repercusión en la Península Ibérica”, en J. Yarza Luaces (ed. lit.), *Estudios de Iconografía Medieval Española*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1984, pp. 53-136 y *Lo macabro en el gótico hispano. Cuadernos de Arte Español*, 70, Madrid, Historia 16, 1992. R. Lapesa, “El tema de la muerte en el Libro de buen amor”, en R. Lapesa, *De la Edad Media a nuestros días*, Madrid, Editorial Gredos, 1967, pp. 53-75.

29 E. Borsari y J.R. Trujillo (eds.), *La muerte en las literaturas medievales europeas (dossier monográfico)*, *Revista de Literatura medieval*, 36, 2002.

30 J. Mattoso, “O culto dos mortos na Península Ibérica (seculos VII a XI)”, *Lusitania Sacra*, 4 (1992), 2ª serie, pp. 13-37; “A morte dos reis na Cronística Pré-Alfonsina”, *Estudos Medievais*, 10 (1993), pp. 79-95; “O poder e a morte”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25/2 (1995), pp. 395-427 y (dir.), *O Reino dos mortos na Idade Média peninsular*, Lisboa, Edições João Sá da Costa, 1996.

31 S. Royer de Cardinal, *Morir en España. (Castilla Baja Edad Media)*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1992 y M. C. Carlé, *Una sociedad del siglo XIV: los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires,

propiamente A. Guiance, desde el CONICET, muy influenciado por los métodos del CNRS<sup>32</sup>. Las especulaciones de este último autor sobre los discursos propagandísticos, literarios y artísticos sobre la muerte hicieron notar que, más allá de las interpretaciones sociales o religiosas de los testamentos, procedía tomar distancia y evaluar las lógicas intelectuales y la recepción de los programas ideológicos como patrones para la construcción de las actitudes ante la vida y la muerte desde la Iglesia.

#### 4. NUEVAS PERSPECTIVAS, NUEVOS MODELOS INTERPRETATIVOS

Al llegar a este apartado final se agolpan las cuestiones para debatir y los elementos para tratar de dotar de horizontes y contenidos a una “nueva historia de la muerte”, pues parafraseando a J. Chiffolleau, que afirmaba que el testamento era *miroir de la mort*<sup>33</sup>, podríamos acudir a un espejo para saber qué es de la muerte para la visión y valor historiográfico, cuáles son sus rasgos actuales y cuáles son los síntomas de envejecimiento o de intervención renovadora. El ejercicio de síntesis hasta ahora realizado sobre los orígenes y proceso de formación, los postulados metodológicos y las fronteras del estudio dentro de las coordenadas de la historia, indican un gran peso de las “décadas prodigiosas”, entre los años setenta y noventa de la pasada centuria. Este andamiaje bibliográfico muestra, en contraste con el actual, dos ideas básicas, que la disciplina en torno a la muerte presenta un agotamiento epistemológico debido a la compleja agenda de los cambios y postulados del giro histórico<sup>34</sup> y que, por tanto, no hay sobre la mesa un principio generador y articulador, o si se me permite “provocador” para formular discusión. Todo ello sin menoscabar el sugerente trabajo, anteriormente citado de A. Guiance, en el que recalca ese gran peso de la renovación de los postulados teóricos y práctica de la ciencia histórica en su conjunto; un estudio básico para comprender y diagnosticar dónde quedan hoy, en suma, los lazos “forjados entre vivos y muertos”<sup>35</sup>. Procede no olvidar, por tanto, que las actuales convenciones de investigación histórica, que gravitan entre los paradigmas del feminismo y los estudios de género, el postcolonialismo y lo transnacional, se mueven en la protogénesis de largo recorrido donde la articulación de sus discursos monopoliza la atención actual, pero no el completo de la producción histórica.

Es cierto, además, que toda orientación historiográfica implica, entre otras cosas, nuevos modelos interpretativos, supera reduccionismos y permite comprender más allá de los “mecanismos ocultos” sociológicos de los comportamientos colectivos<sup>36</sup>. Pero de lo que no cabe duda es que a veces las distintas formas de concebir y expresar el pensamiento conceptual del *cultural turn*, tan de moda hasta hace muy poco, podría haber estado ya implícitamente presente en los planteamientos de los historiadores de la muerte desde su origen, trayendo al presente algo que se considera del pasado. Podría citarse aquí el ejemplo

---

Universidad Católica Argentina, 1993.

32 A. Guiance, A., *Muertes medievales, mentalidades medievales: un estado de la cuestión sobre la historia de la muerte en la Edad Media*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1989 y *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 1998.

33 J. Chiffolleau, J., *La compatibilité de l’Au-delà*, p. 33.

34 G. Spiegel, “La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico”, *Ayer* 62/2 (2006), pp. 19-50.

35 A. Guiance, “Introducción. Veinte años de historiografía sobre la muerte”, p. 10.

36 J. Aurell y P. Burke, “Las tendencias recientes: del giro lingüístico a las historias alternativas” en J. Aurell, C. Balmaceda, P. Burke y F. Soza, *Comprender el pasado*, Madrid, Akal, 2013, pp. 300-307.

de las cajitas chinas, cuya imagen representada se repite, aunque, al ir abriendo cada una de las unidades, la visión del motivo crea un entorno envolvente que fija la atención en diferentes pormenores y pinceladas, logrando una mirada completa de lo impreso, pero a través de los detalles. O lo que es lo mismo, para comprender la historia de la muerte, la historia de los muertos y la historia del morir no hay nada como fijarse nuevamente en la idea matriz sobre la que ha girado durante décadas esta corriente historiográfica, según ya hemos expuesto; esto es, la reflexión acerca del fin de la primacía, en el paso a la Modernidad, de una realidad que contraponía la caducidad de la vida y la durabilidad de lo espiritual.

De esta forma se descubre que merece la pena una reintegración de los postulados en juego sobre un ámbito cargado en su momento de una fuerza prestada por la “historia de las mentalidades”, dando paso a la apertura en cadencia de cada una de las cajitas chinas superpuestas, pues la mirada sobre el conjunto permite observar la riqueza de una realidad compleja. Y con ello se posibilita la acción de dejarse prender de una faceta propia de la muestra ideológica, memorística, política, social, económica, religiosa y, en definitiva, discursiva de una imagen. Un cuadro que conforma formas propias de narrar, entender y describir ese universo funerario a partir de una continuada reflexión sobre los métodos para cuestiones como el tratamiento de las fuentes –otrora en boca de M. Vovelle–, el objeto de los análisis –que no sólo amalgama de análisis de creencias, tradiciones y manifestaciones religiosas–, o los procesos integradores con otras disciplinas de las ciencias sociales o de la historia, como puedan ser la psicología, la arqueología o la política.

En esta línea, es interesante citar esa buena salud o “necesidad” de seguir investigando la muerte, a tenor de las tendencias que presentan los trabajos más próximos sobre la temática en su amplia perspectiva, en el conjunto del continente europeo. Destaca, por ejemplo, el libro de Michel Lauwers, *La mémoire des ancêtres, le souci des morts. Morts, rites et société au Moyen Âge (Diocèse de Liège XI<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle)* y, de igual manera, el de Murielle Gaude-Ferragu, *D’or et de cendres: la mort et les funérailles des princes dans le royaume de France au bas Moyen Âge*<sup>37</sup>, en el que se ofrece una investigación que, ceñida a la muerte, da un giro de ciento ochenta grados a las bases de aquella inquietud de “los padres fundadores de la muerte”. A partir del estudio ritual y ceremonial funerario de los príncipes franceses bajomedievales incide en la renovación del estudio de los parámetros no solo de la espiritualidad y mentalidades de aquella época, sino de la historia política. Esta presencia y construcción ideológica del mundo funerario vinculado al poder, que tampoco es novedosa, tiene algo de particular, pues la autora se adentra en el fenómeno mudando la dirección estratégica de los patrones tradicionales conceptuales manejados en la época más prolija de la producción sobre la temática. Pero también, siguiendo el recurso de las cajitas chinas, permite fijarnos en algunos detalles sobre las representaciones y expresiones políticas anunciadas por Pierre Nora en *Les Lieux de mémoire* (1984-1992) –obra que encarnó la renovación de la historia cultural–, pero que, enfocadas en la muerte, se puede afirmar que ya habían sido objeto de investigaciones precedentes<sup>38</sup>.

La metamorfosis, por tanto, de los modelos, abandonando las actitudes y sentimientos, y concibiendo las representaciones de los poderosos, que llega al presente, caso por ejemplo

37 M. Lauwers, *La Mémoire des ancêtres, le souci des morts. Morts, rites et société au Moyen Âge (Diocèse de Liège XI<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle)*, París, Archives de Sciences Sociales des Religions, 1997 y M. Gaude-Ferragu, *D’or et de cendres: la mort et les funérailles des princes dans le royaume de France au bas Moyen Âge*, Presses universitaires du Septentrion, Villeneuve d’Ascq, 2005. Presenta un anexo documental donde transcribe el Compto de los funerales de Felipe el Bueno (1467).

38 P. Nora, *Les lieux de mémoire*, Paris, Gallimard, 1984, pp.

del proyecto de investigación *MIGRAVIT. La muerte del príncipe en la Edad Media*<sup>39</sup>, no ha sido tan novedosa como pueda parecer, sino que de una forma u otra ha estado ya implícita –gestante y orgánica–, en parte de esas investigaciones anteriores. Piénsese en las propuestas del ya mencionado Emilio Mitre o José Manuel Nieto Soria<sup>40</sup> encuadradas en el reino castellano, así como las de Flocel Sabaté para la Cataluña medieval<sup>41</sup>, como ejemplos hispánicos. O la clásica de Alain Erlande-Brandenburg, *Le roi est mort. Étude sur les funérailles, les sépultures et les tombeaux des rois de France jusqu'à la fin du XIII<sup>e</sup> siècle*, por no decir de perenne actualidad en muchos de sus aspectos<sup>42</sup>, dado el interés por conocer el ceremonial regio y principesco, la elección de sepultura y los rituales desplegados como manifestación sacra del poder ; una lectura con más que profundas implicaciones.

Puede ratificar esta tesis de convivencia de ambas caras de la investigación el hecho de que en el prólogo que M. Vovelle realizó a la obra de J. Pavón y A. García de la Borbolla sobre el reino de Navarra diera un toque de atención sobre un capítulo que resultaba ajeno o extraño en el conjunto; en concreto el de “Muerte y monarquía”. Tras reconocer que la propuesta global del libro encajaba con el campo de la historia cultural o de las mentalidades, afirmaba que: “Tras un instante de sorpresa, se aprecia así el lugar reservado, y perfectamente justificado, a la persona y a la institución real, una de las mayores expresiones del elemento sacro en el colectivo de esta sociedad, de tal manera que se le interpela tanto a través del discurso sobre la realeza como de la evocación de la muerte del rey, su ceremonial y el lugar de sepultura”<sup>43</sup>. La incorporación de dicho epígrafe, sin duda, al igual que otros análisis monográficos precedentes y contemporáneos a la primera década del siglo XXI, daba a entender la importancia de ese código de valores políticos, religiosos y espirituales desplegados por el poder en el plano funerario; unos principios políticos para legitimar la estabilidad dinástica, y que, por tanto, podían cohabitar con el plano mental, pues todo conducía a una comprensión integradora y sin límites de la realidad.

De la misma forma, esa superposición o coexistencia de intereses, cuando las mentalidades proyectadas en la historia cultural fueron diluyéndose, al entrar el siglo XXI dieron lugar a obras como la de Lisane Lavanchy, *Écrire sa mort, décrire sa vie. Testaments de laïcs laussannois (1400-1450)*<sup>44</sup>, que proyectó su interés en el campo de una historia social

39 F. Miranda García y M.<sup>a</sup> T. López de Guereño Sanz, *La muerte de los príncipes en la Edad Media: balance y perspectivas historiográficas*, Madrid, Casa de Velázquez, 2020 y M.<sup>a</sup> T. López de Guereño Sanz, F. Miranda García y M. Cabrera (eds.), *Migravit a seculo. Muerte y poder de príncipes en la Europa medieval. Perspectivas comparadas*, Madrid, Ed. Sílex, 2021.

40 E. Mitre, “La muerte del rey: La historiografía hispánica (1200-1348) y la muerte entre las élites”, *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 167-183; “Muerte y memoria del rey en la Castilla bajomedieval”, en G. Duby, G. (et al.), *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media (II)*, Santiago de Compostela, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1992, pp. 17-26. J. M. Nieto Soria, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993.

41 F. Sabatè i Curull, *Lo senyor rei és mort: actitud i cerimònies dels municipis catalans baix-medievals davant la mort del monarca*, Lleida, Universitat de Lleida, 1994 y *Cerimònies fúnebres i poder municipal a la Catalunya baixmedieval*, Barcelona, Dalmau, 2003.

42 A. Erlande-Brandenburg, *Le roi est mort. Étude sur les funérailles, les sépultures et les tombeaux des rois de France jusqu'à la fin du XIII<sup>e</sup> siècle*, Ginebra, Société Française d'Archéologie, 1975. *Bibliographie cumulative de la trilogie Funérailles princières en Europe, XVII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle*: [https://chateaubersailles-recherche.fr/IMG/pdf/bibliographie\\_cumulative\\_funerailles.pdf](https://chateaubersailles-recherche.fr/IMG/pdf/bibliographie_cumulative_funerailles.pdf) (recuperado 07.II.2023).

43 M. Vovelle, “Prefacio”, en J. Pavón y A. García de la Borbolla, *Morir en la Edad Media*, p. 10.

44 L. Lavanchy, *Écrire sa mort, décrire sa vie. Testaments de laïcs laussannois (1400-1450)*, Laussane, Université de Laussane, 2003. Se trata de un trabajo que continua la obra de V. Pasche, *Pour le salut de mon âme. Les Lausannois face à la mort, XIV<sup>e</sup> siècle*, Lausanne, Université de Lausanne, 1989.

urbana, ya sin apenas influencia por entonces. O también la propuesta de libro de Henri Platelle, *Présence de l'au-delà: une vision médiévale du monde*, un trabajo recopilatorio tardío de reflexiones hechas desde los años setenta de la pasada centuria acerca de la proyección y percepción del más allá en el panteón de las creencias, supersticiones y tradiciones religiosas medievales<sup>45</sup>, y que conectaba con las publicaciones de Claude Carozzi, conocedor del legado e interpretaciones literarias de este “espacio” imaginario y referente de espiritualidad del medievo<sup>46</sup>. Un lugar, el del más allá, muy apegado a problemáticas y coordenadas temáticas pretéritas.

No procede seguir aludiendo a un elenco, hoy diverso y disperso, sobre la temática, continuada con singularidad por Miguel García-Fernández, en diálogo con la historia del género o la historia social en Galicia<sup>47</sup>, por dar cabida a publicaciones originales. Podría decirse, incluso, que esta forma de abordaje para el presente recorrido historiográfico acabaría desviando el foco de atención de la tesis central, pues “el objeto no determina el grado ni la calidad de lo estudiado: la relevancia depende del modo en que se trate el fenómeno histórico”<sup>48</sup>. La muerte, en suma, como objeto que ha sido autorreferencial en algunos momentos, tampoco se ha cerrado sobre sí, siendo ahora más que nunca necesario seguir investigándolo.

## 5. EPÍLOGO

Una visión de conjunto de la temática que nos ocupa lleva ineludiblemente a formular una pregunta final: ¿qué manifiesta la tradición historiográfica sobre la muerte y qué supone exactamente plantearse un hipotético futuro para la misma? La trascendencia de la actividad intelectual de la tercera generación de *Annales*, con su amplia producción bibliográfica, podría dar sensación, sobre todo por algunos títulos de comienzos de esta centuria, de la larga agonía de un objeto ya muerto. En efecto, si se atiende a las categorías manejadas por los “padres fundadores de la muerte”, caso de las actitudes, comportamientos y gestualidad desplegadas ante la realidad de la finitud humana, ya no presentan el mismo interés para formular un relato explicativo y cuantitativo. Y, por lo tanto, entrar en debates sobre la religiosidad y espiritualidad, e incluso de la gestualidad en el plano mental –e incluso si se quiere sobre las emociones–, además de la renovación metodológica ante el amplio espectro de las fuentes, tampoco se erige como fuente de interés, a pesar de su gran influencia sobre los fenómenos colectivos que marcaron la evolución material y especulativa de las sociedades.

---

45 H. Platelle, *Présence de l'au-delà: une vision médiévale du monde*, Villeneuve-d'Ascq, Presses universitaires du Septentrion, 2004.

46 C. Carozzi, “La géographie de l'au-delà et sa signification pendant le Haut Moyen Âge”, en *XXIX Settimana di Studi Sull'Alto Medioevo*, Spoleto, Centro Italiano di studi sull'alto medioevo, 1983, pp. 423-481 y *Le voyage de l'âme dans l'au-delà, d'après la littérature latine (VE-XIIIÈ SIÈCLE)*, Roma, École Française de Rome, 1994.

47 P. S. Otero Piñeyro Maseda y M. García-Fernández, “Los testamentos como fuente para la historia social de la nobleza. Un ejemplo metodológico: tres mandas de los Valladares del siglo xv”, *Cuadernos de estudios gallegos*, 60 (2013), pp. 125-169. M. García-Fernández, “Familia, poder y religiosidad de una aristócrata bajomedieval gallega. Las últimas voluntades de doña Xoana de Castro (1467)”, *Madrygal: Revista de estudios gallegos*, 21 (2018), pp. 133-156, y “Testamentos femeninos para el estudio de la realidad señorial gallega a finales de la Edad Media: una aproximación comparada a las últimas voluntades de Guiomar Méndez de Ambia (1484) y doña Isabel González Nogueroles (1527-1533)”, en M. Cabrera Espinosa y J. A. López Cordero (coord.), *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2019, pp. 279-330.

48 J. Serna Alonso, *La historia cultural: autores, obras, lugares*, Madrid, Akal, 2013, p. 9.

El giro operado por el quehacer histórico, siempre abierto a la discusión heurística, permite seguir manteniendo una tensión en el ámbito de las sensibilidades historiográficas, que conjuga no solo enfoques sino igualmente temas, con el propósito de comprender aquella realidad medieval –parafraseando los testamentos–, *tan cierta e incierta*. Unas circunstancias del quehacer histórico que, sea cual sea el lenguaje para describir los detalles de la impronta sobre esas cajitas chinas –recurriendo nuevamente a esa figura–, supondrán la prevalencia de una observación parcial que no cierra otra, sino que la complementa o estimula hacia cambios orgánicos, según se ha podido comprobar con el proceso evolutivo operado por la “historia de la muerte” en las últimas décadas. Esta evolución que no deja nada atrás y permitirá, respondiendo a los estímulos de cada momento de interés histórico, a un conocimiento nada trivial sobre lo que los vivos interpretaron e interpretan en clave política, social, económica, cultural y religiosa lo que generan los muertos.

### BIBLIOGRAFÍA

- Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. V. Paleografía y archivística*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 1975.
- Alexandre-Bidon, D., *La mort au Moyen Âge: XIII<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup>*, París, Editorial Hachette, 1998.
- Alexandre-Bidon, D. y Treffort, C. (dirs.), *A reveiller les morts. La mort au quotidien dans l'Occident médiéval*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1993.
- Ariès, P., *Essais sur l'histoire de la mort en Occident du Moyen Âge à nos jours*, París, Éditions du Seuil, 1975 (trad. Historia de la muerte en Occidente. Desde la Edad Media hasta nuestros días, 2000).
- “Mourir autrefois”, en A. Brien et M. Lienhart (dirs.), *La Mort au coeur de la vie*, Colmar, Éditions Alsatia; Strasbourg, Oberlin, 1976, pp. 23-35.
- *L'homme devant la mort*, París, Éditions du Seuil, 1977.
- *En face de la mort*, París, Éditions du Cerf, 1983.
- *Images de l'homme devant la mort*, París, Seuil, 1983.
- Aurell, J., Balmaceda, C., Burke, P. y Soza, F., *Comprender el pasado*, Madrid, Akal, 2013.
- Azpeitia Martín, M., “Historiografía de la ‘historia de la muerte’”, *Studia historica. Historia medieval*, 26 (2008), pp. 113-132.
- Baloup, D., “La mort au Moyen Âge (France e Espagne). Un bilan historiographique”, en I. Bazán y C. González Mínguez, *El discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2006, pp. 13-32.
- Binski, P., *Medieval Death. Ritual and Representation*, Londres, British Museum Press, 1996.
- Boase, T. S. R., *Death in the Middle Ages: mortality, judgment and remembrance*, London, Thames and Hudson, 1972.
- Borsari, E., Trujillo, J. R. (eds.), *La muerte en las literaturas medievales europeas (dosier monográfico)*, *Revista de Literatura Medieval*, 36, 2002.
- Braet, H. y Verbeke, W. (eds.), *Death in the Middle Ages*, Lovaina, Leuven University Press, 1987.
- Burgess, C., “By Quick and by Dead»: Wills and Pious Provision in late Medieval Bristol”, *English Historical Review*, 405 (1987), pp. 837-858.
- Carlé, M.<sup>a</sup> C., *Una sociedad del siglo XIV: los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1993.
- Carozzi, C., “La géographie de l'au-delà et sa signification pendant le Haut Moyen Âge”, en *XXIX Settimana di Studi Sull'Alto Medioevo*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1983, pp. 423-481.

- *Le voyage de l'âme dans l'au-delà, d'après la littérature latine (VE-XIII<sup>E</sup> SIÈCLE)*, Roma, École Française de Rome, 1994.
- Chaunu, P., "Mourir à Paris (xvi<sup>e</sup>-xvii<sup>e</sup>-xviii<sup>e</sup> siècles)", *Annales. Économies, sociétés, civilisations*, 31.1 (1976), pp. 29-50.
- *Histoire quantitative, histoire sérielle*. París, Armand Colin, 1978.
- Chiffolleau, J., *La compatibilité de l'au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Âge*, Roma, École Française de Rome, 1980.
- Choron, J., *Death and Modern Man*, Nueva York, Collier Books, 1964.
- *La Mort dans la pensée occidentale*, París, Editions Payot, 1969.
- Daniell, C., *Death and dying in England*, Oxford, Oxford Bibliographies, 2014.  
<http://www.oxfordbibliographies.com/view/document/obo-9780195396584/obo-9780195396584-0149.xml> (recuperado 07.II.2023).
- Doudet, E. (textes recueillis), *La mort écrite. Rites et rhétoriques du trépas au Moyen Âge*, París, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2005.
- Eiras Roel, A. (coord.), *Actas del II Coloquio de Metodología histórica aplicada. La documentación notarial y la historia*, Santiago de Compostela, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1982.
- Erlande-Brandenburg, A., *Le roi est mort. Étude sur les funérailles, les sépultures et les tombeaux des rois de France jusqu'à la fin du XIII<sup>e</sup> siècle*, Ginebra, Société Française d'Archéologie, 1975.
- Español, F., "El encuentro de los tres vivos y los tres muertos y su repercusión en la Península Ibérica", en J. Yarza Luaces (ed. lit.), *Estudios de Iconografía Medieval Española*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1984, pp. 53-136
- *Lo macabro en el gótico hispano. Cuadernos de Arte Español*, 70, Madrid, *Historia* 16, 1992.
- Favre, R., *La mort au Siècle des Lumières dans la littérature et la pensée françaises*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1978.
- Febvre, L., "Comment reconstituer la vie affective d'autrefois? La sensibilité et l'histoire", *Annales d'Histoire Sociale*, 3.1/2 (1941), pp. 5-20.
- García-Fernández, M., "Familia, poder y religiosidad de una aristócrata bajomedieval gallega. Las últimas voluntades de doña Xoana de Castro (1467)", *Madrygal: Revista de Estudios Gallegos*, 21 (2018), pp. 133-156.
- García-Fernández, M., "Testamentos femeninos para el estudio de la realidad señorial gallega a finales de la Edad Media: una aproximación comparada a las últimas voluntades de Guiomar Méndez de Ambia (1484) y doña Isabel González Nogueroles (1527-1533)", en M. Cabrera Espinosa y J. A. López Cordero (coord.), *XI Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2019, pp. 279-330.
- Gaude-Ferragu, M., *D'or et de cendres: la mort et les funérailles des princes dans le royaume de France au Bas Moyen Âge*, Presses Universitaires du Septentrion, Villeneuve d'Ascq, 2005.
- González Lopo, D. L., "Historia de las mentalidades. Evolución historiográfica de un concepto complejo y polémico", *Obradoiro de Historia Moderna*, 11 (2002), pp. 135-190.
- Guiance, A., *Muertes medievales, mentalidades medievales: un estado de la cuestión sobre la historia de la muerte en la Edad Media*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1989.
- *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 1998.



- “Introducción. Veinte años de historiografía sobre la muerte: un balance y un nuevo comienzo”, en F. Miranda García y M.<sup>a</sup> T. López de Guereño Sanz (dir.), *La muerte de los príncipes en la Edad Media*, Madrid, Casa de Velázquez, 2020, pp. 1-16.
- Hadley, D. M., *Death in Medieval England*, Stroud, Tempus, 2001.
- Hernández Sandoica, E., *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Síntesis, 1994.
- Huizinga, J., *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre las formas de vida y el espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos*, Madrid-Buenos Aires, Alianza Editorial-Revista de Occidente Argentina, 1930 y reeds. de 1947 y 1985.
- Joyce, P., “The return of history: postmodernism and the politics of academic history in Britain”, *Past and Present*, 158 (1998), pp. 207-235.
- Ladero Quesada, M. A., “Trayectorias y generaciones. Un balance crítico: la Edad Media”, en Pellistrandi, B. (ed.), *La historiografía francesa del siglo XX y su acogida en España*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 311-335.
- Lapesa, R., “El tema de la muerte en el *Libro de Buen Amor*”, en R. Lapesa, *De la Edad Media a nuestros días*, Madrid, Editorial Gredos, 1967, pp. 53-75.
- Lauwers, M., “Le sépulcre des pères et les ancêtres. Notes sur le culte des défunts à l’âge seigneurial”, *Medievales. Langue. Textes. Histoire. La mort des grandes. Hommage à Jean Devisse*, 31 (1996), pp. 67-78.
- *La Mémoire des ancêtres, le souci des morts. Morts, rites et société au Moyen Âge (Diocèse de Liège XI<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle)*, París, Archives de sciences sociales des religions, 1997.
- Lavanchy, L., *Écrire sa mort, décrire sa vie. Testaments de laïcs laussannois (1400-1450)*, Laussane, Université de Laussane, 2003.
- Lebrun, F., *Les hommes et la mort en Anjou aux 17<sup>e</sup> et 18<sup>e</sup> siècles: essai de démographie et de psychologie historiques*, Paris-La Haye, Mouton, 1971.
- Le Goff, J., *La naissance du Purgatoire*, París, Gallimard, 1981.
- Lemaître, J. L. (ed.), *L’Église et la mémoire des morts dans la France Médiévale: communications présentées à la Table Ronde du CNRS, le 14 juin 1982*, París, Études Augustiniennes, 1986.
- López de Guereño Sanz, M.<sup>a</sup> T., Miranda García, F. y Cabrera, M. (eds.), *Migravit a seculo. Muerte y poder de príncipes en la Europa medieval. Perspectivas comparadas*, Madrid, Ed. Sílex, 2021.
- Lorcin, M. T., *Vivre et mourir en Lyonnais à la fin du Moyen Âge*, París, CNRS, 1981.
- Mâle, E., *L’art religieux du XIII<sup>e</sup> siècle en France*, París, Colin, 1898.
- *L’art religieux de la fin du Moyen Âge en France. Étude sur l’iconographie du Moyen Âge et sur ses sources d’inspiration*, París, Librairie Armand Colin, 1908.
- Marandet, M. C., *Le souci de l’au-delà: la pratique testamentaire dans la région toulousaine (1300-1450)*, Perpignan, Presses Universitaires, 1998.
- Mattoso, J., “O culto dos mortos na Península Ibérica (seculos VII a XI)”, *Lusitania Sacra*, 4 (1992), 2<sup>a</sup> serie, pp. 13-37.
- “A morte dos reis na Cronística Pré-Alfonsina”, *Estudos Medievais*, 10 (1993), pp. 79-95.
- “O poder e a morte”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25/2 (1995), pp. 395-427.
- (dir.), *O Reino dos mortos na Idade Média peninsular*, Lisboa, Edições João Sá da Costa, 1996.
- McManners, J., “Death and the French Historians”, en Whaley, J. (ed.), *Mirrors of Mortality: Studies in the Social History of Death*, London, Routledge, 1981, pp. 106-130.

- Miranda García, F. y López de Guereño Sanz, M.<sup>a</sup> T., *La muerte de los príncipes en la Edad Media: balance y perspectivas historiográficas*, Madrid, Casa de Velázquez, 2020.
- Mitre Fernández, E., “El sentido medieval de la muerte. Reflexiones desde el prisma del siglo xx”, *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), pp. 621-639.
- *La muerte vencida. Imágenes e historia en el Occidente medieval (1200-1348)*, Madrid: Ediciones Encuentro, 1988.
- “La muerte del rey: La historiografía hispánica (1200-1348) y la muerte entre las élites”, *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 167-183.
- “Muerte y memoria del rey en la Castilla bajomedieval”, en G. Duby, G. (et al.), *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media (II)*, Santiago de Compostela, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1992, pp. 17-26.
- “Actitudes del hombre ante la muerte”, en González Mínguez, C. (ed.), *La otra historia: Sociedad, cultura y mentalidades*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1993, pp. 25-36.
- “La muerte y sus discursos dominantes entre los siglos XIII y XV (reflexiones sobre recientes aportes historiográficos)”, en Serrano Martín, E. (coord.), *Muerte, religiosidad y cultura popular*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1994, pp. 15-34.
- Morin, E., *L'Homme et la Mort*. París, Seuil, 1970 (ed. rev. et augm. de 1950).
- La mort au Moyen Âge (Colloque de l'Association des Historiens Médiévistes Français réunis à Strasbourg en juin 1975 au Palais Universitaire)*, Strasbourg, Librairie Istra, 1977.
- La morte et l'au-delà en France méridionale (XII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, Toulouse, Privat, 1998.
- Nieto Soria, J. M., *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993.
- Nora, P., *Les lieux de mémoire*, Paris, Gallimard, 1984.
- Otero Piñeyro Maseda, P. S. y García-Fernández, M., “Los testamentos como fuente para la historia social de la nobleza. Un ejemplo metodológico: tres mandas de los Valladares del siglo xv”, *Cuadernos de estudios gallegos*, 60 (2013), pp. 125-169.
- Pasamar Alzuria, G., “La influencia de Annales en la historiografía española durante el franquismo: un esbozo de explicación”, *Historia Social*, 48 (2004), pp. 149-172.
- Pasche, V., *Pour le salut de mon âme. Les Lausannois face à la mort, XIV siècle*, Lausanne, Université de Lausanne, 1989.
- Pavón Benito, J. y García de la Borbolla, A., *Morir en la Edad Media. La muerte en la Navarra medieval*, Valencia, Universitat de València, 2007.
- Platelle, H., *Présence de l'au-delà: une vision médiévale du monde*, Villeneuve-d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2004.
- Peiró Martín, I., “Historiadores en el purgatorio. Continuidades y rupturas en los años sesenta”, *Cercles: revista d'història cultural*, 16 (2013), pp. 53-81.
- *Historiadores en España: historia de la historia y memoria de la profesión*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013.
- La religion populaire. Colloque international du Centre National de la Recherche Scientifique (Paris, 17-19 octobre 1977)*, Paris, CNRS, 1979.
- Royer de Cardinal, S., *Morir en España. (Castilla Baja Edad Media)*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1992.
- Sabatè i Curull, F., *Lo senyor rei és mort: actitud i cerimònies dels municipis catalans baix-medievals davant la mort del monarca*, Lleida, Universitat de Lleida, 1994.
- *Cerimònies fúnebres i poder municipal a la Catalunya baixmedieval*, Barcelona, Dalmau, 2003.

- Serna Alonso, J., *La historia cultural: autores, obras, lugares*, Madrid, Akal, 2013.
- Sharpe, J., "Historia desde abajo", en P. Burke (ed.), *Formas de Hacer Historia*, Madrid, Alianza, 1996 (1ª ed. inglesa, 1991), pp. 38-58.
- Schmitt, J. C., "Le suicide au Moyen Âge", *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, 31 (1976), pp. 3-28.
- Spiegel, G., "La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico", *Ayer* 62/2 (2006), pp. 19-50.
- Sutto, C. (ed.), *Le sentiment de la mort au Moyen Âge*, Quebec, L' Aurore, 1979.
- Tenenti, A., *La vie et la mort à travers l'art du xv<sup>e</sup> siècle*, Armand Colin, París, 1952.
- *Il senso della morte e l'amore della vita nel Rinascimento (Francia e Italia)*, Giulio Einaudi, Torino, 1957.
- *Piété baroque et déchristianisation en Provence au dix-huitième siècle: les attitudes devant la mort d'après les clauses des testaments*, París, Seuil, 1973.
- *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux xvii<sup>e</sup> et xviii<sup>e</sup> siècles*, Paris, Gallimard, 1974.
- "Les attitudes devant la mort: problèmes de méthode, approches et lectures différentes", *Annales Économies, Sociétés, Civilisations*, 31. 1 (1976), pp. 120-132.
- "Encore la mort: un peu plus qu'une mode? *Annales Économies, Sociétés, Civilisations*, 37 (1982), pp. 276-287.
- *La mort et l'Occident de 1300 à nos jours*, París, Gallimard, 1983.
- Vovelle, M., "La mort et l'au-delà en Provence d'après les autels des âmes du Purgatoire xv-xx siècles", *Annales Économies, Sociétés, Civilisations*, 24 (1969), pp. 1602-1634.
- Yarza Luaces, J., "Despesas que fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos", en J. Yarza Luaces, *Formas Artísticas de lo Imaginario*, Barcelona, Anthropos, 1987, pp. 260-292
- "La capilla funeraria hispana en torno a 1400", en M. Núñez Rodríguez, M. y E. Portela (coords.), *La idea y el sentimiento de la muerte*, Santiago de Compostela, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1988, pp. 95-117.

## ***Mors scepra ligonibus aequat.* El ritual de la muerte en la Galicia de los siglos xvii y xviii<sup>1</sup>**

### ***Mors Scepra Ligonibus Aequat: The Ritual of Death in Galicia in the 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> Centuries***

Domingo L. GONZÁLEZ LOPO  
Universidad de Santiago de Compostela  
domingoluis.gonzalez@usc.es  
<https://orcid.org/0000-0002-1764-0472>

Fecha de recepción: 18-01-2023  
Fecha de aceptación: 20-03-2023

#### **RESUMEN**

En este artículo analizaremos, tomando como referencia la documentación testamentaria, el ritual funerario en la ciudad de Compostela, así como su evolución entre finales del siglo xviii y el mismo periodo de la siguiente centuria, prestando atención a los cambios y las causas que las provocan, así como a sus consecuencias.

**Palabras clave:** ritual funerario, velatorio, entierro, órdenes religiosas, cofradías

**Topónimos:** Galicia

**Periodo:** siglos xvii y xviii

#### **ABSTRACT**

In this article we will analyze, taking testamentary documentation as a reference, the funeral ritual in the city of Compostela; as well as its evolution during the end of the 17th and 18th centuries, paying attention to the changes and the causes that provoked them, as well as their consequences.

**Keywords:** funeral ritual, wake, burial, religious orders, brotherhoods

**Place names:** Galicia

**Period:** 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> centuries

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se ha elaborado en el marco de los Proyectos “Rebellion and Resistance in the Iberian Empires 16<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries” (RESISTANCE-H-2020-MSCA-RISE-2017).

## INTRODUCCIÓN

La sentencia con que se inicia el título del presente artículo, y que puede leerse todavía en la lápida sepulcral del que fue arzobispo compostelano D. Maximiliano de Austria (+ 1614)<sup>2</sup>, nos remite a lo que sin duda fue un sentimiento compartido durante siglos, pero que alcanzó especial significación durante el Barroco, momento de exacerbación religiosa y de extremados comportamientos, especialmente manifestados en el momento de la muerte con el fin de alcanzar un doble objetivo. Manifestar el triunfo de la fe a la sombra de la sólida –y combativa– doctrina de Trento, y al tiempo poner en marcha una cuidada estrategia para recorrer con éxito los últimos tramos del camino hacia la salvación al amparo de una liturgia solemne.

Nuestro objetivo es analizar el comportamiento que se desarrolla entre la agonía y el final de las exequias –el velatorio, la conducción del cadáver hasta el lugar de sepultura y la composición del cortejo fúnebre–, comparando las conductas de finales del siglo XVII con las que existen cien años más tarde.

### 1. FUENTES Y METODOLOGÍA

Para nuestro estudio vamos a recurrir fundamentalmente a la documentación notarial, manejando un total de 846 testamentos pertenecientes a dos tramos cronológicos bien diferenciados. El primero se corresponde con el último tercio del siglo XVII (1671-1700), momento de madurez del ya consolidado modelo barroco de comportamiento religioso, que había comenzado su andadura un siglo atrás. Para este período contamos con un total de 393 testamentos. El segundo espacio de tiempo que nos disponemos a analizar transcurre cien años más tarde (1771-1800), momento en que se han redactado las restantes 453 últimas voluntades de que disponemos. Es un período en el que se mantiene todavía firme el modelo de comportamiento estructurado durante la centuria anterior, si bien empiezan a aflorar pequeños elementos disonantes en cuyo origen y futuras repercusiones deberemos detenernos. Todos ellos pertenecen a las notarías de la ciudad de Santiago de Compostela y se corresponden con todas las categorías sociales que por entonces habitaban en la urbe. Establecer un modelo de jerarquización social para el período sobre el que vamos a trabajar no resulta empresa fácil dado el importante grado de complejidad que por entonces alcanzan las sociedades peninsulares, en las que los factores jurídicos y económicos por sí solos no son determinantes a la hora de adscribir a un individuo a un grupo concreto. Por eso hemos adoptado un modelo intermedio, en concreto el propuesto por el profesor Eiras Roel en sus estudios sobre la sociedad compostelana, en el que se aúnan simplicidad y rigor metodológico, constituyendo una clasificación que destaca por su claridad y, al tiempo, por recoger con precisión los diferentes niveles que convivían en el espacio urbano que nos disponemos a estudiar. Un modelo en el que hemos introducido unos leves retoques en función de las circunstancias de la documentación que hemos manejado. Así hemos establecido un total de cinco categorías. El *Grupo I* comprende a las capas humildes. Estamos refiriéndonos al amplísimo sector del artesanado, labradores urbanos –que en Compostela a mediados del siglo XVIII suponen algo más del 6% de su población– y el amplio sector servicios en general. Un *Grupo II*, también heterogéneo en su composición, del que forman parte las que podemos denominar capas medias de la sociedad, compuestas por individuos de muy diversa actividad profesional e ingresos económicos, de los cuales los más dinámicos acabarán por integrarse en la elite compostelana: médicos, cirujanos, boticarios, abogados, escribanos, oficiales de la Administración (real, episcopal, señorial, municipal), militares de mediano rango, comerciantes, miembros del claustro universitario..., pero también los que

2 G. Symeon, *Devisas o emblemas heroicos y morales*. Lyon, Guilliemo Rouille, 1561, p. 262.

desempeñaban las actividades de mayor prestigio y con mayores rendimientos económicos dentro del artesanado, como orífices y plateros. El *Grupo III* corresponde a los privilegiados, aquellos a los que, por la importancia de su nacimiento o de sus recursos económicos, se les reconocía por sus contemporáneos el derecho indiscutible a ocupar los puestos de mayor relevancia y respeto en el cuerpo social y político. En suma, los que reúnen las cuatro condiciones que enumera el profesor Eiras Roel como distintivas de la elite urbana del Setecientos: fortuna, prestigio, poder y respetabilidad social. Aquí estarán los diversos estratos de la nobleza, pero también los miembros de la alta burguesía del comercio y las finanzas, que en su modo de vivir, pensar y comportarse en poco se diferencian de los anteriores, salvo en faltarles la condición de “encrucijada de apellidos”, como socarronamente denominaba Luis Vélez de Guevara al hidalgo protagonista de su obra *El Diablo Cojuelo*. Hemos englobado al clero en dos categorías diferentes: el *Grupo IV (a)*, que comprende el clero medio y bajo: párrocos, coadjutores, tenientes curas, patrimonialistas y capellanes de diversa condición; y el *Grupo IV (b)*, que incluye al alto clero, fundamentalmente el correspondiente al cabildo de la catedral compostelana. Esta clasificación probablemente cualquiera de los contemporáneos la habría considerado artificial, pero desde el punto de vista metodológico ofrece importantes ventajas para el historiador, ya que le permite trabajar con grupos manejables y con rasgos básicos comunes, en lugar de desarrollar clasificaciones socio-profesionales demasiado pormenorizadas para las que después resulta casi imposible extraer conclusiones sólidas por falta de documentación en número significativo para cada categoría, en un proceso –permítasenos la licencia coloquial– en que los árboles impiden ver el bosque. Los grupos que hemos establecido para nuestro análisis, por el contrario, presentan en su interior rasgos básicos comunes que permiten una visión de conjunto, al tiempo que posibilita llevar a cabo una comparación entra sectores con diferencias bien marcadas y, por tanto, proporcionan resultados elocuentes y esclarecedores.

En cuanto a la representatividad de la fuente que utilizamos, en un trabajo anterior hemos podido concluir que era elevada en la ciudad de Santiago, pues sobre una muestra tomada de los archivos parroquiales de la urbe entre 1641 y 1805 –3.986 casos–, un 33,5% del total fallecía después de haberlo otorgado<sup>3</sup>. Ciertamente que hay importantes divergencias sociales, pero en su conjunto nos encontramos con unas proporciones muy representativas y, a nuestro juicio, muy válidas para alcanzar el objetivo que pretendemos. Para todo el siglo XVIII, y empleando también las menciones que los párrocos hacen en las partidas de defunción acerca de si testó o no el finado, lo hicieron un 25,2% de los correspondientes al Grupo I; un 56,6 del II y un 80,5% del III<sup>4</sup>.

Para reunir nuestros testamentos hemos procedido conforme a un doble método. Aquellos pertenecientes a los grupos sociales de la elite han sido objeto de una recogida exhaustiva; los demás son el resultado de un muestreo aleatorio y sistemático en el cual hemos rechazado los que por su vaguedad nos impedían una clasificación social precisa.

## 2. AGONÍA, MUERTE Y VELATORIO

La enfermedad es siempre motivo de angustia en un mundo en que la medicina no siempre era eficaz sanadora de dolencias. Por eso la literatura devota le prestó una gran atención presentándola como algo positivo, destacando, por un lado, la oportunidad que

3 D. L. González Lopo, *Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2002, p. 55. Hemos vaciado la totalidad de las partidas de defunción de todas las parroquias de Santiago, excepto San Miguel, por carecer de libros para el primero de los tramos considerados, que han sido 1641-50; 1701-05; 1751-60 y 1801-05.

4 *Ibidem*, p. 73.

Dios ofrecía por medio de los dolores para redimir las culpas en vida, y por otro, el aviso que su presencia suponía para que el fiel organizase sus cosas para encarrilar el alma a la salvación. Los relatos hagiográficos del Barroco se convirtieron también en modelos de conducta ante la muerte, y no solo al relatar los últimos instantes de los nuevos santos elevados a los altares, sino también en el caso de los antiguos, que fueron oportunamente remodelados para adecuar los viejos relatos medievales, contruidos con otras premisas, al propio de los nuevos aires de la reforma tridentina, y en los que el bienaventurado cumple con todos los pasos propios de una buena muerte barroca (aceptación de la voluntad divina, recepción de sacramentos y presencia de quien debía auxiliarle en el duro combate contra el demonio en la agonía)<sup>5</sup>.

En los testamentos de finales del siglo xvii no es extraño que aparezca –la hemos encontrado en veintiuna ocasiones– la solicitud de un sacerdote o religioso, en alguna ocasión se especifica que sea “espiritual, virtuoso y docto”, encargado de acompañar al testador a la hora de la muerte y “le tenga de la mano y le asista a bien morir”. Sin duda el momento era de trascendental importancia y por eso cien años más tarde la misma solicitud menudea en la documentación –aparece también ahora en veintiuna ocasiones–, así como los mecanismos para incentivar esa presencia mediante limosnas, en ocasiones muy generosas, para el clérigo que aceptase el encargo, que en algunos casos le obligaba a aceptar alojarse en casa del enfermo hasta que tuviese lugar el óbito<sup>6</sup>. Lo sorprendente no es el escaso número de referencias si atendemos al aspecto cuantitativo, sino el hecho de que una costumbre sin duda fuertemente arraigada<sup>7</sup> siga apareciendo en un 5% de los testamentos, lo que nos informa de la trascendencia que se sigue atribuyendo a dicho gesto. Esto viene confirmado por la elevada proporción de quienes, a finales del siglo xviii, fallecen todavía tras recibir los sacramentos<sup>8</sup>.

Las limosnas, en el último tercio del siglo xvii, se escalonan entre los dos reales y los sesenta, sin contar la crecida oferta del arzobispo Seijas ya mencionada, si bien la mayor parte se sitúa por debajo de los doce reales. Cien años más tarde la evolución económica del siglo, presente en el incremento de estipendio de otros sufragios eclesiásticos, se aprecia aquí de forma patente, lo que refuerza la idea de que este gesto no era considerado ocioso ni baladí. Las limosnas se distribuyen entre los doce y los cuarenta reales, si bien la mayor parte superan los veinte. La confianza o la amistad explican, tal vez, que en algunos casos el servicio espiritual fuese retribuido, no mediante la entrega de dinero en metálico, sino a través de un obsequio –un cuadro devoto, una caja de plata o una cantidad de chocolate o

5 D. L. González Lopo, “¿Cómo se construye la historia de un santo? La imagen del santo y su evolución a través de los siglos: el ejemplo de S. Rosendo de Celanova”, *Lusitania Sacra*, 28 (Julho-Dezembro 2013), pp. 21-48.

6 Así lo deja dispuesto el canónigo D. Vicente Valderrama. Archivo Histórico Universitario de Santiago (en adelante AHUS), Protocolo (en adelante P.) 6.198, 22/07/1778, fol. 57. Más compleja, si bien acorde con la importancia del personaje, fue la decisión del arzobispo D. Francisco de Seijas y Losada, quien dispuso que le asistiesen continuamente, día y noche, los últimos días de su vida, un jesuita catedrático de moral en la universidad –que llevaría 300 reales–, así como un dominico y un fraile de San Cayetano, a cada uno de los cuales se darían 200 reales. (AHUS, P., 2.813, 24/10/1684, fol. 6).

7 D. Juan Tovar y Rivera señaló para el sacerdote auxiliador la misma limosna que había dejado su padre. AHUS, P. 7.452, 21/11/1778, fol. 91.

8 En la ciudad de Santiago entre 1801-1805 casi un 88% de los fallecidos ha recibido los últimos sacramentos; en los años cincuenta de ese siglo la proporción supera aún el 85%. D. L. González Lopo, *Los comportamientos...*, p. 195.

tabaco<sup>9</sup>–; sin duda, más allá del agasajo, se pretendía de este modo alargar en el tiempo el recuerdo del difunto a fin de obtener oraciones por su alma.

Tras el fallecimiento son varios los procesos que se ponen en marcha. En primer lugar, y de forma simultánea, la organización del velatorio y la comunicación del fallecimiento.

### 2.1. El velatorio

El acto de velar al difunto es capítulo importante en lo simbólico, lo espiritual y lo social. Lo primero porque la exposición pública del cadáver se convierte en un *memento mori*, que sirve de muda predicación para los espectadores, continuando de este modo el ejemplo acerca de una buena muerte ya transmitido durante la agonía. La segunda porque el cadáver era también silencioso demandante de la única ayuda que podían ofrecerle ya los vivos, las oraciones por su alma, que en esos momentos estaba experimentando el duro trance del juicio ante Dios de sus actos en vida. Finalmente, y no menos importante, la dimensión social, manifestada en la compañía consoladora a la familia que debía pasar por tan amargo trance.

A finales del siglo <sup>xvii</sup> el lugar de depósito del cadáver era el propio domicilio. Ninguno de nuestros testadores dispone otra cosa, y cuando aparece alguna referencia al traslado del cuerpo para llevar a cabo las exequias, siempre se indica el propio domicilio como lugar de partida<sup>10</sup>. Sin embargo, cien años más tarde la situación ha cambiado y la documentación nos informa cómo la preferencia por un espacio sagrado para el velatorio –iglesia parroquial, capilla, templo conventual...– ha ido ganando terreno en el ánimo de los testadores y de sus herederos. Así se dispuso con el de D. Manuel Rodríguez de Carvajal, contador principal de la Renta del Tabaco del Reino de Galicia<sup>11</sup>:

se le trasladó con la solemnidad debida desde la casa donde vivió y murió a la iglesia parroquial para que toda la gente que quisiese fuese a encomendarle a Dios sin el embarazo que había de causar en dicha casa.

El estorbo comienza a convertirse en seria molestia y, sobre todo, desconfianza de que el velatorio, en lugar de un acto piadoso, se acabe convirtiendo en algo muy diferente. Por eso el comerciante D. Ramón Rigueiro prohíbe que venga gente a velar su cadáver durante la noche, excepto dos hombres “juiciosos y comedidos”, elegidos por los albaceas, abriéndose las puertas al día siguiente a hora competente para que pueda concurrir de nuevo la gente “a encomendarme a Dios”<sup>12</sup>. Que D. Ramón pidiese que su cadáver quedase a solas con personas responsables encuentra justificación cuando leemos el testamento del canónigo Dr. D. Joseph de Castro Montenegro y Vermúdez, quien, “si aconteciere conservar en casa mi cadáver” –una acotación que parece indicar una cierta aprensión por su parte hacia esta posibilidad–, disponía que se cerrase la puerta al toque de oraciones “y no se admita gente alguna con el pretexto de encomendarme a Dios por los convenientes lastimosos que la experiencia me tiene enseñado en semejantes lances”<sup>13</sup>. En la literatura piadosa

9 El canónigo D. Luis B. Guiráldez le deja media arroba de chocolate y todo el tabaco que haya en casa. AHUS, P., 7.338, 14/05/1781, fol.14.

10 En Huelva y en otros lugares encontramos en estos momentos un comportamiento semejante. M. J. de Lara Ródenas, *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo xvii*. Universidad de Huelva, 1999, p. 125 y ss.

11 AHUS, P. 5.401, 14/05/1782, fol. 11.

12 AHUS, P. 6.365, 19/09/1785, fol. 204.

13 AHUS, P. 7.156, 08/06/1781, fol. 99.



encontramos la respuesta a tanta prevención. El P. Echeverz en sus *Pláticas doctrinales*, al mencionar los abusos que se cometen en la santa obra de enterrar los muertos, “y ojalá no fuesen tantos”, cita “los juegos de naipes, de manos y otros entretenimientos en que suelen pasar la noche los que velan los difuntos”<sup>14</sup>.

Por otra parte, las casas solían contar con criados de procedencia rural, donde tales velaciones, según han puesto de manifiesto los trabajos de folkloristas y antropólogos de finales del *xix* y primera mitad del *xx*, solían estar rodeadas de prácticas y juegos entre mozos y mozas, poco acordes con el carácter de tales eventos, y que, frecuentemente, iban más allá de esos, en el fondo, inocentes entretenimientos que menciona el atrás citado fraile mercedario<sup>15</sup>. No deja de ser significativo que sea en testamentos de sacerdotes donde encontremos algunas de las disposiciones más significativas al respecto, y en las que se aprecia un cierto temor a que el cadáver sea ridiculizado. Como ejemplo podemos citar el testamento de D. Pedro Martínez, canónigo de Santa María de Sar, donde dispone:

que no entre donde yo estuviere nadie que sea de fuera de dicha casa (...) hasta que sea día porque se escusen las indescencias y deshordenes que en semexantes ocasiones suele haver quando a la noche velan los difuntos<sup>16</sup>.

A pesar del silencio que en general guarda la documentación sobre el tema –lo que prueba, sin duda, que mayoritariamente la población siguió guardando la costumbre tradicional–, la evolución de las menciones existentes nos indica que una conducta nueva se está abriendo camino buscando en el refugio eclesial el mantenimiento de las características originales del velatorio, la oración por el difunto, huyendo de su conversión en un acto profano. Un comportamiento, lo que no deja de ser significativo, que comienza desde la cúspide de la pirámide social, a tenor de las referencias que tenemos, y que debió tener una mayor acogida de la que los propios testamentos nos revelan, por cuanto algunos testadores se sienten obligados a disponer expresamente que su cadáver permanezca en casa hasta la hora del entierro<sup>17</sup>.

**Tabla 1.** Solicitud de velación en espacios religiosos (1771-1800)

	1771-1780	1781-1790	1791-1800	Total
Grupo I	-	-	-	-
Grupo II	-	2	4	6
Grupo III	1	4	1	6
Grupo IV(a)	1	1	3	5
Grupo IV(b)	-	-	1	1
Total	2	7	9	18

14 F. M. Echeverz Eito, *Pláticas doctrinales (...)*. Madrid, Convento de la Merced, 1740, p. 165.

15 N. Tenorio, *La aldea gallega*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1982 (1.ª ed. 1914), pp. 101 y ss.

16 AHUS, P. 3.740, 01/08/1734, fol. 177.

17 Es el caso del regidor D. Jacobo de Hermida Maldonado (AHUS, P. 5.402, 18/01/1784, fol. 1); el capellán de la catedral, D. Luis A. Ibero (AHUS, P. 6.923, 16/07/1786, fol. 48) y el presbítero D. Bernardo A. Arias y Duro (AHUS, P. 8.333, 25/07/1800, fol. 254).

## 2.2. El anuncio del óbito: campanas y llamadores

Producido el deceso y mientras en el domicilio se atendía al cadáver y se instalaban los lutos y la cera de la capilla ardiente, se procedía también a comunicar el deceso a la comunidad. Es aquí cuando adquieren un papel protagonista tres elementos: las campanas, los llamadores con sus campanillas y los convites formales para el duelo.

Las encargadas de comunicar que en la parroquia se había producido un fallecimiento eran las campanas de su iglesia, costumbre bien arraigada y que explica que ninguno de los testadores de finales del siglo XVII haya visto la necesidad de hacerlo constar en su última voluntad. De ella solo se apartan tres testadores, que solicitan, además, que suenen los bronces catedralicios. No hay más referencias. Tampoco, a pesar de estar ya firmemente asentada la VOT franciscana en la ciudad desde principios de aquella centuria<sup>18</sup>, y de contar con un número importante de miembros de esa orden entre nuestros testadores –un total de cuarenta–, ninguno de ellos solicita la intervención del hermano llamador para que pregone su muerte por las calles de la ciudad. Muy diferente es la situación que dibujan los documentos que estamos analizando en el último tercio del siglo XVIII.

**Tabla 2.** Solicitud testamentaria de campanas (1771-1800)

	1771-1780	1781-1790	1791-1800	Total
Grupo I	5	7	1	13
Grupo II	17	21	19	57
Grupo III	2	6	5	13
Grupo IV(a)	6	8	6	20
Grupo IV(b)	1	1	-	2
Total	31	43	31	104

La proporción de testadores que solicitan que las campanas doblen a difunto por ellos ha crecido de manera notable –un 22,9 % ahora frente al 0,7% del último tercio del Seiscientos–. Se encuentran representados todos los grupos sociales. Pero no es la única novedad, pues ahora aparecen citadas mayoritariamente (93,0%) las correspondientes a los templos de las órdenes religiosas mendicantes. Cuarenta y dos individuos demandan las de los cuatro conventos, mientras que cincuenta y ocho las asocian de diversas maneras; una combinación en la que la comunidad de San Agustín es solicitada en 36 casos, seguida de la de San Francisco (28), Santo Domingo (19) y San Lorenzo (3). Posiblemente la prelación, muy diferente a la de otros capítulos testamentarios (mortaja, solicitud de misas, presencia en los cortejos...), en que predomina la orden franciscana<sup>19</sup>, obedezca a la situación de esas iglesias, buscando quienes no pueden sufragar el toque de todas ellas optimizar el efecto de sus campanas en la transmisión de la noticia. Las parroquiales las acompañan en 14 ocasiones (en cuatro en solitario), y también se mencionan las de otras capillas (Real Hospital, las Angustias y San Lázaro), así como las de la catedral en dos ocasiones.

18 D. L. González Lopo, "Balance y perspectivas de los estudios sobre la VOT Franciscana en Galicia (siglos XVII-XIX)", en *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*. Barcelona, GBG Editora, 2005, p. 567 y ss.

19 D. L. González Lopo, *Los comportamientos religiosos...*, pp. 324 y 609.

Por otra parte, los testadores presentan ahora el doblar de las campanas como un medio piadoso para obtener de los fieles que encomienden a Dios su alma<sup>20</sup>. Esto no es nuevo, pero, ante la insistencia de aquellos, es necesario admitir que estamos ante una revaloración del gesto.

Los testadores recurren también en este momento a las hermandades de las que eran miembros, algunas de las cuales en esta parte final de siglo cuentan ya con los llamados “hermanos llamadores”, que aparecen citados en doce testamentos y cuya función consistía en recorrer las calles de la ciudad con su campanilla dando cuenta del fallecimiento del cofrade, “para excitar de la devoción y la piedad de los fieles sus oraciones y conseguir por medio de ellas el celestial y eterno descanso de mi alma”<sup>21</sup>. Son varios los que se mencionan en nuestra documentación; el de la VOT franciscana, tal vez el más antiguo, y el de algunas cofradías especialmente populares, como la General de Ánimas, la de los Dolores de San Miguel y la de Ntra. Sra. de la Soledad de la parroquia de Santa M.<sup>a</sup> Salomé.

### 3. LA COMPOSICIÓN DEL CORTEJO FÚNEBRE

El Ritual Romano explicaba con precisión cómo debería organizarse el cortejo que habría de conducir el cadáver hasta la iglesia donde se celebrarían las exequias y se le daría sepultura<sup>22</sup>:

mox ordinatur processio, praecedentibus laicorum Confraternitatibus, si adsint; tum sequitur Clerus regularis, et secularis per ordinem, biniq; procedunt, prae lata Cruce, devote Psalmos, ut infra decantantes, Parocho praecedente feretrum cum luminibus, inde sequuntur alii funus comitantes, et pro defuncto Deum rite deprecantes sub silentio.

#### 3.1. Cofradías y congregaciones

En primer lugar, las cofradías y el último tercio del Seiscientos compostelano se caracteriza por una presencia desbordante de cofradías en los cortejos fúnebres. En la ciudad existe un número elevado de ellas, algunas –las gremiales–, de origen medieval, pero otras han ido apareciendo desde principios del siglo XVI y especialmente durante el XVII, que ha visto nacer a un buen número de ellas, de modo que a finales de esa centuria son, al menos, cuarenta y ocho las que ejercen sus actividades en la ciudad y son mencionadas por los testadores. Son especialmente importantes para el sector social más humilde, por cuanto para ellos aportaban el grueso de su pompa funeral, para una parte importante del colectivo la única que se podían permitir: los pendones, la cera para el velatorio, el acompañamiento del cadáver, en ocasiones, el féretro para conducirlo y su presencia en las exequias. Lucido séquito para quienes, por lo magro de su bolsa y escasos bienes que pignorar, no podían aspirar a una comitiva más compleja y vistosa, aunque la humildad no restaba lo solemne, porque son muchas las que pueden llegar a solicitarse en los testamentos, pues, además de aquellas a las que se pertenecía, también podía alquilarse la cera de otras, actividad que, a tenor de las disposiciones de los testadores, debía ser habitual en estas asociaciones

20 Dña. M.<sup>a</sup> Ignacia Fernández Cernadas, esposa de un escribano, pide le toquen las campanas de Santo Domingo y la iglesia parroquial para que su muerte “llegue a noticia de los fieles y me encomienden a Dios”. AHUS, P. 7.427, 30/11/1790, fol. 133.

21 Así lo indica Joseph Antonio Lareu. AHUS, P. 8.076, 19/03/1793, fol. 30.

22 *Rituale Romanum Pauli V P. M. iussu editum*. Roma, Typographia Camerae Apostolicae, 1617, p. 147.

con el fin de aumentar sus ingresos<sup>23</sup>. Esta facilidad para conseguir las explica que en los grupos sociales superiores algunos individuos declaren no pertenecer a ninguna y que por ello deberán alquilarse, como hace el capitán D. Martín López de Munera, quien pide un total de ocho<sup>24</sup>, o el canónigo maestrescuela D. Diego Martínez de Yanguas, que pagó 96 reales por las cinco que asistieron a su cabo de año<sup>25</sup>.

**Tabla 3.** Alquileres de cofradías (%) (1671-1700)

	1671-1680	1681-1690	1691-1700
Grupo I	11 (28,9)	6 (15,7)	5 (12,1)
Grupo II	6 (15,7)	5 (14,7)	3 (8,5)
Grupo III	6 (33,3)	1 (7,1)	2 (8,6)
Grupo IV(a)	4 (25,0)	7 (30,4)	3 (9,3)
Grupo IV(b)	Las que se acostumbra		

En números absolutos oscilan entre una y las diecisiete que estuvieron presentes en el entierro del escribano Domingo de Villar<sup>26</sup>, lo que arroja unas medias muy elevadas.

**Tabla 4.** Medias de cofradías por testador (1671-1700)

	1671-1680	1681-1690	1691-1700	Total
Grupo I	6,2	4,9	2,0	4,2
Grupo II	7,3	7,1	2,1	6,3
Grupo III	4,0	2,0	-	3,1
Grupo IV(a)	5,2	5,0	2,2	4,0
Grupo IV(b)		-		-
		-		
		-		

23 María de Palacios dice pertenecer a dos, pero pide a sus albaceas que llamen a cuatro más (AHUS, P. 2.805, 06/05/1677, fol., 55); Dominga de Bermes, esposa de un tejedor, deja también a criterio de aquellos el número de cofradías, pero les indica que no bajen de cuatro (AHUS, P. 1.948, 06/07/1679, fol. 28). La cofradía gremial de los sastres ingresó en 1678, por alquiler de cera y lutos, 1630 reales. B. Barreiro Mallón, "Los gremios compostelanos. Algunos datos y reflexiones", *Liceo Franciscano*, 85-87 (1976), p. 145.

24 AHUS, P. 2.376, 29/08/1672, fol. 156.

25 AHUS, P. 2.862, 11/09/1691, fol. 702. Recuento de sus bienes. Contar con cofradías podía resultar muy beneficioso. Este canónigo, que no pertenecía a ninguna, tuvo que gastar 682 reales en 97 libras y media de cera, que se utilizaron en su velatorio, la ofrenda, el altar y el responso de los días festivos hasta el cabo año.

26 AHUS, P. 1.944, 23/01/1673, fol. 114.

Sin embargo, a lo largo del periodo estudiado nos encontramos con una tendencia a la baja, cayendo ostensiblemente en el último decenio de la centuria. No es difícil hallar la causa de esta tendencia negativa, pues sin duda está reflejando la traumática evolución económica del momento, con fuertes alteraciones en la política monetaria y los correspondientes procesos inflacionistas y deflacionistas, que debieron afectar a estas asociaciones de manera dramática del mismo modo que al bolsillo de los testadores. Los albaceas del canónigo maestrescuela D. Diego Martínez de Yanguas, al justificar en noviembre de 1681 el déficit alcanzado en el cumplimiento del testamento, indican que no se pudieron vender en la almoneda llevada a cabo todos sus bienes, pues “por la falta tan considerable de moneda que hay en este reino no ha habido postores a ello”<sup>27</sup>. Sin embargo, estas cofradías habían contraído generosos compromisos con sus hermanos en momentos más favorables, en especial las que tenían una larga existencia, como sucede con las gremiales, que habían admitido en sus filas a personas ajenas al oficio, probablemente con el fin de aumentar los ingresos a través de sus cuotas. La crisis beneficiará a los asociados, porque el estancamiento de las limosnas que debían pagar en concepto de anualidad en un mundo de inflación desbocada les resultaba favorable, al tiempo que gravosa para unas hermandades que veían disminuir sus ingresos efectivos mientras se encarecían los servicios que debían prestar, lo que debió provocar el desmoronamiento de sus finanzas. Sin duda, tras las disposiciones optimistas de los testadores, especialmente en la década de los setenta, se ocultan tensiones muy fuertes, incumplimientos reales, e incluso quiebra y desaparición de hermandades, que la tendencia del cuadro nos está poniendo de manifiesto. La misma situación se está experimentando respecto al estipendio de las misas entre fieles y clero, especialmente el secular, al esgrimir aquellos los aranceles fijados en las sinodales y los otros rechazándolos por su fuerte depreciación, con la consiguiente caída en la media de misas en esta etapa, como hemos estudiado en otro lugar<sup>28</sup>. Seguramente esto explica la reforma de constituciones que algunas de esas cofradías llevaron a cabo en momentos posteriores tratando de ajustar obligaciones y derechos, así como hacerse eco de las nuevas pragmáticas reales, como la de 1693, que establecía moderación en el uso de cera en las funciones fúnebres<sup>29</sup>. Desgraciadamente la pérdida de la mayor parte de los archivos de estas asociaciones nos impide analizar con detalle el proceso, más allá de algunas noticias fragmentarias que han llegado hasta nosotros<sup>30</sup>.

El impacto será duro, pero, aunque algunas cofradías desaparecen de nuestra documentación (Vera Cruz, Ntra. Sra. de la Cerca, Santa Elena, Santa Ana...), otras nuevas, fundadas a lo largo del Setecientos, un período en el que estas asociaciones

27 AHUS, P. 2.862, 09/12/1680, fol. 738. También el Ldo. Pablo Pérez de Rioboo, capellán de la catedral, justifica en un codicilo la rebaja de limosnas y de la cuantía de legados hechos en su anterior testamento, “por culpa de la baja de moneda que hubo ahora de próximo”. AHUS, P. 1.956, 04/03/1680, fol. 59. Vid. F. Martínez Gil, *Toledo y la crisis de Castilla, 1677-1686*. NUPREDSA, Talavera, 1987, p. 126.

28 D. L. González Lopo, *Los comportamientos religiosos...*, p. 512. El obispo de Mondoñedo, en sus sinodales de 1686, aludía a “la miseria, esterilidad y otras necesidades urgentes a que la falta de moneda ha reducido los caudales y haciendas de los súbditos deste nuestro obispado...” y su repercusión en los encargos de misas en los testamentos.

29 En las constituciones de la cofradía de los clérigos de Ntra. Sra. de la Concepción se redujo el número de blandones de 24 a 12, y pasaron a ser de cera amarilla, es decir, de peor calidad. *Constituciones de la Ilustre Comunidad de los clérigos presbíteros de el Coro de la Santa Iglesia y Ciudad de Santiago bajo el título de Nuestra Señora de la Concepción*. Santiago, imprenta Los Dos Amigos, 1814, p. 3 de las Adiciones.

30 La cofradía de Nuestra Señora de las Nieves reformó sus estatutos en 1696 y 1736; la de Ntra. Sra. de la Encarnación en 1729; la de Nuestra Señora de la O, en 1734, y la de Ntra. Sra. del Rosario cambió lo establecido respecto a cera y estipendios en su concordia de 1649 con la comunidad de Santo Domingo, en 1681. *Constituciones con que se ha de regir i gobernar la devota cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de la ciudad de Santiago (...)*. Santiago, D. Ignacio Aguayo, 1790, p. 140.

mantienen su dinamismo, ocuparán su lugar, si bien observando una conducta prudente en la oferta de sus servicios, hasta que en los años setenta, como resultado de un nuevo ciclo económico desfavorable, marcado por una fuerte inflación y un deterioro de los salarios reales<sup>31</sup>, aparezcan nuevos elementos de distorsión. Por eso los bisnietos de aquellos cuya conducta analizábamos en el párrafo anterior tendrán que conformarse con una presencia más modesta de estas asociaciones en sus exequias, y si bien el número global de las mencionadas es superior –cincuenta y tres–, las medias de todo el período, aunque superiores a las de los años noventa del Seiscientos, se mantienen estancados en unos niveles modestos, característica que comparten todos los grupos sociales.

**Tabla 5.** Medias de cofradías por testador (1771-1800)

	1771-1780	1781-1790	1791-1800	Total
Grupo I	2,7	2,5	2,9	2,7
Grupo II	2,9	2,7	3,0	2,9
Grupo III	3,2	2,1	-	3,0
Grupo IV(a)	2,7	3,2	1,2	2,5
Grupo IV(b)	-	-	-	-

### 3.2. Las órdenes religiosas

Tras las cofradías se situaban las órdenes religiosas, sin duda por orden de antigüedad. Constituían un séquito numeroso y su presencia era tan deseada por la solemnidad que aportaban al entierro y las exequias como por lo atractivo de sus plegarias. En el último tercio del siglo XVII son cinco las comunidades a las que pueden recurrir los testadores. Dos de ellas eran franciscanas –San Francisco de Valdediós, la más importante y prestigiosa, cabeza de una de las tres provincias franciscanas de España, y San Lorenzo, pequeña comunidad de observantes situada en Trasouto, en un solitario lugar a las afueras de la ciudad–. A ellas se unen Santo Domingo y San Agustín, la única situada en el intramuros compostelano. Los más adinerados (31,7%) solicitan también la presencia de una quinta, la de Ntra. Sra. de la Merced, de la cercana parroquia de Conxo.

**Tabla 6.** Testadores que solicitan presencia de comunidades (%) (1671-1700)

	1671-1680	1681-1690	1691-1700
Grupo I	28,9	18,4	19,5
Grupo II	84,2	82,3	88,5
Grupo III	88,8	92,8	95,6
Grupo IV(a)	50,0	43,4	53,1
Grupo IV(b)	90,9	100	90,0

31 A. Eiras Roel, *Estudios sobre agricultura y población en la España Moderna*. Santiago de Compostela, Tórculo, [1990], pp. 122-126.

La tabla nos ofrece unos resultados significativos. Comparando estos datos con el cuadro de las cofradías, no es difícil advertir cómo la afirmación que hacíamos en el epígrafe anterior –que aquellas constituyen el grueso de la pompa funeral de los más humildes– alcanza plena confirmación. También los años ochenta vienen aquí marcados, excepto en los grupos más pudientes, por una pequeña inflexión, seguida de una tímida recuperación en los años finales de la centuria. En este caso es la economía del testador y no la de la institución la que marca la tendencia.

De todos modos, las diferencias entre los distintos niveles sociales no vienen marcadas tan solo por la solicitud o no de su presencia, sino también por el número de las que se solicitan, que también va aumentando conforme ascendemos a los estratos más altos de la pirámide social.

**Tabla 7.** Número de comunidades que se solicitan (%) (1671-1700)

	1 ó 2	3	4 ó 5
Grupo I	76,9	-	3,8
Grupo II	24,1	9,8	46,1
Grupo III	-	-	100
Grupo IV(a)	45,8	12,5	41,6
Grupo IV(b)	-	-	Costumbre

Los integrantes del Grupo I apenas pueden solicitar una o dos comunidades y exclusivamente para que asistan al entierro, pues solo un 28% pueden permitirse que acudan también a alguna de las otras dos funciones de exequias. De hecho, en la tabla hay un sesgo, porque el 3,8 % que figura en la última columna se corresponde con el tonelero Antonio dos Santos, a quien las cuatro comunidades habían prometido acudir de caridad a su entierro, por haber trabajado siempre para ellos de manera gratuita<sup>32</sup>.

Los demás grupos presentan una situación más favorable, no solo por el mayor número de conventos presentes (el Grupo III en más del 64% de los casos llama a las cinco comunidades), sino por su asistencia a un mayor número de funciones, además del entierro; el Grupo II en casi la mitad de los casos (46,7%) y muy probablemente también el III y el IV(b), aunque este dato aparece oscurecido en sus testamentos al remitirse, bien a los albaceas para que lo organicen o a la costumbre del ceremonial catedralicio que se les aplica<sup>33</sup>.

A finales del xviii hay algunos cambios en las conductas y en la tendencia durante el período.

32 AHUS, P. 1.955, 20/02/1679, fol. 79. Su cortejo con las cuatro comunidades, seis cofradías y la VOT franciscana, de la que eran hermanos, debió causar asombro entre sus vecinos de la parroquia de San Andrés.

33 Vid. al respecto, R. López López, *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*. Oviedo, S. Cañada, 1989, pp. 78-79, y A. Peñafiel Ramón, *Testamento y buena muerte. (Un estudio de mentalidades en la Murcia del siglo xviii)*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1987, pp. 119-120.

**Tabla 8.** Testadores que solicitan presencia de comunidades (%) (1771-1800)

	1771-1680	1781-1690	1791-1800
Grupo I	57,8	38,0	20,0
Grupo II	94,7	83,3	86,8
Grupo III	88,2	82,1	95,4
Grupo IV(a)	71,4	71,4	70,2
Grupo IV(b)	92,8	93,7	100

Ese fuerte aumento en las solicitudes tiene también una correspondencia con el número de comunidades presentes en el cortejo, que proporcionalmente también experimenta un crecimiento, especialmente apreciable en los dos primeros grupos.

**Tabla 9.** Número de comunidades que se solicitan (%) (1771-1800)

	1 ó 2	3	4 ó 5
Grupo I	40,9	6,8	6,8
Grupo II	17,5	5,1	77,3
Grupo III	2,5	2,5	94,8
Grupo IV(a)	26,8	4,7	68,2
Grupo IV(b)	-	-	Costumbre

Probablemente la explicación a este cambio tan positivo, que se aprecia especialmente en la década de los setenta, haya que buscarla, como en otras ocasiones, en el aspecto económico. Nuestros testadores no suelen ofrecer información sobre la limosna que percibían los regulares por su asistencia ni hemos conseguido consultar la documentación de estos conventos, pero las que se mencionan en los años finales de la década de los ochenta y en los años noventa del Seiscientos –55 reales– son las que continúan mencionándose ahora, si bien desde los ochenta del Setecientos tenemos referencias de la tendencia a un incremento, que con toda seguridad está tras el cambio que la tabla refleja a partir de entonces<sup>34</sup>. Esta subida que grupos más pudientes la soportan mejor, de ahí su situación más favorable en la última década de la centuria.

Si consideramos ahora la preferencia en las solicitudes encontramos, bajo un aparente equilibrio, –fruto del sesgo que introduce el hecho de que los sectores sociales más elevados pidan la presencia de los cuatro o de los cinco conventos juntos– un predominio de la orden franciscana, más evidente si a la comunidad de Valdediós le sumamos las menciones a la Trasouto. Esta situación se mantiene inalterable a lo largo de todo el periodo analizado en este trabajo.

<sup>34</sup> En la nueva concordia que establece la cofradía del Rosario de Santo Domingo se citan estipendios de 68 reales para cofrades pobres y 85 para pudientes, si bien incluyendo el toque de las campanas. *Constituciones...* pp. 115-116.



**Tabla 10.** Preferencia entre comunidades religiosas (%)

1671-1690			1771-1790		
San Francisco	28,3	51,3	San Francisco	28,2	50,3
San Lorenzo	23,0		San Lorenzo	22,1	
Santo Domingo	23,0		Santo Domingo	24,0	
San Agustín	23,0		San Agustín	25,3	
N.S. Merced (Conxo)	4,4		N.S. Merced (Conxo) <sup>35</sup>	0,1	

### 3.3. La presencia del clero secular

Cerraba el cortejo el clero secular. No es un tema fácil de analizar, por cuanto las alternativas de su presencia son muy diversas, al variar frecuentemente el número de clérigos participantes, que no suelen coincidir entre los que acuden al entierro o los que se solicitan para las demás funciones, respondiendo a un número de combinaciones extraordinariamente complejo. Por este motivo tomaremos exclusivamente como referencia en nuestro análisis a los que estuvieron presentes en la conducción del cadáver y las exequias del entierro.

En Santiago la costumbre, sin duda de origen muy antiguo, consistía en la presencia del párroco con los vicecuras de las demás parroquias de la ciudad, lo que suponía un total de siete clérigos<sup>36</sup>. Sin embargo, los más pudientes preferían recurrir a una cofradía de clérigos, la de Nuestra Señora de la Concepción, de larga tradición en la ciudad<sup>37</sup>.

En el último tercio del siglo xvii volvemos a encontrarnos con un contraste en el comportamiento de los diferentes grupos sociales a lo largo de las tres décadas que conforman el período. El más humilde se ciñe mayoritariamente a la presencia de los siete clérigos de tabla, solo uno de los testadores pide cinco, pero excusándose por ello debido a su pobreza. Con todo un 21% pide la presencia de los clérigos de la Concepción. La dos siguientes décadas, como en los capítulos anteriores, marcan un cambio en sentido negativo; la cofradía desaparece, salvo en un caso, y así continúa en la década de los noventa, si bien aquí un tímido síntoma de reactivación se aprecia, no tanto en el regreso de la Concepción, que también es citada solo en un caso, cuanto en el hecho de que algunos testadores incrementan modestamente el número de sacerdotes que desean formen parte del cortejo (8, 10, 11, 12), aunque la media final –7,3– no supone un cambio notable respecto a etapas anteriores. El Grupo II, acorde con su mayor poder económico, solemniza su cortejo con la presencia de la cofradía de clérigos en una proporción muy importante –casi el 66% de los casos, y aunque en proporciones menores, su asistencia a los cortejos en las décadas posteriores sigue siendo destacada–, 47% y 51,4% –con un pequeño repunte en

35 La comunidad mercedaria decidió dejar de participar en las exequias compostelanas a partir de principios del siglo xviii; de hecho, su presencia en la tabla 9 es una excepción.

36 Habitualmente mencionados en los testamentos como el rector y los vicecuras o el rector y los tenientes curas de las parroquias.

37 Parece haber surgido en 1457 por fusión de tres cofradías preexistentes de clérigos, aunque el título por el que será conocida no aparece hasta el siglo xvi. A. Ares Legaspi, "Catálogo dos documentos do Libro de facenda da I confraría dos cregos do coro da igrexa de Santiago de Compostela", *Annuarium Sancti Iacobi*, 7 (2018), p. 168.

los noventa—. No obstante, mientras en los setenta el 80% de los testadores ordenan que asista a los tres actos, veinte años más tarde solo algo más del 27% pueden permitírselo, reduciéndolo los demás al día del entierro, o como mucho, al día de honras más inmediato. La elite laica compostelana no contempla otra posibilidad a la hora de disponer el colectivo de sacerdotes que debe acompañar su cadáver, y así sucede en 1671-80 y 1691-1800, pero significativamente en la etapa intermedia la totalidad de nuestros testadores dejan la disposición del entierro en manos de sus albaceas, lo que, sin duda está reflejando la incertidumbre de aquel momento de economía tan mudable, en el que la negociación en torno al estipendio debió ocupar un lugar importante a la hora de conseguir la presencia de la hermandad de los clérigos. Donde no hay ningún tipo de cambio es en los grupos del clero, en cuya evolución, como por otro lado cabía esperar, no se aprecia ningún tipo de repercusión, y unos y otros actúan en sus testamentos como si nada estuviese pasando, pues buena parte de este colectivo eran miembros de la cofradía.

La documentación del último tercio del Setecientos revela un cambio importante en este aspecto.

**Tabla 11.** La presencia del clero secular en el cortejo fúnebre (1771-1800)

	1771-1780		1781-1790	1791-100
Grupo I	Concepción	1 caso	1 caso	-
	N.º sacerdotes	17,1	16,0	13,4
Grupo II	Concepción	42,8%	51,5%	32,2%
	N.º sacerdotes	29,4	28,3	24,6

En el Grupo I la ausencia de la cofradía de los clérigos se ha consolidado y solo en dos testamentos se pide su presencia, en ambos exclusivamente en el día del entierro; los demás optan por sacerdotes, pero en medias muy superiores a las de cien años atrás, si bien en proceso descendente como consecuencia de lo ya comentado. El siguiente grupo tiene posibilidades de mantener en una mayor proporción a la cofradía sacerdotal y cuando no la llama para solicitar un mayor número de sacerdotes, si bien finales de siglo muestra claramente un deterioro cuantitativo, que también se manifiesta en el incremento de la proporción de quienes dejan en manos de sus albaceas la disposición de este asunto, un 18,4% frente al 7,8% que se comportaba de igual manera en los años setenta.

Los restantes grupos, salvo contadas excepciones en el III y en el IV(a), siguen recurriendo de manera mayoritaria a la cofradía del clero y sin alteraciones a lo largo de todo el período.

### 3.4. La ofrenda y los pobres

El cortejo incluía otros elementos que no se citaban en el Ritual y que figuraban ante y en torno al cadáver: nos referimos a la ofrenda<sup>38</sup>. Se trata de un derecho que corresponde percibir al párroco y que se satisface en cereal, carne, vino y cera en relación con el nivel económico del finado, por eso podía ser entera o media. Las Constituciones Sinodales de Tui de 1627 dejaban claro a quién correspondía percibirla y se remitían a las disposiciones del Concilio de Trento (sesión 25, cap. 13) para dilucidar las dudas que pudieran presentarse<sup>39</sup>.

38 F. Martínez Gil, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 429-432.

39 *Constituciones sinodales del obispado de Tui* (1627). Santiago, Ignacio Aguayo, 1761, p. 42.

En los testamentos del último tercio del Seiscientos aparece mencionada con frecuencia y en ninguna de dichas menciones se observan indicios, directos o indirectos, de contestación o rechazo a su pago<sup>40</sup>, limitándose los testadores a indicar su calidad, media o entera, constando esta última de 12 ferrados de trigo, cuatro carneros, dos cántaros de vino y 12 hachas de cera amarilla.

Si atendemos al número total de menciones por década, también aquí los años ochenta marcan un punto de inflexión, con una recuperación en las menciones en el periodo final: 34,7%, 13,2% y 26,4%, lo que nos permite sospechar un período en que la negociación debió jugar un papel importante, que no debió estar exento de conflictividad ante la firmeza del clero a la hora de exigir sus derechos. Es especialmente significativo el comentario de Gregorio de Verea y Aguiar, quien asegura: “Sobre cobrar o no ofrendas suele haber pleitos, adaptándome a las constituciones sinodales se den por ofrenda 50 reales y no más”<sup>41</sup>.

A pesar de su impopularidad creciente, la presión social y eclesiástica la mantuvieron, a lo que también contribuyó la conciencia de su carácter de limosna en favor del Purgatorio y del difunto por quien se hacía<sup>42</sup>. En este sentido es revelador el testamento de Isabel de Fuentes Mesía, “comediante de la compañía de Juan Antonio Alarcón, autor de comedias, natural de Córdoba”, quien ordena se dé ofrenda al cura de la parroquia donde fallezca, pues “es el regalo con que el alma sirve a Dios Nuestro Señor”<sup>43</sup>.

Cien años más tarde la situación ha cambiado de manera ostensible: ya las nuevas constituciones sinodales de 1746 del arzobispo compostelano Gil Taboada las regulan con detalle, indicándonos indirectamente lo complicado que debió ser el periodo anterior:

Los Rectores no pidan más ofrendas de las que los Difuntos dejen dispuestos en sus testamentos, según estaba antes mandado por constituciones de este Arzobispado. Si muere abintestato o no mandare se haga ofrenda, los Herederos y los Testamentarios hagan se ofrende conforme la calidad<sup>44</sup>.

La tendencia global por década nos habla de una pérdida de vigor en las menciones de la ofrenda en los testamentos: 20,7%, 15,8% y 14,2%, respectivamente. Coincide además esta evolución con la presencia de actitudes de un claro rechazo, como la de Dña. M.<sup>a</sup> Ventura Álvarez, esposa de un mercader, quien prohíbe “acompañe ofrenda a mi cadáver y por ella y derechuras dejo al rector 300 reales, confío se dará por contento y no pretenda cera de entierro y honras, y si lo hace, se le descuenta de su peso”<sup>45</sup>. También es interesante el comentario del regidor D. Vicente Valderrama, quien señala que su ofrenda, “se ajuste con el Rector a dinero, porque en el acto de entierro causa enredo, bullicio y mucha inquietud en la casa”<sup>46</sup>.

40 Las únicas referencias en su contra son en realidad súplicas para que el párroco no la reclame por la mala situación económica de los testadores. AHUS, P. 2.032, 16/07/1675, fol. 165, y 2.038, 26/06/1680, fol. 121. Testamentos de Antonia de Andrade y Andrés López del Corral, carpintero.

41 AHUS, P. 3.038, 24/12/1700, fol. 66.

42 D. Serpi, *Tratado del Purgatorio contra Lutero (...)*. Madrid, Luys Sánchez, 1617, pp. 387-388.

43 AHUS, P. 2.808, 1680, fol. 91.

44 *Constituciones Synodales del Arzobispado de Santiago (1746)*. Santiago, Buenaventura Aguayo, 1747, pp. 191-192.

45 AHUS, P. 6.354, 08/04/1777, fol. 49. Dña. Ana M.<sup>a</sup> García, viuda, deja 60 reales “sin que el párroco pueda pedir nada más”, AHUS, P. 6.997, 27/12/1775, fol. 83.

46 AHUS, P. 6.192, 16/03/1776, fol. 8.

Son los miembros del clero, especialmente el capitular, quienes invocan siempre la costumbre al referirse a ella. La siguen señalando en especie, o, cuando ofrecen un equivalente en metálico, ordenan las cantidades más elevadas, lo que en el fondo no deja de ser sino una reivindicación de su legitimidad. Aunque no faltan también los críticos, como es el caso de D. Alonso R. de Quintela y Moscoso, que además era abogado de la Real Audiencia de La Coruña:

En atención a que las regulaciones arbitrarias que hacen los señores rectores de los derechos que se intitulan de ofrenda, exponen muy frecuentemente a los herederos y albaceas a pleitos formales y costosos, echo cargo de este inconveniente y de que también semejantes tasas y exacciones forzadas son en extremo repugnantes a las disposiciones piadosas de derecho, el que prescribe que únicamente la conciencia de los interesados sea la medida y regla que determine la cuota de aquella contribución con referencia a las facultades y valor de las herencias (...)<sup>47</sup>.

La ofrenda introducía en el cortejo a otro componente importante: los pobres encargados de llevar las hachas de cera con las que deberían alumbrar durante el trayecto al cadáver. Eran recompensados con una limosna, que a finales del siglo xvii son dos reales y cien años más tarde cuatro, pero también, en el caso de los testadores más pudientes, con un vestido o tela para elaborarlos, que deberían llevar puestos o sobre los hombros durante toda la ceremonia, a lo que en ocasiones se unen zapatos y ropa interior. Sin embargo, no siempre se les permitía quedarse con la vestimenta, pues a veces se destinaba a otros menesterosos (caseros, vergonzantes o a voluntad de los albaceas). No sabemos desde cuándo, pero el gremio de los sastres comenzó a alquilar vestidos con aquel fin. Es en 1681, lo que no deja de ser significativo, cuando encontramos la primera referencia testamentaria. Sin duda el fuerte dispendio llevó a los miembros de este grupo profesional a tratar de incrementar los ingresos de la asociación en momentos complicados por medio de este recurso, que seguía en práctica cien años más tarde<sup>48</sup>.

#### 4. LA POMPA FUNERAL

Todo lo relacionado con el boato funerario había merecido importantes censuras en la primera mitad del siglo xvi por los erasmitas, quienes tomaban como fundamento las críticas de san Agustín. Sin embargo, la Iglesia aprobó el ceremonial, censurando a quienes, por un supuesto deseo de humildad, rechazaban lo dispuesto en el Ritual<sup>49</sup>. Son varios los escritores de finales del siglo xvi y la primera mitad del siglo xvii que, interpretando debidamente al obispo de Hipona, salen en defensa del “cuidado del entierro (...) y la pompa de las exequias (...), porque provechosa cosa es a los tristes tomar algún consuelo: y recíbese quando assi cumplimos con los amigos, honesta y magníficamente”<sup>50</sup>.

Más contundente en su defensa es fr. Antonio de la Natividad, cuyo testimonio es especialmente significativo por cuanto era agustino, quien establece una ingeniosa correlación simbólica entre los diferentes elementos del cortejo fúnebre con la redención, el juicio final y la resurrección, es decir, convierte el cortejo fúnebre en una espectacular

47 AHUS, P. 7.065, 15/09/1787, fol. 49.

48 AHUS, P. 2.391, 10/07/1681, fol. 282. Testamento de Dña. Mariana Pereira Castro, esposa de un mercader y AHUS, P. 6.198, 22/07/1778, fol. 57. Testamento del canónigo D. Vicente Valderrama.

49 F. Martínez Gil, *Muerte y sociedad...*, pp. 419 y ss.

50 J. Raulin, OSB, *Libro de la muerte temporal y eterna*. Madrid, P. Madrigal, 1596, p.194.

manifestación pública de fe semejante a la de cualquier otro cortejo procesional<sup>51</sup>. Es cierto que algunos testadores disponen ya a finales del siglo xvii que se excuse todo fausto y vanidad, pero aparte de ser muy poco numerosos tales ejemplos –5 entre 393–, tres de ellos son canónigos y tal deseo parece más una cláusula de estilo por cuanto a continuación insisten en que se haga en todo como con los demás prebendados.

Conforme nos adentramos en el siglo xviii cambian las actitudes y los consejos. Así, en la obra del P. Echeverz, famoso por sus misiones, de las que Galicia no quedó al margen<sup>52</sup>, y sus libros, apreciamos un retorno a las viejas críticas agustinianas cuando asegura: “El fausto y la pompa funeral, cuyo exceso sabe más a vanidad que a devoción y piedad”, pues “lo que se ha de llevar la vanidad, más vale echarlo en Missas y limosnas”. Siquiera deja al margen “los suntuosos y vanos sepulcros con epitafios lustrosos, que más parecen escudos de armas para el honor de los vivos que recuerdo de la muerte”<sup>53</sup>.

La tabla siguiente, que recoge el número total de menciones, refleja bien el cambio entre ambos períodos considerados:

**Tabla 12.** Rechazo de la pompa funeral

	1671-1700	1771-1800
Grupo I	-	-
Grupo II	1	8
Grupo III	-	15
Grpo IV(a)	1	4
Grupo IV(b)	3	3
Total	5	30

Se trata de un número de menciones en las que se combinan determinados elementos, pues no solo se recogen en la tabla manifestaciones de rechazo a la pompa y vanidad, sino a conductas concretas, como, por ejemplo, rechazar el ser enterrado en una caja, costumbre que se ha ido abriendo paso, sobre todo en la segunda mitad del Setecientos –hay catorce menciones, sobre todo de los grupos II y III– para preferir especialmente los de estas categorías sociales, que eran quienes tenían los medios para poder elegir, ser conducido en el féretro o caja común, en ocasiones demandándose el que se utiliza para los pobres de la parroquia.

## 5. UNA NUEVA ESTRATEGIA EN LAS EXEQUIAS

Antes de concluir tenemos que hacer referencia a otro elemento que aparece en nuestros testamentos, y que, si bien es posible hallarlo ya a fines del xxxvii, será en la centuria siguiente cuando se generalice. La desarticulación del orden de las exequias.

51 Natividad, A. de la: *Común provecho de vivos y difuntos (...)*. Zaragoza, Pedro Lanaja, 1648, p. 482.

52 <http://dbe.rah.es/biografías/41029/francisco-miguel-echeverz-eito>. Fue a finales de los años 20 del siglo XVIII.

53 F.M. Echeverz, *Pláticas...*, pp. 164-166. Tal vez sea eco de esta última reflexión lo que dispone en su testamento el canónigo D. Francisco Hernández de Uzal, quien ordena que en su lápida no se ponga escudo de armas ni trofeo, solo su nombre, y que rueguen a Dios por él. AHUS, P. 7.110, 26/01/1788, fol.1.

Estas estaban organizadas tradicionalmente en tres días distintos, que podían variar de una diócesis a otra. En la de Santiago estaban compuestas por el funeral del día de entierro, el de séptimo día<sup>54</sup> y el que tenía lugar una vez transcurrido un año del óbito. El deseo de poder gozar cuanto antes de los sufragios para acelerar la salida del Purgatorio lleva a algunos testadores a adelantar los actos mencionados sin aguardar el cumplimiento de sus plazos, bien haciéndolos celebrar en días consecutivos o concentrándolos en dos.

**Tabla 13.** Adelanto de funerales

	1671-1700	1771-1800
Actos seguidos	19	2
Actos en dos días consecutivos	-	36
Los tres actos en el mismo día	-	2
Actos dichos con brevedad	-	1
Total	19	41

Más allá de lo que suponen esas cifras absolutas, que tienen su importancia por el cambio de comportamiento que están mostrando, resulta de gran interés que cuatro testadores del Grupo III en los años setenta del XVIII nos estén informando de que “el séptimo día y el cabo de año se suelen hacer en uno”<sup>55</sup>, cuya evolución ha culminado a final de la centuria, momento en que “las funciones de honras y séptimo día y cabo de año, que deben hacerse en una sola según costumbre”, según declaran en su testamento de 1798 las hermanas Dña. María y Dña. Margarita Perdigón<sup>56</sup>.

Este apresuramiento es debido a la toma de conciencia de un problema real, el colapso en la celebración de misas por parte, sobre todo, de un clero secular incapaz de dar salida a las que les encargaban, como demuestra la desconfianza de los testadores, las declaraciones del clero parroquial y, sobre todo, los problemas examinados en los libros de teología moral, donde se examinan las angustias de conciencia de unos sacerdotes incapaces de librar sus conciencias de este serio cargo. Por ello los fieles se ven obligados a buscar soluciones, iniciando una nueva estrategia de salvación en la que el adelantamiento de las exequias o el incremento de clérigos en ellas –obligados a decir una misa además de la asistencia– tendrán un papel importante<sup>57</sup>.

## 6. CONCLUSIONES

El ritual que rodea la muerte y las exequias experimenta en Galicia, como en otros lugares de fe católica, un destacado desarrollo desde finales del Quinientos, de modo que cien años más tarde encontramos ya un ceremonial bien estructurado y ampliamente generalizado con la presencia de cofradías, órdenes religiosas, clero secular, pobres, ofrenda..., conformando todo ello una importante manifestación de fe y devoción, cuya mayor o menor solemnidad dependía de la bolsa del difunto o de su familia, sobre la

54 En el obispado de Tui se celebraba una vez transcurrido un mes.

55 Sirva de ejemplo D. Juan de Tovar y Rivera. AHUS, P. 7.452, 21/11/ 1778, fol. 91.

56 AHUS, P. 8.007, 02/07/1798, fol. 33.

57 Nos hemos ocupado de esta cuestión en D. L. González Lopo, *Los comportamientos religiosos...*, p. 523.

que negativamente incidieron los avatares de la economía de finales del xvii. Durante el Setecientos nuevas circunstancias van introduciendo cambios en su composición y en el valor concedido hasta entonces a la pompa funeral y a su organización, dando como consecuencia la aparición de nuevas estrategias para alcanzar la misma meta que antaño. No hay, por tanto, un cambio radical en la actitud entre los testadores de finales del Setecientos respecto a los de la centuria anterior, marcado por un abandono de comportamientos que nos permita sospechar, como sucede, por ejemplo en algunas regiones de Francia, el inicio de una laicización en materia religiosa, aunque sí una adaptación a unas nuevas circunstancias intentando sacar un mayor partido a los recursos espirituales que tenían a su disposición uniéndolos a la propia astucia, reflejada en sus cláusulas testamentarias, para esquivar el exceso de celo del clero parroquial en la defensa de sus derechos, que a la larga paralizaba la eficacia que se esperaba de ellos para sortear la temida expiación del Purgatorio. Con todo, esta realidad abre la puerta a la erosión y pérdida de confianza en ciertos hábitos y creencias, que no dejará de crecer alentada por las turbaciones que sobrevendrán en la centuria siguiente.

### FUENTES IMPRESAS

- Constituciones Synodales del Arzobispado de Santiago (1746)*. Santiago, Buenaventura Aguayo, 1747.
- Constituciones sinodales del obispado de Tuyd (1627)*. Santiago, Ignacio Aguayo, 1761.
- Constituciones con que se ha de regir i gobernar la devota cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de la ciudad de Santiago por sus cofrades de número. Formadas en virtud de la Real Orden de S. M. (...)*. Santiago, D. Ignacio Aguayo, 1790.
- Constituciones de la Ilustre Comunidad de los clérigos presbíteros de el Coro de la Santa Iglesia y Ciudad de Santiago bajo el título de Nuestra Señora de la Concepción*. Santiago, Imprenta Los Dos Amigos, 1814.
- De la Natividad, A., *Común provecho de vivos y difuntos, declárase el estado de las almas, sus sufragios, declarados, alabados y encomendados, se refieren muchos exemplos y casos prodigiosos (...)*. Zaragoza, Pedro Lanaja, 1648.
- Echeverz Eito, F. M., *Pláticas doctrinales ordenadas nuevamente por su autor (...)*. Madrid, Imprenta del Convento de la Merced, 1740.
- Raulin, R., *Libro de la muerte temporal y eterna*. Madrid, P. Madrigal, 1596.
- Rituale Romanum Pauli V P. M. iussu editum*. Roma, Typographia Camerae Apostolicae, 1617.
- Serpi, *Tratado del Purgatorio contra Lutero (...)*. Madrid, Luys Sánchez, 1617.
- Symeon, G., *Devisas o emblemas heroicos y morales*. Lyon, Guillielmo Rouille, 1561.
- Tenorio, N., *La aldea gallega*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1982 (1ª ed. 1914).

### BIBLIOGRAFÍA

- Ares Legaspi, A., “Catálogo dos documentos do Libro de facenda da I confraría dos cregos do coro da igrexa de Santiago de Compostela”, *Annuario Sancti Icobi*, 7 (2018), pp. 165-227.
- Barreiro Mallón, B., “Los gremios compostelanos. Algunos datos y reflexiones”, *Liceo Franciscano*, 85-87 (1976), pp. 119-149.
- De Lara Ródenas, M. J., *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo xvii*. Universidad de Huelva, Huelva, 1999.
- Eiras Roel, A., *Estudios sobre agricultura y población en la España Moderna*. Santiago de Compostela, Tórculo, 1990.

- González Lopo, D. L., *Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2002.
- “Balance y perspectivas de los estudios sobre la VOT Franciscana en Galicia (siglos XVII-XIX)”, en *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*. Barcelona, GBG Editora, pp. 567-583.
- “¿Cómo se construye la historia de un santo? La imagen del santo y su evolución a través de los siglos: el ejemplo de S. Rosendo de Celanova”, *Lusitania Sacra*, 28 (2013), pp. 21-48.
- López López, R., *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*. Oviedo, Silvio Cañada, 1989.
- Martínez Gil, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo XXI, 1993.
- *Toledo y la crisis de Castilla, 1677-1686*. NUPREDSA, Talavera, 1987.
- Peñafiel Ramón, A., *Testamento y buena muerte. (Un estudio de mentalidades en la Murcia del siglo XVIII)*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1987.



## “Procuraré morir matando o acabará mi vida”: el duelista y la muerte<sup>1</sup>

### “I will try to die killing or my life will end”: The Duelist and Death

Miguel MARTORELL LINARES  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
mmartorell@poli.uned.es  
<http://orcid.org/0000-0001-7077-4253>

Fecha de recepción: 14-12-2022  
Fecha de aceptación: 21-02-2023

#### RESUMEN

El riesgo de morir en duelo fue consustancial a la cultura del honor. Incluso en países, como Francia o España, donde la muerte en duelo no era habitual. El nexo entre honor y vida, o entre sus contrarios, deshonor y muerte, permeaba el imaginario cultural de las élites liberales. La épica de los duelos giraba en torno a la probabilidad de que un combatiente pereciera, y aun cuando la muerte no fuese el objetivo buscado en el lance, siempre pesaba la incertidumbre: la amenaza de recibir una estocada dolorosa o la eventualidad de una lesión grave. La muerte planeaba sobre los desafíos y que acudiera, o no, al campo del honor dependía de diversas variables: la fogosidad de los rivales, la habilidad de los padrinos al concertar el duelo, que uno de los contendientes fuese militar, la naturaleza de la ofensa o que esta girara en torno a una mujer... También se cernía sobre el duelista la amenaza de la muerte eterna, pues la Iglesia condenaba los lances de honor y prohibía que los caídos en combate sin confesión recibieran sepultura sagrada. De todo lo anterior tratan las siguientes páginas, centradas en la cultura del duelo en España, enmarcada en el contexto internacional, y en la presencia en ella de la muerte.

**Palabras clave:** honor, muerte, duelos, masculinidad

**Topónimos:** España, Europa

**Periodo:** Siglos XIX y XX

---

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido posible gracias a la financiación del proyecto “Territorios de la memoria. Otras culturas, otros espacios en Iberoamérica, siglos XX y XXI” (TEMUCO), PID2020-113492RB-I00.

## ABSTRACT

The risk of dying in a duel was consubstantial to the culture of honor, even in countries such as France or Spain, where death in a duel was not usual. The link between honor and life, or between their opposites, dishonor, and death, permeated the cultural imaginary of the liberal elites. The epic of duels revolved around the probability that a combatant would perish; and even when death was not the intended objective of the duel, uncertainty always weighed heavily: the threat of receiving a painful thrust or the eventuality of a serious injury. Death hovered over the challenges and whether it would come to the field of honor depended on several variables: the fierceness of the rivals, the skill of the godfathers in arranging the duel, whether one of the contenders was a military man, the nature of the offense or whether it revolved around a woman... The threat of eternal death also hung over the duelist, since the Church condemned duels and prohibited those who fell in combat without confession with receiving a sacred burial. The following pages deal with all of the above, focusing on the culture of mourning in Spain, framed in the international context and the presence of death in it.

**Keywords:** honor, death, duels, masculinity

**Place names:** Spain, Europe

**Period:** nineteenth and twentieth centuries

*El joven bardo ha encontrado  
su muerte prematuramente.  
La hermosa flor se ha marchitado,  
tronchada por la tempestad  
en los albores de la vida.  
Murió el fuego en el altar.*

Alexander Pushkin, *Eugenio Oneguin*<sup>2</sup>

La bala atinó en pleno corazón del poeta Vladimir Lenski, quien, ya sin vida, soltó la pistola y cayó sobre la nieve. “En sus ojos no se refleja el sufrimiento, sino la muerte”, escribe Aleksander Pushkin. Lenski se levantó aquella mañana con el alba; su rival, Eugene Oneguin, algo más tarde. Cada uno acudió por su cuenta al campo del honor: Lenski acompañado de Zaretski, su testigo; Oneguin de Guillot, su criado. La ausencia de un médico, o que Oneguin llevara de padrino a un sirviente de baja extracción social que no debía intervenir en asuntos de caballeros, hacían que el lance resultara irregular. No obstante, los contendientes no pusieron pegas, no fuese a creer alguien que tenían miedo. Zaretski dispuso sobre el terreno las condiciones del lance: revisó las pistolas, midió los pasos que separarían a los antagonistas, les emplazó en sus posiciones de partida y avisó de que podían empezar a caminar el uno hacia el otro y atacar... Al quinto paso, Lenski levantó el arma y guiñó el ojo para calibrar, pero Oneguin disparó primero y mató al poeta. La culpa le perseguiría el resto de su vida porque sabía que era responsable del lance al coquetear por diversión con la amada de Lenski y que rara vez acababan bien los pleitos de honor cuando mediaban mujeres<sup>3</sup>.

Alexander Pushkin fabuló este lance de honor en su novela *Eugenio Oneguin*, cuya primera edición completa apareció en 1831. No sabía entonces que el espíritu que insufló

<sup>2</sup> La traducción proviene de A. Benítez Burraco, “Cómo funciona el arte de Pushkin: algunas reflexiones acerca del duelo entre Oneguin y Lenski”, *Eslavística Complutense*, 4 (2004) pp. 101-119.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

a su creación literaria acabaría impregnando su vida real. En 1836 recibió un anónimo que acusaba al barón francés Georges D'Anthes de cortejar a su esposa. Temeroso del juicio ajeno, Pushkin le retó a un duelo similar al que superó *Eugenio Oneguín*, pero tuvo menos suerte que su personaje y sucumbió a un disparo. Corría el 29 de enero de 1837<sup>4</sup>. Fue su amigo Mijail Lérmontov quien compuso una oración fúnebre en su honor. Lérmontov también había recreado en la novela *Un héroe de nuestro tiempo* un duelo sangriento, en el que Pechorin, el protagonista, mata a su rival. Y, al igual que Pushkin, Lérmontov falleció en un lance de honor a pistola en 1841<sup>5</sup>.

Esta cadena que embrida a personajes reales y literarios es algo atípica. Pero no es extraño encontrar un duelo en novelas publicadas a lo largo del siglo XIX o las primeras décadas del XX, ni hallar a novelistas batiéndose en el campo del honor por estas fechas: junto con políticos, periodistas, otros profesionales liberales u oficiales del Ejército, los literatos nutrieron las filas de los duelistas europeos o latinoamericanos, al menos hasta la Gran Guerra. La cultura del honor impregnó el imaginario liberal del largo siglo XIX, y por ello es habitual hallar desafíos en la literatura de la época, pues muchos autores se jugaron la vida en defensa de su honra. Incluso aunque pensaran que los duelos eran una costumbre caduca, bárbara o moralmente despreciable<sup>6</sup>. Lérmontov los incluyó entre “los vicios de toda nuestra generación”<sup>7</sup> y medio siglo después Jules Vallès escribió que eran rituales estúpidos y reaccionarios, opuestos a la libertad de expresión<sup>8</sup>. Aun así, ambos se batieron más de una vez. “La tiranía de la opinión”<sup>9</sup>, el miedo a ser señalados por otros varones como cobardes, les alentó a esgrimir la espada o tomar la pistola, aunque creyeran que las armas no eran el recurso adecuado para defender su buen nombre.

Todos ellos conformaban lo que Sandra Gayol ha descrito como una vasta comunidad internacional de honorables caballeros<sup>10</sup>, que nació a comienzos del siglo XIX con el liberalismo de notables y se desintegró poco a poco conforme aquel fue desapareciendo en las primeras décadas del XX<sup>11</sup>. Era una comunidad informal, integrada solo por varones, aquellos que componían la élite de las sociedades liberales y asignaban al honor un lugar prevalente en sus vidas, rasgo identitario compartido que situaban por encima de su militancia política o sus convicciones religiosas<sup>12</sup>. Participaban en ella por igual socialistas y republicanos, liberales progresistas o conservadores, ateos y cristianos. Eso sí, un caballero solo podía batirse en duelo con otro varón de su misma condición social, de modo que el culto al honor ayudó a consolidar la doble fractura que atravesaba las sociedades liberales

4 A. J. Onieva, *Pushkin*, Madrid, Epesa, 1969, pp. 145 y ss.

5 R. Martínez Torres, “Introducción” a Mijáil Yúrevich Lérmontov, *Un héroe de nuestro tiempo*, Madrid, Akal, 2009, pp. 5-34.

6 Sobre duelo y literatura, véase, por ejemplo, J. Lehigh, *Touché. The duel in literature*, Harvard College, 2015; M. Domenicheli, *Cavaliere e gentiluomo. Saggio sulla cultura aristocratica in Europa (1513-1915)*, Roma, Bulzoni Editore, 2002.

7 M. Y. Lérmontov, *Un héroe de nuestro tiempo*, Madrid, Akal, 2009, p. 38.

8 F. Guillet, *La mort en face. Histoire du duel de la Revolution à nos jours*, Paris, Flammarion, 2008, p. 255.

9 Tiranía de la opinión, en P. Piccato, *The Tyranny of Opinion: Honor in the Construction of the Mexican Public Sphere*, Durham, Duke University Press, 2010.

10 El concepto de caballero en el liberalismo de notables en M. Chocano, “Pulsiones nerviosas de un orden craquelado: desafíos, caballerosidad y esfera política (Perú, 1883-1960)”, *Histórica* 35/1 (2011); M. Martorell Linares, “Camelot en 1900: el código del honor y el ideal del perfecto caballero”, en D. Martykanova y M. Wallin, *Ser hombre*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2022.

11 S. Gayol, *Honor y duelo en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

12 M. Martorell Linares, *Duelo a muerte en Sevilla*, Coruña, Ediciones del Viento, 2016.

del siglo XIX: vertical entre hombres y mujeres y horizontal entre una pequeña élite y el resto de la población.

A finales del siglo XIX esta comunidad del honor abarcaba un vasto espacio que incluía casi toda Europa y América Latina, pero no al mundo anglosajón, pues los lances celebrados conforme al código del honor se extinguieron en Gran Bretaña tras las guerras napoleónicas<sup>13</sup> y escasearon en Estados Unidos al concluir la Guerra de Secesión<sup>14</sup>. Por supuesto, los duelos existían antes de la revolución liberal y esto dio lugar en los años ochenta y noventa del siglo XX a un encendido debate sobre su naturaleza<sup>15</sup>: si encajaban entre las persistencias del Antiguo Régimen, las herencias que obstaculizaron el desarrollo pleno del liberalismo<sup>16</sup>, o si, por el contrario, eran una tradición inventada, resignificada y hecha propia por las nuevas élites liberales<sup>17</sup>.

No son posturas incompatibles. Es posible que en el mundo germano y anglosajón el culto al honor contribuyera a la pervivencia de un espíritu aristocrático que alentaba la exaltación de los valores militares, así como los principios de jerarquía y autoridad. En Alemania solo una pequeña élite integrada por militares, aristócratas y un selecto puñado de burgueses y profesionales liberales integraba esta comunidad de caballeros y se reconocía mutuamente el derecho a batirse entre sí, un 5 por 100 de la población que reunía la condición de *satisfaktionsfähig*, ser capaz de dar satisfacción<sup>18</sup>. Era habitual que un aristócrata o un oficial rehusaran un lance con un industrial, un funcionario de clase media o un comerciante enriquecido.

Sin embargo, en Francia, Hungría, España, Portugal o Italia, la cultura del honor, lejos de ser una rémora aristocrática, encajó plenamente en el liberalismo de notables. Tras la revolución liberal, los lances de honor estuvieron muy unidos a la prensa y al parlamentarismo, impulsores de la modernidad política. Junto a los militares, el mayor número de duelistas se hallaba entre periodistas, escritores y políticos: los periódicos, la tribuna parlamentaria o las innovaciones en la difusión de los libros daban una mayor publicidad a sus ideas y opiniones, acrecentando el riesgo de que alguien se sintiera ofendido en cualquier rincón del planeta. Por otra parte, la posibilidad de batirse en duelo estaba allí abierta a un mayor número de ciudadanos. Los estudios escritos ya en este siglo sobre América Latina coinciden con la interpretación que vincula la cultura del honor a los procesos de modernización política durante el siglo XIX<sup>19</sup>.

13 S. Banks, “Killing with courtesy: The English Duelist. 1785-1845”, *Journal of British Studies*, 47/ 3 (2008) pp. 528-558.

14 R. Nisbett y D. Cohen, “Violence and Honor in the Southern United States”, en J. E. Dizard, R. Merrill Muth y S. P. Andrews (eds), *Guns in America*, New York University Press, 1999, pp. 264-275.

15 El debate historiográfico en torno al código del honor y los duelos lo trato con más detalle en M. Martorell Linares, “Camelot en 1900...”.

16 En esta línea cabe incluir, por ejemplo, a V. Kiernan, *El duelo en la historia de Europa*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; o K. McAleer, *Dueling. The cult of honor in the Fin-de-Siecle Germany*, Princeton University Press, 1997.

17 Han defendido con pasión la condición burguesa de los lances de honor en el siglo XIX, entre otros, R. A. Nye, *Masculinity and males codes of honor in modern France*, Berkeley, University of California Press, 1998; U. Frevert, “Condición burguesa y honor. En torno a la historia del duelo en Inglaterra y Alemania”, en J.M. Fradera y J. Millán (eds.), *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 361-398; L. Fetheringill Zwicker, *Dueling students. Conflict, Masculinity, and Politics in German Universities, 1890-1914*, The University of Michigan Press/Ann Arbor, 2011.

18 K. McAleer, *Dueling. The cult of honor...*

19 Una perspectiva general en D. S. Parker, “Law, Honor, and Impunity in Spanish America: The Debate over Dueling, 1870–1920”, *Law and History Review* 19/2 (2001) pp. 311-341. Argentina, en S. Gayol, *Honor y*

El criterio acerca de quiénes integraban tan selecto club variaba en cada país. Ni siquiera un experto en la cultura del honor como Julio de Urbina y Ceballos, marqués de Cabriñana, era capaz de precisar en 1900 quién podía batirse en duelo: aquellos que por “nacimiento, educación, cultura o posición social tienen exacto conocimiento de los usos, costumbres y leyes del honor”, consignó, sin atreverse a acotar más pues toda definición “neta y precisa” podía ser “equivocada o injusta”. Tampoco podían participar en un desafío quienes hubieran perdido su dignidad “por razón de la conducta”, otra consideración harto incierta<sup>20</sup>. Ante tal despliegue de vaguedades solo cabe apuntar una certeza: podía defender su honor en un lance aquel varón al que otro caballero públicamente considerado como tal percibiera como un igual y, por tanto, le reconociera este derecho.

Esta cofradía de honorables caballeros contaba con su propia biblia: el código del honor. Tratados sobre cómo dirimir los pleitos en torno al honor ya existían desde la Edad Media<sup>21</sup>. No obstante, fue Louis Alfred Le Blanc de Chatauvillard, conde de Chatauvillard, quien redactó en 1836 un **código** canónico para los caballeros del nuevo orden liberal en su libro *Essai sur el duel*, que podía hallarse cualquier biblioteca del globo<sup>22</sup>. Un texto que “encierra todos los principios”, observó en 1891 el mexicano Antonio Tovar<sup>23</sup>. Chatauvillard inspiró a numerosos publicistas, que, prestos a emularle, escribieron un volumen ingente de prontuarios sobre duelos. Tal abundancia se explica porque el código precisaba en un lenguaje universal y con todo detalle cómo los caballeros debían resolver, paso a paso, los conflictos en torno al honor. También ofrecía a los varones pertenecientes a esta élite social un modelo atractivo de masculinidad<sup>24</sup>.

La muerte de Pushkin y Lérmontov en sendos duelos no fue tan excepcional como pueda parecer, al menos en lo que a Rusia respecta. Que todos los partícipes en esta extensa comunidad rindieran culto al código del honor no significa que lo hicieran de igual modo, pues existían distintas culturas duelísticas. Como ya se ha visto, había diferencias regionales a la hora de considerar quién se podía batir conforme al código. También en torno a la posibilidad de morir en un lance. En Rusia, la Europa de influencia germana o Gran Bretaña hasta el fin del ciclo napoleónico, la probabilidad de sucumbir era notable<sup>25</sup>. En Alemania, de hecho, los duelistas buscaban anular o matar a su oponente, uno de cada cinco desafíos concluía en drama y quien atenuara los términos de un lance era tratado como un cobarde<sup>26</sup>. Por el contrario, en el mundo latino, con Francia como modelo de referencia, la muerte en el campo del honor resultaba excepcional<sup>27</sup>. Las armas blancas eran

---

*duelo...*; México, en P. Piccato, *The Tyranny of Opinion...*; Perú, en M. Chocano, “Pulsiones nerviosas de un orden craquelado...”.

20 J. Urbina y Ceballos, marqués de Cabriñana, *Lances entre caballeros*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1900, pp. 296-297 y 300.

21 J.A. Guillén Barrendero, “Duelo, honor y nobleza en la Edad Moderna: un perfil de cultura nobiliaria”, en R. Sánchez y J. A. Guillén (eds.), *La cultura de la espada. De honor, duelos y otros lances*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2019, pp. 43-63.

22 Conde de Chatauvillard: *Essai sur le duel*, París, Chez Bohaire, 1836.

23 A. Tovar, *Código Nacional Mexicano del Duelo*, México, Imprenta de Ireneo Paz, 1891, p. X.

24 Código del honor y masculinidad, en M. Martorell Linares, “Camelot en 1900...”.

25 Para Alemania, K. McAleer, *Dueling. The cult of honor...*; Gran Bretaña, S. Banks, “Killing with courtesy... o A. Simpson, “Dandelions on the Field of Honor: Dueling, the Middle Classes, and the Law in Nineteenth-Century England”, *Criminal Justice History*, IX (1998) pp. 99-155; Rusia, I. Reyfman, “The Emergence of Duel in Russia: Corporal Punishment and the Honor Code”, *The Russian Review*, 54 (1995) pp. 26-43.

26 G. L. Mosse, *The image of man: The creation of modern masculinity*, Oxford University Press, 1996; K. McAleer, *Dueling. The cult of honor...*

27 Para Francia, R. A. Nye, *Masculinity and males codes...*, Berkeley, University of California Press, 1998

más frecuentes que la pistola y los lances solían ser inofensivos, pues concluían cuando al más ínfimo rasguño manaba la “primera sangre”.

Pero, incluso donde las condiciones pactadas solían ser *a priori* inofensivas, la eventualidad de la muerte era consustancial a la cultura del honor. De ahí que las referencias fúnebres trufaran el lenguaje de sus exégetas: “El honor ordena al caballero morir o matar antes que hacerse digno del desprecio de los demás”, proclamó en 1890 en México Antonio Tovar<sup>28</sup>; “las cuestiones de honor son para mí antes que las de vida”, consignaba el conde de Benomar un año antes en España<sup>29</sup>. Muchas de estas proclamas no iban más allá de la retórica y es posible que a la hora de la verdad algunos de sus autores hicieran lo posible por evitar situarse ante el cañón de una pistola. Pero el nexo entre honor y vida o entre sus contrarios, deshonor y muerte, permeaba el imaginario cultural de las élites liberales y trascendía a la creación literaria o las declaraciones grandilocuentes. El jurista Ambrosio Tapia y Gil, por ejemplo, publicó en 1900 un estudio sociológico sobre el suicidio, acto que consideraba cobarde salvo que fuera avalado “por un móvil de honor, pues entonces, si no aparece justificado a los ojos de Dios, puede serlo en cierto modo a la vista de los hombres”<sup>30</sup>.

La épica de los duelos giraba en torno a la probabilidad de que uno de los combatientes pereciera, como ocurría de tanto en tanto, aun cuando la muerte no fuese el objetivo buscado. Una vez tomadas las armas, siempre pesaba la incertidumbre: la amenaza de recibir una estocada más o menos dolorosa, la eventualidad de una lesión grave o incluso el riesgo de morir. La muerte planeaba sobre los desafíos y que acudiera, o no, al campo del honor dependía de diversas variables. Algunas eran impredecibles, como la fogosidad de los rivales: el celebrado entre el periodista Alberto Jorrín y el capitán Leopoldo D’Ousuville en La Habana, en 1890, no entrañaba riesgos previsibles, pero, al escuchar la voz de “¡Adelante!”, el capitán arremetió en el acto contra su rival y lo atravesó de parte a parte. Todo transcurrió en pocos segundos<sup>31</sup>.

La habilidad de los padrinos, concertadores del duelo, resultaba crucial para evitar que acabara en desgracia. Si uno de los dos rivales era militar, aumentaba grado de peligro. La naturaleza de la ofensa también resultaba crucial: aquellas en las que mediaba una agresión física en un lugar público o el honor de una mujer daban lugar a desafíos más peligrosos. No era menor otra amenaza: la Iglesia condenaba los lances de honor y prohibía que los duelistas caídos en combate sin confesión recibieran sepultura sagrada. Así el peligro de la muerte eterna planeaba sobre los duelistas creyentes. De todo lo anterior tratan las siguientes páginas, centradas en la cultura del duelo en España, enmarcada en el contexto internacional y en la presencia en ella de la muerte. Presencia a veces retórica, a veces tangible, siempre constante.

---

y F. Guillet, *La mort en face. Histoire du duel de la Revolution à nos jours*, Flammarion, Paris, 2008; Italia, S. C. Hughes, *Politics of the sword: dueling, honor, and masculinity in modern Italy*, Columbus, Ohio State University Press, 2007; Argentina, S. Gayol, *Honor y duelo en la Argentina...*; Portugal, M. Matos e Lemos, “O duelo em Portugal depois da implantação da república”, *Revista de História das Ideias*, 15 (1993) pp. 561-597 o D. M. Rangel, “O código d’honra e as alterações na prática de duelar em Portugal nos séculos XIX-XX”, *Cultura, Espaço & Memória* 2 (2011) pp. 244-264; Corona de Hungría, D. Sinor, “Duelling in Hungary between the two world wars”, *Hungarian Studies* 8/2 (1993) pp. 227-235.

28 A. Tovar, *Código Nacional Mexicano...*, p. 9.

29 Conde de Benomar, en *La Época*, 3 de junio de 1889.

30 A. Tapia y Gil, *Los suicidios en España*, Madrid, 1900, p. 218.

31 A. Cervantes, *Los duelos en Cuba*, La Habana, Miranda, 1894.

## 1. “EL HOMBRE PUNDONOROSO NO ANHELA LA MUERTE DE SU CONTRARIO”

“El hombre pundonoroso —escribió Enrique Sierra Valenzuela en un tratado sobre duelos, en 1878— no anhela la muerte de su contrario, sino la vindicación de su honor, y obtenida ésta, cede y desiste; aspira a conservar la estimación pública, y cuando está seguro de ella, depone todo su enojo”<sup>32</sup>. La muerte siempre estaba presente en la retórica que conformaba la cultura del honor, aunque en la práctica fuese algo excepcional, la anomalía que confería a los duelos su dimensión heroica, el final no deseado de una práctica que entrañaba riesgos evidentes, pues el peligro siempre ronda el manejo de las armas. Rara vez, sin embargo, era el objetivo final. España se regía por la cultura francesa del honor, en la que, salvo sonoras excepciones, la muerte en duelo solía ser un accidente no buscado.

A finales del siglo XIX, la mortalidad en los desafíos franceses había decaído considerablemente. En los años 80 del siglo XIX tuvieron lugar entre 2000 y 3000 duelos, y el número de fallecidos no sobrepasó la decena<sup>33</sup>. La última muerte en un duelo francés acaeció en noviembre de 1903. En general, los integrantes de las comunidades francesa y española de caballeros asumían que los padrinos debían acordar condiciones benévolas para impedir lesiones graves. La mayoría de los lances celebrados fueron a primera sangre: bastaba un mero rasguño para dar el episodio por finiquitado. “La tragedia surge casi siempre por la inexperiencia de los padrinos”, sentenciaba a este respecto Luis de Armiñán<sup>34</sup>. Con frecuencia, en Francia o en España los duelos concluían en actos festivos con banquetes de reconciliación.

Nos falta una investigación sistemática sobre los duelos en territorio español, carecemos de datos precisos sobre cuántos se celebraron, pero es seguro que para los años ochenta fueron menos que al norte de los Pirineos: “Si en España los duelos son raros, tal vez por el desconocimiento de las armas, en Francia son frecuentes”, escribía en 1885 el periodista *Fernanflor*<sup>35</sup>. No obstante, sí parece claro que aumentaron en torno al cambio de siglo, hasta el punto de que el fiscal general del Estado ordenó el 25 de octubre de 1902 a las audiencias provinciales que tomaran las medidas oportunas para evitarlos<sup>36</sup>. Por otra parte, el marqués de Cabriñana, al publicar en 1900 *Lances entre caballeros*, alegó la creciente demanda de un código español para duelistas, pues hasta el momento solo circulaban adaptaciones de textos franceses. Quizá exagerase Víctor Ruiz Albéniz al recordar que entre 1900 y 1914 los desafíos constituían una epidemia de “vastas proporciones”<sup>37</sup>, pero confirma su buena salud el que algunas compañías de seguros los incluyeran entre las coberturas de sus seguros de vida<sup>38</sup> o que las ligas antiduelistas cobraran nuevo vigor por estas fechas<sup>39</sup>.

El 12 de marzo de 1870, Antonio de Orleans, duque de Montpensier, mató en un desafío a pistola al infante Enrique de Borbón, duque de Sevilla y primo de Isabel II. El duelo, que acabó con las opciones de Montpensier al trono español tras el exilio de Isabel II, con-

32 E. Sierra Valenzuela, *Duelos, rieptos y desafíos: ensayo filosófico-jurídico sobre el duelo*, Madrid, J. C. Conde y cía., 1878, p. 30

33 Mortalidad de los duelos en Francia, R. A. Nye, *Masculinity...*, pp. 185-200 y F. Guillet, *La mort en face...*, pp. 118 y ss. Bonafoux, en *La Correspondencia de Puerto Rico*, 5 de abril de 1895.

34 L. de Armiñán, *El duelo en mi tiempo*, Madrid, Editora Nacional, 1950, p. 36.

35 Fernanflor, *La Ilustración Ibérica*, 13 de agosto de 1887.

36 *El Liberal*, Sevilla, 13 de octubre de 1904.

37 V. Ruiz Albéniz, *¡Aquel Madrid! (1900-1914)*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1944, p. 169.

38 *La Estrella* incluía el duelo entre los riesgos cubiertos, *El día*, 19 de octubre de 1904.

39 Sobre las ligas antiduelísticas, véase R. Sánchez, “Aristocrats for Peace: The Anti-Duellist Conference of Budapest (1908)”, *Ler História*, 80 (2022) pp. 137-158.

mocionó al país<sup>40</sup>. Al igual que el celebrado en 1904 entre el capitán Vicente Paredes y el marqués de Pickman, que acabó con la muerte de este último. Entre ambos apenas constan decesos en un lance, escasez que podría ser solo aparente: el Código Penal castigaba con dureza a quien matara a su rival en un lance y la Iglesia amenazaba al caído inconfeso con la excomunión, de modo que era aconsejable encubrir con alguna coartada la muerte en un desafío, recurso habitual en las familias del finado. De ahí el aire confidencial y a la vez misterioso que empleó Cabriñana al hablar de dos duelos con víctimas mortales en este periodo: de uno solo ofrece la fecha –1871–, pero no el nombre del fallecido, y del otro no informa ni del lugar, ni del año, limitándose a consignar las iniciales de los contendientes.<sup>41</sup>

En 1904, el diario *El Radical* sostuvo que entre Pickman y Montpensier solo hubo “la muerte de un escribano, en una quinta próxima a Madrid”. Pero no aportó datos al respecto<sup>42</sup>. También sabemos que algún español falleció en lances ocurridos fuera de España, como el escritor José Ferrer Couto o el marqués de Sofraga en los años setenta<sup>43</sup>. El caso del periodista Augusto Figueroa podría responder al encubrimiento de una muerte en desafío. El hijo del general Salamanca habría considerado ofensivo un artículo que escribió sobre su padre, le retó y le hirió de gravedad. La prensa aseguró que había fallecido de una larga enfermedad y solo *El Diario Universal*, periódico de Figueroa, hizo una velada referencia al lance<sup>44</sup>.

En cualquier caso, los muertos en duelo en la península se pueden contar con los dedos de una mano, aunque el panorama varía al incluir las Antillas. Agustín Cervantes censó 202 desafíos en Cuba en 1843 y 1893, en los que sucumbieron 13 duelistas, dos de ellos en un mismo duelo a revolver celebrado en 1888. La mayoría –164, con 8 muertos– transcurrieron entre 1880 y 1893. El número de fallecidos parece ser mayor que en la península y eso quizás se deba a dos factores: la alta presencia militar en la isla y a que un tercio de los lances fuesen con arma de fuego. Las condiciones pactadas en los duelos donde participaban militares solían ser más severas y la abundancia de pistolas añadía un plus de peligrosidad: de los 202 desafíos, 66 –justo un tercio– fueron a pistola y 2 a revolver, y en ellos cayeron 11 de las 13 víctimas<sup>45</sup>.

Los duelos celebrados en España o Francia eran mucho menos peligrosos que los acaecidos en Alemania. En pleno clima de competencia nacionalista franco-alemana, los expertos germanos en el código del honor se burlaban de los “*pseudo-duelos*” galos a primera sangre, coreografías pensadas para lucir la espada. Deploraban que los franceses, incluso al elegir la pistola, eludieran el peligro real con cláusulas que evitaban cualquier daño a los rivales: pólvora húmeda o escasa, duelistas separados a distancias que imposibilitaban el acierto, pocos disparos por lance, balas de mercurio que se desintegraban en el aire, pistolas de ánima lisa que mermaban fuerza al disparo... Algo similar ocurría en

---

40 A. J. Esperón Fernández, “Honor y escándalo en la encrucijada del Sexenio Democrático: la opinión pública ante el duelo entre Montpensier y Enrique de Borbón”, en R. Sánchez y J. A. Guillén (eds.), *La cultura de la espada. De honor, duelos y otros lances...* pp. 245-287. E. Blanco Rodríguez: “Rojo de vergüenza y condenado por cobarde: masculinidad, honor y duelos en la España decimonónica”, *Ayer*, 120 (2020) pp. 171-193.

41 J. Urbina y Ceballos, marqués de Cabriñana: *Lances...*, p. 291.

42 *El Radical*, 13 de octubre de 1904.

43 *La Raza Latina*, 30 de junio de 1877. *Boletín de comercio*, 29 de diciembre de 1875

44 J. F. Vílchez, “Cien años de la muerte de Suárez de Figueroa”, *Cuadernos de periodistas* (julio 2004) pp. 101-106.

45 A. Cervantes: *Los duelos en Cuba...*



España, donde “la mayoría de los duelos a pistola terminan con la reconciliación de los dos adversarios, satisfechos e incólumes”<sup>46</sup>.

“El duelo en Francia ha degenerado en un juego trivial —escribía en 1888 el tratadista alemán Adolph Kohut—. Ni la alteza de miras, ni los nobles sentimientos, ni la preservación del honor viril inspiran los pleitos de honor, alentados en la mayoría de los casos por una enorme vanidad”<sup>47</sup>. Nada tenía de extraño la derrota de Sedán, venía a decir, en un país de hombres que no defendían virilmente su honor. La cultura del honor alemana estaba impregnada de una violencia tan serena y fría como brutal. Los duelos se caracterizaban por su crudeza. En los desafíos universitarios, generalmente a espada, rara vez había muertos, pero sí graves heridas. Era parte del ritual que los rivales lanzaran sus fintas a la cara del contrario: exhibir de por vida en el rostro la cicatriz ganada en un lance juvenil era motivo de orgullo, una muestra de virilidad y un rasgo de distinción social<sup>48</sup>.

El Ejército, sin embargo, solía emplear la pistola. Y como la forma en que los oficiales vivían el honor constituyó una referente para el resto de la sociedad, los duelos entre civiles alemanes se impregnaron del espíritu militar y la pistola fue arma habitual en los desafíos. Las condiciones acordadas eran severas. Los padrinos rara vez rebajaban el riesgo del combate, algo percibido como un rasgo de cobardía y debilidad. Como ha observado George L. Mosse, el objetivo de los lances era anular, cuando no matar al oponente<sup>49</sup>. Como el riesgo era mayor, en Alemania hubo menos duelos que en Francia, pero la mortalidad fue más alta: uno de cada cinco duelos era fatal<sup>50</sup>.

## 2. “UNA BUENA DOSIS DE BROMURO”

La muerte no era habitual en los lances de honor españoles, mas eso no significa que no sobrevolara sobre ellos. Por esta razón, sobre todo en los que se acordaban en condiciones más peligrosas, los duelistas llevaban en el bolsillo una carta firmada donde confesaban haber acabado voluntariamente con su vida. Cuando el marqués de Pickman falleció en un desafío, en octubre de 1904, el forense halló en su chaleco la nota de suicidio, documento cortés que eximía de culpa legal a cualquier implicado en el duelo, pues impedía a la justicia “seguir en sus averiguaciones”, explicó el ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra<sup>51</sup>. Era un descargo esencial, pues el artículo 440 del Código Penal condenaba con prisión mayor al duelista que matara en duelo a su adversario.

Que la muerte fuera excepcional no significa que no fuera posible, como posibles eran las lesiones graves. “Tenía por seguro perder la vida en el combate, y no perdí más que la miseria de media oreja”<sup>52</sup>. Así, medio en serio, medio en broma, se expresa un personaje de *Lances de honor*, un drama de Joaquín Estébanez. Media oreja no, pero sí el pulgar de la mano derecha perdió el poeta José de Espronceda en un desafío<sup>53</sup> y en otro recibió “una cuchillada en la cabeza”<sup>54</sup>. Blasco Ibáñez salvó la vida de milagro en 1904

46 Fernanflor, *La Ilustración Ibérica*, 13 de agosto de 1887.

47 Críticas alemanas a los lances en Francia, K. McAleer, *Duelling...*, pp. 76 y 189.

48 L. Fetheringill Zwicker, *Duelling students...*

49 G. L. Mosse, *The image of man...*, p. 20.

50 Uno de cada cinco, en K. McAleer, *Duelling...*, p. 224.

51 Sánchez Guerra, *Heraldo Alavés*, 11 de octubre de 1904.

52 J. Estébanez, *Lances de honor*, Madrid, R. Velasco, 1909 (ed.or.1863) p. 39.

53 A. Borrego, *Ensayo sobre la jurisprudencia de los duelos*, por el conde de Chateauvillard, traducido del francés y seguido por comentarios y preceptos adicionales a dicha obra por A. Borrego, Madrid, 1891, p. 103.

54 F. Fernández de Córdova, *Mis memorias íntimas*, t. II, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1888, p. 413.

porque su cinturón frenó la bala<sup>55</sup>. Dos años después, el teniente López Garveri recibió un disparo en el vientre y cayó al suelo agonizante, aunque al final sobrevivió<sup>56</sup>. El marqués de Cabriñana enumera en *Lances entre caballeros* toda una larga serie de heridas, mutilaciones y agonías.

Los duelos entrañaban un riesgo, sobre todo si eran a pistola. Ser duelista requería valor, que no significaba la ausencia de miedo, rayana en la inconsciencia, sino el control de las emociones. “Tener miedo es obedecer al instinto natural; ser valiente es mandar sobre ese instinto”, observaba el experto en lances Ramos Yzquierdo. La sangre fría, el dominio de la pasión resultaba fundamental en el campo del honor. Había que vencer no solo al miedo, sino también al impulso frenético, a la furia, al arrebató: “Mucho valor, calma, sangre fría, nada de atacar a fondo; lo principal es saber esperar”<sup>57</sup>. El complejo conjunto de normas que integraban el código del honor iba dirigido a refrenar la violencia incontrolada inherente a los impulsos masculinos primitivos. De ahí la mediación de los padrinos o el tiempo que transcurría entre la ofensa y el lance, que debía contribuir a apaciguar los ánimos. La violencia desplegada en el campo del honor debía ser civilizada, como correspondía a la élite de varones educados que integraban la cúpula de la sociedad liberal<sup>58</sup>.

Si los tratadistas insistían en el control de las emociones es porque estas estaban ahí. El miedo, los nervios, la desazón ya hacían acto de presencia la noche previa al lance. Un prontuario para duelistas recomendaba paliar la ansiedad con “una buena dosis de bromuro” o unas gotas de veronal<sup>59</sup>. “El hombre a quien un lance de honor inevitable lleva al terreno de las armas, emplea su última noche en recapitular los hechos de su vida”, consignó un periodista en 1883<sup>60</sup>. Isidoro Fernández Flórez, Fernanflor, duelista habitual, recreó de un modo muy gráfico este trance: “El momento terrible es el de la noche que precede al duelo, cuando solitariamente se mide el peligro y se despide uno de todos los afectos e intereses que le ligan al mundo”<sup>61</sup>. Llevando este vértigo al extremo, Guy de Maupassant narró en uno de sus cuentos cómo un duelista, temeroso de no estar a la altura, de que los demás percibieran su miedo, se quita la vida la noche previa al lance<sup>62</sup>.

Los combatientes trataban de sobreponerse al temor a la muerte, al dolor, a hacer el ridículo, pero pocos se sustraían a la incertidumbre. A veces ganaban los nervios. Contaba el periodista francés Gustave Vulquin que, durante un duelo a pistola, a la orden de “¡Fuego!”, uno de los duelistas, sobresaltado, disparó sin levantar el brazo y se hirió en un pie<sup>63</sup>. La ansiedad podía jugar malas pasadas. Al periodista Alejandro Pérez Lugín le impidió en una ocasión tomar el arma. De acuerdo con los otros implicados, en un gesto de caballerosidad, el médico consignó el pánico como taquicardia para salvar su hombría: no había podido controlar su miedo, pero demostró su valor acudiendo al campo del honor<sup>64</sup>.

Otra cosa era la cobardía, rehuir un lance escurriendo el bulto sin dar una explicación

55 J. Varela Tortajada, *El último conquistador: Blasco Ibáñez (1867-1928)*, Madrid, Tecnos, 2015, p. 381.

56 López Garveri, *La Correspondencia Militar*, 4 de septiembre de 1906.

57 L. Ramos Yzquierdo, *Código del duelo extractado y traducido de varios autores nacionales y extranjeros*, Cienfuegos, 1889, p. 23.

58 R. Sánchez, “El duelo es una necesidad de los tiempos presentes: opiniones sobre el carácter civilizador del duelo en la España del siglo XIX”, *Memoria y civilización*, 23 (2020), pp. 1-21.

59 Ambas citas, en L. Ramos Yzquierdo, *Código del duelo...*, pp. 51 y 27.

60 *Crónica hispanoamericana*, 12 de agosto de 1883.

61 Fernanflor, *La Ilustración Ibérica*, 13 de agosto de 1887.

62 G. Maupassant, “Un cobarde”, en *Sangre y otros relatos*, Madrid, Ambrosio Pérez, 1902.

63 E. Gómez Carrillo, “Confesiones de duelistas”, *El Liberal*, 6 de junio de 1904.

64 V. Ruiz Albéniz, *¡Aquella Madrid! ...*, p. 270.

convinciente. Los duelos Wno pueden ser rechazados por ningún hombre de honor si quiere conservar sin mancha aquél”, apuntó Eusebio Yñiguez<sup>65</sup>. Y un hombre sin honor podía ser golpeado como un animal. Contaba Ruiz Albéniz que un aristócrata retó al director de un diario satírico, quien se excusó “pretextando la fama de insuperable espadachín<sup>2</sup> del noble. Este último, al no poder defender su honor con las armas, propinó “una tremenda paliza” al periodista<sup>66</sup>. En Alemania, los oficiales del Ejército acuñaron el término *ehrennotwehr* para aludir a la defensa del honor en situaciones extremas. En función de este concepto, si un oficial no podía batirse con quien le ofendiera, bien por ser de condición social inferior o por haber caído en la deshonra, podía golpearle brutalmente, palizas que en alguna ocasión llegaron hasta la muerte: los oficiales estaban obligados a defender su honor y si no podían combatir en un duelo debían recurrir a otras fórmulas expeditivas<sup>67</sup>.

### 3. “EL SAGRARIO DONDE PRINCIPALMENTE SE GUARDA EL HONOR FEMENINO”

Los padrinos intentaban suavizar las condiciones de los duelos, sobre todo si la naturaleza de la ofensa lo permitía. Pero había casos en los que era difícil rebajar la peligrosidad. Así solía ocurrir cuando mediaba la ofensa a una dama. “Todo atentado contra el honor o el pudor de una dama, cualquiera que sea la forma en que se cometa”, adquiriría el rango de ofensa grave, de “vía de hecho”, la misma expresión utilizada para definir una agresión violenta, un golpe o una bofetada, acciones que acrecentaban la gravedad de un duelo<sup>68</sup>. Y vengar la ofensa contra una dama era deber del caballero que la acompañara en aquel momento<sup>69</sup>. No hacía falta que hubiera un vínculo familiar: podía ser, simplemente, su acompañante en un paseo. La etiqueta del honor prescribía que bastaba con que un caballero viera o supiera que una mujer era maltratada, aunque no tuviera lazos con ella, para que tuviera la obligación moral de defenderla.

La cultura del honor estimaba a las mujeres como seres irresponsables, carentes de autonomía, incapaces de defender por sí mismas su honor. El honor femenino era pasivo. Para mantener limpia su imagen, una mujer debía recurrir a la contención, al pudor, al recato. “Honestidad y recato en las mujeres, y la buena opinión que se granjean con estas virtudes”, era una de las acepciones que el diccionario de la Real Academia Española daba a la palabra *honor* en 1843. El mismo diccionario definía el honor del varón como “acción, demostración exterior por la cual se da a conocer la veneración, el respeto y estimación que alguno tiene por su dignidad”. Era un valor positivo, dinámico, que apelaba a la acción. Requería del hombre que reivindicara su valía y la defendiera ante los demás. De ahí que correspondiera a los varones proteger el honor de las mujeres.

Un caballero debía velar por el honor de cualquier dama, axioma que adquiriría tintes trágicos si estaba en danza el de aquellas que estaban a su cuidado. Todos los exégetas del código del honor coincidían en que estos asuntos jamás debían llegar a los tribunales. Al menos, por tres motivos. Quien recurría a un abogado para defender a las mujeres a su cargo era un cobarde que delegaba su deber en otro. Decía públicamente: “Yo no soy bastante fuerte para hacerme respetar”, escribió Antonio Tovar<sup>70</sup>. Los abogados cobraban por su

65 E. Yñiguez, *Ofensas y desafíos*, Madrid, Evaristo Sánchez, 1890, p. 88.

66 V. Ruiz Albéniz, *¡Aquel Madrid! ...*, p. 181.

67 K. McAleer, *Dueling. The cult of honor...*, pp. 114 y ss.

68 A. Tovar, *Código Nacional Mexicano...*, p. 20.

69 E. Yñiguez, *Ofensas...*, p. 47.

70 A. Tovar, *Código Nacional Mexicano...*, p. 41.

trabajo y eso equivalía a delegar la defensa de la propia honra en un mercenario, a mercantilizar el honor, hecho aún más denostable si el ofensor era penado con una multa. “¡Bueno fuera que el daño hecho en la honra de nuestras madres, esposas, hijas y hermanas [...] viniera a justipreciarlo un abogado y un juez!”, clamaba Eusebio Yñiguez<sup>71</sup>.

Además, llevar estas afrentas a los tribunales implicaba difundir a los cuatro vientos el nombre de la mujer en cuestión, y un caballero debía siempre procurar que el honor de una dama no anduviera revuelto por el fango. Por esta razón, su identidad jamás debía constar en el acta de un duelo<sup>72</sup>, pero tampoco en las noticias que sobre el mismo aparecieran en la prensa, algo que los periodistas evitaban con mimo, a veces erigiendo un muro de silencio en torno al lance, otras relatando el caso con alusiones crípticas y sobreentendidos. Esta prudencia derivaba en parte de su condición de caballeros y en parte por la certeza de que, citando a la dama en cuestión, serían llevados al campo del honor por sus deudos. De ahí que los lances relacionados con el agravio o el ultraje a esposas solieran ser discretos, casi clandestinos. Y si salían a la luz, rara vez se conocía con certeza su causa, silencio común en países donde imperaban distintas culturas duelísticas como Francia, Alemania o Argentina<sup>73</sup>.

La publicidad también dejaba en evidencia al varón que no había sabido defender su hogar, cuya virilidad quedaba en entredicho: “La infidelidad de la mujer es casi siempre el resultado de la incapacidad del marido”, observó en 1908 un escritor francés<sup>74</sup>. Este fracaso era obligado ocultarlo, al menos hasta que el caballero ofendido vindicara su honor con las armas. Theodor Fontane lo explicó con precisión en su novela *Effie Briest*, de 1895. El protagonista masculino, Gert von Innstetten, descubre que su mujer, Effi Briest, tuvo un *affaire* con un oficial del Ejército. En lugar de retar en el acto al militar, reflexiona sobre el asunto: nadie sabe la aventura, su honor no está en boca de otros y quizás no sea preciso un duelo. Dubitativo, pide consejo a un amigo. Y mientras confiesa su historia comprende que el lance ya es inevitable: “La discreción es algo que no existe”, reflexiona. El amigo conoce su baldón y quizás se lo cuente a otro, y ese a otro más. Y aunque su amigo fuera una tumba, siempre lo sabría y von Innstetten no podría mirarle a la cara pues andaría siempre pendiente de una sonrisa indulgente, un gesto de menosprecio o de que pronunciara una de esas frases con doble sentido destinadas a los cornudos. Así que reta al oficial y lo mata de un tiro<sup>75</sup>.

Los duelos relacionados con las mujeres al cuidado del cabeza de familia solían concertarse en condiciones brutales, con frecuencia a muerte. Y es fácil que de muchos no tengamos noticia, por la conspiración de silencio en torno a cada caso. Las ofensas que tocan el hogar, “el sagrario donde principalmente se guarda el honor femenino, comportan la supresión necesaria de uno de los dos hombres”, observó el historiador liberal portugués, Joaquim Pedro de Oliveira Martins<sup>76</sup>. “Si tengo la desgracia” de saber que “mis hijas, mi mujer o mis hermanas” han sufrido un ultraje, “procuraré morir matando o acabará mi vida”, escribió Cabriñana en el *Heraldo de Madrid*. Para un hombre de honor, si estaba en juego el sagrario del hogar, no había, no podía haber, término medio<sup>77</sup>.

71 E. Yñiguez, *Ofensas...*, 29.

72 L. de Armiñán, *El duelo en mi tiempo...*, p. 42.

73 R. Nye, *Masculinity...*, pp. 200 y ss., K. McAleer: *Duelling...*, p. 161, S. Gayol: *Honor y duelo...*, p. 63.

74 R. Nye, *Masculinity...*, p. 182.

75 T. Fontane, *Effi Briest*, Madrid, Alianza Editorial, 2004 (ed. or.1895).

76 M. Matos e Lemos, “O duelo em Portugal...”, p. 575.

77 *Heraldo de Madrid*, 13 de junio de 1908.

#### 4. “POR EL HONOR MILITAR SE DEBE MORIR, SIN VACILAR SI ES PRECISO”

“Por el honor militar se debe morir, sin vacilar si es preciso”<sup>78</sup>. “Para quien combate por la honra de la Patria, ha de ser lo primero su propio honor y antes que perderlo debe preferir la muerte”<sup>79</sup>. A finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX los estudios sobre espíritu y moral militar, o los libros para la formación de oficiales y soldados, rebosaban máximas que emplazaban el honor sobre la vida. Los duelos en los que participaba un oficial eran peligrosos no solo porque fuesen más diestros en el manejo de las armas, sino también por el intenso modo en que vivían y sentían el honor<sup>80</sup>.

El culto al honor, arraigado siglos atrás en el Ejército, adquirió un nuevo significado tras la revolución liberal<sup>81</sup>. Salvo excepciones, durante el Antiguo Régimen solo los nobles pudieron ser oficiales, pero en el nuevo orden liberal la cuna ya no fue un requisito. Para amortiguar la fractura de origen entre nobles y plebeyos, el Ejército asumió la presunción de que, en adelante, todo oficial, fuera cual fuera su origen, viviría conforme a los valores que se estimaban esenciales para mandar, moralizar, disciplinar y dar ejemplo a los soldados. Estos valores se presuponían en un aristócrata y estaban relacionados con la cultura del honor, como la virilidad, el coraje, la autoridad, la templanza o la firmeza. “Nobles y plebeyos, pobres y ricos se encontrarán igualados bajo el uniforme militar y concurrirán a formar una oficialidad suficientemente homogénea”, constató el coronel Carlo Corsi. Al asumir estas virtudes, los oficiales españoles adquirieron una “fisonomía aristocratizante”<sup>82</sup>, observó José María Jover, tal y como ocurrió en otros ejércitos europeos. En Alemania, por ejemplo, el sentido del honor permitió que las clases medias se integraran en el Ejército. A cambio, asumieron la cosmovisión jerárquica y autoritaria de la aristocracia prusiana<sup>83</sup>.

En España, las Cortes de Cádiz dieron carta legal a una institución que debía velar porque los oficiales fuesen honorables: los tribunales de honor<sup>84</sup>. Fernando VII los proscribió, pero siguieron funcionando clandestinamente hasta que una nueva norma los restableció en 1867<sup>85</sup>. El artículo 720 del Código de Justicia Militar de 1890 ratificó su existencia. Los tribunales de honor estaban constituidos solo por oficiales. Cualquier oficial podía llevar ante ellos a un compañero. Si el tribunal decidía que el encausado se había comportado de modo deshonesto, algo muy subjetivo, lo expulsaba del Ejército. Sus decisiones eran irrevocables: ni los jefes militares, ni las autoridades civiles, incluidos el ministro de la Guerra o el presidente del Consejo de Ministros, podían impedir la expulsión. Así, una institución integrada exclusivamente por oficiales del Ejército se situó por encima de toda jerarquía militar y autoridad civil.

Al cimentar la solidaridad entre oficiales, el honor desempeñó un papel crucial en el discurso que conformó el corporativismo militar y el pretorianismo en los ejércitos europeos a finales del siglo XIX y principios del XX. Un discurso alimentado por la certeza de que los militares poseían una superioridad ética y moral frente a los civiles, derivada de su misión

78 M. Navarro García, *Máximas de moral militar*, Madrid, 1920, p. 30.

79 E. Ruiz Fornells, *La educación moral del soldado*, Toledo, 1899, p. 197.

80 Sobre honor y Ejército a finales del siglo XIX y principios del XX. Véase M. Martorell Linares, *Duelo a muerte...*, pp. 177-199.

81 A. Cañas de Pablos, “More Valuable Than Life Itself”: Military Honour and the Birth of Its Tribunal in Spain (1810–1870)”, *Journal of Military Ethics* 21 (2022), pp. 304-319.

82 J. M. Jover Zamora, *Política, diplomacia y humanismo popular*, Madrid, Turner, 1976, p. 287

83 U. Frevert, “Condición burguesa y honor...”.

84 J. Ponce Alberca y D. Lagares García, *Honor de oficiales: los tribunales de honor en el Ejército de la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Barcelona, Carena, 2000.

85 A. Cañas de Pablos, “More Valuable Than Life...”.

inherente: la defensa de la Patria. “Los militares formamos una clase especial”, sostenía el general Modesto Navarro García, porque “tenemos el alto y preciado honor de mantener con las armas su independencia e integridad”<sup>86</sup>. De ahí se colegía que “el honor obliga al militar a mucho más que al resto de los ciudadanos”, apuntaba el coronel Ruiz Fornells<sup>87</sup>.

Debido a este discurso sobre la superioridad del honor militar, los duelos en los que participaba un oficial fueron más peligrosos que el resto. De entrada, el militar que no respondiera a una ofensa en los términos impuestos por el código del honor, sobre todo si esta era pública, se arriesgaba a que los tribunales de honor, integrados por sus compañeros, le acusaran de cobardía y le expulsaran del Ejército, amenaza latente que algunos oficiales trataban de evitar reaccionando airadamente ante nimias ofensas. “Los militares, para quienes el culto al honor es una religión, habrán de aplicar las sanciones penales de su Código a aquellos a quienes deshonrados juzguen”, constató un periodista en 1904<sup>88</sup>. Pero no solo se trataba de ofensas que afectaran personalmente a un oficial: un militar no podía consentir una ofensa a la patria o a la bandera, a las que debía proteger a ultranza. Tampoco al Ejército ni a los símbolos que lo representaban, como el uniforme<sup>89</sup>.

Además, la pleitesía que los oficiales rendían al sentido del honor hacía difícil negociar con ellos los lances teatrales pero inocuos, habituales entre civiles, que imperaban la cultura duelística franco-latina, rituales coreografiados que apenas entrañaban riesgo, sin apenas sangre, y concluían en un acto festivo. “El honor es, para los que vestimos el uniforme militar, una religión”, consignó Diego Vega Montes de Oca en otro manual para soldados<sup>90</sup>. Y si el honor era sagrado, un duelo falso, amañado, era equivalente a la apostasía o a una blasfemia. No fue menos importante que el excitable pundonor de los oficiales entrañara una mayor sensibilidad hacia las ofensas. El soldado “admira al superior que tiene fama de ser muy delicado en su punto de honor”, observó el militar piemontés Carlo Corsi<sup>91</sup>. Palabras, gestos, miradas con potencial ofensivo, alusiones al valor o a la cobardía que un civil podría dejar pasar, para un oficial equivalían a una bofetada.

La guerra colonial y la derrota de 1898 excitaron el espíritu corporativo y las tendencias pretorianas en el Ejército, acompañadas de un creciente sentimiento de honor ofendido. La sensación de que la milicia había sido abandonada por unas autoridades civiles irresponsables y la impresión de que la prensa, y un sector amplio de la población humillaban a los militares, espolearon el ya de por sí sensible pundonor de la oficialidad. Esta percepción de honor colectivo ofendido alentó los ataques de grupos de oficiales a las sedes de periódicos, ocurridos entre 1895 y 1905: “No tiene nada de particular que gente impaciente se valiera de ciertos medios para vengar su honor ofendido”, justificó el ministro de la Guerra, general López Domínguez, en 1895<sup>92</sup>.

En ese mismo contexto de pundonor militar hiperestesiado tuvieron lugar en 1904 dos duelos terribles que enfrentaron a civiles con oficiales empeñados en la defensa a ultranza del uniforme: el celebrado entre el teniente Juan Alastuey y Vicente Blasco Ibáñez, en el que el escritor salvó la vida de milagro porque la hebilla de su cinto paró una bala

86 M. Navarro García, *Máximas de moral...*, 40.

87 E. Ruiz Fornells, *La educación moral...*, p. 195.

88 *El Heraldo de Madrid*, 20 de diciembre de 1904.

89 M. Martorell Linares, *Duelo a muerte...*, pp. 188 y ss.

90 D. Vega Montes de Oca, *Ligeras nociones de educación moral para el soldado*, Madrid, 1901, p. 60.

91 C. Corsi, *De la educación moral del soldado*, Madrid, J. Quesada, 1882, p. 343.

92 R. Núñez Florencio, *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, CSIC, 1990; M. Martorell Linares, *Duelo a muerte...*, pp. 188 y ss.

dirigida al vientre; y el acaecido entre el capitán Vicente Paredes y el marqués de Pickman, que acabó con el segundo muerto de un balazo en el corazón.

### 5. “TAN HORRIBLE COMO EL SUICIDIO, TAN CRIMINAL COMO EL ASESINATO”

En 1900 la Iglesia aún se regía por las máximas asentadas por el Concilio de Trento. La norma tridentina arremetió contra “el detestable uso del duelo, introducido por impulso de Satanás con el fin de perder las almas”. También castigó con penas de “excomunión y de perpetua infamia”, así como de privación de sepultura en sagrado a los duelistas y a quienes cooperaran con ellos. La exclusión del cementerio católico conllevaba una condena a la muerte perpetua, que fue ratificada por Pío IX en la *Bula Apostolicae Sedis*, de 1869<sup>93</sup>. Los lances de honor, explicaba el padre Francisco Echarri en 1770, aunaban tres pecados mortales: “Uno contra la caridad propia, por el riesgo a que se exponen los duelantes a perder la propia vida; otro contra la justicia, por el peligro de matar al prójimo; otro por el escándalo que se ocasiona”<sup>94</sup>.

“La ley natural prohíbe exponer arbitrariamente o sin justa causa la vida propia o ajena”, declaró en 1900 el editorial contra los duelos de un diario católico<sup>95</sup>. Si el duelista mataba era un asesino; si moría era un suicida, y los suicidas no tenían derecho a descansar en tierra sagrada, porque solo Dios podía trincar la vida. Ambos casos implicaban un pecado mortal. Ciertamente es que, en la práctica, la negación del descanso eterno solo atañía a quien fallecía impenitente en el campo del honor; si el duelista se confesaba antes de morir, o incluso si se arrepentía ante testigos cuando no había un sacerdote cerca, salvaba su alma. Joaquín Estébanez cerró su drama *Lances de honor* con el protagonista, agonizante tras el duelo, perdonando a su ofensor, abjurando de sus pecados y encomendándose a Jesucristo, alcanzado así la salvación<sup>96</sup>.

“Ningún católico puede aceptar, ni provocar, ni asistir a duelo alguno” proclamaba la prensa católica<sup>97</sup>. Al tiempo, los párrocos arengaban desde el púlpito contra los desafíos, costumbre “bárbara, irracional, salvaje, ridícula, funesta [...] baldón de la Humanidad», propia de “impíos o de hombres de muy débiles creencias”<sup>98</sup>. Y los libros católicos para iniciación de jóvenes en el mundo reiteraban la letanía: “La provocación o la aceptación de un duelo es una profesión pública de ateísmo [...], es renegar de la fe, es echarse en brazos del demonio, escupiendo en el rostro del Ángel de la caridad”<sup>99</sup>. Pero, ya fueran amables consejos o feroces admoniciones, las prédicas apenas hacían mella en los caballeros cristianos, que se batían por igual en toda la Europa continental, ya fueran “católicos, luteranos, calvinistas, anglicanos y presbiterianos”, como consignó el militar piamontés Carlo Corsi<sup>100</sup>.

La mayoría de los duelistas eran creyentes que desafiaban la autoridad del clero, pues conforme avanzaba el siglo XIX aumentó el número de varones reacios a someter todo acto de su vida al canon eclesial: “Los hombres van perdiendo el santo temor de Dios, negando a la Religión el lugar preferente que debe tener en la conciencia individual y en la

93 J. Bravo, *El concilio de Trento y el Concordato vigente*, vol. 2, Madrid, 1887, p. 50.

94 F. Echarri, *Directorio Moral*, Valencia, 1770, 122.

95 *El ideal católico*, 22 de septiembre de 1900.

96 J. Estébanez, *Lances de Honor...*

97 *El ideal católico*, 22 de septiembre de 1900.

98 J. Ramos Domingo, *Crónica e información en el sermonario español*, Salamanca, Universidad Pontificia, 2008, p. 316.

99 *La entrada en el mundo o Guía práctica del joven cristiano*, Madrid, 1883, p. 90.

100 C. Corsi, *De la educación moral...*, p. 325.

sociedad”<sup>101</sup>, lamentaba el obispo de Madrid al escribir sobre los duelos. En un país católico como España, observó con socarronería un periodista, “la Iglesia condenará el desafío y católicos serán los desafiados, católicos los padrinos y católicos quienes cohonesten y atenúen el delito”<sup>102</sup>. Luis de Armiñán explicó que los católicos más militantes confesaban tras el duelo, como hacía el marqués de Valdecerrato, “tradicionalista sin mácula y católico ferviente”, o daban a sus padrinos la dirección de un sacerdote para confesarse si caían gravemente heridos. A la postre, concluía, ninguna ley humana o divina podía contener el “afán ingénito que impulsaba al hombre a atribuirse el exclusivo juicio de todo aquello que se refiera a su estimación”<sup>103</sup>.

Además ¿quién podía creer que a finales del siglo XIX o principios del XX la Iglesia desempolvara el Concilio de Trento, aplicando sus oxidadas máximas en el mundo moderno? Pocos juzgaban en serio que algo así pudiera suceder..., hasta que ocurrió. En octubre de 1904, el cardenal de Sevilla, Marcelo Spínola, prohibió que el marqués de Pickman, muerto instantáneamente en un lance, y por tanto inconfeso, fuese enterrado en el cementerio católico. Spínola quería plantar cara a la secularización rampante, combatir sin cuartel al liberalismo y al mundo moderno. No es hijo de Dios “quien ha borrado su nombre sacrosanto en todos los lugares donde lo escribió la piedad de nuestros mayores [...], quien no le consiente intervenir en los más importantes actos de la vida humana”, escribió en 1888 en una pastoral que arremetía contra “la sociedad del siglo XIX”<sup>104</sup>. Pickman, al batirse en duelo en contra del dictado eclesiástico, dejó de ser hijo de Dios, de pertenecer a la comunidad católica: fallecido sin confesión, debía ser expulsado del cementerio católico y enterrado en el civil.

El día del sepelio, el capellán del cementerio sevillano de San Fernando prohibió la entrada del cadáver y su séquito en el camposanto, pero los trabajadores de la fábrica de La Cartuja, de la que el marqués era condueño, tomaron por fuerza el ataúd y lo enterraron en el panteón familiar.<sup>105</sup> Spínola montó en cólera y exigió al Gobierno que prevaleciera el fuero eclesiástico: solo a la Iglesia correspondía decidir quién podría ser enterrado en sagrado. Aquella misma noche la policía municipal, custodiada por la benemérita, sacó el cadáver del panteón y lo llevó al cementerio civil. Muerto en un duelo, Pickman también fue condenado a la muerte eterna.

## 6. “UNA NECIA COSTUMBRE MEDIOEVAL”

La muerte del marqués de Pickman asestó un golpe considerable a los lances de honor. Cada vez eran más los varones que conformaban la élite social, el universo al que iba dirigida la cultura del honor, que no se sentían concernidos por hábitos que se remontaban a la noche de los tiempos y parecían ajenos a la modernidad. Una “necia costumbre medioeval” o “antigualla ruin”, escribía el periodista José de la Hermida en 1900<sup>106</sup>. Pero, en la medida en que los lances eran inocuos, tampoco despertaban una gran repulsa social hasta la fecha.

El duelo de Pickman demostró que el juego con espadas o con pistolas podía acabar en tragedia y originó una virulenta campaña contra los desafíos, animada por otro caso que,

101 *La Unión Católica*, 31 de agosto de 1887.

102 *Catalunya artística*, 20 de octubre de 1904.

103 L. de Armiñán, *El duelo en mi tiempo...*, pp. 31 y ss.

104 Citada en *Vida del Emmo. y Rvdo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Marcelo Spínola y Maestre*, Sevilla, 1924, p. 316

105 Sobre el entierro y desentierro de Pickman, véase M. Martorell Linares, *Duelo a muerte...*, pp. 255 y ss.

106 *Las dominicales del libre pensamiento*, 29 de marzo de 1900.



además, cuestionó el propio concepto del honor. En 1906 el periodista Benigno Varela mató de un tiro en la espalda durante un lance a su colega Juan Pedro Barcelona. Nunca estuvo del todo claro si se trató de un error provocado por la ansiedad o de un balazo a traición, pero ambas posibilidades atentaban contra el corazón del ritual duelístico: si el percance fue involuntario, cualquier indocumentado con una pistola podía causar estragos en un desafío; si fue deliberado, la ignominia manchaba la pretendida pureza de los pleitos de honor. El asunto resultó lo suficientemente turbio como para que Varela diera con sus huesos en la cárcel<sup>107</sup>.

El barón de Albi, en un gesto de repulsa, creó en 1905 la Liga Nacional Antiduelista. A imagen y semejanza de sus predecesoras en el Imperio Austrohúngaro e Italia<sup>108</sup>, se integraba en un catolicismo activista que abogaba por un nuevo patrón de masculinidad para los varones, más acorde con los postulados de la Iglesia<sup>109</sup>. En su fundación participaron destacados militares, políticos, periodistas, profesionales liberales y aristócratas y en 1914 contaba con 20 000 afiliados<sup>110</sup>. Como alternativa al duelo proponía la creación de tribunales de honor que dirimieran pacíficamente las disputas entre caballeros. Gozó de cierta influencia durante un tiempo e inspiró un proyecto de ley contra los lances de honor que el Gobierno Maura llevó a las Cortes en 1908, aunque no fue aprobado<sup>111</sup>.

Los duelos como práctica generalizada desaparecieron al mismo tiempo que la sociedad liberal que fue su caldo de cultivo. El código del honor sirvió para legitimar a la élite que lideró el liberalismo de notables, y empezó a retroceder a la par que este, conforme avanzó el siglo xx. Pese a todo, los lances aún sobrevivirían un tiempo. En Francia fueron frecuentes hasta la Gran Guerra: frente a los millones de caídos en la contienda, aquellos rifirrafes personales a espada o pistola parecían ridículos juegos infantiles. Aun así, hubo allí desafíos aislados durante décadas: el último que conocemos enfrentó a Gaston Deferre y René Ribière en 1967. En Alemania o Italia fueron más comunes durante el período de entreguerras, pero en tanto que afirmación liberal del individuo desaparecieron con el auge de los totalitarismos. En Uruguay y Argentina todavía se celebraron algunos en los años setenta del pasado siglo<sup>112</sup>.

En España, varios periodistas y otros profesionales liberales siguieron batiéndose durante la dictadura de Primo de Rivera. Sin embargo, al comenzar los años treinta, pocos varones veían sentido a la defensa del honor arma en mano. Hasta el punto de que el código penal de 1932, por primera vez en la historia de la codificación, ni siquiera consideró oportuno incluir en su articulado la persecución de los lances de honor: hacía ya tiempo que habían desaparecido<sup>113</sup>.

107 Para el escándalo del duelo Varela-Barcelona, véase, por ejemplo, *El Heraldo de Madrid*, 9 de octubre de 1906 y días siguientes. Este duelo, enmarcado en el contexto de los duelos entre periodistas, en R. Sánchez, "Honor de periodistas. Libertad de prensa y reputación pública en la España liberal", en R. Sánchez y J. A. Guillén (coords.), *La cultura de la espada...*, pp. 305-332.

108 R. Sánchez: "Aristocrats for Peace...".

109 I. Blasco Herranz, "¿Re-masculinización de catolicismo? Género, religión e identidad católica masculina en España a comienzos del siglo xx", en I. Blasco (ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea*, Valencia, Tirant Lo Blanc, 2018, pp. 115-136.

110 J. M. Laguna Azorín, *Los tribunales de honor. Su organización y funcionamiento. Validez legal de sus fallos*, Madrid, 1914.

111 J. Ponce Alberca y D. Lagares García, *Honor de oficiales: los tribunales de honor en el ejército de la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Barcelona, Carena, 2000, pp. 67 y ss.

112 "Decadencia de los duelos en Francia y en Europa", en F. Guillet, *La mort en face...*, pp. 348 y ss. En Argentina, S. Gayol, *Honor y duelo...*, 221 y ss. Uruguay, *El País*, 25 de marzo de 1984.

113 M. Martorell Linares, "El duelo en 1900: un delito especial", en J. Alvarado y M. Martorell (coords),

## BIBLIOGRAFÍA

- Armiñán, L. de, *El duelo en mi tiempo*, Madrid, Editora Nacional, 1950.
- Benítez Burraco, A., “Cómo funciona el arte de Pushkin: algunas reflexiones acerca del duelo entre Oneguín y Lenski”, *Eslavística Complutense*, 4 (2004) pp. 101-119.
- Banks, S., “Killing with courtesy: The English Duelist. 1785-1845”, *Journal of British Studies*, 47/3 (2008) pp. 528-558.
- Blanco Rodríguez, E., “Rojo de vergüenza y condenado por cobarde: masculinidad, honor y duelos en la España decimonónica”, *Ayer*, 120 (2020), pp. 171-193.
- Blasco Herranz, I., “¿Re-masculinización de catolicismo? Género, religión e identidad católica masculina en España a comienzos del siglo xx”, en I. Blasco (ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea*, Valencia, Tirant Lo Blanc, 2019, pp. 115-136.
- Borrego, A., *Ensayo sobre la jurisprudencia de los duelos*, por el conde de Chateauevillard, traducido del francés por A. Borrego, Madrid, 1891.
- Bravo, J., *El concilio de Trento y el Concordato vigente*, Madrid, 1887.
- Cañas de Pablos, A., “More Valuable Than Life Itself”: Military Honour and the Birth of Its Tribunal in Spain (1810–1870)”, *Journal of Military Ethics*, 21 (2022) pp. 304-319.
- Cervantes, A., *Los duelos en Cuba*, La Habana, Miranda, 1894.
- Chateauevillard, conde de, *Essai sur le duel*, París, Chez Bohaire, 1836.
- Chocano, M., “Pulsiones nerviosas de un orden craquelado: desafíos, caballerosidad y esfera política (Perú, 1883-1960)”, *Histórica* 35/1 (2011).
- Domenicheli, M., *Cavaliere e gentiluomo. Saggio sulla cultura aristocratica in Europa (1513-1915)*, Roma, Bulzoni Editore, 2002.
- Echarri, F., *Directorio Moral*, Valencia, 1770.
- Esperón Fernández, A. J., “Honor y escándalo en la encrucijada del Sexenio Democrático: la opinión pública ante el duelo entre Montpensier y Enrique de Borbón”, en R. Sánchez y J. A. Guillén (eds.), *La cultura de la espada. De honor, duelos y otros lances*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2019, pp. 245-287.
- Fernández de Córdova, F., *Mis memorias íntimas*, t. II, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1888.
- Estébanez, J., *Lances de honor*, Madrid, R. Velasco, 1909.
- Fetheringill Zwicker, J., *Dueling students. Conflict, Masculinity, and Politics in German Universities, 1890-1914*, The University of Michigan Press/Ann Arbor, 2011.
- Fontane, T., *Effi Briest*, Madrid, Alianza Editorial (ed. or.1895) 2004.
- Frevert, U., “Condición burguesa y honor. En torno a la historia del duelo en Inglaterra y Alemania”, en J. M. Fradera y J. Millán (eds.), *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 361-398.
- Gayol, S., *Honor y duelo en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- Guillén Barrendero, J. A., “Duelo, honor y nobleza en la Edad Moderna: un perfil de cultura nobiliaria”, en R. Sánchez y J. A. Guillén (eds.): *La cultura de la espada. De honor, duelos y otros lances*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2019, pp. 43-63.
- Guillet, F., *La mort en face. Histoire du duel de la Revolution à nos jours*, Flammarion Paris, 2008.
- Hughes, S. C., *Politics of the sword: dueling, honor, and masculinity in modern Italy*, Columbus, Ohio State University Press, 2007.
- Jover Zamora, J. M., *Política, diplomacia y humanismo popular*, Madrid, Turner, 1976.
- Kiernan, V., *El duelo en la historia de Europa*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

- La entrada en el mundo o Guía práctica del joven cristiano*, Madrid, 1883.
- Laguna Azorín, J. M., *Los tribunales de honor. Su organización y funcionamiento. Validez legal de sus fallos*, Madrid, 1914.
- Lehigh, J., *Touché. The duel in literature*, Harvard College, 2015.
- Lérmontov, M. Y., *Un héroe de nuestro tiempo*, Madrid, Akal, (ed. or. 1840) 2009.
- Luengo, J., “Masculinidad reglada en los lances de honor. Desafíos burgueses en el cénit de un fin de época (1870-1910)”, *Rubrica Contemporánea*, VII/13 (2018) pp. 59-79.
- Martorell Linares, M., *Duelo a muerte en Sevilla*, Coruña, Ediciones del Viento, 2016.
- “El duelo en 1900: un delito especial”, en J. Alvarado Planas y M. Martorell Linares (coords), *Historia del delito y del castigo en la Edad Contemporánea*, Madrid, Dykinson, 2017, pp. 355-378.
- “Camelot en 1900: el código del honor y el ideal del perfecto caballero”, en D. Martykanova y M. Wallin, *Ser hombre*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2022.
- Martykánová, D., “Los pueblos viriles y el yugo del caballero español. La virilidad como problema nacional en el regeneracionismo español (1890-1910)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39 (2017) pp. 19-37.
- Matos e Lemos, M., “O duelo em Portugal depois da implantação da república”, *Revista de Historia das Ideias*, 15 (1993), pp. 561-597.
- Maupassant, G., “Un cobarde”, en *Sangre y otros relatos*, Madrid, Ambrosio Pérez, 1902, pp. 49-66.
- McAleer, K., *Dueling. The cult of honor in the Fin-de-Siecle Germany*, Princeton University Press, 1997.
- Mosse, G. L., *The image of man: The creation of modern masculinity*, Oxford University Press, 1996.
- Navarro García, M., *Máximas de moral militar*, Madrid, 1920.
- Nisbett, R. y Cohen D., “Violence and Honor in the Southern United States”, en J. E. Dizard, R. Merrill Muth y S. P. Andrews (eds), *Guns in America*, New York University Press, 1999, pp. 264-275
- Martínez Torres, R., “Introducción” a Mijáil Yúrevich Lérmontov: *Un héroe de nuestro tiempo*, Madrid, Akal, 2009, pp. 5-34.
- Nye, R. A., *Masculinity and males codes of honor in modern France*, Berkeley, University of California Press, 1998.
- Núñez Florencio, R., *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, CSIC, 1990
- Onieva, A. J., *Pushkin*, Madrid, Epesa, 1969.
- Parker, D. S., “Law, Honor, and Impunity in Spanish America: The Debate over Dueling, 1870-1920”, *Law and History Review* 19/2 (2001) pp. 311-341.
- Piccato, P., *The Tyranny of Opinion: Honor in the Construction of the Mexican Public Sphere*, Durham, Duke University Press, 2010.
- Ponce Alberca, J. y Lagares García, D., *Honor de oficiales: los tribunales de honor en el ejército de la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Barcelona, Carena, 2000.
- Ramos Domingo, J., *Crónica e información en el sermonario español*, Salamanca, Universidad Pontificia, 2008.
- Ramos Yzquierdo, L., *Código del duelo extractado y traducido de varios autores nacionales y extranjeros*, Cienfuegos, 1889.
- Rangel, D. M., “O código d’honra e as alterações na prática de duelar em Portugal nos séculos XIX-XX”, *Cultura, Espaço & Memória* 2 (2011) pp. 244-264.
- Reyffman, I., “The Emergence of Duel in Russia: Corporal Punishment and the Honor Code”, *The Russian Review*, 54 (1995) pp. 26-43.

- Ruiz Albéniz, V., *¡Aquel Madrid! (1900-1914)*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1944.
- Ruiz Fornells, E., *La educación moral del soldado*, Toledo, 1899.
- Sánchez, R., “Honor de periodistas. Libertad de prensa y reputación pública en la España liberal”, en R. Sánchez y J. A. Guillén (coords.), *La cultura de la espada. De honor, duelos y otros lances*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2019, pp. 305-332.
- “El duelo es una necesidad de los tiempos presentes»: opiniones sobre el carácter civilizador del duelo en la España del siglo XIX”, *Memoria y civilización*, 23 (2020), pp. 1-21.
- “Aristocrats for Peace: The Anti-Duellist Conference of Budapest (1908)”, *Ler História*, 80 (2022) pp. 137-158.
- Sierra Valenzuela, E., *Duelos, rieptos y desafíos: ensayo filosófico-jurídico sobre el duelo*, Madrid, J. C. Conde y cía, 1878.
- Simpson, A., “Dandelions on the Field of Honor: Dueling, the Middle Classes, and the Law in Nineteenth-Century England”, *Criminal Justice History*, IX (1998) pp. 99-155.
- Sinor, D., “Duelling in Hungary between the two world wars”, *Hungarian Studies* 8/2 (1993) pp. 227-235.
- Tapia y Gil, A., *Los suicidios en España*, Madrid, 1900.
- Tovar, A., *Código Nacional Mexicano del Duelo*, México, Imprenta de Ireneo Paz, 1891.
- Urbina y Ceballos, J., marqués de Cabriñana, *Lances entre caballeros*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1900.
- Varela Tortajada, J., *El último conquistador: Blasco Ibáñez (1867-1928)*, Madrid, Tecnos, 2015.
- Vega Montes de Oca, D., *Ligeras nociones de educación moral para el soldado*, Madrid, 1901.
- Vida del Emmo. y Rvdo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Marcelo Spínola y Maestre*, Sevilla, 1924.
- Vílchez, J. F., “Cien años de la muerte de Suárez de Figueroa”, *Cuadernos de periodistas*, (julio 2004) pp.101-106.
- Yñiguez, E., *Ofensas y desafíos*, Madrid, Evaristo Sánchez, 1890.

## Muerte, ritos y tumbas: una perspectiva arqueológica

## Death, Rites, and Graves: An Archaeological Perspective

Teresa CHAPA BRUNET  
Universidad Complutense de Madrid  
tchapa@ghis.ucm.es  
<https://orcid.org/0000-0002-4608-3812>

Fecha de recepción: 27-11-2022  
Fecha de aceptación: 18-03-2023

### RESUMEN

Una de las manifestaciones más significativas de cada sociedad es el diseño de su ritual funerario, puesto que refleja las bases religiosas e ideológicas en las que se sustenta su organización. Aunque muchos de los procesos implicados en los funerales son efímeros, los cementerios y las sepulturas contienen información material que es estudiada por la arqueología con métodos cada vez más sofisticados, entre los que destacan los análisis isotópicos y genéticos. No menos importantes son los nuevos planteamientos teóricos. Si en la arqueología de la muerte tradicional los enterramientos eran ordenados por riqueza, sexo y cronología, en la actualidad se añaden otras perspectivas de estudio, como el papel asignado al género o la manipulación ideológica del ceremonial fúnebre. Finalmente, las nuevas ideologías del presente plantean retos y cortapisas que estimulan, pero también dificultan, el trabajo arqueológico.

**Palabras clave:** arqueología funeraria, muerte, ideología, ritual, género, excavación de cementerios

### ABSTRACT

One of the most significant manifestations of every society is the design of its funeral ritual since it reflects the religious and ideological frames on which its organization is based. Although many of the processes involved in funerals are ephemeral, cemeteries and graves contain material information that is studied by archeology with increasingly sophisticated methods, including isotopic and genetic analyses. No less important are the new theoretical approaches. Within the traditional "Archeology of Death", burials were ordered by wealth, sex, and chronology. Nowadays, other study perspectives are added, such as the role assigned to gender or the ideological manipulation of the funerals. Finally, the new ideologies of the present pose challenges and obstacles that stimulate, but also hinder, archaeological work.

**Keywords:** funerary archaeology, death, ideology, ritual, gender, excavation of cemeteries

## INTRODUCCIÓN

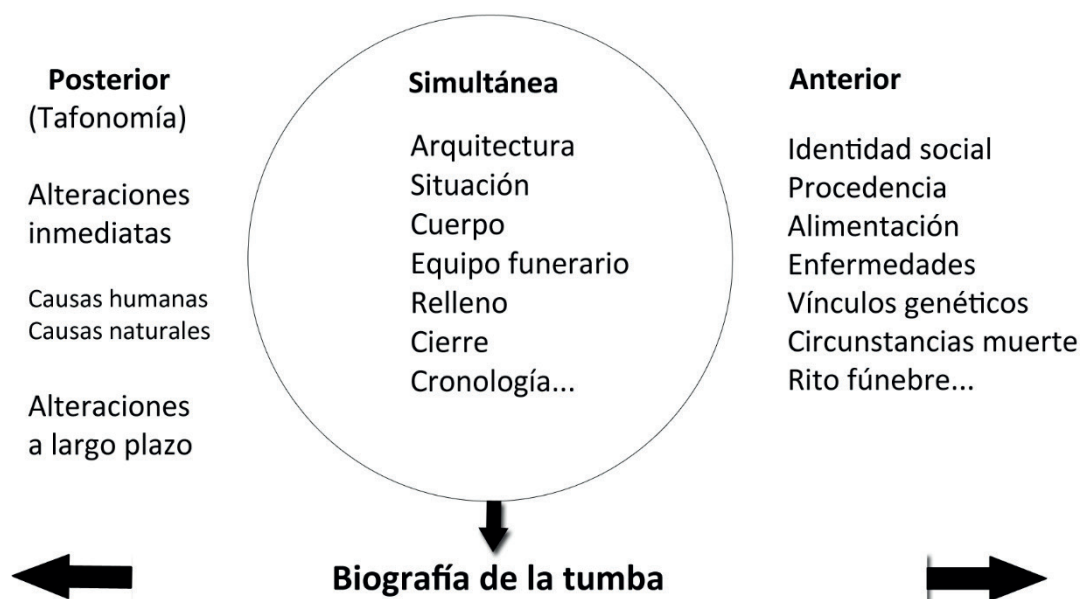
Desde sus orígenes, la humanidad ha tenido que enfrentarse al hecho inexorable de la muerte y la pérdida de cada individuo, lo mismo que su nacimiento y las fases más importantes por las que atraviesa su vida implican cambios y reordenaciones en el seno del núcleo familiar y social. En su magistral ensayo publicado en 1908, Arnold van Gennep (2008 [1908]) analizó cómo las sociedades diseñan una serie de ceremoniales que permiten aceptar esos cambios y aminorar sus efectos negativos. Estos “ritos de paso”, como él los bautizó, incluyen el embarazo y el parto, el nacimiento y la infancia, la iniciación, el matrimonio y los funerales. En todos ellos hay uno o varios protagonistas concretos, pero el ritual incluye la participación del colectivo social, constituyendo momentos en los que el grupo refuerza sus creencias y establece vínculos de agregación en actos compartidos por todos sus miembros.

Entre estos rituales, el de la muerte tiene sin duda unas características especiales. Por una parte, el personaje central de las ceremonias no puede participar activamente en ellas, de manera que su desarrollo queda totalmente en manos de las personas a las que se reconoce un papel relevante, bien por sus relaciones familiares o bien por su representatividad en el funcionamiento del grupo. Por otra, al contrario que la iniciación, el matrimonio u otros ritos más habituales, la muerte no puede programarse en un momento concreto del año, sino que hay que afrontarla cuando sucede, y la respuesta ceremonial debe producirse en cualquier fase del calendario.

La organización de los funerales cumple varios objetivos, aplicando una normativa de acción reconocida colectivamente como apropiada para que el paso de los difuntos al más allá se produzca en la forma correcta y los supervivientes acepten la pérdida y se adapten adecuadamente a la nueva situación. Tanto los ritos funerarios como la liturgia que los acompaña adoptan expresiones que resultan coherentes con la formulación religiosa de la ideología que sustenta el sistema social. Descansando en estos parámetros, estas expresiones pueden adquirir múltiples formas, ya que cada una de ellas podría realizarse de manera muy diferente. En todo caso, además de proporcionar consuelo y cohesión a las personas afectadas, los funerales se convierten en una ocasión privilegiada para recordar los principios identitarios que definen al grupo y la manera en la que los difuntos cumplieron con las expectativas sociales mientras estaban vivos.

Todo el ceremonial funerario se inserta en un proceso que es latente en los momentos previos a la muerte y que se manifiesta más explícitamente cuando esta se produce, reconociéndose en él al menos tres fases: la de separación, con los preparativos para los funerales y el cadáver todavía en su entorno habitual; la de tránsito, en la que los difuntos son transportados al cementerio, terminando con el cierre final de la sepultura, y la de reagregación, que suele implicar comensalidad colectiva y permite la reanudación de la vida cotidiana. A partir de este momento, los difuntos se incorporan al ámbito de la memoria, se convierten en antepasados y permiten que las raíces del grupo profundicen en su historia, justificando a su vez el presente de los vivos.

Ciertamente, el escenario fúnebre se basa en una ideología y se desarrolla mediante unas ceremonias que dejan a menudo escasa huella material, y que, a no ser que contemos con fuentes escritas, resultan difíciles de detectar por la arqueología. De ahí las críticas de antropólogos como Bartel (1982), quien señalaba que, de todo el complejísimo ritual funerario, su distribución temporal, sus ritos y prácticas litúrgicas, participación de los miembros del grupo, etc., lo único a lo que tenía acceso la arqueología era a la tumba, lo que constituía una parte mínima de todo el proceso. Sin embargo, actualmente las estructuras funerarias no solo dan mucha más información de la que Bartel imaginaba en su momento, sino que los planteamientos y la técnica de estudio de los cementerios ha ampliado notablemente el registro susceptible de interpretación histórica.

**Figura 1.** Proyección temporal de la información recogida en una sepultura

Los objetivos de la arqueología funeraria son indudablemente ambiciosos, puesto que no se conforma con yuxtaponer la información proporcionada por los restos óseos, sepulturas y ajuares, sino que todo ello le permitirá reconocer la *identidad social* de los difuntos dentro de los grupos a los que pertenecen. Para ello es preciso contar con la información de conjunto proporcionada, no solo por el contenido de las tumbas, sino por su estructura, situación y correlación con el universo de los vivos.

Cuando la denominada “nueva arqueología” o “arqueología procesual” generó, a partir de la década de 1960, una rama de estudio específica que denominó con éxito “arqueología de la muerte”, el estudio de las necrópolis comenzó a sistematizarse más allá de los intereses cronológicos y tipológicos que habían dominado el historicismo previo (Vicent, 1995; Chapa, 2006; Rodríguez-Corral y Ferrer Albelda, 2018). L. Binford (1972: 17) reconoció la posibilidad de determinar la “persona social” del difunto, es decir, el conjunto de papeles que este había desempeñado en vida y que era considerado por el grupo social como adecuado para su reconocimiento en los funerales. A partir de ese momento se difundió una perspectiva funcionalista del hecho funerario, siendo muy ilustrativa la tesis de A. Saxe (1970). Su “hipótesis 8” defendía que, cuando los individuos o las sociedades justifican su posición social y su control sobre recursos críticos recurriendo a sus antepasados, será necesario establecer un vínculo entre vivos y muertos, que formalizará los cementerios y desarrollará ritos funerarios que subrayen su mensaje ideológico (Chapman, 2003: 307).

Esta perspectiva llevó a excavaciones en extensión de las necrópolis, lo que contrastaba con las prácticas anteriores del positivismo histórico, habituadas a seleccionar aquellas sepulturas de mayor importancia que proporcionaban resultados más vistosos y que entonces se consideraban más representativos. Los datos obtenidos sobre la naturaleza de las estructuras funerarias y su ajuar se interpretaron en base jerárquica, estipulando índices de riqueza que agrupaban a los individuos en categorías sociales. Aunque, junto a esta “dimensión vertical”, se valoró también la “dimensión horizontal” de los cementerios, apreciándose afiliaciones por sexo, edad u otros conceptos, la valoración vertical fue la dominante. En todo caso, la inclusión de los ajuares completos y del esfuerzo constructivo

de las tumbas en las bases de datos que sustentaban estos estudios generó nuevos métodos de trabajo en los contextos funerarios (Quesada, 1993), que, con actualizaciones, todavía hoy están vigentes.

Las corrientes postprocesuales generalizadas a partir de 1980 revisaron también la manera en la que podía y debía abordarse e interpretarse el registro funerario. La visión jerárquica y economicista anterior tenía que sustituirse, o por lo menos incorporar, la nueva agenda de los estudios sociales, corporeizando a los difuntos y a quienes participaban en los funerales, restituyendo paisajes y ceremonias que eran cruciales en la experiencia personal, y valorando otros importantes aspectos de la vida que pudieran traslucirse a través de la evidencia arqueológica. La consideración de la identidad social, los estudios de género, el reconocimiento de la biografía de los objetos, las tumbas o las personas, y el papel activo de los profesionales en la construcción del relato arqueológico y su transmisión al resto de la sociedad, son campos en los que hoy se trabaja con intensidad.

### **1. EL ESTUDIO DE LOS RESTOS HUMANOS**

El carácter marcadamente multidisciplinar de la arqueología se manifiesta especialmente en la investigación relacionada con el registro funerario<sup>1</sup>, cuyo elemento central son los restos humanos. Los estudios de antropología física son claves para conocer las características de la población enterrada, y mientras en Estados Unidos se denomina a esta especialidad como “bioarqueología”, en otros ámbitos este término se amplía al estudio de cualquier ser vivo, sea humano, animal o vegetal. Dado que los restos antropológicos que se recuperan han quedado casi siempre reducidos al esqueleto, muchos especialistas prefieren utilizar el término “osteoarqueología” en su trabajo, pero los estudios de H. Duday recuerdan que a menudo los huesos revelan procesos específicos de descomposición o alteraciones posteriores al entierro, por lo que es partidario de utilizar la denominación de “arqueotanatología” a estas investigaciones (Duday, 2009). Por su parte, Robb (2012) denomina “osteobiografía” a esta visión que centra su interés en las características vitales del individuo. En el caso de tratarse de vestigios recientes, se habla más habitualmente de “arqueología forense” o mejor, de “arqueología en contextos forenses” (Talavera González y otros, 2017).

Al margen de esta variada terminología, que busca definir mejor la orientación de los trabajos, todos estos estudios, sin excepción, proporcionan una importantísima información sobre cómo eran los individuos cuando estaban vivos. A las identificaciones primarias de edad, sexo, altura o estructura ósea, hay que añadir los indicios de deficiencias alimentarias, patologías o muerte violenta. El innegable interés que tienen estos datos a nivel individual se multiplica cuando los resultados se extienden a una comunidad, lo que permite una valoración mucho más completa de las poblaciones en estudio. La gran fosa de época calcolítica conocida como Camino del Molino, que constituía la sepultura colectiva del grupo que habitó Caravaca (Murcia), es un ejemplo. Las excavaciones documentaron 1336 cráneos, lo que sirvió para definir el número mínimo de personas enterradas. Varones y mujeres estaban representados casi por igual, con ligero predominio de los primeros, y en cuanto a la edad, un 40% correspondía a infantiles y juveniles. Veintiún adultos (1,6 % del total, del que el 57% corresponde varones y el 43% a mujeres) mostraban traumatismos craneales por impacto de piedras, que fueron causa de muerte (Lomba Maurandi y Haber Uriarte, 2016: 353). El panorama proporcionado por los restos óseos refleja aparentemente

---

1 A pesar de lo mucho que la disciplina ha avanzado en los últimos años, sigue siendo recomendable consultar el manual de Parker Pearson (2005 [1999]) para tener una visión de las líneas preferentes en este campo.



la dinámica de un grupo local estable, aunque afectado puntualmente por signos de violencia, sigue durante generaciones un mismo rito mortuorio.

**Figura 2.** Enterramiento colectivo calcolítico del Camino de la Cruz (Caravaca, Murcia)



Fuente: T. Chapa

Sin embargo, nuevas técnicas, siempre basadas en el estudio de los huesos, permiten abordar más a fondo la diversidad humana integrada en una misma población. Estas investigaciones se centran en análisis químicos y genéticos, y ofrecen resultados que identifican con detalle a los individuos y abordan aspectos como la alimentación o la presencia de personas procedentes de zonas geográficas alejadas al territorio donde han sido enterradas.

Los análisis químicos se centran en diversos componentes isotópicos de los huesos y dientes. Calcio y nitrógeno permiten distinguir proteínas terrestres y marítimas, así como el consumo de vegetales, por lo que son relevantes para determinar la paleodieta. En el caso del poblado de época ibérica de Castellet de Bernabé, el estudio de isótopos estables realizado a partir de los restos óseos de individuos infantiles inhumados bajo el pavimento de las casas ofreció información sobre los patrones alimentarios de las mujeres que les amamantaron. Pudo constatarse así una alimentación basada en plantas y animales disponibles en la zona, confirmando el patrón previsto (Salazar-García *et al.*, 2010). depende sobre todo de factores ambientales (suelos, plantas, precipitaciones, hidrología, etc), asimilándose preferentemente a través del agua consumida. Es preciso, por tanto, comparar la caracterización isotópica tanto del agua como de los restos humanos analizados, y caso de que haya una diferencia notable, puede deducirse que el individuo procede de un área no local (Lightfoot E., O'Connell T.C., 2016; Salazar-García y Silva Pinto, 2017). Por su parte, el estroncio depende del contexto geológico del entorno y se mide básicamente en los dientes, puesto que su estructura es muy compacta. Su absorción se produce durante la infancia y no se regenera en etapas posteriores de la vida. En consecuencia, su huella isotópica corresponderá a la zona donde esa persona pasó sus primeros años (Díez Fernández, 2019).

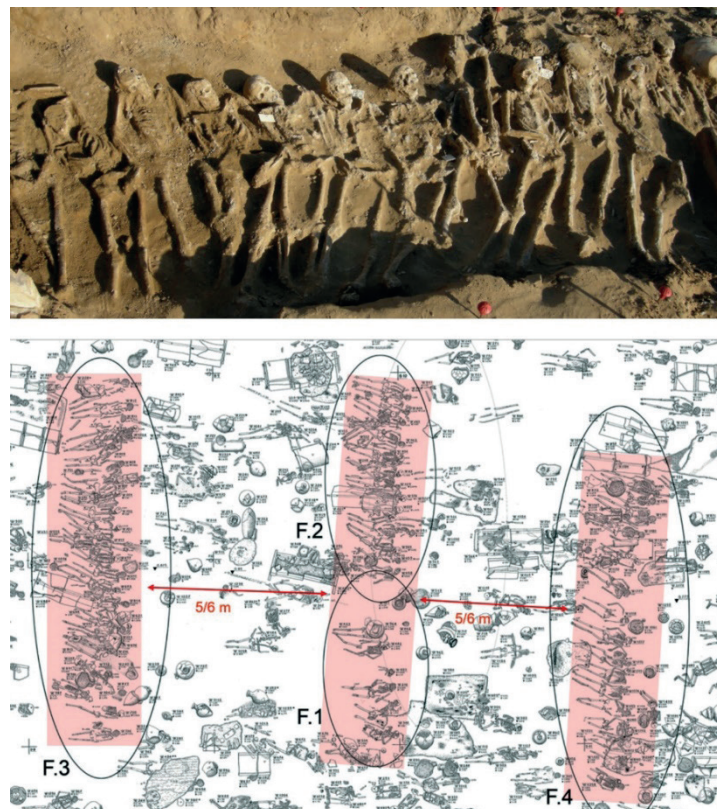
Resulta evidente que la toma de muestras en todos estos casos resulta muy compleja. En primer lugar, se trata siempre de tratamientos que destruyen las muestras que estudian, por lo que deben afectar a partes anatómicas que no sean muy significativas o visibles. Por otro lado, cualquier resto óseo puede estar afectado por procesos tafonómicos que

favorezcan su contaminación química, por lo que se impone extraer y procesar siempre muestras de la tierra que los alberga para detectar fenómenos de transferencia (Knüsel y Robb, 2016). En el caso de los isótopos de oxígeno y estroncio, es necesario caracterizar la signatura isotópica del agua y de la geología de la zona respectivamente, generando lo que habitualmente se denominan “Isoscapes” o “Paisajes isotópicos”, lo que requiere no poco esfuerzo (West, 2010; Pellegrini *et al*, 2016; Cuello del Pozo, 2018).

Pero sin duda, las disciplinas que más han cambiado el panorama de los estudios sobre restos humanos en los últimos años son la genética y la proteómica. El análisis de las proteínas puede aplicarse no solo a los restos óseos, sino a todos los elementos de ajuar que los acompañan y que tengan naturaleza orgánica. Sus posibilidades se abren a campos de conocimiento como subsistencia, patrones de salud y enfermedad, evolución, filogenia y medio ambiente (Hendy, 2021: 1). Por su parte, los estudios genéticos se han popularizado en los últimos tiempos, no solo porque han revolucionado nuestro conocimiento sobre la evolución humana, sino porque han ido fijando los genomas de las poblaciones que habitaron las distintas zonas geográficas, detectando presencia de individuos exógenos o incluso movimientos de poblaciones enteras, lo que ha causado no pocas sorpresas y discusiones entre los especialistas (Kristiansen, 2022).

Un caso representativo es el estudio de las fosas donde quedaron inhumados los guerreros griegos tras la primera batalla de Himera (Sicilia, 480 a. C.), en la que vencieron a sus atacantes, los cartagineses.

**Figura 3.** Guerreros muertos en la batalla de Himera (480 a. C.) y situación de las fosas en el cementerio de la antigua ciudad griega (a partir de Bertolino, Alaimo y Vasallo, 2017)



El estudio osteológico y paleopatológico de los cuerpos reveló que se trataba de varones jóvenes, cuya edad media se situaba entre los 25 y 30 años. Sus huesos presentaban tremendas heridas, hasta el punto de que algunos esqueletos conservaban incrustadas las puntas de las lanzas y espadas que habían causado su muerte (Vasallo, 2010). Realizado el análisis de los isótopos de oxígeno y estroncio del esmalte dental de 62 soldados, se reveló que aproximadamente dos tercios de ellos no eran propiamente griegos, aunque no pudo reconocerse una asignación concreta de su zona de origen (Reinberger y otros, 2021). Finalmente, se realizaron determinaciones de ADN sobre 16 de los individuos analizados isotópicamente. Algunos de ellos proporcionaron resultados sorprendentes, ya que no solo no eran sicilianos, egeos o mediterráneos, sino que se correspondían con familias genéticas distantes, como las del norte de Europa, el Cáucaso, los Balcanes o las estepas euroasiáticas. En todos estos casos las pruebas isotópicas habían señalado también su carácter foráneo, lo que reforzó los resultados obtenidos y remarcó la diversidad de componentes de los ejércitos de la época, con una importante participación del mercenariado (Reitsema y otros, 2022).

## 2. IDENTIFICANDO A LAS PERSONAS EN EL REGISTRO FUNERARIO

Una de las líneas más importantes en estos nuevos planteamientos ha sido la arqueología de género (Conkey y Spector, 1984), que sin duda ha transformado significativamente las perspectivas para la valoración de los restos funerarios (Arnold y Wicker, 2001; Sofaer y Stig Sørensen, 2013; Prados, López y Parra, 2012). Muy vinculada a las propuestas feministas, la arqueología de género defiende estudiar a los individuos enterrados desde perspectivas más amplias que entiendan las diferencias entre el sexo biológico y el género. El primero tendría un componente básicamente físico, mientras que el segundo atiende a las lecturas que la sociedad hace de las características y diferencias físicas. Además, mientras que la división sexual binaria masculina/femenina se ha considerado radical y universal a través del tiempo, se plantea la necesidad de percibir otras posibilidades que amplíen esta dicotomía, tanto en lo físico como en las expresiones del género, incluyendo otras variantes como la transexualidad que defiende la “*queer archaeology*” (Gilchrist, 2009; Voss, 2000; Weismantel, 2013). Las sepulturas son un campo especial para mostrar si estas diferencias se materializan a través de los esqueletos y de los objetos que los acompañan.

Podemos presentar aquí, de forma simple pero representativa, un caso concreto: la sepultura de la llamada Dama de Vix, una princesa céltica fallecida entre 500-480 a. C., cuya tumba monumental ha provocado no pocas lecturas, todas ellas influidas por la forma en que sexo, el género y lo femenino han sido valorados en arqueología.

Excavada en 1953, la sepultura consistía en una cámara funeraria central, en la que se depositó el cadáver sobre la caja de un carro cuyas cuatro ruedas, desmontadas, se apoyaron en la pared [figura 3]. El ajuar contenía elementos de gran riqueza, como un torques o gargantilla de oro y fíbulas de bronce decoradas con oro, coral o ámbar del Báltico, una patera de plata, una copa ática de figuras negras, cuencos metálicos, etc. Una gigantesca crátera de bronce de 1,64 m de alto, 208 k de peso y 1100 l de capacidad, el vaso más grande conocido en la Antigüedad, cuyas partes debían ser montadas de acuerdo con letras del alfabeto griego, ocupaba una esquina de la cámara. Sus asas estaban decoradas con cabezas de Gorgona y en el friso bajo el borde se representó en bajorrelieve un desfile de guerreros hoplitas, carros y caballos. El espacio funerario, excavado en el subsuelo, se encontraba en el centro de una plataforma circular de piedras de 40 m de diámetro, sobre la que se elevaba un túmulo de tierra de unos 6-7 m de altura. Esta formidable construcción fúnebre corresponde a la etapa de los “principados célticos”, en el que ciertos

personajes son enterrados en inmensos túmulos junto a ajuares extraordinarios. Siempre se consideró que estas tumbas correspondían a varones adultos, incluso aunque no se hubieran realizado los estudios osteométricos correspondientes.

Este fue precisamente el caso de Vix (Depierre y Duday, 2003). La tumba, antes del estudio de los restos óseos, fue atribuida a un príncipe del asentamiento vecino de Mont Lassois, cuyas relaciones internacionales le permitieron acumular tanto lujosos materiales mediterráneos como nórdicos. Su atribución a una mujer era impensable, pero los primeros estudios de los restos óseos, bastante mal conservados, revelaron que podía tratarse de una mujer (Joffroy, 1979), lo que encajaría con algunos adornos que portaba, como ciertos collares, brazaletes y tobilleras. Sin embargo, la espectacularidad de la tumba era demasiado fuerte como para atribuirla a una mujer, y dada la presencia de estos últimos elementos, Spindler (1983) planteó la propuesta, sorprendente para la época, de que la persona enterrada era en realidad un sacerdote travestido (Arnold, 2012, 216). Esta hipótesis levantó grandes críticas, no tanto por eludir el hecho de que los huesos revelaran la presencia de una mujer, sino por atribuir prácticas de travestismo a los sacerdotes célticos.

Con el tiempo, la atribución femenina fue evidenciada indiscutiblemente por estudios antropológicos, que fijaron la edad de la difunta en algo menos de 40 años. Era una mujer de 1,60 m de alto, con ciertas deformidades que afectarían a la disimetría de su rostro o a dificultades en su movimiento, lo que perjudicaría su aspecto. Estos problemas físicos fueron determinados por Knüsel (2002), quien, basándose en fuentes etnográficas y en la falta de armamento, atribuyó precisamente a estas anomalías la excepcionalidad del caso de Vix. La “princesa” sería en realidad una “especialista ritual”, en palabras del autor, a quien se habría reconocido una autoridad suprema, precisamente porque sus deformaciones le harían poseedora de un poder religioso efectivo y temible. Por tanto, siendo una mujer, debían darse circunstancias muy excepcionales para que pudiera acceder a este exclusivo tratamiento funerario.

**Figura 4.** Tumba de la Princesa de Vix. Reproducción del interior de la cámara; Torques de oro; Copa ática



Fuentes: J. Jahnke CC BY-SA 3.0 DE, Rosemania CC BY 2.0 y C. Piard CC BY-SA 4.0

Sin embargo, una contextualización más extensa de las tumbas de este periodo ha hecho notar que en otros cementerios existen evidencias de enterramientos femeninos de gran riqueza en relación con las sepulturas que los acompañan. El caso de Vix, asociado al gran centro residencial de Mont Lassois, se situaría en la cúspide de un fenómeno más extendido territorialmente. Verger (2009) analizó cuidadosamente los restos del ajuar distinguiendo dos conjuntos, uno de los cuales tendría componentes considerados habitualmente como “masculinos” y otro con elementos más coherentes con enterramientos femeninos. Se deduciría de ello que la posición social de la difunta estaría vinculada a su vinculación familiar. A falta del varón (esposo), muerto quizás en tierras lejanas, ella asumiría o representaría el poder de este grupo.

En todo caso, no habría que buscar “excusas” para aceptar la presencia de una mujer en posiciones de liderazgo, aunque fuera más o menos excepcional en ese contexto. La posición interpretativa más razonable es la que defiende que, si una sepultura masculina con muestras de extrema riqueza, responsabilidad religiosa y poder político es considerada propia de un rey o príncipe, las tumbas con los mismos atributos, pero en las que la persona enterrada es una mujer, deberían considerarse como de una reina o princesa (Milcent, 2003).

Los continuos debates mantenidos sobre esta particular sepultura (Péré-Noguès 2011), han llevado al INRAP (Instituto Nacional de Investigaciones Preventivas de Francia) a reabrir la excavación del túmulo en 2019 y recuperar restos que no fueron detectados en 1953. Entre ellos se encuentran elementos que completan el ajuar y nuevos fragmentos óseos, cuyo ADN está siendo analizado. Igualmente, las muestras de tierra podrán dar información sobre la presencia de ofrendas vegetales e información sobre las características medioambientales<sup>2</sup>.

### 3. MENSAJES IDEOLÓGICOS: RITOS, AJUARES Y TUMBAS

Como ya se ha señalado, todo el proceso funerario es fruto de un diseño intencionado, coherente con el sistema ideológico, que incluye tanto los actos rituales como los elementos que constituirán la estructura definitiva de los cementerios. Las características de las personas y de la sociedad, en permanente cambio, junto a las tradiciones establecidas, configuran un tablero en el que hay espacio, no solo para la reforzar la ortodoxia, sino también para la diversidad, divergencia e incluso confrontación. Se comentarán aquí algunos casos que ejemplifican la diversidad de prácticas rituales y de cómo las características de los ajuares pueden ser muy reveladoras de la intencionalidad de su composición.

Ciertamente, algunas sociedades generalizan costumbres que no dan lugar a definir necrópolis, aunque sí que se realicen complejos ritos *post mortem*. Recordemos que actualmente en la India los cadáveres son quemados y los restos óseos arrojados a los ríos. El agua actúa como un cementerio dinámico que invisibiliza definitivamente a las personas que han cumplido con el ritual normativo (Arnold, 2016). Sin embargo, en muchos casos los cementerios se sitúan en lugares específicos que complementan la ocupación urbana de un asentamiento y cuya selección puede combinar razones prácticas y simbólicas (Snodgrass, 2015). Muchas de las necrópolis del mundo antiguo se situaron en los caminos de acceso, contando con su percepción desde los poblados y el entorno, de forma que quienes discurrieran por los caminos o accedieran a los núcleos urbanos fueran conscientes de que la sociedad de los vivos ocupaba un lugar en el que ya habían habitado varias generaciones de antepasados. A la vez, los espacios cementeriales podían escoger tierras poco adecuadas para la labranza o los pastos, fuera por su pendiente o por

<sup>2</sup> <https://www.inrap.fr/nouvelle-fouille-de-la-tombe-de-vix-derniers-resultats-15043>

la naturaleza del subsuelo. Esta combinación está presente, por ejemplo, en la necrópolis ibérica de Galera (Pereira y otros, 2004: 24).

Los ritos funerarios pueden llegar a ser enormemente variados y la limitación de su complejidad no les quita valor simbólico. Antes de que los restos de los difuntos sean depositados en el lugar definitivo, pueden producirse multitud de tratamientos previos que forman parte del proceso funeral y en los que participa la familia y, en su caso, la comunidad. El empleo de la exposición de los cadáveres, su cremación, inhumación, inmersión, etc., así como el sitio concreto y la forma en que son enterrados, son variantes que pueden ser detectadas con mayor o menor facilidad en las excavaciones, y condicionan el estudio, tanto de los restos humanos como de los elementos que los acompañan. Los avances metodológicos en este campo han permitido avanzar significativamente en la lectura global del registro funerario (Belarte y otros, 2022).

Entre ellos, la cremación<sup>3</sup> se distingue por ser un proceso más complejo y largo que la simple inhumación directa, ya que implica la reducción del cadáver a restos quemados antes de que estos puedan ser depositados en un enterramiento formal. Frecuentemente detectado en diversas fases de la prehistoria y la historia antigua de Europa, su práctica, en el mundo clásico, va ligada a la liberación de las almas en su viaje al más allá. En el caso de la cultura ibérica (s. VI-I a. C.) es el rito normativo en las necrópolis, es excepción cualquier otro tratamiento fúnebre.

Este tipo de cementerios multiplican las acciones necesarias para cumplir con el proceso funerario. Como señala acertadamente Oestigaard (2013: 497), la cremación supone en realidad muchas prácticas diferentes, que además precisan de bastante tiempo para su correcto desarrollo. El proceso ha sido recreado experimentalmente en Dinamarca, utilizando cerdos con un peso aproximado al de una persona. Conseguir la reducción a la fracción ósea llevó entre 5 y 9 horas, dependiendo de la preparación de la pira, y la madera en sí no se apagó definitivamente hasta que pasaron 19-24 horas (Henriksen, 2019). Finalmente, quedaba la tarea de recoger los huesos y otros objetos quemados, trasladarlos a la tumba y enterrarlos junto con nuevos elementos de ajuar que no habían sufrido el proceso de cremación.

Pero en el diseño, tanto de las tumbas como de las piras, y tratándose de un viaje al más allá, no es raro que la orientación astronómica cumpla un papel, como se aprecia en numerosas necrópolis que respetan unas pautas específicas en este sentido. Lo más habitual es encontrar un patrón este-oeste, relacionado con la salida y la puesta del sol, con ligeras variaciones según las épocas del año, aunque hay que tener en cuenta también los ortos lunares (Esteban López, 2014). Esto se aplica también a tumbas colectivas, como los monumentos megalíticos, cuya orientación astronómica ha sido comprobada en múltiples ocasiones (Hoskin, 2008).

La excavación en extensión de los cementerios permitirá comprobar estadísticamente factores como el de la orientación, pero también ofrecerá más posibilidades a la comprensión general del espacio funerario, puesto que las tumbas pueden no ser las únicas estructuras que albergue una necrópolis. Pequeños santuarios, capillas, altares, marcadores, caminos e incluso jardines (Galán, 2017; Bodel, 2018) formaban parte del paisaje funerario en el diseño de los cementerios, tanto en la antigüedad como en épocas más recientes.

---

<sup>3</sup> El término *cremación* suele reservarse para las realizadas en piras de madera al aire libre, donde los huesos no llegan a convertirse en cenizas, mientras que el de *incineración* se emplearía cuando se alcanza esta condición. Sin embargo, dado que la tecnología de los crematorios actuales no llega tampoco a culminar este proceso y las cenizas finales son el resultado del triturado de los huesos calcinados, muchos autores utilizan ambos términos como sinónimos.

En todo caso, la unidad de estudio de la arqueología funeraria es sin duda la tumba, caso típico de “conjunto cerrado”, lo que implica que todo lo incluido en ella se amortizó a la vez, y por tanto tuvo un final sincrónico. Esta acertada consideración ha generado, sin embargo, una percepción de las estructuras funerarias como entidades estáticas, en las que únicamente observamos el final de un proceso. Sin embargo, las sepulturas contienen una información que, por el contrario, es tremendamente dinámica, puesto que el estudio de sus restos nos permite conocer las características del individuo en vida, las posibles causas de su muerte, los ritos fúnebres desarrollados en su honor, su identidad y posición familiar y social, los actos celebrados en su memoria o las modificaciones que pudieron producirse tras su enterramiento, tanto a corto como a largo plazo. Solo teniendo todo esto en cuenta se podrá diseñar correctamente una excavación arqueológica que permita responder a estas cuestiones.

El equipo funerario que podemos encontrar incluido en una sepultura se divide convencionalmente en tres grandes grupos: los correspondientes a la vestimenta que portaba la persona difunta, sus pertenencias personales (armas o elementos para tejer, como ejemplos tópicamente asignados a cada género) y las ofrendas aportadas por los familiares y personas próximas, que suelen tener un carácter ritual de acompañamiento en su morada definitiva. Cada uno de estos tres grupos permite realizar una serie de observaciones que nos revelan la complejidad que puede llegar a tener el tratamiento funerario y cómo es preciso buscar las claves escondidas para su correcta comprensión.

Veamos un caso clásico, que nos lleva de nuevo al mundo de los príncipes célticos. Se trata del enterramiento de Hochdorf (Eberdingen, Alemania), fechado a finales del siglo VI-transición al V a. C., consistente en una cámara funeraria hecha de troncos de madera, dividida en dos espacios y cubierta por un gran túmulo de tierra. Un carro de cuatro ruedas soportaba una parte del ajuar funerario, mientras que el difunto, que medía 1,87 m y tenía entre 40 y 50 años, descansaba sobre un lujoso banco de bronce con respaldo. Llevaba un lujoso atuendo, enriquecido con placas de oro, así como un torques del mismo material. Un caldero de bronce decorado con leones y con capacidad para 300 l de alguna bebida alcohólica, seguramente hidromiel, se colocó a los pies del lecho fúnebre. Las paredes se cubrían con ricas telas sujetas con fíbulas, y sobre ellas se colgaron cuernos para la bebida.

Un estudio tradicional hubiera revisado la estructura funeraria, estudiado los restos humanos y los numerosos elementos de ajuar, valorando su riqueza y estableciendo su distancia social respecto al resto de las personas enterradas en la zona. Sin embargo, estudios como los de Olivier (1999, 2011) o Verger (2006) han permitido reconocer cómo el ajuar fue configurado y manipulado para reforzar la identidad principesca del difunto, un mensaje que jugó con la dimensión temporal para su correcta transmisión.

**Figura 5.** Cámara funeraria del príncipe de Hochdorf. Zapatos recubiertos de oro; Puñal con recubrimiento de oro; León en el borde del caldero de bronce; Interior de la cámara funeraria



Fuentes: Rosemania, CC 2.0; I. Nobbip, CC 2.0; X. Che, CC 2.0 y Marsupian Photography CC-SA 2.5

El equipo funerario incluido en la tumba se fabricó en distintos momentos. Algunos objetos son más antiguos que el propio príncipe, o al menos estaban en uso desde su primera infancia. El caldero, fechado en la primera mitad del siglo VI a. C., reutilizó las asas y tres figurillas de león, fabricados en un taller greco-etrusco hacia 540-530 a. C, se colocaron en los bordes. Uno de ellos fue a su vez sustituido por una pieza fabricada al norte de los Alpes cuya factura revela su carácter local. Otro conjunto de piezas, como la placa de cinturón, el calzado, el puñal o el torques que portaba el difunto, coinciden con la época en la que alcanzó la edad adulta, y por tanto deben considerarse objetos personales, como también lo serían el lecho fúnebre o los cuernos para la bebida. Pero, tras la muerte del príncipe, se tomó la decisión de modificar algunas piezas, enriqueciéndolas. El puñal, la placa de cinturón, los zapatos (que finalmente fueron colocados en el pie equivocado) y algún cuerno de bronce, fueron revestidos con una placa de oro delicadamente labrada. Además, se elaboraron *post mortem* otros elementos, como un brazalete de oro, las fíbulas que se asociaban a su vestimenta y que no eran funcionales, o el cuenco para beber, también de oro, colocado junto al caldero, cuentas y adornos de ámbar, etc. La excavación de la tumba reveló que estos talleres de última hora se emplazaron en el área norte del propio túmulo, puesto que se encontraron restos del trabajo del oro, hierro, hueso, ámbar, etc. (Olivier, 1999).

Por tanto, tras el fallecimiento del príncipe de Hochdorf se tomaron una serie de decisiones que afectaron tanto al entierro en sí como a los elementos que acompañaron al difunto en su tumba. Ultimar la construcción de la sepultura, enriquecer los objetos del ajuar y elaborar otros nuevos fueron acciones que ocuparon necesariamente un tiempo, durante el cual los funerales no llegaron a concluirse definitivamente. Por tanto, la fase ritual que



van Gennepe denominó “de tránsito” se prolongó inusualmente y abarcó unos seis meses, según los datos proporcionados por la paleobotánica y la estratigrafía de la tumba. Además, muchas de las acciones que se llevaron a cabo tenían como objetivo enriquecer el ajuar y la propia vestimenta del difunto, lo que Olivier (2011: 303) interpreta como una manipulación del mensaje que se transmite a la sociedad, reconstruyendo e idealizando la imagen del personaje con elementos que nunca llegó a disfrutar en vida.

#### 4. PROBLEMAS DE LA ARQUEOLOGÍA FUNERARIA EN EL SIGLO XXI

La excavación y estudio de los difuntos, sus tumbas y ajuares funerarios ha sido, como hemos visto, una de las parcelas que más ha contribuido a conocer a los grupos humanos del pasado, sus características y su ideología. Sin embargo, el tradicional estudio científico que implica la exhumación de los restos, su estudio y conservación en un museo se ha visto progresivamente cuestionado por diversas causas, que se enraízan en los discursos sociales del presente.

Desde perspectivas postcoloniales, se ha dado voz a grupos indígenas que reclaman el derecho a recuperar los restos de sus antepasados, cuya exhumación fue fruto de acciones unilaterales por parte de las Administraciones occidentales. El proceso se remonta a los años finales del siglo xx, y tiene su expresión más conocida en la ley NAPGRA de 1990 (Native American Graves Protection and Repatriation Act)<sup>4</sup>, que ha dado lugar al traslado de grandes colecciones desde los museos a sus tierras de origen. Esta legislación va incorporando en su marco acciones concretas, como ayudas estatales que han entrado en vigor en 2018 para recuperar objetos que se subastan fuera de las fronteras de los EE. UU<sup>5</sup>.

Son innumerables las reclamaciones que ha habido en los últimos años, la mayoría en países occidentales democráticos y sensibilizados con este tema (Hubert y Fforde, 2002), lo que ha dado lugar a formular sistemas adecuados para la extracción de los restos en los museos, su traslado y nuevo enterramiento o localización definitiva (Sayer, 2010; Clegg, 2020). En España se vivió un caso concreto muy poco satisfactorio, ya que la iniciativa partió de grupos europeos que quisieron actuar “correctamente”, con un resultado igualmente manipulador. Se trata del varón conocido popularmente como “negro de Bañolas”, un bosquimano disecado que fue expuesto en un museo de esta localidad (Endere, 2000: 10). Se decidió resolver esta situación indigna enterrándole en su país de origen, pero, aunque este era Sudáfrica, finalmente la inhumación se realizó en Bostuana. Dado que la piel había sido manipulada y teñida de betún para que pareciera más oscura, ya que esta etnia es la de piel más clara de todo el sur del continente, se consideró más adecuado que solo viajaran los restos óseos. Finalmente, fue enterrado en un parque y en la actualidad sobre su tumba se localiza el banderín de córner de un campo de fútbol improvisado, sin que las autoridades consideren por el momento su reubicación<sup>6</sup>.

En ocasiones, el trabajo científico en arqueología se ha visto amenazado por legislaciones nacionales que han pretendido aplicar un tratamiento “correcto” a los difuntos, sin importar su origen o cronología. Este ha sido el caso que ha amenazado a la arqueología británica y que ha puesto en pie de guerra al conjunto de sus profesionales y académicos (Moshenska, 2009; Parker Pearson, 2017). La ley estipulaba, entre otras cosas, que todas las excavaciones que implicaran la extracción de restos humanos debían ocultarse a la

4 <https://www.nps.gov/subjects/nagpra/the-law.htm>

5 <https://www.gao.gov/products/gao-18-537>

6 <https://www.lavanguardia.com/cultura/20101003/54015268171/el-negro-de-banyoles-yace-bajo-el-banderin-de-un-corner.html>

vista del público para no herir sensibilidades, y los esqueletos exhumados tenían que volver a enterrarse en el mismo sitio, o en un lugar apropiado, en un plazo no superior a dos años. La ley, redactada sin contar con los especialistas, contravenía todas las “buenas prácticas” que la arqueología ha consolidado a lo largo de los años. Entre otras, la interacción de los trabajos de campo con la sociedad del entorno, en lo que se conoce como “arqueología pública” (Almansa Sánchez, 2013; Moshenska, 2017). Este es uno de los aspectos más valorados del trabajo arqueológico, puesto que crea un importante y beneficioso lazo entre la población y la labor científica. Además, el texto legal nada decía de los ajueres que acompañaban a los difuntos ni de sus tumbas, por lo que, una vez re-inhumados los cadáveres, todo su contexto quedaba separado de ellos, disociando aquello que, para su lectura histórica, solo tiene sentido en su conjunto, como hemos podido comprobar. Por si fuera poco, los dos años estipulados para el trabajo científico no solo son insuficientes para abordar los estudios analíticos, sino que su devolución a la tierra imposibilita definitivamente cualquier aplicación de tecnologías más avanzadas que puedan estar disponibles en un futuro. La protesta generalizada de importantes profesores británicos, incluido C. Renfrew desde la Cámara de los Lores, ha permitido incorporar de forma habitual excepciones a la regla, pero no cambiar la ley.

Ya en el comentario de Parker Pearson a este problema (2017: 9) se advertía de que los grupos religiosos pueden ser causa de que las legislaciones democráticas en países laicos sufran cortapisas por la insistencia de grupos de presión, y de esto sí existen varias experiencias en territorio español. Las más llamativas son las provocadas por grupos de las comunidades judías, que tanto en Valencia como en Toledo y otros lugares han conseguido volver a enterrar en sus propios cementerios los cadáveres previamente excavados, a veces en poblaciones alejadas del lugar donde fueron encontrados y sin previo estudio osteológico (Jiménez y Mata, 2001). Estas situaciones crean precedentes e incluso llegan a provocar tensiones diplomáticas, como sucedió en el caso de Toledo (Ruiz Taboada, 2014).

Finalmente, la excavación de restos recientes, de menos de 100-200 años de antigüedad, puede plantear igualmente opiniones encontradas, dadas las relaciones genealógicas, o incluso ideológicas y políticas, entre los vivos y los muertos. En España, la Ley de Memoria Histórica de 2007 o la Ley 20/2022 de Memoria Democrática ofrecen el marco legal necesario para la recuperación de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista. Esta última, en su título IV, señala: “Se asume como política de Estado la legítima demanda de los ciudadanos y ciudadanas que ignoran el paradero de sus familiares, la mayoría en fosas comunes, para que puedan darles digna sepultura, poniendo fin a la existencia de miles de desaparecidos en España, que revictimiza a sus familias”. Las excavaciones son realizadas por equipos profesionales y se ha creado un banco de ADN para la correcta identificación de los cuerpos recuperados.

Sin embargo, a veces se cuestiona la excavación de otros contextos ajenos a la Guerra Civil, aduciéndose en general que se trata de restos demasiado recientes como para regirse por la Ley de Patrimonio Histórico, debido a que, al menos en teoría, pueden ser reclamados por los descendientes o no plantean las incógnitas históricas características de cementerios más antiguos. Este último argumento contradice a la propia práctica arqueológica, que no conoce límites cronológicos. En cuanto al primero, lo normal es no encontrar a los familiares de las personas enterradas, sobre todo en cementerios que llevan un tiempo en desuso o incluso han caído en el olvido.

Podemos comparar del caso de dos necrópolis pertenecientes a momentos similares, una en Marsella –con sepulturas entre 1784 et 1905– y otra en Banyoles (1786-1913). En el caso francés, la proximidad cronológica hizo que se evitara la participación de voluntarios y especialistas jóvenes para no herir sensibilidades. Algunos profesionales también se negaron

a tomar parte en la excavación, y se llegó a discutir si los cementerios de esta época debían ser tratados según las leyes patrimoniales o, incluso, si no sería mejor destruir sus restos antes de trasladarlos y estudiarlos (Richier, 2019). Una actitud totalmente distinta marcó los trabajos en el Cementeri Vell de Bañolas, cuya excavación, aunque necesariamente parcial, fue abordada con todos los requisitos de una excavación arqueológica convencional. Al contrario que en Francia, la excavación no solo se abrió al público, sino que se puso en marcha todo un abanico de documentaciones complementarias de carácter histórico, fotográfico, archivístico, etc, lo que dio lugar a una memoria extraordinariamente completa, contextualizando los hallazgos arqueológicos con muy distintas fuentes documentales que permitieron reconstruir un momento significativo de la sociedad local (Agustí y otros, 2009).

**Figura 6.** Enterramiento y solar correspondientes al Cementeri Vell de Bañolas



Fuentes: Museu Archeològic de Banyoles y Agustí *et al.*, 2009

## BIBLIOGRAFÍA

- Almansa Sánchez, J. (2013): *Arqueología Pública en España* Madrid, JAS Arqueología.
- Arnold, B. (2012): "The Vix Redux: a retrospective on European Iron Age gender and mortuary studies", en L. Prados Torreira, C. López Ruiz, y J. Parra Camacho (coords), *La Arqueología funeraria desde una perspectiva de género*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Colección Estudios 145, pp. 215-233.
- Arnold, B. y Wicker, N. L. (eds.) (2001): *Gender and the Archaeology of Death*, N. York-Oxford, Altamira Press.
- Arnold, D. (2016): "Burning Issues: Cremation and Incineration in Modern India", *NTM Zeitschrift für Geschichte der Wissenschaften, Technik und Medizin*, 24, pp. 393–419.
- Bartel, B. (1982): "A Historical Review of Ethnological and Archaeological Analysis of Mortuary Practices", *Journal of Anthropological Archaeology* 1, pp. 32-58.
- Agustí, B., Palomo, A., Palmada, G., *et alii* (2009): *El Cementiri Vell de Banyoles*. Girona, Ajuntament de Banyoles.
- Belarte, M.C., Noguera, J., Bertral, A. *et alii* (2022): "El ritual funerario en las necrópolis ibéricas a partir de nuevas aproximaciones metodológicas: Les Esquarterades (Ulldecona, Tarragona)", *Trabajos de Prehistoria*, 79 (1), pp. 141-158.
- Bertolino, F., Alaimo, F. y Vassallo, S. (2017): Battles of Himera (480 and 409 B. C.): Analysis of Biological finds and historical interpretation. Experiences of restoration in the ruins of Himera 2008-2010. *Conservation Science in Cultural Heritage* 15 (2), pp. 27-40.

- Binford, L.R. (1972): *An Archaeological Perspective*, N. York-London, Seminar Press.
- Bodel, J. (2018): "Roman tomb gardens", en W. F. Jashemski, K. L. Gleason, K. J. Hartswick, and A. Malek (eds.), *Gardens of the Roman Empire*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, pp. 199-242.
- Chapa Brunet, T. (2006): "Arqueología de la Muerte: aspectos metodológicos", en D. Vaquerizo, J.A. Garriguet y A. León (eds): Espacios y usos funerarios en la ciudad histórica. *Anales de Arqueología Cordobesa* 17 (1), pp. 25-46.
- Chapman, R. (2003): "Death, society and archaeology: the social dimensions of mortuary practices" *Mortality* 8 (3), pp. 305-312.
- Clegg, M. (2020): *Human Remains. Curation, Reburial and Repatriation*. Cambridge Texts in Human Bioarchaeology and Osteoarchaeology. Cambridge, Cambridge University Press.
- Conkey M. W. y Spector J. D. (1984): "Archaeology and the Study of Gender" en M. Schiffer (dir.), *Advances in Archaeological Method and Theory* 7, N. York-London, Academic Press, pp. 1-38.
- Cuello del Pozo, P. (2018): "Análisis preliminar de los isótopos estables de estroncio ( $^{87}\text{SR}/^{86}\text{SR}$ ) biodisponibles en la isla de Lanzarote: propuesta para la creación de una base de datos de referencia para su aplicación en la arqueología canaria", *Anuario de Estudios Atlánticos* 65, pp. 1-17.
- Depierre, G. and Duday, H. (2003) : "'La Dame de Vix' hier et aujourd'hui", in C. Rolley (ed.), *The tombe princière de Vix*, Société des Amis du Musée du Châtillonais, Paris, Picard, pp. 29-39.
- Díez Fernández, S. (2019): "Origen y migración: el papel de los isótopos de estroncio", *MoleQla: revista de Ciencias de la Universidad Pablo de Olavide* 33, s.p.
- Salazar-García, D.C., Vives-Ferrándiz, J. Fuller B.T. y Richards, M.P. (2010): "Alimentación estimada de la población del Castellet de Bernabé (siglos V-III a. C.) mediante el uso de ratios de isótopos estables de C y N", *Saguntum (PLAV)* extra 9, pp. 313-322.
- Duday, H. (2009): *The Archaeology of the Dead. Lectures in Archaeoethanatology*. Oxford, Oxbow Books.
- Endere, M.L. (2000): "Patrimonios en disputa: acervos nacionales, investigación arqueológica y reclamos étnicos sobre restos humanos", *Trabajos de Prehistoria* 57 (1), pp. 5-18.
- Esteban López, C. (2014): "Orientación de las tumbas y astronomía en la necrópolis de la Angorrilla", en M. Casado Ariza, A. Fernández Flores, E. Prados Pérez y A. Rodríguez Azogue (eds), *La necrópolis de época tartésica de la Angorrilla. Alcalá del Río, Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 321-327.
- Galán, J. M. (2017): "El jardín de Sinuhé", *National Geographic*, ed. España (vol. agosto), pp. 56-65.
- Gilchrist, R. (2009): "The Archaeology of Sex and Gender", en B. Cunliffe, C. Gosden and R. Joyce (eds), *The Oxford Handbook of Archaeology*, Oxford, Oxford University Press, pp. 1029-1047.
- Hendy, J. (2021): "Ancient protein analysis in archaeology", *Science Advances* 7 (3), s.p.
- Henriksen, M. B. (2019): "Experimental cremations. Can they help us to understand prehistoric cremation graves?", en A. Cieśliński y B. Kontny (eds), *Interacting Barbarians. Contacts, Exchange and Migrations in the First Millennium AD*. Neue Studien zur Sachsenforschung 9. Varsovia, Universidad de Varsovia, pp. 289-296.
- Hoskin, M. (2009): "Orientation of dolmens of Western Europe", *Complutum* 20 (2), pp. 165-175.
- Hubert, J. y Fforde, C. (2002): "Introduction: the reburial issue in the twenty-first century", en C. Fforde, J. Hubert y P. Turnbull (eds): *The Dead and their Possessions, Repatriation in Principle, Policy and Practice*, London, Routledge, pp. 19-34.

- Jiménez, J.L. y Mata, C. (2001): "Creencias religiosas versus gestión del Patrimonio Arqueológico: El caso del cementerio judío de Valencia", *Trabajos de Prehistoria* 58 (2), pp. 27-40.
- Joffroy, R. (1979): *Vix et ses Trésors*, Paris, Librairie Jules Tallandier.
- Knüsel, C.J. (2002): "More Circe than Cassandra. The Princess of Vix in ritualized social context", *European Journal of Archaeology* 5 (2), pp. 275-308.
- Knüsel, C.J. y Robb, J. (2016): "Funerary taphonomy: An overview of goals and methods" *Journal of Archaeological Science: Reports*, 10 (2), pp 655-673.
- Kristiansen, K. (2022): *Archaeology and the Genetic Revolution in European Prehistory*, Cambridge Elements, The Archaeology of Europe. European Association of Archaeologists, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lightfoot E. y O'Connell T.C. (2016): "On the Use of Biomineral Oxygen Isotope Data to Identify Human Migrants in the Archaeological Record: Intra-Sample Variation, Statistical Methods and Geographical Considerations" *PLoS ONE* 11(4), s.p.
- Lomba Maurandi, J. J. y Haber Uriarte, M., (2016): "El registro funerario calcolítico en el extremo suroriental de la Península Ibérica: los valles del Guadalentín y Segura", en *Del neolític a l'edat del bronze en el Mediterrani occidental. Estudis en Homenatge a Bernat Martí Oliver*. Trabajos Varios del SIP 119, València, pp. 349-364.
- Milcent, P. Y. (2003) : "Statut et fonctions d'un personnage féminin hors norme", en C. Rolley (dir): *La tombe princière de Vix*, Paris, ed. Picard, pp. 312-366.
- Moshenska, G., (2009): "The reburial issue in Britain" *Antiquity* 83, pp. 815-820.
- (2017), *Key Concepts in Public Archaeology*, Londres, UCL Press.
- Oestigaard, T. (2013): "Cremations in Culture and Cosmology", en S. Tarlow and L. Nilsson-Stutz (eds.), *Handbook on the Archaeology of Death and Burials*. Oxford, Oxford University Press, pp. 497-509.
- Olivier, L. (1999): "The Hochdorf 'princely' grave and the question of the nature of archaeological funerary assemblages", en T. Murray (ed), *Time and Archaeology*. One World Archaeology 37. Londres-N.York, Routledge, pp. 109-138.
- (2011): "Images de l'aristocratie guerrière dans les pratiques funéraires de la fin du Bronze final au premier âge du fer dans l'Europe nord-alpine. Quelques perspectives inspirées de l'anthropologie des représentations collectives de la mort", en L. Baray, M. Honegger y M-H. Dias-Meirinho (dirs), *L'Armement et l'image du guerrier dans les sociétés anciennes. De l'objet à la tombe*. Centre de Recherche et d'Étude du Patrimoine de Sens. Dijon, Éditions Universitaires de Dijon, pp. 289-314.
- Parker Pearson, M. (2005): *The Archaeology of Death and Burial* (4<sup>a</sup> ed) Austin, Texas A&M University Press.
- (2017): "Dead and (un)buried: Reconstructing attitudes to death in long-term perspective", en J. Bradbury y C. Scarre (ed): *Engaging with the Dead: Exploring Changing Human Beliefs about Death, Mortality and the Human Body*. Oxford, Oxbow Books, pp. 129-137.
- Pellegrini, M., Pouncett, J., Jay, M., Parker Pearson, M., Richards, M. (2016): "Tooth enamel oxygen "isoscapes" show a high degree of human mobility in prehistoric Britain". *Scientific Reports* 6 (1), pp. 1-9.
- Pereira, J., Chapa, T., Madrigal, A., Uriarte, A., Mayoral, V. (2004): *La necrópolis ibérica de Galera (Granada)*. La colección del Museo Arqueológico Nacional, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Péré-Noguès, S. (2011): "Le genre au prisme de l'archéologie: quelques réflexions autour de la 'dame de Vix'", *Les Cahiers de Framespa* 7, s.p.

- Prados Torreira, L., López Ruiz, C. y Parra Camacho, J. (coords) (2012): *La Arqueología funeraria desde una perspectiva de género*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Quesada, F. (1993): "Riqueza y jerarquización social en las necrópolis ibéricas: los ajuares" en J. Mangas y J. Alvar (eds): *Homenaje a Jose M.<sup>a</sup> Blázquez*, vol. II, Serie Arys. Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 447-466.
- Reinember, K.L., Reitsema, L.J., Kyle, B., Vassallo S., Kamenov G., Krigbaum J. (2021): "Isotopic evidence for geographic heterogeneity in Ancient Greek military forces", *PLoS ONE* 16(5), s.p.
- Reitsema, L. J., et alii. (2022): "The diverse genetic origins of a Classical period Greek army", *PNAS* 119 (41), s.p.
- Richier, A. F. (2019): "L'archéologie de la mort face aux temps récents: pratiques et questionnements éthiques à partir d'une étude de cas", *Canadian Journal of Bioethics. Revue canadienne de bioéthique* 2(3), pp. 146-148.
- Robb, J. (2012): "Creating Death: An Archaeology of Dying", en L. Nilsson-Stutz y S. Tarlow (eds), *The Oxford Handbook of the Archaeology of Death and Burial*. Oxford, Oxford University Press, pp. 441-456.
- Rodríguez-Corral, J. y Ferrer Albelda, E. (2018): "Teoría e Interpretación en la Arqueología de la Muerte", *Spal* 27.2, pp. 89-123.
- Ruiz Taboada, A. (2014): "La gestión de los cementerios históricos: La muerte como disputa", *Complutum* 25 (1), pp. 203-215.
- Salazar-García, D. C., Vives-Ferrándiz, J., Fuller, B. T. y Richards, M.P. (2010): "Alimentación estimada de la población del Castellet de Bernabé (siglos v-iii a. C.) mediante el uso de ratios de isótopos estables de C y N". *Saguntum (PLAV)* Extra 9, pp. 313-322.
- Saxe, A.A. (1970): *Social Dimensions of Mortuary Practices*, Ph.D. Thesis. Ann Arbor, University of Michigan.
- Sayer, D. (2010): *Ethics and Burial Archaeology*, Duckworth Debates in Archaeology, London, Gerald Duckworth & Co Ltd.
- Snodgrass, A. (2015): "Putting Death in Its Place: The Idea of the Cemetery", en C. Renfrew, M. J. Boyd, I. Morley (eds), *Death Rituals, Social Order and the Archaeology of Immortality in the Ancient World. 'Death Shall Have No Dominion'*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 187-199.
- Sofaer, J., Stig Sørensen, M.L. (2013): "Death and Gender", en L. Nilsson-Stutz y S. Tarlow (eds), *The Oxford Handbook of the Archaeology of Death and Burial*. Oxford, Oxford University Press, pp. 527-541.
- Spindler, K. (1983): *Die frühen Kelten*, Reclam, Stuttgart, Philipp Reclam.
- Talavera González, J. A., Díaz de la Cruz, S. T., Valadez Sanabria, M. P. (2017): "La Arqueología en contextos forenses", *Arqueología* 52 (Abril), pp. 154-175.
- Van Genep, A. (1986): *Los ritos de paso*, Madrid, Taurus.
- Verger, S. (2006): "La grande tombe de Hochdorf, mise en scène funéraire d'un cursus honorum tribal hors pair", *Siris* 7, pp. 5-44.
- (2009) : "La Dame de Vix: une défunte à personnalité multiple", en J. Guilaine (ed), *Sépultures et sociétés. Du Néolithique à l' Histoire*. Collection des Hespérides, Paris, Ed. Errance, pp. 285-309.
- Vicent García, J.M. (1995): "Problemas teóricos de la Arqueología de la Muerte. Una introducción", en R. Fábregas Valcarce, F., Pérez Losada, C. y Fernández Ibáñez, (eds), *Arqueoloxía da Morte na Península Ibérica desde os Orixes ata o Medievo*, Concello de Xinzo de Limia, pp. 13-31.

- Voss, B. L. (2000): "Feminisms, Queer Theories, and the Archaeological Study of Past Sexualities", *World Archaeology* 32 (2), 180-192.
- Weismantel, M. (2013): "Towards a Transgender Archaeology: A Queer Rampage Through Prehistory", en S. Stryker y A. Z. Aizura (eds), *The Transgender Studies Reader 2*. N. York, Routledge, pp. 319-334.
- West J. B., Bowen, G.J., Dawson, T.E. y Tu, K. (eds) (2010): *Isoscapes: Understanding Movement, Pattern, and Process on Earth Through Isotope Mapping*, N. York, Springer.

# Los rituales mortuorios en un México inmerso en la pandemia

## Mortuary Rituals in a Mexico Immersed in the Pandemic

Verónica ZÁRATE TOSCANO  
Instituto Mora, México  
VZarate@institutomora.edu.mx

Fecha de recepción: 17-01-2023  
Fecha de aceptación: 09-03-2023

### RESUMEN

Los estudios sobre la muerte la han abordado desde distintas vertientes, con énfasis en lo cultural, lo científico y lo histórico. La aparición del SARS-CoV-2, conocida como covid19, que afectó prácticamente al mundo entero, trajo consigo una serie de modificaciones en la muerte y sus rituales. Se analizan esas prácticas en México, insertándolas en la interrupción de la continuidad o como modificaciones a costumbres ancestrales que se adaptaron a la nueva realidad. A partir de la confrontación de fuentes contemporáneas con documentos históricos, se muestra cómo la muerte inesperada genera una mayor afectación emocional e incrementa la pena por una falta de cierre, por poder acompañar y despedir a los moribundos. Así se generan nuevos rituales que, aun con la disminución estadística del peligro de muerte, han permanecido y han transformado los elementos culturales que rodean al fin último.

**Palabras claves:** muerte, covid19, rituales, testamentos, conmemoración

**Topónimos:** México

**Periodo:** siglo XXI

### ABSTRACT

Studies on death have approached it from different aspects with emphasis on the cultural, scientific and historical aspects. The appearance of SARS-CoV-2, known as COVID 19, which affected practically the entire world, brought with it a series of changes in death and its rituals. These practices are analyzed in Mexico inserting them in the interruption of continuity or as modifications to ancestral customs that adapted to the new reality. From the confrontation of contemporary sources with historical documents, it is shown how unexpected death generates a greater emotional affectation and increases the penalty for a lack of closure, for being able to accompany and dismiss the dying. New rituals are generated that, even with the statistical decrease in the danger of death, the cultural elements that surround the ultimate goal have remained and have been transformed.

**Keywords:** death, COVID19, rituals, last will, commemoration

**Place names:** México

**Period:** 21<sup>st</sup> century



## 1. PRELUDIO

La muerte es el punto de intersección entre lo terrenal y lo espiritual, entre lo individual, familiar y colectivo, y entre lo público y privado. A lo largo del tiempo, ha sido un tema historiado desde distintas perspectivas: en sus aspectos demográficos, artísticos, médicos, culturales, etcétera. Algunas de las preguntas que nos hemos planteado los investigadores buscan explicar cómo se produce, de qué manera se vive o cómo se representa. Tal vez la pregunta más íntima sería cómo se prepara el ser humano para enfrentarse a la muerte. Sin duda existirían una enorme multitud de respuestas y variaciones posibles en el tiempo, el espacio, el sujeto, de sus condiciones y circunstancias, de su cosmovisión. En estas líneas haré un breve recorrido por nuestras ceremonias fúnebres, que se inscriben en el ritual periódico regenerativo, hasta llegar a las que se han vivido en años recientes. La pandemia que el virus SARS-CoV-2 provocó, conocida como covid19, y que afectó prácticamente al mundo entero, trajo consigo una serie de modificaciones en la muerte y sus rituales.

Pero, antes de llegar al presente, es necesario tener en cuenta que México tiene una larga tradición del culto a los muertos. Entre las culturas autóctonas anteriores a la llegada de los españoles, la forma en que cada ser humano fallecía era una clara indicación del destino que le esperaba a su alma. Esta hacía un largo recorrido hasta llegar a las regiones destinadas a los muertos en batalla, a las mujeres fallecidas en el parto, a los que habían fallecido a causa del agua, o incluso una donde irían los niños muertos. Para todos los demás, especialmente para los fallecidos a causa de alguna enfermedad, les estaba reservado el Mictlán, el inframundo de los mexicas<sup>1</sup>. Al difunto se le enterraba o se le cremaba, según su calidad, rodeado de ofrendas y símbolos, y se le recordaba en festividades relacionadas con su forma de morir. Desde esos ritos prehispánicos hasta la fecha, lo importante es que los difuntos no se olvidan, permanecen en el recuerdo reavivado precisamente por una serie de rituales, realizados en diferentes momentos. Durante la época virreinal novohispana, paulatinamente se fueron incorporando las tradiciones mexicas con las españolas, tanto individuales como colectivas, concentrándose la festividad por los muertos el 2 de noviembre<sup>2</sup>. Muchos de esos elementos rituales permanecieron muchos años<sup>3</sup>, y paulatinamente han sido enriquecidos con otros componentes. Este espacio sería insuficiente para relatar todos los cambios y permanencias en los rituales mortuorios a lo largo de toda la historia de México<sup>4</sup>, y por ello debemos dar un rápido salto para llegar al presente, a estos últimos años en que entraron en un estado de crisis y prohibición del cual, lentamente, parecen ir saliendo.

## 2. RITUALES

Al pensar y repensar cómo se han tenido que realizar estos rituales durante la crisis sanitaria, viene a la mente el trabajo de Norbert Elias sobre la soledad de los moribundos<sup>5</sup>. Dicho autor explica cómo la despedida, ante la muerte inminente, empieza con el

1 P. Johansson, *Miccacuicatl. Las exequias de los señores mexicas*, México, Primer Círculo, 2016.

2 J. P. García Urióstegui, *La parte dulce y festiva de la muerte. La fiesta de Todos los Santos y Fieles Difuntos en la Nueva España (siglos XVI-XVIII)*, Tesis de licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2018.

3 E. Malvido, "La festividad de Todos los Santos y Fieles Difuntos y su altar de muertos en México patrimonio 'intangibles' de la humanidad", *Patrimonio Cultural y Turismo*, 16 (2006), pp. 41-56.

4 Para una visión histórica sobre la muerte, véase a C. Lomnitz, *Idea de la Muerte en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

5 N. Elias, *La soledad de los Moribundos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

resquebrajamiento de la salud o el avance de la edad, y cómo las relaciones afectuosas van disminuyendo. Al final, los moribundos van quedando aislados y solos. Es sabido que la compañía de otras personas resulta reconfortante a la hora de la muerte, pero ese es un ideal que no siempre se puede llevar a la realidad.

Por ejemplo, en tiempos del virreinato novohispano, uno de los momentos clave del tránsito a la otra vida era la agonía, a veces prolongada, en ocasiones efímera y, en otras, inexistente. Entonces debían ponerse en práctica las costumbres, enseñanzas y preceptos difundidos por la Iglesia católica para normar las conductas de actores y espectadores de la batalla final. La muerte tranquila parecía no serlo tanto ni para todos, pues es de pensar que la presencia de escribanos, médicos, religiosos, familiares, cofrades, amigos, etcétera, con sus continuos movimientos, voces, rezos, remedios y diligencias, no permitía un ambiente de paz al momento del último suspiro<sup>6</sup>.

El ideal cimentado por el catolicismo enfatizaba que era deseable la presencia de una guía espiritual. Pero, en los momentos que el virus nos ha forzado a vivir, esa posibilidad desapareció o se modificó, y los moribundos, cuanto mucho, eran acompañados por el personal médico que estaba a su cuidado. La tradicional procesión de traslado del sacerdote a la casa del enfermo para llevar el viático, como se acostumbró durante varios siglos, se vio suspendida. En los últimos meses, lo más que se podía lograr era la asistencia de un sacerdote ungiendo a los enfermos en su lecho hospitalario o casero y para darles auxilio espiritual cumpliendo con el sacramento de la extremaunción, mientras que la gran mayoría de creyentes no tuvieron el derecho de confesarse ni recibir los santos óleos. Y muchos de los sacerdotes que cumplieron esa misión engrosaron las filas de las víctimas del virus<sup>7</sup>.

En tiempos que podríamos denominar A. S. (antes del Sars Cov-2), una vez traspasado el umbral de la muerte el cadáver era preparado y colocado en un espacio en el que los deudos recibían el duelo y rezaban por el alma del difunto. Podría ser en el propio hogar del fallecido o, avanzando el tiempo, en alguna agencia funeraria. Pero, por las peculiaridades de la pandemia, fue necesario dictar disposiciones encaminadas a frenar la posibilidad de mayores contagios con la manipulación de los cadáveres. El Gobierno hizo pública una *Guía de manejo de cadáveres por Covid-10 (SARS-Cov-2) en México*<sup>8</sup>. Fue elaborada para facilitar “el proceso de recepción y entrega de cadáveres”, y prevé las medidas de precaución para los familiares, pero también para los empleados del sector salud y todos aquellos involucrados con cualquier manipulación relacionada con los cadáveres. Si bien se reconocía la inexistencia de pruebas evidentes sobre riesgo de infección a partir de los cuerpos de los fallecidos, no se descartaba que constituyeran un enorme peligro y, por tanto, era prioritario evitar entrar en contacto directo con ellos. El personal sanitario debía cumplir las normas de bioseguridad y el uso de equipo de protección personal. Estos equipos especiales, fundamentales para la seguridad de médicos y enfermeras, empezaron a escasear pronto, obligando a los propios empleados a costearlos a fin de protegerse lo más posible y no engrosar las estadísticas de fallecidos a causa del virus.

En tiempos A. S., la noticia del fallecimiento se difundía de voz en voz, por medios manuscritos, impresos o electrónicos, con objeto de reunir, en torno al cadáver, a todas

6 V. Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2000.

7 En enero de 2022 se dio a conocer que 294 obispos, sacerdotes, diáconos y religiosas habían muerto en México por covid, <https://es.zenit.org/2022/01/17/271-clerigos-han-muerto-en-mexico-por-covid-informe-muestra-datos-a-2022/> (Consulta; 16-01-2023)

8 Guía de manejo de cadáveres por Covid-10 (SARS-Cov-2) en México [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Guia\\_Manejo\\_Cadaveres\\_COVID-19.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Guia_Manejo_Cadaveres_COVID-19.pdf) (Consulta: 12-12-2022)

aquellas personas cercanas que lo acompañaran en sus últimos momentos sobre la tierra y lo despidieran en sus profundidades. A partir de la pandemia, los deudos tenían muy restringido -casi prohibido- cualquier contacto físico con el cuerpo del recién fallecido, con lo que el abrazo y el beso de despedida, necesarios en el proceso de duelo, quedaban descartados, con las consecuencias imaginables. Y tampoco podrían tocar las superficies ni objetos que habían estado en contacto con el enfermo, de modo que los rosarios, medallas, crucifijos y demás auxiliares para un buen tránsito hacia el más allá no podían ser recuperados y conservados como recuerdo material del desaparecido. Pero no solo eso, sino que no era factible realizar acciones para la preservación del cadáver a fin de que pudiera permanecer en la velación durante varias horas, ni tampoco realizar autopsias, pues el personal sanitario estaba saturado atendiendo enfermos.

En función de lo anterior, tras el deceso de un paciente en el área de urgencias o sala de aislamiento se le trasladaba a la morgue mientras se hacían los arreglos necesarios para la disposición del cuerpo y servicios funerarios. Sin embargo, estos espacios intermedios resultaron pronto insuficientes y resultaba complicado organizar los pasos que seguir, empezando por el velorio<sup>9</sup>.

En el mundo occidental, creyente, la velación del cadáver podría hacerse en un recinto religioso, pero también en las casas o en las salas de las empresas fúnebres. Los parientes, enlutados, se situaban alrededor del difunto, colocado con la cabeza hacia el occidente y los pies hacia el oriente, es decir, mirando hacia Jerusalén<sup>10</sup>. En una sala contigua se recibía el pésame y se organizaban rondas para velarlo durante el día y la noche. Como parte del velorio y antes de que el difunto abandonara su morada para ser conducido a su sepultura, se solían officiar misas votivas o un responso ante el cuerpo del difunto. Este solía ser un espacio de sociabilidad que a veces se llegaba a tornar hasta festivo. Con la crisis, estos rituales de dolor compartido, de desahogo, se realizaban en dos modalidades. Una de ellas era efectuar el ritual funerario en casa, recomendando que no rebasara las 4 horas, en presencia de menos de 20 personas, que debían mantener entre sí una “sana distancia”. Y la otra opción era sin la presencia de persona alguna. Muchas agencias funerarias ofrecían un “paquete de velorio” que incluía colocar los restos mortales en un féretro situado en el centro de una sala y rodeado de las habituales flores, cirios y cruces. El paquete podría incluir otro aspecto logrado gracias a los avances tecnológicos y a los medios electrónicos: la velación se podía transmitir, vía *streaming*, internet, plataforma, *facetime*, a familiares y amigos que la seguían en la intimidad de su hogar<sup>11</sup>.

En el México colonial, después del velorio nocturno, henchido de oraciones, lamentos y aromas de cera e incienso, el cuerpo del difunto estaba listo para emprender su último recorrido sobre la tierra. Acompañados del tañer de las campanas, rezos y música, rodeados de cirios, se formaba una procesión para la transportación de cadáveres. Según la calidad del difunto y su última voluntad, la procesión para llevar a enterrar un cuerpo podía ser secreta, selectiva con los más allegados o pública con multitudes que participaban en la despedida.

9 “Cuando la pandemia finalice, los rituales mortuorios serán los de antes”, en El Universal, 26 de diciembre de 2021 <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/cuando-la-pandemia-finalice-los-rituales-mortuorios-seran-los-de-antes> (Consulta: 12-12-2022)

10 P. Ariès, *El hombre ante la muerte*, trad. Mauro Armiño, Madrid, Taurus, 1984, p. 20.

11 L. C. Rodríguez, “Los nuevos rituales de muerte en México en tiempos del Covid”, en Diario ContraRéplica, 23 de abril de 2020, <https://www.contrareplica.mx/nota-Los-nuevos-rituales-de-muerte-en-Mexico-en-tiempos-del-Covid202023427> (Consulta: 12-12-2022)

Según lo establecido en la legislación antigua<sup>12</sup>, los entierros debían efectuarse en la iglesia parroquial de la que fuera feligrés el difunto. Hacia fines del siglo XVIII se intentó introducir una transformación significativa en las costumbres funerarias. Paulatinamente, la higiene se fue imponiendo a la piedad religiosa y se tomaron las medidas necesarias para que los cadáveres se concentraran en camposantos y cementerios civiles extramuros de las iglesias y aún de las ciudades. Además, se hizo evidente una disminución –obligada– en el apego hacia determinados sitios. Las criptas en que todos los miembros de la familia permanecían juntos pasaron de los templos a los cementerios o, incluso, a las capillas privadas de las haciendas.

Esta parte fundamental del ritual mortuario se vio seriamente afectada por la cantidad de personas fallecidas y con tanta frecuencia. En estos años de crisis sanitaria, se hicieron públicas imágenes desgarradoras de cadáveres abandonados en las calles, en las tradicionales camionetas funerarias prácticamente blindadas, o siendo transportados en convoyes militares. Todos estos traslados se hacían prácticamente sin la participación de los deudos.

Y eso llevó a otro gran problema: dónde enterrar a miles y miles de personas. En México, la práctica más común era, como se estipulaba en la fórmula testamentaria más común durante la época colonial, mandar “el cuerpo a la tierra de que fue formado”. Los cementerios fueron rebasados y no daban cabida a todos aquellos a los que se les quería dar cristiana sepultura. Había quienes ya tenían asegurada su perpetuidad en algún palmo de terreno, individual o familiar, pero eso no evitaba penurias, ya que la postrer despedida se hacía generalmente sin la presencia de familiares y amigos. El personal de los cementerios, cubierto con equipo de protección que simulaba trajes espaciales, tenía que multiplicarse para depositar en su última morada a los fallecidos. Se hicieron públicas imágenes, donde se observaba la realización de entierros simultáneos en los panteones. Y la situación era más complicada aún para gente en condición social vulnerable, que no disponía de los mínimos recursos para llevar a cabo el entierro.

Ante la saturación de cementerios, pero también por cuestiones de salud y precaución, lo más conveniente fue recurrir a la incineración, pero muy pronto también, los crematorios fueron insuficientes y deficientes. En 2020 hubo en México 22 065 cremaciones, lo que obligó a dichos establecimientos a trabajar 24 horas, con la consecuente contaminación. Se estima que la incineración de un cuerpo mediante horno de gas produce hasta 245 kilogramos de dióxido de carbono, que equivalen a lo emitido por un automóvil tras realizar un recorrido de 2050 kilómetros<sup>13</sup>. Así que los que habitaban cerca de esos hornos adoptaron medidas radicales: los tomaron por asalto y los cerraron por el grave daño que les causaban. Pero pronto se buscaron soluciones a dicha situación.

El tema de la contaminación ha ido adquiriendo cada vez más fuerza. Recientemente, con la preocupación globalizada por la ecología, se han introducido nuevos métodos que no son tan contaminantes, como la “ultracongelación de los cuerpos a través de nitrógeno líquido” o “la hidrólisis alcalina disolviendo los tejidos corporales con una solución de hidróxido potásico”<sup>14</sup>.

12 “Novísima Recopilación de las Leyes de Indias. Título III, N° 238. De los cementerios de las iglesias: entierros y funeral de difuntos”, en Juan N. de San Miguel, *Pandectas hispano-mexicanas, ó sea Código General, comprensivo de las Leyes Generales, útiles y vivas de las Siete Partidas. Recopilación Novísima*, Vol. I, México, Librerías de la Rosa, 1852, pp. 119–122.

13 F. Merino, “Sube contaminación en CDMX por alza en cremaciones”, <https://www.reforma.com/sub-contaminacion-en-cdmx-por-alza-en-cremaciones/ar2274536> (Consulta: 12-12-2022)

14 “Cremaciones verdes”, en *Ecofunerales*, <https://www.ecofuneral.es/articulos/cremaciones-verdes> (Con-

Volviendo al tema de los despojos mortales, debido a las dificultades o imposibilidad de acompañar al cuerpo del difunto al espacio de la cremación, de participar en esa etapa del ritual fúnebre, se dejaba esa tarea a los encargados de dichos centros. Y no dejó de aparecer una cierta desconfianza de que realmente hubieran entregado la urna con los restos del familiar desaparecido. Hubo casos de urnas que nunca se entregaron ni se recogieron los despojos mortales, tal vez por muerte de los propios familiares, por permanecer encerrados o por causas que escapan a nuestra comprensión. Pero lo que sí tenemos la certeza es que muchas urnas permanecieron en casa de los deudos varios meses o aún están ahí. El mismo encierro obligado no permitía salir a depositar los restos en algún nicho u algún otro lugar sagrado, según establece la Iglesia católica. Desde 1963 está permitida la cremación y desde 1997 se permite la realización de la liturgia fúnebre en presencia de restos incinerados. Lo que no está permitido es que las cenizas permanezcan en casa, se esparzan en la naturaleza, se dividan entre los familiares o incluso se utilicen para la fabricación de objetos de recuerdo como joyería<sup>15</sup>.

En años recientes, pero anteriores a la pandemia, hemos tenido noticia de algunas prácticas que se han extendido en torno al uso de las cenizas. Por ejemplo, existen empresas especializadas en convertir cenizas humanas en diamantes<sup>16</sup>. Hace unos años se difundió la noticia de que las cenizas de Luis Barragán, un reconocido arquitecto mexicano, se habían convertido en una pieza de joyería. El caso ha sido tan sonado y controvertido que ha dado pie a la publicación de un libro que lo ve como una obra de arte.<sup>17</sup> También se sabe que la artista alemana Heide Hatry ha elaborado algunos retratos utilizando como materia prima las cenizas de algunos difuntos, que, de esta manera, permanecen en la memoria de los vivos, sobre todo exhibidos en galerías de arte<sup>18</sup>. Y finalmente no podemos dejar de mencionar que algunas compañías pirotécnicas de Valencia, España, las incorporan en los fuegos artificiales, con lo que los restos del difunto se dispersan por los cielos durante alguna de las tradicionales festividades o por petición expresa de los familiares en ceremonias privadas<sup>19</sup>. Estas prácticas, hasta donde hemos sabido, no se llevaron a cabo durante la pandemia, pero sí constituyen una modificación en torno a los rituales fúnebres y el destino de los despojos mortales.

Como ya señalamos, la sociabilidad era de suma importancia en los distintos rituales, pero eso también ha cambiado. En tiempos A. S., era fundamental contar con un sitio donde se pudiera orar y adorar a la Divinidad, donde se realizarán los actos colectivos y el sagrado sacrificio de la misa y demás rituales, desde el inicio (bautizo) hasta el fin

---

sulta: 12-12-2022)

15 <https://www.catholiccemeterieschicago.org/Documents/pdf/ToRiseWithChrist-Spanish.pdf> (Consulta: 12-12-2022)

16 La empresa Lonité ha anunciado que esta opción está disponible en México. Se requieren 8 onzas de cenizas y en 6 meses entregan un diamante entre 0,25 quilates por \$28 000 pesos y 2,0 quilates por \$490 000 pesos. [https://www.lonite.com.mx/?gclid=CjwKCAiAv9ucBhBXEiwA6N8nYCG0LEKvUurGQIOJtzOGn2e1Q8HkOogZ7uHf60i1U\\_JfxxOYDjzAHhoCEUAQAvD\\_BwE](https://www.lonite.com.mx/?gclid=CjwKCAiAv9ucBhBXEiwA6N8nYCG0LEKvUurGQIOJtzOGn2e1Q8HkOogZ7uHf60i1U_JfxxOYDjzAHhoCEUAQAvD_BwE) (Consulta: 12-12-2022)

17 L. Ayala Castellanos, *525 gramos. Jill Magid: la transformación de Luis Barragán*, México, Artes de México, 2022

18 "Retratan a muertos... ¡con sus cenizas!", en *Reforma*, 3 de marzo de 2017, <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articuloamp/default.aspx?id=1058275> (Consulta: 15-12-2022)

19 "Fuegos artificiales con las cenizas del pariente muerto", *El Mundo*, 30 de septiembre de 2013, <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/09/30/valencia/1380533764.html> y "Una empresa pirotécnica de Valencia hace fuegos artificiales con las cenizas de los difuntos", en *Cuatro al día*, 29/10/2021, [https://www.cuatro.com/cuatroaldia/fuegos-artificiales-cenizas-muertos-empresa-pirotecnica-politicos-artistas\\_18\\_3226400387.html](https://www.cuatro.com/cuatroaldia/fuegos-artificiales-cenizas-muertos-empresa-pirotecnica-politicos-artistas_18_3226400387.html), (Consulta: 12-12-2022)

de su vida (entierro). Y ahí se oficiaban las misas por la salvación del alma del finado. A veces se oficiaban de cuerpo presente o ante las cenizas. Pero dicho acto litúrgico también se realizaba en los aniversarios de defunción, al cabo de 90 días o un año, y en ellos se contaba con la presencia de los allegados al difunto. Con el covid, estos actos también se modificaron, aprovechando igualmente la tecnología. Para una misa de aniversario, por ejemplo, se podía contactar a algún sacerdote –sin importar que estuviera en otra zona del país–. Se le hacía una transferencia electrónica para cubrir los estipendios, es decir, “una ofrenda que los fieles hacen de modo voluntario, para que los sacerdotes que la reciben apliquen la misa por una determinada intención, quedando en ese momento obligados a su celebración por un deber de justicia”. Y así, en el día y hora acordados, los deudos del difunto se reunían, también desde distintas latitudes, unidos por la llamada World Wide Web, esa red informática mundial que permite la transmisión de datos, imágenes, voces y, en este caso, misas. Una cámara estratégicamente situada y enfocada hacia el oficiante en alguna lejana parroquia transmitía todos los pasos del ritual, los cuales, a excepción de la comunión, se podían realizar por cada uno de los asistentes –o en este caso– espectadores-participantes a distancia. Y así, los rezos por el eterno descanso de un alma que había partido se realizaban por otros canales, pero no se suprimían.

Un elemento de suma importancia es la permanencia de la memoria de los fallecidos. La muerte de una persona no necesariamente implica su desaparición de la memoria colectiva. Familiares, amigos, beneficiados y deudos se encargan de mantenerlo vivo a través de distintos mecanismos. En primer lugar, trasciende en sus descendientes por haberles dado la vida, pero también por haberles inculcado una serie de preceptos. En tiempos A. S. también existía la opción de redactar un epitafio, en el que se conmemoraban las virtudes de los difuntos y se manifestaban los afectos de los deudos hacia los fallecidos. Con la crisis sanitaria, se retrasó e incluso se suprimió el entierro o el depósito de los restos en lugares sagrados, con lo que los epitafios prácticamente desaparecieron. Por si fuera poco, la existencia de nichos para depositar las cenizas ubicados al interior de las iglesias no da pie para mayores inscripciones. Pero, eso sí, muchos templos en los que no se podía officiar misas presenciales sí obtuvieron ingresos por concepto de compra de nichos para las cenizas. Con la vuelta a la “normalidad”, los familiares y deudos han podido acercarse a los nichos ubicados en iglesias cercanas a sus domicilios.

Otra forma de preservar la memoria de los difuntos es a través de los retratos, que en tiempos A. S. podían llegar a plasmarse en pinturas, pero en una época en que proliferan las fotografías, las imágenes cumplen la función –con la facilidad de que se pueden compartir– de mantener vivo el recuerdo. Y así, las imágenes de los finados, muchas veces incluidas en selfis previos a la enfermedad, proliferaron en medios electrónicos.

### 3. ÚLTIMA VOLUNTAD

Han sido pocos los seres humanos que han recibido un aviso anticipado que les permita prepararse debidamente para morir. Según la religión católica, además de llevar una vida «en gracia», el común de los mortales debe emplear los últimos instantes en la tierra para arrepentirse de sus pecados y preparar su alma para el momento en que esta encuentre al Creador. Por tanto, no deben gastarse las últimas fuerzas en el tratamiento de cuestiones materiales, ya que han de ocuparse de ellas, en la medida de lo posible, mientras estén en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, lo que permite tomar con toda tranquilidad ciertas decisiones. Por ello se ha concedido gran importancia a la elaboración de un testamento. Si bien, a lo largo de nuestra historia, esta práctica no ha sido muy extendida entre la población mexicana, sí ha llegado a constituir un elemento fundamental. Hasta donde se ha podido estudiar, en el testamento se establecía no solo

el destino de bienes materiales, sino también se estipulaba la última voluntad del difunto en cuanto al entierro y a los rituales funerarios. Sin embargo, en el caso de las muertes precipitadas por la pandemia, las situaciones se han exacerbado.

En la investigación que realicé sobre las actitudes ante la muerte de los nobles, me basé, principalmente, en los testamentos. A través de un minucioso análisis de su contenido, apoyándome en otras fuentes, pude documentar los cambios y permanencias de conductas, prácticas, creencias en el tránsito del siglo XVIII al XIX en un sector delimitado de la población novohispana<sup>20</sup>. Las últimas voluntades fueron dictadas generalmente después de haber pensado detenidamente sobre el futuro de los bienes materiales acumulados y, sobre todo, en los mecanismos necesarios para asegurar la salvación del alma y su llegada al paraíso celestial. Así pues, se dejaban recomendaciones sobre el lugar de entierro y los rituales religiosos que debían realizarse.

Una de las principales inquietudes de los testadores era asegurar la salvación del alma, a la cual podían contribuir intercesores celestes y terrestres. Se creía que la mejor manera de lograrlo era mediante las misas, que podían comenzar a efectuarse durante la enfermedad y la agonía, y continuaban una vez que el moribundo había exhalado el último suspiro. Este periodo, llamado *liminar*, era el que se consideraba el de mayor peligro para la salvación del alma, y por ello era primordial que en él se rezara por su bienestar. Con el paso del tiempo, el testamento fue secularizándose, centrándose en la distribución de la herencia. Los temas espirituales prácticamente desaparecieron y se confiaron a personas cercanas, de confianza, encargadas de llevar a cabo los últimos deseos.

En tiempos recientes se ha hecho evidente que en México no existe la costumbre entre la población de elaborar un testamento. Por ello, se han realizado campañas publicitarias y se han ofrecido servicios gratuitos o con costos reducidos para motivar a las personas a dejar un documento legal sobre el destino del patrimonio del difunto. Sin embargo, la inexistencia de la práctica de testar se hizo evidente de forma alarmante durante la pandemia. En noviembre de 2020, cuando México ya alcanzaba la cifra de 100 000 fallecidos por el covid-19, se calculó que 9 de cada 10 fallecidos no había dejado testamento. La cifra de defunciones era pavorosa, pero también lo eran las complicaciones que habría ante 94 000 víctimas intestadas<sup>21</sup>. A la tragedia de la pérdida humana se sumaba la incertidumbre sobre el sustento de los sobrevivientes y el destino de los bienes. La delicada condición sanitaria, el aislamiento y la presencia del patógeno no permitieron llevar a cabo la comparecencia ante notario. La legislación española estipula en el Código Civil que “en caso de epidemia puede igualmente otorgarse el testamento sin intervención de Notario ante tres testigos mayores de dieciséis años”<sup>22</sup>. Aunque en México no existe legislación similar, esta situación se podría resolver otorgando un instrumento privado, que se ha propuesto llamar “testamento covid”, el cual puede otorgarse ante testigos<sup>23</sup>, siempre y cuando el paciente estuviera consciente y se diera acceso a los testigos.

20 V. Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México...*

21 O. Brito y K. Guzmán, “Sin testamento 94% de muertos por el covid-19”, periódico *Milenio*, 20 de noviembre de 2020, <https://www.milenio.com/politica/sin-testamento-94-de-muertos-por-el-covid-19> (Consulta: 28-11-2022).

22 Código Civil Español. Art. 701. En caso de epidemia puede igualmente otorgarse el testamento sin intervención de Notario ante tres testigos mayores de dieciséis años. Santiago Castán, “Testar en tiempos de pandemia: antecedentes históricos y en la actualidad”, en *Revista Internacional de Derecho Romano*, Abril-2021, [www.ridrom.uclm.es](http://www.ridrom.uclm.es) (Consulta: 28-11-2022)

23 O. Mondragón López, “El testamento mexicano de pandemia Covid-19” en *Nexos*, 21 de mayo de 2020, <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/el-testamento-mexicano-de-pandemia-covid-19/> (Consulta: 28-11-2022).

Habría que preguntarse si la terrible epidemia habrá influido lo suficiente en los seres humanos como para modificar, en el futuro, sus prácticas testamentarias; pero es pronto para tener testimonios confiables, solo el tiempo dirá si, al menos, los asuntos relacionados con la distribución de los bienes se han dejado resueltos en un instrumento legal.

En términos económicos también hay que tener en cuenta que, en México, un porcentaje muy elevado de la población depende de la Seguridad Social para la atención de sus enfermedades. Pero, aun en el caso de quienes pudieran acudir a servicios médicos particulares, los hospitales se veían atiborrados. El costo de largas estancias en los nosocomios era notoriamente elevado y se dio un inusitado encarecimiento de insumos médicos. Aquellos que contaban con seguro de gastos médicos mayores vieron incrementado el costo de las pólizas y las compañías aseguradoras calcularon haber destinado, en 18 meses, 21 733 millones de pesos para gastos médicos, estimándose un costo promedio de medio millón de pesos por enfermo.

Por si fuera poco, se ha comprobado que solamente 3 de cada 10 fallecidos contaban con un seguro de vida, con lo que solamente el 29% de los familiares de los enfermos fallecidos habían recibido algún alivio económico. Por seguro de vida se han pagado 29 407 millones de pesos con monto promedio de 233 108<sup>24</sup>. Estas han sido algunas de las consecuencias económicas de la pandemia.

#### 4. LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS

Después de este panorama, toca ahora ocuparse de cómo se ha conmemorado más recientemente el día de muertos en México. Ya mencioné al principio los rituales celebrados en el periodo prehispánico y el colonial. Durante prácticamente todo el siglo XIX y el siglo XX, la conmemoración del día de finados combinaba las prácticas individuales, íntimas, caseras, con la ofrenda para algún ser querido, con las colectivas que incluían la visita a las iglesias y los panteones<sup>25</sup>.

Los hogares reservaban un espacio para la colocación de una ofrenda o altar de muertos en la que las imágenes de los difuntos ocupaban un lugar central, rodeadas de flores de cempasúchil, velas, agua, incienso, copal, de aquellos alimentos y bebidas que eran los favoritos del finado, además de una cruz elaborada con sal para simbolizar la pureza del alma. Durante el encierro forzado por la pandemia, dichas instalaciones volvieron a aparecer en muchos hogares que, o habían dejado de hacerlo, o no tenían la costumbre de montar ofrenda, sino que acudían a los cementerios para rendir homenaje a sus difuntos. La colocación de flores en las tumbas se supeditó al servicio que ofrecían los guardianes de los panteones, quienes recibían el encargo y el dinero para comprar los adornos naturales que engalanaban la última morada en la tierra, pero que solo eran vistos por los familiares a través de las fotos que enviaban para comprobar que habían cumplido el compromiso.

Hace un par de siglos, en los calendarios o almanaques que se publicaban y circulaban por las ciudades, se incluían imágenes de la conmemoración de finados y mostraban tanto las prácticas privadas como las públicas. A lo largo del siglo XIX, la plaza principal de Ciudad de México se convertía en escenario de la vendimia de finados. En el centro se colocaba

24 Datos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) al 16 de noviembre de 2020. <https://sitio.amis.com.mx> citados en Omar Brito y Karen Guzmán, "Sin testamento 94% de muertos por el covid-19", periódico *Milenio*, 20 de noviembre de 2020, <https://www.milenio.com/politica/sin-testamento-94-de-muertos-por-el-covid-19> (Consulta: 28-11-2022).

25 He explicado parte de los rituales en la tercera sesión del 2021 del Seminario Permanente de Antropología de la Muerte, la cual puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=1NotCpmwFF8> (Consulta: 28-11-2022).



una carpa con lonas para formar un salón con sillas y hasta candeleros y un espacio para una orquesta que animaba la velada e incluso alentaba al baile. Además, se llevaban a cabo ferias de artesanos y concursos literarios; la conmemoración en esa fecha era solo un pretexto, y de lo fúnebre se pasaba a lo festivo, y sobre todo a lo comercial. Los vendedores instalados en la zona céntrica ofrecían frutas, bizcochos, muñecos y otros juguetes que sí estaban relacionados con la muerte, como calaveras, tumbas, procesiones en miniatura, algunos de los cuales se siguen ofreciendo hoy en día. Esta cotidianidad de la muerte, de los rituales y de las conmemoraciones, al menos en México, ha adquirido un carácter hasta festivo y burlón. Conocidas son las imágenes de los esqueletos bailadores, basándose en los famosos grabados de José Guadalupe Posada del personaje de la Catrina, que se ha vuelto emblemático de la cultura funeraria de nuestro país.

Con la pandemia, no se llegó a perder del todo el humor y, ante la imposición de utilizar cubrebocas, pronto aparecieron estos implementos con imágenes relacionadas con la conmemoración norteamericana de día de brujas o Halloween, y sobre todo con alusiones al día de muertos. Y por supuesto se aprovechó el humor negro, pero se le dotó de un carácter de advertencia: con la intención de que la población tomara conciencia de la gravedad de la enfermedad, se difundían en todos los medios de comunicación anuncios de eventos, imágenes alusivas, una enorme cantidad de burlas y chistes, memes y caricaturas en las cuales, por ejemplo, se decía, palabras más, palabras menos: “Si no quieres que tu fotografía forme parte de la ofrenda, usa el cubrebocas, utiliza el gel, lávate las manos y mantén la sana distancia”. Además, los tradicionales platillos y panes de muertos también se hicieron formando el cubrebocas con azúcar o se hacía la broma macabra de que se prohibía la venta de pan de muerto porque se había comprobado que no contenía muerto... Asimismo, proliferaron imágenes con obras de arte concientizadoras, como aquella escena de la Capilla Sixtina pintada por Miguel Ángel en que Dios extiende la mano para darle vida a Adán, pero modificada para que el Creador le ofreciera gel al ser humano.

Tampoco podemos pasar por alto otra imagen que se ha difundido sobre el día de muertos en México, gracias a la película *Coco*, de Pixar-Disney, estrenada en 2017. Independientemente del colorido, lacrimoso y jocoso recorrido, aparece un elemento interesante: el olvido. Parte de la trama tiene que ver con rescatar la imagen de uno de los personajes y ponerla en el altar de muertos para que no sea olvidado y desaparezca del mundo de los vivos.

Un evento que se ha desarrollado en la ciudad de México en los últimos años requiere una explicación. En la película *007 Spectre*<sup>26</sup>, James Bond persigue a sus enemigos en medio de catrinas y calaveras con atavíos prehispánicos, y esta escena se ha difundido ampliamente. Sin embargo, el evento ahí captado no era la forma como históricamente habíamos conmemorado esa fecha. En la película, que se filmó en marzo de 2015, hemos visto en la pantalla gigante un desfile, unas tumbas, unas calaveras enormes. Esta escena en particular requirió 1500 extras, 10 esqueletos gigantes y 250 000 flores de papel<sup>27</sup>. El

26 A finales de marzo se filma la secuencia inicial de la película, con escenas incluyendo el festival de Día de Muertos filmada en y alrededor del Zócalo y el distrito del Centro Histórico «James Bond se apodera del Centro Histórico». Excelsior Newspaper Online. 17 de marzo de 2015. (Consulta: 19-03-2015). Las escenas planificadas requirieron que se cierre la plaza de la ciudad para el rodaje de una secuencia que implicó una pelea a bordo de un helicóptero Messerschmitt-Bölkow-Blohm Bo 150 volado por el piloto de acrobacias Chuck Aaron que pidió modificaciones que debían introducirse en varios edificios para prevenir daños. “Spectre Opening Sequence Description: Find Out How Bond 24 Begins”. *Collider*, 27 de marzo de 2015. (Consulta: 27-03-2015). César Huerta (19 de marzo de 2015). “Inician ensayos de escenas de Spectre en el Zocalo”. *El Universal*. Consultado el 19 de marzo de 2015. (Consulta: 28-11-2022)

27 Cathy Whitlock (21 de octubre de 2015). “Imagining James Bond’s Bachelor Pad”. *The Hollywood Reporter*.

filme ha hecho creer al mundo que así es nuestra celebración. En 2016, encabezado por Miguel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, se efectuó un desfile con algunos de los materiales usados en la película, pero todavía se volvió más extenso y majestuoso que el que habíamos visto. En fin, parecía que inventaba una nueva tradición. Sin embargo, fue cortada de tajo en 2017, cuando hubo muchos muertos que llorar a causa de los sismos ocurridos en septiembre, y era demasiado doloroso el recuerdo como para hacer un despliegue mayúsculo del día de muertos. Al año siguiente el evento se retomó y presenciamos un vistoso desfile por Paseo de la Reforma. La pandemia suspendió la edición de 2020, pero en 2021 volvió a ser presencial. Su recorrido fue de 8,7 kilómetros, con una duración de cinco horas, en el que se lucieron carros alegóricos y alebrijes. Además, en distintas partes de la ciudad se colocaron calaveras monumentales y “Fridacráneos”, es decir cráneos caracterizados como la famosa pintora Frida Kahlo, quien se ha convertido también en un referente mundial de la cultura mexicana. En cada una de las 16 alcaldías de Ciudad de México se instalaron megaofrendas de muertos, hubo festivales de arreglos florales y otros en los que se repartía gratuitamente pan de muerto y chocolate. Además, hubo adecuaciones provocadas por la crisis sanitaria y se montó una ofrenda interactiva en la plaza Tolsá, dedicada a las víctimas de la pandemia. Los familiares de los finados la alimentaban con fotos, flores y veladoras en recuerdo de sus seres queridos. Y en 2022 además hubo representaciones teatrales, concurso de alebrijes, procesión de catrinas, feria de calacas, paseos nocturnos en bicicleta, etcétera<sup>28</sup>.

Con todos estos actos, retomamos las conmemoraciones públicas con la esperanza de no tener que volver a encerrarnos y limitarnos a lo privado. El encierro, la contención de los sentimientos, encontraron cauces para salir con singular euforia en manifestaciones multitudinarias. A veces no se tomaban las esperadas precauciones, como el uso de cubrebocas y la sana distancia, lo cual hacía temer nuevas oleadas o brotes y catástrofes. Pero hubo un elemento fundamental que coadyuvó al freno de consecuencias trágicas: la vacuna. Desde marzo de 2021 se aplicó el Plan Nacional de Vacunación contra el virus Sars-Cov2 a lo largo y ancho del país, aunque con notables diferencias. Al principio, al no contar con dosis suficientes para toda la población, se seleccionó a los beneficiarios y se calendarizaba la vacunación en función de la edad y la morbilidad. A partir de abril se determinó que, para otorgar mayor seguridad a profesores y alumnos, y poder reanudar las clases presenciales suspendidas por la pandemia, se aplicaría la vacuna a todo el personal docente<sup>29</sup>. Y conforme fue proliferando la cantidad de dosis provenientes de distintos laboratorios, se fue programando la extensión de la vacunación a todos los grupos de edad. Ante el desconocimiento de las características de la enfermedad y la efectividad del fármaco para combatirlo, se determinó repetir las dosis. En promedio las personas mayores y vulnerables la recibieron en marzo, junio y diciembre de 2021 y en abril de 2022. Aunque esta inoculación no impidió los contagios, sí fue haciéndose evidente que los efectos provocados por el virus eran menores, y ello se tradujo en una disminución considerable de fallecimientos. Las cifras de decesos en los hospitales corresponden más bien a aquellos que optaron por no vacunarse contra el covid o que han sido víctimas de otras enfermedades. En la época invernal, además, ha proliferado la influenza y el surgimiento de

---

ter, (Consulta: 22-10-2015)

28 J. Sanguino “Las actividades de Día de Muertos imperdibles en Ciudad de México”, <https://elpais.com/mexico/2022-10-28/las-actividades-de-dia-de-muertos-imperdibles-en-ciudad-de-mexico.html> (Consulta 28-10-2022)

29 “Gobierno analiza vacunar a maestros y hace este llamado”, <https://www.unotv.com/nacional/gobierno-analiza-vacunar-a-maestros-y-hace-este-llamado/> (Consulta: 16-01-2023)

nuevas variantes del virus, que al parecer no parará sus procesos de mutación y ha llegado para quedarse, con lo que iremos viendo cómo se modifican los rituales mortuorios...

## 5. POSTFACIO

La muerte abrupta, insospechada, genera una mayor afectación emocional e incrementa la pena por una falta de cierre, por no poder acompañar y despedir a los moribundos. El proceso de duelo se vio así interrumpido por la pandemia que padecemos en prácticamente todo el planeta. Cuando han disminuido los fallecimientos causados por el covid, se ha comenzado a retornar a la normalidad, si es que se le puede llamar así a vivir en nuevas condiciones, con el miedo de que el peligro no se haya exterminado. Entre otras cosas, ha sido posible transitar hacia el regreso al culto público, aunque extremando las medidas sanitarias. En cierto sentido, se ha iniciado la recuperación de las iglesias y parroquias como espacios para la realización de rituales funerarios y todo tipo de ceremonias religiosas. Con estas nuevas situaciones, se llegaba al Día de Muertos después de haber cumplido ciclos y rituales –aunque rotos– pero con un deseo exacerbado de homenajear a los difuntos.

Lo cotidiano de la muerte es que es inesperada, pero el virus daba una idea más clara de la proximidad del fin último y, cuando este llegó, generó distintos tipos de rituales. Después de la abstinencia relativa por el encierro, proliferaron los rituales de sanación, los desfiles, las ofrendas abiertas. Lo que no se modificó es que los muertos vivieron y siguen viviendo en la memoria de los vivos.

Lo que he expresado aquí son respuestas a preguntas que nos hemos hecho especialistas y legos alrededor del mundo. Solo por poner un ejemplo, la *Revista M*, publicada en Brasil, dedicó un dossier precisamente al tratamiento de este tema<sup>30</sup>. Pero las respuestas no siempre provienen de la academia, de la ciencia. El violinista Ara Malikian realizó una grabación de una ofrenda musical, un réquiem, por los fallecidos de covid-19, interpretada en el panteón Arocútin, en Erongaricuaru, Ribera del Lago de Pátzcuaro, en el corazón de Michoacán, México, el 1 y 2 noviembre de 2020, en esas fechas en que se recuerda a los seres queridos que ya no están en la tierra. El video inicia diciendo: “Más de un millón de almas se han ido en el año 2020 sin una caricia que les ayudara a cruzar. Ojalá esta música os sirva de senda para que el camino al otro lado sea más bello en esta noche mágica donde se honra a la muerte igual que a la vida, ya que, sin la una, no existiría la otra”<sup>31</sup>.

## FUENTES CONSULTADAS

Brito, Omar y Karen Guzmán, “Sin testamento 94% de muertos por el covid-19”, periódico *Milenio*, 20 de noviembre de 2020, <https://www.milenio.com/politica/sin-testamento-94-de-muertos-por-el-covid-19> [consultado el 28 de noviembre de 2022].

Cremación en la Iglesia Católica una instrucción para los fieles sobre el entierro <https://www.catholiccemeteryschicago.org/Documents/pdf/ToRiseWithChrist-Spanish.pdf> [consultado el 12 de diciembre de 2022].

Código Civil Español. Art. 701. En caso de epidemia puede igualmente otorgarse el testamento sin intervención de Notario ante tres testigos mayores de dieciséis años. [consultado el 28 de noviembre de 2022]. Santiago Castán, “Testar en tiempos de

30 T. Colasante y A. Gomes Pereira, “Gestão da vida e da morte no contexto da COVID 19 no Brasil”, em *Revista M*, 6/11 (2021) pp. 198-213.

31 A. Malikian, “Requiem. Homenaje en el día de muertos”, <https://www.youtube.com/watch?v=n7a0KZx-oW0&t=251s> (Consulta: 16-12-2022)

- pandemia: antecedentes históricos y en la actualidad”, en *Revista Internacional de Derecho Romano*, abril-2021, [www.ridrom.uclm.es](http://www.ridrom.uclm.es).
- “Cremaciones verdes”, en *Ecofunerales*, <https://www.ecofuneral.es/articulos/cremaciones-verdes> [consultado el 12 de diciembre de 2022].
- “Cuando la pandemia finalice, rituales mortuorios serán los de antes”, en *El Universal*, 26 de diciembre de 2021 <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/cuando-la-pandemia-finalice-los-rituales-mortuorios-seran-los-de-antes> [consultado el 12 de diciembre de 2022].
- “Fuegos artificiales con las cenizas del pariente muerto”, *El Mundo*, 30 de septiembre de 2013, <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/09/30/valencia/1380533764.html> y “Una empresa pirotécnica de Valencia hace fuegos artificiales con las cenizas de los difuntos”, en *Cuatro al día*, 29/10/2021, [https://www.cuatro.com/cuatroaldia/fuegos-artificiales-cenizas-muertos-empresa-pirotecnica-politicos-artistas\\_18\\_3226400387.html](https://www.cuatro.com/cuatroaldia/fuegos-artificiales-cenizas-muertos-empresa-pirotecnica-politicos-artistas_18_3226400387.html), [consultados el 15 de diciembre de 2022].
- “Gobierno analiza vacunar a maestros y hace este llamado”, [consultado el 16 de enero 2023], <https://www.unotv.com/nacional/gobierno-analiza-vacunar-a-maestros-y-hace-este-llamado/>.
- “Guía de manejo de cadáveres por Covid-10 (SARS-Cov-2) en México” [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Guia\\_Manejo\\_Cadaveres\\_COVID-19.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Guia_Manejo_Cadaveres_COVID-19.pdf) [consultado el 12 de diciembre de 2022].
- Huerta, César (19 de marzo de 2015). «Inician ensayos de escenas de *Spectre* en el Zocalo». *El Universal*. [consultado el 19 de marzo de 2015].
- “James Bond se apodera del Centro Histórico”, *Excelsior Newspaper Online*. 17 de marzo de 2015. [consultado el 19 de marzo de 2015].
- Malikian, Ara. Réquiem. Homenaje en el día de muertos, visitado el 16 de diciembre de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=n7a0KZx-oW0&t=251s>.
- Merino, Fernando, “Sube contaminación en CDMX por alza en cremaciones”, <https://www.reforma.com/sube-contaminacion-en-cdmx-por-alza-en-cremaciones/ar2274536> [consultado 12 de diciembre de 2022].
- Mondragón López, Omar, “El testamento mexicano de pandemia Covid-19” en *Nexos*, 21 de mayo de 2020, <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/el-testamento-mexicano-de-pandemia-covid-19/>, [consultado el 28 de noviembre de 2022].
- “Retratan a muertos... ¡con sus cenizas!”, en *Reforma*, 3 de marzo de 2017, consultado el 15 de diciembre de 2022 <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articuloamp/default.aspx?id=1058275>
- Seminario Permanente de Antropología de la Muerte, 3a. sesión del 2021 en <https://www.youtube.com/watch?v=1NotCpmwFF8>.
- “*Spectre* Opening Sequence Description: Find Out How Bond 24 Begins”, *Collider*, 27 de marzo de 2015. [consultado el 27 de marzo de 2015].

## BIBLIOGRAFÍA

- Ariès, P., *El hombre ante la muerte*, trad. Mauro Armiño, Madrid, Taurus, 1984.
- Ayala Castellanos, L. *525 gramos. Jill Magid: la transformación de Luis Barragán*, México, Artes de México, 2022.
- Colasante, T. y Gomes Pereira, A., “Gestão da vida e da morte no contexto da COVID 19 no Brasil”, em Revista M. Rio de Janeiro, *Revista M*, 6/11 (2021) pp. 198-213.
- Elias, N., *La soledad de los Moribundos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- García Urióstegui, J. P., *La parte dulce y festiva de la muerte. La fiesta de Todos los Santos y Fieles Difuntos en la Nueva España (siglos XVI-XVIII)*, Tesis de licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2018.

- Johansson, P., *Miccacuicatl. Las exequias de los señores mexicas*, México, Primer Círculo, 2016.
- Lomnitz, C. *Idea de la Muerte en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Malvido, E., “La festividad de Todos los Santos y Fieles Difuntos y su altar de muertos en México patrimonio ‘intangibile’ de la humanidad”, *Patrimonio Cultural y Turismo*, 16 (2006), pp. 41-56.
- Matos Moctezuma, E., *Muerte a filo de obsidiana. Los nahuas frente a la muerte*, México, FCE, 2013.
- “Novísima Recopilación de las Leyes de Indias. Título III, n.º 238. De los cementerios de las Iglesias: entierros y funeral de difuntos”, en J.N. de San Miguel, *Pandectas hispano-megicanas, ó sea Código General, comprensivo de las Leyes Generales, útiles y vivas de las Siete Partidas. Recopilación Novísima*, Vol. I, México, Librerías de la Rosa, 1852, pp. 119–122.
- Zárate Toscano, V., *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2000.



## MISCELÁNEA





## El canto coral *amateur*, un factor clave en la evolución del drama ateniense

### Amateur Choral Singing. A Key Factor in the Evolution of Attic Drama

LUIS CALERO

Universidad Autónoma de Madrid

luis.calero@uam.es

<https://orcid.org/0000-0002-0412-2393>

Fecha de recepción: 26-12-2021

Fecha de aceptación: 25-07-2022

#### RESUMEN

En este artículo se revisa la información acerca de la supuesta belleza del género enharmónico tal y como habla de él Aristóxeno en su tratado musical, el más antiguo conservado, sin perder de vista el hecho de que con toda probabilidad ya había desaparecido cuando escribió sus *Elementa harmonica* en el siglo IV a. C. En cualquier caso, este género no se conserva en la fase helenística ni en el período romano, fue tempranamente sustituido por los otros dos géneros, el cromático y el diatónico. Mi metodología de investigación buscará mostrar que parte del problema de su extinción en la música práctica debe de haber yacido en los problemas que implica la afinación del tetracordo enharmónico para la voz humana, especialmente en un contexto en que la mayoría de los cantantes de los coros del drama antiguo era enteramente *amateur*. En conclusión, los tratados deben de estar analizando una práctica que ya no existe, aunque los autores la añoran, y cuya dificultad vocal y técnica debió de conducir a la eliminación del coro en fases tardías de la tragedia y la comedia, especialmente tras la irrupción en escena de la vanguardia de compositores de la Nueva Música.

**Palabras clave:** enharmónico, técnica vocal, música, drama

**Topónimos:** antigua Atenas

**Período:** época clásica

#### ABSTRACT

In this paper, I revise the information about the alleged beauty of the enharmonic genre as it is dealt with in Aristoxenus' book. Being the oldest extant Greek treatise on music theory and without losing sight of the fact that most probably had already disappeared when he wrote his *Elementa Harmonica* in the fourth century BC, is the oldest of all extant pieces on which we shall base our research. In any case, this genre is not found either in any example in the Hellenistic phase or in the Roman period, having been early replaced by the other two *genres* (the chromatic and the

diatonic). My researching methodology will show what part of the problems for its extinction in music practice have relied on tune problems, especially those of the enharmonic tetrachord for human voice in a context in which most of the choral singers of ancient drama were entirely amateur. As a result, treatises would be showing a non-existing-but-longed-for practice, whose technical and vocal difficulties must have led to the elimination of the chorus in later phases of tragedy and comedy, primarily after the appearance of the avant-garde New Music composing wave on stage.

**Keywords:** enharmonic, vocal technique, music, drama

**Toponym:** ancient Athens

**Period:** classic

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Contextualización

La tragedia griega muestra una clara evolución en detrimento del uso del coro, en contraposición con un destacable aumento del peso específico de los solistas, una tendencia que se puede observar también en la comedia. El estudio de esta cuestión nunca se ha abordado atendiendo a criterios musicológicos, especialmente aquellos que pueden estar en relación con la técnica vocal y con el canto no profesional. Este es el sentido en que proponemos acercarnos a la desaparición del coro como elemento dramático y musical fundamental en las fases más antiguas de los dramas áticos, combinando los campos de la Filología Griega y de la Musicología, en colaboración con la experimentación de laboratorio, que consideramos más que apropiada para cimentar posibles argumentos que necesitamos aducir. Por supuesto, no hay manera de probar que nuestra teoría es correcta, dada la falta de interés de las fuentes conservadas por estudiar el lado práctico de la música, pero esperamos poder desarrollar un hilo conductor con la suficiente lógica como para poder lanzar una posible solución a esa curiosa evolución que muestra el canto *amateur* dentro del panorama profesional dramático de la Grecia antigua.

### 1.2. Datos del drama ático

Hace ya más de cincuenta años, Pickard-Cambridge (1968: 232-33) llamaba la atención sobre el hecho de que, de haber sido objeto central de las composiciones de la época preclásica, el coro fue perdiendo gradualmente peso a lo largo de la fase clásica, puesto que los elementos hablados y recitados comenzaron a prevalecer sobre los musicales y los líricos, que habían sido fundamentales en los inicios del género dramático a partir de la lírica coral arcaica.

Una investigación más reciente (Csapo & Slater, 1995: 349-54) profundiza en esta idea al presentar un estudio más pormenorizado sobre este particular. Los datos muestran que Esquilo despliega un 40 % de partes corales en sus composiciones de madurez – pudiendo alcanzar en algunos casos casi el 50 %–, mientras que *Prometeo encadenado*, una obra tardía, datada en torno al 425 a. C., contiene tan sólo alrededor de un 20 %. Algunas obras posteriores ofrecen porcentajes menores aún. Tal es el caso del *Orestes*, de Eurípides (ca. 408 a. C.), que presenta el 10,5 %.

No obstante, hay datos posteriores a los anteriores que contradicen esta corriente: *Bacantes* (ca. 405 a. C.), también de Eurípides, cuenta con un 27 % de intervenciones corales; *Edipo en Colono*, de Sófocles, en cambio, obra que se estrenó en la misma fecha que *Bacantes*, cuenta con un 22 %, aproximadamente. Desde un punto de vista de conjunto, necesitamos concluir que los datos expuestos en estas dos últimas tragedias deben de ser entendidos como excepciones de una predisposición que avanza inexorablemente hacia

la desaparición del coro, tal y como se evidencia en fases posteriores. Estamos ante una evidencia de cómo la evolución de este personaje, clave en los orígenes del teatro griego antiguo, tal y como se puede observar en *Suplicantes* o en *Euménides* (Calame, 2017: 65-91), muestra una realidad bien distinta a lo largo de los siglos V y IV a. C., para finalizar convertido en un elemento que llega a ser casi ignorado por los personajes principales, un grupo sin cercanía y en gran medida indefinido, que se termina comportando como un mero observador de la realidad que los rodea, al estilo que se puede observar en *Ifigenia en Áulide*, de Eurípides.

No en vano este dato coincide cronológicamente con la afirmación de Aristóteles (*Po.* 1456a.25-32)<sup>1</sup> de que Agatón comenzó a utilizar una nueva técnica compositiva, los *embólíma* (ἐμβόλιμα, 'interludios corales'), a modo de piezas intercaladas de manera específica para las intervenciones corales, que, aparentemente, fueron acabando con la personalidad y la relevancia que el coro había tenido en fases anteriores. Estos *embólíma* se marcan a menudo en las composiciones con el término *chórou* (χόρου, 'del coro'). Desconocemos qué naturaleza tendría este elemento coral, aunque podemos suponer que se trataría de algún tipo de intervención, probablemente coreográfica, sin canto, que serviría de elemento de separación entre distintas escenas.

Los datos que ofrece la comedia no muestran un panorama muy distinto. *Acarnienses* es la más antigua que conservamos. Data de alrededor del 425 a. C. y presenta un 24 % de canto coral, cifra más o menos estable hasta *Asamblea de mujeres* (ca. 392 a. C.), que presenta un 8,5 %; y *Pluto* (ca. 388 a. C.), en la que el uso del coro decae al 3,2 %, para intercambiar ocasionalmente unas líneas en recitado o canto con el actor. Esta tendencia muestra de nuevo la pérdida casi absoluta de su anterior función narrativa y de sus herramientas musicales. Es evidente que los datos muestran un paralelismo significativo con la tragedia a lo largo de la época clásica.

Posteriormente, podemos rastrear su interacción escénica con los solistas, al menos hasta finales de la Comedia Media (ca. 340 a. C.), mientras que en la Comedia Nueva los actores podían llegar a abandonar el escenario con la entrada del coro. Es en estos momentos cuando los *embólíma* debían de indicar de nuevo, mediante el ya mencionado término *chórou*, una rutina de danza y quizá también de canto. Desconocemos si, tras su intervención, permanecían a la vista del público, aunque en silencio, o si se retiraban fuera del espacio dramático.

Los vestigios epigráficos parecen atestiguar el uso del coro hasta, al menos, el 180 a. C., aunque con números ya considerablemente reducidos. A modo de ejemplo, las Soterías Delficas, de alrededor del 250 a. C., se llevaron a cabo con un coro cómico de grupos de ocho y siete coreutas, para llegar a ser tan solo cuatro un siglo después, tal y como se puede leer en SIG<sup>3</sup> 690, una inscripción que recoge los datos de este mismo festival de invierno en torno al 135 a. C. En ella se leen los nombres de tres agrupaciones corales: una formada solo por dos niños (Xenón, hijo de Doro, y Teogitón, hijo de Climedo), ambos tebanos, que fueron liderados por un tercero, llamado Aristón, hijo de Estratón; otra de dos efebos (Atenocles, hijo de Xenocles, e Ismenon, hijo de Timocles), también ambos de Tebas, a cuya cabeza actuaba un tal Tiranias; y un grupo de cuatro para la comedia (Xenólao, hijo de Sosícrates, de Opus, y los tebanos Mirtón, hijo de Menófilo, Aristoclidias y Menécrates, hijo de Sopatros). Toda esta corriente expuesta hasta ahora se desarrolla en paralelo con el aumento de la profesionalización del teatro clásico, cuyas técnicas empleadas, así como las nuevas exigencias actorales, musicales y danzadas, se convirtieron en factores

1 Se siguen en todo momento las ediciones y formas de citar empleadas en *Thesaurus Linguae Graecae* y en el Diccionario Griego-Español CSIC.

determinantes que ayudaron a la paulatina desaparición del coro desde muy pronto.

Hay un factor clave en toda esta descripción que será una hipótesis básica sobre la que fundamentar nuestra argumentación y que se obvia en toda la bibliografía consultada: excepto en los ultimísimos momentos de su historia, los coros se habían nutrido de ciudadanos sin preparación técnica alguna. Servían en los festivales con buena voluntad, pero de manera enteramente *amateur*, al menos hasta la abolición de la coregía, a finales del siglo IV a. C., momento en el que harán su aparición los *technítai Dionýsou* (τεχνίται Διονύσου, 'expertos de Dioniso'), una agrupación teatral de profesionales que protegía sus intereses y favorecía la movilidad a través del territorio griego de las compañías privadas (Pickard-Cambridge, 1968: 279-321). Junto a esta paulatina disminución de la intervención coral, se produce la contraria, a favor de una mayor complejidad rítmica y melódica para los solistas, que fueron convirtiéndose progresivamente en profesionales, con una preparación técnica propia de virtuosos. El gusto del público también debió de tener algún grado de responsabilidad en este proceso, puesto que se demandaban argumentos más complejos, a la vez que cercanos a su realidad cotidiana. Inevitablemente, esta tendencia daba mayor peso escénico a las intervenciones musicales de los solistas, en claro detrimento del coro. Llama mucho la atención este detalle, porque se contradice en cierto modo con el hecho de que, a pesar de la profesionalización de los solistas, hay una marcada predisposición conservadora a favor del coreuta *amateur* por parte de la ley ateniense, que llega a obligar el uso exclusivo de ciudadanos atenienses para las Grandes Dionisias. Un escolio a *Pluto* (954) testimonia el hecho de que los extranjeros no podían participar en los coros de la Ciudad, a pesar de que en las Leneas se permitía la financiación de coregos metecos. Hasta tal punto la ley era estricta que aquel corego que admitiera en sus filas a coreutas no autorizados podía enfrentarse a una multa de 1 000 dracmas (*Plu. Phoc.* 30). De igual manera, negarse a servir en un coro podría acarrear multas e incluso expropiaciones de patrimonio. A partir de la ya citada abolición de la coregía por Demetrio de Falero, en el cambio del siglo IV al III a. C., el final de los intérpretes *amateurs* se aceleró, aunque, tal y como refieren algunas inscripciones helenísticas, hubo algunos intentos de trabajar con coreutas profesionales.

## 2. METODOLOGÍA

A la vista de todos los datos expuestos hasta aquí y teniendo en cuenta que las fuentes conservadas adolecen de la falta de datos específicos que puedan guiarnos en el estudio que propongo, necesitamos establecer un análisis comparativo de datos musicológicos que puedan medirse en una segunda fase con los obtenidos en experimentos de laboratorios realizados con cantantes *amateurs* y profesionales, en la idea de que, de ese modo, seremos capaces de establecer criterios únicos que permitan argumentar a favor de nuestra tesis.

Para poder confiar en que nuestros resultados son de aplicación directa a los cantantes de la antigua Grecia, debemos, asimismo, partir de un principio básico: aquellos resultados obtenidos sobre población estudiada en nuestros días deben ser similares desde un punto de vista vocal a los que podríamos esperar de los cantantes del siglo V a. C., dado que la anatomía de nuestro aparato fonador y auditivo no ha cambiado. De ese modo, estudiaremos algunos factores que debieron de contribuir a que las exigencias vocales fueran cada vez menos asequibles para dichos cantantes *amateurs* de la época álgida del drama en Atenas, pasando por varios puntos. Haremos, en primer lugar, un estudio sobre la llamada "Nueva Música"; a continuación, deberemos adentrarnos en el desarrollo, dificultades y desaparición del género enharmónico<sup>2</sup>, para lo cual analizaremos el estado de la cuestión en el tratado

<sup>2</sup> Tal y como vengo haciendo regularmente, mantengo la grafía con hache para *harmonía* y *enharmónico*

harmónico más antiguo que conservamos, el de Aristóxeno (siglo IV a. C.); por último, nos centraremos en la descripción del *pyknón* (πυκνόν, ‘espeso, concentrado’, referido a la zona del tetracordo donde se compactan intervalos muy pequeños) aristoxénico, como argumentos primeros de las dificultades que la música pudo tener, desde un punto de vista técnico, para quienes no tenían formación profesional como cantantes. En una última fase, expondremos los resultados de un par de experimentos de 2012 y 2013, en los que quedan bastante bien definidas las dificultades técnicas que implica el canto *amateur* para nuestra especie.

## 2.1. La Nueva Música

Este movimiento surge y se desarrolla a lo largo del siglo IV a. C., precisamente en paralelo con la *akmé* de la tragedia ateniense. Responde, en gran medida, a la profesionalización de la industria musical y se corresponde directamente con el auge del que venimos hablando de los actores profesionales. El movimiento nace en torno a algunos compositores de ditirambos como Melanípides, Cinesias, Frinis, Timoteo y Filóxeno, debido a que este tipo de obras se componían con mayor interés en la parte musical que en la dramática, que muestra una tendencia cada vez más compleja y virtuosística.

Cada tribu ática montaba dos coros dedicados a esta categoría. Solían estar formados por sendos conjuntos de cincuenta adultos y cincuenta niños, lo cual suponía, entre las diez tribus áticas, un total de mil coreutas no profesionales. La Nueva Música se caracterizó por un considerable aumento de la tesitura de la voz, así como por una mayor complejidad en su afán por rechazar las restricciones de la música considerada tradicional y convencional (Michaelides, 1978, s.v. *Melanippides, Pherecrates, Kinesias, Phrynis, Timotheus*; Barker 1984: 93-8; West, 1994: 356-72; García López, Pérez Cartagena y Redondo Reyes, 2012: 79-92). De esta manera, esta vanguardia añadió notas e intervalos nuevos a las escalas tradicionales; comenzó a emplear modos novedosos, no antes usados en los coros; usó modulaciones dentro de una misma pieza<sup>3</sup>, y lo que es de especial interés para nuestro estudio, añadió al tradicional enharmónico los otros dos géneros. Este dato resulta especialmente importante porque, si realmente el enharmónico se empleó para música vocal en alguna ocasión sobre la escena, debió de perder su posición con bastante celeridad, presumiblemente a favor del cromático, debido a la dificultad intrínseca de este género para la voz humana, tal y como expondremos más adelante.

Estos nuevos compositores no fueron bien acogidos en un principio ni por sus propios colegas de profesión ni por el público, más bien reacio a dichas novedades. Así lo explica Ps. Plutarco en *De musica* (1141D.10 - 1142A.4) y así se puede observar en numerosos ejemplos de la Comedia Antigua. Baste como ejemplo un fragmento de la comedia *Quirón*, de Ferécates, en que la Música en persona se queja de haberse convertido en una víctima

---

cuando trato cuestiones de teoría musical griega, para evitar confundirlos con el concepto actual de *armonía*, como relación vertical entre los sonidos simultáneos, y de *enarmonía*, como dos sonidos similares denominados con nombres distintos en la afinación igual.

<sup>3</sup> Los *Problemas* pseudoaristotélicos inciden en 918b.13-29 en la idea de que los *nómoi* (νόμοι, ‘normas, leyes’; Michaelides, 1978, s.v. *nómos*) no mantenían una correspondencia estrófica en sus composiciones, frente a lo que sucedía en otros tipos de cantos corales. Los primeros eran propios de profesionales, capaces de desplegar soluciones para mayores dificultades técnicas, entre otras cosas porque cantaban a solo y eran capaces de mantener la voz en afinación y ritmo. Los *Problemas* detallan que los ciudadanos que participaban en los coros tenían dificultades para cantar melodías que contuvieran muchos cambios y, por eso, a ellos se les habían compuesto hasta este momento piezas musicales más sencillas con carácter estrófico, es decir, piezas en las que había correspondencia entre música, metro y ritmo, aunque no necesariamente de contenido.

de los compositores vanguardistas, que introdujeron en ella inflexiones disonantes, giros “propios de Frinis”, que la “curvan y la destruyen”, aunque se lamenta de que el peor de todos es Timoteo, “el pelirrojo de Mileto”, que la ha “taladrado” y lacerado de manera infame con la introducción de “extrañas colinas de hormigas”<sup>4</sup>, una oscura metáfora que puede referirse a una acumulación de notas” rápidas y pequeñas (Pianko 1963: 56-62).

En lo relativo a los géneros harmónicos, esta tendencia queda de nuevo reflejada en palabras de Plutarco (*Mor.* 645d-e). Afirma este que fue el propio Agatón quien introdujo el género cromático por primera vez como ingrediente novedoso en la tragedia, un principio que, según *Suda* (125.2, s.v. *aúlēsis*), llegó a hacerse proverbial: “La *aúlēsis* agatoniana: es la suave y resuelta, la que no es dura ni amarga, sino bien amable y dulcísima”. En este contexto, no hay motivos para no poder presuponer que allí donde dice “dura y amarga” se puede estar refiriendo, entre otras cosas, al empleo de microtonalidad (50 cents<sup>5</sup> o incluso menos) en la música vocal, que tan de moda se puso con estos compositores, y que, como veremos más adelante, es de extremadamente difícil ejecución por la voz humana y es propia de ese género enharmónico, cuya evidente tendencia a asimilarse con el cromático desde bien temprano se evidencia también en los vestigios musicales llegados hasta nosotros (Pöhlmann & West, 2001). Conviene recordar que Alipio, un autor tardío (siglo IV d. C.), de gran importancia para los sistemas de notación de la música griega antigua, no distingue entre los géneros enharmónico y cromático, excepto para la tonalidad lidia (García López, Pérez Cartagena y Redondo Reyes, 2012: 383). Una descripción de los géneros harmónicos griegos se ofrece más abajo.

Por si eso fuera poco, los antiguos patrones rítmicos de la canción coral, con una cierta regularidad métrica y forma estrófica, fueron dejados de lado a favor de un tipo de estrofa libre polimétrica, con las dificultades añadidas que esto implica, tal y como se apuntaba en *Problemas* 918b.13-20, fragmento donde se insiste en que tal tipo de complejidades eran más bien propias de los profesionales, cuya habilidad permitía mantener un canto “largo y variado”. Estas innovaciones compositivas se detectan bien en *Troyanas* (415 a. C.) y en obras posteriores, en las que Eurípides parece haber sido especialmente libre en la composición de la música para las arias de los actores como, por ejemplo, en *Ion* (112 ss.) o en *Orestes* (1369 ss.). Este tipo de musicalidad era mucho más propia para la ejecución con solistas que para los ciudadanos no profesionales de los coros.

## 2.2. Aristóxeno de Tarento y el género enharmónico

Aristóxeno, nacido en Tarento en torno a los años 375 o 360 a. C., fue con toda probabilidad la figura más destacada, junto con Pitágoras, de la música de la Antigüedad griega<sup>6</sup>. En su ciudad natal desarrollaba sus enseñanzas Arquitas, el que más se había ocupado, en palabras de Ptolomeo (*Harm.* 1.13.9-10), de las cuestiones musicales entre todos los discípulos de Pitágoras. La biografía más completa la ofrece el léxico de *Suda* (s.v. *Aristoxenos* α.3927), que recoge el nombre de su padre, Mnesias, a veces conocido

4 Todas las traducciones del presente estudio son propias.

5 En acústica musical, el cent es la unidad más pequeña en que se puede dividir un intervalo en la afinación igual. De ese modo, un semitono mide 100 cents y una octava 1200 cents. La diesis (δίεσις) es, *grosso modo*, la mitad de un semitono, es decir, 50 cents (aunque esta información necesita matizarse, no siendo este el sitio para hacerlo). Mediante este sistema de medida se pueden especificar intervalos de manera muy concreta, sencilla y eficaz (Hulen, 2006).

6 Nos interesa hacer hincapié *a priori* en el hecho de que su fecha de nacimiento coincide con el momento en que el proceso arriba explicado ya casi ha terminado, lo cual será crucial, porque debemos entender que en su tratado hablará de la grandeza de un género harmónico que ya se ha extinguido en sus tiempos, al menos en su aspecto práctico.

también como Espínzaros, un profesional de la música en Tarento. De manos de su padre pasó a las enseñanzas de Lampro de Eritrea, que impartía clases de filosofía pitagórica en Mantinea. De vuelta a Italia, fue alumno y posterior amigo personal de Jenófilo de Cálcida, filósofo de tradición pitagórica, antes de formar parte del grupo de alumnos del Liceo aristotélico, escuela de la que se creyó sucesor antes de que tal cargo fuera confiado a Teofrasto, hecho que enfrió la relación de Aristóxeno con Aristóteles. La tradición lo sitúa como uno de los autores más prolíficos en materia harmónica, aunque solo conservamos de manera fragmentaria tres de sus libros, y multitud de fragmentos y referencias indirectas. Uno de los estudios más completos del autor y de su relación con su maestro sigue siendo, a pesar de los años, el de Belis 1986.

Su tratado, conocido habitualmente como *Elementa Harmonica* o simplemente *Harmonica*, tiene la forma de una exposición pública (*akróasis*, ἀκρόασις), en la que, especialmente en su libro III, el autor contesta a las preguntas que un auditorio le puede estar formulando, en un sentido muy parecido a la colección de *Problemas* del corpus aristotélico. Sin embargo, se trata del primer tratado en que, a la tradición pitagórica, se va a añadir la observación musical a través de la práctica en sí, especialmente la instrumental, y a partir de los datos extraídos de la información que le proporcionan profesionales de la música, especialmente los constructores de instrumentos, los compositores y los intérpretes. De esta manera, abre una nueva vía, que se aleja de la tradición de la ciencia del número, por un lado, y de la herencia platónica, por otro, en lo que a ética, *sensu stricto*, damoniana se refiere (Michaelides, 1978, s.v. *Damon*; Barker, 1984: 168-9; West, 1994: 243-49). Aristóxeno es el crisol en el que se funden las experiencias musicales profesionales con el rigor científico que ordena el conocimiento empírico, desarrollando el estudio de la fenomenología musical más allá del mero análisis de los intervalos, que ya apuntaba tímidamente Platón en *República* (531a), cuando se queja de aquellos que dedican el tiempo inútilmente a tratar de convencer a los demás de que oyen diferencias acústicas cuando miden intervalos mínimos. Su máxima innovación se convierte, pues, en la aplicación a su propia experiencia musical del método científico iniciado por Aristóteles para clasificar y describir los fenómenos (Pérez Cartagena, 2009: 225). Para esta nueva rama científica musical, que partirá de Aristóxeno, el oído se convierte en la condición indispensable mediante la cual el saber musical se convierte en “experiencia” (*empeiría*, ἐμπειρία), de manera que la base del conocimiento harmónico solo se produce tras la “percepción sensitiva” (*áisthēsis*, αἴσθησις).

El tratado de Aristóxeno es la fuente más antigua que conservamos sobre teoría musical de la antigua Grecia. No obstante, sabemos de otros autores que ya habían tratado el tema anteriormente, como Pitágoras, Filolao o Arquitas (Michaelides, 1978, s.vv. *Pythagoras*, *Philolaos*, *Archytas*; Barker, 1989: 28-52; West, 1994: 233-37; Barker, 2007: 263-307, 233-37; Hagel, 2010: 81-6, 143-52, 169-82; García López, Pérez Cartagena, Redondo Reyes, 2012: 204-14). Discípulo de Aristóteles, Aristóxeno dedicó una importante parte de su estudio al tratamiento de cuestiones diversas, que versan en torno al género enharmónico.

La teoría harmónica griega establece tres formas distintas de organizar los tetracordos sobre los que se construían sus armonías o escalas. Cada una de esas tres formas es llamada *gēnos* (γένος, ‘género’) y se dividen en diatónico (en sentido descendente, tono - tono - semitono), cromático (tono y medio - semitono - semitono) y enharmónico (dítono - cuarto de tono - cuarto de tono). A lo largo del presente artículo emplearemos, no obstante, la medición interválica mediante cents, un sistema que da una medida de 100 cents al semitono, de donde un tono mide 200 cents y un cuarto de tono, 50 cents. Siguiendo este método, los géneros harmónicos griegos pueden ser descritos como sigue: el diatónico

constaría de 200 + 200 + 100 cents, el cromático de 300 + 100 + 100 y el enharmónico de 400 + 50 + 50 cents, sumando en cualquier caso la cuarta justa que conforma el tetracordo base de la teoría harmónica griega<sup>7</sup>.

Todas las referencias conservadas en los autores de la Antigüedad consideran el género enharmónico el más hermoso de los tres, aunque ya no debía de ser empleado vocalmente, al menos en vivo sobre los escenarios, en el siglo IV a. C.

El término *enharmonios* (ἐναρμόνιος) se registra en 706 ocasiones en toda la literatura griega, abarcando un lapso temporal de unos once siglos: desde el V a. C. hasta el VI d. C. aproximadamente. El ejemplo más antiguo pertenece a Empédocles (*fr.* 96.7-10 Diels-Kranz), que lo emplea fuera de un contexto puramente musical, de modo que no podemos tenerlo en consideración para nuestro estudio, al igual que sucede con los dos únicos ejemplos prearistotélicos, pertenecientes ambos a Platón (*R.* 530d.7 y *Lg.* 654a.2). En ellos, funciona como sinónimo de “harmonía”, pero no guarda relación con el género teórico musical.

Es de especial importancia la única referencia del término *enharmonios* recogida en *Problemas* (918b.22). Dadas las características de la obra, este ejemplo es de muy difícil datación, puesto que *Problemas* consiste en una recopilación de apuntes de las posibles enseñanzas desarrolladas a lo largo de la historia del Liceo de Aristóteles. Parece, en cualquier caso, que aquí el término se usa en el mismo sentido que en los textos de Platón. Sin embargo, añade un dato importante para nuestra investigación: en *Problemas* 918b se afirma que los coros ditirámicos ya no tienen correspondencia estrófica, a diferencia de tiempos anteriores (dato que permite deducir que en esas otras fases previas sí debían de tenerla), debido a que antiguamente los coros estaban formados por hombres libres, para quienes era un honor participar en ellos, de modo que cantar en los agones les resultaba muy difícil y, así, cantaban melodías “enharmónicas”. Es muy probable, por lo tanto, que este adjetivo aquí tenga ese mismo significado de ‘dentro de un contexto harmónico’, en el sentido de “equilibrada” que hemos visto antes.

También en *Problemas* se proporciona información complementaria que permite conocer el tipo de canto que presumiblemente desarrollarían los miembros de los coros dramáticos. En primer lugar, los coreutas tenían dificultades para cantar cuando el registro melódico tendía hacia la zona aguda. Así se recoge en 919b.23 y 922a.39, en clara correspondencia con 918a.18, en el que se indica que el sonido agudo necesita de más fuerza para ser cantado en comparación con el grave, que resulta más sencillo; y con 920b.18-21, en que se dice que pocos pueden cantar las partes “de arriba”, porque los agudos son difíciles de cantar debido a la tensión que implican.

A este detalle es necesario añadir que los coreutas tampoco debían de tener excesivo cuidado con la unificación de criterios interpretativos o, como diríamos hoy en día, con el empaste como grupo. Así, en 921a.18-21 se critica que, en los finales, los coreutas perciben diferencias de intensidades que les impiden cantar todos con la misma fuerza. Debemos deducir que las voces debían de oírse aisladas en su trabajo conjunto. Además, en 922a.31-32 se llama la atención sobre el hecho de que también debían de tener problemas rítmicos según el número total de integrantes de un coro. De ese modo, cuantos menos fueran más difícil sería para el conjunto continuar el patrón prosódico, viéndose obligados, además,

<sup>7</sup> A diferencia de nuestro tetracordo afinado según el sistema igual (500 cents), el de la teoría harmónica griega suma, según la corriente pitagórica, 498 cents, con los consabidos problemas que comportará a lo largo de la Historia en el ciclo de quintas. En todo caso, esos 2 cents de diferencia suponen una desviación tan mínima y de tan difícil discriminación por el oído humano que no es necesario tomarla en consideración para nuestro objeto de estudio.



a “comenzar con un ritmo más lento” que el que adquirirían posteriormente, para que les fuera más sencillo. Esta misma idea se recoge de manera menos extensa en 919a.36-39.

Teofrasto ofrece un texto muy interesante que evidencia problemas vocales por parte de los cantantes y que afectarían, sin duda alguna, a la calidad física, vocal y técnica del resultado vocal de los coreutas *amateurs*. El fragmento lo conocemos a través del *Comentario a la Harmónica de Ptolomeo*, de Porfirio (*in Harm.* 61.1-6). Teofrasto afirma que los intérpretes emplean extremada fuerza tanto para llegar al agudo como para cantar el grave, puesto que tiran de los costados y estiran la tráquea<sup>8</sup> en el primer caso, mientras que, en el segundo, la ensanchan y, en consecuencia, acortan la garganta. Calero (2016: 294-300) razona cómo este tipo de práctica técnica implica, desde un punto de vista técnico, deficiencias en el mecanismo suspensor de la voz (Husler & Rodd-Marling, 1983: 24-29; Dimon, 2011: 61-68), con la consiguiente mala calidad del sonido y de la afinación de las notas.

Toda esta información redundante de nuevo en las dificultades con que los componentes *amateurs* de los coros de los festivales dionisiacos atenientes debían encontrarse y, con ellos, los *chorodidáskaloí* (χοροδιδάσκαλοι, ‘maestros de coro’) que los guiaban durante los ensayos y las representaciones dramáticas (Pickard-Cambridge, 1968: 90-91; Pérez Cartagena, 2006). Los textos que estamos analizando dejan claro que el canto de dichos coreutas se caracterizaba por exceso de tensión muscular, desafinación, patrones rítmicos que no pueden ser seguidos por los cantantes con igual precisión, dificultades para abarcar los extremos de la tesitura vocal, etcétera. En ese contexto, tal y como veremos demostrado más abajo, el uso de microinterválica (50 cents o incluso intervalos menores) ha de ser considerado bastante poco probable en estos coreutas *amateurs*.

Podemos concluir, aunque siempre sin poder demostrarlo de manera absoluta, que el género enharmónico de Aristóxeno arranca de un escenario en el que está cercana su completa desaparición del entorno musical práctico, si no está extinguida por completo, al menos en la vocalidad *amateur*, acercándose cada vez más al género cromático, es decir, sustituyendo intervalos de 50 cents por otros de 100 cents, que, como veremos más abajo, serían más fáciles de afinar por nuestros coreutas. Una de las razones más importantes por las que esto sucede la aduce el propio Aristóxeno: a su juicio, todo aquello que resulta imposible de reproducir a la voz y de juzgar al oído queda automáticamente apartado del estudio y del uso (Aristox. *Harm.* 19.10-12), dada nuestra incapacidad para imitarlo. Recordemos este dato.

El género considerado más antiguo en la clasificación aristoxénica es el diatónico, el más natural y, por lo tanto, cercano al oído humano. Ya lo conocemos atestiguado desde ca. 1800 a. C. a través del conocido como *Texto de la afinación*, una tablilla babilónica que se conserva en el Museo Británico (inv. UET 7/70) (Crocker, 1978; Calero, 2017). Nuestro autor lo considera no solo el más antiguo, sino también el más natural, en el mismo sentido que nosotros mismos lo reconocemos como tal hoy en día. Su tetracordo se caracteriza por estar ordenado en sentido descendente mediante una secuencia de 200 + 200 + 100 cents. Junto a él, el cromático se organiza 300 + 100 + 100 y el enharmónico lo hace siguiendo un esquema de 400 + 50 + 50, lo cual lo convierte, en palabras del propio Aristóxeno, en el género a cuya percepción se acostumbra nuestro oído en último lugar y únicamente mediante un gran esfuerzo (Aristox. *Harm.* 25.1-4).

<sup>8</sup> Hay que esperar unos cuantos cientos de años más en la historia de la medicina griega antigua hasta que los científicos diferencien entre tráquea, laringe e incluso esófago, que se llaman *artēria* (ἀρτηρία) hasta Galeno, el primero de todos ellos que, en el libro VII de *De usu partium*, diferenciará entre tráquea y laringe (Calero, 2018).

Esta misma clasificación aparece en otros autores posteriores en términos muy similares a los de Aristóxeno. Tal es el caso de Aristides Quintiliano (1.9.16-22), para quien el diatónico es el más natural, porque lo pueden cantar todas las personas, incluso quienes carecen de instrucción, mientras que el cromático solo lo pueden cantar los instruidos por su carácter más técnico y el enharmónico es imposible de cantar para la mayoría por estar basado en el intervalo de diesis (el cuarto de tono), considerado por los teóricos como amelódico (*amelóidēton*, ἀμελώδητον). En el afán de los antiguos griegos por encontrar a los primeros inventores de todo, Ps. Plutarco indica que el del género enharmónico fue Olimpo y se consideraba que antes de él toda la música era diatónica o cromática (*De musica* 1134.F-1135.A y 1141.B.9-10). Esto permite deducir que el género enharmónico debió de tratarse de un idiolecto musical, temprano y local, que, según los datos que estamos analizando, tuvo una corta vida en la música práctica griega, probablemente más dentro del ámbito teórico que del práctico.

Según Aristóxeno (*Harm.* 29.7-30.15), el ámbito completo donde se puede mover la lícano<sup>9</sup> es un tono. Sin embargo, parece ser que había músicos que, en su tiempo, empleaban una lícano de dos tonos, a juicio del teórico más bella aun si cabe, lícano que se ve rechazada por quienes solo están habituados a componer melodías en las que se pretende constantemente “dulcificar” ese efecto que era considerado tan duro (*cf.* lo dicho antes para *Suda* 125.2, s.v. *aúlēsis*) que debían de tener los dos cuartos de tono seguidos. La manera en que se tendía a hacerlo era empleando en su lugar solo el género cromático o, llegado el momento de usar el enharmónico, acercándolo al cromático. El propio tarentino explica que los músicos profesionales contemporáneos a él empleaban una versión suavizada del género enharmónico, ampliando los microintervalos y reduciendo el dítono para acercarlo al cromático (30.8). Se puede decir, en definitiva, que esa combinación de cuartos de tono debió de actuar a modo de doble sensible en el sentido que indica Hagel (2016), y de ahí que su reducción a un semitono dentro del tetracordo fuera relativamente sencilla.

### 2.3. El *pyknón* aristoxénico

Añadido al problema físico-acústico del que estamos hablando, es necesario describir el *pyknón*, tal y como lo describe Aristóxeno en su tratado harmónico. Se entiende por *pyknón* (πυκνόν, como ya hemos indicado antes, significa ‘denso, concentrado’) el conjunto conformado por los dos intervalos más pequeños del tetracordo, supuestamente situados en la parte más grave. En 31.3-5 y 62.14-16, Aristóxeno lo define como la agrupación de dos medidas interválicas cuya suma dará un resultado menor que el otro intervalo necesario para completar la cuarta justa.

A continuación, establece las distinciones de los posibles *pykná* en relación con cada uno de los tres géneros harmónicos. De este modo, para el enharmónico solo presenta una coloración, la resultante de la combinación de 400 + 50 + 50 cents entre las notas *hípate* (ὑπάτη) y la *mesē* (μέση). Sin embargo, para el cromático ofrece tres coloraciones: la suave (*malakón*, μαλακόν = 366 + 67 + 67 cents), la sesquiáltera (*hemiolion*, ἡμιόλιον = 350 + 75 + 75) y la tonal (*toniaïon*, τονιαῖον = 300 + 100 + 100); mientras que para el *pyknón* diatónico presenta dos combinaciones, la suave (*malakón*, μαλακόν = 250 + 150 + 100 cents) y la afinada o tensa (*sýntonon*, σύντονον = 200 + 200 + 100 cents).

El *pyknón* diatónico *sýntonon* (‘afinado, tenso’) es precisamente el intervalo al que los tratadistas se refieren como el más natural, tal y como hemos mencionado antes. Presenta la misma estructura que nuestras escalas, tal y como las cantamos en modo mayor (*do-si-*

9 La *lichanós*, λιχανός, significa ‘dedo índice’, puesto que es con ese dedo con el que se tocaba en los cordófonos. Corresponde a la nota que conforma ese dítono dentro del género enharmónico.

*la-sol // fa-mi-re-do*). El cromático *toniaôn* ('tonal') es muy habitual tanto en la música actual del Mediterráneo oriental como en las melodías arabizantes de nuestra música occidental, y nuestro oído está acostumbrado a él. De hecho, no nos supone mucha dificultad cantarlas y las reconocemos con facilidad. Las variaciones sobre otros *pykná* en los géneros diatónico y cromático son sutiles y no siempre distinguibles de oído. Piénsese que la suave y la sesquiáltera del cromático manejan valores por debajo de los 100 cents, mientras que la diferencia entre las dos notas del diatónico suave supone tan solo un intervalo de 50 cents, una diesis de cuarto de tono.

El problema principal reside, por tanto, en el *pyknón* del enharmónico. Este género, como se ve en la distribución del *pyknón* aristoxénico, cuenta con dos intervalos de 50 cents, que, como se verá más adelante en los experimentos que se analizarán, están muy por debajo de los umbrales reconocibles por los cantantes *amateurs*, y que incluso suponen grandes dificultades para muchos profesionales. Es indudable que son el producto de la manipulación teórica de las tensiones del monocordo, un instrumento empleado por los pitagóricos para calcular intervalos mínimos, y que no siempre es aplicable a la voz humana, tal y como recuerda Aristóxeno en el pasaje anteriormente mencionado (Aristox. 19.10-12) y del que antes había hablado Platón (R. 531a).

Esta misma apreciación también encuentra desarrollo en Aristóxeno (19.15-20.1), quien afirma que nuestros sentidos, voz y oído son incapaces de emitir o distinguir cualquier intervalo menor que la diesis en sentido descendente. En sentido ascendente Aristóxeno asegura que el oído es más capaz, aunque no por mucho, de distinguir el intervalo. La expresión racional de la diesis menor enharmónica es 128:125 y su magnitud comparativa es de 41 cents, es decir, muy difícilmente audible para el oído humano y, por lo tanto, reproducible para la voz humana.

#### 2.4. El oído humano y la ejecución cantada

Gran parte de la dificultad de demostrar nuestra tesis reside en la falta de datos en las fuentes antiguas al respecto de la microinterválica y de su ejecución mediante la voz humana. Tan solo podemos contar con indicaciones indirectas, como los dos pasajes que hemos citado de Aristóxeno, siempre sujetas a reinterpretaciones. Sin embargo, en la tradición sobre investigación musical del Mundo Antiguo, la etnomusicología comparada ha demostrado ser una herramienta muy eficaz en otras ocasiones. Necesitamos partir, tal y como ya apuntábamos arriba, de un hecho básico: el aparato fonador y el sistema auditivo de los antiguos griegos es completamente similar al nuestro. De ahí podemos deducir que cualquier dato que resulte de la experimentación anatómica actual debería ser, al menos desde un punto teórico, aplicable a los cantantes de la Antigüedad.

Los experimentos llevados a cabo por Zarate y otros (2103) someten los sonidos a manipulación acústica y tímbrica para reconocer el grado de discriminación de altura interválica que se produce entre músicos profesionales y aficionados. Los *amateurs* tienen mejor reconocimiento de los intervalos que miden 100 cents (un semitono) o más. Cuando fueron sometidos a un experimento en que un contexto melódico estaba fundamentado en magnitudes que no son tan habitualmente usadas en música occidental (25, 50 o 75 cents, distancias inferiores al semitono), solo los profesionales eran capaces de percibir las diferencias, aunque no siempre eran capaces de reproducirlas tras su audición, solo lo conseguían mediante la voz tras grandes dificultades, en el mismo sentido en que ya Aristóxeno y Aristides Quintiliano habían apuntado en su clasificación de los géneros harmónicos. En este experimento, los no profesionales solo reconocían intervalos de 100 cents o mayores, quedando absolutamente descartada su discriminación de intervalos menores de 100 cents, al margen de cuál fuera la diferencia entre estos ellos.

De este estudio se pueden extraer varias conclusiones: 1) los músicos discriminan entre intervalos con más exactitud que los no músicos; 2) en general, la exactitud se obtiene más fidedignamente cuanto mayor sea el intervalo; y 3) en la discriminación sensible, los músicos desarrollan mayor reconocimiento en la precisión de las diferencias interválicas (no necesariamente en su ejecución), mientras que los no músicos no lo consiguen por debajo de 100 cents.

Ese mismo año, los experimentos de Roni y otros (2013) dejaron claro que la imitación a partir de la voz humana favorece la afinación de los cantantes *amateurs*, de modo que la precisión de alturas e intervalos en el canto es mucho más exacta cuando los participantes en el experimento repiten intervalos cantados que cuando se oyen ejecutados con un instrumento musical o mediante una grabación (dato este último que, obviamente, no es de interés para la antigua Grecia). Sin embargo, y a pesar de las dificultades que entrañó el experimento, se pudieron corregir los desvíos de afinación dentro del margen aceptado como “canto exacto” ( $M = 46'0$ , siendo la desviación estándar =  $39'2$  cents), especialmente si la fuente de imitación procedía de una voz en vivo. La estadística sobre canto desafinado estima que afecta en torno al 10 o 15 % de la población occidental, tanto cuando se canta repertorio familiar conocido como cuando se repiten patrones melódicos con los que no está familiarizado. Si se parte del hecho de que se considera que la desviación de más de un semitono (100 cents) puede ser considerada canto desafinado, debemos concluir que el cantante afinado se desvía una media de  $0'6$  semitonos, mientras que el profesional consigue mayores grados de exactitud, mostrando una desviación media de solo el  $0'3$  del semitono.

Los estudios sobre el cerebro muestran que el canto implica una red compleja, que incluye no solo el córtex auditivo primario y secundario, sino también el córtex motor primario, el área motora suplementaria, el opérculo frontal (incluyendo el área de Broca), el córtex insular, el cerebelo posterior y los ganglios basales. Por otro lado, los que se han realizado sobre el habla, aplicados a la música, permiten deducir que la habilidad para trazar un mapa sonoro de los movimientos de altura y articulación es fundamental para “entender” la música y puede servir como una ruta de ayuda para activar la representación más abstracta del sonido. Nuestro cerebro codifica el sonido como objetos audibles, que producen una imagen sonora a la que asociamos de manera inconsciente planos motores que nos permiten reproducirlos, unido a nuestra vasta experiencia en procesar sonidos vocales. Esto, de nuevo, debe sugerirnos que la imitación de alturas debe ser necesariamente más exacta en respuesta a los tonos cantados que a otras fuentes de sonido.

En conclusión, es muy probable que el canto produzca en cantantes no profesionales una representación motora auditiva del sonido musical, especialmente en una interacción en vivo, en la que es muy probable encontrar desviaciones de afinación en todos aquellos intervalos menores de 100 cents (semitono), que apenas pueden ser corregidas, únicamente mediante entrenamiento profesional.

### 3. CONCLUSIONES

Sin tener pruebas evidentes que demuestren que estamos en lo cierto, por falta de fuentes antiguas escritas, podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que el contexto vocal en que los cantantes *amateurs* de la antigua Grecia se movían no era sencillo en absoluto desde un punto de vista técnico y musical. Las nuevas tendencias vanguardistas de la Nueva Música que hemos expuesto arriba, unidas a un sistema harmónico que había empleado sutilezas que se escapan a las posibilidades interpretativas para dichos cantantes, tal y como evidencian los resultados de los experimentos citados anteriormente, fueron minando poco a poco la efectividad técnica de los ciudadanos no profesionales que participaban de la escena dramática en los festivales atenienses y del resto de las zonas helénicas.

Es lógico pensar que, si la desaparición del género enharmónico, tan apropiado para los dramas según aparece en las fuentes de autores que, recordemos, es muy probable que quizá ya no lo oyeron en las representaciones en vivo, coincide con la progresiva profesionalización del teatro, este tipo de cantantes se vieran poco a poco cada vez más desplazados, conclusión que debemos extraer a partir de los porcentajes de empleo del coro dramático expuestos al inicio de nuestro estudio, y que el espacio que ocupaban dentro de las obras fuera progresivamente ofrecido a cantantes profesionales, cada vez más virtuosos y especializados.

Si estos cantantes *amateurs* eran incapaces de discriminar intervalos que formaban parte de las músicas compuestas para sus intervenciones, según la manera que hemos podido observar en la relación interválica del *pyknón* que se explica en nuestro tratado más antiguo conservado, tiene sentido que poco a poco los compositores desearan que fueran otros los intérpretes los que se encargaran de poner en voz las sutilezas de sus obras. Ha quedado claro que los profesionales son capaces de discriminar con más exactitud las sutilezas interválicas que los no profesionales. No obstante, la microtonalidad del enharmónico debió de ser lo suficientemente compleja incluso para los profesionales como para que la tendencia interpretativa (y, consiguientemente, compositiva) se decantara a favor del cromático ya en tiempos de Agatón, estableciendo una serie interválica que pasaría de 400 + 50 + 50 a 300 + 100 + 100 cents en la afinación del tetracordo. Recordemos que en dichos experimentos se sugiere incluso que los músicos no profesionales demuestran tener una mayor facilidad si el intervalo supera los 125 cents, ligeramente mayor que el semitono.

Es, por lo tanto, imposible demostrar que nuestra tesis es cierta, histórica, y que se trate de una de las causas por las que el género enharmónico se vio abocado a la extinción y por las que el papel del coro en el drama clásico sufrió una merma paulatina que lo hizo desaparecer por completo en pocos siglos. Sin embargo, también es imposible demostrar que nuestra tesis es errónea. La interpretación de los datos expuestos, tanto de las fuentes antiguas como de las pruebas de laboratorio actuales, sugiere que nada impide tener este factor en cuenta en la evolución del papel del coro en los dramas áticos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barker, A. (1984): *Greek Musical Writings: I. The Musician and his Art*, Cambridge, University Press.
- (1989): *Greek Musical Writings: II. Harmonic and Acoustic Theory*, Cambridge, University Press.
- (2007): *The Science of Harmonics in Classical Greece*, Cambridge, University Press.
- Bélis, A. (1986): *Aristoxène de Tarente et Aristote. Le Traité d'Harmonique*, Paris, Klincksiek.
- Calame, C. (2017): *La tragédie chorale. Poésie grecque et rituel musical*, Paris, Les Belles Lettres.
- Calero, L. (2016): *La voz y el canto en la Antigua Grecia*. Tesis doctoral. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- (2017): “De la música oriental a las prácticas musicales de la Grecia arcaica”, en J. J. Martínez García, L. García Carreras, D. López Muñoz, C. I. Caravaca Guerrero, C.M. Sánchez Mondéjar, C. Molina Valero, M. Andrés Nicolás y P.D. Conesa Navarro (coords.) *Construyendo la Antigüedad: Actas del tercer Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Mundo Antiguo (CIJIMA III)*, Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 217-231.
- (2018): “La anatomía vocal y respiratoria en los textos griegos antiguos”, *Panace@* 19.48, 187-198.

- Crocker, R. L. (1978): "Remarks on the tuning text UET VII 74 (U. 7/80)", *Orientalia*, 47.1, 99-104.
- Csapo, E. & Slater, W. (1995): *The context of ancient drama*. Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Dimon, Th. (2011): *La voz cantada y hablada*, Madrid, Gaia Ediciones.
- García López, J., Pérez Cartagena, J., Redondo Reyes, P. (2012): *La música en la antigua Grecia*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Granot R. Y., Israel-Kolatt, R., Gilboa, A. & Kolatt, T (2013): "Accuracy of Pitch Matching Significantly Improved by Live Voice Model", *Journal of Voice* 27.3, pp. 390.313-390. e20. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jvoice.2013.01.001>
- Hagel, S. (2010): *Ancient Greek Music. A New Technical History*, Cambridge, University Press.
- (2016): "'Leading Notes' in Ancient Near Eastern and Greek Music and Their Relation to Instrument Design", en Ricardo Eichmann, Lars-Christian Koch & Jianjun Fang (Eds.) *Studien zur Musikarchäologie X; Vorträge des 9. Symposiums der Internationalen Studiengruppe Musikarchäologie im Ethnologischen Museum der Staatlichen Museen zu Berlin*, Rahden/Westf., Leidorf, pp. 133-150.
- Hulen, L. (2006): "A musical scale in simple ratios of the harmonic series converted to cents of twelve-tone equal temperament for digital synthesis", *WSEAS Transactions on Computers*, 5.8, 1713-1719.
- Husler, F. & Rodd-Marling, Y. (1983): *Singing: The Physical Nature of the Vocal Organ*, London, Hutchinson & Co.
- Michaelides, S. (1978): *The Music of Ancient Greece. An Encyclopaedia*, London, Faber and Faber.
- Pérez Cartagena, F.J. (2006): "ΧΟΡΟΔΙΔΑΣΚΑΛΙΑ. La dirección del coro en el drama ático", en E. Calderón, A. Morales, M. Valverde (Eds.) *KOINÒS LÓGOS. Homenaje al profesor José García López*, Murcia, Ediciones de la Universidad Murcia, pp. 785-794.
- Pérez Cartagena, F.J. (2009): *Hefestión: Métrica griega. Aristóxeno: Harmónica-rítmica. Ptolomeo: Harmónica*. Introducciones, traducciones y notas de Josefa Urrea Méndez, Francisco Javier Pérez Cartagena y Pedro Redondo Reyes. Madrid, Editorial Gredos.
- Pianko, G. (1963): "Un comico tributo alla storia della musica greca", *Eos* 53, 56-62.
- Pickard-Cambridge, A., Sir (1968): *The Dramatic Festivals of Athens*, Oxford, Clarendon Press.
- Pöhlmann, E. & West, M.L. (2001): *Documents of Ancient Greek Music. The Extant Melodies and Fragments Edited and Transcribed with Commentary, by Egert Pöhlmann and Martin L. West*: Oxford, Clarendon Press.
- West, M.L. (1994): *Ancient Greek Music*, Oxford, Clarendon Press.
- Zarate, J.M., Ritson, C.R. y Poeppel, D. (2013): "The Effect of Instrumental Timbre on Interval Discrimination", *PLoS One*; San Francisco Tomo 8, núm. 9. <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0075410>

## De *Hispania* a *Gallia*. La emigración hispana en las provincias galas a través de las evidencias epigráficas

### From *Hispania* to *Gallia*. Hispanic emigration in the Gallic provinces through epigraphic evidence

José ORTIZ CÓRDOBA<sup>1</sup>  
Universidad de Granada  
joseortiz@ugr.es  
<https://orcid.org/0000-0003-3737-1115>

Fecha de recepción: 23-10-2021  
Fecha de aceptación: 27-09-2022

#### RESUMEN

En este trabajo estudiamos la documentación epigráfica generada por los hispanos desplazados a *Gallia*. A partir de ella determinaremos sus orígenes, sus centros de destino, y analizaremos las causas que motivaron sus desplazamientos. De igual modo, prestaremos atención al estudio de otros aspectos como las ocupaciones profesionales, la onomástica o las actividades que estos personajes desarrollaron en sus nuevos lugares de residencia.

**Palabras clave:** emigración, movilidad, integración, epigrafía.

**Topónimos:** Hispania, Gallia

**Periodo:** Imperio romano (siglos I-V d. C.)

#### ABSTRACT

In this paper we study the epigraphic documentation generated by the Hispanics who moved to Gaul. From it, we will determine their origins, their centres of destination and we will analyse the causes that motivated their movements. At the same, we will pay attention to the study of other aspects such as professional occupations, the onomastic or the activities that these people carried out in their new places of residence.

**Keywords:** emigration, mobility, integration, epigraphy.

**Place names:** Hispania, Gallia

**Period:** Roman Empire (siglos I-V d. C.)

---

<sup>1</sup> Ayudas a la investigación posdoctoral del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, Programa de Perfeccionamiento de Doctores en el Extranjero.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre *Gallia* y la península ibérica se remontan a la época de la conquista romana. Diversos pasajes de la tradición literaria constatan la presencia en Hispania de diferentes individuos y grupos de población de origen galo. Así lo indica Tito Livio (XXIV, 42, 7-8) al mencionar la presencia de tropas galas en el ejército cartaginés durante las campañas desarrolladas en los alrededores de Cástulo en la segunda guerra púnica. También iría en la misma dirección el pasaje de Plinio (*Nat.* 33, 97), que menciona la mano de obra de origen aquitano empleada en las minas de Sierra Morena durante el Principado. Más destacadas son las referencias recogidas en el *Bellum civile*, que menciona en dos ocasiones la presencia de soldados galos en el ejército de César. La primera de ellas (*BC.* I, 39, 2) alude a los 3000 galos reclutados por el dictador para combatir a los legados pompeyanos en la Península, a los que se unieron cierto número de aquitanos y de montañeses procedentes de los límites de esta región con la *Gallia* interior. La segunda (*BC.* I, 51, 1-3) menciona la escolta de arqueros rutenos y jinetes galos que protegía la comitiva de 6000 personas que pretendía encontrarse con César en los momentos previos a la batalla de *Ilerda* (49 a. C.). Ignoramos el destino final de este convoy una vez que logró superar las líneas pompeyanas y reunirse con el dictador. Se ha propuesto que algunos de sus miembros, probablemente los integrantes de la comitiva civil, hubiesen tomado parte en algunas de las fundaciones coloniales realizadas en la zona, como *Celsa* (Beltrán Lloris, 1985: 108), aunque no podemos afirmarlo con certeza. Tampoco tenemos noticias sobre los soldados que escoltaban su travesía, aunque la existencia en el valle del Ebro de varios topónimos de origen galo ha permitido plantear que una parte de estas tropas hubiese recibido tierras en la región (Beltrán Lloris, 2006: 196-198).

Poco después, en el marco de la colonización cesariana y augústea, la epigrafía constata la participación de individuos de origen galo en la *deductio* de algunas colonias hispanas como *Augusta Firma*, *Augusta Gemella* y, sobre todo, *Barcino*, en cuyo censo fundacional fueron integrados varios personajes que procedían de la *Narbonensis* (Ortiz Córdoba, 2021: 75; 89-90; 258-265). De hecho, el nuevo periodo histórico que se abre con la colonización romana y el final de las guerras civiles favoreció, en un marco de estabilidad política, la diversificación de los flujos migratorios y el aumento de la movilidad geográfica, que en el caso hispano fue particularmente intensa con los territorios vecinos. En este contexto destaca la llegada a *Hispania* de un importante grupo de inmigrantes galos, fenómeno que hemos estudiado en una reciente contribución (Ortiz Córdoba, 2019: 155-201).

Estas relaciones se produjeron también en sentido contrario, puesto que la epigrafía documenta la presencia de diversos hispanos en la *Gallia* durante los primeros siglos del Principado. Este hecho fue estudiado por primera vez en los años noventa por M. R. García Martínez (1996: 203-214) y F. J. García de Castro (1999: 179-188). Sus contribuciones, que constituyen en buena medida nuestro punto de partida, necesitan una revisión mediante la incorporación de nuevas inscripciones, la eliminación de algunas otras y la puesta al día de las referencias bibliográficas. Por todo ello, presentamos un trabajo en el que actualizamos y estudiamos la documentación epigráfica generada por los hispanos establecidos en la *Gallia*<sup>2</sup>. A través de su análisis trataremos de determinar las ciudades o provincias de origen de estos personajes, las causas que motivaron sus desplazamientos, su estatus social o el papel desempeñado en sus comunidades de acogida.

Para la recopilación del material epigráfico hemos revisado los índices de *CIL* XII y XIII, los distintos *corpora* realizados a nivel local y provincial (*ILA*, *ILN*, *CAG*), y la información contenida en obras antiguas y recientes sobre movilidad en la *Gallia* (Robert,

<sup>2</sup> Entendemos como tal el territorio compuesto por la *Narbonensis* y las tres *Galliae*, que en época romana conformaron las provincias *Aquitania*, *Lugdunensis* y *Belgica*.



1889; Wierchoswki, 2001), así como los datos recogidos en publicaciones periódicas como *L'Année Épigraphique (AE)* y en bases de datos especializadas como *Epigraphik-Datenbank Clauss-Slaby (EDCS)* o *Epigraphic Datenbank Heidelberg (EDH)*. El criterio por el que nos hemos guiado para detectar esta movilidad es la mención de la *origo*, que indica la comunidad cívica o entidad jurídica a la que está adscrito el individuo que la emplea (Grüll, 2018: 139-150). Sin embargo, conviene tener en cuenta que el carácter hereditario de la misma puede dificultar en ocasiones la correcta identificación de emigrantes o viajeros en la epigrafía romana (al respecto, Ruiz-Gutiérrez, 2019a: 305-327). Para este análisis hemos empleado asimismo un concepto de movilidad que viene marcado por mostrar un carácter de migración, es decir, de permanencia en el lugar de destino, habiéndose excluido aquellas inscripciones que indican la existencia de desplazamientos temporales<sup>3</sup>. Siguiendo estos criterios hemos elaborado un corpus epigráfico compuesto por dieciocho inscripciones que mencionan a diecinueve personajes.

## 2. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN

### 2.1. *Gallia Narbonensis*

La mitad de las inscripciones estudiadas, nueve sobre dieciocho, proceden de la *Narbonensis*. En el sector oeste de esta provincia las ciudades de *Nemausus*, *Arelate* y *Massalia* aportan tres inscripciones que certifican la presencia de elementos hispanos en esta zona de la *Gallia*. En la primera de ellas se encontró el epitafio de *Q. Vettius Gracilis*, gladiator del tipo *Thraex*, que se identifica como *natione Hispanus* (sobre esta fórmula: Ozcáriz Gil, 2021: 31-40)<sup>4</sup>. La inscripción fue dedicada por su preparador, el d(ocor?) *L. Sestius Latinus*, un hecho que podría estar indicando la muerte en la arena de este luchador con tan solo veinticinco años (Bomgardner, 2000: 115). Durante su carrera *Gracilis* obtuvo tres coronas, aunque el texto no menciona el número de combates librados. Su epígrafe ha sido fechado en el siglo I d. C., periodo al que pertenecen la mayoría de las inscripciones gladiatorias de *Nemausus* (Wierchoswki, 2001: 187 y 188).

Los otros dos epígrafes aluden a tres mujeres, *Metellia Protis* y *Bilbilitana Lucina*, documentadas en *Arelate*, y *Etrilia Laeta*, fallecida en *Massalia*. Las dos primeras son mencionadas en un epitafio de la segunda mitad del siglo II d. C. inscrito sobre un sarcófago de mármol<sup>5</sup>. En su trabajo sobre la epigrafía de Zaragoza, G. Fatás Cabeza y M.A. Martín Bueno (1977: 70, núm. 90) señalaron los problemas de interpretación que presentaba la pieza, considerando que la inscripción solo tendría sentido si *Metellia Protis* y la *mater* mencionada en la línea tres fuesen dos personas diferentes. Por el contrario, en la obra de L. Wierchoswki (2001: 121, núm. 141) y en la Carta Arqueológica de la *Gallia* (13-05: 592, núm. 232\*) se considera que *Metellia Protis* sería la madre de *Bilbilitana Lucina*, que figura como dedicante de la inscripción. Resultan curiosas, no obstante, las notables diferencias que presenta la onomástica de ambas mujeres, cuyo origen podemos situar en *Bilbilis*, como atestiguaría la onomástica de *Lucina* (García Martínez, 1991: 282; 1996: 206 y 208; Wierchoswki, 2001: 121, núm. 141). Más complicado resulta determinar los motivos de su traslado a la *Gallia*, aunque la presencia en *Burdigala* de un *bilbilitanus* y de un *turiassonensis* dedicados probablemente al comercio del hierro (*vid. infra* apartado 2.2) llevó a L. Wierchoswki (2001: 121) a proponer una situación similar para este caso, considerando que ambas mujeres habrían llegado a *Arelate* acompañando a comerciantes del metal oriundos

3 Serían los casos de *P. Cornelius Anullinus* (CIL II, 2073, 5506) y *L. Fabius Cilo Septiminus* (CIL VI, 1408, 1409), que se desplazaron a la *Narbonensis* durante su mandato como *legati* provinciales.

4 CIL XII, 3332: *T(h)r(aeci) / Q(uinto) Vettio Gracili cor(onarum) trium / annorum XXV / natione Hispan(o) / donavit L(ucius) Sestius / Latinus / d(ocor?)*.

5 CIL XII, 735: *D(is) M(anibus) / Metelliae Protidis / matri / Bilbilitan(ae) Lucinae*.

de *Bilbilis* (sobre la movilidad geográfica de las mujeres en época romana, Foubert, 2020: 137-156; Ruiz-Gutiérrez, 2021: 529-552).

*Etrilia Laeta*, por su parte, se estableció en *Massalia*, el puerto más importante de la provincia. Esta mujer procedía de *Italica* y fue hija (Wierschowski, 2001: 109), o más probablemente esposa (CAG, 13-03: 192, núm. 62), de un personaje llamado *Syriacus*<sup>6</sup>. Su posición dentro de la ciudad debió ser notable, ya que fue sepultada en un lugar público concedido por el *ordo* de *Massalia* junto a la *Via Aquensis*, que unía Marsella y Aix. Pese a ello, la inscripción no precisa los motivos de esta concesión. Tampoco recoge las causas que motivaron la llegada de *Etrilia Laeta* a *Massalia*, aunque este hecho ha sido relacionado con la actividad profesional de su esposo, vinculada quizás al comercio (Wierschowski, 2001: 109). En este sentido, el origen bético de la difunta permitiría plantear la existencia de un desplazamiento relacionado con la venta de aceite, actividad desarrollada quizás por *Syriacus*, cuya onomástica, que es única en la *Narbonensis*, se documenta en ciudades del sur hispano como *Gades* (CIL II, 1313) y *Tucci* (CIL II<sup>2</sup>/5, 115). Su ascendencia oriental (Solin, 1982: 617) podría indicar el posible estatus liberto de este personaje. Asimismo, la onomástica de su esposa permitiría plantear también la existencia de algún parentesco o relación de dependencia con *Etrilia Afra*, esposa del cónsul Q. *Valerius Vegetus* de *Iliberris* (CIL II<sup>2</sup>/5, 625) (al respecto, Eck, 1997: 213).

En la zona oeste de la *Narbonensis*, aunque en este caso un poco más al norte, se situaba *Vienna*, ciudad que acoge la tumba de L. *Marinius Italicensis*, fallecido en el siglo II d. C.<sup>7</sup>. Su *cognomen* remite a la ciudad bética de *Italica*, conformando de esta manera una posible referencia al origen de este personaje o su familia (Wierschowski, 2001: 154). La inscripción, que fue dedicada por la esposa y el hijo del difunto, presenta problemas de interpretación en relación con el término *grammati*, que figura en posición vertical a la izquierda del texto epigráfico. Podría pensarse en una abreviatura de las locuciones *grammaticus* o *grammateus*, que aludiría quizás a la ocupación de L. *Marinius*, que pudo haber desempeñado tareas de profesor (*grammaticus*) o bien de escriba o secretario (*grammateus*)<sup>8</sup>. Sin embargo, no tendría sentido que un elemento tan importante se hubiese grabado en una posición periférica, por lo que esta suposición resulta dudosa (Agusta-Boularot, 1994: 661; Wierschowski, 2001: 154). Por ello se ha planteado como alternativa la posibilidad de que se trate de un *supernomen* (Agusta-Boularot, 1994: 661). Similares divergencias encontramos en las valoraciones realizadas sobre la posición jurídica de este personaje, ya que L. Wierschowski (2001: 154) lo considera un posible liberto de la ciudad, mientras que N. Tsentikopoulos (2007: 124) defiende su condición de ciudadano.

Las cinco inscripciones restantes documentadas en la *Narbonensis* se concentran en su capital, *Narbo Martius*, y han sido datadas en el siglo I d. C. Tres de ellas aluden a desplazamientos de carácter económico. Así podemos observarlo en el caso de los libertos M. *Fabius Gi[---]*, originario de *Corduba*, y L. *Afranius Eros*, oriundo de *Tarraco*. El primero de ellos<sup>9</sup> llegó a *Narbo Martius* por motivos comerciales, tal y como atestigua la expresión *mercator[ī - -]*, que estaría indicando, asimismo, el desarrollo de un comercio a pequeña escala (García Brosa, 1999: 181; Wierschowski, 2001: 434). Desconocemos, sin embargo,

6 CIL XII, 412: *Etrilia Laeta Syriaci / ex Hispan(ia) Baet(ica) Italicensis h(ic) l(ocus) p(ublice) d(atus) e(st) / M(assiliae) via Aquensi*.

7 CIL XII, 1921: *Grammati // D(is) M(anibus) / L(uci) Marini / Italicensis / Sollia Annia / coniugi / karissimo / et Marinius / Claudianus / patri / pientissim(o) / et sub a(scia) ded(icaverunt)*.

8 Aunque no es el caso, conviene reseñar que el término *grammateus* cuenta también con un significado religioso en el mundo judío (Agusta-Boularot, 1994: 661), siendo empleado asimismo en la *Metamorfosis* de Apuleyo (11.17) para designar un oficio sacerdotal propio del culto a Isis (Tsentikopoulos, 2007: 124).

9 AE 1916, 41: *M(arco) Fabio / MMM(arcorum) l(iberto) Gi[---] / mercator[ī] / [---] Cor]dubensi(?)*.

el producto con el que fueron realizadas estas transacciones, aunque podemos pensar en el aceite bético. La presencia de este personaje en la capital de la *Narbonensis* pondría de manifiesto las relaciones existentes entre esta región y el sur hispano en época altoimperial, algo que también atestiguan las numerosas ánforas del tipo Dressel 20 documentadas en Narbona (Sánchez, 2002: 121).

A finales de la primera centuria se instaló también en *Narbo Martius* L. *Afranius Eros*, procedente en este caso de la capital de la *Citerior*<sup>10</sup>. Realizó este desplazamiento junto a su familia, compuesta por su esposa, *Afrania Procilla*, liberta del mismo patrono, y su hija, *Afrania Urania*, que falleció con apenas once años durante la estancia en la *Gallia*. Su prematura muerte motivó la dedicación del correspondiente homenaje por parte de sus padres. Gracias a él sabemos que L. *Afranius Eros* ejerció el *sevirato* en *Tarraco* antes de trasladarse a *Narbo*, donde fue huésped (*hospitalis*) de un personaje llamado *Gallus Gallinacius*, seguramente un habitante de esta ciudad (Barrón Ruiz de la Cuesta, 2018: 41-42)<sup>11</sup>. Aunque el texto epigráfico no explicita las causas del desplazamiento, el estatus libertino de *Afranius Eros* permitiría plantear la posibilidad de una movilidad económica, vinculada quizás con los intereses de su patrono.

En este contexto podríamos encuadrar también la inscripción del *equus romanus* C. *Iulius Italus*, natural de *Segobriga*<sup>12</sup>. Se trata del miembro más antiguo del *ordo equester* conocido hasta el momento en la sociedad de la Meseta Sur, habiendo accedido a esta privilegiada posición a inicios del Principado (Alföldy, 1999: 476). Sin embargo, su carrera en este cuerpo no tuvo progresión, ya que su epitafio no menciona el desempeño de ninguno de los cargos civiles o militares propios de este *ordo*, indicando así que su muerte se habría producido quizás poco después de su acceso al rango ecuestre (García de Castro, 1999: 183). Por todo ello, su llegada a Narbona debería relacionarse con sus actividades privadas, quizás de tipo comercial, como en su momento propuso G. Alföldy (1987: 84), que vinculó la presencia de este caballero en la *Gallia* con el comercio del *lapis specularis*. La hipótesis de un desplazamiento por causas económicas es seguida también por L. Wierschowski (2001: 227) y E. Ortiz de Urbina (2014: 103) basándose en la pujanza de *Narbo Martius*. Es posible que este importante personaje fuese patrono del *sevir* C. *Iulius [I]ta[us]* (*CIL* XII, 4081), documentado en el territorio de *Nemausus* (Wierschowski, 2001: 199, núm. 255).

Las dos últimas inscripciones conocidas en *Narbo* aportan muy poca información sobre sus protagonistas y no permiten inferir las causas de sus desplazamientos. Se trata de los epitafios del *lusitanus* T. *Sextus Manlius* y del *bergusitanus* T. *Vipongius Homullus*. El primero de ellos fue homenajeado por un personaje llamado T. *Vicorlius*, cuya relación con el difunto no se indica en la inscripción<sup>13</sup>. En relación con el texto, que ha llegado hasta nosotros a través de una copia, existen ciertas divergencias sobre el significado del término *lusitanus* que figura en la tercera línea (al respecto, Lefebvre, 2011: 162-163). El debate se generó a raíz del comentario realizado en *CIL* XII (p. 877), donde O. Hirschfeld dudaba

10 *CIL* II<sup>2</sup>/14, E3: L(ucius) Afranius Cerialis l(ibertus) / Eros IIIII(I)vir Aug(ustalis) domo Ta(r)acone (h)ospitalis a Gallo / Gallinacio Afrania Cerialis l(iberta) Procilla uxor Afrania / L(uci) l(iberta) Uranie f(ilia) annorum XI hic sita est.

11 No se trata de la única interpretación ofrecida para la expresión (h)ospitalis a Gallo Gallinacio. Para L. Wierschowski (2001: 207-208) esta fórmula indicaría que L. *Afranius Eros* ejerció como posadero en Narbona, siendo propietario de un negocio con cuyos beneficios habría sufragado el desempeño del *sevirato* en la ciudad. Este planteamiento se basa en uno de los comentarios recogidos en el *Thesaurus Linguae Latinae* (col. 3034, 43) sobre las diferentes acepciones del término *hospitalis*, que también se mencionan en *CIL* II<sup>2</sup>/14, E3.

12 *CIL* XII, 4536 = *CIL* II<sup>2</sup>/13, E 11: C(aius) Iulius C(ai) f(ilius) / Gal(eria) Italus / eques Romanus / ex Hispania / citeriore Segobrigens(is).

13 *CIL* XII, 4539: T(itus) Vicorlius / T(itus) Sex(to) Manlio / Lusitano.

si asignar a este término un carácter onomástico, postura defendida posteriormente por M. Gayraud (1981: 469, nota 577), o étnico, hipótesis seguida por M. R. García Martínez (1991: 283; 1996: 206 y 208) y L. Wierschowski (2001: 229), que lo consideran una indicación de procedencia, postura con la que coincidimos.

Por su parte, *T. Vipongius Homullus* es mencionado en un breve texto que solo contiene su onomástica, *origo* y la fórmula de sepultura<sup>14</sup>. Según O. Hirschfeld, el término *bergusitanus* haría referencia a la ciudad hispana de *Bergusia Ilergetum*, mencionada por Ptolomeo (II, 6, 67) al describir la región de los ilergetes (Bonsangue, 2006: 49; Wierschowski, 2001: 221). El texto no permite determinar las causas del traslado de *Vipongius* a *Narbo Martius*, aunque M. L. Bonsangue (2006: 50) ha propuesto relacionar su presencia en la *Gallia* con la producción de ánforas Pascual 1 y Dressel 2-4 desarrollada en talleres del valle del Llobregat desde época augústea. Asimismo, deben reseñarse las peculiaridades onomásticas de este hispano, cuyo gentilicio, de claro origen indígena, no tiene paralelos en la epigrafía latina. Su *cognomen*, por el contrario, se encuentra bastante difundido entre personajes de alto estatus social, un hecho que podría estar indicando la condición ingenua de *T. Vipongius Homullus* (Bonsangue, 2006: 50).

## 2.2. Aquitania

Siete son los hispanos documentados en esta provincia, procedentes la mayoría de ellos de ciudades del *conventus Caesaraugustanus*. Las relaciones entre *Aquitania* y el norte de la *Citerior* fueron bastante fluidas, tal y como atestigua el hallazgo de monedas y cerámica hispana en varios puntos de la región. Esto fue posible gracias a las vías de comunicación que conectaban ambos territorios. Entre ellas destacó la vía XXXIV del Itinerario Antonino, conocida también como *iter Ab Asturica-Burdigalam*, que unía el norte de *Hispania* con la *Gallia* atlántica (Núñez Marcén, 2003: 35-42). Desde muy pronto esta ruta se convirtió en el principal eje de comunicaciones entre ambos lados de los Pirineos. De hecho, la mayoría de las inscripciones que mencionan a hispanos en *Aquitania* proceden de dos ciudades situadas junto a esta vía: *Aquae Tarbellicae* (Dax) y *Burdigala* (Burdeos).

La primera de ellas era la población más importante entre los Pirineos y *Burdigala*. Allí falleció en el siglo I d. C. el *pompaelonensis Aemilius Placidus*, cuyo epitafio apenas recoge su *origo*, la edad de fallecimiento y la fórmula funeraria final<sup>15</sup>. La omisión de datos tan importantes como la profesión o el estatus de este personaje impiden determinar las causas de su movilidad. Pese a ello, la buena localización de *Aquae Tarbellicae* permitiría plantear la hipótesis de un desplazamiento por causas laborales o económicas, aunque sin dejar de lado posibles motivos sanitarios o incluso de ocio, puesto que la ciudad fue conocida durante la Antigüedad por la calidad de sus aguas termales, que pudieron haber constituido un interesante atractivo para la población foránea (Wierschowski, 2001: 264; Bost, Fabre y Rodríguez, 2015: núm. 6). Por sus dimensiones, la placa funeraria de *Aemilius Placidus* pudo haber formado parte de un pequeño mausoleo, probable indicativo de que este hispano se habría instalado de forma permanente en *Aquae Tarbellicae* (Bost, Fabre y Rodríguez, 2015: núm. 6).

Otras cuatro inscripciones proceden de *Burdigala*, capital de *Aquitania* y cabecera de la mencionada vía XXXIV. Dos de ellas aluden a personajes oriundos de *Bilbilis* (Catalayud), *Q. Acilius Septiminus* y *L. Antonius Statutus*. El primero figura en una inscripción perdida que G. Fatás Cabeza y M. A. Martín Bueno (1977: 79, núm. 102) vincularon con Burdeos a partir de una breve referencia incluida en la obra de C. Jullian (1887: 183)<sup>16</sup>. Pre-

14 CIL XII, 4529: *T(itus) Vipongius / Homullus / Bergusitanus / hic sepultus est.*

15 CIL XIII, 414: *Aemilius Pla/cidus Pompaelo/nensis an(norum) XX[---] / h(ic) s(itus) est.*

16 Su postura fue seguida por M. R. García Martínez (1996: 205 y 208), aunque al revisar la obra de C.

senta un formulario simple en el que únicamente constan la onomástica, la tribu Galeria y la *origo* de este personaje, que se habría instalado en la *Gallia* en época altoimperial. Una simpleza similar observamos en el epitafio de *L. Antonius Statutus*, que fue dedicado por su liberto *Ocellius* en la segunda mitad del siglo I d. C.<sup>17</sup> El difunto pertenecía a la tribu *Galeria*, propia de los *cives* de *Bilbilis*, y, según planteó C. Jullian (1887: 183), pudo haber llegado a Burdeos por motivos de carácter económico, ligados quizás al comercio del acero o del hierro. Para ello se basa en un pasaje de Plinio (*NH.*, 34, 144) donde el naturalista afirma que las ciudades hispanas de *Bilbilis* y *Turiaso* eran conocidas por la calidad y dureza de su acero (las consideraciones de C. Jullian son seguidas por Robert, 1889: 78; Wierschowski, 2001: 273; Maurin y Navarro Caballero, 2010: núm. 54).

Estas causas de movilidad podrían hacerse extensivas al *turiassonensis M. Sulpicius Primulus*, que falleció en *Burdigala* en la segunda mitad del siglo II d. C.<sup>18</sup> Junto a él figuran también su hijo *Sulpicius Sacuro*, su hija *Sulpicia Censorina* y la liberta *Sulpicia Phoebe*. Su inscripción fue grabada sobre un *ara* de piedra caliza en la que se tallaron los bajorrelieves de cuatro divinidades dentro de otras tantas hornacinas. Dos de ellas han sido identificadas con seguridad: Hércules, que figura portando la maza, y Mercurio, que lo hace con el caduceo; mientras, para las otras dos se han propuesto como hipótesis los nombres de Marte y el de una divinidad femenina que podría ser Juno o Minerva (Jullian, 1887: 82; Maurin y Navarro Caballero, 2010: núm. 14). Este altar fue consagrado en honor de una divinidad desconocida, puesto que su nombre se encuentra mutilado y únicamente conserva las letras *[---]onae*. Para C. Jullian (1887: 83-84) podría tratarse de las diosas Epona, Bellona, Sirona o Divona, decantándose por esta última a partir de un verso de Ausonio que menciona la práctica de su culto en *Burdigala* y por la presencia en la inscripción de varios trazos que podrían formar una *V* justo antes de *ONAE*. Sus planteamientos contrastan con los formulados por R. Étienne (1973: 60), que prefería restituir *[Sir]onae*, cuyo culto también se documenta en Burdeos (*CIL* XIII, 582).

Considerando la presencia de Mercurio en este altar, L. Wierchoswki (2001: 270) ha defendido la hipótesis de que *Primulus* fuese un comerciante hispano desplazado a Burdeos. Dicha posibilidad había sido valorada anteriormente por C. Jullian (1887: 84, 87 y 183) y M. P. Robert (1889: 83) sobre la base del mencionado pasaje de Plinio (*NH.*, 34, 144) que glosa la calidad del acero bilbilitano y turiasonense. Esta propuesta encajaría, asimismo, con la condición de *sevralis* indicada por *Primulus*, que refleja el ejercicio en su ciudad natal de este sacerdocio reservado a los libertos, un colectivo con alto grado de movilidad. Es posible, por tanto, que nos encontremos ante un liberto de la *gens* Sulpicia, muy extendida en *Hispania* (Abascal Palazón, 1994: 224-225) y cuya presencia en *Turiaso* se remonta al menos hasta el principado de Tiberio, momento en que han sido fechadas las emisiones monetales realizadas por el duunviro *Mn. Sulpicius Lucan(us)* y el edil *T. Sulpicius Quar(---)* (*RPC* I, 413 y 414).

La cuarta y última inscripción hallada en *Burdigala* es el epitafio de *L. Hostilius Saturninus*<sup>19</sup>, natural de *Curnonium*, ciudad de localización incierta que Ptolomeo (*Geog.* II, 6,

Jullian (1887: 183) hemos observado que al hablar de esta inscripción menciona su hallazgo junto a la *Via Latina*. En *EDCS*, por su parte, la sitúan en la categoría *Provincia Incerta*. La inscripción es la siguiente: *ERZ, 102: Q(uintus) Acilius T(iti) f(ilius) Galer(ia) Septiminus nat(us) Bilbili*.

17 *CIL* XIII, 612: *L(ucio) Antonio L(uci) f(ilio) / Gal(eria) Statuto / domo Bilbil(itano) / Ocellio l(ibertus)*.

18 *CIL* XIII, 586: *[---]onae M(arcus) Sulpicius Primulus // Turiassone(n)sis seviral(is) d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit) // Sulpicius Sacuro f(ilius) // Sulpicia Censorina f(ilia) // Sulpicia Phoebe l(iberta)*.

19 *CIL* XIII, 621: *D(is) M(anibus) / L(ucio) Hostilio Satur(nino) Hispan(o) Cur/noniensi L(ucius) Hostilius / Liberalis lib(ertus) et her(es) ex tes(tamento) / f(aciendum) cur(avit)*.

66) situó entre *Iacca* y *Pompaelo*, en el oeste del territorio vascón, y que podría identificarse con el yacimiento navarro de Los Arcos (Armendáriz Martija, 2006: 85-108). La pieza, actualmente perdida, fue dedicada por *L. Hostilius Liberalis*, liberto y heredero del difunto, a finales del siglo II d. C. La información contenida en ella es muy escueta, lo que nos impide determinar las causas que motivaron la llegada de *Saturninus* a *Burdigala*.

Lejos de la vía XXXIV encontramos otros dos testimonios. El más antiguo es el de *Canpanus*, cuyo epitafio procede de Valcabrère (*Lugdunum Convenarum*)<sup>20</sup>. Fue inscrito sobre un altar de mármol reutilizado posteriormente como jamba de una puerta, lo que ha causado daños en la pieza. El texto conservado indica que este hispano, natural de *Carthago Nova*, y su compañero *Silvanus* fueron asesinados por unos ladrones (*a latronibus interfectus*) mientras transitaban por el sur de la *Gallia*. Su memoria fue honrada por *Silvanus* y *Martinus*, seguramente sus compañeros de viaje, que levantaron el monumento funerario en el mismo lugar donde se produjo el asesinato, tal y como indicaría la expresión *hic interfecti* (Ruiz-Gutiérrez, 2019b: 138). Este luctuoso acontecimiento habría tenido lugar durante el segundo o tercer consulado de Septimio Severo, lo que sitúa la inscripción en los años 194 o 202 d. C. según se lea *co(n)s(ule) I[I]* o *co(n)s(ule) I[II]* (Wierschowski, 2001: 261; Kolb, 2015: 666; Ruiz-Gutiérrez, 2019b: 138). Dicha cronología permitiría relacionar estos hechos con los desórdenes sociales experimentados por la *Gallia* durante la revuelta de Materno contra Cómodo, que se vieron agravados por la guerra civil que siguió a la muerte de este emperador (Łuc, 2020: 89). Conviene subrayar, no obstante, que este tipo de sucesos fueron frecuentes en el mundo antiguo, donde la inseguridad de los caminos, sobre todo en época de crisis, era manifiesta y conocida, como señaló Cicerón (*ad fam.* 10, 31) para el caso hispano al referirse, en marzo del 43 a. C., a los ladrones que infestaban el *saltus Castulonensis* y dificultaban el paso de los correos romanos<sup>21</sup>. Nada sabemos sobre las causas que determinaron la presencia de *Canpanus* en esta zona de la *Gallia*, aunque bien pudo tratarse de un comerciante o incluso de un trabajador de las canteras ubicadas en la cercana St-Bertrand de Comminges (Wierschowski, 2001: 261).

Muy diferente es el último testimonio que menciona la presencia de hispanos en *Aquitania*, pues remite a la Antigüedad tardía. En él se alude a un personaje llamado *Gregorius*, que falleció en *Divona*, actual Cahors, en los siglos IV-V d. C.<sup>22</sup> Su inscripción, coronada por un crismón, consta de cuatro versos en latín que relatan la trayectoria vital de este hispano (*qui tamen Hispana natus*) condenado a la pena de destierro. Resulta prácticamente imposible conocer el acontecimiento político o religioso que motivó el castigo de *Gregorius*, que murió lejos de su patria y recibió sepultura de manos de su compañero *Petrus*, también exiliado.

### 2.3. *Gallia Lugdunensis*

En esta provincia solo conocemos la presencia de un hispano, que residió, probablemente, en *Lugdunum* (Lyon). De allí procede un sarcófago datado entre finales del siglo II y comienzos del III d. C., que conserva parte del epitafio de una mujer, tal y como indicaría la terminación en *-ae* que figura en la tercera línea, identificada como el final de un geni-

20 CIL XIII, 259: *Canpan[us nat(ione?)] / H(ispanus) Iul(ia) Nov(a) [Karth(agine) et] / Silvanus a [latro]/nibus hijc inte]rfecti V [---] Iun(ias) Imp(eratore) [L(ucio) Sept(imio)] / Sev(ero) co(n)s(ule) I[---] / Silvan[us et] / Martin[us]*.

21 De hecho, era común toparse con ladrones y salteadores de caminos (CIL II, 2968; III, 1579, 8242; VI, 20307; XIII, 3689), aunque a veces este tipo de encuentros podían ser más desafortunados, como le sucedió al *negotiator* *T. Dominus sive Passer*, que fue asesinado por los bárbaros (*interfecto a barbari(is)*) en *Pannonia* (CIL III, 11045). Véase, al respecto, el catálogo epigráfico elaborado por Gallego Franco, García Martínez y García de Castro, 1998: 368-370.

22 CIL XIII, 1547 = CLE 1419: (crismón) *Conditus hoc tumulo tegitur / Gregorius exul / exulis et Petri quem / posuere manus / qui tamen Hispana natus / tell<u=l>re supremum / conplet Cadurcis morte / deflenda diem*.

tivo femenino (Audin, 1974: 103), aunque tampoco debería descartarse la posibilidad de que fuese un dativo<sup>23</sup>. Tras su fallecimiento esta señora recibió el homenaje de su esposo, del que únicamente conservamos el gentilicio Cassius, y de alguien llamada Nice, cuya relación con la difunta es imposible precisar por la pérdida de esta parte del texto, aunque podemos suponer que se trataría de algún familiar cercano (¿su hija?). En lo que a este trabajo respecta, resulta particularmente interesante el término [-]arcianenis de la cuarta línea. A. Audin (1974: 103), primer editor de la pieza, lo identificó con la *origo* de Cassius, que restituyó como [B]arcianen(s)is, lectura recogida en AE 1973, 337 y aceptada también por L. Wierschowski (2001: 26, núm. 17). Ambos autores consideran que este término aludiría a la ciudad de *Barcino*, aunque conviene subrayar que esta expresión no tiene paralelos en la epigrafía de la colonia, por lo que se ha pensado también en un posible error del lapicida, ya que el texto presenta varios problemas de este tipo (Audin, 1974: 103). En nuestro caso, y pese a las dudas, consideramos bastante probable que nos encontremos ante un natural de *Barcino*, toda vez que son conocidas las relaciones existentes entre las ciudades costeras de la *Citerior* y el sur de la *Gallia* en época altoimperial (Ortiz Córdoba, 2019: 160-163).

#### 2.4. *Gallia Belgica*

De *Augusta Treverorum* procede el epitafio del *eques T. Lucretius A[---]*, datado en la primera mitad del siglo I d. C.<sup>24</sup> La placa de piedra donde fue grabado ha perdido su parte derecha, habiendo desaparecido, entre otros datos, el *cognomen* de este hispano, para el que S. Perea Yébenes (2001: 216) ha propuesto diversas posibilidades tomando como referencia la única letra conservada y el espacio estimado para la primera línea. También se ha visto dañada por esta rotura la *origo*, en la que podemos leer *ex{s} Hispania [---]/niensis*, una fórmula que certifica el origen peninsular de *T. Lucretius*. Por desgracia, la pérdida de buena parte de la segunda línea ha afectado al nombre de su provincia o ciudad de origen, del que únicamente conservamos la terminación [---]/niensis. Para su restitución se han planteado opciones como (*Tarraco*)niensis (García-Bellido, 2004: 208) o, más probablemente, [cit(eriore) Clu]niensis, lectura recogida ya por M. M. Roxan (1973: 126) y que recientemente ha defendido también S. Perea Yébenes (2001: 216).

*T. Lucretius A[---]* sirvió durante 15 o 25 años en un ala de caballería cuyo nombre finaliza en genitivo plural: [-]orum. Este hecho dificulta su identificación, ya que muchas otras *alae* presentan esta terminación y encajarían bien en el espacio estimado para la tercera línea. Por ello contamos con varias opciones para restituir su nombre: Ala Vocontiorum (Ritterling, 1906, 172), Ala Arvacorum (García-Bellido, 2004: 208) y [ala I Hispan]orum, propuesta realizada por Domaszewski a comienzos del siglo XX y que es actualmente la más aceptada (al respecto, Perea Yébenes, 2001: 216, con bibliografía en notas 17 y 19). Esta unidad auxiliar, reclutada quizás en tiempos de Augusto, fue acantonada en la frontera germana a comienzos del reinado de Tiberio, donde cuatro inscripciones halladas en Worms (*CIL* XIII, 6233 y 6234) y Mongontiacum (*CIL* XIII, 7026 y 7027) documentan su presencia en esta época (Roxan, 1973: 127; Roldán Hervás, 1974: 91; Perea Yébenes, 2001: 216). Posteriormente, quizás durante el principado de Claudio, fue transferida primero a *Burnum* (Dalmatia) y luego a *Aquincum* (Pannonia) (Roxan, 1973: 129-130; Roldán Hervás, 1974: 92-93).

23 Audin, 1974: 102-103: [D(is)] M(anibus) / [et memoriae aet]ernae / [---]ae Cassi/[us --- B]arcianen(s) is / [cum quo vixit an]nis XXVI / [mensibus --- diebu]s [---] Nice / [et --- filii e]t hered/[es eius ponend]um cur(averunt) / [et sub ascia dedi]caverunt.

24 *CIL* XIII, 11317: T(itus) Lucretius A[---] f(ilius) / ex{s} Hispania [cit(eriore) Clu]niensis eque[s alae I(?) Hispan]orum stipe[ndiorum X] / XV H(ic) s(itus) [e(st)].

Tabla 1. Personajes estudiados

Onomástica	Cron.	Origen	Lugar de hallazgo	Tribu	Status	Función Social	Referencia
<i>Q. Acilius Septiminius</i>	Desconocida	<i>Bilbilis</i>	<i>¿Burdigala?</i>	<i>Galeria</i>	<i>Civis Romanus</i>		<i>ERZ</i> , 102
<i>Aemilius Placidus</i>	S. I d.C.	<i>Pompaelo</i>	<i>Aquae Tarbellicae</i>		<i>Civis Romanus</i>		<i>CIL XIII</i> , 414
<i>L. Afranius Eros</i>	Finales s. I d.C.	<i>Tarraco</i>	<i>Narbo Martius</i>		<i>Libertus</i>	<i>Sevir Augustalis</i>	<i>CIL II</i> <sup>2</sup> /14, E3
<i>L. Antonius Statutus</i>	Segunda mitad s. I d.C.	<i>Bilbilis</i>	<i>Burdigala</i>	<i>Galeria</i>	<i>Civis Romanus</i>		<i>CIL XIII</i> , 612
<i>Bilbilitana Lucina</i>	Segunda mitad s. II d.C.	<i>Bilbilis</i>	<i>Arelate</i>				<i>CIL XII</i> , 735
<i>[---] Cassius</i>	Finales s. II o comienzos s. III d.C.	<i>Barcino</i>	<i>Lugdunum</i>				Audin, 1974: 102-103
<i>Etrilia Laeta</i>	S. I d.C.	<i>Italica</i>	<i>Massilia</i>		<i>Civis Romana</i>		<i>CIL XII</i> , 412
<i>M. Fabius Gi[---]</i>	S. I d.C.	<i>Corduba</i>	<i>Narbo Martius</i>		<i>Libertus</i>	<i>Mercator</i>	<i>AE</i> 1916, 41
<i>L. Hostilius Saturninus</i>	S. II d.C.	<i>Curnonium</i>	<i>Burdigala</i>		<i>Civis Romanus</i>		<i>CIL XIII</i> , 621
<i>C. Iulius Italus</i>	S. I d.C.	<i>Segobriga</i>	<i>Narbo Martius</i>	<i>Galeria</i>	<i>Eques Romanus</i>		<i>CIL XII</i> , 4536
<i>T. Lucretius A[---]</i>	Primera mitad s. I d.C.	<i>Clunia</i>	<i>Augusta Treverorum</i>		<i>Civis Romanus</i>	<i>Eque[us] alae I(?) Hispan]orum</i>	<i>CIL XIII</i> , 11317
<i>L. Marinius Italicensis</i>	S. II d.C.	<i>Italica</i>	<i>Vienna</i>		<i>Ingenuus/ Libertus</i>	<i>¿Grammaticus?; ¿Grammateus?</i>	<i>CIL XII</i> , 1921
<i>Metellia Protis</i>	Segunda mitad s. II d.C.	<i>Bilbilis</i>	<i>Arelate</i>				<i>CIL XII</i> , 735
<i>T. Sextus Manius</i>	S. I d.C.	<i>Lusitania</i>	<i>Narbo Martius</i>		<i>Civis Romanus</i>		<i>CIL XII</i> , 4539
<i>M. Sulpicius Primulus</i>	S. II d.C.	<i>Turiasso</i>	<i>Burdigala</i>		<i>Libertus</i>	<i>Seviralis</i>	<i>CIL XIII</i> , 586
<i>Q. Vettius Gracilis</i>	S. I d.C.	<i>Natione Hispano</i>	<i>Nemausus</i>		<i>¿Ingenuus?</i>	<i>Gladiator (Thraex)</i>	<i>CIL XII</i> , 3332
<i>T. Vipongius Homullus</i>	S. I d.C.	<i>Bergusia Ilergetum</i>	<i>Narbo Martius</i>		<i>Civis Romanus</i>		<i>CIL XII</i> , 4529
<i>Canpanus</i>	Finales s. II d.C.	<i>Carthago Nova</i>	<i>Lugdunum Convenarum</i>		<i>Peregrinus</i>		<i>CIL XIII</i> , 259
<i>Gregorius</i>	Ss. IV-V d.C.	<i>Hispania natus</i>	<i>Divona</i>				<i>CIL XIII</i> , 1547

Fuente: elaboración propia



### 3. CONCLUSIONES

La documentación epigráfica estudiada constata la presencia en la *Gallia* de 19 hispanos. Desde un punto de vista geográfico la mayoría de las inscripciones analizadas aluden a individuos procedentes de la *Citerior* (13 de los 19 casos estudiados, un 68,42 % de la muestra reunida), destacando particularmente el caso de *Bilbilis*, que aporta cuatro personajes a este trabajo (figura 1). Conviene reseñar igualmente que la mayoría de las ciudades de origen documentadas en esta provincia –*Bilbilis*, *Turiasso*, *Pompaelo*, *Clunia*, *Bergusia*, *Tarraco* o *Barcino*– se sitúan en su cuadrante noreste, en *conventus* fronterizos con la *Gallia* a través de los Pirineos. En contraste, la aportación de la *Betica* y de *Lusitania*, provincias geográficamente más alejadas de la *Gallia*, es mucho menor, puesto que la primera aporta tres individuos –dos de *Italica* y uno de *Corduba*– y la segunda tan solo uno, *T. Sextus Manlius*, que indicó su origen con el étnico *Lusitanus*. A estos casos debemos añadir los de *Q. Vettius Gracilis (Natione Hispania)* y *Gregorius (Hispana natus)*, que señalaron su procedencia mediante una referencia genérica a *Hispania*.

**Figura 1.** Ciudades de origen de los personajes estudiados



Fuente: elaboración propia

La emigración estudiada se concentró fundamentalmente en *Aquitania* (7) y la *Gallia Narbonensis* (10), territorios con los que *Hispania* compartía frontera terrestre y mantenía lazos comerciales por vía marítima (figura 2). Dentro de estas provincias las ciudades preferidas por los hispanos fueron las capitales, *Burdigala*, donde contamos con cuatro casos, y *Narbo Martius*, donde se registran cinco, así como aquellas urbes situadas junto a vías

de comunicación terrestre (*Aquae Tarbellicae*), marítima (*Massalia*) o fluvial (*Nemausus*, *Arelate* y *Vienna*), circunstancias que favorecieron el desarrollo económico de estos centros urbanos, convirtiéndolos en lugares atractivos para la población foránea. En cambio, las provincias galas más alejadas recibieron a pocos hispanos, puesto que solo hemos documentado un caso en la *Lugdunensis*, en cuya capital falleció el [B]arcianen(s)is [---] *Cassius*, y otro en la *Gallia Belgica*, donde estuvo destinado el eques *T. Lucretius A[---]*.

**Figura 2.** Centros de destino de los personajes estudiados

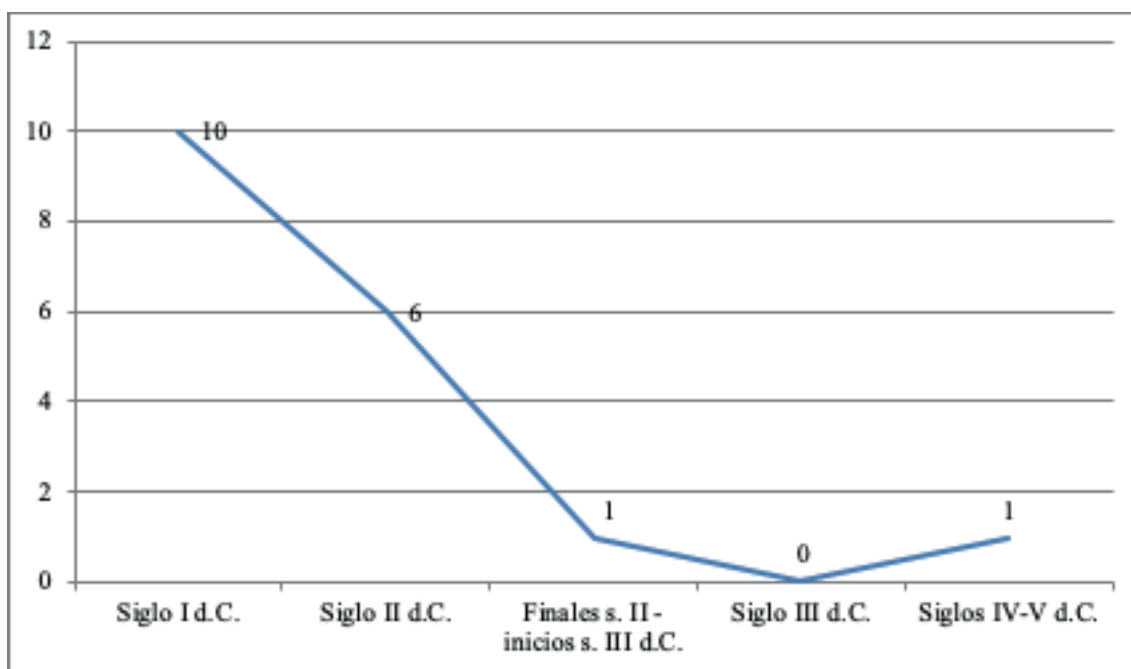


Fuente: Wikimedia y elaboración propia

Esta movilidad se concentró fundamentalmente en el siglo I d. C., descendiendo luego durante la segunda centuria y siendo prácticamente testimonial a partir del siglo III d. C. (gráfico 1)<sup>25</sup>. Su evolución es similar a la que muestra la inmigración gala documentada en *Hispania*, que alcanzó su máximo desarrollo en época Julio-Claudia y Flavia (Ortiz Córdoba, 2019: 189-190).

<sup>25</sup> Excluimos de este análisis la inscripción de *Q. Acilius Septiminus*, que no podemos datar por estar perdida.

**Gráfico 1.** Distribución cronológica de los personajes estudiados



Fuente: elaboración propia

Respecto a las causas que motivaron el traslado de los personajes estudiados, la información disponible resulta desigual. Por un lado, contamos con un grupo de cuatro inscripciones que recogen indicaciones explícitas sobre la profesión o actividad desarrollada por sus protagonistas, algo que, podemos suponer, fue determinante en su desplazamiento. Así lo observamos en los epitafios de *T. Lucretius A[---]*, que llegó a la *Gallia* como consecuencia de su servicio en el [*ala I(?) Hispan]orum*, y de *Q. Vettius Gracilis, gladiator Thraex* cuya muerte en *Nemausus* debemos relacionar con el ejercicio de su actividad profesional. Ambos casos reflejan una movilidad que no podemos calificar de voluntaria, puesto que los militares se desplazaban siguiendo las directrices del poder central, mientras que el traslado de los gladiadores obedecía a los intereses económicos de los lanistas. A estos ejemplos debemos sumar dos inscripciones que aluden a una movilidad de tipo laboral o económico. A la primera categoría pertenece *L. Marinius Italicensis*, que pudo haber ejercido como *grammaticus*; a la segunda el liberto *M. Fabius Gi[---]*, natural de *Corduba*, que actuó como *mercator* en *Narbo Martius*, una tarea vinculada quizás al comercio del aceite bético.

A este primer grupo podemos añadir un segundo conjunto de inscripciones donde las causas de movilidad podrían inferirse de forma indirecta a través de evidencias literarias o arqueológicas, cuyo análisis permitiría plantear la existencia de posibles desplazamientos por razones económicas o comerciales. Sería el caso de *L. Antonius Statutus* y de *M. Sulpicius Primulus*, que pudieron haber llegado a la *Gallia* para vender acero o productos fabricados con este metal, ya que sus ciudades de origen, *Bilbilis* y *Turiaso*, eran famosas por la calidad de su acero (Plin., *NH.*, 34, 144) y formaron parte del activo circuito comercial establecido entre el valle del Ebro y Burdeos en el siglo I d. C. (Bost, 2002: 20-22). A este grupo pertenecerían también *C. Iulius Italus*, que ha sido vinculado con el comercio del *lapis specularis*, y *T. Vipongius Homullus*, que pudo haber estado dedicado a la producción de ánforas. Asimismo, consideramos que encajarían en esta categoría *L. Afranius Eros*, cuyo estatus de liberto permitiría vincular su presencia en *Narbo* con los intereses económicos

de su patrono, y *Canpanus*, asesinado en *Lugdunum Convenarum* mientras desarrollaba algún tipo de actividad comercial o laboral, relacionada quizás con las canteras de mármol de la zona.

Más peculiares fueron las causas de movilidad de *Aemilius Placidus* y *Gregorius*. El primero falleció en *Aquae Tarbellicae*, ciudad conocida por la calidad de sus baños y aguas termales, que pudieron haber sido un factor determinante para la llegada de este *Pompeionensis* a la *Gallia*. *Gregorius*, por su parte, se instaló en la región como consecuencia de la pena de exilio, a la que fue condenado en el siglo v d. C. por haber cometido un delito que desconocemos.

Estos datos reflejan que la movilidad estudiada estuvo protagonizada principalmente por varones, cuyos testimonios conforman el 84,21 % de la documentación reunida, esto es, 16 de los 19 personajes identificados, siendo las mujeres una clara minoría (15,78 %), ya que su presencia en este trabajo se limita a tres casos: el de *Etrilia Laeta*, originaria de *Italica* y fallecida en *Massilia*; y los de *Metellia Protis* y su hija *Bilbilitana Lucina*, que abandonaron *Bilbilis* para instalarse en *Arelate* a mediados del siglo II d. C. Las causas que motivaron el traslado de estas mujeres a la *Gallia* son desconocidas, aunque han sido relacionadas con la actividad de sus esposos, que pudieron haber estado dedicados al comercio.

Desde el punto de vista de la condición jurídica el análisis de las estructuras onomásticas, casi todas ellas con *tria nomina*, y la presencia de otros elementos como la tribu reflejan que la movilidad estudiada estuvo protagonizada mayoritariamente por ciudadanos romanos (tabla 1). Eso no excluye la presencia de otros colectivos en esta muestra, como el de los libertos, al que pertenecieron *L. Afranius Eros*, *M. Fabius Gi[---]* y, quizás también, *L. Marinius Italicensis*, aunque su caso genera dudas; o el de los *peregrini*, categoría donde podemos incluir a aquellos personajes que presentan una onomástica simple, como *Canpanus*, fallecido a finales del siglo II d. C. Este sería también, aunque con matizaciones, el caso de *Gregorius*, cuya inscripción nos sitúa en la antigüedad tardía, momento en que la ciudadanía romana había perdido su valor como elemento vertebrador de la sociedad, por lo que no podemos definirlo como un peregrino en sentido estricto. Finalmente, conviene reseñar el caso del *gladiator Q. Vettius Gracilis*, cuyo *tria nomina* rompe con el esquema onomástico simple que solemos encontrar en el mundo gladiatorio. Ello indicaría que este *thraex* no era de condición servil, pudiendo tratarse de un liberto o quizás de un *auctoratus*, esto es, de un joven nacido en libertad que habría decidido luchar voluntariamente en la arena (Bomgardner, 2000: 115).

Otros aspectos que nos gustaría reseñar tienen que ver con el papel desempeñado por estos hispanos en sus nuevas ciudades y con las relaciones sociales que recogen sus epígrafes. Respecto al primer punto destaca la escasa participación de los *Hispani* en la vida pública de sus comunidades de acogida. En las inscripciones recopiladas únicamente hemos documentado el desempeño del *sevirato* por parte de *L. Afranius Eros* y de *M. Sulpicius Primulus*, que ejercieron esta responsabilidad con anterioridad a su establecimiento en la *Gallia*. No hay ninguna mención, por el contrario, al desempeño de magistraturas u otras responsabilidades religiosas por parte de los personajes estudiados, destacando particularmente el fallecimiento del *eques Romanus C. Iulius Italus* sin haber ejercido ninguno de los cargos civiles o militares propios de su *ordo*. Eso no impidió que algunos de estos hispanos alcanzasen cierta relevancia social en sus comunidades, como podemos observar en la inscripción de *Etrilia Laeta*, que fue enterrada en una parcela de tierra cedida por el *ordo* de *Massalia*. En este campo el comportamiento de la emigración hispana difiere notablemente del que podemos observar en la población gala establecida en la península ibérica. Allí hemos constatado la plena integración de varios personajes en sus nuevas ciudades, donde accedieron incluso al desempeño de las magistraturas cívicas (al respecto, Ortiz Córdoba, 2019: 191-192).

En el campo de las relaciones sociales debemos destacar en primer lugar aquellas que aluden al ámbito familiar. Encontramos este tipo de referencias en las inscripciones de *L. Afranius Eros*, que dedicó junto a su esposa el epitafio de su hija prematuramente fallecida; de *L. Marinius Italicensis*, que recibió el homenaje de su cónyuge y su hijo; y de [---] *Cassius*, que se encargó de levantar el epitafio de su mujer. También se menciona a varios miembros de la misma familia en la inscripción que *M. Sulpicius Primulus* consagró a [---] *onae*, ya que junto a él figuran sus hijos, *Sulpicius Sacuro* y *Sulpicia Censorina*. En la onomástica de esta familia existe un claro contraste entre el carácter latino de los *cognomina* *Primulus* y *Censorina* y la ascendencia celta del *cognomen* *Sacuro*, que únicamente se documenta, junto a sus derivados –*Sacurea*, *Sacuria*, *Sacurilla*, *Sacuro*–, en la *Gallia* (OPEL IV: 42), lo que podría indicar que el nacimiento de *Sulpicius Sacuro* se habría producido tras el establecimiento de su padre en *Burgidala*. Asimismo, podría plantearse la existencia de relaciones familiares, aunque en este caso no se indican expresamente, en las inscripciones de *Etrilia Laeta*, probablemente esposa de un personaje llamado *Syriacus*, y de *Metellia Protis* y *Bilbilitana Lucina*, que seguramente fueron madre e hija.

De igual modo, la documentación estudiada constata la existencia de relaciones de patronazgo, como podemos observar en las inscripciones de *L. Antonius Statutus* y *L. Hostilius Saturninus*, que fueron homenajeados por sus libertos, y de dependencia, caso de *L. Afranius Eros*, liberto de *Cerialis*, y de *M. Fabius Gi[---]*, liberto de los *Marci*. A ellas debemos añadir los vínculos de amistad y compañerismo que se desprenden de algunas dedicatorias, como la del *gladiator* *Q. Vettius Gracilis*, que fue homenajeadado por su preparador; la del asesinado *Canpanus*, cuya tumba fue erigida por sus compañeros de viaje; o la del exiliado *Gregorius*, sepultado por un tal *Petrus*, que compartió con él las penas inherentes a la vida en el destierro.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abascal Palazón, J.M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Agusta-Boularot, S. (1994): “Les références épigraphiques aux Grammatici et γραμματικοί de l’Empire romain (Ier s. av. J.-C., IVè s. ap. J.-C.)”, *Mélanges de l’École Française de Rome - Antiquité*, 106.2, pp. 653-746.
- Alföldy, G. (1987): *Römisches Städtewesen auf der Neukastilische Hochebene: Ein Testfall für die Romanisierung*, Heidelberg, Carl Winter Universitätsverlag.
- (1999): “Aspectos de la vida urbana en las ciudades de la Meseta Sur”, en J. González Fernández (coord.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 467-485.
- Armendáriz Martija, J. (2006): “Bases arqueológicas para la localización de la ciudad vascona de *Curnonium* en Los Arcos (Navarra)”, *Trabajos de Arqueología de Navarra*, 19, pp. 85-108.
- Audin, A. (1974): “Note d’épigraphie lyonnaise”, *Latomus*, 33.1, pp. 98-104.
- Barrón Ruiz de la Cuesta, A. (2018): “Contribución al estudio de la movilidad geográfica en la *Gallia Narbonensis*: el caso de los *seviri Augustales*”, *Latomus*, 77.1, pp. 26-58.
- Beltrán Lloris, F. (2006): “Galos en Hispania”, *Acta Archaeologica Academiae Scientiarum Hungaricae*, 57.1-3, pp. 183-200.
- Beltrán Lloris, M. (1985): *Celsa*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- Bomgardner, D. L. (2000): *The Story of the Roman Amphitheatre*, Oxford, Routledge.
- Bonsangue, M. L. (2006): “Des affaires et des hommes: entre l’emporion de Narbonne et la Péninsule Ibérique (Ier siècle a.C. - Ier siècle p.C.)”, en A. Caballos Rufino y S. Demougin (eds.), *Migrare. La formation des élites dans l’Hispanie Romaine*, Bordeaux, Ausonius, pp. 15-68.

- Bost, J. P. (2002): "Bordeaux: ville cosmopolite sous le Haut-Empire romain", *Revue Historique de Bordeaux et du Département de la Gironde*, Troisième Série, 1, pp. 10-26.
- Bost, J. P., Fabre, G., y Rodríguez, L. (2015): *Inscriptions latines d'Aquitaine (ILA). Landes et Pyrénées-Atlantiques*, Bordeaux, Ausonius.
- Eck, W. (1997): "Italica, las ciudades de la Bética y su aportación a la aristocracia imperial romana", en A. Caballos y P. León (eds.), *Italica. MMCC. Actas de las Jornadas del 2200 Aniversario de la Fundación de Italica*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 206-219.
- Étienne, R. (1973): *Histoire de l'Aquitaine. Documents* (sous la direction de Ch. Higounet), Toulouse, Privat, pp. 33-77.
- Fatás Cabeza, G. y Martín Bueno, M. A. (1977): *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia (ERZ)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Foubert, L. (2020): "The Spinning of the Wheels: Women's Travel Stories in Latin Funerary Inscriptions", *Gerión*, 38.1, pp. 137-156.
- Gallego Franco, H., García Martínez, M. R. y García de Castro, F. J. (1998): "Mortes singulares: un estudio social en relación con la evidencia epigráfica en el Occidente romano", *Hispania Antiqua*, 22, pp. 361-370.
- García Brosa, G. (1999): "Mercatores y negotiatores: ¿Simples comerciantes?", *Pyrenae*, 30, pp. 173-190.
- García de Castro, F. J. (1999): "Hispani qui in Gallia sunt", *Hispania Antiqua*, 23, pp. 179-188.
- García Martínez, M.<sup>a</sup> R. (1991): "Caracteres y significación socioeconómica de los movimientos de población hispana hacia las provincias imperiales en época romana", *Hispania Antiqua*, 15, pp. 263-302.
- (1996): "Evidencias epigráficas de población hispana en la Gallia en época romana", *Memorias de Historia Antigua*, 17, pp. 203-214.
- García-Bellido M. P. (2004): *Las legiones hispánicas en Germania: moneda y ejército*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Gayraud, M. (1981): *Narbonne antique des origines à la fin du IIIe siècle*, Paris, De Boccard.
- Grüll, T. (2018): "Origo as Identity Factor in Roman Epitaphs", en G. Cupcea y R. Varga (eds.), *Social Interactions and Status Markers in the Roman World*, Oxford, Archaeopress, pp. 139-150.
- Hernández Guerra, L. (2017): "Movilidad geográfica. Auxiliares y legionarios hispanos con mención de origo en el limes septentrional del Imperio", en J. J. Ferrer Maestro, C. Kunst, D. Hernández de la Fuente y E. Faber (eds.), *Entre los mundos: Homenaje a Pedro Barceló*, Toulouse, Presses universitaires de Franche-Comté, pp. 379-416.
- Jullian, C. (1887-1890): *Inscriptions Romaines de Bordeaux* (2 vols.), Bordeaux, Imprimerie G. Gounouilhou.
- Kolb A. (2015): "Communications and Mobility in the Roman Empire", en C. Bruun y J. Edmondson (eds.), *Oxford Handbook of Roman Epigraphy*, Oxford, Oxford University Press, pp. 649-670.
- Lefebvre, S. (2011): "Onomastique et identité provinciale: le cas de Lusitanus", en A. Caballos Rufino (coord.), *Roma generadora de identidades*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 153-170.
- Le Roux, P. (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces iberiques d'Auguste a l'invasion de 409*, Paris, De Boccard.
- Łuc, I. (2020): "Emperor Commodus' *Bellum desertorum*", *Res Historica*, 49, pp. 61-95.
- Maurin, L. y Navarro Caballero, M. (2010): *Inscriptions latines d'Aquitaine (ILA). Bordeaux*, Bordeaux, Ausonius.

- Núñez Marcén, J. (2003): “La calzada Astorga-Burdeos (*ab Asturica-Burdigalam*): elemento de articulación del territorio y de romanización”, en E. Pastor Díaz de Garavo (coord.), *La llanada oriental a través de la historia: claves desde el presente para comprender nuestro pasado*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, pp. 35-42.
- Ortiz Córdoba, J. (2019): “De *Gallia* a *Hispania*. La inmigración gala en la península ibérica a través de las evidencias epigráficas”, *Hispania Antiqua*, 43, pp. 155-201.
- (2021): *Las colonias romanas de César y de Augusto en Hispania*, Madrid-Salamanca, Signifer Libros.
- Ortiz de Urbina Alava, E. (2014): “Los C. *Iulii* y la posteridad de los nombres de Augusto en *Hispania Citerior*: estudio de su proyección civil y militar”, *Veleia*, 31, pp. 99-121.
- Ozcáriz Gil, P. (2021): “*Natione Hispanus*. Sobre la identificación de los hispanos en el Imperio romano”, *Araucaria*, 47, pp. 21-45.
- Perea Yébenes, S. (2001): “Militares clunienses fuera de *Hispania* en los ejércitos de los Julio-Claudios y los Flavios”, en L. Hernández Guerra, L. Sagredo San Eustaquio, y J. M. Solana Sáinz (coords.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La península ibérica hace 2000 años. Valladolid, 23-25 de noviembre de 2000*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 229-234.
- Robert, M. P. (1889): *Les étrangers à Bordeaux. Étude d'inscriptions de la période romaine portant des ethniques*, Bordeaux, Imprimerie Ve Cadoret.
- Roldán Hervás, J. M. (1974): *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Roxan, M. M. (1973): *The auxilia of the roman army raised in the Iberian Peninsula*. Tesis doctoral, London, University of London.
- Ruiz-Gutiérrez, A. (2019): “Ciudadanía y residencia en *Hispania Citerior*: una reflexión sobre la movilidad”, en E. Ortiz-de-Urbina (coord.), *Ciudadanías, ciudades y comunidades cívicas en Hispania (de los Flavios a los Severos)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 305-327.
- (2019b): “*Mortes in itinere*: ejemplos epigráficos de la *Hispania* romana”, en J. I. San Vicente González de Aspuru, C. Cortés Bárcena y E. González González (eds.), *Hispania et Roma. Estudios en homenaje al profesor Narciso Santos Yanguas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 131-141.
- (2021): “Los límites de la movilidad femenina y su expresión epigráfica en el occidente romano”, en P. Pavón (ed.), *Conditio feminae. Imágenes de la realidad femenina en el mundo romano*, Roma, Edizioni Quasar, pp. 529-552.
- Sanchez, C. (2002): “Au carrefour des influences méditerranéennes et continentales. Le rôle de Narbonne dans le commerce Antique”, en *Carte archéologique de la Gaule (CAG) 11/1*. Paris, Paris, Académie des Inscriptions et Belles-Lettres, pp. 117-123.
- Solin, H. (1982): *Die griechische Personenamen in Rom. Ein Namenbuch*, Berlin-New York, Walter de Gruyter & Co.
- Tsentikopoulos, N. (2007): Δίγλωσσες (Ελληνικές-Λατινικές) επιγραφές στη Ρώμη και τις δυτικές επαρχίες της Ρωμαϊκής Αυτοκρατορίας. Συμβολή στην πολιτιστική ιστορία των αυτοκρατορικών χρόνων (*Bilingual (Greek-Latin) inscriptions in Rome and the western provinces of the Roman Empire: a contribution to the cultural history of the imperial period*), Tesis doctoral, Tesalónica, Universidad Aristóteles de Tesalónica.
- Wierschowski, L. (2001): *Fremde in Gallien – “Gallier” in der Fremde. Die epigraphisch bezeugte Mobilität in, von und nach Gallien vom 1. bis 3. Jh. n. Chr.*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag.

## **Nuevas perspectivas en el estudio y documentación de los grabados del Pozo de la Cruz (San Marcial de Rubicón, Yaiza, Lanzarote, España)**

## **New Perspectives in the Study and Documentation of the Engravings of Pozo de la Cruz (San Marcial de Rubicón, Yaiza, Lanzarote, Spain)**

Víctor Manuel LÓPEZ-MENCHERO BENDICHO  
Arqueólogo  
[victor.lopezmenchero@gmail.com](mailto:victor.lopezmenchero@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0001-9708-0606>

M. Esther CHÁVEZ-ÁLVAREZ  
Universidad de La Laguna  
[echavez@ull.edu.es](mailto:echavez@ull.edu.es)  
<https://orcid.org/0000-0002-0687-0360>

M. del Cristo GONZÁLEZ MARRERO  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
[maria.gonzalez@ulpgc.es](mailto:maria.gonzalez@ulpgc.es)  
<https://orcid.org/0000-0003-4280-8414>

M. Antonia PERERA BETANCOR  
Dirección General de Patrimonio Cultural. Gobierno de Canarias  
[mperbete@gobiernodecanarias.org](mailto:mperbete@gobiernodecanarias.org)  
<https://orcid.org/0000-0003-1741-6179>

Miguel Ángel HERVÁS HERRERA  
Baraka Arqueólogos S.L.  
[mangelhervas@yahoo.es](mailto:mangelhervas@yahoo.es)  
<https://orcid.org/0000-0003-4021-1112>

Gonçalo Adriano SIMÕES GONÇALVES LOPES  
Arqueólogo  
[g.simoelopes@gmail.com](mailto:g.simoelopes@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0002-6322-0946>



Jorge ONRUBIA PINTADO  
Universidad de Castilla-La Mancha  
jorge.onrubia@uclm.es  
<https://orcid.org/0000-0002-7568-913>

Fecha de recepción: 21-02-2022  
Fecha de aceptación: 09-09-2022

## RESUMEN

Este trabajo presenta los resultados de la última documentación y estudio de los grabados existentes en el Pozo de la Cruz, que forman parte de las estructuras visibles en el yacimiento arqueológico de San Marcial de Rubicón (Yaiza, Lanzarote, España). Gracias al uso combinado de la fotografía nocturna y de la fotogrametría 3D, y a partir del análisis detallado de dos de sus grabados más singulares, se propone una nueva hipótesis de trabajo que apoya en gran medida la teoría inicial lanzada por sus descubridores a finales de la década de 1980. El objetivo es arrojar luz sobre uno de los hallazgos más polémicos de la arqueología canaria, sobre el que se han construido y apoyado varias teorías hasta la fecha.

**Palabras clave:** grabados, pozos, fotogrametría, podomorfos, marcas de cantero

**Topónimos:** islas Canarias, Lanzarote

**Período:** Edad Media

## ABSTRACT

This paper presents the results of the latest documents and studies on the existing engravings in Pozo de la Cruz, which are part of the visible structures in the archaeological site of San Marcial de Rubicón (Yaiza, Lanzarote, Spain). Thanks to the use of 3D photogrammetry and from the detailed analysis of two of its most unique engravings, a new working hypothesis is proposed supporting the initial theory launched by its discoverers in the late 1980s. The aim is to shed light on one of the most fascinating archaeological findings in the Canary Islands, on which several theories have been built and supported to date.

**Keywords:** engravings, wells, photogrammetry, footprints, stonemason marks

**Place names:** Canary Islands, Lanzarote

**Period:** Middle Ages

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

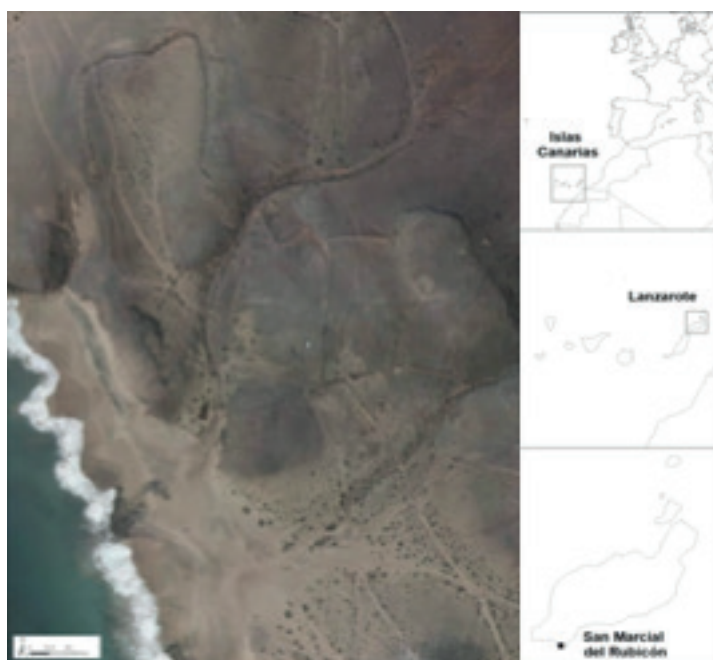
El yacimiento arqueológico de San Marcial de Rubicón se localiza en la costa meridional de la isla de Lanzarote, en el archipiélago canario, actualmente perteneciente al municipio de Yaiza (fig. 1). Se trata del primer asentamiento europeo permanente en esta zona del Atlántico, desde el que se inicia el proceso de conquista de todas las islas Canarias. Su fundación en 1402 será fruto de la expedición normando-poitevina de Jean de

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, y las universidades públicas de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna para la realización del proyecto de investigación arqueológica en el yacimiento de San Marcial del Rubicón, Yaiza (2018-2020). Agradecemos la colaboración prestada por el Ayuntamiento de Yaiza en los trabajos realizados en la campaña de junio de 2019.

Bethencourt y Gadifer de la Salle, recogida por la crónica *Le Canarien* (Serra y Cioranescu, 1960; Aznar, Corbella, Pico y Tejera, 2006). La importancia estratégica de este enclave, que reunía un puerto seguro para fondear, la existencia de agua y la posibilidad de fortificarse (Tejera y Aznar, 1989: 24) queda confirmada por la bula papal de Benedicto XIII, de 7 de julio de 1404, en la que el asentamiento alcanzaba el rango de ciudad, pasando su iglesia, bajo la advocación de san Marcial, a erigirse en catedral de la diócesis rubicense. La paulatina conquista del archipiélago canario a lo largo del siglo xv provocó su decadencia en favor de los nuevos territorios conquistados, en especial de la isla de Gran Canaria, donde fue trasladada finalmente la sede de la diócesis en 1485 bajo la denominación de *Iglesia Canariense y Rubicense* (Viera y Clavijo, 2016: 75, 255; Caballero, 1996; Aznar, 2000). A partir de entonces, quizá incluso con anterioridad, el enclave inicia su decadencia y posterior desaparición, constatada por los viajes que realizó André Thevet hacia mediados del siglo xvi, en los que menciona los cimientos y las ruinas del castillo de San Marcial de Rubicón (Aznar, 1988: 847). Pese a todo, la población local continuó frecuentando el lugar, en gran parte debido a la existencia de pozos que han permitido el abastecimiento de agua hasta épocas muy recientes, en una zona especialmente árida (fig. 2). También se conservó la memoria del lugar en el que estuvo emplazada la iglesia-catedral. Se levantó una cruz sobre sus supuestos restos, que se mantiene hasta día de hoy, aunque reformada.

**Figura 1.** Localización del yacimiento arqueológico de San Marcial de Rubicón (Yaiza, Lanzarote)



Fuente: elaboración J. I. García Cruz

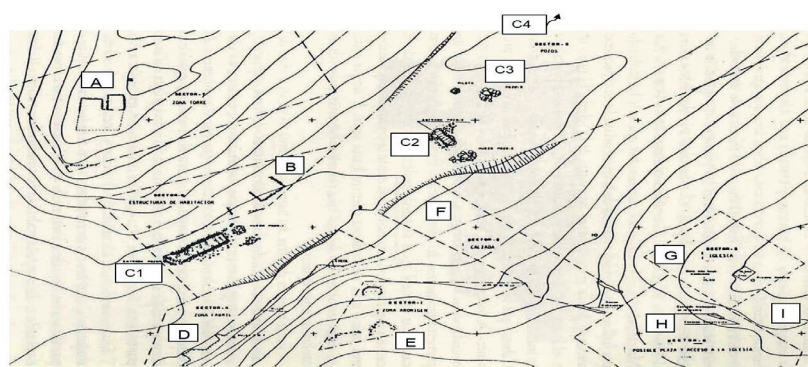
**Figura 2.** El Pozo de Las Cabras en 1959



Fuente: Serra y Cioranescu, 1964: lám. VI, fig. 9

A pesar del evidente interés histórico del enclave, los trabajos de investigación arqueológica del yacimiento durante el siglo xx se limitaron a las prospecciones y excavaciones realizadas entre 1959 y 1960 por los hermanos Serra (Serra, 1960), y en los años ochenta (1986 y 1988) por los profesores Antonio Tejera y Eduardo Aznar, sin continuidad posterior y con escasos medios (Tejera y Aznar, 1989). Como resultado de estos trabajos se identificaron diversas zonas en el asentamiento (fig. 3): la denominada zona de la torre (A), estructuras de habitación (B), cuatro pozos (C1 a C4), una zona fabril (D), la zona aborigen (E), restos de una calzada (F), la iglesia-catedral (G), una posible plaza y acceso a la iglesia (H) y una zona de enterramientos (I).

**Figura 3.** Identificación de diferentes unidades en el yacimiento de San Marcial de Rubicón



Fuente: adaptado de Tejera y Aznar, 1989: 37, fig. 4

Esta tendencia ha cambiado en el año 2018 con la puesta en marcha de un ambicioso proyecto liderado por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que, bajo el título “Majos y europeos: arqueología de San Marcial de Rubicón (Yaiza, Lanzarote)”, ha reactivado las investigaciones arqueológicas del sitio. Entre los diversos objetivos planteados para la primera fase de actuaciones (2018-2020) se encuentra tanto la documentación como el estudio de los grabados existentes en el conocido como Pozo de la Cruz (ver fig. 3, C2), aplicando los avances tecnológicos realizados en las últimas décadas. En relación con estos petroglifos (fig. 4) cabe señalar que, desde finales de los años ochenta hasta la actualidad, varios trabajos han jugado un papel clave en la elaboración de diversas hipótesis sobre el origen de los pozos y servido como argumento central para sostener propuestas de gran calado histórico. De entre ellas destacaríamos especialmente la línea que los vincula con el ámbito fenicio-púnico y romano (Atoche y otros, 1999; De Balbín y otros, 2000; Atoche y Ramírez, 2009; Caridad, 2010). Estos grabados constituyen, por tanto, un elemento central a la hora de afrontar el estudio histórico del conjunto arqueológico, lo que justifica la prioridad del presente trabajo.

**Figura 4.** Motivos grabados en los bloques frontales del Pozo de la Cruz



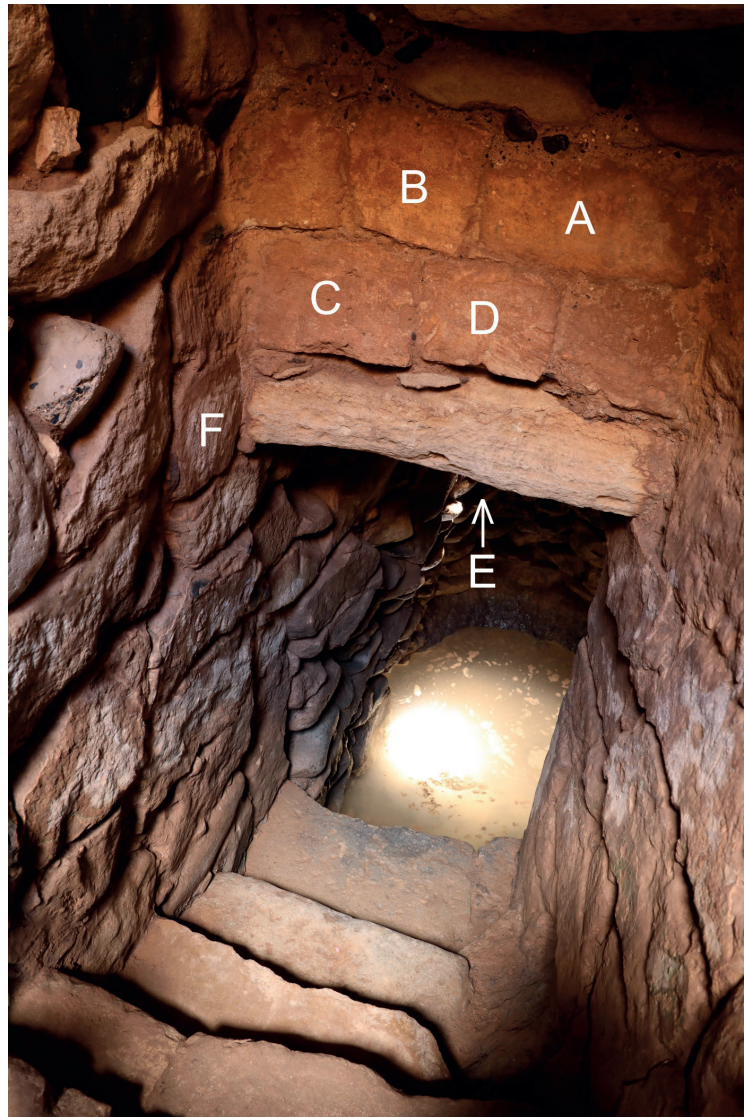
Fuente: Tejera y Aznar, 1989: 45

## 2. METODOLOGÍA

Durante la campaña de trabajo realizada en junio de 2019 se ha procedido a documentar digitalmente tanto las estructuras visibles existentes en el yacimiento arqueológico de San Marcial de Rubicón como los grabados localizados en el interior del pozo 2 o Pozo de la Cruz, también conocido como Pozo de los Escalones. Se trata de un edificio subterráneo localizado en la margen izquierda del Barranco de los Pozos (ver fig. 3, C2), orientado de forma perpendicular al cauce de este. Presenta un acceso lateral en forma de escalera que conduce al vaso de captación, tallado en el sustrato geológico, cuya cámara posee un cierre

superior con fábrica de mampostería por aproximación de hiladas y un hueco para el tiro vertical de aguada. Para su documentación se ha implementado la metodología de trabajo desarrollada por López-Menchero y otros (2017), que se sustenta en el uso combinado de fotografía nocturna con fotogrametría 3D. Dado que todos los grabados se localizan sobre sillares o bloques de piedra bien diferenciados, se ha optado por numerar dichos bloques siguiendo el alfabeto latino (fig. 5).

**Figura 5.** Vista del interior del Pozo de la Cruz, con indicación de la localización de los paneles con grabados



### 2.1. Fotografía nocturna

Los grabados principales del pozo 2 han sido documentados en primer lugar usando para ello la técnica de la fotografía digital nocturna. Esta técnica consiste en la aplicación de luz rasante sobre las incisiones grabadas en la piedra, lo que permite resaltar los motivos haciendo visibles las líneas que los componen (fig. 6). Estos mismos grabados bajo otras condiciones lumínicas apenas son perceptibles por el ojo humano. En este caso, al trabajar bajo tierra en un ambiente de penumbra no ha sido necesario esperar a la oscuridad de la noche para poder realizar las tomas fotográficas; simplemente se han tapado los dos puntos de acceso al pozo mediante el uso de planchas de madera, y se ha obtenido como resultado

un nivel de oscuridad suficiente como para poder trabajar durante el día. Para conseguir una correcta iluminación, dadas las dificultades de espacio existentes en el interior del pozo 2, se han empleado varias linternas led tácticas, con Zoom, XM-L, de 1600 lúmenes, que combinan potencia con versatilidad. El pequeño tamaño de estas linternas ha resultado crucial para poder operar en la zona final de la escalera de acceso al pozo, donde los muros son muy angostos y la cubierta muy baja, lo que impide conseguir ángulos ajustados a la superficie de los muros usando otros sistemas de iluminación de mayor volumen.

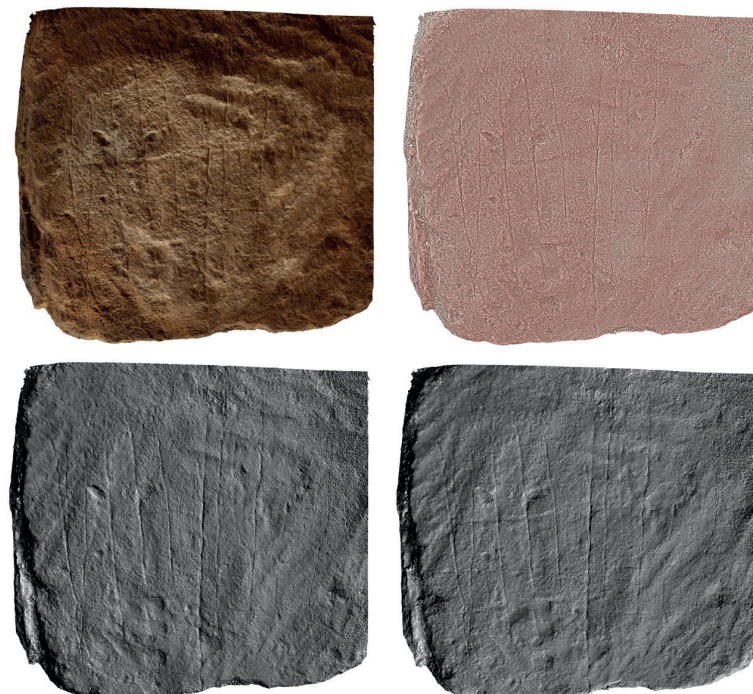
**Figura 6.** Fotografía del Sillar A obtenida mediante el uso de luz artificial proyectada de forma rasante



## 2.2. Fotogrametría 3D

En cuanto a la parte fotogramétrica, se han realizado diversos levantamientos tridimensionales mediante el uso de fotografías digitales convencionales. Para ello se ha utilizado una cámara Canon EOS 5D Mark IV de 30.4 MP acompañada de una lente Sigma de 35 mm f 1.4 y una lente Canon de 100 mm f 2.8 macro. El objetivo macro de 100 mm ha sido empleado para el registro de todos los grabados incisos localizados en el interior del pozo 2, que por su naturaleza milimétrica requerían de un altísimo nivel de detalle, mientras que la lente de 35 mm solo ha sido utilizada en el caso de los podomorfos, cuya técnica basada en el piqueteado más abrasión hace mucho más fácil documentarlos. En todos los casos hemos empleado un trípode profesional Manfrotto de fibra de carbono capaz de adaptarse con suficiente estabilidad a la superficie irregular y angosta del pozo. Para llevar a cabo los levantamientos tridimensionales se ha empleado el *software* comercial Reality Capture, instalado en una estación de trabajo MSI de 64 Gb de memoria RAM. Todos los modelos 3D han sido exportados en formato OBJ, para posteriormente trabajar sobre ellos en Meshlab. Este *software* gratuito permite decimar los modelos reduciendo su peso y haciéndolos más manejables. Por otro lado, incorpora una opción que permite aplicar filtros o *shaders* que aumentan la visibilidad de los grabados digitalizados. En concreto, se ha utilizado la opción Radiance Scaling, en sus variantes Labertian Radiance Scaling y Lit Sphere Radiance Scaling (fig. 7). Todos los modelos generados se recogen en la tabla 1.

**Figura 7.** Resultado de la digitalización mediante fotogrametría del sillar F del Pozo de la Cruz antes de aplicar ningún tipo de *shader* (arriba-izquierda); resultado tras la aplicación del *shader* Lit Sphere Radiance Scaling (arriba-derecha); resultado obtenido tras la aplicación en Meshlab del *shader* Labertian Radiance Scaling con cambio en la posición del punto de luz (abajo izquierda y derecha)



**Tabla 1.** Tabla resumen de los trabajos de documentación realizados

Pozo	Elemento	Fotografías para generar modelo 3D	Fotografías nocturnas	Volumen de datos
2	Grabados sillar A	195	2	12,5 GB
2	Grabados sillar B	182	6	10,56 GB
2	Grabados sillar C	159	-	19,86 GB
2	Grabados sillar D	119	15	14,3 GB
2	Grabados sillar F	57	-	13 GB
2	Grabados podofornos (E)	313	39	9,97 GB

### **3. LA INTERPRETACIÓN DE LOS GRABADOS DEL POZO DE LA CRUZ. ¿UNA NUEVA VERSIÓN?**

La interpretación de los grabados aparecidos en el Pozo de la Cruz no ha estado exenta de discusión desde sus orígenes. Desde que vieron la luz han sido objeto de hipótesis de variada índole. Incluso sus propios descubridores ofrecieron distintas lecturas en los primeros trabajos que daban a conocer su existencia:

La presencia de estos grabados en el Pozo de la Cruz nos hizo creer en un primer momento que algunos podrían tratarse de marcas de canteros (A. Tejera, E. Aznar, 1987: 737), pero la aparición de los podomorfos en el verano de 1988 nos ha obligado a replantear el problema y tratarlo desde una óptica diferente. Hemos desechado nuestra primera hipótesis y nos inclinamos por considerarlos todos como obra de la población aborigen... (Tejera y Aznar, 1989: 51).

Pese a ser numerosos los grabados localizados, el carácter incierto de la mayoría de ellos ha llevado a los investigadores a centrar su atención en aquellos que presentan una forma más definida, a saber, los podomorfos y el motivo grabado en el sillar A, que terminó por ser identificado como una representación de Tanit.

#### **3.1. El grabado del sillar A**

De todos los grabados incisos documentados en el Pozo de la Cruz, solo un ejemplar, el localizado en el sillar A, presenta unas características morfológicas claramente definidas y con posibilidad de establecer paralelos sobre casos conocidos. No obstante, dichos paralelos ofrecen dos posibilidades interpretativas radicalmente diferentes, ambas propuestas por Tejera y Aznar en sus primeros trabajos (1987; 1989).

Desde un punto de vista descriptivo, este grabado está formado por dos líneas rectas que convergen en un ángulo agudo, rematado por una línea horizontal tangente al vértice. Dentro del espacio delimitado por las líneas convergentes, se dibujan otras dos líneas convergentes que forman un ángulo en sentido inverso al primero, en forma de V. Sobre la línea horizontal superior, pero no secante a ella, se dibuja un círculo. El centro del círculo y los dos ángulos de las líneas convergentes marcan el eje de simetría de la representación (fig. 8).

Como acabamos de señalar, desde el mismo momento en que estos grabados se dieron a conocer, se han sugerido distintas hipótesis interpretativas, que se sustentan, en lo fundamental, en dos alternativas figurativas y cronológicas excluyentes. A continuación, presentaremos críticamente, a la luz de los datos suministrados por este estudio, cada una de ellas.



**Figura 8.** Resultado de la digitalización mediante fotogrametría del sillar A del Pozo de la Cruz antes de aplicar ningún tipo de shader (arriba-izquierda); resultado tras la aplicación del *shader* Lit Sphere Radiance Scaling (arriba-derecha); resultado obtenido tras la aplicación en Meshlab del *shader* Lambertian Radiance Scaling (abajo izquierda y derecha)



### 3.1.1. Hipótesis A. Símbolo de la diosa Tanit

La que hemos denominado hipótesis A se correspondería con el segundo supuesto de los profesores Tejera y Aznar, según el cual el grabado del sillar A sería una simbolización de la diosa Tanit (Tejera y Aznar, 1989: 52). Se trata de la opinión dominante en estos momentos, sustentada, por un lado, en la similitud estilística con la forma en la que se representa a la diosa Tanit en la antigüedad, y por otro en la presencia también en el Pozo de la Cruz de varios podomorfos (Atoche y otros, 1999; De Balbín y otros, 2000; Atoche y Ramírez, 2009; Caridad, 2010)<sup>2</sup>.

Como ponen de manifiesto diversos hallazgos arqueológicos a lo largo de la cuenca del mar Mediterráneo, la representación simbólica de la diosa Tanit (fig. 9) se construye a

<sup>2</sup> Esta teoría apenas se ha puesto en cuestión más allá de los trabajos de Cabrera Pérez y otros (1999: 49-50 y 244), que en cualquier caso asimilan el grabado con la población aborigen o de Juan Antonio Martín Ruiz (2015: 19), que simplemente hace un llamamiento a la prudencia. Sea como fuere, ambos realizan una observación de interés en relación con la forma del grabado, pues constatan que el triángulo característico de Tanit no está cerrado por abajo con una línea recta sino “angular”.

partir de tres elementos cuyo trazado puede ser simple o doble<sup>3</sup>: un triángulo o trapecio y un círculo (disco) –en ocasiones incompleto con forma de medialuna o creciente lunar invertido–, separados por una línea o barra horizontal que se prolonga a derecha e izquierda, representando unos brazos. Estos aparecen extendidos en los monumentos más antiguos, mientras que posteriormente se generalizan los brazos acodados, girados hacia arriba en un ángulo casi recto, con sección vertical o bien arqueada, como un cuerno (Tejera y Chávez, 2005: 58). Estas tres formas geométricas (triángulo, línea y círculo), colocadas en ese orden, forman la imagen que se asocia a la diosa Tanit.

**Figura 9.** Esquema tipológico de la representación del signo de Tanit según A. M. Bisi (1992, fig. 310)



<sup>3</sup> La descripción de la iconografía del signo de Tanit ha seguido, sin prácticamente cambios, el patrón establecido por S. Gsell en el tomo IV de su *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord* (Gsell, 1920: 377-378).

Existe multitud de ejemplos de este tipo de representación sobre diversos soportes, desde las estelas del *tophet* de Cartago (Túnez) (fig. 10) hasta los característicos pavimentos púnicos de la ciudad de Kerkouane (Túnez) (figs. 11 y 12), pasando por los amuletos de hueso encontrados en la isla de Ibiza (España) (Fernández y otros, 2009), monedas acuñadas en diferentes cecas, como *Melita* (Malta), *Cossura* (Pantelleria), *Ebusus* (Ibiza), así como en algún taller o talleres desconocidos (Ferrer, 2015: 168), o joyas como los anillos de Cádiz (España) (Alarcón 2010: 101, fig. 3) o de Villaricos (Almería, España) (Almagro-Gorbea y Lorrio, 2015).

**Figura 10.** Representación del signo de Tanit conservada en una estela del *tophet* de Cartago



Fuente: Wikimedia. Public Domain<sup>4</sup>

**Figuras 11 y 12.** Representación de Tanit conservada en la ciudad púnica de Kerkouane (Túnez)



Fuente: Wikimedia. Public Domain<sup>5</sup>

4 [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Karthago\\_Tophet.JPG](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Karthago_Tophet.JPG)

5 [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Tanit\\_au\\_site\\_archeologique\\_de\\_Kerkouane.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Tanit_au_site_archeologique_de_Kerkouane.jpg)  
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Kerkouane\\_signe\\_de\\_tanit\\_2.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Kerkouane_signe_de_tanit_2.jpg)

En muchas ocasiones, coronando todo el conjunto, también se incorpora un símbolo solilunar, formado por un creciente lunar invertido sobre un círculo solar o astro, o bien otros símbolos, entre los que destacamos una mano abierta, el caduceo o la flor de loto. No obstante, existen variantes que incorporan algunos trazos adicionales sobre la representación más básica, especialmente sobre la línea horizontal, a la que se le añaden en ocasiones dos pequeñas líneas o curvas en los extremos, que habitualmente se interpretan, como se ha señalado más arriba, como brazos flexionados o brazos en posición orante. Como sucede con las formas más sencillas de representación de la diosa Tanit, también de esta variante existe un gran número de ejemplos, especialmente habituales en las estelas, como las conservadas en el museo de Bellas Artes de Lyon (núm. de inventario 1969-95, 1969-86, 1969-87) o en el Museo del Louvre (núm. de inventario AO5308, AO1019, AO1013, AO1023, AO1020) (Bertrand y Sznycer, 1987), por citar tan solo algunos ejemplos concretos (figs. 13, 14 y 15).

**Figuras 13, 14 y 15.** Representación de la diosa Tanit en diversas estelas púnicas conservadas en el Museo del Louvre



Fuentes: (C) RMN-Grand Palais / Franck Raux<sup>6</sup>, Photo (C) RMN-Grand Palais (musée du Louvre) / image RMN-GP<sup>7</sup> y Photo (C) RMN-Grand Palais / Les frères Chuzeville<sup>8</sup>

De manera extraordinariamente excepcional, podemos encontrar algunas variantes que incorporan una V en el interior del triángulo y que, en efecto, evocan el grabado que existe en el Pozo de la Cruz. Se trataría de dos estelas norteafricanas, una de ellas procedente de Cartago y conservada actualmente en el British Museum de Londres (número de inventario 118787), y la otra custodiada en el Museo Assaraya Alhamra de Trípoli (Libia) (figs. 16 y 17). También cabría citar dentro de esta categoría iconográfica un amuleto púnico de hueso en forma de Tanit procedente de Ibiza y conservado en el Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera, con número de inventario 06883. Este amuleto

6 [https://art.rmngp.fr/fr/library/artworks/stele-punique-consacree-a-la-deesse-tanit\\_calcaire](https://art.rmngp.fr/fr/library/artworks/stele-punique-consacree-a-la-deesse-tanit_calcaire)

7 [https://art.rmngp.fr/fr/library/artworks/steles-funeraires-et-votives-puniques\\_relief-sculpture\\_calcaire](https://art.rmngp.fr/fr/library/artworks/steles-funeraires-et-votives-puniques_relief-sculpture_calcaire)

8 [https://art.rmngp.fr/fr/library/artworks/stele-votive\\_calcaire\\_bas-relief-835827ae-7d08-4899-8256-24fb657bab2b/download/182156](https://art.rmngp.fr/fr/library/artworks/stele-votive_calcaire_bas-relief-835827ae-7d08-4899-8256-24fb657bab2b/download/182156)

presenta una forma de representación basada en un triángulo, tres líneas horizontales y un círculo, incorporando en el interior del triángulo una suave incisión en forma de V<sup>9</sup>. Aunque estos ejemplos en algunos aspectos se aproximan más al grabado existente en el Pozo de la Cruz, en otros difieren notablemente, habiendo sido imposible identificar ningún paralelo de Tanit exactamente igual al grabado existente en el Pozo de la Cruz.

**Figuras 16 y 17.** A la izquierda, fragmento de estela procedente de Cartago y actualmente conservado en el British Museum. A la derecha estela de la diosa Tanit (Neith) datada en el siglo II a. C. y conservada en el Museo Assaraya Alhama de Trípoli (Libia)



Fuentes: British Museum<sup>10</sup> y copyright Brian J. McMorrow<sup>11</sup>

### 3.1.2. Hipótesis B. Signo lapidario: marca de cantero

La que hemos denominado hipótesis B se correspondería con la primera propuesta de los profesores Tejera y Aznar, según la cual el grabado del sillar A sería una marca de cantero (Tejera y Aznar, 1987: 737). Como ya hemos adelantado, tras la localización de los podomorfos esta opción fue sustituida por la interpretación vinculada a la simbología de la diosa Tanit, y no ha sido recuperada, salvo excepciones, por ningún autor posterior<sup>12</sup>.

9 <http://ceres.mcu.es/pages/Main?id=173564&inventory=06883&table=FMUS&museum=MAEFIB>

10 [https://media.britishmuseum.org/media/Repository/Documents/2014\\_10/6\\_14/51bf7835\\_57d9\\_4011\\_86ac\\_a3bc00f6c834/mid\\_00426522\\_001.jpg](https://media.britishmuseum.org/media/Repository/Documents/2014_10/6_14/51bf7835_57d9_4011_86ac_a3bc00f6c834/mid_00426522_001.jpg)

11 <https://www.pbase.com/bmcmorrow/image/131638033>

12 A ella se refiere de manera explícita Juan Hernández Cabrera en la comunicación oral que presentó el 30 de septiembre de 2015 en el marco de las XVI Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Curiosamente, la parte referida a los grabados del Pozo de la Cruz de San Marcial de Rubicón de esta intervención ha sido eliminada en el texto enviado para la publicación de las actas, que se encuentran en prensa (Hernández, en prensa). No obstante, sigue siendo posible acceder a la presentación oral completa a través de la web: <https://elotrodiametaron.wordpress.com/2015/10/01/16a-jornadas-de-estudios-sobre->

En lo que hace a esta segunda interpretación, debemos indicar, para empezar, que las marcas de cantero son muy habituales en el Occidente europeo entre los siglos *x* y *xvi*, siendo muy poco comunes a partir del siglo *xvii*. En este sentido, la propuesta encajaría bien desde el punto de vista cronológico con el contexto fundacional y evolutivo de la ciudad de San Marcial de Rubicón a lo largo del siglo *xv*. Por otro lado, las marcas de cantero habitualmente se realizan mediante incisiones sobre sillares labrados. En el Pozo de la Cruz, todos los grabados incisos localizados, incluido el correspondiente con el sillar A, se realizaron sobre los pocos sillares labrados con los que fue realizado el pozo, lo que de nuevo parece concordar bien con la hipótesis B.

Un aspecto también que tener en cuenta es que el grabado del sillar A denota un dominio de la geometría, especialmente por la existencia de un eje de simetría sobre una figura relativamente compleja. La geometría, como pieza fundamental de la arquitectura, es la base sobre la que los maestros canteros o maestros de obras elaboraron toda clase de marcas y símbolos. De hecho, cada maestro debió tener su propia firma o marca. Gracias a la crónica *Le Canarien* sabemos que el maestro de obras Jean Le Maçon acompañó a Jean de Béthencourt en su viaje y que fue el responsable de las primeras construcciones de importancia ejecutadas en las islas entonces conquistadas, tanto de las iglesias de San Marcial de Rubicón en Lanzarote y de Santa María de Betancuria en Fuerteventura como de otras edificaciones<sup>13</sup> (Serra, 1960: 322; Aznar, 2006: 82-83; Rodríguez, 2014: 202). La presencia de Le Maçon en San Marcial de Rubicón desde los primeros momentos de la conquista está atestiguada por las numerosas menciones que la crónica *Le Canarien* hace de él, por lo que el grabado del Pozo de la Cruz bien podría ser su firma o una marca dejada por él. En cualquier caso, sea o no su firma, las referencias a Jean Le Maçon confirman la presencia de profesionales cualificados en el ámbito de la construcción en la isla de Lanzarote en el siglo *xv*, lo que resulta compatible de nuevo con la hipótesis B.

Pero tal vez el argumento más robusto para apuntalar esta propuesta descansa en la propia morfología del grabado, pues resulta bastante manifiesto que su diseño se corresponde estrechamente con una forma bien conocida de representar la letra A, a la que se le añade un círculo en la parte superior. En este caso estaríamos ante una de las diversas variantes de la primera letra mayúscula del alfabeto, tanto latino como griego. De hecho, si obviamos el círculo superior, nos encontramos con uno de los signos más comunes de la Europa medieval, pudiendo encontrarse paralelos en casi todos los países que componen el Occidente europeo. Su significado primigenio posiblemente tenga relación directa con alfa y omega, primera y última letras del alfabeto griego, con las que se representa que Dios es el principio y el fin. Esta idea aparece reflejada en el Apocalipsis o Libro de las Revelaciones hasta en tres ocasiones<sup>14</sup>. Su forma de difusión más extendida desde la tardoantigüedad, y posteriormente a lo largo de la Edad Media, fue a través del Crismón (García, 2010), siendo posible encontrar ejemplos de esta característica letra A con el brazo horizontal en forma de V y rematada por una línea también horizontal en la parte superior en diversos lugares. Por

---

fuerteventura-y-lanzarote-2015/

13 “sean empleadas en hacer dos iglesias tales como Jean Le Masson, mi compadre, las ordenará y las fabricará; porque otras veces le he dicho y explicado cómo las quiero tener, porque he hecho venir bastantes carpinteros y albañiles, para que se pueda hacer bien (...) otra parte en construcciones, tales como os dije y el dicho Jean Le Masson las ordenará, sea en reparaciones o en fábricas nuevas...” (Serra, 1960: 322).

14 Apocalipsis 1:8: “Yo soy el Alfa y Omega, el principio y el fin, el Señor que es y que era, y que será por siempre, el Omnipotente”. Apocalipsis 1:11: “Yo soy Alfa y Omega, el primero y el último”. Apocalipsis 22:13: “Yo soy el Alfa y Omega, el primero y el último, el principio y el fin”.

citar tan solo algunos casos relativos a crismones medievales peninsulares, la hallamos en el crismón de la Casa Alejos en Bolea (Huesca), fechado en el siglo XII, en el de la iglesia de los Santos Justo y Pastor de Falces (Tolva, Huesca), que data de mediados del siglo XII, en el de la iglesia parroquial de San Martín en Capella (Huesca), de inicios del siglo XIII y, en fin, en el crismón de la iglesia de San Gil en Luna (Zaragoza), fechado en el siglo XIII<sup>15</sup>.

Hay, igualmente, abundantes ejemplares que constatan su uso como primera letra del alfabeto latino en diversas inscripciones lapidarias medievales, como las existentes en el claustro románico de la catedral de San Vicente en Roda de Isábena (Huesca, España) o en algunos ejemplos de pintura medieval. Entre este último conjunto destaca el altar mayor de la iglesia de Heiligenblut, fechado entre 1490 y 1500, actualmente expuesto en la colección de arte medieval del palacio de Belvedere (Viena, Austria) (figs. 18 y 19).

**Figuras 18 y 19.** Altar mayor de la iglesia de Heiligenblut, fechado entre 1490 y 1500, actualmente conservado en el palacio de Belvedere (Viena, Austria)



Mucho más cercanas desde el punto de vista geográfico serían las marcas documentadas en las formas azucareras recuperadas durante los trabajos de excavación del ingenio azucarero de Agaete (Gran Canaria), que habrían sido realizadas en algún momento entre 1486 y 1642 (Arqueocanaria, 2006) (figs. 20 y 21).

15 Es posible consultar un extenso catálogo de crismones en España con estas características en la web: [http://www.claustro.com/Crismones/Webpages/Catalogo\\_crismon.htm](http://www.claustro.com/Crismones/Webpages/Catalogo_crismon.htm)

**Figuras 20 y 21.** En la imagen de la izquierda algunas formas azucareras recuperadas durante los trabajos de excavación del ingenio de Agaete. En la imagen de la derecha una de las marcas identificadas tras la limpieza del material



Fuente: Arqueocanaria S.L.

Más numerosos son los ejemplos existentes en el ámbito de la cantería medieval, donde la utilización de esta letra fue muy común, hasta tal punto que ha servido para ilustrar la reedición de uno de los libros de referencia en el ámbito del estudio de las marcas de cantero en Europa<sup>16</sup> (Ržiha, 2010). Así, en la península ibérica podríamos citar, para España, los casos del monasterio de Santa María en Carracedo, la iglesia arciprestal de Santa María en Sagunto (Menéndez, 2007: 122), la catedral de Santiago de Compostela (Alexander y Martin, 2014) o la iglesia de San Salvador en Cifuentes (Rosa y Sousa, 2017: 216-255), y, en lo relativo a Portugal, el convento de Cristo en Tomar (Menéndez, 2007: 122).

Este mismo símbolo con diversas variantes aparece en las distintas fachadas de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Alcocer (Rosa y Sousa, 2017: 32-125) o en las dovelas del arco de la fachada este de la ermita gótica de Nuestra Señora del Cubo en Albalate de Zorita (Rosa y Sousa, 2017c: 25-31), ambos casos en la provincia de Guadalajara. En la Francia medieval también fue un signo lapidario extraordinariamente habitual, pudiendo encontrar ejemplos en la catedral de Notre-Dame en Saint-Paul-Trois-Châteaux, en la iglesia de Saint-Honorat des Alyscamps en Arles (fig. 22), en la iglesia de Saint-Pierre-ès-Liens en Colonzelle (fig. 23), en la cripta de la iglesia de Saint-Polycarpe en Bourg-Saint-Andéol o en la cripta de la abadía de Saint-Pierre de Montmajour en Arles (Esquieu y otros, 2007). Especial mención merece la iglesia abacial románica de Sainte-Foy de Conques, donde esta marca aparece repetida en más de cien ocasiones (Huang, 2015).

<sup>16</sup> Esta marca de cantero fue identificada y catalogada originalmente con el núm. 132 por Ržiha (1881).



**Figuras 22 y 23.** A la izquierda marca de cantero de la iglesia de Saint-Honorat des Alyscamps en Arles (Francia). A la derecha marca de cantero de la iglesia de Saint-Pierre-ès-Liens en Colonzelle (Francia)



Fuentes : Par Roede - Travail personnel, CC BY-SA 4.0<sup>17</sup> y Par EmDee - Travail personnel, CC BY-SA 3.0<sup>18</sup>

Entre las variantes documentadas de este signo lapidario se encuentra, precisamente, un conjunto que incorpora un círculo que remata la letra, constituyendo, de este modo, un estrecho paralelo para el grabado del sillar A del Pozo de la Cruz. En la península ibérica hemos podido documentar al menos tres ejemplos que reproducen con notable exactitud esta variante. El primer ejemplo lo localizamos entre los sillares medievales de los escalones de la catedral basílica de Nuestra Señora de la Asunción en Évora (Portugal), donde es posible documentar varios ejemplares (fig. 24). Esta escalinata había permanecido enterrada hasta los años cuarenta del siglo xx y fue descubierta a raíz de la excavación del pórtico de acceso a la catedral. También en Portugal se han documentado varios ejemplares en la torre del homenaje del castillo de Beja (fig. 25), construida entre los siglos xiv y xv (Borrela, 1996: 43). El tercer ejemplo se localiza en el muro gótico de la catedral de la Asunción de Jaén (España), que se corresponde con el testero de la catedral y con la fábrica más antigua de la misma (figs. 26 y 27). En la actualidad esta parte de la catedral se atribuye al maestro de obras Pedro López, que pudo llevarla a cabo a finales del siglo xv o principios del siglo xvi (Alonso, 2014). En el caso jienense también es posible localizar varias de estas marcas en diversos sillares. Con alguna ligera variación encontraríamos otros paralelos en el castelo da Lúa (Rianxo, Galicia) y en la torre del homenaje del castelo de Estremoz (fig. 28), ambas construcciones datadas entre los siglos xiii y xiv (Chaves, 1917: 225-230). En el caso del castelo da Lúa, algunos de sus sillares fueron reutilizados para la construcción de la iglesia de Santa Comba de Rianxo (A Coruña, España), donde hoy día es posible ver las marcas de cantero en su muro exterior. Nos encontraríamos, en el caso del castelo de Estremoz, ante una variante del mismo signo, pero que incorpora cuatro vástagos adicionales en los extremos siguiendo el mismo eje de simetría. Tanto esta marca como la variante del castillo de Lúa o la descubierta en el Pozo de la Cruz encajan en una retícula *ad triangulum*, siguiendo la teoría de la red geométrica fundamental lanzada por Ržiha y, posiblemente, empleada por los maestros de obras para diseñar sus marcas (Alvarado, 2009).

17 <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=36140465>

18 <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=11319388>

**Figura 24.** Marcas de cantero conservadas en la catedral de Évora (Portugal)



**Figuras 25.** Marcas de cantero conservadas en la torre del homenaje del castillo de Beja (Portugal)



**Figuras 26 y 27.** Marcas de cantero conservadas en la catedral de Jaén (España)



Fuente: cortesía de María Belén Campo López

**Figura 28.** Marcas de cantero conservadas en el castillo de Estremoz (Portugal)

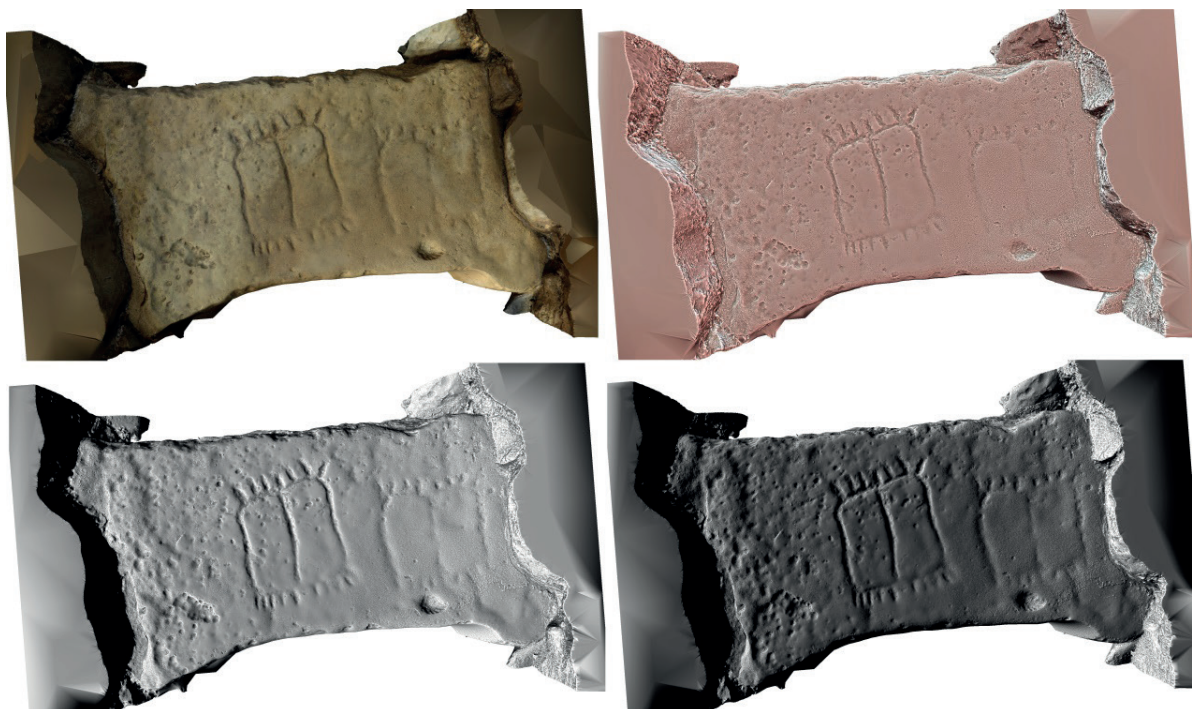


### 3.2. Los grabados del bloque E

Junto a los numerosos grabados incisos localizados en el Pozo de la Cruz, solamente se documenta un panel, al que hemos denominado bloque E, con grabados ejecutados mediante la técnica del piqueteado regularizado por abrasión. Desde su descubrimiento, estos grabados han sido interpretados sistemáticamente como dos pares de podomorfos, similares a los muchos ejemplos existentes en la montaña de Tindaya (Fuerteventura) o a algunos otros encontrados en Lanzarote (Tejera y Aznar, 1989: 43-61; Perera y León, 1996: 284-285; Atoche y Ramírez, 2009: 192-193).

Desde un punto de vista puramente descriptivo, estos grabados estarían formados por un pseudoparalelogramo de esquinas redondeadas, partido por la mitad por una línea vertical en su eje central. En dos de sus extremos opuestos, los más estrechos, surgen pequeñas líneas rectas que en su mayoría se muestran paralelas entre sí (fig. 29).

**Figura 29.** Resultado de la digitalización mediante fotogrametría de los podomorfos del Pozo de la Cruz antes de aplicar ningún tipo de *shader* (arriba-izquierda); resultado tras la aplicación del *shader* Lit Sphere Radiance Scaling (arriba-derecha); resultado obtenido tras la aplicación en Meshlab del *shader* Lambertian Radiance Scaling (abajo izquierda y derecha)



Los podomorfos documentados en el Pozo de la Cruz entrarían dentro de la tipología de representaciones de pies descalzos, muy comunes en las islas Canarias (Soler, 2005). Existen numerosos ejemplos de podomorfos de pies descalzos en zonas del norte de África (Louart, 2018), Oriente Próximo (Khan, 2013, Eisenberg-Degen y Nash, 2015), Australia (Dobrez, 2017) o América (Kolber, 2015). Para el caso europeo, los podomorfos descalzos conocidos suelen ser anteriores a la Edad Media, como los existentes en Escandinavia (Bertilsson, 2013), en los Alpes o en el ámbito mediterráneo, asociados al mundo romano, donde se ha podido documentar el fenómeno de los *plantae pedum* descalzos y calzados en diversos yacimientos y monumentos (Guarducci, 1942-43; Dunbabin, 1990; Ramiro y otros, 2018: 63). La escasez, cuando no ausencia total, de este tipo de representaciones en el continente europeo durante la Edad Media o Moderna parece dificultar *a priori* la posibilidad de plantear un origen normando o castellano para los podomorfos de Lanzarote.

No obstante, los grabados de pies descalzos del Pozo de la Cruz, al igual que muchos de los documentados en la montaña de Tindaya (Fuerteventura), poseen algunas características que los diferencian con claridad de la mayoría de los conocidos en otras partes del planeta. En este sentido, les otorgan una gran personalidad y fácil trazabilidad. Es cierto que los podomorfos canarios suelen aparecer formando parejas, es decir, pares, algo que resulta muy común en muchas culturas a lo largo del tiempo. Mas, si en el resto del mundo la

representación habitual de los pies se genera a partir del trazado de dos pies independientes, es decir, cada pie posee un trazado completo y autónomo (Mayoral, 2015), en el caso canario, sin embargo, el trazado de ambos pies se ejecuta preferentemente de manera solidaria, compartiendo la línea central que define, y al mismo tiempo delimita, ambos pies. De esta forma la misma línea sirve para delimitar el contorno interno tanto del pie derecho como del izquierdo, en un intento por representar dos pies totalmente juntos o pegados, como si de un solo elemento se tratase. Esta marcada singularidad canaria<sup>19</sup> refuerza nuestra argumentación de que estamos ante una manifestación rupestre aborigen. Pero hay más, pues los podomorfos del Pozo de la Cruz presentan otra segunda particularidad que resalta aún más su carácter excepcional: tienen marcados los dedos en ambos extremos. Se trata de una característica muy peculiar tanto dentro como fuera del archipiélago. Así, en Lanzarote solo podemos mencionar la existencia de dos paralelos con cierta similitud procedentes de antiguas edificaciones de Teguiise. Fuera de las islas Canarias, existen algunos casos similares, aunque muy infrecuentes, en Argentina, donde los investigadores Falchi y Podestá los han clasificado como tipo D (2015: 299). No obstante, hay que recordar que en el mundo romano son muy habituales los grabados de podomorfos que muestran un pie o dos en un sentido y otro pie o par de pies, en el sentido contrario, en lo que algunos autores interpretan como un exvoto “*pro itu et reditu*”, es decir, de “salida y regreso” o de “ida y vuelta”, ya sea en un sentido literal o metafórico (Rodríguez, 1987; Beltrán, en prensa; Maroto, 2018: 156-157). Un buen ejemplo de los que decimos lo constituyen las representaciones de pies documentadas en el anfiteatro de Itálica (Sevilla, España) (fig. 30).

**Figura 30.** *Plantae pedum* en el pavimento de la galería principal del anfiteatro de Itálica (Sevilla, España)



Fuente: Wikimedia. Public Domain<sup>20</sup>

Salvando las distancias espaciales, culturales y cronológicas, bien podría ser este el sentido de los podomorfos hallados en el Pozo de la Cruz, que, en cualquier caso, debieron tener un altísimo valor simbólico para la población aborigen, aunque de momento desconozcamos su significado exacto.

19 En el sitio rupestre de Shenah (Omán) se ha documentado una pareja de podomorfos descalzos y unidos por la línea central (Fossati, 2019: 120), pese a que en esta zona del mundo las representaciones de podomorfos son escasas (Fossati, 2019: 119-122).

20 [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:It%C3%A1lica\\_Feet.JPG](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:It%C3%A1lica_Feet.JPG)

Pese a su manifiesta singularidad tipológica en el ámbito canario, no existe polémica o debate alguno en la historiografía isleña sobre la interpretación de estos grabados como podomorfos y su adscripción cultural al mundo aborigen (Soler, 2005). Dicho esto, no deja de llamar la atención su anómala ubicación actual sobre una piedra exenta que sirve, a modo de dintel (fig. 31), como material de construcción utilizado en un pozo vinculado a un asentamiento europeo del siglo xv. De hecho, y como ya hemos indicado anteriormente, fue tal circunstancia excepcional la que llevó a los profesores Tejera y Aznar (1987) a replantearse la cronología del grabado del sillar A, considerándolo, al fin, una representación de la diosa Tanit y, a otros autores, a plantear directamente que el pozo podría ser una obra hidráulica de origen fenicio (Atoche y otros, 1999; De Balbín y otros, 2000; Atoche y Ramírez, 2009; Caridad, 2010) o incluso aborigen (Tejera y Aznar, 1989; Cabrera y otros, 1999)<sup>21</sup>. Sin embargo, quisiéramos aquí plantear una hipótesis alternativa, sustentada en un conjunto de razonamientos que nos llevan a pensar que la piedra con los podomorfos fue reutilizada en la construcción del pozo por parte de los europeos. Para ello nos basaremos en el estudio de la técnica, posición, soporte, superficie, tamaño y funcionalidad.

**Figura 31.** Ubicación del dintel con los podomorfos, integrado en la estructura constructiva del Pozo de la Cruz



Fuente: Fotografía de Marcial Medina

<sup>21</sup> En este sentido, se ha defendido que los grabados del Pozo de la Cruz habrían sido realizados por la población aborigen que convivió con los europeos, una vez construido el pozo, y que la simbolización de la diosa Tanit formaría parte del bagaje cultural que traerían consigo las poblaciones llegadas a la isla. Estas habrían sufrido un proceso de transculturación en el lugar de origen, debido al sincretismo cultural producido entre las poblaciones prerromanas del norte de África y la tradición de los pueblos mediterráneos (fenicios y púnicos) (Tejera y Aznar, 1989: 51-53 y Cabrera y otros, 1999: 50-51).

Es evidente que, desde el punto de vista de la técnica con la que fueron grabados, piqueteado más abrasión, los podomorfos no guardan relación alguna con el resto de los motivos grabados con incisiones finas que aparecen en el pozo. El soporte también es diferente, siendo necesario indicar que todos los grabados se han realizado sobre sillares tallados, excepto los podomorfos, que han sido ejecutados sobre un bloque de piedra sin tallar.

Otro aspecto que hemos de tener en cuenta es su posición en el interior del pozo, ya que se localizan en una zona muy estrecha y sobre la cara inferior del soporte, con un nivel prácticamente nulo de visibilidad desde el exterior, salvo cuando se reflejan en la superficie del agua de la cámara de captación. Como hemos visto, el resto de los grabados existentes en el pozo están, por el contrario, concentrados sobre el dintel de acceso final al agua, en una zona que, aunque estrecha, permite percatarse de su existencia sin ninguna dificultad, al encontrarlos de frente cuando se desciende a la cámara. Esta falta de exposición visual contrasta con los podomorfos conocidos en las islas, y aun con la inmensa mayoría de los documentados en el mundo, que tienen como patrón común su alto nivel de visibilidad; es decir, han sido grabados en lugares en los que son fácilmente identificables, como sucede, por ejemplo, con los de la montaña de Tindaya. De hecho, no parece en modo alguno viable que estos podomorfos hayan sido grabados *in situ*, pues, como es fácil de comprobar experimentalmente, trabajar sobre un soporte tan duro como este tipo de piedra, situado en posición cenital y en un espacio tan angosto, resulta, cuando menos, notablemente complicado. En esta misma línea argumental, es preciso indicar que este bloque y los podomorfos en él grabados presentan signos evidentes de haber sufrido una abrasión muy fuerte y homogénea que prácticamente ha pulido la superficie de la piedra en algunas zonas. Dicho desgaste, compatible, por ejemplo, con una larga exposición a la intemperie o con un tránsito continuado de personas sobre él, no puede explicarse de ninguna manera a partir de la posición que ocupa el bloque en la actualidad.

Finalmente, nos parece de gran relevancia su extrema longitud, que contrasta con el tamaño de los bloques y sillares empleados en la construcción del pozo, todos ellos de menor envergadura. En este sentido, el caso de San Marcial recuerda poderosamente al llamado aljibe islámico de la alcazaba de Mérida (figs. 32 y 33), que en verdad también es un pozo, donde en época emiral se reutilizaron dos bellas pilastras visigodas con decoración de palmetas y uvas para servir, precisamente, de dintel a las dos galerías de acceso al pozo (Feijoo y Alba, 2002). Aunque algunos autores defienden que dichas reutilizaciones tuvieron en época islámica un carácter simbólico (Valdés, 1986: 565; 1995: 273; 1998: 163; Cressier, 2001: 316), desde nuestro punto de vista existe una clara utilidad funcional, precisamente ante la dificultad que entraña encontrar piedras lo suficientemente largas, planas y resistentes como para servir de dinteles. No debemos olvidar que los dinteles son elementos estructurales esenciales para permitir la apertura y el condicionamiento de vanos, pues están llamados a soportar y a transmitir los empujes verticales de los alzados que los coronan. En general, los materiales pétreos soportan peor ese tipo de tensiones, por lo que es necesario elegir con cuidado las piezas destinadas a tal fin. Según se incrementa la luz del vano, se hace mucho más difícil encontrar piedras que puedan soportar los empujes generados por la estructura, incluso cuando esos incrementos son de tan solo unos pocos centímetros (Bonde y otros, 2002: 84-85). Tal sería el caso también del Pozo de la Cruz, donde la piedra con los podomorfos permite cubrir el vano de mayor longitud de cuantos presenta la escalera de acceso al pozo; es decir, remata precisamente aquel que soporta mayores tensiones de todo el conjunto.

Todos los argumentos mencionados permiten plantear, sobre bases argumentales sólidas, la hipótesis de que dicha piedra, o bien no proceda del entorno inmediato del pozo,

o bien proceda de un afloramiento muy pequeño, insuficiente para abastecer de piedra a la totalidad de la obra. Resulta evidente que la carencia de piedras lo suficientemente resistentes en las inmediaciones obligó a los constructores del pozo, por un lado, a estrechar en exceso la escalera de acceso, y por otro, a buscar soluciones ingeniosas para poder llevar a cabo la cubrición de la escalera utilizando lajas de pequeño porte. Apuntaría también en este sentido el hecho de que las otras dos piedras exentas encontradas en la isla de Lanzarote con grabados, en apariencia también de podomorfos, no fueron localizados en su lugar original. Tal sería el caso del “adoquín que María Dolores Armas Rodríguez recogió cerca del acceso lateral del hoy denominado Palacio Spínola de la Villa de Teguiise, en la calle Víctor Feo, o el sillar grabado ubicado en un acceso interior de la Casa de los Marqueses, en la calle Herrera y Rojas, en la misma localidad” (Perera y otros, en prensa).

En resumen, este conjunto de circunstancias anómalas nos lleva a poder afirmar, sin ningún margen para la duda, que la piedra en la que fueron grabados los podomorfos fue reutilizada en el momento de la construcción del pozo. A raíz de esta evidencia, cabría preguntarse si pudo suceder lo mismo con los pequeños sillares tallados en los que aparecen las incisiones, incluido el sillar A, que bien podrían proceder de alguna otra construcción previa, como por ejemplo la catedral o la torre, lo que situaría la construcción de este pozo en un momento de declive, o más propiamente de abandono, del propio asentamiento medieval. De hecho, hay que recordar que la reutilización de material constructivo proveniente tanto de la torre como de la iglesia es un fenómeno que ya fue identificado por J. de C. Serra al señalar su reuso en el cercano poblado de Papagayo (Serra i Ráfols, 1960: 363). Ni los aparejos del Pozo de la Cruz, notablemente más pobres que los documentados en el de San Marcial, ni su tipología, que ofrece un tiro vertical para la aguada que encontramos también en este último pozo, pero significativamente como resultado de una clara reforma, se oponen a ello. Lo mismo sucede con su ubicación en relación con este, pues sabemos que lo habitual ante el agotamiento del acuífero o el venero que alimenta un depósito de agua es acondicionar una nueva captación aguas arriba.

De ser cierta, esta hipótesis podría significar también, por qué no, que el emplazamiento primitivo del dintel con los grabados podomorfos podría vincularse con la zona de la iglesia, tal vez con un umbral o un lugar de paso situado a la entrada de esta o en un entorno inmediato, constituyendo una prueba inequívoca de un fenómeno de sincretismo religioso habitual en procesos de contacto interétnico. No obstante, si, por el contrario, la cronología de construcción del pozo coincidiera con el momento del contacto y la fase de asimilación de la población indígena en la naciente sociedad colonial, habría que preguntarse si el hecho de que los grabados podomorfos, con absoluta seguridad ya existentes cuando su soporte fue extraído de su ubicación original y aparejado en el lugar que hoy ocupa a modo de dintel, hayan quedado a la vista, obedece a alguna razón que va más allá de la propia morfología de la pieza y, en consecuencia, de las solas necesidades técnicas de la obra. Si esto fuera así, habría que valorar la posibilidad de la existencia de una voluntad expresa de continuar haciendo presente, en relación con el agua, el universo mítico-ritual de la población aborígen. Y si ese fuera el caso, sería legítimo preguntarse hasta dónde pudo llegar la implicación de las personas naturales de la isla en la propia selección y en la forma en que fue finalmente colocado este dintel.



**Figuras 32 y 33.** Pilastras visigodas reutilizadas en la construcción del pozo de la alcazaba de Mérida (España)



#### 4. CONCLUSIONES

Los trabajos de documentación y estudio de los grabados existentes en el Pozo de la Cruz, acometidos en el marco del proyecto “Majos y europeos: arqueología de San Marcial de Rubicón (Yaiza, Lanzarote)”, abren una vía de interpretación a una reiterada cuestión desde una perspectiva novedosa, pero, al mismo tiempo, conectada con la hipótesis inicial lanzada a finales de los años ochenta por Tejera y Aznar. En cierto sentido, este trabajo profundiza en las posibilidades interpretativas esgrimidas para el grabado del sillar A, al tiempo que resuelve de manera coherente la aparente contradicción entre esta marca y la presencia en el mismo lugar de grabados podomorfos. Como los propios autores recogieron en 1989, fue el posterior descubrimiento de los podomorfos lo que hizo variar el rumbo de su interpretación, descartando su hipótesis inicial ante la imposibilidad de dar una explicación satisfactoria a la coexistencia, en el interior del pozo, de grabados de pies descalzos indiscutiblemente asociados a la cultura aborígen y de marcas de cantero de origen europeo. Como ya hemos expresado, y más allá de sus sugerentes posibilidades interpretativas en el marco de las dinámicas de interacción cultural, dicha dicotomía encuentra fácil explicación si aceptamos la reutilización de la piedra de los podomorfos como material de construcción.

En el caso del grabado del sillar A, una vez analizadas las pruebas e indicios existentes, no podemos sino decantarnos por pensar que nos hallamos frente a una marca de cantero fruto de los trabajos que el primer contingente europeo debió abordar en la isla, en este caso, para garantizar su abastecimiento de agua. Las cronologías comparadas, la técnica empleada, el contexto arqueológico, el diseño geométrico, los paralelos existentes, la presencia de un maestro de obras en la isla o el soporte sobre el que está realizado el grabado, nos inducen a considerar como más plausible la que hemos denominado hipótesis B. Esta teoría abre a su vez nuevas preguntas, pues esta marca de cantero podría también tener un valor simbólico asociado con la representación de la letra Alfa, como expresión del principio o el inicio, quizá como alegoría de la fundación de la ciudad de San Marcial de Rubicón, quizá como el inicio de la conquista de las islas Canarias.

Al mismo tiempo, para el caso de los podomorfos, frente a la visión generalmente aceptada de que nos encontramos ante unos grabados dispuestos *in situ*, planteamos la alternativa de que estamos, claramente, ante material reutilizado procedente de un lugar

que por ahora nos es desconocido, pero que necesariamente tuvo que ser relevante para la población aborigen. El estudio de la técnica con la que fueron realizados estos grabados, la posición que ocupan en el pozo, el material que les sirve de soporte y la propia iconografía lo demuestran de manera palmaria.

Pese a todo, queda pendiente ofrecer una interpretación adecuada y plausible para el resto de los grabados localizados en el Pozo de la Cruz, que, en toda lógica, solo es posible en el marco de un estudio pormenorizado del contexto arqueológico de la fábrica que ha de conducir, entre otros resultados, a proponer una cronología de acondicionamiento y uso para la misma. Su escaso nivel de visibilidad y su pésimo estado de conservación hacen muy difícil su correcta lectura. Los trabajos de modelado tridimensional acometidos en 2019 garantizan disponer, a partir de ahora, de una documentación fiable y precisa sobre la que los investigadores e investigadoras podrán trabajar en el presente, y, sin duda alguna, también del futuro. Su contribución es asimismo decisiva de cara a las estrategias de preservación y difusión de este singular patrimonio.

### BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, F. J. (2010): "Enterramientos fenicio-púnicos hallados en 1997 en un solar de la c/ Tolosa Latour", A. M. Niveau de Villedary y V. Gómez (coords.), *La necrópolis de Cádiz. Apuntes de arqueología gaditana en homenaje a J.F. Sibón Olano*, Cádiz, pp. 93-119.
- Alexander, J. y Martin, T. (2014): "Sistemas constructivos en las fases iniciales de la catedral de Santiago: una nueva mirada al edificio románico a través de las marcas de cantería", *En el principio: Génesis de la catedral románica de Santiago de Compostela*, pp. 142-164.
- Almagro-Gorbea, M. y Lorrio, A. J. (2015): "Nuevas joyas fenio-púnicas de Villaricos", *Rivista di Studi Fenici*, 53, pp. 67-90.
- Alonso Ruiz, B. (2014): "La catedral gótica de Jaén", *Laboratorio de Arte (Universidad de Sevilla)*, 26, pp. 47-71.
- Alvarado Planas, J. (2009): *Heráldica, simbolismo y usos tradicionales de las corporaciones de oficios, las marcas de canteros*, Madrid, Hidalguía.
- Arqueocanaria (2006): *Propuesta de clasificación y estudio de los materiales arqueológicos procedentes del ingenio azucarero de Alonso Fernández de Lugo en Agaete. Gran Canaria (años 1486-1642)*, Inédito.
- Atoche Peña, P., Martín Culebras, J., Ramírez Rodríguez, M. A., González Antón, R., Del Arco Aguilar, M. C., Santana Santana, A., Mendieta Pino, C.A. (1999): "Pozos con cámara de factura antigua en Rubicón (Lanzarote)", *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, Arrecife, 1997*, pp. 365-419.
- Atoche Peña, P. y Ramírez Rodríguez, M. Á. (2009): "Manifestaciones rupestres protohistóricas de Lanzarote: viejas y nuevas iconografías en un diferente contexto cronológico, cultural e interpretativo", *Grabados rupestres de la fachada atlántica europea y africana*, BAR International Series 2043, pp. 187-209.
- Aznar, E., Corbella, D., Pico, B., y Tejera, A. (coords.) (2006): *Le Canarien. Retrato de dos mundos*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- Aznar Vallejo, E. (1988): "El capítulo de Canarias en el islario de André Thevet". *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*, II, pp. 829-862.
- (2000): "Iglesia y 'nación castellana' en la Baja Edad Media: el caso de Canarias", *Almogarén*, 26, pp. 35-48.
- (2006): "Conquistar y colonizar en las regiones meridionales", *Le Canarien: Retrato de dos mundos*, 2, pp. 63-88.

- Beltrán Fortes, J. (en prensa): "El anfiteatro de Itálica (Santiponce, Sevilla). Análisis arqueológico de los espacios y cultos documentados en el edificio en época romana imperial", *Analecta Malacitana Revista electrónica*.
- Bertilsson, U. (2013): "Divine footprints. Traces of cosmological archetypes and prehistoric religion on the rock faces", *Art as a Source of History. Papers XXV Valcamonica Symposium 2013*, Capo di Monte, pp. 163-172.
- Bertrand, F. y Szynger, M. (1987): *Les stèles puniques de Constantine*, Paris, Musée du Louvre, Éditions de la Réunion des musées nationaux.
- Bonde, S., Mark, R. y Robison, E. C. (2002): "Muros y otros elementos verticales", *Tecnología arquitectónica hasta la revolución científica*, Akal, pp. 73-164.
- Borrela, L. (1996): "Iconografía pacense: Castelo de Beja, XVI. Torre de menagem", *Diário do Alentejo*, 30 de agosto de 1996.
- Caballero Mújica, F. (1996): *Documentos episcopales canarios*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria.
- Cabrera Pérez, J. C., Perera Betancor, M. A. y Tejera Gaspar, A. (1999): *Majos. La primitiva población de Lanzarote, Islas Canarias*, Madrid, Fundación César Manrique.
- Caridad Arias, J. (2010): "Las antiguas divinidades Tanit, Támara o Tamar, Tara o Tana y su proyección en la religión de los canarios", *Almogaren XLI (Institutum Canarium)*, Wien, pp. 95-112.
- Chaves, L. (1917): "Arqueología artística", *O archeólogo português*, XXIII pp. 220-237.
- Cressier, P. (2001): "El acarreo de obras antiguas en la arquitectura islámica de primera época", *Cuadernos Emeritenses*, 17, pp. 309-334.
- Del Arco Aguilar, M. C., González Antón, R., De Balbín Behrmann, R., Bueno Ramírez, P., Rosario Adrián, M. C., Del Arco Aguilar, M. M. y González Ginovés, L. (2000): "Tanit en Canarias: iconografía", *Eres. Arqueología/Bioantropología*, 9, pp. 43-65.
- Dobrez, P. (2017): "From tracks to gesture-derived inscription: An Australian genealogy for 'tracks and lines' petroglyphs", *Rock Art Research*, 34, pp. 149-168.
- Dunbabin, K. M. D. (1990): "Ipsa Deae Vestigia... Footprints Divine and Human on Graeco-Roman Monuments", *Journal of Roman Archaeology*, 3, pp. 85-109.
- Eisenberg-Degen, D. y Nash, G. (2015), "Foot and Sandal prints Ramat Matred, the Negev Desert, Israel", *ARKEOS*, 37, pp. 355-360.
- Esquieu, Y., Hartmann-Virnich, A., Baud, A., Costantini, F., Guild, R., Pitte, D., Prigent, D., Parron, I., Reveyron, N., Saint-Jean-Vitus, B., Sapin, C. y Tardieu, J. (2007): "Les signes lapidaires dans la construction médiévale: études de cas et problèmes de méthode", *Bulletin Monumental*, 165-4, pp. 331-358.
- Falchi, M. P. y Podestá, M. M. (2015): "Aquí estuvimos, por acá pasamos. Grabados de pisadas y huellas humanas en los desiertos sur andinos", *ARKEOS*, 37, pp. 289-312.
- Ferrer Albelda, E. (2015): "El 'signo de Tanit' en la península ibérica", A. Bernabé y J.A. Álvarez-Pedrosa (eds.), *Orientalística en tiempos de crisis*, Actas del VI Congreso Nacional del Centro de Estudios del Próximo Oriente, pp.167-179.
- Feijoo Martínez, S. y Alba Calzado, M. A. (2002): "El sentido de la Alcazaba emiral de Mérida: su aljibe, mezquita y torre de señales", *Mérida, excavaciones arqueológicas*, 8, pp. 565-586.
- Fernández Gómez, J. H., López Grande, M. J., Mezquida Orti, A., Velázquez Brieva, F. (2009): *Amuletos púnicos de hueso hallados en Ibiza*. Treballs del Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera, Eivissa: Govern Balear.
- Fossati, A. E. (2019): *Messages from the Past: Rock Art of Al-Hajar Mountains (The Archaeological Heritage of Oman)*, Archaeopress.

- García García, F. A. (2010): "El crismón", *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. II, núm. 3, pp. 21-31.
- Gsell, S. (1920): *Historie ancienne de L'Afrique du Nord*. Tome IV, Paris, Librairie Hachette.
- Guarducci, M. (1942-43): "Le impronte del Quo Vadis e monumenti affini, figurati ed epigrafici", *Rendiconti della Pontificia Accademia Romana di Archeologia*, 19 (ser. 3), pp. 305-44.
- Hernández Cabrera, J. O. (2021): "Hitos falsables en la arqueología del poblamiento antiguo de las islas canarias. I. La Piedra de Anaga de Manuel de Ossuna y Van Den Heede (1845-1921)", *XVI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (29 de septiembre al 2 de octubre de 2015)*, Tomo I (Prehistoria y Arqueología). Archivo General Insular, Cabildo de Fuerteventura y Cabildo de Lanzarote, Puerto del Rosario, pp. 215-247.
- Huang, L. (2015): "Les marques lapidaires de Sainte-Foy de Conques (Aveyron, France)", *Actes du XIX<sup>e</sup> Colloque International de Glyptographie de Colmar (France)*, pp. 263-308.
- Khan, M. (2013): "Rock Art of Saudi Arabia", *Arts*, 2, pp. 447-475; doi:10.3390/arts2040447.
- Kolber, J. (2015): "Walking Around Chaco: Foot and Sandal Prints in the Rock-art of Chaco Culture National Historical Park", *ARKEOS*, 37, pp. 313-318.
- Lipinski, E. (1992) : "Signe de Tanit", E. Lipinski (Dir.), *Dictionnaire de la civilisation phénicienne et puniche*, Brepols, Belgique, pp. 416-419.
- López-Menchero, V. M., Marchante, Á., Vincent, M., Cárdenas, Á. J., y Onrubia, J. (2017): "Uso combinado de la fotografía digital nocturna y de la fotogrametría en los procesos de documentación de petroglifos: El caso de Alcázar de San Juan (Ciudad Real, España)", *Virtual Archaeology Review*, vol. 8, núm. 17, pp. 64-74.
- Louart, A. (2018) : "L'empreinte humaine dans la vallée de l'oued Çayyad. Les gravures podomorphes", D. Huyge y F. Van Noten (eds.), *What Ever Happened to the People? Humans and Anthropomorphs in the Rock Art of Northern Africa*, Bruselas, Royal Academy for Overseas Sciences-Royal Museums of Art and History, pp. 35-44.
- Maroto Rodríguez, I. D. (2018): "Los esclavos públicos e imperiales como agentes culturales en Hispania", *Revista de Historiografía (RevHisto)*, 28, pp. 139-166.
- Martín Ruiz, J. A. (2015): "La colonización fenicia en las islas canarias. Una cuestión a debate", *Albahri entre oriente y occidente: Revista independiente de estudios históricos*, núm. 1, pp. 9-42.
- Mayoral Castillo, Á. L. (2015): "Podomorfos, footprints, pediformi, pédiformes", *TRACCE Online Rock Art Bulletin*, 34.
- Menéndez Fueyo, J. L. (2007): "Firmar la tinaja, marcar la historia. Marcas y grafitis en las cerámicas de Santa María de Alicante", *MARQ, arqueología y museos*, núm. 2, pp. 107-130.
- Perera Betancort, M. A. y León Hernández, J. de (1996): "Nuevas estaciones de grabados rupestres de Lanzarote en relación con el contexto arqueológico de los majos", *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1, pp. 251-290.
- Perera Betancor, M.A., Rodríguez Rodríguez, J., García Pérez, L., Montelongo Franquiz, A.M., Farray Barreto, J., Álvarez Pérez, M., León Machín, N. de y Medina Medina, M. (2021): "Concomitancias de elementos arqueológicos de Fuerteventura y Lanzarote. Analogías y disimilitudes", *XVI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (29 de septiembre al 2 de octubre de 2015)*, Tomo I (Prehistoria y Arqueología). Archivo General Insular, Cabildo de Fuerteventura y Cabildo de Lanzarote, Puerto del Rosario, pp. 13-66.

- Ramiro Rodero, R., López-Mencheró Bendicho, V. M., Marchante Ortega, A., Cárdenas Martín-Buitrago, Á. J., García Zamorano, P. M. y Onrubia Pintado, J. (2018): *Grabados rupestres en La Mancha centro: documentación y estudio de un patrimonio desconocido*, Archaeopress.
- Rodríguez Estévez, J. C. (2014): "Maestros del tardogótico castellano en las Islas Canarias. La catedral de Las Palmas", *Arquitectura tardogótica en la Corona de Castilla: trayectorias e intercambios*, pp. 201-214.
- Rodríguez Oliva, P. (1987): "Representación de pies en el arte Antiguo de los territorios malacitanos", *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 10, pp. 189-210.
- Rosa, G. y Sousa, M. J. (2017): *Catálogo de signos lapidarios y criptografía. Volumen III. La Alcarria*. Aache ediciones.
- Ržiha, F. von (1881): *Studien über Steinmetz-Zeichen; T.1/2, Von dem Zeichenwesen im Allgemeinen*, Kaiserlich-Königliche Hof- und Staatsdr.
- (2010), *Études sur les marques de tailleurs de Pierre*, Ed. La Nef de Salomon.
- Serra Rafols, E. y Cioranescu, A. (1964): *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*, Tomo III, Texto G, Instituto de Estudios Canarios.
- Serra i Ráfols, J. de C. (1960): "Memoria de la excavación del castillo de Rubicón (abril de 1960)", *Revista de Historia Canaria*, 131-132, pp. 357-370.
- Soler Segura, J. (2005): "Interpretando lo rupestre. Visiones y significados de los podomorfos en Canarias", *Traballos de Arqueoloxía e Patrimonio*, 33, pp. 165-178.
- Tejera Gaspar, A. y Aznar Vallejo, E. (1987): "San Marcial del Rubicón. Primer asentamiento europeo en Canarias (1402)", *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, pp.732-739.
- (1989): *El asentamiento franco-normando de "San Marcial de Rubicón" (Yaiza, Lanzarote). Un modelo de arqueología de contacto*. España, Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote).
- Tejera Gaspar, A. y Chávez Álvarez, M.<sup>a</sup> E. (2005): "El signo de Tanit y la religión de los libios. Una hipótesis interpretativa", *Awal*, 32, pp. 57-74.
- Valdés Fernández, F. (1986): *Arqueología islámica en la Baja Extremadura. Historia de la Baja Extremadura, Tomo I*, Badajoz, pp. 557-599.
- (1995): "El aljibe de la Alcazaba de Mérida y la política omeya en el Occidente de al-Andalus", *Extremadura Arqueológica*, V, pp. 279-299.
- (1998): "El urbanismo islámico de la Extremadura leonesa: cuatro pautas de desarrollo", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, pp. 159-183.
- Viera y Clavijo, J. (2016): *Historia de Canarias. Volumen IV*, Ediciones Idea.

## La tradición musical antigua en autores latinos de los siglos

VI-VII

## The Ancient Musical Tradition in Latin Writers of 6<sup>th</sup> and 7<sup>th</sup> Centuries

Fuensanta GARRIDO DOMENÉ  
Universidad de Córdoba  
fgdomene@uco.es  
<http://orcid.org/0000-0002-9895-2936>

Felipe AGUIRRE QUINTERO  
Universidad de las Islas Baleares  
felipe.aguirre1@estudiant.uib.cat  
<http://orcid.org/0000-0003-0979-644X>

Fecha de recepción: 10-05-2021  
Fecha de aceptación: 18-10-2021

### RESUMEN

Este artículo está dedicado a los tratados musicales escritos en latín entre los siglos VI y VII. A través de estas páginas se dará una visión concisa, ecléctica y panóptica de autores latinos que vivieron entre estos siglos y que dedicaron su obra o parte de ella a nociones relacionadas con la ciencia armónica de los antiguos griegos. En este estudio se evidenciará la selección de ciertos aspectos de la teoría musical griega en su paso hasta la Edad Media, como la pérdida paulatina de la cuestión notacional vocal e instrumental, así como la progresiva importancia que fue adquiriendo la rítmica y la métrica en los tratados musicales de esta época.

**Palabras clave:** Boecio, Casiodoro, Isidoro de Sevilla, música griega antigua

**Topónimo:** Europa

**Período:** Edad Media

### ABSTRACT

This article is dedicated to the musical treatises written in Latin between the 6<sup>th</sup> and 7<sup>th</sup> centuries. Throughout these pages there will be given a concise, eclectic and panoptic view of the Latin authors who lived between these centuries and who dedicated their work or part of their work to notions related to the harmonic science of the ancient Greeks. This study aims to show the selection

of certain aspects of Greek music theory in its evolution to the Middle Ages, such as the gradual loss of the vocal and instrumental musical notation, as well as the progressive importance that Rhythmics and Metrics were acquiring in the musical treatises of this era.

**Keywords:** Boethius, Cassiodorus, Isidore of Seville, ancient greek music

**Place names:** Europe

**Period:** Middle Ages

## 1. INTRODUCCIÓN

El panorama que rodeó la música de los siglos VI y VII estuvo determinado por las profundas transformaciones que sufrió Europa a nivel religioso y –especialmente tras la disolución del Imperio romano, en el año 455– sociopolítico. Ese clima hostil que se respiraba en las primeras décadas del siglo VI se mezcló con un afán, centralizado en ciertas élites de poder, por preservar los monumentos y documentos que una posible decadencia de la cultura amenazaba con destruir (Barney, Lewis, Beach y Berghof, 2006: 8; Braulio, *Renot.* 358, ed. Lynch-Galindo). En este sentido, los autores que se presentarán en este análisis –Boecio, Casiodoro e Isidoro de Sevilla–, en tanto últimos eslabones de esa cadena de transmisión de conocimiento de la Antigüedad Tardía a la Edad Media, son un claro ejemplo del carácter enciclopédico, didáctico y a veces en extremo sintético que la época exigía.

En cuanto a sus aportaciones a la teoría musical, como se verá, el punto de inflexión que une a estos tres tratadistas es una cierta percepción ambivalente de la música, que es concebida como un ordenamiento superior de los astros, en tanto exponentes del macrocosmos –en el que interviene el número como matriz generativa de toda relación harmónica entre ellos<sup>1</sup>, y como reflejo de esta perfección cósmica en el ámbito de lo humano, donde la unión concordante de las partes del alma y de esta con el cuerpo representan una dimensión, si se quiere, más *práctica* o *ética*<sup>2</sup>. Tensados entre estos dos polos, que representan también las dos escuelas o formas de concebir la finalidad de la música, los autores que aquí se analizarán representan –cada uno en su contexto– una síntesis unitaria y fecunda de ese complejo desarrollo teórico.

## 2. BOECIO

Conocido por la tratadística, junto con Casiodoro, como el verdadero transmisor de la cultura musical antigua al Medievo, la obra musical de Severino Boecio marcó un punto de inflexión en la tendencia musicológica posterior. La singularidad del *De institutione musica* de Boecio, además de la especificidad de su planteamiento, de su enfoque técnico y su aceptación y acogida hacia las tradiciones musicológicas anteriores, reside en su carácter jánico, en tanto que mira y *cierra* las antiguas tradiciones griegas en cuestiones musicológicas y, al mismo tiempo, *abre* la musicología posterior:

1 Se conservará la *h* etimológica en *harmonía* y sus derivados por tratarse de un concepto eminentemente griego (ajuste o afinación de los distintos grados de la escala), diferente a la moderna noción de armonía (emisión simultánea de varios sonidos musicales). Asimismo, se mantendrá la forma etimológica *monocordo*, más correcta que *monocordio* (con la inserción de una *-i-* sin justificación fonética y evolutiva), procedente del griego *μονόχορδον* y del latín *monochordum*. El mismo criterio se ha mantenido para *tetracordo* (*τετράχορδον* y *tetrachordum*) y *octacordo* (*ὀκτάχορδον*, *octachordum*).

2 El peso que da Boecio a la segunda de estas dos acepciones se refleja, por ejemplo, en el *Proemio* a su tratado: *musica vero non modo speculationi, verum etiam moralitati coniuncta sit* (“la música está asociada tanto a la especulación como a la moralidad”, Boeth. *Mus.* I 1.187, ed. Friedlein). Para este pasaje y los restantes boecianos, se seguirá la traducción de Villegas, 2005.

Es el último intento por parte de un escritor latino de ofrecer una visión de conjunto de la antigua música griega; es asimismo el primer gran monumento de la teoría musical del medievo; su enorme influencia, sobre todo a partir del siglo IX, es incuestionable (Luque, Fuentes, López, Díaz y Madrid, 2009: 8).

Nacido en una familia senatorial, el papel de Boecio (ca. 480-524) en la política cultural y administrativa de Teodorico, favorecido, además, por el apoyo de su suegro, el senador Quinto Aurelio Memio Símaco, es a día de hoy incuestionable<sup>3</sup>. La trascendencia del trabajo de Boecio, al mismo tiempo, está en su dominio de la lengua griega, lo que le permitió, a diferencia de la mayoría de sus predecesores, conocer de primera mano obras y comentarios de filósofos y hombres de ciencia de la antigua Grecia. Estos textos, de hecho, conformaban el programa de estudio de las escuelas neoplatónicas de Atenas y Alejandría, donde Courcelle (1969: 273-318) presupone que Boecio estudió con Amonio. De hecho, el plan de formación de estos centros giraba en torno a las disciplinas Aritmética, Música, Geometría y Astronomía. Así las cosas, ante el temor de que toda aquella preciosa herencia cultural de la Antigüedad se perdiera con el por entonces considerado, al menos entre los hombres de estudio, declive de la civilización, Boecio, como Símaco y otros anteriores a él, manifestó su empeño en mantenerla viva por medio de traducciones, adaptaciones y comentarios, una empresa que hoy se conoce gracias a Casiodoro:

*Translationibus enim tuis Pythagoras musicus, Ptolemaeus astronomus leguntur Itali; Nicomachus arithmeticus, geometricus Euclides audiuntur Ausonii; Plato theologus, Aristoteles logicus Quirinali voce disceptant; mechanicum etiam Archimedes Latialem Siculis reddidisti. Et quascumque disciplinas vel artes facunda Graecia per singulos viros edidit, te uno auctore patrio sermone Roma suscepit.*

(Así pues, gracias a tus traducciones, el músico Pitágoras y el astrónomo Ptolomeo son leídos como itálicos; el aritmético Nicómaco y el geómetra Euclides son escuchados como latinos; el teólogo Platón y el lógico Aristóteles discuten en la lengua del Quirinal; incluso al mecánico Arquímedes lo convertiste en un siciliano del Lacio. Y cualquier disciplina o arte que la fecunda Grecia produjo a través de cada uno de sus hombres, contigo como único responsable Roma la acogió en su lengua patria). (Var. I 45.4)

Su ambicioso programa incluía obras relacionadas con una concepción ontológica de estas cuatro disciplinas matemáticas<sup>4</sup>, que él mismo llamó *Quadrivium (Arithm. I 1)*, la traducción y comentario de todas las obras de Platón y de Aristóteles, especialmente las relacionadas con lógica, ética y física<sup>5</sup>. Pese a la fusión y conciliación, en el pensamiento de Boecio, de las dos principales escuelas filosóficas (Courcelle, 1969: 276-277), no pudo llevar a buen fin este magnífico empeño, al ser juzgado, víctima de una calumnia, por alta traición y condenado a muerte por ello. Con todo, el *corpus* de su obra conservado incluye obras de importancia e influjo capital para la cultura de Occidente (Courcelle,

3 Gracias a la correspondencia que ambos mantuvieron se sabe del enorme respeto y admiración que Boecio siempre mantuvo hacia Símaco. Sobre la figura de Boecio, cf. Obertello, 1974: 1-153; Matthews, 1981; Kirkby, 1981; Luque, Fuentes, López, Díaz y Madrid, 2009: 7-54; y Kaylor y Phillips, 2012.

4 De ellas, Boecio concibió la aritmética como la ciencia de la multiplicidad en sí; la música, como la ciencia de la multiplicidad en relación; la geometría, como la de la dimensión inmóvil; y la astronomía, como la de la dimensión en movimiento.

5 Para una consideración del programa intelectual concebido por Boecio, véanse Courcelle, 1948: 263ss. y 1973: 276-277; Obertello, 1974: 157-382; Chadwick, 1981; Gibson, 1981: 73-234; y Mathiesen, 2000: 322-330.



1973: 257-312) como su comentario a los *Topica* de Cicerón; las traducciones, en muchos casos con los pertinentes comentarios, de ciertas obras aristotélicas (*Topica*, *Analytica priora*, *Cathegoriae*, *Sophistici elenchi* y *De interpretatione*); una introducción a la lógica peripatética; varias obras teológicas, entre las que destaca *De consolatione philosophiae*, que evoca el escrito de Marciano Capela por el empleo del *prosimetron*; y sus trabajos sobre aritmética y sobre música<sup>6</sup>.

Concebido como puro conocimiento y no como un tratado de teoría o práctica musical, *De institutione musica* es considerado hoy uno de los grandes monumentos de teoría musical tardoantigua y medieval. Su influjo se hizo notar, especialmente, a partir de la novena centuria (Mathiesen, 2000: 630, núm. 67). Este documento se enmarca en el saber científico y filosófico, adquiriendo, por ello, cierto carácter propedéutico en tanto que, en términos pitagóricos, conduce hacia el número y, a través de él, hacia la esencia de las cosas:

*Ita nobis musicam naturaliter esse coniunctam, ut ea ne si velimus quidem carere possimus. Quocirca intendenda vis mentis est, ut id, quod natura est insitum, scientia quoque possit comprehensum teneri. Sicut enim in visu quoque non sufficit eruditis colores formasque conspiciere, nisi etiam quae sit horum proprietates investigaverint, sic non sufficit cantilenis musicis delectari, nisi etiam quali inter se coniunctae sint vocum proportione discatur.*

([que] la Música está asociada a nosotros de forma tan natural, que no podríamos prescindir de ella aunque quisiéramos. Por tanto, la fuerza de la mente debe ser dirigida de tal forma que lo que es innato por naturaleza también pueda ser dominado por el conocimiento. Igual que, tratándose del sentido de la vista, no es suficiente a las personas instruidas percibir las formas y colores si no investigan también cuál es su esencia, tampoco es suficiente a los músicos deleitarse con las cantilenas si no aprenden en qué proporción se combinan las voces.) (*Mus.* I 1.187)

Habida cuenta de que dicho carácter propedéutico se deja ver con mayor claridad en el primer libro, la crítica se aúna para reconocer la dificultad de encasillar este tratado en un único género. Su única referencia es el ideal de la educación platónica a través de la *scala philosophiae*, el sistema gradual del *Quadrivium* (Schrade, 1947; Wille, 1967: 656; y Gushee, 1973). Este aspecto, además, ha llevado a algunos críticos a prestar atención a la composición de este documento. En este sentido, Calvin C. Bower, uno de los estudiosos más destacados sobre la figura de Boecio, ha demostrado que el *De institutione musica* de este autor implica, como el *De institutione arithmetica*, un complejo proceso de traducción en el que se vislumbra la asimilación de trabajos anteriores, combinada con glosas y anotaciones marginales de su fuente para, finalmente, adaptarlo *in Romanum stilum vertens*.

Con un total de cinco libros, el tratado de Boecio se basa en la *musica instrumentalis*, sin olvidar la *musica mundana* ni la *musica humana*; aunque estos dos tipos de música son anunciados al comienzo del tratado, lamentablemente no se ha conservado su desarrollo y explicación porque la obra está incompleta. Cada uno de ellos refleja una materia o incluso una función identificativa: mientras que el libro primero sirve de introducción general a la música pitagórica, las cuestiones propiamente técnicas definidas allí son tratadas en los dos libros siguientes, dejando los dos últimos para asuntos tradicionalmente pitagóricos, a saber, la *sectio canonis*, el sistema de notación y la teoría modal, por un lado (libro cuarto), y

6 Sobre todos estos trabajos, véase Obertello, 1974: 292-342. Sobre Marciano Capela, véanse Stahl, Johnson y Burge, 1971 y 1977; Cristante, 1987; Grebe, 1993 y 1999; Ramelli, 2001; Zekl, 2005; Guillaumin, 2011; Navarro Antolín, 2016; y Garrido y Aguirre, 2016: 55-58, además de las ediciones de Dick, 1978 y Willis, 1983.

una revisión, bajo el prisma de la doctrina ptolemaica, de planteamientos acerca de la *musica instrumentalis* dados al comienzo del tratado. Con un evidente apego a las matemáticas y al pitagorismo inspirado, sobre todo, a partir de la obra de Nicómaco de Gerasa, Boecio censura a Aristóxeno y su división de los intervalos. La música, para él, no es una ciencia autónoma como lo era para Aristóxeno, sino una de las cuatro ciencias matemáticas que procuran el conocimiento de la esencia.

Este orden expositivo no es, *de facto*, respetado, aunque parte de la crítica ha querido ver en el libro primero cierta exposición compendiaria salpicada de no pocos compromisos de ampliación y profundización temática posterior. Tales promesas provocan inevitables repeticiones en lo que resta de texto y lo que se ha identificado como “exposición doble, paralela se podría decir” (Luque, Fuentes, López, Díaz y Madrid, 2009: 19), desde los libros segundo al cuarto, sobre cuestiones fundamentales pitagóricas vistas desde el punto de vista musical y aritmético-geométrico<sup>7</sup>.

Así las cosas, a día de hoy hay una práctica unanimidad en reconocer como fuente principal para los cuatro primeros libros la obra musical perdida de Nicómaco de Gerasa, conocida como *Opus maius de musica* (Bower, 1978, Pizzani, 1982 y Garrido, 2016: 113), prometida en varias ocasiones en su *Manual de harmónica*, un tratado en forma epistolar y dirigido a una dama anónima. Una lectura de estas páginas boecianas basta para reconocer en ellas la huella de las definiciones y concepciones aritmético-musicales de este músico griego del siglo I envueltas en el velo del neopitagorismo. Casiodoro, además, da fe de que la figura del geraseno, así como sus aportaciones en el ámbito de la aritmética y de la harmónica, no resultó desconocida para un Boecio interesado en plasmar por escrito la teoría musical neopitagórica:

*Diligenter hanc artem (arithmeticam) apud Graecos Nicomachus exposuit. Hunc primum Madaurensis Appuleius, deinde magnificus vir Boethius Latino sermone translatum Romanis contulit lectitandum.*

(Nicómaco, entre los griegos, expuso con exactitud esta disciplina [la aritmética]. A traducirlo para leerlo en la lengua de los romanos se dedicaron, primero, Apuleyo de Madaura, después, Boecio, hombre magnífico en el discurso latino). (*Inst.* II 7.140-17.20)

Con el fin de entender adecuadamente la importancia que supuso esta obra en la tradición musical medieval, es menester especificar de manera un poco más detallada el contenido de cada bloque. El libro primero, una innegable *aemulatio* boeciana de los tres primeros libros del perdido tratado musical de Nicómaco de Gerasa, está dedicado a la exposición dogmática de los principios de la ciencia musical pitagórica, con numerosas referencias y paralelos tangibles al de Gerasa. Tales principios han sido distribuidos tradicionalmente por la crítica en seis bloques atendiendo a sus contenidos: comenzando por la concepción del sonido como cantidad y *ratio* (3-8) y por la explicación de la razón, de los sentidos y del descubrimiento, por parte de Pitágoras, de los principios harmónicos (9-11), Boecio dedica las quince secciones restantes a presentar la naturaleza de la voz y del oído (12-14), la teoría de los intervalos (16-19) y los nombres, funciones e inventores de las notas, de su disposición en los tetracordos, géneros y escalas, así como de su asociación con las órbitas planetarias (20-27). En todos estos apartados, además de su consideración de la naturaleza de la consonancia, hay innegables ecos de fuentes griegas, con la única excepción del último grupo de epígrafes, que no tienen paralelo en ninguna

<sup>7</sup> Para una profundización acerca de la organización de los contenidos de este tratado tal y como hoy se conoce, véase Luque, Fuentes, López, Díaz y Madrid, 2009: 19-34.

fuente conservada. Boecio enmarca dicha exposición con las dos formulaciones más características y vinculadas a él por la crítica. La primera de ellas, inserta en el contexto de las consideraciones previas filosóficas e históricas acerca del poder y utilidad de la música, versa sobre la triple división de esta en *mundana*, *humana* e *instrumentalis* (Boeth. *Mus.* I 2.187.17-189.13). En la segunda Boecio diferencia entre los que hacen música (instrumentistas y poetas) y el verdadero *musicus*, una afirmación que prepara al lector para lo que se va a relatar en los siguientes libros:

*Isque est musicus, cui adest facultas secundum speculationem rationemve propositam ac musicae convenientem de modis ac rythmis deque generibus cantilenarum ac de permixtionibus ac de omnibus, de quibus posterius explicandum est, ac de poetarum carminibus iudicandi.*

(Y es músico quien, de acuerdo con una especulación y un cálculo determinado de antemano y adecuado a la música, tiene la facultad de emitir un juicio sobre los modos y ritmos, sobre los tipos de cantilenas, sobre las consonancias, sobre todos los temas que serán posteriormente desarrollados y sobre las composiciones de los poetas). (*Mus.* I 34.225)

En definitiva, la función introductoria y preparatoria que refleja el primer libro es más que necesaria, pues sin estos preceptos previos sería muy complicado, si no imposible, profundizar en el contenido de los dos siguientes, dedicados a las demostraciones de tales principios según la *ratio numerorum*. En el libro segundo, Boecio aprovecha la definición de filosofía por parte de Pitágoras para incluir el empleo que cada una de las disciplinas matemáticas hace de la cantidad: mientras que la geometría la concibe como la magnitud fija, la astronomía la considera como la magnitud móvil, la aritmética, como la cantidad específica y la música la relaciona con otras cantidades (Boeth. *Mus.* II 227.25-228.2). Tras esta introducción, aborda en más de una veintena de secciones lo que podría denominarse *la aritmética de la música*. Comienza con la teoría de las *rationes* (4-11) y con la consideración de las medias aritmética, geométrica y harmónica (12-17), para pasar a la teoría de la consonancia (18-20), en la que identifica y relaciona cada proporción con su correspondiente consonancia, excluyendo la onceava (octava y cuarta, 8:3), que Boecio no considera como tal<sup>8</sup>. Así, en este aparente *continuum*, dedica el libro tercero a los intervalos más pequeños, comenzando por la imposibilidad, en la música pitagórica, de dividir el tono en dos partes iguales (1-4), una cuestión que tiene paralelos en la *Sectio canonis*, en Nicómaco de Gerasa y en Teón de Esmirna, por ejemplo. Sin embargo, la discusión boeciana sobre la *apotomé* (5) –el semitono mayor, que, junto con el *leimma* o semitono menor, conforma el tono– encuentra su fuente más cercana en el tratado de Gaudencio (siglo IV), mientras que otras definiciones no aparecen en ninguna fuente griega anterior, si bien es cierto que los conceptos de *kómma*, *schisma* y diasquismo se atribuyen a Filolao<sup>9</sup>. El término

8 Las principales consonancias de la música griega antigua son aquellas que, desde el punto de vista pitagórico, se expresaban a través de las proporciones más simples: la octava (2:1), la quinta (3:2), la cuarta (4:3), la doceava (octava y quinta, 3:1), la doble octava (4:1) y la onceava (octava y cuarta, 8:3).

9 Mientras que para la escuela aristoxénica el semitono se dividía en dos partes exactamente iguales, los pitagóricos, con sus cálculos, establecieron su división en dos partes desiguales: *leimma*, o semitono menor; y *apotomé*, o semitono mayor. La música griega de tendencia pitagórica consideró, además, una serie de microintervalos definidos matemáticamente. Es el caso de los aquí mencionados: *kómma* (κόμμα), la diferencia entre la *díesis*, o parte más pequeña del tono (para los aristoxénicos, 1:4 de tono; para los pitagóricos, el resultado de restar dos veces el intervalo de tono al de cuarta, dando una proporción 256:243, que es precisamente la del *leimma*), y la *apotomé* o su resto mayor. Se sabe de dos concepciones y cálculos distintos aplicadas a la noción de *komma*: el *komma* pitagórico o *komma* diatónico era la diferencia entre siete

*diasquismo* (διασχισμός) indica, propiamente, disensión o división. Esta voz era empleada por los antiguos músicos para indicar el intervalo por el que dos semitonos diatónicos exceden un tono mayor, representado numéricamente con la proporción 2048:2025. Esta medida puramente teórica fue explicada y empleada, según Teón, por Filolao (Theo Sm. 49 y 71). Este pitagórico llamó a la parte más pequeña del tono *díesis*, al resto mayor *apotomé* (2187:2048) y a la diferencia entre ellas, *kómma*. A su vez, la mitad de estos dos microintervalos son, en terminología pitagórica, el *schisma* y el *diaschisma*<sup>10</sup>.

En el libro cuarto Boecio aprovecha la exposición de las divisiones del monocordio para presentar su teoría de los modos. Las dos primeras secciones no son sino la versión latina del proemio y de las nueve primeras proposiciones de la *Sectio canonis*, seguida (Barbera, 1980: 237-242), en las dos siguientes, de una discusión sobre notación musical. La crítica está dividida a la hora de ver en el tratado gaudenciano una fuente o posible fuente para estos pasajes de Boecio, pues un cotejo de ambos textos evidencia la disposición en el contenido de cada uno: mientras que Boecio comienza por la modalidad lidia e incluye los veintiocho símbolos, Gaudencio principia por la hipolidia y únicamente considera dieciocho signos<sup>11</sup>. Este argumento no es suficiente para negar una lectura boeciana del tratado de Gaudencio, pues se ha presupuesto la inclusión, en el documento de este autor, de una descripción completa de cada modalidad (Bower, 1978: 14-19 y Mathiesen, 2000: 634,

---

octavas y doce quintas, mientras que Dídimo lo consideró como la diferencia entre el tono mayor y el tono menor, o entre el semitono diatónico y el *leimma* pitagórico. En números puede representarse mediante la proporción 2048:2025. Esta medida puramente teórica es explicada y empleada por Filolao (*ap. Boeth. Mus.* III 5 y 8; *cf. Theo Sm.* 46 y 71), que llamó a la parte más pequeña del tono *díesis*, al resto mayor *apotomé* (2187:2048) y a la diferencia entre ellas, *komma*. A su vez, la mitad de estos dos microintervalos son, según la denominación pitagórica, el *schisma* y el *diaschisma*. Véase Michaelides, 1978: s.v. “komma”.

10 Sobre la transmisión del texto filolaico en Boecio, véanse nota anterior; Michaelides, 1978: s.v. “diaschisma”; Barbera, 1980: 200-237; Barker, 1989: 38, núm. 36; Mathiesen, 1998: 76, núm. 22; y Garrido, 2016: 412-438. *Cf. Gaud. Harm.* X-XVI (Jan 339.21-344.24).

11 Esta modalidad es una de las quince reconocidas en la música griega antigua. La confusión en los textos antiguos entre τρόπος, τόπος y ἁρμονία, empleados como sinónimos, ha hecho que algunos manuales modernos las llamen “escalas de transposición”. A esta confusión se añadió otra motivada por la denominación que recibieron los tipos de octava, que era igual a la de estas modalidades. Por tanto, la base del problema y de la confusión generalizada estaba en la relación entre un τόπος determinado y la ἁρμονία homónima. Los fragmentos musicales conservados demuestran que el músico escribía la melodía en un tono de altura fija, pero las relaciones interválicas eran propias de un tipo distinto de octava. Es muy probable que la tonalidad elegida para cada pieza musical dependiera de las características instrumentales del momento, de sus posibilidades de ejecución por un coro o solista, o de la búsqueda de expresividad. En época aristoxénica los modos eran trece (así en Cleonid. *Harm.* XII, Jan 203.5-204.15 y Aristid. Quint. I 10) y, más tarde, quince (Aristid. Quint. *loc. cit.*): lidio, hipolidio, hiperlidio, eolio, hipoeolio, hipereolio, frigio, hipofrigio, hiperfrigio, jonio, hipojonio, hiperjonio, doria, hipodorio e hiperdorio. El resto de los teóricos griegos solo contaron siete: mixolidio (*si-si*), lidio (*do-do*, aunque para otros, como Aristid. Quint. I 8 y 10, equivaldría a la actual escala de *fa*), frigio (*re-re*), dorio (*mi-mi*), hipolidio (*fa-fa*), hipofrigio o jonio (*sol-sol*) e hipodorio o eolio (*la-la*), también llamado por Gaudencio locrio. Marciano Capela (IX 935) reconoce cinco “fundamentales”: lidio, jonio, eolio, frigio y dorio; de ellos, la tradición musical antigua solo consideró griegos el jonio, el eolio y el dorio, nombrados así por las tres tribus autóctonas griegas. El lidio procede, como el frigio, de Asia Menor, pero ambos fueron aceptados en Grecia, según Ateneo (XIV 20.19-21.16), porque fueron estos pueblos los que acompañaron al rey Pélope al Peloponeso. Platón critica el modo lidio por ser agudo y apropiado para las lamentaciones (Pl. *R.* 398d-e), pero para Aristóteles es el más adecuado para la educación por implicar orden y educación (Arist. *Pol.* 1342b). Otros testimonios destacan esta preferencia por el lidio: Aristóxeno (*ap. Ps. Plu. Musica*, 1136C) dice que Olimpo fue el primero que tocó al auló con este modo un canto fúnebre en honor a Pitón; Píndaro afirma que se tocó por primera vez en la boda de Níobe; y Torebo fue el primero en emplearlo, según Dionisio Yambo (Ath. XIV 20.19-21.16). Este modo era el más agudo de los fundamentales y la dificultad de ejecución de notas y melodías agudas, en definitiva, respondía a un virtuosismo y excelencia de gran estima por parte de los músicos profesionales (Ps. Arist. *Pr.* XIX 37). Véase Michaelides, 1978: s.v. “harmonía” y “tonos”.

núm. 80). Las ocho siguientes secciones muestran las divisiones, por tetracordos, en cada uno de los tres géneros, una propuesta muy distinta de las tradicionalmente aceptadas en la teoría musical griega antigua. Esta cuestión, además, prepara la descripción de las especies de cuarta, quinta y octava (14-17) tras diferenciar los tonos fijos y móviles (13). De tales especies, además, derivan los ocho modos, *quae eosdem tropos vel tonos nominant*<sup>12</sup>, unas páginas que encuentran sus *loci paralleli* en Ptolomeo y en Aristides Quintiliano, si bien la exposición de este último es ajena al concepto de aquel de una octava característica (Bower, 1978: 35-37). Este libro concluye con la presentación de un método sencillo para demostrar las tres consonancias primarias en el monocordo (18), un pasaje derivado, aunque no de una manera exacta, de Ptolomeo (*Harm.* I 8).

El libro quinto, en cambio, interrumpido en el capítulo decimonoveno, se basa en el libro primero de la *Harmonica* de Ptolomeo. Es muy probable, de hecho, que el escrito musical de Boecio tuviera o pretendiera tener originariamente dos libros más, correspondientes, cada uno, a los restantes libros de esta obra ptolemaica (Pizzani, 1965 y Bower, 1989: XXIV-XXXVIII). El comienzo de este libro considera las diferencias de opinión entre los músicos griegos antiguos y ofrece una reflexión sobre las virtudes y mejoras que las experimentaciones musicales con el octacordo darían a los avances musicales frente a las realizadas con el monocordo. A ello, como complementación, Boecio agrega (2-3) la creencia ptolemaica de que una *combinatio* de los fundamentos pitagóricos y aristoxénicos en lo que a la percepción del sonido se refiere proporcionaría, también, conclusiones musicales mucho más precisas. Esta propuesta lo lleva a revisar (4-12) el método pitagórico que determina la base racional de los sonidos e intervalos musicales, rechazándolo finalmente por ser limitado y proponiendo su propio sistema para clasificar estos elementos de la armonía. Ello implica una última consideración de los métodos y divisiones tetracordales de Aristóxeno y de Arquitas, presentados para introducir la propia división ptolemaica, que comienza en la última sección de este libro y del tratado e interrumpida abruptamente<sup>13</sup>.

En definitiva, la importancia de este documento boeciano es doble. Por un lado, recupera y conserva el tratado musical más amplio y perdido de Nicómaco Geraseno. En este sentido, el *De institutione musica* constituye un documento pitagórico de singular relevancia, reconocido, junto con la *Harmonica* ptolemaica, como uno de los mayores escritos musicales dados entre la época de Aristóxeno y los autores de la Antigüedad Tardía. Por otro lado, esta obra representa el último intento, por parte de un autor latino hasta la era renacentista, de recoger un tratamiento completo de la teoría musical griega antigua (Caldwell, 1981: 143). Con todo, Boecio y otros hombres de estudio de su época se encontraron en sus trabajos con un impedimento velado: la limitación del latín en su intento por traducir o transmitir los términos y conceptos musicales griegos a las generaciones del Medievo<sup>14</sup>.

### 3. CASIODORO

El historiador, hombre de Estado y monje Flavio Magno Aurelio Cassiodoro (ca. 490-ca. 585) pasó a la posteridad, junto con Boecio e Isidoro de Sevilla, como uno de los grandes transmisores de la cultura romana y clásica al naciente Medievo. A lo largo de su dilatada carrera ocupó altos cargos políticos y diplomáticos, como *quaestor*, *consul* y *magister officiorum*, entre otros. Sin embargo, fue su vocación religiosa lo que lo llevó a fundar un

12 Boeth. *Mus.* IV 15.341: “a los que igualmente denominan *tropos* o *tonos*”.

13 Para un cotejo entre los pasajes de Boecio y la *Harmonica* de Ptolomeo, véase Mathiesen, 2000: 439-447.

14 Sobre esta limitación de la lengua latina, véase Garrido, 2018.

monasterio,<sup>15</sup> en el que, aproximadamente desde el año 540, se dedicó, junto a un grupo de monjes, a compilar y preservar manuscritos antiguos realizando copias de obras cristianas y seculares.<sup>16</sup> Es dentro de este esfuerzo de síntesis temática y afán enciclopédico donde hay que enmarcar la obra de teoría musical que legó a la posteridad, un conjunto de definiciones y aproximaciones muy someras a la ciencia musical que formaba parte de una obra mayor y más ambiciosa: sus *Institutiones divinarum et saecularium litterarum* (Mynors, 1937: 142-150). En este vasto tratado, tras analizar algunos aspectos de las Escrituras y presentar su exégesis por parte de los Padres de la Iglesia, el autor aborda el canon de las siete artes liberales, manteniendo siempre el carácter sumario de su exposición para crear no un tratado técnico-científico musical, sino una herramienta pedagógica. Aunque se fundamenta en la división del *Trivium* y *Quadrivium*<sup>17</sup>, tal como fuera instaurada por Marciano Capela, difiere del teórico cartaginés en el orden de presentación de las *disciplinae*, así como en el nombre de *música* para referirse a la ciencia harmónica<sup>18</sup>.

El interés de Casiodoro por la música aparece bastante atestiguado en el último período de su vida, del que datan las *Institutiones*, y en obras anteriores, como su *Expositio psalmorum* y<sup>19</sup>, en especial, la *Epistola XL*, recopilada en el segundo libro de sus *Variae epistolae* (Var. II 40). Su aporte musicológico se inserta en la tradición recogida por Marciano Capela y sintetizada por Boecio<sup>20</sup>. Sin embargo, mientras que las obras de estos se centran en una *filosofía pedagógica*, Casiodoro apunta a una especie de “reforma cristiana de la enseñanza superior” (Wille, 1967: 704).

Tras derivar *música* de las Musas, y estas, a su vez, de la acción de *buscar* (μᾶσαι<sup>21</sup>), las primeras líneas del *De musica* presentan el arte de los sonidos como algo omnipresente en los actos humanos, como una disciplina que *per omnes actus vitae nostrae hac ratione diffunditur* (“se extiende, por este motivo, a través de todos los actos de nuestra vida”, *Inst.* II 5.2<sup>22</sup>). No solo es una actividad que se relaciona estrechamente con la religión, sino que

15 El monasterio de Vivarium, ubicado en el sur de Italia, en la costa meridional de Calabria. Para el contexto histórico de su fundación, cf. O'Donnell, 1969: 97 ss.

16 Según Mathiesen (2000: 636), al contrario que Boecio y su aporte individual a las traducciones de textos antiguos, Casiodoro vio necesaria la creación de una comunidad para poder acometer la preservación del legado griego. Aunque se haya restado a Casiodoro la importancia como instaurador de una tradición de preservación de manuscritos (cf. O'Donnell, 1969), es indudable que su iniciativa inspiró posteriores esfuerzos en la tradición monástica. Respecto al conocimiento del griego y su aplicación a la traducción de obras al latín, tanto del autor como de sus monjes, véase *ibídem*: 118-119.

17 Para un análisis comparativo del lugar de la música dentro de las Artes Liberales, véase Bower, 2008.

18 En este sentido, Casiodoro parece seguir la denominación adoptada también por Boecio. Cf. Mathiesen, 2000: 630 ss.

19 Una obra con valiosos aportes a la organología y la simbología instrumental. Cf. Wille, 1967: 706-708.

20 Quizá la gran diferencia con el erudito cartaginés sea que las *Institutiones* casiodoreas evitan cualquier ropaje literario y se ciñen a una información básica y sumaria de las *disciplinae* que tratan. Cf. Mathiesen, 2000: 637.

21 *Inst.* II 5.1: *nam Musae ipsae appellatae sunt apo tu maso, id est a quaerendo* (“pues las mismas Musas son invocadas ‘apo to maso’, es decir, para buscar”). Por la relación semántica, es probable que este pasaje se derive de la afirmación platónica: τὰς δὲ Μούσας τε καὶ ὄλως τὴν μουσικὴν ἀπὸ τοῦ <μῶσθαι>, ὡς ἔοικεν, καὶ τῆς ζητήσεώς τε καὶ φιλοσοφίας τὸ ὄνομα τοῦτο ἐπωνόμασεν (“en cuanto a las Musas y, en general, a la música, les dio este nombre, según parece, a partir del verbo *desear*, así como de la investigación y del amor por el saber”, Pl. *Crat.* 406a 3-5). Sin embargo, como se verá en el tratado de Isidoro de Sevilla, la lectura μᾶσαι es incierta, por lo que se ha intentado relacionar con la etimología de *Musa* propuesta por Cornuto (siglo I), i.e. μῶσις (cf. Barney, Lewis, Beach y Berghof, 2006: 95).

22 La sección de las *Institutiones* dedicada a la música se conoce con el nombre *De musica*. Cf. Condorelli, 2005: 186.

los instrumentos mismos –como el psalterio– tienen la capacidad de reflejar *caelestium virtutum suaviter nimis et grata modulatio* (“una melodía medianamente suave y agradable de las virtudes celestes”, *Inst.* II 5.3).

Siguiendo la estela de Agustín y Boecio, y alineándose con los principios pitagóricos ya analizados, el autor, al inicio de su tratado, sitúa la música como una *ciencia del número*<sup>23</sup>: *Musica scientia est disciplina quae de numeris loquitur, qui ad aliquid sunt his qui inveniuntur in sonis, ut duplum, triplum, quadruplum, et his similia quae dicuntur ad aliquid*. (“La ciencia de la música es la disciplina que versa sobre los números, que están en relación con los que se encuentran en los sonidos, como doble, triple, cuádruple y parecidos a estos que se dicen que guardan una relación con ellos”, Cassiod. *Inst.* II 5.4).

Casiodoro reagrupa, así, las cuatro ciencias matemáticas como parte *doctrinalis* de la parte *inspectiva* o especulativa de la Filosofía (Cassiod. *Inst.* II 3.4). Esta definición de música, ligeramente transformada en *Expositio in psalterium*<sup>24</sup>, ocupa también un lugar especial en el tratado sobre el alma, en el que aparece evocada en relación con el antiguo tópico de la armonía de las esferas (*Anim.* 1.19-21). Aunque aquí los preceptos pitagóricos al uso aparecen muy bien delineados y el movimiento planetario se describe como un *canto delicioso*, su exposición de armonía y concordancia se extiende también al universo de lo humano, donde lo afectivo-espiritual aparece en una relación casi física con el sonido.

Teniendo en cuenta la relación de estas dos esferas, en cuyo centro aparece el número como elemento de cohesión, no es extraño que Casiodoro conciba la música como un puente entre lo sensible y la realidad trascendente, entre la acción humana y la armonía celeste, ya que, como él mismo afirma, la música es una disciplina *quae et sensum nostrum ad suprema erigit et aures modulatione permulcet* (“que no solo alienta nuestra conciencia a lo más excelso, sino que también acaricia los oídos con su melodía”, *Inst.* II 5.10; Condorelli, 2005: 184).

El tratado continúa describiendo brevemente las partes de la Música: la armónica (*harmonica*), que distingue entre sonidos graves y agudos; la rítmica (*rhythmica*), que estudia la sucesión de las palabras y su buena o mala sonoridad; y la métrica (*metrica*), que discierne entre los diferentes metros y su aplicación (*Inst.* II 5.5). Asimismo, pasa revista a los tipos de instrumentos, que clasifica en tres grupos: de percusión (*percussionalia*), cuyo *suave tintineo* se produce por el choque del duro metal; de cuerda (*tensibilia*), que *deleitan el oído* al ser pulsados con el plectro; y de viento (*inflatilia*), que, por su naturaleza, son los que más se asemejan a la voz humana. A continuación, delimita el ámbito de las consonancias (*symphoniae*), que define como combinaciones armónicas de un sonido grave con uno agudo (*Inst.* II 5.6). Estas son seis: *Prima diatessaron, secunda diapente, tertia diapason, quarta diapason simul et diatessaron, quinta diapason simul et diapente, sexta disdiapason* (“la primera, la cuarta; la segunda, la quinta; la tercera, la octava; la cuarta, la quinta y la cuarta; la quinta, la octava y la quinta; la sexta, la doble octava”, *Inst.* II 5.7)<sup>25</sup>.

Después de mencionar y explicar las quince tonalidades (*toni*)<sup>26</sup>, que define como *totius constitutionis harmonicae differentia et quantitas, quae in vocis accentu sive tenore consistit*, (“la diferencia y el tamaño de toda estructura armónica, que consiste en el acento o en el

23 Para las fuentes de Casiodoro, véase Mathiesen, 2000: 638 ss. Además de los autores ya mencionados, hace especial alusión a tratadistas como Arístides Quintiliano, Ptolomeo, Gaudencio, Censorino y Alipio, entre otros. Como se verá más adelante, paradójicamente el propio Isidoro de Sevilla parece haberse remitido, casi de manera exclusiva solo a la lectura de Casiodoro y Censorino para la redacción de sus *Etymologiae*.

24 *Exp. in Psal.* 692B XCVII.

25 Cf. nota 9.

26 Véase nota 12.

tono de la voz”, *Inst.* II 5.8), el autor culmina con una alusión mítica al poder de la música, que en la figura de Orfeo con su lira, o las Sirenas con sus cantos, encarna especialmente la capacidad para *excitatos animos sedarent* (“calmar los ánimos excitados”, *Inst.* II 5.8). Es aquí donde se logra reconocer el aporte más original de Casiodoro: el planteamiento ético que se deriva de la armonía, en tanto ordenamiento interior y exterior por medio del número. En efecto, según el autor, la música se da en el hombre en la medida en que este logra seguir los mandamientos divinos y cumplir con las normas morales: *Quicquid enim loquimur vel intrinsecus venarum pulsibus commovemur, per musicos rithmos armoniae virtutibus probatur esse sociatum.* (“En efecto, todo lo que hablamos o la agitación interna que sentimos por las pulsaciones de las venas se ha demostrado que se asocia, por su ritmo cadencioso, a las virtudes de la armonía”, *Inst.* II 5.2).

El hecho de que aquí Casiodoro retome el antiguo concepto de la música como *scientia bene modulandi*<sup>27</sup> no implica, como en la tradición pitagórica, únicamente la dimensión cósmica de ese orden descrito por los sonidos y sus respectivas proporciones, sino que abarca también la totalidad humana y su esfera ética, en la que la acción virtuosa se convierte en signo de *musicalidad*, mientras que el mal obrar sitúa al hombre siempre fuera de la música: *Quod si nos bona conversatione tractemus, tali disciplinae probamur semper esse sociati. Quando vero iniquitates gerimus, musicam non habemus.* (“Pues si nos tratamos con buenas maneras, siempre demostramos estar asociados a tal disciplina. En cambio, cuando provocamos una situación incómoda, no tenemos música”, *Inst.* II 5.2).

Es la síntesis de estos dos aspectos la que, hasta cierto punto, logra Casiodoro. En palabras de Fubini (1976: 76), con este planteamiento teórico “pitagorismo e nuova religiosità cristiana si conciliano cosí pienamente”. Pese a su brevedad y concisión, el *De Musica* es imprescindible para comprender la profunda transformación dada durante los siglos VI y VII. En este sentido, el final de la novena sección sintetiza la concepción ética que dominará toda la práctica musical en la tradición monástica posterior (*Inst.* II 5.9).

Como se verá, tanto el estilo enciclopédico de Casiodoro como su concepción científico-ética de la música se verán reflejados en Isidoro, el último eslabón de la cadena de transmisión de conocimiento hacia la Edad Media.

#### 4. ISIDORO DE SEVILLA

Conocido ampliamente por su función arzobispal en Sevilla durante el siglo VII y considerado el último de los padres de la Iglesia, Isidoro, un gran erudito, polímata y autor prolífico, legó a la posteridad uno de los trabajos de compilación y síntesis conceptual más ambiciosos de su época. Pese al carácter impreciso de muchas de sus formulaciones, las *Etymologiae* constituyen una importante fuente de conocimientos de la Antigüedad clásica<sup>28</sup>.

Son pocas las noticias biográficas sobre la vida temprana de Isidoro. Se sabe que nació en torno al año 560, en Sevilla, donde su familia se había asentado proveniente de Cartagena. Su educación estuvo a cargo de su hermano mayor, Leandro, que luego fue obispo. Poseedor de un conocimiento enciclopédico, así como de una gran elocuencia, Isidoro escribió alrededor de diecisiete obras, cuatro de ellas sobre temas bíblicos (Barney, Lewis, Beach y Berghof, 2006: 9). El rango que alcanzan las *Etymologiae* dentro de este *corpus* es bastante relevante, pues se trata de una obra de gran extensión y profundidad,

27 Cf. Aug. *Mus.* I 2-5. Para un análisis completo del horizonte semántico del concepto *modulatio* en relación con el contexto musicológico de la Antigüedad tardía, véase Fubini, 1976: 63 ss.

28 Esta obra también se conoce en el ámbito filológico con el nombre de *Origines* o con su título completo, *Etymologiarum sive originum libri XX*.



y a cuya redacción dedicó, al menos, los últimos veinte años de su vida<sup>29</sup>. De la naturaleza y dimensión de este *opus* da noticia Braulio de Zaragoza, un cercano amigo y discípulo del sevillano que, además de revisar y editar los manuscritos de las *Etymologiae*, tras la muerte del erudito redactó un elocuente elogio (*Renotatio Isidori*), una síntesis que, entre otros datos importantes, aporta valiosa información sobre la restante bibliografía del autor (Braulio, *Renot.* 356).

El carácter omnicomprendido de la obra lo equipara a otros trabajos enciclopédicos que, desde Varrón y Plinio el Viejo, habían intentado compilar de la forma más concisa y cíclica posible el amplio espectro de las artes liberales, así como otros saberes concomitantes<sup>30</sup>. La finalidad de la composición de este vasto tratado era la de acercar al hombre de su tiempo –en especial, a los miembros de las comunidades religiosas– un saber general, a través del “correcto y preciso dominio del vocabulario” (Oroz, Marcos y Díaz, 2004: 164) y, sobre todo, como recuerda Braulio, *ad restauranda antiquorum monumenta* (“para restaurar los escritos de los antiguos”, Braulio, *Renot.* 356). Por eso, el estilo de las *Etymologiae* tenía como objetivo “no la novedad, sino la autoridad; no la originalidad, sino la accesibilidad; no aumentar, sino preservar y transmitir el conocimiento” (Barney, Lewis, Beach y Berghof, 2006: 11). Aunque el afán del autor se centró en determinar el origen semántico de los conceptos –su *sentido verdadero* (ἔτυμον) – lo más fielmente posible, se ha puesto a menudo en evidencia el carácter arbitrario y casi forzado de algunas de las definiciones que proporciona. A esta dificultad se suma la de las fuentes que utiliza Isidoro. Según el análisis de trabajos recientes, muchas de las informaciones provenientes de autores como Cicerón, Lucano, Salustio, Ovidio, Casiodoro, Servio o Solino aparecen citadas no a partir de los textos directos, sino, la mayoría de las veces, de una segunda o tercera transmisión (Oroz, Marcos y Díaz, 2004: 193)<sup>31</sup>. En el caso concreto de la sección dedicada a la música, la fuente de Isidoro parece haber sido una reseña expandida de las *Institutiones* de Casiodoro, más que los tratados antiguos de la tradición griega (Mathiesen, 2000: 640). Como este, también la exposición del hispalense es sintética, abordando los grandes aspectos de la historia de la música antigua, las anécdotas sobre sus efectos, su división en armónica, rítmica y métrica, y la tipología de instrumentos. Desde el punto de vista técnico, Isidoro no es tan preciso como Casiodoro en su tratamiento de los rudimentos de las matemáticas musicales –omite las proporciones matemáticas– y en la enumeración de los *tropi*, pero sí lo es en su presentación de la rítmica y de la métrica al recordar la teoría de la *arsis* y la *thesis*, y la etimología de la denominación de los pies.

El capítulo que aborda los aspectos de la música dentro del *Quadrivium* empieza, como era el caso del *De musica* casiodoreo, con una definición concisa de la materia en cuestión: *Musica est peritia modulationis sono cantuque consistens* (“La música es el dominio de la melodía, que consiste en el sonido y en el canto”, *Orig.* III 15.1; ed. W. M. Lindsay). Esta concepción empírica contrasta con el carácter teórico de otras definiciones

29 Para la datación de *Etymologiae*, véanse Barney, Lewis, Beach y Berghof, 2006: 3; Oroz, Marcos y Díaz, 2004: 163 y 167 ss.

30 De ahí el concepto de *enciclopedia* (ἐγκύκλιος παιδεία), que alude a un *ciclo de educación* (cf. Barney, Lewis, Beach y Berghof, 2006: 11). Para apreciar esta amplitud temática, basta mencionar solo algunos de los libros en los que se estructuran las *Etymologiae*, que, además de las mencionadas artes liberales, abordan los siguientes tópicos: *de medicina*; *de legibus et temporibus*; *de Deo, angelis, et fidelium ordinibus*; *de homine et portentis*; *de animalibus*; *de aedificiis et agris*; *de bello et ludis*; *de navibus, aedificiis et vestibus*.

31 Para un análisis detallado de las fuentes utilizadas por Isidoro, véase Barney, Lewis, Beach y Berghof, 2006: 14.

dadas por el autor dentro del mismo tratado<sup>32</sup>, y que se alinean más dentro de la tradición pitagórica (Gómez, 2001: 13-14). Tras hacer una alusión al origen etimológico de *música*, que deriva –como Casiodoro– de las musas, el autor nombra a Moisés como uno de los inventores del arte musical. Es aquí donde menciona, bastante de paso, la célebre leyenda del descubrimiento pitagórico a partir de la experimentación con los martillos y las cuerdas tensadas<sup>33</sup>: *Graeci vero Pythagoram dicunt huius artis invenisse primordia ex malleorum sonitu et cordarum extensione percussa*. “En cambio, los griegos dicen que Pitágoras descubrió los principios de este arte a partir del sonido de los martillos y de la percusión de cuerdas tensadas”, *Orig.* III 16.1).

Sin embargo, es más allá del origen mítico donde el autor sitúa el desarrollo más importante del arte sonoro, que, además de haber sido introducido en el ámbito de los ritos sagrados, se utilizó en todo tipo de celebraciones. La actividad musical permeó prácticamente todas las esferas de la vida: *Vt enim in veneratione divina hymni, ita in nuptiis Hymenaei, et in funeribus threni, et lamenta ad tibias canebantur. In conviviiis vero lyra vel cithara circumferebatur, et accubantibus singulis ordinabatur conviviale genus canticorum*. “Pues, de la misma manera que se cantaban himnos en el culto religioso, así también en las bodas se entonaban himeneos y en los funerales trenos y lamentos con tibias. En cambio, en los banquetes se hacía circular la lira o la cítara, y entre cada uno de los comensales se organizaba una especie de canto convivial”, *Orig.* III 16.3).

Esta afirmación lo lleva a una de las conclusiones prácticas más importantes, que recuerdan nuevamente el lenguaje didáctico-ético que ya se encuentra en Casiodoro: *Itaque sine Musica nulla disciplina potest esse perfecta, nihil enim sine illa*. (“Así pues, sin música no puede haber ninguna disciplina perfecta, pues sin ella no existe nada”, *Orig.* III 17.1). A continuación, prosigue Isidoro retomando el tópico de la música como una cierta *harmonia sonorum*, que encuentra su correlato en el orden de los cuerpos celestes, para argumentar posteriormente sus efectos sobre el ser humano: *Musica movet affectus, provocat in diversum habitum sensus* (“la música mueve los afectos, provoca en el ánimo un sentimiento diferente”, *Orig.* III 17.1)<sup>34</sup>.

En la sección siguiente, el autor cita casi textualmente a Casiodoro en lo que a su exposición de las tres partes de la música (*harmonica, rhythmica, metrica*; *Orig.* III 18.1; cf. Cassiod. *Inst.* II 5.5) se refiere, pero difiere de este al introducir otra división ternaria (*De triformi musicae divisione*), que comprende la *harmonica* (i.e., el *canto vocal*), la *organica* (el *soplido*) y la *rhythmica* (que establece la medida por medio de *la pulsación de los dedos*), que parece remitirse a Censorino<sup>35</sup>. Tras un desarrollo *in extenso* de esta división (que abarca los capítulos 19-21), Isidoro alude al origen de ciertos instrumentos: las cuerdas (que relaciona con el *corazón, cor, cordis*), el psalterio (que liga al *canto* y a la *cítara*), la lira (que hace proceder de *ληρεῖν*, por la *varietate vocum* que produce), así como el tímpano (*tympaanum*), el címbalo (*cymbalum*) y el sistro (*sistrum*).

Este compendio finaliza con una breve descripción de relaciones matemáticas y proporciones, que confluye nuevamente en una síntesis de corte pitagórico en la que se trazan paralelos entre la revolución de las esferas y la armonía subyacente al microcosmos (*Orig.* III 23).

32 Por ejemplo, en *Orig.* II 24.15.

33 Para un análisis de esta leyenda atribuida a Pitágoras, según la transmite Nicómaco, véase Garrido, 2012.

34 Los ejemplos con los que ilustra este poder de la música van desde el sonido de los aeorófonos, que enardecen el furor guerrero (*concentus pugnantis accendit*), hasta el cordófono de David, que logró calmar el espíritu de Saúl, por medio del *arte modulationis*.

35 *Orig.* III 19.1. Cf. Ps. Cens. *frg.* 11.1.

## 5. CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas se ha intentado ofrecer una visión de conjunto de las obras de los autores tratados en ellas y que representan un período crucial en la Historia de Occidente, pues, además de haber tendido un puente de unión con la Antigüedad, lograron influir profundamente en el desarrollo cultural y musical de Europa durante los siglos posteriores. Sus escritos sobre música, centrados en la compilación y síntesis de la teoría musical griega antigua, dan muestras de una evolución en el tratamiento de la música teórica, hasta tal punto que constituyen la base de investigaciones posteriores, especialmente a partir del siglo IX. Así, sin entrar en cuestiones eminentemente técnicas, hemos querido explicar cómo dicha evolución implicaba, a su vez, la del pensamiento filosófico y teológico, y un nuevo giro en los gustos compositivos y estilísticos de la época.

Sin lugar a duda, la importantísima labor de estos autores en la transmisión a la Edad Media de la música antigua griega y romana ha hecho que sean reconocidos merecidamente como garantes de la cultura antigua.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barbera, A. (1980): *The Persistence of Pythagorean Mathematics in Ancient Musical Thought*, University of North Carolina-Chapel Hill, Ph. D. Dissertation.
- Barker, A. (1989): *Greek Musical Writings*. Vol. II: *Harmonic and Acoustic Theory*, Cambridge University Press.
- Barney, S. A., Lewis, W. J., Beach, J. A. y Berghof, O. (2006): *The Etymologies of Isidore of Seville*, Cambridge University Press.
- Bower, C. M. (1978): "Boethius and Nicomachus: An Essay Concerning the Sources of the *De Institutione Musica*", *Vivarium* 16, pp. 1-45.
- (1989): *Fundamentals of Music. Anicius Manlius Severinus Boethius translated, with Introduction and Notes*, Yale University Press.
- (2008): "The transmission of ancient music theory in to the Middle Ages", en Th. Christensen (ed.), *The Cambridge History of Western Music Theory*, Cambridge University Press, pp. 136-167.
- Caldwell, J. (1981): "The *De institutione arithmetica* and the *De institutione musica*", en M. Gibson (ed.), *Boethius. His Life, Thought and Influence*, Oxford, Blackwell, pp. 135-154.
- Chadwick, H. (1981): *Boethius. The Consolations of Music, Logic, Theology, and Philosophy*, Oxford University Press.
- Condorelli, A. (2005): "Nota su Cassiodoro (*Inst.* 2, 5, 2/3)", *Wiener Studien* 118, pp. 183-192, [tiny.cc/60posz](http://tiny.cc/60posz) (Consulta: 30-03-2021).
- Courcelle, P. (1948): *Les lettres grecques en Occident. De Macrobe à Cassidore*, Paris, E. de Boccard.
- (1969): *Late Latin Writers and Their Greek Sources*, Harvard University Press.
- (1973): "Ambroise de Milan et Calcidius", en W. den Boer, P. G. van der Nat y Ch. M. J. Sicking, *Romanitas et Christianitas: Studia Iano Henrino Waszink A. D. VI Kal. Nou. A. MCMLXXIII XIII lustra complenti oblata*, Amsterdam, North-Holland, pp. 45-53.
- Cristante, L. (1987): *Martiani Capellae De Nuptiis Philologiae et Mercurii Liber IX*, Padova, Ed. Antenore.
- Dick, A. (1978): *Martianus Capella*, ed. stereotypa correctior editionis anni 1925, addenda et corr. iterum adiecit Jean Préaux, Stutgardiae, Teubner.
- Friedlein, G. (1867): *Anicii Manlii Torquati Severim Boetii De institutione arithmetica libri duo, De institutione musi ca libri quinque; accedit Geometria quae fertur Boetii*, Leipzig.

- Fubini, E. (1976): *L'estetica musicale dall'antichità al Settecento*, Torino, Giulio Einaudi.
- Garrido Domené, F. (2012): "Lo que vibra es el yunque: análisis de Nicom. *Harm.* VI, pp. 245.18-248.26", *Cuadernos de Filología Clásica: Estudios griegos e indoeuropeos* 22, pp. 127-140.
- (2016): *Los teóricos menores de la música griega*, Barcelona, Cerix.
- (2018): "Límites del léxico musical latino: Nicómaco de Gerasa en Boecio", *Latomus* 77, pp. 365-382.
- Garrido Domené, F. y Aguirre Quintero, F. (2016): "La tradición musical antigua en autores latinos tardíos: siglos III-V", *Littera Aperta* 4, pp. 37-63.
- Gómez Muntané, M. C. (2001): *La música medieval en España*, Kassel, Edition Reichenberger.
- Gibson, M. (ed.) (1981): *Boethius. His Life, Thought and Influence*, Oxford, Blackwell.
- Grebe, S. (1993): "Die Musiktheorie des Martianus Capella: eine Betrachtung der in 9, 921-935 benutzten Quellen", *International Journal of Musicology* 2, pp. 23-60.
- (1999): *Martianus Capella, De nuptiis Philologiae et Mercurii, Darstellung der Sieben Freien Künste und ihrer Beziehungen zueinander*, Stuttgart-Leipzig.
- Guillaumin, J.-B. (2011): *Martianus Capella, Les noces de Philologie et de Mercure. Livre IX: L'Harmonie*, Paris, Les Belles Lettres.
- Gushee, L. (1973): "Questions of Genre in Medieval Treatises on Music", en E. L. Wulf y H. Oesch, *Gattungen der Musik in Einzeldarstellungen, Gedenkschrift Leo Schrade*, vol. I, Bern-München, Francke, pp. 365-433.
- Kaylor, N. H. y Phillips, P. E. (eds.) (2012): *A Companion to Boethius in the Middle Ages*, Leiden, Brill.
- Kirkby, H. (1981): "The Scholar and his Public", en M. Gibson (ed.), *Boethius. His Life, Thought and Influence*, Oxford, Blackwell, pp. 44-69.
- Lindsay, W. M. (1911): *Isidori Hispalensis Episcopi Etymologiarum sive Originum libri XX*, Oxford.
- Luque Moreno, J., Fuentes, F., López, C., Díaz, P. R. y Madrid, M. (2009): *Boecio. Sobre el fundamento de la música*, Madrid, Gredos.
- Lynch, C. H. y Galindo, P. (eds.) (1950): *San Braulio, obispo de Zaragoza (631-651). Su vida y sus obras*, Madrid, CSIC.
- Matthews, J. (1981): "Anicius Manlius Severinus Boethius", en M. Gibson (ed.), *Boethius. His Life, Thought and Influence*, Oxford, Blackwell, pp. 15-43.
- Mathiesen, Th J. (1998): *Strunk's Source Readings in Music History, Vol. I, Greek View of Music*, New York.
- (2000): *Apollo's Lyre. Greek Music and Music Theory in Antiquity and the Middle Ages*, University of Nebraska Press.
- Michaelides, S. (1978): *The Music of Ancient Greece. An Encyclopaedia*, London, Faber and Faber.
- Mynors, R. A. B. (ed.) (1937): *Cassiodori senatoris institutiones*, Oxford, The Clarendon Press, [goo.gl/EHUoPH](http://goo.gl/EHUoPH) (Consulta: 12-02-2021).
- Navarro Antolín, F. (2016): *Marciano Capela, las nupcias de Filología y Mercurio*, vol. I. Libros I-II: *Las bodas místicas*, Introducción, edición crítica, traducción y notas, Madrid, Alma Mater-CSIC.
- O'Donnell, J. J. (1969): *Cassiodorus*, University of California Press.
- Obertello, L. (1974): *Severino Boezio*, 2 vols., Genova, Accademia Ligure di Scienze e Lettere.
- Oroz Reta, J., Marcos Casquero, M. A. y Díaz y Díaz, M. C. (eds.) (2004): *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*, Edición bilingüe, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

- Pizzani, U. (1965): "Studi sulle fonti del *De institutione musica* di Boezio", *Sacris erudiri* 16, pp. 5-164.
- (1982): "Una ignorata testimonianza di Ammonio di Ermia sul perduto *Opus maius* di Nicomaco sulla musica", en *Studi in onore di Aristide Colonna*, Perugia, Ist. di Filol. Class., pp. 235-345.
- Ramelli, I. (2001): *Marziano Capella, Le nozze di Filologia e Mercurio*, Introduzione, traduzione, commento e appendici, Milano, Bompiani.
- Schrade, L. (1947): "Music in the Philosophy of Boethius". *Musical Quarterly* 33, pp. 188-200.
- Stahl, W. H., Johnson, R. y Burge, E. L. (1971): *Martianus Capella and the Seven Liberal Arts. Volume I: The Quadrivium of Martianus Capella. Latin Traditions in the Mathematical Sciences, 50 B.C.-A.D. 1250, with a Study of the Allegory and the Verbal Disciplines*, Columbia University Press.
- (1977): *Martianus Capella and the Seven Liberal Arts. Volume II: Marriage of Philologie and Mercury*, Columbia University Press.
- Villegas Guillén, S. (2005): *Boecio. Tratado de música*, Madrid, Ediciones Clásicas.
- Wille, G. (1967): *Musica Romana*, Amsterdam, P. Schippers N.V.
- Willis, J. A. (1983): *Martianus Capella*, Leipzig, Teubner.
- Zekl, H. G. (2005): *Martianus Capella: Die Hochzeit der Philologia mit Merkur. De nuptiis Philologiae et Mercurii*, Würzburg, Königshausen & Neumann.

## Las devociones que porfían: la estabilidad en las advocaciones parroquiales de la Tierra de Lemos (Lugo) en la Edad Media

### Enduring devotions: the stability of the parish advocations in Lemos (Lugo) in the Middle Ages

Luis Manuel IBÁÑEZ BELTRÁN  
Universidade de Santiago de Compostela  
luismanuel.ibanez@usc.es

Fecha de recepción: 01-02-2023  
Fecha de aceptación: 27-04-2022

#### RESUMEN

La Tierra de Lemos es una comarca gallega del sur de la provincia de Lugo, heredera en lo sustantivo de un *territorium* y una *terra* medievales, a su vez continuadoras del solar protohistórico de los *Lemavi*. La continuidad en sus realidades permite el estudio de la evolución espiritual de sus células básicas de poblamiento: las parroquias. Las advocaciones, invariables en muchos casos, modificadas en otros, son así sillares en el edificio histórico del territorio. En este artículo estudiamos la evolución del listado de devociones titulares de las feligresías de Lemos a través de la documentación medieval, y la información que la estabilidad y los cambios nos pueden ofrecer.

**Palabras clave:** parroquia, advocaciones

**Topónimos:** Lemos, Lugo, Galicia

**Período:** siglo VI, siglo XV

#### ABSTRACT

The county of Lemos is a district located in the south of the province of Lugo. Its origins go back to protohistory when it was occupied by the *Lemavi* tribe, and it subsequently became a *territorium* and a *terra* in the Middle Ages. The county's history is marked by continuity, which allows us to study the spiritual evolution of its parishes. The saints chosen by the community as its protectors are historic testimonials of the time. In this paper, we study the list of church parish devotions in Lemos through medieval documentation. Our objective is to improve our knowledge about this medieval county by studying both the stability and changes in its parish saints.

**Keywords:** parish, advocacy

**Place names:** Lemos, Lugo, Galicia

**Period:** 6<sup>th</sup> century, 15<sup>th</sup> century

## 1. INTRODUCCIÓN

Las iglesias del mundo católico están puestas bajo la protección de una advocación: un santo, un misterio, o alguna de las denominaciones con las que los fieles recuerdan la memoria de Jesucristo, su madre y sus apóstoles. Más allá de lo espiritual, el titular asume connotaciones y sentidos que se entremezclan con aquello que guarda bajo su manto, desde la toponimia hasta las festividades que dan ritmo al calendario. Así, se repite y perpetúa una relación entre santo y territorio, en el que este, como el propio templo, es construcción y testigo de un tiempo. En ocasiones el titular se ve desplazado por otro, usualmente más joven, o en algún sentido con una historia nueva entre él y la colectividad. De este modo, tanto el cambio como la continuidad actúan a modo de sillares en los muros de la historia de las parroquias y las devociones<sup>1</sup>.

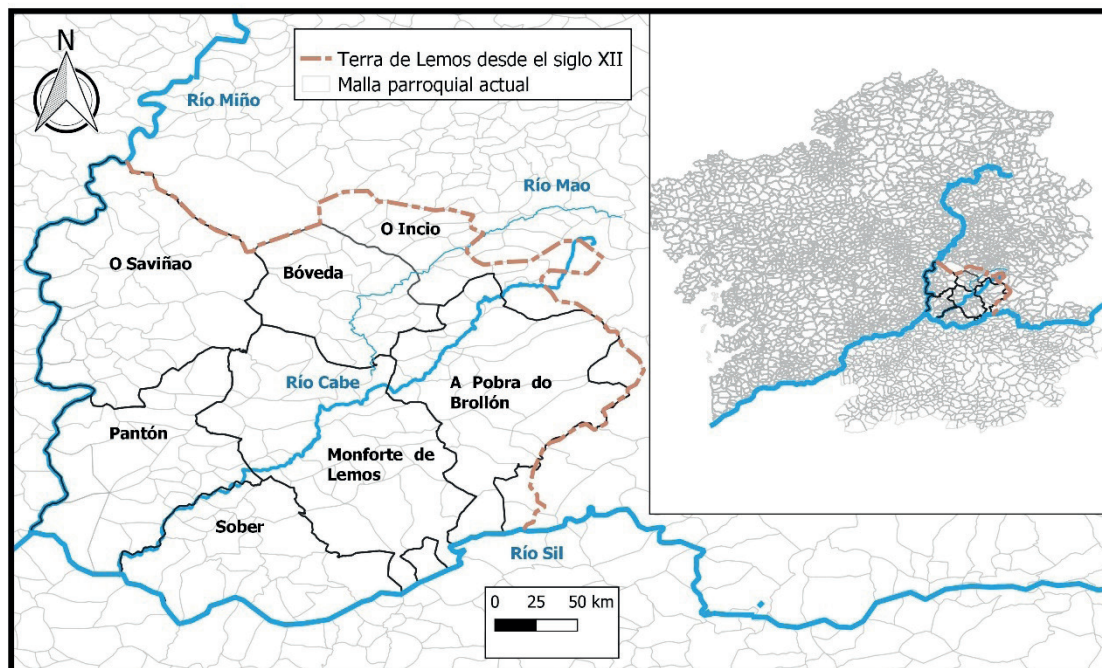
En nuestro caso, situamos la lupa sobre un espacio acotado y óptimo para los estudios de largo término: la Tierra de Lemos. Se trata de una comarca gallega del sur de la provincia de Lugo, formada hoy por seis municipios (cinco rurales y uno urbano; su capital es la ciudad de Monforte), heredera en lo sustantivo de un *territorium* y una *terra* medievales, a su vez edificadas sobre el sustrato del pueblo protohistórico de los *Lemauí*<sup>2</sup>. Las feligresías constituyen en ella la célula básica de organización territorial, encuadrando a sus vecinos desde la eclosión de las parroquias clásicas en el siglo XI, y funcionando como naturales continuadoras de las *villae* altomedievales<sup>3</sup>. Sus templos parroquiales en no pocas ocasiones forman un vínculo simbólico con realidades muy anteriores, situándose sobre los restos del poblamiento prerromano y protohistórico<sup>4</sup>.

1 Para el noroeste peninsular cabe destacar el estudio sobre las advocaciones y su papel en la construcción de la malla parroquial de J. R. Menéndez de Luarda y Navia Osorio, *A construción do territorio: Mapa histórico do noroeste da península ibérica*, Barcelona, Lunwerg, 2000. Para el conjunto de España destacamos a F. J. Fernández Conde, *La religiosidad medieval en España: Alta Edad Media (s. VII-X)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2000; y C. García Rodríguez, *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, CSIC, 1966. En lo que hace a la historia de las parroquias en Galicia, así como la de sus titulares, destacamos a F. López Alsina, “Da protoparroquia ou parroquia antiga altomedieval á parroquia clásica en Galicia”, en F. García Pazos (ed.), *A parroquia en Galicia: pasado, presente e futuro*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 57-75; X. Fariña Jamardo, *A parroquia rural en Galicia*, Santiago de Compostela, EGAP, 1996; o X. M. González Reboledo, *Os santos titulares de parroquia en Galiza: pasado, presente e perspectivas de futuro*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 2012.

2 Véase L. M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte y la Tierra de Lemos en la Edad Media*, Tesis doctoral dirigida por F. López Alsina, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2020.

3 F. López Alsina, “La articulación de las unidades de organización social del espacio en Galicia durante la Edad Media: Villa, Parroquia, Terra”, en J. A. Sesma Muñoz y C. Lalién Corbera (coords.), *La pervivencia del concepto: Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2008, pp. 57-111.

4 No en vano Lemos ha sido objeto de numerosos estudios de raigambre arqueológica, en los que las advocaciones y la continuidad de la geografía eclesiástica con respecto a las construcciones antiguas, destacadamente los castros, han sido su hilo conductor. Destacamos a X. M. Ayán Vila, “Os castros despois dos castros: un espazo simbólico na paisaxe rural tradicional galega”, en P. Ballesteros Arias (coord.), *Encontros coa Etnografía*, Noia, Toxosoutos, 2005, pp. 74-106; A. Arízaga Castro y X. M. Ayán Vila, “Etnoarqueología del paisaje castreño: la segunda vida de los castros”, en *Los pueblos de la Galicia céltica*, Madrid, Akal, 2007, pp. 510-515; y el estudio de detalle sobre la parroquia de San Pedro de Cereixa (A Pobra do Brollón), en cuyo castro y antigua ermita de San Lourenzo se están llevando adelante excavaciones arqueológicas: X. M. Ayán Vila, “Etnoarqueoloxía e microhistoria dunha paisaxe cultural: a parroquia de San Pedro de Cereixa (Pobra de Brollón, Lugo)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LII, 118 (2005), Santiago de Compostela, pp. 135-136. Parte de las conclusiones de estos estudios para Lemos fueron recogidas por J.C. Sánchez Pardo para una comparación con los datos de las tierras de Nendos y Celanova, en J. C. SÁNCHEZ PARDO, “Topónimos y advocaciones: la información histórica en los nombres de las parroquias rurales gallegas”, *Minius*, 20 (2012), pp. 187-226.

**Mapa 1.** La tierra de Lemos en la actualidad y en la Edad Media

## 2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El nombre Lemos queda atestiguado por primera vez en el año 876<sup>5</sup>, apareciendo en la documentación antes y después de esta fecha, gracias a una prolija lista de documentos falsos e interpolados, una pléyade de devociones<sup>6</sup>. A partir de los diplomas publicados, nuestro objetivo es identificar y relacionar aquellos titulares que muestran una mayor estabilidad en su culto, así como rescatar a todos los que se vieron en un momento determinado desplazados por una nueva devoción.

Dada la cesura histórica que supone para este territorio la fundación en 1104 del burgo de Pino y su sustitución en el tránsito del siglo XII al XIII por la villa de Monforte, buscaremos igualmente analizar si la aparición del elemento urbano trastoca el devenir de las devociones existentes. Lo mismo cabrá estudiar para la década de 1280 con el nacimiento de su hermana menor, la puebla de San Pedro o de Brollón<sup>7</sup>.

Todo ello nos exige dos precauciones: por un lado, lo cuestionable de la autenticidad de algunos de los diplomas más pretéritos que conservamos; por otro, la prudencia necesaria en nuestras conclusiones. Muchas advocaciones antiguas han podido pasar inadvertidas en las fuentes, con lo que no pretendemos afirmar que aquellas a las que hemos tenido acceso sean necesariamente las más añejas, sino que se cuentan necesariamente entre ellas y nos sirven como ninguna otra para estudiar la estabilidad devocional.

En el ámbito metodológico, nos centraremos exclusivamente en los titulares parroquiales, dejando a un lado las ermitas y otras devociones. De este modo, y partiendo

5 C. Balañas Pérez, "As orixes altomedievais da Terra de Lemos", en A. López Carreira, *O Condado de Lemos na Idade Media*, Simposio de Historia en Terra de Lemos, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Consellería de Innovación e Industria, Dirección Xeral de Turismo, 2008, p. 20.

6 Véase V. Cañizares del Rey, "Advocaciones de Iglesias que se mencionan desde el siglo VIII al XIV inclusive como pertenecientes a la diócesis de Lugo", *Lucensia. Miscelánea de cultura e investigación*, XV, 30 (2005), Lugo, pp. 159-192.

7 L. M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte...*, pp. 515-655.



de las 163 parroquias actuales que integraban la *terra* de Lemos plenomedieval –el primer momento para el que contamos con una estimación espacial precisa<sup>8</sup>–, rastreamos sus titulares actuales en la documentación desde la Alta Edad Media hasta establecer la primera aparición de la advocación<sup>9</sup> y su eventual estabilidad o alteración. Con ello tampoco pretendemos indicar que un templo dado fuera sede parroquial en el momento de la primera aparición de su titular; de hecho, en la mayoría de los diplomas anteriores al siglo XI, y consecuentemente a la eclosión de las parroquias clásicas<sup>10</sup>, estaremos seguramente aún ante simples oratorios rurales.

### 3. LAS ADVOCACIONES ACTUALES. TESTIGOS DE SU TIEMPO

**Tabla 1.** Listado de advocaciones actuales. Número de feligresías correspondientes a cada devoción en la actualidad y en el siglo XVIII<sup>11</sup>

Advocación	Parroquias actuales	Porcentaje	Parroquias en el siglo XVIII	Porcentaje
Santa María	20	14´4 %	20	14´4 %
San Martín de Tours	13	9´4 %	13	9´4 %
San Juan Bautista	11	7´9 %	11	7´9 %
Apóstol Santiago	10	7´2 %	10	7´2 %
San Pedro	9	6´5 %	10	
El Salvador	8	5´8 %	8	5´8 %
San Esteban protomártir	7	5 %	7	5 %
San Julián	7		7	
San Vicente	6	4´3 %	6	4´3 %
Santa Eulalia	6		6	

8 *Ibíd.*, pp. 269-288.

9 Para ello contaremos con la asistencia de la plataforma CODOLGA. Véase en <http://corpus.cirp.gal/codolga/> (Consulta: 31-03-2022).

10 F. López Alsina, “Da protoparroquia...”, pp. 69-75.

11 Para esta última comparación, anterior a las modificaciones de los últimos siglos, nos remitimos al estudio de R. Castro Redondo, *Medir y delimitar en un mundo impreciso: conflictos entre vecinos por medidas y límites en la Galicia moderna*, Tesis doctoral dirigida por O. Rey Castelao, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2016.

Santa Marina	4	2´9 %	4	2´9 %	
San Félix	4		4		
San Andrés	3	2´2 %	3	2´2 %	
San Miguel	3		3		
San Cipriano	2	1´4 %	2	1´4 %	
San Cosme	2		2		
San Román	2		2		
San Pelayo	2		2		
San Jorge	2		2		
San Mamés	2		2		
San Cristóbal	2		2		
San Bartolomé	2		2		
San Saturnino	2		2		
San Acisclo	1		0´7 %		1
San Nicolás	1		1		
Santa Cruz	0		1		
Santa Inés	1	0,7 %	0	0,7 %	
Santo Tomás	1		1		
San Victorio	1		1		
San Lorenzo	1		1		
Santa Lucía	1		1		
San Ramón Nonato	1		0		
Santa Columba	1		1		0,7 %
Santa Cecilia	1				1

La antigüedad de la mayoría de las devociones actuales de Lemos nos sitúa en un escenario de grandes potencialidades. No en vano encontramos en cabeza de este balance a santa María, que, si bien conoce una expansión de su culto entre los siglos XI y XII, es rastreada en el noroccidente peninsular desde el siglo VII<sup>12</sup>. Le siguen san Martín, cuyo culto encontraríamos difundido en este espacio aproximado desde el siglo VI, y las principales figuras del Nuevo Testamento, cuya expansión en el noroeste de la península ibérica nos remitiría igualmente a la muy Alta Edad Media, salvo alguna excepción cuantitativamente poco relevante como el culto a san Bartolomé.<sup>13</sup> A continuación, encontramos un amplio balance de mártires paleocristianos, también de temprana difusión,<sup>14</sup> y particularmente de los hispanorromanos, entre los que destacan san Vicente y santa Eulalia<sup>15</sup>, cuyo culto puede remontarse al siglo V<sup>16</sup>. También mártires, aunque más tardíos en la difusión de su culto, son san Pelayo y san Nicolás<sup>17</sup>.

Entre los restantes nos quedarían la devoción al arcángel san Miguel, muy común entre las iglesias edificadas sobre viejos castros<sup>18</sup>, y la santa Cruz, que resulta *a priori* una

12 J. C. Sánchez Pardo, "Topónimos y advocaciones...", pp. 200-201.

Se trata además de un caso particular, pues santa María es la advocación titular de la catedral de Lugo. Es frecuente que las protoparroquias y los oratorios rurales repitan la titularidad de su sede. En M. Aubrun, *La paroisse en France: des origines aux XVe siècle*, Paris, Éditions A. et J. Picard, 2008 (2ª Ed.), p. 17.

13 Las fechas principales de difusión en Galicia serían el siglo IV para san Pedro, el siglo VI para san Juan Bautista, el VII para san Andrés, el VIII para el Salvador y el IX para el apóstol Santiago. Más rezagado quedaría santo Tomás, cuyo culto debería esperar al siglo X. En J. C. Sánchez Pardo, "Topónimos y advocaciones...", pp. 200-201.

Menéndez de Luarca asocia el culto a san Pedro y san Juan con los ambientes castreños y las ruinas romanas. Sin embargo, considera el culto a san Bartolomé como una piedad más propia de la Baja Edad Media. En J. R. Menéndez de Luarca, *A construção do território...*, pp. 255-258.

Por otro lado, Aubrun señala para la Galia la temprana difusión de la devoción a san Juan Bautista por el vínculo de su memoria al bautismo y, consecuentemente, a las aguas. En el caso de san Pedro, incide en el papel crucial de la devoción a sus cadenas. En M. Aubrun, *La paroisse en France...*, p. 14-18. Sobre el culto a los apóstoles en España, véase C. García Rodríguez, *El culto de los santos en la España romana y visigoda...*, pp. 147-196.

14 Las advocaciones más tempranas para el noroccidente peninsular serían las de san Esteban, en el siglo VI; san Julián, san Félix, san Cristóbal y santa Columba, todos ellos presentes desde el siglo VII; seguidos por san Mamés y santa Marina, hacia los siglos IX-X; y finalmente san Jorge, más propio de la Plena-Baja Edad Media según J. C. Sánchez Pardo, "Topónimos y advocaciones...", pp. 200-201. En la nómina faltan varios mártires que intitulan feligresías en Lemos, pues este autor no los incluye en su estudio. No obstante, san Cosme, san Román, santa Lucía, santa Cecilia, san Victorio y san Saturnino se cuentan entre las advocaciones anteriores al año 1000 en el noroeste peninsular en J. R. Menéndez de Luarca, *A construção do territorio...*, pp. 253-257.

15 Sobre el culto a la mártir emeritense, véase X. L. Armada Pita, "El culto a santa Eulalia y la cristianización de Gallaecia. Algunos testimonios arqueológicos", *Habis*, 34 (2003), pp. 365-388; y A. Solano Fernández-Sordo, "Extra Archam: santa Eulalia en Oviedo. Viajes de reliquias, thesaurum y legitimación del poder", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 29 (2020), pp. 311-346.

16 P. Castillo Maldonado, *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía*, Granada, Universidad de Granada, 1999, pp. 140-141.

17 Se trataría de advocaciones típicamente plenomedievales, que arraigan en el noroeste entre los siglos XI y XIII, en J. R. Menéndez de Luarca, *A construção do territorio...*, pp. 257-268. No obstante, J. C. Sánchez Pardo, "Topónimos y advocaciones...", pp. 200-201, adelanta su culto en Galicia al siglo X.

18 J. R. Menéndez de Luarca, *A construção do territorio...*, pp. 255-256.

En el conjunto de España, la devoción al arcángel se encuentra presente desde el reino visigodo, véase A. U. Stylow, "El culto a San Miguel en la Hispania visigoda: una revisión crítica", en *Guerra y rebelión en la Antigüedad Tardía: el siglo VII en España y su contexto mediterráneo*, actas de los 4º y 5º Encuentros Internacionales Hispania en la Antigüedad Tardía, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá/Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2005, pp. 213-224.

de las advocaciones potencialmente más antiguas<sup>19</sup>, aunque en el contexto concreto del noroeste peninsular parece retrasar su difusión hasta el siglo VII<sup>20</sup>.

Así las cosas, la penetración de cultos típicamente plenomedievales quedaría relegada a los poco numerosos san Pelayo, san Nicolás y san Saturnino, y la Baja Edad Media apenas dejaría su huella en las dos iglesias dedicadas a san Bartolomé.

**Tabla 2.** Comparación de las advocaciones de Lemos con el conjunto de Galicia y la diócesis de Lugo<sup>21</sup>

	Galicia	Diócesis de Lugo	Lemos
Santa María	21´1 %	18´4 %	14´4 %
San Pedro	8´1 %	8´6 %	6´5 %
Santiago	7´6 %	10 %	7´2 %
San Juan	5´9 %	6´8 %	7´9 %
San Martín	5´8 %	6´5 %	9´4 %
El Salvador	4´2 %	4´5 %	5´8 %
San Miguel	4 %	4´5 %	2´2 %
Santa Eulalia	3´5 %	3´8 %	4´3 %
San Julián	3´2 %	3´6 %	5 %
Santa Marina	2´9 %	2´8 %	2´9 %
San Esteban	2´5 %	2´8 %	5 %
San Vicente	2´4 %	2´8 %	4´3 %
San Mamés	2´4 %	2´3 %	1´4 %
San Andrés	1´9 %	1´3 %	2´2 %
San Lorenzo	1´7 %	1´4 %	0´7 %

Si comparamos las cifras alcanzadas para las feligresías de Lemos con las totales de la Galicia actual y con las de la diócesis de Lugo, encontramos algunos datos relevantes: Lemos es mucho menos mariano que el conjunto gallego y el diocesano lucense, del mismo modo que profesa menor devoción cuantitativa a los apóstoles Pedro y Santiago y a san Miguel. Al contrario, es un territorio mucho más proclive al culto a san Juan Bautista y a san Martín, y cuenta con una destacada presencia en comparación de los mártires antiguos

19 Aubrun sitúa el culto a la cruz, junto a otros misterios religiosos como el Salvador o la Trinidad, entre las primeras intitulaciones de las protoparroquias y oratorios rurales. En M. Aubrun, *La paroisse en France...*, p. 17.

20 J. C. Sánchez Pardo, "Topónimos y advocaciones...", pp. 200-201.

21 Tomamos las cifras de las 15 advocaciones más comunes en Galicia y en la diócesis de Lugo según X. M. González Reboledo, *Os santos titulares...*, pp. 142-145.

y particularmente hispanorromanos, hasta totalizar el 23´6 % del total, por el 18´6 % de Galicia y el 19´5 % de la diócesis.

#### 4. BALANCE DE ESTABILIDAD Y ALTERACIÓN EN LAS ADVOCACIONES PARROQUIALES DE LEMOS

El estudio de la documentación medieval alusiva a Lemos nos permite constatar que de las 163 parroquias tan solo 14 muestran una alteración en su titular, es decir, apenas el 8´6% del total, aunque algunas de ellas plantean dudas. En contrapartida, el balance nos muestra que en 33 feligresías (19´63 %) la advocación es anterior al siglo XI (véase anexo), mientras que en otras 101 (62 %) esta estabilidad es rastreable en los siglos XI- XV. En 16 casos (9´8%) no hemos encontrado referencias medievales a su advocación.

##### 4.1. Las iglesias que mudan de titular

Las 14 feligresías que sufrieron una modificación en su titular a lo largo de la Edad Media provocan la siguiente variación en el balance de devociones de Lemos:

**Tabla 3.** Las advocaciones que cambian en el Lemos medieval

Advocación	Feligresías que gana	Feligresías que pierde
San Pedro	3	
San Julián	2	
San Juan	2	
San Miguel	2	1
San Martín	1	1
Santiago	1	
San Mamés	1	2
San Pelayo	1	
San Lorenzo	1	
Salvador	0	4
San Esteban		2
Santa María		1
San Cristóbal		1
San Vicente		1
Santa Eulalia		1
Santa Cruz		1

La advocación más perjudicada por los cambios sería consecuentemente la del Salvador, que en línea con lo que hemos expresado antes sería un culto de mayor arraigo altomedieval. A él se sumarían otras devociones igualmente antiguas, con pequeñas

pérdidas para el balance de mártires hispanorromanos. Sin embargo, los nuevos titulares (con la única excepción de san Pelayo, poco relevante desde el punto de vista cuantitativo), no parecen responder a nuevos cultos, sino que los más beneficiados serían los apóstoles, san Julián, san Juan y san Miguel.

Nos detendremos ahora en estos 14 templos y en las particularidades que cada uno de ellos presenta:

San Xulián de Santalla de Bardaos (O Incio). Tal y como sugiere su nombre, la advocación que encontramos registrada desde el 747<sup>22</sup> (haciendo caso a la fecha del Testamento Mayor del obispo Odoario) es la de santa Eulalia y no la de san Julián. En todo el periodo estudiado no registramos el cambio hacia el titular actual, del mismo modo que tampoco hallamos testimonio de la vecina feligresía de San Xoán de Bardaos<sup>23</sup>. Todo parece indicar que nos encontraríamos ante una parroquia de notable antigüedad que abarcaba unos términos mucho más amplios de los actuales, tanto por la repetición del topónimo en su vecina como por el hecho de que en el año 1075 se nos cita la villa de Vilasouto (San Mamede de Vilasouto, O Incio) como localizada *sub aula Sancta Eolalie de Bardanos*. Solo con la suma de estas tres feligresías nos arrojaría una superficie total cercana a los 13 km<sup>2</sup>, casi el doble de la media gallega<sup>24</sup>. Todo apunta, consecuentemente, a una parroquia más antigua (y de mayor tamaño), que seguramente por presión demográfica fue compartimentándose en, al menos, otras tres feligresías, y dando paso así a tres titularidades distintas: san Julián, san Juan y san Mamés, en perjuicio de la mártir emeritense, fosilizada en el nombre de una de ellas, seguramente la parroquia matriz.

San Xoán de Sirgüeiros (O Incio). Esta feligresía figura en la documentación lucense de principios del siglo XII intitulada al Salvador<sup>25</sup>. No hemos encontrado testimonios medievales de su nueva vinculación al Bautista ni ningún motivo que explique este cambio. En lo civil se trataba de un coto de la mitra de Lugo, y su adscripción a la tierra de Lemos no es certera<sup>26</sup>.

Santiago de Castroncelos (A Pobra do Brollón). En el año 1005 dos pequeñas *villae* denominadas *Pinario et Marturi* se localizaban *subtus ecclesie sanctum Christoforus*<sup>27</sup>. Se trata sin mucha duda de los lugares de Piñeiros y Martul, localizados de manera casi equidistante de la iglesia de Santiago de Castroncelos. Se ha operado consecuentemente un cambio de titularidad entre san Cristóbal y el apóstol Santiago. La nueva advocación nos aparece ya claramente identificada en 1447<sup>28</sup>.

22 *Uilla in Humano uel Ecclesia quos uocitant Sancta Eolalia*. En J. L. López Sangil, M. Vidán Torreira, "El Tombo Viejo de Lugo", *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol*, 27 (2011), núm. 2, pp. 25-31

Las dudas en torno a la datación del diploma apenas modifican las conclusiones de este, pues en cualquier caso estaríamos ante una advocación antigua, cuya modificación se opera con posterioridad al siglo XII.

23 El cambio de advocación debe de ser notablemente tardío, pues en 1331 aún figuraba la santa emeritense al frente de la parroquia: *sub signo de Santa Ala de Bardaos*, en M. J. Portela Silva, *Documentos da Catedral de Lugo: século XIV*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2007, t. 1, núm. 276, pp. 293-294.

24 La superficie media de una parroquia en Galicia se sitúa en 7,8 km, y su tamaño es relevante, porque en líneas generales ocurre que, a feligresía más grande, feligresía más antigua. Véase en F. López Alsina, "La articulación de las unidades...", pp. 61-62.

25 *Sanctus Salvatur de Sirgarios*. En J. L. López Sangil, M. Vidal Torreira, "Tombo Viejo...", núm. 109, pp. 223-229.

26 L.M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte...*, p. 284.

27 En J. M. Andrado Cernadas, *O tombo de Celanova, Estudio introductorio, edición e índices (ss. IX- XII)*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1995, t. I, n. 448, p. 610.

28 *Sub o signo de Santiago de Castroncelos*. En M. J. Portela Silva, *Documentos da catedral de Lugo, século XV*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2005, núm. 1071, p. 214.

El motivo de la alteración en este caso no parece radicar simplemente en la difusión del culto jacobeo, sino que muy probablemente está íntimamente ligado a la presencia de la Orden de Santiago en la misma parroquia, justamente en torno al lugar de Martul, extremo que tenemos atestado desde 1221<sup>29</sup>.

San Xoán de Abrence (A Pobra do Brollón). Siguiendo la identificación realizada por N. Ares, esta feligresía figuraría en el año 1222 como San Salvador de Aurenza<sup>30</sup>, de manera contigua en la topografía interna del documento a otras feligresías convecinas<sup>31</sup>. El cambio de advocación a san Juan aparece ya materializado en 1479<sup>32</sup>, pero no observamos ningún motivo evidente para esta sustitución.

San Pedro de A Pobra do Brollón (municipio homónimo). La parroquia rural original se encontraba advocada a san Vicente. En algún momento posterior a la Edad Media cambió a san Pedro. Al tratarse de un núcleo urbano, lo trataremos junto a Monforte, en el apartado 4.4.

San Miguel de Santa Cruz de Brosmos (Sober). Nuevamente nos hallamos ante una feligresía cuyo topónimo revela su anterior advocación. Se trata de un templo con todos los ingredientes para ser verdaderamente antiguo, dada la coincidencia del topónimo parroquial con el de su arciprestazgo y con una de las subdivisiones internas de la tierra de Lemos, extremo de lo que tenemos constancia desde el siglo x<sup>33</sup>. No en vano, la iglesia de Brosmos, entendida como el arciprestazgo homónimo, figura entre los objetos del pleito sostenido entre las sedes de Lugo y Oviedo en los siglos xi y xii,<sup>34</sup> y posteriormente entre Lugo y Ourense<sup>35</sup>.

Pese a todo, en ningún lugar se relaciona la advocación de la iglesia, hasta quizás 1396, cuando encontramos a un clérigo de *Santa Crus*<sup>36</sup>. En 1458 hallamos ya alterada la titularidad, en lo que parece una modificación bajomedieval<sup>37</sup>. En este sentido, todo apuntaría

29 *In Martur (...) quam fratres militiae Beati Iacobi habent*. En V. Cañizares del Rey, *Colección diplomática*, Lugo, Publicaciones de la Diócesis de Lugo, 2012-2016, t. III, núm. 354, pp. 108-109.

30 N. Ares Vázquez, "Toponimia do concello da Pobra do Brollón", *Lucensia: miscelánea de cultura e investigación*, 17, 35 (2007), pp. 241-244.

31 *Sancti Juliani de Veiga (...) partem Sancti Salvatoris de Ferreirus et partem suam ecclesiae Sancti Salvatoris de Aurenza*. En V. Cañizares del Rey, *Colección diplomática...*, t. III, n. 356, pp. 112-113.

32 *Su o signo de San Juan d'Abrençeo*. En M. X. Portela Silva, *Documentos da catedral de Lugo, século xv...*, núm. 1295, pp. 464-465.

33 Véase en L. M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte...*, pp. 161-169 (arciprestazgo) y 311-325 (territorio civil).

34 De hecho, figura en el listado de iglesias entregadas a Lugo tras el concilio de Salamanca (1154): *Superiorem et Inferiorem Neiram cum Uallonga, Framosum, Sarria, Froilanos, Lemos, Uerosmi, Sauinianos, Paramo, Asma, Camba, Dezon et Auiancos*. En J. L. López Sangil, Manuel Vidal Torreira, "El Tumbo Viejo...", núm. 29, pp. 93-94.

Sobre los pleitos entre las diócesis de Lugo y Oviedo véase: F. López Alsina, "El Parrochiale Suevum y su presencia en las cartas pontificias del siglo xii", en K. Herbers, F. Engel y F. López Alsina (eds.), *Das begrenzte Papsttum: Spielräume päpstlichen Handelns, Legaten, delegierte Richter, Grenzen*, Berlín, De Gruyter, 2013, pp. 105-118; M. Bermúdez Belloso y L. M. Ibáñez Beltrán, "Una cartografía para los once condados de la Diócesis de Lugo: hacia una nueva aproximación al Parrochiale Suevum", *Vínculos de Historia*, n. 9 (2020), pp. 181-201; M. Calleja Puerta, "La delimitación entre las diócesis de Lugo y Oviedo. Escritura diplomática y territorialidad diocesana a mediados del siglo xii", *Hispania Sacra*, LXXI, 143 (enero-junio 2019), pp. 39-57.

35 [1166-1167-1178-1179]. Alejandro III comisiona a los obispos de Astorga y Ciudad Rodrigo en el pleito entre los obispos de Lugo y Ourense, en J. L. López Sangil, M. Vidán Torreira, "El Tumbo Viejo...", núm. 801, pp. 150-151.

36 C. Rodríguez Fernández, *La colección diplomática de San Vicente del Pino*, tesis doctoral dirigida por José Ignacio Fernández de Viana y Vieites, Granada, Universidad de Granada, Facultad de Filosofía y letras, 1990, núm. 41, pp. 314-315.

37 *Sub o sino de san migeel de santa cruz*. En C. Rodríguez Fernández, *La colección diplomática de san*

a un templo de notable antigüedad, cabeza del arciprestazgo en disputa entre los siglos XI y XIII, y puesto bajo la devoción de la Cruz, que reivindicaría así su temprana devoción en este territorio, en línea con lo estudiado por M. Aubrun para Francia. Al contrario, el culto al arcángel parecería una introducción tardía en este territorio.

San Miguel de Marcelle (Monforte de Lemos). De manera análoga al caso anterior, se encontraba advocada al Salvador en la primera mitad del siglo XII<sup>38</sup>. En algún momento entre esta última fecha y la primera mitad del siglo XV se operó la alteración en favor del arcángel, que hallamos al frente de la feligresía en 1436<sup>39</sup>.

Frente a estos siete casos más evidentes, encontramos otros en los que los procesos operados parecen ser más complejos o requieren, en todo caso, de una cierta hipotetización:

Santo Estevo de Eirexalba (O Incio). En este caso sí que encontramos el templo intitulado a san Esteban desde 1115<sup>40</sup>; sin embargo, en 1119 hallamos en este mismo lugar una iglesia dedicada a santa María<sup>41</sup>. En nuestra opinión estas informaciones no serían contradictorias ni indicativas de cambios de advocación, sino únicamente testimonio de la existencia de dos templos en esta feligresía: San Esteban, la actual sede parroquial, y Santa María, del que habría quedado la actual capilla de Santa María da Ermida.

San Martiño de Bóveda (Bóveda). Con motivo de la donación de esta parroquia en forma de coto jurisdiccional en el año 1079 al monasterio de San Paio de Antealtares (Santiago de Compostela), se citan los límites de la villa y la existencia en su interior de dos iglesias, una dedicada a san Martín y la otra a san Esteban<sup>42</sup>. En nuestra opinión se trataría de un fenómeno parecido al de Eirexalba: dos templos dentro de los límites de la villa de Bóveda, uno de los cuales asumió finalmente el papel de iglesia parroquial de san Martín, mientras el otro desapareció y, a diferencia del caso anterior, no dejó rastro físico, toponímico ni ritual. Nos inclinamos por esta opción ante la consistencia de los límites de la villa, en los que podemos conocer con cierta claridad todas las parroquias convecinas actuales (ninguna advocada a san Esteban).

San Paio de Diomondi (O Saviñao). La advocación de este pequeño cenobio se encuentra limitada por la propia datación relativamente tardía de la vida y muerte del joven mártir cordobés (911-925). De modo consecuente, las primeras noticias, del año 954, nos hablan de dos basílicas en *Deomondi*, una bajo la advocación de san Pedro (*a priori*, San Pedro de Besteiros, parroquia independiente de San Paio de Diomondi hasta el siglo XIX)<sup>43</sup> y otra bajo la de san Esteban, dejándonos como resultado un aparente un cambio de titularidad entre el protomártir y san Pelayo<sup>44</sup>. A. García Conde apuró el momento exacto de esta alteración y lo situó entre el 1137, última referencia a san Esteban, y 1164, primera vez en que se atestigua la nueva titularidad pelagiana<sup>45</sup>.

---

Vicente..., núm. 303, pp. 878-880.

38 *Sancti salvatoris de Marcelli*. En V. Cañizares del REy, *Colección diplomática*, t. I, núm. 104, pp. 266-267.

39 C. Rodríguez Fernández, *La colección diplomática de San Vicente del Pino...*, núm. 170, pp. 591-593.

40 *In ecclesia alba, scilicet, ipsa ecclesia sancti Stephani*. En M. Lucas Álvarez, *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII): Estudio introductorio. Edición diplomática. Apéndices e índices*, Santiago de Compostela, Caixa Galicia, 1986, núm. S-20, p. 473.

41 *In loco predicto Ecclesia Alba in sancta Maria*. En *ibidem*, núm. 186, pp. 361-362.

42 M. Lucas Álvarez, *San Paio de Antealtares, Soandres y Toques: tres monasterios medievales gallegos*, Sada, Edición do Castro, 2001, núm. 5, pp. 178-180.

43 R. Castro Redondo, *Medir y delimitar...*, pp. 554-555.

44 *In que ius et honore fundate sunt Basilice (...) in loco predicto Damandi, super Ripam (...) id sunt Sancti Petri et Sancti Stephani*. En J. L. López Sangil, M. Vidán Torreira, "El Tumbo Viejo...", núm. 103, pp. 212-224.

45 A. García Conde, "El obispo Odoario: datos de su vida a la luz de un documento del 954", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, I, 2 (1942), pp. 25-29.



No obstante, la donación de *Sénior* en el año 976, discutida en cuanto a su veracidad, nos sitúa a la sazón un cenobio en este lugar bajo el patrocinio del arcángel san Miguel, y con tres basílicas dedicadas al Salvador, san Miguel y San Pelayo<sup>46</sup> (cuyo centro sitúa en el lugar de Galegos, a 1 kilómetro del templo parroquial actual de San Paio). De ser cierta la datación, se trataría consecuentemente de una tempranísima penetración del culto pelagiano en Lemos, que se explicaría según Vázquez Saco porque *Sénior* sería prima del propio mártir, al ser ambos sobrinos del obispo Hermogio de Tui<sup>47</sup>.

Para explicar entonces la convivencia con las basílicas de San Esteban y San Pedro hasta bien entrado el siglo XII, deberíamos adherirnos a la hipótesis formulada por Delgado Gómez, según la cual estas iglesias serían en realidad las vecinas de Santo Estevo de Ribas de Miño y San Pedro de Cela (O Saviñao), de modo y manera que, lejos de operarse un cambio de advocación, se habría producido una reducción del topónimo Diomondi.<sup>48</sup>

San Xián de Mourellos (O Saviñao). Vecina meridional de la anterior, en la antedicha donación de *Sénior* se relaciona una iglesia de San Salvador *in Mourellos*,<sup>49</sup> que antecedería así a la advocación actual de san Julián. No hallamos huella de este nuevo titular hasta 1247<sup>50</sup>, si bien dos años antes otro diploma sitúa esta parroquia bajo el amparo de san Juan<sup>51</sup>, extremo que en nuestra opinión tiene más visos de tratarse de un error producido por el notable parecido entre *Iuliani* y *Iohanni*.

San Lourenzo de Fion (O Saviñao). En uno de los diplomas atribuidos por la sede lucense a Alfonso II, otorgándole una datación del 841, se hace referencia a las iglesias de *Sancte Marine et sancti Mametis in finibus territorii Licianiani*. Esta última ya fue interpretada por Ares Vázquez como una referencia al lugar de San Mamede, en la actual San Lourenzo de Fión<sup>52</sup>. En nuestra opinión es más que probable un vínculo entre aquella iglesia de San Mamés y la actual del mártir oscense, toda vez que el templo parroquial se localiza a las afueras de dicho lugar. La primera referencia a san Lorenzo data del año 1243<sup>53</sup>, sin que podamos interpretar las causas de la aparición tardía de esta devoción antigua, y el motivo de la eventual sustitución en el culto a san Mamés.

San Pedro de Sindrán (Monforte de Lemos). En la donación realizada por Raimundo de Borgoña al monasterio monfortino de San Vicente del Pino<sup>54</sup>, se hace relación de varias heredades en la villa de *Sindinales*, junto a la basílica de San Esteban. El topónimo

46 V. Cañizares del Rey, *Colección diplomática*, t. II, núm. 133, pp. 20-23.

47 F. Vázquez Saco, "Papeleta 76. Iglesia parroquial de San Pelagio de Diomonde", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, II (1945), pp. 270-276.

48 J. Delgado Gómez, "Los muy interesantes restos histórico-arqueológicos de la que fue la iglesia de San Pedro de Cela", *Círculo Polo Saviñao III*, Escarón, Círculo Cultural Recreativo Saviñao, 2010, pp. 212-219.

49 *In Maurellos ecclesie Salvatoris*. En V. Cañizares del Rey, *Colección diplomática...*, t. II, núm. 133, pp. 20-23.

50 *Prelatus ecclesie sancti Iuliani de Maurelus*. En Romaní Martínez (dir.), *Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense)*, Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, 1990-2008, t. I, núm. 595, pp. 553-559.

51 *Sub signo sancti Petri de Beesteirus et sancti Iohanni de Mourelus*. En *Ibidem*, t. I, núm. 569, p. 531.

52 N. Ares Vázquez, "Toponimia do concello do Saviñao", *Lucensia*, 6, 13 (1996), pp. 47-68.

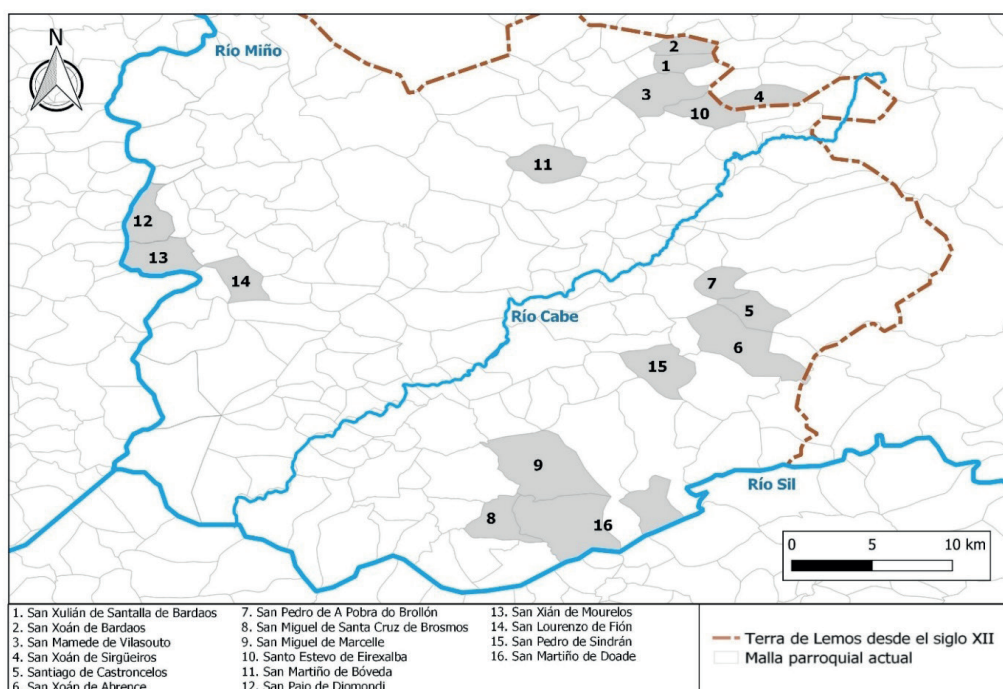
53 *In filigregia Sancti Laurentii de Fion*. En E. Duro Peña, *El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil*, Ourense, Instituto de Estudios orensanos 'Padre Feijoo' de la Diputación Provincial, 1977, núm. 41, pp. 278-279.

54 Archivo del Centro de Ciencias Humanas – CSIC Madrid (ACCHyS), Caja 34/Carp. 3/ doc. 4. (Sin data). *Donación de Raimundo de Borgoña al monasterio de San Vicente del Pino*. 4 fotografías. Junta para Ampliación de Estudios. Centro de Estudios Históricos, Fondo Instituto de Estudios Medievales. Archivo fotográfico Claudio Sánchez Albornoz, serie Cartularios Monforte de Lemos Colección Boo Pita.

podría corresponder a la feligresía de Sindrán, que en el año 935 figuraba ya en el entorno monfortino bajo la denominación de *Sendalizes*<sup>55</sup>. De tratarse del mismo espacio, acogería a finales del siglo XI un templo dedicado al protomártir, planteando una posible alteración en la titularidad de la iglesia parroquial.

San Martiño de Doade (Sober). En el mismo diploma anterior figura el coto de *Francos* y *Sezeda* (actuales lugares de Francos y Seceda), la primera de ellas con su iglesia de san Mamés y las ermitas de san Juan y san Verísimo en la orilla del Sil. Los términos acotados coinciden casi a la perfección con los términos parroquiales actuales de San Martiño de Doade<sup>56</sup>, aunque este último topónimo es usado como límite en el flanco occidental. A priori, podríamos hipotetizar ora con una alteración entre la advocación de san Mamés y el lugar de Francos, y la de san Martín y el lugar de Doade, con lo que sería una mudanza de titular a consecuencia de un cambio en el centro de gravedad de la parroquia; ora con una feligresía que englobaría varias *villae* con sus oratorios, el de san Mamés en Francos y el de san Martín en Doade (una referencia al santo francés *–et vade pro a Sancti Martini–* podría indicarnos la existencia a la sazón de este culto, aunque no podemos determinar que se trate ciertamente del templo de Doade)<sup>57</sup>.

**Mapa 2.** Parroquias afectadas por los cambios de advocación en Lemos



55 *Contra parte orienti pro termino Sendalizes*. En M. Lucas Álvarez y P. Lucas Domínguez, *El priorato benedictino de San Vicenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad Media*, Sada, Ediciós do Castro, 1996, núm. 1, pp. 53-54.

56 A excepción del enclave de Vilar de Mouros.

57 A toda esta problemática se une la propia de la datación, pues la mención al citado coto se asocia a la fecha del 931, mientras figura en el escatocolo de un documento intitulado por Alfonso VI, la reina Constanza y Raimundo. Por lo burdo de la falsificación, nos inclinamos por pensar que tal vez se trate de la inserción de un diploma precedente, fuera este a su vez verdadero o falso. En cualquier caso, la elevada cantidad de suposiciones nos impiden realizar ninguna conclusión al respecto. L. M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte...*, pp. 216-224.

#### 4.2. Las iglesias que mantienen sus devociones

El volumen de templos que parecen mantener sin alteraciones el culto a sus originales titulares es clara mayoría en el conjunto de Lemos. Consecuentemente, el análisis de todas estas feligresías no reviste tanto interés como el de las discontinuidades. Sin embargo, esta estabilidad nos permite cuestionarnos en particular por las advocaciones que podemos rastrear antes del año 1000, y que consecuentemente nos permiten atisbar las devociones de los oratorios rurales previos a la cristalización de las parroquias clásicas. La gran parte de ellas presentan, no obstante, una fiabilidad relativa al provenir de diplomas falsos o muy interpolados.

De este modo, y siempre antes de esta fecha, encontramos un total de 32 feligresías atestiguadas (19´63 %) que parecen haber mantenido su titular desde antes de su conversión en parroquia clásica:

**Tabla 4.** Las advocaciones parroquiales de Lemos que proceden de antes del año 1000

Santa María	6	18´75 %
Santa Eulalia	5	15´6 %
San Esteban	3	9´4 %
San Vicente	2	6´25 %
Santiago	2	
San Juan	2	
San Julián	2	
San Pedro	2	
Santa Columba	1	3´1 %
Santa Marina	1	
Santa Cristina	1	
San Félix	1	
Santa Cecilia	1	
San Andrés	1	
San Jorge	1	
San Salvador	1	

Al poner el foco de manera exclusiva en estas titularidades más antiguas, observamos una coherencia absoluta con las devociones más pretéritas, destacando el peso notorio de los mártires hispanorromanos, que rozan el 25 % del total.

Tres de estos templos presentan la particularidad de hallarse asociados a restos paleocristianos, en concreto los de Santa Eulalia de Licín<sup>58</sup>, San Pedro Fiz de O Incio<sup>59</sup> y

58 F. Arias Vilas, "O patrimonio cultural galego e o seu reflexo nas terras do Saviñao", *Círculo Polo Saviñao III*, Escarón, Círculo Cultural Recreativo Saviñao, 2011, p. 234.

59 X. Ayán Vila, "Os castros despois dos castros...", p. 83

San Vicente de Monforte<sup>60</sup>, con el añadido de coincidir nominalmente con tres de los cuatro arciprestazgos del Lemos de los siglos XI y XII<sup>61</sup>. La longevidad de la devoción, recogida en diplomas a menudo cuestionables, se reafirma en el encuadre en iglesias necesariamente antiguas y señeras.

### 4.3. Las nuevas devociones

Pese a que tanto el mundo rural como urbano de Lemos ha asumido multitud de devociones típicamente tardías como san Roque o san Antonio de Padua, muy pocas de estas devociones jóvenes han dado el paso de encabezar parroquias. En concreto, y siempre según los listados de Menéndez de Lueza, tan solo tendríamos 6 devociones plenomedievales o posteriores: san Pelayo, san Bartolomé, san Nicolás, santo Tomás, santa Lucía y san Ramón Nonato. El último podemos no tenerlo en cuenta, ya que su conversión en feligresía es posterior al siglo XVIII. De las cinco restantes, la documentación no nos aporta ninguna información sobre la llegada del culto a santa Lucía ni de san Nicolás, quizás vinculado al monasterio de San Paio de Antealtares (Santiago de Compostela)<sup>62</sup>, y de santo Tomás tan solo conocemos su presencia en 1175<sup>63</sup>.

En el caso de san Pelayo, se trata de un culto relativamente joven que habría llegado a Lemos en momentos muy tempranos con el monasterio de Diomondi, como ya hemos contado. Además de esta feligresía, tenemos su devoción en San Paio de Mosteiro (Bóveda), también a través del mundo cenobítico, en este caso con una fundación del siglo XI<sup>64</sup>, que habría traído así este culto.

En lo que respecta a san Bartolomé, dos lugares se acogen a su memoria: Vilarbuxán y Vilalpape, ambas en el municipio de Bóveda. De la primera no tenemos ninguna referencia; sin embargo, de la segunda sabemos que no era parroquia en 1221, con lo que puede tratarse de una nueva devoción para una nueva feligresía<sup>65</sup>.

### 4.4. Las mudanzas del mundo urbano

Nos centramos en este punto en las advocaciones de los dos núcleos urbanos del Lemos medieval: la villa de Monforte y la puebla de Brollón. Dos entidades de distinta importancia y cronología, pero que en ambos casos comparten un elemento señero: haber venido a imbricarse en un mundo rural preexistente, articulado en torno a una malla parroquial, a la sazón consolidada, y sufrir unas alteraciones notorias desde la perspectiva morfológica, económica y social hacia la urbanidad.

La feligresía rural de Brollón contaba con un templo parroquial dedicado a la memoria del mártir san Vicente<sup>66</sup>, sin embargo las modificaciones consecuentes a la fundación dentro

60 J. C. Sánchez Pardo, "Organización eclesiástica y social en la Galicia tardoantigua. Una perspectiva geográfico-arqueológica del parroquial suevo", *Hispania Sacra*, LXVI, 134 (2014), p. 445.

61 O Saviñao parece ser denominado por la propia iglesia de Lugo como Licín en sus documentos presuntamente más antiguos. L.M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte...*, pp. 98-99 y 161-169.

62 Se trata de san Nicolao de Millán, coto jurisdiccional de la abadía compostelana. En L.M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte...*, pp. 401-402.

63 *in terra de Lemus (...) Sancti Thome de Sumoza*. En Manuel Lucas Álvarez, *El Tombo de San Julián de Samos...*, núm. 53, pp. 154-157

64 *In Lemaus ubi dicent alio monasterio de sancto Pelagio*. En J.M. Andrade Cernada, *O Tombo de Celanova...*, núm. 274, pp. 400-403.

65 Es citada como un lugar de la parroquia de San Vicente de Ver. Véase en A. Fernández López, *El monasterio cisterciense de Santa María de Castro de Rey (Paradela)*, Lugo, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 2006, p. 100.

66 La primera referencia a esta feligresía data de 1050: *villa in Lemabus (...) et inde per Braulione*, en M. Lucas Álvarez, *El Tombo de San Julián de Samos...*, núm. 131, pp. 285-287. Sin embargo, no encontramos

de sus términos de una puebla urbana por Sancho IV<sup>67</sup> terminan por llevar a la sustitución del mártir oscense por san Pedro. El primer obispo de Roma parece haber estado vinculado a la población desde su misma creación, pues en 1313 es denominada *Pobra de San Pedro*<sup>68</sup>, seguramente haciendo referencia a una capilla preexistente o creada para atender las necesidades espirituales del núcleo urbano.

La titularidad de san Vicente aún figura registrada en 1499<sup>69</sup>, por lo que la modificación no parece haberse realizado en la Edad Moderna. En cualquier caso, se trata de la consecuencia última de las modificaciones que la vieja feligresía rural sufre al pasar a albergar entre sus términos un núcleo urbano. No en vano, si el topónimo inicial de la puebla nos invita a pensar ya en un templo dedicado a san Pedro, seguramente en el mismo lugar en que hoy se levanta la iglesia parroquial, en la cima de la villa, la existencia de un lugar denominado San Vicente hace lo propio con el viejo templo. En este sentido, la sede parroquial se muda del campo a la ciudad, y con ello cambia al titular del agro por el urbano.

Sin embargo, en el caso monfortino nos encontramos ante un escenario de continuidad absoluta en el titular parroquial, igualmente el mártir san Vicente, que encontramos atestiguado desde el 915<sup>70</sup>, y que se mantendrá invariable hasta la actualidad. Ni tan siquiera un fenómeno tan frecuente en el ámbito urbano como es la fragmentación parroquial se operará en este caso, permaneciendo la feligresía de San Vicente de Monforte como la única de la villa hasta el siglo XVIII, cuando se le desgaja Santa María de Régoa<sup>71</sup>, y eso a pesar de que, según las estimaciones del prelado lucense, la villa tenía una población semejante a la de la propia ciudad de Lugo en el siglo XVI<sup>72</sup>.

Ello no es óbice para considerar la existencia de otras dos advocaciones antiguas bajo los amplios términos parroquiales de San Vicente. De este modo, sabemos de la presencia de la iglesia de Santa María a los pies del monte desde, al menos, el año 915, y de la de San Claudio<sup>73</sup>, al otro lado del río Cabe desde finales del siglo XI<sup>74</sup>. En este momento ambas iglesias son situadas en sendas *villulis*, lo cual nos pone sobre la pista de la existencia de dos pequeños núcleos con la capacidad de construir su propio templo, sin que por distintos

---

explicitada su advocación hasta el año 1340, cuando figura *San Vicenso de Broolon*, en J. I. Fernández de Viana y Vieites, *Colección diplomática del monasterio de Ferreira de Pantón*, Lugo, Exma. Deputación Provincial de Lugo, 1994, núm. 46, pp. 61-62.

67 L. M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte...*, pp. 645-648.

68 *Conçello apregoado en la Pobra de San Pedro*. En R. Lorenzo Vázquez, *Colección documental do mosteiro de Montederramo*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2016, t. II, núm. 770, pp. 948-951.

69 M. J. Portelo Silva, *Documentos da catedral de Lugo: século xv...*, núm. 1407, pp. 603-604.

70 *Eclesias uocabulo Sancte Marie et Santi Uincenti*. En C. Rodríguez Fenández, *La colección diplomática de San Vicente del Pino...*, núm. 2, pp. 237-240.

71 En concreto en 1723, como consecuencia de la resolución del conflicto entre el obispo de Lugo y el abad de San Vicente del Pino. En Archivo Histórico Nacional (AHN) Clero-Secular Regular, L.6352, Pleito con el monasterio de San Vicente del Pino de Monforte sobre jurisdicción eclesiástica ordinaria y derecho de visita en la villa de Monforte y sus anejos.

72 *El Obispado tiene mil y veinte pilas Una pila con otra tendrá veinte feligreses. Estos viven apartados por los campos. Solo Lugo y Monforte de Lemos tendrá cada pueblo hasta trescientos vecinos. Las villas de Sarria, Chantada, Puertomarin y Tracastela, ninguna de estas tendrá más de sesenta vecinos*. En T. González, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo xvi: con varios apéndices*, Madrid, Imprenta Real, 1829, p. 264.

Digitalizado en <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=7823> (Consulta: 1-04-2022)

73 Figura en la nómina de mártires hispanorromanos más extendidos en la Alta Edad Media del noroccidente peninsular en J. R. Menéndez de Luarda, *A construción do territorio...*, p. 253.

74 ACCHyS, Caja 34/Carp. 3/ doc. 4. (Sin data). *Donación de Raimundo de Borgoña al monasterio de San Vicente del Pino*.

motivos estos consiguieran nunca llegar a independizarse de su iglesia matriz, ni siquiera tras la fundación del burgo de Pino y, posteriormente, de la villa de Monforte<sup>75</sup>.

La intitulación de la iglesia monfortina se nos antoja claramente anterior a la conversión de esta en un monasterio benedictino, extremo que a nuestro entender habría ocurrido en algún momento posterior al 915 y antes de la última mitad del siglo XI<sup>76</sup>. La importancia en este sentido de la devoción al mártir oscense estriba no solo en su existencia temprana y prebenita, sino en sus notables opciones de haber constituido la protoparroquia de Lemos<sup>77</sup>. No en vano, nos encontramos ante un mártir hispanorromano, cuya devoción se extiende con gran rapidez a lo largo del siglo V<sup>78</sup>. Cumpliría consecuentemente todos los requisitos para que le fuera dedicada una iglesia señera, levantada en el punto más alto del núcleo capital de los *Lemaui*, el *Castro Dactonium*, y pila bautismal de dicho pueblo, por el que queda encuadrado en la articulación cristiana del territorio diocesano.

San Vicente mártir sería de este modo el patrón original de los habitantes de Lemos, dejando su impronta en varias feligresías rurales, aunque sin alcanzar nunca las cifras de otras devociones. Su importancia cualitativa sin embargo es destacada, asociándose también a la parroquia de San Vicente de Castellóns (Pantón), construida sobre el castro homónimo, cuyas ingentes dimensiones llevaron a algunos arqueólogos a presentarlo como una localización alternativa del *Castro Dactonium*<sup>79</sup>. En este caso, carecemos de documentación altomedieval que nos asegure la invariabilidad de su advocación, aunque sí podemos entrever un cristianismo temprano gracias al crismón hallado en el mismo lugar y que hoy puede contemplarse en el museo provincial de Lugo.

Las diferencias topográficas entre Monforte y Pobra do Brollón parece haber jugado un papel clave en la continuidad y discontinuidad del culto vicentino. En el primer caso, la iglesia queda dentro de la población, y el resto de los templos dan servicio a los vecinos de los arrabales. En Brollón, sin embargo, el viejo templo queda en una posición excéntrica, alejada de la puebla, e inmersa en la realidad rural, mientras en la villa se alza un templo competidor que será, a la postre, la nueva sede parroquial.

Sin embargo, creemos que la conversión de la vieja iglesia bautismal de Monforte en un cenobio es la clave de la perfecta conservación de la advocación a lo largo de toda la Edad Media. Cuando Alfonso IX funda la villa de Monforte a finales del siglo XII, encierra entre sus muros al viejo monasterio, que se ve así apartado de su natural ambiente rural, y además, al hacerlo expropiando el viejo coto monástico, lo priva igualmente del dominio jurisdiccional sobre el monte en el que se asienta<sup>80</sup>. De manera poética, el monasterio conservará el nombre de la parroquia rural que un día fue San Vicente del Pino, mientras la villa asumirá la referencia al monte que el monarca arrebató al cenobio para fundarla. Las protestas de los monjes al rey llevan a este a compensar en repetidas ocasiones al cenobio, entregándole, entre otras cosas, todas las iglesias, presentes y futuras de la población<sup>81</sup>, que queda así plenamente sujeta en lo espiritual a San Vicente.

75 L. M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte...*, pp. 602-604.

76 *Ibidem*, pp. 212-216.

77 Releyendo la palabra *Seuios* del *Parrochiale Suevum* como Lemos. Véase en M. Bermúdez Belloso y L. M. Ibáñez Beltrán, "Una cartografía para los once condados...", pp. 194-196.

78 P. Castillo Maldonado, *Los mártires hispanorromanos y su culto...*, pp. 140-141.

79 M. Delgado Borrajo, M. Grande Rodríguez, "Os lemavi a través das fontes literarias e epigráficas", *Minius: revista do departamento de Historia, Arte e Xeografía*, n. 16 (2008), pp. 139-141.

80 L. M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte...*, pp. 539-551.

81 Alfonso IX concede al monasterio todas las iglesias de la población *in concambium ipsius hereditatis prefati monasterii ubi ipsa villa populatur*. En 1199, C. Rodríguez Fernández, *La colección diplomática de San Vicente del Pino...*, núm. 6, pp. 245-246.

## 5. CONCLUSIONES

En línea con nuestra premisa inicial, la tierra de Lemos nos ha permitido recorrer a través de la continuidad de sus realidades y la relativa prolijidad de sus fuentes el panorama devocional de sus feligresías desde la Alta Edad Media. En este sentido, la larga duración de sus fenómenos y la ausencia de rupturas nos entronca el mundo antiguo y el moderno, permitiendo un análisis sostenido del panorama devocional.

La primera conclusión es que el panteón devocional de Lemos es sustancialmente antiguo. La inmensa mayoría de sus parroquias tienen titulares cuya difusión en el noroeste peninsular es anterior a la eclosión de las parroquias clásicas, siendo muy residual el peso de las advocaciones posteriores. La penetración de cultos plenomedievales, como la propia sustitución devocional, no parece llegar al mundo de las titulaciones parroquiales salvo cuando algún elemento exterior lo propicia.

La estabilidad en los titulares parroquiales es la tónica general en la comarca, con menos de un 10 % de parroquias que registran un cambio en su devoción, y casi un 20 % que atestiguan su advocación desde antes del año 1000.

Las causas de estas pequeñas variaciones son múltiples y no siempre conocidas, pero podríamos intentar agruparlas en dos tipologías:

a. Causas internas. Normalmente de tipo topográfico, y con una cierta variedad de casuísticas. En algunos casos, uno de los varios templos que poseía una *villa*, a priori en igualdad de condiciones, asume el rol parroquial, mientras el otro queda relegado a simple ermita o desaparece; en otros observamos más bien un cambio en el centro gravitacional de la parroquia, de un lugar y su templo a otro. En un solo caso podemos entrever cómo la fragmentación de una parroquia mayor supone la aparición de tres nuevas advocaciones. En todos estos casos, las nuevas titularidades son en realidad miembros del mismo panteón antiguo, con lo que podríamos entender que estaríamos ante devociones preexistentes.

b. Causas externas. En apenas tres ocasiones encontramos causas externas para la variación en las advocaciones. Por un lado, una donación concreta, supuestamente de una persona cercana al mártir san Pelayo, que introduciría de este modo su culto de modo temprano; es el único ejemplo de sustitución por un culto más joven. En los dos casos restantes son la aparición de una orden militar, la de Santiago, y el elemento urbano, amparado por Sancho IV, los que producen la mutación de las antiguas advocaciones de san Cristóbal y san Vicente por las de Santiago y san Pedro. Sin embargo, las transformaciones inherentes a las fundaciones urbanas no producen siempre modificaciones devocionales, como prueba la estabilidad en el caso monfortino.

Las escasas apariciones de cultos netamente posteriores como san Bartolomé o san Ramón parecen vincularse más a la fragmentación parroquial que a la sustitución devocional. En este sentido, el culto nuevo quizás sea indicador de un templo nuevo.

En el conjunto de las advocaciones de Lemos, y en particular entre las más antiguas, destaca la presencia moderada del culto mariano en comparación con otros lugares de Galicia, e incluso de la propia diócesis de Lugo, de la que santa María es su titular. Por el contrario, existe un mayor peso del culto a san Martín, a san Juan Bautista y a los apóstoles. Estos últimos son los más beneficiados por los pocos cambios registrados documentalmente en la Edad Media. El Salvador y los mártires paleocristianos han tendido sin embargo a un cierto declive.

Los mártires hispanorromanos, particularmente santa Eulalia y san Vicente, conocieron una gran presencia en el Lemos altomedieval, extremo perceptible tanto por su peso cuantitativo en las parroquias cuya advocación no ha variado desde la Alta Edad Media, como por la relevancia de los templos que encabezan.

## ANEXOS

Las advocaciones anteriores al año 1000 que no cambian.

PARROQUIA	MUNICIPIO	TITULAR <sup>82</sup>	AÑO
AMANDI	Sober	Santa María	747
LICÍN	O Saviñao	Santa Eulalia	747
SANTALLA DE REI	A Pobra do Brollón	Santa Eulalia	747
FORNELAS	A Pobra do Brollón	Santa Comba	747
ROSENDE	O Saviñao	Santa Mariña	747
O VISO	O Incio	Santa Cristina	747
O INCIO	O Incio	San Fiz	747
EIRÉ	Pantón	San Xulián	747 <sup>83</sup>
FREÁN	O Saviñao	Santa Cecilia	747 <sup>84</sup>
ATÁN	Pantón	Santo Estevo	772 <sup>85</sup>
LOUREDO	O Saviñao	Santiago	821 <sup>86</sup>
TOIRIZ	Pantón	Santalla	856 <sup>87</sup>
TOIRIZ	Pantón	Santa María	942 <sup>88</sup>
CHAVAGA	Monforte de Lemos	San Xoán	874 <sup>89</sup>
O INCIO	O Incio	Santa Mariña	897 <sup>90</sup>
XUVENCOS	O Saviñao	Santiago	916

82 Siempre según el nomenclátor oficial de la Xunta de Galicia. Véase en <http://www.xunta.gal/nomenclator/> (Consulta: 1-04-2022).

83 N. Ares Vázquez, "Toponimia do concello de Pantón", *Lucensia: miscelánea de cultura e investigación*, 20, 41 (2010), pp. 258-259.

84 747, J. L. López Sangil, M. Vidán Torreira, "El Tumbo Viejo...", núm. 2, pp. 25-31.

85 *Sanctisque Martyribus Sancto Stephano, Sancto Petro et Sancto Tirso, cuius Basilicas sitas resident in Territorio Lemauense. En 772*, J. L. López Sangil, M. Vidal Torreira, "El Tumbo Viejo...", n. 3, pp. 31-34.

Sobre la fecha, los editores consideran el diploma pseudoriginal, y contemplan las dataciones alternativas ofrecidas por López Ferreiro (876) y Vázquez de Parga (954), ambas igualmente altomedievales.

86 *Domun Sancti Iacobi in locum qui dicitur Laureto in valle Saviniani. En 821*, J. M. Andrade Cernandas, *O tomo de Celanova...*, t. I núm. 208, pp. 294-296.

87 Se trata del monasterio altomedieval de Santa Eulalia, que ejercerá de germen de la futura parroquia. En 856, E. Sáez, C. Sáez, *Colección diplomática del Monasterio de Celanova (842-1230)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1996, t. I (842-942), núm. 2, pp. 59-61.

88 In Lemos (...) *ecclesia Sancte Eulalie in Armena Bovata et ecclesia ibidem Sancta Maria. En 942*, J. M. Andrade Cernandas, *O tomo de Celanova...*, t. I, núm. 2, pp. 7-13.

89 Memorial de padronazgos del monasterio de Santa Cristina, en E. Duro Peña, *El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil...*, núm. 212, pp. 399-400.

90 In *Ualle Unicii: Castrum cum Ecclesia Sancte Eulalie et Sancti Felicis et Sancti Michaelis et Sancte Marine. En 897*, J. L. López Sangil, M. Vidán Torreira, "El Tumbo Viejo...", núm. 57, pp. 135-142



REBORDAOS	O Saviñao	Santalla	916 <sup>91</sup>
CANEDA	Monforte de Lemos	Santa Eulalia	935
POMBEIRO	Pantón	San Vicenzo	935 <sup>92</sup>
MOREDA	Monforte de Lemos	San Xiao (de Tor)	936-977 <sup>93</sup>
RIBEIRAS DE MIÑO	Pantón	Santo André	941 <sup>94</sup>
BOLMENTE	Sober	Santa María	962
BARANTES	Sober	San Xoán	962 <sup>95</sup>
SANTIORXO	Sober	San Xurxo	963 <sup>96</sup>
MATO	Pantón	Santo Estevo	976
SETEVENTOS	O Saviñao	Santa María	976 <sup>97</sup>
VILASANTE	O Saviñao	San Salvador	976 <sup>98</sup>
RIBAS DE MIÑO	O Saviñao	Santo Estevo	954
VALVERDE	Monforte de Lemos	San Pedro	959 <sup>99</sup>
FERREIRA	Pantón	Santa María	982 <sup>100</sup>

91 *Sancti Iacobi de Loueros (...) ecclesiam sancte Eulalie et sancti Iohanne Ripe Minei*. En 916, E. Cal Pardo, *Colección diplomática medieval do arquivo da catedral de Mondoñedo: transcripción íntegra dos documentos*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega. Sección de Patrimonio Histórico, 2005 (2ª Ed.), núm. 3, pp. 13-14.

92 *Ad ipsum locum Santi Vicenti Palumbero (...) villa quan inquit Kaneta, quod est sub terminis ecclesie Sancte Eulalie*. En 935, M. Lucas Álvarez, P. Lucas Domínguez, *El priorato benedictino de San Vicenzo de Pombeiro...*, núm. 1, pp. 53-54.

93 *In villa Moreta (...) prope ecclesie sancti Iuliani*. En 936-977, J. M. Andrade Cernadas, *O tombo de Celanova...*, t. I, núm. 454, pp. 616-618.

94 *Porto Abbati simul et ipsum portum nec non et ecclesias quarum vocabula sunt (...) Sanctum Andre*. En 941, J. M. Andrade Cernadas, *O tombo de Celanova...*, t. I, núm. 219, pp. 311-312.

95 Memorial de padronazgos del monasterio de santa Cristina, en E. Duro Peña, *El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil...*, núm. 212, pp. 399-400.

96 *Pinili inter sancto Leorgio e Sancto Pelagio*. En 963, E. Fernández Suárez, *El monasterio de Santa Cristina de Ribas de Sil*, Trabajo de licenciatura dirigido por M. Lucas Álvarez, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1958, t. I, núm. 2, pp. 21-24.

97 *Ecclesia Sancte Marie de Septemventos e de sancto stephano*, en 976, V. Cañizares del Rey, *Colección diplomática*, t. II, núm. 133, pp. 20-23.

98 V. Cañizares del Rey, "Advocaciones de iglesias que se mencionan...", pp. 169-173.

99 L. M. Ibáñez Beltrán, *La villa de Monforte...*, pp. 241-243.

100 Como Castro de Santa María. En N. Ares Vázquez, "Toponimia do concello de Pantón...", pp. 262-263. Es sustantivo que en esta parroquia la advocación mariana antecede a la llegada del monasterio cisterciense de San Salvador / Santa María. Véase T. C. Moure Pena, "Precisiones históricas sobre el monasterio cisterciense de San Salvador de Ferreira de Pantón (Lugo) a partir de nuevos testimonios documentales y arqueológicos", *Cisterium* (separata), 55, 231 (abril-junio 2003), pp. 365-389.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrade Cernadas, J. M., *O tomo de Celanova, Estudio introductorio, edición e índices (siglos IX-XII)*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1995, 2 vols.
- Ares Vázquez, N., “Toponimia do concello do Saviñao”, *Lucensia, miscelánea de cultura e investigación*, 6, 13 (1996), pp. 47-68.
- “Toponimia do concello da Pobra do Brollón”, *Lucensia: miscelánea de cultura e investigación*, 17, 35 (2007), pp. 241-262.
- “Toponimia do concello de Pantón”, *Lucensia: miscelánea de cultura e investigación*, 20, 41 (2010), pp. 258-259.
- F. Arias Vilas, F., “O patrimonio cultural galego e o seu reflexo nas terras do Saviñao”, *Círculo Polo Saviñao III*, Escairón, Círculo Cultural Recreativo Saviñao, 2011, pp. 231-244.
- Arízaga Castro, A. y Ayán Vila, X. M., “Etnoarqueología del paisaje castreño: la segunda vida de los castros”, en *Los pueblos de la Galicia céltica*, Madrid, Akal, 2007, pp. 510-515.
- Armada Pita, X. L., “El culto a santa Eulalia y la cristianización de *Gallaecia*. Algunos testimonios arqueológicos”, *Habis*, 34 (2003), pp. 365-388.
- Aubrun, M., *La paroisse en France : des origines aux XVe siècle*, Paris, Éditions A. et J. Picard, 2008 (2.<sup>a</sup> Ed).
- Ayán Vila, X. M., “Etnoarqueoloxía e microhistoria dunha paisaxe cultural: parroquia de San Pedro de Cereixa (Pobra de Brollón, Lugo)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LII, 118 (2005), Santiago de Compostela, pp. 135-136.
- “Os castros despois dos castros: un espazo simbólico na paisaxe rural tradicional galega”, en P. Ballesteros Arias (coord.), *Encontros coa Etnografía*, Noia, Toxosoutos, 2005, pp. 74–106.
- Baliñas Pérez, C., “As orixes altomedievais da Terra de Lemos”, en López Carreira, A., *O condado de Lemos na Idade Media*, I Simposio de Historia en Terra de Lemos, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Consellería de Innovación e Industria, Dirección Xeral de Turismo, 2008, pp. 17-24.
- Bermúdez Belloso, M., Ibáñez Beltrán, L. M., “Una cartografía para los once condados de la diócesis de Lugo: hacia una nueva aproximación al Parrochiale Suevum”, *Vínculos de Historia*, 9 (2020), pp. 181-201.
- Cal Pardo, E., *Colección diplomática medieval do arquivo da catedral de Mondoñedo: transcripción íntegra dos documentos*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega. Sección de Patrimonio Histórico, 2005 (2.<sup>a</sup> Ed).
- Calleja Puerta, M., “La delimitación entre las diócesis de Lugo y Oviedo. Escritura diplomática y territorialidad diocesana a mediados del siglo XII”, *Hispania Sacra*, LXXI, 143 (2019), pp. 39-57.
- Cañizares del Rey, V., “Advocaciones de iglesias que se mencionan desde el siglo VIII al XIV inclusive como pertenecientes a la diócesis de Lugo”, *Lucensia. Miscelánea de cultura e investigación*, XV, 30 (2005), pp. 159-192.
- *Colección diplomática*, Lugo, publicaciones de la Diócesis de Lugo, 2012-2016, 4vols.
- Castillo Maldonado, P., *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía*, Granada, Universidad de Granada, 1999.
- Castro Redondo, R., *Medir y delimitar en un mundo impreciso: conflictos entre vecinos por medidas y límites en la Galicia moderna*, Tesis doctoral dirigida por O. Rey Castelao, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2016.
- Delgado Borrajo M., Grande Rodríguez, M., “Os lemavi a través das fontes literarias e epigráficas”, *Minius: revista do departamento de Historia, Arte e Xeografía*, n. 16 (2008), pp. 133-162.

- Delgado Gómez, J., “Los muy interesantes restos histórico-arqueológicos de la que fue la iglesia de San Pedro de Cela”, *Círculo Polo Saviñao III*, Escairón, Círculo Cultural Recreativo Saviñao, 2010, pp. 212-219.
- Duro Peña, E., *El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil*, Ourense, Instituto de estudios orensanos Padre Feijoo de la Diputación Provincial, 1977.
- Fariña Jamarco, X., *A parroquia rural en Galicia*, Santiago de Compostela, EGAP, 1996.
- Fernández Conde, F. J., *La religiosidad medieval en España: Alta Edad Media (siglo VII-X)*, Oviedo, Universidad de Oviedo. Servicio de publicaciones, 2000.
- Fernández de Viana y Vieites, J. I., *Colección diplomática del monasterio de Ferreira de Pantón*, Lugo, Exma. Deputación Provincial de Lugo, 1994.
- Fernández López, A., *El monasterio cisterciense de Santa María de Castro de Rey (Paradela)*, Lugo, Servicio de publicaciones de la diputación provincial, 2006.
- Fernández Suárez, E., *El monasterio de Santa Cristina de Ribas de Sil*, trabajo de licenciatura dirigido M. Lucas Álvarez, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1958, 2 vols.
- García Conde, A., “El obispo Odoario: datos de su vida a la luz de un documento del 954”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, I, 2 (1942), pp. 25-29.
- García Rodríguez, C., *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, CSIC, 1966.
- González, T., *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI: con varios apéndices*, Madrid, Imprenta Real, 1829, <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=7823> (Consulta: 1-04-2022).
- González Reboredo, X. M., *Os santos titulares de parroquia en Galiza: pasado, presente e perspectivas de futuro*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 2012.
- Ibáñez Beltrán, L. M., *La villa de Monforte y la Tierra de Lemos en la Edad Media*, tesis doctoral dirigida por F. López Alsina, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2020.
- López Alsina, F., “La articulación de las unidades de organización social del espacio en Galicia durante la Edad Media: Villa, Parroquia, Terra”, en Sesma Muñoz, J. A. y Laliena Corbera, C. (coord.), *La pervivencia del concepto: Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2008.
- “Da protoparroquia ou parroquia antiga altomedieval á parroquia clásica en Galicia”, en García Pazos, F. (ed.), *A parroquia en Galicia: pasado, presente e futuro*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 57-75.
- “El Parrochiale Suevum y su presencia en las cartas pontificias del siglo XII”, en Herbers, K., Engel, F., y López Alsina, F. (eds.), *Das begrenzte Papsttum: Spielräume päpstlichen Handelns, Legaten, delegierte Richter, Grenzen*, Berlín, De Gruyter, 2013, pp. 105-118.
- López Sangil, J. L., Vidán Torreira, M., “El Tumbo Viejo de Lugo”, *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol*, 27 (2011), pp. 11-373.
- Lorenzo Vázquez, R., *Colección documental do mosteiro de Montederramo*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2016, 3 vols.
- Lucas Álvarez, M., *El tumbo de San Julián de Samos (siglos XVII-XII): Estudio introductorio. Edición diplomática. Apéndices e índices*, Santiago de Compostela, Caixa Galicia, 1986.

- *San Paio de Antealtares, Soandres y Toques: tres monasterios medievales gallegos*, Sada, Ediciós do Castro, 2001.
- Lucas Álvarez, M. y Lucas Domínguez, P., *El priorato benedictino de San Vincenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad Media*, Sada, Ediciós do Castro, 1996.
- Menéndez de Luarca y Navia Ossorio, J. R., *A construção do território: Mapa histórico do noroeste da Península Ibérica*, Barcelona, Lunwerg, 2000.
- Moure Pena, T. C., “Precisiones históricas sobre el monasterio cisterciense de San Salvador de Ferreira de Pantón (Lugo) a partir de nuevos testimonios documentales y arqueológicos”, *Cisterium* (separata), 55, 231 (2003), pp. 365-389.
- Portela Silva, M. X., *Documentos da catedral de Lugo, século xv*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2005.
- *Documentos da catedral de Lugo: século xiv*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2007, 2 vols.
- Rodríguez Fernández, C., *La colección diplomática de San Vicente del Pino*, Tesis doctoral dirigida por J. I. Fernández de Viana y Vieites, Granada, Universidad de Granada, Facultad de Filosofía y letras, 1990.
- Romaní Martínez, M. (dir.), *Colección diplomática do mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense)*, Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, 1990-2008, 5 vols.
- Sáez Sánchez, E., Sáez, C., *Colección diplomática del Monasterio de Celanova (842-1230)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1996-2006, 3 vols.
- Sánchez Pardo, J. C., “Topónimos y advocaciones: la información histórica en los nombres de las parroquias rurales gallegas”, *Minus*, 20 (2012), pp. 187-226.
- “Organización eclesiástica y social en la Galicia tardoantigua. Una perspectiva geográfico-arqueológica del parroquial suevo”, *Hispania Sacra*, LXVI, 134 (2014), pp.439-480.
- Solano Fernández-Sordo, A., “Extra Archam: santa Eulalia en Oviedo. Viajes de reliquias, thesaurum y legitimación del poder”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 29 (2020), pp. 311-346.
- Stylow, A. U., “El culto a san Miguel en la Hispania visigoda: una revisión crítica”, en *Guerra y rebelión en la Antigüedad Tardía: el siglo VII en España y su contexto mediterráneo*, actas de los 4º y 5º Encuentros Internacionales Hispania en la Antigüedad Tardía, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá/Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2005, pp. 213-224.
- Vázquez Saco, F., “Papeleta 76. Iglesia parroquial de San Pelagio de Diomonde”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, II (1945), pp. 270-276.

## **El río Guadalete en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. Una propuesta de restitución de su cauce y los condicionantes de navegabilidad a partir de los SIG<sup>1</sup>**

### **The Guadalete River in the Transition from the Middle Ages to the Modern Age. A Proposal for the Restitution of its Riverbed and Navigability Conditions Based on GIS**

Pedro TRAPERO FERNÁNDEZ  
Universidad de Cádiz  
[pedro.trapero@uca.es](mailto:pedro.trapero@uca.es)  
<https://orcid.org/0000-0001-5808-054X>

Francisco Javier CATALÁN GONZÁLEZ  
Universidad de Cádiz  
[javier.catalan@uca.es](mailto:javier.catalan@uca.es)  
<https://orcid.org/0000-0003-2810-3477>

Enrique José RUIZ PILARES  
Universidad de Cádiz  
[enrique.pilares@uca.es](mailto:enrique.pilares@uca.es)  
<https://orcid.org/0000-0002-8624-0667>

Fecha de recepción: 07-03-2022  
Fecha de aceptación: 04-09-2022

#### **RESUMEN**

La bahía de Cádiz, donde desemboca el río Guadalete, en el suroeste de la península ibérica, es un espacio privilegiado para estudiar los cambios antrópicos y naturales a lo largo del tiempo, gracias a diversos procesos de transformación y una rica cartografía histórica. El Guadalete era navegable desde época romana, formando un amplio estuario que se fue colmatando paulatinamente. Para época medieval la documentación archivística testimonia la dificultad que tenían los barcos ligeros para remontar el río y alcanzar el puerto fluvial de El Portal, emplazamiento clave para la co-

---

1 Este trabajo forma parte de las actuaciones del proyecto “La interacción sociedad- medioambiente en la cuenca del Guadalete en la Edad Media (GUADAMED)”, cofinanciado por la Unión Europea en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020 y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. Referencia del proyecto: 108201.

mercantilización de vinos de Jerez de la Frontera. En este artículo modelamos el paisaje de la cuenca baja del Guadalete, analizando los procesos que influyen en su cegamiento. Para ello, recurrimos a la creación de un modelo digital del terreno a partir de datos LiDAR (*light detection and ranging*). Proponemos un método para la restitución de la topografía en un momento histórico determinado, el uso de cartografía histórica para establecer la deriva del cauce del río y un análisis de los condicionantes naturales (geología, hidrología, mareas, eventos catastróficos) y antrópicos (molinos, salinas, lastre de los barcos) que condicionaron la navegabilidad.

**Palabras clave:** navegación fluvial, SIG, LiDAR, modelado del paisaje

**Topónimos:** río Guadalete, bahía de Cádiz

**Periodo:** siglos xv-xviii

### ABSTRACT

The Bay of Cadiz, where the Guadalete River flows into the southwest of the Iberian Peninsula, is a privileged area for studying anthropic and natural changes over time, thanks to various transformation processes and its rich historical cartography. The river was navigable from Roman times, forming a wide estuary that gradually silted up. In medieval times, archival documentation attests to the difficulty of crossing the river with light boats to reach El Portal Port, for the commercialization of Jerez de la Frontera wines. In this article, we model the landscape of the lower basin of the Guadalete, analysing the processes that influence its clogging. To do so, we resort to the creation of a Digital Terrain Model from LiDAR data. We propose a method for the restitution of the topography at a given historical moment, the use of historical cartography to establish the drift of the riverbed and an analysis of the natural (geology, hydrology, tides, catastrophic events) and anthropic (mills, salt works, ship ballast) factors that conditioned its navigability.

**Keywords:** fluvial navigation, GIS, LiDAR, landscape modelling

**Place names:** Guadalete River, Bay of Cadiz

**Period:** 15<sup>th</sup>-18<sup>th</sup> centuries

## 1. INTRODUCCIÓN

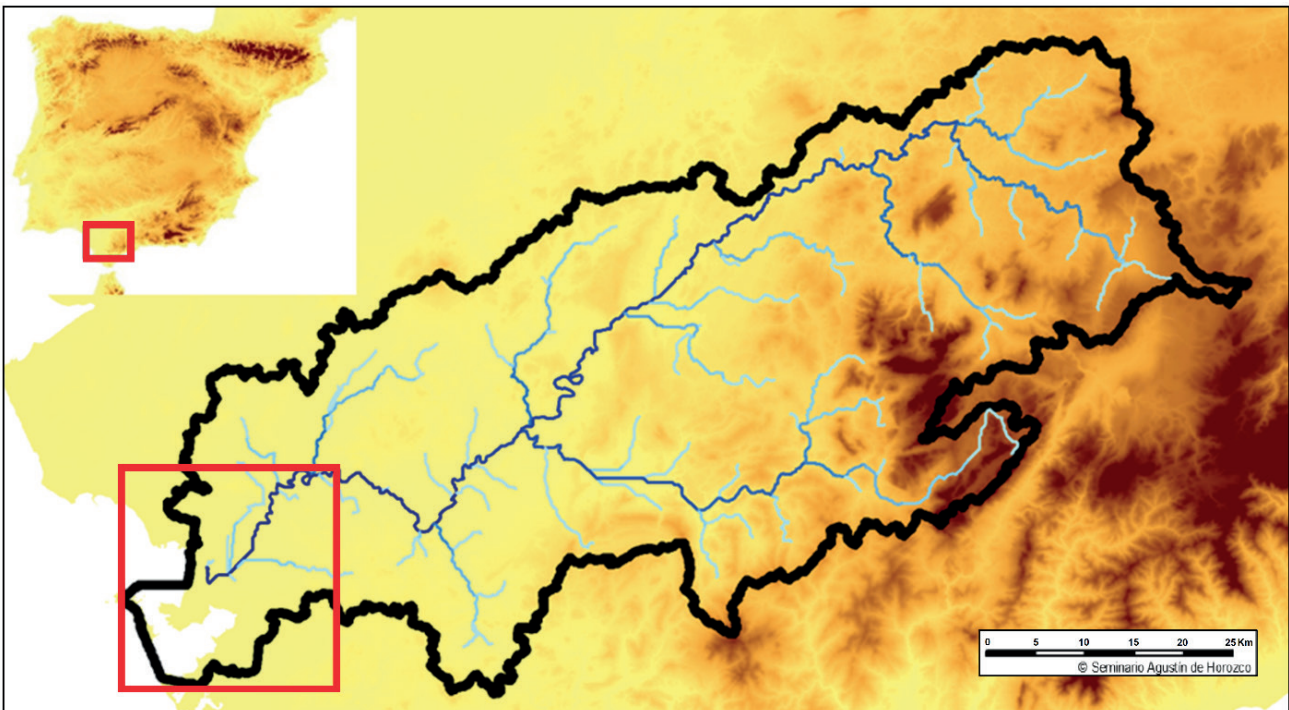
En este artículo se analizan los cambios antrópicos diacrónicos mediante el modelado SIG (sistema de información geográfica) en el cauce bajo del Guadalete, principal río de la provincia de Cádiz (Andalucía). Este espacio ha experimentado notables cambios a lo largo de la Historia (Arteaga y Schulz, 2008; Ménanteau, 2015). Es importante la influencia que ejerce el océano Atlántico en el territorio, especialmente en las llamadas llanuras mareales (Borja y Díaz, 1994:185-200). Este espacio navegable permitía el acceso a una rica campiña, ocupada primero por la colonia romana de *Hasta Regia* (Ruiz Gil et al. 2019; Trapero Fernández, 2019) y posteriormente la ciudad de Jerez de la Frontera (Martín Gutiérrez, 2018). Nos centraremos en el estudio del paulatino cegamiento del cauce del río entre los siglos xv y xviii, atestiguado por los problemas de navegación para alcanzar el puerto fluvial de El Portal, en el actual término de Jerez de la Frontera, y los distintos proyectos de cortas y dragados históricos (Pérez Fernández, 2018), ambos recogidos en las fuentes de archivo y la cartografía histórica. Ante la problemática de reconstruir las condiciones topográficas e históricas en un espacio tan cambiante, planteamos un método que sirva de modelo para restituir el paleocauce y discutir hasta qué punto los condicionantes de este cegamiento son de origen antrópico o natural.

Desde el punto de vista metodológico nos insertamos en la visión del paisaje del concepto Riparia (Hermon y Watelet, 1991), donde se analiza la interacción socie-

dad- medioambiente de forma holística, viendo los condicionantes humanos y naturales como actores que al mismo tiempo transforman el medio y generan una visión de paisaje. En este sentido, desde nuestra universidad se ha apostado por esta línea, con varios proyectos estatales y la creación de una revista denominada *Riparia* (Lagóstena, 2013; Martín Gutiérrez, 2019).

El marco geográfico de estudio es la cuenca del río Guadalete en la bahía de Cádiz (fig. 1). Se trata, junto con el Barbate, de uno de los ríos mayores que desembocan en el océano Atlántico, entre la cuenca del río Guadalquivir al norte y la sierra de Cádiz al este, estribación de la sierra Subbética (Astilleros, 2015). Su desembocadura está situada en la bahía de Cádiz, un ecosistema socionatural heterogéneo y en constante cambio. El espacio que conforma el paisaje de la bahía ha tenido una gran importancia tanto desde el punto de vista comercial como estratégico a lo largo de su dilatada historia (Lomas Salmonte et al. 2005).

**Figura 1.** Cuenca actual del río Guadalete y localización del área de estudio



Para llevar a cabo la restitución de la topografía y el paisaje histórico, hemos empleado los datos correspondientes al sensor LiDAR, disponibles de manera abierta a través del portal de descargas del Instituto Geográfico Nacional.

La aplicación de esta herramienta para la investigación en Historia y Arqueología no es nueva. Gracias a esta, se han abierto nuevas líneas acerca del paisaje y su evolución diacrónica, con aplicaciones que permiten la identificación de patrones de continuidad y modificación de las transformaciones antrópicas dentro de un territorio (Lallias-Tacon et al., 2016: 1-18; Casarotto, et al., 2018: 117-192). En los últimos años, se han realizado dentro del panorama nacional multitud de investigaciones de esta índole, por citar una pequeña muestra centrada en contextos urbanos (Monterroso, 2019: 1-17), en antiguas explotaciones mineras (Fernández y Gutiérrez, 2016: 509-520) y en la localización de elementos tumulares prehistóricos (Cerrillo, 2017: 135-145).

## 2. PROBLEMÁTICA HISTÓRICA

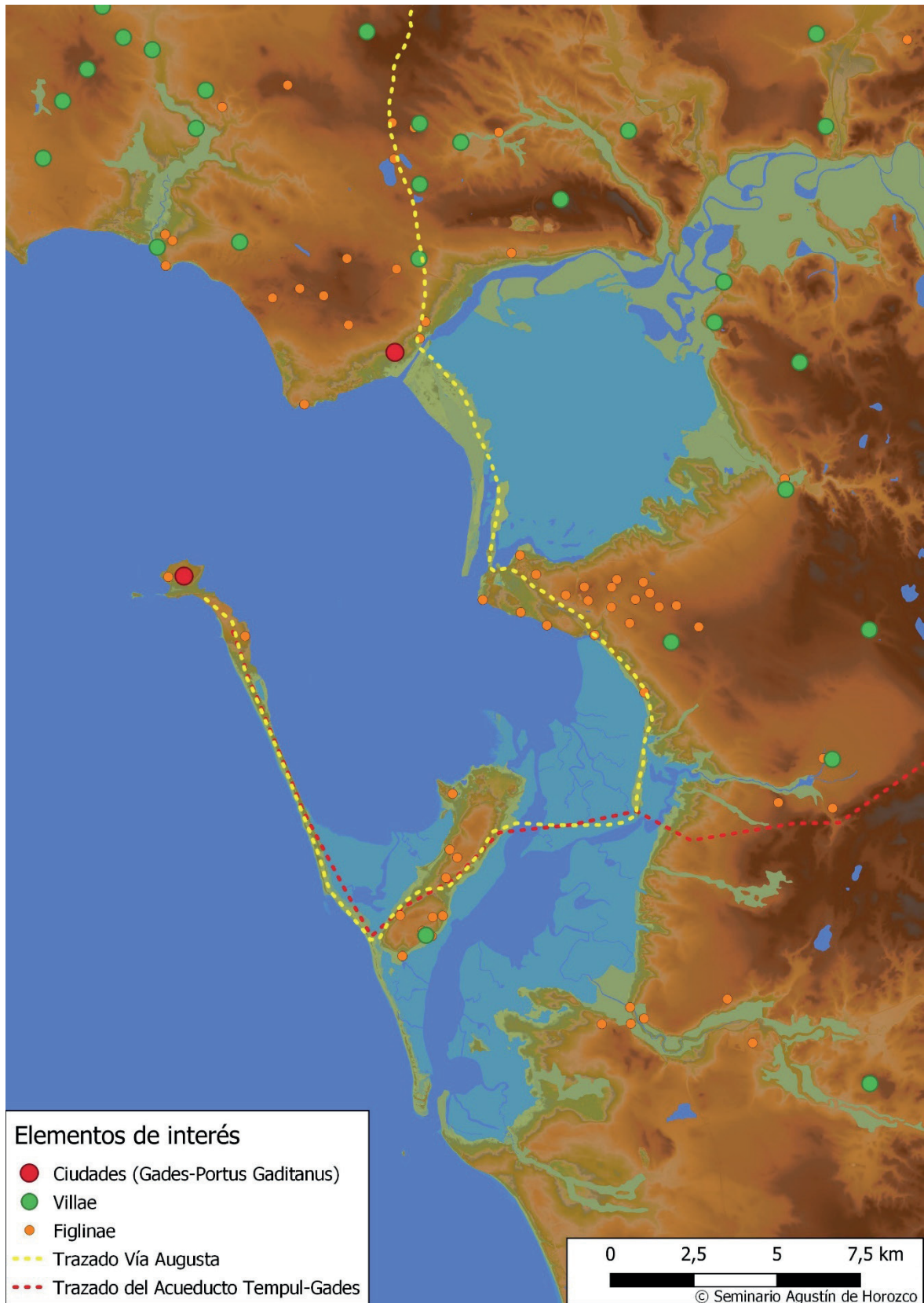
Este enclave paisajístico ha estado sometido a lo largo de la historia a numerosas transformaciones tanto naturales como por la acción humana, dejando como resultado una imagen de la bahía de Cádiz muy cambiada.

Se ha desarrollado una nueva propuesta sobre la dinámica evolutiva del paisaje de la bahía gaditana a partir del periodo romano (fig. 2), aplicando un enfoque multidisciplinar entre la Historia, la Geografía y la aplicación de los sistemas de información geográfica (SIG), utilizando como base los datos obtenidos mediante la teledetección y los sensores LiDAR (Catalán, 2021). Es precisamente en este periodo histórico cuando comienza a detectarse de manera significativa el proceso antrópico en la cuenca del Guadalete, a consecuencia de la política altoimperial en el siglo I d. C. y las reformas llevadas a cabo por los Balbo (Remesal, 2011: 52 Chic, 2004: 11-50). Esto se materializa en la creación del *Portus Gaditanus*, en la edificación de una *statio*, parada recogida en los itinerarios frente a la costa gaditana, la creación del acueducto de *Gades*, la edificación o consolidación de la Vía Augusta, y en especial, la posible modificación de la desembocadura del Guadalete, encauzándose por su salida actual en El Puerto de Santa María (López y Pérez, 2013:13).

En la actualidad se tiene constancia de que dicha desembocadura ha resultado ser artificial, fruto de la realización de una serie de obras llevadas a cabo por la ingeniería romana (Gómez *et al.*, 1997: 165-167). Por su parte, el entorno de la desembocadura del río Guadalete se correspondería con un entorno de estuario que sería más abierto que el reflejado en la actualidad. Esta unidad paisajística sería el resultado de la interacción sociedad-medioambiente en la búsqueda de los aprovechamientos económicos que este ecosistema brindaba. Estos elementos se relacionaban con los recursos marinos tales como instalaciones salineras, factorías de salazones y complejos alfareros destinados a abastecer la alta demanda de productos derivados de la explotación marina (Catalán, 2021: 287).



**Figura 2.** Reconstrucción de la desembocadura del río Guadalete para época romana a partir de Catalán 2021



En época medieval, el corredor Guadalete-bahía de Cádiz era el eje que vertebraba las comunicaciones entre el litoral y el interior (Martín, 2017: 147-177). Frente al protagonismo de que habían gozado las localidades costeras, especialmente Cádiz durante la Antigüedad, emergió en los siglos medievales como núcleo de mayor importancia Jerez de la Frontera. Esta ciudad, de origen andalusí, se encontraba en plena campiña, a unos cuatro kilómetros del Guadalete (Martín, 2003). En la ribera del río se encontraba un pequeño embarcadero denominado de El Portal, que contaba con una pequeña población vinculada a las labores portuarias tanto en época andalusí como tras la conquista castellana del territorio a mediados del siglo XIII. Este espacio portuario fue vital para el sustento y crecimiento de la ciudad, especialmente con el desarrollo económico que vivió el litoral gaditano a partir de mediados del siglo XV (González y Muñoz, 2014: 351-372). No obstante, hasta comienzos del siglo XVI no hay referencias a embarcaciones de cierta entidad ascendiendo el Guadalete con dirección a El Portal. Ello no se debió tanto al calado, cuyos problemas empezaron a manifestarse claramente en la segunda mitad del siglo XVI como a la precariedad de sus infraestructuras portuarias. Hasta el año 1500 no se acometió la construcción de un muelle de piedra que favoreciese las labores de estiba necesarias para consolidar el tráfico marítimo de embarcaciones como las carabelas (Ruiz Pilares, 2019: 187-190). La inversión en infraestructuras a comienzos del siglo XVI permitió que las conexiones fuesen muy dinámicas entre El Portal y diferentes espacios portuarios, desde el Mediterráneo a la Europa atlántica pasando por Berbería (Martín Gutiérrez y Ruiz Pilares, 2020: 97-128).

Las fuentes históricas dejan de manifiesto que los problemas de navegabilidad fueron cada vez más acuciantes, conforme el volumen y el tonelaje de las mercancías requeridas crecía, al mismo tiempo que la tipología de las embarcaciones necesarias para los viajes atlánticos. Se conocen diferentes proyectos para mejorar la navegabilidad del Guadalete en la segunda mitad del XVI. En uno de los más destacados, fechado en 1578, participó Juan de Herrera, conocido por ser el arquitecto del monasterio de El Escorial. En el plano conservado se planteaba la apertura de un canal de doce pies de fondo y treinta de ancho que conectase el Guadalete con Jerez, además de consolidar el calado en los tramos anteriores que conectaban con el Atlántico. La oposición de Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María, ante el temor de ver desplazadas sus posiciones como puertos de referencia, unido a los excesivos costes y el escaso calado de algunos tramos del río, hicieron inviable este proyecto (De los Ríos, 2001: 13-25; Borrego, 2004: 417-432).

A inicios del siglo XVII, la colmatación del curso bajo del río era tal que afectó de manera irreversible el tráfico marítimo de cierta entidad en las inmediaciones de El Portal. Ello explica porque durante la segunda mitad del siglo XVII y parte del XVIII se iniciaron en el tramo del Guadalete conocido como *Madre Vieja* o *Albadalejo*, una serie de modificaciones que han perdurado hasta la actualidad. La primera de ellas en 1648, documentada en un folleto dirigido al Consejo Supremo de Castilla a petición del gobernador de Jerez, don Francisco Dávila (1648), donde se justificaba la creación de un canal que unió el Guadalete con el Saladillo o río San Pedro, aislando a la ciudad de El Puerto de Santa María, que en ese momento sufría una epidemia de peste. La segunda obra se llevó a cabo en 1700, por la que la ciudad de El Puerto crearía el Caño del Molino, cuya intención fue la de aportar un flujo mayor de agua al cauce natural de la Madre Vieja, limpiándolo del aporte sedimentario y además acortando su curso por las reconducciones fluviales de La Victoria y La Esparraguera. Finalmente, en 1721 se pondrá final al litigio entre las ciudades de Jerez y El Puerto cerrando el curso del río San Pedro, quedando hasta la actualidad como un brazo de mar susceptible a la subida y la bajada de la marea, y creando un tramo artificial de unos 4 kilómetros aproximadamente conocido como Calle Larga, acortando nuevamente el curso fluvial del Guadalete y cegando el tramo original, la Madre Vieja (Pérez, 2018: 146-190).

Para reconstruir los condicionantes que contribuyeron a este progresivo cegamiento del río, en primer lugar, describimos los factores de origen natural que lo favorecieron. En un segundo apartado, reconstruimos la topografía utilizando datos LiDAR y desarrollamos un modo de restitución de los condicionantes de navegabilidad y la línea de paleocauce del río con SIG. Con ambos, analizamos en un tercer punto los condicionantes históricos que influyeron en esta transformación. Finalmente se discute la implicación de factores naturales y humanos en este cambio.

### 3. CONDICIONANTES NATURALES

Los procesos sedimentarios, mareas y eventos catastróficos, junto con la propia geología del terreno, podrían modificar significativamente el espacio de estudio, la cuenca baja del río Guadalete. De manera somera, se trata de la principal cuenca hidrológica de la bahía de Cádiz. Su nacimiento se sitúa en la sierra de Grazalema, a 1020 metros de altura, y recorre 170 kilómetros, ocupando un total de 3966 kilómetros cuadrados (Astilleros, 2015:116-136). Es un río de montaña desde Grazalema hasta Puerto Serrano, que cambia a río de campiña desde esta última ciudad a El Puerto de Santa María, con 80 kilómetros de meandros y 14 kilómetros de marismas finales. El río Guadalete forma un estuario en su tramo final que se encuentra encauzado artificialmente. El río San Pedro, que hasta hace unas décadas se integraba en la cuenca del Guadalete, constituye en la actualidad un brazo de mar (Alonso *et al.*, 2009).

Dentro de esta cuenca, los ríos Guadalete y San Pedro (elementos pertenecientes originariamente a una misma entidad fluvial) actuaron en el pasado como agentes transportadores del material detrítico hasta sus conos de deyección en las desembocaduras, generando de este modo el proceso de colmatación paulatina que irá afectando a la fisonomía de la bahía hasta nuestros días (Llave *et al.*, 1999: 43-46).

El régimen fluvial del Guadalete es subtropical mediterráneo de origen pluvial, con máximos en invierno y mínimos en verano. La precipitación media anual en la mayor parte de la cuenca es superior a los 600 mm, aunque, debido a las peculiaridades orográficas y geográficas, algunas zonas de la sierra de Grazalema superan incluso los 2000 mm, mientras que en la zona más occidental de la cuenca escasamente se alcanzan los 500 mm. Sus aguas discurren mayoritariamente sobre materiales de categoría margo-yesíferos, originarios del Trías Subbético. Su curso medio y bajo se orienta noreste-suroeste siguiendo direcciones estructurales béticas y el curso alto sureste-noroeste (Gutiérrez *et al.*, 1991: 200).

Las aguas de lluvia se filtran por los estratos de calizas que presentan fisuras y llegan hasta las margas yesíferas impermeables. Sus arenas, también llamadas calcarenitas, ya existentes en el Mioceno, retienen mucha agua y en contacto con las arcillas originan manantiales como el de La Piedad, junto al castillo de Doña Blanca, en El Puerto de Santa María (López y Pérez, 2013: 40).

Gracias a los distintos estudios en la actual cuenca del río *Guadalete* por la Junta de Andalucía y otras entidades nacionales (J.M. Fernández-Palacios, 2015), tenemos toda la información sobre el funcionamiento actual del mismo. En específico nos interesa la información relativa a su calado, cauce y posición. La superficie total de la cuenca es de 3677 km<sup>2</sup> con una longitud del río de 166 km. La pluviometría corregida de los embalses actuales de la cuenca arroja una media de 357 hm<sup>3</sup>. La media del total de la cuenca es de 680 mm de precipitaciones (Aycart Luengo, 2015: 54). La disminución del calado y del cauce viene debido a las avenidas ordinarias o de bajos períodos de retorno generadas por los embalses. El espacio lateral del cauce no se limpia, haciendo fácil que sea colonizado por vegetación riparia. Este crecimiento de la vegetación se ve reforzado por la llegada de sedimentos finos, principalmente de la erosión de suelos agrícolas (González del Tánago *et al.*, 2010).

Respecto a la geomorfología, la zona correspondiente al El Puerto de Santa María queda establecida por niveles de bio-calcarenita o roca ostionera, consistentes en conglomerados de pectínidos y ostras fosilizadas junto con areniscas muy carbonatadas (Gracia *et al.*, 2016), sobre las que se superponen niveles dunares. De la región se caracterizan los diferentes cordones litorales (Alonso *et al.*, 2014: 586) que forman la flecha o *split* de Valdelagrana. Protegido por la barrera encontramos niveles correspondientes a marisma alta y media, las cuales colindan con la llanura de inundación de la cuenca baja del Guadalete. Por su parte, el municipio de Puerto Real queda determinado por fases de areniscas calcáreas, arenas, limos amarillos y margas, combinados con niveles de glacis de primera generación. Más alejados de la costa, se localizan niveles de vertisoles. En términos generales, los ambientes horizontales de estuario y de marismas resultan predominantes pese al impacto antrópico de los últimos años (García *et al.*, 2008: 11-37). Del mismo modo, se observa cómo los niveles de glacis de primera generación presentan unas condiciones de solidez y altura sobre el nivel del mar. Estos factores resultan esenciales de cara a la elaboración de una cartografía (fig. 3), que nos permita obtener una visión de que áreas podrían verse transformadas a lo largo del tiempo por agentes naturales o antrópicos.

**Figura 3.** Mapa geomorfológico de la bahía de Cádiz y Bajo Guadalete



Fuente: datos reelaborados a partir de los datos. MAGNA 50 - Mapa geológico de España a escala 1:50.000

#### 4. METODOLOGÍA: PROPUESTA DE RECONSTITUCIÓN DE LA TOPOGRAFÍA HISTÓRICA

Para la restitución topográfica partimos de los condicionantes naturales antes descritos, a los cuales hay que añadir otros factores antrópicos actuales registrados en los modelos digitales como las carreteras, la vía férrea y la expansión urbana de la población de El Puerto de Santa María en la zona residencia de Valdelagrana y el polígono industrial El Palmar. El método para eliminar estos elementos parte de generar un modelo digital de elevaciones MDE con una densidad de puntos suficiente.

Los datos utilizados para la elaboración del mapa base de la bahía de Cádiz corresponden a un total de 318 archivos LiDAR, elaborados por el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea. Se componen de un conjunto de ficheros digitales de nube de puntos de una dimensión de 2 kilómetros cuadrados, aunque en determinados puntos de la geografía esta característica está siendo modificada a un solo kilómetro cuadrado. El sensor elegido por esta institución, el modelo ALS60 de *Leica*, toma datos con una densidad de 0,5 puntos por metro cuadrado y obtiene mallas de aproximadamente un millón y medio por densidad de puntos.

Brevemente, la tecnología LiDAR o ALS (*airborne laser scanning*) consiste en una técnica de teledetección óptica que utiliza el haz de luz de un láser para la obtención de una muestra densa de la superficie de la tierra, lo cual produce mediciones de coordenadas exactas. Tras llegar a la superficie, el pulso de energía original es reflejado en dirección al sensor aéreo, con lo que es posible calcular la distancia exacta entre el sensor y el objetivo. Con esto, combinado con sistema inercial y GPS, se obtienen puntos de la superficie terrestre ya sea el suelo o los objetos que estén sobre él, como edificios, vegetación, puentes y otros (Nuninger *et al.*, 2010: 34-43).

Partimos de crear el modelo usando esta tecnología LiDAR para restituir la topografía del paleocauce del Guadalete. Debemos usar este recurso y no los datos ya procesados que sirve el Plan Nacional, dado que necesitamos corregir manualmente varios elementos antrópicos difíciles de eliminar, pues la mayor parte de elementos están en menos de 2 metros de cota. Se trata fundamentalmente de edificaciones, carreteras, vías férreas, salinas y campos de cultivo, en un área que es extremadamente plana, por lo que cualquier mínima disrupción puede cambiar los datos. Por tanto, no se trata solamente de limpiar los datos, sino de transformarlos, ya que por veces dejamos huecos significativos que requieren de interpolación. Para la reconstrucción y limpieza del ráster descrito, utilizamos la combinación de herramientas del *software* Arcgis y Qgis. El proceso ha sido complejo y consta de varios pasos.

El primero ha sido una selección de los datos LiDAR que no son de interés, como edificaciones, masa forestal o vías y puentes (fig. 4.1). Este primer método no corrige los desniveles topográficos como los cauces del río y los antrópicos como los aterrazamientos y carreteras. Con esta primera transformación, con la vista no somos capaces de observar la topografía del paleocauce, dada la gran diferencia de cota existente en los bordes de esta. Por ello el segundo paso consiste en excluir los valores mayores a los 7 metros de altura, que es la cota de la terraza fluvial.

En una tercera fase (fig. 4.3) utilizamos la herramienta *Fill* de Arcgis, que rellena pequeñas imperfecciones en la topografía. Esta herramienta de cálculos hidrológicos está pensada para simular cuencas vertientes y calcular la posición de ríos y arroyos, mediante el relleno de zonas deprimidas y hacer que el flujo de agua no se acumule. Esto homogeniza los valores máximos y picos de altura o profundidad. Esta transformación ha sido necesaria dado que, al hacer el análisis hidrológico en pasos posteriores, el algoritmo encontraba barreras de acumulación de flujo en los campos de cultivos, salinas y carreteras eliminadas. De esta forma, se homogenizan los datos, a pesar de perder información.

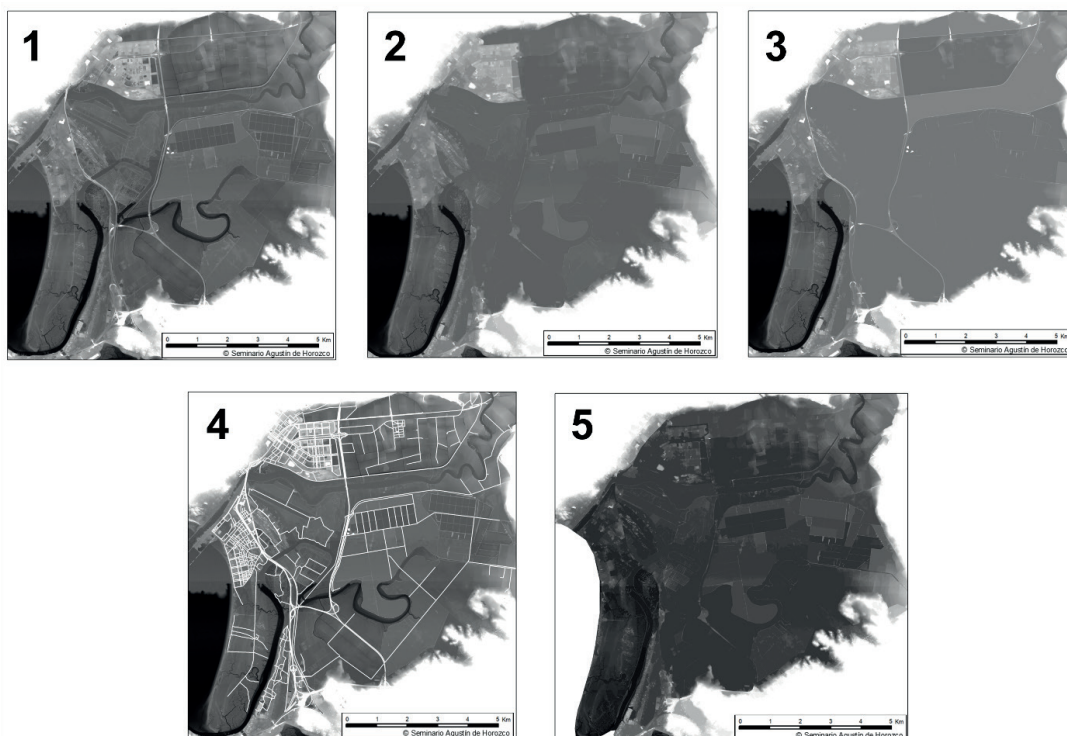
Tras estas transformaciones tendremos un modelo más cercano a la realidad geo-

gráfica (fig. 4.4), pero que seguirá teniendo importantes influencias antrópicas, especialmente del entramado urbano, carreteras y vía férrea, esencialmente elementos lineales. Para corregirlo hemos utilizado cartografía en formato *shape* de estos accidentes. Se les ha realizado una zona de influencia en forma de polígono con la herramienta *Buffer*. El ancho de estas líneas está determinado por el tipo de vía, 25 metros en el caso de vías férreas y carreteras principales, y 10 metros para el resto. Estas medidas son grandes, ya que no queremos eliminar solamente la carretera, sino el sobre rasante que lleva. Tras la transformación, esta capa poligonal se convierte en ráster con valores sin datos y se multiplica con la calculadora de ráster a nuestro modelo. Esto genera huecos en los espacios donde antes estaban estas carreteras que serán de nuevo interpolados.

Finalmente (fig. 4.5), seguimos teniendo el problema de la altura del terreno de zonas urbanizadas y un problema particular de nuestros datos. Al utilizar dos hojas de cobertura LiDAR servidas en tramos de 1:25 000, vemos una diferencia entre los valores en el río y mar entre las distintas hojas. Esto probablemente se deba a la distinta hora de recolección de información entre las hojas, pudiendo tener en el modelo la diferencia de marea. Para corregir estas cuestiones se han eliminado los datos correspondientes con la zona de mar e igualado los valores del ráster en las tres zonas problemáticas. Esto es, hemos aumentado la altura del terreno en la desembocadura del río San Pedro en 1 metro, reducido la zona de Valdelagrana 1 metro y el polígono de El Palmar 2 metros. Esto se hace vectorizando un polígono de las áreas que reducir, transformándolo a ráster y restando estos valores en la calculadora.

En todo el proceso hemos utilizado herramientas de interpolación de los datos, como IDW en los casos donde hemos tenido grandes vacíos. Fundamentalmente son cristalizadores de salinas, superficies planas bajo cota que hay que rellenar con las medias de sus bordes, que se ha tenido que suplir con la interpolación polinomial de los puntos externos. El resultado es un MDE de 1 metro de píxel, suficiente para poder analizar los cambios en la topografía.

**Figura 4.** Proceso de depurado del ráster. 1. Datos filtrados con LiDAR. 2. Interpolación de datos. 3. Utilización de la herramienta de relleno. 4. Recorte de vías de comunicación. 5. Igualación de datos manualmente



## 5. DATOS DE PARTIDA. RECONSTRUCCIÓN DE LAS CONDICIONES HISTÓRICAS DEL RÍO Y LA NAVEGACIÓN

Una vez tenemos el modelo digital que vamos a utilizar para la simulación, es necesario reconstruir los condicionantes históricos del río, principalmente hidromorfológicos, los cuales han cambiado bastante en los últimos años. Desde el punto de vista cartográfico, nuestro mejor caso de estudio es del vuelo de 1956. El uso de este tipo de recursos cartográfico para reconstruir paisajes antiguos ya ha sido ampliamente estudiado (Costa y Casal, 2015; López y Cerrillo, 2016). Con ello tenemos una visual antes de la mecanización del campo y a la construcción de los embalses de Bornos, Arcos y Los Hurones en la década de 1970, así como los de Zahara-El Gastor y Guadalcaçín en la de los 2000. Actualmente, la anchura media del río es de unos 15 metros y el tamaño aproximado del cauce del río para 1956 es de 57 metros, prácticamente cuatro veces más (González del Tánago, *et al.*, 2010: 17). Por tanto, partimos de un caudal al menos similar al del año 1956, que fue posiblemente mayor en momentos precedentes.

Con respecto al calado, en el "Proyecto para mejorar la navegación del río Guadalete" (Vidal y Domínguez, 1888) se cuenta que la influencia de las mareas alcanza los 1,30 metros a la altura del embarcadero de El Portal. Las referencias históricas más detalladas sobre embarcaciones y calados del Guadalete son de comienzos del siglo XVI. Sabemos que de las 51 embarcaciones con tonelaje máximo conocido que recorrieron el Guadalete desde El Portal hasta la bahía de Cádiz entre 1514 y 1520, 30 eran carabelas, y el resto, a excepción de una nao, eran embarcaciones de similar o menor entidad. Esa nao solo cargó 5 toneladas de trigo, porque tenía encomendada la misión de dirigirse a otros surgideros. Con esta salvedad, el tonelaje máximo documentado es de 60 toneladas, pero la media es de 31 toneladas (tabla 1). En este sentido, la mayor parte de las embarcaciones oscilan entre 20 y 40 toneladas, la capacidad media habitual que hemos documentado en las carabelas, las embarcaciones habituales para este tipo de trayectos fluviales (Otte, 1996: Ruiz Pilares, 2020). En contraste, la práctica totalidad de las embarcaciones de gran tamaño, cuyo tonelaje rondaba o superaba las 100 toneladas, principalmente naos, que recibieron productos jerezanos para su exportación, se encontraban fondeados en la bahía de Cádiz y recibieron su carga desde embarcaciones de pequeño tamaño a través del Guadalete (Ruiz, 2019).

**Tabla 1.** Embarcaciones fletadas en Jerez con surgidero en el muelle de El Portal (1514-1520)

Núm.	Tipo de barco	Tonelaje	Fecha	Núm.	Tipo de barco	Tonelaje	Fecha
1	Carabela	42	13/05/1514	27	Navío	27	13/01/1517
2	Carabela	30	23/ 05/1514	28	Barco	30	21/01/1517
3	Carabela	35	28/ 05/1514	29	Barco	18	19/03/1517
4	Carabela	42	09/06/1514	30	Navío	27	11/04/1517
5	Carabela	28	02/11/1514	31	Navío	17	05/05/1517
6	Carabela	35	09/04/1515	32	Navío	39	26/06/1517
7	Barco	25	27/04/1515	33	Carabela	48	11/02/1518
8	Barco	21	27/04/1515	34	Carabela	25	02/03/1518



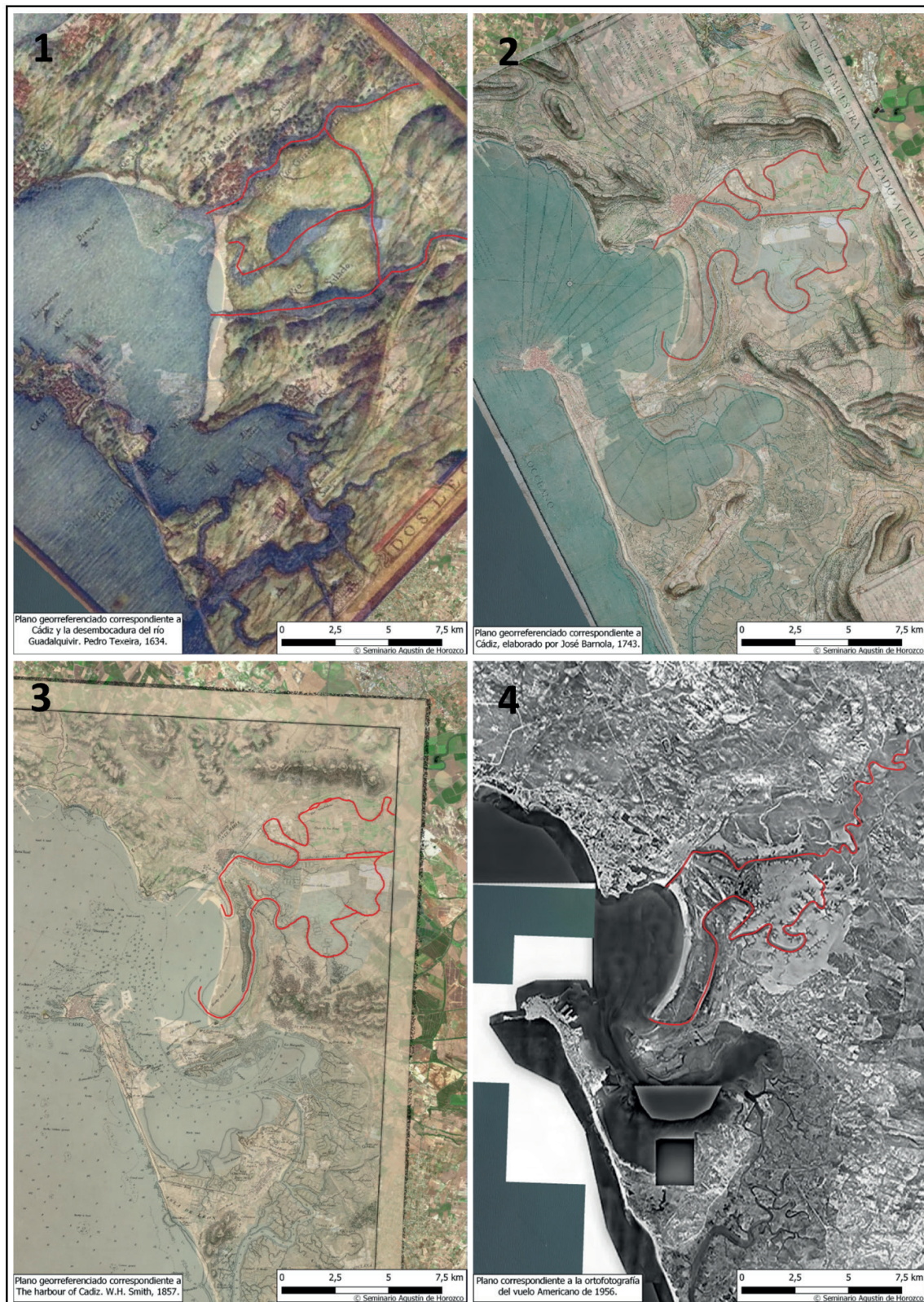
9	Barco	29	06/06/1515	35	Carabela	43	02/03/1518
10	Barco	40	28/08/1515	36	Carabela	56	15/03/1518
11	Chalupa	20	20/11/1515	37	Barco	21	31/03/1518
12	Carabela	25	23/11/1515	38	Nao	5	18/11/1518
13	Carabela	50	13/01/1516	39	Carabela	25	20/11/1518
14	Carabela	30	26/02/1516	40	Barco	28	06/02/1519
15	Chalupa	12	20/03/1516	41	Carabela	40	08/02/1519
16	Barco	21	21/06/1516	42	Carabela	35	05/03/1519
17	Barco	29	21/06/1516	43	Carabela	42	31/10/1519
18	Carabela	42	23/07/1516	44	Carabela	35	14/11/1519
19	Carabela	12	10/08/1516	45	Carabela	27	03/02/1520
20	Nao	30	02/09/1516	46	Carabela	27	14/02/1520
21	Carabela	30	29/09/1516	47	Carabela	9	15/02/1520
22	Barco	28	04/10/1516	48	Carabela	42	10/03/1520
23	Carabela	40	07/10/1516	49	Navío	60	15/04/1520
24	Carabela	30	08/10/1516	50	Carabela	19	17/04/1520
25	Carabela	51	07/12/1516	51	Carabela	14	14/07/1520
26	Carabela	48	09/12/1516				

Con los condicionantes que se acaban de señalar, podemos calcular el calado mínimo necesario de las embarcaciones que remontaron el Guadalete a comienzos del siglo XVI. Según los últimos estudios, con una carga media de 30 toneladas, el calado aproximado de una carabela sería de 0,9 metros (Clemente Carrillo, 2015). Este valor tendría matices, como que el calado a popa suele ser superior que a proa y que la densidad del agua en río es inferior a la del mar, lo que produce un ligero aumento del calado (Olivella Puig, 1994: 118). En cualquiera de los casos, viendo que el buque con más carga era de 60 toneladas, eso supondría 1,4 metros de calado, por lo que podemos reducir los valores medios entre 0,9 y 1,4 metros.

Con todo ello nos falta la posición del río, dado que en la evolución histórica del mismo ha ido modificándose mediante curvas y meandros, un proceso natural que generalmente se agrava por influencia antrópica (Kirchner y Virgili, 2021). Nos interesa remontarnos aproximadamente al año 1648, donde tenemos claramente documentada la problemática de estudio. Por ello georreferenciamos la cartografía histórica de la que disponemos. Desde el punto de vista metodológico, colocar un mapa antiguo sobre uno actual tiene una serie de problemáticas que son fruto de debate, existiendo varias aproximaciones y reflexiones (Miraglia, 2016; Álvarez y Conesa, 2018; Cascón y Alberich, 2021). Nuestro objetivo es tener una visión del cambio del cauce, en una secuencia cartográfica al menos cada 100 años. En este sentido hay que destacar que la bahía de Cádiz es privilegiada en este tipo de recursos, ya que a partir del siglo XVII fue representada por diversos cartógrafos dado

su interés geoestratégico y por las distintas obras planteadas o realizadas para mejorar la navegación en el río. Por ello tenemos mapas de gran calidad, que han sido digitalizados con 300 ppp o superior. La georreferenciación de estos se ha realizado mediante transformación logarítmica y se dispone de puntos de control como poblaciones, montes y el propio río con sus meandros, para que la precisión del georreferenciado sea óptima. Para ello hemos utilizado cartografías como el vuelo americano de 1956, el plano de Texeira (1634), Barnola (1743) y Smith (1857) (fig. 5). El primer plano de 1634 no tiene calidad gráfica ni precisión para la georreferenciación de sus elementos, pero nos sirve para ver cómo estarían aproximadamente con dos salidas la actual del Guadalete y del río San Pedro. En el de 1743 ya tenemos una serie de alta calidad especialmente, porque en estos períodos se realizaron cortas para mejorar la navegación en el tramo superior que da al portal como las de 1722 o calle larga y la de 1701 o caño del Molino (Pérez Fernández, 2018). Esto implica que estas variaciones antrópicas están fosilizadas desde ese momento, lo cual permite una georreferenciación precisa. En 1857, tenemos la continuación 100 años después, con gran precisión de detalles. Este plano nos sirve fundamentalmente para ver que no hay grandes variaciones en el cauce a pesar del terremoto de Lisboa de 1755. Finalmente tomamos el vuelo americano de 1956 como referente de cómo es el río en la actualidad, sin los cambios antrópicos de los últimos años. A todo esto hay que añadir que podemos tener desviaciones entre mapas de un par de metros, dado que el proceso no es exacto. Sin embargo, en la escala que manejamos es asumible, dado que los planos tienen resolución y son precisos, teniendo puntos de control suficientes. Por último, lo importante es la comparativa entre ellos, no su exactitud, pues es la labor del historiador interpretar estos datos, que parecen dar una variación en la deriva de estos meandros, aparentemente constante en el tiempo, como se indica a continuación.

**Figura 5.** Planos georreferenciados con indicación del cambio del cauce del río: 1. Cádiz y la desembocadura del río Guadalquivir, elaborado por Pedro Texeira en el año 1634; 2. Cádiz, cartografía elaborada por José Barnola en 1743; 3. The Harbour of Cadiz, por W.H. Smith, 1857; 4. Vuelo Americano de 1956; obtenidos de Fondos Cartográficos del Instituto Geográfico Nacional

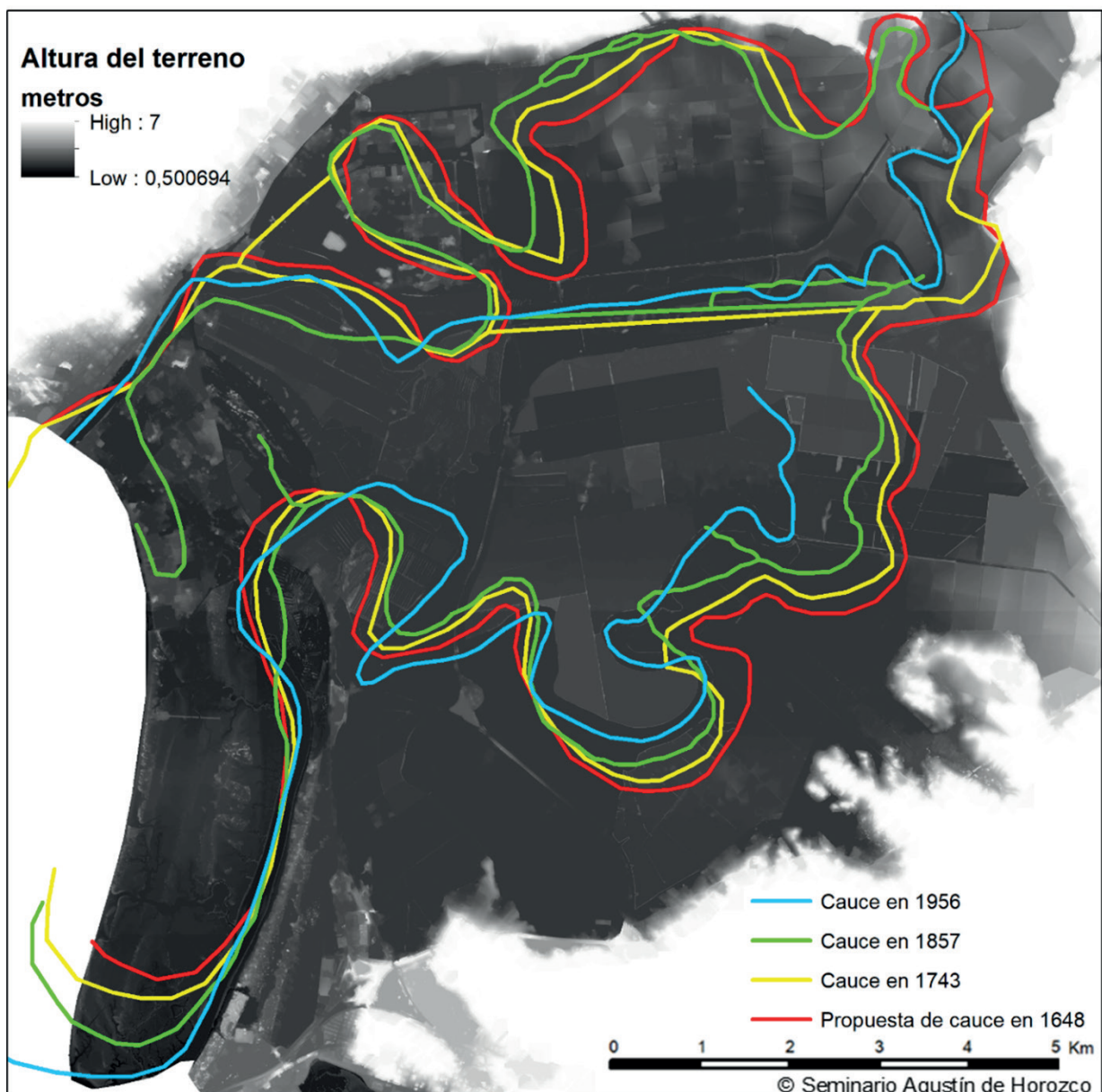


Fuente: <http://www.ign.es/fondoscartograficos/>

## 6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con esta información hemos realizado una reconstrucción de los posibles cauces para 1648, sin tener en cuenta el plano de 1634, que no es fiel a la topografía. Por lo tanto, se sigue la premisa de que la tendencia del río Guadalete ha sido constante a la hora de formar y modificar los meandros a lo largo de las fases históricas presentadas (distribuidas en periodos de 100 años). Con ello proponemos una posible línea tentativa de por dónde discurriría el cauce sobre mitad del siglo xvii (fig. 6). Si se observan los cambios antrópicos y naturales, entre los distintos mapas existe una desviación constante del río en varios puntos, por lo que es plausible proponer el tramo que sería la línea del río aproximada para ese momento.

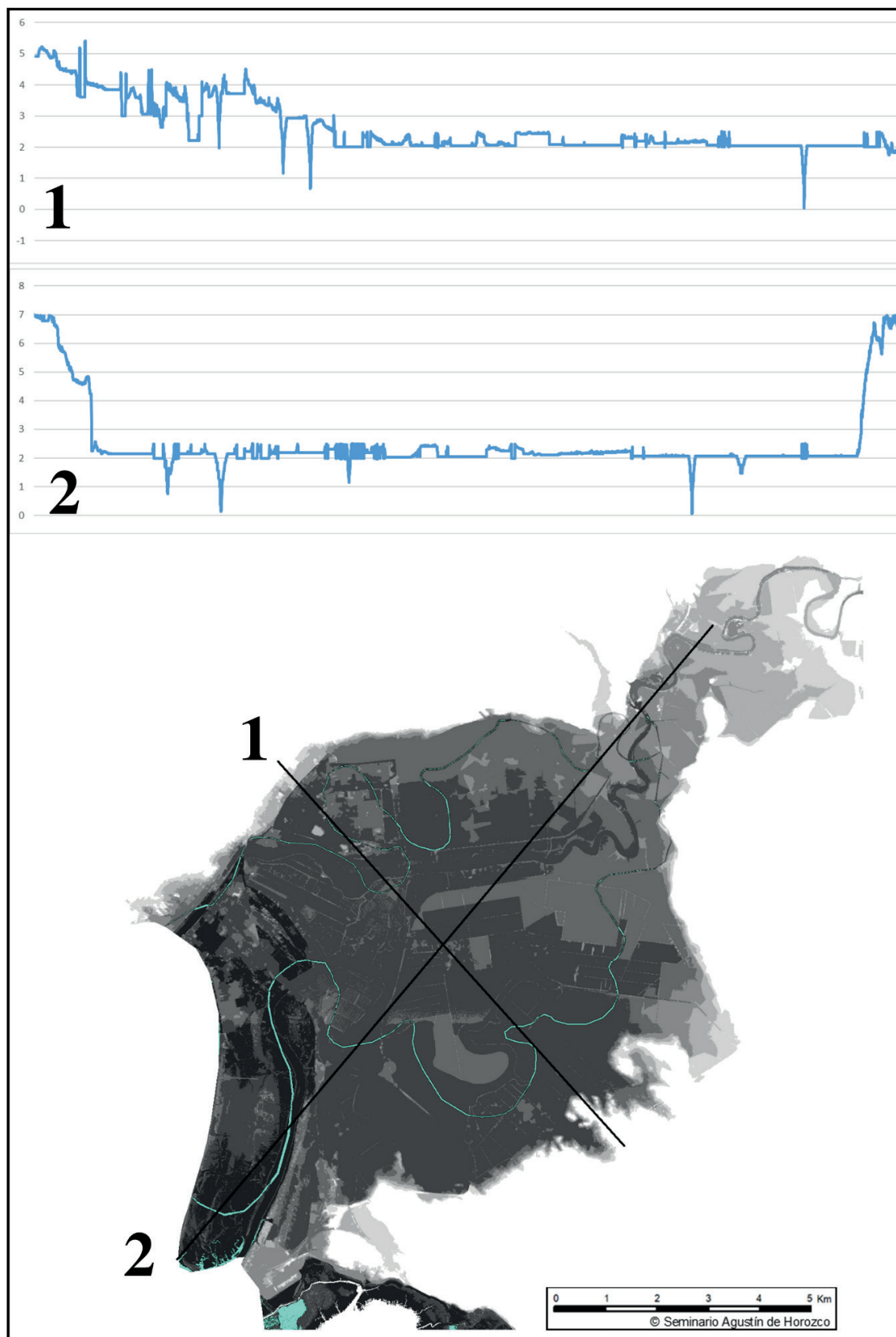
**Figura 6.** Líneas de cauces por años y propuesta en rojo para mitad del siglo xvii



Finalmente, tenemos toda la documentación necesaria para reconstruir los condicionantes para mitad del siglo xvii. Utilizamos la línea propuesta para generar un cauce sobre el modelo del terreno corregido. Para esta simulación tenemos que definir unos valores

para el calado y el ancho del cauce del río. Considerando que es la cuenca baja, elegimos un valor de 50 metros de ancho y de 2 metros de calado máximo. Esto reproducirían las condiciones del río para la navegación de una carabela, todo ello con marea alta. Para ello generamos un *buffer* continuo cada 1 metro de separación para simular la forma cóncava del fondo del río. A este anillo de polígonos que generamos se le da un valor de profundidad desde cero a dos metros, que se resta a nuestro modelo del terreno (fig. 7). Las imperfecciones que bajan de 2 metros en los cortes topográficos se corresponden principalmente con los propios tramos de los cauces que atraviesan. Los puntos superficiales se encuentran en el tramo inicial de cada corte son bastante irregulares, dado que el origen del primero es en un polígono industrial actual y el segundo, tierra adentro. Sin embargo, no deben ser significativos si se considera que para el perfil 1 son casi 10 kilómetros, mientras que el 2 son casi el doble. Las aparentes imperfecciones del modelo son variaciones en la cota que rondan entre 1,8 y 2,3 metros de cota, algo que no hemos podido reducir más tras el procesado de datos. Hay que considerar que prácticamente toda el área puede ser inundada por la marea, que en la zona puede llegar aproximadamente 2 metros sobre el nivel de mar como máximo. Eso implica que la cota relativa siempre va a estar en un rango similar, la variación es mínima. Se puede observar en los perfiles de la figura 7 que el máximo de altitud son 7 metros para un área de unas 20 000 ha. La restitución topográfica de un área tan extensa es compleja, pero posible con el método utilizado en este artículo.

**Figura 7.** Propuesta de cauce para 1648 y navegabilidad de este con marea alta, indicada en azul, junto con perfiles topográficos del modelo con indicación de las alturas del terreno



El método analizado ha permitido restituir las condiciones históricas de un espacio muy complejo, cuyos parámetros son diversos. Partiendo de los condicionantes geográficos se modela el territorio para limpiar un modelo digital a su mínima expresión. Esto es posible gracias a la infraestructura de datos espaciales española y a la capacidad de la tecnología LiDAR de seleccionar elementos. Pero una de las problemáticas que se plantean en este artículo es la restitución de la cuenca baja del río Guadalete, algo complejo dados los profundos cambios naturales y antrópicos. El análisis planteado aporta un método replicable en otros espacios de trabajo, especialmente en lugares donde la diferencia topográfica sea muy baja. Esto es una dificultad en sí misma, dado que los cambios topográficos son pequeños, los valores se concentran en menos de 5 metros. Esto significa que cualquier variación de la topografía en este rango es perceptible para el análisis planteado y motivo por el cual el resultado final siempre tendrá pequeños errores. Además, esto justifica la necesidad de utilizar los datos LiDAR, ya que necesitamos hacer varias transformaciones para restituir un espacio con tan poca cota y profundos cambios, por lo que no podemos usar los datos procesados por el Plan Nacional ya que tienen elementos que necesitamos eliminar.

Un segundo aporte relevante ha sido la combinación exitosa de información geográfica con cartografía histórica. Hemos podido georreferenciar mapas de distinta época para vectorizar cómo sería la deriva del río mediante condicionantes naturales. Se trata probablemente de un caso paradigmático, dado que contamos con cartografía de gran calidad y durante un largo periodo de tiempo, quizá por la importancia histórica que tendría la bahía de Cádiz como puerto de América junto con Sevilla. En concreto, la deriva del río por los meandros parece ser bastante constante, salvando las variaciones antrópicas de cortas y dragados que conocemos.

Todo ello nos lleva a plantearnos si este progresivo cegamiento del cauce que dificulta la navegación es influencia natural, antrópica o de ambas. Para ello tenemos que partir de la información que conocemos desde la antigüedad, centrándonos en la información que tenemos desde el siglo *xv*, momento en el que tenemos documentación de fletes hasta el siglo *xvii*, cuando empiezan a acometer obras para favorecer la navegación en el cauce. Existen una serie de condicionantes naturales como la sedimentación, corrientes y desastres naturales; mientras que antrópicos tenemos la posible deforestación, las construcciones como molinos, pesquerías, salinas y los lastres o desechos arrojados al río.

Los procesos naturales de deposición sedimentaria continuados a lo largo del tiempo no suponen un cambio fundamental para dificultar la navegación. Tendríamos que considerar en todo caso la contraflecha arenosa que genera la acumulación de sedimentos. Sin embargo, este proceso ya había comenzado en la Antigüedad, fue especialmente notable a comienzos del siglo *i* d.C. (Caporizzo *et al.*, 2021). Respecto a esta idea, podríamos tener influencia marítima que modificara la cuenca baja del río. En este caso tenemos la importante influencia mareal de hasta dos metros de cambio. Otros posibles motores de sedimentación pudieran ser las corrientes marinas, pero en el saco interior de la bahía de Cádiz no tienen influencia (Chica, 2009).

Otro condicionante que considerar serían los eventos destructivos, como son los temporales o maremotos. El caso del de Lisboa en 1755 no tuvo influencia en el saco interior de la bahía de Cádiz, al menos en comparación con la zona de frente de ola como la actual Cádiz. También cabe la posibilidad de que este tipo de eventos traslade una gran cantidad de material sedimentario hacia el interior que potencie la acción deposicional, pero no en sí la deriva del río. Esto queda atestiguado por la cartografía de 1743 y su comparativa con la de 1857 (Alonso *et al.*, 2015).

Por su parte, desde la perspectiva antrópica, los grandes procesos de transformación del paisaje tuvieron lugar tras la conquista castellana del territorio en el siglo *xiii* y la

implantación de un sistema marcado por la agricultura de secano –trigo– y las dehesas para los aprovechamientos ganaderos en ambos márgenes del río (Martín Gutiérrez, 2015). Este paisaje ya estaba plenamente implantado en el siglo xv, coincidiendo con la proliferación de ordenanzas municipales para la gestión y protección de los recursos naturales, donde los bosques –*los montes*– reciben especial atención (Martín Gutiérrez, 2002). Por tanto, no parece que existiese una importante deforestación a partir de la Edad Moderna que acelerase el proceso deposicional entre los siglos xv y xvii.

Por otro lado, desde finales del siglo xv tuvo un gran impulso en toda la bahía la roturación de las marismas para la implantación de salinas, recurso fundamental para la salazón del pescado, especialmente del atún procedente de las almadrabas gaditanas (Martín Gutiérrez, 2018: 79-82). Esta antropización del espacio tuvo lugar en la desembocadura del río Guadalete y sus inmediaciones, especialmente en la ribera que se encontraba frente a la villa de El Puerto de Santa María, como bien puede apreciarse en el grabado de Antón Van de Wyngaerde de 1567 (Caballero Sánchez, 2008). Este proceso estuvo parejo al crecimiento del tráfico comercial y la proliferación de desechos, especialmente de lastre de los barcos. No obstante, aunque esta realidad aceleró los procesos de sedimentación de la desembocadura del Guadalete, como así intentó remediar el concejo de la villa y el duque de Medinaceli con la promulgación de unas ordenanzas en 1525 para la protección del río y su ribera (Romero Medina, 2016), tampoco explica modificaciones en el curso del río objeto de nuestro estudio.

En último lugar, es cierto que, especialmente a lo largo del siglo xv, se construyeron en todo el Guadalete, desde la sierra a la desembocadura, toda una serie de molinos de agua para la molienda del cereal, cuyas canalizaciones servían, a su vez, como pesquerías de los apetecidos sábalos de río (Ruiz Pilares, 2018). No obstante, la mayoría se construyó en los arroyos que desembocaban en el Guadalete. Los vecinos del lugar no dudaron en denunciar cualquier construcción irregular que pudiese aumentar los procesos de sedimentación de estos cursos de agua y afectase, por ende, a su pesquería o a sus infraestructuras harineras (Ruiz Pilares, 2013-2014: 2022).

Por todo ello, no vemos datos concluyentes en este estudio que muestre que los cambios sean de origen natural. De los antrópicos, solamente el último resulta relevante. Basándonos en el proyecto de volver navegable el río en 1888, las obras planteadas principalmente se basaban en la limpieza con dragados y la consolidación de las colmatadas márgenes del río (Ildefonso Ortega y Olmedo Granados, 2015: 171-173). Es muy posible el motor de afección para dificultar la navegación esté en una combinación de condicionantes anteriores, dentro de los cuales los más importantes serían precisamente estos vertidos urbanos o periurbanos, junto con el lastre de los propios barcos. Hay que considerar que esto último implica un aporte de carga sólida constante en el tiempo en determinados puntos como vados y arenales, lo que aumenta la dificultad de pasarlos.

## 7. CONCLUSIONES

En conclusión, en este estudio proponemos un modelo replicable para reconstruir la topografía histórica de un espacio muy cambiante y la restitución con cartografía histórica el cauce del río. Además, analizamos la problemática que dificulta la navegación fluvial en el río Guadalete desde mediados del siglo xvi, y acuciante ya en el siglo xvii, que es en esencia antrópica, posiblemente por los lastres y otros vertidos, localizado en puntos catalogados como bajos. En estos espacios pudo acelerarse el proceso de sedimentación natural sin que existan elementos que indiquen que otro proceso sea especialmente relevante. Por supuesto se tratará de una acción combinada, pero ponemos la atención en el estudio de este tipo de sedimentación puntual, aparentemente poco relevante. Esta es



nuestra principal hipótesis tras analizar el resto de condicionantes y reconstruir la topografía histórica del espacio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Villalobos, C., Gracia Prieto, J., Rodríguez Polo, S., & Martín Puertas, C. M. (2015): "El registro de eventos energéticos marinos en la bahía de Cádiz durante épocas históricas". *Cuaternario y geomorfología* (2015), 29 (1-2), 95-117.
- Alonso, C., Gracia, F.J. y Rodríguez, S. (2014): "Modelo de evolución histórica de la flecha-barrera de Valdelagrana (bahía de Cádiz)", *XIII Reunión Nacional de Geomorfología*, 584-587.
- Alonso, C., Gracia, F.J., y Benavente, J. (2009): "Evolución histórica de la línea de costa en el sector meridional de la bahía de Cádiz", *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 11, pp.13-37.
- Álvarez Rogel, Y., y Conesa García, C. (2018): "Georreferenciación de documentos cartográficos históricos para el análisis del trazado fluvial del bajo Segura, Vega Media (Murcia, España)", *Geofocus: revista internacional de ciencia y tecnología de la información geográfica*, 21, 101-118.
- Arteaga O. y Schuldz, H.D. (2008): "Geoarqueología y proceso histórico en la bahía de Cádiz". *Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla* 10, 7-20.
- Astilleros, J.M. (2015): "Río Guadalete", en J.M. Fernández-Palacios (dir.), *Río Guadalete*, Editado por la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía. Sevilla, 116-136.
- Aycart Luengo, J. (2015): "Hidrología de la cuenca del Guadalete". en J.M. Fernández-Palacios (dir.), *Río Guadalete*, Editado por la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía, Sevilla.
- Borja F. y Díaz, F. (1994): "Paleogeografía posflandriense del litoral de Cádiz. Transformación protohistórica del paisaje de Doña Blanca", en E. Roselló y A. Morales (Eds.), *Castillo de Doña Blanca. Archaeo-environmental investigations in the Bay of Cádiz, Spain (750-500 B.C.)*, *BAR International Series* 593, Oxford, 185-200.
- Caballero Sánchez, M. (2008): "Las vistas de El Puerto de Santa María en 1567 de Antón Van den Wyngaerde pautas interpretativas y análisis de contenidos", *Revista de historia de El Puerto*, 41, 109-147.
- Caporizzo, C, Gracia, F.J. y Aucelli, P.P.C., *et alii* (2021): "Late-Holocene evolution of the Northern Bay of Cádiz from geomorphological, stratigraphic and archaeological data", *Quaternary International*, 602, pp. 92-109.
- Casarotto, A., Stek, T., Pelgrom, J., van Otterloo, R.H. y Sevink, J. (2018): "Assessing visibility and geomorphological biases in regional field surveys: The case of Roman Aesernia", *Geoarchaeology*, 33(2), 177-192.
- Cascón Katchadourian, J. y Alberich Pascual, J. (2021): La georreferenciación de cartografía antigua en los sistemas de información geográficos (SIG): Revisión, análisis y estudio comparativo de *softwares* de georreferenciación. *Revista General de Información y Documentación*, 31.
- Catalán González, F. (2021): "El paisaje socio-natural de la bahía de Cádiz: análisis histórico de su formación", Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz, pp. 375.
- Cerrillo Cuenca, E. (2017): "An approach to the automatic surveying of prehistoric barrows through LiDAR", *Quaternary International*, 435, 135-145.
- Chic, G. (2004): "La ordenación territorial en la bahía de Cádiz durante el Alto Imperio romano", *Revista de Historia de El Puerto*, 33, 11-50.

- Chica, A. (2011): "Aproximación a los paisajes de la bahía de Cádiz", *El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales: actas de las I Jornadas Internacionales sobre Paisajes Rurales en Época Medieval*, Cádiz, 1 y 2 de abril de 2009. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 17-30.
- Clemente Carrillo, M., (2015): *Proceso de construcción de la carabela Niña*, Proyecto fin de carrera Universidad Politécnica de Cartagena.
- Costa García, J.M., Casal García, R., (2015): *Fotografía aérea histórica, satelital moderna y lidar aéreo en algunos recintos militares romanos de Castilla y León*. Portvgalia, Nova Série,36, 143-158.
- Dávila, F. (1648): *Discurso demostrable en desengaño de las causas que dieron motiuo, a abrir la comunicacion de el Salado al rio Guadalete: estado del suceso evidencias de lo conueniente segun el parecer del Gouvernador Don Francisco Dauila y Lugo, que le dio a pedimento de la ... ciudad de Xerez de la Frontera y en virtud de auto del Señor Don Pedro Fernandez de Contreras y Miñano ... para que su Magestad y su Consejo Supremo de Castilla sean informados en este caso con certeza*, Consultado en <http://buslab.us.es/pdfs/A10913716.pdf>, el 15/04/2018.
- Fernández-Palacios, J.M (dir.), (2015): *Río Guadalete*, Editado por la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía. Sevilla.
- Fernández, J. y Gutiérrez, G. (2016): "Improving archaeological prospection using localized UAVs assisted photogrammetry: An example from the Roman Gold District of the Eria River Valley (NW Spain)", *Journal of Archaeological Science: Reports*, 5, 509-520.
- García, J., García, C.M, y Álvarez, O. (2008): "Vegetación de las marismas de Aletas-Cetina (Puerto Real). Identificación de hábitats de interés comunitario y estimaciones preliminares de posibles efectos de su inundación", *Revista de la Sociedad Gaditana de Historia Natural*, 5, 11-37.
- Gómez, C., *et alii* (1997): "Primeras fases de la evolución de la flecha litoral de Valdelagrana (El Puerto de Santa María, Cádiz). Datos arqueológicos", *Cuaternario ibérico*, J. Rodríguez Vidal (Ed.) AEQUA,165-167.
- González del Tánago, M., Román, M., García de Jalón, D. y Mayoral, C. (2010): *Evolución del territorio fluvial del río Guadalete y propuestas para la mejora de su funcionamiento hidro-morfológico*, Fundación Conde del Valle de Salazar, Madrid.
- Gracia, F.J., Gutiérrez, J.M., Domínguez, S., Alonso, C., y Sánchez, A. (2016): "Evolución de la bahía de Cádiz en el transcurso de los tiempos geológicos. Celebración Geológica del Bicentenario de 1812", *Cuaderno de campo Geología 12* Cádiz, pp. 1-21.
- Gutiérrez, J.M., Domínguez, S., Algarra, A.M. y Moral, J.P. (1991): *Introducción a la geología de la provincia de Cádiz*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Hermon, E. y Watelet, A. (1991): (dir.), *Riparia, un patrimoine culturel. La gestión intégrée des bords de l'eau. Actes de l'atelier Savoirs et pratiques de gestion intégrée des bords de l'eau*, Oxford, 2012.
- Kirchner, H. y Virgili, A. (2021): "Islas fluviales en el Bajo Ebro en época medieval (siglos XII y XIII)", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 22, 27-55.
- Lagóstena Barrios, L. (2013): "Riparia: conceptualización histórica, función territorial y aprovechamientos de los humedales en la Bética Romana", en L. Borau, A. Borlenghi. *Aquae Ductus: actualité de la recherche en France et en Espagne. Actes du colloque international de Toulouse*, Bordeaux: Aquitania, 33.
- Lallias-Tacon, S., Liébault, F., Piégay, H. (2016): "Use of airborne LiDAR and historical aerial photos for characterising the history of braided river floodplain morphology and vegetation responses", *Catena, Volume 149*, 742- 759, ISSN 0341-8162.

- Llave, E., Hernández, F.J., Alonso, C., Gallardo, M., Vázquez, J.T. y López, F. (1999): "Caracterización y evolución del paleocauce del río Guadalete en la bahía de Cádiz durante el Cuaternario terminal", *Geogaceta*, 26, 43-46.
- López López, A., Cerrillo Cuenca, E., (2016): "Arqueología aérea y fuentes de datos libres. Posibilidades y límites". *Revista Otarq: otras arqueologías*, 1: 181-193.
- Lomas Salmonte, F.J., Sánchez Saus, R., Bustos Rodríguez, et alii (2005): *Historia de Cádiz*, Sílex Ediciones, Madrid.
- Márquez, L., Alonso, L., y Benítez, D. (2016): "El patrimonio cultural marítimo de la bahía de Cádiz según la visión de un hidrógrafo de Napoleón: El vicealmirante Rosily", *Revista de Historia de El Puerto*, (56), 31-60.
- Martín Gutiérrez, E. (2012): "En los bosques andaluces: los carboneros a finales de la Edad Media", *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Vol. 2, 1561-1572.
- (2015): *Paisajes, ganadería y medioambiente en las comarcas gaditanas. Siglos XIII al XVI*, Cádiz, Universidad de Cádiz-Universidad de Extremadura.
- (2018): "Entre la costa y la sierra gaditanas. De los paisajes rurales a la interacción sociedad- medioambiente en el siglo XV", *Arqueología y Territorio Medieval* 25, 227-259.
- (2019): "Los paisajes costeros interpretados desde la riparia. Reflexiones sobre el Golfo de Cádiz a finales de la Edad Media", *Riparia*, 2, 47-79.
- Martín Gutiérrez, E. y Ruiz Pilares (2019): *El viñedo en Jerez durante el siglo XV: un mercado de trabajo en torno al vino*, Peripecias Libros, Jerez de la Frontera.
- Ménanteau, L. (2015): "L'influence des facteurs naturels et anthropiques sur l'évolution des ports de Basse Andalousie (XIIIe- XVIe siècles): études de cas (Palos de la Frontera, Séville et Sanlúcar de Barrameda)". En Bochaca, M. y Sarrazin, J.L. (Eds), *Ports et littoraux de l'Europe atlantique. Transformations naturelles et aménagements humains (XIVe-XVIe siècles)*, Rennes: Presses Universitaires, 167-187.
- Miraglia, M. (2016): "Aplicaciones de la cartografía histórica y las tecnologías de la información geográfica en la historia ambiental", *Revista de Histórica Regional*, 24, 1, 24-41.
- Monterroso, A., (2019): "Geoarchaeological Characterisation of Sites of Iberian and Roman Cordoba Using LiDAR Data Acquisitions", *Geosciences*, 9(5), 205, 1-17.
- Nuninger, L., Fruchart, C. y Opitz, R. (2010): "LiDAR: quel apport pour l'analyse des paysages?", *Bulletin AGER*, 34-43.
- Olivella Puig, J. (1994): *Teoría del buque. Flotabilidad y estabilidad*, Ediciones UPC, Barcelona.
- Ortega Calderón, I. y Olmedo Granados, F. (2015): "La navegación en el bajo Guadalete y un proyecto inédito de 1888". *Río Guadalete*, Editado por la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía, 163-174
- Pérez Fernández, E. (2018): "Las intervenciones antrópicas en el curso bajo del Guadalete y en San Pedro durante la Edad Moderna", *Riparia* 4, 146-190.
- Remesal, J. (2011): *La bética en el concierto del Imperio romano: discurso, leído el día 13 de marzo de 2011 en el acto de recepción pública; y contestación por José María Blázquez Martínez*, Real Academia de la Historia.
- Romero Medina, R. (2016): "Documentos inéditos para el estudio de la temprana Edad Moderna en El Puerto de Santa María (1515-1525)", en A. Aguayo Cobo (dir.), *El legado de Jano: actas de las I Jornadas de Historia: conmemoración del 50 aniversario del fallecimiento de don Hipólito Sancho*, pp. 155-175.
- Ruiz Gil, J.A., Lagóstena Barrios, L., Pérez Marrero, et alii (2019): "Villae y Figlinae a orillas del Lacus Ligustinus. Análisis GIS y prospección geofísica en el territorium ribereño

- de Hasta Regia”, en J. Remesal Rodríguez, *et alii.* (eds.), *Paisajes productivos y redes comerciales en el Imperio romano*, Instrumenta 65, 115-138.
- Ruiz Pilares, E. J. (2013-2014): “La política viaria municipal a finales de la Edad Media (1430-1530): el caso de Jerez de la Frontera”; *Norba: revista de Historia*, 25-26, 207-226.
- (2017): *El poder en el concejo de Jerez de la Frontera durante el reinado de los Reyes Católicos: espacios, ámbitos y recursos*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Cádiz: Cádiz.
- (2018): “El paisaje pesquero de Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media: caladero, flota, distribución y consumo”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 45, 377-405.
- (2019): “El paisaje portuario en la bahía de Cádiz a finales de la Edad Media: los muelles fluviales”, *Riparia*, Suplemento 2, pp. 173-210.
- (2020): “Las relaciones comerciales entre Canarias y la bahía de Cádiz tras la conquista castellana (1496-1520). Una aproximación a partir de la documentación notarial jerezana”, en G. Rodríguez, V. Muñoz y L. Carbó. (eds.), *Fronteras atlánticas de la Edad Media a la contemporaneidad: experiencias, narraciones y representaciones desde Europa y América*, págs. 131-158.
- Said, H. (2019): “Demarcación hidrográfica de las cuencas mediterráneas andaluzas y demarcación hidrográfica del Guadalete-Barbate”, *Consejería de medioambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua. Junta de Andalucía*, 1-35.
- Trapero Fernández, P. (2019): “Conectividad en el estuario del Guadalquivir entre Turris Caepionis y Nabrisa Venera. Aprovechamientos económicos, comunicaciones, embarcaderos y zonas navegables. Economía de los humedales”. *Prácticas sostenibles y aprovechamientos históricos*. Colección Instrumenta, Universidad de Barcelona, pp. 179-195.
- Van der Meulen, B., Cohen, K.M., Pierik, H.J., Zinsmeister, J.J., Middelkoop, H. (2020): “LiDAR-derived high-resolution palaeo-DEM construction workflow and application to the early medieval Lower Rhine valley and upper delta”, *Geomorphology, Volume 370*, 1-18.
- Vidal y Domínguez, F. (1888): *Proyecto para mejorar la navegación del río Guadalete*.
- Zurita, F., Lara, M.M., San Martín, M., *et alii.* (2014): *Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía*, Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Sevilla, 49-88.

## San Juan del Puerto como estratégico enclave comercial en la Edad Moderna: antecedentes históricos y navegabilidad del río tinto

### San Juan del Puerto as a Strategic Commercial Site in the Modern Age: Historical Background and Navigability of the Tinto River

David GONZÁLEZ CRUZ  
Universidad de Huelva  
david@uhu.es  
<https://orcid.org/0000-0002-2078-7192>

Javier BERMEJO MELÉNDEZ  
Universidad de Huelva  
javier.bermejo@dhis1.uhu.es  
<https://orcid.org/0000-0002-1905-8398>

Fecha de recepción: 10-07-2022  
Fecha de aceptación: 17-10-2022

#### RESUMEN

La fundación de San Juan del Puerto, documentada en el siglo xv, supuso la creación de un enclave en la margen izquierda del río Tinto, de manera que sus instalaciones portuarias alcanzaron el mayor volumen de embarque de productos de toda la costa de Huelva en la Edad Moderna. La concesión de una carta puebla por los duques de Medina Sidonia en 1468 supuso el reconocimiento de la importancia que tuvo este lugar como zona estratégica en las comunicaciones marítimas nacionales e internacionales, dando así continuidad a la transcendencia que consiguió durante la época del reino taifa de Niebla y la ocupación romana, según se advierte en la documentación histórica y en los registros arqueológicos. Además, la navegabilidad del estuario del Tinto contribuiría a hechos como la instalación de la familia de Cristóbal Colón en una finca situada junto a su puerto antes del descubrimiento del Nuevo Mundo.

**Palabras clave:** puerto, navegabilidad  
**Topónimos:** San Juan del Puerto, río Tinto  
**Periodo:** Edad Moderna

**ABSTRACT**

The foundation of San Juan del Puerto, documented in the 15<sup>th</sup> century, led to the creation of an enclave on the left bank of the Tinto River. As a consequence, its facilities as a port reached the largest volume of product shipments on the coast of Huelva in the Modern Age. The Dukes of Medina Sidonia in 1468 granted them a “carta puebla” with the recognition of the importance of this place as a strategic area in national and international maritime communications. The transcendence that it achieved during the Taifa kingdom of Niebla and the Roman occupation is clearly noted in historical archives and archaeological records. In addition, the navigability of the Tinto Estuary would contribute to essential events such as the installation of the family of Christopher Columbus in a estate located next to its port before the discovery of the New World.

**Keywords:** port, navigability

**Place names:** San Juan del Puerto, Tinto River

**Period:** Modern Age

**1. LA NAVEGABILIDAD EN EL ESTUARIO DEL TINTO<sup>1</sup>**

La localidad de Niebla, sede central del reino taifa de su mismo nombre, se encuentra situada actualmente entre las cotas de 39-45 metros sobre el nivel del mar<sup>2</sup>; por su parte, San Juan del Puerto, cuyas tierras en esa época pertenecían a la jurisdicción iliense, siglos antes de su fundación por el duque de Medina Sidonia, dispone en el presente de un núcleo urbano distribuido entre los cinco y seis metros de altitud sobre el mencionado nivel del mar<sup>3</sup>. Por su parte, el embarcadero utilizado en los siglos XIX y XX para el transporte de minerales procedentes de las minas del Andévalo de Huelva no supera el metro y medio<sup>4</sup>. Esta diferencia sustancial respecto al marco marítimo entre Niebla y San Juan nos lleva inmediatamente a plantearnos, como es lógico, este interrogante: ¿dónde estaría establecida el área portuaria del reino islámico iliense a la luz de las fuentes documentales consultadas y los hallazgos arqueológicos efectuados hasta ahora?

A este respecto, la referencia que nos ofrece Abū Abd Allāh Muhammad al-Idrīsī, quien viajó por diversas regiones de la península ibérica a mediados del siglo XII (García Sanjuan, 2016: 170), resulta básica en la configuración de la hipótesis de partida que debemos valorar, pues reseña el brazo del río Tinto que comunica los actuales términos municipales de Niebla y San Juan del Puerto expresando que los barcos lo navegaban hasta el punto en que se producía un evidente estrechamiento tras evolucionar el cauce desde una anchura de una milla en su desembocadura hasta una longitud de un tiro de piedra. De este modo lo describía el mencionado geógrafo y cartógrafo: “Allí hay un brazo de mar que

1 Este trabajo de investigación se ha elaborado mediante documentación procedente del Archivo de la Fundación Casa de Medina Sidonia (AFCMS), Archivo Municipal de San Juan del Puerto (AMSJ), Archivo de la Autoridad Portuaria de Huelva (AAPH) y Archivo Municipal de Valverde del Camino (AMV), entre otros fondos. Por su parte, los mapas utilizados han sido proporcionados por diferentes plataformas digitales de la Biblioteca Nacional de Brasil, Real Academia de la Historia, Biblioteca Virtual de Andalucía y Biblioteca Virtual del Ministerio de Defensa del Gobierno de España. De igual modo, se han consultado noticias registradas en la prensa periódica de la época, libros de viajes, bibliografía editada en la Edad Moderna, así como informes y prospecciones arqueológicas que confirman los datos proporcionados por las fuentes documentales.

2 <https://www.ign.es/iberpix/visor>

3 Ficha municipal de San Juan del Puerto, año 2019.

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=21064>.

4 Pueden verse los detalles topográficos del proyecto de ejecución del pantalán de San Juan del Puerto elaborado en abril de 2018 bajo la dirección de Román Quintero Moreno, ingeniero de caminos, canales y puertos.

coincide con la desembocadura del río de Niebla y que se ensancha hasta tener casi una milla, y los barcos lo remontan sin cesar hasta el punto en que se estrecha, y no tiene más ancho que el del río, es decir, la mitad de un tiro de piedra”<sup>5</sup>.

Si se considera esta descripción efectuada por al-Idrisi y los datos de altitud respecto al nivel del mar, es evidente que las instalaciones portuarias necesarias para barcos de mediano y gran calado no podrían haber estado emplazadas en las inmediaciones de las murallas islámicas de Niebla en torno a los 39 metros de altitud. Precisamente, el geógrafo islámico afirmaba con meridiana claridad en el siglo XII que el destino de las embarcaciones que remontaban el río Tinto se situaba en el punto donde se producía el estrechamiento, lo cual era la lógica consecuencia de la finalización del tramo del cauce a donde llegaba el influjo de las mareas de forma continuada.

Ante la evidencia observada, procede contrastar esta información con la cartografía histórica del lugar, si bien no nos consta la existencia de mapas o planos sobre el espacio existente entre la desembocadura del río y esta ciudad islámica en la Baja Edad Media. Partiendo de esta eventualidad y siendo conscientes de que la evolución del nivel del mar en el estuario del Tinto entre el siglo XII y la Edad Moderna no varió sustancialmente en cuanto a la altitud, hemos realizado un análisis de diferentes referencias cartográficas elaboradas en los siglos XVII y XVIII.

Precisamente, en el mapa del holandés Lucas Jansz, realizado en 1583, se aprecia con nitidez que el estrechamiento del río Tinto se producía justamente en el término municipal de San Juan del Puerto, tal como se puede comprobar en el detalle que se reproduce a continuación (fig. 1):

**Fig. 1.** Lucas Jansz Waghenauer. Detalle de: *Speculum nauticum super navigatione maris Occidentalis confectum, continens omnes oras maritimas Galliae, Hispaniae...* (Cum Privilegio ad decennium, Reg. Matis. et Cancellarie Brabantie)<sup>6</sup>



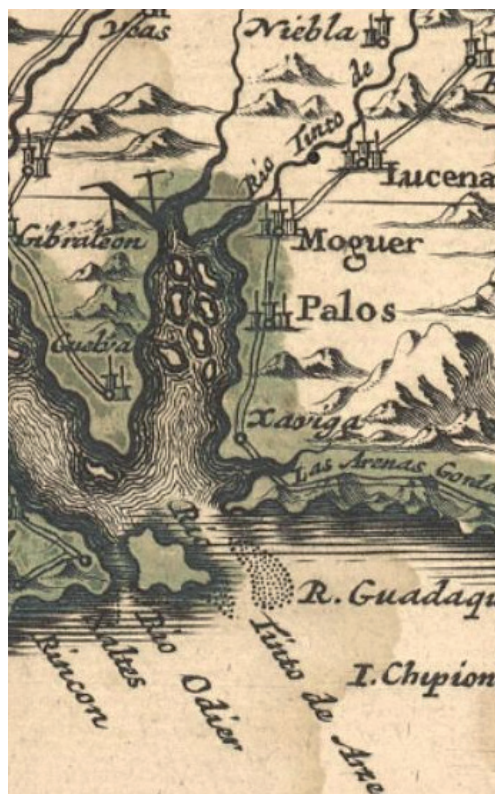
5 Texto de al-Idrisi en lengua árabe traducido al castellano en García Mercadal 1952, p. 187. Idéntica traducción puede verse en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, vol. XLIII, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1901, p. 16.

6 Biblioteca Digital Hispánica. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000001642>

El planeamiento del cartógrafo holandés era confirmado por Rodrigo Caro medio siglo después, en su obra redactada en 1634, al referirse a las óptimas condiciones de navegabilidad del estuario del río Tinto hasta arribar a la localidad de San Juan del Puerto; no en vano, atestiguaba lo siguiente: "... y quando llega a Huelva, tiene más de dos leguas de anchura, siendo capaz de todo género de navíos que pueden llegar hasta San Juan del Puerto, que está tres leguas de Huelva, río arriba". (Caro, 1634: 28-29).

Asimismo, la cartografía elaborada en el siglo XVIII y los testimonios de autores contemporáneos se hacen eco de la navegabilidad del río Tinto hasta el puerto de San Juan como consecuencia del régimen de mareas y de la reducción de la amplitud de su cauce a la altura del término municipal de esta localidad. Precisamente de este acortamiento significativo de la distancia entre las dos orillas dejaba constancia el mapa del holandés François Halma, datado en torno a 1700 (fig. 2).

**Fig. 2.** François Halma. Detalle de: *Nova Portugalliae tabula, juxta recuntiores hispaniae et portugalliae*<sup>7</sup>



En este sentido, a mediados del siglo XVIII, el ilustrado onubense Antonio Jacobo del Barco también reconocía la navegabilidad del estero que unía a San Juan con Moguer, Palos de la Frontera, La Rábida y Huelva; no en vano, afirmaba que era "capaz de barcos de todos tamaños" (Del Barco y Gasca, 1755: 53-54). Algo más de dos décadas más tarde, en 1777, en un informe redactado por Francisco Javier Blanco para el conocimiento de la casa ducal de Medina Sidonia se atestiguaba, igualmente, que el puerto de San Juan era el destino y punto de partida de embarcaciones que transitaban por el río Tinto; así afirmaba que el estero que llegaba a esta localidad era "capaz de barcos grandes" y que en las "crecientes del mar" era "por largo trecho navegable"<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> [https://www.wdl.org/es/item/163/view/1/1/Biblioteca Nacional de Brasil](https://www.wdl.org/es/item/163/view/1/1/Biblioteca_Nacional_de_Brasil)

<sup>8</sup> Vecindarios y caudales de los pueblos del Estado de Medina Sidonia. Archivo de la Fundación Casa



Desde luego, la cartografía efectuada posteriormente, desde mediados del Setecientos hasta la Guerra de la Independencia, ratifica la continuidad de las condiciones marítimo-fluviales del área portuaria de San Juan. De este modo se deduce de la interpretación de los mapas realizados por el ingeniero Francisco Llobet (1748) (fig. 3), Tomás Pascual Maupoey (1810) (fig. 4) y el del Reino de Sevilla atribuido a Tomás López (1767) (fig. 5).

**Fig. 3.** Detalle del mapa del Reino de Sevilla. Autor: ingeniero Francisco Llobet, 1748. Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia<sup>9</sup>



**Fig. 4.** Detalle del mapa del Reino de Sevilla. Thomas López, 1767. Realizado sobre el que hizo previamente Francisco Llobet<sup>10</sup>



Medina Sidonia (AFCMS), leg. 694.

<sup>9</sup> <https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=12766>

<sup>10</sup> <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=7110>

**Fig. 5.** Detalle del mapa de Tomás Pascual Maupoey, 1810. Copiado por Ángel Saavedra. Plano geográfico de Moguer y sus inmediaciones, referente a los movimientos de la división del general Laci<sup>11</sup>



## 2. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL PUERTO DE SAN JUAN

Aunque si bien es cierto que las fuentes documentales tan solo dan noticia de un poblamiento en lo que actualmente es San Juan del Puerto a partir del siglo xv, las fuentes arqueológicas permiten corroborar la importancia y significación que este enclave, apostado en la orilla del Tinto, jugó en épocas antiguas. Así pues, los datos de determinadas actividades de prospección superficial en su término, desarrolladas a lo largo de la última década (Campos *et al*, 2015; Mora, 2018), han puesto de relieve que el espacio de ribera que ocupó el área suburbana próxima al actual pueblo no pasó desapercibido para el poblamiento histórico, atraído al socaire de una conexión marítima-fluvial que permitiera el desarrollo comercial y económico.

Desde un punto de vista diacrónico para momentos prehistóricos pocos datos se tienen, salvo algún hallazgo de instrumental lítico en el yacimiento de los Prados. Seguidamente para el periodo protohistórico la información es inexistente a día de hoy, de lo que no se puede hacer ninguna inferencia sobre cómo se articuló el poblamiento, si es que hubo, en este territorio para dichos siglos.

Desde momentos del cambio de era y hasta la Antigüedad Tardía, se observa el modelo de explotación agrícola basado en la *villae*, síntoma inequívoco de la implantación de nuevo esquema de poblamiento debido a la administración de Roma. Una ocupación que parece responder al proceso de colonización y repartimiento adscrito a *Onoba*, ya que el actual término de San Juan formaba parte del *territorium* de la colonia, en una asociación territorial que perduraría hasta el establecimiento de San Juan (Campos Carrasco, 2009: 151; Bermejo y Campos, 2013). Así lo expresa Antonio Jacobo del Barco, al indicar: "... Huelva entre todos los pueblos conterráneos es el más abundante en las cosechas de gra-

<sup>11</sup> <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.do?id=1054#dclid=1615056304540&p=3> [https://classic.europeana.eu/portal/es/record/418/BVMDefensa\\_bib\\_BMDB20120010543.html?q=Moguer#dclid=1615056304540&p=3](https://classic.europeana.eu/portal/es/record/418/BVMDefensa_bib_BMDB20120010543.html?q=Moguer#dclid=1615056304540&p=3)

nos, y frutos: se extendía su término (antes de la fundación de San Juan) una legua más abaxo deste pueblo...”.

Ejemplo de este proceso son los distintos yacimientos del entorno, caso de Los Prados, El Prado, El Barrillo, El Villar, Zorritas, El Ronquillo, Los Mármoles, Quartos, Los Pradillos y La Rijeta, de los cuales destacan por su mayor entidad los de El Prado, El Villar y Quartos o la Habana. Estas villas se encuentran repartidas a lo largo de todo el término, especialmente alrededor de la vía romana de Cuatro Caminos, que procedente de *Onoba* articularía este territorio (Bermejo *et al.* 2013: 86). Esta aparece en el Itinerario Antonino, formando parte de la ruta *Onoba-Italica*, que comunicaría varios enclaves de la campiña onubense, con un trazado casi en línea recta gracias a las pocas dificultades del terreno.

De entre todos ellos resulta de especial interés el yacimiento ubicado en la finca La Habana, la cual ha revelado en diversos sectores de prospección restos arquitectónicos y materiales en superficie que denotan la importancia del sitio (Mora Rodríguez, 2018). Esta parece estar en relación con su posición, flanqueada en sentido norte-sur por el estero del Prado, que le confirió un destacado papel como punto de comercio preferente. A este respecto se debe indicar la potencia arqueológica del sitio, con numerosos restos en superficie, material constructivo (tégula, ladrillo), cerámica común de cocina, mesa, así como de almacenamiento y transporte representado por diversos individuos con sellos. Del mismo modo parece apuntarse la existencia de restos de hornos y estructuras de diversa naturaleza con restos de mortero hidráulico. Con todo, lo más significativo parecen ser las estructuras en la propia margen del estero-arroyo y que han sido interpretados como pertenecientes a un posible embarcadero en mampostería (Mora Rodríguez, 2018: 40, 46).

La significación del sitio, según los datos arqueológicos aportados por el personal técnico que realizó la prospección permiten apuntar la existencia de un yacimiento que desarrolló su actividad al amparo del tráfico comercial que le permitía el estero del Prado en su conexión con el río y los numerosos enclaves costeros del estuario Tinto-Odiel. Probablemente desde este embarcadero no solo se articularía la salida de la producción del propio enclave, sino que sería punto de llegada y embarque de buena parte de la producción agropecuaria del *territorium*, de lo que yacimientos como Prados, Quartos o el Villar, entre otros, encontrarían una ruta comercial vía fluvial, más rápida y económica que la terrestre, hacia el puerto de *Onoba* y los enclaves del litoral a los cuales suministraban sus productos. Esta idea permite pensar en la existencia de pagos administrativos, de paso y comercio, por lo que tendría sentido que fuera un yacimiento de una *statio* que cobrara el *portorium* o tasa correspondiente. Conjuntamente, se puede indicar que este yacimiento con vocación portuaria estaría inserto en una dinámica de ocupación ribereña más extensa a lo largo de todo el río Tinto aguas arriba, en su discurrir hacia *Ilipla*. Prueba de ello es la documentación de algún enclave menor de reciente incorporación, caso del yacimiento ubicado en la confluencia del Arroyo Candón y Vacarejo, dedicado a la producción de envases y material constructivo, como así testimonian sus fallos de cocción en superficie.

La existencia del asentamiento en la finca La Habana, con un claro carácter de centro redistribuidor portuario, está en consonancia con el modelo de poblamiento estuarino-costero para el periodo romano; un significativo rosario de enclaves productores que jalónaron las rutas comerciales a escala local y supralocal.

Bien podría ser este el antecedente más directo del poblamiento de San Juan, ya que sus estructuras portuarias continuaron utilizándose en la Edad Moderna; de ello es una evidencia el acta del cabildo municipal celebrado el 15 de marzo de 1590, que reseñaba el derecho que disfrutaban los vecinos de Trigueros para embarcar sus vinos y “bastardos” en

el cargadero de Coto que estaba en el “río de la dicha villa de San Juan”<sup>12</sup>. Posteriormente, la construcción de un molino mareal en el mencionado estero (actualmente denominado de Los Prados) por José Agustín de Valladares en el siglo XVIII imposibilitó su uso para la navegación y, de este modo, contribuyó al progresivo cegamiento que se estaba produciendo por la acumulación de los lodos aportados por la “conurrencia de las aguas a aquel sitio”<sup>13</sup>; la pretensión de los vecinos de Trigueros de recuperar su uso no fue respaldada por la Real Chancillería de Granada, puesto que la sentencia dictada el 14 de junio de 1754 en el pleito promovido permitió que el propietario del mencionado molino continuara con su posesión, ofreciéndose, al mismo tiempo, como alternativa a los triguereños que comercializaran “sus géneros” a través del resto de embarcaderos existentes en el puerto de San Juan<sup>14</sup>.

La localización de este embarcadero de origen romano había pasado desapercibida hasta que uno de los autores de este artículo logró documentarlo a fines del siglo XV y hallar unos restos arqueológicos dentro de las investigaciones que le permitió encontrar la finca explotada por la cuñada de Cristóbal Colón junto al mencionado embarcadero (González Cruz 2017: 415-438). La razón de que no se tuviera constancia de su existencia previamente ha estado determinada por el hecho de que en los siglos XIX y XX se redujo la afección de las subidas y bajadas de mareas como consecuencia directa de las obras efectuadas para las líneas ferroviarias de las compañías *Río Tinto Company Limited*, *The Buitrón and Huelva Railway and Mineral Company*<sup>15</sup> y la *M.Z.A.*, en su tramo Sevilla-Huelva, y también como resultado de la construcción de la carretera nacional A-472 (Huelva-Sevilla). En efecto, desde el último tercio del siglo XIX se produjo un proceso de relleno de la marisma de la ribera del río Tinto en el entorno del núcleo urbano de San Juan del Puerto que cegó, en gran medida, la entrada de agua marina al estero Juan de Coto, hasta el punto de que en la actualidad se le suele otorgar la denominación de arroyo de los Prados<sup>16</sup>. En la colmatación y oclusión del mencionado estero y, por tanto, en el cauce de agua del embarcadero de origen romano, influyó de manera directa la construcción de otro embarcadero y depósito de minerales autorizado el dos de marzo de 1869 por la Dirección General de Obras Públicas, Agricultura, Industria y Comercio del Gobierno de España<sup>17</sup>, ya que el proyecto de comunicación con el ferrocarril de la compañía de la Mina de Buitrón suponía el relleno de un sector de la marisma situado junto a las actuales salinas de Los Astures. A ello contribuyó indudablemente una nueva concesión otorgada por el Gobierno de España el 11 de septiembre de 1911, por la que se le otorgaba a la Compañía Anónima de Buitrón una parcela de marisma comprendida entre el río Tinto, el muelle de la mencionada compañía y la vía férrea de la Compañía de Río Tinto, con el fin de ser desecada y dedicada a depósitos de minerales<sup>18</sup>.

12 AMSJ, Actas capitulares, leg. 1, fol. 229.

13 Declaración de testigos en el pleito seguido en la Real Chancillería de Granada entre las villas de Trigueros y San Juan del Puerto por la construcción de un molino en el embarcadero del estero Juan de Coto. Expediente firmado en Granada el 14 de junio de 1754. AMSJ, leg. 46, sin foliar.

14 AMSJ, leg. 46. Documento citado.

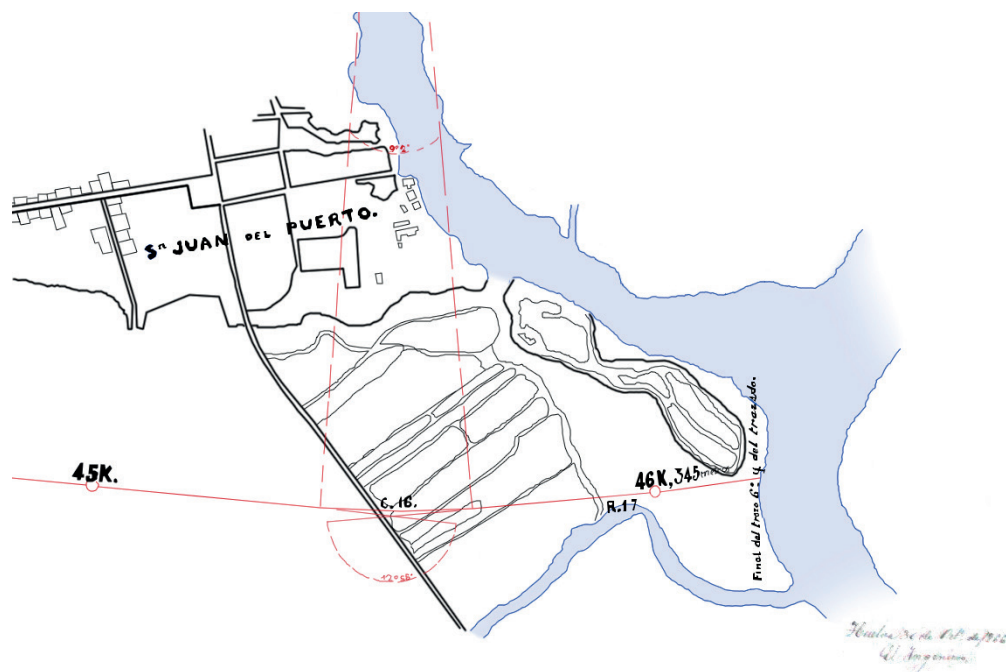
15 Real orden para la concesión del ferrocarril de Buitrón a la ría de San Juan del Puerto. Madrid, 4 de marzo de 1867. *Gaceta de Madrid*, 8 de marzo de 1867, p. 2.

16 Sobre las diferentes denominaciones otorgadas a este estero a lo largo de la historia puede verse: González Cruz 2017, pp. 415-438.

17 *Gaceta de Madrid*, núm. 77, 18 de marzo de 1869.

18 *Gaceta de Madrid*, núm. 261, 18 de septiembre de 1911, pp. 744-745.

**Fig. 6.** Detalle del estero Juan de Coto antes de producirse el relleno artificial de la marisma del río Tinto en San Juan del Puerto. Proyecto para el embarcadero de minerales de la compañía que gestionaba la Mina Castillo de Buitrón. Año 1866. Archivo Municipal de Valverde del Camino



Posteriormente, mediante real orden de 14 de diciembre de 1914, se le adjudicaba igualmente a la Compañía de Río Tinto la extensión de 50 238 metros cuadrados de marismas pertenecientes a los términos municipales de Huelva y San Juan del Puerto, lindando con los terrenos concedidos a la Compañía de Buitrón, con objeto de plantar eucaliptos y más tarde construir vías de servicio y enlaces entre los dos ferrocarriles mineros. A este respecto, el proyecto de obras elaborado por el ingeniero de caminos José Ochoa consistía en la construcción de un muro o malecón de cerramiento con objeto de impedir “el acceso de las mareas”<sup>19</sup>. Desde luego, las dos iniciativas de relleno y desecación de este sector de las marismas de la ribera del Tinto contribuyeron a incrementar sustancialmente la colmatación del estero Juan de Coto y, consiguientemente, del embarcadero utilizado desde la época romana.

Para el periodo medieval islámico son escasos los restos materiales que permiten establecer una ocupación en el solar de la actual localidad. Con todo, si existen testimonios orales sobre útiles de pesca (anzuelos), cerámicas, restos constructivos y numerario (posiblemente de Ali ben Yusuf, época almoraví), en las inmediaciones de la actual instalación de Ence, los cuales fueron sepultados por residuos vertidos sobre el yacimiento. Quizás este asentamiento, hoy por hoy mal conocido y escasísimamente documentado, esté revelando la perduración de un modelo de poblamiento y ocupación, heredado de época romana, en la zona de la ribera del Tinto, donde posteriormente se fundó el establecimiento cristiano.

Con todo, antes de la fundación de la localidad, mediante el otorgamiento de una carta puebla por los duques de Medina Sidonia firmada el 10 de enero de 1468, existía el puerto de San Juan según consta en el citado privilegio señorial (González Cruz, 1992: 19-20), ya que la concesión se hizo como consecuencia de una iniciativa de carácter popular de personas que pretendían poblar ese lugar, junto al río de Saltés (actualmente llamado

<sup>19</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 356, 12 de diciembre de 1914, pp. 867-868.

Tinto). El hecho de que en la etapa cristiana se tratara de repoblar esta zona portuaria existente a medio camino entre Niebla y Huelva es un indicio más de un anterior emplazamiento de instalaciones portuarias que podrían haber funcionado en época musulmana hasta 1262 cuando fue conquistado el reino de Niebla por Alfonso X (García Sanjuán, 2000: 89-112). A este respecto, la carta puebla no deja dudas de un enclave previo con esa denominación, tal como lo expresaba Juan de Guzmán, conde de Niebla y duque de Medina Sidonia:

porque tenía voluntad, siempre a sido y es de poblar y ennoblecer nuestra tierra e mirar por el bien e utilidad e provecho della, e de los pobladores e vasallos que en ella biven e quieren bivar, mayormente de aquellos que con buen deseo a ella bienen a poblar, e porque algunas personas de fuera de nuestra tierra e señorío quieren venir nuevamente a fazer poblazón, e asiento e bivienda en el puerto de San Juan, junto con el rio de Saltés, en término de la nuestra villa de Huelva, las quales personas no son demandado ciertas cosas que les otorguemos porque buenamente se pueda poblar el dicho puerto de San Juan y ellos puedan ende bivar e fazer casa e asiento de poblazón.<sup>20</sup>

Por otro lado, la existencia de infraestructura portuaria en San Juan se advierte en referencias documentales, al menos desde la época de los descubrimientos, a fines del siglo *xv* y principios del *xvi*, ya que se ha constatado el anclaje y amarre de embarcaciones que llevaban a cabo actividades comerciales en esta localidad del condado de Niebla; así se ha detectado, a modo de muestra, que en 1502 había vigilancia privada de los navíos que recalaban en su ribera (Palenzuela Domínguez y Aznar Vallejo, 2010: 95)<sup>21</sup>.

### 3. LA DEHESA DEL PUERTO

Dentro del actual término municipal de San Juan, pero en el exterior del núcleo urbano, a varios kilómetros en dirección a Niebla, se encontrarían otras instalaciones portuarias; no en vano, hemos hallado documentos de principios del siglo *xvii* que reseñan la denominación de dehesa del Puerto en las inmediaciones de la dehesa del Toconal y la Ruiza<sup>22</sup> (en el entorno de la finca de la ganadería de reses bravas de la divisa de Prieto de la Cal). Sin duda, se trata de un lugar estratégico para el emplazamiento de instalaciones portuarias puesto que estaría situado junto a la confluencia de la desembocadura del río Candón con el Tinto, de manera que en ese enclave el volumen del agua del cauce se incrementaría sustancialmente respecto al caudal existente en el tramo fluvial previo. Esta idea parece corroborarse con la documentación de un asentamiento de época romana en el margen de dicho río, identificado gracias a la existencia de material en superficie representado por cerámicas comunes, elementos de transporte (Ánforas Beltrán IIB), así como fallos de cocción de materiales constructivos, fundamentalmente ladrillos. La existencia de este asentamiento en este lugar estratégico revela cómo la orilla del Tinto aguas arriba desde el actual San Juan del Puerto no pasó desapercibida a lo largo de la historia, al ser un territorio de enorme valor estratégico, comercial y productivo.

### 4. CONCLUSIONES

En síntesis, las fuentes documentales, la cartografía, los restos arqueológicos y los testimonios diversos de contemporáneos a las diferentes épocas, en especial el del geó-

20 AMSJ, leg. 43, sin foliar.

21 Este hecho se deduce del salario entregado a los guardas contratados por los responsables de las embarcaciones para ocuparse de su vigilancia y de las mercancías que traficaban, preferentemente por la noche.

22 Visita de límites y mojones efectuada el 27 de diciembre de 1604. AMSJ, leg. 317, fol. 5.

grafo islámico Al-Idrisi, nos indican que el término municipal de San Juan del Puerto ha sido durante la Historia un área portuaria que permitía la conexión marítimo-fluvial más rápida con las rutas de navegación nacionales e internacionales que tenían como punto de partida o destino la Ilipla romana, el reino taifa de Niebla y, posteriormente, el condado de su mismo nombre en la Edad Moderna. Ciertamente, a lo largo de los siglos analizados en este estudio ha sido un enclave estratégico para la exportación hacia el exterior de productos agrícolas de la fértil campiña onubense (aceite, vino y cereales), así como un lugar con una tradición portuaria en la comercialización de productos cárnicos y minerales procedentes de la comarca del Andévalo de manera que posteriormente, en el siglo XIX, se convirtió en el centro neurálgico del ferrocarril minero de la compañía *The Buitrón and Huelva Railway and Mineral Company*. Previamente, durante la Edad Moderna, cuando por primera vez se ha dispuesto de datos cuantificados del tráfico de mercancías, se ha podido comprobar en las rentas del almojarifazgo de 1502 que el puerto de San Juan ocupaba el primer lugar del *ranking* de la provincia de Huelva en operaciones de carga (23 907 maravedís) superando, con creces, incluso al puerto de Huelva, que ocupaba el segundo lugar con 11 022,50 maravedís (Palenzuela Domínguez y Aznar Vallejo, 2010: 95), cuya causa fue la inserción en las redes establecidas con mercaderes procedentes de diferentes regiones hispanas (Galicia, Vizcaya, Canarias y otros lugares de Andalucía) y de diversos territorios europeos (ingleses, bretones, flamencos, holandeses, florentinos y portugueses) (González Cruz, 2012: 222-223). Por su parte, la documentación sobre aduanas indica, igualmente, que, en las primeras décadas del siglo XVII, el valor de las rentas anuales del puerto de San Juan se situaba en 544 436 maravedís (Pulido Bueno, 2017: 99)<sup>23</sup>, superando sobradamente las transacciones comerciales de otras localidades de la costa onubense tales como Huelva (432 335), Moguer (264 281) y Ayamonte (113 037).

De la importancia portuaria de esta área desde sus orígenes son ilustrativos los restos arquitectónicos y materiales arqueológicos de superficie, de clara filiación romana, que manifiestan la existencia, desde muy antiguo, de una estructura portuaria compatible con un espacio comercial preferente con evidencias de almacenamiento y transporte, siendo muy significativo la aparición de algún sello sobre elementos de transporte, así como las estructuras de mampostería en el área del embarcadero, junto a la finca explotada por la cuñada de Cristóbal Colón en torno a 1492. La aparición de este yacimiento en el área suburbana de San Juan parece estar indicando la importancia estratégica portuaria del enclave desde tiempos remotos, en una clara posición de ventaja que le llevaría a su inserción en redes comerciales de medio y largo alcance durante la Edad Moderna.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abu-Abd-Allah-Mohamed-Al-Idrisi (1901): "Descripción de España", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo XLIII.
- Bermejo Meléndez, J. y Campos Carrasco J. M. (2013): "La implantación de Roma en las tierras del suroeste", en Campos Carrasco, J. M. y Bermejo Meléndez, J. (eds.) *Roma en el occidente de la Baetica. Civitas et ager en el territorio onubense*. L'Erma di Bretschneider, Huelva, pp. 87-108.
- Campos Carrasco, J. M. Bermejo Meléndez, J. Fernández Sutilo, L. et alii. (2015): *Proyecto de prospección superficial del término municipal de San Juan del Puerto*. Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, Memoria Final. Inédita.

<sup>23</sup> Puede verse el valor fiscal de las operaciones de carga en el puerto de San Juan según las rentas de aduanas del siglo XVII.

- Caro, R. (1634): *Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorografía de su convento jurídico, o antigua Chancillería*, Sevilla, Imprenta de Andrés Grande.
- Del Barco y Gasca, A. J. (1755), *Dissertación histórico-geográfica sobre reducir la antigua Onuba a la villa de Huelva*, Sevilla, Imp. Joseph Padrino.
- García Mercadal, J. (ed.) (1952): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar.
- García Sanjuán, A. (2000): “La conquista de Niebla por Alfonso X”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 7, pp. 89-112.
- García Sanjuan, A. (2016): “La ciudad islámica de Saltés en las fuentes árabes (siglos IX-XII)”, en Campos Carrasco, J. M. (dir.), *El patrimonio histórico y cultural en el paraje natural Marismas del Odiel: un enfoque diacrónico y transdisciplinar*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 165-178.
- González Cruz, D. (dir.) (1992): *Cinco siglos de historia de la villa de San Juan del Puerto (1468-1992). De la tradición marítima al proceso de industrialización*, Ayuntamiento de San Juan del Puerto.
- (2012): “El puerto de San Juan en tiempos del descubrimiento de América y la expansión atlántica”, González Cruz, D. (coord.), *Descubridores de América. Colón, los marinos y los puertos*. Madrid, Sílex Ediciones, pp. 201-243.
- (2017): “Localización histórico-geográfica de las tierras explotadas por la familia de Cristóbal Colón en el puerto de San Juan (Huelva, España)”, *Anuario de estudios americanos*, 74 , pp. 415-438.
- Mora Rodríguez, M. C. (2018): *Prospección superficial en el área portuaria colombina e industrial sanjuanera (San Juan del Puerto)*. Memoria preliminar. Delegación Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico de Huelva. Junta de Andalucía.
- Palenzuela Domínguez, N. y Aznar Vallejo, E. (2010): “El comercio de los puertos del Condado en 1502. El testimonio del almojarifazgo”, *Huelva en su historia*, 13, pp. 1-70.
- Pérez Macías, J. A. (2003): “La Alquería de los Parrales (San Juan del Puerto, Huelva)”, *Huelva en su historia*, 10, pp. 167-176.
- Pérez Macías, J. A., Campos Carrasco, J. M. y Gómez Toscano, F. (2000): “Niebla, de oppidum a madina”, *Anales de arqueología cordobesa*, 11, pp. 91-122.
- Pulido Bueno, I. (1992): “Expansión de un núcleo portuario mercantil onubense. Los dos primeros siglos de la villa de San Juan del Puerto”, en González Cruz, D. (dir.), *Cinco siglos de historia de la villa de San Juan del Puerto (1468-1992) de la tradición marítima al proceso de industrialización*, pp. 91-103.



## La convivencia de militares y civiles en una ciudad de guarnición renacentista: el 'Asiento de camas para la tropa' de Pamplona, 1561-1600

### Civil-Military Cohabitation in a Renaissance Garrison City: The 'Contract for the Provision of Beds for the Troops' in Pamplona, 1561-1600

Fernando CHAVARRÍA MÚGICA  
Universidade Nova de Lisboa  
fernandochavarria@fcs.unl.pt  
<https://orcid.org/0000-0003-2514-0870>

Fecha de recepción: 06-06-2021  
Fecha de aceptación: 05-11-2021

#### RESUMEN

El aposento en casas de particulares formaba parte de la vida cotidiana de los soldados de época premoderna. A pesar de los gastos y molestias que esta práctica conllevaba para la población afectada, la interacción entre civiles y militares no tenía por qué dar lugar a abusos o altercados violentos, como suele interpretar la historiografía. La tendencia a tratar el asunto de un modo más anecdótico que analítico ha contribuido a perpetuar este estereotipo. Nuestra investigación cuestiona esta visión simplista y abre la posibilidad de un abordaje crítico de la cuestión. En este artículo se analizan los acuerdos alcanzados en la segunda mitad del siglo XVI por el municipio de Pamplona y el virrey de Navarra para organizar y sufragar el alojamiento de soldados en la ciudad de una manera pacífica, ordenada e incluso provechosa. De ahí en adelante, el mayor conflicto entre civiles y militares en la ciudad fue causado por las acusaciones de corrupción contra las autoridades municipales y los intentos de los virreyes por tomar el control de la gestión de los términos del acuerdo.

**Palabras clave:** relaciones entre civiles y militares, alojamiento de soldados, historia urbana  
**Topónimos:** Reino de Navarra  
**Periodo:** Edad Moderna

#### ABSTRACT

Billeting was part of the daily life of soldiers in premodern times. Despite the costs and disturbances that this practice entailed for the population, abuse and violent altercation was not a necessary outcome of civil-military interactions, as historiography tends to assume. The prevalent

trend to treat the subject from an anecdotal perspective instead of analytically, has contributed to perpetuate this stereotype. Our research questions this simplistic vision and opens the possibility of a critical approach to the question. This article analyzes the agreements achieved by the local authorities of Pamplona and the Viceroy of Navarre in the second half of the XVI century that made possible to organise and pay for the quartering of troops in the city in a peaceful, well-ordered, and even profitable way. From this point onwards, the main conflict between civilians and the military in the city was caused by the accusations of corruption against the municipal authorities and the attempts to take control of the accord and its terms management by the viceroys.

**Keywords:** civil-military relations, billeting, urban history

**Place names:** Kingdom of Navarre

**Period:** early modern period

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Hace ya muchos años que la historiografía militar de la Edad Moderna española superó su tradicional tendencia a la descripción de grandes batallas para abordar el fenómeno de la guerra en toda su complejidad social, económica, política y técnica. Los avances en este sentido son innegables. Sin embargo, es justo decir que no todos los temas han recibido la misma atención. El de los alojamientos militares es, sin duda, uno de los peor tratados. Existe cierto número de estudios sobre la cuestión, pero en su mayor parte consisten en colecciones de anécdotas arbitrariamente escogidas y escasamente contextualizadas de conflictos entre soldados y lugareños. Contamos, por supuesto, con algunas investigaciones valiosas, pero son todavía escasas. En todo caso, la tendencia general es a resaltar los casos más violentos y problemáticos sobre la realidad ordinaria de los alojamientos, de la que aún tenemos un conocimiento muy deficiente<sup>2</sup>. Este hecho ha contribuido a perpetuar una visión muy estereotipada de la relación entre militares y civiles en época premoderna<sup>3</sup>. Nuestro caso de estudio pone en cuestión este enfoque simplista y abre la posibilidad de un abordaje crítico de esta problemática.

Como bien se sabe, el notable crecimiento experimentado por los ejércitos permanentes a sueldo durante el Renacimiento no vino acompañado de un aumento proporcional de los acuartelamientos<sup>4</sup>. Por esta razón el modo más conveniente de proporcionar a la tropa un techo bajo el que dormir era aposentarla en viviendas de particulares. Como los soldados pagados a cargo del Tesoro Real eran considerados criados del rey, todos los vasallos estaban obligados a ofrecerles hospitalidad allá por donde pasaran. Su alimentación, en cambio, corría a cuenta del salario de los propios soldados. Las condiciones específicas podían variar de un lugar a otro, pero por lo general el deber de aposento se ceñía

1 Este trabajo ha recibido financiación del Gobierno portugués por medio de la *Fundação para a Ciência e a Tecnologia* (FCT), dentro de los objetivos del programa establecido en D.L. núm. 57/2016 de 29 de agosto y la Ley núm. 57/2017 de 19 de julio. Esta investigación forma parte del Proyecto I+D Excelencia del Gobierno de España titulado: “Conformar la Monarquía Hispánica: cultura política y prácticas dinásticas en los siglos XVI y XVII” (HAR2016-76214P).

2 Así lo reconoce A. J. Rodríguez, “Los alojamientos militares como germen de motines y conflictos sociales a mediados del siglo XVII: el ejemplo de Palencia”, en E. García y D. Maffi (eds.), *Estudios sobre guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: guerra marítima, estrategia, organización y cultura Militar (1500-1700)*, Valencia, Albatros, 2017, 803-30 (p. 804).

3 Ha llamado la atención sobre esta distorsión M. Rizzo, “Sulle implicazioni economiche della politica di potenza nel XVI secolo: gli alloggiamenti militari in Lombardia”, en J. M. Usunáriz (ed.), *Historia y humanismo. Estudios en honor del profesor Dr. D. Valentín Vázquez de Prada*, Pamplona, EUNSA, 2000, v. II, 265-76.

4 A. Buono, *Esercito, istituzioni, territorio. Alloggiamenti militari e ‘case herme’ nello Stato di Milano (secoli XVI e XVII)*, Florencia, FUP, 2009, 143-152.

a proporcionar de forma gratuita techo, lumbre, cama, aperos de cocina, sal y vinagre. La prerrogativa de alojamiento ofrecía al monarca una solución fácil y barata a un importante problema logístico, pero era también una exacción muy impopular.

Es innegable que los alojamientos suponían una carga económica y una fuente potencial de tensiones para las comunidades concernidas, pero lo cierto es que solo en algunos momentos daban lugar a actos violentos o desórdenes graves. Si los soldados recibían su salario con razonable regularidad, su aposento era adecuado y se respetaban los derechos de todas las partes implicadas había pocas probabilidades de que se produjesen conflictos de consideración entre los soldados y la población local. La previsión, la gestión y los medios asignados jugaban un papel de gran importancia en la atenuación o exacerbación de las molestias que inevitablemente traían consigo los alojamientos. Algo que resultaba especialmente evidente en aquellos casos en los que la presencia de contingentes militares era permanente, como ocurría en las plazas fuertes y los territorios de frontera. La propia recurrencia de los problemas planteados por los alojamientos incentivaba la adopción de medidas particulares para su mejor organización, así como de acuerdos con las autoridades locales para garantizar su eficacia y sostenibilidad. No es casual que los lugares más habituados a una presencia militar significativa estuviesen mejor equipados para prevenir, amortiguar o tratar posibles abusos o conflictos con los soldados. El caso de Lombardía, que es el mejor estudiado, ilustra con claridad lo que venimos diciendo<sup>5</sup>. Nuestro estudio, desde un contexto diferente, ofrece una nueva perspectiva sobre esta dinámica.

Partiendo del caso de Pamplona, analizaremos cómo las medidas y acuerdos adoptados a partir de mediados del siglo XVI por el virrey de Navarra y las autoridades municipales para gestionar y costear el alojamiento de soldados en la ciudad crearon un marco adecuado para una convivencia pacífica, ordenada e incluso provechosa, aunque no exenta de problemas. Con este propósito, comenzaremos exponiendo brevemente las circunstancias que propiciaron la negociación del 'Asiento de camas' para la tropa en 1561. A continuación, analizaremos los términos del acuerdo, su puesta en práctica y los beneficios que comportó para los soldados, sus hospedadores y la oligarquía ciudadana. Por último, nos centraremos en la cerrada defensa que el regimiento pamplonés hizo de las ventajosas condiciones originales del asiento frente a tentativas posteriores de modificarlo o de fiscalizar su gestión por parte de los virreyes.

## 2. EL 'ASIENTO DE CAMAS'

La incorporación del reino de Navarra a la corona de Castilla tras su conquista por Fernando el Católico en 1512 convirtió a este territorio en baluarte defensivo de la Monarquía española frente a Francia. Su posición estratégica hizo conveniente la presencia permanente de un contingente militar significativo<sup>6</sup>. Para mediados del siglo XVI este quedó estabilizado en tres compañías ordinarias de infantería de trescientos hombres cada una, apoyadas por un número variable de compañías itinerantes de caballería pesada y ligera de las guardas reales, sin contar con las guarniciones permanentes de las fortalezas de Pamplona y Estella, con sus respectivos artilleros.

La carga que para la población suponía el alojamiento de estas fuerzas estaba muy desigualmente repartido. Su distribución social y geográfica venía determinada por una

5 Una visión de conjunto con abundante bibliografía en A. Buono, M. di Tullio, y M. Rizzo, "Per una storia economica e istituzionale degli alloggiamenti militari in Lombardia tra XV e XVI secolo", *Storia Economica*, XIX/1 (2016), 187-218.

6 F. Chavarría, *Monarquía fronteriza. Guerra, linaje y comunidad en la España Moderna (Navarra, siglo XVI)*, Tesis doctoral inédita: EUI, Florencia, 2006 y J. M. Escribano, *El coste de la defensa. Administración y financiación militar en Navarra durante la primera mitad del siglo XVI*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2015.

combinación de factores tanto estratégicos, logísticos y demográficos como estamentales y jurisdiccionales<sup>7</sup>. Pamplona ocupaba una posición particular en este sentido. Su situación central entre las estribaciones montañosas del norte, poco aptas para el alojamiento de tropas por su relativa esterilidad e inaccesibilidad, y las llanuras fértiles y abiertas del sur, confería a la ciudad un papel estratégico de enorme importancia. Pamplona era la única plaza fortificada de consideración que se interponía en el camino directo hacia el interior de la península ibérica a través del Pirineo occidental. Al tratarse además de una ciudad bien comunicada y abastecida, tenía capacidad para albergar una guarnición considerable. Era, por tanto, el lugar idóneo en el que concentrar la infantería ordinaria, que constituía la espina dorsal de la defensa de Navarra.

Sin embargo, Pamplona reclamaba un tratamiento especial por ser la “cabeza del reino”. Por su población, riqueza y condición institucional como sede episcopal y virreinal, la ciudad ya gozaba de una preeminencia reconocida en Navarra. A partir de 1512 sus regidores pretendieron extender esta distinción también a la cuestión de los alojamientos militares. El problema es que esta reivindicación no estaba fundada sobre un privilegio antiguo ganado por méritos propios, sino por reciente concesión de Fernando el Católico. Esta fue, de hecho, la única petición formal de la ciudad en el momento de su rendición sin resistencia ante el ejército castellano. Aun y todo, su pretensión seguía teniendo base legal, pues la condición había sido aceptada y confirmada bajo juramento. No obstante, los términos exactos del privilegio no estaban definidos. Quedaba por establecer cuándo y cómo podía aplicarse para limitar la prerrogativa real de alojamiento dentro del municipio<sup>8</sup>.

La propia relevancia estratégica de Pamplona incentivaría una lectura restrictiva del privilegio de alojamiento por parte de los sucesivos virreyes de Navarra. Esta deriva provocó continuas protestas de las autoridades de la ciudad. Además de los gastos y molestias que recaían sobre la población en general, el regimiento se vería obligado a desembolsos notables en enviados y procuradores para reclamar el respeto a su privilegio ante diferentes instancias dentro y fuera del reino. Las tensiones generadas por esta causa también suponían un problema para las autoridades militares de la monarquía, que necesitaban del apoyo local tanto para el alojamiento eficaz de los soldados en tiempos de paz como para la defensa de la ciudad en caso de ataque enemigo.

El descontento generalizado por esta situación acabó convenciendo a ambas partes de la necesidad de buscar un compromiso, al que sin embargo solo se llegó después de largas negociaciones con tres virreyes sucesivos. El resultado fue el ‘Asiento de camas’ firmado en 1561 entre don Gabriel de la Cueva y el regimiento de Pamplona, que Felipe II confirmaría al año siguiente. El propósito de este acuerdo era establecer los derechos y obligaciones de cada parte en materia de alojamiento de soldados sin dañar la condición privilegiada de Pamplona, concretada en el respeto de su autonomía jurisdiccional, generosas concesiones económicas y en la voluntariedad que implicaba la noción misma de asiento.

Por medio del asiento la ciudad de Pamplona se comprometió a proveer 186 camas para 300 soldados. En condiciones ordinarias estaba previsto que fueran ocupadas por una de las compañías de infantería acantonadas permanentemente en Navarra y un contingente

7 F. Chavarría, “The problem of billeting distribution in Renaissance Spain: absolutism, privilege and local oligarchies”, *Social History*, 46/3 (2021), 235-254.

8 F. Chavarría, “La capitulación de la ‘cabeza del reino’ y la cuestión de los alojamientos: disputa y negociación de la condición privilegiada de Pamplona”, en A. Floristán (ed.), *1512: Conquista e incorporación de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de incorporación en la Europa renacentista*, Barcelona, Ariel, 2012, 361-85.

de 50 artilleros. Como este contingente iba a permanecer en la ciudad y no dentro del castillo, que ya contaba con su propia guarnición, el regimiento tuvo un papel preponderante en la organización y la gestión de su alojamiento. En primer lugar, el regidor que ejercía como aposentador municipal, asistido por un secretario, elaboraba un listado de vecinos que se ofrecían a hospedar soldados en sus casas<sup>9</sup>. Si no se presentaban suficientes voluntarios, el regimiento se comprometía a encontrar las casas necesarias hasta completar el cupo acordado. En este caso se otorgaba al virrey, como capitán general del reino, el derecho a escoger las calles en las que prefería que se alojasen los soldados que quedaban por emplazar. Si llegaban a faltar más de 60 camas, entonces el aposentador municipal debía llevar a cabo juntamente con el aposentador militar su reparto por las casas escogidas. El virrey podía completar las plazas que pudiesen haber quedado vacantes con soldados y oficiales de otras unidades, siempre y cuando no se sobrepasara el límite establecido.

En el asiento se acordó que todos los hospedadores recibieran de manos del municipio una compensación en metálico. Para sufragar este gasto y retribuir a la ciudad por su colaboración, la corona haría generosas concesiones. Para empezar, se otorgaron dos mercedes muy ansiadas por la ciudad: el encabezamiento perpetuo de la alcabala, que quedó fijado en 435 ducados al año, y la exención del pago de cuarteles, que ya había gozado en repetidas ocasiones desde la incorporación de Navarra a la corona de Castilla, además del perdón de algunas deudas que venía arrastrando por este concepto. Junto con estas mercedes, también se daría permiso al regimiento para arrendar las “yerbas y aguas” comunales por hasta 1200 ducados al año y su carnicería por otros más de 500 ducados. Por último, la ciudad también pedía el pago de lo que otros virreyes habían dejado a deber por los alojamientos de soldados en años anteriores.

El objeto del ‘Asiento de camas’ era establecer compensaciones, límites y procedimientos que evitaran los abusos y arbitrariedades en el alojamiento de soldados. Sin embargo, su capitulado no podía dar respuesta a todas y cada una de las circunstancias particulares que podían llegar a presentarse. Gracias al registro que de su gestión llevó a cabo el regimiento de Pamplona entre los años 1562-1568 podemos conocer los detalles de su puesta en práctica<sup>10</sup>.

El primer imprevisto se presentó casi de inmediato, cuando en 1562, por orden de Felipe II, la mayor parte de la infantería ordinaria acantonada en Navarra fue movilizada para apoyar a Carlos IX de Francia en su lucha contra los rebeldes hugonotes. Esta ausencia llevó a que las camas ofrecidas en el asiento fuesen asignadas temporalmente a una de las compañías de caballería de las guardas por entonces destinada en el reino<sup>11</sup>. La sustitución no causó ningún incidente reseñable, pero obligó a varias adaptaciones. Estas fueron, no obstante, medidas extraordinarias motivadas por las circunstancias. En cuanto la infantería regresó, esta compañía de caballería volvió a salir de la ciudad.

Los alojamientos se concentraban en el llamado burgo de la Navarrería, en pleno corazón de la ciudad. Según el listado de hospedadores del año 1562, el más detallado que conocemos, la mayoría se encontraba en el barrio de Zuarrondo y la calle llamada de “tras el castillo” (hoy Estafeta), seguido de las calles de Calderería, Tejería, Pellejería, la plaza de Santa Cecilia y los alrededores de palacio, de las cárceles reales, y de los monasterios

9 La figura del aposentador municipal existía en Pamplona desde 1512: S. Lasaosa, *El ‘Regimiento’ municipal de Pamplona en el siglo XVI*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1979, doc. núm. 12.

10 Las primeras páginas del *Libro del aposento de las gentes de guerra que residen en esta ciudad* se encuentran en Archivo Municipal de Pamplona (en adelante AMP), G-MN (en adelante G-MN), leg. 135, [núm. 3], que desde el folio 7 continúa en AMP, G-MN, leg. 150.

11 “Libro del aposento...”, AMP, G-MN, leg. 150.

de San Francisco y del Carmen. La concentración en esta área no parece casual: por una parte, su localización en las inmediaciones del castillo facilitaba una movilización rápida de los soldados en caso de necesidad; por otra, favorecía la cohesión del contingente y su supervisión por parte de las autoridades militares.

El asiento permitía hasta cuatro o cinco camas por casa, es decir, hasta un máximo de 8 a 10 soldados, siempre que el hospedador se hubiese presentado voluntariamente. Cada cama era compartida por dos soldados, con excepción de los oficiales, a quienes les correspondía un aposento más ventajoso “conforme a su calidad”, consistente en un lecho propio para ellos y otros adicionales para sus criados. Por lo demás, las condiciones de vida del soldado alojado de este modo no eran muy diferentes a las de su anfitrión. Las obligaciones del hospedador con respecto a su huésped estaban, no obstante, claramente delimitadas. Cada cama debía consistir en un jergón de paja, un colchón de lana, dos sábanas, una travesera y dos mantas. Los soldados también debían ser provistos de mesa, asiento, manteles y otros enseres domésticos, como un jarro, una olla y un candil. Si el hospedador se había ofrecido voluntariamente también tenía obligación de compartir el fuego de la casa para que pudieran cocinar su comida, pero no la de sus posibles invitados. Por todo este servicio el hospedador recibía 9 reales al mes por cama. En caso de haber sido obligado al alojamiento, el hospedador podía negarse a compartir su fuego, pero entonces se le descontaban 4 reales mensuales por cama que se daban a los soldados para que estos pudiesen buscar por su cuenta quien les cocinase.

Resulta difícil calcular los costes asumidos por los hospedadores. En teoría sus gastos se reducían al mantenimiento del mobiliario y enseres proporcionados según lo establecido en el asiento. Si por alguna circunstancia tenían que realizar un desembolso extraordinario justificado el regimiento podía llegar a indemnizarles, como ocurriría en 1567 cuando algunos vecinos tuvieron que quemar la ropa de cama y los lechos donde habían dormido varios soldados contagiados por la “peste”<sup>12</sup>. En todo caso parece que los hospedadores sacaban beneficio alojando soldados. La compensación acordada en el asiento se cobraba por meses “enteros”, es decir, sin descontar los posibles días de ausencia de los soldados, porque se pensaba que con esta ganancia adicional serían “mejor acogidos y tratados [...] cuando estuviesen presentes”. Los hospedadores recibían su dinero en tres *tercios* o tandas anuales en los días de Santiago (25 de julio), Santa Catalina (25 de noviembre) y la Anunciación (25 de marzo).

Aunque los virreyes tenían la potestad de transferir soldados de otras compañías hasta completar el total de camas acordado, no solían recurrir a esta medida de forma sistemática. El asiento preveía que, con el fin de incentivar el buen trato a los soldados, el dinero que sobraba por las camas que habían quedado vacantes pudiese distribuirse anualmente entre los mejores hospedadores, “a cuál más, a cuál menos”. Esta evaluación la llevaban a cabo conjuntamente un representante militar y otro municipal, aunque desconocemos el criterio que utilizaban para tomar sus decisiones.

Las sobras del primer año, desde julio de 1562 a junio de 1563, ascendieron a 100 ducados, pero no sabemos cómo se distribuyeron<sup>13</sup>. El segundo reparto, para el que contamos con más datos, se produjo con cierto retraso en noviembre de 1564. Las sobras acumuladas ascendieron entonces a 1684 reales, una suma considerable que fue repartida

12 La epidemia de 1566 provocó el traslado provisional de las instituciones de gobierno fuera de Pamplona, mientras los soldados permanecían en sus puestos, lo cual costaría la vida a varios de ellos: J. L. Orella, “El Cardenal Diego de Espinosa, consejero de Felipe II, el monasterio de Iranzu y la peste de Pamplona de 1566”, *Príncipe de Viana*, 140-141 (1975), 565-610.

13 AMP, G-MN, leg. 150: *Libro del aposento...*, f. 37v.

entre 63 hospedadores de un total de 89. La mayoría de los agraciados (35 %) recibió de 10 a 20 reales y una proporción nada desdeñable (23 %), incluso más, aunque solo unos pocos llegaron o sobrepasaron los 40 reales. No obstante, estas cantidades deben ponderarse por el número de huéspedes y la duración de la estancia de cada uno de ellos. No era lo mismo recibir 40 reales, como Catalina de Echarri, viuda de Gazólaz, alojando sucesivamente a 4 (noviembre 1563), 6 (julio 1564) y 6 (noviembre 1564) soldados, que cobrar 24 reales, como la viuda de Salamanca, por alojar solamente a 2 en cada una de las tandas durante el mismo periodo.

Los soldados podían decidir renunciar al aposento que le había sido asignado por estar descontento en él o simplemente por encontrar mejores condiciones en otra parte. En este caso el dinero que hubiera ido destinado al hospedador era entregado directamente al interesado para que buscara alojamiento por su cuenta. En cambio, en el caso de los numerosos soldados casados era el propio municipio quien se negaba a alojarlos. Las razones eran, por una parte, el escándalo que suponía para los vecinos que hiciesen vida marital en casa de sus hospedadores; por otra, el arbitrario aumento de los costes que esto comportaba. Para evitar problemas, el regimiento estableció en el asiento que cada soldado casado recibiera la cantidad correspondiente al pago de su cama para que este pudiera encontrar otro aposento más adecuado a su situación. No obstante, para recibir esta cantidad debía convivir con su cónyuge y demostrar la existencia real del matrimonio mediante la presentación de una “cédula de casado”.

Según el registro municipal con que contamos la enorme mayoría de hospedadores eran artesanos con oficios diversos. También llama la atención la destacada participación femenina, sobre todo de viudas, que con toda probabilidad eran antiguas esposas de artesanos. No solo es notable su número (más del 20 % del total de hospedadores entre 1562 y 1564) sino también la intensidad de su participación. De hecho, es en casas de viudas donde se registran algunas de las mayores concentraciones de soldados continuamente a lo largo de los años. Esta actividad hospedadora contrasta con la disposición de las leyes del reino que amparaban a las viudas pobres eximiéndolas de esta carga<sup>14</sup>. Las condiciones ventajosas del asiento convirtieron lo que normalmente se consideraba una exacción que evitar en una fuente alternativa de ingresos.

El control municipal del reparto de los alojamientos también benefició a los miembros de la oligarquía pamplonesa, que pudieron así liberarse sin esfuerzo de una carga que, como plebeyos que muchos de ellos eran (aunque ricos y poderosos), estaban tan obligados a padecer como cualquier simple artesano o campesino. Gracias al asiento, sus aspiraciones sociales no se vieron empañadas por una exacción infamante, de la que por principio solo quedaban eximidos los privilegiados por derecho propio (como la nobleza probada y los miembros de la Iglesia), o por merced real (como era el caso de algunos oficiales y ministros de la monarquía)<sup>15</sup>.

14 *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829)*, edición de L. J. Fortún, Pamplona, Parlamento de Navarra, 1991, v. I, núm. 76.

15 El cabildo de la catedral de Pamplona tenía este privilegio, como en general todas las instituciones eclesiásticas. Esta exención no se limitaba a los edificios sagrados ni a los aposentos de frailes y sacerdotes, sino que se extendía a todos los inmuebles propiedad de conventos, monasterios o del propio cabildo: Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Cámara de Castilla (en adelante CC), libros de Navarra, 247, f. 126v. Los notarios de la Corte Mayor también reclamaban esta exención aduciendo que no podían arriesgarse a que los soldados desordenasen o destruyesen las escrituras que custodiaban: AGS, CC, libros de Navarra, 251, ff. 180v-181r. La referencia a ambos documentos las tomamos del *Catálogo de documentación navarra del siglo XVI en la Cámara de Castilla*, editado por M. I. Ostolaza, Pamplona, UPNA, 1998 [CD-ROM].

### 3. CORRUPCIÓN MILITAR Y FISCALIZACIÓN MILITAR

Los problemas que en los años sucesivos surgirían entre los virreyes y el regimiento a propósito de los alojamientos no se debieron a abusos de la soldadesca o a exigencias desorbitantes de la Corona, sino a la fiscalización de su gestión. El 'Asiento de camas' abriría oportunidades de lucro para el regimiento y la oligarquía que lo controlaba, que serían puestas en entredicho por las autoridades militares. El desencadenante de esta disputa institucional fue, sin embargo, un asunto en apariencia secundario, como era el derecho de aposento de los dos contadores del sueldo del ejército que servían en el reino.

El origen del problema se remonta a las largas negociaciones que precedieron al 'Asiento de camas'. Hasta entonces, el aposento de los contadores del sueldo solía correr a cargo de los 500 ducados que los virreyes de Navarra recibían para costear el aposento de su personal y acompañantes. Sin embargo, el virrey don Beltrán de la Cueva, duque de Albuquerque, decidió al final de su mandato dejar de hacerse cargo de este gasto, lo que en práctica significaba revertirlo sobre la hacienda municipal. Como ya había ocurrido anteriormente en otras ocasiones, el regimiento pamplonés se vería forzado a aceptar esta situación de hecho, pero sin renunciar por ello a protestar y a reclamar el respeto a sus privilegios. No era, ni mucho menos, la primera vez que sucedía algo así. En realidad, era precisamente la tensión generada por este tipo de arbitrariedades lo que en última instancia había convencido a ambas partes de la conveniencia de llegar a un acuerdo que hiciera posible el alojamiento de tropas, sin menoscabar la condición privilegiada de Pamplona.

Desconocemos la razón exacta que llevó a don Beltrán a tomar tal decisión, pero es probable que quisiese presionar al municipio para acelerar la conclusión del 'Asiento de camas', cuya negociación estaba ya muy avanzada. Sin embargo, el anciano virrey moriría sin llegar a un acuerdo con el regimiento, con el que, por otra parte, mantenía una pésima relación. Los contadores del sueldo quedaron así en una posición muy ambigua. Aunque consiguieron que se les reconociese el derecho a cobrar lo que el difunto virrey les había dejado de pagar por su aposento, su hijo, don Gabriel de la Cueva, que lo sucedería en el cargo y en su casa, mantuvo las disposiciones de su padre. Por su parte, el municipio continuó sin considerar a los contadores como parte de las fuerzas defensoras del reino<sup>16</sup>.

El asunto pareció reconducirse con la firma del 'Asiento de camas' en 1561. En los años sucesivos el regimiento parece haberse hecho cargo del aposento de los contadores del Ejército, pero siempre con reservas. Hubo que esperar a 1567 para que otro virrey se decidiera a tomar cartas en el asunto. Según los regidores, ni los contadores del sueldo ni los otros oficiales de la administración militar quedaban comprendidos en el asiento, por el simple hecho de que en su capitulado no se los mencionaba. El hecho de que el municipio se hubiese hecho cargo de su aposento en ocasiones pasadas no tenía validez, porque había sido siempre en contra de su voluntad y por motivos excepcionales. La opinión del virrey era, por el contrario, que los contadores, por formar parte del aparato militar permanente de Navarra, por su obligación de residencia en Pamplona y por las funciones propias de su cargo, estaban necesariamente incluidos en los términos del acuerdo. Si el asiento no los mencionaba explícitamente había sido solo "por inadvertencia". Para zanjar la cuestión, el duque de Medinaceli mandó añadir una adenda al texto oficial del acuerdo, especificando además que, por la categoría de su oficio, debían proporcionárseles aposentos preeminen-

<sup>16</sup> AGS, Guerra Antigua (en adelante GA), leg. 95, núm. 149: Cédula Real inserta (Valladolid, 8-5-1559) e Información presentada a petición de Gutierre de Ris y Juan de Vivero, contadores del sueldo de la gente de guerra que reside en Navarra (Pamplona, 15-3-1560). Los testigos coinciden en indicar que el municipio había costeadado las posadas de los contadores. El parecer del licenciado Espinosa del Consejo de Navarra, encargado de hacer la información, era también favorable a los contadores.



tes como se hacía con los capitanes de Infantería, que gozaban cada uno de 5 camas para ellos y sus criados. Sorprendentemente, el mandato del virrey solo tuvo que superar una tímida resistencia antes de ser acatado y cumplido por el regimiento pamplonés<sup>17</sup>.

La cuestión no volvería a reabrirse hasta una década después en circunstancias muy diferentes. Las dificultades financieras que atravesó la Corona a mediados de la década de 1570, cuyo episodio culminante fue el decreto de bancarrota de 1575, tuvo serias repercusiones sobre el estado de las tropas a sueldo del rey en todos los dominios de la monarquía española. El entonces virrey de Navarra, Vespasiano Gonzaga, se vería obligado a tomar medidas extraordinarias para paliar la precariedad extrema en la que quedaron las tropas bajo su jurisdicción por la falta de paga, sobre todo en el caso de las alojadas fuera de Pamplona, donde no contaban con los mismos recursos a su disposición. Por la misma razón también preocupaba la situación de desamparo en la que quedaron las docenas de habitantes de los pueblos que desde 1571 acudían por orden del virrey a trabajar periódicamente en las obras de la nueva ciudadela. Como la Hacienda Real no tenía con qué pagarles, muchos de ellos tuvieron dificultades para costear su estancia en la ciudad<sup>18</sup>. Al mismo tiempo, Vespasiano Gonzaga mandó al regimiento hacerse cargo del aposento de su guardia personal, además de otros oficiales de la administración militar. Las autoridades municipales protestaron por considerarlo un abuso de los términos del asiento que, en sus propias palabras, tanto había contribuido a que soldados y vecinos pudiesen vivir “en mucha quietud”. Sus quejas dieron como resultado la expedición en enero de 1575 de una cédula real por la que se ordenaba al virrey respetar lo capitulado con la ciudad en materia de alojamientos<sup>19</sup>.

La cédula real reprendía al virrey por supuestas contravenciones del asiento, pero no entraba a dilucidar los detalles de su aplicación. El meollo de la disputa seguiría, por tanto, sin resolverse. Sin embargo, esto bastó para que el regimiento se sintiese legitimado para volver a negarse a pagar el aposento de los contadores del sueldo, como de hecho intentaron aprovechando que Vespasiano Gonzaga se había ausentado de Navarra. No obstante, su lugarteniente en el reino lo impediría, amenazándolos con un severo castigo si se atrevían a ello<sup>20</sup>. La disputa volvería a reabrirse poco después, con la llegada del nuevo virrey titular de Navarra, Sancho Martínez de Leyva, en un contexto todavía marcado por la grave crisis financiera de la corona. Esta vez, la resistencia del regimiento pamplonés fue más enconada. En 1576 el municipio dejaría efectivamente de hacerse cargo del aposento de los contadores alegando que ese gasto debía recaer en los fondos de los que disponía el virrey para el pago de sus acompañantes, tal como se hacía antes de 1561<sup>21</sup>. El rechazo repetido de los requerimientos oficiales formulados por Sancho Martínez de Leyva conmi-

17 AMP, G-MN, leg. 135, núm. 3, f. 4: El Duque de Medinaceli al regimiento de Pamplona, (15-9-1567): para evitar agravios comparativos, el virrey ordenaría equiparar el pago del alojamiento del contador de la artillería con el de los contadores del sueldo de la “gente de guerra”, lo cual fue igualmente registrado, acatado y cumplido por el regimiento, AGS, GA, leg. 95, núm. 147 (Pamplona, 27-5-1570).

18 “Memorial del licenciado Olano a S. M., dándole cuenta de los abusos que cometía contra los navarros el virrey Vespasiano Gonzaga”, [s. l.] 7-11-1573, Archivo General de Navarra (en adelante AGN), Virreyes, leg. 1, carp. 4., publicado por F. Idoate, *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1981, doc. 123, 397-398.

19 El regimiento de Pamplona obtendría la cédula real en Madrid, a 16-1-1575, y su correspondiente sobrecarta en Pamplona, a 18-2-1576: AGS, GA, leg. 95, núm. 137. Ver también: AGS, CC, libros de Navarra, 252, f. 258v., citado en *Catálogo de documentación navarra...*

20 AGS, GA, leg. 95, núm. 152.

21 AGS, GA, leg. 95, núm. 138, f. 1v.

nando a los regidores a obedecer sus órdenes acabó llevando a la ejecución de las penas previstas por su incumplimiento: el pago de una multa elevada y el arresto domiciliario<sup>22</sup>.

Ambas partes apelaron a la corte en busca de apoyo<sup>23</sup>. Los regidores acusaron a Sancho Martínez de Leyva de ignorar la cédula real de 1575 que le había sido presentada, de maltratar al regimiento “con ásperas palabras”, de causar “escándalo” y desasosiego en la ciudad y de querer “innovar” los términos del asiento<sup>24</sup>. Por su parte, el virrey se defendería argumentando que ni él ni sus antecesores habían incumplido lo acordado en esta materia, pues nunca habían superado el límite de camas establecido. En cambio, acusaba a los regidores de omitir en sus informes la adenda asentada por el duque de Medinaceli, a pesar de que el municipio llevaba una década acatándola. Pero, aun sin esta, la inclusión de los contadores del sueldo en el asiento resultaba, según él, evidente, pues “se puede decir y no negar que ellos son soldados y oficiales de las tres compañías y más propiamente de la compañía que aquí [en Pamplona] reside de guarda”<sup>25</sup>. El virrey presentaría en su apoyo varios testimonios de personalidades del reino y miembros de la administración militar<sup>26</sup>.

Los contadores del sueldo también tuvieron que defenderse de las dudas sembradas sobre su honestidad. Los regidores los acusaban de querer entrometerse en los alojamientos para poder “disimular” las ausencias de los soldados y quedarse con el dinero sobrante. Algo poco creíble porque una parte considerable de la remuneración de los contadores provenía precisamente de las penalizaciones impuestas a los soldados por sus ausencias injustificadas<sup>27</sup>. El problema parecía estar, por el contrario, en las cuentas del regimiento.

El modesto ahorro que para la ciudad suponía el dejar de hacerse cargo del aposento de los contadores no parece justificar la obstinación de los regidores. Es cierto que dejándolo de pagar había más posibilidades de que sobrara dinero para resarcir al aposentador y secretario municipales o, como hemos visto, para premiar a los mejores hospedadores; no obstante, esta explicación deja de tener sentido si se tiene en cuenta que el artículo 13 del ‘Asiento de camas’ establecía claramente que el virrey podía ocupar las vacantes con soldados y oficiales de otras compañías<sup>28</sup>. En otras palabras, el mero hecho de que hubiese sobras para repartir podía entenderse como una concesión graciosa del virrey al renunciar a rellenar las camas vacantes, como era su derecho.

La verdadera pretensión del regimiento era apartar a los contadores de la gestión del asiento para evitar que pudiesen fiscalizar su administración. En el alojamiento de soldados intervenían tanto oficiales del ejército como de la ciudad, pero sus funciones no eran las mismas: mientras el aposentador y secretario municipales eran responsables de pro-

22 Los requerimientos con las respectivas respuestas del regimiento en: AGS, GA, leg. 95, núm. 136: Primer mandamiento (Pamplona, 28-1-1577); AGS, GA, leg. 95, núm. 139: Segundo mandamiento (Pamplona, 2-3-1577); AGS, GA, leg. 95, núm. 141: Tercer mandamiento (Pamplona, 22-3-1577).

23 AGS, GA, leg. 95, núm. 145: Carta de Sancho Martínez de Leyva a Su Majestad (Pamplona, 6-3-1577). Poco después enviaría una información con testimonios sobre el modo en que se había venido pagando el alojamiento de los contadores en tiempo de sus antecesores en el virreinato de Navarra, AGS, GA, leg. 95, núm. 148. Por su parte el regimiento pediría que se anularan las disposiciones de Leyva y se confirmaran las cédulas concedidas a Pamplona, AGS, GA, leg. 95, núm. 142 y núm. 156. Cada una de las partes presentó abundante documentación complementaria en apoyo de sus quejas y peticiones.

24 AGS, GA, leg. 95, núm. 144.

25 AGS, GA, leg. 95, núm. 152.

26 AGS, GA, leg. 95, núm. 153.

27 AGS, GA, leg. 95, núm. 136.

28 AGS, GA, leg. 95, núm. 154. El capítulo 13 del asiento de 1561 en AMP, G-MN, leg. 135, núm. 3.

veer aposentos adecuados y pagar a los hospedadores, la función de los contadores del sueldo consistía en llevar cuenta de las pagas, deudas y ausencias de cada soldado. Como había declarado el virrey duque de Medinaceli anteriormente, la obligación de estos últimos era “tener cuenta y razón con la gente [de guerra] que sirve y reside y dar toda claridad a vos los dichos regidores para la paga de las posadas de los dichos soldados y artilleros y oficiales que aquí sirven para que no haya fraude ni engaño”<sup>29</sup>.

La buena administración del alojamiento requería, por tanto, de la colaboración de ambas instancias. Sancho Martínez de Leyva reivindicaría, además, la ecuanimidad de los contadores del sueldo. Si su función llegaba a delegarse en los capitanes de las compañías, estos acabarían aprovechándose tanto de los soldados a sus órdenes como de la propia ciudad “con la cual andarían siempre mal y en diferencia y otros inconvenientes”<sup>30</sup>. Si las cuentas del alojamiento estuvieran únicamente a cargo del secretario municipal, este actuaría siempre en perjuicio de la tropa para hacer que sobrase dinero con el que ser pagado, de tal modo que “habrá mil diferencias entre el dicho regimiento y los capitanes y soldados y mala cuenta y confusa”. El virrey estaba convencido de que, aun en el supuesto de que se decidiese apartar a los contadores de este asunto, habría que nombrar inmediatamente otros oficiales para realizar sus mismas funciones. Por todo ello creía que “lo mejor y más llano y seguro es que los dichos contadores tengan la dicha [cuenta] por parte de la gente [de guerra] y el dicho secretario por parte de la ciudad como la han tenido hasta aquí”<sup>31</sup>.

El conflicto de fondo, sin embargo, no residía en la gestión cotidiana de los alojamientos, que, como hemos visto, había venido realizándose sin mayores contratiempos; lo que realmente estaba en juego eran las extraordinarias ganancias generadas por los privilegios y licencias derivados del asiento. En principio, el objeto de estas era compensar los gastos y las molestias que comportaba este servicio. El problema es que las rentas obtenidas de este modo por el municipio acabarían superando con mucho la cantidad destinada a sufragar las camas de los soldados. Desde esta perspectiva, la cantidad “sobrante” era, en realidad, mucho mayor de la que procedía de las vacantes, bajas y ausencias de los soldados.

El asiento preveía la concesión del encabezamiento perpetuo de la alcabala y la completa exención del pago de cuarteles. Además, se daba permiso para arrendar la carnicería, y el uso de las aguas y pastos municipales. Sin embargo, el regimiento había aprovechado estas mercedes legítimas para hacer todo tipo de arrendamientos sin licencia real. Especialmente flagrante era el caso del arrendamiento de la alcabala, del que el regimiento de Pamplona obtenía 1200 ducados a pesar de pagar solo 435 al monarca. Este modo de proceder era claramente ilegítimo, porque era un modo subrepticio de imponer impuestos sobre la población sin ninguna necesidad, tomando como excusa un gasto que en realidad ya quedaba cubierto por las mercedes concedidas. Según los contadores, esta era “una manera de sisa encubierta hecha por vía de arrendación que paga el Virrey y Consejo y Corte y gente de guerra de este reyno y todos los habitantes en ella”<sup>32</sup>. Esta parecía ser la

29 AGS, GA, leg. 95, núm. 147.

30 AGS, GA, leg. 95, núm. 152. Un ejemplo de las corruptelas que podían protagonizar los militares fue el infructuoso intento del capitán Sarabia de recibir tanto la parte que le correspondía como capitán como la que correspondía al sargento mayor, con el pretexto de haberse “resumido” esta plaza en él: S. Lasaosa, *El Regimiento municipal...*, docs. núm. 36 y núm. 37.

31 AGS, GA, leg. 95, núm. 152.

32 AGS, GA, leg. 95, núm. 146.

causa por la que en Pamplona los alimentos hubiesen aumentado tanto de precio durante aquellos años<sup>33</sup>.

Al mismo tiempo, los contadores hacían notar que la ciudad tenía otras fuentes de ingresos que, si bien no tenían que ver con el asiento, demostraban su holgada situación financiera, como eran los más de 664 ducados que ganaba por el arrendamiento de un peso y dos molinos, o los pingües beneficios obtenidos con las operaciones de compraventa de trigo del pósito municipal. Los contadores fundaban su denuncia en un examen detenido de las rentas municipales, sobre las que presentaron un detallado memorial ante el Consejo de Guerra<sup>34</sup>.

La suma de las rentas generadas por todas las fuentes de ingresos derivadas legítimamente o no del asiento alcanzaba una cifra de más de 5500 ducados, de los cuales 4135 correspondían a nuevos arrendamientos. Teniendo en cuenta que el coste de los alojamientos estaba fijado en unos 1800 ducados, el regimiento aún obtenía una fabulosa ganancia, al margen de las posibles sobras por las bajas de los soldados. Con la excusa de soportar la carga de los alojamientos, el regimiento estaba lucrándose a costa no solo de la tropa, sino del conjunto de habitantes de Pamplona. Según los contadores, estas prácticas suponían un claro abuso de los términos del asiento de 1561<sup>35</sup>.

Sancho Martínez de Leyva pensaba que las ganancias obtenidas por el municipio valiéndose de las mercedes contempladas en el 'Asiento de camas' debían revertir de algún modo en beneficio de los soldados, pues era la necesidad de su alojamiento lo que había justificado su concesión. Por esta razón propondría un incremento total de las camas que debía proveer la ciudad. El virrey pretendía cubrir así las necesidades previstas por el aumento de efectivos requerido para la custodia del recinto amurallado de Pamplona, cuyas obras de ampliación y renovación discurrían en paralelo a las de la nueva ciudadela que había empezado a construirse en 1571. Martínez de Leyva estimaba en 320 la cantidad mínima de soldados necesaria para este propósito, sin contar oficiales de ningún tipo ni los 100 hombres de guarnición ya existente en el castillo viejo. También se esperaba un aumento del número de artilleros. Los virreyes habían calculado que la ciudadela necesitaría 20 de ellos, además de los 50 que ya estaban establecidos en Pamplona y los 6 del castillo viejo.

En total, el virrey calculaba que sería necesario aumentar el asiento en 51 camas que el regimiento podría costear "con mucha comodidad"<sup>36</sup>. Según Martínez de Leyva, las ganancias que obtenía el regimiento eran tales que "de buena gana vernían los regidores en esto y en pagar llanamente a los contadores con tal que no se hablase ni tratase más de este negocio"<sup>37</sup>. El resultado, sin embargo, fue distinto al previsto por él. Aunque en un principio llegó a autorizarse la compra de camas adicionales, al final no se produjo ningún incremento del número de efectivos en la ciudad; de hecho, no solo no se aceptó

33 AGS, GA, leg. 95, núm. 147.

34 AGS, GA, leg. 95, núm. 146: "Relación sacada de los libros de la ciudad de Pamplona de la merced que su majestad hizo a la dicha ciudad para el aposento de una compañía de 300 hombres y 50 artilleros incluidos en ellos capitán y alférez y sargento de la dicha compañía el año 61". Estas cifras coinciden con las cuentas de la hacienda municipal de Pamplona para los años 1563-1564: S. Lasaosa, *El Regimiento municipal...*, p. 404, Tabla 7 y sobre el estado de las finanzas municipales pp. 351-355.

35 AGS, GA, leg. 95, núm. 147.

36 A estos había que añadir 12 cabos de escuadra que harían guardia con ellos, así como otros oficiales de mayor rango: AGS, GA, leg. 95, núm. 140: "Relación de la gente que es menester para la guarda ordinaria de Pamplona y de las camas".

37 AGS, GA, leg. 95, núm. 152.

la propuesta del virrey, sino que, además, en abril de 1577 se concedió al municipio la sobrecédula que había solicitado, en la que volvía a ordenarse el fiel cumplimiento de lo capitulado<sup>38</sup>. La guarnición que años después fue asignada a la nueva ciudadela acabaría alojándose en barracones<sup>39</sup>.

La desilusión de Sancho Martínez de Leyva fue grande, no tanto por el contenido de la sobrecédula, sino por comprobar el poco crédito personal de que gozaba en la corte<sup>40</sup>. La victoria de los regidores era, no obstante, relativa. Si, por una parte, habían conseguido evitar una revisión al alza de las exigencias originalmente establecidas en el asiento y la fiscalización de sus finanzas, por otra los virreyes fueron instados a no volver a dejar camas vacantes para evitar “sobras” de dinero. Además, la disputa por el coste del aposento de los contadores no quedó del todo zanjada.

#### 4. INTERLUDIO INQUISITORIAL

En febrero de 1579 fue nombrado nuevo virrey de Navarra el marqués de Almazán. Al año siguiente el regimiento de Pamplona volvería a quejarse ante la corte por el uso que este hacía de las camas vacantes<sup>41</sup>. Sin embargo, la Corona se limitó a confirmar lo establecido en la sobrecédula de 1577. Aquel mismo año, el municipio tuvo que hacer frente a un imprevisto que, a pesar de no tener relación con el ‘Asiento de camas’, podía tener consecuencias de índole más general sobre su privilegio de alojamiento. En vista de su inminente llegada a la ciudad, a principios de junio de 1580 el inquisidor Alonso Gaitán escribió al regimiento de Pamplona para solicitar, como era costumbre, aposento para él y sus acompañantes. Este procedimiento era el que ordinariamente empleaban los miembros de los tribunales del Santo Oficio cuando se desplazaban dentro de sus jurisdicciones. A pesar de ser un derecho reconocido a los inquisidores, los regidores alegaron que este no tenía efecto en Pamplona. Según decían, las especiales condiciones del privilegio que gozaba la ciudad hacía que toda persona, fuese de la condición que fuese, tuviese que pagar por su alojamiento. No tenían, por tanto, obligación alguna de ofrecérselo al señor inquisidor. Su pretensión era, sin embargo, inaudita para el caso del que se estaba tratando<sup>42</sup>.

Las explicaciones dadas por el regimiento fueron enérgicamente rechazadas por el inquisidor Gaitán, que inmediatamente amenazaría con dictar censuras contra todos sus miembros si persistían en obstruir el normal desarrollo de la actividad del Santo Oficio. Los regidores, por su parte, insistían en que su decisión estaba motivada por la defensa de su privilegio, pero que en ningún caso cuestionaban la autoridad de la Iglesia o la del Santo Oficio. La respuesta de Gaitán fue la publicación en todas las parroquias de Pamplona del decreto de excomunión de sus regidores. Ante el escándalo y vergüenza en la que estos se vieron sumidos, las autoridades municipales accedieron a cumplir con lo que se les pe-

38 AGS, GA, leg. 95, núm. 150 y núm. 151.

39 La guarnición de la ciudadela la compondrían 300 soldados de infantería y 20 artilleros: AGS, GA, leg. 88, núm. 333 y AGS, GA, leg. 102, núm. 151. Algunos testimonios apuntan a que a mediados de la década de 1580 los barracones construidos para albergarla no estaban en las mejores condiciones, F. Idoate, “Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra”, *Príncipe de Viana*, XV/54-55, 57-154 (pp. 81-82 y 84).

40 Leyva escribiría una larga carta al rey justificando su actuación en este caso y lamentando el poco reconocimiento a su labor, AGS, GA, leg. 95, núm. 152. La carta iba acompañada de abundante documentación complementaria. Los contadores del sueldo saldrían en defensa del virrey quejándose también de esta resolución, AGS, GA, leg. 95, núm. 154.

41 Esta vez fue enviado Martín Cruzat en representación del regimiento (1580), AGS, GA, leg. 95, núm. 134.

42 AMP, G-MN, leg. 135, núm. 4. Pamplona y la mayor parte del reino de Navarra estaban bajo jurisdicción del tribunal del Santo Oficio de Calahorra, trasladado a Logroño a partir del año 1570.

día, pero solo como medida excepcional, es decir, reservándose su derecho intacto para el futuro o para posibles reclamaciones. No obstante, aceptar esta petición era inadmisibles para el inquisidor, pues hubiese supuesto poner en entredicho los privilegios reconocidos al Santo Oficio, que por su propia naturaleza se situaban en un plano superior a los municipales. Para obtener la absolució, Gaitán exigió el completo acatamiento de sus legítimos privilegios como inquisidor, sin reservas ni excepciones, que es lo que los regidores acabaron haciendo, aunque a regañadientes.

Este incidente muestra con claridad el enorme interés del regimiento por reafirmar su condició privilegiada. De haber tenido éxito en sus exigencias ante el inquisidor, algo por otra parte muy improbable, el municipio hubiera estado en condiciones de reinterpretar completamente a su favor el 'Asiento de camas'. Sin embargo, el predecible resultado de esta breve pero intensa disputa, aun sin tener relación alguna con la que el municipio mantenía con los virreyes a propósito del alojamiento de los contadores del sueldo, puso en evidencia lo contraproducente que para sus intereses podía resultar llevar al límite sus pretensiones.

## 5. CONCLUSIONES: LA CONSOLIDACIÓN DEL *STATU QUO*

Siguiendo las directrices recibidas, tanto el marqués de Almazán como sus sucesores en el cargo de virrey harían un uso sistemático de la prerrogativa que les reconocía el asiento para ocupar todas las camas que el municipio se había comprometido a proveer. Cuando por falta de suficientes artilleros se pensó en trasladar a la ciudadela 20 de los 50 que estaban ya aposentados en la ciudad para guarda de sus murallas, se recomendó vivamente impedir que el regimiento pudiese aprovecharse del dinero sobrante por la desocupación de sus camas<sup>43</sup>. Un tiempo después, el virrey don Martín de Córdoba (1589-1595) decidió que fuera el jefe de la guarda virreinal quien se beneficiara del dinero sobrante del 'Asiento de camas'. Su sucesor, el virrey don Juan de Cardona (1595-1609), lo dedicaría inicialmente al mantenimiento de los artilleros, pero con el cambio de siglo volvería a destinarlo al jefe de la guardia virreinal<sup>44</sup>.

El uso relativamente más libre que los virreyes hicieron de las "camas" y el dinero sobrante por las vacantes no llevó a una erosión de los términos del asiento, sino, por el contrario, a una reafirmación del *statu quo*. Aunque las disposiciones virreinales no se atuviesen siempre a la literalidad de lo capitulado, como en un principio habían pretendido los regidores, en realidad no contravinieron su espíritu ni sobrepasaron los límites establecidos<sup>45</sup>. A cambio, las autoridades de la monarquía renunciaron a fiscalizar por esta vía la contabilidad del municipio, dándola de hecho por válida. Los contadores del sueldo seguirían supervisando el alojamiento de la tropa, pero la gestión efectiva del asiento y el control de sus fondos continuó en manos del regimiento.

Pese a los roces esporádicos, el 'Asiento de camas' resultó beneficioso para todas las partes directamente implicadas, ya que garantizaba un servicio eficaz para los soldados,

43 Este era el parecer de don Francés de Álava, "pues en mandárselo no se les compele a más de lo que están obligados": AGS, GA, leg. 102, núm. 151: Parecer de don Francés de Álava sobre las camas de los artilleros de Pamplona (Sevilla, 8-4-1580) y AGS, GA, leg. 97, núm. 93: minuta de carta a don Francés de Álava solicitando su parecer sobre el mismo asunto (Guadalupe, 3-4-1580).

44 Así se desprende de la correspondencia entre virrey y regimiento a propósito de la disputa entre los artilleros y el jefe de la guardia virreinal por el disfrute de las sobras, AMP, G-MN, leg. 135, núm. 5: (Pamplona, 20-9-1601).

45 AMP, G-MN, leg. 135, núm. 5 (Pamplona, 19-4-1607). A pesar de los cambios introducidos en el reparto de las sobras, las condiciones del alojamiento de soldados en 1607 eran las mismas que las acordadas para 1561, tal como el regimiento informó al virrey don Juan de Cardona.

una compensación para sus hospedadores e interesantes ventajas para la oligarquía local. En definitiva, el acuerdo contribuyó de forma decisiva a la convivencia estable y pacífica de civiles y militares dentro de la ciudad, pero también al refuerzo institucional del regimiento de Pamplona tanto frente a sus propios habitantes como frente a las autoridades reales<sup>46</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829)*, 17 vols., edición de L. J. Fortún, Pamplona, Parlamento de Navarra, 1991.
- Buono, A., *Esercito, istituzioni, territorio. Alloggiamenti militari e 'case herme' nello Stato di Milano (secoli XVI e XVII)*, Florencia, FUP, 2009.
- Buono, A., Di Tullio, M., y Rizzo, M., "Per una storia economica e istituzionale degli alloggiamenti militari in Lombardia tra XV e XVII secolo", *Storia Economica*, XIX/1 (2016), 187-218.
- Catálogo de documentación navarra del siglo XVI en la Cámara de Castilla*, [CD-ROM], edición de M. I. Ostolaza, Pamplona, UPNA, 1998.
- Chavarría Múgica, F., *Monarquía fronteriza. Guerra, linaje y comunidad en la España Moderna (Navarra, siglo XVI)*, Florencia. Tesis doctoral inédita: EUI, 2006.
- "La capitulación de la 'cabeza del reino' y la cuestión de los alojamientos: disputa y negociación de la condición privilegiada de Pamplona", en A. Floristán (ed.), *1512: Conquista e incorporación de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de incorporación en la Europa renacentista*, Barcelona, Ariel, 2012, 361-85.
- "The problem of billeting distribution in Renaissance Spain: absolutism, privilege and local oligarchies", *Social History*, 46/3 (2021), 235-254.
- Escribano, J. M., *El coste de la defensa. Administración y financiación militar en Navarra durante la primera mitad del siglo XVI*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2015.
- Idoate, F., *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1981.
- "Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra", *Príncipe de Viana*, XV/54-55, 57-154.
- Lasaosa, S., *El Regimiento municipal de Pamplona en el siglo XVI*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1979.
- Orella, J. L., "El Cardenal Diego de Espinosa, consejero de Felipe II, el monasterio de Iranzu y la peste de Pamplona de 1566", *Príncipe de Viana*, 140-141 (1975), 565-610.
- Rizzo, M., "Sulle implicazioni economiche della politica di potenza nel XVI secolo: gli alloggiamenti militari in Lombardia", en J. M. Usunáriz (ed.), *Historia y humanismo. Estudios en honor del profesor Dr. D. Valentín Vázquez de Prada*, Pamplona, EUNSA, 2000, v. II, 265-76.
- Rodríguez, A. J., "Los alojamientos militares como germen de motines y conflictos sociales a mediados del siglo XVII: el ejemplo de Palencia", en E. García y D. Maffi (eds.), *Estudios sobre guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: guerra marítima, estrategia, organización y cultura militar (1500-1700)*, Valencia, Albatros, 2017, 803-30.

46 Sobre la reafirmación del poder municipal en el ejercicio de la justicia local: P. Oliver Olmo, "Justicias cercanas. Indicadores de 'Municipalización' penal en Pamplona durante el tránsito a la Edad Moderna", *Sancho el Sabio*, 12 (2000), 67-98.

## **Entre la castidad y la vida licenciosa: mujeres y sexualidad ilícita en los procesos del tribunal de la colegiata de San Pedro de Lerma (1638-1738)**

### **Between Chastity and Licentious Life: Women and Illicit Sexuality in the Proceedings of the Court of the Collegiate Church of San Pedro de Lerma (1638-1738)**

María BARRIUSO ORTEGA  
Universidad de Burgos  
mbo1003@alu.ubu.es  
<https://orcid.org/0000-0003-4632-8805>

Óscar Raúl MELGOSA OTER  
ormelgosa@ubu.es  
Universidad de Burgos  
<https://orcid.org/0000-0001-7690-8267>

Fecha de recepción: 31-03-2022  
Fecha de aceptación: 28-6-2022

#### **RESUMEN**

La consulta de una muestra de procesos judiciales sustanciados en el tribunal de la iglesia colegial de San Pedro de Lerma ha permitido analizar algunas relaciones sexuales ilícitas que se produjeron en Lerma y Villalmanzo (Burgos) entre 1638 y 1738. De esta manera, el presente estudio profundiza en la condición de las mujeres que participaron en ellas, identificando sus características personales. Asimismo, se analizan las circunstancias en las que se produjeron dichas relaciones, entre las que se incluyen casos en los que las implicadas refirieron haber sido forzadas. Por último, se plantean las repercusiones que tuvieron los actos, mostrando que las transgresiones de la moral sexual establecida tenían consecuencias tanto penales como sociales.

**Palabras clave:** sexualidad ilícita, colegiata de San Pedro, mujeres  
**Topónimos:** abadiato de Lerma, Burgos  
**Periodo:** 1638-1738

#### **ABSTRACT**

The study of sample cases presented before the court of the Collegiate Church of San Pedro de Lerma has allowed to analyze some illicit sexual relations that occurred in Lerma and Villalmanzo



(Burgos) between 1638 and 1738. Hence, this paper delves into the women's lives who participated in them, identifying their personal characteristics. Likewise, the circumstances in which these relations occurred have been analyzed including cases in which the involved ones reported to have been raped. Finally, the repercussions of these acts are raised proving that transgressions of the established sexual morality had both criminal and social consequences.

**Keywords:** illicit sexuality, Collegiate of San Pedro, women

**Place names:** Abbey of Lerma, Burgos

**Period:** 1638-1738

## 1. INTRODUCCIÓN

El 7 de octubre de 1617 la iglesia colegial de San Pedro de Lerma quedó consagrada con la Traslación del Santísimo Sacramento. El acto, que contó con la presencia de Felipe III, entre otras importantes personalidades, se enmarcaba en unas espléndidas fiestas promovidas por Francisco Gómez de Sandoval y Rojas. El duque de Lerma demostraba así el poder que aún atesoraba, y que había permitido que hasta ese momento las posibilidades de la villa y de la otrora iglesia parroquial de San Pedro hubiesen aumentado considerablemente. No en vano, en 1603 el duque había conseguido la *Bula primera* de erección de la iglesia parroquial en colegiata (Cervera Vera, 1981: 38) y en 1613 decidió construir una nueva fábrica. De forma paralela, había promovido en Lerma la formación de un magnífico conjunto urbanístico en el que se integraron también el palacio ducal y distintos conventos.

Tras dicha primera bula, el papado llegó a expedir un total de 49 (Corada, 2021: 221), por medio de las cuales dotó a la institución de amplias prerrogativas. Así, quedó conformada como una colegiata con cabildo secular y patronato particular que contaba con cinco dignidades (Abad, Arcediano, Chantre, Tesorero y Maestrescuela). Igualmente se reconocía la presencia de doce canónigos, ocho racioneros y ocho capellanes (Cervera Vera, 1981: 44).

El abad se convirtió en una "dignidad quasiepiscopal, inmediata a la sede apostólica, con jurisdicción omnímoda y territorio separado nullius dioecesis"<sup>1</sup>. El término *cuasiepiscopal* aludía a cómo funcionalmente quedaba equiparado al obispo, de manera que, entre otras atribuciones, podía usar insignias pontificales, expedir dimisorias para órdenes, bendecir al pueblo y objetos litúrgicos, dispensar en causas matrimoniales y actuar como juez ordinario, tanto en causas civiles como criminales (Flórez, 1772: 37). Esto último se debía a que la iglesia colegial se configuró como territorio *vere nullius*, pasando a ejercer el abad la justicia que antes impartía el arzobispo de Burgos. Tal y como recoge el *Diccionario de Madoz* (1847: 266), los pueblos que componían el abadiato fueron segregados de la archidiócesis burgalesa, de manera que quedaron bajo la potestad de la colegiata los actuales Villalmanzo, Lerma, Avellanosa de Muñó, Revilla Cabriada, Ruyales del Agua, Royuela de Río Franco, Santillán del Agua, Villamayor de los Montes y Villoviado<sup>2</sup>.

Asimismo, el abad podía realizar visitas a dichos pueblos bajo su jurisdicción para obtener "información de la vida y costumbres de los clérigos y demás seculares, feligreses, vecinos y parroquianos"<sup>3</sup> del lugar y, en caso de ser necesario, impartir justicia en consecuencia.

De ese modo, el tribunal de la colegiata de Lerma, en su calidad de tribunal eclesiástico, velaba por el cumplimiento de los mandamientos de la ley divina en los comportamien-

1 Archivo Diocesano de Burgos (en adelante ADBu), Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 8.

2 Estos pueblos, al sur de la actual provincia de Burgos, tenían un marcado perfil agroganadero, basado principalmente en los cultivos de cereal y viñedo y en la cría de ganado ovino estante.

3 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp. 3.

tos humanos, y eso implicaba la vigilancia de la moral sexual y del matrimonio. Por tanto, el objetivo de este trabajo es el análisis de procesos judiciales que permitan profundizar en el conocimiento de las mujeres<sup>4</sup> que transgredieron dicha moral sexual, incidiendo tanto en sus características personales como en las circunstancias y consecuencias de sus relaciones ilícitas. Además, dado que esas transgresiones (por parte de ambos sexos) apenas han sido estudiadas en el ámbito burgalés de los siglos xvii y xviii<sup>5</sup>, y en absoluto en el lermeño, se espera hacer una aportación novedosa.

## 2. LAS FUENTES

En el Archivo Diocesano de Burgos se encuentran los pleitos tramitados por el tribunal de la colegiata de Lerma que se han conservado, los cuales no habían sido objeto de ningún estudio hasta este trabajo. Actualmente, dichos fondos documentales están en proceso de descripción, por lo que para la presente investigación únicamente se han consultado los expedientes que están inventariados, los cuales constituyen así solo una muestra de la totalidad de las causas juzgadas por el tribunal. Es por ello por lo que se ofrece un análisis fundamentalmente cualitativo. Igualmente, se realiza una aproximación cuantitativa al objeto de estudio, a la espera de incorporar nuevos casos que permitan una mayor profundización en este sentido.

Asimismo, se ha establecido una delimitación cronológica de 100 años, entre 1638 (fecha del proceso de amancebamiento más antiguo localizado) y 1738, dejando para investigaciones futuras la posibilidad de ampliarla en el marco de toda la actividad procesal de la colegiata, que se prolonga hasta mediados del siglo xix.

En cuanto a las prácticas que fueron juzgadas, aparecen en la documentación con distintas denominaciones, que se han englobado bajo el concepto de “relaciones ilícitas” por su carácter transgresor e indebido, en el que se profundizará más adelante. Y es que a los implicados se les acusaba de estar amancebados, pero también de cohabitar “como marido y mujer”, comunicación ilícita, dormir “como si fueran marido y mujer”, tratarse carnalmente y otras variantes que, en la práctica, aluden a comportamientos muy similares, y ponen de manifiesto la ausencia que había en la época de uniformidad terminológica en la calificación de los delitos-pecados.

Dicha denominación de “delito-pecado” alude al estrecho vínculo que unía ambos conceptos en el contexto de una sociedad imbuida de la preceptiva católica. De esta manera, el pecado no era solamente “asunto de teología, o de moral si se quiere, y delito de justicia, sino ambos de ambas” (Clavero, 1991: 66); y así era percibido por la sociedad, asimilando que atentar contra las leyes humanas era también hacerlo contra las de Dios. A esto hay que añadir que el propio concepto de delito y sus tipologías en la Edad Moderna se caracterizaban por su indefinición teórica. En palabras de Tomás y Valiente (1992: 203), “no son claras, abundantes y precisas las definiciones de lo que en terminología actual llamaríamos cada ‘tipo’ de delitos, ni hay tampoco la preocupación legal o doctrinal por elaborar qué sea el delito en abstracto”<sup>6</sup>.

Además, en algunos casos ni siquiera se utilizaban dichos términos, sino que los procesos se iniciaban por acusaciones contra mujeres por estar encinta o haber dado a luz siendo solteras o viudas. No obstante, inevitablemente un embarazo fuera del matrimonio implicaba una relación sexual ilícita, la cual, en algunos casos, era confesada por la

4 Para el estudio de las mujeres en la Edad Moderna, y solo a título de ejemplo, véase Rey (2006), Candau Chacón (2014), Torremocha (2019) o Bel (2009), entre la abundante bibliografía existente sobre el tema.

5 Entre las excepciones hay que destacar trabajos como los de Sanz de la Higuera (2006; 2009).

6 Sobre estas cuestiones, véase Heras Santos (1991), Clavero (1991) o Tomás y Valiente (1992).

acusada como no consentida. Por tanto, a partir de esas primeras imputaciones por estar en estado podían aparecer otras, como el estupro<sup>7</sup> o el amancebamiento, debido principalmente a las averiguaciones de paternidad; o las mujeres podían reclamar el cumplimiento de promesas de matrimonio<sup>8</sup>.

Es necesario matizar que, para los casos en los que al menos uno de los implicados en el amancebamiento estuviese casado, teóricamente existía el concepto de *adulterio*, y así lo identificaba Fray Luis de Granada (1860: 227) en el siglo XVI, o el *Diccionario de Autoridades*<sup>9</sup>. Sin embargo, aunque el adulterio sí que estaba regulado por la legislación civil castellana<sup>10</sup>, no aparece como tal en los procesos de la justicia eclesiástica<sup>11</sup>. Es por ello por lo que en los expedientes de la colegiata el término *amancebamiento* se utilizaba con independencia del estado civil de los implicados.

De esta manera, se han analizado 38 pleitos<sup>12</sup>, los cuales se circunscriben al ámbito de Lerma, que predomina con 25 expedientes (lo que supone un 65'79 % del total) y de Villalmanzo, con 13 (que constituye un 34'21 %)<sup>13 14</sup>.

### 3. LAS RELACIONES ILÍCITAS JUZGADAS EN EL TRIBUNAL DE LA COLEGIATA DE LERMA

En la Edad Moderna, las relaciones sexuales fuera del ámbito del matrimonio atentaban contra la normativa y la moral imperante<sup>15</sup>. No en vano, constituían un incumplimiento del sexto mandamiento, “no cometerás actos impuros”, con sus distintas variantes<sup>16</sup>. Del mismo modo, en el capítulo VIII de la sesión XXIV del Concilio de Trento se ratificó como pecado el concubinato, tanto por parte de solteros como de casados; y el capítulo XV de la sesión VI refería que se excluía del reino de Dios a “los fieles que caen en la fornicación, los adúlteros, los dados a otros deleites torpes de la carne [...]” (1847: 63). Por tanto, las relaciones consideradas ilícitas debían ser perseguidas, y para eso el tribunal de la colegiata de Lerma, con su ya mencionada labor de vigilancia de la moral sexual, tenía autoridad para castigar y enmendar conductas desordenadas.

7 “Concúbito y ayuntamiento ilícito y forzado con virgen o doncella” (Real Academia Española [RAE], 1726-1739, voz *estupro*). Para el estudio del estupro, véase Collantes de Terán (2012), Torremocha y Corada (2018) o Torremocha (2020), entre otros.

8 Sobre incumplimiento de palabra, véase Ruiz Sastre (2018) o Ruiz Sastre y Macías Domínguez (2017).

9 “El acto torpe de ayuntamiento carnal de hombre con muger casada, u de muger con hombre casado, u de quando uno y otro lo son” (RAE, 1726-1739, voz *adulterio*).

10 Algunos ejemplos son el Ordenamiento de Alcalá (1348), las Leyes de Toro (1505) o la Nueva Recopilación (1567).

11 Así se desprende de las causas del tribunal de la colegiata de Lerma, al igual que de las de la justicia eclesiástica de la Tierra Llana de Huelva (Ruiz Sastre, 2011: 173).

12 Pese a que los procesos consultados solo sean una muestra del total de causas sustanciadas por el tribunal, quedaría por esclarecer si esta cifra también se vio afectada por la posible intervención de la justicia civil, disminuyendo los casos que llegaban ante el tribunal de la colegiata.

13 La adscripción geográfica se ha determinado teniendo en cuenta el lugar que se señala en la titulación de los procesos. No obstante, en los casos en los que no aparece ahí especificado se ha seguido como criterio que al menos uno de los implicados en el juicio sea natural, residente o vecino de Lerma o Villalmanzo, en su caso.

14 Atendiendo al Vecindario de 1646, Lerma contaba con 128 vecinos (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2021: 30) y Villalmanzo con 61 (INE, 2021: 37), excluyendo a eclesiásticos.

15 Véase Candáu Chacón (2002; 2009).

16 Por ejemplo Lárraga (1852: 697), a principios del siglo XVIII, lo recogía como “no fornicar”.

En los procesos analizados, la apertura de las causas se realizaba de dos formas: la vía de oficio o la acusación y querrela. En el primer caso, generalmente el abad o provisor comenzaba refiriendo que se les había “dado noticia” de un determinado delito, y que por ello se realizaba un auto de oficio y cabeza de proceso para “justificación de la verdad y proveer remedio”<sup>17</sup>. También el fiscal eclesiástico podía referir que se le había “dado noticia”. Por su parte, la querrela podía estar asimismo interpuesta por el fiscal, aunque igualmente era posible que se realizase como acusación particular ejercida por la víctima o por algún familiar.

En aquellos casos en los que las acusadas eran mujeres no siempre se las identificaba, puesto que cuando se daba el amancebamiento podía mantenerse su nombre en secreto para protegerlas del escándalo público. Esto acostumbraba a darse con mujeres casadas, alegando razones como “por respeto del matrimonio” o “por respeto y reputación del marido”<sup>18</sup>, que ponían de manifiesto la importancia de la honra masculina y cómo la infidelidad femenina podía mancharla sin remedio. Respecto a las solteras, solo se ha encontrado este modo de proceder en dos de los pleitos analizados, y de una de ellas “cuyo nombre no se declara por su rreputación”<sup>19</sup>, con el avance del proceso se acabó revelando su identidad.

Asimismo, el análisis de dicho estado civil demuestra que las relaciones ilícitas se producían en combinaciones muy variadas, como puede apreciarse en la tabla 1. Aunque los hombres de condición eclesiástica estarían incluidos entre los solteros, se ha optado por establecerlos como una categoría diferenciada para un mejor estudio de sus características propias. De esta manera, entre las mujeres predominan con diferencia las solteras, pese a que las casadas tendrían muchas más posibilidades de ocultar una hipotética descendencia ilegítima. Por su parte, entre los hombres destacan los eclesiásticos, lo cual agravaba su carácter ilícito. Y es que, aparte de transgredir la moral católica, suponía un quebrantamiento de la castidad a la que estaban obligados. Por tanto, esto muestra que muchos de los comportamientos que la Iglesia señalaba como contrarios a la moral se daban entre sus propios miembros<sup>20</sup>. No obstante, el elevado número de tonsurados procesados a su vez indica el interés por perseguir la incontinencia sexual del clero, más aún cuando 11 de los 17 eclesiásticos acusados formaban parte de la colegiata (5 racioneros, 3 canónigos, 1 tesorero, 1 chantre y 1 capellán). Como señala Ruiz Sastre (2011: 191) al estudiar la actividad procesal de la Tierra Llana de Huelva, el tribunal diocesano consideraba graves las repercusiones de estas actuaciones, dado que el escándalo producido por el comportamiento de sus ministros y el mal ejemplo que suponía para la población podían provocar el desprestigio de la Iglesia.

17 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 12.

18 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 4.

19 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 6.

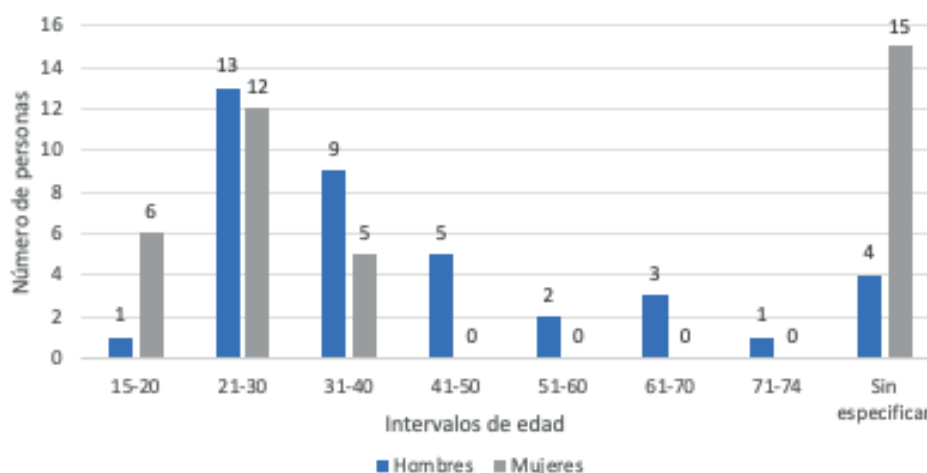
20 Publicaciones como Candau Chacón (1993), Dubert (1996) o Pérez Álvarez (2016) han puesto de manifiesto los procesos llevados a cabo contra eclesiásticos por delitos de índole sexual en el arzobispado sevillano, la diócesis lucense y la leonesa, respectivamente.

**Tabla 1.** Estado civil de los implicados en los procesos

		MUJERES				
		Solteras	Casadas	Viudas	Sin especificar	TOTAL
HOMBRES	Solteros	6	-	3	-	9
	Casados	4	1	1	-	6
	Viudos	-	1	1	-	2
	Laicos sin especificar	3	1	-	-	4
	Religiosos (clero secular)	9	5	1	2	17
	TOTAL	22	8	6	2	

Fuente: ADBu, Colegiatas, Lerma

Por otro lado, aquellas mujeres que sí que fueron identificadas en los pleitos permiten profundizar en sus características personales, obtenidas mayoritariamente a través de la información proporcionada en sus confesiones o declaraciones. De esta manera, se observan diferencias de edad entre sexos (ver gráfico 1), ya que las 23 mujeres de las que se especifica este dato tenían entre 16 y 36 años, con una media de 25 años. Aunque posteriormente se volverá sobre estas cuestiones, esa juventud se puede relacionar con una mayor inexperiencia y vulnerabilidad respecto a las transgresiones de índole sexual. Por su parte, los 34 varones tenían entre 19 y 74 años, con una media de 37 años. Esa representación de individuos de mayor edad implica que los hombres mantenían relaciones con muchachas mucho más jóvenes que ellos, aunque los infractores se concentran entre los 20 y los 30 años.

**Gráfico 1.** Distribución por edades de los implicados en los procesos

Fuente: ADBu, Colegiatas, Lerma

En lo referido a los oficios, no todas las mujeres especificaban ocupación. De las que sí lo hicieron (19 de 38), la mayoría (16) estaban vinculadas con el servicio doméstico. Además, también hay 2 que indicaban labores agropecuarias, a lo cual, por otro lado, seguramente se dedicaban muchas de ellas en mayor o menor medida al contribuir con su trabajo en el campo a la economía familiar. Asimismo, otra señalaba que hacía “lavor de sus manos” y asistía a sus padres<sup>21</sup>. En contraste, solo hay 3 hombres de los que se desconoce su profesión. Los 35 restantes eran 17 sacerdotes, 1 clérigo de órdenes menores, 9 labradores o pastores, 4 artesanos y 4 criados. Aparte, las confesiones o declaraciones también permiten ahondar en la forma en la que se habían perpetrado las relaciones ilícitas. De esta manera, los procesados podían exponer las circunstancias que habían rodeado a las relaciones sexuales y, al respecto, algunas mujeres refirieron que habían sido en contra de su voluntad. Es por ello por lo que, para su análisis, se ha optado por dividir los pleitos atendiendo a si ellas declararon o no ausencia de consentimiento al ayuntamiento carnal.

### 3.1. La violencia sexual en las relaciones ilícitas

Es una cuestión compleja distinguir en la documentación judicial y sus formulismos los actos con consentimiento pleno de aquellos en los que había participado la fuerza o la coacción. Además, a esta problemática se suman las diferentes versiones sobre lo ocurrido, ya que el testimonio femenino podía toparse con la negación de los hechos por parte de los supuestos agresores. Así, los acusados acostumbraban a rechazar la versión de la víctima tachándolas de farsantes (“que mentía como vna pícara embustera”<sup>22</sup>) o intentando desacreditarlas (“es público y notorio que la dicha Josepha de la Fuente a viuido y viue desonesta y licenciadamente”<sup>23</sup>). Igualmente, hay pleitos en los que la defensa las acusaba de denunciar falsamente para conseguir “el dote y sacar dinero de bolsa ajena”<sup>24</sup>.

Sin embargo, en otros casos era al revés: mientras que el fiscal lo calificaba de estupro y de haberlas forzado, las mujeres refirieron consentimiento, aunque hubiese sido motivado por engaños<sup>25</sup>. Asimismo, podía existir la posibilidad de que las mujeres lo planteasen como una forma de exculparse o de ocultar un amancebamiento: María Arnaiz al principio justificó su embarazo por la violación de un alguacil que ya no estaba en la villa, pero acabó saliendo a la luz que realmente había yacido con su amo el chantre Lucas Caniego<sup>26</sup>.

Por tanto, debido a la complejidad de determinar dicho consentimiento y a las distintas versiones de lo ocurrido, a efectos de estudio se han considerado como violencia sexual los casos en los que las víctimas afirmaron su oposición al ayuntamiento carnal. De esta manera, hay 7 procesos en los que las mujeres refirieron haber sido “forzadas”, “violentadas”, o en los que explican que los agresores utilizaron la fuerza contra ellas o que no se pudieron defender<sup>27</sup>.

21 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp. 17.

22 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 3.

23 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 10.

24 *Ibidem*.

25 Por ejemplo, Isabel Hernando refería que “llebada por la fragilidad humana y de tener por cierto que cumpliría la palabra [de matrimonio] consintió”. Por su parte, el fiscal se querelló contra José García por haberla desflorado y estuproado, forzándola muchas veces. ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 12.

26 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 11.

27 Por ejemplo, María de Castro refirió que el hombre “la estrupó y quitó su honrra y birginidad sin se poder defender”; y María Rubio afirmaba que “con fuerza y rresistiéndolo yo, me desfloró”. ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 5; exp. 9.

Así, los agresores empleaban distintos medios, siendo el principal la fuerza física: “En otra ocasión que estaban solos no pudo resistir su fuerza y la tendió sobre vna [sic] arca y allí la gozó<sup>28</sup>”; “Enpeçó a forçexear con ella para goçarla, y queriendo dar bozes la tapaba la boca y la apretaua la garganta con tal fuerça que casi no la dexaua rrespirar, y con efecto la arrimó contra el caño [en la cocina] y la goçó carnalmente”<sup>29</sup>.

No obstante, también podían utilizar otros medios, como el uso de narcóticos. Eso es lo que se desprende del caso de Antonia de María, quien, atendiendo a lo reflejado en el proceso, dio a luz sin ser consciente de que hubiese tenido una relación sexual, y mucho menos de que estuviese encinta. Tras el parto, se realizó una investigación de la paternidad del bebé, en la que se llegó a la conclusión de que había sido un criado o cocinero de una persona de condición elevada que se alojó, durante la visita de los reyes de 1722<sup>30</sup>, en la casa en la que Antonia servía. Como expuso el procurador de la joven, los individuos la dieron algo de beber:

y luego que lo veuí se hizo del [sic] dormido dicho criado, y mi parte, que estaba zerca de él, también se quedó dormida [...] Formo juizio que en aquella veuida la propinaron algunos medicamentos que la dejaron por algún rato suspensas y enbottadas todas sus potenzias y sentidos, de manera que dicho paje o cozinero la pudieren desflorar sin que lo conoziese ni sintiese.<sup>31</sup>

Al respecto, el fiscal eclesiástico argumentaba que “la historia de el coçinero y el page con la veuida de el vino coçido más parece chiste”; y que era una excusa para justificar la pérdida de la honra y el embarazo<sup>32</sup>. Sin embargo, como los hombres implicados ya habían abandonado Lerma, no era posible contrastar esa información. Esto, por tanto, de nuevo pone de manifiesto la problemática antes comentada sobre distinguir, a partir de la documentación judicial, qué ocurrió realmente.

Por otro lado, las agresiones o sus intentos se realizaban en lugares apartados o en la intimidad de las casas, siendo algunos ejemplos huertas<sup>33</sup> o colmenares para evitar que terceras personas pudiesen impedirlo: “[Lo intentó] en el colmenar donde su amo los imbiaba juntos y en donde le hizo fuerza para gozarla en la primera ocasión, que no pudo lograr por allarse allí cerca un hombre [...] cabando”<sup>34</sup>.

La comisión del delito en las casas se producía especialmente cuando convivían en el mismo hogar o los hombres acostumbraban a visitarlo. Ante eso, diversas autoras (Costa, 2008: 563; Rodríguez Ortiz, 2003: 52) coinciden en señalar la especial vulnerabilidad de las criadas, lo cual se refleja en los procesos estudiados: de 7 expedientes, todas se dedicaban al servicio doméstico. De ellas, 4 vivían en la misma casa que su agresor, que fue su amo o un familiar de este; otra trabajaba para la tía del acusado, y en el caso de Antonia de María, como ya se ha contado, fue un miembro de la servidumbre que trabajó de forma temporal. Por tanto, el ejercicio de la violencia sexual por parte de dichos amos reflejaba un abuso de poder, a lo que se añade la dependencia económica de las mujeres que trabaja-

28 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 3.

29 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 10.

30 Felipe V e Isabel de Farnesio acudieron a Lerma con motivo de la boda del Príncipe de Asturias, Luis de Borbón, con Luisa Isabel de Orleans, celebrada en la villa el 20 de enero de 1722.

31 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 7.

32 Ibídem.

33 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 14.

34 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 3.

ban para ellos. Asimismo, la convivencia, o la relación frecuente del agresor con los amos de la víctima, propiciaban la repetición de las violaciones, dado que varias de las mujeres refieren forzamientos reiterados. Esta vulnerabilidad, además, se veía intensificada por la juventud de las víctimas, ya que dos de ellas tenían 16 años.

Por otro lado, la violación suponía una infamia tanto para la mujer como para los hombres con ella vinculados, debido a su condición de depositaria de la honra y reputación familiar. Esto, en consecuencia, repercutía en las posibilidades de la joven de concertar matrimonio, pues, como afirmaba la madre de Josefa de la Fuente, que había sido forzada por el sacerdote para el que trabajaba, su hija estaba “deshonrada y difamada de suerte que no podrá allar marido ni casarse conforme a el que pudiera allar y tener antes que el dicho reo la desflorase”<sup>35</sup>. Dado que acusar a los agresores implicaba hacer pública dicha deshonra, en muchas ocasiones las mujeres no denunciaban la violación, por lo que solo dos<sup>36</sup> de los pleitos analizados comenzaron a instancia de la víctima o de uno de sus familiares. En los demás, la violencia sexual salió a la luz por las investigaciones realizadas por el tribunal con motivo de un embarazo o parto.

Otros motivos que pueden justificar la reticencia a denunciar son la dependencia económica antes mencionada, así como el miedo o el poder que ostentase el agresor, que podía llevar al encubrimiento de lo ocurrido. Esto último tiene una clara manifestación en el proceso contra Manuela Portillo, criada del corregidor Gonzalo Clavijo y Valenzuela, que se quedó embarazada, según su testimonio, del forzamiento del tesorero de la colegiata, Andrés Varona. Dicho corregidor, al enterarse del embarazo, informó a las autoridades eclesiásticas, que realizaron autos secretos por consejo del abad, para “evitar el escándalo que podría seguirse en caso de hacerse público este hecho”. Así, acordaron dotar a Manuela con 150 ducados si abandonaba Lerma. Pese a ello, la mujer regresó tras sufrir un aborto, por lo que se realizaron autos públicos. No obstante, no se procesó al tesorero, sino que decidieron acusar en su lugar a Rafael de Valpuesta, administrador de la renta de tabaco de la villa, aprovechando que había tenido contacto habitual con Manuela por ser él amigo del corregidor. Tras un complejo proceso, en el que se llegó incluso a ordenar la excomunión de dicho corregidor por negarse a prestar el auxilio del brazo secular que le requería el tribunal, finalmente Valpuesta fue condenado únicamente a la mitad de las costas procesales; y Manuela a la otra mitad, al destierro y a la anulación del acuerdo de los 150 ducados<sup>37</sup>.

### 3.2. Los amancebamientos

Cada una de las relaciones establecidas al margen del matrimonio tenía sus características propias. En algunos casos, las transgresiones se limitaban a relaciones sexuales puntuales, generalmente destinadas a satisfacer pasiones carnales. Esa naturaleza esporádica es especialmente evidente en uno de los pleitos<sup>38</sup>, dado que el hombre era ayuda del repostero del marqués de Grimaldo durante su breve alojamiento en Lerma por la ya citada visita de los reyes en 1722. Al respecto, se puede hipotetizar que, ante el aumento destacado durante unos días de personas de fuera de la villa, y en un ambiente festivo, con comida y, sobre todo, bebida en abundancia, aumentasen los encuentros sexuales ocasionales, de uniones fugaces; aunque no saliesen posteriormente a la luz (como sí ocurrió en ese proceso debido a un embarazo).

35 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 10.

36 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 5; exp. 10.

37 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 14.

38 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 5.



En otros casos, las relaciones ilícitas se caracterizaban por tener cierta estabilidad y continuidad. Así, cuando menos implicaban encuentros sexuales frecuentes y prolongados en el tiempo, pero podían llegar a generar la construcción de verdaderas relaciones afectivas o de un modo de vida conyugal en la práctica igual al de los matrimonios legitimados, con convivencia diaria o el establecimiento de compromisos como la fidelidad o la manutención.

Al igual que sucedía con el consentimiento, puede resultar complejo determinar a partir de la documentación judicial ese carácter esporádico. Por ejemplo, el hecho de que una acusada embarazada refiriese dos únicos “tropiezos”<sup>39</sup> podía ser cierto, pero también que supusiese una forma de intentar minimizar las transgresiones realizadas. En cualquier caso, 29 de los 31 procesos que se analizan en este apartado de amancebamientos muestran dicho carácter estable por las frecuentes entradas y salidas, cohabitación, estar desposados pero no velados, etcétera.

Con esos comportamientos, realmente este tipo de delitos no eran fáciles de ocultar en comunidades de pequeño tamaño con reducida intimidad, lo cual se manifestaba en los testimonios de los testigos. De este modo, aportaban sus evidencias a partir de observaciones y vivencias: “... a uisto al dicho Bartolomé Fernández, clérigo presbítero, muchas veces pasar y atrauesar por la calle donde viue y mora esta mujer y de noche dar siluos para que saliese a la ventana de su casa, y que la va siguiendo a los arroyos a do va por agua...”<sup>40</sup>; “... a bisto muchas beces entrar a la dicha muger en casa de el dicho canónigo sin que tengan dependencia alguna...”<sup>41</sup>.

A esto se sumaba, en mayor o menor medida, el interés por las vidas ajenas, que podía llevar a un espionaje deliberado: “... por la rendija de la puerta vio al dicho Francisco Gutiérrez [con una mujer casada] que se hauía desnudado y quedado en queros”<sup>42</sup>.

Entre todos los testigos, son especialmente reveladores los testimonios de los criados, como los mejores conocedores de las intimidades de una casa. De esta manera, la criada de Juan del Campo, a quien acusaban de estar amancebado con una mujer casada, refería que ambos “estaban solos en la dicha cama y apossento que çerró el dicho su amo, y que les sintió a los dos patear y estar juntos porque no hauía más de una pared en medio”<sup>43</sup>.

No obstante, las declaraciones no siempre se basaban en experiencias propias, sino que también tenían una presencia importante los rumores: “... en otra ocassión oyó decir a vna muchacha, que no saue cómo se llama pero que saue está al pressente sirbiendo con la tripera [...] que los hauía visto desde una bentana alta de su amo Manuel Fernández andar ambos retoçando por la sala desnudos en camissa”<sup>44</sup>.

¿Y cuáles eran las causas que motivaban a las mujeres a establecer esas relaciones ilícitas? Pese a que cada caso concreto tendría sus razones, a continuación se plantean algunas hipótesis generales. Aparte de la mera satisfacción del placer sexual a la que ya se ha aludido, en primer lugar se puede destacar la proximidad provocada por la convivencia, que a su vez permitía una mayor ocultación de la relación. Esta se podía dar por motivos como el hospedaje, ya que en uno de los pleitos se refiere cómo Pedro Gutiérrez “a estado

39 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 15.

40 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 6.

41 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 11.

42 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 16.

43 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 4.

44 *Ibíd.*

de *possada*” en casa de la viuda Teresa González<sup>45</sup>. No obstante, lo más frecuente en los pleitos analizados es que se conviviese por trabajar las mujeres en el servicio doméstico: de 31 procesos, en 5 las implicadas eran criadas en casa de sus amantes; lo cual, de nuevo, pone de manifiesto la situación de mayor vulnerabilidad frente a posibles solicitaciones de sus amos. Pese a que en estos casos las mujeres no refieran el uso de la fuerza, cabría reflexionar sobre hasta qué punto se produciría una coacción vinculada a factores como la dependencia económica o el ascendiente social de los infractores.

Relacionado con ello, otro posible motivo de las mujeres amancebadas podría ser la necesidad de amparo, dado que algunas de las acusadas refieren ser solteras y huérfanas<sup>46</sup>, y las viudas podían verse abocadas a la miseria tras la muerte de sus maridos. Además, dicha necesidad probablemente no tenía solo un carácter económico, sino también de protección, dado que en el Antiguo Régimen una mujer sola (ya fuese viuda o soltera) era mucho más vulnerable (García González y Rodríguez González, 2015: 106), como se desprende de alguno de los ejemplos aportados.

Esto quizás se vea reflejado en las diferencias de edad entre hombres y mujeres, dado que de 16 expedientes en los que se especifican los años de ambos, en 11 de ellos era mayor el varón, incluso con más de 30 años de diferencia en dos casos<sup>47</sup>. De esta manera, es posible que la seguridad que podían ofrecerlas explique que muchachas jóvenes estableciesen relaciones con hombres mayores que ellas y, en ocasiones, de superior condición social o con más posibles. No en vano, 8 de los 13 eclesiásticos procesados por amancebamiento eran miembros de la Colegiata.

Igualmente habría que considerar hasta qué punto los comportamientos familiares podían influir, ya que, aunque no se ha consultado la totalidad de los pleitos sustanciados por el tribunal de la colegiata, se puede observar cierto patrón en la repetición de estas prácticas. Un ejemplo es el caso de María Tomé, de 19 a 20 años, que estaba amancebada con un labrador casado de 35. María era hija de Sebastián Tomé y Catalina Díez, quienes 25 años antes habían sido juzgados por estar amancebados y, además, estando él casado<sup>48</sup>. Por su parte, Tomás de Pineda era un racionero de la colegiata que fue acusado de amancebamiento con Manuela de Roa y que, a su vez, era sobrino de Antonio García, otro racionero que también había sido procesado por el mismo delito 10 años antes<sup>49</sup>.

En cuanto a la posibilidad de que estas relaciones clandestinas se debiesen al amor, esta debe ser planteada con precaución. No hay duda de que cada caso respondería a características concretas y que la mediación de afecto podía ser una opción real. Sin embargo, como afirma Ruiz Sastre (2011: 196), esas relaciones “no deben idealizarse como ejemplos del triunfo del amor al margen de lo impuesto por la normativa moderna”. Y es que probablemente estuvieron condicionadas por muchos factores, entre ellos los que ya se han mencionado, y sea simplista reducir todos a causas sentimentales, aunque no sean desdeñables en su totalidad.

Quizás cuando se puedan reconocer vínculos afectivos de forma más evidente –dentro de las limitaciones que presenta la documentación judicial para analizar estas cuestiones– sea en los casos en los que el amancebamiento se realizó en el marco de estar des-

45 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 13.

46 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 12; exp. 8.

47 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 7; exp. 11.

48 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp. 3; exp. 17.

49 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 8; exp. 7.

posados por palabras. En algunos de los expedientes<sup>50</sup>, las largas demoras en la llegada de dispensas por consanguinidad determinaron que hiciesen vida marital antes de pasar por el altar. En esas ocasiones, los acusados tenían una clara intención de contraer matrimonio, pero simplemente no habían querido esperar más a tener relaciones sexuales. Esta situación, sin embargo, no tiene nada que ver con la realización de falsas promesas por parte de los hombres como método de seducción, ni con la también posible alegación de esponsales como intento de justificación ante el tribunal.

Del mismo modo se puede presumir mayor carga sentimental cuando, pese a los juicios y las dificultades, la relación seguía perdurando a lo largo del tiempo. Ese es el caso de los ya mencionados Sebastián Tomé y Catalina Díez: cuando fueron acusados en 1653, él reconoció que hacía 3 años habían tenido una criatura, y que ya habían sido procesados y castigados por ello. Con la nueva causa por amancebamiento, el tribunal sentenció, entre otras cosas, que Catalina fuese desterrada. Sin embargo, cumplido el tiempo de la pena, la mujer regresó a Villalmanzo y finalmente contrajo matrimonio con Sebastián, ya viudo<sup>51</sup>. De igual manera, en los casos en los que la mujer estaba casada podía darse el amancebamiento como una forma de obtener lo que un matrimonio infeliz –muchas veces provocado por la costumbre de concertar los casamientos– no podía aportar.

Asimismo, las relaciones ilícitas de casadas podían estar motivadas por la ausencia prolongada del marido, en ocasiones sin saber con certeza si seguía con vida. Así se desprende del proceso contra Pedro de Puentedura y Águeda del Valle, cuyo esposo, según declaró Pedro, faltaba desde hacía diez u once años, y se decía que había muerto en Madrid; a donde la Colegiata envió a dos canónigos para que hiciesen averiguaciones sobre ello<sup>52</sup>. Con independencia de que en este caso fuese o no verdad, parece que la creencia en la muerte del marido era una excusa recurrente para justificar los amancebamientos, pues también la identifica Sánchez González (2006: 29) al estudiar procesos de la justicia civil en los montes de Toledo.

Por otro lado, la infidelidad femenina podía verse propiciada porque supusiese algún tipo de beneficio para su matrimonio, lo cual conduce a la figura del marido “cornudo” consentidor. En los pleitos analizados aparecen eclesiásticos a los que se acusa de promover el casamiento de las mujeres con las que estaban amancebados para, así, tener más posibilidades de evitar el escándalo (ya que, por ejemplo, ocultaría la paternidad de una hipotética descendencia fruto de esa relación). Claro ejemplo es la causa contra Gregorio de Velasco, cura y beneficiado de Villalmanzo, en la que el fiscal afirmaba que “por horden y solitación [*sic*] del dicho cura se cassó [la mujer] y él la buscó el marido para husar con más libertad del dicho amancebamiento”. Además, en la confesión se le increpaba por haber ido a merendar con el esposo y realizar “solicitud del marido y su amistad para con eso tenerle grato y gozar [*sic*] de la muger”<sup>53</sup>. Del mismo modo, en el proceso por amancebamiento contra el racionero Baltasar de Castro y María Vélez, ella se dio palabras de futuro con Cristóbal de Santa María, y el racionero se comprometió a entregarle 100 ducados. Al respecto, el fiscal alegaba que “el auerla desposado por palabras de futuro a sido malicia conocida de los dos para con este pretesto tener la ocaasión desculpada [*sic*] valiéndose de persona incapaz”<sup>54</sup>.

50 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 14; caja 9, exp. 22.

51 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp. 3.

52 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp. 20.

53 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp. 11.

54 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 13.

Entre esos esposos que asumían la infidelidad, había quienes sufrían mayor humillación que otros. En el juicio contra Francisco Gutiérrez, casado y procesado por estar amancebado con una mujer asimismo casada, se le increpó porque a dicha mujer “la ponía a la messa dándola el mejor vocado, y al marido de la dicha cassada estando allí le dauan lo que querían, echándoselo en vna escodilla [sic] apartte”. Asimismo, porque cuando “se fue acostar [...] el marido de la referida cassada [...] se acostó también el que confiesa en la mesma cama con los referidos marido y muger”. No obstante, en su confesión Francisco negó ambas actuaciones<sup>55</sup>.

Sin embargo, también había esposos que no eran consentidores, sino que querían vengar su deshonor. De esta manera, en la causa contra Pedro del Pozo, acusado de estar amancebado con una mujer casada, exponían que “está en mucho peligro su vida por hauer llegádolo a entender el marido de dicha muger” y sus parientes. Igualmente, en ese mismo proceso un testigo refería acerca de la mujer casada que “muchas beçes el dicho marido cojía de vn cuchillo y se le ponía a los pechos de la dicha muger diçiendo pícara, ynfame, que te tengo de [sic] matar si no eres buena”<sup>56</sup>. Por tanto, se pone de manifiesto el maltrato que podían sufrir las esposas infieles por parte de sus maridos, incluso con peligro de su vida. Además, también podía darse dicho maltrato por la situación inversa: hombres adúlteros que agredían a sus mujeres cuando fueron cuestionados por ello. Así se desprende de las palabras del fiscal en la causa contra Domingo de Villezmalo por amancebamiento: “Los dichos testigos diçen que trata mal de palabra i obra [a su esposa] porque le repende [sic] no trate con la susodicha [su amante]”<sup>57</sup>.

#### 4. SENTENCIAS

No todos los expedientes que se han consultado tienen veredicto, ya sea porque se hayan perdido ciertos folios o porque por algún motivo hoy desconocido se interrumpiese el proceso. De esta manera, de 38 pleitos estudiados, hay 9 que no incluyen el fallo<sup>58</sup>, lo que constituye un 23´68 %.

De 29 expedientes con veredicto, las sentencias condenatorias prevalecen sobre las exculpatorias: únicamente se han localizado 2 absoluciones. No obstante, ambas tuvieron sus particularidades. En la primera, el hombre aun así fue condenado a pagar las costas del proceso<sup>59</sup>. Respecto a la segunda, corresponde a la causa contra Antonia de María, la mujer que, según su procurador, había sido drogada y forzada por un criado durante la visita real de 1722. En un principio, Antonia fue absuelta de los cargos que la acusaban por el parto. Sin embargo, al desobedecer el mandato realizado durante el proceso sobre abandonar la casa de su amo Martín Alonso de Ceballos (que no había tenido nada que ver con la agresión), fue inculpada por desprecio de censuras e inobediencia. Por ello, el tribunal la condenó a 8 años de destierro, costas y gastos. Además, también se castigó a dicho amo, arcediano de la colegiata y comisario del Santo Oficio, a 4 meses de reclusión (2 precisos), 100 reales de vellón, costas y gastos; así como a una vecina que la había ayudado, María de San Miguel, con 4 años de destierro e igualmente costas y gastos<sup>60</sup>.

55 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 16.

56 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp. 1.

57 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp. 4.

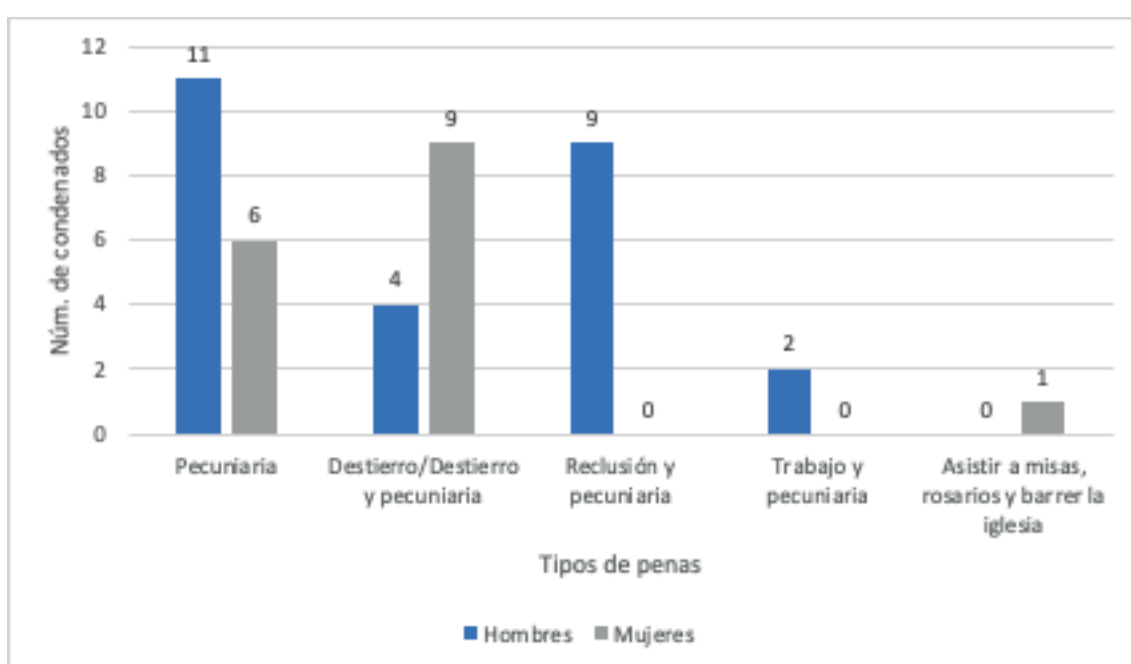
58 Entre esos 9 se ha incluido una causa que, aunque en un principio tuvo sentencia, posteriormente volvió a reabrirse y ya no posee resolución. ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 12.

59 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 3.

60 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 7; exp. 8; exp. 9.

En cuanto a los tipos de penas en las sentencias condenatorias, predominan las pecuniarias con 17 condenados; y este número asciende al combinarse en muchas ocasiones con otros castigos como destierros o reclusiones. Dichas penas pecuniarias podían ser de distinta índole: por un lado, las costas del proceso; por otro, multas, en las que a veces se especificaba el destino de ese dinero: “gastos de justicia”, obras pías, la cámara del abad, etcétera. Igualmente hay ocasiones en las que se ordenaba al varón el pago de los gastos realizados por la mujer durante el proceso, o la entrega de determinada suma tanto para esas mujeres, como para la manutención de los hijos en caso de que los hubiese. Además, las cuantías eran muy variadas: sin incluir las costas, oscilaban entre los 300 maravedís<sup>61</sup> y los 120 ducados (45 000 maravedís) de la pena más alta (a los que además sumaron otros 4000 maravedís y los gastos de la mujer durante el proceso)<sup>62</sup>.

**Gráfico 2.** Distribución por penas y sexo en los procesos con sentencia condenatoria



Fuente: ADBu, Colegiatas, Lerma

El hecho de que el número de personas penadas (42) sea mayor que el de los expedientes con resolución condenatoria (29) es debido a que las relaciones ilícitas implicaban la participación de más de una persona. Por ello, se podía condenar a varios acusados, en ocasiones con sanciones distintas, lo cual permite observar diferenciación por sexo (ver gráfico 2). De esta manera, las penas de trabajo o reclusión solo se dieron en hombres. En las primeras, en los dos procesos<sup>63</sup> se les ordenó colaborar en lo que fuese necesario en la iglesia y cementerio de Villalmanzo. En las segundas, todas fueron impuestas a eclesiásticos, y se estipulaba su encierro en la colegiata de Lerma o en la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Villalmanzo. No obstante, no suponía una reclusión total, ya que se les concedió que lo ejecutasen “vía recta”, es decir, pudiendo estar parte del día en su casa

61 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 6.

62 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 9.

63 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp. 4; exp. 3.

según el horario que determinase la sentencia. En cuanto a su duración, oscilaban entre los 6 meses<sup>64</sup> en el caso más largo, y 1 mes en el más corto (15 días precisos, 15 voluntarios)<sup>65</sup>.

Por su parte, en los destierros predominaban las mujeres. Estas penas solían tener una duración de 1 o 2 años, aunque también se han localizado casos de 4<sup>66</sup> o hasta “que la conste [su finalización] de expreso permiso de su Señoría”<sup>67</sup>. El destierro de solo uno de los acusados –en los casos consultados, casi siempre mujeres– impedía la continuación del amancebamiento y, además, eliminaba el mal ejemplo que suponía para la comunidad.

Era habitual que las penas fuesen acompañadas de amonestaciones en las que se apelaba a que “viuan casta y onestamente evitando escándalo”<sup>68</sup>. Asimismo, podía haber otras disposiciones como que no hablasen ni estuviesen juntos<sup>69</sup>, que no se comunicasen hasta contraer matrimonio<sup>70</sup>, etcétera.

En cuanto al porqué del inferior número de mujeres condenadas (16) respecto a los hombres (26), se explica mayoritariamente por los expedientes en los que se ocultó la identidad de las implicadas, ya que, como no fueron procesadas, tampoco se refleja en la documentación judicial una sentencia contra ellas. Igualmente puede deberse a que, en los casos en los que la relación ilícita se había dado entre laicos que no estuviesen casados, solía contemplarse la posibilidad de que contrajesen matrimonio. Cuando se daba esta circunstancia, hay pleitos<sup>71</sup> en los que el casamiento fue acompañado de una pena pecuniaria, que recayó únicamente en el varón.

En cualquier caso, la reputación de las mujeres que participaron en esos tratos ilícitos quedaba manchada, recibiendo así una condena también social. Es necesario tener en cuenta que en la Edad Moderna era fundamental la imagen que proyectaban en la comunidad, pues, como afirmaba un refrán recopilado por Gonzalo Correas (1906: 229) en el siglo XVII, “no sólo ha de ser casta la mujer, mas débelo parecer”.

Respecto a los 7 procesos en los que las mujeres refirieron ausencia de consentimiento, no parece que ello afectase en exceso al fallo del tribunal. Tal y como se desprende de las sentencias, también se castigaba a las mujeres que habían sufrido la agresión. Solamente obtuvo una pena más leve Josefa Andrés, de 16 a 17 años, que había sido violada por su amo, y fue condenada a la asistencia de las misas mayores y rosarios de los días de fiesta durante 6 meses, así como a barrer la iglesia. Por su parte, a su agresor el tribunal le castigó con una pena pecuniaria: 40 ducados para dotar a Josefa (después rebajados a 30), medio real cada día durante 3 años para su manutención y la de su hijo/a en caso de que viviese, los gastos de ella durante el proceso, las costas, y 3000 maravedís<sup>72</sup>.

Sin embargo, en las causas contra Manuela Portillo y María Rubio (quien también sufrió pena pecuniaria), ambas fueron desterradas, aunque los varones tuvieron suertes dispares. Uno de ellos fue el tesorero de la colegiata, Andrés Varona, quien, gracias al proceso de encubrimiento del que ya hemos hablado, ni siquiera llegó a ser acusado en autos

64 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp 11.

65 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp 18.

66 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 7, exp. 3.

67 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 14.

68 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 7.

69 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 4.

70 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 13.

71 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 11; caja 9, exp 24; exp 22.

72 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 9, exp. 27.

públicos, y por tanto salió indemne<sup>73</sup>. En cambio, el racionero Miguel de Villangómez fue condenado a 4 meses de reclusión, cuidar de la criatura y una pena pecuniaria que incluía 120 ducados para la mujer<sup>74</sup>. Asimismo, en el pleito contra María López ella acabó retirándose de la causa, y el agresor es el hombre que se ha señalado anteriormente como uno de los dos absueltos en los expedientes<sup>75</sup>. Otros dos procesos, que fueron iniciados por las propias víctimas, no tienen resolución<sup>76</sup>. Y en cuanto al último, es el caso de Antonia de María que ya se ha referido quien primero fue absuelta y luego acusada de inobediencia y desprecio de censuras<sup>77</sup>.

El hecho de que las causas quedasen sin resolver o dejasen impunes a los culpables puede que fomentase la reincidencia en los delitos. Y es que, de 7 causas, 2 habían sido perpetradas por el racionero Miguel de Villangómez: la primera fue en 1673, cuando el acusado tenía 70 años, y la segunda en 1676, cuando tenía 74 (solo fue condenado en esta última). Además, el reo confesó que más de diez años antes ya había tenido una criatura con otra criada<sup>78</sup>.

Igualmente, otro de los procesos fue realizado en 1658 contra Lucas Caniego, a quien acusaron de estuprar a su criada María Castro cuando era cura de Villamayor de los Montes<sup>79</sup>. En los años posteriores, a la par que desarrollaba su carrera eclesiástica fue de nuevo encausado por tratos ilícitos con distintas mujeres. Así, accedió a una canonjía de la colegiata, y en 1665 tuvo una relación con otra joven del servicio doméstico, Bernarda Julián, que en 1668 vivía como su manceba en Burgos<sup>80</sup>. Ese mismo año de 1668 fue acusado de amancebamiento con una mujer casada. Por último, en 1675 y ya como chantre de la colegiata, fue procesado por la relación y embarazo de otra criada, María Arnaiz<sup>81</sup>. Dado que no fue sentenciado por ninguna de las sucesivas acusaciones, quedando las causas inconclusas, es de suponer que esto influyó en la repetición de estos comportamientos.

## 5. CONCLUSIONES

Mediante los pleitos analizados se ha podido poner de manifiesto cómo, a pesar de los postulados tridentinos y de la predicación al respecto, las transgresiones de índole sexual se siguieron realizando en Lerma y Villalmanzo. Es por ello por lo que la actividad del tribunal de la colegiata fue esencial para la vigilancia de la moral sexual y la persecución de las prácticas contrarias a ella.

De esta manera, a través de los procesos judiciales que llevaron a cabo se ha observado cómo las mujeres implicadas en las relaciones eran mayoritariamente jóvenes y de baja condición social, que trataban ilícitamente con hombres generalmente de más edad o superior extracción social y nivel patrimonial. Esto, por tanto, reflejaba su situación de mayor vulnerabilidad que, además, ha tenido especial representación mediante los casos de criadas, las cuales constituían numerosas veces claros ejemplos de desprotección frente a

73 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 14.

74 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 9.

75 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 3.

76 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 10; exp. 5.

77 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 4, exp. 7; exp. 8; exp. 9.

78 ADBu., Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 9; exp. 10.

79 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 5.

80 Pese a que no se ha localizado este proceso (y por tanto no se le ha incluido en los cómputos de las tablas y las figuras), se menciona aquí porque en acusaciones posteriores contra el mismo hombre se explica lo que ocurrió.

81 ADBu, Colegiatas, Lerma, caja 8, exp. 11.

los abusos masculinos. Y es que las relaciones, a tenor de los testimonios de las mujeres, no siempre eran consentidas; e incluso cuando sí lo eran podían estar determinadas por factores coercitivos como la dependencia económica.

Igualmente, el establecimiento de dichas relaciones implicaba para las mujeres no solo su condena penal –en ocasiones más dura que para los hombres–, sino también su descrédito y, con ello, condena social. Así, pasaban a ser despreciadas por una comunidad, que no consentía la deshonor producida por la transgresión de la moral imperante. En palabras de otro refrán recopilado por Correas (1906: 182), “la vergüenza y la honra, la mujer que la pierde, nunca la cobra”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bel, M. A. (2009): *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*, Madrid, Encuentro.
- Candau Chacón, M. L. (1993): *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- (2002): “Un mundo perseguido: delito sexual y justicia eclesiástica en los tiempos modernos”, en J. I. Fortea, J. E. Gelabert, y T. A. Mantecón (coords.), *Furor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 403-432.
- (2009): “Entre lo permitido y lo ilícito: la vida afectiva en los Tiempos Modernos”, *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, 6(18).
- (Coord.). (2014): *Las mujeres y el honor en la Europa moderna*, Huelva, Universidad de Huelva.
- Cervera Vera, L. (1981): *La iglesia colegial de San Pedro de Lerma*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
- Clavero, B. (1991): “Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones”, en *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza, pp. 57-89.
- Collantes de Terán, M. J. (2012): *El delito de estupro en el derecho castellano de la Baja Edad Moderna*, Madrid, Dykinson.
- Concilio de Trento. (1847): *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, Barcelona, Imprenta de Ramón Martín.
- Corada, A. (2021): “El patronazgo del duque de Lerma sobre la colegiata de San Pedro a través de sus estatutos”, en C. Borreguero, O. R. Melgosa, A. Pereda y A. Retortillo (coords.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, Burgos, Universidad de Burgos, pp. 213-230.
- Correas, G. (1906): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana [...]*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés.
- Costa, M. (2008): “La problemática de las promesas de matrimonio en Barcelona: 1776-1833”, *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 2(28), pp. 553-584.
- Heras Santos, J. L. de las (1991): *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Dubert, I. (1996): “Alma de curas y cura de almas. Moral y comportamientos eclesiásticos en la Galicia interior durante el Antiguo Régimen (1600-1830)”, *Sémata: Ciencias Sociales e Humanidades*, (7-8), pp. 379-411.
- Flórez, E. (1772): *España Sagrada*, Madrid, Antonio de Sancha, tomo XXVII.
- García González, F. y Rodríguez González, A. (2015): “Las viudas en la España interior: relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (siglos XVI- XVIII)”, en M. Ghirardi, y A. S. Volpi (coords.), *Familias históricas: Interpelaciones desde perspectivas iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*, San Leopoldo, Oikos, pp. 80-122.



- Granada, L. de. (1860): "Memorial de la vida cristiana", en *Obras del v. p. m. fray Luis de Granada*, Madrid, M. Rivadeneyra, tomo II, pp. 203-411.
- Instituto Nacional de Estadística (Ed.). (2021): *Vecindarios de la Corona de Castilla y Reinos de Navarra, Aragón y Valencia*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística.
- Lárraga, F. (1852): *Prontuario de la teología moral*, Barcelona, Imprenta y librería de Pablo Riera.
- Madoz, P. (1847): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, José Rojas, tomo X.
- Pérez Álvarez, M. J. (2016): "Curas y amancebadas: los pleitos ante el tribunal eclesiástico de la diócesis de León en el siglo XVIII", *Historia et ius*, (9), pp. 1-17.
- Rey, O. (2006): "'La sombra que brilla'. Las mujeres en la España de la Edad Moderna", *Ariadna*, (18), pp. 145-164.
- Rodríguez Ortiz, V. (2003): *Mujeres forzadas: el delito de violación en el derecho castellano (siglos XVI-XVIII)*, Almería, Universidad de Almería.
- Ruiz Sastre, M. (2011): *Matrimonio, moral sexual y justicia eclesiástica en Andalucía occidental: la tierra llana de Huelva (1700-1750)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Ruiz Sastre, M. (2018): *El abandono de la palabra: promesas incumplidas y ruptura de noviazgo en el arzobispado sevillano durante el siglo XVIII*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna.
- Ruiz Sastre, M. y Macías Domínguez, A. M. (2017): *Noviazgo, sexo y abandono en la Andalucía moderna*, Huelva, Universidad de Huelva.
- Sánchez González, R. (2006): *Sexo y violencia en los montes de Toledo: mujeres y justicia durante la Edad Moderna*, Toledo, Asociación para la Integración Laboral de la Mujer en Castilla la Mancha y Asociación para el Desarrollo Integral del Territorio Montes Toledanos.
- Sanz de la Higuera, F. J. (2006): "'En Casa [, Cama] y Compañía'. Yacer a lomos del siglo XVIII en los hogares eclesiásticos burgaleses", *Hispania Sacra*, 58(118), pp. 545-577.
- (2009): "Carrera eclesiástica y algunos deslices de Felipe del Hoyo y Pedro Celestino Tomé, arcedianos de Burgos (1731-1784)", *Hispania Sacra*, 61(124), pp. 649-690.
- Tomás y Valiente, F. (1992): *El derecho penal de la monarquía absoluta: (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, Tecnos.
- Torremocha, M. y Corada, A. (coords.) (2018): *El estupro: delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Torremocha, M. (Ed.). (2019): *Mujeres, sociedad y conflicto (siglos XVII-XIX)*, Valladolid, Castilla Ediciones.
- (2020): "Mujer estuproada: ¿víctima o cómplice? Un complejo delito de difícil probanza en Castilla (Porcones, siglo XVII)", *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, (17), pp. 165-196.

## La maldición de los Archer. Una familia irlandesa al servicio del Consulado de Bilbao (siglo XVIII)

## The Curse of the Archers. An Irish Family at the Service of the Consulate of Bilbao (18<sup>th</sup> century)

Ekain CAGIGAL MONTALBÁN  
ekaincagigal@yahoo.com  
Investigador independiente  
<https://orcid.org/0000-0002-4300-199X>

Fecha de recepción: 30-03-2021  
Fecha de aceptación: 23-09-2021

### RESUMEN

Miguel Archer forma parte del enorme contingente de exiliados que dejaron Irlanda durante el siglo XVIII y se establecieron a comienzos de la centuria en la villa de Bilbao. Junto a su mujer, María Geraldino –también irlandesa–, crio una próspera y exitosa familia, al tiempo que se posicionaba sólidamente en el comercio y la sociedad bilbaína. Archer trabajó en múltiples ámbitos para el Consulado de Bilbao, vínculo que su hijo Miguel hizo perdurar y engrandecer durante años. El padre ejerció durante más de 30 años como arqueador y corredor de navíos en el puerto bilbaíno, cargo que fue legándose sucesivamente a través de varios miembros de la familia. El hijo fue designado maestro de la recién creada y pionera Escuela de Náutica de Bilbao –que años después le propiciaría el nombramiento como capitán de fragata–, así como toda una suerte de comisiones relacionadas con la ingeniería civil –en muchos casos de gran relevancia– que las instituciones vizcaínas precisaban. Sin embargo, en lo más alto de los logros que la familia había alcanzado, en 1752 las calamidades comenzaron a recaer sobre los Archer-Geraldino en una sucesión de tragedias que acabarían con la casi totalidad de la familia en unos pocos años.

**Palabras clave:** Archer, Geraldino, Consulado de Bilbao, corredor de navíos

**Topónimos:** Bilbao, Irlanda

**Período:** siglo XVIII

### ABSTRACT

Miguel Archer is part of the huge number of exiled Catholics that were forced to leave Ireland during the early modern period. He settled in Bilbao in the early 18<sup>th</sup> century,

where he married Maria Geraldino, also an Irishwoman, and both raised a prosperous and successful family whereas Archer took hold in the trade and society of Bilbao. He worked for the Consulate of Bilbao in different ways; and likewise the link was preserved and enlarged by his son Miguel. The father acted as a ship tonnage surveyor and sworn translator – successively bequeathed to other relatives– in the port of Bilbao for more than thirty years. The son was nominated lecturer of the newly created and pioneer Navigation School of Bilbao –lately enabling his appointment as navy commander in Spanish Armada– as well as many commissions related to civil engineering issues very relevant for the Biscayan public bodies. Nevertheless, in the summit of the family achievements, in 1752 a series of misfortunes arose to the Archer-Geraldinos and they were nearly extinguished as a result of a succession of tragedies in very few years.

**Keywords:** Archer, FitzGerald/Geraldine, Consulate of Bilbao, sworn translator

**Place name:** Bilbao, Ireland

**Period:** 18<sup>th</sup> century

## 1. INTRODUCCIÓN

En ocasiones el análisis bajo un prisma científico de determinadas circunstancias históricas y sociales –familiares en este caso– se vuelve dificultoso en extremo. Llevándolo a un terreno mucho más cercano a lo humano, no queda sino poner en las caprichosas manos del destino la explicación del devenir de las trayectorias vitales y familiares. Si Tolstói sentenciaba que “cada familia es infeliz a su manera”, aquí se muestra cómo los Archer alcanzaron en Bilbao un notorio progreso y prestigio socio-profesional –se presupone que también felicidad– y cómo esa felicidad se les fue de entre las manos sin más sentido que los designios de una aciaga providencia.

No obstante, sin caer en el fatalismo, bien es cierto que la familia Archer permite ilustrar un gran número de circunstancias y condicionantes históricos y sociales que se dieron en la migración y el exilio irlandés de los siglos xvii y xviii, el asentamiento y prosperidad en diversas plazas portuarias de la fachada atlántica, su integración en la sociedad y economía de acogida –la bilbaína para los Archer–, e incluso diversos aspectos del propio funcionamiento de los lugares de establecimiento –la próspera villa de Bilbao del xviii, en este caso–. Asimismo, los Archer representan uno de los extremos en la variedad de sinos que sufrió la migración irlandesa en Bizkaia, desde los apellidos que se han perpetuado hasta nuestros días hasta los que encontraron en Bilbao su fin en la primera generación de –la que parecía– una prometedor descendencia.

En esta línea, el objetivo del presente trabajo se centra en plasmar los condicionantes históricos y sociales que gobernaron la migración irlandesa moderna a través del caso paradigmático de Miguel Archer y María Geraldino, así como los procesos de integración en las sociedades de acogida. Sin embargo, se pretende mostrar un nuevo perfil de familia católica expulsada de Irlanda, más allá de aquellos personajes que por su proyección política, militar, religiosa o comercial han sido más ampliamente investigados por la historiografía (Téllez Alarcia, 2012; Recio Morales, 2020; Chauca García, 2019; García Hernán, 2006)<sup>1</sup>. Y así, se presenta una tipología de exiliados que, sin conseguir altas cotas de visibilidad, alcanzó logros significativos y una indudable prosperidad en su lugar de asentamiento, atendiendo ocupaciones y funciones que, por su condición de irlandeses, fueron de especial interés para las instituciones del Señorío de Bizkaia. Por otro lado, y se podría decir que

<sup>1</sup> Se indican únicamente algunas referencias a modo de ejemplos representativos, pues la historiografía en este ámbito es muy extensa.

contrariamente a la naturaleza de los estudios históricos –comúnmente centrados en los grandes gestas y proezas–, se pone de manifiesto lo efímera y trágica que puede resultar en ocasiones la ventura personal –y, en este caso, familiar–, mediante la narración del desenlace que la historia de los Archer tuvo en Bilbao.

## 2. ORIGEN DE LA FAMILIA

Miguel Archer nació en New Ross (co. Wexford) el 6 de septiembre 1689. Fue hijo de Lorenzo Archer y Elena Rosseter. María Geraldino nació el mismo año que Miguel, un 6 de mayo, en Dungarvan (co. Waterford)<sup>2</sup>. Es imprescindible hacer notar que ambos miembros de la pareja procedían de familias con un fuerte ascendente y proyección en la sociedad irlandesa, tal como se describe con profusión en su probanza de hidalguía para el avecindamiento en Bizkaia y en la historiografía irlandesa (Crooks y Duffy, 2017; Martin, 1949), las cuales se vieron amenazadas por la invasión protestante de Cromwell y las posteriores políticas de expropiación de tierras y bienes católicos<sup>3</sup>.

No parece complicado argumentar los motivos que atrajeron tanto a Miguel Archer como a María Geraldino a la villa de Bilbao. Desde hace unas décadas se ha investigado ampliamente el fenómeno de la diáspora irlandesa que se produjo durante los siglos xvii y xviii, derivados de la invasión inglesa de la isla y las subsiguientes políticas represivas contra la población católica (O'Connor, 2016; O'Connor y Lyons, 2003, 2006; Silke, 1976; Simms, 1986; Cullen, 1994; Worthington, 2010; Dickson, Parmentier y Ohlmeyer, 2007; Binasco, 2018; Canny, 2021). En un siglo en el que las políticas, las alianzas y los enfrentamientos de los grandes imperios europeos se regían por la fe que profesaban, las potencias católicas de Europa eran el destino natural de miles de irlandeses que huían de su país, principalmente hacia Francia y España (García Hernán, 2009; García Hernán y Pérez Tostado, 2010; García Hernán y Lario de Oñate, 2013; Downey y Crespo MacLennan, 2008; Recio Morales, 2010, 2012; Pérez Tostado, 2008; Villar García, 2000). En esta línea, Bilbao acogió su pequeña comunidad de exiliados (Bilbao Acedos, 2004; Fannin, 2013). Ya desde finales del siglo xvi se puede constatar la presencia de residentes irlandeses en Bilbao; sin embargo, no sería hasta mediados del siglo xvii y principalmente durante el siglo xviii cuando se consolidó un colectivo propiamente dicho en la villa vizcaína, a resultas de la coyuntura sociopolítica mencionada (Cagigal Montalbán, 2019:24-28). En esta línea, durante la segunda mitad del siglo xvii son varios los comerciantes irlandeses que ya operaban desde el puerto de Bilbao con carácter estable, según atestiguan las probanzas de hidalguías presentadas para obtener la naturalización en la villa y poder comerciar libremente, tal como regulaba la norma foral (Cagigal Montalbán, 2020a). Entre tales hidalguías pueden encontrarse nombres como Guillermo Kelly, Thomas Archer<sup>4</sup>, Thomas Bodquin, Patricio Arthur, Pedro Madan, Miguel Hor, Agustín Bodquin, Valentin Morgan, Patricio Furlong, Thomas Rosseter, Cristóbal Plunkett, Miguel Morgan, o Patricio Grant. Por añadido, se tiene constancia por los documentos de los archivos históricos vizcaínos de que la presencia de irlandeses en

2 En general, se mantendrán las formas castellanizadas de los nombres por conservar las versiones contenidas en la documentación original, siendo en la mayor parte de los casos intuible su equivalencia con las onomásticas originales de Irlanda, esto es, Miguel por Michael, Guillermo por William, Geraldino por FitzGerald o Geraldine, etcétera.

3 Archivo Histórico Foral de Bizkaia (en adelante AHFB): Bilbao Antigua 0397/001/003.

4 Es importante señalar en este punto que Bilbao acogió dos líneas distintas del apellido Archer. El citado Thomas Archer provenía del condado de Kilkenny y tuvo una notoria y próspera descendencia en Bizkaia, entre ellos, su hijo Juan Archer Previser y su nieto Juan Archer Ranzon, que se posicionaron en primera línea del comercio bilbaíno, e incluso alcanzaron cargos de relevancia en las instancias de poder bilbaínas, como el propio consulado. En todo caso, esta rama familiar no estaba emparentada –al menos, de modo directo– con los Archer procedentes del condado de Wexford, objeto del presente trabajo.

Bizkaia era mucho mayor de lo que reflejaban los pleitos de hidalguía (Cagigal Montalbán, 2020a: 282).

Así pues, como primer argumento para el asentamiento de Miguel Archer y María Geraldino en Bilbao, puede apuntarse a los lazos de parentesco y la *migración en cadena* que se producía como mecanismo de movilidad desde Irlanda hacia las comunidades de irlandeses establecidos en el exilio. Miguel Hor, prominente hombre de negocios de Bilbao, y Gerardo Geraldino, activo también en el comercio bilbaíno, eran ambos tíos de María Geraldino; el primero oriundo de Dungarvan (co. Waterford), como su sobrina, y el segundo, de Youghal (co. Waterford)<sup>5</sup>. Thomas Rosseter, procedente de la ciudad de Wexford y perteneciente a una respetada familia de tal condado (Martin, 1950), se intuye que fue pariente de Miguel Archer por línea materna, aunque se desconoce en qué grado. Por añadido, gran parte de los irlandeses asentados en el comercio bilbaíno eran en su mayor parte de los condados de Waterford y Wexford, lo que facilitaba los nexos de conexión, además de los lazos de solidaridad y paisanaje que afloraban a todo lo largo del fenómeno migratorio.

La presencia de tales comerciantes en Bilbao estimulaba, qué duda cabe, las transacciones comerciales entre Irlanda y Bizkaia, de las cuales dan buena cuenta los registros de avería asentados en los archivos del Consulado de Bilbao, que atestiguan un tráfico regular de navíos y mercancías entre ambos territorios (Guiard Larrauri, 1972(1): 410). Estas anotaciones de entradas y salidas del puerto de Bilbao son los que recogen por primera vez a Miguel Archer en 1714 como maestro del navío *Santa Anastasia*. Y así seguiría figurando al mando de diversos buques hasta 1718<sup>6</sup>.

En tales visitas al puerto bilbaíno, y fruto de la interacción colectiva de la comunidad irlandesa, debieron conocerse –o quizá, simplemente, prometerse como consecuencia de algún acuerdo comercial entre las familias– Miguel y María Geraldino. De ello se deduce que María ya se encontraba en Bilbao, al menos desde 1715, a buen seguro alojada en casa de alguno de sus parientes<sup>7</sup>. El enlace se ofició por poderes el 30 de septiembre de 1715 en la casa de Miguel Morgan<sup>8</sup>, quizá motivado por la actividad marinera del novio, quien fue representado por Juan Antonio Rameri y Basurto, que estaba casado con Agustina Rosseter y residían entre Bilbao y San Sebastián. Como testigos de la partida matrimonial aparecen además Patricio Kelly y Ricardo Blanco, ambos también irlandeses.

Este primer evento en el discurrir vizcaíno de Archer y Geraldino ya proporciona una idea tremendamente certera e ilustrativa de cómo funcionaban las comunidades expatriadas de isleños, en las que se entremezclaban los intereses de las casas de comercio, los lazos de familia como estímulo para la movilidad migratoria y como vías de acogida e integración, las redes de padrinzago y, principalmente, la formación de un colectivo fuertemente cohesionado a todos los niveles, en el que imperaban los lazos de apoyo y solidaridad, y se producían prácticas endogámicas propias de las comunidades de migrantes, principalmente en los enlaces matrimoniales que acontecieron entre irlandeses (Bilbao Acedos, 2004: 38-40, 48-53, 91-103)<sup>9</sup>.

5 AHFB: Bilbao Antigua 0397/001/003.

6 AHFB: Consulado, 145/019, 146/001, 146/002, 146/003.

7 A lo largo del estudio de la migración irlandesa a Bilbao –así como a otros lugares del continente– durante la Edad Moderna son muy comunes los casos en los que los sobrinos se alojaron en la casa de sus tíos y tías en el exilio, como vía de integración y acceso a la sociedad de acogida.

8 Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (en adelante AHEB): Libros de Matrimonios, Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, 1690-1718, f. 364v.

9 Se conoce que este fenómeno se reprodujo en otros ámbitos geográficos para las comunidades de exiliados

La boda se repetiría ya con el novio en Bilbao en noviembre de 1716<sup>10</sup>. Para entonces, un mes antes, ya había nacido el primer hijo de la pareja, Juan Antonio Archer<sup>11</sup>. Y dos años más tarde, el 14 de noviembre de 1718, llegaría el nacimiento de Miguel Agustín Joseph<sup>12</sup>. En este momento, parece que se dieron las condiciones para que Miguel Archer pudiera establecerse en Bilbao de modo más permanente y abandonar los largos períodos de travesía marítima, lejos de su joven familia. Tras los dos primeros hijos llegarían Anastasia Martina en 1720, Lorenzo Agustín en 1722 y María Antonia en 1724, que fallecería un año más tarde<sup>13</sup>.

### 3. LOS CORREDORES DE NAVÍO EN BILBAO: UN OFICIO DE FAMILIA

En octubre de 1720 aparece por primera vez en los fondos archivísticos del Consulado de Bilbao la designación de Miguel Archer, por parte de la mencionada institución, como traductor de una protesta de mar efectuada por Jean Chamberlain, capitán del navío *Nober*, procedente de Terranova<sup>14</sup>. Este acontecimiento supone un hito en la carrera de Archer, pues desde este momento hasta su muerte ejercería esta labor ininterrumpidamente durante más de 30 años.

En un contexto como el de la pujanza comercial del Bilbao dieciochesco, la figura del traductor se presenta como un elemento clave en las sociedades portuarias (Santoyo, 2003: 8-9). A pesar de que este rol ya veía cubriéndose de una forma oficiosa desde años atrás<sup>15</sup>, por la propia necesidad intrínseca al intercambio mercantil, la publicación de las pioneras Ordenanzas de Comercio de Bilbao del año 1737 otorgó la relevancia oficial que demandaba la ocupación de intérprete y traductor. Todo ello quedaba recogido en su capítulo 16, *De los corredores de navíos, intérpretes, de sus capitanes o maestros o sobrecargos, número de ellos y lo que deberán hacer* (Ordenanzas, 1869: 70-72).

Tal como ilustra el explícito encabezado de la sección, las ordenanzas regulaban el funcionamiento de esta recién instaurada figura profesional en el puerto de Bilbao. De forma muy sucinta, la mencionada normativa establecía que debía existir un número de cuatro corredores en el puerto por designación del propio consulado, el cual decretaba las lenguas para las que cada uno de ellos estaba capacitado a intermediar. Por añadido, se describía el modo en el que estos agentes debían interceder y facilitar el comercio, resaltando, en particular, cómo se les imposibilitaba para comerciar, asegurando que su ejercicio estuviera libre de conflictos de intereses.

Así, en el año de publicación de las ordenanzas, Miguel Archer llevaba ya 17 años ejerciendo como corredor de navíos para el consulado bilbaíno. Y, con carácter continuista, la institución bilbaína oficializó las cuatro plazas de corredor que la nueva normativa promulgaba en los nombres de Phelipe Duberon, Juan de Saint Aulary, Juan Bautista Nougaro y, por supuesto, Miguel Archer. A pesar de que cada una de las designaciones pretendía cubrir un ámbito lingüístico concreto, las capacidades y los oficios de todos ellos trascendían en muchos casos esas atribuciones –siempre con la aprobación institucional,

---

irlandeses (O'Scea, 2010: 26-29).

10 AHEB: Libros de Matrimonios, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, 1700-1753, f. 44r.

11 AHEB: Libros de Bautismos, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, 1687-1718, f. 267v.

12 AHEB: Libros de Bautismos, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, 1687-1718, f. 297r.

13 AHEB: Libros de Bautismos, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, 1719-1743, f. 18v-19r, 34v-35r, 56v; Libros de Difuntos, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, 1693-1773, f. 55r; respectivamente.

14 AHEB: Consulado, JCR2087/015.

15 En 1669 ya se recoge la labor de Norberto van Cortbent como traductor en el puerto de Bilbao.

claro está—. En los 32 años de servicio, las labores de Archer como intérprete fueron requeridas en 23 ocasiones –según constan en los archivos consulares–, además de las prestaciones rutinarias que ejercería en las transacciones comerciales del puerto. Dado que tales registros no existen como tal, se ha realizado un ejercicio aproximativo a partir del cual estimar las intervenciones de Archer como intermediador de lenguas y acuerdos comerciales. Como umbral inferior, en los años de 1736 y 1748<sup>16</sup>, Archer aparece como consignatario minoritario de entre 8 y 10 navíos, pudiendo dar a entender que medió en la arribada de los barcos a los muelles bilbaínos. Como umbral superior, podría considerarse que de los navíos que atracaron en Bilbao con necesidades de traducción inglesa pudieran representar en torno al 10 % del total de mercantes, según los puertos dominantes de comercio y a un coeficiente reductor por el que no todos los navíos de capitán inglés precisaran servicios de traducción. Esta estimación arrojaría un número de unas 45 intervenciones<sup>17</sup>. Probablemente las apariciones reales por cada año se situarían a medio término entre ambas cifras, lo cual a lo largo de los más de 30 años de servicio dejarían el acumulado total cercano al millar de actuaciones, lo que sitúa al irlandés, sin duda, como un nombre de referencia en los muelles bilbaínos durante la primera mitad de siglo. En general, los recursos lingüísticos de los corredores eran amplios, y así, Archer hablaba inglés, francés, irlandés, holandés y danés, lo que a buen seguro le permitía desenvolverse con fluidez entre la diversa familia de navíos, capitanes y tripulaciones foráneas que arribaban a las costas de Bizkaia.

Es muy relevante indicar que en muchos casos los puestos de corredor de navíos del puerto bilbaíno adquirieron un cierto carácter –oficiosamente– sucesorio, que desembocó en auténticas sagas familiares al frente de las plazas de traductor, como la de Enrique, Juan y Juan José de Saint Aulary (1715-1818); Terencio, Patricio y Diego MacMahon (1756-1798); Pedro Antonio, Fermín y Celestino de Lejarcegui (1768-1857); o Juan Bautista y Francisco Antonio de Nougaro (1738-1761). Esta naturaleza se manifestó con especial continuidad en el caso de los Archer, puesto que sucesivamente actuaron en la plaza de corredores de navíos Miguel Archer –tanto padre como hijo–, Juan Archer –hijo del primero–, Pedro Geraldino –sobrino de Miguel– y la mencionada María Geraldino –esposa de Archer–, cubriendo entre todos ellos un período de, al menos, 36 años entre 1720 y 1756. Tales circunstancias familiares se hacían notar no solo de forma oficial en la legación y sucesión del cargo, sino también cuando se producía de manera irregular –o incluso ilegal–, al parecer de manera recurrente. En este sentido, en 1742 el consulado, que velaba con alto celo por que la praxis de estos corredores de navío fuera ejemplar –en transparencia e independencia de intereses particulares–, llegó a apereibir a los cuatro intérpretes oficiales para que sus labores se ejercieran de forma personal, puesto que se iba convirtiendo en práctica habitual el delegar las funciones de traducción en otros, tales como parientes, criados o diversos allegados<sup>18</sup>.

#### 4. LOS ARCHER Y EL CONSULADO DE BILBAO

Sin embargo, los servicios de la familia Archer no se limitaron a las ocupaciones de intérpretes y corredores de navío, sino que otras actividades fueron consolidando el vínculo de la familia con el Consulado de Bilbao, quien les fue asignando cometidos de relevancia creciente, se sobreentiende que en respuesta a un desempeño notable de la familia irlandesa.

16 AHFB: Consulado de Bilbao, 0154/003; 0196/001/001; respectivamente.

17 Los libros de averías entre los años 1746 y 1752 promedian un número de 452 asientos de navíos. AHFB: Consulado 0168/002, 0168/001, 0167/004.

18 AHFB: Consulado 0062/002.

Así, el progenitor Miguel Archer ejerció en el puerto de Bilbao también como arqueador de navíos. La figura del arqueador de embarcaciones se instauraría en Bilbao oficialmente en 1775, asignándole los cometidos de controlar todas las cuestiones relativas al peritaje y supervisión de embarcaciones: construcción, estado y arreglos o renovaciones. Igualmente, se ocupaban de la tasación de los navíos que se ofertaban en el mercado de segunda mano o de aquellas que habían sido embargadas (Rivera Medina, 1998: 83).

No obstante, con anterioridad a esa fecha de 1775, las instituciones bilbaínas ya se valieron de esta figura para la inspección y tasación de la volumetría de las naves que remontaban el Nervión para que diera razón puntual de ello y cobrar el correspondiente derecho de tonelaje. Se conoce que a Jose de Belaustegui, quien sucedería en el puesto a Archer, se le asignaron quince reales por cada arqueo de navío realizado en 1757. Entre junio y diciembre de ese mismo año Belaustegui había efectuado el arqueo de la nada desdeñable cifra de 231 navíos, lo que llevó al consulado a rebajar a ocho reales la comisión de Belaustegui (Guiard Larrauri, 1972(2): 131). Se desconocen cifras similares para la actividad de Archer en la tasación de navíos; sin embargo, puede tomarse como referencia el volumen de arqueo presentado para su sucesor, si bien parece que la corrección llevada a cabo por el consulado en la obviación de tales labores induce a pensar que 1757 fue un año anormalmente activo en este sentido<sup>19</sup>. Aunque algo por debajo de las cifras de Belaustegui se presupone nuevamente que Miguel Archer tuvo una ostensible presencia en el comercio bilbaíno del siglo XVIII y que su labor como arqueador le proporcionó unos ingresos considerables, a sumar a los mencionados de corredor de navío.

Igualmente se describe cómo entre las atribuciones de Belaustegui, en calidad de sucesor de Archer, se incluía el cargo de examinador de capitanes y pilotos lemanes, por lo que el primero recibía ocho reales en cada examen. Se asume que también el irlandés recibiera una suma similar, y nuevamente un interesante complemento salarial, además de un claro posicionamiento socio-profesional (Guiard Larrauri, 1972(2): 131).

En todo caso, parecen indudable la proyección y notoriedad que debió alcanzar Archer a lo largo de los años, tanto entre la cotidianeidad del puerto bilbaíno como entre los estamentos oficiales. Prueba de ello se muestra en 1742, cuando las instituciones vizcaínas se dirigían a don Manuel de Olarte –en aquel momento comisario de Marina en Bilbao– en los siguientes términos: “a cuio Padre [Miguel Archer] conoce V.E. por las veces que concurría de ynterprete de la nacion”<sup>20</sup>.

Sin embargo, no quedaron ahí las contribuciones de la familia Archer para la institución consular. El lazo entre Miguel Archer y el consulado se vio aún acrecentado en la figura de su hijo, también llamado Miguel. Miguel Archer, *menor* –tal como aparece en parte de la documentación de archivo– fue designado como profesor en la pionera Escuela de Náutica de Bilbao fundada en 1739, también conocida como Museo Matemático. A su cargo estuvieron los jóvenes vizcaínos aspirantes a pilotos de navío, que fueron instruidos en las ciencias necesarias para un adecuado gobierno de los buques del siglo XVIII, esto es, geometría, trigonometría, astronomía, pilotaje, geografía, cartografía, cosmografía e hidrografía. Su docencia se vio plasmada en la publicación de sus famosas *Lecciones náuticas*, que tuvieron una repercusión considerable en la monarquía hispánica, y su buen hacer en la instrucción marinera le hizo merecedor del cargo de capitán de fragata de la Armada, sin que hubiera llegado a servir nunca en tal cuerpo militar (Llombart y Hormigón,

19 Los registros de avería consignan para ese año 529 movimientos de navíos en el puerto de Bilbao (AHFB: Consulado, 0170/003), sin duda, una cifra superior al promedio de 452 para los años previos, indicado anteriormente.

20 Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Secretaría de Marina, Leg. 212.



1990; Cagigal Montalbán, 2020b: 78-79). A pesar de que el contrato como maestro de náutica fue sufragado a partes iguales por la Diputación del Señorío Bizkaia, el Ayuntamiento de Bilbao y el Consulado y la Casa de Contratación de Bilbao, fue esta última entidad quien promovió la propia fundación de la escuela y la designación de Archer.

Es de hacer notar que el hecho de que tanto Miguel padre como hijo compartieran el mismo nombre, así como su estrecha relación con el Consulado de Bilbao en múltiples aspectos del comercio y las cuestiones marítimas de la villa, ha causado a lo largo de muchos años que se entremezclaran y confundieran las funciones, actividades e incluso fechas y lugares de nacimiento de uno y otro; de hecho, de entre las actividades llevadas a cabo al servicio del consulado puede mostrarse abiertamente ciertas incertidumbres entre aquellas funciones menos descritas en los archivos vizcaínos. Es por ello por lo que, aunque ciertas fuentes bibliográficas asignan a Miguel padre el cargo de arqueador de navíos y examinador de pilotos, como se ha descrito con anterioridad, las capacidades y la posición como maestro de náutica de Miguel hijo hacen dudar de esta atribución, en la línea de otras malinterpretaciones recogidas recurrentemente en las descripciones historiográficas de ambos (Cagigal Montalbán, 2020b: 74-75).

Miguel Archer *menor*, además, en su cargo de maestro hidrógrafo del Señorío de Bizkaia, llevó a cabo varias tareas en relación con las obras de acondicionamiento y el mantenimiento de las infraestructuras portuarias del puerto de Bilbao, que cubrían desde la desembocadura en la barra de Portugalete y los arenales de Getxo hasta el propio surgidero de Olabeaga y los muelles de la propia villa. En este sentido, Archer realizó numerosas obras y diseños para la mejora de tales instalaciones, por las cuales velaba el Consulado de Bilbao como órgano responsable de su acondicionamiento, de tal modo que permitiera un correcto discurrir de la navegación en la ría bilbaína, y por extensión, de su actividad comercial (Memoria, 1881: 214).

## 5. PROGRESO Y DESAPARICIÓN: LA MALDICIÓN DE LOS ARCHER

Desde la llegada de Miguel Archer y María Geraldino a Bilbao desde Irlanda, se podría decir que la familia no hizo sino progresar al albor del pujante comercio atlántico de Bilbao. Criaron una familia, se asentaron en lo profesional y lo social entre la burguesía mercantil del puerto bilbaíno, y dotaron a sus vástagos de los medios para que, igualmente, progresaran en diferentes ámbitos. Este progreso alcanzó su culmen en el año 1752. Miguel padre estaba en lo más alto de su carrera y su hijo despuntaba en múltiples ámbitos. Miguel hijo había sido designado capitán de fragata por patente real tres años antes y en ese momento entraría en vigor el salario correspondiente al cargo mencionado. También las autoridades vizcaínas habían revisado recientemente al alza su sueldo como maestro de náutica. Las mismas instituciones acababan de aprobar la publicación de sus *Lecciones náuticas*, cuya impresión ellas mismas sufragarían. La villa de Bilbao le había encargado el diseño de una máquina para el dragado de la ría, cuestión que tanto preocupaba al consistorio pues limitaba el acceso de los navíos al puerto por el calado de los mismos. También la diputación vizcaína le acababa de encomendar el estudio de las diferentes alternativas de caminos que conectarán el puerto de Bilbao con la meseta castellana, en clara disputa con el de Santander, pues de ello dependería la comercialización de la lana castellana hacia el exterior y la importación de las manufacturas europeas hacia la corte y el interior. Como se observa, todas estas comisiones representaban cuestiones críticas para los intereses de la villa de Bilbao y del Señorío de Bizkaia, lo que pone de relevancia el grado de confianza que depositaron en Archer y en su adecuado desempeño sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con el ámbito de la ingeniería civil y el cuidado de las infraestructuras de comunicación (Cagigal Montalbán, 2020b: 80).

Y todo comenzó a desbaratarse a partir de este año –maldito para los Archer– de 1752. En febrero del mismo fallecía Miguel Archer, padre, con 62 años, quien sería enterrado el día 9 en el convento de San Agustín, extramuros de la villa de Bilbao, al uso de otros muchos irlandeses que residían en la ciudad (Bilbao Acedos, 2004: 106-107). Ese mismo año, en septiembre, fallecía también Miguel Archer hijo, con 33 años y toda una prometedora carrera en ascenso. Al parecer, las inclemencias climatológicas soportadas en las campañas de campo para el examen de los caminos entre la meseta y la costa cantábrica, anteriormente mencionados, doblegaron su salud y acabaron con su vida por culpa de lo que parece que podría haber sido una tuberculosis (Larrea Sagarmínaga y Labayru Goicoechea, 1974: 172).

De acuerdo a la costumbre, previamente descrita, de legar el cargo de corredor de navíos, Juan Archer se apresuró a solicitar al Consulado de Bilbao la vacante del oficio ocupado por su padre pocos días después de su muerte, lo cual la institución bilbaína resolvió de modo favorable<sup>21</sup>.

Sin embargo, no llegarían a cumplirse dos años del nombramiento del susodicho Juan cuando él mismo, ante una enfermedad que se aventuraba de fatal desenlace, procedió a recomendar en su lugar a su primo Pedro Geraldino, que habitaba en la residencia de los Archer en Bilbao, acogido por su tía María. En su exposición de motivos Juan Archer, apelaba a la larga y profusa entrega de su familia dedicada al servicio del consulado bilbaíno. Juan fallecería el 21 de julio de 1754<sup>22</sup>, cuando ya su primo era ocupante reconocido de una de las cuatro plazas de corredor de navíos del puerto de Bilbao.

Y no quedó en ese punto la trágica trayectoria de la familia, pues con la misma implacable cadencia de dos años, la muerte se llevaría al joven Pedro en abril de 1756, cumplidos tan solo 24 años<sup>23</sup>. En este punto, sin caer en un desautorizador sensacionalismo científico, y exclusivamente desde la curiosidad histórica, semejantes sucesos inducen a una investigación casi detectivesca que desvele las causas de tal extraña cadena de fatalidades, cuestión que, a efectos de disponer de las necesarias evidencias forenses, o de cualquier otro tipo, resulta altamente dificultosa en la distancia secular.

Un mes después de la muerte de Pedro Geraldino, en un claro ejercicio de oportunismo y apelando a una serie de razones de dudosa credibilidad, Juan de Alday presentó ante el consulado un escrito en el que reclamaba para sí el puesto de corredor de navíos que María Geraldino había asumido por muerte de su sobrino –en línea con el carácter hereditario del cargo–, con la ayuda de “dos manzebos”<sup>24</sup>. Es difícil juzgar en la actualidad la cuestionable moralidad de los argumentos esgrimidos por Alday frente a Geraldino, por su condición de mujer, su edad avanzada y por la ayuda de dos jóvenes –cuya presencia y empleo en la demanda se deja abierta a muchas interpretaciones (Egiluz Romero, 2006: 17-18) –. Lo cierto es que el consulado entregó la plaza a Juan de Alday en detrimento de María. En la narrativa de lo relatado, cabe valorar si la maniobra de Alday fue una despreciable artimaña que dejó a María en una situación ciertamente crítica en cuanto a lo económico, o si, involuntariamente, le liberó de un macabro destino que habría acabado con su vida dos años después, tal como había ido sucediendo en la familia hasta la fecha.

Aún más, es posible que la familia recuperara el cargo de intérprete de navíos ingleses años después en la figura de Julián Francisco de Luja, casado con María Downey Archer,

21 AHFB: Consulado 0290/001, f. 272.

22 Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN): Clero-Secular Regular, 8166/8169, Convento de San Agustín de Bilbao.

23 AHEB: Libros de Difuntos, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, 1693-1773, f. 159r.

24 AHFB: Consulado 291/001, f. 46.

como se puede intuir, sobrina del patriarca Miguel Archer. Luja aparece como corredor de naves en abril de 1758<sup>25</sup>, lo que sugiere que ya estaba en la órbita de la familia, pues casaría con Downey en noviembre de ese mismo año<sup>26</sup>, y en el año de 1760 se hace referencia en un pleito judicial a la casa de comercio “Archer y Luja”, representada por el mencionado Julián Francisco<sup>27</sup>. En la línea de las desgracias familiares, la compañía de comercio de Luja quebraría en el año 1764, momento en el que este se acogía a sagrado en el convento de las clarisas de Bilbao huyendo de la justicia y sus acreedores, al parecer con un serio perjuicio de su salud<sup>28</sup>.

Desafortunadamente resulta imposible concluir la historia familiar con el devenir de María Geraldino, pues no se tiene constancia documental de ella después del testamento que emitió en octubre de 1756<sup>29</sup>, aunque parece que podría haber vivido hasta julio de 1761<sup>30</sup>. Es probable que, en edad ya avanzada, no dejara la villa de Bilbao y continuara viviendo junto a su sobrina María Downey, quien en cierto modo parece que heredó la actividad familiar, representada por su marido Julián de Luja. Por añadido, en Bilbao continuaba viviendo su único hijo con vida aún, Agustín Lorenzo Archer, como religioso del convento de San Agustín de Bilbao, a quien dejaría como ejecutor de su testamento.

## 6. CONCLUSIONES

Más allá del componente histórico-literario que puede sugerir el relato de la vida y el desenlace de la familia Archer en el Señorío de Bizkaia, su crónica permite ahondar en una serie de cuestiones históricas desde diferentes dominios del fenómeno migratorio que sufrió la Irlanda católica durante la Edad Moderna.

En primer lugar, la salida de Irlanda de las familias Archer y Geraldino no aporta circunstancias específicas sobre el exilio de miles de católicos, de toda clase social, que se vieron obligados a abandonar su tierra, y simplemente pasan a engrosar esa larga lista de migrantes que se asentaron por toda Europa a consecuencia de la invasión inglesa de la isla.

Por el contrario, bajo la perspectiva de la integración socio-profesional, el modelo de los Archer ejemplifica desde un punto de vista novedoso el reacomodo del exilio irlandés en las redes de comercio atlántico europeas, esta vez no como partícipes de las propias transacciones comerciales –práctica común en la mayor parte de los expatriados y plazas comerciales–, sino dando soporte a las instituciones públicas locales que regulaban y arbitraban este comercio, el consulado y casa de Contratación de Bilbao en su caso. En este sentido, se pone de manifiesto el valor diferencial que el perfil de los refugiados irlandeses podía aportar a determinadas funciones en las sociedades de acogida, esto es, como facilitadores no solo en el ámbito idiomático, sino incluso como intermediadores culturales en el contacto humano que trascendía la actividad mercantil, cuestión que las autoridades vizcaínas parecieron valorar en cierto grado para la familia de estudio.

25 AHFB: Corregimiento, JCR0301/003.

26 AHEB: Libros de Matrimonios, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, 1754-1782, f. 82-83.

27 AHFB: Corregimiento, JCR2079/023.

28 AHFB: Corregimiento, JCR0641/024.

29 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia (en adelante AHPB): Juan Bautista de Asturiazaga, sig. 2793, 1756.

30 En una colección de recetas médicas contenidas en el expediente de quiebra de Julián de Luja, la serie va dirigida recurrentemente “Para la casa de la viuda de Archer” desde enero de 1760 hasta el 15 de julio de 1761, fecha a partir de la cual el doctor extiende las recetas “Para la casa de Julian de Luxa”, de lo que se puede deducir que fue esa la fecha en la que falleció María Geraldino (AHPB: Consulado, JCR2072/005).

La familia Archer-Geraldino también hace visibles los mecanismos de “migración en cadena”, característicos de los fenómenos migratorios (Pedone, 2010: 103-105), a menudo a través de los lazos de parentesco, como ocurrió con la propia María Geraldino en su llegada a Bizkaia, y años más tarde con Pedro Geraldino y María Downey, sobrinos del matrimonio de Miguel y María, cada uno procedente de una rama familiar. Y, en un sentido más amplio, da buena cuenta de lo cohesionado que se mantenía el colectivo de irlandeses de Bizkaia, y de los vínculos de solidaridad que, basados en el paisanaje, afloraban en su seno.

Desde el estudio de la pervivencia de las comunidades irlandesas exiliadas, la historia de la familia Archer-Geraldino viene a representar la cara más extrema y menos amable de su devenir, a pesar de poder asegurar que se establecieron con el mayor de los éxitos en la sociedad bilbaína. Así, mientras ciertos apellidos irlandeses de carácter mucho más humilde y con procesos de establecimiento en Bizkaia más inciertos –como pudo ser el artesanado que pobló los ámbitos vizcaínos (Bilbao Acedos, 1999) – acabarían perdurando en la sociedad vasca hasta nuestros días –por ejemplo, MacGragh hacia formas onomásticas evolucionadas, tales como Magra o Magrach, o también MacMahon, Smith, Ajagan o MacDermott<sup>31</sup>, otras familias sólidamente asentadas en el activo puerto de Bilbao acabarían desapareciendo del paisaje social de Bizkaia, bien porque intencionadamente buscaron vías de prosperidad en otros lugares o porque, como los Archer, fueron víctimas de un destino voluble y arbitrario. Así pues, se presenta una clara contradicción en la que se evidencia que en los procesos migratorios pueden emplearse múltiples factores para su argumentación y comprensión, pero que, al mismo tiempo, siempre queda lugar a un componente azaroso que acompaña a la condición humana en cualquiera de sus esferas hacia desenlaces inesperados.

En el plano más humano de la historia, a la vista de los hechos narrados es inevitable empatizar con las circunstancias vividas por María Geraldino desde la década de 1750 hasta su muerte, viendo cómo perdía gradual y lastimosamente a su familia, se malograban sus medios de sustento a través del servicio al Consulado de Bilbao, y se adentraba en la edad anciana con el doloroso apoyo económico del patrimonio legado por su marido y sus hijos. En cualquier caso, parece demostrado que acabaría conviviendo con su sobrina María Downey, lo que viene a poner de manifiesto cómo los mecanismos de apoyo familiar fueron fundamentales para el amortiguamiento de los diferentes desmanes sufridos en las comunidades de migrantes. Y, por añadido, fueron recíprocos en el tiempo, esto es, en un primer momento Downey fue apoyada en su establecimiento en Bilbao por sus tíos, para años después cuidar de su tía María en un momento en el que esta precisaba de mayor respaldo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bilbao Acedos, A. (1999): “Los Irlandeses y el sector del curtido en Bizkaia en el siglo XVIII”, *Bidebarrieta*, 4, pp. 295-309.
- (2004): *Los irlandeses de Bizkaia “Los chiguiris”. Siglo XVIII*, Bilbao, Fundación BBK.
- Binasco, M. (2018): *Rome and Irish Catholicism in the Atlantic World, 1622-1908*, London, Palgrave Macmillan.
- Cagigal Montalbán, E. (2019): “La presencia irlandesa en Bizkaia a través de los registros parroquiales (siglos XVII-XVIII)”, *Revista de Demografía Histórica*, 37 (1), pp. 15-46.

31 Antonio Castejón ha llevado a cabo una excelente disección de la evolución de algunos de estos apellidos irlandeses en Euskadi, en muchos casos, desde los siglos XVII y XVIII hasta finales del siglo XX, o incluso el propio siglo XXI: <http://www.euskalnet.net/laviana/bascas.htm> (Consulta: 5-02-2021).

- (2020a): “Los irlandeses en los pleitos de hidalguía del Señorío de Bizkaia. Estudio comparado de fuentes”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 38, pp. 255-291.
  - (2020b): “Miguel Archer: Desmontando el mito, aumentando el mito”, *Vasconia*, 44, pp. 65-91.
- Canny, N. (2021): “How the local can be global and the global local: Ireland, Irish Catholics and European Overseas Empires, 1500-1900”, en P. Griffin y F. D. Cogliano (eds.), *Ireland and America: Empire, Revolution, and Sovereignty*, Charlottesville, University of Virginia Press, pp. 23-52.
- Chauca García, J. (2019): *De comerciante a gobernante: Ambrosio O’Higgins virrey del Perú, 1796-1801*, Madrid, Ediciones Sílex.
- Crooks, P. y Duffy, S. (eds.) (2017): *The Geraldines and Medieval Ireland: The Making of a Myth*, Dublin, Four Courts Press.
- Cullen, L. M. (1994): “The Irish Diaspora of the Seventeenth and Eighteenth Centuries”, en N. Canny (ed.), *Europeans on the Move: Studies on European Migration 1500-1800*, Oxford, Clarendon Press, pp. 113-149.
- Dickson, D., Parmentier, J. y Ohlmeyer, J. H. (eds.) (2007): *Irish and Scottish Mercantile Networks in Europe and Overseas in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, Gent, Academia Press.
- Downey, D. M. y Crespo MacLennan, J. (coords.) (2008): *Spanish-Irish Relations Through the Ages*, Dublin, Four Court Press.
- Egiluz Romero, M. A. (2006): *La historia ignorada. Una visión sobre el papel de las mujeres en la vida pública de Hernani. (siglos XVI-XIX)*, Hernani, Hernaniko udala-Hernaniko Berdintasun Kontseilua.
- Fannin, S. (2013): “Spanish Archives of Primary Source Material: Part II”, *The Irish Genealogist*, 13 (4), pp. 288-310.
- García Hernán, E. (2006): “Irish clerics in Madrid, 1598-1665”, en T. O’Connor y M. A. Lyons (eds.), *Irish communities in early modern Europe*, Dublin, Four Court Press, pp. 267-293.
- (2009): *Ireland and Spain in the Reign of Philip II*, Dublin, Four Court Press.
- García Hernán, E. y Pérez Tostado, I. (eds.) (2010): *Irlanda y el Atlántico Ibérico. Movilidad, participación e intercambio cultural*, Valencia, Albatros Ediciones.
- García Hernán, E. y Lario de Oñate, M. C. (eds.) (2013): *La presencia irlandesa durante las Cortes de Cádiz en España y América, 1812*, Valencia, Albatros Ediciones.
- Guiard Larrauri, T. (1972): *Historia del Consulado y Casa de Contratación de la villa de Bilbao*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, vols. 1 y 2.
- Larrea Sagarmínaga, M. Á. y Labayru y Goicoechea, E. J. (1974): *Historia general del señorío de Bizcaya: Caminos de Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca.
- Llombart, J. y Hormigón, M. (1990): “Un libro de texto de la Escuela de Náutica de Bilbao en el siglo XVIII”, en R. Codina y R. M. Llobera (coords.), *Història, Ciència i Ensenyament*, Barcelona, Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, pp. 439-451.
- Martin, F. X. Rev. (O.S.A.) (1949): “The Rosseters of Rathmacknee castle. Part I”, *The Past: The Organ of the Uí Cinsealaigh Historical Society*, 5, pp. 103-116.
- (1950): “The Rosseters of Rathmacknee castle. Part II”, *The Past: The Organ of the Uí Cinsealaigh Historical Society*, 6, pp. 13-44.
- “Memoria sobre el progreso y adelanto de las obras de mejora de la ría de Bilbao” (1881), *Revista de Obras Públicas*, 18, pp. 209-214.

- O'Connor, T. y Lyons, M. A. (eds.) (2003): *Irish migrants in Europe after Kinsale, 1602-1820*, Dublin, Four Court Press.
- (2006): *Irish communities in early modern Europe*, Dublin, Four Court Press.
- O'Connor, T. (ed.) (2001): *The Irish in Europe, 1580-1815*, Dublin, Four Courts Press.
- (2016): *Irish Voices from the Spanish Inquisition. Migrants, Converts and Brokers in Early Modern Iberia*, London, Palgrave-Macmillan.
- Ordenanzas de la ilustre Universidad y Casa de Contratacion de la M.N. y M.L. villa de Bilbao* (1869), Bilbao, Casa de contratación, Librería de Rosa y Bouret.
- O'Scea, C. (2010): "From Munster to La Coruña across the Celtic Sea: emigration, assimilation, and acculturation in the Kingdom of Galicia (1601-40)", *Obradoiro de historia moderna*, 19, pp. 9-38.
- Pedone, C. (2010): "Cadenas y redes migratorias. Propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios", *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, 19, pp. 101-132.
- Pérez Tostado, I. (2008): *Irish Influence at the Court of Spain in the Seventeenth Century*, Dublin, Four Court Press.
- Pérez Tostado, I. y Downey, D. M. (eds.) (2020): *Ireland and the Iberian Atlantic: migration, military and material culture*, Valencia, Albatros Ediciones.
- Recio Morales, Ó. (2010): *Ireland and the Spanish Empire, 1600-1825*, Dublin, Four Courts Press.
- (ed.) (2012): *Redes de nación y espacios de poder: la comunidad irlandesa en España y América española, 1600-1825*, Valencia/Madrid, Albatros Ediciones/ Ministerio de Defensa.
- (2020): *Alejandro O'Reilly, Inspector General: poder militar, familia y territorio en el reinado de Carlos III*, Madrid, Ediciones Sílex.
- Rivera Medina, A. M. (1998): "Paisaje naval, construcción y agentes sociales en Vizcaya desde el medioevo a la modernidad", *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*, 2, pp. 49-92.
- Santoyo, J. C. (2003): "Un quehacer olvidado: los intérpretes-traductores de navíos", *Quaderns de filología. Estudis lingüístic*, 8, pp. 1-21.
- Silke, J. J. (1976): "The Irish abroad, 1534-1691", en T. W. Moody, F. X. Martin y F. J. Byrne (eds.), *A new history of Ireland, vol. 3: Early modern Ireland, 1534-1691*, Oxford, Clarendon Press, pp. 587-633.
- Simms, J. G. (1986): "The Irish on the Continent, 1691-1800", en T. W. Moody y W. E. Vaughan (eds.), *A New History of Ireland, IV: Eighteenth Century Ireland, 1691-1800*, Oxford, Oxford University Press, pp. 629-656.
- Téllez Alarcia, D. (2012): *El ministerio Wall: la "España discreta" del "ministro olvidado"*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- Villar García, M. B. (coord.) (2000): *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga.
- Worthington, D. (2010): *British and Irish Emigrants and Exiles in Europe: 1603-1688*, Leiden-Boston, Brill.

## Ciencia y náutica. Los textos de pilotaje del siglo XVIII

### Science and Navigation: The Texts of Pilotage in the 18<sup>th</sup> Century

Gabriel PINTOS AMENGUAL  
Investigador independiente  
mallorca1954@hotmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-9262-9786>

Fecha de recepción: 08-09-2021  
Fecha de aceptación: 22-02-2022

#### RESUMEN

En este artículo se trata de analizar los textos de pilotaje utilizados en el siglo XVIII y su adecuación a la ciencia del momento. Para ello, abordamos el estado de la ciencia mediante el establecimiento de los hitos que marcaron la evolución de la navegación astronómica científica y, por otra parte, realizamos el análisis comparativo de los textos, para finalmente determinar si estos adoptaron o no los adelantos de la ciencia náutica y en su caso el periodo transcurrido hasta incluirlos en los textos.

**Palabras clave:** ciencia, náutica, astronomía de posición, textos náuticos

**Topónimos:** España

**Periodo:** siglo XVIII

#### ABSTRACT

This article tries to analyze the pilotage texts used in the 18<sup>th</sup> century and their adaptation to the existing science. To do this, we address the state of science by establishing the milestones that marked the evolution of scientific astronomical navigation; on the other hand, we perform a comparative analysis of the texts. We finally determine whether or not they adopted the advances in nautical science and where appropriate, the period that elapsed until such advances were included in the texts.

**Keywords:** science, nautical science, position astronomy, nautical texts

**Place names:** Spain

**Period:** 18<sup>th</sup> century

## 1. INTRODUCCIÓN

En la navegación atlántica la utilización de la latitud observada y la carta náutica para situar el punto no fue simultánea. En una primera fase<sup>1</sup> se utilizó la diferencia de altura de los astros para determinar el camino recorrido norte-sur, y las latitudes de puntos conocidos de la costa se utilizaron como referencias locales (Laguarda Trías, 1959). Para ello, se llegaron a construir tablas con la altura meridiana del sol para determinados puntos, por ejemplo, Lisboa. De esta forma, al calcular la altura meridiana del Sol en la mar, por diferencia entre alturas, se podía calcular la distancia norte-sur a la que se encontraban los puntos. “Estos procedimientos permitían corregir en el sentido norte-sur la estima del camino recorrido y marcar sobre la carta portulana, sin necesidad de que esta tuviera la graduación de latitudes, la posición correcta del barco” (Laguarda Trías, 1959: 9). Para la realización de los viajes oceánicos, el procedimiento para calcular la distancia norte-sur no fue suficiente, lo que hizo imprescindible que los pilotos perfeccionasen sus conocimientos sobre la utilización de los astros y los instrumentos de tomar alturas como medio para obtener las coordenadas geográficas donde se encontraba el buque. La ciencia del momento solo permitía calcular la latitud por altura de la Estrella Polar y por altura meridiana del Sol, métodos que fueron recogidos en los textos de pilotaje. El cálculo de la latitud por altura meridiana del Sol requería tomar su altura sobre el horizonte, que normalmente se hacía con el astrolabio y el conocimiento de la declinación, que se obtenía de las tablas. En el caso de la latitud por la Polar, el procedimiento era tomar la altura del astro mediante la ballestilla o el cuadrante, basado en que es una estrella próxima al polo, y aplicando una pequeña corrección, se obtiene la latitud del observador. Esta corrección es función de la posición concreta que ocupa la Polar en su movimiento diurno aparente alrededor del polo celeste<sup>2</sup>. La exactitud de la altura observada del astro sobre el horizonte depende de dos variables: la precisión del instrumento y la pericia del observador. Además, ahora sabemos que para obtener la altura verdadera es necesario aplicar una serie de correcciones que en la época no se tenían en cuenta. Tanto es así que estas correcciones no se normalizaron en la enseñanza en España hasta que Pedro Manuel Cedillo las introdujo en el *Tratado de cosmografía y náutica* (1745), aunque anteriormente García Sevillano (1736; 168-175) ya las incluyó en el *Nuevo Regimiento de la Navegación*. La no aplicación de las correcciones a las alturas observadas junto a la inexactitud de las tablas de declinación del Sol causaron múltiples errores en el cálculo de la latitud observada por meridiana del Sol<sup>3</sup>.

Durante el siglo xvii se desarrolló la *revolución científica*, término acuñado por Koyré en 1939 para explicar la época en la que los conocimientos existentes en el campo de la astronomía, la física, la química, la biología, la medicina, llegando en mayor o menor medida a todas las áreas de la ciencia, fueron cuestionados y reemplazados por otros, como el concepto de que la Tierra era el centro del Universo o las ideas aristotélicas sobre el movimiento de los cuerpos celestes (uniformidad, circularidad de traslación). En definitiva “supuso la ruptura abierta y sistemática con los métodos y los supuestos del saber tradicional, que fueron sustituidos por otros que sirvieron de fundamento a una “nueva ciencia” (López Piñero, 1979: 371). Destacaron en el inicio de la revolución científica hombres como Nicolás

1 Esta primera fase se refiere a la iniciada por los portugueses en el siglo xv, en el sentido expresado por González González (2006: 138).

2 Los métodos de posicionamiento astronómico a lo largo de la historia han sido estudiados por García Franco (1947), Cotter (1968), Hewson (1983), Ibáñez (2011), Pintos (2020).

3 Louzán Lago (2005: 617) nos aproxima a la exactitud de las observaciones realizadas con algunos de los primeros instrumentos de observación que se emplearon en la mar y que fueron antecesores de los modernos sextantes, tales como el astrolabio, el cuadrante o la ballestilla.



Copérnico, con la teoría heliocéntrica del sistema solar; Johannes Kepler (1571-1630), con sus leyes sobre el movimiento de los planetas en su órbita alrededor del Sol; Galileo Galilei (1564-1642), con la formulación de la primera ley de movimiento para la observación astronómica, y Isaac Newton (1642-1727), con la ley de la gravitación universal y las que explican la realidad modificando la comprensión de las matemáticas y la física. Mientras que autores como Sánchez Martínez (2010: 456) y Navarro Brotons (2014: 239) consideran que el término de *revolución científica* va más allá de la construcción de la física y la astronomía, ampliándola a la geografía y la cartografía que experimentaron un gran desarrollo en los siglos XVI y XVII. A lo que Navarro Brotons (2014: 194), citando a la Dra. Ursula Lamb, pone de manifiesto el desarrollo que tuvieron las ciencias de la naturaleza en la España de los Habsburgo.

A principios del siglo XVII, gracias a la invención de los logaritmos en 1614 por el matemático escocés John Napier (1550-1617) que facilitaron los cálculos trigonométricos, la trigonometría se convirtió en una materia fundamental en la navegación y en la astronomía de posición. “Entre las admirables invenciones del género humano, pocas acaso han influido más que la de los logaritmos en los rápidos progresos, que en estos últimos siglos han hecho las ciencias exactas, y en especial la astronomía y la navegación”. (Vázquez Queipo, 1967, s.n)

Con la invención de los logaritmos y la construcción de tablas logarítmicas de senos y tangentes, “la maravillosa mecánica logarítmica aparece, pues, en todo su esplendor, y es lógico que haga también su presentación en la náutica, como desde el primer instante se adueñó de la astronomía” (García Franco, 1947, vol. 1: 188). En España los logaritmos aparecieron por primera vez en 1646 en el manuscrito *Arithmetica* de Hugo Sempil (1589-1654) al que años después le seguirían José Zaragoza (1627-167) con sus obras *Arithmetica universal* (1669) y *Trigonometría española* (1672) y Juan Caramuel (1606-1682) con su *Architectura civil recta y oblicua* (1678) (Navarro Loidi, 2008). En la navegación los logaritmos tuvieron su aplicación como afirma García Franco (1947) debido a Edmund Gunter (1581-1626), mediante una regla ideada en 1620 que se denominó “la Gunter”, en la que aparecían escalas de logaritmos de los números y de los senos y tangentes de los arcos, fue utilizada por los ingleses, mientras que franceses y españoles se decantaron por el del cuadrante de reducción<sup>4</sup>.

Entre los muchos instrumentos, que fe han inventado para el vso de las ciencias Matematicas, el mas admirable, y vniversal entre ellos, es el Quadrante de Reduccion, por muchas razones llamado: Quadrante Dorado, por lo general en sus operaciones, y facil en su resolucion, que fin mucha necesidad de la Arithmetica fe refuelven por èl, aun las queftiones mas dificultofas de la Aftronomia, y Geometria, fin mas inteligencia, que el conocimiento de los terminos convenientes para refolucion de las propoficiones. (Gaztañeta, 1692: 1)

La invención de este instrumento se debe a Blondel Saint Aubin, que en 1676 publicó el *Tresor de la navigation*, en el cual trataba la forma de navegar por el cuartier o cuadrante de reducción (Llombart e Iglesias, 1998). Gaztañeta, a través de su obra el *Norte de la Navegación* (1692), es considerado el introductor en España del cuadrante de reducción y de la corredera, instrumento destinado a medir la velocidad del buque, que fue descrita en *A Regiment for the sea* por William Bourne en 1574. Por esta adopción de adelantos técnicos que procedían del exterior, Fernández de Navarrete (1846) consideró que dependíamos del

<sup>4</sup> Mediante el cuadrante de reducción se resolvían los problemas de la navegación de estima y posibilitaba reducir las leguas navegadas por un paralelo a grados y minutos de longitud.

extranjero de la producción de su industria y del entendimiento e ilustración. Durante el siglo xvii, la navegación, prácticamente siguió igual que en el xvi, en las que “el piloto dispone de altura, carta y aguja” (Guillén Tato, 1935: 38). Los progresos realizados en el campo de las matemáticas, la astronomía y la física repercutieron poco en el avance de la navegación práctica. El punto en la carta se seguía calculando por escuadría (latitud observada y rumbo), con la correspondiente corrección si no coincidían con el de fantasía (rumbo y distancia)<sup>5</sup>. Cabe destacar que, según cita García Franco (1947, vol. 1: 184-186), durante la primera mitad del siglo xvii, se obtenía la latitud por la altura meridiana de una estrella, la amplitud ortiva de las estrellas<sup>6</sup>, por dos alturas extrameridianas del Sol y el tiempo transcurrido entre ambas, por dos alturas del Sol o de una estrella y la distancia entre los correspondientes verticales, por alturas simultaneas de dos estrellas, por dos estrellas que tengan el orto o el ocaso en el mismo instante, por alturas correspondientes<sup>7</sup>. Según Ibáñez (2000) también empezaban a aplicarse las correcciones por refracción, semidiámetro y paralaje a las alturas observadas, a la vez que se introducía en la navegación, la astronomía y el triángulo esférico. Por estos hechos “el siglo xvii supuso un siglo de transición para el arte de navegar” (Ibáñez, 2000: 88). En definitiva, la aplicación a la navegación de los conocimientos en el campo de las matemáticas, física y la astronomía descubiertos en el xvii propició el paso a la navegación científica en el xviii, en el que el punto de fantasía y el de escuadría se quedaron atrás, debido a la posibilidad de calcular la longitud observada “altura lesteoeste”, surgido de un proceso investigador realizado en varios campos, fomentado a través del tiempo, desde países como España, Inglaterra, Portugal y Francia, llegándose a ofrecer importantes recompensas para quien resolviese el procedimiento por el cual se pudiese calcular la longitud geográfica, ya que se había convertido en un verdadero problema para cartógrafos, matemáticos y navegantes, afectando a la seguridad de la navegación<sup>8</sup>. Durante la segunda mitad del siglo xviii, los procedimientos de posicionamiento astronómicos sustituyeron los métodos empíricos que se venían utilizando para calcular el punto, posibilitando el paso del arte de navegar a la navegación astronómica científica, en la que el piloto se valió de la trigonometría esférica, tablas logarítmicas, instrumentos de reflexión, la medición de distancias lunares y buenos cronómetros<sup>9</sup>, facilitando el cálculo de la longitud geográfica en la mar, considerada por muchos como “límite puesto por Dios a la inteligencia humana”<sup>10</sup> y así lo indica Zaragoza (1675: 102). Esta preocupación permaneció hasta la primera mitad del siglo xviii como así queda reflejado por Cedillo (1745:102).

Por lo que, el propósito de este trabajo es realizar un estudio histórico, sobre los textos de pilotaje del siglo xviii, con el objetivo general de conocer la evolución de su estructura y contenido a través de los dos siguientes objetivos específicos: verificar si incluyeron los adelantos científicos aplicados a la navegación (de acuerdo con los hitos expuestos en la tabla 1, así como la aplicación de la trigonometría esférica y los logaritmos) y describir los métodos de posicionamiento utilizados.

5 Para un mejor conocimiento de los métodos de posicionamiento astronómico en la España de los Austrias véase Pintos (2020).

6 La amplitud ortiva, es el arco de horizonte, entre el punto donde sale el Astro y el verdadero Levante. La amplitud siempre es de la especie de la declinación (Cedillo, 1717: 13).

7 Se denomina así a la calculada por dos alturas iguales del astro, una a cada lado del meridiano.

8 El cálculo de la longitud por los métodos de distancias lunares y cronómetros ha sido ampliamente estudiado por García Franco (1947), Ibáñez (2000, 2011) y Sellés (2000), mientras que Sobel (1998) realiza un estudio monográfico sobre el cálculo de la longitud por el cronómetro.

9 Para la definición de navegación astronómica científica y sobre la invención de los instrumentos de reflexión véase García Franco (1947, vol. 1: 322 y vol. 2: 128).

10 Véase: Salvá y Sainz de Baranda (1852, vol. xxi: 221-222). Rey Pastor (1970: 82).

**Tabla 1.** Cronología de hitos

Concepto	Tipo y fecha
Instrumentos de reflexión	Octante de Hadley (1731) Sextante (1767)
Tablas lunares	Tablas lunares de Tobías Mayer (1755) Almanaque náutico (1767) Estado general de la Armada (1786)
Corrección de distancias angulares	Paralaje (Hiparco, siglo II a. de J. C.) Semidiámetro Refracción astronómica (Arquímedes, siglo III a. de J. C.) Depresión de horizonte Empezaron a utilizarse por los pilotos en el siglo XVIII
Cronómetros	H-5 (1772)

Fuente: Pintos (2021a)

Teniendo en cuenta que los libros de texto constituyen una de las principales vías de divulgación de los conocimientos científicos (León-Mantero *et alii*, 2020:117), para conseguir los objetivos propuestos realizamos una recopilación de los que se utilizaron en la formación de los pilotos, de acuerdo con unos determinados criterios establecidos para poder analizarlos, compararlos y finalmente presentar los resultados y conclusiones.

Existe una amplia profusión de estudios históricos referentes a los textos de navegación en la Edad Moderna, como los realizados por Arroyo (1989) en su estudio sobre las enseñanzas náuticas en España, que incluye un catálogo de los tratados sobre navegación que se editaron en el XVI (11), en el XVII (12) y en el XVIII (34), sin entrar a analizarlos; Llombart Palet y Hormigón (1990) en el marco de la Escuela de Náutica y Matemáticas de Bilbao analiza en sus aspectos generales el libro de Archer (1756); González González (1992) aporta una serie de textos editados en el XVI (10), en el XVII (7) y en el XVIII (14), de los que de una forma sucinta trata de sus aspectos generales; Sellés (2000) dentro del estudio de la navegación astronómica en el siglo XVIII revisa los aspectos generales de tres textos náuticos; Iglesias (2000) realiza un estudio comparativo desde el punto de vista matemático de 14 textos náuticos españoles del siglo XVIII; Ibáñez (2002) enumera con una breve reseña los tratados náuticos de los siglos XVI-XVIII; Manterola (2016) analiza la formación matemática de pilotos y guardiamarinas a través de 30 textos del siglo XVIII; Pintos (2021b) en el estudio sobre el paso del “arte de navegar” a la “navegación astronómica científica” con el objetivo de determinar el instante en que ocurrió ese tránsito analiza dos textos. No hemos encontrado ningún trabajo de investigación que analice a través del estudio de los métodos de posicionamiento astronómico incluidos en los textos, si estos, en su cálculo, incluyeron los adelantos del momento, por lo que consideramos que ahí radica la importancia y originalidad de este trabajo.

## 2. METODOLOGÍA

Para conseguir los objetivos marcados hemos seguido el método histórico, que nos ha permitido reunir evidencias de hechos ocurridos, hacer una aproximación histórica del problema a tratar y fijar su dimensión histórica. A tal efecto hemos seguido el proceso en cada una de sus fases: la heurística, la crítica, la hermenéutica y la exposición. En primer

lugar, hemos realizado una búsqueda de las fuentes y la bibliografía más relevante para nuestro estudio. Hay que señalar que esta búsqueda se ha prolongado más allá de las etapas iniciales de este proyecto, por las propias necesidades que su desarrollo iba planteando. La bibliografía relacionada sobre el tema se ha localizado fundamentalmente a partir de bases de datos, bibliotecas físicas y virtuales. Inicialmente consistió en libros y artículos básicos, relacionados con las enseñanzas náuticas y con la ciencia y la técnica aplicadas a la navegación.

A partir de la información obtenida, para el análisis de textos hemos contado con el corpus de textos de pilotaje utilizados en la formación de los pilotos en la Edad Moderna confeccionado por Pintos (2021a), del que hemos seleccionado los correspondientes al siglo XVIII<sup>11</sup>.

Una vez seleccionados los textos para analizar (7), utilizados en la formación de los pilotos españoles en el siglo XVIII, se realiza la evaluación de acuerdo con la metodología confeccionada exprofeso para los textos de náutica establecida por Ibáñez y Lombart (2001) en la que tiene en cuenta los aspectos generales, los contenidos concretos y la banda de modernidad.

*Los aspectos generales.* En esta fase se evalúan los aspectos que hacen referencia a su presentación física y a su contenido intelectual. En cuanto a la presentación física se evalúa la cubierta, el gramaje del papel, la encuadernación, el peso, el tamaño, la tipografía del papel, el interlineado, los márgenes, la paginación y la inclusión de un índice o tabla de contenidos. Por la naturaleza de las obras investigadas, no siempre es posible contar con los originales, motivo por el cual muchos de los parámetros incluidos no es posible evaluarlos. Al ser los textos que evaluar elementos educativos difusores del conocimiento náutico, los aspectos tenidos en cuenta son el autor a través de su trayectoria profesional, las fuentes utilizadas, otras publicaciones, reseñas realizadas a su obra, así como las reediciones; los elementos constitutivos de la obra, donde se destaca la finalidad de la misma y la aportación de un índice que de acceso a la información contenida en el texto; la estructuración de los contenidos en secuencias lógicas que faciliten el aprendizaje.

*Los contenidos concretos:* Los contenidos que comparar están relacionados con aquellos elementos que impulsaron la navegación astronómica científica y posibilitaron el cálculo de la longitud en la mar, así como los métodos de posicionamiento astronómico, los instrumentos de tomar alturas, las correcciones a las alturas observadas, la aplicación de la trigonometría esférica y los logaritmos. A la cobertura temática y la estructuración de contenidos realizados en los aspectos generales hay que tener en cuenta la objetividad en el tratamiento del tema y la exposición. En cuanto a la objetividad en el tema, atendemos al valor científico, la exactitud, la claridad de los conceptos desarrollados, así como prestando especial atención a los errores o inexactitudes y, en el caso de los textos que han sido

11 Cedillo y Rujaque, P. M. (1717): *Compendio de la arte de navegar*. Sevilla, Lucas Martín de Hermosilla; Cedillo y Rujaque, P. M. (1745): *Tratado de de cosmografía y náutica*. Cádiz, en la Imprenta Real de Marina, y Casa de la Contratación de don Miguel Gómez Guiráun; Sánchez Reciente, J. (1749): *Tratado de navegación y theorica, y practica fegun el orden, y Methodo, con que fe enfeña en el Real Colegio Seminario de Sr. S. Telmo, extramuros de la Ciudad de Sevilla*, Sevilla, Imprenta Castellana; Archer, M. (1756): *Lecciones náuticas, explicadas en el Museo Matemático del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya, Noble Villa de Bilbao*, Bilbao, Antonio de Eguzquisa Impresor de dicho M.N. y M.L. Señorío; Juan y Santacilia, J. (1757): *Compendio de navegación para el uso de los caballeros guardias-marinas*, Cádiz, en la Academia de los mismos Caballeros; Barrera, F. de (1765): *El marinero instruido en el arte de navegación especulativo, y práctico, según el método, con que se enseña a los colegiales del Real Seminario de Sr. San Telmo, extramuros de la Ciudad de Sevilla*. Sevilla; Bezout, E. (1781): *Cours de Mathématiques. A l'usage des gardes du Pavillon et de la Marine. Contenant le Traité de Navigation*. De L'Imprimerie De PH.- D. Pierres, Paris.

reeditados comprobar, si han sido corregidos o aumentados. En la exposición se tendrá en cuenta la claridad y sencillez del estilo, la utilización de notaciones simbólicas, figuras y ejemplos para una mayor comprensión de lo expuesto.

*Banda de modernidad.* Hemos tratado de delimitar la banda de modernidad, teniendo en cuenta la edición de cada uno de los textos analizados que se han utilizado en la formación de los pilotos, y el estado de la ciencia y técnica aplicada a la navegación en ese momento y como referencias: la definición de banda de modernidad: “La banda de modernidad de cada momento histórico no puede estar definida por la instantánea de los hallazgos, sino por la existencia de conjuntos humanos capaces de corresponderse entre sí en el proceso de comunicación.” (Hormigón, 1995: 161-162), y de acuerdo con la disciplina que se estudie “se podrá decidir qué autores se encontraban, en cada momento, dentro y fuera de la “banda de modernidad” correspondiente, determinando su ignorancia o su grado de aceptación de las novedades y, en cada caso, sus implicaciones docentes” (Ibáñez y Llombart, 2001: 144).

### 3. RESULTADOS

En este apartado hemos presentado los datos obtenidos en la investigación realizada sobre los textos de pilotaje correspondiente a los aspectos generales, en el que destacamos la presentación física, el contenido intelectual y cómo evolucionaron durante el periodo de estudio; los contenidos concretos referidos a los elementos que impulsaron la navegación astronómica científica así como los métodos de posicionamiento astronómico, para finalmente abordar la banda de modernidad.

#### 3.1 Aspectos generales

En lo que se refiere a la presentación física de los textos, se han evaluado aquellos aspectos que las limitaciones de utilizar sus reproducciones nos han permitido. Las dimensiones de los textos no siguen un criterio común, oscilan entre los 30 cm de Barreda a los 15 cm de los textos de Cedillo (1717, 1745). Excepto el de Barreda (1765), que está en formato de folio menor, el resto de los autores presentaron sus textos en las distintas variedades de tamaños del “cuarto” y del “octavo” que Ibáñez (2000), citando a Martínez de Sousa, considera que son los tamaños adecuados para los textos de estudio. Del análisis realizado, se desprende que el tamaño de los textos nada tiene que ver con el periodo en el que se escribió. En general podemos decir que la tipografía empleada es la adecuada.

En cuanto al contenido intelectual, la trayectoria profesional de la mayoría de los autores está marcada por su pertenencia a la formación de pilotos y a la enseñanza militar, entre los que destacan: Pedro Manuel Cedillo por su labor pedagógica tanto como tratadista de obras náuticas como de maestro de matemáticas en el Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla y posterior director de la Academia de Guardiamarinas de Cádiz; Miguel Archer, por lo que significó su plan de estudios establecido en la Escuela de Náutica de Bilbao en 1742 y la edición de su libro en 1756; y Jorge Juan, por su indiscutible obra científica tanto en la astronomía como en la ingeniería naval. Las reseñas que se conocen de las obras de los autores analizados son favorables a excepción de la de Barreda.

Los libros de Cedillo (1717, 1745) se reeditaron en 1730 el primero y en 1750 el segundo. El de Barreda (1765) incomprensiblemente se reeditó en 1786 justo cuando el colegio de San Telmo de Sevilla ponía en marcha un nuevo plan de estudios, en el que se incluía el cálculo de la longitud por distancias lunares y cronómetro. El texto de Juan (1757) fue extractado por Mazarredo en 1790, incluyéndole el cálculo de la longitud por distancias lunares y cronómetro. El de Bezout (1781) fue el texto que mayor número de reediciones/reimpresiones conoció.

En cuanto a los factores internos que afectan a los elementos constitutivos, no todos los textos cumplen con los preceptos de la legislación en materia de impresión que estuvieron

en vigor durante la Edad Moderna en España, cuyo fin era intervenir el contenido del libro mediante el privilegio de impresión, la censura y la tasa. El privilegio de impresión lo cumplen todos los textos. En cuanto a la censura la contienen los libros de Cedillo (1717, 1745), Sánchez Reciente (1749), Barreda (1765) y el de Juan (1757). En lo que se refiere a la tasa, aunque se especifica que se tase, frecuentemente no aparece el precio final al que ha de venderse el texto. Cuentan con fe de erratas los textos de Archer (1756) y Juan (1757).

Todos los autores incluyen al inicio de la obra un prólogo en el que explica con más o menos detalle lo que les mueve a escribir la obra, a quien va dirigida y su contenido. Los autores utilizan indistintamente el prólogo o el cuerpo de la obra para citar sus fuentes.

Todos los autores incluyen en su obra imágenes de buena calidad, mientras que Cedillo (1717) las intercala en el texto como herramienta de aprendizaje, el resto de autores las presentan en láminas al final del texto.

Para analizar la cobertura temática de los textos, solo hemos tenido en cuenta aquellas materias que se incluyen dentro del paginado del texto, por lo tanto, las láminas de dibujo como las tablas útiles para la navegación que no están paginadas no figuran en la tabla 2.

Los autores abordan el contenido de su obra de pilotaje desde tres ópticas diferentes, situando su punto de convergencia en la materia Navegación. Tratan sobre Cosmografía y Navegación: Cedillo (1717, 1745), Sánchez Reciente (1749), Barreda (1765) y Bezout (1781), sobre Cosmografía Navegación y Fundamentos de Matemáticas: Archer (1756) y Juan (1757) solo lo hace sobre Navegación. En cuanto al peso de cada materia sobre el total predomina la navegación.

**Tabla 2.** Composición porcentual de los textos por materias (% del total de páginas)

Autor	Cosmografía	Navegación	Derrotero	Tablas	Apéndices	Matemáticas
Cedillo (1717)	13´2	58´4	-	17´9	10´5	-
Cedillo (1745)	44´6	55´4	-	-	-	-
Sánchez Reciente (1749)	21´1	78´9	-	-	-	-
Archer (1756)	6´7	43´3	-	25´8	-	24´2
Juan (1756)	-	100	-	-	-	-
Barreda (1765)	16´4	83´6	-	-	-	-
Bezout (1781)	30´3	69´7	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

El análisis de la cobertura temática realizado nos ha permitido delimitar cómo se han estructurado las obras estudiadas, en la que predomina la línea general de diferenciar la parte

correspondiente a Cosmografía de la de Navegación. En cuanto al contenido de las obras, se experimentan dos grandes cambios: el que encarna Archer (1756), que presenta una obra totalmente alejada de la línea de las escritas por Cedillo (1717, 1745), que siguen Sánchez Reciente (1749) y Barreda (1765), a la vez que introduce el estudio del octante en su obra que, por otra parte, ya se venía estudiando en la Escuela de Náutica en Bilbao desde 1742 y el de Bezout (1781) que incluye todos los elementos constitutivos de la navegación astronómica científica.

### 3.2. Contenidos concretos

#### 3.2.1. Correcciones que aplicar a la altura observada

*Cobertura temática:* A pesar de ser conocida desde la antigüedad, las correcciones que aplicar a las alturas observadas Cedillo (1717) no las aplica. Por otra parte Sánchez Reciente (1749) únicamente aplica la corrección por semidiámetro, a pesar de conocer la existencia del resto de correcciones que aplicar, sin tener en cuenta refracciones y paralajes como explicita en su texto. Mientras que, Cedillo (1745), Archer (1756), Juan (1757), Barreda (1765) y Bezout (1781) a excepción de la paralaje, tras despreciarlo por considerarla insensible, aplican el resto de las correcciones, aunque Barreda (1765) no entra en su explicación las aplica presentado las mismas tablas que Cedillo (1745) sin referenciarlas. En cuanto la amplitud con la que es tratada la corrección a las alturas por los autores prácticamente no existe diferencia. Ninguno de los autores que las tratan recomienda lecturas complementarias.

*Organización del contenido:* Los tres autores que tratan las correcciones le prestan la misma atención a cada una de ellas, aunque las presentan en distinto orden.

*Objetividad:* No hemos detectado que ninguno de los autores cometa omisiones, reiteraciones, errores. Solo hemos trabajado con primeras ediciones.

*Exposición:* Los autores exponen los conceptos de forma ordenada y clara, apoyados por figuras en láminas al final del texto, Archer (1756) añade dos ejemplos. A lo largo del texto no encontramos resúmenes ni esquemas.

#### 3.2.2. La trigonometría esférica y los logaritmos

*Cobertura temática:* En el de Cedillo (1745) aparece la trigonometría esférica y los logaritmos de forma conjunta, mientras que en los de Archer (1756), Juan (1757), Barreda (1765) y Bezout (1781) realizan operaciones de forma conjunta y por separado. Cedillo (1745) las aplica al cálculo del azimut del Sol. Archer (1756) para el cálculo de la amplitud y azimut de un astro, también Juan (1757) las aplica al cálculo del azimut de un astro. En cambio, Barreda (1765) las utiliza para el cálculo de: la latitud de un clima, amplitud y azimut de un astro, y la hora del orto y del ocaso del Sol y la declinación del Sol, mientras que en la obra de Bezout (1781) están presentes a lo largo de todo el texto utilizados como recurso didáctico para una mejor explicación y comprensión del tema tratado. Ninguno de los autores recomienda lecturas complementarias.

*Organización del contenido:* en este caso el contenido está organizado según las necesidades de los conceptos tratados.

*Objetividad:* No hemos detectado que ninguno de los autores cometa omisiones, reiteraciones, errores. Solo hemos trabajado con primeras ediciones.

*Exposición:* Los autores exponen los conceptos de forma ordenada y clara apoyándose en ejemplos resueltos y por figuras en láminas al final del texto. A lo largo del texto no encontramos resúmenes ni esquemas.

#### 3.2.3. Instrumentos de reflexión (octante)

*Cobertura temática:* Excepto Cedillo (1717, 1745) y Sánchez Reciente (1749), el resto de los autores incluye el octante, pero con perspectivas diferentes. Archer (1756)

y Barreda (1765) lo hacen de forma meramente descriptiva, sin entrar en la teoría del octante, el punto inicial o de paralelismo, ni de cómo se deben poner las divisiones de las transversales o diagonales para una perfecta lectura de la medición efectuada, mientras que Juan (1757) y Bezout (1781) además corrigen errores de medición de este instrumento. Por otra parte, Juan (1757) incluso incluye una serie de mejoras. Aunque ninguno de los autores recomienda lecturas complementarias, Archer (1756) referencia el estudio sobre el octante realizado por Ulloa (1748).

*Organización del contenido:* Archer (1756) y Barreda (1765) le dan una orientación práctica, útil para poder manejar el instrumento y conocer si está bien construido. Mientras, Juan (1757) y Bezout (1781) lo estudian en profundidad explicando y demostrando sus principios, a la vez que indican los errores que arrastra y en el caso de Juan (1757) con propuestas de mejora.

*Objetividad:* No hemos detectado que ninguno de los autores cometa reiteraciones ni errores, pero sí omisiones, como en las que incurren Archer (1756) y Barreda (1765) al no incluir los principios que rigen el instrumento.

*Exposición:* Los autores exponen los conceptos de forma ordenada y clara, aunque con desigual profundidad. Aportan al final del texto una figura ilustrativa del octante a lo que Juan (1757) añade siete figuras para ilustrar sus explicaciones. A lo largo del texto no encontramos resúmenes ni esquemas.

### 3.2.4. Métodos de posicionamiento astronómico

El cálculo de la latitud y de la longitud se realizaba de forma autónoma, al no haber sido inventados los métodos de posicionamiento astronómico que posibilitan el cálculo conjunto de las dos coordenadas geográficas. En este trabajo hemos analizado los distintos métodos de calcular la latitud y la longitud observada contenidos en los textos de pilotaje expuestos en la tabla 3, lo que nos ha permitido conocer el instante en que incluyeron los métodos de posicionamiento astronómico que completan los elementos constitutivos de lo que hemos considerado la navegación astronómica científica.

**Tabla 3.** Cálculo de las coordenadas geográficas por autor.

Autor	Cálculo latitud					Cálculo longitud	
	Paso m.s.	Paso m.i.	Polar	Cruz del Sur	Fuera meri.	Dista. lunares	Relojes
Cedillo (1717)	X	X	X	-	-	-	-
Cedillo (1745)	X	X	X	-	-	-	-
Sánchez Reciente (1749)	X	X	X	-	-	-	-
Archer (1756)	X	X	-	-	X	-	-
Juan (1756)	X	-	-	-	-	-	-
Barreda (1765)	X	X	X	-	-	-	-
Bezout (1781)	X	-	-	-	X	X	X

Fuente: Elaboración propia



*Cobertura temática:* Los métodos para el cálculo de la latitud observada en la mar durante el periodo comprendido en este trabajo prácticamente permanecieron invariables, hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Así, Cedillo (1717, 1745), Sánchez Reciente (1749) y Barreda (1765) utilizan para el cálculo de la latitud los procedimientos de los libros de navegación del siglo XVI, empleando para el caso de la meridiana, la regla de la sombra. Lo mismo ocurre con el resto de los métodos para el cálculo de la latitud. Archer (1756), Juan (1757) y Bezout (1781), aunque tampoco utilizan una forma general para el cálculo de la latitud, demuestran las reglas que exponen para su cálculo. Todos los autores soportan la exposición de los contenidos con ejemplos e ilustraciones de buena calidad. El cálculo de la longitud solo lo incluye Bezout (1781), que presenta tres métodos: por las cartas de la variación magnética, por cronómetros y por la observación de cualquier fenómeno celeste (distancias lunares). De estos desecha el obtenido por las cartas de variación magnética por poco seguro. Fundamenta los métodos por distancias lunares y cronómetro afianzándolo con la presentación de ejemplos e ilustraciones.

*Objetividad:* No hemos detectado que ninguno de los autores cometa reiteraciones ni errores, pero sí omisiones. Así, en el caso del cálculo de la latitud, Juan (1757) y Bezout (1781) no contemplan el paso del astro por el meridiano inferior; Archer (1756), Juan (1757), Barreda (1765) y Bezout (1781) no lo hacen por la Polar; y Cedillo (1717, 1745), Sánchez Reciente (1749), Juan (1757) y Barreda (1765) no incluyen fuera del meridiano.

*Organización del contenido:* Cedillo (1745), Sánchez Reciente (1749) y Barreda (1765) continúan la línea pedagógica iniciada por Cedillo (1717), en la que los contenidos se explican de forma farragosa pero bien estructurada. Por otra parte, los textos de Archer (1756), Juan (1757) y Bezout (1781) corresponden a una nueva forma de enseñar el pilotaje en la cual prima lo deductivo sobre lo práctico.

#### 4. BANDA DE MODERNIDAD

Teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado Metodología, el que se delimita la banda de modernidad de acuerdo con Hormigón (1995) e Ibáñez y Llombart (2001), podemos considerar que se encontraban dentro de la banda de modernidad Cedillo (1717), Archer (1756), Juan (1757), Barreda (1765) y Bezout (1781). Quedan fuera Cedillo (1745) y Sánchez Reciente (1749), por no incorporar el octante. En cada caso, la no inclusión del octante y su posible no explicación en las aulas denota por una parte no estar al corriente de los adelantos técnicos del momento con el consiguiente perjuicio para los alumnos.

#### 5. CONCLUSIONES

Durante el periodo de estudio que abarca esta investigación, la ciencia náutica evolucionó hasta conseguir resolver el problema del cálculo de la longitud mediante la utilización de los instrumentos de reflexión (1731), las tablas lunares (1767) y el cronómetro (1772), por lo que en 1772, con el H-5 comprobado y revisado, por fin se había completado el proceso y despejada la preocupación a la que aludía Cedillo (1745).

En lo que se refiere a los textos de pilotaje, incluyeron las correcciones a las alturas observadas, la trigonometría, los logaritmos y los instrumentos de reflexión, abandonando las reglas memorizadas, dando paso a la resolución de los cálculos de forma razonada, mediante el conocimiento de la ciencia aplicada a la navegación.

Todos los textos a excepción del de Bezout (1781) se editaron en una franja temporal comprendida entre 1717 y 1765, lo que imposibilita que puedan contar con adelantos que aún no habían sido inventados o descubiertos. Lo que no es comprensible es que la resolución de un problema de la magnitud de la longitud en la mar, que era y es de vital importancia, no conllevara la revisión de los textos de pilotaje –que fueron utilizados durante

el siglo XVIII— para su inclusión y que la reimpresión en 1786 del texto de Barreda (1765), no contase con el cálculo de la longitud por distancias lunares y por cronómetros. La inclusión de estos dos métodos en un libro de navegación español tuvo que esperar a las reimpression por Mazarredo (1790) del *Compendio de navegación* (1790) de Jorge Juan que tituló *Lecciones de navegación para el uso de las compañías de guardias marinas*.

Impuesto por la ciencia del momento, los textos analizados correspondientes a la franja temporal 1717-1765 como método de posicionamiento astronómico únicamente enseñan el cálculo de la latitud observada por cuatro procedimientos, desarrollando la solución en cada uno de ellos, a falta de una fórmula general. En cuanto al cálculo de la longitud, el texto de Bezout (1781) fue el primero de los textos de pilotaje que enseña a obtener la longitud en la mar tanto por distancias lunares como por cronómetro.

Para finalizar, en general los autores de los textos de pilotaje españoles no fueron sensibles a los nuevos conocimientos que la ciencia náutica puso a su disposición: el octante tardó 25 años en incluirse en un texto y el cálculo de la longitud por distancias lunares y cronómetros no estuvo disponible hasta que el plan de estudios de 1786 estipuló como libro de texto el de Bezout (1781), lo que supone 19 años después de la aparición de las tablas lunares y 14 años del cronómetro.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alberola Romá, A. y Die Maculet, R. (2013): *Jorge Juan y Santacilia: ciencia, educación y enseñanza en la España del siglo XVIII*. Jorge Juan y la ciencia ilustrada en España (pp. 63-82), Madrid, Ministerio de Defensa.
- Alfonsini, L. (2011): Étienne Bézout (1730-1783), Mathématicien del lumières. Paris, L'Harmattan.
- Archer, M. (1756): *Lecciones náuticas, explicadas en el Museo Matemático del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya, Noble Villa de Bilbao*, Bilbao: Antonio de Eguzquisa Impresor de dicho M.N. y M.L. Señorío.
- Arroyo Ruiz-Zorrilla, R. (1989): *Apunte para una historia de la enseñanza de la náutica en España*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones.
- Barreda, F. de (1765): *El marinero instruido en el arte de navegación especulativo, y práctico, según el método, con que se enseña a los colegiales del Real Seminario de Sr. San Telmo, extramuros de la Ciudad de Sevilla*, Sevilla.
- Bezout, E. (1781): *Cours de mathématiques. A l'usage des gardes du Pavillon et de la Marine. Contenant le Traité de Navigation*, De L'Imprimerie De PH.- D. Pierres. Paris.
- Bourne, W. (1574): *A Regiment for the Sea: Conteyning most profitable Rules, Mathematical experiences, and perfect knowledge of Navigation, for all Coastes and Countreys: most needefull and necessarie for all Seafaring men and Travellers, as Pilotes, Mariners, Marchants, &c.* London, H. Bynneman for Thomas Hacket.
- Cedillo y Rujaque, P. M. (1717): *Compendio de la arte de navegar*, Sevilla, Lucas Martín de Hermosilla.
- (1745): *Tratado de de cosmografía y náutica*, Cádiz: En la imprenta Real de Marina, y Casa de la Contratación de don Miguel Gómez Guiráun.
- Cotter, C. H. (1968): *A history of nautical astronomy*, London-Sydney-Toronto, Hollis y Carter.
- Fernández de Navarrete, M. (1846): *Disertación sobre la historia de la náutica y de las ciencias matemáticas. Que han contribuido á sus progresos entre los españoles*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero.
- García Franco, S. (1947): *Historia del arte y ciencia de navegar. Desenvolvimiento histórico de los cuatro términos de la navegación*, 2 volúmenes, Madrid, Instituto histórico de Marina.

- García Garralón, M. (2007): *Taller de mareantes: El Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla (1681-1847)*, 2 volúmenes, Sevilla, Cajasol Obra Social.
- García Sevillano, J. (1736): *Nuevo régimen de navegación*, Madrid, Joaquín Sánchez.
- Gaztañeta Yturribalga, A. (1692): *Norte de la navegación hallado por el cuadrante de reducción*, Sevilla: por Juan Francisco de Blas impresor mayor de dicha ciudad.
- (1693): *Cuadrante geométrico universal para la conversión esférica a lo plano, aplicado al arte de navegar*.
- González González, F. J. (1992): *Astronomía y navegación en España siglos XVI-XVIII*, Madrid: Mapfre.
- (2006): Del arte de marear a la navegación astronómica: Técnicas e instrumentos de navegación en la España de la Edad Moderna, *Cuadernos de Historia Moderna*, 135-166.
- Guillén Tato, J. F. (1935): *La náutica española en el siglo XVII*, Madrid, Gráfica Universal.
- Hewson, J.B. (1983): *A history of the practice of navigation*. Glasgow. Brown, Son & Ferguson, Limited.
- Hormigón, M. (1995): *Paradigmas y matemáticas: Un modelo teórico para la investigación en historia de las matemáticas*, Zaragoza.
- Ibáñez Fernández, M. D. (2000): *La difusión de conocimientos náuticos en la España decimonónica: La navegación astronómica en los textos de náutica españoles del siglo XIX*. Tesis doctoral. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- (2002): Tratados españoles de náutica (siglos XVI-XVII). *Historia Naval. Instituto de Historia Naval*, 20 (76), 35-57.
- (2011): Evolución de la navegación astronómica en el siglo XIX, *Eusko Ikaskuntza*, 209-242.
- Ibáñez Fernández, y Llombart, J. (2001): La comparación de textos en historia de la ciencia: Una propuesta metodológica. *Lull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 24 (49), 131-148.
- Iglesia Martín, M.A. (2000): *Estudio comparativo desde el punto de vista matemático de textos náuticos españoles del siglo XVIII*. Tesis doctoral. Leioa, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Juan y Santacilia, J. (1757): *Compendio de Navegación para el uso de los caballeros guardias-marinas*, Cádiz, En la Academia de los mismos Caballeros.
- Juan y Santacilia y Ulloa, A. (1748): *Observaciones astronómicas y físicas hechas en los Reynos del Perú, Reynos del Perú, por D. Jorge Juan, Comendador de Aliaga en el Orden de S. Juan, Socio Corresponsiente de la R. Academia de las Ciencias de París, y D. Antonio Ulloa, de la R. Sociedad de Londres, ambos Capitanes de Fragata de la R. Armada de las cuales se deduce la figura y magnitud de la tierra y se aplica a la Navegación*. Madrid, Por Juan de Zuñiga.
- Koyré, A. (1990): *Estudios galileanos*, Quinta edición, Madrid, Siglo veintiuno de España Editores, S.A.
- Laguarda Trías, R. A. (1959): *Comentarios sobre los orígenes de la navegación astronómica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Histórico de Marina.
- León Mantero, C., Santiago, A., Gutiérrez, M.P. (2020): "El método de máximos y mínimos en los libros de texto españoles", *En las matemáticas en España durante el siglo XVIII a través de los libros y sus autores*, Salamanca, Editorial Universidad, pp. 115-133.
- Llombart Palet, J, y Hormigón Blázquez, M. (1990): Un libro de texto de la escuela de náutica y matemáticas de Bilbao en el siglo XVIII, en R. Codina y R. Llobera Jiménez, (Coords.), *Historia, ciencia i ensenyament: Actes del III Simpòsium d'Ensenyament i Història de les Ciències i de les Tècniques*, Barcelona, 1988, 439-452.

- Llombart Palet, J., y Iglesias Martín, M. A. (1998): Las aportaciones vascas al “arte de navegar” en algunos libros de náutica, *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*, (2), 525-536.
- López Piñero, J. M. (1979): *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor, S.A.
- Louzán Lago, F. (2005): *Génesis y evolución de los instrumentos de alturas usados en navegación: Análisis de los errores cometidos durante las observaciones*. Tesis doctoral. A Coruña, Universidade da Coruña.
- Manterola Zabala, M. (2016): *Las matemáticas en los estudios de náutica en España en el siglo XVIII: Estudio comparativo de los libros de texto empleados en la formación de pilotos y guardiamarinas*. Tesis doctoral. Universidad de la Rioja: Programa de Doctorado de Ingeniería Eléctrica, Matemáticas y Computación. Departamento de matemáticas y Computación.
- Martínez Ruiz, E. (2013): La España Ilustrada de Jorge Juan. Jorge Juan y la ciencia ilustrada en España. *Instituto de Historia y Cultura Naval XLVII Jornadas de Historia Marítima*. Ciclo de Conferencias, (68), 13-43, Madrid, Ministerio de Defensa.
- Mazarredo Zalazar, J. (1790): *Lecciones de navegación para el uso de las compañías de guardias marinas*. Isla de León, Imprenta de su Academia.
- Navarro Brotons, V. (2014): *Disciplinas, saberes y prácticas. Filosofía natural, matemáticas y astronomía en la sociedad española de la época moderna*, Valencia, Universitat de València.
- Navarro Loidi, J.M. (2008): El número e en los textos matemáticos españoles del siglo XVIII. “*Quaderns d’història de l’enginyeria*”, 2008, vol. 9, p. 145-166.
- Pintos Amengual, G. (2020): Evolución del cálculo de la latitud por la altura meridiana incluido en los textos para la formación de los pilotos de la Carrera de Indias en tiempo de los Austrias, *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, (25).
- (2021a): *La transición a la navegación astronómica científica y la formación de los pilotos españoles, siglo XVI-XVIII*. Tesis doctoral. Escuela de Ingenieros de Bilbao.
- (2021b): La influencia del Museo Matemático de Bilbao (1742) y las “Lecciones náuticas” (1756) de Miguel Archer, en el tránsito del “arte de navegar” a la “navegación astronómica científica” en la formación de los pilotos españoles, *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Año 2021, Vol. 44, Número 88.
- Rey Pastor, J. (1970): *La ciencia y técnica en el descubrimiento de América*, Buenos Aires, Espasa Calpe.
- Salvá, M. y Sainz de Baranda, P. (1852): *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, Volumen 21.
- Sánchez Martínez, A. (2010): *La voz de los artesanos en el Renacimiento científico. Cosmógrafos y cartógrafos en el preludio de la nueva filosofía natural*. Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura, May./jun., 2010, vol. CLXXXVI, p. 456.
- Sánchez Reciente, J. (1749): *Tratado de navegación y theorica, y practica fegun el orden, y Methodo, con que fe enfeña en el Real Colegio Seminario de Sr. S. Telmo, extramuros de la Ciudad de Sevilla*. Sevilla, Imprenta Caftellana.
- Sellés García, M. A. (2000): *Navegación astronómica en la España del siglo XVIII*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Sobel, D. (1998): *Longitud*, Madrid: Debate, S.A.
- Vázquez Lijó, J. M. (2006): La Matrícula de Mar y sus repercusiones en la Galicia del siglo XVIII. *Oh: Obradoiro De Historia Moderna*, (15). <https://doi.org/10.15304/ohm.15.919>

- Vázquez Queipo, V. (1967): *Tablas de los logaritmos vulgares de los número desde 1 hasta 20 000 y de las líneas trigonométricas*, Madrid, librería y casa editorial Hernando, S.A.
- Zaragoza y Vilanova, B. J. de. (1675): *Esfera en común celeste y terráquea*, Madrid, Juan Martín del Barrio.

## **EpiCat, una plataforma para la gestión de cartas familiares**

## **EpiCat, a Platform for the Management of Family Letters**

Javier ANTÓN PELAYO  
Universitat Autònoma de Barcelona  
[javier.anton@uab.cat](mailto:javier.anton@uab.cat)  
<https://orcid.org/0000-0003-4284-6007>

Montserrat JIMÉNEZ SUREDA  
Universitat Autònoma de Barcelona  
[montserrat.jimenez@uab.cat](mailto:montserrat.jimenez@uab.cat)  
<https://orcid.org/0000-0002-4373-5897>

Alicia CALVO BURÉS  
Universitat Autònoma de Barcelona  
[acbures@gmail.com](mailto:acbures@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0002-6006-7261>

Remei PERPINYÀ MORERA  
Universitat Autònoma de Barcelona  
[Remei.perpinya@uab.cat](mailto:Remei.perpinya@uab.cat)  
<https://orcid.org/0000-0003-4800-6690>

Alfred MAURI MARTÍ  
Universitat Autònoma de Barcelona  
[alfred.mauri@uab.cat](mailto:alfred.mauri@uab.cat)  
<https://orcid.org/0000-0002-9168-4385>

Aitana FINESTRAT MARTÍNEZ  
Universitat Autònoma de Barcelona  
[aitanafinestrat@gmail.com](mailto:aitanafinestrat@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0001-9797-2620>

Ramon ALBERCH FUGUERAS  
Universitat Autònoma de Barcelona  
[ramon.alberch@uab.cat](mailto:ramon.alberch@uab.cat)  
<https://orcid.org/0000-0002-6425-1525>

Silvia AMOR LÓPEZ  
Universitat Autònoma de Barcelona  
samorlopez@hotmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-7652-9002>

Fecha de recepción: 27-06-2022  
Fecha de aceptación: 10-11-2022

## RESUMEN

Exposición del proyecto *EpiCAT. Cartas familiares de Cataluña (siglos XVI-XIX)* y de la plataforma digital que recoge las cartas familiares de los fondos patrimoniales de Cataluña (España). Después de exponer las singularidades de esta investigación respecto a otros corpus epistolares digitales, se muestran las temáticas que pueden ser testimoniadas y los colectivos sociales que adquieren voz propia gracias al uso masivo de esta fuente y a la eficiente gestión de los metadatos.

**Palabras clave:** cartas familiares, humanidades digitales, archivos patrimoniales

**Topónimos:** Cataluña

**Período:** siglos XVI-XIX, Edad Moderna

## ABSTRACT

Explanation of the *EpiCAT Project. Family Letters from Catalonia (XVI-XIX centuries)* and the digital platform that collects family letters from the heritage funds of Catalonia (Spain). After exposing the singularities of this research with respect to other digital epistolary corpora, the themes that can be testified and the social groups that acquire their own voice thanks to the massive use of this source and the efficient management of metadata are shown.

**Keywords:** family letters, digital humanities, heritage files

**Place names:** Catalonia

**Period:** 16<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries, early Modern Age

## 1. INTRODUCCIÓN

El proyecto *EpiCAT: Cartas familiares de Cataluña (siglos XVI-XIX)* tiene por objetivo recoger, analizar y difundir las cartas familiares de los fondos patrimoniales de Cataluña datadas entre 1500 y 1850. En este artículo, además de mostrar las funcionalidades del portal de internet donde se organizan todos los datos recogidos de los epistolarios (<https://epicat.uab.cat/>), se comparan los propósitos de esta iniciativa con otros corpus epistolares digitales desarrollados en los últimos años, se define las cualidades de las cartas familiares y las temáticas que a través de ellas se pueden abordar con más solvencia, y se muestra la procedencia archivística de los fondos epistolares y de los parámetros establecidos en esta investigación. Finalmente, se ofrecen los primeros datos y las primeras conclusiones del proyecto<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Esta investigación se ha realizado en el marco del proyecto *EpiCAT: Cartas familiares de Cataluña (siglos XVI-XIX: inventario, estudio y difusión*, referencia HAR2016-76560-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad-FEDER, 2017-2021.

## 2. EPICAT ENTRE LOS CORPUS EPISTOLARES EN FORMATO ELECTRÓNICO

A principios del siglo *xxi* comenzaron a aparecer en Internet diferentes iniciativas y proyectos que perseguían la construcción de corpus epistolares digitales de una cierta ambición. Estos repositorios tuvieron por objetivo poner al alcance de la investigación y del público en general una documentación de naturaleza esquivada y quebradiza que, sin embargo, custodia unos contenidos, aunque fragmentarios, de una enorme potencia testimonial. Las cartas, además, fueron hasta finales del siglo *xx* uno de los principales instrumentos de comunicación, con lo cual estos mensajes actuaron como depositarios de una heterogénea información que circulaba con agilidad en la sociedad.

Por consiguiente, con el objetivo de profundizar en los análisis del pasado, añadir el punto de vista subjetivo al discurso histórico y abordar determinadas temáticas y perspectivas que sólo la documentación epistolar posibilitaba, numerosos grupos de investigación de adscripciones diversas apostaron por la explotación metódica de esta fuente, aunque focalizando su atención en un marco cronológico, en un colectivo social o profesional, en el extenso archivo epistolar de una celebridad o en un dilatado repertorio de cartas que permitiese novedosos análisis sociolingüísticos de un idioma.

En el ámbito sociolingüístico, un campo acostumbrado desde los años ochenta del siglo *xx* al empleo de recursos computacionales, se han desarrollado numerosas iniciativas, entre las cuales destaca el *Corpus of Early English Correspondence* (CEEC)<sup>2</sup>, que impulsa desde 1995 el grupo de investigación VARIENG, de la Universidad de Helsinki. Este ambicioso proyecto ha recopilado 12 000 cartas personales entre 1410 y 1800 con el objetivo de analizar la historia y el uso social del idioma inglés.

Con un planteamiento similar, pero centrado en el idioma italiano del siglo *xix*, el *Corpus Epistolare Ottocentesco Digitale* (CEOD)<sup>3</sup>, promovido por la Università per Stranieri di Siena, persigue desde 2001 ediciones digitales de alta calidad para el análisis lingüístico de documentación epistolar producida por escribientes muy diferenciados en su nivel sociocultural. Actualmente, el archivo contiene 25 epistolarios que comprende 1331 cartas consultables en línea a través de un metódico motor de búsqueda.

Finalmente, entre 2012 y 2017 el proyecto *P. S. Post Scriptum: Archivo Digital de Escritura Cotidiana en Portugal y España en la Edad Moderna (Post Scriptum)*<sup>4</sup>, desarrollado desde la Universidad de Lisboa, ha recurrido a las cartas privadas escritas en diferentes contextos sociales para profundizar en la lingüística diacrónica, aunque también ha tenido en consideración las aportaciones que esta fuente puede aportar para el análisis histórico y cultural de este período. Su sofisticada aplicación de búsqueda gestiona casi 4900 cartas con diferentes niveles de transcripción escritas en castellano y en portugués.

Otras iniciativas “más históricas y culturales” son aquellas que acuden a la documentación epistolar con el objetivo de profundizar en los análisis, descubrir facetas desconocidas en los protagonistas del pasado, reconstruir redes intelectuales, congregar testimonios inéditos de los grandes acontecimientos o describir conductas cotidianas o prácticas culturales.

2 <https://www2.helsinki.fi/en/researchgroups/varieng/corpus-of-early-english-correspondence> (Consulta: 04-03-2022).

3 <http://ceod.unistrasi.it> (Consulta: 24-02-2022). M. Palermo, “El CEOD: un archivo de la escritura epistolar italiana del siglo *xix*”, *Manuscripts. Revista d’Història Moderna*, 29 (2011), pp. 107-114.

4 <http://ps.clul.ul.pt> (Consulta: 24-02-2022). G. Vaamonde, A. L. Costa, R. Marquilhas et alii, “Post Scriptum: Archivo Digital de Escritura Cotidiana”, *Humanidades Digitales: desafíos, logros y perspectivas de futuro*. *Janus*, Anexo 1 (2014), pp. 473-482; G. Vaamonde, “P.S. Post Scriptum: dos corpus diacrónicos de escritura cotidiana”, *Procesamiento del Lenguaje Natural*, 55 (2015), pp. 57-64.



Con estos objetivos parte la iniciativa *Frühneuzeitliche Ärztebriefe des deutschsprachigen Raums (1500-1700)* [Cartas médicas de la Edad Moderna en los territorios de habla alemana (1500-1700)]<sup>5</sup>. Este proyecto, iniciado en 2009 por el Institut für Geschichte der Medizin, tiene por objetivo registrar sistemáticamente las numerosas correspondencias médicas cruzadas durante los siglos XVI y XVII a través de una base de datos que ya acomoda 52 000 cartas.

Con un propósito parecido diversas instituciones científicas de los Países Bajos han desarrollado desde 2012 el proyecto *Circulation of Knowledge and Learned Practices in the 17th-century Dutch Republic* (CKCC) y su aplicación web ePistolarium<sup>6</sup>. Esta iniciativa pretende reseguir los mecanismos de circulación de la información científica en los Países Bajos durante el siglo XVII. Hasta la aparición de las primeras revistas científicas en la década de 1660 las cartas que se cruzaban los eruditos constituían el medio de comunicación más importante y eficaz para el intercambio de saberes. Actualmente ePistolarium administra 20 000 cartas de nueve grandes eruditos, entre ellos Hugo de Groot, y las búsquedas pueden ser representadas mediante herramientas que visualizan geográficamente los puntos de comunicación epistolar, ubican las cartas en líneas de tiempo y reconstruyen gráficamente la red epistolar de un individuo.

Por su parte, *Archilet. Archivio delle corrispondenze letterarie italiane di età moderna (secoli XVI-XVII)*<sup>7</sup>, una plataforma nacida en 2013 bajo el amparo de diversas universidades italianas, pretende la creación de un archivo de cartas de literatos y literatas consultable *online*, aunque su base de datos no provee las transcripciones de los documentos epistolares y se limita a remitir a los/as estudiosos/as a los textos cuando estos están disponibles en Internet. Elenca 6361 cartas.

Igualmente, el proyecto *EpistolART. Les correspondances artistiques à la Renaissance*<sup>8</sup>, iniciado en 2013 en la Université de Liège, reedita y edita *online* el vasto cuerpo de cartas de artistas italianos del Renacimiento publicado por J. W. Gaye (*Carteggio inedito di artisti dei secoli XIV, XV, XVI*, 3 vols., Firenze, Molini, 1839-1840). Su base de datos recoge 1179 cartas entre 1330 y 1660.

Otras propuestas recopilan epistolarios de una época cultural, aunque normalmente solo recogen las misivas de grandes literatos, filósofos, científicos, políticos o teólogos, con el objetivo de captar a través de las cartas matices que permitan definir de una forma más compleja una personalidad, una obra o un pensamiento. Dentro de esta línea se puede encuadrar el proyecto *Electronic Enlightenment* (EE)<sup>9</sup>, una iniciativa de la Bodleian Libraries y la University of Oxford, publicada bajo suscripción en 2008, que, hasta principios de 2019, almacenaba de forma interactiva 79 254 cartas datadas entre principios del siglo XVII y mediados del siglo XIX. Los remitentes y los destinatarios son personajes ilustres de Europa, América y Asia.

Las inversiones de investigación centradas en la correspondencia de un personaje histórico destacado o en un fondo epistolar espléndido son relativamente abundantes. En general, estas contribuciones suelen ser muy cuidadas, casi siempre acabadas y con numerosos estudios publicados que las amparan. En esta tipología de archivo digital podemos

5 [www.aerztebriefe.de](http://www.aerztebriefe.de) (consulta: 25-02-2022).

6 <http://ckcc.huygens.knaw.nl> (Consulta: 26-02-2022). W. Ravenek, C. Van Den Heuvel, G. Gerritsen, "The ePistolarium: Origins and Techniques", en J. Odijk y A. van Hessen (eds.), *CLARIN in the Low Countries*, Londres, Ubiquity Press, 2017, pp. 317-323.

7 <http://www.archilet.it/> (Consulta: 26-02-2022).

8 [http://web.philo.ulg.ac.be/epistolart\\_bd](http://web.philo.ulg.ac.be/epistolart_bd) (Consulta: 01-03-2022).

9 <http://www.e-enlightenment.com> (Consulta: 02-03-2022).

incluir, entre otros muchos, el Fondo Datini<sup>10</sup> (150 000 cartas sobre la actividad comercial de Francesco di Marco Datini, de Prato, durante el siglo xiv); las cartas de Bess of Hardwick<sup>11</sup> (234 cartas escritas en el contexto de la Inglaterra isabelina); el fondo epistolar del matemático inglés Isaac Newton<sup>12</sup> (1643-1727), que integra 431 cartas; la correspondencia del filósofo francés Pierre Bayle<sup>13</sup> (1647-1706), que recoge 1791 cartas; la correspondencia del médico y naturalista irlandés *sir* Hans Sloane<sup>14</sup> (1660-1753), formada por 5320 cartas; o la correspondencia del novelista francés Gustave Flaubert<sup>15</sup> (1821-1880), un conjunto de 6935 cartas.

Dada la dispersión de los archivos epistolares digitales, se han desarrollado algunas plataformas que, al margen de sus líneas estratégicas, tienen por objeto incorporar otros repositorios epistolares. El portal más robusto en este ámbito es *Early Modern Letters Online* (EMLO<sup>16</sup>, iniciado en 2009 por la Facultad de Historia de la University of Oxford. EMLO promueve la incorporación de repertorios epistolares digitales desarrollados por otros grupos de investigación y les aplica una interfaz propia muy potente que uniformiza los contenidos y los metadatos. Recopila cartas de los siglos xvi-xviii y, por norma general, capta correspondencias de hombres influyentes y de algunas mujeres, también influyentes. Su base de datos, el 4 de marzo de 2021, reunía 183 205 cartas.

En la mayoría de estas correspondencias, a pesar de que la atención de los estudiosos ha ido dirigida prioritariamente al análisis de los elementos políticos, teológicos, intelectuales o artísticos, también asoman asuntos familiares y cotidianos, aunque, en general, suelen ser representativos de las clases más distinguidas de la sociedad. La atención a las correspondencias más estrictamente familiares, despojadas casi siempre de erudición y literatura, ha sido escasa. Se puede, sin embargo, mencionar tres iniciativas, en las cuales predomina el interés por el factor familiar: *S'écrire au xixe siècle: une correspondance familiale*, *Gekaacte Brieven* y el proyecto TACT.

El primer proyecto<sup>17</sup>, llevado a cabo por Cécile Dauphin y Daniele Pouban, fue publicado en Internet el 2004 y pone a disposición de los usuarios la correspondencia privada de una familia burguesa (Duméril-Mertzdorff-Froissart) desde los tiempos de la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial. De las 3000 cartas que componen el epistolario, la web recoge 2200. Los temas referidos en la mayor parte de estas misivas son cotidianos, domésticos e íntimos. La densidad epistolar que aporta un fondo de esta naturaleza permite contrastar los puntos de vista de los/las protagonistas y la adaptación del grupo familiar a los nuevos tiempos.

*Gekaapte Brieven*<sup>18</sup> o “Cartas secuestradas” es un espacio web que, desde 2012, ha publicado miles de cartas de los siglos xvii y xviii, en su mayoría escritas por holandeses comunes. Este material documental procede de la confiscación o “secuestro” realizado por la Armada inglesa a los barcos holandeses durante los períodos de guerra que enfrentaron a los dos países. Almacenado en archivos ingleses, fue redescubierto en 1980 y, posterior-

10 <http://datini.archiviodistato.prato.it> (Consulta: 02-03-2022).

11 <https://www.bessofhardwick.org> (Consulta: 02-03-2022).

12 <http://www.newtonproject.ox.ac.uk> (Consulta: 04-03-2022).

13 <http://bayle-correspondance.univ-st-etienne.fr> (Consulta: 04-03-2022).

14 <http://sloaneletters.com> (Consulta: 02-03-2022).

15 <https://flaubert-v1.univ-rouen.fr/correspondance/edition> (Consulta: 02-03-2022).

16 <http://emlo.bodleian.ox.ac.uk> (Consulta: 27-06-2022).

17 <http://correspondancefamiliale.ehess.fr> (Consulta: 04-03-2022).

18 <http://www.gekaaptebrieven.nl> (Consulta: 04-03-2022).

mente, descrito y analizado. Se calcula que el fondo contiene más de 38 000 cartas, de las cuales la mitad tienen un carácter personal y familiar. De momento, se han digitalizado y transcrito unas 3000.

Finalmente, en la Université Grenoble-Alpes se está llevando a cabo el proyecto *Correspondances familiares aux xviii et xviii siècles*<sup>19</sup>, en línea desde junio de 2019, aunque todavía en una fase inicial. A través de la plataforma TACT, un sistema de lectura y transcripción de documentos, se solicita la colaboración del público para alimentar el corpus textual.

En el contexto de estas aportaciones, el proyecto *EpiCAT: Cartas familiares de Cataluña (siglos xvi-xix)*, ejecutado en su primera fase entre los años 2017-2021, ha perseguido unos objetivos de investigación diferentes y, por consiguiente, ha aplicado otros criterios a la hora de reclutar las epístolas que tenían que formar parte de su base de datos.

En primer lugar, todos los documentos epistolares acopiados son manuscritos y, en su gran mayoría, inéditos. Las cartas familiares recolectadas proceden de las series de correspondencia que recogen buena parte de los numerosos fondos patrimoniales que conservan los archivos de Cataluña. El perfil social de los productores epistolares es medio-alto, pero son minoría los grandes artistas, políticos, filósofos, científicos, nobles y literatos. Las cartas proceden de familias extensas encuadradas en la baja nobleza y el grupo de terratenientes o hacendados, aunque también están presentes, sobre todo a partir de finales del siglo xviii, estirpes de funcionarios, industriales, comerciantes, militares y profesionales liberales (médicos, farmacéuticos, abogados).

Los estratos más humildes (pequeños agricultores, artesanos y jornaleros) están prácticamente ausentes de este repertorio, en buena medida debido a que no todos ellos dominaban la escritura, a que la necesidad de recurrir a esta forma de comunicación era limitada, a que no participaban de la conciencia de mantener guardados y protegidos sus papeles y, finalmente, a que, si alguna vez existieron estos archivos, muy pocos se han conservado hasta hoy.

La atmósfera colectiva que destilan estas cartas familiares es de bienestar sin despilfarro, de pertenencia a una red social formada por iguales o semejantes y de ejercicio de poder político limitado. Al mismo tiempo, las misivas seleccionadas ofrecen un variado mosaico de escenas cotidianas que se despliegan de forma mecánica y general.

El elemento clave que determina el argumentario de este proyecto es la definición de carta familiar y el criterio que se ha aplicado para diferenciarla del resto de las tipologías epistolares que conforman las correspondencias de los fondos patrimoniales.

### 3. LAS CARTAS FAMILIARES

Las cartas familiares –a diferencia de las cartas administrativas, comerciales, eruditas, de recomendación o de negocios– son aquellas que, confidencialmente, se dirigían a parientes y amigos, aunque, a veces, su contenido era compartido por un círculo reducido de allegados. A pesar de que eran cartas que aplicaban la normativa epistolar del momento, empleaban un estilo conversacional natural y directo, distendido y relajado. El papel de la carta era sencillo y admitía muchas líneas apretadas o atravesadas, el tachado de palabras o frases e interrogantes y exclamaciones en el texto. Los asuntos que se trataban eran domésticos y, si se sacaban a colación temas políticos, religiosos o económicos, se abordaban de manera familiar, coloquial y subjetiva. Si una vez concluida la carta el remitente quería añadir alguna noticia más, lo hacía sin reparo recurriendo a la posdata o el *post*

19 <https://tact.demarre-shs.fr/project/30> (Consulta: 04-03-2022).

*scriptum*, pues entre los corresponsales había confianza y franqueza<sup>20</sup>.

Estos elementos generales, característicos de las cartas familiares, se manifiestan en cada misiva de manera peculiar. Las epístolas familiares casi nunca representan la tipología de carta dominante en la correspondencia de los archivos patrimoniales y, por consiguiente, su etiquetado exige una decisión por parte del/de la investigador/a. Entre las catalogadas como familiares, algunas son “más familiares” que otras, pero todas ellas participan de unos elementos comunes en mayor o menor medida.

Las cartas familiares –al menos hasta 1800– eran elementos comunicativos intercambiados entre miembros pertenecientes a los grupos bienestantes y, además, la familiaridad y la amistad epistolar quedaba circunscrita a los iguales, pares no siempre a nivel económico, pero sí desde el punto de vista de la categoría social. La mayor parte de las cartas familiares iban dirigidas a padres, tíos/as, primos/as, sobrinos/as, abuelos/as, nietos/as y amigos/as muy cercanos, unos corresponsales que configuran un círculo relativamente cerrado y homogéneo.

#### 4. LOS FONDOS EPISTOLARES FAMILIARES

La mayoría de las investigaciones que han explotado la correspondencia familiar han recurrido a los archivos de los tribunales civiles y eclesiásticos, ya que muchos procesos empleaban las cartas privadas como pruebas de cargo o descargo de los delitos que se estaban enjuiciando<sup>21</sup>. Estos vestigios epistolares forman parte de los expedientes de los procesos, con lo cual resulta factible contextualizar a los individuos y los contenidos de las cartas, aunque, a menudo, se trata de una muestra reducida e interesada por las circunstancias de la causa que se dirimía.

El proyecto EpiCAT ha optado por explotar la correspondencia de los archivos patrimoniales. Este tipo de fondos, producidos y conservados para servir a la administración de un patrimonio familiar, son muy abundantes en Cataluña. Todavía muchos de ellos son de dominio privado y, a menudo, sus titulares continúan siendo los descendientes de los generadores del archivo, pero también hay otros muchos fondos patrimoniales o familiares que, en las últimas décadas, han sido cedidos o depositados en archivos públicos.

Los archivos patrimoniales recogen la documentación producida por una familia, una institución que trasciende a sus miembros, y se gobierna sobre la base de la perpetuación y el engrandecimiento de la casa. Las pruebas documentales que acumulan pueden remontarse hasta el siglo XIII y, siguiendo unos criterios pragmáticos, privilegian los asuntos económico, jurídico y sucesorio. La correspondencia conservada en estos archivos también acostumbra a colaborar con la administración del patrimonio familiar, aunque a veces se puedan encontrar epistolarios parciales de carácter más personal<sup>22</sup>.

20 J. Antón Pelayo, “La teoría de la carta familiar (siglos XV-XIX)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 37 (2019), pp. 95-125.

21 N. Jornet i Benito, “La correspondencia integrada en los procesos judiciales del siglo XIV en Cataluña. Función y contenido”, en C. Sáez y A. Castillo Gómez (eds.), *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar*, Madrid, Calambur, 2002, pp. 53-66; R. Sánchez Rubio e I. Testón Núñez, “Al servicio de la Inquisición. Cartas y correspondencia privada en el Tribunal de Nueva España durante el período moderno”, en A. Castillo Gómez y V. Sierra Blas (dirs.), *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 165-185; M. A. Miralles Vieira, *La correspondencia privada: un caso entre las causas secretas de la Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015. Trabajo de fin de grado (Grado en Historia) tutorizado por Irene Ruiz Albí.

22 J. Fernández Trabal, “Els arxius personals i patrimonials”, *Dovella*, 89 (2009), pp. 19-24; P. Gifre, J. Matas, S. Soler, *Els arxius patrimonials*, Girona, Documenta universitària, 2002.

Las cartas familiares fueron objeto de rigurosos escrutinios por parte de los herederos de los archivos. Al ser juzgadas como piezas “banales” o de “poca estima”, muchos fajos de cartas fueron destruidos, con lo cual ahora solo podemos analizar una reducida muestra de las misivas que se recibieron. El volumen de cartas conservado, además, se concentra en los siglos XVIII y XIX, mientras que los siglos XVI y XVII presentan escasas muestras epistolares.

La estrategia de investigación archivística –sistemática y exhaustiva– se ha dirigido a los siguientes centros de titularidad pública:

— Archivos nacionales (3): Arxiu Nacional de Catalunya, Biblioteca Nacional de Catalunya y Arxiu de la Corona d’Aragó.

— Archivos provinciales (3): Girona, Tarragona y Lleida.

— Archivos municipales de las capitales de las cuatro provincias catalanas (4): Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, Arxiu Municipal de Girona, Arxiu Municipal de la Ciutat de Tarragona y Arxiu Municipal de Lleida.

— Archivos comarcales (33): Alt Empordà, Baix Empordà, Selva, Pla de l’Estany, Garrotxa, Ripollès, Osona, Berguedà, Solsonès, Bages, Anoia, Maresme, Vallès Oriental, Vallès Occidental, Baix Llobregat, Alt Penedès, Garraf, Cerdanya, Alt Urgell, Pallars Sobirà, Pallars Jussà, Noguera, Segarra, Urgell, Pla d’Urgell, Baix Penedès, Alt Camp, Conca de Barberà, Baix Camp, Priorat, Ribera d’Ebre, Baix Ebre i Montsià.

— Arxiu Històric General d’Aran.

En total, se han registrado 44 depósitos documentales en los cuales se custodian 586 fondos patrimoniales/familiares: en 359 fondos (61 %) no se ha encontrado documentación epistolar de carácter familiar o, si existía, estaba datada con posterioridad a 1850; 89 fondos (15 %) todavía están pendientes de ser inspeccionados; y en 138 fondos (24 %) se han localizado cartas familiares anteriores al año 1851.

## 5. LA PLATAFORMA EPICAT

El desarrollo técnico del proyecto ha requerido de la creación de una base de datos y una aplicación web que permitiesen la explotación y la consulta de la información recogida. Los principales usos que se han previsto son la búsqueda de registros bibliográficos y la navegación entre dichos registros y sus entidades relacionadas.

El modelo de datos utilizado ha sido el modelo entidad-relación, ampliamente asentado para el diseño conceptual de bases de datos desde su introducción en 1976 por Peter Chen. Su implementación se ha llevado a cabo en MySQL, el sistema de gestión de bases de datos probablemente más extendido aún hoy día y para el que ofrece soporte el servicio de hospedaje web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Las entidades principales que se han contemplado en el modelo han sido Epistolario, Carta, Corresponsal, Familia y Fondo. La creación de la entidad Epistolario surgió de la necesidad de integrar en una misma entidad las cartas de una misma familia ubicadas en diferentes fondos. Es el caso del epistolario de la familia Burguès, que recoge cartas ubicadas en la Biblioteca Nacional de Catalunya pero también del Arxiu Municipal de Girona.

A la hora de diseñar el sistema de recuperación de la información, se ha optado por ofrecer tres enfoques diferenciados: un buscador simple, un buscador avanzado y una navegación facetada. Gracias a los diferentes filtros en forma de despleables, el buscador avanzado nos permite obtener respuesta a diferentes preguntas como podrían ser las siguientes: ¿qué cartas fueron enviadas desde Barcelona entre los años 1820 y 1835? ¿Cuántas de esas cartas fueron escritas por mujeres? ¿Qué cartas cuyo tema gira en torno al matrimonio han sido digitalizadas? ¿Qué corresponsales hay identificados en EpiCAT con profesión de abogado? ¿Cuántas cartas fueron escritas por niñas en idioma francés?

La tabla de resultados devuelta por el buscador permite modificar libremente el criterio de ordenación de los elementos listados y es posible ordenarlos de forma cronológica ascendente o descendente, así como alfabéticamente por cada una de las columnas listadas. Se incluye, además, una caja de texto que permite filtrar los registros mediante texto libre. Finalmente, si se desea, cabe la opción de exportar los datos en formato CSV, Excel o PDF.

La navegación facetada, situada en la página de exploración, permite filtrar los registros asociados a las cartas, de manera que sea posible reducir el conjunto de datos hasta mostrar los que son más relevantes para el usuario. Se trata de un filtrado dinámico implementado con Vue.js, una biblioteca JavaScript muy versátil que goza de una gran popularidad actualmente.

En relación con las fichas de cada una de las entidades, uno de los aspectos que se ha tenido en cuenta en su diseño es la vinculación entre ellas, permitiendo así acceder de manera independiente a las fichas de cada carta, familia, corresponsal o epistolario.

De entre los datos recogidos en los registros de tipo epistolar, destacan la transcripción, el tema, las temáticas y la relación de parentesco entre remitente y destinatario cuando es conocida. Además de esta información, en la base de datos también se han identificado relaciones epistolares que vinculan a dos personas en un espacio temporal determinado y que giran en torno una temática concreta.

El portal también recopila algunas digitalizaciones de cartas que por su naturaleza se consideran representativas del conjunto recopilado. Estas digitalizaciones en formato PDF se han alojado en el Depósito Digital de Documentos de la UAB, una herramienta de acceso abierto, con políticas de preservación de los documentos y control de versiones con Git, que garantizará su integridad y acceso a largo plazo.

## 6. METADATOS

Como la carta familiar es un documento universal, estándar y directo, al menos en la cultura occidental, es decir, constituye un artefacto comunicativo de uso general desde la Antigüedad, incorpora una serie de elementos y formalidades que han variado poco a lo largo del tiempo, y por norma general, se trata de un soporte sencillo elaborado por un individuo de manera espontánea y autónoma, es posible obtener de forma ágil una importante y objetiva información análoga. Los “metadatos factuales”<sup>23</sup> que se pueden extraer de una carta son: nombre del remitente y del destinatario; fecha de creación; lugar de creación y, a menudo, lugar de destino; medidas del documento; número de hojas del documento; descripción del documento (sobrescrito, marcas de correo, características del papel...); e idioma del texto. Luego, es conveniente recolectar otros metadatos factuales que no aparecen en cada carta, pero que, cuando lo hacen, ayudan a caracterizar a los corresponsales, como el sexo, la edad, la profesión y el parentesco.

Por otro lado, los “metadatos descriptivos” de la carta han supuesto uno de los retos más complejos del proyecto EpiCAT, debido a la heterogeneidad, singularidad e inestable comparecencia de los diversos asuntos en las misivas familiares. En un principio se aplicaron descriptores controlados o vocabularios preestablecidos, pero rápidamente la naturaleza variable de los contenidos de las cartas nos obligó a tener que recurrir a descriptores libres que permitiesen recuperar los matices característicos de la comunicación epistolar. A pesar de todo, para garantizar un mínimo control y uniformidad terminológica se tomó como vocabulario de referencia el *Tesaurus d’Història de Catalunya*<sup>24</sup>.

23 E. M. Méndez Rodríguez, “Metadatos y tesauros: aplicación de XML/RDF a los sistemas de organización del conocimiento en intranets”, en *La gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000, pp. 211-220.

24 [https://www.vocabularyserver.com/historia\\_catalunya/index.php](https://www.vocabularyserver.com/historia_catalunya/index.php) (Consulta: 24-06-2022).

Por consiguiente, el vocabulario de EpiCAT se ha construido, en buena medida, al tiempo que se leían y analizaban los fondos epistolares y, en un punto avanzado de la investigación, se implementaron criterios de regularización para evitar sinonimias. Aun así, el listado es un conjunto de términos abierto, que puede incorporar vocabulario descriptivo nuevo –aunque siempre de manera muy meditada y consensuada– en función de las características de los epistolarios familiares que van ingresando en EpiCAT. También, los etiquetados instaurados para cada carta pueden integrar nuevas capas de metadatos si se establecen nuevos usos en otros contextos científicos.

EpiCAT incorpora dos niveles de metadatos descriptivos: el “tema” y las “temáticas”.

El “tema” acoge términos o expresiones que condensan el asunto general de la carta. De entre los 45 disponibles actualmente, solo se puede aplicar uno. No siempre es fácil etiquetar el contenido global de una misiva, aunque, en otras ocasiones, resulta más sencillo debido a que el objeto del texto tiene una finalidad determinada. Esto sucede, por ejemplo, con las cartas de amor, viaje, consuelo, recomendación, agradecimiento y matrimonio, entre otras.

Las “temáticas” recogen un conjunto de etiquetas mucho más amplio (en la actualidad, 183 términos), que pretenden describir todos o la mayor parte de los contenidos que transporta cada carta. El número de descriptores que se pueden incluir en este campo, en principio, es ilimitado y representa el proceso de indización de los contenidos más cualitativo y afinado de todo el proceso de registro. Gracias a esta herramienta la búsqueda y recuperación de la información de las materias más menudas de la documentación epistolar adquieren rango de categoría histórica. Algunas temáticas mínimas que reportan varias cartas son, por ejemplo, afecto, animal doméstico, bailes, gusanos de seda, juegos de mesa, rayo, leche de burra, lotería, matanza del cerdo, moda, oratorio, plaga de langosta, risa o tristeza; otras temáticas más frecuentes y extensas que comunican las cartas son, entre otras, actividades infantiles, amor, carlismo, casamiento, climatología, correo, defunción, mujeres, educación, hechos políticos, noticias familiares o salud.

## **7. PRIMEROS RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

El intercambio epistolar era una práctica muy extendida entre la sociedad catalana, particularmente intensa a partir de principios del siglo XVIII. Las cartas familiares, sin embargo, constituían un recurso destinado al mantenimiento de la sociabilidad, el trato y la cortesía, y estaba más extendido entre las clases acomodadas que entre los colectivos humildes. Esta circunstancia, unida a la desigual estima hacia este tipo de documentación una vez leída y a la capacidad de las familias para custodiar estos fondos, ha determinado el volumen de vestigios epistolares que conservan los archivos patrimoniales.

Aunque el dominio de la lectura y la escritura constituyen dos requisitos indispensables para redactar y descifrar una carta, no todos los individuos alfabetizados se entregaban a la composición de un mensaje familiar –una voluntaria comunicación que no dejaba de ser una bagatela– y que, además, exigía un esfuerzo, una sensibilidad y un coste.

En una ciudad catalana muy alfabetizada en 1787, como es el caso de Girona, el 77,6 % de los hombres y el 27,6 % de las mujeres mayores de 19 años sabían firmar. Sin embargo, solo entre los colectivos masculinos alfabetizados al cien por cien –es decir, los eclesiásticos, nobles/hacendados, abogados, escribanos, enseñantes, boticarios, procuradores, cirujanos, drogueros, notarios, plateros y estudiantes–, los cuales representaban el 35 % del conjunto de la población masculina, existen pruebas de correspondencia epistolar familiar. De las mujeres casadas con estos grupos de varones totalmente alfabetizados, solo el 71 % eran capaces de escribir su nombre (el 100 % las esposas de los nobles/hacendados, abogados y notarios y, en menor proporción, el resto de las consortes), las

cuales, sin embargo, solo representaban el 7´4 % del conjunto de la población femenina de la ciudad. A finales del siglo XVIII, por consiguiente, las esposas de los grandes propietarios, legistas y registradores eran las mejor instruidas para redactar una carta y, por norma general, de sus plumas proceden la mayor parte de las misivas familiares conservadas<sup>25</sup>.

En EpiCAT el 77´5 % de los correspondientes pertenece al género masculino y el 22´5 % al género femenino. Estos datos ponen en evidencia la capacidad que tiene esta fuente documental para dar voz de una manera directa a las mujeres. Y lo mismo se podría decir de los niños/as y jóvenes, los cuales están representados en EpiCAT en el 7´5 % de los registros. Se trata, pues, de un recurso poco explotado, en parte por la inversión necesaria para reunir un volumen adecuado de piezas epistolares.

Cataluña es un territorio con una significativa densidad epistolar. Los 138 archivos patrimoniales localizados que incluyen cartas familiares podrían alcanzar los 200 una vez se complete la revisión de los que están pendientes, y las 2500 cartas actualmente registradas, podrían aumentar hasta las 15 000, recolectando solo las que proceden del espectro de archivos considerado.

Con el volumen de cartas que actualmente recoge EpiCAT –y mucho más cuando el número de registros aumente– se puede profundizar y dimensionar determinados ámbitos del análisis histórico. Ello redundará en una perspectiva mucho más compleja y precisa de los fenómenos culturales de la sociedad.

Un buen ejemplo de ello sería la evolución en el uso del idioma en la correspondencia familiar entre las clases pudientes de Cataluña. Así, hasta 1750, el intercambio epistolar empleaba el catalán de manera aplastante –96´5 %– y el castellano tenía una presencia testimonial –3´5 %–; entre 1750 y 1825 las dos lenguas son utilizadas más o menos al 50 % en las misivas que se enviaban a amigos y parientes (este sería el período de transición o diglósico); y, finalmente, entre 1825 y 1850, el castellano se impone en el 80 % de las cartas de amistad remitidas.

El intercambio de noticias a través de cartas muestra los vestigios de la sociabilidad familiar y los vínculos de amistad entre miembros de diferentes familias, revelándose, de esta manera, comunidades epistolares que gestionan estrategias colectivas, que se adhieren a principios de solidaridad y que participan de una mentalidad similar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Antón Pelayo, J., *La herencia cultural. Alfabetización y lectura en la ciudad de Girona (1747-1807)*. Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1998
- “La teoría de la carta familiar (siglos XV-XIX)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 37 (2019), pp. 95-125.
- Fernández Trabal, J., “Els arxius personals i patrimonials”, *Dovella*, 89 (2009), pp. 19-24.
- Gifre, P., Matas, J., Soler, S., *Els arxius patrimonials*, Girona, Documenta universitària, 2002.
- Jornet i Benito, N., “La correspondencia integrada en los procesos judiciales del siglo XIV en Cataluña. Función y contenido”, en Sáez, Carlos y Castillo Gómez, A. (eds.), *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar*, Madrid, Calambur, 2002, pp. 53-66.
- Méndez Rodríguez, E. M., “Metadatos y tesauros: aplicación de XML/RDF a los sistemas de organización del conocimiento en intranets”, en *La gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000, pp. 211-220.

25 J. Antón Pelayo, *La herencia cultural. Alfabetización y lectura en la ciudad de Girona (1747-1807)*. Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1998, pp. 99-244.



- Miralles Vieira, M. A., *La correspondencia privada: un caso entre las causas secretas de la Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015. Trabajo de fin de grado (Grado en Historia) tutorizado por Irene Ruiz Albí.
- Palermo, M., “El CEOD: un archivo de la escritura epistolar italiana del siglo XIX”, *Manuscripts. Revista d’Història Moderna*, 29 (2011), pp. 107-114.
- Ravenek, W., Van Den Heuvel, C. y Gerritsen, G., “The ePistolarium: Origins and Techniques”, en Odijk, J. y van Hessen, A. (eds.), *CLARIN in the Low Countries*, Londres, Ubiquity Press, 2017, pp. 317-323.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I., “Al servicio de la Inquisición. Cartas y correspondencia privada en el Tribunal de Nueva España durante el período moderno”, en Castillo Gómez, A. y Sierra Blas, V. (dirs.), *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 165-185.
- Vaamonde, G., Costa, A. L., Marquilhas, R. et alii, “Post Scriptum: Archivo Digital de Escritura Cotidiana”, *Humanidades Digitales: desafíos, logros y perspectivas de futuro. Janus*, Anexo 1 (2014), pp. 473-482.
- Vaamonde, G., “P.S. Post Scriptum: dos corpus diacrónicos de escritura cotidiana”, *Procesamiento del Lenguaje Natural*, 55 (2015), pp. 57-64.

## Las topografías médicas de Ciudad Rodrigo: sociedad, territorio y salubridad en la raya hispanoportuguesa<sup>1</sup>

### The Medical Topographies of Ciudad Rodrigo: Society, Territory and Health in the Spanish-Portuguese Border

Alejandro VALLINA RODRÍGUEZ  
Universidad Autónoma de Madrid  
[alejandro.vallina@uam.es](mailto:alejandro.vallina@uam.es)  
<http://orcid.org/0000-0001-7855-4263>

Concepción CAMARERO BULLÓN  
Universidad Autónoma de Madrid  
[concepcion.camarero@uam.es](mailto:concepcion.camarero@uam.es)  
<http://orcid.org/0000-0003-3451-6067>

Laura GARCÍA JUAN  
Universidad Autónoma de Madrid  
[laura.garciaj@uam.es](mailto:laura.garciaj@uam.es)  
<http://orcid.org/0000-0002-8450-9909>

Fecha de recepción: 02-04-2021  
Fecha de aceptación: 18-04-2022

#### RESUMEN

La presente investigación ahonda en el tratamiento integral de fuentes geohistóricas textuales. Está basada en la recuperación, el análisis y la apertura de nuevas fórmulas de conocimiento científico abiertas y extensivas a la sociedad global. Entre 1850 y 1940 se elaboran en España más de cuatrocientas obras médicas (geografías o topografías médicas), bajo influencia de las teorías higienistas en el urbanismo y la sociedad en su conjunto, que constituyen unas fuentes de información y documentación enormemente valiosas, y relativamente poco estudiadas, para el conocimiento de los espacios, urbanos y rurales, de la época. El uso del método hipotético-deductivo, modelo de amplia utilización en las ciencias geográficas y las humanidades, ha establecido como hipótesis

---

<sup>1</sup> Investigación realizada en el marco del proyecto PID2019-106735 GB-C21 de la convocatoria I+D 2019 Avanzando en el conocimiento del catastro de ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación, del Ministerio de Ciencia e Innovación de España. El presente artículo se ha hecho de manera solidaria entre los firmantes, y el texto es fruto de dicha colaboración.

fundamental que el paisaje y el territorio, y la información contenida en las obras médico-geográficas “Datos médico-topográficos de Ciudad Rodrigo” (1899) y “Datos para la geografía médica de Ciudad Rodrigo” (1920), se utilizarán como base para el análisis de la información que, a escala geográfica, aporta esta tipología documental, estableciendo una metodología para la extracción de información geográfica contenida en documentación histórica. Con ello, se pretende optimizar el uso de fuentes secundarias de conocimiento sobre el territorio y la sociedad, teniendo en cuenta la variedad y cantidad de información que se puede extraer de ellos, abriendo, a la vez, una vía de investigación que liga la salubridad del territorio y las estrategias para abordar problemas territoriales desde la geografía humana e histórica.

**Palabras clave:** fuentes geohistóricas, topografías médicas, higienismo urbano, naturalismo terapéutico

**Topónimos:** Ciudad Rodrigo (Salamanca)

**Periodo:** siglos XIX y XX

### ABSTRACT

This research delves into the comprehensive treatment of textual geohistorical sources based on the recovery, analysis and opening of new formulas of scientific knowledge open and extensive to global society. Between 1850 and 1940, more than four hundred medical works (medical geographies or topographies) were produced in Spain under the influence of hygienist theories in urban planning and constituting society a source of valuable information and documentation relatively little studied for the knowledge of the urban and rural spaces of the time. The use of the hypothetical-deductive method, a model widely used in geographical sciences and humanities, has established as a fundamental hypothesis that landscape and the territory and the information contained in the Medical-geographical works “Medical-topographical Data of Ciudad Rodrigo” (1899) and “Data for the Medical Geography of Ciudad Rodrigo” (1920), will be used as a basis for the analysis of the information that, on a geographical scale, provides this documentary typology and proposes a methodology for the extraction of geographic information contained in historical documentation. With this, it is intended to optimize the use of secondary sources of knowledge about the territory and society considering the variety and amount of information that can be extracted from them and opening, at the same time, a path of research that links health of the territory and the strategies to the approach territorial problems from the human and historical geography.

**Keywords:** geohistorical sources, medical topographies, urban hygiene, therapeutic naturalism

**Place names:** Ciudad Rodrigo (Salamanca)

**Period:** 19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> centuries

## 1. INTRODUCCIÓN

En el transcurso de las últimas décadas, la geografía histórica ha generado a escala internacional una rica variedad y cantidad de propuestas teórico-metodológicas enfocadas en el análisis del espacio geográfico desde una perspectiva multidisciplinar (Griffin, 2019: 171). Tras años de pugnas entre los planteamientos deterministas y posibilistas, la ciencia geográfica ha alcanzado un consenso en cuanto al modo de aproximarse a las determinaciones espaciales, sociales y temporales. Desde entonces, la geografía se ha caracterizado por mostrar una marcada impronta social, que debe contextualizarse en la continua y permanente acción de los grupos humanos sobre el espacio, consecuencia de una realidad temporal y, por ende, con profundas implicaciones históricas.

La imagen actual de los paisajes y territorios es el resultado de su evolución en el tiempo y, por eso, para comprender las características de un determinado lugar y sociedad en el

pasado se ha de recurrir a fuentes de información que provean al investigador de conjuntos de documentación, referentes y datos, tanto de las sociedades como de los territorios que habitan y a los que dan valor (Chun, Kwan y Griffith, 2019: 20). La geografía histórica, pero también otras ramas de conocimiento –como la historia, la economía, la antropología y la medicina, entre otras–, se sirven de aspectos concretos de la realidad para formar un corpus que permita una interpretación fidedigna del pasado. Para ello, tradicionalmente han sido utilizadas aproximaciones sobre análisis espacial que se basaban en recursos textuales de muy diversa tipología: documentos catastrales o paracatastrales, materiales cartográficos, fotografías, estadísticas y censos o recursos literarios, que cada vez se han combinado de forma más notoria, junto a tecnologías como los sistemas de información geográfica o, más recientemente, el *big data* (García y Vallina, 2019: 142). De este modo, en los últimos años se han desarrollado y evaluado numerosos métodos de análisis de los patrones del territorio y el paisaje, basados en la multiplicidad de este tipo de fuentes de datos de tipo geográfico e histórico, que han alumbrado el concepto de *fuentes geohistóricas* (Piovan, 2020: 20). Bajo el paraguas de esta noción se encuentra un conjunto de fuentes que contienen datos geográficos e históricos, susceptibles de ser espacializados (Arroyo y Camarero, 2019: 69). No se trata de un único documento o tipo de documento, sino de un conjunto documental heterogéneo, dentro del cual se puede asumir una división que tradicionalmente se ha venido realizando en torno a dos grandes tipos: fuentes textuales y fuentes cartográficas.

La presente investigación se centra en el análisis de una fuente documental de tipo textual concreta, las topografías médicas, también conocidas como geografías médicas, un recurso que constituye la principal aportación bibliográfica textual emanada de la orientación ambientalista de la higiene pública imperante entre los siglos XVIII y la primera mitad del XX en Europa y buena parte de América, y en otros entornos coloniales de ultramar (Vallina, Macedo y Camarero, 2020: 25). En el caso concreto de España esta vasta fuente tiene una importancia capital para las disciplinas geográfica e histórica, pues proporciona datos técnicos muy amplios y significativos, plasmando con ello la línea de pensamiento médico imperante en Europa desde el avance de las ciencias en la Ilustración (Urteaga, 1980: 12). Se trataba de un planteamiento que estaba centrado en el conocimiento del espacio habitado como forma de comprender y valorar el papel de los hechos ambientales y sociales de ámbitos locales (y rurales) en los procesos que afectan a la salud de las personas y de las comunidades, claro exponente de la mentalidad médica y sociocultural de su tiempo. Constituyen, así, una relevante fuente de información de los tipos, intensidad y distribución espacial de la morbilidad y mortalidad del momento para los territorios para los que se realizaron (Kearns y Joseph, 1993: 713).

Su interés, por tanto, radica en la información que contienen no solo sobre aspectos sanitarios, sino también en el testimonio que configuran sobre la relación de dichos aspectos con los hechos físicos, biológicos, históricos, sociales, de usos del territorio o demográficos de los marcos geográficos a los que están referidas (Cárdenes *et al.*, 2019: 27). Los altos niveles de exhaustividad plasmados en las topografías médicas permiten, por ejemplo, analizar los procesos de degradación o mejora urbana en los núcleos de población y urbes, la evolución de los tejidos productivos e industriales en las ciudades, la relevancia de la implantación de servicios a la sociedad como medio para el desarrollo y, fundamentalmente, la trascendencia que tenían, y siguen teniendo a día de hoy, las medidas de prevención y mitigación social y urbana en el desarrollo y cuidado de enfermedades de relevancia para el ser humano (Gurrutxaga, 2019: 9). Si bien es cierto que, a través de otras fuentes geohistóricas textuales y cartográficas, pueden conocerse algunos de estos elementos del espacio, el análisis de las topografías proporciona datos sistemáticos y cruzados sobre

aspectos poco tratados en la historiografía y la geografía recientes, que ayudan a resolver problemas tales como: ¿cuándo y cómo se ha producido el cambio en la percepción de los espacios rurales y urbanos por la población?, ¿qué relevancia han tenido en áreas pobladas las tesis higienistas, las mejoras en las infraestructuras urbanas y los avances de tipo social de los últimos siglos?, ¿cómo interactúan la evolución del paisaje y la forma de aprovechar y habitar del ser humano el territorio? (Huzui, Călin y Pătru-Stupariu, 2012: 102).

La consulta sistemática de esta fuente documental, de la que en este trabajo se muestran algunos de los aspectos de base geográfica sobre los documentos denominados “Datos médico-topográficos de Ciudad Rodrigo” (1899)<sup>2</sup> y “Datos para la geografía médica de Ciudad Rodrigo” (1920)<sup>3</sup>, ambos elaborados por médicos que ejercían y conocían bien el municipio español de Ciudad Rodrigo, han servido como puntal de acceso al análisis de las singularidades que permiten identificar, desde la perspectiva de la geografía histórica, algunos de los elementos de juicio que los médicos de la época valoraban para identificar la potencialidad socio-sanitaria de este municipio, así como sus principales características poblacionales, económico-sociales, de urbanismo e higienismo urbano, etcétera.

## 2. EL HIGIENISMO Y SU RELEVANCIA EN LA SOCIEDAD

La presente investigación parte de la hipótesis que afirma que las topografías médicas son un claro reflejo de las ideas de la sociedad en el momento en el que se realizaron. Desde esa perspectiva, es importante considerar que esas ideas, esa mentalidad expresada en las topografías médicas, involucran de forma nítida al hombre y al espacio en el que este desarrolla su vida (Mota, 2006: 118). El primer enfoque sistemático de la higiene en el mundo occidental comenzó a mediados del siglo XVIII (Jori, 2013), basándose en la parte más física de los problemas de salud detectados en los núcleos urbanos, y que incluía, por ejemplo, el establecimiento de baños públicos, la construcción de suministros centrales y organizados de agua y residuos y la eliminación de agua, entre otros avances. Estos nuevos desarrollos sociales y técnicos se apoyaron, ya en el XIX, en el descubrimiento de la existencia e importancia de los microorganismos. Se pasa, así, del denominado paradigma hipocrático “enfocado en la teoría ambiental de base fisiológica, según la cual determinados agentes del medio físico, especialmente la temperatura y la humedad, pueden condicionar el equilibrio interno de los humores, siendo, por tanto, causas eficientes de la enfermedad y la muerte” (Oosterom, 1998: 187), al paradigma bacteriológico que se gestó con los nuevos descubrimientos en el campo de la medicina y el desarrollo de la microbiología.

Ese contexto de revolución de la mentalidad social, aparejado a un aumento de la relevancia de la higiene en el ser humano, dio paso a una fuerte corriente de pensamiento ilustrado que rápidamente se interesó en el estudio del entorno físico y social, y su relación con los problemas patológicos. De este modo, los objetivos de la medicina comenzaron a converger con los de una geografía aún sin institucionalizar (Urteaga, 1986: 418). Las topografías médicas son el resultado quizá más palpable de esas ideas, puesto que en

2 Biblioteca Nacional de España (BNE). *Geografía médica española: Datos médicos topográficos de Ciudad Rodrigo*. Texto de Abelardo Lorenzo Briega (1899). Ciudad Rodrigo: Imp. de la Vda. e Hijos de Cuadrado. 102 pp. Signatura: VC/2509/41. Esta obra fue realizada por el médico Abelardo Lorenzo Briega, que, además, fue elegido alcalde de la localidad de Ciudad Rodrigo en las elecciones de febrero de 1922. A instancias de las acciones municipales contra la epidemia variolosa que afectaba a la ciudad, publicó en 1899 el referido texto.

3 Biblioteca Nacional de España (BNE). *Datos para la geografía médica de Ciudad Rodrigo*. Texto de Marcelo Sánchez Manzano (1920). Ciudad Rodrigo: Imp. De Vicente Cuadrado. 118 pp. Signatura: 1/83057. Marcelo Sánchez fue médico del Cuerpo de Médicos Forenses y médico de Sanidad Exterior. Perteneció al Claustro Extraordinario de Doctores de la Universidad Salamantina. Colaboró de forma intensa, fuera de Ciudad Rodrigo y en esta Ciudad, en el tratamiento y asistencia en varias epidemias.

ellas se puede apreciar cómo los médicos que las elaboraron se interesaban por el registro sistemático de datos estadísticos (meteorológicos, sociales y de otra índole) con el propósito de dilucidar los efectos de las condiciones atmosféricas en la salud. Además de ese esfuerzo de compilación de datos, un buen número de ejemplos de topografías se elaboraron con el fin de escrutar el conjunto de factores ambientales que inciden en la aparición y propagación de las enfermedades, sobre todo las de carácter epidémico (Urteaga, 1993: 13).

En ese sentido, los trabajos sobre Ciudad Rodrigo se enmarcan en la larga lista de trabajos sobre geografías y topografías médicas realizadas sobre buena parte de los municipios españoles de los siglos *xix* y *xx* (Casco, 2001: 222), aunque es uno de los pocos ejemplos de municipios españoles en el que se realizan, con un lapso de pocas décadas, dos trabajos médico-topográficos, con el consiguiente valor de análisis evolutivo que eso le confiere.

Por último, el análisis plasmado en este trabajo sirve para contextualizar y caracterizar las prácticas tradicionales de uso higienista en el medio urbano y a escala local. No es este un ámbito poco estudiado desde diversos enfoques (Smyth, 2008: 120), aunque ello no le resta vigencia y utilidad, pues del mayor conocimiento de esta fuente se podría lograr la formulación de una metodología extrapolable a otros territorios, tanto españoles como extranjeros, y fuentes similares, que permitiría completar el análisis de un periodo histórico marcado por la conflictividad social, en el que quizá las cuestiones de tipo espacial y geográficas quedaron, en cierto modo, en segundo plano. La extensión de este tipo de estudios, y de las fuentes geohistóricas en general, abunda en el interés por la creación de bases de datos originales, que podrían incorporarse y adaptarse a entornos con casuísticas parecidas para un mayor conocimiento de los espacios españoles y europeos e, incluso, iberoamericanos, pues también están presentes en algunos países de dicho continente, muy especialmente en México, Chile, Colombia, Cuba o Argentina.

### **3. LAS TOPOGRAFÍAS MÉDICAS COMO BASE DE ANÁLISIS DEL TERRITORIO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES**

El gran acervo documental que conforman las geografías y topografías médicas, repartidas por buena parte del mundo occidental (Beattie, 2012: 104), surge como respuesta científica al cambio de mentalidad de la Ilustración, claro ejemplo del renacimiento del saber y la eclosión del saber científico en la Europa de mediados del siglo *xviii*. En las últimas décadas del denominado Siglo de las Luces se genera una novedosa actitud del ser humano frente a la naturaleza y a los espacios que habita y trabaja, puesto que ya no solo interesa la caracterización y localización de fenómenos sobre la corteza terrestre, sino que los científicos primero, y después la población en general, comienza a sentir interés por la explicación de toda una serie de fenómenos naturales y sociales y su interrelación. Para ello, se deben estudiar cómo se comportan los factores y fenómenos terrestres y humanos, y cómo han cambiado para llegar a ser lo que son (Brügelmann, 1982: 142). Este nuevo espacio de conocimiento abre la puerta a una prolija y dilatada rama de conocimiento acerca de la relación entre el hombre y su entorno. Una de las disciplinas que más intensamente protagonizó esas grandes transformaciones en la ciencia norteamericana, europea y española fue la medicina, debido a la acuciante necesidad que vivía la sociedad de mediados del siglo *xviii* de mejorar las condiciones de vida de los habitantes y los medios de salubridad de la población (Jepson, 2004: 139).

Las altas tasas de morbilidad y mortalidad a consecuencia de la virulencia de enfermedades y epidemias de mayor o menor incidencia (tales como la gripe, la peste, etcétera) tenían, aún más si cabe, mayor influencia en los estratos sociales más desfavorecidos. Estas disfunciones se producían debido a la falta de higiene en los núcleos habitados, la

desnutrición –coyuntural en muchos casos y crónica en otros, resultado de la aleatoriedad de las cosechas dependientes de las condiciones climáticas– y, muy especialmente, del hacinamiento en las ciudades, en rápida expansión y carentes de infraestructuras. Dentro de las novedosas corrientes de la vanguardia médica que surgieron con la Ilustración, serán las concepciones higienistas, que incidían en la importancia de la influencia del medio ambiente en la calidad de vida del hombre, las que mayor trascendencia tengan en la sociedad del momento (Comelles, 2000: 63). Así, el estudio de las fuentes geohistóricas ha encontrado en el variado conjunto de las topografías médicas una magnífica base de datos sobre las condiciones de salubridad y su evolución en el conjunto de las sociedades de la época. Una de las mejores definiciones de estas fuentes la realizó Casco (2001: 215):

Estudios de lugares geográficos concretos y de sus poblaciones, que se abordan desde una perspectiva higiénico-sanitaria, y que comprenden, por regla general, la descripción física del punto (situación, clima, suelo, hidrografía) y la del entorno biológico (flora y fauna); los antecedentes históricos, el temperamento físico y el carácter moral de sus habitantes, las costumbres, las condiciones de vida, los movimientos demográficos, las patologías dominantes y la distribución de las enfermedades. Y todo ello abordado con el fin de promover medidas para prevenirlas y remedios para tratarlas y mejorar el estado de salud de los individuos.

Este será el origen del modelo documental de las topografías médicas, que solo en España constituyen un corpus descriptivo de aproximadamente 400 municipios o regiones, situando en los últimos lustros del siglo XIX su momento de máxima expresión. Las topografías médicas suelen incluir una reseña histórica de la localidad, un estudio de la geografía física del lugar, incluyendo el relieve, el clima y la descripción de la fauna y la flora. También es común encontrar una descripción económico-social que hable de la producción agraria, la situación económica general, las vías de comunicación, así como el “temperamento” de los habitantes, la higiene urbana con descripción de las calles, edificios públicos y privados, las fuentes, un apartado sobre la demografía, para terminar con una descripción de las enfermedades más comunes.

En esta línea, se hace necesario resaltar que las topografías médicas, en el caso particular de las realizadas en la España de los siglos XIX y XX, beben directamente de estas influencias, focalizadas en tres aspectos concretos de relevancia manifiesta para las disciplinas de las humanidades en general, y de la historia y la geografía histórica en particular (Parr, 2004: 250).

#### **4. LAS TOPOGRAFÍAS MÉDICAS DE CIUDAD RODRIGO**

El hecho de que entre 1800 y 1950 se realizaran en España más de 400 estudios médicos de diversos municipios y zonas del país obedeció fundamentalmente a lo que Urteaga (1980: 5) denominó “programa de investigación institucionalizado”. De forma anual, y durante un período largo en el tiempo, fueron numerosas las convocatorias de premios que las reales academias de medicina repartidas por el país, a las que los médicos y otro personal sanitario podía presentar trabajos inéditos sobre la temática de la higiene y la salubridad en el territorio. Las dos obras aquí analizadas (“Datos médico-topográficos de Ciudad Rodrigo”, de 1899, y “Datos para la geografía médica de Ciudad Rodrigo”, de 1920), aunque proporcionan buena parte de información significativamente igual, pertenecen, sin embargo, a una casuística menos desarrollada en la España de la época (figura 1).

**Figura 1.** Imagen de portada de las dos topografías médicas analizadas



Fuente: Biblioteca Nacional de España

La obra de 1899 se realiza en el marco de una epidemia de viruela que, entre 1899 y 1901, afecta al municipio de Ciudad Rodrigo y a otros muchos en España (Porras, 2004: 155). Ante la preocupación suscitada por las autoridades locales, y como medio de presentar un exhaustivo informe de causas y consecuencias de los usos y costumbres de la población, el doctor A. Lorenzo Briega aplica sus conocimientos sobre higienismo urbano para la proposición de actuaciones que permitan atenuar la incidencia de las enfermedades registradas en la localidad, con una mención especial a los avances técnicos y científicos en general, y a la vacunación preventiva en particular. En la obra de 1920 aparece, de nuevo, el marcado carácter de servicio a la sociedad que dominaba en su predecesora. En ella, el doctor Marcelo S. Manzano realiza un detallado informe sobre el estado de la salubridad en la ciudad y sus habitantes, con especial atención a la problemática social y las desigualdades, temas muy relevantes en los discursos científicos, políticos y culturales de las primeras décadas del siglo xx. Ambas crónicas médicas poseen un contenido bastante parejo, aunque cada una aportará una visión propia y utilizará su propia línea argumental y procedimental. De forma muy general, las dos topografías médicas desarrollan tres epígrafes principales, que para el análisis se han agrupado y cambiado de orden, con la vista puesta en la más correcta interpretación de los principales elementos recogidos en ellas y la mejor organización de la información para estudiarla y obtener conclusiones (Vallina, Macedo y Camarero, 2020: 26). En ambas obras, el primer apartado tiene vinculación con los aspectos eminentemente geográficos, en los que se realiza un completo análisis sobre la caracterización física del territorio y sus componentes básicos, como medio para conocer la composición biótica del entorno y su salubridad intrínseca. El segundo aborda los aspectos sociales, económicos y sanitarios concernientes a los servicios para la población, las infraestructuras urbanas y sanitarias disponibles, la tipología y morfología urbanas y otros componentes determinantes. El tercer y último gran apartado de ambas topografías médicas tiene que ver con la salud, pues en él se realizan detallados análisis sobre la



epidemiología y patologías del municipio, con relaciones estadísticas pormenorizadas que muestran las causas de mortandad y el componente de sexo y edad de estas. También aquí se incluyen importantes reflexiones sobre las patologías médicas de Ciudad Rodrigo y las principales conclusiones de ambos médicos.

De los tres grandes apartados identificados, la presente investigación se adentrará fundamentalmente en las cuestiones referidas a los aspectos geográficos y socioeconómicos de las geografías médicas de Ciudad Rodrigo, puesto que las dos obras citadas poseen gran cantidad de información sobre múltiples temáticas, algunas de las cuales abordaremos en otros trabajos. El enfoque adoptado en ambas topografías médicas expresa, una vez más, la coherencia que este tipo de fuentes documentales posee con la corriente del higienismo imperante en las ideas médicas de la Europa del siglo XIX. Las topografías de Ciudad Rodrigo profundizan en las motivaciones y en la corriente de pensamiento de las topografías médicas europeas, puesto que, por un lado, abordan el análisis de los patrones espaciales de las enfermedades y males que aquejan a la sociedad, y por otro lado se adentran en la investigación y el estudio de los factores geográficos y especiales que influyen en la localización y el acceso de la sociedad a los progresos sanitarios y urbanos como medio de mejora de la salubridad. Como se apreciará en los apartados siguientes, las topografías médicas analizadas encajan a la perfección con esas corrientes positivistas y el constante diálogo entre el pensamiento hipocrático y científico de la época.

## 5. ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y URBANOS

En lo relativo a los datos de interés geográfico del término municipal, debe reseñarse que ambas geografías médicas dedican sus primeras páginas a la caracterización de espacio que analizan, con especial atención a los datos de la localización del municipio, sus condicionantes geomorfológicos, geológicos y agroclimáticos. De esta manera, aunque en la topografía médica realizada en 1899 no se aportan datos relevantes sobre el territorio de Ciudad Rodrigo, en la obra de 1920 se detallan algunos datos básicos sobre el municipio, como la descripción de las delimitaciones administrativas interiores del término. A este respecto, la topografía médica de 1920 (Sánchez, 1920: 22) afirma que el núcleo principal, Ciudad Rodrigo, está compuesto por tres distritos: el de la ciudad, el arrabal de San Francisco y el arrabal del Puente<sup>4</sup>. Esta distribución urbana responde, en buena medida, al hecho de tratarse de una ciudad amurallada, que tuvo que albergar buena parte de su expansión urbana en emplazamientos adyacentes, fuera de sus murallas (figura 2).

---

4 Este arrabal debe su nombre a que se halla situado al otro lado del río Águeda y porque se accede al mismo por “un puente de origen romano” (Sánchez, 1920: 4). En realidad, se trata de un puente renacentista que data de 1500. Para sufragar su construcción, los Reyes Católicos hicieron un repartimiento de 200 000 maravedís, y el objetivo era dar servicio al camino que unía Salamanca con Lisboa y Oporto. Chías Navarro, Pilar y Abad Moreno, Tomás, La construcción del territorio: los puentes en Castilla y León, en VV.AA.: *Historia de las obras públicas en Castilla y León: ingeniería, territorio y patrimonio*. Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2008, pp. 360-361).

**Figura 2.** Ciudad Rodrigo. Vista del río Águeda pasando por el puente principal con la ciudad en su margen izquierda y el castillo en lo alto del cerro. Wunderlich, O. (1932)

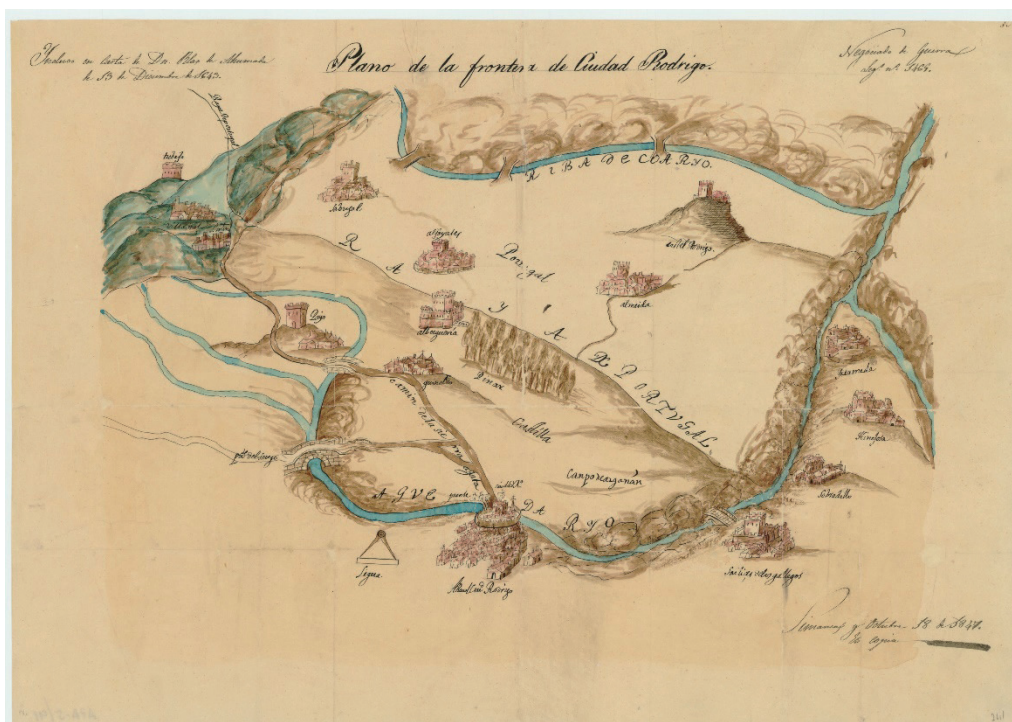


Fuente: Vidrio a la gelatina. Fototeca del Patrimonio Histórico de España

De cada uno de estos distritos se aportará, posteriormente, un detallado informe sobre las desiguales características de su urbanismo y la población que los habita. Además de esto, en la obra del doctor Sánchez Manzano se detalla que Ciudad Rodrigo cuenta, además, con dos pueblos agregados (Bocacara y Pedro Toro), varios caseríos extramuros con sus correspondientes dehesas y casas de labor, que configuran un uso intensivo del espacio, sobre todo para actividades ganaderas y agrícolas, y una organización compleja del espacio y del poblamiento (Sánchez, 1920: 22):

Comprende el término municipal varios caseríos situados extramuros, como son: con catorce dehesas y casas de labor, San Giraldo, que comprende las huertas de este nombre y siete u ocho casas de labor; Valdecarpinteros, con cinco casas de labor y quince o veinte viviendas, que reunidas constituyen un pueblo de agregado de este nombre; Cantarranas, con varias huertas que llevan esta denominación, más las nueve o diez casas de campo; y, por último el barrio de la Caridad, que comprende los molinos de la Caridad, huertas de Brocheros, Villahondo, Puenteceill, Garavis y del Pozo; huertos de los Cañitos y Aceña de Barragán, más las dehesas de Valdecarros, Tejar y Polvorines, por el lado opuesto.

Precisamente, sobre el uso que las gentes dan a los espacios de la delimitación de Ciudad Rodrigo, la topografía médica de 1899 detalla que la calidad del suelo es la base de la importante producción agrícola y ganadera de la región en el siglo xx, con un sustrato de “capas de arcilla calizas y arenas” (Lorenzo, 1899: 17). Esos terrenos, junto al resto de condicionantes físicos del lugar, confieren al entorno la predisposición para que “la producción en su mayor importancia sea la de cereales, cosechándose mucho y buen trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas, legumbres de muy buena calidad” (Lorenzo, 1899: 17). Sobre las características de la ciudad, ambas topografías médicas advierten sobre el eminente carácter eminentemente defensivo que tiene la urbe, muy visible en el distrito de ciudad (figura 3).

**Figura 3.** Plano de la frontera de Ciudad Rodrigo en 1847

Fuente: José Aparici, 1847. Mapa a plumilla 38 x 55 cm. Archivo General Militar de Madrid

A este respecto, los médicos fijan su atención en el trazado de las calles y del urbanismo en general, que tildan de estrecho y tortuoso, con plazas pequeñas (Lorenzo, 1899: 49). En la obra de 1920 (Sánchez, 1920: 25) se realiza una afirmación trascendente sobre la influencia de un urbanismo como el de Ciudad Rodrigo en la salud de sus residentes, al revelar que “dentro del recinto murado, la escasez de terreno ha motivado el edificar las construcciones de las viviendas en tal forma que la mayoría de las calles resultan estrechas, sin luz, tortuosas, y existen pocas plazuelas que son como los pulmones de las poblaciones”.

Es evidente, pues, que el trazado y concepción de buena parte de la ciudad se ideó bajo la perspectiva de la defensa y la guerra, lo que en palabras de Lorenzo (1899: 49) ya no tenía razón de ser a finales de siglo XIX, puesto que los avances en balística y estrategia bélica habían dejado obsoletas las defensas con que contaba Ciudad Rodrigo. Además de esto, la propia muralla que rodeaba, y aún hoy rodea, al núcleo principal era vista más como un freno al correcto desarrollo urbano e higiénico que como un elemento urbano a valorar y conservar, tal como relata la obra de 1899 (Lorenzo, 1899: 50):

La muralla, considerada higiénicamente, es detestable; por ella el principal núcleo urbano siempre será el mismo, porque [...] no puede tener ensanche de ningún género; las casas a ella inmediatas no tienen la ventilación y luz suficiente; las calles no se pueden ensanchar ni alinear, y habiendo tantos rincones y escondrijos, la limpieza tiene que ser deficiente.

Esa misma situación de insalubridad ciudadana debida a las características de las viviendas, que en su inmensa mayoría carecían de baños y retretes, y la configuración de la parte amurallada, en la que casi no existía una red de alcantarillado y desagüe de residuos, se relata en ambas topografías médicas, no existiendo una mejora considerable

de las condiciones de vida a pesar de las dos décadas de lapso entre su elaboración. Adicionalmente, la complejidad relatada para el núcleo primigenio de la localidad se traslada, igualmente, a los arrabales y espacios extramuros, en los que sí existe una mejora de la ventilación por una mayor cercanía a los campos y cultivos.

En las áreas del exterior de la ciudad, según la obra de 1920, hay algunas calles que observan unas mejores condiciones de habitabilidad, pues tienen una correcta orientación y tienen arbolado o paseos que permiten la correcta ventilación para cumplir con la tesis del doctor Sánchez Manzano (1920: 27), “donde entra mucho aire y mucho sol no entra el doctor”.

Uno de los apartados que con mayor profusión tratan las topografías médicas de 1899 y 1920 en Ciudad Rodrigo, aunque es una constante en este tipo de obras médicas, es la temática referida a las aguas disponibles para la población y la evacuación de residuos. Ambos aspectos, que hoy forman parte orgánica de la política de desarrollo urbano y espacios públicos, ya tenían una importancia capital a finales del siglo XIX, aunque aún el grado de introducción en los núcleos urbanos de toda Europa y América era bastante limitado (D’Onofrio y Trusiani, 2018: 35). Sobre el abastecimiento de las aguas, cuestión relevante y de complejidad técnica en toda plaza fuerte elevada sobre el terreno como Ciudad Rodrigo, las dos obras coinciden en señalar que los manantiales que surten a la población son de notable calidad y cantidad, y que gracias a eso la población no sufre carestías acuciantes, aunque también sitúan como principal punto débil la ineficiente capacidad de depósito, que no era capaz, ni en 1899 ni en 1920, de graduar los caudales ni las presiones. Unido al abastecimiento de aguas, aparece reflejada la cuestión de la evacuación de residuos excrementicios mediante albañales, cloacas y alcantarillas, de servicio en toda la urbe.

La medicina de finales del siglo XIX, con la incorporación de la doctrina bacteriológica (Mota, 2006: 120), ya conocía en detalle que el filtrado y vertido de residuos humanos e industriales en las aguas destinadas al consumo de la población constituía uno de los principales vectores de propagación de enfermedades infecciosas, pero la falta de recursos de la mayoría de los municipios en la España de la época no hacía fácil la tarea de procurar un adecuado sistema de evacuación. Esa es la situación que relatan las topografías médicas de Ciudad Rodrigo, aunque con mayor detalle la de 1920, que habla directamente de la existencia de solo tres urinarios públicos para una población de más de 8000 habitantes, una red de alcantarillado que cubre una ínfima porción de la población, para lo cual se realiza una estadística de los barrios y calles que carecen de evacuación y de retretes (tabla 1).

**Tabla 1.** Distribución de los accesos al alcantarillado de los distritos de Ciudad Rodrigo, 1899

Distritos	Calles principales	Número de casas sin acceso a alcantarillado	Porcentaje aproximado de viviendas sin acceso a alcantarillado
Ciudad	Muralla	15	21
	Calduebla	10	27
	Cuatro Calles	2	14
	Templo	3	10
Arrabal de San Francisco	Laguna	9	28
	Lázaro	Ninguna tiene	100
	Cárcabas	19	45
	Voladero	Ninguna tiene	100
	San Antón	11	56
	Canal	13	60
	Estación	Ninguna tiene	100
Tenerías	Todas ellas	Ninguna tiene	100
Arrabal del Puente	Todas ellas	Ninguna tiene	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Lorenzo, 1899

Ligado a los planteamientos realizados sobre las características del urbanismo, las viviendas y el abastecimiento y evacuación de aguas en la ciudad, y la relación de todo ello con la salubridad pública, las dos topografías médicas de Ciudad Rodrigo también se detienen en el análisis de la gestión de la limpieza en el núcleo urbano. A este respecto, es reseñable la postura expresada por los dos autores, que en su faceta de técnicos de la salud advierten de la limpieza como mejor forma de impedir la propagación de las epidemias. Tanto la obra de 1899 como la de 1920 recogen esa visión higienista moderna que ya empezaba a percolar en las urbes europeas del momento. El saber de la higiene pública a finales del siglo XIX ya era suficiente como para poder establecer las deficiencias estructurales en cuanto a las infraestructuras de un núcleo de población. Por ello, aunque ambos textos advierten esas deficiencias, también argumentan que los municipios con pocos recursos, como el caso de Ciudad Rodrigo, poco pueden hacer en materia de limpieza de viarios y tratamiento de aguas fecales sin ayuda económica decidida de otras Administraciones competentes.

## 6. ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Uno de los factores sociales que pesaba en la mentalidad higienista del personal sanitario ilustrado era la alimentación de la ciudadanía en general. A tal efecto, las dos obras objeto de la presente investigación se extienden en los resultados de esa temática concreta, con unos resultados que, según sus autores, resultaban bastante satisfactorios en lo relativo a la producción e ingesta de alimentos en Ciudad Rodrigo, como queda expresado en la topografía de 1899 (Lorenzo, 1899: 68): “[...] por ser muchos y abundantes los alimentos que produce el país, en especial los cereales, carnes y legumbres”. Sobre los alimentos que no se producían en la región, tales como arroz o pescados, entre otros, también la obra de 1899 habla de cómo “se encarga el comercio de tenerlos en gran cantidad y en las debidas condiciones”, aduciendo con ello, a todas luces, al eminente carácter comercial de la ciudad y su papel como enclave de comunicaciones e intercambio de bienes entre Portugal y la meseta castellana, y entre las tierras del sur de Salamanca y las del norte de Extremadura.

Resulta evidente que las desigualdades sociales y económicas de la época, a pesar de la relativa abundancia de mercaderías, también llegaba a configurar diferencias ostensibles en el acceso a determinados alimentos en la época. La topografía médica de 1920 (Sánchez, 1920: 35) detalla cómo, por ejemplo, los obreros de Ciudad Rodrigo tenían una alimentación que “se reduce principalmente al consumo de arroz, judías, patatas, legumbres, algún pescado (bacalao), escasísima carne [...] en su mayoría de ganado cabrío y no mucha cantidad de pan”.

Unido a la problemática de la alimentación, los médicos se detienen en la caracterización de los mercados y establecimientos comerciales o industriales de la localidad, cuyos datos sirven perfectamente para ilustrar el grado de desarrollo social del entorno y la población. Resulta, pues, muy interesante advertir que el carácter comercial, agrícola y ganadero de Ciudad Rodrigo y su término municipal no derivó, al menos hasta bien entrado el siglo xx, en un potente tejido comercial de viandas. Las dos topografías médicas revisadas advierten de la carestía de un mercado público establecido y con las adecuadas condiciones sanitarias, a pesar de que sí se celebraban en la urbe concurridas ferias y mercados semanales o mensuales, que además tenían atractivo para toda la comarca por su importancia. Sobre la industria, la obra de 1920 (Sánchez, 1920: 58) advierte sobre el escaso desarrollo manufacturero del ámbito, existiendo solo una pujante industria de alpargatería en Ciudad Rodrigo, y algunas otras muy poco desarrolladas, dedicadas fundamentalmente a la ejecución de material de laboreo y labranza del campo.

Sobre la vestimenta de las gentes de Ciudad Rodrigo, también detalla la obra de 1899 (Lorenzo, 1899: 71) cómo este aspecto tiene mucho que ver con los condicionantes geográficos del entorno y con la producción de plantas de uso industrial o animales con aprovechamiento textil, como el lino, el cáñamo o la lana, cuya producción salía mayoritariamente como exportación hacia Portugal.

Sobre otras características de la sociedad, y de relevancia en el ámbito de la salud de los habitantes del municipio de Ciudad Rodrigo, las topografías médicas se interesan por el equipamiento sanitario del lugar. Tanto en 1899 como en 1920, Ciudad Rodrigo contaba con un único hospital que (Lorenzo, 1899: 49) “ocupa un edificio viejo y feo, destinado en sus tiempos primitivos a Sinagoga y que [...] llena de una manera suficiente las necesidades de la población”<sup>5</sup>. En la obra de 1920 se aportan más datos relevantes sobre las características

5 En este hospital habían quedado refundidos los dos existentes en el siglo xviii, a los que refiere el Catastro de Ensenada: el de la Pasión, que atendía a todo tipo de enfermedades, y que, según el reglamento establecido en 1748, también lo hacía con la población militar, cuyos gastos corrían a cargo de la Real Hacienda, que pagaba, en ese momento a razón de 3,5 reales de vellón por estancia; y el de la Piedad, dedicado solo

del servicio de salud de este centro asistencial, del que se afirma que “solo tiene dos salas donde se halla repartidas unas veinte camas para los dos sexos [...] y se atienden lo mismo enfermedades internas que las afecciones de índole quirúrgica”, o que, por ejemplo, el servicio se atiende gracias a “donativos y rentas de particulares” (Sánchez, 1920: 47).

Existe también otro establecimiento para el cuidado sanitario de la población, denominado asilo de ancianos desamparados, una institución de la caridad eclesiástica atendido por enfermeras seculares y que tenía, tanto en 1899 como en 1920, un buen estado de conservación, y una dotación personal y material suficiente para dispensar un correcto servicio al ciudadano.

## 7. DISCUSIÓN

Las fuentes geohistóricas se han convertido, por el crecimiento enorme en su uso y la potencialidad de proveer datos sobre el pasado, en una inagotable fuente de conocimiento y saber para las ciencias actuales, lo cual se ha visto reforzado en las últimas décadas por la mejora de procesos digitales y una casi ilimitada capacidad de almacenamiento de archivos, que ha venido acompañado de la puesta en valor del enorme patrimonio documental de los archivos y bibliotecas de todo el mundo. Además de lo anterior, el heterogéneo conjunto de datos que conforman lo que hoy se conocen como fuentes geohistóricas ya sirven de base para múltiples disciplinas, porque expresan en el componente espacial y territorial la génesis de sus contenidos.

Tal como demuestran las geografías y topografías médicas, con los dos modelos aquí analizados, estas fuentes aportan una información de gran valor para el conocimiento del territorio y sus características, el uso y percepción de este por los distintos grupos poblacionales, de estructura de la sociedad del momento en el que fueron realizadas, así como sobre los conocimientos médicos y su difusión en el mundo rural y urbano, que constituye un acervo de primera magnitud como base para muchas y muy diversas investigaciones. En el caso de Ciudad Rodrigo, ponen de manifiesto que la vida de sus moradores, al igual que la propia ciudad, estuvo influenciada por el papel de esta en la defensa de Castilla, derivado de una posición geoestratégica, además de por otros avatares políticos y eclesiásticos. Esa serie de elementos, unidos a unos condicionantes físicos, ya determinó a principios del siglo xx que la ciudad contara con elementos del todo satisfactorios para tener unas óptimas condiciones de vida, aunque por una mala gestión, existían deficiencias que debían cubrirse.

Adentrándose en un análisis más pormenorizado, y como conclusión a lo descrito anteriormente, el espacio urbano mirobrigense se encuentra dividido más allá de condiciones físicas, por un desarrollo dispar que ha ido, entre los siglos xviii al xix, potenciando algunos espacios como el arrabal de San Francisco frente a otros con características social similares como el arrabal del Puente. El centro, la ciudad, la parte amurallada, aunque es la que más críticas recibe dado sus características históricas, es el corazón social y comercial. Los avances que se produjeron con el cambio de centuria no penetraron con igual impulso en cada una de las áreas limitadas. Para conocer sobre este asunto con más detenimiento, este texto se ha centrado en las características de la ciudad desde la óptica de la salud

---

a la atención de enfermos de gálico (sífilis), que debían ser relativamente numerosos dada la presencia continuada de tropas en la ciudad. Existía, asimismo, una pequeña casa en la calle del Sepulcro que recogía a los peregrinos que llegan enfermos o exhaustos a la ciudad. García Juan, L. (2019). Al servicio del rey para la defensa de la frontera portuguesa, en Moreno Bueno, T. Camarero Bullón, C. y García Juan, L. (dirs.): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y conocimiento de los Reinos. Ciudad Rodrigo, 1751*. Madrid, Dirección General del Catastro, pp.79-80.

pública. Sin entrar en la temática epidemiológica y demográfica que subyace de todo ello, ya que será objeto de posteriores investigaciones, la presente investigación se centra en el análisis de los problemas y soluciones propuestas en los estudios médicos de 1899 y 1920. La principal, y que actúa como paraguas de las demás, es la falta de higiene. Y es que Ciudad Rodrigo “tiene las mejores condiciones para ser considerada desde el punto de vista higiénico como los mejores pueblos de la península, pero no lo es por la poca atención que se le presta a la higiene”. La vía para solventar esta situación pasa por el establecimiento de un plan de saneamiento bien diseñado y financiado.

A partir del tratamiento global de las geografías médicas de Ciudad Rodrigo, y de las múltiples investigaciones precedentes que abordan diferentes escenarios y planos de esta tipología documental, se extrae que la ventaja más notoria, derivada del uso y aplicación de las topografías médicas como base para el análisis del territorio, pasa por el estudio en profundidad del cómo y para qué se elaboró la documentación, con objeto de establecer las claves para la mejor comprensión y utilización de la información que aportan al investigador. Las topografías médicas, al menos en el contexto europeo, no han sido estudiadas como fuentes documentales, con la profundidad que merecen, ni se ha considerado suficientemente el enorme caudal de datos de todo tipo que contienen.

En España, la organización de la lucha contra las grandes enfermedades que aquejaban a la población durante los siglos XIX y XX supuso un cambio de mentalidad, sobre todo en la clase científica y política. Ello motivó un proceso de mejora de la calidad de vida de la población en general, en un lapso que siguió desarrollándose después de las topografías médicas analizadas. Haciendo una extrapolación a través del ejemplo de la obra que aquí se ha estudiado, las aportaciones de la geografía médica de Ciudad Rodrigo podrían parecer, desde la óptica del ciudadano y del investigador del siglo XXI, poco consistentes en cuanto a exactitud y precisión de la información contenida, aunque eran conforme a los parámetros de la ciencia médica de la época. A este respecto, es importante precisar el contexto en el que estas obras fueron realizadas, los medios que se tenían para su elaboración, la formación eminentemente médica que tenían sus autores y, entre otras, las características de la sociedad de la España de la época. A la vista de estas topografías, hemos de convenir que, a pesar de las diferencias con la ciencia médica y el higienismo moderno (Prats, 1996: 23), constituyen fuentes de primera mano, por la formación de los autores y la vivencia del espacio y el contacto con todas las capas sociales, para conocer un mundo y una sociedad que están a punto de iniciar la profunda transformación que ha dado lugar a unos espacios rurales, en su mayoría bajo una persistente situación de despoblación en el último siglo, y unas áreas urbanas en continuo crecimiento.

A pesar de todos los limitantes y los algunos vacíos de información que tienen, las geografías y topografías médicas españolas en general, y las de Ciudad Rodrigo en particular, se muestran como una base de datos de inconmensurable valor, que tienen un ilimitado potencial de suministro de información a escala geográfica. Ahora bien, y por poner solo algún ejemplo ilustrativo, los testimonios que se recogen, los datos que se aportan y las valoraciones que se hacen sobre los medios de vida de los habitantes del municipio acercan al investigador al contexto de una sociedad con grandes tensiones desde el punto de vista económico y cultural.

## 8. CONCLUSIONES

Algunos de los detalles y apreciaciones recogidos en las geografías médicas por los facultativos que se encargaron de realizarlas, casi en un ejercicio de cuaderno de campo, suponen una magnífica base de conocimiento sobre los antecedentes y circunstancias de los municipios y zonas que estudiaban. Por ilustrar esto último, se han extraído una serie de conclusiones consideradas como de relevancia:



Es muy interesante comprender de qué forma las ideas renovadoras en el urbanismo y en la salubridad públicas son interpretadas en localidades que presentaban, en su seno, la dualidad de sectores puramente urbanos y otros netamente rurales. Indudablemente, se ha de tratar la fuente documental analizada como la respuesta de la esfera científica a los problemas de insalubridad en áreas pobladas, de ausencia de medidas profilácticas y mínimas condiciones de vida en el mundo rural, pero se ha de reconocer el enorme esfuerzo que los médicos y facultativos rurales hicieron por interpretar esas tesis venidas desde las ciudades, con acuciantes dinámicas de hacinamiento, pobreza, falta de alimentos, crecimiento de la contaminación y precariedad de la clase obrera, y adoptarlas a las características de la realidad del mundo rural, donde las problemáticas sociales, económicas y asistenciales de la población era diametralmente diferentes.

Las topografías y geografías médicas, como documentos técnicos que tenían la finalidad de relacionar las características físicas del lugar, los usos y costumbres de sus habitantes y su situación sanitaria, poseen un notable valor en la comprensión de los síntomas médicos y aspectos médico-sanitarios de relevancia para la población, pero también adquieren un valor referencial en el estudio del cambio de mentalidad del hombre frente al medio que lo rodea, lo cual no ha dejado de ser un aspecto clave en la conformación de las tesis sobre las que se ha construido la geografía humana y la historia, y la historia de la medicina en el último siglo.

Una reflexión de carácter más global sobre el higienismo en el contexto europeo de los siglos *xix* y *xx* hace ver que las topografías médicas no son únicas, al menos en lo relativo a la corriente de pensamiento en que están insertas. En esta etapa se realizaron topografías médicas y otros abordajes higienistas, no vinculados directamente con las topografías o geografías médicas, que tuvieron mucha repercusión, introduciendo en el debate y en la esfera pública las cuestiones territoriales con relación a la salud.

Las topografías y geografías médicas, al menos en el contexto europeo, no han sido estudiadas como fuentes documentales con la profundidad que merecen, ni se ha considerado suficientemente el enorme caudal de datos de todo tipo que contienen. Tampoco se ha prestado la atención necesaria, bajo el criterio del equipo de investigación, al campo de conocimiento que alumbró y abonó la corriente higienista en sus tratados sobre el medio ambiente. Frente a esta situación, quiere que se le dé el valor que merece el formidable esfuerzo que han realizado instituciones españolas como la Biblioteca Nacional o la Real Academia de Medicina, o internacionales, como la American Geographical Society o la Bibliothèque Nationale de France (entre otras muchas) por digitalizar y poner en red un enorme conjunto de obras médicas de gran interés para la geografía. El potencial investigador de estos documentos está, aún hoy en día, bastante poco explorado, pero sin duda la actual facilidad de acceso a estas incrementará su uso por parte de los investigadores.

Los relatos recogidos por las topografías médicas de los siglos *xix* y *xx* en Europa y América hablan de una incipiente ciencia médica que, en muchos casos, no era capaz de interpretar de forma rápida y ágil a los desafíos de las enfermedades desconocidas y que, hoy en día, ya han encontrado respuesta médica (tuberculosis, tos ferina, gripe, etc). A pesar de las limitaciones que hoy en día tiene la ciencia médica, eso arroja un rayo de esperanza sobre la capacidad de respuesta de la ciencia y la humanidad frente a nuevas enfermedades de carácter global o local, habida cuenta que las topografías médicas, incluso, ya apreciaban la necesidad de confinar a los pacientes en lugares con la mejor atención capacidad (en el caso de tuberculosis, por ejemplo, se propusieron sanatorios y hospitales en toda la geografía europea).

De ese modo, el conocimiento y el análisis de las topografías médicas han permitido, desde la óptica de la geografía humana, responder a estas y otras cuestiones a través

fuentes de datos fiables y extrapolables al conjunto del territorio, demostrando que la relación sociedad-territorio-sanidad no ha seguido una evolución lineal en el espacio ni en el tiempo. En ese sentido, puede afirmarse que la fuente documental tratada permite reconstruir el conjunto de características y componentes del territorio, valiosos para la sociedad en las regiones del interior de España desde mediados del siglo XIX, desvelando las claves sociales y espaciales de la sociedad del momento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo Ilera, F. y Camarero Bullón, C., "Water for Madrid: The Problems of Water Supply in a Pre-industrial Capital", en *The History of Water Management in the Iberian Peninsula. Trends in the History of Science*. Berlin, Birkhäuser, Cham, 2019, pp. 67- 88.
- Beattie, J. "Imperial landscapes of health: Place, plants and people between India and Australia, 1800's-1900's", *Health and History*, 14-1, (2012), pp. 100-120.
- Brügelmann, J. "Observations on the Process of Medicalization in Germany, 1770-1830, Based on Medical Topographies", *Réflexions historiques*, 9 (1-2) (1982), pp. 131-149.
- Cárdenes, V., Ponce de León, M., Rodríguez, X. A., y Rubio-Ordóñez, A. "Roofing Slate Industry in Spain: History, Geology, and Geoheritage", *Geoheritage*, vol. 11-1, (2019), pp.19-34.
- Casco Solis, J. "Las topografías médicas: revisión y cronología", *Asclepio*, vol. LIII-1, (2001), pp. 213-244.
- Chías Navarro, P. y Abad Moreno, T., "La construcción del territorio: los puentes en Castilla y León", en *Historia de las obras públicas en Castilla y León: ingeniería, territorio y patrimonio*. Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2008, pp. 360-361.
- Chun, Y., Kwan, M.P. y Griffith, D.A. "Uncertainty and context in GIScience and geography: challenges in the era of geospatial big data", *International Journal of Geographical Information Science*, 32, (2019), pp. 12-24.
- Comelles, J.M. "The Role of Local Knowledge in Medical Practice: A Trans-historical Perspective". *Cult Med Psychiatry*, 24, (2000), pp. 39-73.
- D'Onofrio R. y Trusiani E., "The Need for New Urban Planning for Healthy Cities: Reorienting Urban Planning Towards Healthy Public Policy", en *Urban Planning for Healthy European Cities*. Berlin, Springer, Cham, 2018, pp. 31-41.
- García Juan, L. y Vallina Rodríguez, A. "SIG y bases de datos. Oportunidades y retos en la transición de los sistemas tradicionales al big data", *Espacio Tiempo y Forma Serie VI Geografía*, 12, (2019), pp. 135-158.
- García Juan, L., "Ciudad Rodrigo: al servicio del rey para la defensa de la frontera portuguesa", en *El Catastro de Ensenada. Magna Averiguación Fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos (1749-1756). Ciudad Rodrigo, 1750*. Madrid, Dirección General del Catastro, 2019, pp. 62-119.
- Griffin, C. "Historical Geography of Environment", en *International Encyclopedia of Human Geography*. Elsevier, Londres, 2019, pp. 169-174.
- Gurrutxaga, M. "Geografía de la salud: aplicaciones en la planificación territorial y urbana", *Estudios geográficos*, 280-286, (2019), pp. 2-18.
- Huzui, A. E., Călin, I. y Pătru-Stupariu, I. "Spatial Pattern Analyses of Landscape using Multi-Temporal Data Sources", *Procedia Environmental Sciences*, 14, (2012), pp. 98-110.
- Jepson, W. "Of soil, situation, and Salubrity: Medical topography and medical officers in early nineteenth-century British India", *Historical Geography*, 32, (2004), pp. 137-155.
- Jori, G. "El estadio de la salud y la enfermedad desde una perspectiva geográfica: temas, enfoques y métodos", *Biblio 3W Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, Vol. XVIII, n.º 1029, 15 de junio de 2013.

- Kearns, K.A. y Joseph, A.E. "Space in its place: Developing the link in medical geography", *Social Science & Medicine*, vol. 37-6, (1993), pp. 711-717.
- Lorenzo Briega, A., "Geografía médica española: Datos médicos topográficos de Ciudad Rodrigo". Ciudad Rodrigo: Imp. de la Vda. e Hijos de Cuadrado, 1899, 102 pp.
- Oosterom, J. "The importance of hygiene in modern society", *International Biodeterioration & Biodegradation*, Volume 41, Issues 3-4, (1998), pp. 185-189.
- Parr, H. "Medical geography: critical medical and health geography?", *Progress in Human Geography*, 22-2, (2004), pp. 246-257.
- Piovan S.E. "The Geohistorical Approach in Environmental and Territorial Studies", en *The Geohistorical Approach*. Berlin, Springer Geography, 2020, pp. 5-37.
- Porras Galló, M. I. "Luchando contra una de las causas de invalidez: antecedentes, contexto sanitario, gestación y aplicación del decreto de vacunación obligatoria contra la viruela de 1903". *Asclepio*, vol. LVI-1 (2004), pp. 145- 168.
- Prats, L. "La Catalunya rànica les condicions de vida materials de les classes populars a la Catalunya de la Restauració segons les topografies mèdiques". Barcelona, Ed. Alta Fulla, 1996.
- Sánchez Manzano, M., "Datos para la geografía médica de Ciudad Rodrigo". Ciudad Rodrigo: Imp. De Vicente Cuadrado, 1929, 118 pp.
- Smyth, F. "Medical geography: understanding health inequalities", *Progress in Human Geography*, 32-1 (2008), pp. 119-127.
- Urteaga, L. "La teoría de los climas y los orígenes del ambientalismo", *Geo Crítica*, 99, (1993), pp. 5-55.
- "Higienismo y ambientalismo en la medicina decimonónica", *Dynamis*, V-VI, (1985), pp. 417- 425.
- "Miseria, miasmas y microbios: Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX", *Geo Crítica*, 5-29, (1890), pp.1-40.
- Vallina Rodríguez, A. "La provincia de Salamanca en el siglo XVIII", en *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos (1749-1756): Ciudad Rodrigo 1750*. Dirección General de Catastro. Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2019, pp. 48- 61.
- Vallina Rodríguez, A. Macedo Ruiz, E. C. y Camarero Bullón, C. "Medical Topographies: Sources for the Evolutionary Study of Territory and Landscape", *Human Geographies*, 14-1 (2020), pp. 21-38.

## **Análisis cuantitativo de los diarios de pioneros durante las migraciones al Oeste americano (1840-1860). Una propuesta metodológica**

### **Quantitative Analysis of Pioneers' Diaries During the Migrations to the American West (1840-1860): A Methodological Proposal**

Jorge PÉREZ BURGUEÑO  
Investigador independiente  
jorgepb96@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-1150-1930>

Fecha de recepción: 16-04-2021  
Fecha de aceptación: 11-10-2021

#### **RESUMEN**

Entre las muchas fuentes documentales que el historiador tiene a su disposición para abordar sus estudios, el diario personal se presenta, quizás, como una de las más interesantes. Este tipo de materiales no solo permiten conocer algo mejor los pensamientos y emociones de sus propios autores, sino también determinadas facetas del momento histórico en el que se concibieron, de ahí que su contenido resulte fundamental a la hora de comprender un fenómeno migratorio tan peculiar como el que tuvo lugar en el Oeste americano durante la segunda mitad del siglo XIX.

Partiendo de las propuestas de Ralph K. White y de John Mack Faragher, este artículo presenta una readaptación del *Value analysis*, proponiendo una selección de 65 valores y 7 grupos temáticos, que se han utilizado para determinar cuáles eran los principales intereses y preocupaciones de los pioneros estadounidenses, a partir del estudio de catorce diarios de la época.

**Palabras clave:** historia cuantitativa, Oeste americano, migraciones, diarios de viaje, *Overland Trail*

**Topónimo:** Estados Unidos

**Período:** siglo XIX

#### **ABSTRACT**

Among the many documentary sources historians have at their disposal when dealing with studies, the personal diary is perhaps one of the most interesting ones. This type of material not only allows us to know a little better the thoughts and emotions of their own authors but also certain

aspects of the historical moment in which they were conceived, therefore its content is fundamental when it comes to understand a migration phenomenon as unique as the one that took place in the American West during the second half of the nineteenth century.

Based on the proposals of Ralph K. White and John Mack Faragher, this article presents a readaptation of 'Value analysis' proposing a selection of 65 values and 7 thematic groups which have been used to determine the main interests and concerns of the American pioneers revising for this purpose fourteen diaries of that time.

**Keywords:** quantitative history, American West, migrations, overland diaries, Overland Trail

**Place names:** United States

**Period:** 19<sup>th</sup> century

## 1. CAMINO A LA TIERRA PROMETIDA: HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA DEL OESTE AMERICANO

En la segunda mitad del siglo XIX Estados Unidos estaba a punto de sumergirse en uno de los momentos más cruciales de su historia. Las Trece Colonias ya habían conseguido la ansiada independencia del Imperio británico en 1776, mas había llegado el momento de mirar hacia el futuro. En el transcurso del nuevo siglo, esta nación avanzará hacia el oeste, conquistando un buen número de territorios y adquiriendo otros tantos, como ocurrió, por ejemplo, con Luisiana en 1803, con la que duplicó su extensión total (Vandenbroucke, 2008: 84). Estas ansias expansionistas llevaban tiempo circulando en el imaginario colectivo de los estadounidenses (Hine y Faragher, 2000: 65), aunque no será hasta 1845 cuando John L. O'Sullivan acuñe el concepto *destino manifiesto* en *The United States Magazine and Democratic Review* (Brown, 2004: 39) para referirse precisamente a la creencia de que la Divina Providencia había elegido a su nación sobre todas las demás para expandirse a lo largo y ancho de Norteamérica.

A la célebre expedición de Meriwether Lewis y William Clark (1804-1806) le siguieron otras muchas cuyo objetivo era ampliar los conocimientos prácticos que se poseían de aquellas vastas regiones. En los años venideros, el ejército continuó asegurando el territorio, al tiempo que se construyeron un gran número de fuertes que más tarde usarían los pioneros como lugares de descanso y abastecimiento (Hoagkand, 2004: 6-7). En los años treinta comienzan a organizarse –aunque sin mucho éxito– un gran número de Sociedades de Emigrantes y, apenas una década más tarde, encontraremos los primeros intentos de traslado sistemático hacia el oeste por medio de los denominados *wagon trains* o caravanas. Podemos hablar entonces de una primera Gran Migración en el año 1843. Las motivaciones para realizar un viaje tan peligroso eran muy diversas, pero en términos generales todos los emigrantes perseguían lo mismo: mejorar su calidad de vida (Billington y Ridge, 2001: 2; Vandenbroucke, 2008: 81), enriqueciéndose o simplemente buscando empezar de cero en esa región de la que tanto habían oído hablar.

A lo largo de esta centuria, miles de personas viajaron al Oeste en busca de experimentar un cambio radical en sus vidas. Los periódicos y las guías de la época prometían viajes cortos en los que los mayores problemas se personificaban en la figura del indio. Sin embargo, la realidad distaba mucho de ser así (Brown, 2004: 146; Schlissel, 1982: 53). Los pioneros tenían que hacer frente a multitud de dificultades, especialmente condiciones climatológicas adversas (Clark, 1953: 140-148), accidentes de todo tipo, enfermedades como el cólera o la fiebre entérica (Carter, 1995: 146-161) y, por supuesto, la muerte. Eran muchos los obstáculos que se encontrarían, pero todos ellos se desvanecían al pensar en

la vida que les deparaba en el Oeste. Una vez tomada la decisión, era muy difícil echarse atrás. Pronto el entusiasmo se apoderaba de ellos y comenzaban los preparativos: vendían sus posesiones en el Este, adquirían todo lo necesario para el viaje y, llegado el momento oportuno, partían, sin mayor demora, camino a la Tierra Prometida.

**Figura 1.** Cromolitografía de la obra *American Progress*, de John Gast, 1872, distribuida por George Crofutt en *Crofutt's Western World*



Fuente: Library of Congress (ref. LC-DIG-ppmsca-09855)

El Oeste americano ha logrado convertirse en uno de esos puntos que generan multitud de fricciones entre los académicos. Hablar de *Oeste* o de *frontera* implica traer a colación términos, en cierto modo, conflictivos, puesto que casi nadie ha logrado definirlos ni con éxito ni con exactitud en el tema que aquí nos ocupa (Thompson, 1991: 89). Se trata de conceptos difusos cuyo significado varía enormemente, no solo según nuestra posición geográfica o el momento de la Historia al que atendamos, sino también en función del historiador que los analice.

Los primeros conocimientos del Oeste llegaron de la mano de exploradores, cazadores y comerciantes de pieles, pero con el paso del tiempo toda esa información que, otrora, podría haberse considerado más o menos objetiva, se fue pervirtiendo progresivamente a medida que otros actores entraron en escena. Las sociedades de emigrantes, por ejemplo, aportaban a sus suscriptores información sobre el Oeste y las distintas vías posibles para llegar allí, pero, en muchos casos, los datos que proporcionaban ni eran los más completos ni tampoco los más fiables (Lavender, 1963: 327). A mediados de siglo comenzaron a

publicarse numerosas guías de viaje, pero ni siquiera los textos de estos primeros viajeros estaban libres de inexactitudes (Unruh, 1982: 60-61; Billington y Ridge, 2001: 233; Cutlip, 1995: 146), algunas de las cuales podían llegar a desencadenar auténticas tragedias como la acontecida a la expedición Donner-Reed (McCurdy, 1994: 338-342).

En 1849 llega la “fiebre del oro” y con ella se produce un incremento exponencial en el número de migraciones hacia el Oeste. Los periódicos describían una tierra de grandes oportunidades, ajena a las dolencias que afectaban al común de los mortales, un lugar con paisajes hermosos, un tiempo espléndido donde las riquezas abundaban por doquier. Pero, al mismo tiempo que un gran número de autores se dedicaban a hablar de todas esas bondades, otros no eran tan generosos a la hora de describir estas tierras o la gente que habitaba en ellas, presentándonos a menudo un Oeste adusto donde el crimen estaba al orden del día y cuyos habitantes, rudos y violentos (Jiménez, 2001: 742-743), se debatían frecuentemente entre la sencillez y la ignorancia más absoluta.

A todo lo anterior debemos añadir, por otro lado, el papel que tomó la literatura en forma de las denominadas *dime novels*, principalmente tras el término de la Guerra Civil y hasta los años noventa (Etulain, 2002: 5-6). Estas novelas –generalmente ambientadas en el Lejano Oeste– ayudaron a extender una visión desviada y, quizás, excesivamente romántica de la región, muy en línea también con el incipiente interés que estaban ganando determinadas figuras históricas como James Butler Hickok, Billy el Niño, William Frederick Cody o Calamity Jane, que, con la ayuda de la tradición oral, se habían convertido, sin quererlo, en auténticas leyendas (Brown, 2004: 194-197; Etulain, 2002: 4-5).

Hasta ese momento, la historia del Oeste había quedado relegada en manos de terceros: exploradores, comerciantes, agentes oficiales e incluso periodistas y políticos, que poco o nada tenían que ver con el tratamiento de la historia. Esta situación continuó así hasta finales de siglo. En 1893, el historiador estadounidense Frederick J. Turner (1861-1932) expuso ante la American Historical Society su célebre “tesis de la frontera” (Turner, 1920: 1-38), un hecho que marcó un antes y un después en la historiografía del Oeste. Sus palabras contribuyeron a situar al Oeste en el punto de mira de los historiadores y, aunque es cierto que contó con un buen número de seguidores, la contundencia de muchos de sus planteamientos le llevó a cosechar amplias críticas durante el siglo xx (Jiménez, 2001: 739).

Desde entonces, multitud de académicos comenzaron a mostrar un creciente interés en el estudio del Oeste americano. Prueba de ello la tenemos en la ingente cantidad de obras que se publicaron sobre el tema a lo largo de esta última centuria. Entre ellas podemos encontrar propuestas de autores como Walter P. Webb y su planteamiento de un Oeste árido y desértico (Webb, 1931; Dippie, 1991: 117); Henry N. Smith y su “mito agrario” (Smith, 1950); Turrentine W. Jackson, quien se percata de la existencia de dos conceptos de Oeste claramente antagónicos, uno violento y salvaje y otro más próximo al Jardín del Edén; o Ray A. Billington, entre otros.

Llegados los años ochenta, los estudios relacionados con el Oeste comenzaron a proliferar y los académicos se percataron de una serie de tendencias que justificaban una nueva revisión de los hechos (Limerick, 1991: 84). Fue así como nació la *New Western History*, de la mano de autores como Michael P. Malone o Patricia N. Limerick. Esta corriente, que entiende al Oeste como una región (aunque igualmente admiten la existencia de un proceso), rechaza de manera contundente el término *frontera* –por considerarlo racista (Limerick, 1991: 84)–, y pone especial énfasis en cuestiones como la diversidad étnica y racial, la mujer y la familia o la interacción del ser humano con el medio físico (Jiménez, 2001: 747). A este período pertenecen obras como *Historians and the American West* (1983), editada por Malone; *The Legacy of Conquest* (1987), de Limerick; o *Trails toward a New Western History* (1991), editada también por esta última. Pero igualmente podemos encontrar

otras más relacionadas con la migración al Oeste, como pueden ser los estudios de diarios que nos presentan John M. Faragher en *Women and Men on the Overland Trail* (1979) o Lillian Schlissel en *Women's Diaries of the Westward Journey* (1982). Por supuesto, además de todo lo anterior podríamos mencionar otras publicaciones más recientes, pero, en cualquier caso, las aportaciones más significativas a la historiografía del Oeste pasan por obras como las que señalaba anteriormente, las cuales sería muy recomendable conocer antes de aventurarse en el análisis de un tema como el que aquí se presenta.

**Figura 2.** Una familia posa junto a su carreta en Loup Valley, Nebraska, 1886



Fuente: National Archives (ref. 69-N-13606C)

Como podemos comprobar, el Oeste americano se postula como un auténtico reto, uno en el que no solo hay que procurar escapar de ese halo romántico y mítico que le rodea, sino también ser conscientes –al menos en líneas generales– del estadio en el que se encuentra el debate historiográfico. No obstante, dado que este artículo pretende centrarse en un aspecto muy concreto de la experiencia migratoria y no en la discusión académica *per se*, me gustaría cerrar aquí esta cuestión y sobre todo llamar la atención en las dos últimas obras citadas, las cuales, precisamente, han resultado ser dos grandes influencias en la realización de este estudio. En el primer caso, Faragher (1979) presenta los resultados y conclusiones de un complejo análisis cuantitativo que abarca un amplio espectro de fuentes. Entre ellas podemos encontrar principalmente diarios, cartas y memorias que le han servido al autor para acercarnos a la perspectiva que tenían hombres y mujeres sobre distintos aspectos del viaje. Por su parte, Schlissel (1982) proporciona en su obra la transcripción y un análisis exhaustivo de cuatro diarios femeninos, acompañados de anexos que



ayudan a reconstruir la vida de sus autoras, así como abundantes materiales sumamente útiles de cara a contextualizar las migraciones de la segunda mitad del siglo XIX.

Partiendo de estas fórmulas, decidí llevar a cabo una aproximación similar, centrándome sobre todo en los intereses y preocupaciones particulares de los emigrantes según la información que podemos recabar a partir de sus diarios de viaje. Para lograr este objetivo, resultaba fundamental usar una metodología que me permitiera analizar los materiales de la forma más objetiva posible y por eso, al igual que John M. Faragher, me he decantado por tomar como referencia el sistema de análisis que propone Ralph K. White (1944: 351-358); aunque eso sí, realizando una serie de modificaciones oportunas que reflejen la mayor parte de las circunstancias, emociones o preocupaciones que rondaban las mentes de los emigrantes.

Así pues, el artículo se presenta ante todo como una propuesta metodológica en la que primeramente se hará una breve reflexión sobre las fuentes que nos ayudarán a estudiar este periodo histórico (apartado 2), poniendo especial énfasis en el diario personal; a esto le seguirá una revisión de la metodología cuantitativa utilizada por otros autores y que servirá de base para el nuevo sistema planteado (apartado 3); y, por último, se aportarán los resultados en forma de tablas de datos, acompañados de una serie de apreciaciones (apartado 4).

## **2. LAS FUENTES PRIMARIAS EN EL ESTUDIO DE LA MIGRACIÓN AL OESTE: LA UTILIDAD DEL DIARIO COMO DOCUMENTO HISTÓRICO**

Ante la complejidad que presenta el estudio de un fenómeno como el que supuso la migración al Oeste, el historiador tiene a su disposición un gran número de fuentes que, además, podrían clasificarse fundamentalmente en tres tipos, a saber: fuentes activas, de seguimiento y complementarias.

Las fuentes activas se corresponderían, en esencia, con las guías de viaje, los artículos de periódico o las fuentes cartográficas. Esta consideración de “activas” se sustenta en la idea de que, de un modo u otro, influyeron de forma decisiva y directa, ya fuera en la toma de la decisión final o bien durante el transcurso del propio viaje (por ejemplo, a la hora seguir el curso de la ruta principal o, por el contrario, desviarse por un atajo).

Tras estas, continuaríamos con las fuentes de seguimiento, las cuales, como su propio nombre indica, serían aquellas que nos permiten seguir el rastro de los pioneros antes, durante y después de emprender la marcha. En este sentido podemos mencionar las actas de nacimiento y de defunción, diarios, correspondencia, memorias y autobiografías, fuentes hemerográficas e incluso certificados de adquisición de tierras.

Por último, como fuentes complementarias, cabría señalar aquellos materiales gráficos como las obras de arte, tarjetas postales y la propia fotografía, que complementan y enriquecen la información que nos brinda el resto de los materiales.

Ahora bien, de todas las fuentes señaladas, he decidido centrar mi atención en el diario, una obra de carácter textual en la que su autor nos presenta la sucesión de pensamientos o hechos que han tenido lugar en su día a día dentro de un período determinado de tiempo. En la mayoría de los casos y, por cuestiones obvias, estos documentos no estaban destinados a ser leídos por más personas que sus propios autores, sin embargo, no debe sorprendernos que, en ciertas ocasiones y especialmente en un contexto como el que estamos analizando, otros tantos diarios se redactasen con el objetivo de ser publicados o remitidos a amigos o familiares (Schlissel, 1982: 11) o incluso con fines estrictamente históricos. Muchos emigrantes eran conscientes de la excepcionalidad de la situación que estaban viviendo y no dudaban en plasmar todas sus experiencias sobre el papel, para que alguien, más tarde que temprano, pudiera leerlas (Ponsonby, 1923: 8).

Los fundamentos que me han llevado a primar el estudio de los diarios frente al resto de fuentes son muy diversos, pero me gustaría destacar dos en particular. La primera razón es, quizás, la más evidente de ambas: la proximidad de los escritos con los protagonistas de esta historia, los pioneros. Nos encontramos ante unos documentos claramente subjetivos en los que cada persona detallará las vivencias, observaciones o pensamientos que crea oportuno anotar. Como es lógico, eran muchas las situaciones que se sucedían en su día a día y resultaría muy difícil abarcarlas en su totalidad en una única entrada de diario, más aún si consideramos todas las tareas que tenían que atender estas personas y las dificultades que atravesaban durante su viaje. Esto mismo nos llevará de forma inevitable al “principio de selección”, es decir, los autores de estos textos debían determinar –consciente o inconscientemente– qué cuestiones merecía la pena mencionar y cuáles no. En este sentido, conviene recordar la notable obra de Arthur Ponsonby, *English Diaries*, en la que queda patente que gran parte de las cuestiones que destacan los diaristas tienen mucho que ver con cuestiones que afectan a su estado de ánimo o que condicionan y limitan su jornada (tiempo atmosférico, accidentes, estado de salud, alimentación...) (Ponsonby, 1923: 14-24). En cuanto a esto último, cabe destacar que Ralph K. White señala algo parecido al apuntar que “una persona dejará constancia de sus necesidades o valores cada vez que exprese espontáneamente sus pensamientos mediante el uso de la palabra” (White, 1944: 353).

Por su parte, el segundo de estos motivos viene marcado por lo que podríamos denominar el “principio de inmediatez”, algo de lo que se han percatado ya otros autores como Lillian Schlissel (1982:12), Kenneth L. Holmes (1995:26) o el propio Arthur Ponsonby (1923:2), entre muchos otros. Al redactar una autobiografía o unas memorias, sus autores cuentan con un lapso mucho más prolongado si lo contrastamos con el que disponen los diaristas, lo cual quiere decir que los primeros han podido reflexionar largo y tendido sobre hechos pasados antes de plasmarlos sobre el papel, mientras que los segundos han escrito sus pensamientos o sucesos cotidianos en un margen muy breve de tiempo desde que estos han tenido lugar. En los diarios, la respuesta ante un estímulo determinado (como podría ser un accidente en el camino o la muerte de un ser querido) es casi inmediata. Sus autores abordan aquello que piensan en el momento, sin largos interludios que puedan minimizar o acrecentar la repercusión de un determinado suceso o sesgar la percepción de los autores sobre cómo afectó en el momento en el que fue experimentado.

Los diarios, en efecto, presentan una serie de virtudes realmente interesantes de cara al análisis de ciertos hechos. Al leerlos, no solo estaremos viendo el mundo a través de los ojos de sus autores, sino que, al tiempo, seremos capaces de adentrarnos en sus mentes, descubriendo sus principales intereses por medio de la palabra escrita y revelando sus inquietudes más profundas que hayan podido quedar ocultas entre líneas. En este sentido, la tarea del historiador toma especial relevancia, pues quedará expuesto al constante “bombardeo de subjetividad” que tan presente se encuentra en los diarios. Por supuesto, aquí un análisis tradicional sería perfectamente válido; no obstante, su carácter intuitivo nos alejaría de nuestro propósito principal (analizar textos subjetivos de forma objetiva), puesto que cada historiador podría, inconscientemente, prestar más atención a unas cuestiones que a otras. Además de esto, es posible que pasaran desapercibidos pequeños detalles, lo cual se traduciría en una inevitable pérdida de información, de ahí la importancia de utilizar un sistema de análisis que nos permita reducir estos sesgos, registrar la información de forma rigurosa y, en última instancia, determinar, tal y como recuerda Lillian Schlissel (1982: 11), si estamos analizando unos materiales plenamente idiosincrásicos o si, por el contrario, el estudio de todos ellos responde a algún tipo de patrón.

### 3. ENFOQUE CUANTITATIVO Y METODOLOGÍA GENERAL

Entre las muchas investigaciones que se han realizado sobre diarios u otros materiales de índole similar, una de las que me ha resultado de mayor interés ha sido *Women and Men on the Overland Trail*, de John M. Faragher. Este autor es consciente de la dificultad que presenta este tipo de documentos de cara a su análisis, y por ello propone un estudio de carácter cuantitativo (Faragher, 1979: 201-203), basándose principalmente en el sistema de análisis de contenidos por valores de Ralph K. White (1944), pero apoyándose también en otras investigaciones como las de Milton Rokeach (1973) o Bernard Farber (1957).

El análisis del contenido por valores es, en palabras de Ralph K. White, “una técnica para describir cuantitativamente cualquier forma de expresión verbal efectuada con total libertad” (1944: 351). El objetivo de esta metodología pasa por dividir un documento en partes más simples, contemplando la oración como la unidad mínima de análisis (Faragher, 1979: 201). A partir de esta, deberemos identificar una serie de valores previamente establecidos, relacionarlos con los agentes a los que afectan –indicando a su vez si dichos valores tienen unas connotaciones positivas o negativas– y por último, anotar y tabular el número de repeticiones que registra cada uno de ellos en los textos (White, 1944: 353-355; Faragher, 1979: 201-203).

En cuanto a estos términos, será fundamental que abarquen si no todas, al menos sí buena parte de las situaciones, actitudes, valores y juicios que afectan al comportamiento humano y que puedan ser objeto de análisis en cualquiera de las proposiciones que se planteen en los documentos que estamos valorando. En el artículo “*Value Analysis: A Quantitative Method for Describing Qualitative Data*”, White aporta una lista de 125 valores, de los cuales 100 se corresponderían con términos de carácter estrictamente general y estructurados en catorce grupos, mientras que los 25 restantes quedarían reservados para abordar asuntos relativos al espectro político<sup>1</sup>. Por su parte, Faragher reducirá de manera notoria esos 125 términos a tan solo 53 valores, los cuales organiza de la siguiente manera: 1. *Physiological*, 2. *Social*, 3. *Egotistical*, 4. *Playful*, 5. *Practical*, 6. *Moral*, 7. *Miscellaneous*<sup>2</sup>.

En este estudio en particular se han considerado ambos trabajos y, a partir de ellos, se ha elaborado una tercera lista (tabla 1), esta vez hecha “a medida” para el contexto de las migraciones al Oeste, teniendo en cuenta muchas de las situaciones concretas que vivían los pioneros. El objetivo es alcanzar unos resultados lo suficientemente representativos que sean capaces de reflejar los principales intereses y preocupaciones de estas personas en el momento de realizar el viaje. Para la selección de los valores bastó con llevar a cabo una lectura preliminar de los diarios, con el fin de detectar las experiencias más comunes. A cada una de ellas se le asignaría un término o concepto que, junto a otros escogidos de los estudios de White y Faragher, sumarían un total de 65 valores temáticos, que posteriormente serían distribuidos entre siete categorías: 1. Trayecto-ruta, 2. Seguridad, 3. Bienestar, 4. Prosperidad económica y cuestiones prácticas, 5. Social, 6. Emociones y 7. Intelectual.

Esta agrupación, en efecto, pretende abarcar muchas de las situaciones y experiencias comunes de los emigrantes, pero en ningún caso debemos perder de vista que esto no deja de ser un intento de clasificar 65 valores temáticos distintos cuya ambigüedad, en determinados casos, ha suscitado ciertas vacilaciones en lo referido a cuál era el grupo más adecuado para cada uno de ellos. Por esto mismo, resulta imprescindible destacar que no nos encontramos ante conceptos estanco, sino más bien ante valores móviles que podrían encajar al mismo tiempo en otras categorías diferentes.

1 Véase “Table 1. The Basic Vocabulary of Value Analysis” (White, 1944: 356).

2 Véase “Table AII.3. Value Categories” (Faragher, 1979: 202).

**Tabla 1.** Lista de grupos y valores temáticos

Grupos temáticos	Valores temáticos (65)		
1. Trayecto - Ruta	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estado de la ruta</li> <li>▪ Información del trayecto</li> <li>▪ Tiempo atmosférico</li> </ul>		
2. Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Accidentes o imprevistos</li> <li>▪ Armas</li> <li>▪ Comportamientos inadecuados, ilícitos o ilegales</li> <li>▪ Enfermedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Malestar</li> <li>▪ Miedo</li> <li>▪ Muerte</li> <li>▪ Peligro, inseguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recuperación de enfermedad</li> <li>▪ Salud</li> <li>▪ Seguridad</li> <li>▪ Vida</li> </ul>
3. Bienestar físico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cansancio, agotamiento</li> <li>▪ Combustible</li> <li>▪ Comida, bebida, provisiones, reservas disponibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comodidad</li> <li>▪ Descanso</li> <li>▪ Hambruna, escasez</li> <li>▪ Incomodidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza, higiene</li> <li>▪ Medicinas, remedios</li> <li>▪ Racionamiento de las provisiones / reservas</li> </ul>
4. Prosperidad económica y cuestiones prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alimentación de animales</li> <li>▪ Animales</li> <li>▪ Caza y pesca</li> <li>▪ Comercio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consejos</li> <li>▪ Cuidado de enfermos</li> <li>▪ División, escisión en la compañía</li> <li>▪ Liderazgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organización, planificación</li> <li>▪ Recursos económicos</li> <li>▪ Ropa</li> <li>▪ Rutina: trabajo, tareas diarias, alimentación</li> </ul>
5. Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Amigos</li> <li>▪ Comunidad, compañerismo</li> <li>▪ Diversión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Familia</li> <li>▪ Indios</li> <li>▪ Interacción social</li> </ul>	
6. Emociones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alegría, felicidad</li> <li>▪ Desesperación</li> <li>▪ Disfrute, agrado</li> <li>▪ Dolor (físico o psicológico)</li> <li>▪ Entusiasmo, emoción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Frustración</li> <li>▪ Humor</li> <li>▪ Ira, enfado</li> <li>▪ Negatividad</li> <li>▪ Nuevas experiencias</li> <li>▪ Ociosidad, pereza, vagancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Positividad, optimismo</li> <li>▪ Preocupación</li> <li>▪ Religión</li> <li>▪ Soledad</li> <li>▪ Tristeza</li> <li>▪ Tumbas</li> </ul>
7. Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimientos</li> <li>▪ Historias, anécdotas</li> <li>▪ Observación (descripción del entorno, campamento...)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pensamientos, razonamientos (opinión, deseos, creencias...)</li> <li>▪ Recuerdos, nostalgia</li> </ul>	

Fuente: elaboración propia

Como podemos comprobar, la metodología de análisis que he seguido es similar, en esencia, a la utilizada por White y Faragher, pero muy distinta en la práctica, diferenciándose de ambas en al menos tres puntos fundamentales. En primer lugar, el listado de valores que he seleccionado no aspira a formar parte de un sistema generalista que pueda utilizarse en otras circunstancias históricas u otras fuentes de carácter narrativo, sino que muchos de los valores se presentan con el objetivo de estudiar única y exclusivamente los diarios de pioneros que emprendieron el viaje por tierra hacia el Oeste Americano durante el siglo XIX. Sucede así, por ejemplo, con los valores temáticos “Indios”, “Tumbas”, “Consejos” o “Estado de la ruta”. En segundo lugar, he suprimido las relaciones agente-valor de las que habla White (1944: 353-355), principalmente con el fin de simplificar la metodología aún más si cabe. Por último, al igual que he seleccionado los valores y grupos temáticos con vistas a adaptarlos al estudio particular de este tipo de documentos, me ha parecido oportuno realizar lo propio con la unidad mínima de análisis. De este modo, el lugar predominante que ostentaba antes la oración pasaría a ser sustituido por la propia entrada del diario, es decir, todas y cada una de las partes en las que este se subdivide. Al hacer esto, podríamos pensar que los resultados variarían notablemente y quedarán condenados a una pérdida de información, sin embargo esto no es del todo cierto. Es evidente que, si un autor dedica más texto a hablar sobre un determinado asunto, hemos de entender que lo hace porque tiene un mayor interés en él que en otros a los que dedica menos tiempo y escritura, pero es aquí precisamente donde entrará en juego la perspectiva temporal.

En efecto, al elevar la escala en lo que respecta a la unidad mínima de análisis, estaremos ampliando igualmente la perspectiva temporal, y esto es algo que, de hecho, puede beneficiar a los resultados de nuestra propia investigación. Oraciones consecutivas dentro de una misma entrada pueden mostrarnos un interés especial del autor sobre un determinado tema, pero puede que estemos ante algo meramente pasajero que no se manifestará en ningún otro punto del diario. Es posible que un pionero se tope con los perritos de las praderas y que les dedique largas líneas de texto en una misma entrada, mostrándonos su fascinación puntual por estos animales, para no volver siquiera a mencionarlos más adelante. Según el análisis por valores, deberíamos contabilizar todas las ocasiones en las que el autor hace referencia en cada oración a los perritos de las praderas, para después tabular los resultados y extraer nuestras propias conclusiones. Ahora bien, si en efecto esta persona no vuelve a hacer mención de los perritos de las praderas o, para el caso, de ningún otro animal en el resto de su diario, habiendo acumulado una cifra considerable de menciones en una sola entrada, ¿no estaríamos exponiendo así a los resultados a una posible desvirtuación? ¿Hasta qué extremo aportan más valor diez repeticiones que ocurren en un solo día que cinco en cinco días distintos?

En resumen, mi planteamiento ha sido el de ofrecer una nueva visión –una readaptación– de la metodología propuesta por White y utilizada más tarde por Faragher y a la que he denominado “análisis del contenido por valores y grupos temáticos”. Para este nuevo sistema he modificado algunos elementos clave, como pueden ser el listado inicial de valores o la unidad mínima de análisis, todo ello con vistas a simplificar la metodología original y ajustarla en la medida de lo posible al estudio de estos materiales, los cuales, por su parte, han sido seleccionados atendiendo a una serie de criterios que veremos a continuación.

#### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS MATERIALES**

El siguiente paso en el proceso de investigación ha sido delimitar un triple criterio de selección de fuentes: temporal, de grupo y de género. Según el criterio temporal, únicamente se han tenido en cuenta los diarios de entre los años 1840 y 1860, por lo que se podría

decir que me he centrado en uno de los períodos de mayor afluencia migratoria. Para el criterio de grupo, he seguido en cierto modo los pasos de Faragher, quien excluyó de su análisis todos aquellos diarios de 1849, 1850 y 1851. Estos años estuvieron marcados por la “fiebre del oro” y gran parte de los documentos que encontramos de esa época son de autoría masculina (Faragher, 1979: 203). Es cierto que en este estudio no los he descartado por completo, pero he procurado que los materiales escogidos perteneciesen en su mayoría a personas que viajaban en grupos mixtos, es decir, conformados por mujeres, hombres y niños. El porqué de esto radica en que las preocupaciones de los individuos que viajaban acompañados de sus familias probablemente serían muy distintas si las contrastásemos con las de aquellas personas que viajaban sin acompañantes y rodeadas de desconocidos, una situación que se daba con mayor frecuencia en las migraciones emprendidas durante los años que excluye Faragher. Finalmente, estaría el criterio de género, que más que un criterio podría considerarse una norma que impone la propia naturaleza de esta investigación. Si lo que queremos es responder a la pregunta de cuáles eran exactamente los intereses y preocupaciones de estas personas, era necesario estudiar los diarios de mujeres y hombres en igual proporción para que los resultados reflejen los intereses y preocupaciones del mismo número de personas para cada uno de los grupos analizados.

Durante la fase previa de selección estudié un total de sesenta y cuatro diarios, los cuales pasaron a formar parte de una extensa base de datos que habría de concentrar la información más relevante de cada diario. Para hacer esto, resultó indispensable atender a la información proporcionada en los archivos, bibliotecas u obras contenedoras de estos materiales, y en función de la minuciosidad de dichas descripciones, ampliar la información base con una lectura de aquellos diarios de los que no contara con la información suficiente como para determinar si cumplían o no las condiciones establecidas. Siguiendo este mismo procedimiento, los sesenta y cuatro diarios inicialmente planteados se redujeron en torno a un 50 %, de los cuales decidí utilizar prácticamente la mitad, con el objetivo de poner a prueba la metodología planteada. De este modo, se utilizaron un total de catorce diarios (tabla 2), los cuales, me atrevería a decir, han sido suficientes para confirmar una tendencia que ya se había detectado con el análisis de los primeros siete volúmenes. Por otro lado, cabe señalar que buena parte de estos diarios pertenecen a miembros del Movimiento de los Santos de los Últimos Días y, de hecho, algunos de ellos fueron concebidos durante el éxodo de la Iglesia de Nauvoo (Illinois) a Great Salt Lake City (Utah). En cualquier caso, es importante adelantar que este hecho no ha supuesto una desvirtuación en los resultados, como veremos más adelante.

**Tabla 2.** Autores y procedencia de los diarios

<b>Autor</b> (Apellido, Nombre)	<b>Procedencia</b>	
Davis, Sarah G.	Yale University Digital Collections, Beinecke Rare Book and Manuscript Library, Western Americana Collection (WA MSS S-1320 D298).	
Duke, Jonatham O.	VMss. 227	Brigham Young University, Harold B. Lee Library, Special Collections.
Fairbanks, John B.	Mss. 681	
Ferguson, Andrew	Mss SC. 1055	
Jackman, Levi	VMss. 79	
Phillips, Cyrus E.	VMss. 273	
Poe, Andrew J.	VMss. 655	
Powel, John A.	Mss. SC. 1199	
Smith, Bathsheba W. B.	Mss. 36	
Wells, Emmeline B.	VMss. 510	
Geer, Elizabeth D. S.	Reproducidos en <i>Covered Wagon Women</i> Vol. 1 (Holmes, 1995).	
Hester, Sallie P.		
Goodridge, Sophia L.	Reproducido en <i>Covered Wagon Women</i> Vol. 2 (Holmes, 1996).	
Sessions, Patty B.	The Church of Jesus Christ of Later-Day Saints, Historical Department (MS. 1462).	

Fuente: elaboración propia

A partir de aquí, el procedimiento consistiría en llevar a cabo una lectura preliminar de todos los diarios y, posteriormente, una segunda lectura –ahora sí– en mayor profundidad, en la que deberíamos demarcar todas las entradas del diario y anotar los distintos valores a los que se hace referencia en cada entrada, siempre teniendo en cuenta que un mismo valor no podrá registrarse más de una vez por cada entrada del diario que es analizada. Hecho esto, pasaríamos a realizar un recuento de las repeticiones que ha registrado cada valor para, seguidamente, tabular toda esta información e incorporarla a la ficha independiente que se le ha asignado a cada diario dentro de la base de datos. En esta última, además, se elaborarán unas tablas comparativas una vez finalizado todo el proceso que nos permitan visualizar los resultados de la investigación, realizando, por un lado, un análisis individualizado de cada grupo y, por otro, una contrastación posterior con la que podamos constatar hasta qué extremo coinciden o difieren los resultados al situar un grupo frente al otro.

## 5. ESTUDIO DE LOS INTERESES Y PREOCUPACIONES DE LOS EMIGRANTES

La lectura y posterior análisis de los catorce diarios me permitió identificar un total de 5661 valores temáticos, de los cuales 2289 (40´43 %) se correspondían con el grupo de

los hombres, mientras que 3372 (59'57 %) con el de las mujeres. En efecto, se ha podido comprobar que las mujeres optaban por elaborar textos más amplios en los que aportaban gran cantidad de detalles sobre su día a día o sobre sus pensamientos, mientras que los hombres, por lo general, preferían entradas más escuetas. Esto mismo coincide, en cierto modo, con lo que nos adelantaba Arthur Ponsonby (1923: 29) al afirmar que las mujeres eran más dadas a escribir memorias o cartas y no tanto diarios propiamente dichos, aunque dejando claro que, en caso de hacerlo, escribían mucho más que los hombres. Por todo esto, si a la distribución porcentual de los valores le sumamos el hecho de que las mujeres escribían textos más amplios, podremos llegar a la conclusión de que se ha producido una correlación entre cantidad de texto escrito y número de valores identificados, algo que no tenía por qué darse necesariamente.

**Tabla 3.** Relación de grupos temáticos clasificados por género y ordenados según el número de repeticiones registradas

<b>Grupos temáticos</b>	<b>Ambos géneros</b>		<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	<b>Repeticiones</b>	<b>%</b>	<b>Repeticiones</b>	<b>%</b>	<b>Repeticiones</b>	<b>%</b>
1. Trayecto - Ruta	1922	33'95	901	39'36	1021	30'29
4. Prosperidad económica y cuestiones prácticas	1390	24'55	559	24'42	831	24'64
7. Intelectual	1118	19'75	452	19'75	666	19'75
2. Seguridad	406	7'17	117	5'11	289	8'57
3. Bienestar físico	351	6'20	116	5'07	235	6'97
5. Social	275	4'86	82	3'58	193	5'72
6. Emociones	199	3'52	62	2'71	137	4'06
<b>Total</b>	<b>5661</b>	<b>100</b>	<b>2289</b>	<b>100</b>	<b>3372</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, y dejando al margen el asunto de la extensión, cabe señalar que, en una fase muy temprana de la investigación, mi hipótesis principal pasaba por obtener unos resultados que reflejaran unos intereses y preocupaciones muy distintos entre hombres y mujeres, principalmente dados los roles tan contrapuestos que desempeñaban unos y otros en la compañía. Sin embargo, he de decir que, claramente, había errado aquí en mis suposiciones.

Para estudiar este aspecto era necesario llevar a cabo un recuento de los valores temáticos (diferenciando entre géneros), para después determinar qué número y qué porcentaje de repeticiones le correspondía a cada grupo temático en particular. De esta manera sería posible ordenarlos atendiendo al número de repeticiones registradas, con el fin de determinar cuáles eran las áreas de mayor interés para los pioneros.



Como podemos comprobar en la tabla 3, el orden resultante es idéntico en ambos géneros, por lo que podríamos afirmar que, en términos generales, mujeres y hombres muestran interés por aspectos muy similares, aunque con diferencias significativas en algunos casos. Así ocurre, por ejemplo, con el grupo 1 (Trayecto-ruta), donde el porcentaje de repeticiones es un 9'08 % superior en los diarios masculinos frente a los femeninos. Los grupos 4 y 7, por su parte, no presentan grandes divergencias, pero sí ocurrirá esto en los grupos restantes, cuyos porcentajes sugieren un interés mayor por parte de las mujeres en las áreas de la seguridad, el bienestar físico, las relaciones sociales y, por último, en lo relativo a las emociones.

Además, otra conclusión que podemos alcanzar es que las mujeres muestran una mejor distribución de las menciones, mientras que los varones acumulan buena parte de estas en aquellos valores temáticos eminentemente prácticos (tabla 4).

**Tabla 4.** Variación porcentual entre los valores temáticos de carácter práctico según grupos

<b>Grupo temático</b>	<b>Valor temático</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
1. Trayecto - Ruta	Estado de la ruta	7'65	3'71
	Información del trayecto	25'25	19'72
	Tiempo atmosférico	6'47	6'85
4. Prosperidad económica y cuestiones prácticas	Alimentación de animales	1'09	2'40
	Animales	2'58	4'66
	Caza y pesca	0'92	2'05
	Comercio	0'74	0'74
	Consejos	0	0'03
	Cuidado de enfermos	0	0'03
	División, escisión en la compañía	0'26	0'18
	Liderazgo	0'31	0'09
	Organización, planificación	14'15	10'14
	Recursos económicos	0'04	0'03
	Ropa	0'17	0'15
	Rutina: trabajo, tareas diarias, alimentación	4'15	4'15
<b>Total</b>		<b>63'78</b>	<b>54'93</b>

Fuente: elaboración propia

Dicho esto último, puede resultar interesante compararlo con los resultados que obtuvo John Mack Faragher, en los cuales se puede comprobar que el factor práctico (*Practi-*

ca) prima sobre el resto, acumulando un 28 y un 24 % del contenido analizado en hombres y mujeres respectivamente, seguidos de las categorías *Physiological* (26 y 27 %), *Aesthetic* (21 y 23 %), *Amiable* (6 y 15 %), *Aggressive* (15 y 7 %) y *Other* (4 y 4 %)³.

Por otro lado, en cuanto a los valores temáticos cabe señalar que algunos de los que más se han repetido serían los que figuran en la tabla 5, para cuyo análisis hice uso de la obra *English Diaries*, de Arthur Ponsonby, en especial su introducción a la escritura de diarios. Precisamente, en los resultados que he obtenido se ha cumplido con creces la premisa del autor, según la cual los diaristas abordan con una frecuencia mayor aquellas cuestiones que pueden influir de una forma más directa en su día a día. Así, veremos que los pioneros inciden en gran medida en cuestiones como la salud o el tiempo atmosférico pues, al fin y al cabo, son dos de los mayores condicionantes que pueden dificultar o incluso impedir el correcto transcurso del viaje. Lo mismo sucede con la alimentación, que en este caso se incluye dentro del valor “Rutina: trabajo, tareas diarias, alimentación” y que ha consolidado un 4,15 % de las repeticiones en ambos grupos. Más valores relacionados con esto último pueden ser “Caza y pesca” y “Alimentación de animales”, igualmente dentro del grupo 4 y, por otro lado, los valores “Comida, bebida, provisiones y reservas disponibles”, “Racionamiento de las provisiones / reservas” y “Hambruna, escasez”, todos ellos dentro del grupo 3 (Bienestar físico).

**Tabla 5.** Listado de los veinte valores temáticos más repetidos en los diarios de ambos géneros

<b>Ambos géneros</b>		
<b>Valor temático</b>	<b>Repeticiones</b>	<b>%</b>
Información del trayecto	1243	21,96
Organización, planificación	666	11,76
Observación (descripción del entorno, campamento)	627	11,08
Tiempo atmosférico	379	6,69
Estado de la ruta	300	5,30
Historias, anécdotas	294	5,19
Rutina: trabajo, tareas diarias, alimentación	235	4,15
Animales	216	3,82
Pensamientos, razonamientos (opinión, deseos, creencias...)	181	3,20

3 Véase “Table All.2 Tabulated Results of Content Analysis: Percentage Distribution of Measured Thematic Content by Sex” (Faragher, 1979: 201).

Comida, bebida, provisiones, reservas disponibles	120	2,12
Accidentes o imprevistos	115	2,03
Indios	108	1,91
Alimentación de animales	106	1,87
Caza y pesca	90	1,59
Combustible	82	1,45
Muerte	80	1,41
Enfermedad	71	1,25
Descanso	68	1,20
Familia	62	1,10
Religión	59	1,04

Fuente: elaboración propia

Otros elementos que merece la pena mencionar podrían ser los que conforman el grupo 7 (Intelectual). Dentro de este grupo, valores como “Observación”, “Historias, anécdotas” o “Pensamientos, razonamientos” han alcanzado el 11´08, 5´19 y 3´20 % de las menciones, respectivamente, superados tan solo por valores de carácter práctico pertenecientes a los grupos 1 y 4. A los emigrantes, en efecto, les gustaba describir los paisajes que veían durante la marcha, hablar de las curiosidades que ocurrían en su día a día y, cómo no, expresar sus sentimientos y razonamientos sobre el papel. Es aquí donde muchos pioneros aprovechaban para dar rienda suelta a su creatividad, elaborando hermosas piezas literarias, emotivas y sobrecogedoras a partes iguales.

Por otro lado, hemos de entender que las reses de ganado, mulas y caballos que acompañaban a estas personas constituían uno de los pilares fundamentales del viaje, no solo en términos de transporte o alimentación, sino también porque, para muchos, esos mismos animales estaban destinados a convertirse en su principal medio de subsistencia una vez se establecieran en el Oeste. El cuidado de estos era una labor de suma importancia y prueba de ello son las cifras que han acumulado los valores “Animales” y “Alimentación de animales”, alcanzando las 322 menciones (5´69 %), muy cerca de las que ostenta, por ejemplo, el grupo temático 3.

Del mismo modo podríamos hablar de las 108 menciones que ha cosechado el valor “Indios” (1´91 %), algo que tampoco debería sorprendernos si tenemos en cuenta que este grupo provocaba sentimientos encontrados entre las filas de los emigrantes, que mostraban posiciones muy divididas. Es cierto que, en determinadas circunstancias, los indios podían ocasionar algún que otro incidente en la compañía migratoria, pero, exceptuando circunstancias puntuales, por lo general podemos afirmar que muchos eran comerciantes honrados que buscaban cerrar un buen trato o incluso ayudar a los estadounidenses en su largo viaje (Schlissel, 1982: 53; Brown, 2004: 146).

**Figura 3.** Caravana de emigrantes mormones, ca. 1865 - ca. 1909

Fuente: National Archives (ref. 165-XS-7)

Asimismo, conviene recordar que muchos de los diarios analizados pertenecen a miembros del Movimiento de los Santos de los Últimos Días, por lo que no es de extrañar que, en ocasiones, encontremos múltiples referencias a reuniones de carácter religioso, sermones o incluso reflexiones en las que se realizan peticiones a la divinidad. En este caso, resulta llamativo que el valor “Religión” no haya sido especialmente mencionado, aunque sí lo suficiente como para ocupar el último puesto de la tabla 5, con un total de 59 repeticiones, que se corresponderían con un 1´04 % de menciones.

Además de todo lo anterior, cabe destacar que el valor “Muerte” ha logrado ganarse un hueco en esa misma tabla, abarcando 80 repeticiones (1´41 %). Ahora bien, el dato interesante en esta ocasión no se revela con la información que nos proporcionan los valores de ambos grupos, sino atendiendo a cada género en particular, ya que, de esas 80 repeticiones, ni más ni menos que 60 pertenecen a las mujeres, mientras que tan solo 20 a los hombres.

En efecto, si nos centramos en lo general, prácticamente no vamos a encontrar apenas diferencias entre los diarios. Ahora bien, si, por el contrario, atendemos a los detalles, esto mismo cambia radicalmente. Algunos autores como Howard Lamar (1978: 51) o Daniel Levinson (1977: 99-112) insisten en que este viaje suponía un hito en la vida de los hombres, de ahí que lo planteasen como una oportunidad que no podían dejar pasar, algo que daba un nuevo sentido a sus vidas. Sin embargo, para muchas mujeres el viaje llegaba en un momento muy complicado, la inmensa mayoría tenía hijos pequeños a los que cuidar y al menos una de cada cinco estaba encinta a la hora de iniciar la marcha, por lo que no debe sorprendernos que muchas de ellas no terminasen de ver el atractivo a un viaje que podía costarles la vida (Schlissel, 1982: 14).

En vista de esto, no podía pasar por alto lo que había sucedido con el valor temático “Muerte” y, por ello, creí oportuno realizar una selección de aquellos valores que podríamos considerar que tienen unas connotaciones, en cierto modo, más negativas, precisamente con el fin de comprobar hasta qué punto es cierto que las mujeres se centran en mayor medida en el lado pesimista (o más bien, realista) de la experiencia migratoria, siendo estos valores los que figuran en la tabla 6.

**Tabla 6.** Distribución de las repeticiones en los valores temáticos con implicaciones negativas

<i>Valor temático</i>	<i>Hombres</i> Repeticiones (%)	<i>Mujeres</i> Repeticiones (%)
Accidentes o imprevistos	23 (1)	92 (2´73)
Enfermedad	25 (1´09)	46 (1´36)
Muerte	20 (0´87)	60 (1´78)
Tumbas	3 (0´13)	16 (0´47)
Miedo	3 (0´13)	9 (0´27)
Peligro, inseguridad	9 (0´39)	14 (0´42)
Incomodidad	5 (0´22)	19 (0´56)
Malestar	5 (0´22)	10 (0´30)

Fuente: elaboración propia

Como podemos ver, el resultado es, cuanto menos, sorprendente. En efecto, las mujeres acumulan un porcentaje mayor de menciones en los valores seleccionados, destacando especialmente “Accidentes o imprevistos”, “Enfermedad” y “Muerte”, sin duda, los tres grandes enemigos de este viaje. La inseguridad y el miedo afectaban a todo el grupo en mayor o menor medida, pero no todos afrontaban esta situación de la misma manera. A medida que los pioneros se alejaban de su civilización de procedencia, los riesgos que corrían eran cada vez mayores. Cada milla que avanzaban escondía tras de sí los peligros más insospechados y la muerte, tan presente durante todo el viaje, podía acudir de manera inesperada tomando la forma de un ahogamiento al cruzar un río, una brusca caída del caballo o a través de la enfermedad.

## 6. CONCLUSIONES

El Oeste americano siempre ha estado rodeado de un halo romántico, del que le ha sido muy difícil desprenderse. La extensa bibliografía acumulada durante algo más de un siglo ha hecho del viaje al Oeste un objeto de estudio historiográfico que, en este caso, ha sido abordado en las páginas precedentes desde una renovada metodología cuantitativa. Del mismo modo, he proporcionado una pequeña clasificación y guía de referencia de aquellas fuentes que el investigador tiene a su disposición para estudiar este período histórico y, en concreto, todo lo referente al viaje por tierra, pudiendo hablar así de unas “fuentes activas”, “de seguimiento” y “complementarias”.

Ahora bien, de todos los documentos señalados, he dejado claro desde el principio que mi objetivo era avalorar el diario como fuente documental, de ahí que este haya sido

precisamente el eje vertebrador de todo mi estudio, que a su vez buscaba responder a la pregunta de cuáles eran los principales intereses y preocupaciones de los pioneros. Para hacer esto, llevé a cabo una readaptación del análisis del contenido por valores de Ralph K. White, planteando una metodología más sencilla y que busca adaptarse al contexto con el fin de obtener unos resultados más representativos.

Una vez analizados los diarios, la suma de valores temáticos ascendía a 5661, de los cuales un 59´57 % pertenecía a mujeres y un 40´43 % a hombres, confirmando estas cifras que existe una correlación entre cantidad de texto escrito y número de valores registrados. Por otro lado, se ha demostrado que los pioneros, en términos generales, suelen preocuparse por aspectos muy similares, con la salvedad de que los diarios masculinos insisten más en cuestiones prácticas, mientras que los femeninos abordan temas más variados. Asimismo, se han identificado los valores temáticos más repetidos y la conclusión es que los diaristas escriben más sobre aquellos temas que afectan y condicionan notablemente su día a día. Además, en el caso de las mujeres se ha detectado una tendencia que nos lleva a pensar que estas percibían la experiencia migratoria de forma más realista, de ahí que en sus diarios se hayan registrado más repeticiones en los valores temáticos con implicaciones negativas.

En suma, gracias a este artículo se ha podido constatar la utilidad de un sistema cuantitativo en el análisis de textos narrativos subjetivos. La propuesta aquí realizada se ha ceñido al contexto de las migraciones al Oeste Americano del siglo XIX, pero haciendo las pertinentes variaciones en el listado de grupos y valores temáticos, podría extrapolarse a cualquier otro periodo histórico. En cuanto a la muestra, podría ampliarse significativamente, pero este análisis ha demostrado la validez del planteamiento con una selección más reducida, pudiendo así hacernos una idea de lo útil que resultaría un sistema tan accesible y que tanta información puede proporcionar a los historiadores que deseen incorporarlo a sus estudios.

## BIBLIOGRAFÍA

- Billington, R. A. y Ridge, M. (2001): *Westward Expansion: A History of the American Frontier*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Brown, D. (2004): *The American West*, Londres, Simon & Schuster UK.
- Carter, R. W. (1995): "When I Hear the Winds Sigh": Mortality on the Overland Trail, *California History*, vol. 74, nº. 2, pp. 146-161.
- Clark, D. H. (1953): "Remember the Winter of...? Weather and Pioneers", *Oregon Historical Quarterly*, vol. 54, nº. 2, pp. 140-148.
- Cutlip, S. M. (1995): *Public Relations History: From the 17th to the 20th Century. The Antecedents*, Nueva York, Routledge.
- Dippie, B. W. (1991): "American Wests: Historiographical Perspectives" en Limerick, P. N., Millner II, C. A. y Rankin, C. E. (eds.), *Trails toward a New Western History*, Lawrence, University Press of Kansas, pp. 112-138.
- Etulain, R. W. (2002): "Introduction: The Rise of Western Historiography" en Etulain, R. W. (ed.), *Writing Western History*, Reno, University of Nevada Press, pp. 1-16.
- Faragher, J. M. (1979): *Women and Men on the Overland Trail*, New Haven, Yale University Press.
- Farber, B. (1957): "An Index of Marital Integration", *Sociometry*, Núm. 20, pp. 117-139.
- Hine, R. V. y Faragher, J. M. (2000): *The American West: A new interpretative history*, Connecticut, Yale University Press.

- Hoagland, A. K. (2004): *Army Architecture in the West: Forts Laramie, Bridger, and D. A. Russell (1849-1912)*, Norman, University of Oklahoma Press.
- Holmes, K. L. (1995): *Covered Wagon Women: Diaries & Letters from the Western Trails Vol. 1, 1840-1849*, Lincoln, University of Nebraska Press.
- (1996): *Covered Wagon Women: Diaries & Letters from the Western Trails, vol. 2, 1850*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1996.
- Jiménez, A. (2001): “La Historia como fabricación del pasado: la frontera del Oeste o American West”, *Anuario de estudios americanos*, vol. 58, nº. 2, pp. 737-755.
- Lamar, H. R. (1978): “Rites of Passage: Young Men and Their Families in the Overland Trail Experience, 1843-69” en Alexander, G. T. (ed.), *Soul-Butter and Hog Wash and Other Essays on the American West*, Provo, Brigham Young University Press, pp. 33-67.
- Lavender, D. (1963): *Westward Vision: The Story of the Oregon Trail*, Lincoln, McGraw-Hill.
- Levinson, D. J. (1977): “The mid-life transition: a period in adult psychosocial development”, *Psychiatry*, nº. 40, pp. 99-112.
- Limerick, P. N. (1991): “What on Earth is the New Western History?” en Limerick, P. N., Millner II, C. A. y Rankin, C. E. (eds.), *Trails toward a New Western History*, Lawrence, University Press of Kansas, pp. 81-88.
- McCurdy, S. A. (1994): “Epidemiology of disaster: The Donner Party (1846-1847)”, *Western Journal of Medicine*, vol. 160, nº. 4, pp. 338-342.
- Ponsonby, A. (1923): *English diaries; a review of English diaries from the sixteenth to the twentieth century with an introd. on diary writing*, Londres, Methuen & Co.
- Rokeach, M. (1973): *The Nature of Human Values*, Nueva York, Free Press.
- Schlissel, L. (1982): *Women's Diaries of the Westward Journey*, Nueva York, Schocken Books.
- Smith, H. N. (1950): *Virgin Land: The American West as Symbol and Myth*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press.
- Thompson, G. (1991): “Another look at Frontier / Western Historiography” en Limerick, P. N., Millner II, C. A. y Rankin, C. E. (eds.), *Trails toward a New Western History*, Lawrence, University Press of Kansas, pp. 89-96.
- Turner, F. J. (1920): *The Frontier in American History*, Nueva York, Henry Holt and Company.
- Unruh, J. D. (1982): *The Plains Across: The Overland Emigrants and the Trans-Mississippi West (1840-60)*, Urbana, University of Illinois Press.
- Vandenbroucke, G. (2008): “The U.S. Westward Expansion”, *International Economic Review*, Vol. 49. Núm. 1, pp. 81-110.
- Webb, W. P. (1931): *The Great Plains*, Boston, Ginn and Company.
- White, R. K. (1944): “Value Analysis: A Quantitative Method for Describing Qualitative Data”, *Journal of Social Psychology*, Núm. 19, pp. 351-358.

## Republicanism y movimiento obrero en la provincia de Toledo (1870-1914)

## Republicanism and the Workers' Movement in the Province of Toledo (1870-1914)

David MORALES DÍAZ  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
davmorales@talavera.uned.es  
<https://orcid.org/0000-0001-5389-9249>

Fecha de recepción: 22-04-2021  
Fecha de aceptación: 19-11-2021

### RESUMEN

El presente trabajo trata de mostrar los nexos entre el republicanismo político y el movimiento obrero en la provincia de Toledo. A través de las diferentes manifestaciones en la prensa, el posicionamiento de individuos o las acciones colectivas desde el nacimiento del republicanismo político y el asociacionismo de los trabajadores, se analiza un espacio compartido que se mantuvo hasta las primeras décadas del siglo xx en el que se prestó atención la mayoría de las veces a los mismos intereses.

**Palabras clave:** republicanismo, movimiento obrero

**Topónimos:** España, Toledo

**Período:** siglo xix, siglo xix

### ABSTRACT

The present work tries to show the links between political republicanism and the labor movement in the province of Toledo. Through the different manifestations in the press, the positioning of individuals or the collective actions since the birth of political republicanism and workers' associations, a shared space is analyzed being maintained until the first decades of the 20<sup>th</sup> century, where most of the time attention was paid to the same interests.

**Keywords:** republicanism, labor movement

**Place name:** Spain, Toledo

**Period:** 19<sup>th</sup> century, 20<sup>th</sup> century



## 1. INTRODUCCIÓN

El movimiento obrero ha sido un asunto muy analizado a lo largo de su dilatado recorrido temporal y múltiples son sus perspectivas y ejercicios de investigación local, provincial y nacional dentro de su espacio historiográfico. Desde aquellas “historias” escritas a comienzos del siglo xx en el entorno del socialismo<sup>1</sup>, pasando por los primeros estudios de base académica en las décadas de los años 1960-1980<sup>2</sup>, o los más recientes que se han acercado a las conmemoraciones de acontecimientos centenarios como la Revolución Rusa de 1917<sup>3</sup>, varios son los puntos de vista que han partido desde la historia social, la política, la económica o la cultural respecto al modo de actuar de los trabajadores.

Por su parte, la “joven” historia de Castilla La Mancha<sup>4</sup> ha ido configurándose y completándose de manera paulatina, cubriendo nichos historiográficos inéditos en su territorio. Esta historia regional se ha desarrollado de una manera que, aunque delimitada para un espacio territorial que nació en el año 1981, ha traspasado su temporalidad albergando ámbitos más reducidos como la provincia y períodos cronológicos anteriores como es el conjunto del siglo xix. Dentro de la región el movimiento obrero también ha sido objeto de estudio desde los diferentes puntos de vista antes citados, pero tiene todavía de algunas lagunas en su investigación, entre ellas su relación con el republicanismo, objeto de este estudio<sup>5</sup>.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los trabajos de investigación sobre el republicanismo y los movimientos sociales tienen una larga tradición. Desde los años 90 del siglo pasado estos estudios han superado la perspectiva que se tenía del republicanismo en su relación exclusiva con la burguesía urbana, para pasar a un enfoque interclasista donde el nexo de esta cultura política con las clases populares en espacios agrarios ha sido analizado<sup>6</sup>.

El republicanismo, como cultura política y desde su origen, se ha ido transformando al mismo ritmo que lo hacían los agentes sociales<sup>7</sup>. Por ello, para tratar la realidad histórica española con base en la sociedad, hay que estudiar sus prácticas y acciones colectivas, huyendo del estereotipo burgués asociado al republicano, en contraposición al sistema monárquico, y abarcando también las formas de sociabilidad y repertorios de acción colectiva<sup>8</sup>.

En el ámbito nacional podemos encontrar numerosas obras que muestran la relación de los trabajadores y el republicanismo decimonónico, tratando cuestiones como el concepto

1 A. Martín Nájera, “Fuentes para la historia del primer socialismo en España”, *Ayer*, 54 (2004), pp. 23-48.

2 Paradigmáticas son las figuras de Manuel Tuñón de Lara y de J. Álvarez Junco.

3 M. T. Largo y J. M. Faraldo, “Balance historiográfico. La historiografía y el centenario de la Revolución rusa”, *Vínculos de Historia*, 7 (2018), pp. 391-402.

4 Un primer acercamiento desde la perspectiva regional lo hizo Isidro Sánchez en *Castilla-La Mancha en la época contemporánea, 1808-1939*, Toledo, JCCM, 1986.

5 F. Peyrou Tubert, *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, p.16.

6 E. Higuera Castañeda, “‘La cuestión del siglo’: el federalismo español y las respuestas a la cuestión social en el siglo xix”, *Libre Pensamiento*, 4 (2018), pp. 12-13 y E. Higuera Castañeda y O. Anchorena Morales, “Los estudios sobre el republicanismo histórico en las dos Castillas y Madrid: aproximación historiográfica”, en *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo: Recorridos y perspectivas*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, p. 74.

7 E. Higuera, “‘La cuestión del siglo’...”, pp. 9-12 y R. Miguel González, “Historia, discurso y prácticas sociales. Una contribución a los futuros debates sobre el republicanismo decimonónico y las culturas políticas”, *Ayer*, 37 (2008), p. 382.

8 R. Miguel, “Historia, discurso...”, pp. 375, 397-398 y 403.

democrático de ciudadanía en las clases populares y en el movimiento obrero<sup>9</sup>. De igual forma, en el ámbito regional se han dado los mismos análisis: J. A. Piqueras estudió la revolución burguesa hasta el año 1868, donde diseccionó el paso del sindicalismo reformista hacia la I Internacional y su relación con el republicanismo en Valencia; Ángeles Barrio Alonso en cuanto a las relaciones entre obrerismo y republicanismo en Asturias; o Antonio López Estudillo sobre la relación del anarquismo y republicanismo en tierras andaluzas, entre otros<sup>10</sup>.

También en el ámbito provincial y local existen ejemplos que versan sobre esta doble militancia. Santiago Jaén Milla se ha centrado en la provincia de Jaén, superando la visión tradicional de la Andalucía atrasada y caciquil, para pasar a estudiar los procesos de las culturas políticas democráticas y la socialización de las clases populares. Este autor puntualizó que las investigaciones sobre el republicanismo debían incidir en su relación con el obrerismo<sup>11</sup>. Eduardo Higuera Castañeda ha estudiado las culturas políticas democráticas para la provincia de Cuenca, donde establece que las investigaciones sobre el republicanismo histórico en ambas castillas, en un principio, estuvieron centradas en estudios biográficos y locales<sup>12</sup>, pero tomaron relevancia a comienzos del actual siglo basándose en un enfoque situado en la historia social que sigue vigente. Podemos citar otras contribuciones, como la de Juan Pablo Calero para Guadalajara o Juan Antonio Cano en Valladolid, aunque todavía existen lagunas sobre esta cuestión en algunas provincias<sup>13</sup>.

De hecho, en la provincia de Toledo hay escasas referencias sobre este asunto. En los años 70 del siglo xx, Julio Aróstegui realizó un análisis sobre el movimiento de protesta que se dio por parte de los trabajadores del campo castellano en 1904, en el cual se estudian algunas movilizaciones en localidades de carácter agrario de la provincia de Toledo bajo la influencia de las sociedades obreras de carácter urbano de la capital provincial<sup>14</sup>. Sobre estas últimas el grupo de estudios de Comisiones Obreras (CCOO) toledano publicó un folleto titulado *Breve historia del movimiento obrero en Toledo* (1979), donde se dio un primer acercamiento a la pionera formación socialista toledana.

Poco tiempo después, Juan Sánchez Sánchez volvió sobre esta revuelta agraria, centrándose en la figura del republicano Manuel Puñal de la localidad de Villamiel<sup>15</sup>, además de analizar el catolicismo social en “Los orígenes del sindicalismo católico en Toledo: el protectorado obrero de 1904”<sup>16</sup>, acompañado por parte de L. Higuera del Pino con “El movimiento obrero católico en la diócesis de Toledo hasta la II República” (1981). A partir de este primer acercamiento al sindicalismo católico, el estudio del movimiento obrero provincial

9 Utilizamos las obras de Florencia Peyrou y Ramiro Reig en este texto,

10 J. A. Piqueras, *La Revolución democrática (1868-1874), cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992; Á. Barrio Alonso, “Anarquistas, republicanos y socialistas en Asturias”, en *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Frankfurt am Main, Vervuet, 1995 y A. López Estudillo, *Republicanism and anarquismo en Andalucía*, Córdoba, La Posada, 2001.

11 S. Jaén Milla, “Republicanism en una sociedad agraria (Jaén 1868-1931)”, *Historia Contemporánea*, 37 (2008), pp. 470, 474 y 486.

12 Diego Caro Cancela publicó un estudio sobre la relación entre republicanismo y movimiento obrero en Trebujena o Antonio Morales Benítez lo hizo para Tarifa.

13 E. Higuera y O. Anchorena, “Los estudios...”, pp. 76-79 y 82.

14 J. Aróstegui, *Miseria y conciencia del campo castellano*, Madrid, Narcea, 1977 y A. Buyla, *Memoria acerca de la información agraria en ambas castillas*, Madrid, IRS, 1904, pp. 51, 53-58 y 66.

15 J. Sánchez Sánchez, “Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904: Manuel Puñal, un revolucionario de Villamiel”, *Almud* (1982), pp. 113-146.

16 En este texto explicaba que la historiografía del movimiento obrero en la provincia de Toledo había sido prácticamente inexistente, *Anales Toledanos*, 15 (1982), pp. 245-280.

aumentó, publicándose las *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, donde se recogieron varios artículos sobre los trabajadores toledanos<sup>17</sup>.

Fundamental para comprender el primer obrerismo regional es *La I Internacional en Castilla-La Mancha* de L. E. Barahona, obra en la cual se expresaba que los obreros castellanomanchegos habían sido los grandes olvidados de la historiografía regional, pero sin profundizar en su relación con el republicanismo<sup>18</sup>, algo que intentaría paliarse cuando aparecieron los estudios de Rafael Villena Espinosa y María P. Ladrón de Guevara, junto a Francisco Alía Miranda<sup>19</sup>. Estos autores publicaron las actas del congreso en conmemoración de los 70 años del comienzo de la Guerra Civil, con la aportación de Ángel R. del Valle Calzado centrada en el problema de la propiedad de la tierra como una de las causas del movimiento obrero regional<sup>20</sup>. Poco después, Óscar Bascuñán Añover propondría el análisis de las clases populares basado en el concepto y evolución de la protesta desde la perspectiva social y la acción colectiva, desvelando para la provincia de Cuenca el aporte del republicanismo a estas<sup>21</sup>. La última obra publicada, *Domingo Alonso, apóstol del socialismo toledano* (2013), de Enrique Sánchez Lubián, está centrada en la vida y obra de una de las personalidades más importantes del socialismo de la ciudad de Toledo, autor que también trató los años de juventud de Julián Besteiro en la localidad<sup>22</sup>.

En los anteriores trabajos encontramos diferentes facetas del movimiento obrero provincial, pero en ellos está prácticamente ausente la relación entre los trabajadores y el republicanismo, exceptuando que Juan Sánchez puso de relieve la condición republicana del obrero Puñal, Barahona estableció que la base social que tuvo el republicanismo en la provincia procedía de la clase trabajadora o Lubián biografó el origen republicano de Besteiro<sup>23</sup>. Este vacío ya fue advertido por Villena Espinosa, poniendo de relieve las posibles conexiones y la escasez de datos para su estudio<sup>24</sup>, afirmando que era prácticamente nula la investigación sobre la doble militancia entre republicanos y los internacionalistas castellanomanchegos, encontrando solo el nombre del internacionalista toledano Ildelfonso Gamero como prueba<sup>25</sup>.

A tenor de lo anterior, tradicionalmente la historiografía obrera ha apuntado que las zonas del interior peninsular tenían un carácter “apolítico, desmovilizado y de gran matiz conservador”, al cual se deben hacer ciertas matizaciones. También se ha advertido que el

17 A. Fernández García, “El siglo XIX EN CASTILLA LA MANCHA: PROBLEMAS HISTORIOGRÁFICOS Y HORIZONTES DE LA INVESTIGACIÓN”, *I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, Toledo, Tomo IX, JCCM, 1988, p.7. Entre los trabajos sobre el movimiento obrero aparecen cuestiones como los conflictos económicos y cambios agrícolas por parte de L. E. Barahona, el sindicalismo católico en la localidad de Navahermosa por parte de V. Leblic, las condiciones obreras de las minas de Almadén del autor Á. Soto, el asociacionismo obrero en Puertollano de L. Fernández, el estudio sobre la mutualidad de la Casa del Pueblo de Toledo de A. J. Gutiérrez y una breve historia del movimiento obrero en Talavera de la Reina por parte de B. Díaz.

18 L. E. Barahona: *La I Internacional en Castilla-La Mancha*, Madrid, Celeste, 1998, p. 41.; E. Higuera y O. Anchorena, “Los estudios...”, p. 78.

19 M. Ortiz, D. Ruiz e I. Sánchez (coords.), *Movimientos sociales y estado en la España Contemporánea*, Cuenca, UCLM, 2001, pp. 501-528 y 529-564.

20 A. R. del Valle Calzado, “Los orígenes del conflicto. El problema de la tierra en Castilla-La Mancha”, en *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, UCLM, 2008, pp. 189-234.

21 O. Bascuñán Añover, *Protestas y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha*, Valencia, Historia Social, 2008 y E. Higuera y O. Anchorena, “Los estudios...”, p.78.

22 E. Sánchez Lubián, *Besteiro. Años de Juventud, 1898-1912*, Toledo, JCCM, 2002.

23 L. Esteban, *La I Internacional...*, p. 142.

24 R. Villena Espinosa, *Anselmo Lorenzo (1841-1914). El proletario militante*, Toledo, Almud, 2008, p. 84.

25 M. Ortiz, D. Ruiz e I. Sánchez (coords.), *Movimientos...*, p. 506.

republicanismo no rompió estrictamente con el marxismo<sup>26</sup>, manifestando la coexistencia de distintos registros obreristas frente a la idea tradicional de una evolución lineal del movimiento obrero, y señalando la relación de los trabajadores con el demo-republicanismo<sup>27</sup>. Algunas de estas conexiones aparecieron en el trabajo de Lucía Crespo, “Los espacios de la sociabilidad republicana en la España provinciana de la Restauración. El caso de Toledo”, pero solamente centradas en dicha localidad<sup>28</sup>.

Con estos antecedentes se pretende partir hacia un primer acercamiento sobre las conexiones entre el republicanismo y el movimiento obrero en la provincia, y para ello se ha establecido un marco cronológico que parte desde mediados del siglo XIX hasta la Gran Guerra. Se trata de establecer la vinculación entre los trabajadores provinciales y el republicanismo, a la vez que se realiza una aportación al vacío historiográfico antes expuesto. Para ello se utilizarán las fuentes hemerográficas junto a la bibliografía seleccionada, ya que las primeras fueron el principal modo de expresión de dichas organizaciones obreras y del republicanismo político, siendo la consulta de fondos de archivos municipales algo que excedería por su amplitud.

### 3. REPUBLICACIONES Y TRABAJADORES

El origen del movimiento obrero español se mezcla con la formación de las culturas políticas republicanas, redefiniéndose y adaptándose estas a la realidad social española<sup>29</sup>. Durante la primera mitad del siglo XIX la defensa de los principios de libertad social y económica tuvo como protagonistas a grupos e individuos vinculados al progresismo, a la tendencia demócrata o a la republicana<sup>30</sup>. En un principio, el debate se centró en la crítica social general a la Revolución liberal por parte de los primeros utópicos, románticos sociales y radicales “jacobinizantes”<sup>31</sup>, pero, ante la actitud presentada por Espartero durante la regencia en cuanto a las limitaciones del derecho de asociación, muchos de los trabajadores acabaron desencantados con el progresismo y se acercaron al republicanismo<sup>32</sup>.

Los cambios sociolaborales y económicos que se dieron en la primera mitad del siglo XIX no fueron únicamente los causantes directos del nacimiento del movimiento obrero y el asociacionismo, sumándose también los principios políticos del liberalismo, los cuales determinaron que las demandas obreras fuesen tomadas en cuenta por grupos políticos más progresistas e influyeran en el incipiente movimiento asociativo<sup>33</sup>. Dicho nexo entre trabajadores y republicanos comenzó a manifestarse cuando esta cultura política proyectó sus posturas más sociales, en una evolución del discurso de identificación de *pueblo* con *clase obrera*<sup>34</sup>.

26 J. A. Inarejos, “¿Demócratas en La Mancha? En torno a los orígenes de la cultura política republicana en Castilla-La Mancha (1854-1868)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 18 (2006), UNED, p. 112; y E. Higuera y O. Anchorena, “Los estudios...”, pp. 71-72 y 76.

27 P. Gabriel, “Republicanism popular, socialismo, anarquismo”, en *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Historia Social, 1999, pp. 214-215.

28 L. Crespo Jiménez, “Los espacios de la sociabilidad republicana en la España provinciana de la Restauración. El caso de Toledo”, en J. S. Pérez Garzón (ed.), *Experiencias republicanas en la historia de España*, Madrid, Catarata, 2015.

29 R. Miguel González, “Las culturas políticas del republicanismo español”, *Ayer*, 53 (2004), p. 209.

30 F. Peyrou, *Tribunos del...*, p. 39.

31 R. Miguel, “Las culturas...”, p. 212.

32 J. de Felipe Redondo, *Trabajadores. Lenguaje y experiencia en la formación del movimiento obrero español*, Pamplona, Genuve, 2012, pp. 233-239 y 241-243; F. Peyrou, *Tribunos del...*, p. 60.

33 J. de Felipe, *Trabajadores...*, p. 124; F. Peyrou, *Tribunos del...*, p. 428; y R. Miguel, “Las culturas...”, p. 216.

34 F. Peyrou: *Tribunos del...*, pp. 234, 353, 371, 428, 439 y 510; y R. Miguel, “Historia, discurso...”, pp. 385-387.

Entre 1848 y 1868 se fueron exponiendo diferentes discursos que generaron nuevas identidades colectivas dentro del ámbito laboral, las cuales trascenderían más tarde como articulación de los movimientos sociales, y manifestándose definitivamente en una variedad cultural republicana en la década de los 70<sup>35</sup>. El republicanismo apoyó la extensión de las asociaciones obreras, ya que el nacimiento de los sindicatos puede ser entendido, dentro de los preceptos liberales, como la aplicación de una vinculación entre iguales y la libertad de quien los compone. Es el caso del principio liberal de “igualdad de los hombres”, que conducirá a los trabajadores a reconfigurar su identidad y a cuestionarse términos como *explotación* y *emancipación*, con el consiguiente derecho de asociación y la negociación entre iguales<sup>36</sup>. El derecho de asociación fue recogido posteriormente en el manifiesto publicado por la federación local de la I Internacional en Toledo durante el Sexenio Democrático<sup>37</sup>.

La preocupación por los trabajadores por parte del republicanismo es un lugar donde se puede encontrar una doble militancia por parte de algunos individuos, lo que permite plantear el estudio del movimiento obrero desde otras perspectivas que no sean exclusivamente obreras<sup>38</sup>. Así, el republicanismo social mostró dos tendencias generales a lo largo del siglo XIX: una más ligada al liberalismo progresista, prudente ante el papel que debían tener los sectores populares en la vida política y social; y aquella vertiente federal y social, más cercana a los trabajadores, de carácter reformista y que tuvo a Pi i Margal como máximo exponente<sup>39</sup>. Esta última se presentó como “el partido de los humildes”, intentando configurar un marco político donde se prometía una sociedad por la cual uno pudiera ser dueño de su propio trabajo, y que ligaba con las aspiraciones obreras de emancipación e igualdad<sup>40</sup>. Dentro de esta cultura política republicana se mostraba un gran interés por dignificar el trabajo, en una especie de idealización que pretendía hacer valer esa devoción y mística del pueblo como fuente de legitimidad de su discurso<sup>41</sup>.

Dicho interés social por parte de los republicanos se va a expresar en la prensa y los espacios de sociabilidad dedicados a la cultura, la educación o la asistencia<sup>42</sup>. A partir de mediados del siglo XIX aparecieron algunas figuras castellanomanchegas que comenzaron a poner de relieve esta situación. Tal es el caso del albaceteño Javier Moya, en un principio situado en el grupo de los primeros utópicos en su relación con Sixto Cámara. Dio conferencias sobre temas sociales en la sociedad liberal-demócrata El Porvenir y publicó sus “Estudios Sociales” en periódicos republicanos como *El Eco de la Juventud*<sup>43</sup>. También en *El Eco del Comercio* escribió algún artículo dedicado al socialismo utópico y consideró que el trabajo era una forma de propiedad, lo que debía dar acceso al sufragio universal

35 R. Miguel, “Las culturas...”, pp. 212, 216-217 e “Historia, discurso...”, p. 403.

36 J. de Felipe, *Trabajadores...*, pp. 125-126 y “La orientación del movimiento obrero hacia el republicanismo en España en el siglo XIX (1840-1860)”, *Historia y Política*, 25 (2011), p. 127; y R. Miguel, “Las culturas...”, p. 225

37 L. Esteban, *La I Internacional...*, pp. 37-38 y R. Miguel, “Historia, discurso...”, p. 391.

38 J. de Felipe, “La orientación...”, pp. 121-123 y E. Higuera, “La cuestión del siglo’...”, p. 13.

39 C. A. M. Hennessy, *La República Federal en España*, Madrid, Aguilar, 1967, p. 27; y P. Gabriel, “Republicanism...”, pp. 216-217.

40 R. Reig, “Republicanos, socialistas y sindicalistas ante los cambios del proceso productivo”, en *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Historia Social, 1999, p. 232; F. Peyrou, *Tribunos del...*, pp. 108, 299-231, 436 y 510 y E. Higuera, “La cuestión del siglo’...”, pp.11-12.

41 J.A. Inarejos, “¿Demócratas...”, p.123. y R. Miguel, “Historia, discurso...”, p.387

42 J.A. Inarejos, “¿Demócratas...”, p. 60.

43 *Los diputados pintados por sus hechos: colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869*, Madrid, tomo I, 1869, p. 206 y *La Nueva Iberia*, 16 enero 1868.

y al ideal de emancipación del trabajador<sup>44</sup>. Por su parte, el ciudarrealeño Francisco de Córdova y López, de tendencia jacobino-socialista, perteneció al primer comité del partido republicano y participó en periódicos como *El Combate*, dirigió *La Tribuna del Pueblo* y conoció a internacionalistas como Fanelli o Anselmo Lorenzo. Sus escritos trataron temas como los derechos de asociación y reunión<sup>45</sup>.

Podemos nombrar al conquense Pablo Correa y Zafrilla, de tendencia demoesocialista y seguidor de Pi i Margall<sup>46</sup>; o el albaceteño José Torres, el cual estuvo influido por el socialismo utópico y perteneció al ala más izquierdista del partido liberal progresista, publicando algunas obras centradas en las libertades individuales o en el impacto social que tenían los impuestos<sup>47</sup>. Tras el año 1856 la vinculación entre asociaciones obreras y republicanismo se fue fortaleciendo, actuando periódicos como *La Discusión* –donde escribió el conquense Vicente Romero, procedente del progresismo y después demoesocial– como portavoces de las primeras. Este periódico se convirtió en baluarte de la tendencia socialista del republicanismo albaceteño, lo que acarreó fuertes críticas a su director desde la tendencia individualista, y muestra cómo el republicanismo social se había extendido a localidades como Talavera de la Reina, Quintanar de la Orden o la propia capital<sup>48</sup>.

Parte de la clase trabajadora vio la Vicalvarada de 1854 como un garante de las mejoras sociales que se planteaban y los demócratas participaron en asociaciones de socorros mutuos y de índole cultural y educativa<sup>49</sup>. En estos lugares se divulgó su ideario entre los trabajadores, asumiendo muchos de ellos los principios democráticos<sup>50</sup>. Además, a partir de la década de los 60, las sociedades de carácter cultural se multiplicaron por el territorio nacional, actuando como futuros núcleos desde donde se extendería posteriormente el sindicalismo. A estos centros de sociabilidad acudían trabajadores que se interesaban por los proyectos demócratas y algunos dirigentes obreros se formaron en ellos<sup>51</sup>.

En la provincia de Toledo aparecieron varios centros que acercaron la cultura a las clases menos favorecidas<sup>52</sup>. Bajo influencia demócrata se encontraban la sociedad recreativa de Quintanar de la Orden (1863); el Centro de Artistas e Industriales de Toledo (1866), que tenía el objetivo del mejoramiento moral y material de las clases menos acomodadas y donde encontramos a Félix Campillo, futuro presidente de la federación local de la I Internacional; el casino de la localidad toledana de Mora (1867); o la sociedad El Fomento de las Artes en Talavera de la Reina (1867)<sup>53</sup>. En estos círculos culturales, de carácter interclasista, se compartían valores e imágenes comunes sobre el progreso social,

44 F. Peyrou, *Tribunos del...*, pp. 234-235; “La formación del partido democrático español: ¿crónica de un conflicto anunciado?”, *Historia Contemporánea*, 37 (2008), p. 349, y “¿Voto o barricada? Ciudadanía y revolución en el movimiento demo-republicano del período de Isabel II”, *Ayer*, 70 (2008), p. 180.

45 C. A. M. Hennessy, *La República...*, pp. 51 y 249; R. Villena, *Anselmo Lorenzo...*, p. 82 y R. Miguel González, “Las concepciones de la representación política”, *Ayer*, 61 (2006), p.148.

46 Prólogo de Pi i Margal en P. Correa y Zafrilla, *Democracia, federación y socialismo*, Madrid, 1891, 2ªed., pp. I-VIII.

47 R. Villena, *Anselmo Lorenzo...*p. 81.

48 J. A. Inarejos, “¿Demócratas...”, p. 126 y F. Peyrou, *Tribunos del...*, pp. 366 y 495.

49 C. A. M. Hennessy, *La República...*, pp. 100-101 y J. de Felipe, *Trabajadores...*, pp. 199-200; 207-208; 211-213; y 219-221.

50 F. Peyrou, *Tribunos del...*, pp.72, 75 y 134-136.

51 J. Paniagua, *Anarquistas y socialistas*, Madrid, Historia 16, 1989, p.132.

52 L. Esteban, “La I Internacional...”, p. 62 y J. de Felipe, “La orientación...”, p. 141.

53 J. A. Inarejos, “¿Demócratas...”, pp. 119-120; J. Sancho Rodríguez, *Memoria del Centro de Artistas e Industriales*, Toledo, 1916, p.18; y *El Tajo*, 3 marzo 1867.

la educación y la democracia, dotando a los obreros de un lenguaje y un espectro para sus demandas<sup>54</sup>.

Pero, antes de la llegada del asociacionismo internacional, en el republicanismo castellanomanchego se estableció una pugna entre diferentes discursos de su cultura política, redefiniendo el pluralismo de su tradición demócrata: la vertiente más federalista de Pi i Margall, que se inclinaba hacia la defensa de dichas asociaciones de trabajadores y las reformas sociales, contra aquella protagonizada por los unitarios, los cuales seguían los criterios del liberalismo económico y más individualista<sup>55</sup>. Esta última tuvo más peso dentro de las culturas políticas republicanas de la región, ya que son más numerosas sus opiniones que se vertían en los medios de comunicación<sup>56</sup>. Una de las cuestiones que defendía con frecuencia esta tendencia era su posición respecto a la propiedad, lo que generaba críticas desde las localidades de Toledo, Brihuega, Talavera de la Reina o Caudete hacia la tendencia federal en cuanto a la defensa de la fuente de riqueza en ese momento: la tierra<sup>57</sup>.

#### 4. A PARTIR DE LA PRIMERA INTERNACIONAL

Fue la tendencia republicana demoesocial la que se relacionó con las organizaciones obreras toledanas por medio de la participación de algunos individuos ligados a su cultura política. La llegada de la I Internacional a la provincia Toledo pudo haber trastocado esta doble militancia, debido a que los trabajadores se organizaron en la defensa de sus propios intereses fuera del ámbito político y rechazaron a los partidos procedentes del régimen anterior<sup>58</sup>, pero lo cierto es que la brevedad de esta organización conllevó que la trama republicana sobre los trabajadores se mantuviera, exponiendo prácticas netamente diferenciadas en su discurso, carácter y objetivos<sup>59</sup>. Algunos internacionalistas participaron de esta tendencia, como el toledano Anselmo Lorenzo, el cual siguió muy de cerca a Pi i Margall. Además, estuvieron presentes en los levantamientos cantonales, ya que vislumbraron en esas insurrecciones una herramienta para conseguir sus objetivos, siendo el cantón el modelo demoesocial de asociación básico de los individuos<sup>60</sup>.

En la localidad de Camuñas se proclamó efímeramente un cantón en 1873. Un miembro del comité republicano local, Apolinar Aranda, estuvo suscrito al periódico internacionalista *El Condenado* y apareció aportando dinero a una suscripción popular para los presos y emigrados políticos republicanos años después<sup>61</sup>. También el alcalde de la misma localidad y responsable del cantón, Luis Villaseñor, procedía de liberalismo progresista para después convertirse en republicano federal. Se le atribuyen contactos con el socialista utópico Ceferino Treserra y estableció relación con la redacción del periódico internacionalista *La Solidaridad*<sup>62</sup>.

54 J. A. Inarejos, *ibídem*, p. 122 y L. Crespo, “Los espacios...”, p. 240.

55 R. Miguel, “Las culturas...”, p. 229 e “Historia, discurso...”, p. 390.; y E. Higuera Castañeda, “Radicales y federales. El ejemplo de Cuenca en el proceso democratizador de 1868 a 1873”, *Hispania Nova*, 12 (2014), p.18.

56 J. A. Inarejos, “¿Demócratas...”, pp., 115 y 125, y E. Higuera, “Radicales...”, p. 6.

57 J. A. Inarejos, *ibídem*, p. 126 y E. Higuera, *ibídem*, pp. 24-25.

58 J. de Felipe, *Trabajadores...*, pp. 289-292.

59 *Ibídem*, p. 143; E. Higuera Castañeda, “La cuestión...”, p. 13; R. Miguel, “Historia, discurso...”, p. 405; J. Paniagua, *Anarquistas...*, p.133; y J. de Felipe, *Trabajadores...*, p. 293.

60 Á. Herrero López, *Anarquía, dinamita y revolución social*, Madrid, Catarata, 2011, p. 38.; C. A. M. Hennessy, *La República...*, p. 234; y R. Miguel, “Las culturas...”, pp. 225-226.

61 *La República*, 18 febrero 1887 y 5 febrero 1890.

62 E. Sánchez Lubián, *Domingo Alonso, apóstol del socialismo toledano. Apuntes sobre los orígenes del*

Tras la ilegalización de la I Internacional, algunos de los miembros de la federación local toledana volvieron al espacio prestado por las culturas políticas republicanas. Fueron los casos del internacionalista Juan Gamero, miembro del comité del Partido Republicano Federal en 1886<sup>63</sup>; y León Prudenciano –zapatero de profesión–, el cual reapareció en una suscripción a favor de la viuda de Estaliso Figueras en el año 1883 junto a otro internacionalista llamado Laureano Villapalos, carpintero de profesión<sup>64</sup>. Prudenciano también perteneció al comité del partido en 1886<sup>65</sup>. Otro de los nombres que aparece en el grupo que la I Internacional desarrolló en Toledo, y que actuó como tesorero de esta, Benito de Silos –espadero de profesión– fue definido como republicano socialista en el semanario *La Idea*, según se dejó constancia de su fallecimiento en mayo de 1902<sup>66</sup>.

Los nombres de estos individuos aparecen en la revista toledana *Nuevo Ateneo*, órgano de expresión del partido republicano en Toledo. Esta publicación, dirigida por Saturnino Milego e Inglada, el cual tuvo como profesor a Emilio Castelar, había nacido al calor de las conferencias que se daban en el Centro de Artistas e Industriales de Toledo, antes citado<sup>67</sup>. Milego colaboró en la fundación de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), por lo que puede situarse dentro de un discurso demoliberal de pensamiento krausista, a medio camino entre la pugna de individualistas y socialistas, y que propugnaba el cambio de la sociedad española por medios científicos racionales<sup>68</sup>. A *Nuevo Ateneo* estuvo suscrito Jacinto Bonilla Sánchez, director del *Eco Talaverano* y fundador de El Fomento de las Artes en Talavera de la Reina, que tenía por objetivo “ilustrar a las clases obreras y aficionadas al estudio”<sup>69</sup>. Esta sociedad tomó el mismo nombre que la importante Fomento de las Artes madrileña, por la cual pasaron políticos de tendencia liberal y republicana “discípulos de Pi i Margall y Castelar”, e inspiró a otras como la de Daimiel (Ciudad Real)<sup>70</sup>.

Jacinto Bonilla fue un escritor y político de tendencia liberal demócrata que mantuvo buenas relaciones con Milego<sup>71</sup>. Y es que la instrucción del obrero era un tema muy recurrido, considerada fundamental para que los trabajadores lograsen su emancipación. Así se puso de relieve desde las páginas de *El Duende*, reclamando en 1883 la creación de un Centro de Artes y Oficios y cuando la Comisión de Reformas Sociales (CRS) estableció que uno de los problemas principales de la “cuestión social” era la escasa instrucción de los trabajadores provinciales, llegando a establecerse años después clases nocturnas gratuitas para los obreros en el Casino Republicano de la capital<sup>72</sup>.

---

*Partido Obrero*, Toledo, Almud, 2013, p. 19; y M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003, Tomo VI, p. 1542. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-de-los-heterodoxos-espanoles/> (Consulta, 22-10-2021)

63 *Nuevo Ateneo*, 1 abril 1886.

64 *Nuevo Ateneo*, 1 agosto 1883.

65 *Nuevo Ateneo*, 1 abril 1886.

66 *La Idea*, 10 mayo 1902.

67 Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia, <http://dbe.rah.es/biografias/62306/saturnino-milego-e-inglada> (Consulta: 30-7-2019)

68 R. Miguel, “Las culturas...”, pp.231 y 235.

69 *El Tajo*, 3 marzo 1867.

70 A. Lorenzo, *El Proletario Militante*, Madrid, Confederación Sindical Solidaridad Obrera, 2013, p. 45 y *El Eco de Daimiel*, 17 abril 1889.

71 P. Rojas, “Un escritor y político talaverano de la Restauración: don Jacinto Bonilla Sánchez. (1841-1916)”, *Alcalibe*, 3 (2003), p. 231.; *Nuevo Ateneo*, 2 julio 1882 y *La Discusión*, 18 noviembre 1868.

72 *El Duende*, 4 febrero 1883, 18 febrero 1883 y 25 febrero 1883; *Nuevo Ateneo*, 15 noviembre 1884; E. Sánchez, *Besteiro...*, p. 54 y R. Reig, “El republicanismo popular”, *Ayer*, 39, 2000, p. 94.



La persistencia de un republicanismo demosocial en el primer movimiento obrero toledano organizado pudo retrasar la implantación de la tendencia marxista en la provincia, manteniendo la cultura republicana en los movimientos sociales. Al respecto, las primeras agrupaciones socialistas provinciales se gestaron muy lentamente en las últimas décadas del siglo XIX, aunque mantuvieron un punto de unión con algunas demandas republicanas<sup>73</sup>: laicismo, enseñanza pública, sufragio universal..., pero el objetivo principal de aquellas era la igualdad social y acabar con la diferencia de clases mediante la abolición de la propiedad privada y la socialización de los medios de producción<sup>74</sup>. Para los socialistas, los partidos republicanos eran una parte del sistema que había que cambiar, a pesar de haber voces discordantes en el PSOE y el posterior establecimiento de determinados pactos<sup>75</sup>. Sería en la primera década del siglo XX, sobre todo a partir del año 1905, cuando se estableció un debate sobre la colaboración entre socialistas y republicanos, que quedaría circunscrita habitualmente a ambientes más urbanos como Toledo o Talavera de la Reina<sup>76</sup>.

Los socialistas tuvieron que compartir espacio político y social con los republicanos en Toledo, ya que estos últimos empezaron a reorganizarse, para terminar constituyendo un comité local en 1889 bajo la presidencia de Casiano Alguacil<sup>77</sup>. Es relevante que el primer secretario de la agrupación socialista toledana, Antonio Pérez, proviniera también del Partido Republicano Federal, circunstancia puesta de relieve en las acusaciones cruzadas entre anarquistas y socialistas respecto a la posición tomada por dicho individuo, al cual se le reprochaba, desde el espectro ácrata, haber sido expulsado del partido republicano por sus tendencias socialistas<sup>78</sup>.

En Talavera de la Reina la actividad asociativa seguía dominada por grupos republicanos, llegando algunos jornaleros a ser concejales por el Partido Republicano Federal. Además, controlaban aquellas asociaciones culturales preocupadas por la formación de las clases menos pudientes: apareció en 1888 un ateneo obrero dominado por los republicanos y que acogió al propio Pi i Margall cuando visitó la ciudad<sup>79</sup>.

Aunque algunos trabajadores seguían los preceptos socialistas a finales del siglo, la mayoría de ellos votaba a los partidos republicanos, por lo menos hasta el año 1910, momento en que se dio la conjunción republicano-socialista en el país, ya que el societarismo obrero y el republicanismo siguieron de la mano<sup>80</sup>. De hecho, desde las páginas del periódico católico *El Castellano* se analizó cómo muchos jóvenes trabajadores toledanos habían militado en el partido republicano hasta que la llegada del socialismo les atrajo, pero afirmando que, para el año 1905, todavía eran bastantes los que seguían los postulados republicanos<sup>81</sup>. Por ejemplo, de cara a las elecciones municipales de 1901, la agrupación socialista de Toledo acordó nombrar una comisión para buscar una coalición con los representantes republicanos. La misma quedó conformada por Luis Hoyos de

73 Desde 1887 hay noticias del desarrollo de la agrupación socialista de Toledo; *El Socialista*, 20 mayo 1887; 6 marzo 1891; 10 abril 1891 y 11 septiembre 1891 y R. Miguel, "Las culturas...", pp. 231.

74 J. Paniagua, "Republicanos...", p. 255.

75 J. Paniagua, *Anarquistas...*, p. 92.

76 *Ibíd.*, p.157.

77 L. Crespo, "Los espacios...", pp. 215-216.

78 *El Socialista*, 25 septiembre 1891.

79 B. Díaz Díaz, *Talavera de la Reina durante la Restauración (1875-1923)*, Talavera de la Reina, Ayto. de Talavera de la Reina, 1994, pp. 203 y 214; *La República*, 1 junio 1888.

80 M. Martorell y S. Juliá, *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*, Barcelona, RBA, 2012, p.171 y R. Reig, "El republicanismo...", *Ayer*, 39 (2000), p. 90.

81 *El Castellano*, 28 junio 1905 y R. Reig, "El republicanismo...", p. 94.

Sainz, Enrique Solás Crespo, Benito Gómez Gutiérrez, Lucio Peces-Barba y Pedro Bueno García. Estos dos últimos obreros eran pertenecientes a la sociedad local de carpinteros<sup>82</sup>. Este último, junto al carpintero llamado Gregorio Prudenciano, del comité republicano local, participaron en la resolución de conflictos laborales, como la huelga que se desarrolló en el año 1903 en busca de una subida de salarios para los carpinteros<sup>83</sup>.

Pero esta colaboración no se ejemplificaba en todos los ámbitos, puesto que los incipientes Centros Obreros y Casas del Pueblo nacidos en la primera década del siglo xx seguían siendo motivo de pugna. En el año 1903 se inauguraba el Centro de Sociedades Obreras de Toledo, local considerado por los republicanos como un lugar controlado por los socialistas. Estos últimos protestaron justamente por lo contrario cuando expusieron que los grupos antimonárquicos intentaban vetarlos y expulsarlos del mismo<sup>84</sup>. De igual manera, en el año 1907 se inauguraba la Casa del Pueblo de Talavera de la Reina, la cual también estuvo dominada por elementos republicanos, aunque ya existían sociedades de carácter socialista en la localidad<sup>85</sup>.

A estos centros obreros acudían personalidades que se movían entre las esferas republicana y socialista. En el de Toledo destacó la figura de Julián Besteiro, catedrático del instituto de la ciudad, concejal en el ayuntamiento y perteneciente a la agrupación Unión Republicana local junto a Hoyos Sainz y Casiano Alguacil<sup>86</sup>. Unión Republicana apareció en el año 1903, formada por varias tendencias que desembocarían tiempo después en el Partido Radical (1908), más populista, o el Partido Reformista (1912), más moderado, que propugnaba por atraerse a la clase obrera de una forma sostenida, al cual perteneció el propio Luis de Hoyos.

Besteiro contactó muy pronto con el movimiento obrero toledano. Su actitud proclive a los trabajadores no fue entendida por muchos republicanos, ya que participaba en mítines o asistía a actos culturales convocados por los trabajadores<sup>87</sup>. Tras virar hacia el socialismo realizó un primer mitin junto a la Juventud Socialista Madrileña en Toledo, donde justificó su cambio y arengó a los trabajadores toledanos a tomar el mismo camino<sup>88</sup>. Su persona fue muy criticada desde las páginas de *El Castellano* por el periodista y abogado Cándido Cabello Sánchez, el cual también participó de un viraje ideológico que fue desde el liberalismo, pasó por el socialismo y terminó militando en el republicanismo en diferentes agrupaciones como el Partido Radical, el Partido Radical-Socialista y finalmente en Izquierda Republicana<sup>89</sup>. El propio Cabello fundó un periódico llamado *El Popular*, desde el cual animaba a los republicanos a coaligarse con los socialistas como herramienta para que la clase trabajadora consiguiera representación en el ayuntamiento de Toledo<sup>90</sup>.

Los concejales republicanos De Hoyos, Besteiro, Gómez de Nicolás o el abogado defensor de las sociedades obreras, F. Sánchez Bejarano, siguieron centrándose en políticas sociales; es más, el propio Besteiro también escribió en el único periódico de tendencia

82 E. Sánchez, *Domingo Alonso...*, p. 52.; *El Socialista*, 8 mayo 1903; *La Opinión*, 23 mayo 1903 y *El Heraldo Toledano*, 8 noviembre 1901.

83 *La Opinión*, 23 mayo 1903; *La Idea*, 17 julio 1899; *La Idea*, 4 abril 1903 y *Heraldo Toledano*, 19 abril 1906.

84 *Tribuna Pública*, 3 septiembre 1903.

85 B. Díaz, *Talavera...*, p. 216.

86 *Tribuna Pública*, 12 diciembre 1903.

87 E. Sánchez, *Domingo Alonso...*, pp. 58-61 y *Besteiro, años de...*, pp. 68-69; *El Socialista*, 23 enero 1903.

88 E. Sánchez, *Domingo Alonso...*, p. 77.

89 *La Tribuna*, 25 febrero 2018.

90 *El Popular*, 24 octubre 1911.

anarquista de la ciudad, *Humanidad*, vinculado al Centro Obrero<sup>91</sup>. Entre las propuestas realizadas demandaron la creación de un padrón de trabajadores para las obras municipales o presentaron una moción solicitando la creación de una biblioteca popular ambulante<sup>92</sup>. La insistencia del republicanismo toledano en buscar el apoyo del elemento obrero tuvo otras iniciativas como la creación del Centro Instructivo de Obreros Republicanos en el año 1906, bajo la presidencia de Ricardo López, también de Unión Republicana<sup>93</sup>.

Fuera de la capital provincial, el sindicato agrícola socialista de Bargas, fundado en el año 1904, tenía entre sus afiliados a individuos pertenecientes a Unión Republicana, lugar al que acudió también el propio Besteiro a dar conferencias<sup>94</sup>. Por otra parte, durante dicho año y debido a la crisis laboral en el campo castellano<sup>95</sup>, encontramos la actividad realizada por Manuel Puñal, presidente de la Unión Republicana del municipio de Villamiel y de la sociedad obrera La Fraternidad. Autodefinido como republicano, su labor como líder obrero le llevó a prisión tras incentivar varias huelgas<sup>96</sup>. El caso de Puñal se convirtió en acicate para la formación de nuevas sociedades obreras toledanas, además de organizarse manifestaciones desde los comités republicanos locales a su favor<sup>97</sup>. Por otro lado, en el año 1912, el comité del partido republicano de Talavera de la Reina iniciaba una campaña contra los empresarios panaderos de la localidad debido a los abusos laborales y la subida del precio del pan, poniéndose en marcha un órgano de prensa de la conjunción republicano-socialista, *La Vanguardia*, y celebrando actos conjuntos en la Casa del Pueblo<sup>98</sup>.

## 5. LARGA TRADICIÓN REPUBLICANA

Durante el siglo XIX se dio un trasvase de trabajadores desde el republicanismo al asociacionismo. Primero en asociaciones de socorros mutuos, después de resistencia y, por último, en socialistas, tales como El Compromiso, de obreros tipógrafos y encuadernadores, adscrita a la UGT en 1906<sup>99</sup>; El Auxilio, La Humanitaria o La Equitativa en Toledo. Pero el republicanismo siguió estando presente, tal y como muestra la casa del pueblo de Talavera de la Reina, dominada prácticamente por elementos republicanos hasta el año 1915<sup>100</sup>. Además, a partir de 1910 el republicanismo de la capital provincial obtuvo mucha más fuerza tras la aparición del Partido Radical de Lerroux, potenciando su relación con los trabajadores<sup>101</sup>. El líder republicano visitó el centro obrero de Talavera y en Toledo dio un mitin junto a unos 200 republicanos y algunos socialistas. A dicho acto, incluso, asistieron algunos individuos anarquistas, ya que, en una cuestión como era el anticlericalismo coincidían ácratas y republicanos, aunque la presencia de los primeros en Toledo es testimonial<sup>102</sup>.

En el año 1910 se anunció la candidatura conjunta con los socialistas a las elecciones en el territorio nacional y en 1913 se manifestó tal conjunción en Toledo. La candidatura,

91 *Humanidad*, 1 octubre 1908.

92 L. Crespo, "Los espacios..." p. 226.

93 *Ibíd.*, pp. 220 y 234.

94 J. Sánchez, "Agitaciones...", p.129.

95 A. Buylla, *Memoria...*

96 E. Sánchez, *Domingo Alonso...*, p.67; *El Popular*, 26 septiembre 1911.

97 J. Sánchez, "Agitaciones...", pp. 138-140.

98 *La Vanguardia*, 19 diciembre 1912.

99 *Unión Obrera*, octubre 1906 y abril 1907; *El Porvenir*, 26 junio 1910.

100 B. Díaz, *Talavera...*, p. 224; y R. Reig, "Republicanos...", pp. 224 y 229.

101 L. Crespo Jiménez, "Los espacios...", pp. 221-223 y 246 y R. Reig, "El republicanismo...", p. 101.

102 *El Castellano*, 12 julio 1910; J. Paniagua, *Anarquistas...*, pp. 131-132.

conformada solo por individuos republicanos, recibió el apoyo de los trabajadores de la Casa del Pueblo<sup>103</sup>. Además, algunas sociedades obreras socialistas, como la de Mora o Tembleque, se pronunciaron a favor de la continuidad de la conjunción republicano-socialista en el mismo año<sup>104</sup>.

Por otra parte, el republicanismo radical toledano recibió más apoyo con la creación de la Juventud Republicana Radical de Toledo, que activó el anticlericalismo y colaboró con los elementos obreros debido a su discurso más populista. Dentro de los mismos se encontraba Valentín Sánchez Bejarano, hijo del abogado defensor de las sociedades obreras<sup>105</sup>. Respecto al anticlericalismo, una de las actuaciones conjuntas fue el rechazo a la creación del protectorado obrero del Cardenal Sancha en 1904<sup>106</sup>.

Fuera del ámbito electoral la colaboración se dio en otro tipo de acciones, como la celebración del 1º de Mayo<sup>107</sup>, la campaña organizada contra la Ley de Jurisdicciones de 1911<sup>108</sup> o en momentos clave como la huelga general de diciembre de 1916, organizada en contra de la carestía. Al respecto, los republicanos de Toledo acordaron dar un mitin de protesta al cual acudieron aproximadamente dos mil asistentes y que contó con oradores como Besteiro, que por entonces ya era miembro del PSOE. Tras la huelga revolucionaria de agosto de 1917 se dio otra colaboración para solicitar la amnistía del comité de huelga preso, desarrollándose una gran manifestación por las calles de Toledo<sup>109</sup>.

A pesar de lo anterior, y aunque los diferentes discursos republicanos toledanos habían intentado encuadrar a los sectores populares cada vez más proclives al socialismo, hubo un progresivo abandono del republicanismo por parte de los trabajadores, los cuales se vincularon más directamente en la lucha de clases después de la Gran Guerra<sup>110</sup>. Aunque este distanciamiento comenzó a manifestarse en la primera década del siglo xx, la ruptura se dio con más fuerza tras el fracaso de la huelga de agosto de 1917 y cuando el republicanismo radical perdió intensidad, desarrollándose una “sindicalización de la vida política” y entrada de lleno en el auge huelguístico de los años 1918-1922<sup>111</sup>.

## 6. CONCLUSIONES

Con lo expuesto se pone de relieve que las zonas del interior peninsular y de carácter agrario no se mantuvieron ajenas a las cuestiones sociales, deslegitimando la teoría que declara que tuvieron un matiz conservador y apenas actividad obrerista. Desde al menos la I República, y hasta 1917, se mantiene un movimiento obrero que tuvo zonas de confluencia y apoyo mutuo con los diferentes discursos políticos del republicanismo.

Esta doble militancia existió en la provincia y buena muestra de ello son los individuos, las organizaciones y las colaboraciones que persistieron hasta la Gran Guerra. Pero, anteriormente, se ha expuesto que hubo personalidades pertenecientes a la I Internacional que se movieron en el ámbito republicano y se manifestaron dentro él después de la disolu-

103 J. Panigua, *Anarquistas...*, p.158.; L. Crespo, “Los espacios...”, p. 223 y E. Sánchez, *Domingo Alonso...*, pp. 105-107.

104 *El Socialista*, 30 agosto 1913.

105 L. Crespo, “Los espacios...”, pp. 219-223 y 246.

106 *Ibíd.*, p. 243.

107 L. Rivas Lara: *1890-2010. El Primero de Mayo en España. 120 Aniversario*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2010, p. 64 y *Nuevo Ateneo*, 15 mayo 1890.

108 L. Crespo, “Los espacios...”, p. 243.

109 *Ibíd.*, p. 229.

110 *Ibíd.*, pp. 241-242.; J. Paniagua, *Anarquistas...*, p. 256 y C.A.M. Hennessy, *La República...*, p. 246.

111 R. Reig, “Republicanos...”, p. 241 y “El Republicanismo...”, p. 102.

ción de dicha organización, lo que demuestra que el republicanismo ayudó a construir una nueva realidad social con el advenimiento de las clases populares.

Se ha puesto de relieve también que, aunque la llegada de las teorías marxistas pudo suponer un dislocamiento de la doble militancia, esta se mantuvo. Los ámbitos de sociabilidad como las casas del pueblo fueron lugares de confluencia entre trabajadores y personalidades de clara afiliación republicana. Además, el año 1904 supuso una gran conmoción en el campo castellano, lo que hizo florecer numerosas asociaciones de obreros que poco a poco se acercaron al socialismo, pero, a pesar de ello, mantuvieron durante años la vinculación de sus trabajadores al ideal republicano, tal y como se demuestra por la persistencia de estos últimos en los centros obreros que nacieron en la primera década del siglo o la actuación de Manuel Puñal en Villamiel como líder obrero y republicano.

En conclusión, se puede establecer que el movimiento obrero toledano y el republicanismo deben estudiarse en mutua relación. No siguieron una única evolución lineal cada uno, pero sí que estuvieron entrelazados en sus respectivas trayectorias, con tensiones, desacuerdos y conflictos, también con influencias y trasvases pues compartían sectores sociales a los que se dirigían y por los que luchaban. Por eso coincidieron en acciones y demandas en bastantes ocasiones, sobre todo desde las primeras décadas del siglo xx.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Junco, J., *La ideología política del anarquismo español, 1868-1919*, Madrid, Siglo XXI, 1976.
- Aróstegui, J., *Miseria y conciencia del campo castellano*, Madrid, Narcea, 1977.
- Barrio Alonso, Á. "Anarquistas, republicanos y socialistas en Asturias", en *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Frankfurt am Main, Vervuet, 1995.
- Bascuñán Añover, O., *Protestas y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Valencia, Fundación Instituto Historia Social-UNED, 2008.
- Buylla, A., *Memoria acerca de la información agraria en ambas Castillas*, Madrid, Instituto de Reformas Sociales, 1904.
- Correa y Zafrilla, P., *Democracia, federación y socialismo*, Madrid, 2ª ed., 1891.
- Crespo Jiménez, L., "Los espacios de la sociabilidad republicana en la España provinciana de la Restauración. El caso de Toledo", en J. S. Pérez Garzón (dir.), *Experiencia republicanas en la historia de España*, Madrid, La Catarata, 2015, pp. 212-248.
- De Felipe Redondo, J., "La orientación del movimiento obrero hacia el republicanismo en España en el siglo xix (1840-1860)", *Historia y Política: ideas, procesos y movimientos sociales*, 25 (2011), pp. 119-148.
- *Trabajadores. Lenguaje y experiencia en la formación del movimiento obrero español*, Pamplona, Genuve, 2012.
- Del Valle Calzado, A.R., "Los orígenes del conflicto. El problema de la tierra en Castilla-La Mancha", en *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 189-234.
- Díaz Díaz, B., *Talavera de la Reina durante la Restauración (1875-1923)*, Talavera de la Reina, Ayto. de Talavera de la Reina, 1994.
- Esteban Barahona, L., *La I Internacional en Castilla-La Mancha*, Madrid, Celeste, 1998.
- Fernández García, A., "El siglo xix EN CASTILLA-LA MANCHA: PROBLEMAS HISTORIOGRÁFICOS Y HORIZONTES DE LA INVESTIGACIÓN", EN *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, vol. IX, Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social (I)*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 5-23.

- Gabriel Sirvent, P., "Republicanism popular, socialism, anarchism", en *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Fundación Instituto Historia Social-UNED, 1999, pp. 211- 222.
- Hennesy, C.A.M., *La República Federal en España. Pi i Margall y el movimiento republicano federal. 1868-1874*, Madrid, La Catarata, 2010.
- Herrerín López, A., *Anarquía, dinamita y revolución social*, Madrid, La Catarata, 2011.
- Higueras Castañeda, E. "Radicales y federales: el ejemplo de Cuenca en el proceso democratizador de 1868 a 1873", *Hispania Nova*, 12 (2014).
- "El republicanismo histórico español: orígenes y actualidad de una tradición política recuperada", en *Espacio, tiempo y forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 28 (2016) UNED, pp.15-22.
- "La cuestión del siglo: el federalismo español y las respuestas a la cuestión social en el siglo XIX", *Libre Pensamiento*, 4 (2018), pp. 9-15.
- Higueras Castañeda, E. y Anchorena Morales, O., "Los estudios sobre el republicanismo histórico en las dos Castillas y Madrid: aproximación historiográfica", en *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo: Recorridos y perspectivas*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021.
- Higueruela del Pino, L., "El movimiento obrero católico en la diócesis de Toledo hasta la II República", *Toletum*, 11 (1981), pp. 291-344.
- Inarejos Muñoz, J.A., "¿Demócratas en La Mancha? En torno a los orígenes de la cultura política republicana en Castilla-La Mancha (1854-1868)", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, *Historia Contemporánea*, UNED, n.º 18 (2006), pp.111-134.
- Jaén Milla, S., "Republicanism en una sociedad agraria (Jaén 1868-1931)", (2008), *Historia Contemporánea*, n.º 37, (2008), pp. 469-497.
- Ladrón de Guevara, M. P. y Alía Miranda, F., "Movimiento obrero y conflictividad social en Castilla-La Mancha", en *Movimientos sociales y Estado en la España Contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 529-564.
- Largo Alonso, M. T. y Faraldo Jarillo, J., "Balance historiográfico. La historiografía y el centenario de la Revolución rusa", *Vínculos de Historia*, 7 (2018), pp. 391-402.
- López Estudillo, A., *Republicanism y anarquismo en Andalucía*, Córdoba, La Posada, 2001.
- Lorenzo, A., *El Proletario Militante*, Madrid, Confederación Sindical Solidaridad Obrera, 2013.
- Los diputados pintados por sus hechos: colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869*, Madrid, tomo I, 1869.
- Martín Nájera, A., "Fuentes para la historia del primer socialismo en España", *Ayer*, 54 (2004), pp. 23-48.
- Martorell, M. y Juliá, S., *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*, Barcelona, RBA, 2012.
- Menéndez Pelayo, M., *Historia de los heterodoxos españoles*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003, tomo VI.
- Miguel González, R., "Las culturas políticas del republicanismo español", *Ayer*, 53 (2004), pp. 207-236.
- "Las concepciones de la representación política", *Ayer*, 61 (2006), pp. 139-162.
- "Historia, discurso y prácticas sociales. Una contribución a los futuros debates sobre el republicanismo decimonónico y las culturas políticas", *Ayer*, 37 (2008), pp. 373-408.
- Ortiz, M., Ruiz, D. y Sánchez, I. (coords.), *Movimientos sociales y estado en la España Contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.

- Paniagua Fuentes, F. J., *Anarquistas y socialistas*, Madrid, *Historia* 16, 1989.
- “Republicanos, socialistas, anarquistas: ¿qué revolución?”, en *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Fundación Instituto Historia Social-UNED, 1999, 243-270.
- Peyrou Tubert, F., *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- “La formación del partido democrático español: ¿crónica de un conflicto anunciado?”, *Historia Contemporánea*, 37 (2008), pp. 343-372.
- “¿Voto o barricada? Ciudadanía y revolución en el movimiento demo-republicano del período de Isabel II”, *Ayer*, 70 (2008), pp. 171-198.
- Piqueras, J.A., *La Revolución democrática (1868-1874), cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.
- Reig, R., “Republicanos, socialistas y sindicalistas ante los cambios del sistema productivo”, *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Biblioteca Historia Social, 1999, pp. 223-242.
- “El republicanismo popular”, *Ayer*, 39 (2000), pp. 83-102.
- Rivas Lara, L., *1890-2010. El Primero de Mayo en España, 120 aniversario*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2010.
- Rodríguez González, A., “Beneficencia, crisis y conflictividad social. Toledo a finales del siglo XIX”, en *Anales toledanos*, 36 (1998), pp. 139-174.
- Rojas, P., “Un escritor y político talaverano de la Restauración: don Jacinto Bonilla Sánchez. (1841-1916)”, *Alcalibe*, 3 (2003), pp. 229-250.
- Sánchez Lubián, E., *Besteiro. Años de juventud, 1898-1912*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002.
- *Domingo Alonso, apóstol del socialismo toledano. Apuntes sobre los orígenes del Partido Obrero*, Toledo, Añil, 2013.
- Sánchez Sánchez, I., *Castilla La Mancha en la época contemporánea, 1808-1939*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1986.
- Sánchez Sánchez, J., “Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904: Manuel Puñal, un revolucionario en Villamiel”, *Almud*, 5 (1982), pp. 112-148.
- “Los orígenes del sindicalismo católico en Toledo: el proyecto del ‘protectorado obrero’ de 1904”, *Anales Toledanos*, 15 (1982), Diputación de Toledo, pp. 243-280.
- Sancho Rodríguez, J. *Memoria del Centro de Artistas e Industriales*, Toledo, 1916.
- Tuñón de Lara, M., *Historia del movimiento obrero español*, Madrid, Siglo XXI, 1971.
- Villena Espinosa, R., “¿Obreros poco conscientes? Orígenes del movimiento obrero en Castilla La Mancha (1868-1900)”, en *Movimientos sociales y estado en la España Contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 501-528.
- *Anselmo Lorenzo (1841-1914). El proletario militante*, Toledo, Almud, 2008.

## La moda femenina para el catolicismo español durante el primer tercio del siglo xx<sup>1</sup>

### Women's Fashion According to the Spanish Catholicism during the First Third of the Twentieth Century

Alejandro CAMINO  
alejandro.camino@uam.es  
Universidad Autónoma de Madrid  
<https://orcid.org/0000-0003-1532-8239>

Fecha de recepción: 20-10-2021  
Fecha de aceptación: 29-04-2022

#### RESUMEN

Desde hace siglos el cristianismo ha concebido que la vestimenta es un elemento casi definitorio de la calidad moral y de la religiosidad de las personas que la portan. Durante el primer tercio del siglo xx, el catolicismo español estuvo muy preocupado por la evolución de las modas femeninas modernas. Entendía que estas modas eran indecentes e inmorales, además de un símbolo del desorden social, del desmoronamiento general de las costumbres y de la descristianización de la sociedad. Los argumentos que los sectores católicos españoles utilizaron en contra de las modas modernas femeninas fueron muy variados. Entre ellos, destacaron la noción de que las mujeres que utilizaban este tipo de vestimentas iban desnudas, deslegitimaban la lucha por la ampliación de derechos de las mujeres, generaban una crisis en los matrimonios o se extranjerizaban. El trabajo está basado en fuentes primarias y secundarias. La mayor parte de los planteamientos se han extraído de las fuentes hemerográficas, y se ha dado especial protagonismo a las opiniones que sobre este asunto tuvieron algunas de las mujeres católicas más destacadas del periodo.

**Palabras clave:** mujeres, género, vestimenta, religión

**Topónimos:** España

**Periodo:** primer tercio del siglo xx

#### ABSTRACT

For centuries the Christian Churches have conceived the clothing as an almost defining element of the moral quality and religiosity of its wearers. During the first third of the 20<sup>th</sup> century Spanish Catholicism was very concerned about the evolution of women's clothes. They understood that modern clothes were indecent and immoral, a symbol of social disorder, of the general collapse of

---

<sup>1</sup> Este artículo se enmarca en el proyecto «Identidades en movimiento. Flujos, circulación y transformaciones culturales en el espacio atlántico (siglos xix y xx)» (PID2019-106210GB-I00).



customs and the de-Christianization of society. Spanish Catholicism used several arguments to fight against modern feminine fashions. For example, they highlighted the notion that women who used this type of clothing were in fact naked; meanwhile they delegitimized the fight for the expansion of women's rights, generated a crisis in the marriages and made Spanish women lose their national characteristics. The work is based on primary and secondary sources. Most of the opinions have been taken from newspapers. Special prominence has been given to the approaches defended by some of the most prominent Catholic women of the period.

**Keywords:** women, gender, clothing, religion

**Place names:** Spain

**Period:** first third of the 20<sup>th</sup> century

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años ha aumentado el número de investigaciones sobre la historia de la moda en España, entre las que destacan las de Ana María Velasco Molpeceres (Velasco Molpeceres, 2016; Velasco Molpeceres, 2021), pero también de otras autoras (Cobo del Prado, 2016; Arroyo Martín, 2017; Díaz Marcos, 2020: 23-39). También han visto la luz trabajos de gran calidad centrados en el análisis de la moda desde una perspectiva de la historia religiosa, aunque estos se han focalizado fundamentalmente en el primer franquismo (Blasco, 1997: 83-93; Otero-González, 2021: 582-602; Pérez del Puerto, 2021: 365-389). La moda de un periodo y un lugar concreto transmite mensajes políticos y culturales (Lannon, 1999: 66), tanto por la vestimenta en sí como por las reacciones que suscita. Durante siglos, el cristianismo denunció y luchó contra la moda de las diversas épocas. De hecho, en algunos textos sagrados, como en la propia Biblia, la vestimenta, al ser un rasgo fundamental del aspecto y de la apariencia externa de las mujeres, quedó tipificada y configurada como un distintivo de la calidad moral y de la religiosidad de sus portadoras (Gutiérrez García, 2005). Por este motivo, para el cristianismo era necesario combatir aquellas vestimentas femeninas que estaban alejadas de lo que desde la Iglesia entendieron que era moral en las distintas épocas.

La ropa de las mujeres, por tanto, fue un tema que había preocupado al cristianismo desde antaño. Sin embargo, el interés fue creciendo considerablemente a lo largo del siglo XIX, conforme los sectores católicos fueron percibiendo que aumentaba la inmodestia en el vestir. Durante la primera mitad del siglo XX, las sucesivas transformaciones que experimentaron las modas femeninas generaron todavía mayor preocupación en los sectores cristianos de todo el mundo (Pérez del Puerto, 2021: 153-155). Las modas modernas fueron definidas por el discurso católico transnacional, en especial por parte de las agrupaciones femeninas de la Acción Católica de todo el mundo, como un enemigo común que debía combatirse cuando era perjudicial para la moral católica. Entendían que todas las mujeres católicas tenían que esforzarse por fomentar que se recuperase la decencia y el recato en el vestir femenino, lo cual implicaba que el cuerpo debía estar cubierto, pero no por ropas demasiado ajustadas (Pérez del Puerto, 2021: 125-127 y 136).

Las campañas de actuación de los sectores católicos contra las modas modernas tuvieron un momento de auge en la década de 1920, cuando el Vaticano lanzó una serie de condenas contundentes sin precedentes respecto a las modas modernas femeninas. Sin embargo, ya en las dos primeras décadas del siglo XX hubo diversas organizaciones católicas femeninas, sobre todo en las grandes capitales, que buscaban luchar contra las modas femeninas que consideraban indecorosas e indignas. Por ejemplo, en Barcelona se fundó

la Liga del Decoro femenino<sup>2</sup> y en Madrid la Cruzada de la Modestia Cristiana<sup>3</sup>. Asimismo, los sectores católicos llegaron a planificar la creación de periódicos que tuviesen como fin luchar contra las modas femeninas modernas. Por ejemplo, proyectaron la creación de *La Cruzada, ilustración gráfica de modas*<sup>4</sup>, que, en el caso de que llegase a ver la luz, tuvo una corta y poco exitosa trayectoria.

En la presente investigación no me centro en analizar los cambios de vestimenta concretos que se produjeron, sino en la forma en la que las diversas transformaciones en las modas impactaron en el pensamiento de los sectores católicos, especialmente en el de las mujeres cuya voz era tenida en cuenta dentro del movimiento católico español. Para estudiar estas cuestiones recurro fundamentalmente a las posibilidades de análisis que ofrecen las fuentes hemerográficas, pues fueron el marco principal a través del que se discutieron públicamente las distintas posturas y argumentos en contra de las modas modernas. En la investigación pretendo analizar los argumentos que desplegaron los sectores católicos españoles en contra de las modas modernas durante el primer tercio del siglo xx, pero hay que tener presente que también existieron intentos de negociar con las nuevas tendencias de vestimenta y adaptarse a ellas en los aspectos que entendían que no violentaban la moral cristiana. Como expuso el jesuita Remigio Vilariño, era importante buscar un término medio en las modas, pues “nunca hay tanta severidad en las modas que no permita modos de vestirse elegantes y a un mismo tiempo decentes”<sup>5</sup>. Sin embargo, este tipo de posicionamientos conciliadores fueron bastante minoritarios.

## 2. LA EVOLUCIÓN DE LAS MODAS FEMENINAS Y LA REACCIÓN DE LOS CATÓLICOS

Conforme fue transcurriendo la primera década del siglo xx, cada vez un mayor porcentaje de la población pasó a considerar que el corsé y las ropas apretadas eran anties-téticas y poco saludables, por lo que las prendas más sueltas y cómodas fueron ganando terreno. El empuje de las ropas más holgadas se justificaba con la premisa de que, al desarrollar funciones en el espacio público –laborables o de ocio y sociabilidad–, las mujeres necesitaban que la vestimenta no limitase sus movimientos. Para ganar en comodidad en su vida diaria, muchas mujeres empezaron a vestir faldas y mangas más cortas, escotes más amplios y pelos más cortos, lo que en su conjunto provocó que aumentase la cantidad de piel que quedaba al descubierto. Estas transformaciones comenzaron antes de la Gran Guerra, pero se impulsaron y consolidaron desde entonces (Monlleó, 2006: 204-205).

Los sectores católicos, en todo el mundo, criticaron los cambios que se estaban produciendo en las modas femeninas, porque consideraban que estaban ligados a la corrupción moral. La crítica la focalizaron en aquellos aspectos que consideraron más escandalosos porque dejaban al descubierto mayor cantidad de carne: las faldas cortas y los escotes, pues entendían que fomentaban el desorden social y sexual. Sin embargo, las críticas a

2 *La Cruz. Diario católico*, 14-9-1911, p. 2; *La Bandera Regional*, 16-9-1911, p. 5.

3 *La Correspondencia de España*, 1-9-1912, p. 5. Ver también: *La Gaceta de Tenerife*, 26-7-1913, p. 1. Estas iniciativas intentaron trasladarse a capitales de provincia de menor tamaño: *La Independencia*, 28-2-1924, p. 1; *La Cruz. Diario católico*, 11-11-1927, p. 1.

4 *Diario de Valencia*, 11-7-1914, p. 5.

5 *La Victoria. Semanario de Béjar*, 15-5-1920, p. 1. Esta idea se había intentado llevar a la práctica mediante la Cruzada de la Modestia Cristiana de Madrid, que buscó que las tiendas vendiesen ropa que estuviese a la moda, pero que fuese recatada y moral: *Heraldo Alavés*, 28-8-1912, p. 1; *La Victoria. Semanario de Béjar*, 7-9-1912, p. 2. Estas opiniones también estuvieron presentes en otros países de mayoría católica, como en Argentina (Mauro, 2014: 253-256).

las modas modernas femeninas no solo se enfocaron desde el punto de vista moral, sino también desde la perspectiva de la salud. En la prensa católica se aseguraba que las modas modernas no morales frecuentemente generaban en sus portadoras dolores inútiles e incluso enfermedades. Por ejemplo, indicaban que los vestidos cortos y escotados provocaban pulmonías, laringitis e infecciones, mientras que los tacones ocasionaban lesiones articulares en las piernas (Arce, 2016: 105-106)<sup>6</sup>. La mayoría de los católicos españoles del periodo idealizaron el pasado y lo presentaron en abstracto como una época en la que las mujeres vestían con mayor moralidad<sup>7</sup>, pero hubo quienes, sin ser partidarios de las modas modernas, defendieron que, como se podía comprobar echando un vistazo a las ajustadas prendas que vestían en el siglo XIX, “las modas pasadas fueron más perjudiciales a la salud de la mujer”<sup>8</sup>.

Las modas modernas fueron señaladas por los sectores católicos en las décadas de 1910 y 1920 como una de las principales fuentes de inmoralidad y como responsables del desorden de género que difuminaba las diferencias entre hombres y mujeres (y sus correspondientes roles sociales). Al identificarse al cuerpo femenino como el origen del pecado, los discursos normativos católicos sobre la sexualidad convirtieron a las mujeres en las protectoras de la moralidad, del orden social y de género, en la salvaguarda de la fe y en las mediadoras de la salvación de los hombres (Aresti, 2018: 17; Díaz Freire, 1999: 225-257). Por tanto, cuando ellas no cumplían con estas funciones, ponían en peligro tanto al catolicismo como a la patria<sup>9</sup>. La consecuencia de estos planteamientos era que la moda moderna podía implicar la degradación de cualquier país, pues interpretaban que la decadencia de los pueblos comenzaba con la relajación de las mujeres y de la moral pública<sup>10</sup>. Al asimilar esta creencia, muchos eclesiásticos españoles difundieron la necesidad de fomentar la modestia cristiana y la lucha contra las modas inmorales y perjudiciales para la virtud y la pureza cristiana como un paso necesario para lograr el orden social y sexual, por lo que la oposición a las modas modernas fue considerada por muchos como una “Cruzada”<sup>11</sup>. El motivo de esta contundencia, y de la apelación al término “Cruzada”, se debe a que los sectores católicos entendieron que las modas modernas indecentes e inmorales habían sido creadas y fomentadas “por el mismo demonio”<sup>12</sup>, por lo que las mujeres que las vestían se convertían en “apóstoles del mismo Satanás”<sup>13</sup>. Se defendió habitualmente que las vestimentas modernas eran una estrategia que tenía el demonio para fomentar la lenta descristianización de la sociedad sin que las mujeres se diesen cuenta: “A vosotras no os dirán: ‘Renegad de vuestra fe’. Esto sería muy burdo, y el demonio es más astuto que todo

6 *El correo de Cádiz*, 10-3-1914, p. 1; *Diario de Reus*, 10-3-1914, p. 2.

7 *El Iris. Diario católico*, 30-9-1927, p. 1; *Las Provincias*, 7-4-1925, p. 5; *Cruz y Espada. Semanario Católico Popular*, 14-12-1912, p. 3.

8 *Correo de la mañana*, 6-4-1919, p. 4.

9 *El Día de Palencia*, 12-8-1919, p. 1.

10 *El porvenir de León*, 27-2-1895, p. 2; *El tradicionalista*, 27-1-1909, p. 1; *El pueblo manchego*, 26-1-1911, p. 3; *El norte*, 29-3-1912, p. 1; *El defensor de Córdoba*, 13-3-1912, p. 1; *La correspondencia de España*, 5-4-1913, p. 4; *Revista de Gandía*, 17-4-1920, p. 4; *El Adelanto*, 6-3-1923, p. 3; *El cruzado español*, 8-8-1930, p. 7; *Nuevo día*, 10-11-1930, p. 8; *Mujeres españolas*, 11-8-1929, p. 10; *La Gaceta de Tenerife*, 8-5-1920, p. 1; *Boletín oficial del Obispado de Tenerife*, 1-8-1920, pp. 232-235; *El Eco de Cartagena*, 21-9-1928, p. 2.

11 *El Restaurador. Diario de propaganda católico-social y de avisos*, 29-8-1912, p. 1; *La Independencia. Diario de noticias*, 24-4-1926, p. 1; *Crónica Meridional*, 3-2-1929, p. 4; *La Cruz. Diario católico*, 27-7-1924, p. 1; *La Gaceta de Tenerife*, 21-8-1918, p. 1.

12 *Revista de Gandía*, 1-4-1920, p. 6. Ver también: *Fontilles. Órgano de la Colonia-Sanatorio de San Francisco de Borja para leprosos*, 9-1921, p. 10.

13 *La Palanca*, 20-8-1919, p. 2.

eso. Pero os dirán: ‘Aceptad esta moda desenvuelta, aceptad estos escotes provocativos, aceptad estas desnudeces sensuales’<sup>14</sup>.

La preocupación por la indefinición sexual también afectó al caso de los hombres. Especialmente en la década de 1920, fue frecuente que los católicos condenasen las nuevas tendencias de la moda masculina, que eran censuradas por su efecto feminizador en los hombres. Esta situación era valorada como especialmente preocupante porque entendían que la consecuencia era que las modas femeninas se masculinizaban al haber abandonado los hombres las prendas viriles (normalmente sin especificar cuáles). Por ejemplo, en un artículo publicado en un periódico católico se aseguró que las “modas indecentes” estaban provocando que las mujeres saliesen a la calle “casi desnudas” y que “la mujer se disfrace de hombre y tome las costumbres del hombre a más de la apariencia, y, en cambio, los hombres afeminen su indumentaria de modo tan grotesco; todo eso, decimos, no debe ser...”<sup>15</sup>. Este argumento hacía referencia a la preocupación que se generó en buena parte de la sociedad española, no solo entre los sectores católicos, sobre que se acortasen distancias entre la vestimenta y el aspecto físico de los hombres y de las mujeres, pues generaba temor la posibilidad de que surgiese una indefinición sexual. No obstante, como señala Aresti, si bien la preocupación sobre la indefinición sexual presidió todo el período de postguerra, el énfasis se puso sobre todo en el peligro de la masculinización de las mujeres y su abandono de los atributos supuestamente femeninos por naturaleza, pero también en su excesiva sexualización (Aresti, 2001: 102). La crítica hacia la moda moderna, por tanto, se encuadraba en un marco de mayor envergadura: el de las redefiniciones de las relaciones de género, acerca de las que hubo constantes tensiones y pugnas entre la tradición y el cambio. Por este motivo, en este periodo hubo un enconado debate a gran escala entre quienes percibieron el desafío abierto por la mujer moderna en términos de amenaza y quienes lo valoraron como una representación del progreso de la sociedad. Para algunos sectores, los centímetros de tela que cubrían (o no) los cuerpos de las mujeres marcaban la frontera entre el pasado y el futuro, pues se entendió frecuentemente como un símbolo del cambio de los tiempos, tanto en sentido positivo como negativo (Llona, 2020: 6-7 y 12).

Los sectores católicos reaccionaron ante el modelo de la mujer moderna de la década de 1920 (Llona, 2002), que tenía una gran relevancia e implantación en el terreno simbólico, pero no era seguido por la mayoría de las mujeres españolas, ni siquiera por una minoría significativa (Aresti, 2001: 103; Díaz Freire, 1999: 249). Sin embargo, muchas mujeres sí adoptaron ciertos cambios en su forma de vestir, lo que desencadenó en los sectores católicos una alta preocupación, pues los consideraron como un primer paso de la conversión completa a la mujer moderna. Conforme en la década de 1920 iba avanzando la proporción de piel que las mujeres dejaban descubierta, los sectores católicos estuvieron cada vez más preocupados por que esa actuación generase un desorden social (Díaz Freire, 1999: 251). De hecho, ya a la altura de 1920 había personas que aseguraban que “nada debe preocupar tanto a la mujer católica española, en los momentos que vivimos, como el actual e inconsciente modo de vestir”<sup>16</sup>. El pesimismo fue generalizado en el ámbito católico, a pesar de las esporádicas voces que señalaron que las campañas “contra los excesos de las modas femeninas, siguiendo las instrucciones del Vaticano, está[n] produciendo los frutos apetecidos”<sup>17</sup>.

14 *El Restaurador. Diario de propaganda católico-social y de avisos*, 3-5-1917, p. 1.

15 *Heraldo Alavés*, 22-5-1926, p. 1.

16 *La Cruz. Diario católico*, 27-5-1920, p. 1.

17 *El norte. Diario católico-monárquico*, 1-5-1920, p. 2.

Durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera, las autoridades eclesiásticas, militares y civiles compartieron el objetivo de intentar regenerar la moralidad, ya que los importantes cambios en las relaciones de género que se estaban produciendo en España desde comienzos del siglo xx les generaban muchas ansiedades e incertidumbres (Aresti, 2002: 125-150; Aresti: 2001). En este esfuerzo moralizador el combate contra las modas modernas ocupó un eje central, pues el contexto de inestabilidad de las relaciones de género en la década de 1920 estuvo muy vinculado a la cuestión de la vestimenta –tanto de los hombres como de las mujeres– y a los debates en torno al cuerpo femenino, como ha demostrado recientemente Miren Llona (2020: 5-32); de hecho, diversos sectores reformistas presentaron en este periodo el cuerpo de las mujeres, en el que cada vez más fue ganando centralidad la salud, la belleza y la moda, como un reflejo de la felicidad, del bienestar y de la modernidad de las sociedades, pero también como un terreno de expresión del autocontrol de la propia vida (Llona, 2007: 81 y 92). Sin embargo, en los católicos se generó gran alarma cuando constataron que las medidas del dictador Primo de Rivera para revertir la situación no eran tan contundentes como deseaban, pues no hubo una legislación específica en este sentido, ya que la dictadura se distanció de la perspectiva católica al entender que la apariencia exterior de las mujeres era algo que pertenecía al ámbito de la vida privada (Llona, 2020: 13). Para la Iglesia católica, esta inacción estatal dificultaría que las mujeres rechazasen las nuevas modas y siguiesen sus indicaciones en el vestir. La importancia que la jerarquía eclesiástica dio a lo que consideraban el problema de las modas femeninas lo demuestra que el 30 de abril de 1926 los arzobispos españoles publicasen una carta pastoral colectiva señalándolas como un problema urgente que abordar (Lannon, 1999: 65)<sup>18</sup>. Este tipo de declaraciones eran poco frecuentes. Por tanto, es una buena muestra tanto de que era un tema al que los líderes eclesiásticos españoles dieron mucha relevancia, como de que pensaban que era un problema que no podía resolverse confiando exclusivamente en la acción de las autoridades civiles. Esta postura crítica se enmarca en la pugna general que en aquellas décadas tuvieron los poderes eclesiásticos y civiles para gobernar sobre la vida privada y el cuerpo de las mujeres.

### 3. LAS MODAS MODERNAS COMO CULMEN DE LA INMORALIDAD Y DEL DESORDEN SOCIAL

Como ya se ha mencionado, desde hacía siglos el cristianismo conceptualizaba que la vestimenta era una proyección de la salud del alma de las personas. Especialmente se entendió que era un elemento que reflejaba la moralidad, la decencia y la religiosidad de las mujeres. Por tanto, durante el primer tercio del siglo xx la Iglesia católica repitió constantemente que las mujeres debían evitar las modas que atentaban directamente contra la moral, la decencia y la modestia de quienes las portaban<sup>19</sup>. Este planteamiento surgió de la premisa de que para las mujeres católicas no solo era importante ser buenas católicas, sino que también debían parecerlo, por lo que había que procurar que “la mujer católica no solamente comprenda el deber de ser honesta, sino también el deber de parecerlo en su modo de vestir [...]”<sup>20</sup>. De hecho, para muchos católicos las mujeres que se autoiden-

18 *Diario de Valencia*, 19-5-1926, p. 1; *Hoja social*, 6-6-1926, p. 1.

19 Frances Lannon: “Los cuerpos de las mujeres y el cuerpo político católico: autoridades e identidades en conflicto en España durante las décadas de 1920 y 1930”, *Historia social*, 35 (1999), p. 66; Sally Dwyer-McNulty, *Common Threads: A Cultural History of Clothing in American Catholicism*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2014.

20 *El Debate*, 5-11-1919, p. 3.

tificaban como católicas no lo eran realmente si vestían “modas indecorosas”<sup>21</sup> o si no las combatían de forma activa. Siguiendo este argumento, diversos pontífices, como Pío XI, explicitaron la necesidad de combatir las ropas modernas en favor de la modestia y de la decencia cristiana<sup>22</sup>.

A lo largo del siglo XIX el catolicismo español fue asumiendo el fenómeno que en la historiografía se ha denominado «la feminización de la religión» (Blasco, 2005; Mínguez, 2015). Este concepto hace referencia a la idea de que, durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, los hombres se fueron alejando progresivamente de la religión, mientras que las mujeres mantuvieron o reforzaron su fe. Por este motivo, desde la Iglesia católica frecuente se reprodujo la idea de que si las mujeres, concebidas como más religiosas que los varones, sucumbían ante los encantos de las modas modernas, la supervivencia del catolicismo y del orden social sería más difícil que nunca. Por tanto, los católicos consideraban que las ropas modernas femeninas suponían, ante todo, un peligro al orden social: “No preocupa tanto la provocación carnal que dimana de ciertos atavíos femeninos, como los efectos sociales de ella”<sup>23</sup>. Más claro no podía expresarse: para el catolicismo los peligros de las modas modernas, que cada vez dejaban al descubierto una mayor proporción del cuerpo de las mujeres, implicaban no solo una estimulación de la sexualidad, sino también un ataque frontal al orden social. El contexto de inestabilidad de las relaciones de género y del orden social que hubo en este periodo en España estuvo, por tanto, estrechamente conectado con los debates en torno al cuerpo y las modas femeninas.

Desde la perspectiva de la jerarquía eclesiástica las modas indecorosas fomentaban la sensualidad, el impudor, el placer, la inmodestia, la impureza, la indecencia y la descristianización social. En resumen, entendían que las mujeres “con sus desnudeces” constituían “un verdadero peligro para la decencia y para la moralidad”<sup>24</sup>. Todo esto estaba conectado con la idea de que el cuerpo de la mujer era una fuente natural de pecado y lujuria, aunque no fuese su intención, que estimulaba los instintos sexuales de los varones. Por tanto, los sectores católicos, incluidas las activistas católicas, entendieron que la moda moderna portata por mujeres provocaba (o estimulaba) el pecado, pues, aunque ellas no lo quisiesen conscientemente, incitaban a los hombres a pecar. Entonces, siguiendo este argumento, como los hombres estaban predispuestos al pecado si se les presentaba la oportunidad, lo mejor que podían hacer las mujeres era eliminar de su vestuario cualquier prenda que pudiese fomentar que los hombres se sintiesen tentados. El discurso científico en las primeras décadas del siglo XX intentó fomentar un movimiento de reforma sexual y la Iglesia católica diseñó un proyecto que, teniendo en cuenta algunas de sus aportaciones, buscaba acabar con la sexualidad desenfadada. En este proyecto apostaron por asignar a las mujeres el rol de ser las salvadoras de los hombres en el plano de la sexualidad (Aresti, 2018: 13-31), por lo que era importante que no provocasen en los hombres la lujuria mediante sus vestidos. Es decir, según el discurso católico, la responsabilidad en última instancia no recaía en los hombres por caer en la tentación sino en las mujeres por (supuestamente) provocarla. En consecuencia, era fundamental y urgente para el proyecto católico que las mujeres, consideradas como más religiosas que los hombres, rechazasen esas modas, pues, además, vestir las era un pecado que sería juzgado y castigado por Dios, ya fuese en vida o al

21 *La Correspondencia de España*, 19-5-1914, p. 6.

22 *El norte. Diario católico-monárquico*, 17-7-1912, p. 1; *El defensor de Córdoba*, 6-5-1920, p. 1; *Revista de Gandía*, 7-7-1923, p. 2; *La Cruz. Diario católico*, 27-7-1924, p. 1; *La Gaceta de Tenerife*, 21-11-1925, p. 1.

23 *El Norte*, 17-7-1912, p. 1.

24 *La Palanca*, 20-8-1919, p. 2. Ver también: *La Opinión. Diario independiente de la mañana*, 10-6-1925, p. 1; *La lectura popular*, 1-5-1929, p. 4.

fallecer. Además, como aseguró el obispo de Málaga, en ningún caso servían de nada “las confesiones de las penitentes y comulgantes elegantemente desnudas...”<sup>25</sup>.

En referencia a la última cita, es necesario especificar que los sectores católicos, eclesiásticos y laicos pusieron especial énfasis en tratar de evitar que las mujeres asistiesen a las iglesias vestidas con faldas cortas, vestidos estrechos, sombreros, escotes o mangas cortas. El propio papa Pío XI fomentó que se estableciesen en las diversas diócesis medidas que impidiesen la presencia de las modas modernas en los edificios religiosos. Siguiendo estas indicaciones, por ejemplo, en una pastoral, el prelado de Pamplona dijo que era crucial no consentir “que los templos sean profanados por modas tan indecorosas”<sup>26</sup>. Además, en algunas diócesis se indicó que los curas negarían la comunión y la confesión (entre otras cosas) a quienes acudiesen a la iglesia, la casa de Dios, portando “vestidos poco decentes”<sup>27</sup> o “desnudeces”<sup>28</sup>. El objetivo era que, al menos en las iglesias, todas las mujeres estuviesen alejadas de la inmodestia y mantuviesen un mínimo de pudor. Las normas de los prelados fueron apoyadas e incentivadas por algunas de las más importantes activistas católicas<sup>29</sup> y por organizaciones como la Unión de Damas Españolas<sup>30</sup>.

Como ya he señalado, habitualmente se aseguró que las mujeres que portaban modas modernas, aunque se pensasen a sí mismas como buenas católicas, no lo eran. Sin embargo, las líderes del movimiento católico femenino eran conscientes de que muchas de las que vestían con prendas inmorales en las iglesias lo hacían, más que por maldad, por inconsciencia y por falta de conocimiento de la religión y de la moral. Por este motivo, diversas activistas católicas, demostrando un conocimiento de las doctrinas eclesiásticas, pidieron a las españolas que leyesen la Biblia y los documentos pontificios para cerciorarse de que estaban obrando de forma inadecuada. Como expuso Echarri a sus lectoras, para criticar a las vestimentas modernas: “No necesito más que abrir el Evangelio... y ruego a mis lectoras, si las hubiese, que se dejan influir por la moda, y pecan y pecan solo por ignorancia... por falta de valor, que lo abran y lo lean. Veremos que les dice...”<sup>31</sup>.

Sin embargo, para las católicas las mujeres eran víctimas no solo de su propia frivolidad, sino del deseo masculino. Por lo que para ellas la responsabilidad de que las mujeres vistiesen ropas inmorales también era de los hombres, que eran percibidos como viciosos

25 *La Correspondencia de España*, 29-8-1922, p. 4. Ver también: *El Eco de Gerona. Semanario de Acción Católica*, 18-10-1924, p. 1; *El Eco de Gerona. Semanario de Acción Católica*, 13-9-1924, p. 2.

26 *La Cruz. Diario católico*, 11-7-1924, p. 3. Ver también: *Las Provincias*, 7-4-1925, p. 5; *La Verdad. Diario católico de información*, 4-7-1912, p. 1. Un aspecto sobre el que María de Echarri, una de las más implicadas activistas sobre el tema, denunció durante décadas: *El defensor de Córdoba*, 26-1-1911, p. 1; *El Debate*, 12-4-1920, p. 3.

27 *La Correspondencia de España*, 25-9-1920, p. 11. Los casos fueron múltiples, por ejemplo: *El Restaurador. Diario de propaganda católico-social y de avisos*, 18-8-1913, p. 1; *La Independencia. Diario de noticias*, 14-6-1924, p. 2; *La Cruz*, 27-7-1924, p. 1; *La Gaceta de Tenerife*, 21-8-1918, p. 1. Y también se dio en países como Francia: *La Cruz. Diario católico*, 1-8-1924, p. 1.

28 *El Eco de Gerona. Semanario de Acción Católica*, 30-8-1924, p. 1.

29 *El Día de Palencia*, 12-8-1919, p. 1; *El defensor de Córdoba*, 4-8-1919, p. 1.

30 *La Cruz. Diario católico*, 27-7-1924, p. 1. Esta opinión fue compartida por el conjunto de las activistas católicas: *La Correspondencia de España*, 25-9-1920, p. 11.

31 *El defensor de Córdoba*, 13-3-1912, p. 1. Ver también: *El defensor de Córdoba*, 4-3-1911, p. 1; *El defensor de Córdoba*, 9-7-1913, p. 1; *El defensor de Córdoba*, 4-4-1931, p. 1. Esta perspectiva no fue exclusiva de Echarri, sino que fue compartida: (Louzao, 2010: 145). Para un contexto general, véase: (Monlleó, 2006: 197-228). A pesar de la importancia que tiene el cuerpo de las mujeres en este tipo de problemáticas, todavía se sabe muy poco sobre el significado del cuerpo para el catolicismo español contemporáneo, a diferencia de lo que ocurre en países del entorno (Courtine, Corbin y Vigarelló, 2005).

que preferían fijarse en estas que en las mujeres que calificaban de dignas y recatadas (Blasco, 2003: 179-181). Una mujer anónima escribió en *El Debate* que la culpa de la situación no era solo de ellas:

casi me atrevo a decir que ellas son menos culpables que ellos. Sepan estos que nunca la mujer honesta y recatada se hubiera atrevido a vestir esos trajes indecorosos si no se hubiesen visto postergadas y hasta humilladas por ellos, en beneficio de las que lucían con sus desnudeces [...] su hermosura<sup>32</sup>.

Esta idea fue sostenida de forma similar por los sectores republicanos. Por ejemplo, el periodista Jacinto Terry pidió que no se cargase la entera responsabilidad de la situación a las mujeres porque

Si los hombres mirasen a la mujer bien vestida más que a la que va medio vestida, tengan por seguro que el pugilato femenino sobre quién es más exhibicionista se desarrollaría en radio muy distinto al actual. Pero lo que sucede no es eso. En un corro femenino siempre serán más vistas y agasajadas las que van medio desnudas que las de traje bien completo<sup>33</sup>.

#### 4. PADRES Y MADRES: RESPONSABLES Y CULPABLES

Los sectores católicos consideraron, por tanto, que el problema de las modas femeninas no era generado solo por las portadoras de los vestidos que valoraban como indecentes e inmorales, pues los hombres tenían también su parte de culpa y responsabilidad. Por ejemplo, sobre aquellos que permitían o fomentaban que sus esposas, sus hijas o sus hermanas vistiesen a la moda aseguraron que:

la indecencia en el vestir femenino entraña una grave responsabilidad para los padres, que son débiles en dejarse imponer por los vanos deseos de sus hijas [...]. Y aquí debo decir una palabra a los maridos que gustan que sus esposas se engalanen con los atavíos de la moda indecente: ¿cómo se portarán las hijas si ven el ejemplo de las madres?<sup>34</sup>

Más concisa fue la sindicalista católica María de Echarri, quien aseguró que no entendía que algunos hombres fuesen “tan satisfechos al lado de sus mujeres... más que vestidas... desnudas”<sup>35</sup>.

Muchos católicos pidieron a los hombres que utilizasen cualquier medio necesario para impedir que las mujeres de su entorno utilizasen modas inmorales. En estas ocasiones, los hombres fueron quienes aparecieron representados como potenciales salvadores de la moralidad y la dignidad de las mujeres. Por ejemplo, Miguel Peñaflo, del Apostolado de la Oración, pidió a los varones que, si eran hombres de verdad, no consintiesen “que sus mujeres, sus hijas, sus hermanas, sus prometidas se exhiban con ligereza de ropa”<sup>36</sup>. Al igual que Peñaflo, la mayoría de los católicos que se pronunciaron sobre este tema no buscaron estimular que los hombres convenciesen a las mujeres de su entorno sobre los beneficios de abandonar las modas modernas. Por el contrario, fomentaron que los hom-

32 *El Debate*, 20-5-1921, p. 3.

33 *La prensa. Diario republicano*, 2-9-1924, p. 1. Ver también: *Diario de Reus*, 4-4-1913, p. 1.

34 *El Eco de Gerona. Semanario de Acción Católica*, 6-9-1924, pp. 1-2. Algo que sostuvo el propio papa Benedicto XV: *El Debate*, 14-11-1919, p. 1.

35 *El Debate*, 14-8-1918, p. 3.

36 *La Independencia*, 24-4-1926, p. 1.



bres utilizasen su autoridad dentro de la familia para evitar, mediante la imposición si era necesario, que estas saliesen a la calle “yendo medio desnudas”<sup>37</sup>, pues aseguraban que este era fundamentalmente “un problema de dignidad masculina”<sup>38</sup>. En cualquier caso, el pensamiento de que la cuestión referente a las modas femeninas tenía que ser resuelto en buena parte por los hombres también lo mantuvieron los sectores de izquierdas, republicanos y anticlericales<sup>39</sup>. Por ejemplo, el escritor anticlerical José Zahonero escribió una historieta en la que un hombre consiguió convencer a su amada de que abandonase las modas que le hacían ir “casi desnuda”, pues de lo contrario no contraería matrimonio con ella<sup>40</sup>.

Sin embargo, según la mayoría de los católicos que abordaron el tema, las principales responsables del auge de las modas modernas inmorales eran las madres. Si la hija de una mujer católica portaba prendas inmorales, indecorosas y deshonestas, la culpa en última instancia recaía sobre ella; es decir, se consideraba que para que su hija vistiese de esa forma algo habría hecho o estaría haciendo mal a la hora de educarla<sup>41</sup>. Por tanto, el principal problema para los sectores católicos radicaba en que las madres cristianas habían descuidado (o abandonado) la función (o misión) de inculcarles los valores religiosos y habían comenzado a fomentar en sus hijas características poco virtuosas como la vanidad, la lujuria y la frivolidad<sup>42</sup>. Como aseguró el P. Vilariño: “La madre [muchas veces], que debiera ser la protectora de su hija en el camino tan resbaladizo de la inmodestia, es la que la empuja a la inmodestia, y presencia tranquila y aún regocijada que su hija vaya perdiendo el pudor en su vestido”<sup>43</sup>. Una opinión similar sostuvo el P. José Figueiras, para quien las modas femeninas estaban profanando a la niñez, aunque las niñas “salvo rarísimas excepciones, no tienen la culpa de ir casi desnudas. La responsabilidad cae sobre las madres”<sup>44</sup>.

María de Echarri fue una de las activistas católicas que más profundizó sobre la cuestión de las modas y que más duramente atacó a las madres que las fomentaban; de hecho, llegó a pedir “correccional para las malas madres [...] que permiten que sus hijas salgan a la calle ‘desnudas’ y a aquellas que permiten que sus hijas vayan a los bailes modernos, donde en contra de la modestia, el recato y la moralidad, se abrazan con hombres”<sup>45</sup>. En el análisis que hacía de la realidad, entendía que esto se debía a que muchos padres y madres, con el objetivo de aparentar ante la sociedad que eran modernos, permitían o incentivaban que sus hijas saliesen a la calle “desnudas”<sup>46</sup>, por lo que eran en buena parte culpables del desenfreno moral “que tanto estrago están causando en nuestra patria”<sup>47</sup>. Por tanto, para la escritora católica las modas conducían a ahondar en el desorden de género, por lo que las interpretaba como una de las principales culpables de los problemas de la patria.

37 *El Debate*, 12-4-1920, p. 3. Ver también: *La Gaceta de Tenerife*, 26-4-1927, p. 1; *El Eco de Navarra*, 9-3-1911, p. 1.

38 *La Cruz. Diario católico*, 1-8-1924, p. 1.

39 *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 10-2-1913, p. 1.

40 *El defensor de Córdoba*, 13-9-1916, p. 2.

41 *El Debate*, 7-7-1919, p. 3; *La Independencia*, 11-7-1919, p. 1; *La Gaceta de Tenerife*, 7-9-1918, p. 2; *El Eco de Gerona. Semanario de Acción Católica*, 5-6-1926, p. 1; *Las Provincias*, 4-10-1922, p. 3. Ver también: *La Verdad. Diario católico de información*, 4-7-1912, p. 1.

42 *La Cruz. Diario católico*, 24-8-1911, p. 1; *Fontilles. Órgano de la Colonia-Sanatorio de San Francisco de Borja para leprosos*, 9-1921, p. 10.

43 *La Victoria. Semanario de Béjar*, 15-5-1920, p. 1.

44 *La Provincia. Diario de información y de intereses generales*, 1-8-1924, p. 4.

45 *El Debate*, 14-8-1918, p. 3. Ver también, de la misma autora: *La Independencia. Diario de noticias*, 30-5-1919, p. 2; *El defensor de Córdoba*, 30-4-1929, p. 3.

46 *El Debate*, 14-8-1918, p. 3.

47 *El defensor de Córdoba*, 14-8-1933, p. 1.

María de Echarri también desarrolló el tema ampliamente en sus obras literarias. En una de sus novelas (1927) resumió su pensamiento cuando una joven virtuosa preguntó a otra, después de que su madre (mucho menos piadosa que ella) le obligase a ir a una fiesta: “¿qué [...] han bebido hoy las madres y los padres para que sean ellos, ellos los que nos obligan a ir desnudas, a bailar bailes modernos, a perder el pudor y la inocencia?” (Echarri, 1927: 10)<sup>48</sup>. En la novela *Redención* (1915), que escribió junto a María Perales, dirigente de la Unión de Damas, que también había estado preocupada por el tema de la moda<sup>49</sup>, ya había expuesto planteamientos similares. En *Redención* Niní era una joven frívola, vanidosa e inmoral que tenía como preocupación principal ir a la última moda para lucirse en los bailes de la alta sociedad, aunque esta fuese poco recatada, lujuriosa o pecaminosa (Perales y Echarri, 1944 [1915]: 9). Niní, admiradora de las modas francesas, ni siquiera entraba en razón cuando las mujeres virtuosas de su entorno le aseguraban que “las modas francesas hoy día no son aceptables si se quiere seguir perteneciendo a la categoría de las mujeres que estiman en algo el pudor y la moral” (Perales y Echarri, 1944 [1915]: 40)<sup>50</sup>. El comportamiento de Niní era presentado como causa y consecuencia del desenfreno en su estilo de vida. Sus actuaciones contaban, sobre todo al principio, también con el visto bueno de su madre, pero acabaron desencadenando pésimas consecuencias para toda su familia. Fue entonces cuando la madre intentó cambiar la actitud de su hija, pero era demasiado tarde porque, según la autora, Niní ya estaba demasiado corrompida.

## 5. LA DIVERSIDAD ARGUMENTAL COMO MÉTODO PARA LUCHAR CONTRA LAS MODAS MODERNAS FEMENINAS

La estrategia de los sectores católicos para luchar contra lo que denominaron «modas modernas femeninas» no fue unívoca. Los argumentos que utilizaron para tratar de convencer a las mujeres de que no llevasen ropas escotadas, estrechas o cortas fueron muy variados. Entre ellos, el más repetido fue la noción de que las mujeres que utilizaban este tipo de vestimentas iban desnudas<sup>51</sup>. El argumento, si bien era una metáfora, nunca se explicitaba como tal<sup>52</sup>. La idea se sostenía en la creencia de que era prácticamente lo mismo, en términos de moralidad y de decencia, el que las mujeres fuesen por la calle desnudas o el que vistiesen con faldas y mangas cortas y amplios escotes. Incluso, algunos medios católicos aseguraban que las ropas modernas eran tan escandalosas que sus portadoras “desnudas puede ser que irán más ‘morales’”<sup>53</sup>. Esta idea también tuvo amplia cabida en las obras literarias. Por ejemplo, Jacinto Benavente expuso en una historieta que ir a la moda moderna “es como ir desnudas”<sup>54</sup>, mientras que en un cuento María de Echarri señaló que parecía que ir “muy desnuda” era ir “completamente a la moda”<sup>55</sup>.

48 Ver también: *El correo de Cádiz*, 10-3-1914, p. 1; *Diario de Reus*, 10-3-1914, p. 2.

49 *La Correspondencia de España*, 26-6-1911, p. 1; *El Restaurador*, 26-6-1911, p. 3.

50 Estas críticas a las modas por parte de mujeres virtuosas aparecieron frecuentemente en sus novelas: (Echarri, 1915: 37). Las críticas constantes de Echarri hacia la moda femenina fueron duramente criticadas por Magda Donato: (Sánchez Pinilla, 2016: 112-113).

51 *El correo de Cádiz*, 10-3-1914, p. 1; *Diario de Reus*, 10-3-1914, p. 2.

52 *La Opinión. Diario independiente de la mañana*, 10-6-1925, p. 1; *Cultura e Higiene*, 16-2-1918, p. 5; *La Gaceta de Tenerife*, 7-9-1918, p. 2; *El Eco de Gerona. Semanario de Acción Católica*, 5-6-1926, p. 1; *El Eco de Navarra*, 8-3-1911, p. 1; *El Debate*, 7-11-1922, p. 4; *El Eco de Gerona. Semanario de Acción Católica*, 6-9-1924, pp. 1-2.

53 *La Rioja. Diario político*, 15-8-1909, p. 1.

54 *La Rioja. Diario político*, 17-11-1908, p. 1; *La tarde*, 6-12-1908, p. 1.

55 *La Atalaya. Diario de la mañana*, 4-9-1920, pp. 1-2. Algo que también fue expuesto en otros pequeños

El segundo argumento que los sectores católicos utilizaron repetidamente fue el de que las modas modernas conducían irremediabilmente, más tarde o más temprano, a una crisis en los matrimonios, puesto que perturbarían los constituidos, provocando un aumento de los divorcios<sup>56</sup>, y dificultarían que las nuevas generaciones de hombres y mujeres viesen con buenos ojos el contraer matrimonio. Los sectores católicos constantemente buscaron transmitir que, si bien muchas mujeres sucumbían a las modas porque pensaban que así podían atraer la atención de posibles pretendientes con los que casarse, en realidad su análisis de la situación era erróneo, pues esa vestimenta tendría el efecto contrario al deseado. Los motivos que se exponían eran muy diversos. Por un lado, aseguraban que había muchos hombres que rechazaban casarse, aunque lo desearan, porque no estaban “dispuestos a gastar tanto en modas y lujo”<sup>57</sup>. Por otro lado, defendían que los hombres católicos de bien que pretendían ser buenos padres de familia desconfiaban de las mujeres que vestían a la moda, por lo que estas solo atraerían “al mal intencionado o al idiota”<sup>58</sup>. Por último, y en relación con la anterior, argumentaron que los hombres católicos dignos huían de contraer matrimonio con las portadoras de modas modernas porque no tenían garantía de fidelidad ni de estabilidad matrimonial: “¿Qué garantías de seguridad y fidelidad conyugal dan a su marido esas mujeres que no dudan en poner de manifiesto todo aquello que puede ser causa de tentaciones [...]?”<sup>59</sup>.

Los cambios en las modas en Europa occidental fueron normalmente impulsados por los países anglosajones y por Francia, siendo este último el territorio que solía marcar las tendencias en España. Por este motivo, el tercero de los argumentos que más utilizaron los católicos españoles en el primer tercio del siglo xx para justificar sus ataques contra modas modernas femeninas fue el de asegurar que, en realidad, lo que estaban haciendo era criticar la influencia extranjera sobre las españolas. El motivo era que, a su juicio, las modas foráneas, en especial las parisinas, estaban provocando la descristianización y la extranjerización de las mujeres españolas<sup>60</sup>. Los católicos trataron de establecer una dicotomía entre las modas femeninas foráneas que llegaban a España, consideradas como indecentes, inmorales y ridículas, y las modas típicamente españolas, sobre las que aseguraban que eran protectoras de las costumbres y de la tradición del país. Por tanto, para ellos el peligro se encontraba en lo que “en contraposición al antiguo españolismo, profundamente cristiano, podemos llamar *extranjerismo modernista*, que va insensiblemente pervirtiendo las costumbres”<sup>61</sup>. Por este motivo, se afirmó que las mujeres, en especial las católicas, debían intentar romper con las modas parisinas, pues tenían como “deber cristiano y patriótico el abolir las modas abominables que los extranjeros pretenden imponer [...] [cuando no] sean conciliables con las buenas costumbres y con el pensamiento católico”<sup>62</sup>. Con esta idea

---

relatos publicados en los periódicos afines al catolicismo. Por ejemplo: *La Gaceta de Tenerife*, 22-5-1919, p. 1.

56 *La voz de Castilla*, 11-6-1911, p. 1.

57 *El Restaurador. Diario de propaganda católico-social y de avisos*, 3-5-1917, p. 1. Ver también: *Guadalupe. Revista quincenal, religiosa y social*, 30-11-1912, p. 17.

58 *El Debate*, 14-11-1919, p. 1.

59 *La Gaceta de Tenerife*, 19-11-1925, p. 1. Para la opinión de sobre la cuestión Echarri: *La Atalaya*, 27-5-1921, p. 1.

60 *El Debate*, 7-11-1922, p. 4.

61 *Hoja social*, 6-6-1926, p. 1. Ver también: *Heraldo Alavés*, 22-5-1926, p. 1; *Región. Diario de la mañana*, 30-4-1925, p. 8; *La Bandera Regional*, 7-5-1910, p. 5.

62 *El Iris. Diario católico*, 28-6-1924, p. 1; *La Cruz. Diario católico*, 1-8-1924, p. 1. Ver también: *La Cruz. Diario católico*, 14-9-1911, p. 2; *El Iris. Diario católico*, 30-9-1927, p. 1. Esta idea no fue exclusiva de los sectores católicos, pues personas como Gregorio Martínez Sierra sostuvieron tesis similares: (Martínez Sierra, 1917:

presente, la presidenta de la Unión de Damas Españolas, la marquesa de Unzá del Valle, pidió a las católicas españolas que actuaran heroicamente en defensa de la moralidad en el vestido. Lo que esta heroicidad implicaba era: por un lado, comprar moda diseñada y fabricada en España; y por otro lado, combatir y expulsar a las modas extranjeras, sobre todo las francesas, para lo cual debían seguir el ejemplo de Agustina de Aragón y las mujeres aragonesas en la Guerra de la Independencia, quienes habían conseguido expulsar y derrotar al enemigo foráneo<sup>63</sup>. En su retórica, por tanto, establecían una relación de continuidad entre las heroínas del pasado y las católicas españolas del presente, a la vez que se dotaba al enfrentamiento contra las modas de un componente épico y belicista.

Buena parte de los sectores católicos españoles consideraban que el problema de las modas había sido generado por el influjo del extranjero. Sin embargo, algunas voces aseguraron que la solución también podía provenir de fuera de España. Por este motivo, muchos prestaron atención a la forma en la que se combatían las vestimentas modernas femeninas en países como Francia, Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Italia, Bélgica, Suiza, Colombia, China o Egipto<sup>64</sup>. Además, la presencia de las organizaciones católicas de mujeres españolas en la Unión Internacional de Ligas Católicas Femeninas, una organización que convirtió la lucha contra las “modas indecentes” e “inmorales” en uno de sus rasgos identificadores principales<sup>65</sup>, fomentó que el movimiento católico femenino español estuviese muy atento a las actuaciones que se hacían en el extranjero para acabar con dichas modas, con el objetivo de tomar ejemplos que pudiesen aplicarse en España. Queda para el futuro realizar un análisis profundo que inserte las acciones y opiniones de los católicos españoles sobre la moda en el contexto internacional durante el primer tercio del siglo xx, algo que recientemente Ángela Pérez del Puerto (2021: 365-389) realizó para la década de 1940. Este estudio permitiría valorar de manera más precisa el caso español, pero en este trabajo era imposible incorporarlo por una cuestión de espacio.

Por último, las activistas católicas españolas frecuentemente movilizaron un argumento en contra de las modas modernas que solo utilizaron ellas. Desde comienzos del siglo xx, algunas líderes católicas reclamaron la ampliación de derechos sociales (primero) y políticos (posteriormente) para el conjunto de las mujeres del país apelando a su capacidad, supuestamente natural, para defender la moralidad pública y preservar el orden social. Para las activistas católicas, por tanto, era importante que las mujeres rechazasen las modas modernas, pues valoraban que portarlas deslegitimaba su estrategia para reclamar una ampliación de derechos, al no predicar con el ejemplo:

Resulta paradójico que la mujer reclame sus derechos [...] amparándose en que su acción puesta al servicio de las causas sociales elevaría el nivel de la moralidad pública, cuando es ella la que [...] pierde [al vestir ciertas ropas indecentes] el sentido de la propia dignidad y del decoro que a sí misma, a la familia y a la sociedad debe, como mujer y como cristiana<sup>66</sup>.

---

147-148).

63 *La Independencia. Diario de noticias*, 28-2-1924, p. 1.

64 *El bien público*, 28-7-1919, p. 1; *El Restaurador*, 24-1-1914, p. 1; *Heraldo de Zamora*, 28-12-1920, p. 1; *Diario de Reus*, 4-4-1913, p. 1; *La Cruz*, 3-1-1928, p. 1; *El Grano de Arena. Revista católica consagrada al corazón de Jesús*, 20-8-1913, p. 2; *Diario de Reus*, 27-12-1914, p. 1; *Boletín Eclesiástico del Obispado de Osma*, 31-7-1920, p. 236; *Revista de Gandía*, 10-5-1924, p. 3; *La Independencia*, 6-5-1928, p. 1; *La Gaceta de Tenerife*, 17-11-1925, p. 1.

65 *Guadalupe. Revista quincenal, religiosa y social*, 30-11-1912, p. 17; *El Debate*, 5-11-1919, p. 3; *La Independencia. Diario de noticias*, 28-2-1924, p. 1.

66 *La Cruz. Diario católico*, 24-4-1927, p. 3.

Más clara en este sentido fue María de Echarri, quien aseguró: “¡Y luego queremos que triunfen nuestros ideales femeninos!... ¡Y pedimos mejoras, derechos, intervención en la vida pública de la nación! ¡Y no sabemos siquiera ser honestas en el vestir, ni conservar el decoro personal, ni defender la pureza de las niñas!”<sup>67</sup>. Para las activistas católicas, durante el primer tercio del siglo xx era urgente encauzar esta situación, sobre todo debido a que muchos católicos expusieron constantemente en sus textos la noción de que las mujeres eran esclavas de las modas modernas<sup>68</sup>. Entonces, para las activistas católicas, si las mujeres en su conjunto empezaban a ser consideradas esclavas (aunque fuese metafóricamente) por su forma de vestir, difícilmente podían reclamar con argumentos de peso la ampliación de sus derechos.

## 6. CONCLUSIONES

Durante el primer tercio del siglo xx el catolicismo español estuvo muy preocupado por la evolución de las modas femeninas. Al concebir la vestimenta como un espejo del alma de las personas, esta era considerada como un elemento casi definitorio de la calidad moral y de la religiosidad de sus portadoras. Desde el catolicismo en todo el mundo se entendió en este periodo que las modas modernas eran un problema que merecía una atención preferente. Consideradas indecentes e inmorales, preocupaba profundamente que cada vez fuesen más aceptadas entre las mujeres, aunque la mayoría de las españolas no utilizaban las vestimentas que desde el catolicismo se consideraban más escandalosas y potencialmente peligrosas: las faldas cortas, los vestidos estrechos o las prendas escotadas. El motivo es que esta aceptación se entendía como el primer paso de un proceso más largo y de gran impacto que generaría el desorden social, el desmoronamiento general de las costumbres y la descristianización de la sociedad; de hecho, la provocación carnal preocupaba no tanto por el hecho en sí, sino por los efectos sociales que de esta se generase. Entre las estrategias que utilizó la Iglesia católica para intentar que las mujeres abandonasen las modas modernas, destaca su esfuerzo por fomentar que se prohibiese que estas pudiesen entrar a los edificios religiosos portando modas modernas, es decir, con vestidos estrechos o cortos, sombreros, escotes o mangas cortas.

Según el discurso católico, los hombres tenían parte de responsabilidad en que las modas modernas femeninas estuviesen en expansión. Sin embargo, normalmente los católicos señalaron a las mujeres, en concreto a las madres, como las principales culpables del auge de las modas modernas, al no evitar (o, incluso, fomentar) que sus hijas adoptasen esa forma de vestir. Desde el catolicismo se entendía que entre los deberes de una madre se encontraba el inculcar a su descendencia los valores religiosos y morales, por lo que, si las hijas vestían de forma provocativa, se evidenciaba que la madre no había realizado bien esta función. Los argumentos que los sectores católicos utilizaron en contra de las modas modernas femeninas fueron muy variados. Entre ellos destacan varias ideas. En primer lugar, que las mujeres que utilizaban este tipo de vestimentas iban desnudas; en segundo lugar, que generaban una crisis en los matrimonios, presentes y futuros; en tercer lugar, que extranjerizaban a las mujeres españolas; y por último, aunque este argumento fue utilizado exclusivamente por algunas de las activistas católicas más destacadas del periodo, que la adopción de las modas modernas por parte de las mujeres deslegitimaba la lucha por la ampliación de sus derechos sociales y políticos.

67 *El Día de Palencia*, 12-8-1919, p. 1.

68 *Diario de Valencia*, 19-5-1926, p. 1; *Hoja social*, 6-6-1926, p. 1; *La Correspondencia de España*, 5-11-1919, p. 1; *El norte. Diario católico-monárquico*, 17-6-1920, p. 3; *Heraldo de Zamora*, 17-6-1924, p. 1; *El Eco de Gerona. Semanario de Acción Católica*, 13-9-1924, p. 2; *El Eco de Gerona. Semanario de Acción Católica*, 5-6-1926, p. 1.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Arce, R. (2016): *La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea*, Tesis doctoral, Universidad de Cantabria.
- Aresti, N. (2001): *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en la España del primer tercio del siglo xx*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- (2002): “La nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad (1920-1936)”, *Arenal*, 9, pp. 125-150.
- (2018): “La peligrosa naturaleza de Don Juan. Sexualidad masculina y orden social en la España de entreguerras”, *Cuadernos de historia contemporánea*, 40, pp. 13-31.
- Arroyo Martín, C. (2017): *La Moda Elegante Ilustrada en el periodo de entreguerras (1918-1927): análisis documental*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Blasco, I. (1997): “Moda e Imágenes Femeninas durante el Primer Franquismo: entre la Moralidad Católica y las Nuevas Identidades de Mujer”, *Utopía y praxis latinoamericana*, 2, pp. 83-93.
- (2003): *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2005): “Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica”, *Historia Social*, 53, pp. 119-136.
- Courtine, J. J., Alain Corbin y Georges Vigarello (2005): *Historia del cuerpo*, Taurus.
- Díaz Freire, J. J. (1999): “La reforma de la vida cotidiana y el cuerpo femenino durante la dictadura de Primo de Rivera”, en Luis Castells (ed.): *El rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco Contemporáneo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 225-257.
- Díaz Marcos, A. M. (2020): “Corazas estafalarias: moda, corsés y feminismo en el cambio de siglo”, *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 3, pp. 23-39.
- Dwyer-McNulty, S. (2014): *Common Threads: A Cultural History of Clothing in American Catholicism*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press.
- Echarri, M. (1915): *Más poderoso que el amor*, Barcelona, Imprenta Editorial Barcelonesa.
- (1927): *El que siembra con lágrimas...*, Valencia, La novela hispano-americana.
- Gutiérrez García, M. A. (2005): “Literatura y moda: la indumentaria femenina a través de la novela española del siglo XIX”, *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, 9, s/p.
- Lannon, F. (1999): “Los cuerpos de las mujeres y el cuerpo político católico: autoridades e identidades en conflicto en España durante las décadas de 1920 y 1930”, *Historia social*, 35, pp. 65-80.
- Llona, M. (2002): *Entre señorita y garçon: historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media, (1919-1939)*, Málaga, Universidad de Málaga.
- (2007): “Los otros cuerpos disciplinados: relaciones de género y estrategias de auto-control del cuerpo femenino (primer tercio del siglo xx)”, *Arenal*, 14, pp. 79-108.
- (2020): “Recordar el porvenir: las mujeres modernas y el desorden de género en los años veinte y treinta”, *Arenal*, 27, pp. 5-32.
- Louzao, J. (2010): *Identidad, catolicismo y modernización en la Vizcaya de la restauración (1890-1923)*, Tesis doctoral, UPV/EHU.
- Martínez Sierra, G. (1917): *Feminismo, feminidad, españolismo*, Madrid, Renacimiento.
- Mauro, D. (2014): “La Mujer Católica y la sociedad de masas en la Argentina de entreguerras. Catolicismo social, consumo e industria cultural en la ciudad de Rosario (1915-1940)”, *Hispania Sacra*, 133, pp. 235-262.
- Mínguez, R. (2015): “¿Dios cambió de sexo? El debate internacional sobre la feminización de la religión y algunas reflexiones para la España decimonónica”, *Historia contemporánea*, 51, pp. 397-426.

- Monlleó, R. (2006): “Moda y ocio en los felices años veinte. La maternidad moral de las mujeres católicas en Castellón”. *Asparkía*, 17, pp. 197-228.
- Otero-González, U. (2021): “Catholic Dressing in the Spanish Franco Dictatorship (1939–1975): Normative Femininity and Its Sartorial Embodiment”, *Journal of Religious History*, 45, 4, pp. 582-602.
- Perales, M. y María Echarri (1944 [1915]): *Redención*, Madrid, Editorial Stylos,
- Pérez del Puerto, Á. (2021): *Católicas de posguerra en acción. El discurso de género de Acción Católica en España y en Estados Unidos*, Granada, Comares.
- (2021): “Moda se escribe con m de moralidad. Identidad transnacional de la feminidad en los cuarenta a través del control del vestir por las mujeres de Acción Católica”, en José Ramón Rodríguez Lago y Natalia Núñez Bargueño (eds.), Madrid, Sílex, pp. 365-389.
- Sánchez Pinilla, F. (2016): *La narración para niños: autoras, circuitos y textos en el cambio del siglo XIX al XX*, Tesis Doctoral, Universitat de València.
- Velasco Molpeceres, A. M. (2016): *Moda y prensa femenina en la España del siglo XIX*, Madrid, Ediciones 19.
- (2021): *Historia de la moda en España: de la mantilla al bikini*, Los Libros de la Catarata.
- Villanueva Cobo del Prado, M. (2016): *La moda femenina en las publicaciones periódicas: Blanco y Negro 1891-1910*, Tesis doctoral, Universitat de València.

## La construcción discursiva del sujeto peligroso en la Ley de Vagos y Maleantes durante el franquismo (islas Canarias, 1950-1959)<sup>1</sup>

## The Discursive Construction of the Dangerous Subject in the Vagrancy Act During Franco's Regime (Canary Islands, 1950-1959)

Javier MÁRQUEZ QUEVEDO  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
[javier.marquez@ulpgc.es](mailto:javier.marquez@ulpgc.es)  
<https://orcid.org/0000-0003-4620-5805>

Aarón SUÁREZ PÉREZ  
Universidad de la Laguna  
[aaron.suarez103@alu.ulpgc.es](mailto:aaron.suarez103@alu.ulpgc.es)  
<https://orcid.org/0000-0002-4479-7344>

Fecha de recepción: 14-05-2021  
Fecha de aceptación: 10-11-2022

### RESUMEN

El presente artículo analiza las construcciones discursivas que conformaban los expedientes de peligrosidad social generados en el archipiélago canario entre 1950 y 1959 a partir de la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes. El objetivo es mostrar cómo en dichas construcciones se producía una subjetivación de la pobreza mediante la producción de discursos sobre lo *peligroso*, lo *anormal* y lo *desviado*. Así, diferentes relatos y contrarrelatos se articularon en torno a los procesados según las categorías consideradas determinantes para declararlos sujetos peligrosos.

**Palabras clave:** Ley de Vagos y Maleantes, peligrosidad social, relatos y contrarrelatos del poder  
**Topónimos:** islas Canarias  
**Periodo:** franquismo

---

<sup>1</sup> La estructura, redacción y resultado final de este artículo es el producto de la discusión académica entre los autores. Javier Márquez se ha centrado en los epígrafes 1.1., 1.3. y el preámbulo al 2. Aarón Suárez lo ha hecho sobre el 1, el 1.3. y 1.4. El desarrollo empírico del 2 y el epígrafe 3 han sido de elaboración conjunta, aportando cada uno estudios de caso concretos a partir de las premisas teóricas y metodológicas planteadas.



**ABSTRACT**

This research examines the discursive constructions that made up the dossiers of social danger generated in the Canary Islands between 1950 and 1959 following the application of the Vagrancy Act. The aim is to show how these constructions produced a subjectification of poverty through the production of discourses on the “dangerous”, the “abnormal” and the “deviant”. Thus, narratives and counter-narratives were enunciated around those prosecuted according to some categories considered decisive in declaring them dangerous subjects.

**Keywords:** Layabout Act, social danger, narratives and counter-narratives of power

**Place names:** Canary Islands

**Period:** Francoism

**1. INTRODUCCIÓN**

Durante las dos primeras décadas del franquismo la Ley de Vagos y Maleantes (en adelante LVM) operó como un mecanismo de control social de la pobreza, específicamente de aquello que denominamos “pobreza desviada” (Suárez y Márquez, 2022). La condición de posibilidad de este mecanismo de regulación individual y poblacional fue la emergencia del difuso e inconcreto concepto de *peligrosidad social*. En su elaboración original confluyeron diferentes racionalidades y saberes. Psiquiatras, criminólogos y juristas aportaron elementos teóricos y conceptuales ya desde la segunda mitad del siglo XIX, que cristalizarían en el *derecho penal de autor* y en la teoría de la *defensa social*, basamentos doctrinales para la aprobación de la LVM.

La LVM republicana se diseñó, aprobó y aplicó en un ambiente caracterizado por una constante inestabilidad socioeconómica y, por tanto, con la presencia de una notable masa de trabajadores depauperados. Ya durante el franquismo, la depresión económica de posguerra y la política aislacionista y autárquica agravarán el estado general de pobreza, que se extenderá a la década de los cincuenta (Arco, 2020: 51-52). Así pues, la miseria de la década de los 40 no se disipó de manera espontánea durante el siguiente decenio, debido a la gravedad que llegaría a alcanzar la crisis social. En Canarias, la situación fue especialmente compleja tras la pérdida de los mercados de exportación y la búsqueda de la salida migratoria, efectos de “una larga posguerra que se extendería hasta muy avanzada la década de 1950” (Millares, Quintana, 2011: 435-436).

Existe cierto consenso historiográfico sobre la función social que tuvo la LVM. A grandes rasgos, esta ley operó como una forma de disciplina, control y punición de aquellos individuos de las clases populares que carecían de empleo o desarrollaban trabajos no legitimados desde el punto de vista jurídico y moral. Investigaciones de diversos autores apoyan esta tesis (Campos, 2014: 7; Heredia, 2009: 109; Gargallo y Oliver, 2013: 52). Este artículo persigue confirmar, mediante el análisis de los procesos incoados bajo los presupuestos de la LVM en Canarias, que esta disposición legal funcionó, al menos, durante las primeras décadas de la dictadura, como una forma de control social de la pobreza que promocionó ciertas actitudes hacia el trabajo y la vida laboriosa –de las que se derivaron modelos específicos de familia, de sociabilidad o de moralidad–, excluyendo a todas aquellas que se alejaban de la norma. A este parecer, añadimos la hipótesis de que las condiciones materiales de vida de los encausados eran valoradas en los procesos dependiendo de cómo se construyeran y representaran discursivamente. El discurso era un factor determinante en la resolución de sentencias condenatorias o absolutorias debido a que la LVM no condenaba acciones tipificadas penalmente –en la línea del sentido tradicional del derecho penal de la acción–, sino subjetividades atravesadas por los conceptos pares antitéticos *peligroso / no peligroso*.

En ese sentido, ofrecemos aquí una muestra selectiva de los expedientes estudiados que atiende a su contenido discursivo, los cuales han sido categorizados de dos maneras:

“relatos” y “contrarrelatos del poder”. Los primeros se refieren a aquellos textos elaborados por las autoridades implicadas en los procesos: guardias municipales, médicos-forenses, guardias civiles, fiscales y jueces. Los segundos, a los documentos que se generaron a partir de la intervención de los acusados: declaraciones propias o declaraciones de terceros a su favor, recursos de apelación, alegaciones, pliegos de descargo y cartas de súplica, igualmente propias o de terceros. En ambos, se pugnaba por establecer una subjetividad que construía, en cada uno de los procesos, al sujeto peligroso en cuanto objeto social irradiado por un conjunto de relaciones de significación, de poder y de producción. Con ello se pretende destacar que, en los procesos incoados con arreglo a la LVM, al menos durante la cronología estudiada, se daba una mediación discursiva que condicionaba las declaraciones condenatorias o absolutorias de los expedientados.

### 1.1. Las fuentes

Para el presente trabajo se han seleccionado 16 expedientes de un total de 470 cotejados, que se corresponden con los años 1950-1959, localizados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria. Esta selección documental atiende a varios motivos. En primer lugar, todas las hipótesis que barajamos se circunscriben a las dos primeras décadas de la dictadura. A partir de 1960 la LVM no tuvo quizás la función social que aquí se contempla debido a las múltiples transformaciones materiales y culturales que acaecieron durante el desarrollismo franquista.

En segundo lugar, es a partir del año 1950 cuando las cifras de expedientes conservados en el archivo aumentan considerablemente, frente a la escasez e irregularidad de estos durante el periodo 1933-1949, contando solo con 10 para este último lapso temporal. Dada la información que poseemos al respecto, se plantea la hipótesis de que este vacío documental pudiera ser fruto de una destrucción intencionada o de extravíos involuntarios o a causa del propio funcionamiento de la LVM en el archipiélago hasta 1953. Entre el final de la Guerra Civil y el año mencionado habría perdido relevancia en favor de otros mecanismos mucho más efectivos en cuanto al proceso para reprimir a los *enemigos* del régimen. Las carencias que presentaba en los años 40 el dispositivo disciplinario llamado LVM obligaron a que la *pobreza desviada* se castigase con encierros y multas gubernativas, o bien que fuera aplicada por los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 1 y 2 de Las Palmas, antes de la creación del Tribunal Especial de Vagos y Maleantes en diciembre de 1953. La documentación ausente pudiera estar ubicada en los fondos relativos a estos tribunales, que hasta el momento no hemos consultado.

### 1.2. Estado de la cuestión

En relación con el enfoque que proponemos, recientemente dos artículos académicos han abordado de manera implícita, para el caso español y con un marco temporal similar, lo que denominamos *relatos del poder*. Ambos exploran la trayectoria y los usos de ciertos conceptos, nociones y teorías jurídico-criminológicas, o médico-psiquiátricas, presentes en el contenido discursivo de los diferentes documentos que engrosaban los expedientes de peligrosidad social durante el franquismo. Carolina García Sanz proyecta su análisis sobre la *cuestión gitana*, mientras que Abel Díaz se focaliza en el tema de la homosexualidad. Este último amplía y matiza los trabajos de Geoffroy Huard, quien ha alumbrado reflexiones significativas sobre el procesamiento por la LVM de personas homosexuales a partir del sistema “represión/permisibilidad” mostrado por la dictadura, concluyendo que la condena se focalizaba principalmente sobre la “vagancia o prostitución”, frente a quienes “pudieran justificar un trabajo y salario dignos” (Huard, 2016: 128).

Díaz complementa la tesis de Huard al indagar en cómo la LVM penalizaba la “inversión del sujeto en términos de género” (Díaz, 2019: 331); es decir, explora la subversión de un discurso sobre el género construido por policías, jueces y médicos en los expedientes, que para este investigador constituían un “relato complejo” sobre la masculinidad y la feminidad hegemónicas. García Sanz, por su parte, analiza el lenguaje y el discurso procesal de las autoridades implicadas en la elaboración de los expedientes de peligrosidad social, para destacar cómo estos recaían en una estereotipación y sobrecriminalización de los gitanos juzgados por los tribunales especiales andaluces. Incide la autora en los “argumentos extrajurídicos empleados en los expedientes”, de cara a explorar las lógicas discursivas que subyacían en estos (García, 2019: 148, 156 y 164).

El análisis discursivo de los expedientes de peligrosidad social se nos presenta como una línea de trabajo totalmente novedosa que demuestra las amplias posibilidades de investigación que aún deparan estos documentos judiciales. Huelga decir que con anterioridad otros autores también han adoptado la LVM como objeto de estudio, directa o indirectamente, aunque desde otras perspectivas en las que los expedientes de los procesados juegan un papel de epifenómeno o presentan un carácter secundario. Por ejemplo, Ricardo Campos Marín en *La sombra de la sospecha* examina un total de siete expedientes, en los cuales se apoya para afirmar que las expresiones empleadas por las autoridades en su elaboración “coadyuvaban a construir una determinada imagen del peligroso como un desviado de la norma social” (Campos, 2021: 203). Por otro lado, los estudios de A. I. Fernández (1993), I. Heredia (2005), J. M. Tamarit (2005), S. Martín (2009), R. Campos (2013, 2016 y 2019), I. J. Tébar (2015), J. Márquez (2015 y 2018) y G. Portilla (2019), entre otros, son fundamentales para comprender la función y proyección social que tuvo la LVM –tanto durante la segunda república como a lo largo del franquismo–, sus fundamentos jurídicos y su evolución legal, o las teorías criminológicas y científicas que la fundamentaban.

### 1.3. Marco teórico

Joan W. Scott afirma en su texto *Experiencia* (Scott, 2001: 46 y 66), en el que plasma las líneas maestras de lo que tendría que suponer “escribir la historia de la diferencia”, que los sujetos son constituidos y posicionados “discursivamente”; siguiendo en este caso la herencia conceptual y teórica foucaultiana, en la cual se arguye que el sujeto del poder y las relaciones de poder que lo atraviesan y constituyen, se “revelan en los contornos del lenguaje” (Foucault, 2006: 128). Esta noción de “historia de la diferencia”, propuesta por Scott para poder así analizar fenómenos como la LVM, resulta de gran utilidad, ya que este tipo de medidas jurídicas presuponían la existencia del sujeto a “regenerar” o “normalizar”, el sujeto “peligroso”,

De los expedientes de peligrosidad social emerge un subtexto que deriva del diálogo *paraprocesal* sostenido entre las autoridades y los presuntos peligrosos, una relación de poder que –en términos foucaultianos– produciría e induciría, en este caso, diversas narrativas, entre las cuales se disputaba el establecimiento de una determinada subjetividad (Foucault, 2019: 29-30). Esta perspectiva implica tratar el discurso como *práctica*, considerar, como aclara Francisco Vázquez García, que el discurso “no expresa cosas, las hace” (Vázquez, 2021: 101 y 110), y los enunciados que conforman los discursos “producen sus propias formas de visibilidad”, pudiendo engendrar actos escindentes o divisorios del individuo mediante el estigma, la marca o la etiqueta. La propuesta *arqueológica* que plantea Michel Foucault para abordar realidades discursivas dispares se fundamenta en la idea de concebir los discursos no como un “conjunto de signos”, sino como prácticas “que forman sistemáticamente los objetos de que hablan” (Foucault, 2010: 17 y 68).

Todo lo anterior ha conformado pues un presupuesto del que se hizo eco la *historia postsocial* o *historia discursiva*. Según sus premisas teóricas, los objetos y sujetos sociales son producto de una mediación discursiva que conecta una matriz categorial –formada en el caso aquí analizado por conceptos jurídicos, criminológicos, médico-psiquiátricos, antropológicos o literarios que confluyen en el concepto de *peligrosidad social*– y un referente real –pobreza, desocupación, carestía, marginalidad– (Cabrera, 2001: 76). Este enfoque establece una concepción *generativa* del lenguaje, es decir, este último no sería una mimesis o un mero reflejo de las condiciones materiales, sino que los fenómenos reales se dotan de significados en un régimen discursivo que motiva la acción de los sujetos históricos.

## 2. RELATOS Y CONTRARRELATOS DE PODER

Los objetos que pretendemos explorar se han trabajado a partir de una lectura arqueogenealógica de los expedientes de peligrosidad social incoados por el Tribunal Especial de Canarias, y sintetizan dos tipos de experiencias discursivas. En ellos se ha podido identificar la construcción de un relato sobre los individuos inculcados en los distintos documentos que las autoridades producían desde que se abrían las actuaciones judiciales: informes de la Comisaría del Cuerpo General de Policía, de los médico-forenses, de la Jefatura de Policía Urbana, de la Comandancia de la Guardia Civil, de la Prisión Provincial o del Gobierno Civil, sumados a los informes de la Fiscalía o a las sentencias que cerraban los procesos. En ocasiones, en la construcción de ese relato, que pretendía objetivar y definir la peligrosidad de los individuos, también intervendrán familiares, vecinos, patrones u obreros, que ejercían de testigos. Como contrapartida, aquellos procesados que lograban fundamentar e instalar un contrarrelato significativo frente al relato del poder tendrían mayores posibilidades de no ser declarados en estado de peligrosidad, como trataremos de comprobar.

Dado precisamente el carácter narrativo que poseía la discursividad plasmada en los expedientes elaborados por las autoridades al objeto de clasificar a los procesados en unas categorías prefijadas en la literatura científica –y no científica– sobre la peligrosidad social y los estados peligrosos, estos textos se transfiguraban en relatos que construían determinadas visiones de la subalternidad y la marginación social. En ellos se entremezclan entre sí conceptos *científicos* con otras nociones, ya fueran políticas o morales, recreaciones biográficas o descripciones etopeyáticas de los inculcados. Son, pues, documentos creados en buena medida por un discurso extrajurídico<sup>2</sup>.

En un sentido diametralmente opuesto, el objetivo de los contrarrelatos era subvertir e invertir la narración de vida que los informes construían sobre los procesados desde el momento en que eran identificados como presuntos peligrosos, empleando una lógica discursiva inversa a la de las autoridades.

### 2.1. El discurso en acción

La dialéctica relato/contrarrelato puede desglosarse en tres niveles discursivos. El primero se correspondería con aquellos conceptos o nociones claves que manejaban los agentes institucionales para construir la peligrosidad del detenido, y que tendían a reproducirse y a escalonarse de manera sistemática. De este modo, antes que ninguna otra instancia, solía hablar la Comisaría General de Policía, que propone el encartamiento del individuo y su ingreso en un campo de trabajo, aportando normalmente su historial delictivo.

2 José María Morenilla, quien fuera magistrado del Tribunal Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social nº. 1 de Madrid, evidenciaba la proyección extrajurídica de las leyes de defensa social en un estudio sobre la recepción y usos del concepto de *peligrosidad social* en el derecho penal español (Morenilla, 1978: 317).

Hechos indiciarios con los que el juez especial incoará el expediente. Detrás de esta *acusatio* inicial se irán hilvanando las distintas versiones del resto de los operadores estatales: de los otros cuerpos del orden público —Guardia Civil, policías urbanas—; del aparato judicial —tribunales ordinarios, prisiones—, de la Administración local —ayuntamientos— y de la medicina forense (Portilla, 2019: 61-75). Aunque no es frecuente, cabrían además otras denuncias o testimonios externos a esta maquinaria administrativa —de familiares, vecinos, conocidos, etcétera—, al objeto de reforzar lo que llamamos el *relato del poder*. Lo expuesto se aprecia bien si confrontamos el tenor documental de algunos expedientes. Veamos por caso los de A.A.A. y B.L.C.<sup>3</sup>, ambos con actividades similares en el momento de ser procesados. Se dedicaban al comercio marítimo —el llamado *cambullón*— en los puertos de Santa Cruz de Tenerife y de La Luz, en Las Palmas de Gran Canaria. La narratología de la peligrosidad los adjetiva de “conocidos maleantes profesionales, vagos, viciosos, de carecer de medios lícitos de vida, elementos incorregibles y peligrosos para la tranquilidad pública, de conducta pésima, amigos de gente del hampa” —la policía— o de “verdadera inclinación al delito” —fiscalía—.

Abundando en este primer nivel, tenemos otra muestra en los expedientes abiertos a los obreros J.D.A. y E.M.G.<sup>4</sup>. Uno llevaría “una vida licenciosa y desordenada (...), [sin hacer] nada útil (...) y su libertad [constituía] un peligro para (...) la convivencia social. El otro “venía observando una vida que dejaba mucho que desear”. Según se ha dicho, estos retratos policiales pretendían sostenerse en la amplia trayectoria vital del sujeto, que se remontaba mucho más atrás de aquellos cinco últimos años que prescribía la ley para indagar a cargo del juez, según su artículo 12<sup>5</sup>. Los antecedentes de B.L.C. llegaban a 1932, trece años mediante y a causa de un lejano robo de carbón en los muelles. Los de E.M.G. a una década, cuando con quince años se fugó del domicilio paterno. Todos ellos trabajaron —y delinquieron— en los puertos de las capitales canarias, entonces lugar preferente de muchos para buscar algún tipo de ingreso o mejora material en aquellos duros años de la posguerra. Son una representación del subproletariado portuario. Sus delitos o faltas, los sucesivos arrestos gubernativos y el paso habitual por la cárcel están mayormente relacionados con la miseria material de la época: hurtos o robos de bebidas y comestibles, de leña, de gasolina; con la pesca clandestina; por esconderse como polizones en barcos extranjeros, con la venta ilegal o el tráfico de divisas. De “orden moral” eran calificadas comúnmente las detenciones por daños, riñas y lesiones, junto a los malos tratos “de obra” a las mujeres —esposas, hermanas, amantes, prostitutas— o a la infancia —hijos e hijas—; los delitos de naturaleza sexual, las multas debido a la embriaguez, el tipo penal del escándalo público o la resistencia a la autoridad.

Por otro lado, el peritaje médico-forense efectuado al sujeto durante el transcurso del expediente se ensambla en esta concatenación de enunciados policiales completando el nudo gordiano de los relatos del poder. Se explorarán las posibles “taras físicas y psíquicas” y los determinantes sociales y familiares de los individuos. Estos serán examinados bajo el prisma de la bio-antropología criminal y de la higiene mental del primer franquismo (Marín y González, 2017: 13-21). Respecto a J.D.A., su informe aseveraba:

3 AHPLP, Fondo Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1935-1985) (antes vagos y maleantes), 1950, caja 1, expediente 3 y 1955, caja 9, expediente 71. El expediente de AAA, de 1950, fue tramitado por el Juzgado de Instrucción nº. 1 de Las Palmas, al no existir todavía el Tribunal Especial. No obstante, el recorrido procesal de ambos es totalmente comparable.

4 Ibidem, 1958, caja 17, expediente 16 y 1959, caja 20, expediente 44.

5 *Gaceta de Madrid*, núm. 217 de 5 de agosto de 1933, p. 876.

No presenta tara patológica de carácter mental, siendo su conducta producto de una falta de condicionante educativo, con relajación de los frenos morales, que, unido a su reacción anormal al alcohol, libera actos instintivos sin el debido control modificativo, por lo que en este sentido puede actuar delictivamente [...]

Por contraste, el sondeo a E.M.G. concluía, entre otras cosas, que:

Su afectividad blanda, en suma, unido a su hipovolición, son rasgos que encajan en la consideración clínica de psicopatía inestable. Su juicio moral es deficiente porque su juicio lógico normal está teñido de un personalismo que vehicula sus apetencias hacia una satisfacción no racionalizada, sino puramente apetitiva, que realiza sus deseos principalmente lúdicos, lo que naturalmente le hace tender al delito, que repetidamente ha realizado [...]

En los atestados del funcionario de policía o del perito forense se desvelan también aquellos signos o atributos externos que obraban en el imaginario de la peligrosidad social. Contar con uno o varios apodos, un alias —costumbre de los bajos fondos—, o hacer uso de distintos nombres o apellidos que despisten sobre la identidad del individuo y levante todas las sospechas de llevar una actividad criminal<sup>6</sup>. O la inserción de su ficha antropométrica en el expediente, de la que puedan evidenciarse rasgos fenotípicos *inquietantes*: ojos negros y pequeños, cabello rizado, nariz chata, piel morena u oscura. Por no hablar de los estigmas y marcas corporales: tatuajes, cicatrices, amputaciones, carencia de piezas dentales, huellas dejadas por “aberraciones sexuales”, afecciones cutáneas, padecimiento de la sífilis. Características propias de quienes pertenecen a los márgenes, a los lugares indeseados de la sociedad, interpretadas como distintivas de una vida inmoral, fuera de los cánones de la decencia.

A este núcleo narrativo y performativo, médico-policial, se incrustarán el resto de las declaraciones emitidas desde el poder del Estado, anexas al hilo argumental básico. En los relatos sobre los hipotéticos peligrosos se establecían así relaciones jerárquicas, recursivas, integrativas y distribucionales entre los distintos estratos discursivos que, más allá de estar reflejadas en la disposición legal, provenían de un imaginario que operaba en los agentes que conducen el proceso. En el expediente número cinco del año 1950 encontramos un formidable *relato del poder* en el que es posible localizar las características y los elementos indicados. Especialmente aquellos que confirman el desbordamiento del contenido de la ley en su aplicación práctica. El inculpado, D.C.J., era un individuo natural de La Oliva –Fuerteventura– y contaba con 31 años en el momento de incoarse su expediente, cuya apertura se hizo el 26 de julio de 1950 en virtud del apartado 10 del artículo 2 de la LVM, es decir, por denotar una posible “conducta reveladora de inclinación al delito”<sup>7</sup>. La alcaldía de Güímar, municipio de Tenerife en el que residía –en el momento de iniciarse el proceso se encontraba en paradero desconocido–, envió un comunicado al gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife en el que se le pedía que informara al juzgado ordinario que llevaría el caso en Las Palmas de Gran Canaria sobre el perfil de D.C.J., por si estaba incurso en alguno de los supuestos contemplados en la LVM. En el informe que el Gobierno Civil envió al juzgado se presentan aquellos encadenamientos horizontales de eventos biográficos

6 La Comisaría General de Policía de Santa Cruz de Tenerife remitió un escrito al juez especial de Las Palmas enumerando los distintos apodos del conceptuado policialmente carterista, timador y topista JML, alias el Curilla, Marquesito, Cubano, el Chinorri, Remendao y Jalete. Se le inculpaba, entre otros delitos, de tenencia de pasaporte falso y de “usar con frecuencia nombres supuestos”. AHPLP, Fondo Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1935-1985) (antes vagos y maleantes), 1959, caja 20, expediente 37.

7 *Gaceta de Madrid*, nº. 217 de 5 de agosto de 1933, p. 874.

del procesado que constituyen el hilo narrativo sobre el que se erige el eje vertical de la peligrosidad, que atraviesa todo el relato:

Observa mala conducta pública y privada, por abusar de las bebidas alcohólicas y poco amor al trabajo, conceptuándose como vecino poco deseable, vago y dipsómano; [...] no tiene domicilio fijo, que es ratero y autor de pequeños hurtos de frutos del campo, estafador de pequeñas cantidades como resultado de compras que hace y que luego no abona, informal en sus tratos, presunto autor de maltratos a sus hermanas, no trabaja y se alimenta de las sustracciones antes expresadas<sup>8</sup>.

En el auto de apertura del expediente, el juez Del Campo Llanera, a partir de la información que le había llegado, señalaba que D.C.J. era un “maleante profesional, vago, vicioso” que carecía de “medios lícitos de vida”. Sabemos que, en los procesos derivados de la LVM, la existencia de los expedientados era totalizada e instrumentalizada discursivamente como depósito de sentido a fin de justificar su presunta peligrosidad. Los propios procesados se veían en la necesidad de articular cierto relato biográfico sobre sí mismos que se remontara hasta la infancia para demostrar que no eran sujetos peligrosos. Desde que regresó de prestar servicio militar en el cuartel se afirma que llevaba una “vida inconveniente”, debido a que evitaba la “sujeción al trabajo” y subsistía de los frutos que recogía en el campo, donde solía “merodear”. Su afición a la bebida era reprobable porque resultaba ser “provocativo”, “insultante” y “pendenciero”, tendiendo a las “raterías” y al “vagabundaje”. A ello, las autoridades añadieron que, como consecuencia de su “condición vagabunda”, no vivía en un lugar determinado: “come y duerme allí donde encuentra el medio”, accediendo en ocasiones a la casa de sus hermanas, en Güímar, donde formaba “desaguisados”. En el mismo mes se incluyó en el expediente un informe de la Guardia Civil en el que se consideraba a D.C.J. “algo anormal por su forma de proceder y conducirse ante las personas y autoridades”; imagen del procesado que los agentes refuerzan afirmando que “su vida la hace solo y no convive con ninguna persona”.

Semanas después fue localizado en el municipio de Antigua, en su isla natal, residiendo con una hermana, según la Guardia Civil. Ese ayuntamiento remitió automáticamente un informe al juzgado en el que se describía el modo de vida que llevaba desde su retorno a Fuerteventura:

El sistema de vida que actualmente lleva el expresado individuo es un tanto indecoroso, no tiene hogar conocido, unas veces trabaja y la mayor parte de las veces se le ve vagando por el pueblo. Los medios con que cuenta para su sostenimiento, según informes, son los que le produce su trabajo personal. Los lugares que frecuenta son los establecimientos públicos, no se le ve reunido con ninguna persona, pues no se le conoce ningún amigo en esta localidad. [...] padece accesos de enajenación mental.

El 11 de octubre hizo su primera declaración ante las autoridades, constituyendo esta un exiguo y débil contrarrelato que preludia el destino que le aguardaba: alegó que su oficio era el de jornalero, que había estado ayudando a su hermana a recoger la cosecha cuando se daba la ocasión, trabajando por cuenta propia el resto del tiempo. También afirmó que “no frecuenta cafés, tabernas, ni otros sitios parecidos, ni se reúne con nadie”. En este caso, el inculpado no contrapuso una narración sólida y convincente que lograra diluir ante las autoridades la peligrosidad supuesta que se le achacaba. Así, el 20 de marzo de 1951 el juez consideró en la sentencia que “ha venido observando conducta de

<sup>8</sup> AHPLP, Fondo Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1935-1985) (antes vagos y maleantes), 1950, caja 1, expediente 5.

verdadera inclinación al delito, sin profesión ni domicilio fijo”. Decretó su internamiento en un establecimiento de trabajo durante seis meses, considerándole, a todos los efectos, un peligroso. Como se puede observar en la descripción del expediente, D.C.J. carecía de antecedentes penales destacables y no había estado nunca en prisión. En este caso, su peligrosidad dimanaba única y exclusivamente de su forma de vida: supuesta desafección al trabajo y vagancia, desarraigo familiar y vecinal, *vagabundaje* y carencia de domicilio, rutinas solitarias, anormalidad psíquica, *vicioso* e “informal en sus tratos”.

En el siguiente ejemplo<sup>9</sup>, la intervención de terceros en el proceso sirvió para apuntalar el relato sobre el acusado como sujeto peligroso. Ello es destacable debido a que, en la mayoría de los casos, este tipo de intervenciones nutrían los contrarrelatos y estaban destinadas a favorecer a los inculpados. El 19 de junio de 1950, el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife transmitió al Juzgado Especial de Vagos y Maleantes una denuncia interpuesta por su madre a A.L.H., de 33 años y natural de Cuba. El Gobierno Civil hacía saber en un comunicado al tribunal que este individuo podría estar incurso en algunos de los supuestos contemplados en la LVM. La madre lo denunció “por causarle numerosos disgustos al negarse rotundamente a trabajar, así como por insultarla y maltratarla de obra”, a ella y a una hermana. El 26 de julio de 1950 el juez inició la instrucción del proceso. Once días más tarde, la denunciante declaraba ante el tribunal, en el cual afirmó que A.L.H. exigía:

Que le vista, le calce y le alimente y además que le facilite dinero y, cuando en alguna ocasión la declarante no puede darle la cantidad que pide, se pone con ella con palabras muy groseras y la amenaza con romper todo lo de la casa y además amenaza igualmente a su hermana Aurora, formando frecuentes altercados y escándalos y negándose a trabajar en cosa alguna; que esta actitud de su referido hijo obedece seguramente a que se ha enviado a fumar *griffa* y ello motiva sin duda esta actitud suya. [...]

El 15 de agosto declaró el acusado. Alegaba que era *tablajero* –carnicero– y que en el último año estuvo trabajando en algunas ocasiones para unos tíos suyos, pero durante los últimos seis meses había estado desocupado. Los informes de la policía y Guardia Civil terminaron por conformar su perfil de “vago inclinado al vicio”:

De profesión carnicero; es de malos antecedentes, de moralidad mala, es frecuente acompañar con mujeres de mala nota, embriagarse, formar pependencias y escándalos, nunca ha trabajado ni trabaja, observando una conducta general muy mala durante los últimos 5 años, careciendo de medios de vida [...] frecuente las casas de mala nota donde habitualmente pernocta [...] Conducta pésima, maleante habitual contra la propiedad, vago, escandaloso y contrabandista, es de carácter altanero y constantemente maltrata a su madre, cuando ésta no le da dinero para sus vicios, habiendo vivido en los últimos 5 años cometiendo toda clase de fechorías.

Casi transcurrido un mes, el acusado envió un escrito al tribunal en el que desarrollaba un contrarrelato mejor fundamentado. Expuso que había trabajado desde los 14 años en distintos lugares del archipiélago canario, en “las factorías de los Sres. Lamberti en Arrecife” alrededor de 9 meses y varios años con el industrial Celestino Hernández, hasta que fue “movilizado para la Cruzada Española”, trabajando a su regreso en una finca rústica y en un despacho de carne, así como con otro industrial y con su madre, “propietaria de un

<sup>9</sup> AHPLP, Fondo Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1935-1985) (antes vagos y maleantes), 1950, caja 1, expediente 6.



puesto de aves en el mercado”. Tal y como se desprende de la exposición que hizo, su contrarrelato, pese a las distintas y diversas acusaciones que recaían sobre él, estaba única y exclusivamente destinado a asegurar que era un hombre plenamente inserto en el mundo del trabajo. Así, en otro escrito que envía el 27 de octubre al juzgado, repite argumentos similares, aunque esta vez pone de relieve que en 1936 se unió a la Falange y se presentó como voluntario para ir al frente, donde se alistó inmediatamente en el batallón de Tiradores de Ifni. Concluye su alegación de la siguiente manera: “Después de cumplir mis deberes con la Patria luchando en el frente, toda mi vida la he dedicado al trabajo, pues aparentemente parecía que no me dedicaba a ello, por mi especialidad de comprador ambulante por los campos, de aves y otras clases de animales”. El 8 de noviembre de 1950, Del Campo Llanera decretaría su internamiento durante 6 meses en un establecimiento de trabajo.

Es en ese segundo nivel donde se manifestaba por tanto lo que hemos designado como contrarrelato, es decir, las estrategias discursivas del supuesto peligroso social para intentar neutralizar tal categoría. De partida, su posición —en el espacio retórico destinado al subalterno— era muy desventajosa frente a la máquina jurídica, cuya narratología rodea, asedia, al individuo. Hasta el informe del fiscal y la misma sentencia no se solía especificar el supuesto de peligrosidad concreto, lo cual denota una aplicación difuminada de la ley por parte de bastantes jueces<sup>10</sup>. El encausado debía comparecer ante el Tribunal Especial menoscabado en su presunción de inocencia, a causa del arresto y la denuncia policial y, por lo general, apabullado por la presentación de sus antecedentes penales y la apertura de diligencias. Su capacidad de revertir este prejuicio era muy limitada. Las técnicas de persuasión escasearon en un grupo social donde se agudizaban el analfabetismo y los déficits educativos. Será llamado a declarar una primera vez —de manera aleatoria podía ser convocado más veces si así lo decidiera el magistrado— para que respondiera a los motivos de su procesamiento y a cuál habría sido su actividad laboral en los últimos cinco años. El careo era breve, las objeciones a la versión policial resultarán habitualmente pobres, de corto recorrido. El recurso a la defensa letrada era raro<sup>11</sup>. El grueso de los expedientados desconocía el procedimiento legal y no designaba abogado ni procurador; es más, como la instrucción era relativamente rápida, aun siendo citada la defensa por el turno de oficio, este, en no pocos casos, ni siquiera llegará a intervenir. Por tanto, la viabilidad del contrarrelato dependerá fundamentalmente de la presentación de pliegos de descargo convincentes y de los testimonios de aquellos declarantes que pudieran socavar las bases del relato del poder.

Por último, deviene un tercer estadio —el decisivo—, en el que, sometidos a la dilucidación del juez especial, confrontarán los dos tipos de relato, con el resultado final de sentencia a favor o en contra de la imposición del estado peligroso y sus consecuentes medidas de seguridad<sup>12</sup>. Al ceñirse a una mecánica repetitiva, a un patrón, las sentencias reproducían los considerandos básicos de la policía y el peritaje forense, las peticiones del fiscal y, en último lugar, el contrarrelato, si lo hubiera, del expedientado. Cabía la posibilidad

10 En un auto de apertura de expediente, el juez especial Segundo Tarancón Pastora anotó sobre un procesado que “podría estar comprendido en algunos de los casos de los artículos 2 y 3 de la LVM. AHPLP, Fondo Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1935-1985) (antes vagos y maleantes), 1954, caja 3, expediente 1.

11 No alcanzará ni al 10 % de los expedientes entre 1954 y 1960.

12 Internamiento en campos de trabajo, de “rehabilitación” o *casas de templanza*; destierro y vigilancia de delegados, todas por un número indeterminado de años. El juzgado confeccionaba una ficha del peligroso que sería remitida a un Registro Central de Vagos y Maleantes en Madrid.

de apelación. Sin embargo, habrá muy pocos recursos y, menos aún, revocaciones del estado de peligrosidad<sup>13</sup>. De la otra parte, tampoco fue menor el porcentaje de quienes, de una manera u otra, sirviéndose adecuadamente de estrategias varias, consiguieron subvertir el régimen discursivo que trataba de justificar o legitimar el carácter dado de supuesta amenaza para el orden público<sup>14</sup>.

La lectura de los expedientes a la luz de este método de análisis hace emerger esa tensión inmanente a la práctica discursiva sobre la peligrosidad social. En contraste con los dos casos anteriores, en los que el contrarrelato de los inculpados no lograba subvertir el relato del poder que caía sobre ellos de forma arrolladora y fracasaba, presentamos a continuación tres expedientes opuestos, en los que se halla un contrarrelato exitoso. El 15 de enero de 1955, el gobernador civil de Las Palmas de Gran Canaria envía una nota informativa al Juzgado Especial de Vagos y Maleantes en la que propone procesar a J.C.S.<sup>15</sup>, casado, de 49 años y natural de Telde –municipio de Gran Canaria–, por haber cometido actos inmorales con otro individuo, figurando entre sus antecedentes haber sido “encubridor de hurto e infractor de la Ley de Tasas”. Desde la jefatura de policía urbana se informó de que sus antecedentes “son malos, así como su conducta moral, ya que se embriaga con alguna frecuencia y anda de juerga con mujeres de vida airada [...], y según todos los indicios puede tratarse de un invertido sexual”. El contrarrelato que opone J.C.S. a las acusaciones comienza a esgrimirse con su primera declaración. En la misma, destaca lo siguiente:

Que es propietario de un comercio de ultramarinos en la calle Portugal, número 95, que gira a nombre de su mujer y ella lo desenvuelve. En la calle de Venegas hay una fábrica de mosaicos y materiales de construcción propiedad del declarante y que la administra personalmente a cuyas órdenes trabajan hoy tres obreros. En aquella calle Portugal es propietario de un solar y piensa construir lo que sea menester para que funcione allí otra fábrica de mosaicos y poder ampliar de este modo la industria. Con esto queda explicado los medios de vida con que cuenta.

Como en los otros expedientes citados, el acusado centrará su contrarrelato —con independencia de las acusaciones que se viertan contra él— en demostrar su adscripción a un trabajo digno que en su caso denota una posición económica superior a la media, en tanto que propietario de distintos negocios en expansión. Para producir su contrarrelato logró recabar el apoyo de nueve individuos que declararon a su favor, lo cual indica la posesión de un notable capital social. Cristóbal González Socorro, maestro y director del Reformatorio de Menores, declaró que J.C.S. es “persona considerada de buena conducta moral y social y un buen padre de familia”; el párroco de la iglesia del Santo Cristo Crucificado del Puerto de la Luz afirmaba que “es hombre honrado, trabajador y de buena conducta”; similares declaraciones efectuaron tres empleados del acusado, tres conocidos y el médico de la familia, quienes destacaron en sus distintas intervenciones que era un “hombre normal”. Por si esto fuera poco, el procurador de J.C.S. envió un escrito de súplica al juzgado que, dado su contenido, merece la pena que sea aquí reproducido extensamente, pues en él quedó representado cierto arquetipo de ciudadano-padre-trabajador ideal; un “sujeto normal”

13 Por debajo del 5 % en el mismo período.

14 Entre 1950 y 1960, el Tribunal Especial de Vagos y Maleantes de Las Palmas declaró en estado de peligrosidad social al 55 % de los procesados y exoneró de tal consideración al 43 %. No figura la sentencia en un 2 % de los expedientes.

15 AHPLP, Fondo Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1935-1985) (antes vagos y maleantes), 1955, caja 8, expediente 33.

situado “en el lado de lo lícito, lo bueno, lo bello, lo sano, lo moral” (García, D.J., 2020: 16), desde la perspectiva de la *máquina teo-antropo-legal franquista*:

[...] [J.C.S.], nació el 9 de Marzo de 1909 en Telde, hijo de un humilde pescador de la costa sur de la isla. Aprendió las primeras letras en las clases diurnas de determinado colegio particular y, desde los 12 años, asistió algún tiempo a las nocturnas de otra institución semejante. Dejó el colegio para colocarse de aprendiz de carpintero con el maestro carpintero de aquella localidad D. Isidoro Batista con quién permaneció cerca de ocho años. En el año 1935, entró a trabajar en la fábrica de ladrillos y mosaicos de un tal Francisco Arteaga y en el de 1940 estableció por su propia cuenta un taller modesto de bajantes y mosaicos, siempre en la misma localidad. No podrá decirse que haya carecido nunca de un medio de vida conocido, ni siquiera que se haya entregado jamás a la ociosidad o que se pierda el rastro de su vida laboriosa. Su larga permanencia hasta el momento que llevamos referido en talleres y bajo la dependencia ajena, en donde se codeaba con otros compañeros de trabajo, se deslizó constantemente sin el menor tropiezo. En 1930 el inculcado contrajo matrimonio normalmente con doña [...] [C.S.C.], de Telde, de quién tiene en la actualidad cinco hijos [...]. Viven todos en su compañía sin desavenencias y sin tacha. El taller de Mosaicos que el expedientado tenía en Telde fue trasladado a Las Palmas, calle Bernardo de la Torre n. 31 y, posteriormente, en la calle de Venegas 48, en donde se encuentra desde el año 1947, teniendo en él ocupados a tres operarios, con los cuales jamás ha tenido el menor tropiezo de especie alguna. Tiene el Sr. [C.] [...] su domicilio en la calle Portugal Nº 95, donde explota un pequeño comercio de los llamados de aceite y vinagre que regenta su esposa. El expedientado limita su existencia al reducido horizonte de su casa y familia y su trabajo. Este le ocupa desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde todos los días laborales, sin más interrupción que la imprescindible para ir a comer a su casa, los días que no lo hace en el taller, y sin más salidas que las impuestas por su negocio y la obligada relación con los clientes. Los días festivos se permite por todo esparcimiento salidas esporádicas al cine con algún familiar, o al fútbol y, en alguna ocasión, sentarse en algún bar a tomar alguna copa, sin frecuentar ninguno determinado. Es frecuente el que alguna tarde, no laborable, se reúna en la trastienda de su casa, presentes sus familiares y la tienda abierta, con amigos de la vecindad y para jugar al dominó o la baraja por pura distracción sin cruzar apuestas.

El juez recogería en la sentencia sobre J.C.S. que “se trata de persona de excelente conducta, trabajador y honrado”, al considerar que no se hallaba comprendido en ninguno de los supuestos contemplados en la LVM. A todas luces, el lugar que ocupasen los individuos procesados respecto a las dinámicas y relaciones laborales era un elemento clave que los jueces tenían en cuenta con preeminencia en el momento de considerarlos peligrosos. Aun cuando los procesados tuvieran una posición social humilde, era su adscripción a un trabajo legitimado por la política y la sociedad lo que posibilitaba que no fueran declarados en estado de peligrosidad. Si aquellos podían demostrar el desempeño de una actividad laboral regular y continuada en el tiempo, avalada por un contrarrelato en el que se destacase la adquisición de un *ethos* del trabajo, aumentaban las posibilidades de que no fueran declarados en estado de peligrosidad, como en los casos de A.A.R. y J.M.Y., ambos solteros, de 23 y 20 años respectivamente, y considerados por la policía de Las Palmas como “delincuentes habituales contra la propiedad e incorregibles”<sup>16</sup>. Los antecedentes penales que poseían también eran similares: uno contaba con dos denuncias por hurto —junto a una por riña y fuga— y el otro con tres por hurto, y habían sido arrestado gubernativamente

16 AHPLP, Fondo Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1935-1985) (antes vagos y maleantes), 1955, caja 8, expedientes 24 y 25.

en dos ocasiones. A su vez, la Guardia Civil consideró que mostraban “mala conducta moral, pública y privada”. Uno afirmaba haber trabajado de marinero y albañil, y el otro de peón; ambos tenían una baja posición social y vivían en áreas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se concentraba la población humilde: las Casas Ultrabaratadas de la barriada de Schamann y los habitáculos ubicados en el barranquillo de Don Zoilo. En las sentencias de estos individuos se dictó lo mismo: el juez no consideraría que estuviesen comprendidos en ninguno de los estados peligrosos referidos en la LVM. ¿Qué destacaban ambos inculpados en el contrarrelato? Las declaraciones de terceros sobre su situación laboral. A favor de A.A.R. intervinieron tres individuos, uno de ellos cabo de policía urbana. Estos afirmaban que “siempre observó buena conducta y cumplió con su trabajo”, que “siempre ha trabajado” y que “siempre ha trabajado en lo que encuentra para atender a su familia”. En el caso de J.M.Y., presentó un certificado firmado por Antonio Paulino Guedes Alonso, apoderado de la empresa Eloy Alonso Ramírez-Muebles, Ebanistería, Decoraciones, en el que se expresó que prestaba sus servicios en tal negocio, “observando buena conducta y comportamiento en su trabajo”.

### 3. CONCLUSIONES

Pese a que los relatos sobre los procesados se articulaban tomando referentes reales –como los antecedentes policiales–, la condición de posibilidad de las sentencias condenatorias o absolutorias está directamente asociada con las construcciones discursivas que se hicieran de las condiciones materiales de vida, sociales y culturales. En estas, pese a las doctrinas científicas que justificaban la lógica y los objetivos de la ley, se disputaban categorías morales que, en última instancia, orbitaban en torno a la idea del trabajo como factor indicativo de normalidad. El relato del poder está, por consiguiente, conformado y mediatizado por unos regímenes de discursividad que tenían como finalidad hacer emerger la peligrosidad del sujeto inculpado. Un peligro inscrito en su cuerpo, gestos, conciencia e inclinaciones; en su relación con el medio urbano y el trabajo; su estética y apariencia, movimientos, formas de sociabilidad y de ocio, y en la actitud, manifiesta o interpretada que adoptase en el espacio público en parámetros de productividad o improductividad. Estos elementos eran resignificados por medio de la noción de *peligrosidad* como indicios de la presunta desviación u anormalidad. La misma era codificada previamente en un plano discursivo que vinculaba ciertas formas de existencia ilegítimas –contrarias a las dinámicas mercantiles y productivas hegemónicas, al *ethos* del trabajo asalariado o regulado y al derecho de propiedad en general–, a una serie de signos de selección que las hacían localizables y reconocibles, produciendo una sobrepenalidad de la existencia ordinaria y cotidiana. El orden del discurso establecía todas esas correlaciones, construyendo en los expedientes narraciones perturbadoras y extrañas sobre la personalidad de los procesados. Se entrevé en la ideación y ejecución de estas mecánicas una estrategia de normalización basada en el control y disciplinamiento del espacio urbano, perceptible en descripciones sobre el *modus vivendi* de los procesados, como las incluidas en los expedientes analizados.

Esos endeble indicios permitían la aplicación de una maquinaria jurídica como la LVM sin que se hubiese cometido necesariamente un delito en el momento de producirse la detención y encauzamiento, no se poseyeran antecedentes o estos fueran exiguos, como en los casos abordados. De hecho, muchos de los enjuiciados eran individuos que habían terminado de cumplir penas ordinarias de prisión. La aplicación del concepto de *peligrosidad* engendraba una estigmatización criminógena que permitía que fuesen sustraídos del espacio público durante largos períodos de tiempo, lo que provocaba su invisibilización. En el proceso mediaba la cárcel, la estancia en la colonia agrícola penitenciaria y el destierro,

según lo dispuesto en la ley (art. 4)<sup>17</sup>, existiendo medidas de seguridad que alcanzaron, en su aplicación, la década de duración<sup>18</sup>.

Si la LVM en el período abordado funcionó implícitamente como una forma de control social de la pobreza, dado el perfil socioeconómico de la mayoría de los individuos que eran declarados efectivamente en estado de peligrosidad tras el desenvolvimiento de los procesos, cabría especificar que se habría tratado de un control social ejercido sobre un tipo de pobreza en especial, la *pobreza desviada*. Pese a que estos individuos se hallaban en situaciones de carestía o necesidad material debido a su prolongada desocupación, en la mayoría de los casos la transgresión de la moral hegemónica, el desarrollo de formas de vida percibidas como anormales y la puesta en práctica de estrategias de supervivencia y contraconductas en forma de delitos los situaba en la esfera de lo punible y reprobable, siendo indignos de recibir cualquier tipo de asistencia de la que serían objeto aquellos que estaban sumidos en una situación de *pobreza legitimada* socialmente. Por otro lado, podemos constatar a través del análisis de los expedientes la amplia variedad de individuos, con sus propios recorridos biográficos y formas de vida, que transitaron por los tribunales, y resulta difícil constatar que todos se asemejaran a aquello que en las teorías y literatura jurídica, criminológica o médico-clínica, por ejemplo, se denominaba *vago* o *maleante*. Esto nos lleva a reafirmar que el *sujeto peligroso*, preeminentemente, era un sujeto cuya identidad era producida discursivamente, derivando su construcción de un imaginario social que obraba sobre la percepción y concepción de los individuos depauperados de la sociedad que transgredían la norma.

Las garantías jurídicas de los expedientados, emanadas de un supuesto derecho positivo establecido por la ley y su reglamento, quedarán muy difuminadas desde el momento en que prevalecerá durante el propio desenvolvimiento del proceso una batalla discursiva, un choque de narrativas, que colocaba la declaración, o no, de la peligrosidad en un plano extralegal, es decir, al margen de lo nombrado por la propia ley. La imprecisión con la que, por ejemplo, el artículo 2 introdujo un supuesto tan opaco como el del “individuo con clara inclinación al delito” facilitaba el despliegue sin barreras de esos relatos destinados a dotar de sentido, de contenido —o, por el contrario, de negárselo— a tal conceptualización.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arco, M. A. (2020): “¿Se acabó la miseria?”, en M. A., del Arco y C., Hernández (eds.), *Esta es la España de Franco. Los años cincuenta del franquismo (1951-1959)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza: 49- 72.
- Cabrera, M. A (2001): *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Campos, R. (2013): “La construcción del sujeto peligroso en España (1880-1936). El papel de la psiquiatría y la criminología”, *Asclepio* 65 (2), 2013: 017 y ss.
- (2014): “Pobres, anormales, locos y peligrosos en España (1900-1970): de la mala vida a la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social”, en V. Casals y Q. Bonastra (dirs.), *Espacios de control y regulación social: ciudad, territorio y poder (siglos xvii-xx)*, XIII Coloquio Internacional de Geocrítica, Barcelona, Universidad de Barcelona: 1-14.
- (2016): “La construcción psiquiátrica del sujeto peligroso y la Ley de Vagos y Maleantes en la España franquista (1939-1970)”, *Culturas Psi* (7): 9-44.
- Campos, R. (2019): “Pobres, vagos, obreros y peligrosidad en España (1845-1936)”, *Estudios del ISHIR* 24 (9): 1-14.

17 *Gaceta de Madrid* núm. 217, de 5 de agosto de 1933, p. 874.

18 Como en los siguientes casos: AHPLP, Fondo Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1935-1985) (antes vagos y maleantes) cajas 3 y 8, 1954, expedientes: 1, 3, 5, 8; 1955, expediente 41.

- Campos, R. (2021): *La sombra de la sospecha. Peligrosidad, psiquiatría y derecho en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Campos, R. y González, A. (2017): “Psiquiatría en el primer franquismo: saberes y prácticas para un Nuevo Estado”, *Dynamis* 37 (1): 13-21.
- Díaz, A. (2019): “Los *invertidos*: homosexualidad(es) y género en el primer franquismo”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* (41): 329-349.
- Fernández, A. I. (1993): “Justicia y sociedad bajo el franquismo, de la Ley de Vagos y Maleantes a la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social”, en J. Tusell, S. Suerio, S. Marín (eds.), *El Régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores* (Tomo II), Madrid, UNED: 87-96.
- Foucault, M. (2010): *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI.
- (2019): *Microfísica del poder*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- García, C. (2019): “Presuntos culpables: un estudio de casos sobre el estigma racial del ‘gitano’ en juzgados franquistas de vagos y maleantes”, *Historia Social* (93): 145-166.
- García, D. J. (2020): *La máquina teo-antropo-legal. La persona en la teoría jurídica franquista*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid-Dykinson.
- Gargallo, L. y Oliver, P. (2013): “Desarrollo y colapso del penitenciarismo liberal”, en P. Oliver (coord.), *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Barcelona, Anthropos: 15-62.
- Heredia, I. (2009): “Control y exclusión social: la Ley de Vagos y Maleantes durante el primer franquismo”, en C. Romero y A. Sabio (coords.), *Universo de micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, Instituto “Fernando el Católico” (CSIC): 109-120.
- Heredia, I. (2005): “La defensa de la sociedad: “Uso y abuso de la Ley de Vagos y Maleantes”, en S. Castillo y P. Oliver (coords.), *Las figuras del desorden: Heterodoxos, proscritos y marginados. Actas del V Congreso de Historia Social en España*, Madrid, Siglo XXI: 371 y ss.
- Huard, G. (2016): “Los homosexuales en Barcelona bajo el franquismo. Prostitución, clase social y visibilidad entre 1956 y 1980”, *Franquisme & Transició. Revista d’ Història i de Cultura* (4), 2016: 127-151.
- Márquez, J. (2015): “De la microhistoria al análisis social: el fondo documental de vagos y maleantes de Canarias”, en *Pensar con la historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, UAM: 2323-2339
- (2018): “La formación de la subclase salvaje: la ley de peligrosidad social en Canarias durante la Transición (1975-1982)”, en A. León y M. Alda (coords.), *La transición en Canarias: actas del Encuentro de Historia sobre la Transición en Canarias: del tardofranquismo a la democracia, 1969-1986*, Las Palmas de Gran Canaria, Le Canarien: Instituto de Estudios Canarios, 2018: 87-100.
- Martín, S. (2009): “Criminalidad política y peligrosidad social en la España contemporánea (1870-1970)”, *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno* (1): 861-951
- Millares, A, Millares, S., Quintana F. (2011): *Historia contemporánea de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias.
- Morenilla, J. M. (1978): “El concepto de la peligrosidad social en el Derecho español”, *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales* (2): 317-338.
- Portilla, G. (2019): *Derecho penal franquista y represión de la homosexualidad como estado peligroso*, Madrid, Gobierno de España, Ministerio de Justicia.

- Scott, J. W. (2001): "Experiencia", *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 2 (13): 42-73.
- Suárez, A. y Márquez, J. (2022): "La ley de vagos y maleantes desde su praxis social. Una aproximación al control de la pobreza *desviada* durante el primer franquismo (1936-1960)", *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* 22 (2), pp. 749-771.
- Tamarit, J. M. (2005): "Derecho y delincuencia en la legislación de posguerra", en Conxita Mir, Carme Agustí y José Gelonch (eds.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales durante el franquismo*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida: 51-67.
- Tébar, I. J. (2015): *La representación del enemigo en el derecho penal del primer franquismo*. Tesis doctoral. Alicante, Universidad de Alicante.
- Vázquez, F. (2021): *Cómo hacer cosas con Foucault. Instrucciones de uso*, Madrid, Dado Ediciones.





## **BALANCE HISTORIOGRÁFICO**



## Las Comunidades de Castilla: V Centenario (1521-2021)

## The Communities of Castile: V Centenary (1521-2021)

Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Ramón.Sanchez@uclm.es  
<http://orcid.org/0000-0002-8018-0931>

### RESUMEN

Desde el siglo XIX y la irrupción del liberalismo, el interés por la revuelta ocurrida en Castilla entre 1520-1521 ha despertado una honda fascinación. Entrelazando mito e historia, resulta difícil discernir “las voces de los ecos”, el punto de separación entre la auténtica realidad de los acontecimientos y la cascada de interpretaciones en forma de propaganda, literatura, utilización política, simbología... Hacer un estudio exhaustivo respecto a la historiografía y la bibliografía publicada alrededor de esta temática es misión imposible si se quiere abordar por entero y en toda su complejidad, dada la cantidad de aristas que perfilan el fenómeno histórico. La pretensión con este “balance historiográfico” es modesta. Intenta acercarse a lo acaecido al hilo de la conmemoración del V Centenario de la batalla de Villalar, poniendo de relieve algunas consideraciones y deteniéndose en las últimas aportaciones y líneas de investigación más novedosas o sometidas a debate.

**Palabras clave:** Comunidades de Castilla, revuelta, historiografía, Carlos I

**Topónimos:** Castilla

**Periodo:** 1520-1522

### ABSTRACT

Since the 19th century and the irruption of liberalism, the interest in the revolt that occurred in Castile between 1520-1521 has awakened a deep fascination. Intertwining myth and history, it is difficult to discern “the voices of the echoes”, the rupture point between the actual reality of the events and the many interpretations in the form of propaganda, literature, political use, symbolism... To make an exhaustive study of the historiography and bibliography published on this subject is an impossible mission if one wants to approach it in its entirety and in all its complexity, given the number of aspects that outline the historical phenomenon. The aim of this “historiographic balance” is modest. It tries to approach the events of the commemoration of the V Centenary of the Battle of Villalar, highlighting some considerations and focusing on the latest contributions and the most recent lines of research, either new or subject to debate.

**Keywords:** Communities of Castile, revolt, historiography, Charles I

**Place names:** Castile

**Period:** 1520-1521

## 1. CONMEMORACIONES E HISTORIA

Las conmemoraciones históricas siempre constituyen efemérides atractivas, en particular para los profesionales de esa ciencia y para los interesados por el conocimiento de los hechos, personajes o acontecimientos rememorados (Moreno Luzón, 2021). Es cierto que la selección de esas remembranzas está condicionada por numerosos intereses, en especial los políticos, cuando la financiación y la brillantez de la empresa depende en gran medida de la mayor o menor generosidad a la hora de poner dinero sobre la mesa para llevar a buen término los proyectos diseñados.

Efectivamente, por todos es sabido que la elección de los centenarios no es algo baladí e inocente: unas gustan y otras no, unas se encierran bajo siete llaves y otras se airean a bombo y platillo. Justo es reconocer la distinta valoración realizada desde la mirada de una autoridad política frente a la de un historiador. ¿Qué se recuerda y qué partido se puede sacar de ello?, se pregunta quien se dedica a la gobernanza; el historiador, por su parte, no busca rentabilidad sino ampliar la comprensión de sucesos y personas cuyo papel fue decisivo en su momento o cuya interpretación exige de un revisionismo científico, no manipulador al servicio de una ideología. Hay ocasiones en las que confluyen los intereses de ambos profesionales, pero más frecuentemente divergen. El concepto de “lo políticamente correcto” oscurece ciertos hitos de la historia española. La muerte de Isabel la Católica (ya el apelativo otorgado por el pontífice Alejandro VI disgustará a algunos), 1504-2004<sup>1</sup>, la expulsión de los moriscos, 1609-2009, por poner un par de ejemplos, se dejaron pasar con más pena que gloria, al resultar incómodos para ciertos sectores; por el contrario, otros (Carlos V, Felipe II) disfrutaron del paraguas protector de la Sociedad de Conmemoraciones Culturales, gozaron de todos los parabienes y bendiciones, y se aprovecharon para proyectar hacia el exterior una España moderna y renovada, dejando atrás fantasmas del pasado, resaltando aspectos como el europeísmo de Carlos V o la fuerza de la Monarquía Hispánica en tiempos de Felipe II en todos los continentes. En la misma línea de precursor de la modernidad se inscribe el bicentenario en 1988 del fallecimiento del borbón Carlos III. ¡Y qué decir del recordatorio de la publicación del *Quijote* (2005 y su más discreto 2015)! Podríamos multiplicar los ejemplos, pero son suficientes para ratificar la idea expresada.

También es cierta la existencia de una fiebre conmemorativa, desatada de forma especial a raíz de la creación del Estado de las autonomías y del deseo, sano en la mayoría de las ocasiones, de recordar, al tiempo de reivindicar o incluso modelar, un pasado o bien no suficientemente conocido o semioculto, difuminado en el contexto de la historia general. Jerónimo López-Salazar (2005: 17) haciendo gala de fina ironía acuñó la expresión “era de los centenarios” para la historiografía española correspondiente a los años finales del siglo xx y comienzos del xxi.

Cada uno de ellos ha ido acompañado de una concepción del pasado acorde con la ideología de los patronos o con los gustos de los creadores de opinión, siempre asistidos

---

1 Algo similar podría decirse de Cisneros, hombre humanista gobernante de gran prestigio en un momento complicado, de quien, en 2017, quinto centenario de su fallecimiento, apenas se acordó la Iglesia toledana con una cuidada exposición en la catedral primada “Cisneros. Arquetipo de virtudes, espejo de prelados”, y Alcalá de Henares, lugar elegido por el prelado para erigir su universidad, más un ciclo de conciertos de la Comunidad de Madrid.

por un buen número de estudiosos que, vistos los rendimientos, orientan sus investigaciones en función de la cronología.

En este ambiente celebratorio se debe situar el programa desarrollado alrededor del recuerdo de las Comunidades de Castilla. 2021-1521 quinientos años –medio milenio– de una derrota para unos y una victoria para otros en los campos embarrados de Villalar. Evocaciones reivindicativas, lúdicas, oportunistas, auspiciadas por los poderes públicos –gobiernos autonómicos, ayuntamientos, entidades municipales– universidades y centros culturales, sin faltar algún avispa que hábilmente se sube al carro para medrar en provecho propio. No puede omitirse la incorporación de temas de actualidad, unos de auténtica justicia histórica –afán por resaltar el protagonismo de las mujeres donde han sido tradicionalmente las grandes olvidadas–, sin recurrir a retorcer los hechos para poner de relieve lo irreal, pero otros, cogidos por los pelos, no son sino una excrecencia inoportuna y hasta molesta.

En la submeseta norte, la Junta de Castilla y León mostró un ferviente entusiasmo por traer a la memoria lo sucedido entre 1520-1521, con la organización de una ambiciosa exposición en Valladolid, en la sede las Cortes, arropaba con un congreso internacional en el que se dio voz a numerosos historiadores de prestigio, aunque (sucede habitualmente) extraña la ausencia de ciertos nombres. No se olvidaron de actos más lúdicos en el campo de las artes: ópera *Los comuneros* de Ígor Escudero creada al efecto, el proyecto *Insurrecta* de Gonzalo Barondo (2020) llevado a cabo en Segovia en treinta y dos vallas publicitarias repartidas por la ciudad, sin olvidar eventos, dirigidos todos ellos al gran público, que se convirtieron en el lado más amable de los recordatorios y más aplaudido por la ciudadanía. Productoras castellanoleonesas han rodado documentales ilustrativos al hilo de los programas de actos diseñados. Digitalización de documentos o restauración de obras de arte son propuestas ejecutadas al calor de la efeméride.

Por contraste, llama la atención la actitud displicente de la Junta de Castilla-La Mancha, tal vez por identificarse el movimiento comunero con los “indignados” de Podemos. A pesar del protagonismo sobresaliente de las ciudades y territorios manchegos, en particular Toledo –alfa y omega del estallido–, Cuenca, Guadalajara y otras zonas más concretas, ha dado la espalda a la fecha y su simbología. Más allá de un solemne acto institucional escenificado en abril de 2021 en el convento de San Gil, sede de las Cortes, titulado “V Centenario del Levantamiento de las Comunidades de Castilla”, con intervenciones de las más altas autoridades autonómicas, de la declaración de principios y buenas intenciones, la cruda realidad es que poco o nada se ha materializado, pese al ofrecimiento por parte de varios especialistas en colaborar y aportar su modesto grano de arena. La exposición “Mujer y Comunidad” (2023), dedicada a diez personalidades femeninas en la transición del Medioevo a la Modernidad y el libro *Memoria documental del Movimiento Comunero* (2023) rompen esta sequía participativa. Tampoco la Universidad de Castilla-La Mancha, su Departamento de Historia y los componentes del área de Historia Moderna –soy el primero en entonar el *mea culpa*– han tomado en cuenta la importancia histórica de la conmemoración, ni tienen mucho de que presumir pues no han organizado ninguna actividad digna de reseñar. Tal vez no se han sentido suficientemente estimulados o, quizás, por ser más generoso y benévolo a la hora de enjuiciar, temerosos ante las dificultades y sinsabores inherentes a la puesta en marcha de iniciativas de calado, el hecho constatado es que más allá de conferencias impartidas el 23 de abril en aulas concretas de ciertas facultades, poca cosa se ha realizado.

En cualquier caso, sin ánimo de entrar en polémicas (recomendable Claramunt-Adao-Molas, 2002) más o menos estériles, los historiadores nos frotamos las manos por

un corolario habitual de las conmemoraciones, las publicaciones dejadas para el recuerdo y para la consulta en cualquier tiempo, presente y futuro, pero también nos llevamos las manos a la cabeza al escuchar afirmaciones –muchas veces de la clase política, en ocasiones reñida con el conocimiento de la historia– absolutamente erradas dando muestras de una ignorancia enciclopédica, incurriendo, con excesiva frecuencia, en un presentismo inadecuado... Innegable es también la necesidad de expurgar lo editado, pues hay de todo: valiosísimas aportaciones, innovadoras o de puesta al día junto a trabajos de divulgación poco cuidados. Evocando a *Don Quijote de la Mancha* se hace imprescindible una revisión similar a la narrada en el episodio del “donoso escrutinio” verificado por el cura y el barbero.

Resulta innegable y damos la razón a Miguel Santos, a pesar del tiempo transcurrido, que “si los centenarios tienen alguna utilidad inmediata, es ella ciertamente el palique a que dan lugar y la remoción de los conocimientos a que obligan” (Santos Oliver, 1916; 12). Es precisamente este último aspecto al que se va a prestar atención.

## 2. ALGUNAS RESPUESTAS DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES ACADÉMICAS

La llamada de la conmemoración tuvo pues acogida favorable en concretos territorios e instituciones. El grupo IULCE de la Universidad Autónoma de Madrid se adelantó con un curso de verano en Alcázar de San Juan (2019) titulado “El tiempo de las Comunidades de Castilla (1516-1525)”. Reunió a reputados investigadores alrededor de dos núcleos conceptuales: Corte y escenario de poder, y Tiempos de conflicto. Castilla comunera... y realista. Una de las aportaciones más relevante y novedosa radicó en el enfoque a partir de los estudios de la Corte y de la Casa Real.

Probablemente el acto más lustroso de todos los organizados fuera el realizado en la ciudad de Valladolid, capital que acogió, en la primavera de 2021, una magna exposición –“Comuneros: 500 años”– y un congreso auspiciado por la Junta de Castilla y León. En el prólogo-presentación de la publicación de las actas, Salvador Rus Rufino, comisario de “El tiempo de la libertad. V Centenario de los Comuneros” escribe: “Durante quinientos años todas las generaciones de españoles han tenido y publicado su opinión sobre el movimiento comunero”, y remata con una contundente afirmación respecto al libro editado: “Pretende ser la opinión de una generación sobre las Comunidades” (Rus-Fernández, 2022: 19-20); propósito quizás demasiado ambicioso, sin restar mérito a lo ofrecido, pues se echan en falta acreditados autores.

A reseñar la organización del VIII Simposio de Historia Comunera a primeros de octubre de 2021 en Villalar titulado “Medio milenio de la batalla de Villalar. Comunidades de Castilla y republicanismo: ciudades y Estados”. Con independencia del contenido de esta convocatoria científica es imprescindible subrayar la notabilidad de estas reuniones científicas de “Historia comunera” que vienen realizándose desde 2009 -la última la IX en Santiago de Compostela en noviembre de 2022, dedicada a “Extranjeros y derecho de extranjería en las Cortes de Santiago de 1520” bajo la dirección académica de István Szászdi León-Borja, acompañado, según las ocasiones, de otros coordinadores. Con distintos escenarios, Villalar –mayoritariamente lugar elegido–, Valladolid, Segovia, Santiago, y el patrocinio de diferentes instituciones y organismos –Ayuntamiento de Villalar, Fundación Villalar, Universidad de Valladolid, IEGPS–, las temáticas objeto de estudio han sido variadas y las aportaciones algo desiguales, pero todas de gran interés científico<sup>2</sup>. Enfocados en los ámbitos de la his-

2 Aparte de las dos citadas, el resto llevaban los siguientes títulos: I. “Monarquía y Revolución: en torno a las Comunidades de Castilla” (2009); II “Imperio y Tiranía. La dimensión europea de las Comunidades de Castilla” (2010); III Conversos y Comuneros. Mito o Realidad Histórica” (2012); IV “La mujer en las Comunidades de Castilla” (2014); V “Iglesia y Estado en la revolución comunera” (2016); VI “Don Carlos en Castilla y León

toria y del derecho, con la presencia del continente americano y bastantes investigadores europeos, brindaron la ocasión de escuchar ponencias de innumerables expertos, nacionales e internacionales<sup>3</sup>, incluido el propio Joseph Pérez, quien concurrió en dos ocasiones. La publicación de las ponencias constituye un valioso documento imprescindible para cualquier persona atraída por el conocimiento de este episodio a la luz de distintas perspectivas, todas ellas complementarias y fruto de especialistas interdisciplinarios.

La efeméride se ha aprovechado para sacar a la luz una serie de monografías de conjunto que amplían la bibliografía existente y contribuyen a la difusión del acontecimiento más allá del círculo reducido de los entendidos. Conviene mencionar por su utilidad las escritas por Máximo Diago (2020), Miguel Martínez (2021), Engel de la Cruz (2022) de valor desigual pero siempre de lectura provechosa. Igualmente se han formalizado reediciones de clásicos como *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna* de José Antonio Maravall.

Al rebufo de la emblemática fecha, han aparecido obras de singular calidad. A destacar la sólida biografía de Juan de Padilla, de Fernando Martínez Gil (2020), uno de los máximos conocedores de las Comunidades, en especial en Toledo, el libro de Claudio César Rizzuto (2021), el ensayo sobre la rebelión –no revolución– de Salvador Ruz y Eduardo Fernández (2021), o la huella del fenómeno comunero en la literatura de manos de Guillermo Fernández (2021).

Desde otras instituciones gubernamentales o privadas se han llevado a buen término propuestas, cuyo mérito principal es trasladar a la opinión pública la divulgación del movimiento y dar a conocer aspectos olvidados o poco conocidos. En este sentido merece la pena recordar varias. Algunas reales academias provinciales han sido sensibles a la llamada de la memoria. La Real Academia de San Quirce de Segovia, para no olvidar a su ilustre regidor y caudillo Juan Bravo, organizó un ciclo de conferencias, presenciales y en la web de la UNED, en torno al V Centenario y su incidencia en la ciudad; la de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo siguió idéntica iniciativa publicando con los textos impartidos un número extraordinario de su boletín (*Toletum, Comuneros de Castilla*, 2020). El socorrido formato de lecciones magistrales de carácter local a cargo de expertos estuvo a la orden del día. El Ayuntamiento madrileño desarrolló un ciclo titulado “Madrid y las Comunidades de Castilla”.

Archivos Estatales contribuyó con exposiciones virtuales del Archivo de Simancas (“La sentencia de los comuneros en su contexto”), mujeres en la Guerra de las Comunidades de Castilla, documentos de la Chancillería de Valladolid o piezas de diversos archivos. Al afán divulgativo se ha sumado la publicación de comics (*Los Comuneros. 500 años de una rebelión* de Jorge Rodríguez Rivero; *Valladolid comunera*, ilustrado por Jorge Peligro).

### 3. HISTORIOGRAFÍA COMUNERA Y ENFOQUES ACTUALES

Aprovechando la pluralidad de perfiles con los que se ha abordado el V Centenario tomando como fecha, no se pierda de vista, una derrota, la de Villalar, cargada de un simbolismo extraordinario, parece pertinente poner de relieve, a partir del punto de vista del especialista, la visión dada por los interesados en esta materia.

(1517-2017)” (2017); VII “Comercio, rentas y globalización en las Comunidades de Castilla” (Segovia, 2019).

3 Sin pretensión de citar a todos cabe mencionar entre los extranjeros a Ludolf Pelizaeus (Alemania), Gillian Fleming, Eva Ortlieb (Austria), Tibor Marti (Hungría) Manuela Mendonça, Julieta Araujo (Portugal), Raymond Fagel (Países Bajos), René Vermeir (Bélgica), Antonio Suárez (Suiza), Gabriel Rocca (Argentina) y entre los nacionales además del coordinador István Szászdi, Juan Manuel Pérez-Prendes, Agustín Bermúdez, Remedios Morán, Dámaso Vicente, M.<sup>a</sup> Isabel del Val, José García Oro, Enrique Martínez, Claudia Möller, Miguel Gómez Vozmediano, Máximo Diago, Amparo Rubio, Efrén de la Peña, Bethany Aram...

A partir del magistral estudio historiográfico de Gutiérrez Nieto (1973; 19-122) son numerosos los autores inclinados a hacer un balance interpretativo en el contexto de obras misceláneas o a modo de preámbulo al desarrollo por extenso del conflicto. Las páginas escritas por Jerez Calderón (2007: 29-80) merecen un lugar preferente. Igualmente se pueden recordar otras visiones escritas por Diago Hernando (2021: 135-146), Sánchez González (2008: 15-32) o las más antiguas de Pérez (1963: 238-283; 1982: 6-28). Centradas en la visión del Ochocientos destacan los trabajos de Roberto López Vela (2002: 499-542; 2004: 105-138), sin olvidar el más reciente (2022: 771-790), dedicado al análisis de las argumentaciones de los textos más destacados escritos entre los siglos xvii- xviii. Con el fin de no reiterar lo sobradamente conocido, nos remitimos a estos trabajos y preferimos abordar cuestiones distintas dentro de este ámbito.

En el análisis de la contienda, cada vez es más notoria, imprescindible y fructífera la convergencia de diferentes disciplinas y áreas de conocimiento, dando por resultado una comprensión del asunto mucho más minuciosa, exacta y enriquecedora. En efecto, derecho e historia, sin desdeñar terceras materias –sociología, política–, se han convertido en las dos orientaciones más proclives e inclinadas al examen de estos hechos y de este tiempo concreto, con sus inevitables secuelas a lo largo de los siglos.

Del mismo modo, se hacen indispensables e inexcusables las aportaciones procedentes del mundo bajomedieval, a partir del último cuarto del siglo xv, más en concreto todo lo relativo al ámbito urbano, las oligarquías, el peso de la nobleza..., para poder entender no solo la génesis de la pugna sino los intereses, las desconfianzas o las ambiciones de los diferentes estratos sociales partícipes en las revueltas. En esta línea de investigación parece obligado aludir a los valiosos trabajos de M.<sup>a</sup> Isabel del Val, Máximo Diago, Óscar López o Hipólito R. Oliva, algunos de los cuales, relacionados con el estallido comunero, se indican en la bibliografía final.

### 3.1. Mujeres y Comunidades

Nuevo impulso ha cobrado el estudio de la participación femenina en la guerra, tanto de aquellas protagonistas de extraordinaria relevancia, encabezadas por Juana de Castilla, reclusa en Tordesillas y María de Pacheco, como de otras muchas anónimas. Un hito importante en la recuperación de la historia de las mujeres puede considerarse el Simposio Internacional de Historia Comunera, titulado “La mujer en las Comunidades de Castilla”, celebrado en Villalar en 2014, cuyas ponencias (no todas) se recogieron en un libro monográfico (Szászdi León-Borja-Galende Ruiz, 2020).

Se ha progresado en el conocimiento de interesantes aspectos, tales son el papel desempeñado por las ciudades castellanas en general y de Valladolid en concreto (Majo Tomé, 2013: 329-348; 2020; 79-98, Pedruelo, 2022); el de las mujeres en Salamanca (Möller Recondo, 2020: 321-342); damas ilustres, a saber, María Coronel, esposa de Juan Bravo (Peña Barroso, 2020: 343-360) o la condesa de Monteaguado, hermana de María Pacheco (Diago Hernando, 2020: 255-290). Ciertos miembros de la familia del emperador Carlos V en su relación con las alteraciones han sido objeto de atención. Por supuesto Juana de Castilla (Aram, 2001; 2013: 35-60; 2020: 101-124; Pérez, 2006: 69-82); también su hija Catalina, futura reina de Portugal (Correia, 2020: 457-488; Mendonça, 2020: 443-456).

Pero, sobre todo, la hegemonía historiográfica la alcanza María Pacheco, esposa y luego viuda del caudillo Juan de Padilla. Se ha escudriñado su vida y su actuación desde los más variados perfiles, sin entrar en la visión ofrecida por la literatura (Fernández Rodríguez-Escalona, 2021). Monografía biográfica (Martínez Gil, 2005), formación (Szászdi León-Borja, 2018), análisis psicológico (Morales Castro, 2020: 237-254), personalidad



(Pérez-Prendes, 2013: 385-410), conexiones con el republicanismo (Szászdi León-Borja, 2020: 115-146; 2021: 217-231) exilio portugués (Mendonça, 2021: 143-160; Vicente Blanco, 2020: 193-210), el mito construido en torno a su figura (Sánchez González, 2020: 211-236). La fuerte atracción ejercida secularmente ha condicionado mucho su percepción para bien o para mal, pues menudean por igual las críticas aceradas, en particular de los cronistas próximos al alzamiento y las alabanzas desmesuradas o anacrónicas en el presente, hasta llegar a identificarla como “Pasionaria de la Castilla moderna” (Martínez, 2021: 132).

Realmente, se sigue poniendo el foco de atención en las damas “célebres”, dejando en el silencio a la inmensa mayoría silenciosa, pero justo es reconocer que, aunque sea a paso de procesión, algo se va avanzando y se abre camino.

### **3.2. Historia del arte y Comunidades**

Más allá del fenómeno comunero considerado inspirador de obras artísticas en pintura o escultura, recientemente se está produciendo un acercamiento novedoso, o al menos distinto a las relaciones entre la historia del arte, en sus diversas formas de expresión, con la revuelta. Carlos Jesús Sosa, respecto al arco de Santa María de la ciudad de Burgos, formula una interpretación en el sentido de considerar su fisonomía deudora de la rebelión de 1520. La iconografía, añade, “es una clara reivindicación del buen gobierno, de la participación urbana en la toma de decisiones” (Sosa Rubio, 2022: 867), cuestiones muy latentes en las reivindicaciones de los sublevados. Con anterioridad, Ignacio González explicó la intencionalidad de la composición en un deseo de desagrar al rey por parte de una urbe sediciosa y alzada en armas contra su soberano (González de Santiago, 1989: 298). Ciertos documentos relativos a protagonistas del conflicto sirven para el conocimiento de la miniatura de códigos jurídicos. Así lo ha hecho Jaime Moraleda con una carta de privilegio relacionada con la compraventa de las casas propiedad del regidor Hernando de Ávalos (Moraleda Moraleda, 2021: 23-37).

Frente a la abundancia de investigaciones acerca de los estragos en el patrimonio artístico de la guerra de la Independencia y la Civil de 1936-1939, muy poco se ha escrito en relación con la incidencia de la ocurrida entre 1520-1522 (Vasallo Toranco, 2017: 49-57). Para atender esta laguna historiográfica, Sánchez González (2022: 227-250) hace un recorrido por la repercusión en tres tipos de patrimonio: arquitectónico, artístico y documental-cultura escrita. Respecto a esta última resulta innovador la observación del impacto de la imprenta en la contienda (Fernández-Merle, 2021), considerada arma propagandística y su utilización por los bandos en liza.

### **3.3. Estudios locales y de personalidades**

Desde hace un tiempo, acentuándose la tendencia ante la proximidad del 2020-2022 y su eco historiográfico, han proliferado obras locales complementarias a los ya existentes (Toledo, Segovia, Medina del Campo, Zamora, Tierra de Campos, Jaén...), adecuadas para entender con más detalle en espacios concretos lo acaecido en la insurrección comunitaria. Igualmente se ha puesto el foco de atención en la actuación de ciertos personajes –al margen de los grandes líderes Padilla, Bravo, Maldonado, Acuña y María Pacheco–, cuyas conductas merecen la pena enjuiciar en su justo término, huyendo de generalizaciones.

Conviene pues mencionar Soria, Madrid, Cuenca, estudiados por un mismo autor (Diago Hernando, 2001: 125-184; 2005: 35-93; 2008: 105-125), Aranda de Duero (Peribáñez Otero, 2011: 46-71; 2020: 329-351), La Mancha (Gómez Vozmediano, 2008: 169-210; 2020: 383-414), Albacete (Pretel Marín, 2008: 211-254) Valladolid (Majo Tomé, 2017, Pedruelo, 2022), Alcalá (Carrasco Tezano, 2016), Aledo-Totana (Martínez-Sánchez, 2007),

Ávila (Tapia Sánchez, 2007: 139-182). Entre las personalidades perfiladas corresponde citar a Bernardino de Valbuena (López Muñoz, 2008: 45-66; 2020), Francisco Mercader (Castillo Fernández, 2020: 117-154), los doctores de la universidad de Salamanca, Alonso de Zúñiga y Valdivieso (Möller Recondo, 2015: 499-524), la familia Coronel de Segovia (Peña Barroso, 2015: 51-70; 2020: 343-360), Pedro Girón, Francisco de Rojas (López Pita, 2007: 67-89; 2019: 17-33), Juan de Ribera (Sánchez González, 2019: 337-376), Diego Ramírez de Villaescusa (Labrador-Sáez, 2020: 125-152; Fleming 2021: 305-376), Juan Gaitán (Vaquero Serrano, 2001).

### 3.4. Milicia y Comunidades

La veta estrictamente militar, poco explotada tradicionalmente con contadas excepciones (Miranda Calvo, 1984), ha renacido mostrando interés por la batalla de Villalar (Sáez Abad, 2015; Esteban Ribas, 2021: 46-51), cerco de Logroño (Téllez Alarcía, 2021), asedio al alcázar segoviano (Marcelo Rodao, 2019; Martínez-Falero del Pozo, 2019), operaciones y cuerpos militares (Castro-Mateo, 2016 y 2021; Martínez Ruiz, 2020: 23-40), tratados de disciplina castrense (Morán, 2023: 183-209), armamentos y tácticas (Etxeberría Gallastegi, 2021: 30-36).

### 3.5. Debate: ¿revuelta o revolución?

Un debate, no nuevo pero sí reverdecido al hilo de la conmemoración de 2021, es el de la consideración de las Comunidades una revolución o una revuelta cuyo fin último era transformar determinadas formas de gobierno e instituciones. La polémica –o para ser más preciso, la discrepancia en la interpretación– es añeja y merece un análisis detallado. Una simple ojeada a los títulos ofrecidos por los grandes maestros –dicho con admiración y respeto– en el estudio de la insurrección deja patente su dimensión revolucionaria. José Antonio Maravall (2021), Joseph Pérez hablan de revolución (1970). El primero, historiador de gabinete, alejado de los archivos, mostró sus reticencias y dudas antes de aplicar al alzamiento la consideración revolucionaria, si bien admite que “afortunadamente me decidí por hacerlo” (Maravall, 1989: 5); el segundo matiza “revolución prematura”. Transcurrido más de medio siglo desde su publicación, con la lógica evolución y avance en el saber, aunque su magisterio goza de un reconocimiento unánime, con matices, no ha impedido, el cuestionamiento cada vez mayor de esta visión –otros mantienen su plena vigencia (Ballester Rodríguez, 2011: 215-249)–, y una tendencia a sustituirla por el de reforzamiento o simple mantenimiento de la legalidad en vigor o por el de revuelta y enfatizando el carácter innovador, renovador.

Efectivamente, mediada la década de 1970, ya Benjamín González Alonso expresó con claridad este parecer a partir de la comparación de la sentencia arbitral de 1465 y del programa político (Ley Perpetua) de 1520. Los documentos, afirma, “desmienten el carácter revolucionario”, las propuestas pretenden mayoritariamente “reforzar, desarrollar o complementar las existentes, más que anularlas o alterarlas sustancialmente”. Todo lo cual no significa menospreciar su importancia: “En modo alguno. El proyecto político de las comunidades posee extraordinaria trascendencia, sobre todo si se conecta con la historia política y jurídica anterior” (González Alonso, 1981: 20, 34, 54). Más recientemente, ciertas voces insisten en ideas similares. David Torres rechazó la calificación de movimiento revolucionario con tres argumentos: “Respeto básico al orden constituido”. Considera sus peticiones intentos de “reformular el estilo de gobierno sin poner en tela de juicio jamás los fundamentos generales del sistema” y, por último son “proposiciones de signo pactista inequívoco” (Torres Sanz, 2009: 40); Luis Ribot, al comparar las revueltas del reinado de Enrique IV

de Trastámara con lo acaecido en 1520-1521, escribe: “En ninguno de ambos momentos se trató de sustituir una legalidad por otra, sino de guardar las leyes del reino. Ninguna de ellas fue una revolución” (Ribot, 2021: 27). Respecto a la tesis renovadora, se ha matizado “fue un intento de renovación –que no innovación– del aparato político e institucional de la Corona, porque los rebeldes únicamente quisieron reforzar la participación del pueblo en la gobernación del reino y limitar los excesos del poder real, pero siempre dentro de los límites de la monarquía estamental” (Jerez Calderón, 2007: 25). Calificar de no revolucionarias las ideas políticas y las aspiraciones de gobierno comunero “no implica privarla del sentido de novedad..., no rebaja su singularidad ni limita la profundidad del cambio propuesto en la participación política sobre la base de la proclama de libertad” (Rus-Fernández, 2021: 142). De simple revuelta la denomina Sánchez León, aunque centrada en las ciudades de Segovia y Guadalajara (1998).

La Santa Junta y las ciudades levantadas “argumentaban, no desde una perspectiva revolucionaria como a veces se ha dicho, sino desde el supuesto de que se acudía a reparar (o restaurar), un orden jurídico que se considera alterado y cuya restauración –desde el entendimiento medieval del derecho– se consideraba como verdadera obligación” (Fernández Albadalejo, 1992: 21). Por otro lado, conviene no perder de vista la tradición urbana subversiva característica de mediados del siglo xv en España (López Gómez, 2017: 209-216) y en diversos espacios europeos.

En cualquier caso, la corta duración de la revuelta, o si se prefiere de la fracasada revolución, no dio pie a una radical subversión del orden establecido, si bien supuso cambios posteriores. Realmente, se ha hablado de fracaso en cuanto a las reformas y la distribución de influencia: “La revuelta comunera de los años 1520 1522 fracasó en la consecución de sus objetivos, pues no logró sacar adelante reformas relevantes que propiciasen un nuevo reparto del poder entre los diferentes grupos que conformaban las sociedades políticas urbanas, y que dichas reformas se consolidasen” (Diago Hernando, 2021: 33).

De cualquiera de las maneras, estamos ante una cuestión sumamente espinosa, polémica, suscitadora de encendidos e inconclusos debates, difícil de pronunciarse de una forma categórica, con una rotundidad válida para todos los lugares. Es factible que, en ciertas ciudades, los acontecimientos puedan considerarse revolucionarios, pero en otras es muy improbable<sup>4</sup>. Si se piensa en Burgos, cuya permanencia en el entramado sedicioso fue muy limitada en el tiempo, ¿sería adecuado hablar de revolución? Aun aceptando con matices este calificativo, es evidente que estaríamos ante una revolución fracasada, anclada más en el mundo de las ideas que en la realidad de los hechos, más en los propósitos que en la práctica, anunciadora de conceptos de fuerte arraigo siglos después (republicanismo urbano, soberanía nacional) o con proyectos de profundos cambios no llevados a término. Tales las ideas de la supremacía del reino respecto al rey y su supeditación o el proyecto de las nuevas Cortes, un ámbito en el que, en opinión de Juan Carretero, uno de los mejores conocedores de ese órgano representativo, no se trataba de una reforma institucional sino de una revolución institucional (Carretero Zamora, 2002: 275). La existencia de una “preburguesía emergente” con aspiraciones de alcanzar la hegemonía local monopolizada por la oligarquía urbana dominante y suplantarla, es un argumento claro a favor del tinte revolucionario (Val Valdivieso, 1998: 631-632).

Se tiene la impresión, en ocasiones, de acercarse a la controversia desde unos planteamientos metodológicos inadecuados, enturbiados por la mitología creada alrededor del movimiento (Berzal, 2008) y de sus actores principales, la utilización de conceptos ana-

4 La situación de Toledo la expongo en Sánchez González (2023: 68-72)

crónicos (democracia, libertad, soberanía popular) o el insano ejercicio de hacer historia contrafáctica o ucronía, aparte de que muchas veces la información manejada es muy sesgada, al basarse no en los escritos comuneros, sino en testimonios e imputaciones (a menudo exageradas e inexactas) señaladas por los vencedores o por los enemigos de la Comunidad.

En una sensata reflexión, Claudia Möller, firme defensora de la consideración revolucionaria de las Comunidades, señalaba que la propuesta de análisis y la bibliografía sobre ellas:

Puede tener lagunas, puede carecer de datos empíricos... Puede que encontremos ciertas inconsistencias, pero también creo que todas tienen algo que decir, y que en el fondo ningún investigador –de ayer y de hoy– está en condiciones de subirse al Olimpo para desacreditar a nadie. (Möller Recondo, 2004: 156-157)

De cualquier modo, para concluir, no es impertinente formular debates acerca de ideas e interpretaciones, pese a estar esmaltados de dudas y controversias, más bien siempre resulta beneficioso para la historiografía, aun admitiendo el riesgo de contribuir a introducir más confusión.

Se impone terminar. La temática comunera con todas sus vertientes interpretativas, pese a la insistencia en su indagación, se ha convertido en un filón inagotable de confluencia para especialistas de variadas disciplinas, favoreciendo un conocimiento cada vez más preciso y abierto. Y, sin duda, seguirá dando sus frutos al margen de cualquier conmemoración o centenario, poniendo buen cuidado en dejar aparcada, en un segundo plano, toda la mitología arbitrada a su alrededor.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aram, B. (2001): *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons.
- (2013): “La Reina Juana, Fray Juan de Ávila y la Infanta Catalina ante los Comuneros”, en Szászdi León-Borja, I, y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Imperio y tiranía: la dimensión europea de las Comunidades de Castilla*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 35-60.
- (2020): “En manos de la reina. Juana I y el aprendizaje político-dinástico de sus hijos en Tordesillas”, en Carlos Morales, C. J., González Heras, N. (dir.), *Las Comunidades de Castilla: Corte, poder y conflicto (1516-1525)*, Madrid, Ediciones Polifemo, pp. 101-124.
- Ballester Rodríguez, M. (2011): “Comunidad, patria y nación como fuentes de la legitimidad política en las Comunidades de Castilla (1520-1521)”, *Revista de Estudios Políticos*, 153, 2011, pp. 215-249.
- Berzal de la Rosa, E. (2008): *Los comuneros. De la realidad al mito*, Madrid, Sílex.
- Carlos Morales, C. J. de, González Heras, N. (dirs.), (2020): *Las Comunidades de Castilla: Corte, poder y conflicto (1516-1525)*, Madrid, Ediciones Polifemo.
- Carrasco Tezano, Á. (2016): *A voz de Comunidad. La rebelión comunera en Alcalá de Henares: 1520-1521*, Madrid, Domiduca Editorial.
- Carretero Zamora, J. M. (2002): “Las Cortes en el programa comunero: ¿reforma institucional o propuesta revolucionaria?”, en Martínez Gil, F. (coord.), *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional “Poder, Conflicto y Revuelta en la España de Carlos I*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 233-278.
- Castillo Fernández, J. (2020): “Un comunero ante el patíbulo: vida, muerte y memoria de Francisco Mercador, capitán de la Comunidad de Baza”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 30, pp. 117-154.

- Castro Fernández, J. J. de y Mateo de Castro, J. (2016): “Ingenieros y artilleros en la guerra de las Comunidades de Castilla”, en Martínez Ruiz, E., Cantera Montenegro, J., Pazzis Pi Corrales, M. de (coord.) y Sánchez Lázaro, L. (ed. lit.), *La organización de los ejércitos*, Madrid, Ministerio de Defensa, pp. 538-593.
- (2021): “Las operaciones militares de la Guerra de las Comunidades”, *Desperta Ferro*, 51, pp. 22-27.
- Claramunt, S., Adao da Fonseca, L., Molas Ribalta, P. (2002): *Las conmemoraciones en la Historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Correia de Lacerda, V. (2020): “Catarina de Áustria, Infanta de Espanha, Rainha e Regente de Portugal”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, Centro Estudios Camino Santiago (CECS), pp. 457-488.
- Cruz, E. de la (2022): *Comuneros. La revolución de Castilla*, Madrid, Almuzara.
- Diago Hernando, M. (2001): “Las ciudades castellanas contra Carlos I: Soria durante la revuelta de las Comunidades”, *Celtiberia*, 94, pp. 125-184.
- (2005): “Realistas y comuneros en Madrid en los años 1520 y 1521. Introducción al estudio de su perfil sociopolítico”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 45, pp. 35-94.
- (2008): “El movimiento comunero en Cuenca y su provincia”, en Gómez Vozmediano, F. (coord.), *Castilla en llamas: La Mancha comunera*, Ciudad Real, Almad, pp. 105-126.
- (2020): “Las mujeres nobles en la vida política de las ciudades castellanas a principios del siglo XVI: el ejemplo de la Condesa de Monteagudo, hermana de María Pacheco”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS, pp. 255-290.
- (2021): *Las Comunidades de Castilla. La rebelión de las ciudades castellanas contra el rey Carlos I de Habsburgo (1520-1522)*, Madrid, Dykinson.
- (2021): “Las Comunidades de Castilla (1520-1522) como conflicto intraurbano. Sus peculiaridades en el contexto político europeo”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 47, pp. 9-36.
- Etxeberria Gallastegi, E. (2021): “Realistas y comuneros. Ejércitos, armamento y tácticas”, *Desperta Ferro*, 51, pp. 30-36.
- Esteban Ribas, A. R. (2021): “La batalla de Villalar”, *Desperta Ferro*, 51, pp. 46-51.
- Fernández Albadalejo, P. (1992): *Fragmentos de monarquía*, Madrid, Alianza.
- Fernández Rodríguez-Escalona, G. (2021): *La imagen literaria de los comuneros. Cinco siglos de conflicto entre literatura e historia*, Valladolid, Castilla Ediciones.
- Fernández Valladares, M. y Merle, A. (2021): *Impresos comuneros. Propaganda y legitimación política al fragor de las prensas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Fleming, G. B. (2021): “Un obispo en la lista negra del levantamiento comunero: el caso de Diego Ramírez de Villaescusa”, en Szászdi León-Borja, I., Vicente Blanco, D.F.J. (eds.), *Cuando el mal gobierno sublevó a un pueblo: 1521:2021: 500 años de la revolución comunera*, Valladolid, Páramo, pp. 305-376.
- Gómez Vozmediano, M. F. (2008): “El conflicto comunero en tierras de Ciudad Real, los maestrazgos de órdenes y señoríos de Chillón”, en Gómez Vozmediano, F. (coord.), *Castilla en llamas: La Mancha comunera*, Ciudad Real, Almad, pp. 169-210.
- (2020): “Las Comunidades en el mundo rural castellano-mancheño y en el priorato de San Juan”, en Carlos Morales, C. J. de, González Heras, N. (dirs.), *Las Comuni-*

- dades de Castilla: Corte, poder y conflicto (1516-1525)*, Madrid, Ediciones Polifemo, pp. 383-414.
- González Alonso, B. (1981): "Las comunidades de Castilla y la formación del Estado absoluto", en *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo Veintiuno, pp. 7-56.
- González de Santiago, I. (1989): "El arco de Santa María en Burgos", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 55, pp. 289-306.
- Gutiérrez Nieto, J. I. (1973): *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, Planeta.
- Jerez Calderón, J. J. (2007): *Pensamiento político y reforma institucional durante la guerra de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Marcial Pons.
- Labrador Arroyo, F. y Sáez Olivares, A. (2020): "Diego Ramírez de Villaescusa y su papel durante la revuelta de las Comunidades (1519-1521)", en Carlos Morales, C. J. de, González Heras, N. (dirs.), *Las Comunidades de Castilla: Corte, poder y conflicto (1516-1525)*, Madrid, Ediciones Polifemo, pp. 125-152.
- López Gómez, O. (2012): "Representatividad política y rebelión urbana a fines del medievo: las asambleas del común toledano (1478-1522)", *Anuario de estudios medievales*, 42, 2, pp. 727-753.
- (2017): "La reacción subversiva frente al nuevo rey castellano: Toledo, 1516", en Toro Ceballos, F. (coord.), *Carolus: Homenaje a Friedrich Edelmayer*, Alcalá la Real, Ayuntamiento, pp. 209-216.
- López Muñoz, T. (2008): "Bernardino de Valbuena el líder comunero de Villalpando", *Studia Zamorensia*, 8, pp. 45-66.
- (2020): *Proceso contra Bernardino de Valbuena, el comunero de Villalpando*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- López Pita, P. (2007): "Nobleza y perdón regio. Noticias sobre el otorgado a Pedro Girón en el contexto del movimiento comunero", *Cuadernos de Historia de España*, 81, pp. 67-90.
- (2019): "Significado del movimiento comunero frente a Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos y señor de Layos", *Toletum*, extra 3, pp. 17-33.
- López-Salazar Pérez, J. (2005): "El mundo rural en La Mancha cervantina: labradores e hidalgos", en Sanz Camañes, P. (coord.), *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, Sílex.
- López Vela, R. (2002): "Monarquía, ciudades y nobleza: las Comunidades de Castilla y la revolución liberal en la historiografía del siglo XIX", en Bravo, J. (ed.), *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (siglos XVI- XVIII)*, Madrid, UAM, Vol. 2, pp. 499-542.
- (2004): "Las Comunidades: ¿lucha por la libertad o "feudalismo concejil"? El debate sobre la "revolución" en la historiografía de la Restauración", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 24, pp. 105-138.
- (2022): "Las Comunidades de Castilla en la historiografía del "absolutismo" y el primer liberalismo", en Rus Rufino, S. y Fernández García, E. (coord.), *El tiempo de la libertad. Historia política y memoria de las Comunidades en su V Centenario*, Madrid, Tecnos, 2022, pp. 771-790.
- Majo Tomé, B. (2013): "Las leonas de Castilla: revisión historiográfica y planteamiento para el estudio de la participación de las mujeres de las ciudades castellanas en la guerra de las comunidades", en Solórzano Telechea, J. A., Arízaga Bolumburu, B., Aguiar Andrade, A. (coord.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 329-348.

- (2020): “La Guerra de las Comunidades en Valladolid: mujeres en el conflicto comunero”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS, pp. 79-98.
- Maravall, J. A. (1963): *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*, Madrid, Revista de Occidente.
- (1989): *Poder, honor y elites en el siglo xvii*, Madrid, Siglo Veintiuno.
- Marcelo Rodao, M.<sup>a</sup> G. de (2019): *El cerco del Alcázar de Segovia 1520-1521. Nuño de Portillo y la defensa de la catedral*, Segovia, Ediciones Derviche.
- Martínez, M. (2021): *Comuneros. El rayo y la semilla (1520-1521)*, Gijón, Hoja de Lata Editorial.
- Martínez-Falero del Pozo, U. (2019): *El asedio del Alcázar de Segovia durante la guerra de las Comunidades 1520-1521*, Segovia, Patronato del Alcázar de Segovia.
- Martínez Gil, F. (2005): *María Pacheco (1497-1531)*, Ciudad Real, Almud.
- (2020): *Juan de Padilla. Biografía e historia de un mito español*, Madrid, La Ergástula.
- Martínez Martínez, M. y Sánchez Pravia, J. A. (2007): *Hacia la conquista del poder: el conflicto comunero en Aledo-Totana (1520-1523)*, Totana, Ayuntamiento.
- Martínez Ruiz, E. (2020): “Aspectos militares de la Guerra de las Comunidades”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS, pp. 23-40.
- Mendonça, M. (2021): “Una mujer en el exilio. Maria de Padilla y Portugal”, en Szászdi León-Borja, I, Vicente Blanco, D.F.J. (eds.), *Cuando el mal gobierno sublevó a un pueblo: 1521:2021: 500 años de la revolución comunera*, Valladolid, Páramo, pp. 143-160.
- (2020): “Catarina de Áustria, uma infanta que vive o movimento comunero. Uma rainha de Portugal propiciadora da política de Carlos V e de Filipe I (1507-1578)”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS, pp. 443-456.
- Miranda Calvo, J. (1984): *Reflexiones militares sobre las Comunidades de Castilla*, Toledo, Zocodover.
- Möller Recondo, C. (2015): “El doctor Alonso de Zúñiga: catedrático de Derecho y comunero”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Carlos V: conversos y comuneros*, Valladolid, CECS, pp. 499-524.
- (2020): “La cara oculta de la revolución: las mujeres en la vida de los comuneros universitarios”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS, pp. 321-342.
- Moraleda Moraleda, J. (2021): “La Carta de privilegio para la venta de las casas del comunero Hernando de Ávalos: el arte de la miniatura en los códigos jurídicos españoles de principios del siglo xvi”, *De Arte*, 20, pp. 23-37.
- Morales Castro, C. A. (2020): “María Pacheco: análisis psico biográfico de su niñez y adolescencia a través de la teoría de desarrollo psicosocial de Erik Erikson”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS, pp. 237-254.
- Morán Martín, R. (2023): “Los tratados de Sancho de Londoño y Francisco de Valdés. Notas sobre humanismo militar en el siglo xvi”, en *Seguridad y fronteras*, Valladolid, CECS, pp. 183-209.

- Moreno Luzón, J. (2021): *Centenariomanía. Conmemoraciones hispánicas y nacionalismo español*, Madrid, Marcial Pons.
- Oliva Herrero, H. R. (2014): “¡Viva el rey y la comunidad! Arqueología del discurso político de las Comunidades”, Oliva Herrero, H. R., Challet, V., Dumolyn, J. y Carmona Ruiz, M.ª A. (coord.), *La comunidad medieval como esfera pública*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 315-356.
- (2020): “Vísperas de Villalar. Libertad, autonomía y orden político a fines de la Edad Media”, *Edad Media: revista de historia*, 21, pp. 1-10.
- (2020): “El factor popular durante el conflicto comunero. Para una reevaluación de la Guerra de las Comunidades”, en Carlos Morales, C. J. de, González Heras, N. (dirs.), *Las Comunidades de Castilla: Corte, poder y conflicto (1516-1525)*, Madrid, Ediciones Polifemo, pp. 191-224.
- Peña Barroso, E. de (2015): “La Comunidad de Segovia y la familia Coronel”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.ª J. (coord.), *Carlos V: conversos y comuneros*, Valladolid, CECS, pp. 51-70.
- (2020): “Doña María Coronel, viuda del capitán segoviano Juan Bravo”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.ª J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS, pp. 343-360.
- Pérez, J. (1977): *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, [Burdeos, 1970] Madrid, Siglo Veintiuno.
- (2006): “Juana la Loca y los comuneros”, en *Doña Juana. Reina de Castilla*, Madrid, Marcial Pons, pp. 69-82.
- Pérez-Prendes Muñoz-Arraco, J. M. (2013): “María Pacheco, comunera por otro entusiasmo”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.ª J. (coord.), *Imperio y tiranía: la dimensión europea de las Comunidades de Castilla*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 385-410.
- Peribáñez Otero, J. G. (2011): “La revolución comunera en Aranda de Duero”, *Biblioteca. Estudio e Investigación*, 26, pp. 46-71.
- (2020): “De Soria a Salamanca: las ciudades comuneras en la cuenca del Duero”, en Carlos Morales, C. J. de, González Heras, N. (dirs.), *Las Comunidades de Castilla: Corte, poder y conflicto (1516-1525)*, Madrid, Ediciones Polifemo, pp. 329-351.
- Pedruelo, E. (coord.), (2022): *Valladolid en las Comunidades*, Valladolid, Ayuntamiento.
- Pretelet Marín, A. (2008): “Los comuneros de Albacete” en Carlos Morales, C. J. de, González Heras, N. (dirs.), *Las Comunidades de Castilla: Corte, poder y conflicto (1516-1525)*, Madrid, Ediciones Polifemo, pp. 211-254.
- Ribot, L. (2021): “La revuelta de las Comunidades de Castilla (1520-1521)”, Lección inaugural del curso 2021-2022, Madrid, UNED.
- Rizzuto, C. C. (2021): *La revuelta de las comunidades de Castilla en el Reino de Dios: profecía, heterogeneidad religiosa y reforma eclesial, 1520-1521*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rus Rufino, S., Fernández García, E. (coord.) (2021): *La rebelión de las Comunidades. Monarquía, comunidad y participación política*, Madrid, Tecnos.
- (2021): “Cinco siglos de un debate: rebelión y reforma frente a revolución en las Comunidades de Castilla en su V Centenario”, *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*, 21, pp. 3-16.
- (2022): *El tiempo de la libertad. Historia política y memoria de las Comunidades en su V Centenario*, Madrid, Tecnos.
- Sáez Abad, R. (2015): *La batalla de Villalar 1521: la Guerra de las Comunidades*, Madrid, Almena.



- Sánchez González, R. (2008): “La historiografía de las Comunidades” en Gómez Vozmediano, M. F., *Castilla en llamas. La Mancha comunera*, Ciudad Real, Almud.
- (2019): “Juan de Ribera, las comunidades de Castilla y los pleitos de sus sucesores en el marquesado de Montemayor en el siglo XVI”, *Chronica Nova*, 45, pp. 337-376.
- (2020): “María Pacheco: entre el mito y la realidad”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS, pp. 211-236.
- (2021): “Ajustes de cuentas tras la derrota de Villalar (1521). Reparaciones y mercedes”, en Szászdi León-Borja, I. y Sánchez González, R. (eds.), *Comercio, rentas y globalización en la Guerra de las Comunidades*, Valladolid, CECS, pp. 15-69.
- (2022): “Repercusión de la guerra de las Comunidades (1520-1521) en el patrimonio artístico y cultural”, *eHumanista*, 52, pp. 227-250.
- (2023): “Estudio introductorio”, Alcocer, P., *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reinos desde que murió la reina católica doña Isabel, hasta que se acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo (edición de Antonio Martín Gamero)*, Toledo, Editorial Ledoria, pp. 13-72.
- Sánchez León, P. (1998): *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, Siglo Veintiuno.
- Santos Oliver, M. (1916): *Vida y semblanza de Cervantes*, Barcelona, Montaner y Simón.
- Sosa Rubio, C. J. (2022): “El arco de Santa María (Burgos), una interpretación iconográfica a la luz de las revueltas comuneras”, en Rus Rufino, S. y Fernández García, E. (coord.), *El tiempo de la libertad. Historia política y memoria de las Comunidades en su V Centenario*, Madrid, Tecnos, pp. 859-868.
- Szászdi León-Borja, I. (2018): “Observaciones para la formación de María Pacheco, la comunera”, *e-Legal History Review*, 27.
- (2020): “La Casa y la evolución política de doña María Pacheco hacia la República”, Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS, pp. 115-146.
- (2021): “Doña María Pacheco y Don Antonio de Acuña, el nacimiento del republicanismo español”, en Szászdi León-Borja, I., Vicente Blanco, D.F.J. (eds.), *Cuando el mal gobierno sublevó a un pueblo: 1521:2021: 500 años de la revolución comunera*, Valladolid, Páramo, pp. 217-231.
- y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.) (2020): *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS.
- Tapia Sánchez, S. de (2007): “La participación de Ávila en las Comunidades de Castilla”, en *Ávila en el tiempo: homenaje al profesor Ángel Barrios*, vol. 3, pp. 139-182.
- Téllez Alarcía, D. (2021): *El cerco de Logroño de 1521: mito y realidad*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- Torres Sanz, D. (2009): “Las Comunidades de Castilla y la monarquía”, en *Monarquía y revolución. En torno a las Comunidades de Castilla*, Valladolid, Fundación Villalar-Castilla y León, pp. 29-52.
- Val Valdivieso, M. I. del (1998): “La revolución comunera como punto de llegada de las luchas por el poder en las ciudades castellanas del siglo XV”, *Scripta: estudios en homenaje a Elida García García*, 2, pp. 617-634.
- (2011): “Ciudades y villas castellanas en el contexto previo a las Comunidades”, *Biblioteca. Estudio e Investigación*, 26, pp. 9-23.
- (2022): “Orígenes dinásticos del conflicto comunero. La monarquía a la muerte de Isabel la Católica”, en Pedruelo, E. (coord.), *Valladolid en las Comunidades*, Valladolid, Ayuntamiento, pp. 15-26.

- Vaquero Serrano, M.<sup>a</sup> C. (2001): (dir.), *El proceso contra Juan Gaitán*, Toledo.
- Vasallo Toranzo, L. (2017): “Guerra y destrucción del patrimonio. Las comunidades de Castilla contra Antonio de Fonseca”, en Carvajal de la Vega, D. y Emperador Ortega, C. (eds.), *Días de Otoño. Tardes de Archivo*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 49-57.
- Vicente Blanco, D.F.J. (2020): “El estatus jurídico de Doña Juana de Castilla, la Excelente Señora, y de Doña María Pacheco en Portugal”, en Szászdi León-Borja, I. y Galende Ruiz, M.<sup>a</sup> J. (coord.), *Mujeres en armas: En recuerdo de María Pacheco y de las mujeres comuneras*, Valladolid, CECS, pp. 192-210.

## RESEÑAS



**Pedro MIGUEL NARANJO, *Definición y caracterización de las cerámicas a mano con decoración pintada del sur de la península ibérica en época tartésica*, Oxford, Archaeopress Publishing LTD, 2020, 472 pp. ISBN: 978-1-78969-772-8.**

Desde hace más de un siglo, uno de los campos de estudio más clásicos y recurrentes referidos al Bronce Final y la Primera Edad del Hierro en la península ibérica, al que muchos investigadores de su cultura material se han acercado, es el de las cerámicas fabricadas a mano y decoradas con pinturas postcocción de carácter geométrico. Constituye un tema de



investigación complejo, fruto de lo cual, y como se puede comprobar a poco que se consulte la bibliografía, ha llegado hasta no hace mucho particularmente enmarañado debido a la diversidad de interpretaciones expresadas por quienes han tratado de establecer y definir los diferentes grupos (y subgrupos) peninsulares, el origen y filiación de cada uno de ellos, las áreas geográficas de dispersión, cómo pudieron influir unos en otros, los rangos cronológicos que los contextos parecen apuntar para cada uno de ellos, su funcionalidad y los posibles significados sociales y culturales que en cada ámbito pudieron conceder los usuarios a estas singulares producciones.

Con un panorama como este, en el que aún no se ha dicho la última palabra, pero tan cuajado de interés como desbordante por la riqueza de aspectos y matices que encierra, Pedro Miguel Naranjo ha aceptado el reto de dar una vuelta de tuerca más con la monografía que motiva los comentarios que seguidamente realizaremos. Un reto, y ya lo adelantamos, superado de manera exitosa, no solo al demostrar que conoce a fondo el entramado de problemas que presenta este tema, sino al hilvanar propuestas tendentes a la resolución de muchos de ellos, aportando nuevos enfoques y materiales inéditos, como los del Sector III del *oppidum* de Alarcos.

Como el propio autor declara en el segundo epígrafe del capítulo introductorio, su principal objetivo en este trabajo que centra en los valles del Guadalquivir y del Guadiana

–pero en el que no renuncia a tratar zonas más septentrionales, lo cual hay que agradecer–, es elaborar una síntesis integral y actualizada de cada una de las producciones en sus diferentes aspectos, en la que queden recogidos todos los elementos que definen cada uno de los estilos, sus formas, sus motivos y esquemas decorativos, sus asociaciones contextuales, marcos cronológicos e incluso las analíticas que recientemente han empezado a incorporarse para un mejor conocimiento de estas cerámicas, de manera que todo ello sirva de orientación y guía tanto para futuros investigadores como para los nuevos materiales que vayan siendo obtenidos en las excavaciones. A la finalización de la lectura del libro, el lector podrá comprobar cómo el objetivo deseado ha quedado sobradamente cumplido, si bien hay aspectos que siguen estando en suspenso, como corresponde a un tema tan denso y complejo. Pero vayamos por partes.

Ya desde una rápida ojeada al índice se advierte una estructura clara en la que la extensión que se ha concedido a cada uno de los grupos cerámicos estudiados está en relación directa con la cantidad de información disponible. Además, dentro de cada grupo el esquema expositivo que se desarrolla a través de sus epígrafes y subepígrafes es tan homogéneo como didáctico, lo cual facilita mucho la tarea al lector llegado el momento de hacer comparaciones.

Tras una amplia exposición crítica de cómo los diferentes investigadores que han estudiado el Bronce Final y la Primera Edad del Hierro en los valles del Guadalquivir y del Guadiana estructuran su desarrollo distinguiendo fases y subfases (Capítulo 2), en la que, por cierto, Miguel Naranjo se decanta por utilizar para su trabajo la que de manera sencilla propuso Torres Ortiz de 2014; y tras repasar las numerosas propuestas de clasificación tipológica de los materiales cerámicos objeto de este estudio, cada una en su respectivo grupo (Capítulo 3), aspecto este en el que, sin renunciar a otras clasificaciones, se muestra partidario de usar prioritariamente la de Ruiz Mata de 1995, a pesar de reconocer que presenta ciertas limitaciones y solo se refiere a las producciones del bajo Guadalquivir, detalla con criterios en parte propios cómo va a organizar la información en cada uno de los estilos cerámicos tanto en lo que se refiere a las formas como a las decoraciones. En lo que a esto último se refiere, es decir, a cómo el autor ha organizado las decoraciones, sí que hubiera sido necesario, para comodidad del lector, mostrar en una tabla la multitud de elementos y variables que ha considerado y designado con letras y números, ya que en la detallada descripción que hace, a pesar de ser muy clara, llega un momento en el que se pierde un poco la perspectiva.

Con el Capítulo 4 ya se entra de lleno en el análisis de los diferentes estilos cerámicos analizados, empezando, como no podía ser de otro modo, por el estilo Carambolo. Tras un par de epígrafes iniciales en los que se hace una excelente síntesis con sentido crítico de los jalones que han marcado el desarrollo de la investigación de esta producción, su área de distribución y sus características tecnológicas, el autor se adentra en el repertorio formal que el estilo presenta. Un repertorio elaborado a partir de la bibliografía manejada pero quizá demasiado sintetizado en sus formas básicas –y no todas–, sin considerar el abanico de variantes que algunas de ellas muestran, tal como años atrás recogieron en sus publicaciones J. F. Murillo (1994) o D. Ruiz Mata (1995), por ejemplo. En este aspecto, también hemos de decir que en los paralelos que se citan para cada una de ellas a veces la lista es desmesuradamente extensa, aunque esto tiene su parte positiva, ya que facilita el trabajo a futuros investigadores, pues remitiendo a los citados en esta obra –y que no constan en otras igualmente recientes–, les ahorra tener que relacionarlos.

Donde sí se ha hecho una disección muy completa de elementos básicos, variantes y subvariantes es en el análisis de los motivos y composiciones decorativas, siguiendo en parte el capítulo VII del libro de M. Casado (2015), quien a su vez se basó en M. S. Buero

(1984) y en D. Ruiz Mata (1984-85), entre otros. El meticuloso rastreo de paralelismos iconográficos que Miguel Naranjo realiza, exponiendo las opiniones de gran número de autores, pero con reflexiones y aportaciones personales, es de gran detalle y densidad. Y lo mismo cabe decir de las filiaciones e interpretaciones que del simbolismo de las imágenes figurativas se realizan, un terreno escurridizo y elusivo en el que resulta difícil poder dar algo por seguro.

Concluye el meticuloso análisis de la cerámica de estilo Carambolo con sendos epígrafes dedicados a los aspectos cronológicos y a la función y significado que cada investigador le ha concedido. En lo que a la cronología se refiere, el sistemático repaso que el autor realiza en el epígrafe 4.5.1. de los contextos en los que aparece, yacimiento por yacimiento y UE por UE, es bastante completo para algunos tipos de materiales pero no para otros, como la cerámica con digitaciones y unguilaciones, la de tipo Cogotas I o la portadora de incrustaciones metálicas, p. ej. Un acierto –muy útil para el lector–, hubiera sido también elaborar una tabla-resumen con los materiales y datos cronológicos básicos que se citan en toda esa serie de yacimientos del referido epígrafe, en correspondencia con la presentada en el epígrafe 4.5.2. (Fig. 4.25). Y en lo que a su función y significado, el autor enfatiza la existencia de un consenso generalizado: son producciones de lujo destinadas al consumo de vino en contextos de comensalidad entre las élites políticas, tanto locales como en la relación de éstas con las foráneas (fenicios).

Dentro del panorama general de las cerámicas a mano con decoración pintada de los valles del Guadalquivir y del Guadiana, en el Capítulo 5 el autor, siguiendo a Vilaça (2018), propone, aunque con carácter provisional, definir un nuevo estilo que, al igual que el del Carambolo y el de San Pedro II, hace un uso exclusivo de la pintura roja, si bien sobre formas locales diferentes: el estilo Valcorchero. La propuesta es muy interesante, pero de las explicaciones que el autor realiza se desprende que aún necesitamos más información, más materiales contextualizados para completar la tipología de formas y decoraciones, completar el mapa de dispersión, obtener series de fechas radiocarbónicas que permitan certificar o matizar esa cronología que propone situar entre el 850 y el 750 cal. a. C., así como ahondar en lo referente a sus usos y significación cultural.

A las cerámicas de estilo San Pedro II Miguel Naranjo dedica el Capítulo 6, más extenso y cuajado de información que el anterior al haber sido identificado hace décadas y contar con un repertorio formal y decorativo muy amplios, a pesar de que para algunos investigadores carece de identidad propia. Dentro de las diferentes maneras con las que se ha enfocado tradicionalmente el estudio de este estilo cerámico, nos parece un acierto del autor el que haya dado prioridad a las composiciones pintadas sobre las formas, llegado el momento de tener que identificar un vaso o fragmento como perteneciente a este estilo. De este modo, y reconociendo que en San Pedro II se reúne una gran amalgama de influencias, se decanta por hacer derivar las composiciones cruciformes tanto de la retícula bruñida del suroeste como de los huevos de avestruz fenicios; ciertos motivos geométricos, del estilo Carambolo; las flores de loto, del mundo fenicio y de algunas pinturas de estilo Medellín; y la escena de los orantes de Alarcos, de las estelas de guerrero. La cautela con la que en esto se muestra, hace que la idea final que se desprende es que aún queda mucho por investigar. Su datación, entre el 775 e inicios del *vi* en cronología tradicional, así como gran parte de su lenguaje decorativo, llevan al autor a interpretar San Pedro II como un estilo en parte continuador del de Carambolo, finiquitado hacia el 730 a. C.

Del estilo Medellín abordado en el Capítulo 7, nuevamente más que en el repertorio formal –claramente derivado de las diferentes tradiciones locales–, es en la manera de combinar las pinturas, en el uso de ciertos motivos y en las composiciones elaboradas, donde mejor se puede reconocer su personalidad. No obstante, a lo largo de las páginas

que le dedica queda patente una vez más que, en lo que a algunas piezas se refiere, permanece la duda de si debemos incluirlas en este grupo o en el de San Pedro II, lo que significa que no existe una clara línea demarcatoria que separe ambos estilos, pues no en vano fueron en gran medida contemporáneos (775-inicios del VI a. C. San Pedro II y 725-550 a. C. Medellín). De nuevo el rastreo que el autor realiza de los materiales es ciertamente exhaustivo, si bien, y aunque el territorio estudiado son los valles del Guadalquivir y el Guadiana, desconocemos las razones por las que ha dedicado tan escasos comentarios a algunas cerámicas meseteñas bien conocidas cuyas pinturas y composiciones metopadas son claramente asignables a este estilo, o al interesantísimo conjunto del salamantino cerro de San Vicente.

Por lo que se refiere a las cerámicas de estilo Meseta, galimatías donde los haya y del que aún queda mucho por decir, su reducida presencia en los valles del Guadalquivir y Guadiana explica las limitadas consideraciones que Miguel Naranjo les ha podido dedicar. No obstante, son consideraciones muy interesantes para quienes centramos nuestra atención en el centro de la península ibérica. Unas, derivadas de los análisis de laboratorio realizados a piezas de Alarcos. Otras, destiladas de la comparación estilística con las cerámicas de estilo San Pedro II, un campo poco prospectado. Y algunas, en fin, relativas a sus posibles raíces tanto en la cerámica de estilo Real como de las meseteñas. Respecto a estas últimas, sí nos hubiera gustado encontrar en su epígrafe introductorio algunas opiniones más sobre materiales significativos de los valles del Duero y el Ebro, pero lógicamente son espacios alejados ya de su foco de atención geográfica. Lo importante es que para los materiales de su competencia el análisis realizado es más que aceptable.

El último grupo de cerámicas pintadas del Hierro I estudiado es el que hizo uso exclusivo de la pintura amarilla. La escasez de materiales conocidos hasta ahora en la península ibérica y el pequeño tamaño de casi todos ellos, a pesar del numeroso conjunto exhumado en Alarcos –con algún vaso de cierto tamaño–, quizá aconseje dejar un compás de espera para darlo de alta como un nuevo estilo, aunque nos parece muy interesante la propuesta de Miguel Naranjo y seguramente acabará por coger cuerpo y consolidarse. Una consolidación que también ha de afectar al repertorio de formas, de composiciones decorativas y a la cronología propuesta, situada entre mediados/finales del VIII a. C. y mediados del VI a. C.

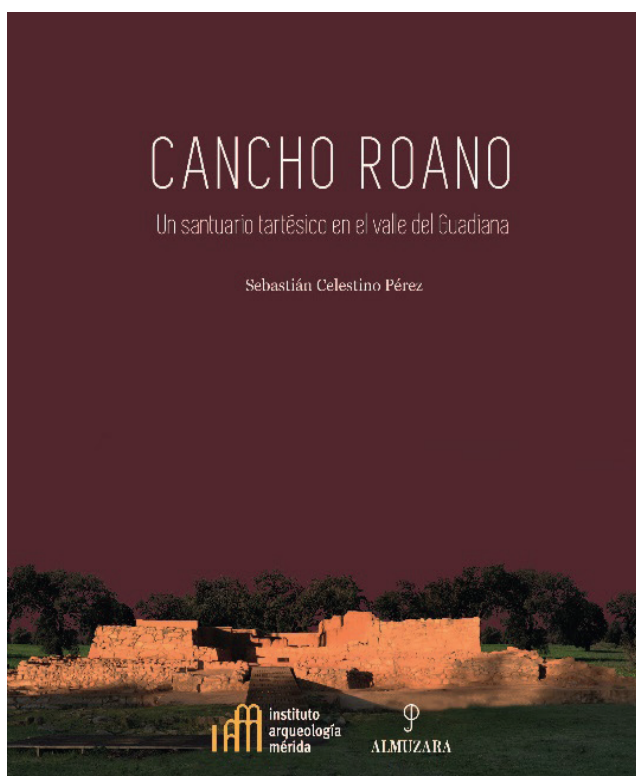
En resumen, el lector hallará en esta obra un trabajo correctamente estructurado, denso en contenidos, muy bien ilustrado a todo color, en el que se ha manejado prácticamente toda la bibliografía existente para los valles del Guadalquivir y Guadiana, así como la que exige establecer paralelismos tanto con los territorios meseteños como con las áreas mediterráneas que ejercieron sus influencias sobre la zona de estudio. Además, al aportar nuevos materiales –del *oppidum* de Alarcos, fundamentalmente–, así como toda una batería de análisis físicoquímicos, se supera ampliamente ese carácter de síntesis de los estilos cerámicos que el autor anunciaba en las primeras páginas, ganando en riqueza e interés la monografía. Se puede decir que la presente obra tiene tanto de utilísimo manual de consulta para quienes no son especialistas en el tema (incluidos los estudiantes), como de texto de investigación, al aportar datos novedosos y propuestas surgidas de un conocimiento directo y profundo de este tipo de cerámicas, en ambos casos, imprescindible y de obligada referencia para futuros trabajos.

Juan Francisco BLANCO GARCÍA  
Universidad Autónoma de Madrid  
paco.blanco@uam.es  
<http://orcid.org/0000-0001-9950-7749>



**Sebastián CELESTINO PÉREZ, *Cancho Roano. Un santuario tartésico en el valle del Guadiana*, Mérida, Almuzara, 2022, 382 pp. ISBN: 978-84-11310-45-1.**

Hace más de cuatro décadas, Cancho Roano se constituyó como uno de los principales referentes en la Arqueología protohistórica peninsular. A partir de su descubrimiento en 1977, han sido muchos los investigadores que han arrojado luz a la comunidad científica sobre diferentes aspectos del yacimiento. Desde los primeros trabajos de Maluquer de Motes, la cuestión nuclear en la investigación siempre ha sido la determinación del carácter y la funcionalidad del edificio. Hoy en día, las nueve memorias del yacimiento, publicadas desde 1981 hasta 2003, junto a los numerosos trabajos que han tratado de una forma u otra a Cancho Roano, permiten identificarlo como un santuario de la última fase de la cultura tartésica. Una interpretación que cobra cada vez más fuerza a partir de los estudios realizados en yacimientos de esta misma tipología en los últimos años.



Dentro de este panorama investigador, el largo bagaje de Sebastián Celestino en Cancho Roano, donde trabaja desde 1980, queda plasmado en la publicación de este libro. En él se lleva a cabo una síntesis de toda la información generada en torno al yacimiento a lo largo del tiempo, incluyendo una interesante documentación inédita procedente de las primeras campañas de excavación, así como un estudio pormenorizado del foso y la fauna del yacimiento, cuestiones poco tratadas en la historiografía. Gracias a proyectos como “Construyendo Tarteso” y a la colaboración de diferentes investigadores de ámbito nacional e internacional con líneas de investigación similares, se ha conseguido ahondar en el análisis de numerosos aspectos de gran relevancia en el santuario.

La divulgación es uno de los objetivos principales de este libro, y se consigue gracias a la introducción de un apartado gráfico de gran calidad que acompaña al texto en todo mo-

mento. Las ilustraciones de I. Diéguez y las reconstrucciones virtuales de J.R. Casals, junto a numerosas fotografías, planimetrías y modelos fotogramétricos permiten al lector una excelente comprensión de la obra. A ello, hay que sumar una actualización fotográfica de los materiales ya publicados con anterioridad y el uso de reconstrucciones ideales en 3D.

Este trabajo se estructura en seis apartados en los que el lector se introducirá en la historia de Cancho Roano. No obstante, la mayor parte de la información que se expone corresponde a la última fase del yacimiento, reservando el autor la mayor parte de la documentación de los dos edificios más antiguos, denominados Cancho Roano “B” y “C”, para una futura monografía. Sin embargo, no renuncia a exponer las particularidades de estos edificios de un modo sintético, para que se pueda entender correctamente el origen y la evolución del santuario.

Una vez presentados los principales objetivos e intereses, en el primer capítulo se desarrolla una síntesis historiográfica que muestra la evolución del yacimiento desde los primeros momentos de su investigación hasta la actualidad. Así, comienza un recorrido por la historia de Cancho Roano en el que no queda ni el más mínimo detalle en el tintero. Sebastián Celestino muestra todos los pormenores que hicieron posibles las sucesivas campañas de excavación arqueológica acometidas entre 1978 y 2015. A través de su lectura, conoceremos -con nombre y apellidos- a los diferentes arqueólogos, obreros y personalidades que llevaron a cabo las campañas de actuación en el santuario. De este modo, se puede valorar el significado del yacimiento en el contexto sociopolítico en el que se han enmarcado las investigaciones.

Debemos destacar la utilización de diferentes fotografías antiguas e infografías que señalan las zonas de actuación de cada campaña de excavación, lo que ayuda en gran medida a todo el público que no esté familiarizado con el yacimiento. Por otro lado, no solo se muestran las características de las excavaciones, sino también la repercusión que tuvieron a nivel académico y político. Así, se enumeran aquellos investigadores que, con sus respectivas publicaciones, de un modo u otro participaron en la construcción del conocimiento científico del edificio. Igualmente, se tratan aspectos de musealización y puesta en valor del yacimiento, así como diferentes labores de difusión que se han desarrollado en el mismo.

En el segundo capítulo, se apuesta por la inclusión de Cancho Roano dentro la tipología de asentamiento de edificios tartésicos ocultos bajo túmulo (Rodríguez González, 2018), siendo sus paralelos más cercanos yacimientos como La Mata (Rodríguez Díaz, 2004) y Casas del Turuñuelo (Celestino y Rodríguez, 2019). Tras una contextualización geográfica y una breve explicación de las primeras fases del yacimiento, se narran las características de todos los departamentos que estructuran Cancho Roano “A”. En este sentido, junto a las numerosas planimetrías, alzados y levantamientos 3D, conoceremos las técnicas constructivas, la funcionalidad de cada espacio y los respectivos materiales que se documentaron en ellos. Merece la pena detenerse en el estudio del foso, que nunca había sido publicado en su totalidad y al que dedica un extenso apartado, así como a la puesta al día de los diferentes análisis faunísticos, donde los équidos tienen un papel fundamental.

El capítulo tres se destina a la realización de una síntesis de los materiales documentados en la última fase del santuario, reservando el estudio de las cerámicas comunes realizado por P. Zulueta para un futuro trabajo. De este modo, nos encontramos con una revisión de materiales, en la que podemos apreciar un apartado gráfico totalmente renovado. Si bien es cierto que habría merecido la pena destinar un breve texto a las cerámicas comunes, como se ha hecho con Cancho Roano “B” y “C”, la revisión de los demás materiales, con sus respectivas descripciones, paralelos e interpretaciones, sumándose a los apartados que trece investigadores realizan, nos permite obtener una visión de conjunto de la cultura material del edificio.

Ya en los capítulos cuatro y cinco se hace una valoración global de todas las hipótesis y teorías que se han expuesto anteriormente. Tiene un papel central la polémica sobre su uso como palacio o santuario y su encaje cultural. Según el autor, el santuario de Cancho Roano constituye un ejemplo de la adaptación del sistema tartésico en el valle del Guadiana a las necesidades del nuevo modelo económico que surge a partir de la crisis del núcleo de Tarteso en el siglo VI a.n.e. No todos los edificios cubiertos bajo túmulo estarían relacionados con el culto, ya que otros, como la Mata de Campanario parecen responder a actividades económicas o comerciales. No obstante, a través del estudio de este modelo surgido en el Guadiana, se observa una jerarquización del territorio en la que estos asentamientos tendrían como referencia un poblado en altura, como pudo ser el cerro de Tamborrío (Walid y Pulido, 2013).

Finalmente, en colaboración con el dr. Bendala se indaga en la función religiosa de Cancho Roano para conocer qué tipo de santuario fue, los ritos que se celebraron y las divinidades que se veneraron. A modo de hipótesis final, los autores inscriben el edificio en la tradición semita de “temples à escaliers” debido a la importancia que tendría el altar de sacrificios que se situaría en la planta alta de H-7 tras la amortización de los anteriores altares. Además, se sugiere la veneración de la imagen de una divinidad que sería de madera y se arreglaría con telas, de la que solo se habrían conservado aquellas joyas y amuletos que la adornaron y caracterizaron. Asimismo, se propone la realización de fiestas de la primavera, donde se entregarían de manera simbólica los frutos de la tierra en tributo y agradecimiento a la divinidad. Tras la exposición de todos aquellos aspectos que muestran el marcado carácter religioso de Cancho Roano, se invita a pensar que en este santuario se celebrarían toda una serie de rituales compartidos que fomentarían la identidad cultural de la zona colonizada tras la crisis del siglo VI a.n.e.

Miguel Ángel RODRÍGUEZ-RABADÁN DÍAZ-CANO  
Universidad de Castilla-La Mancha  
MiguelAngel.Rodriguez15@alu.uclm.es  
<https://orcid.org/0000-0002-5228-5883>

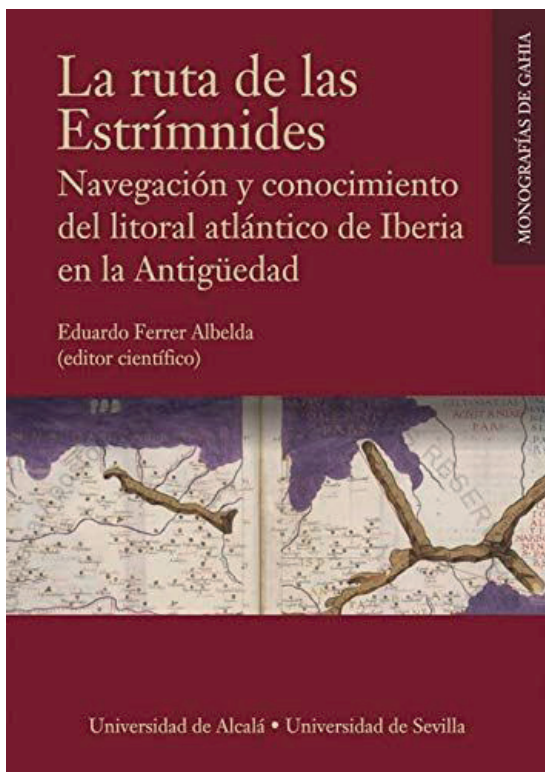
**Eduardo FERRER ALBELDA (ed.), *La ruta de las Estrímnides. Navegación y conocimiento del litoral atlántico de Iberia en la Antigüedad*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá / Universidad de Sevilla, 2019, 689 pp. ISBN: 978-84-17729-31-8 y 978-84-472-2923-9.**

La dualidad Mediterráneo-Atlántico es una construcción intrínseca en la manera de concebir la Historia de la Antigüedad, herencia de las concepciones definidas por los autores clásicos. Los escritos grecorromanos describieron la cuenca mediterránea como

la ecúmene, el universo conocido y seguro escenario de sus vivencias, podría decirse que era un espacio domesticado por el raciocinio del ser humano. Por otro lado, el Atlántico, allá donde acababa el mundo, era inhóspito y salvaje, el inconmensurable Océano donde se escondían grandes riquezas y habitaban monstruos. Tal dicotomía de realidades es una lectura que de manera inconsciente se ha seguido aplicando en la disciplina histórica, y por ende en la arqueológica, a la hora de abordar el estudio de las sociedades del pasado. Inconscientemente influidos por una construcción conceptual ya milenaria.

Contra esta concepción de dos mundos totalmente separados se planteó el Proyecto de Investigación “La ruta de las Estrímnides. Comercio e interculturalidad en el Noroeste de Iberia” que tuvo lugar entre los años 2016 y 2018 en una colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Universidad de Santiago de Compostela. Dicho proyecto se planteó ante la total ausencia de una lectura integrada que

tuviera en cuenta los procesos interculturales que se produjeron entre las comunidades atlánticas del Noroeste de la península ibérica y aquellas procedentes o con una herencia mediterránea durante la II Edad del Hierro. Durante su desarrollo, se estableció una metodología específica y un análisis sistemático de la cuestión que pasó por realizar un estudio de los materiales foráneos documentados en la franja atlántica y sus contextos



de consumo, determinando su origen y distribución; así como un análisis de los ritmos y mecanismos del comercio que los llevó hasta territorios tan alejados, junto con las fuertes implicaciones tecnológicas, políticas y sociales que tuvieron en las comunidades receptoras. De tal modo que se pudiera extraer una visión del proceso en diacronía, es decir, desde los primeros contactos con las navegaciones fenicias por el litoral atlántico hasta la imposición romana. Todo ello a través de una perspectiva de estudio renovada y un criterio homogéneo que permitieran la reflexión y el análisis de dicho marco histórico.

El colofón a un trabajo de carácter tan innovador fue la conjunción de todos los conocimientos reunidos en esta publicación monográfica sobre la cuestión, que refleja las problemáticas, el análisis sistemático de las mismas y las primeras conclusiones alcanzadas. Dicha monografía se incluye dentro de una tendencia en el mundo de la investigación protohistórica que empezó a generarse hace cerca de diez años entre los especialistas de la península ibérica, la cual consiste en una pulsión entre las concepciones tradicionales, que establecen delimitaciones (geográficas y cronológicas) claras con procesos dotados de un inicio y un final, y las posturas rupturistas con una noción mucho más maleable y plural de las realidades del pasado. Trabajos como este abren la puerta a nuevas perspectivas y muestran cómo la mayoría de investigadores luchan por eliminar ideas preestablecidas que, sin embargo, se siguen aplicando de manera inconsciente.

Así, este volumen se estructura de una manera totalmente didáctica a la hora de abordar los problemas inherentes a la cuestión pues, tras la presentación del editor, se sucede un trabajo introductorio en el que se desarrolla un estudio de las ideas manifestadas por los escritores entre el siglo *xvi* y principios del *xx* en cuanto a la ubicación de las Islas Estrímnides. La conclusión extraída es que, debido al prestigio que generaba entre las naciones europeas el albergar un topónimo de la Antigüedad, los autores guiados por los discursos nacionalistas de su época se apropiaron de dichos hitos geográficos a través de la reinterpretación de los textos. A continuación, el volumen se divide en tres partes: una primera configurada por diez capítulos de riguroso análisis histórico y filológico, donde se disecciona la información transmitida por las fuentes escritas sobre la fachada atlántica de la península ibérica, especialmente en las referencias a las Islas Estrímnides; una segunda parte, conformada por nueve capítulos, que se centra en las problemáticas y últimos hallazgos del registro arqueológico en toda la costa atlántica peninsular y una tercera parte de dos capítulos en la que se recogen los resultados del Proyecto.

De esta forma, la primera parte aporta un recorrido por todos los autores grecorromanos y las referencias de las obras cartaginesas para situar al lector. Así, se le ofrece el punto de partida a la hora de aproximarse al tema, ahondando en la distinción entre informaciones correctas e incorrectas, manipulaciones e influencias de los autores. A este respecto, los testimonios históricos tratados en estos capítulos siguen un orden cronológico desde las primeras noticias griegas sobre el Océano hasta la literatura romana.

De este modo, F.J. Gómez Espelosín hace un recorrido general por las descripciones griegas del Atlántico y su vaguedad en comparación con el resto del orbe, así como las de época romana que se muestran un poco más definidas pero siguen resultando escuetas. La aportación de S. Bianchetti se centra en la empresa de Píteas de Massalia y se ve reforzada por el discurso posterior de A. Domínguez Monedero, el cual repasa toda la información albergada en las obras griegas y la matiza con los hallazgos arqueológicos. E. Ferrer y P. Albuquerque ahondan en las posibles fuentes que consultó Heródoto para escribir sobre las Estrímnides, siendo la suya la primera referencia documentada de estas islas. Ofreciendo una aproximación desde la perspectiva cartaginesa, F. J. González Ponce analiza en profundidad el periplo de Himilcón y los posibles intereses púnicos por ahuyentar cualquier intento ajeno de explorar las costas atlánticas y sus abundantes recursos mineros. Para

terminar con las descripciones helenas, P. Moret se centra en la reconstrucción del mapa de Eratóstenes de Cirene, el cual consiguió la primera imagen cartográfica coherente del litoral atlántico europeo, aunque su obra sería relegada posteriormente ante las críticas de autores como Estrabón. Por último, se abre la puerta a la mirada romana de la mano de G. Cruz Andreotti, M. Álvarez Martí-Aguilar y A. Haushalter, quienes repasan la definición y ordenación histórica del Noroeste acometida por Roma desde Estrabón hasta la época de los Antoninos, pasando por Julio César. No obstante, los tres concluyen que, a pesar de la producción de una información más definida, el territorio de la *Gallaecia* siguió teñido de matices mitológicos y visiones tradicionales, bien griegas o púnicas, que se mantenían fosilizadas.

La segunda parte de la monografía aborda los testimonios del registro arqueológico, acercándose al tema desde la Otredad, desde la perspectiva de las comunidades atlánticas y sus interacciones con los agentes mediterráneos. E. Meunier inaugura esta parte con un trabajo sobre los recursos mineros del Noroeste que ejercieron de polo de atracción para los navegantes foráneos. Las siguientes tres contribuciones sobre la logística para acceder a este territorio complementan dicha información. Así, M. Ruiz-Gálvez elabora un estudio sobre las rutas terrestres y marítimas que hubieron de usarse entre el Bronce Final y la II Edad del Hierro para conectar el Noroeste con el Sur peninsular. Por su parte, tanto J.L. López Castro como A.M. Arruda, abordan una problemática, muchas veces obviada por los autores, desde el punto de vista náutico y de la Historia marítima. Continuada con la evolución orgánica del discurso que guía la composición de esta monografía, el capítulo de J. Rodríguez-Corral y C. Rodríguez-Rellán propone una secuenciación de los flujos comerciales en el Noroeste en consonancia con las diferentes coyunturas históricas que se dieron y la información aportada por el registro arqueológico. Para cerrar esta segunda parte, los tres últimos trabajos se centran en los estudios de poblamiento de la franja atlántica durante el periodo protohistórico. De este modo, J. Rey-Castiñeira realiza un repaso general sobre el conocimiento y las problemáticas actuales sobre las comunidades castreñas, mientras que las contribuciones de G. Rocha Pereira y E. Sousa solventan el poblamiento del litoral central y meridional de la costa atlántica, respectivamente.

La última parte del volumen se dedica a la exposición de los primeros resultados conseguidos con el desarrollo del Proyecto, entre los cuales destaca en primer lugar la creación de un portal IDE (Infraestructuras de Datos Espaciales) para facilitar el apoyo tanto a la investigación como a la divulgación sobre el tema. Se trata de una herramienta de integración de información y un espacio abierto de acceso a los últimos datos arqueológicos referentes a la presencia de materiales mediterráneos en el Noroeste. Por último, se reúnen los avances realizados que consisten en el establecimiento de una periodización de los ritmos comerciales en el Noroeste y de una nueva metodología de aproximación al tema en la que se tiene en cuenta a los agentes atlánticos, no como un elemento pasivo, sino como un factor activo que afectó y se vio afectado por esa interacción de raíz principalmente comercial.

En definitiva, el volumen sigue una ordenación de sus capítulos muy orgánica que facilita la comprensión por parte del lector de la idea conductora del discurso. La primera parte observa la evolución desde las noticias vagas e inconsistentes hasta una visión mucho más definida de la fachada atlántica pero aún con una pátina de mitificación. Mientras, la segunda parte busca dar cuerpo a la visión de las comunidades castreñas, aquellos que no dejaron su testimonio por escrito y que, por tanto, han estado a merced de las opiniones de observadores foráneos. Todo ello a través de un orden tanto cronológico como geográfico. Los estudios compilados se desembarazan de ideas preestablecidas y abordan el tema desde la realidad del registro arqueológico, integrándolo en la conyuntura histórica

correspondiente con la información que se puede dilucidar desde las fuentes literarias. No obstante, se puede apreciar una cierta disonancia entre las aportaciones acerca del mayor o menor dominio cartaginés de las rutas atlánticas. Con ello queda claro que sobre ese punto todavía queda por debatir, resultando en una de las pocas cuestiones en las que este volumen no profundiza lo suficiente.

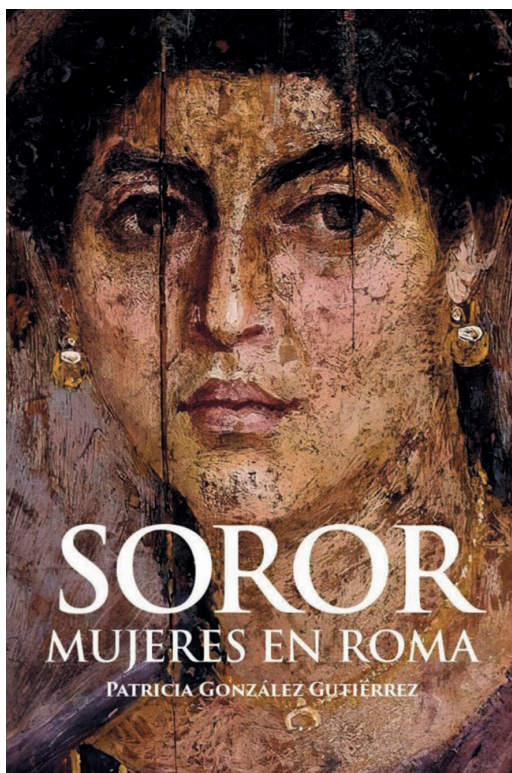
Por tanto, esta monografía es una obra de base para los estudios sobre los procesos interculturales en época protohistórica, sobre todo para aquellos dedicados a toda la mitad occidental de la península ibérica. Destaca, además, por la ausencia de trabajos precedentes de esta índole, abriendo camino a nuevas posibilidades y perspectivas para la investigación de la franja atlántica. A lo largo de sus capítulos se observa cómo el Mediterráneo y el Atlántico fueron objeto de una construcción basada en la lejanía percibida por los observadores greco-latinos, para quienes las aguas mediterráneas eran su escenario vital y el Océano un universo desconectado de esa realidad. Sin embargo, la arqueología refleja un contexto más dinámico en el que los contactos e interacciones se produjeron desde momentos muy tempranos, aunque la mayor o menor intensidad de estos variara a lo largo del tiempo. Con ello, obliga a la investigación a una relectura de las interpretaciones pasadas.

Por otro lado, esta obra entraña toda una declaración de intenciones, pues es prueba de la necesidad de colaboración entre especialistas de diferentes territorios y de derribar las concepciones autoimpuestas a nuestros estudios, incluso de forma inconsciente, las cuales crean barreras artificiales y no permiten apreciar la imagen completa, una visión global del pasado.

Guiomar PULIDO GONZÁLEZ  
Instituto de Arqueología de Mérida (CSIC-Junta de Extremadura)  
guiomar.pulido@iam.cisc.es  
<https://orcid.org/0000-0003-2959-4562>

**Patricia GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, *Soror. Mujeres en Roma*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2021, 288 pp. ISBN: 978-84-122213-3-6.**

La autora es licenciada en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, donde también desarrolló su tesis doctoral, que fue publicada en el año 2015 bajo el título *El vientre controlado. Anticoncepción y aborto en la sociedad romana*. Sus líneas de investigación versan principalmente sobre el estudio de las mujeres en la Antigüedad abarcando múltiples ámbitos como, por ejemplo, la construcción del género, la educación femenina, o el control demográfico. Entre sus últimos trabajos se encuentra su participación como coeditora del libro *Blame it to the Gender*, BAR S3005 (2020), así como su labor como asesora histórica en la serie *El corazón del Imperio* (2021) de Movistar +.



La obra parte de la constatación de que en la investigación del pasado aún sigue siendo habitual que prevalezca un imaginario cargado de prejuicios, estereotipos o sesgos que se han ido formando a lo largo del tiempo. Así, relegamos, rechazamos o cuestionamos toda aquella información que pueda salirse del esquema mental que hemos elaborado sobre las comunidades históricas. Sin embargo, nuevas investigaciones, planteadas desde perspectivas diferentes e innovadoras, permiten demostrar que las sociedades del pasado eran mucho más complejas, contradictorias y volubles de lo que tradicionalmente se pensaba.

No obstante, queda mucho trabajo por realizar. Es por este motivo que la obra tiene especial relevancia, ya que, por un lado, hará que el lector se cuestione lo que había aprendido sobre este periodo histórico y, por otro, pretende devolver a las mujeres el lugar que les corresponde en la historia, puesto que como indica Margarita Sánchez en el prólogo: “La historia de las mujeres no es anecdótica, ni tangencial, ni marginal, ni un apéndice, es historia con mayúscula y todas sus letras. Y este libro hace justo eso, contar a las mujeres romanas para contar la historia de Roma.” (p. XII).

*Soror* es un libro divulgativo y accesible para cualquiera sin necesidad de estar especializado en el mundo romano. No obstante, que tenga este formato no le quita valor a



la gran labor de investigación que realizó la autora, la cual utiliza con maestría una gran diversidad de fuentes, ya sean arqueológicas, literarias, jurídicas, etc., con el fin de mostrar de la forma más completa posible cómo fue la sociedad romana y el lugar que ocuparon las mujeres de distintas condiciones en ella.

La obra presenta una gran coherencia y cohesión, puesto que toda ella está diseñada para facilitar al lector la comprensión de lo que se está explicando en todo momento, ya sea mediante el uso de imágenes, referencias, comentarios, etc. Por este motivo, cada capítulo está tratado como un bloque en sí mismo, con sus correspondientes notas bibliográficas al final de estos, lo que resulta bastante práctico a la hora de buscar algún tipo de información relacionado con el tema tratado. De igual manera, se debe señalar que tanto el lenguaje como los ejemplos que se utilizan permiten que resulte más sencillo entender los temas tratados, que en algunas ocasiones podrían suponerse más complejos. Véase la siguiente referencia sobre el adulterio: “De hecho, en España el adulterio siguió siendo delito hasta 1978 (con la pequeña salvedad de la época de la Segunda República), y, al igual que en Roma, era delito para la mujer acostarse con cualquiera que no fuera su marido y para los hombres tener relaciones con una mujer casada” (p.49).

El libro se compone de siete capítulos principales, en el que cada uno versa sobre un tema general, el prólogo, una introducción para presentar lo que se va a tratar a lo largo de estas páginas, las conclusiones y la bibliografía. Los apartados se dividen en múltiples secciones, con el fin de estudiar las temáticas presentadas desde distintas perspectivas. Así, por ejemplo, en “Crecer en Roma” se analizan múltiples cuestiones, como las problemáticas y desigualdades producidas desde el nacimiento; o, cuáles fueron los juegos y juguetes utilizados y, que importancia tuvieron en la formación del individuo; o, la educación diferenciada que pudieron recibir en base a su género o estatus social; o, lo que se esperaba de las mujeres una vez dejada la infancia atrás; o, por último, la vejez y cómo esta fue sufrida por las mujeres. De esta manera, la autora logra abarcar un periodo muy amplio, desde el primer aliento hasta la muerte, en el que analiza lo que supuso crecer en Roma, para las distintas mujeres que vivieron durante esta época.

Ahora bien, al desglosar más específicamente lo que vamos a encontrar en *Soror*, nos encontramos, en primer lugar, con un planteamiento sobre el significado de ser mujer en época romana, temática sobre la que versa el primer capítulo del libro. En él se analizará de qué modo se elaboró la percepción de lo femenino en la sociedad romana, que fue respaldada por una gran diversidad de autores y teorías de múltiples campos, como la medicina, la filosofía, la legislación, entre otras. Todo ello con el fin de justificar la inferioridad de la mujer con respecto al hombre. Así, a lo largo de estas páginas la autora desgranará cada uno de los argumentos con el fin de exponer que esta construcción no fue estática, sino que ha ido variando a lo largo del tiempo, y que, además, el “género no es la única variable cuando se habla de lo que concebían los romanos por mujer y que ese concepto no era único ni necesariamente coherente” (p.30).

Con todo ello, este primer apartado sirve como base teórica para que se pueda comprender cuál fue el ideal y en que se basó esta desigualdad con respecto al género. No obstante, también permite comprobar desde el momento inicial cómo incluso esta construcción fue contradictoria, variable y dependiente de otros factores. Hecho que se irá observando y repitiendo a lo largo de los múltiples aspectos que se analicen sobre la sociedad.

El siguiente capítulo, titulado “Madre de los hijos de otro”, analiza las distintas relaciones que se dieron, ya no solo a nivel matrimonial, sino también fuera de este. Así, se comentarán temáticas, como el divorcio, el adulterio, la situación jurídica de la mujer, o lo que ocurría con aquellas relaciones que no estaban legalmente reconocidas por la jurisdicción, como ocurría por ejemplo con los esclavos. Asimismo, se va a ver como la violencia,

o el miedo fueron utilizados para el control social. Sin embargo, esto no implicaba que no tuviesen poder de decisión, sino que se comprueba que fueron sujetos con capacidad de agencia, ya fuese con respecto a sus uniones, a sus relaciones tanto lícitas como ilícitas o incluso con respecto a sus embarazos realizando prácticas abortivas.

El tercer capítulo “Crecer en Roma” aborda las distintas etapas vitales que tuvieron las mujeres a medida que iban creciendo. Se expone aquí cómo se fue elaborando esta desigualdad, que perduró hasta la vejez, así como el papel que tuvo la infancia en la creación de estas jerarquías, ya no solo a nivel de género, sino también por ejemplo de estatus social. No obstante, a lo largo de este apartado se puede ver cómo muchas de estas no cumplían con lo esperado de ellas, ya fuese por ser demasiado cultas, por participar de manera activa en la vida pública, o incluso por seguir los mandatos de la heteronormatividad. De este modo, se evidencia cómo la sociedad fue mucho más compleja y diversa de lo que se había supuesto.

El cuarto capítulo titulado “Diosas, sacerdotisas y festivales” muestra la importancia que tuvo la religión en la vida cotidiana y como, a pesar de que existiese desigualdad tanto en el orden divino como en el sacerdotal, algunas mujeres, gracias sobre todo a su participación en el culto imperial lograron ostentar un gran poder. Sin embargo, este apartado no solo aborda la importancia que llegaron a tener por medio de la religión, sino que también se exponen los distintos modos de incidencia que tuvieron en otros ámbitos, como por ejemplo la magia.

No obstante, se hace hincapié en el hecho que no todas las mujeres tuvieron las mismas oportunidades, ni si quiera tenían la misma consideración legal, caso de las esclavas que no eran legalmente personas. Así, el apartado quinto titulado “Mujeres invisibles” versa sobre este grupo tan heterogéneo en el que estaban desde libres hasta esclavas o prostitutas. Todas ellas, a pesar de no aparecer casi en las fuentes componían una parte muy importante de la base económica romana. En esta sección se explica quiénes fueron estas mujeres y las características sociales, jurídicas y económicas que tenían cada una de ellas. De este modo, la autora da voz a otro tipo de mujeres cuya misión era sobrevivir con los medios que disponían.

Con todo lo explicado en el anterior apartado el sexto capítulo supone la culminación de todo lo que se ha ido comentando, en donde se exponen las distintas formas de agencia que tuvieron en base a su estrato social. De este modo, se analizan los distintos trabajos que llegaron a realizar aquellas pertenecientes a clases sociales más bajas, como pudieron ser oficios en el campo de la medicina, del mundo textil, el comercio, los espectáculos, etc. Por otro lado, con respecto a las que sí tenían un nivel económico más elevado, su forma de participar en la sociedad fue diversa, como, por ejemplo, siendo propietarias de negocios, o mediante la inversión de capital, ya fuese en tierras, en negocios ajenos o para sufragar actividades evergéticas. Así, se puede evidenciar cómo las mujeres indistintamente del estrato social al que perteneciesen se encontraban como agentes participes en la vida de su comunidad.

Para finalizar, la autora dedica el último capítulo a hacer una revisión de los personajes femeninos más conocidos, pero que los autores no han tratado de la misma forma que sus homónimos masculinos. En este apartado se hace un recorrido cronológico analizando personajes tan conocidos como Hortensia, Cornelia, Livia Agripina, etc., en un intento de explicar qué hay detrás del mito que se ha construido entorno a ellas, así como los motivos que llevaron a encumbrarlas o a defenestrarlas de la Historia.

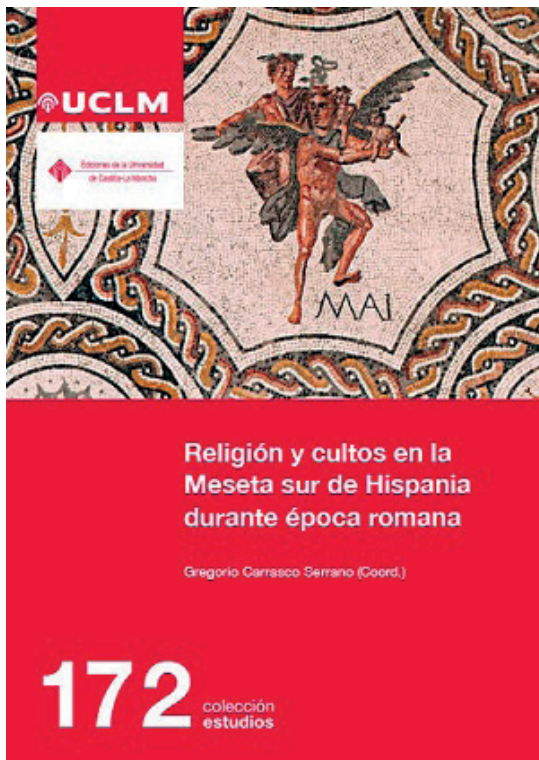
En conclusión, podemos decir que Patricia González hace una declaración de intenciones en su introducción, en donde señala que lo que pretende con *Soror* es recuperar los nombres de las mujeres que vivieron en esta época. A lo largo de las 288 páginas que lo

componen no solo podemos comprobar que lo logra, ya que rescata del olvido mujeres de las élites, anónimas o esclavas, sino que, además, deconstruye esa visión llena de prejuicios que aún continúa en nuestro imaginario. De este modo, la autora consigue devolverles ese hueco en la Historia que les pertenece, porque hablar de la historia de las mujeres de Roma es hablar de la Historia de Roma.

Inés DEL CASTILLO BARGUEÑO  
Universidad de Castilla-la Mancha  
ines.castillo@uclm.es  
<https://orcid.org/0000-0002-7270-0829>

**Gregorio CARRASCO SERRANO (coord.), *Religión y cultos en la Meseta sur de Hispania durante época romana*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2021, 373 pp. ISBN: 978-84-9044-446-7 (Edición impresa), 978-84-9044-447-4 (Edición electrónica)**

En 2021 ha visto la luz este sugerente volumen coordinado por el Prof. Dr. D. Gregorio Carrasco Serrano, Profesor Titular de Historia Antigua del Departamento de Historia en la Facultad de Letras de Ciudad Real, de la Universidad de Castilla-La Mancha.



Como en obras precedentes coordinadas por el Prof. Carrasco (véase *Vínculos de Historia* 10, 2021, p. 461), este libro es también el resultado de un coloquio que, con el título: “Cultos y religión romana en Castilla-La Mancha”, organizó el citado profesor en la Facultad de Letras de Ciudad Real en septiembre de 2019. Esta reunión de eminentes especialistas sobre religión romana de diversas universidades y centros de investigación ha dado como fruto este esmeradísimo libro. Se trata de una relevante aportación científica, bienvenida en los estudios clásicos y romanos en particular. Doce capítulos sintetizan las ponencias que tuvieron lugar en el evento y que, como el coordinador anuncia en el prólogo, ofrecen “un estado de la cuestión sobre religión y cultos en el espacio geográfico de la Meseta meridional en época romana”. Se trata de estudios de alta especialización que abordan la siempre compleja tarea de estudiar la religión romana en Hispania desde distintos puntos de vista y en virtud de los documentos encontrados: inscripciones latinas, aras, santuarios, mosaicos

o monedas. El libro se ordena siguiendo las provincias de Ciudad Real, Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo, a las que se une el ámbito de la Comunidad de Madrid. Este viaje por la meseta sur romana muestra al lector un panorama sugerente de la romanización religiosa castellanomanchega, que fue sustituyendo a los cultos indígenas desde principios del siglo II a.C. hasta los inicios de la controversia pagano-cristiana de los siglos II y III de

nuestra era. El libro incluye magníficas fotografías de los materiales más relevantes que se estudian en cada capítulo.

Carrasco Serrano reúne la documentación epigráfica latina descubierta en Ciudad Real en la que destaca el culto a Júpiter desde el siglo II. Su discusión se apoya en un amplio aparato crítico. Sanz Gamo estudia gran variedad de materiales de la provincia de Albacete dentro de un amplio espectro temporal. La sugestiva aportación de Sánchez-Lafuente sobre Cuenca y Guadalajara, rebasando algo el citado *terminus post quem*, distingue entre cultos indígenas y cultos oficiales romanos. Este interesante material precede a un último y algo menos contundente apartado. El autor no ofrece conclusiones sobre Cuenca y Guadalajara, lo que hubiera sido quizá deseable, especialmente para los no especialistas. Andreu Pintado presenta un minucioso recorrido epigráfico por la provincia de Toledo. Su estudio explora un número importante de pruebas documentales en relación con la religión romana y con el culto particular a varias divinidades. Presta atención asimismo a los precedentes indígenas. Con epicentro en la antigua Complutum (Alcalá de Henares), Mangas ofrece un recorrido por numerosas pruebas documentales que han dejado testimonio de antiguos cultos romanos en la actual Comunidad de Madrid, especialmente del siglo I al III. Velaza presenta una interesante actualización de la epigrafía religiosa castellanomanchega. El autor advierte sobre los abundantes problemas que aún plantean las pruebas epigráficas prerromanas, para, a continuación, pasar a interesantes análisis cuantitativos con iluminadores porcentajes arrojados por la epigrafía. Apuntes sobre dudosas lecturas preceden a discusiones puntuales que parecen razonables desde una atinada argumentación crítica. López Monteagudo dedica su pormenorizado estudio a la religión y mitología romanas en los mosaicos de la meseta sur. Desde un recorrido por fuentes clásicas, deduce que el fondo de estas representaciones es fundamentalmente griego, aunque reformulado por una reinterpretación hispanorromana de época imperial. La autora presenta tres grandes mitologías (báquicas, acuáticas y épicas) para cerrar con otras (inevitable parecía que se repetirían algunas discusiones e imágenes, como ocurre con el calendario de Hellín en las pp. 46s. de Sanz Gamo, 190s. y 222ss.). Su estudio comprende no sólo la observación técnica y artística de una amplísima iconografía musivaria religiosa y mitológica, sino también el valioso fondo cultural romano que los paralelos castellanomanchegos encuentran en otras regiones de Hispania y del imperio romano. Arévalo González estudia las pruebas de la religión romana en las antiguas monedas de la meseta sur. Aborda su material desde el criterio cronológico (prerromano, romanización e imperio) y desde distintos puntos de vista, como el iconográfico o el locus de culto de las monedas (depósitos fundacionales, tesorillos, exvotos, con fines litúrgicos, o, llamativamente, depósitos funerarios). El culto imperial es el centro de su primera investigación sobre cultos y ritos sagrados, debido a la importancia de los materiales recuperados hasta ahora, muy especialmente de los primeros julio-claudios (la p. 246 asigna un sestercio de Calígula a Tiberio). En una segunda sección estudia el uso cultural de la moneda romana en Castilla-La Mancha, tanto en espacios sagrados como en necrópolis. Una competente discusión técnica viene acompañada de su correspondiente discusión histórica, que, en rigor, es más geográfica que cronológica. Los hallazgos en las necrópolis son especialmente revisados de modo puntual y crítico; es interesante constatar que la documentación numismática que analiza la autora deja de lado a los dioses en beneficio de costumbres funerarias que permiten vislumbrar una manifestación complementaria de la religión practicada en la meseta sur. Tantimonaco estudia el culto a los Manes (los difuntos) en la documentación epigráfica de la meseta sur. El contenido de este capítulo desarrolla un apunte de Carrasco Serrano, quien también se refiere puntualmente al culto de los Manes (p. 28s.). Aunque se lee con sumo agrado y fluidez, el texto hubiera necesitado una última revisión para evitar alguna que otra errata ortográfica. La autora comienza se-

ñalando los problemas que presenta la cronología implícita, aunque parece que la horquilla temporal de los materiales sobre los que trabaja abarca, por ahora, desde el siglo I a.C. hasta el siglo III; este último, de hecho, no se contempla en la discusión cronológica. Es un estudio de fuentes epigráficas muy interesante y magníficamente documentado. Su sugestiva distribución territorial termina refiriéndose a los “dioses Manes”, no definidos precedentemente. Manes, difuntos y dioses Manes, o almas de seres divinizados es la terminología que la autora emplea indistintamente. Su capítulo contiene una rica ilustración fotográfica de las piezas estudiadas, lo que permite observar de primera mano el material de investigación. Muy interesantes son las tablas de porcentajes de variedades formularias por provincias de Castilla-La Mancha —incluyendo Madrid— que la autora ofrece a lo largo de todo el capítulo. Cebrián Fernández estudia las “Formas, organización y representaciones del culto imperial en Segóbriga”. Una breve historia de la investigación precede a los nuevos datos de las últimas campañas arqueológicas realizadas en este importante yacimiento. Aunque parte de la época tardorrepública, se centra en el siglo I y abarca hasta el III, menos documentado. Las pocas pruebas epigráficas son enormemente interesantes, como también los espectaculares hallazgos de estatuaría y arquitectura augustea destinada al culto imperial. Es interesante que se ha podido atestiguar el culto a Minerva, Juno y Júpiter, por lo menos a partir de Tiberio. Del Hoyo estudia “sacerdotisas, esposas y devotas en la epigrafía religiosa de la meseta sur”. Interesantes consideraciones introducen al lector al contexto histórico y religioso de la importante documentación epigráfica que es objeto de este estudio. La distinción entre sacerdotisas provinciales, municipales y conventuales dentro del culto imperial permite vislumbrar cómo se organizaba la institución sacerdotal femenina en diferentes enclaves como Caesarobriga (Talavera de la Reina), Laminium (Alhambra) o Segóbriga. Muy interesante también es observar cómo entre las mujeres pervivía el culto a divinidades indígenas como: Amma, Elvia, Ambo-..., Tutela, Urilouco o Louterda, junto al nuevo culto dedicado a Diana, Minerva, Hércules o Júpiter. Las conclusiones a que llega el autor, no por ser provisionales a la luz de la escasa documentación, son menos interesantes. Sánchez-Lafuente Pérez dedica su capítulo a “Reflexiones sobre el *procurator* C. Iulius Silvanus Melanio y la controversia pagano-cristiana”. Muy bien estructurado en sus partes, su estudio de alta especialización epigráfica e histórica incorpora fotografías de gran calidad. Aunque el material castellanomanchego es exiguo, el autor establece interesantes conexiones del cargo de Melanio en la Hispania Citerior del siglo II en el horizonte del III. El contexto general de su estudio es el ascenso del cristianismo frente al culto pagano e imperial, que sitúa la religión de la meseta sur de la Hispania romana en un horizonte mucho más amplio y complejo.

Al Prof. Carrasco debe sin duda reconocerse el acierto de haber coordinado a estos grandes especialistas en religión romana dirigiendo su atención a Castilla-La Mancha, y el haber sabido recoger los resultados de sus relevantes investigaciones en la publicación este importante libro que, creemos, marcará un hito en la investigación de la Castilla-La Mancha romana (vid. la serie en Vínculos de Historia 10, p. 461).

Juan Carlos OLIVA MOMPEÁN  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Juan.Oliva@uclm.es  
<https://orcid.org/0000-0002-6251-7596>

**Marta PAVÍA PAGE, *Thermae Hispaniae Citerioris: análisis arquitectónico y tipológico de los complejos termales públicos y urbanos de Hispania citerior*, (Anejos de AEspA XC), Madrid, CSIC, 2021, 552 pp. ISBN: 978-84-00-10775-8; ISBN: 978-84-00-10776-5.**

Con esta obra Marta Pavía Page traza una visión general sobre la introducción, evolución y características de la cultura del baño y de la arquitectura termal en la *Hispania Citerior*, mediante la catalogación y estudio de los 117 casos de termas públicas documentadas

MARTA PAVÍA PAGE

ANEJOS  
DE  
AESP A XC



*THERMAE HISPANIAE CITERIORIS*

Análisis arquitectónico y tipológico  
de los complejos termales públicos  
y urbanos de Hispania *citerior*



en ámbitos urbanos romanos de esta área. El trabajo tiene como origen la tesis doctoral de la autora, defendida en la Universidad de Murcia en el año 2018 (<https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/65099>), que versaba sobre las Termas del Puerto de *Carthago Nova* e incluía, a efectos de contextualización y valoración, la catalogación de los edificios termales públicos y urbanos de la *provincia*, así como una visión panorámica de la práctica del baño y de la problemática de la arquitectura termal en su conjunto. El libro pone ahora a disposición de la comunidad científica la parte relativa a la catalogación analítica de estos complejos termales de los siglos II a. C.-v d. C., así como su estudio e interpretación de conjunto. Los límites geográficos del estudio se han establecido en función, fundamentalmente, de la división administrativa augustea, e incluye tanto los baños de tipo itálico de cronología republicana, como los posteriores a la reforma administrativa diocleciana del 297 d. C.

El volumen está articulado en tres bloques: una primera parte introductoria (caps. I y II), comprende la presentación del estado de la cuestión de los estudios durante el último medio siglo; un consistente capítulo (III) abarca la catalogación y análisis histórico-arqueológico de las termas documentadas en los siete conventos jurídicos de la *provincia* estudiada; y una tercera

parte (caps. IV y V) donde, en varios subapartados, se analiza conjuntamente la información reunida en el catálogo y se ofrecen una serie de conclusiones.

Para la catalogación de los establecimientos termales (cap. III) se ha utilizado una ficha-modelo en la que se presentan sucintamente la situación y rasgos fundamentales del sitio arqueológico, se realiza la descripción analítica de cada establecimiento y se discuten los aspectos tipológicos, las técnicas constructivas y la decoración, así como la cronología. Se incluyen, además, las eventuales fuentes epigráficas relacionadas, la planimetría de cada edificio estudiado y, ocasionalmente, ilustraciones como fotografías o recreaciones infográficas.

En el capítulo IV, dedicado al estudio e interpretación de distintos aspectos del conjunto de los edificios expuestos en el catálogo, se determinan las tipologías de los recorridos en los edificios estudiados y se discuten cuestiones relativas a las dimensiones de los establecimientos, las termas “dobles” y la evolución de las diferentes estancias termales, todo acompañado por 16 utilísimas láminas (láms. 13-30), que agrupan las planimetrías de los distintos ejemplos de estancias investigados. A continuación, el estudio se centra en las técnicas constructivas, repasando también los aspectos funcionales relativos a las tecnologías térmicas e hidrotérmicas, los programas decorativos, musivarios y pictóricos, la decoración arquitectónica y escultórica, las problemáticas del abastecimiento hídrico y la evacuación de residuos, el evergetismo y la comitencia y, finalmente, la evolución cronológica de los complejos termales públicos de la *Citerior*. El trabajo se cierra con un capítulo de conclusiones (V), aparato bibliográfico y tres anexos (tablas cronológicas, índice de láminas e índice de figuras).

El libro es sistemático, bien redactado y de fácil consulta. Con todo, me permito hacer algunas observaciones sobre algunos aspectos puntuales de la obra. En lo referente a la edición, habría convenido depurar algunas incorrecciones en el uso del latín, en especial en lo relativo a la concordancia de número en algunos sustantivos y adjetivos. Con respecto a la organización del catálogo hubiese resultado útil la inclusión en las fichas de un ítem con la bibliografía esencial y actualizada sobre cada edificio (al margen de si se cita o no en el texto de la descripción). Los textos de las fichas resultan a veces demasiado descriptivos. La bibliografía citada y referenciada es generalmente la adecuada, si bien en ocasiones, especialmente en el cap. IV, se percibe un uso reduccionista o falta de actualización. En algún caso puntual podría haberse evitado remitir a bibliografía incorrecta (en p.57 y en p. 106, se remite a Boise *-sic-* y Jolivet, 1991, en relación con las termas de *Fregellae*, aún desconocidas en la fecha de la publicación citada). Sin duda, el libro resultaría enriquecido si se hubiese prestado mayor atención a los principales avances recientes de la investigación en el campo de la cultura y modelos termales itálicos, referentes imprescindibles para toda aproximación a la introducción de los *balnea* de uso público en la Península. Sin embargo, con respecto a las termas de Musarna se remite a bibliografía secundaria, omitiendo el estudio fundamental de Broise y Jolivet, 2004. Igualmente, faltan referencias, salvo alguna fugaz alusión extraída de publicaciones indirectas, a los principales estudios dedicados a las termas de *Fregellae*, complejo-clave para el esclarecimiento de muchas cuestiones relativas al origen y la evolución de las tradiciones constructivas y técnicas, así como de la incipiente cultura termal del período republicano (Tsiolis 2013, con bibliografía anterior). Asimismo, las referencias de la autora a las termas de Pompeya, en especial a las Estabianas, siguen dependiendo de bibliografía y valoraciones en parte superadas, prescindiendo de las últimas investigaciones (e. g., Trümper *et al.*, 2019). En algún caso persisten en la obra de Pavía datos inexactos, seguramente por no haberlos podido actualizar incluyendo la información aparecida



en fechas de poco anteriores a la publicación del libro. Es este el caso del “sistema de hipocausto plenamente desarrollado en las salas cálidas” de las termas republicanas de La Cabañeta (Burgo de Ebro; pp. 275 ss.; 277-278; cfr. 441, fig. 174: *tegualae mammatae*; 469), cuya existencia es asumida como cierta por Pavía a partir de una interpretación extremadamente hipotética de algunos endebles indicios, avanzada en las primeras publicaciones sobre el yacimiento (Ferreruela y Mínguez, 2003, 253 s.). Desde luego, de haberse demostrado cierto, este dato constituiría un hito, ya que las termas de La Cabañeta representarían el primer establecimiento, arqueológicamente constatado en todo el mundo romano, en contar con un sistema de hipocausto de *pilae* bajo todo el piso de alguna de sus estancias grandes (supuestamente de un *caldarium*); lo que supondría un importante avance con respecto al pequeño hipocausto vitruviano de *Fregellae* o al sistema de hipocausto experimental de las Termas Republicanas de Pompeya. Con todo, en Mínguez y Mayano, 2020, 365 ss. (incluido en Noguera, García y Pavía, 2020), no se vuelve a hacer alusión alguna a semejante dispositivo en las termas de La Cabañeta, sino que tan solo se habla de un (habitual) “hipocausto” situado bajo el *alveus* del *caldarium* femenino y de indicios de otro similar, correspondiente al desaparecido *alveus* del *caldarium* masculino. Esta matización no ha llegado a reflejarse en el libro de Pavía, si bien el volumen de Noguera, García y Pavía, 2020 sí está referenciado y se citan algunos de los trabajos allí publicados (alusión a novedades relativas a las Termas Republicanas de *Baetulo*, p. 41; nueva datación de las Termas del Teatro de Segóbriga, pp. 142 ss.; *Balneum* del Parking de Ampurias, pp. 73 y 468). Puntualmente, la información aportada ha quedado superada por estudios recientes, caso de las Termas Imperiales de la Plaza de Amador de los Ríos de Toledo (pp. 194 ss.; 452), para las que se dispone ahora de nueva e importante información, gracias sobre todo a los trabajos de C. Fernández Calvo (distintas aportaciones entre 2018 y 2020). Asimismo, en alguna ocasión no se han tomado en consideración hipótesis que ayudarían a dilucidar cuestiones concretas (e. g., la argumentación de Tsiolis, 2008, 299 en torno al *labrum* del *caldarium* de las Termas Republicanas de *Baetulo*).

Con todo, la obra de Pavía es bienvenida por su gran utilidad, en cuanto contribuye a sistematizar e interpretar conjuntamente todas las evidencias arqueológicas relativas a las termas urbanas documentadas en el territorio estudiado, convirtiéndose en una herramienta importante y de obligada consulta para la investigación, a la vez que supone un avance en un campo tan particularmente prolífico de la arqueología española como es el del estudio del fenómeno termal en época romana.

### **Bibliografía citada**

- Broise, H. y Jolivet, V., *Musarna, 2: Les bains hellénistiques*, Roma, EFR, 2004.
- Fernández Calvo, C., “El gran conjunto termal público de la plaza de Amador de los Ríos, Toledo”, en Noguera, García y Pavía, 2020, 545-557.
- Ferreruela Gonzalo, A. y Mínguez Morales, J. A., “Dos modelos de implantación urbana romanorrepública en el valle medio del Ebro: las ciudades de La Cabañeta y La Corona”, *Archivo Español de Arqueología*, 76 (2003), 247-262.
- Mínguez Morales, J. A. y Mayayo Catalán, A., “Los *balnea* de La Cabañeta (El Burgo de Ebro, Zaragoza). Fases constructivas e inserción del sector en la trama urbana”, en Noguera, García y Pavía, 2020, 365-381.
- Noguera Celdrán, J. M., García Entero, V. y Pavía Page, M. (eds.), *Termas públicas de Hispania: Actas del Congreso Internacional Termas Públicas de Hispania*, Murcia-Cartagena, 19-21 de abril de 2018, Sevilla, Ediciones de la Universidad de Sevilla, 2020.

- Trümper, M. *et al.*, “Stabian Baths in Pompeii: New Research on the Development of Ancient Bathing Culture”, *Römische Mitteilungen*, 125 (2019), 103-159.
- Tsiolis, V., “El modelo balnear republicano entre Italia e Hispania”, en Uroz, J., Noguera, J.M. y Coarelli, F. (eds.), *Iberia e Italia: Modelos romanos de integración territorial*, Murcia, Tabularium, 2008, 285-306.
- Tsiolis, V., “The Baths at Fregellae and the transition from *balaneion* to *balneum*”, en Lucre, S. y Trümper, M. (eds.), *Greek Baths and Bathing Culture: New Discoveries and Approaches*, Lovaina, Peeters, 2013, 89-111.

A José Antonio Mínguez Morales, *in memoriam*

Vasilis TSIOLIS  
Universidad de Castilla-La Mancha  
tsiolis@uclm.es  
<https://orcid.org/0000-0003-3269-1005>

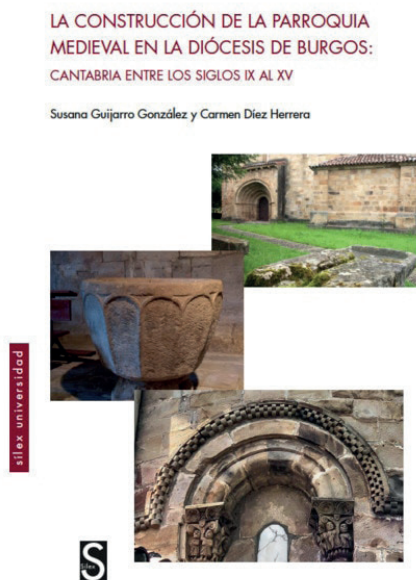
**Susana GUIJARRO GONZÁLEZ y Carmen DÍEZ HERRERA,**  
***La construcción de la parroquia medieval en la diócesis de Burgos: Cantabria entre los siglos IX al XV*, Madrid, Sílex, 2022, 227 pp. ISBN 978-84-19077-14-1.**

A partir de los siglos XII y XIII, y en la estela de la reforma gregoriana y la configuración de una Iglesia jerárquica y territorial, la “parroquia clásica”, considerada célula de la organización eclesiástica (Gaudemet), o “célula territorial básica de la sociabilidad religiosa” (García de Cortázar), se presenta en la mayor parte de Europa como una institución esencial característica de la cristiandad hasta la actualidad, dotada de un lugar de culto, un

presbítero servidor del templo, un patrimonio, un conjunto de feligreses y un territorio delimitado. Dependiente teóricamente del obispo, comunidad de vivos y muertos y sede de prácticas religioso-sociales, la parroquia ha sido observada como un *hecho social total*. Pero tal modelo de parroquia clásica y territorial tardó muchos siglos en configurarse; fue el resultado de un largo proceso que hundía sus raíces, en el caso hispano, en la conformación de un primer “paisaje cristiano” de los siglos VI y VII marcado por la proliferación de iglesias propias y monasterios potenciados y controlados por reyes, aristocracias locales, señores o comunidades de aldea.

De este modo, la parroquia medieval, y su compleja evolución desde los siglos altomedievales hasta su institucionalización en los siglos XII y XIII

y especialmente al norte del Tajo, es un tema de importancia capital que sigue necesitando de trabajos de investigación de base como el que presentan Susana Guijarro González y Carmen Díez Herrera. En la historiografía española, además de algunas aproximaciones de conjunto (López Alsina, García y García), existen obras dedicadas a ámbitos geográficos diocesanos regionales o comarcales concretos, que, desde un inicial enfoque institucional y jurídico se han venido enriqueciendo metodológicamente.



Pero faltaba una obra como la presente que analizara expresamente el proceso de evolución aludido en un arco temporal amplio.

El libro *La construcción de la parroquia medieval en la diócesis de Burgos: Cantabria entre los siglos IX al XV* responde, por tanto, a una necesidad clara en la historiografía y resulta novedoso en el panorama de las publicaciones sobre la organización eclesiástica desde una perspectiva tanto institucional como socioeconómica. Aborda con una metodología rigurosa y minuciosa el apasionante proceso de formación de las parroquias desde las iglesias y los monasterios primitivos hasta su maduración en la Plena Edad Media y hasta el final del Medievo al compás de la señorialización, la organización social del espacio, el afianzamiento del gobierno episcopal y la consolidación territorial del diezmo. Se trata de un análisis comarcal, desarrollado en el marco de dos proyectos de investigación I+D financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, centrado en el territorio de la actual Cantabria, una parte de la diócesis medieval de Burgos.

La experiencia investigadora de las dos autoras, profesoras de la Universidad de Cantabria, avala el éxito de la empresa. Susana Guijarro González es especialista en el clero medieval castellano y cuenta en su haber con la organización reciente de un importante congreso internacional con el título, tan significativo en relación con el presente libro, de *Construir la diócesis medieval: estrategias, agentes e instrumentos* (Burgos, 22-24 septiembre de 2021). Por su parte, Carmen Díez Herrera tiene como principal línea investigadora la organización social del espacio en la Cantabria medieval, con una concreción especial en el señorío del obispado de Burgos, y también el conocimiento de colecciones diplomáticas como la de la abadía de Santillana del Mar. La conjunción entre las respectivas especializaciones dota de un sólido armazón metodológico a la obra.

Llama la atención la diversidad y exhaustividad de la relación de fuentes empleadas en el estudio: colecciones diplomáticas de una buena lista de monasterios como Santa María del Puerto en Santoña, Santillana del Mar, San Salvador de Oña, Santo Toribio de Liébana, o San Millán de la Cogolla; documentación procedente de archivos catedralicios como los de Palencia, Santander, León y Burgos; documentación del Archivo Apostólico Vaticano; cronística altomedieval y constituciones de una buena nómina de sínodos y concilios y los fueros, entre otras. El resultado de esta amplia indagación se aprecia en la relación de las 377 localidades e iglesias con su advocación referenciadas en el anexo final, aunque en realidad han sido 800 las iglesias documentadas. Son resultados investigadores igualmente los cinco mapas con la localización de las iglesias en la Cantabria actual, tan densa en el centro-norte y el oeste.

El estudio se articula en dos partes diferenciadas cronológicamente: el primer bloque temático corresponde a las *ecclesiae* y monasterios propios en la Cantabria altomedieval y el segundo se dedica a la evolución desde las iglesias propias hasta las iglesias parroquiales en la baja Edad Media. Un capítulo previo sobre los debates historiográficos acerca de la parroquia medieval, y un capítulo final a modo de conclusión completan el libro, que se cierra con la relación de fuentes y de bibliografía, el anexo y los mapas.

La primera parte, centrada en iglesias y monasterios propios entre los siglos IX y XIII, aborda su identificación, su fluida naturaleza eclesial y jurídica, su estructura, sus elementos materiales y humanos, sus funciones y su evolución. Muy interesante resulta la presentación de la diversidad de patronos o titulares responsables de las iglesias, clérigos y particulares laicos, artífices de la iniciativa de creación de las iglesias y monasterios propios. Se describen y comentan pormenorizadamente los centros concretos que promovieron, con su datación correspondiente cuando se conoce. Se subraya el papel preferente de reyes y reinas, el fenómeno tan común de las fundaciones por parte de aristocracias laicas, los *domini* y *dominae* (con el protagonismo de mujeres titulares de iglesias y monasterios

abundantes en las áreas de Santillana y Transmiera), la existencia —difícil de detectar— de comunidades de aldea y concejos que actuaban como propietarios de iglesias, y por último las iglesias o monasterios de iniciativa particular de obispos, abades y, en gran medida, presbíteros; en estos últimos casos, se estaba preparando la futura transferencia de numerosas células religiosas a monasterios cántabros importantes y a las sedes episcopales de Burgos, León y Palencia. En esta primera parte, el libro trata también el perfil humano de las comunidades monásticas (masculinas como la del propio San Martín de Turieno — futuro Santo Toribio de Liébana—, dúplices herederas de las visigodas, o, menos visibles, femeninas, con un interesante apunte sobre la figura de la *domina*, clave como mediadora entre la familia propietaria y el cenobio). Son descritos también los componentes materiales y los recursos de tales centros religiosos: dimensiones, cementerios, patrimonio. Y se continúa exponiendo la función de las iglesias propias en las fundaciones familiares y el papel social del monacato privado: en el primer caso, la legitimidad sacra, el reforzamiento de la integridad patrimonial, la generación de redes clientelares, el papel de tales centros en las estrategias políticas del linaje y en la memoria funeraria de la familia..., son aspectos de gran interés que tal vez podrían haber sido tratados con una mayor amplitud en el libro; no se olvida el papel de los monasterios privados en tanto que células de organización eclesiásticas previas al control episcopal y como centros reforzadores de cohesión de comunidades rurales y generadores de repoblación. La primera parte ofrece un capítulo final dedicado a la evolución entre los siglos IX al XIII donde se presentan una serie de iglesias y monasterios propios seleccionados cuya trayectoria ha sido posible seguir. Es un capítulo de gran valor analítico que categoriza los diferentes destinos de aquellos: disolución, permanencia autónoma, integración en instituciones eclesiásticas o laicas —que fue un destino muy habitual—. El estudio pormenorizado de cómo Santo Toribio y Piasca fueron receptores de pequeñas iglesias entre los siglos IX y XI resulta de gran interés.

La segunda parte del libro, centrada en la Baja Edad Media, aborda el conjunto de transformaciones ya decididamente visibles desde el siglo XIII que, en un proceso gradual, complejo y no lineal, condujeron a una serie de iniciales iglesias y monasterios propios a configurar una red de parroquias en la Cantabria de los siglos XIII al XV. Todo ello, al compás de un fortalecimiento neto del *ius episcopale* refrendado por importantes concilios tanto a nivel del Occidente medieval como hispanos. Al tiempo, se formulaban y delimitaban los derechos de patronato (III Concilio de Letrán de 1179) que respetaban las prerrogativas de los propietarios, tales como su presentación de clérigos y su participación en los diezmos y las primicias; y se afirmaban paralelamente la naturaleza y la función de la parroquia como centro de cura de almas. Prescindiendo de los casos en que las antiguas iglesias propias desaparecieron o quedaron como ermitas, finalmente todo el proceso dio como resultado un panorama de *parroquias* en la Cantabria bajomedieval que las autoras tipifican con gran precisión en cuatro grupos: las parroquiales episcopales (llamadas también prestimoniales o beneficiarias); las parroquiales monasteriales (abaciales o de patronato abacial); las parroquiales de herederos o iglesias de *fijosdalgo* (o de patronato laico) y las interesantes iglesias parroquiales comunitarias, concejiles o iglesias *difusas* o patrimoniales. Su evolución entre los siglos XIII y XV a través de mecanismos como donaciones, permutas y sus rasgos característicos son abordados a lo largo de unas 70 páginas en las que se describen casos tan relevantes como las dependencias parroquiales de la propia mitra de Burgos, el paradigma de San Vicente de Potes como iglesia monasterial parroquial, el modelo del linaje de los Velasco y sus iglesias *propias* de patronos laicos. Además, dos capítulos centrados respectivamente en las rentas de las iglesias (“de la ofrenda al gravamen fiscal”) y en las competencias de los titulares en las iglesias parroquiales y los consiguientes conflictos sucedidos, aportan una dimensión dinámica y explicativa que complementa la parte anterior más descriptiva.

La obra conjuga la exposición erudita de datos empíricos —aportando una extensísima nómina de iglesias y monasterios que evolucionan a lo largo del Medioevo— con el análisis preciso de las funciones y los mecanismos socio-religiosos que fructifican en estos centros y, a la vez, parten de ellos en conexión con múltiples actores. *Evolución y construcción* son las claves de este estudio, que muestra claramente un modelo de transformación muy compleja de centros religiosos inicialmente privados y ajenos al control episcopal en parroquias clásicas en el área norteña peninsular; un modelo muy diferente, como las autoras concluyen, al diseño parroquial *ex novo* en zonas conquistadas al islam. El mundo de la extrema multiplicidad de iglesias y monasterios rurales propios en el área cántabra durante el alto Medioevo (800 documentados), sus funciones religiosas, su admirable adaptación a las condiciones de la sociedad, y la evolución de muchos de ellos hacia unas parroquias institucionalizadas, pero “generadas desde abajo” (frente a los diseños “desde arriba” de otras zonas de nueva población) aparece lúcidamente recuperado en la obra, que constituye todo un modelo de investigación sobre los orígenes, la evolución, las funciones y la organización de las parroquias. Sus autoras son capaces de exponer con claridad unos procesos tan complejos y, a la vez, señalar líneas de investigación abiertas como pueden ser la procedencia y condición de los presbíteros que atendían aquellas iglesias. A ello habría que añadir otro desafío, que viene lastrado por la insuficiente información de las fuentes: el conocimiento de la propia vida religiosa desarrollada en las parroquias analizadas.

Raquel TORRES JIMÉNEZ  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Raquel.Torres@uclm.es  
<http://orcid.org/0000-0003-1305-7316>

**Carlos DE AYALA MARTÍNEZ, Francisco GARCÍA FITZ y J. Santiago PALACIOS ONTALVA (coords.), *Memoria y fuentes de la guerra santa peninsular (siglos x-xv)*, Gijón, Ediciones Trea, 2021, 483 pp. ISBN: 978-84-18105-48-7.**

Una nueva entrega a la que nos tienen acostumbrados los profesores Carlos de Ayala Martínez, Francisco García Fitz y Santiago Palacios Ontalva sobre espiritualidad bélica y guerra santa, resultado de un encuentro internacional celebrado en la Universidad de Extremadura en el marco del proyecto de I+D+i titulado *Violencia religiosa en la Edad Media peninsular: guerra, discurso apologético y relato historiográfico (siglos x-xv)* (HAR2016-74968-P).

Se reúnen en esta ocasión nada menos que veinte trabajos de otros tantos especialistas de Alemania, México, Francia, Portugal y España, integrantes del citado proyecto de investigación o especialistas invitados al efecto, que reflexionan sobre la historia y la construcción de la memoria de la confrontación político-religiosa que se produjo en la península ibérica durante la Edad Media. Se trata de un tema clásico, aunque renovado por obra precisamente de este grupo de investigadores y otros que están profundizando en temas nucleares del medievalismo como son la cruzada, el yihad, la espiritualidad bélica, la reconquista, la fundamentación ideológica del poder político y religioso, entre otros.

Deslindar el mito de la historia es una de las tareas que debe abordar todo historiador, y en el asunto de la memoria histórica, como memoria colectiva, nada más importante para reivindicar los estudios medievales frente a los que pretenden arrinconarlos en un baúl de antigüallas, útil solo para los amantes de lo antiguo y lo

exótico. El buen historiador hace de árbitro de la memoria y no hay nada más apasionante que averiguar cómo se ha ido forjando una determinada conceptualización del pasado, donde los historiadores no somos meros espectadores, sino que muchas veces generamos también memoria histórica a través de nuestros relatos, de ahí la importancia que tiene estudiar las fuentes de la guerra santa peninsular, sobre todo las de tipo cronístico.



Entre la pluralidad de aspectos que convergen en el estudio de la memoria y la guerra santa, destaca en primer lugar la ideología de reconquista. Son los trabajos de Alexander Bronisch sobre la batalla de Covadonga como mito operativo, con un profundo análisis del llamado ciclo cronístico de Alfonso III y su eco posterior; y Carlos de Ayala, centrado éste en el papel de la curia pontificia en la construcción de la ideología de reconquista en el ambiente cruzadista entre Urbano II e Inocencio III (1088-1216).

Los siguientes capítulos se adentran en la construcción de la memoria de la guerra santa a través fuentes cronísticas y literarias de diverso tipo y procedencia. Alejandro Rodríguez de la Peña estudia en profundidad el caso de la Biblia, texto discursivo por excelencia que influirá en un sinfín de obras y será siempre fuente de autoridad y argumentos para los ideólogos de la guerra santa. Lucas Villegas-Aristizábal estudia las crónicas de Francia y los enfrentamientos entre cristianos y musulmanes en la península ibérica entre el siglo XI y XIII, interpretándolas como parte de su visión de la guerra santa en paralelo a las cruzadas de Oriente. David Porrinas, desde su profundo conocimiento de la figura del Cid y sus fuentes, analiza la *Historia Roderici*, no tan radical como otras crónicas contemporáneas, aunque confirma que la guerra de frontera que practicaba el Cid tuvo en cierto modo ideales cercanos a la guerra santa. Desde una perspectiva más literaria, Patrick Henriot estudia la imagen del islam para los cristianos en el *Liber miraculorum sancti Ysidori* escrito por el Tudense a principios del siglo XIII. Francisco García Fitz, gran conocedor de los contextos bélicos medievales y la ideología de la guerra, estudia el poso que la guerra entre cristianos y musulmanes dejó allende los Pirineos, en concreto en la zona de la Narbonense y con un tipo de fuente muy específico: los cantares de gesta. Se trata de unos textos muy interesantes porque trascienden a todas las capas de la sociedad y crean una determinada memoria que es interiorizada por las bases y utilizada en beneficio propio por las élites. En su análisis del ciclo narbonense de Garin de Monglane y sucesores, concluye que son fuentes interesantes para el tratamiento de la guerra santa peninsular no solo porque se desarrollan en escenarios ibéricos, sino también por las estrechas relaciones políticas y familiares de las casas condales gobernantes de la zona con el mundo hispano. Finalmente, ya en un momento posterior, Martín Ríos Saloma estudia el *Libro de las Genealogías de los Reyes de España*, del siglo X, con una reactualización del mito de la pérdida de España y la reconquista bajo la estela castellana, justificando así la supremacía de Castilla en esa época.

El cuarto bloque del libro está dedicado al *ÿihād* y memoria. Desde la perspectiva andalusí la guerra también fue idealizada y se convierte en memoria legitimadora. Eva Lapedra estudia las memorias del rey 'Abd Allāh de Granada, con su interpretación pesimista sobre la época de los taifas. Javier Albarrán, especialista ya consagrado en la historia del islam peninsular, estudia las grandes batallas del periodo norteafricano (Zalaca y Alarcos), como ejemplos salvíficos del islam e hitos de la memoria colectiva. Finalmente, Alejandro García Sanjuán, focaliza su atención en el ulema al-Qurtubī (s. XIII) y su mirada retrospectiva añorando la unidad perdida y criticando la división del presente, argumentos que retomará con magistral pluma más adelante Ibn Jaldūn.

Las órdenes militares ocupan un lugar destacado de esta monografía, cosa lógica si tenemos en cuenta que fueron agentes activos de la lucha fronteriza y su origen y desarrollo tuvo mucho que ver con la madurez del concepto de guerra santa y la extensión de la idea de cruzada a la península ibérica. Las propias órdenes militares, en palabras de Santiago Palacios se encargaron de auto legitimarse en sus relatos cronísticos como defensoras de la cristiandad, sobre todo desde el siglo XIV en adelante. Carlos Barquero analiza el caso particular de la Orden de San Juan y su presencia en las crónicas oficiales castellanas. Luis Filipe Oliveira estudia la memoria de una de las figuras más conocidas de la Orden de Santiago, su maestre Paio Peres Correia, héroe mitificado por la cronística regia portuguesa



como fiel servidor y vasallo, aunque en un momento muy posterior a su existencia personal. Desde una perspectiva también centrada en los grandes personajes históricos, Philippe Josserand analiza la visión de la guerra peninsular que tenía el último de los maestros templarios, Jacques de Molay.

El libro que estamos reseñando no se olvida de la materialidad de la guerra santa y de los aspectos devocionales y religiosos de la misma. La iconografía, los símbolos e imágenes y lo que Pierre Nora denominó los “lugares de memoria”, son elementos fundamentales para recordar el pasado y evocar una cierta visión del mismo que perpetúa la memoria de sus protagonistas. Desde la Historia del Arte, Laura Fernández estudia las esculturas y bajorrelieves de la portada meridional de la iglesia de Santa María en Carrión de los Condes (s. XII) con la memoria de la guerra santa y el caballero cruzado victorioso. Isabel C. Ferriera Fernandes, recoge un nutrido grupo de testimonios epigráficos e iconográficos sobre guerra santa y órdenes militares en el Portugal medieval. A través de estas representaciones, las órdenes militares buscaban perpetuar una memoria de la guerra santa en un ambiente de euforia en el contexto de la cruzada del Salado. Y finalmente Enrique Daza, desde una visión más arqueológica, analiza las reliquias y los diversos lugares de enterramiento de los mártires de Calatrava, generadores de memoria y de identidad de la orden. El libro se cierra con dos trabajos sobre las relaciones de guerra santa y religiosidad. Martín Alvira estudia la memoria litúrgica de la batalla de Las Navas que dio lugar a la festividad del Triunfo de la Santa Cruz, celebración que se mantuvo hasta fechas recientes. Por su parte Nikolas Jaspert estudia los testimonios de piedad y fe que figuran en los testamentos de los fieles que acudían a Tierra Santa, bien en calidad de cruzados bien como devotos peregrinos. Se trata de un conjunto de testamentos catalanes de época de la primera cruzada que permiten conocer la mentalidad y espíritu devocional de los peregrinos, lo que sirve de complemento a las visiones tradicionales que tenemos de este fenómeno a través de los cronistas o de la documentación pontificia.

En definitiva, el libro *Memoria y fuentes de la guerra santa peninsular (siglos X-XV)*, ofrece un amplio, variado y muy bien documentado acercamiento al tema de la guerra santa y su perpetuación en la memoria. Desde el punto de vista cronológico, la mayoría de los trabajos se refieren al periodo plenomedieval (siglos XI-XIII) y al territorio castellanoleonés y portugués, aunque no faltan visiones desde otros espacios como son Francia, la Santa Sede o el Oriente Latino. Las siete partes en que está dividido el libro son coherentes y demuestran la amplitud de miras con que se aborda el tema, de por sí complejo, pues no es un libro más sobre guerra santa, sino que pretende escudriñar la memoria de la confrontación político-religiosa peninsular y las relaciones entre este fenómeno, tanto en el ámbito cristiano como en el musulmán, y las fuentes que lo sustentan, tanto escritas, sobre todo cronísticas, como artísticas y en menor medida, arqueológicas.

Jesús MOLERO GARCÍA  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Jesus.molero@uclm.es  
<https://orcid.org/0000-0002-4323-4072>

**Amalia María YUSTE GALÁN, *La «señal» del pedrero. Obra y Fábrica del claustro de la Catedral de Toledo (1383-1485)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2022, 360 pp. ISBN: 978-84-9096-371-5.**

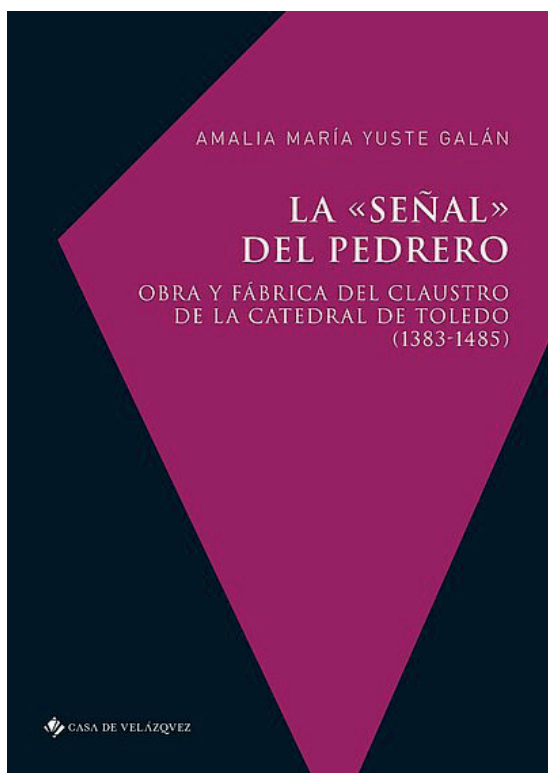
En 2023, cuando apenas faltan tres años para conmemorar el VIII Centenario del comienzo “oficial” de la construcción de la catedral gótica de Toledo, sorprende constatar lo mucho que queda por descubrir sobre este imponente monumento o, si le damos la vuelta a la frase, lo poco que aún sabemos sobre él. Eso es lo primero que pensé al leer el excelente libro de Amalia Yuste Galán, fruto de la Tesis doctoral que defendió en 2015

en la Universidad Complutense bajo la dirección de Matilde Azcárate Luxán y Javier Martínez de Aguirre Aldaz, y que ha visto ahora la luz gracias a una cuidada edición realizada por la Casa de Velázquez.

Se trata de una investigación que, como señala la propia autora en el prólogo, está a caballo de varias disciplinas: la Historia del Arte, la Arqueología de la Arquitectura y la Historia de la Construcción. El manejo de sus diversas metodologías y de las más actuales herramientas y programas de análisis –SIG, ArcGIS, HBDS, NEAR– le ha enseñado a mirar su arquitectura y a comprender la dinámica constructiva de uno de sus espacios más destacados durante el siglo que media entre 1383 y 1485. Ese espacio no es otro que el claustro catedralicio y, con él, los recintos que se levantan en su entorno: las capillas de San Blas y San Pedro y la torre de las campanas. Para poder desarrollar este estudio se parte de una sólida base bibliográfica y se combinan con pericia la consulta de una gran masa documental en el Archivo Capitular y el trabajo

de campo, esto es, la observación *in situ* de 3 800 piedras marcadas con esas “señales” del pedrero que figuran en el título de la obra y que tanto protagonismo adquieren en ella.

El libro se divide en dos partes. La primera es el estudio propiamente dicho, en el que, tras una Introducción que explica el funcionamiento de la Obra y Fábrica catedralicia, distribuye los contenidos en tres capítulos: “La praxis constructiva”, “Los pedreros y sus marcas” y “El claustro catedralicio y las edificaciones de su entorno”. A lo largo de ellos va



describiendo el complejo proceso de aprovisionamiento de materiales –piedra, madera, arena, cal, ladrillos, tejas– necesario para el desarrollo de las obras; el papel desempeñado por el numeroso personal –pedreros, albañiles, carpinteros– que participaba en la construcción; la geolocalización de los signos lapidarios que conservan los sillares del claustro; y, finalmente, la evolución constructiva de este espacio y de las edificaciones que lo rodean. La segunda parte se compone de cuatro anexos: un bien seleccionado apéndice documental; un listado de los maestros pedreros y otros oficiales de la Obra, que incluye sus salarios, los vínculos familiares existentes entre ellos y el detalle de los trabajos concretos que realizaron en la catedral; un conjunto de veinticuatro planos en los que localiza la distribución de las marcas epigráficas en los correspondientes tramos del claustro; y, finalmente, un detallado inventario y catálogo de las mismas. El texto lleva intercaladas más de cien figuras, entre fotografías, gráficos, diagramas y planos, además de culminar con un valioso glosario de términos y tres índices: onomástico, temático y topográfico.

El párrafo anterior, meramente descriptivo, no alcanza a expresar lo que realmente supone la investigación que nos presenta Amalia Yuste Galán. Es cierto que estamos ante un trabajo académico, que utiliza un lenguaje muy técnico en alguna de sus partes y que se sirve de numerosas citas textuales para aderezar sus afirmaciones. Ahora bien, eso no impide que en él haya un gran componente social porque, por encima de todo, está lleno de personas. Como bien dice la autora, su estudio relaciona lo material y lo humano, de ahí que por sus páginas desfilen mucho más que piedras: arzobispos, canónigos obremos, maestros mayores, aparejadores, maestros pedreros, mozos, criados y peones menos cualificados, muchos de cuyos nombres salen por primera vez a la luz. De hecho, ha sido posible rastrear la carrera profesional de algunos de estos pedreros, que comenzaron como mozos, llegaron a alcanzar el grado de maestro y prestaron sus servicios dentro y fuera de la catedral. Los apartados que mejor reflejan ese indudable componente social de la investigación son los dedicados a explicar la organización del trabajo tanto en las canteras como en el propio edificio y las obligaciones y derechos que tenían estas cuadrillas de empelados a sueldo de la Obra catedralicia (pp. 84-99).

Gracias a la información que ofrecen los Libros de Obra y Fábrica consultados, conocemos las largas jornadas de trabajo desarrolladas de lunes a sábado, desde la salida a la puesta del sol, y reguladas por el toque de las campanas. Se detalla también el calendario laboral, que fijaba los días de obligado descanso, es decir, domingos y demás fiestas de guardar, amén de aquellos en que la solemnidad litúrgica exigía paralizar las obras para preparar el templo con la debida antelación. Fundamental es el epígrafe que repasa los beneficios sociales y asistenciales que protegían a los trabajadores catedralicios y que compensarían su más bajo nivel salarial respecto a los jornales que se pagaban en la ciudad. Entre esos derechos estaba el de percibir su paga en caso de accidente o enfermedad; permitirles faltar al trabajo para asistir a las fiestas en honor del santo patrón de sus cofradías, así como a la boda o entierro de familiares cercanos; y percibir una pensión vitalicia cuando la enfermedad o la edad les impidiera cumplir las exigentes tareas de su oficio. Sin duda, son cuestiones que aportan información de gran relevancia para conocer la organización del trabajo en el medio urbano bajomedieval.

La catedral y sus trabajadores son, a tenor de lo dicho, los indiscutibles protagonistas del libro, pero en un tercer lugar está muy presente la propia ciudad de Toledo, que se ve afectada en lo bueno y en lo malo por esa inmensa actividad constructiva: en lo bueno, por los puestos de trabajo directos e indirectos que propicia, y en lo malo, porque el paso constante de carretas y bueyes con piedra y otros materiales desde sus lugares de extracción hasta los talleres de la catedral alteraba el día a día de sus espacios y obligaba a reparaciones constantes de sus puentes y arterias principales. Ello es la mejor demostración de

que las catedrales –y la de Toledo no es una excepción– formaban parte no solo del paisaje urbano, sino también del paisaje humano de las ciudades que las albergaban, porque eran muchas las personas que de una u otra forma estaban ligadas al discurrir de estos templos y se veían concernidas por sus avatares y circunstancias.

Por todo lo expresado considero que estamos ante una investigación modélica, e innovadora que se sirve de las más modernas técnicas y cuyo tratamiento interdisciplinar permite a su autora “recuperar algunas claves para entender la compleja organización de una construcción medieval” (p. 171). Además, abre perspectivas de análisis que no siempre prevalecen cuando se habla de la arquitectura catedralicia. Dos me parecen especialmente interesantes. En primer lugar, aquí no se pone el foco en cuestiones estilísticas ni en describir solo los escenarios más afamados. Por el contrario, el texto nos permite conocer esas otras dependencias –talleres, corrales, bodegas, almacenes– que se localizaban en el propio edificio o en zonas cercanas y que eran imprescindibles para el desarrollo de los trabajos. La lectura nos deja igualmente impresiones menos definidas, pero que subyacen entre sus líneas: el ruido y el polvo que ocasionaban las obras, el riesgo constante de sufrir caídas y accidentes, y el imparable trasiego de personas y materiales en el entorno catedralicio. En segundo término, el texto no se centra únicamente en el papel de los prelados como promotores ni en la aportación de los afamados artistas que firmaron los encargos. Aquí cobran protagonismo las diversas cuadrillas de trabajadores y, en última o primera instancia según se mire, el cabildo catedralicio, pues era él quien estaba al frente de esta incesante labor constructiva y quien con mano firme debía vigilar el cumplimiento por parte de todos de sus obligaciones, así como armonizar gastos, calidad de materiales y responsabilizarse del acabado final de las obras.

En suma, el libro de Amalia Yuste refleja el día a día de un organismo vivo, pleno de actividad y en constante movimiento, que debía compatibilizar el normal y solemne desarrollo de la liturgia –en el coro, el presbiterio y las distintas capillas y altares– con ese constante ir y venir de materiales y obreros. Por todo lo dicho recomiendo vivamente su lectura y estoy convencida de que será un referente para quienes desarrollen estudios similares en otras catedrales y para los que, como es mi caso, quieran conocer mejor el pasado de la catedral de Toledo.

María José LOP OTÍN  
Universidad de Castilla-La Mancha  
mariajose.lop@uclm.es  
<http://orcid.org/0000-0002-2273-8618>

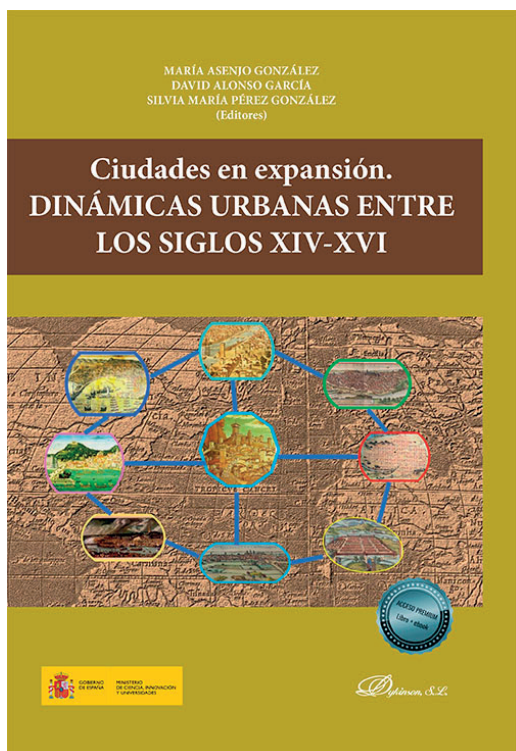
**María ASENJO GONZÁLEZ, David ALONSO GARCÍA y Silvia María PÉREZ GONZÁLEZ (eds.), *Ciudades en expansión. Dinámicas urbanas entre los siglos XIV-XVI*, Madrid, Dykinson, 2022, 426 pp. ISBN: 978-84-1122-540-3.**

Esta obra recoge algunos de los resultados de las investigaciones desarrolladas entre 2019 y 2022 en el marco del proyecto CIUCASDIN. Las ciudades de la Corona de Castilla. Dinámicas de los sistemas urbanos entre 1300 y 1600, dirigido por María Asenjo González y David Alonso García. Organizada en tres partes –“dinámicas de integración”,

“dinámicas de creación” y “dinámicas de proyección”–, la monografía se inicia con una breve presentación, tras la cual, David Alonso, a modo de reflexión introductoria, realiza un análisis sobre el proceso de urbanización en la España de los Austrias en el que huye de los clásicos acercamientos urbanísticos y socioeconómicos, optando, por contra, por proponer nuevos esquemas de trabajo, en virtud de las conceptualizaciones derivadas de la idea de “modernidad líquida” de Zygmunt Bauman y del acrónimo anglosajón VUCA –volatility, uncertainty, complexity and ambiguity–.

Tras esta sugerente introducción, la primera parte del volumen se centra en lo que es definido como las “dinámicas de integración”, es decir, los procesos por los cuales se produce cierta unicidad en la concreción de un fenómeno histórico. Desde tal perspectiva, en esta sección se recogen seis aportaciones cuyo leitmotiv es la conexión entre lo político y lo económico, y su capacidad articuladora de realidades distintas. Así, el primer trabajo de este bloque, a cargo de María Asenjo González, es un perspicaz análisis de la relación entre las ciudades y su entorno a través del estudio del aprovechamiento comunal de los baldíos en los siglos XV y XVI. Con un enfoque amplio, que va de las tierras de Segovia a los nuevos territorios indianos, se examina el papel del baldío en la producción agraria y el desarrollo económico, y como esto tuvo repercusiones en la realidad social y la acción de gobierno.

El segundo capítulo corre a cargo de David Igual Luis. También desde una amplia perspectiva, en un primer apartado aborda las múltiples dimensiones de lo que referimos



como “integración”, y más en concreto como “integración económica” o “integración de los mercados”, realizando un certero análisis conceptual, metodológico e historiográfico. Posteriormente, en un segundo bloque, y con carácter más práctico, examina la cuestión de la circulación del pescado por la Península Ibérica en el siglo xv como un paradigma a partir del cual entender cómo se articulaba la economía mercantil a fines de la Edad Media.

Las dos siguientes aportaciones del volumen nos llevan al centro de la Península; a Toledo y su comarca. En la primera, a cargo de Tomás Puñal Fernández, se reflexiona en torno a la producción textil en la ciudad del Tajo en época de los Reyes Católicos. Según se defiende, Toledo no era un centro de relevancia por la calidad de sus paños, pero logró posicionarse en los circuitos de producción y venta, adquiriendo un papel privilegiado en los grandes mercados nacionales. Cuestión en la que, por otro lado, también insiste Ángel Rozas Español, al valorar las funciones de dicha urbe como núcleo de comercio. Frente a las tesis que han desdeñado el papel a Toledo a la hora de vertebrar la geografía comercial, aquí se evidencia que la plaza fue un motor de dinamización económica en un área amplia del centro de la Península y la capital de una red de municipios en la que operaba una poderosa comunidad de mercaderes.

La contribución de Raúl González Arévalo asimismo tiene que ver con la relevancia de determinadas poblaciones, pero no desde un punto de vista eminentemente económico, sino en virtud de la percepción de la jerarquía urbana de un viajero milanés anónimo que recorrió la Península Ibérica entre 1518 y 1519, en un trayecto que le llevó por Flandes, Inglaterra, Francia, Castilla y Aragón. En su sugestivo diario de viaje, haría una mención a muchas localidades. Entre ellas, de manera especial, a Toledo, de la que diría que estaba habitada por 87.000 personas, teniéndola por la ciudad “principale di tutta Spagna”. Otras villas y urbes mencionadas por el viajero serían Santiago de Compostela, Burgos, Medina del Campo, Córdoba, Granada, Cádiz o “Sibilla” (Sevilla), alabada como “la più bella et la più nobile città di tutta Spagna”.

La primera parte de la obra concluye con dos trabajos que nos trasladan fuera de la Corona de Castilla. Por un lado, un interesante análisis comparativo entre las regiones de Trás-os-Montes en Portugal y la Extremadura oriental castellana, a cargo de Adelaide Millan da Costa y Miguel José López-Guadalupe Pallarés. Y, por otro lado, un análisis sobre los vínculos entre redes comerciales, venta de esclavos y rebeliones urbanas en las ciudades centroeuropeas durante los siglos xv y xvi, realizado por Ludolf Pelizaeus. En el primer caso, Adelaide Millan y Miguel José López-Guadalupe concluyen que, a pesar de las diferencias de las regiones estudiadas, compartían su posición geográfica periférica y fronteriza y su carácter estratégico para los reyes, lo cual generó una serie de sinergias observables en ambos territorios. En cuanto al trabajo de Ludolf Pelizaeus, en él se llama la atención sobre tres realidades conectadas: las evoluciones económicas, que repercutió en los levantamientos urbanos, muchos de los cuales tuvieron éxito en Centroeuropa a fines del siglo xv –no así en épocas posteriores–; la influencia decisiva de lo que en el trabajo se refiere como “la globalización”, es decir, la mejora en los circuitos de movilidad de las personas y del dinero; y, por último, el aumento de la esclavitud y de nuevas fórmulas de dependencia.

La segunda parte del libro se centra en las “dinámicas de creación”, y consta de seis capítulos. En ellos se aparcan los enfoques sobre todo económicos y jurisdiccionales y se focaliza la atención en los marcos culturales y religiosos, estimándose los más versátiles a la hora de analizar las referidas dinámicas. Silvia María Pérez González y Alberto Ruiz-Berdejo Beato abren la sección con un estudio sobre las obras y los intelectuales del Reino de Sevilla en el tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna, tomando como ejemplo la *Historia de Sevilla* del bachiller Luis de Peraza. La ciudad hispalense es la protagonista,

asimismo, en el trabajo que sigue a este, a cargo de Alejandro Ríos Conejero, quien evalúa lo que denomina “la eficacia simbólica del lenguaje” en las relaciones entre la urbe y las poblaciones circundantes a partir de una investigación sobre las fórmulas de tratamiento, los referentes discursivos y léxicos y las narrativas tanto justificadoras como motivantes.

Raúl Romero Medina nos desplaza desde el lenguaje a la materialidad plástica de la arquitectura, y desde el final del siglo xv a la década de 1560, reflexionando sobre la funcionalidad del palacio nobiliario en las ciudades y sobre la proyección de las imágenes de estas a través de las vistas urbanas que aparecen en las pinturas y relieves. Por su parte, José María Miura Andrades y Magdalena Valor Piechotta, en una línea de aproximación a la temática similar, centran sus intervenciones igualmente en los edificios, pero esta vez de carácter religioso. En el caso de José María Miura, en los conventos de la Andalucía Bética, cuyo examen trasciende lo material para referirse a cuestiones mentales, y a como monasterios y conventos facilitaron el “deseo compulsivo de sacralización de las rutas y caminos cotidianos”. Un deseo que, en cierto modo, se encontraría detrás de la conversión de las mezquitas en iglesias que se produjo en el valle del Guadalquivir desde el siglo xiii, que es estudiado por Magdalena Valor, la cual profundiza tanto en sus implicaciones de carácter simbólico como en los cambios en la configuración espacial de los edificios.

El tema de la conversión religiosa también está presente en la última aportación de esta parte del volumen, a cargo de Asunción Esteban Recio y Elisa Diago Barbudo. Pero no la conversión de los edificios, sino de las personas. Ambas investigan el fenómeno de la heterodoxia y la condena social por razones de ausencia de la fe cristiana a partir de lo ocurrido con los Cazalla Vivero de Valladolid, quienes, habiéndose erigido en una de las familias más preminentes de la villa, hubieron de lidiar durante la primera mitad del siglo xvi con la losa que suponía su origen converso. Algo que, junto con su relación con las ideas de los alumbrados y el protestantismo, hizo que perdieran su prestigio y su poder, perpetuándose el recuerdo de su estigmatización.

La tercera parte de la obra trata sobre las “dinámicas de proyección”, en este caso hacia el Atlántico. Este bloque se abre con un capítulo de Ana Viña Brito en torno al tema de la jerarquización urbana en las islas; en concreto en la isla canaria de La Palma. En él se analiza la evolución de la capital isleña, Santa Cruz de La Palma, a comienzos del siglo xvi, refiriéndose tanto al trazado urbano y la distribución espacial como a la articulación social. Por su parte, María Francisca García Alcázar, sin abandonar las Islas Canarias, se refiere también al recién conquistado territorio de las Indias, para estudiar la acción de la monarquía a ambos lados del Atlántico mediante el envío de continos reales. Aunque su labor era distinta en cada territorio –más de control político y del repartimiento de tierras en las Canarias, más de supervisión de los descubrimientos en América–, en ambos casos los delegados de los reyes tuvieron un papel clave en la regulación del comercio y en todo lo concerniente a la recaudación fiscal.

Pero no solo la monarquía hispánica tenía interés en América. Tal y como estudia Angela Orlandi, la interacción cultural entre el Nuevo Continente e Italia igualmente fue importante, y diversos contingentes de población de aquel país viajaron al otro lado del Atlántico en busca de mejores condiciones de vida. Un fin que se intentaría alcanzar y defender mediante el establecimiento de unos órganos institucionales parecidos a los que había en la Península Ibérica, que, no obstante, en las Indias cobraron un nuevo vigor. Es el caso de las *juntas* y los *procuradores*, examinados por Sean T. Perrone, y de los juicios de residencia, un mecanismo de control de la monarquía que, según María de los Ángeles Martín Romera, quien los estudia en esta obra, pasó de ser “un sistema de gobierno urbano a un sistema imperial” entre los siglos xv y xvi.

El volumen se cierra con un par de capítulos en relación con dos de las poblaciones de mayor relevancia en la América pre y poscolombina: Tenochtitlan y Azcapotzalco. La primera es analizada por José Luis de Rojas, para lo cual, con el fin de ofrecer una imagen verídica y lo más ajustada posible, recurre a los datos sobre su urbanismo y sus habitantes que ofrecieron Hernán Cortés, Francisco López de Gómara, Bernal Díaz del Castillo y Francisco Cervantes de Salazar. Azcapotzalco, por su parte, capital del imperio tepaneca hasta 1430, es estudiada por Carlos Santamarina Novillo, que examina su ulterior historia bajo el imperio tenochca y la dominación novohispana.

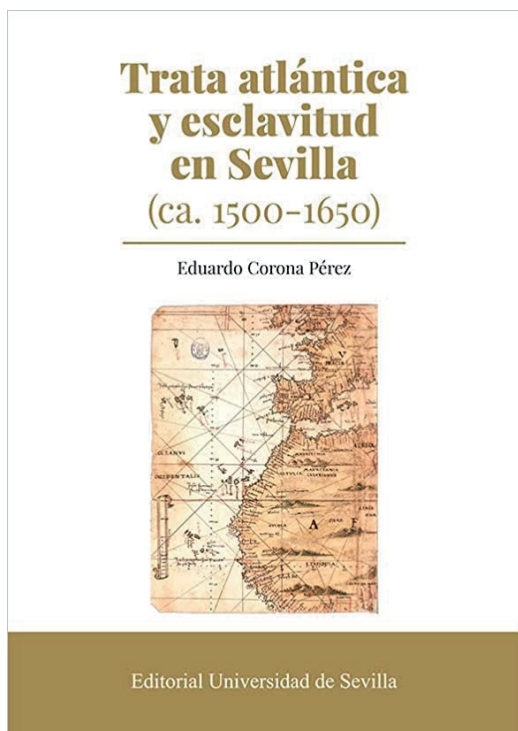
Como puede observarse, vista esta variedad de contenidos y modos de acercamiento a las distintas temáticas, solo nos resta concluir que estamos ante una obra de relevancia. Sin duda multifacética, por la diversidad de asuntos y perspectivas que en ella se trabajan, pero sobre todo original, tanto por dicho planteamiento variado como porque rompe con total naturalidad con la vieja frontera ficticia que hemos creado los historiadores al separar la Edad Media y la Edad Moderna, los territorios europeos y el Nuevo Continente. En esta monografía se va de un siglo y un territorio a otro constantemente y de forma exitosa, evidenciándose las posibilidades de los estudios comparados y de larga duración.

Óscar LÓPEZ GÓMEZ  
Universidad de Castilla-La Mancha  
oscar.lopezgomez@uclm.es  
<https://orcid.org/0000-0002-9847-7178>



**Eduardo CORONA PÉREZ, *Trata atlántica y esclavitud en Sevilla (ca. 1500-1650)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2022, 480 pp. ISBN: 978-84-472-2288-9.**

La obra que se reseña a continuación viene a iluminar y completar el conocimiento de un tema historiográfico que lleva años siendo tratado con profusión en el ámbito internacional y también en el español, el de la esclavitud y la trata esclavista en la Edad Moderna, especialmente con referencia al comercio atlántico. Es necesario recordar que el Dr. Corona Pérez ha sido alumno y discípulo del profesor Rafael Mauricio Pérez García, director de la tesis que da base a este libro, y cuya obra conjunta con el profesor Manuel Fernández Chaves ha explorado durante años la temática de la esclavitud en Andalucía y su conexión atlántica. Todo esto ha sido resaltado por el autor en su ejemplar Introducción, donde ha repasado con gran sabiduría la bibliografía española sobre la esclavitud desde los años 1950, cuando era un tema bastante exótico; especialmente en Sevilla, pero no sólo. El dominio que exhibe el Dr. Corona de la bibliografía en este ámbito de la historiografía es impresionante, e incluye también las distintas investigaciones y líneas de investigación, hasta las más recientes.



También las fuentes impresas de la época han sido especialmente estudiadas en el segundo capítulo, donde se describen las justificaciones teóricas de la institución, así como los debates teológicos y jurídicos de la época, con especial atención a los problemas que planteaba la esclavización y sus distintos supuestos, teniendo en cuenta la legislación cada vez más protectora para con los indígenas americanos, en contraste con la indefensión evidente de los africanos.

De los problemas ideológicos se pasa a los asuntos prácticos de la metodología histórica y demográfica. En efecto, como subraya el autor, este libro es un estudio sociodemográfico, ya que defiende con notable éxito la conjunción del análisis social del problema de la esclavitud con su análisis demográfico. En este campo, tras una descripción de las fuentes utilizadas, especialmente de las más disponibles, como las parroquiales y las notariales, se propone un modelo unificado de extracción, tratamiento y análisis de los datos, con la

De los problemas ideológicos se pasa a los asuntos prácticos de la metodología histórica y demográfica. En efecto, como subraya el autor, este libro es un estudio sociodemográfico, ya que defiende con notable éxito la conjunción del análisis social del problema de la esclavitud con su análisis demográfico. En este campo, tras una descripción de las fuentes utilizadas, especialmente de las más disponibles, como las parroquiales y las notariales, se propone un modelo unificado de extracción, tratamiento y análisis de los datos, con la

intención de poner fin a lo que el Dr. Corona califica de “anarquía” metodológica, que ha reinado hasta ahora, y ha impedido la consecución de unos resultados representativos de la realidad de la esclavitud dentro de la sociedad sevillana. De esta forma, se consigue un estudio general de la población sevillana como un todo en los siglos XVI y XVII, que, a través de un método comparativo-conectivo, permite dar una correcta dimensión a los datos demográficos de la población esclava, nunca tan bien estudiados y enmarcados en el contexto social e histórico. Todo esto se consigue tras un trabajo tan esforzado como innovador, con una cuantificación de dimensiones monumentales y una calidad de los resultados pareja a sus ambiciones, con innovaciones totalmente necesarias, como el análisis sistemático de las defunciones, hasta ahora ausente.

La evolución de la trata atlántica y, por tanto, de la esclavitud en Sevilla, ha sido tratada con particular cuidado, mediante el uso de los documentos notariales, es decir, contratos de compraventa, cartas de ahorramiento (libertad)... También han sido importantes los datos demográficos, incluyendo los expedientes matrimoniales del archivo diocesano. Se han rastreado rasgos descriptivos de los esclavos: sexo, edad, procedencia..., así como de los propietarios, sobre todo referente a los compradores y vendedores, pero también los caracteres socio profesionales de los propietarios en general.

Las distintas coyunturas internacionales de la trata y los cambios estructurales, que harán pasar a Sevilla de un papel central como centro reexportador de esclavos a América y Europa hasta convertirse en un mercado solamente local, están brillantemente expuestos. Los crecientes problemas económicos, políticos y de salud pública llevan a una decadencia del tráfico de esclavos tan grave que producen su casi extinción tras la ruptura traumática de la Guerra de la Restauración de Portugal, principal suministrador de esclavos africanos, y la catástrofe de la peste de 1649, que diezmo a la ciudad y su reino.

La excelente explicación de cómo la cautividad, de distintas formas, causa la infertilidad de las esclavas y la altísima mortalidad infantil, que explican la falta de crecimiento vegetativo de la población esclava y, por tanto, su gradual reducción hasta la insignificancia con el fin de la trata, es de las mejores páginas del libro, y mucho más eficaz como condena de la institución esclavista que las anacrónicas peroratas y perspectivas racializadas tan comunes en nuestros días.

Para terminar, hay que mencionar los muy útiles gráficos explicativos, de las fuentes y series estadísticas, tanto demográficas como del tráfico mercantil, que refuerzan y aclaran las explicaciones dentro del texto; y en cuanto a ello, el anexo estadístico, siendo todo lo completo que puede ser, teniendo en cuenta los vacíos ocasionales de la documentación, es una publicación necesaria. En efecto, este libro, por su ambición y renovación metodológica, y por sus resultados, es un hito para el futuro de las investigaciones demográficas y sociales en la Sevilla del Antiguo Régimen, y concretamente sobre la esclavitud.

Fernando J. CAMPESE GALLEGO  
Universidad de Sevilla  
fjcampese@us.es  
<http://orcid.org/0000-0001-5136-2149>

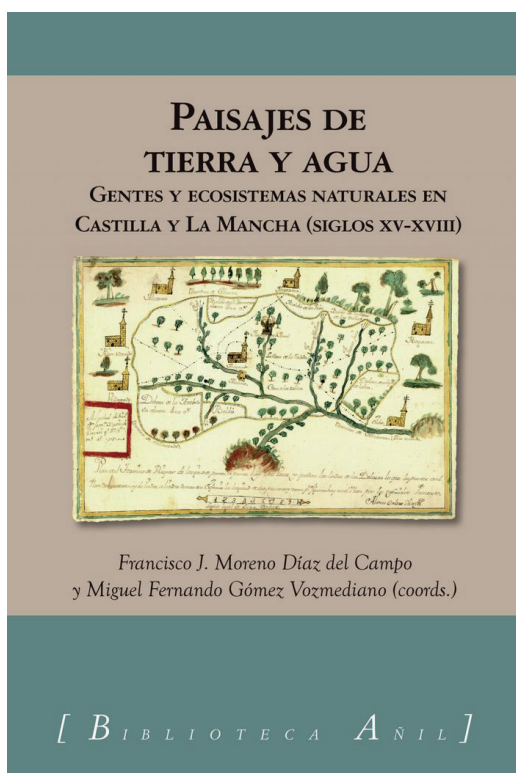
**Francisco J. MORENO DÍAZ DEL CAMPO y Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO (coords.), *Paisajes de tierra y agua. Gentes y ecosistemas naturales en Castilla y La Mancha (siglos xv-xviii)*, Bargas (Toledo), Almud Ediciones de Castilla-La Mancha, 2022, 421 pp. ISBN: 978-84-124859-3-6.**

Esta obra colectiva, coordinada por Francisco J. Moreno Díaz del Campo y Miguel F. Gómez Vozmediano, consta de un prólogo y doce trabajos, a través de los cuales los catorce autores del libro van haciendo un recorrido por los diferentes paisajes que compo-

nían el territorio de Castilla y La Mancha en los siglos de la Modernidad. Ambos coordinadores son grandes conocedores de la realidad novocastellana en la Edad Moderna, pues sobre este ámbito territorial han versado la mayoría de sus trabajos. Vale la pena recordar en este punto que el libro se enmarca en el proyecto de investigación “Paisajes de tierra y agua. La conservación del medio natural en los aprovechamientos históricos de Las Tablas de Daimiel: la Dehesa de Zacatena y el río Guadiana, siglos xv-xix”, financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Fondo Social Europeo.

El primer trabajo, del científico del CSIC Miguel Mejías Moreno, sirve para contextualizar geográficamente el libro en el territorio de la actual comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Divide sus páginas en un primer apartado sobre marco físico, en el que aparte de datos de geografía física, hace un repaso por los espacios volcánicos de la región. La segunda parte del capítulo se dedica a la hidrología, donde se analizan las cuencas hidrologicas que recorren Castilla-La Mancha.

La profesora María del Carmen Cañizares se centra, sin embargo, en los paisajes culturales de Castilla-La Mancha. La autora detalla y explica los conceptos de paisaje, territorio y el propio concepto de paisaje cultural como una realidad dinámica, describiendo las 10 categorías establecidas en el Plan Nacional de Paisaje Cultural. Continúa la profesora de la UCLM describiendo varios paisajes que representan en la actualidad a Castilla-La



Mancha, desde paisajes agrícolas como el del viñedo de La Mancha, a paisajes simbólicos como los relacionados con los molinos de viento. La autora concluye y reflexiona sobre la necesidad de una ley de paisaje que se incorpore a las estrategias de desarrollo territorial.

El siguiente trabajo, centrado en la comarca de la Alcarria durante el siglo XVI, tiene como principal fuente las *Relaciones* de Felipe II. En él, el investigador del CSIC Francisco Fernández Izquierdo ha estudiado los paisajes naturales de esta comarca que ocupa parte de las actuales provincias de Cuenca, Madrid y, sobre todo, Guadalajara. El autor recorre diferentes aspectos como la temperatura, el medio natural, la humanización del paisaje rural, o el paisaje agrario; usando otros fondos como la documentación de “Órdenes Militares” del AHN. Acaba el autor presentando un testimonio gráfico que califica de “singular”, como es un plano delimitador del término de Cabeza Gorda, de 1555.

Por su parte, Jesús López Requena usa un río, el Tajo, como eje vertebrador de sus páginas. Considera este profesor de secundaria que el Tajo no es un río cualquiera en la Península Ibérica, y hace un repaso desde el siglo XVI a 1815 explicando la relación entre este curso fluvial y los conflictos monte-agricultura, las diferentes inundaciones que acaecieron sobre todo en el Setecientos o los ingenios hidráulicos que tuvieron lugar en él. Tras pasar por otras consideraciones como la importancia para la alimentación en huertas como las Puebla de Montalbán, concluye con la comunicación en el río y proyectos de navegabilidad como el de Juan de Villanueva.

El paisaje de la comarca del Campo de Montiel es el objeto de estudio de los catedráticos de Geografía Física de la UAM Concepción Fidalgo y Juan Antonio González. Estos autores comienzan hablando de lo impreciso del término “Campo de Montiel”, y de lo difuso de sus límites. Un elemento nuclear del paisaje del Campo de Montiel son las Lagunas de Ruidera, por las cuales los autores hacen un recorrido y descripción de cada una de ellas. En cuanto al estudio del paisaje, se necesitan, a juicio de los autores, tanto trabajo de archivo como reconocimiento de campo. Usando diversas fuentes, tratan temas como la deforestación y el deterioro de algunos ámbitos lacustres. Acaba este capítulo con una conclusión donde se plantean posibilidades de estudio futuras y una llamada de atención sobre la pérdida de biodiversidad.

El siguiente trabajo corresponde a uno de los coordinadores de la obra, el profesor de la UCLM Francisco Moreno. Este investigador plantea una triple vertiente centrada en el Guadiana a través de sus aguas, sus tierras y sus gentes. Usando una amplia variedad de fuentes, va pasando por aspectos demográficos, agrícolas, pesqueros, etc. Las últimas páginas de su capítulo las dedica a cómo se proyectaba la explotación económica del Guadiana a comienzos de la Contemporaneidad, al hilo de la privatización de la dehesa de Zacatena y la Real Obra de desguazo del Guadiana, planteando al lector una posible vinculación entre esto y la situación actual de las Tablas de Daimiel.

Sobre la influencia de la minería en el paisaje de Almadén y su comarca durante el siglo XVIII ha realizado un capítulo el Catedrático de Secundaria Rafael Gil Bautista. Tras una introducción en la que sitúa Almadén en su contexto geográfico, geológico e histórico, el autor usa el Catastro de Ensenada para informar acerca de la preocupación por preservar las aguas (pozos, molinos); por la vegetación arbórea (necesidad de madera, cierta inquietud ecologista) y la relación entre personas y animales. Concluye el autor con una reflexión acerca de la capacidad de Almadén de poder conjugar presente y pasado.

El segundo coordinador de la obra, Miguel F. Gómez Vozmediano, centra su capítulo en el Valle de Alcudía y Sierra Madrona, con un campo temporal que va del siglo XI al XVII. Comienza con un repaso de estas comarcas desde la Edad del Bronce hasta el siglo XV. Los siglos XVI y XVII reciben un estudio más detallado, en el que se tratan aspectos, como los azogues de Almadén o las penurias financieras de los concejos y la Corona. Cabe destacar

el uso del Archivo de Toledo del AHN para pleitos sobre esto último. También usa reglamentos y ordenanzas locales para estudiar las comunidades de pastos tardomedievales. Acaba el profesor de la UC3M con un epílogo en que trae el capítulo hasta el presente inmediato.

El gran especialista en historia rural de La Mancha es desde hace décadas Jerónimo López-Salazar, quien realiza un exhaustivo trabajo sobre el paisaje agrario de La Mancha. Tras una introducción en que arroja luz sobre lo confuso del concepto de La Mancha, hace un completo recorrido por el poblamiento humano o la construcción del paisaje manchego. Sobre las roturaciones y tierra cultivada, recurre a una gran amplitud de fuentes, como las peticiones en los Consejo de Castilla y de Órdenes, y a autores contrastados como Donézar. Acaba con un amplio recorrido por los diferentes cultivos y tierras no cultivadas, explicando de forma pormenorizada cómo ha ido evolucionando cada cultivo, así como otras tierras no cultivadas.

En cuanto a los Montes de Toledo, fuentes como las *Relaciones*, el Catastro de Ensenada o las Descripciones del Cardenal Lorenzana son las utilizadas por Ramón Sánchez para presentar estas páginas en las que recorre la hidrografía, y los diferentes usos agrarios, entre ellos la caza y pesca. También dedica unas páginas a la evolución demográfica de la zona hasta 2019. Acaba el catedrático de la UCLM con una llamada a la esperanza y a revertir el proceso de la España vaciada en esta comarca.

Los profesores conquenses Joaquín S. García y M. Cristina Fernández dedican sus páginas a la comarca de la Serranía de Cuenca. En ellas, repasan fuentes ya mencionadas como las *Relaciones* o el Catastro, y otras como la *Crónica General de España* de Pedro Pruneda (1869); además de autores conocedores del ámbito conquense como Fermín Caballero. Dividen su capítulo en dos grandes partes, una dedicada al territorio propiamente dicho, y otra más a los paisajes que surgen como consecuencia de la presencia de ríos serranos como el Guadazaón, el Cabriel y por supuesto el Júcar.

El último trabajo de esta obra corresponde al joven profesor de la UCLM David Martín, quien hace una brillante disertación acerca del paisaje urbano y su contraposición con el rural. Usando un amplio abanico documental, analiza el paisaje cotidiano, distinguiendo aspectos como la importancia de la muralla, o la cercanía de los ríos y sus posibles obras hidráulicas, sin dejar de lado aspectos como la presencia de órdenes religiosas como los jesuitas, tema del que el doctor Martín López es gran conocedor. La segunda parte de su capítulo se centra más en las festividades, y en concreto pone el acento en la ciudad de Toledo. Acaba con una conclusión en que pone de relieve que la ciudad no puede entenderse sin lo rural, así como que es el espacio urbano el lugar donde mejor pueden analizarse las diferencias socioeconómicas.

Este libro aporta una serie de nuevos e interesantes conocimientos sobre los diferentes paisajes de la comunidad actual de Castilla-La Mancha durante la Edad Moderna, si bien el ámbito temporal se amplía por delante y por detrás en alguno de los trabajos. En una obra de lectura ágil, en la que los diferentes autores van aportando su conocimiento sobre la diversidad del paisaje regional. Aunque en un principio este tipo de obras corran el riesgo de caer en lo localista o regional, este no es el caso del libro que reseñamos. Nos encontramos, en resumen, ante un trabajo de catorce personas que, de forma concienzuda, van arrojando luz sobre cómo era el territorio de la Submeseta Sur; y su comparación con la situación actual.

Luis ESCUDERO ESCUDERO  
IES La Sista, Sonseca (Toledo)  
luisescuderoescudero@gmail.com  
<http://orcid.org/0000-0001-5265-8048>

**Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y Europa, siglos XVI-XIX*, Madrid, Sílex Ediciones, 2021, 629 pp. ISBN: 978-84-7737-983-6.**

La obra que aquí se reseña evidencia el estado saludable de la historia social y de la historia de la familia. Como dignísima heredera, aparece diez años después de la publicación de otra obra que supuso una notable aportación a la historiografía: *Familias. Historia de la sociedad española desde fines de la Edad Media hasta nuestros días*. Por consiguiente,

**FAMILIAS, TRAYECTORIAS  
Y DESIGUALDADES**

Estudios de historia social en España  
y en Europa, siglos XVI-XIX

Francisco García González (ed.)



este trabajo no es fruto del azar, ni supone un intento aislado. Todo lo contrario. Es fruto del trabajo concienzudo del Dr. Francisco García González, un resultado más del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla La Mancha, que se inscribe además en toda la serie de contactos que, a nivel nacional e internacional, lleva cultivando en los últimos años.

Es una suerte poder seguir contando con libros como este, que todavía se interrogan sobre la forma en que se debe acometer el trabajo de investigación histórica, que no rehúye la reflexión teórica ni las propuestas metodológicas y que muestra cómo todo ello se puede plasmar en una serie de contribuciones de indudable interés y calidad. La importancia del libro, por consiguiente, es que plantea, y trata de responder, no pocos interrogantes. Ofrece diferentes marcos geográficos y cronológicos, a partir de trabajos de investigadores tanto nacionales como europeos, procedentes de Portugal, Francia, Italia, Suiza y Austria. Es de alabar esta conjunción puesto que resalta la importancia de la

comparación, ya que fenómenos que, a veces se creen específicos, en realidad, pueden no serlo tanto. Igualmente loable es el intento de abarcar la mayor cantidad de grupos sociales, pues están presentes desde la aristocracia, la nobleza y la hidalguía, hasta los comerciantes, los militares, el clero, el campesinado, el servicio doméstico o las esclavas. Y no menos destacable es que la perspectiva de género se halla presente en no pocos trabajos.

El libro gira en torno al concepto de trayectoria. Y no deja de ser significativo que en el título aparezca (en plural) entre familias y desigualdades. Aquí radica una de las fortalezas del libro: las trayectorias se constituyen como un notable factor explicativo de la realidad social en el proceso histórico. Porque si hay algo que la caracteriza es su dinamismo, pero también su contingencia, pues como bien señala García González, “permite captar la idea del movimiento sin estar previamente preconcebido y sin ningún tipo de valoración preestablecida”. Al mismo tiempo que, como también indica, al conectar lo individual con lo colectivo, se revela imprescindible para el avance de la historia social. A lo largo de la obra, unos autores inciden en las trayectorias personales, mientras que otros prefieren referirse a trayectorias familiares e, incluso como en el caso de Hernández Franco y Rodríguez Pérez, a trayectorias sociales familiares. Aunque es evidente, que son conceptos distintos, en realidad, podrían equipararse porque, si hay algo que se demuestra en este libro, es que no existe el individuo aislado, y menos en la edad moderna, pues el curso de vida, los avatares a los que se enfrenta una persona a lo largo de su existencia vienen condicionados, en gran medida, por su familia. Y se habla de condicionados, que no determinados, porque el actor individual siempre tiene, siempre ha tenido, margen de maniobra y poder de decisión. Todo lo cual queda perfectamente ilustrado en numerosos de los capítulos. Con todo, quizás donde mejor se pueda apreciar –fruto de una acción perfectamente trazada y planeada– sea en el caso de vascos y navarros, cuyas familias, como bien expresa Alberto Angulo “preparaban con tiento los procesos de movilidad, gracias a una concepción plenamente aceptada y asumida de “la casa-provincia como refugio de sus naturales”. Lo cual conduce a otro concepto fundamental que está presente en esta obra, aunque no siempre de manera explícita, posiblemente por la desvirtuación que, como señala García González, ha generado su abuso, como es el de estrategias familiares. Al fin y al cabo, estas son las que van a condicionar (de nuevo, el verbo) los comportamientos individuales, pues las familias intentaban planificar el futuro de sus vástagos con el fin de conseguir el éxito social. Lograrlo dependía, en primer lugar, de los propios implicados, que debían saber aprovechar las oportunidades: unas propiciadas por sus familias, otras conseguidas por sí mismos. Aquí entraba en juego otro concepto clave: el capital relacional. Este libro demuestra que su peso e influencia en las trayectorias es indudable porque contar con él podía facilitar la consecución de determinados objetivos. E importaba tanto su componente cuantitativo como el cualitativo, ya que unas pocas relaciones podían ser muy selectas y determinantes para el logro que se perseguía. Es algo que queda de manifiesto en el mundo de los negocios (véanse los trabajos de Durães o Carrasco), pero también en el ámbito rural (Pezzi, González Beltrán, Sobrado, García Fernández y Rodríguez Fernández), a veces tan olvidado por la historiografía, a pesar de ser el mayoritario en la sociedad de la edad moderna.

El libro está perfectamente estructurado. Además de la introducción, cuenta con veinticuatro textos repartidos en cinco bloques. El primero, de notable carácter teórico, corre a cargo del coordinador, el Dr. García González. En un texto circular, que gira constantemente en torno a los contenidos del concepto de trayectoria y las ventajas metodológicas de su utilización, pues se empeña en vincularlo con otros, también fundamentales y problemáticos, como pueden ser los de genealogía, estrategia, ciclo de vida, redes, movilidad y cambio social, y en detectar su potencialidad interpretativa en el marco estructural, lo que permite superar la rigidez analítica para estudiar las relaciones sociales, que vinculan a individuos, familias y grupos sociales sin solución de continuidad. De esta forma, propone una interesante tipología de las trayectorias que permita captar y dar sentido a las informaciones dispersas en el tiempo y que son siempre dispersas y fragmentarias. Por su parte, Brunet reflexiona sobre las aportaciones metodológicas que la genealogía puede abrir a la investigación histórica en cuestiones tales como la identidad, la movilidad social, el cuidado

o la solidaridad familiar, la distribución territorial de los patronímicos e incluso las enfermedades hereditarias.

El segundo bloque se ocupa de los grupos de poder. Reúne ocho trabajos (Hernández Franco y Rodríguez Pérez, Imízcoz Beunza y Bermejo Mangas, Precioso Izquierdo, García Heras, Angulo Morales, Durães, Carrasco-González y González Guardiola) y lo que hay que resaltar es que, más que ocuparse del éxito social que se supone a estas familias de los estratos superiores de la sociedad, se interesan por los reveses, dificultades y fracasos. Y también sin perder de vista que, como apunta perfectamente Durães, el ascenso de unos se hace a costa de otros. O que las familias no siempre podían beneficiarse del éxito de uno de sus miembros, como demuestra Precioso Izquierdo. Por no hablar cómo el contexto condicionaba el ascenso social, lo que queda de manifiesto en varias de las contribuciones de este bloque, pero fácilmente detectables en las de García Heras, Carrasco-González, González Guardiola e Imízcoz Beunza y Bermejo Mangas.

Seis trabajos componen el tercer bloque dedicado al mundo rural (Pezzi Cristóbal, García Fernández y Rodríguez Fernández, Benítez Barea, Sobrado Correa, González Beltrán y Blanco Carrasco). Lo que se evidencia es su complejidad social y, en especial, la desigualdad existente entre unas familias, pocas, que acaparaban el poder, y el conjunto del campesinado, más homogéneo en su precariedad, algo que, como indica Blanco Carrasco, generaría un mercado matrimonial más flexible, al contrario de lo que sucedería a las familias poderosas, las cuales debían buscar unas estrategias más complejas, como se demuestra en varios de los trabajos de esta sección.

El cuarto bloque se ocupa del género y las trayectorias diferenciales, con contribuciones de Lanzinger, Birriel Salcedo, Guzzi-Heeb, Miscli, Hernández López, y el trabajo de Declercq, Robin y Ruggiu. Como no podía ser menos, los trabajos muestran el protagonismo femenino en las trayectorias familiares, pero también se ocupan de las dificultades a las que tenían que enfrentarse por situaciones sobrevenidas como la soledad o viudedad (experimentadas de distinta forma según la posición social), o bien por cuestiones generacionales.

Lo cual enlaza con el último bloque, movilidades y dependencias, a cargo de sendos trabajos de Sarti y Morgado García, que, con diferentes escalas, muestran las complicadas trayectorias a las que se enfrentaron sirvientes y criados, pero que eran todavía peores para los esclavos, en este caso esclavas negroafricanas.

En suma, se trata de un libro que merece ser leído con atención y que está llamado a ser una referencia historiográfica por sus notables aportaciones teóricas y metodológicas. Pero, del mismo modo, hay que valorar la implicación y el compromiso de los autores y autoras con el proyecto, que es algo que se nota según se avanza en la lectura. El resultado es que se trata, no de una obra colectiva, sino de una obra coral.

Antonio IRIGOYEN LÓPEZ  
Universidad de Murcia  
adiri@um.es

<https://orcid.org/0000-0002-0103-0135>



**José María RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *Texas durante la época virreinal: San Antonio de Béjar en la estrategia de la frontera novohispana*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2022, 328 pp. ISBN: 978-84-9044-494-8 (edición impresa) y 978-84-9044-495-5 (edición electrónica).**

Este bienvenido trabajo de José María Rodríguez Jiménez constituye la primera monografía sustancial sobre el presidio de San Antonio de Béjar, institución clave en el poblamiento y control de la provincia de Texas por la Corona española. Junto con una serie de

ensayos publicados en los últimos años por la investigadora del Colegio de Michoacán Chantal Cramaussel y sus colaboradores, este libro contribuye a paliar la sorprendente falta de historiografía en castellano en torno a los presidios del norte de Nueva España.

La obra, prologada por Porfirio Sanz, consta de cuatro largos capítulos e incluye un amplio apéndice con transcripciones de documentos cuidadosamente seleccionados por el autor. Organizado de forma diacrónica, el libro narra el devenir del presidio desde su fundación en 1718 hasta 1814, con especial énfasis en cuestiones administrativas y estratégicas, siempre dentro del contexto regional texano y el más amplio de la frontera norte del virreinato. El primer capítulo se ocupa del periodo 1680-1719, cuando tuvieron lugar las primeras expediciones europeas a Texas y se establecieron los primeros asentamientos hispanos en la región, en buena medida en respuesta a la efímera presencia francesa en la costa texana del golfo de México y a la más estable colonización gala de la Luisiana. El objetivo principal de la presencia española en Texas

fue, desde un principio, impedir la intromisión de otras potencias europeas en una región que podía servirles como cabeza de puente para una eventual invasión de las ricas zonas mineras del norte de Nueva España. La temprana colonización hispana del territorio texano, centrada fundamentalmente en su margen más oriental, sufrió sucesivos reveses y progre-



tos que culminarían con la fundación del presidio de San Antonio de Béjar y la misión de San Antonio Valero por el gobernador Martín de Alarcón en 1718.

El segundo capítulo se centra en la organización político-militar de Texas entre 1719 y 1768. Durante las primeras décadas de su existencia, el presidio de San Antonio de Béjar hubo de hacer frente a las hostilidades de diversas naciones indígenas, especialmente de apaches. Durante ese periodo destacó el liderazgo del marqués de Aguayo, quien restableció la paz con la Luisiana francesa, restituyó las misiones del este de Texas abandonadas durante la Guerra de la Cuádruple Alianza y fundó el presidio de Los Adaes, ordenando además la construcción de una nueva misión y un nuevo presidio en La Bahía. Pese a contar con una población inicialmente exigua, el presidio de San Antonio de Béjar y su comarca se beneficiaron de una ubicación privilegiada en la ribera del río San Antonio, a mitad de camino entre la provincia novohispana de Coahuila y la Luisiana francesa. Con el establecimiento de nuevas misiones en el valle del río San Antonio y la fundación del primer gobierno civil texano en la villa de San Fernando de Béjar (actual San Antonio), donde se asentaron varias familias de inmigrantes canarios, la importancia estratégica del presidio aumentó considerablemente a partir de 1731. En este capítulo, el autor también analiza en profundidad sendas visitas de inspectores de presidios que darían lugar a importantes transformaciones en el entramado defensivo de la frontera norte del virreinato. La visita del brigadier Pedro de Rivera y Villalón en la década de 1720 culminaría con la publicación del primer reglamento unitario de presidios en 1729 y con el desplazamiento de tres misiones orientales al río San Antonio en 1731. Pudo constatar Rivera la ineficiencia del gasto defensivo para hacer frente a las incursiones de indígenas independientes en algunas regiones fronterizas. De ahí que en el reglamento de 1729 se priorizase el ahorro económico. Por su parte, la visita del marqués de Rubí al norte de Nueva España en 1769-1771 culminó con la publicación de un nuevo reglamento para los presidios que reemplazaría al anterior en 1772.

El tercer capítulo analiza el periodo de 1772 a 1785. El reglamento de 1772 preconizaba el establecimiento de una línea o “cordón” de presidios a lo largo de la frontera, que en su margen oriental discurriría a lo largo del curso bajo del río Grande. El mantenimiento del presidio de San Antonio, más de 200 kilómetros al norte del cordón, constituye así una “anomalía” que refleja la necesidad de protección de las misiones cercanas y de la villa de Béjar frente a las frecuentes hostilidades de los apaches lipanes, los comanches y otros “bárbaros” de habla caddoana conocidos genéricamente como “norteños”. Tras el establecimiento de la Comandancia General de las Provincias Internas en 1776, el presidio desempeñó un papel importante durante la guerra de independencia de Estados Unidos, cuando se enviaron a Luisiana miles de cabezas de ganado texano en apoyo de la iniciativa bélica contra los ingleses. El presidio también sirvió de sede para la ratificación de una serie de tratados de paz con varias naciones indígenas en los que participó destacadamente Athanase de Mézières.

El cuarto capítulo comienza con la paz hispano-comanche de 1785, episodio que inauguró un periodo de varios años de relativa calma en la comarca de Béjar. Sin embargo, pronto se cerniría sobre la provincia una nueva amenaza: el expansionismo estadounidense. Las autoridades españolas desde el principio vieron con suspicacia la adquisición de la Luisiana por la nueva república y el flujo constante de inmigrantes angloparlantes a dicha región. La disputa fronteriza entre ambas potencias se resolvería con el establecimiento de una zona neutral entre Luisiana y Texas en 1806. El presidio de San Antonio pasaba a ser el principal bastión defensivo para la defensa del noreste novohispano frente a una más que posible amenaza extranjera. Ello dio lugar a una progresiva militarización de la provincia, donde fueron desplegadas tropas procedentes de otras partes de Nueva España. La crisis más aguda, sin embargo, tendría que ver con los acontecimientos desatados al otro lado

del Atlántico a partir de 1808. La insurgencia novohispana daría lugar a la pérdida temporal de Texas a manos de un ejército combinado de insurgentes mexicanos y filibusteros angloamericanos quienes en 1812 se apoderaron de Béjar y llegaron a declarar la independencia. La situación sería revertida con la victoria de las tropas realistas de Joaquín de Arredondo en la Batalla de Medina en 1813. La narración se interrumpe algo abruptamente en 1814, con el restablecimiento de la autoridad monárquica en Texas a cargo de Arredondo.

Sería injusto censurar una obra tan ambiciosa como esta por la omisión de algún que otro detalle. Quizá el autor podría haber profundizado más en ciertos temas (por ejemplo, las cambiantes relaciones con las diversas naciones de indígenas independientes). Quizá podría haber reducido algunos pasajes explicativos que, por ser tangenciales a la historia del presidio, resultan digresivos (por ejemplo, la extensa discusión historiográfica que aparece en la introducción). En ocasiones la redacción resulta algo densa. Alguna que otra información aparece tanto en el texto principal como en las notas a pie de página. Probablemente estos comentarios tengan que ver con el hecho de que el libro esté basado en la excelente tesis doctoral de su autor, como denotan su detallado y numerado índice y la abundancia de epígrafes dentro de cada sección. La transición de tesis a libro requiere ciertos sacrificios que garanticen el flujo narrativo, algo en lo que la editorial seguramente debería haber hecho mayor hincapié.

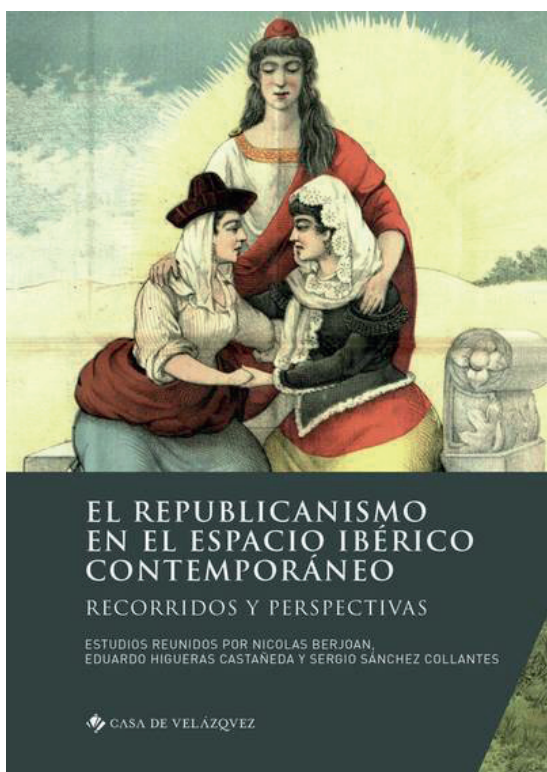
En cualquier caso, este interesante trabajo ofrece mucho más en su haber que en su debe. Las notas a pie de página evidencian la familiaridad del autor con la historiografía tanto en castellano como en inglés. La obra contiene varias figuras ilustrativas, incluidas varias gráficas preparadas por el autor a partir de sus fuentes. La escritura es generalmente clara y los argumentos están razonados convincentemente y apoyados consistentemente en una abundante evidencia empírica. De hecho, seguramente lo más impresionante de esta obra sea la amplísima base documental que la sustenta. Rodríguez Jiménez ha realizado una encomiable investigación de archivo en diez repositorios a ambos lados del Atlántico. Entre las colecciones visitadas destacan por la ingente cantidad de documentos consultados el Archivo General de Indias en España y los Bexar Archives en la Universidad de Texas en Austin.

En resumen, *Texas durante la época virreinal: San Antonio de Béjar en la estrategia de la frontera novohispana* es una obra de gran interés para los estudiosos del norte de Nueva España y recomendable para quienes investigan la historia administrativa o militar del imperio español, así como para cualquier lector interesado en la presencia española en Norteamérica.

Joaquín RIVAYA MARTÍNEZ  
Texas State University  
jr59@txstate.edu  
<http://orcid.org/0000-0003-0341-0403>

**Nicolas BERJOAN, Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (eds.), *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo. Recorridos y perspectivas*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, 363 pp. ISBN: 978-84-9096-331-9.**

Los lectores y estudiosos interesados en el campo del republicanismo histórico deben conocer esta novedad editorial que viene a abonar el ya de por sí fecundo panorama bibliográfico al respecto. Se trata de una obra colectiva realizada por veinticuatro especialistas llamada a convertirse en una referencia obligada por varias cuestiones. Por un lado, ofrece al lector un amplio recorrido actualizado de los estudios del republicanismo en



perspectiva ibérica, combinando diversos enfoques que van desde los acercamientos locales y regionales hasta la construcción de un sólido relato que trasciende lo nacional, buscando acertadamente una dimensión ibérica. Por otro lado, cabe resaltar su fuerte impronta renovadora a la hora de evaluar, interpretar y analizar la cultura republicana en su conjunto desde un diálogo intergeneracional fructífero. Así, trabajos de investigadores que son referencia en el campo desde hace décadas dialogan con propuestas de nuevas generaciones que son el fiel reflejo de la existencia de un interés continuado en estos temas y que garantizan, desde diferentes ángulos, el buen estado de salud de uno de los objetos de estudio que han dinamizado las historiografías española y lusa en los últimos tiempos. El trabajo de esta coordinación intergeneracional realizado por Nicolas Berjoan, Eduardo Higuera Castañeda y Sergio Sánchez Collantes pone de manifiesto su inagotable energía y rigor a la hora de aunar esfuerzos en esa dirección desde una experiencia y posición consolidada.

En una reseña resulta imposible realizar un comentario exhaustivo de cada uno de los trabajos de este libro que transitan desde el análisis de los discursos, pasando por el estudio del conjunto de prácticas y sociabilidades, hasta detenerse en los universos imaginarios y simbólicos que fueron conformando, no sin

contradicciones, la cultura republicana. La primera parte del libro reúne varios estudios que ponen el énfasis en tratar de establecer un necesario balance historiográfico por regiones, que pone en evidencia el desigual interés que la cuestión ha despertado, pero también la pluralidad de enfoques y recursos desplegados a la hora de cartografiar la implantación y desarrollo del republicanismo. Se trata de entradas breves y útiles para todo investigador que pretenda realizar un acercamiento sintético y complejo a la literatura generada al respecto, permitiendo, a su vez, detectar nuevos nichos de trabajo. Mención especial merece el primero de los trabajos que, si bien rompe la regla regional, establece de forma magistral los principales lineamientos sobre los que transitan el resto. Se trata del texto del profesor Ángel Duarte que traza la genealogía del republicanismo en la España liberal, como trama discursiva plural, impulsora fundamental del proceso de democratización y de construcción de una ciudadanía marcada por principios morales, fuertemente demandantes de la construcción de una nueva sociedad más justa e igualitaria, aunque con notables dificultades a la hora de construir y definir instrumentos de acción política duraderos.

En la segunda parte del libro encontramos estudios novedosos que buscan ensanchar y problematizar aún más el campo. La pluralidad de estrategias de investigación desplegadas por los autores a la hora de analizar a los republicanos y a las republicanas atienden a su capacidad de interpretar y construir la realidad, sus manifestaciones culturales y sus acciones colectivas. El capítulo de la profesora Teresa Nunes analiza las particularidades acaecidas en torno a la implantación y difusión del republicanismo portugués en el territorio y a la adaptación de sus discursos y propuestas programáticas a realidades cambiantes e incluso contradictorias. Para ello, opta por recurrir a la prensa de la época como principal instrumento de estudio de las claves del republicanismo portugués entre finales del siglo XIX y principios del XX. Especialmente lúcido resulta el trabajo de Óscar Anchorena sobre la sociabilidad republicana en el Madrid de entre siglos, que pone el foco en la hibridación de los republicanos y sus contactos permanentes con otras corrientes políticas a través de los espacios de socialización compartidos. Así, Anchorena explora con sumo interés las transferencias discursivas, los relevos generacionales y las principales reivindicaciones sociales en torno a las cuales se fue vehiculando el republicanismo en la capital. Lo mismo podría decirse de la propuesta de Eduardo Higuera que dedica su texto a un ámbito muy poco explorado como es el papel del republicanismo en el mundo rural. En este sentido, su trabajo viene a corregir una profunda pero constante distorsión en los estudios del republicanismo en su conjunto, muy apegados al desarrollo urbano y al protagonismo de figuras con un perfil de liderazgo marcadamente intelectual y cosmopolita. Así, el papel del republicanismo como agente de socialización política en ámbitos geográficos muy condicionados por el peso del caciquismo clientelar vislumbra la necesidad de profundizar en estudios de caso desde lo local y provincial para complejizar la acción republicana y su capacidad de proselitismo. Si estos textos ya motivan y justifican la pertinencia del libro, no puedo dejar de mencionar las aportaciones de tres autores de referencia como son Sergio Sánchez Collantes, Dolores Ramos Palomo y Francisco Acosta que abordan en sus textos el universo simbólico, el republicanismo en perspectiva de género y la dimensión municipal, respectivamente. En el caso del profesor Sánchez Collantes, a través del estudio de caso del republicanismo asturiano, nos traza la evolución de las principales claves que configuran la urdimbre de significaciones, siguiendo a Castoriadis, a través de las cuales cobra sentido el lenguaje, los ritos, las prácticas y los discursos que conforman la cultura republicana, atendiendo a la transferencia transnacional de referencias conceptuales importadas. Uno de los principales aciertos de Sánchez Collantes es la apuesta por una cronología amplia a la hora de abordar la cuestión, para dar forma a un texto sumamente clarificador y documentado. El trabajo de la profesora Dolores Ramos se centra en la pionera y polifacéti-

ca Belén Sárraga, destacada dirigente republicana federal con una larga vida que le llevará a finalizar los días en México como una más del exilio republicano de 1939. En este texto, Ramos nos presenta la compleja trayectoria en los primeros años de Sárraga, imprescindible para comprender en toda su dimensión una figura fuertemente transnacional de la que esperamos pronto una biografía completa. El profesor Francisco Acosta se adentra, en el último de los trabajos, en un estudio muy necesario como es el papel de los republicanos en los municipios de la Restauración en sus distintas fases. Excluidos del acceso al poder central, los municipios se convirtieron en la esfera institucional preferente para el desarrollo del ejercicio político de la cultura republicana, con múltiples aristas y limitaciones. En ese sentido, Acosta nos muestra las importantes lagunas en las que aún hoy se encuentra la investigación de este importante capítulo del republicanismo en su conjunto y rompe estereotipos y juicios apriorísticos sobre la implantación territorial de los protagonistas del libro. A modo de conclusiones el profesor Eduardo Higuera nos ofrece un balance atinado y crítico, pero también propone líneas de trabajo para el futuro –donde destaco con interés especial la perspectiva transnacional sobre las que continuar explorando este campo de estudio en inagotable expansión que, sin duda, seguirá siendo foco de atención de los investigadores que dan forma a este relevante libro.

Para finalizar, no puedo dejar de alabar la posibilidad de consultar este libro en acceso abierto, gracias al servicio de publicaciones de la Casa de Velázquez que, además de realizar un gran trabajo de edición en una hermosa monografía en papel, permite y amplía la posibilidad de difusión de un texto que, sin duda, interesará más allá de las fronteras ibéricas y encontrará una buena acogida por su calidad y utilidad pública. Una aportación que contribuye a establecer las bases para la realización de un posible y necesario ejercicio de síntesis, tarea que, sin duda, deberán abordar en el futuro los coordinadores.

Jorge DE HOYOS PUENTE  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
jdehoyos@geo.uned.es  
<https://orcid.org/0000-0002-7759-9053>

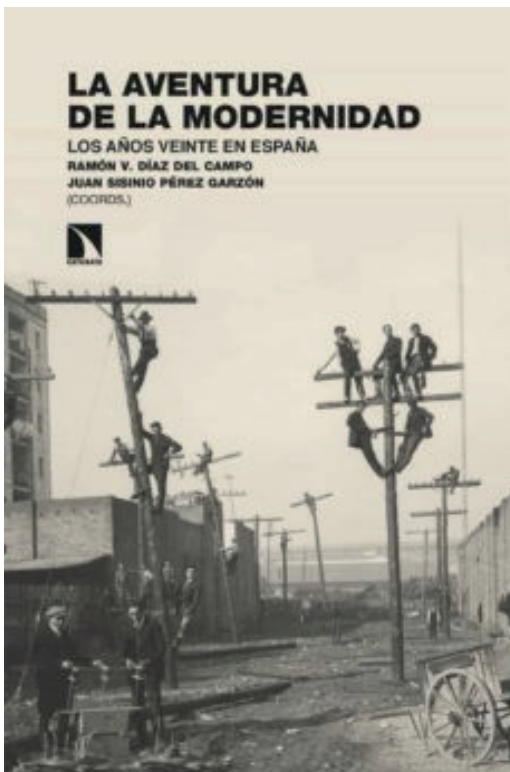
**Ramón Vicente DÍAZ DEL CAMPO y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (eds.), *La aventura de la Modernidad. Los años veinte en España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2022, 304 pp. ISBN: 978-84-1352-510-5.**

La década de 1920 fue en España un tiempo de transformaciones sociales y culturales asociadas al concepto de modernidad que fraguaron el impulso decisivo para el reformismo de la Segunda República. Es justo recordar las propuestas que en 2002 realizaron M<sup>a</sup> Dolores Ramos y Ana Aguado (*La modernización de España, 1917-1939*),

con acento especial en el papel de las mujeres, como referencia para entender la creciente bibliografía sobre aquellos años. Así, este libro no solo sistematiza y actualiza, sino que aporta nuevas perspectivas sobre las múltiples de facetas que se albergan en el concepto de modernización. Es fruto del trabajo de un Grupo de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre Estudios históricos y culturales contemporáneos, modelo de enfoque multidisciplinar, así como de la vitalidad de universidades jóvenes, como la de Castilla-La Mancha. Se ha contado también con especialistas de otras instituciones académicas.

Se abordan dieciocho materias, en otros tantos capítulos, que se abren con un compendio de los factores sociales y culturales que J. Sisinio Pérez Garzón define como el “torbellino de modernidades” que marcaron la década de 1920, subrayando la “fabulosa politización” de unos procesos de cambio siempre en sintonía con la Europa desarrollada. Así, en el siguiente capítulo Francisco Alía Miranda y Alba Nueda Lozano analizan la Dictadura de Primo de Rivera para precisar las contradicciones

de dicho régimen con proclamas de hacer justicia mientras practicaba mancha ancha con los militares africanistas, o se predicaba una moral puritana en las costumbres mientras crecían los cabarets, o, por ejemplo, en la vida política fue llamativa la colaboración de los socialistas de UGT con las instituciones laborales de la Dictadura.



En este punto, era obligado abordar al Ortega y Gasset que supo entrelazar el arte, el deporte, la irrupción de las masas y los orígenes del Estado. José M. Sánchez Fernández analiza en su capítulo *La deshumanización del arte* donde Ortega ensambla las nuevas corrientes artísticas, descubre su parentesco con el deporte como clave constitutiva de la civilización y de la idea de perfección moral e incluso plantea en otro ensayo *El origen deportivo del Estado*, de modo que las propuestas intelectuales del filósofo constituyen una faceta muy relevante para la comprensión de estos años. Por su parte, Nicolás Díaz Chico desgrana la tarea científica de Juan Negrín, su labor al frente del Laboratorio de Fisiología de la Junta de Ampliación de Estudios y sobre todo la extraordinaria capacidad de crear una escuela tan significativa en la historia de la ciencia española como la que sumó los nombres de Severo Ochoa y Grande Covián, entre otros.

Junto al pensamiento y la ciencia, destacaron los primeros grupos feministas que, emergiendo desde la década anterior, en los años 20 construyeron los relatos que perfilaron el modelo de las *modernas* desde la literatura y la prensa. Es Sofía Rodríguez Serrador quien aborda esta vertiente tan significativa de la modernidad: la reivindicación explícita de los derechos a la *ciudadanía* femenina, con la consiguiente proyección pública de mujeres independientes que trabajaban y habían accedido a estudios superiores. La autora admite, con todo, que las *modernas* no fueron todavía el modelo hegemónico, si bien contribuyeron a extender el cambio social y cultural.

José Carlos Mainer abre la sección consagrada a la lingüística y la historia literaria con un brillante análisis de uno de los autores más relevantes de los nuevos rumbos creativos plasmados en la Generación del 27, aunque Giménez Caballero, en puridad, no formó parte de ella, pero aportó una plataforma crucial, *La Gaceta literaria*. En esta revista, tanto sus colaboraciones como sus propios libros (*Hércules jugando a los dados*, por ejemplo, o *Yo, inspector de alcantarillas*) evidencian, según Mainer, una mezcla de vanguardismo y provocación con injertos del futurismo italiano y del psicoanálisis freudiano. Con todo, fue un autor que posteriormente se inclinó hacia el fascismo y un catolicismo reaccionario que marcaron su trayectoria posterior.

Bruno Camus analiza la relevancia del lingüista Tomás Navarro Tomás, que protagonizó una brillante carrera que le llevó de la filología a la lingüística y a la fonética, siendo a juicio del autor el ejemplo más cabal en el campo de las humanidades de la modernización de unos saberes muy marcados por la tradición historicista. Se resaltan sus realizaciones en las áreas de la fonética y la dialectología de modo que inició y abrió el camino de la más relevante, la confección del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*. Era una tarea científica, imprescindible, mientras otros intelectuales se lanzaban a nuevas aventuras creativas, como fue el caso del *Ultraísmo*, uno de los *ismos* más caracterizados de la vanguardia literaria en España, que estudia con precisión Asunción Castro. Se detalla la especial importancia de Cansinos Assens, Guillermo de Torre y José Luis Borges, sin olvidar el influjo del creacionismo o el dadaísmo. Este nuevo ismo, cuyo manifiesto *ULTRA* fue publicado en 1919, pretendió asentarse sobre la muerte de la retórica modernista, pero su vigencia fue corta, en parte porque la transitoriedad fue un elemento característico de los movimientos de vanguardia.

El precoz crítico y poeta, Guillermo de Torre, decisivo en la divulgación de las vanguardias durante los años veinte, protagoniza el capítulo donde Matías Barchino analiza la “manía postal” de aquel joven que, desde Puertollano, empezó a cartearse con las figuras clave de tales movimientos en Europa. Analiza su poesía, plagada de esdrújulas y resalta el carácter obsesivamente urbanita y cosmopolita de un joven fascinado por todos los elementos y avances tecnológicos portadores de modernidad. Y dentro de esas vanguardias destacó Cansinos Assens del que Ángela Martín Pérez estudia *La novela de un literato*,



desglosa su evolución, desde su adhesión primera al modernismo al liderazgo del ultraísmo, del que pronto se desencantó, y luego su marcado interés por América, especialmente por Argentina. Sin duda, fue un personaje crucial en aquellos años, por su cultura inabarcable, a pesar de ver el mundo desde el Café Colonial, de Madrid, donde tuvo su tertulia.

De modo original, Julián Díaz Sánchez abre la sección de “Arte y arquitectura” desglosando un Lorca al que define como un “poeta-pintor” a partir de una teoría de la pintura que indaga por toda su obra. Se enfatiza la lectura que hizo Lorca del cubismo, su valoración del “surrealismo” y muy especialmente la complejidad de ese concepto tan abierto del *duende*, que lo interpreta como una forma o una herramienta de comunicación del espectador con la obra de arte, con puntos en común con algunos conceptos de Georges Bataille. En esta línea, Álvaro Notario se centra en la configuración de la crítica de arte en los años veinte, a partir del análisis del intelectual bilbaíno Juan de la Encina, cuya estancia en Hamburgo, así como su relación con la Asociación de artistas vascos, desembocó en la reivindicación de una alternativa a la estética caduca que aún imperaba en España, muy en especial en Madrid. Fue importante a este respecto su apoyo a la Sociedad de artistas ibéricos y a la exposición que hicieron en uno de los palacios del Retiro madrileño, en 1925.

La búsqueda de alternativas fue el rasgo del manchego Gregorio Prieto, el “pintor del 27”, y como tal lo analizan Francisco J. Cerceda Cañizares y Blanca Santos. Subrayan su persistente contacto con los poetas de su generación, así como su maduración como pintor durante su estancia en Roma donde creó un repertorio iconográfico muy personal (con influencia de De Chirico) que, por otra parte, le permitió expresar mensajes homoeróticos. Su posterior etapa británica fue de colaboración con el postismo y desde su regreso a España en 1950 su obra giró hacia tonalidades castizas.

Ramón V. Díaz del Campo estudia los albergues de carretera que, patrocinados por la Dictadura, expresaron la modernidad que se abría paso con el automóvil, las carreteras y el turismo. Hubo necesidad de construir una red de carreteras específica para la circulación automovilística y, por tanto, impulsar arquitecturas vinculadas al automóvil y al turismo. El Estado impulsó hospedajes o refugios para los automovilistas de los que el autor analiza de modo pormenorizado el caso del albergue edificado en Manzanares por los arquitectos Carlos Arniches y Martín Domínguez.

La cuarta parte de esta obra, dedicada al “cine, prensa y comunicación”, se abre con el primer Buñuel instalado entre la subversión y la utopía, estudiado por Juan Agustín Mancebo. Destaca su conexión con Gómez de la Serna, García Lorca y Dalí, y su posterior estancia en París donde su relación con Jean Epstein fue decisiva en su formación como director y productor. Así, al volver a España, dirigió su mirada descarnada hacia el mundo rural, con la obra ya clásica de *Las Hurdes, tierra sin pan*. Entre tanto, llegaba la radio, innovación tecnológica de creciente impacto que analiza Víctor Iniesta Sepúlveda con un jugoso e innovador del caso de uno de los pioneros de la radiofonía en Castilla-La Mancha, el comerciante Tomás Camarillo que realizó incansables campañas para difundir el nuevo medio de comunicación en las comarcas rurales. Se esboza su biografía y se subraya su fascinación por lo nuevo, también por el automóvil que le permitía llegar a los pueblos y promover audiciones ambulantes, aunque no despertaran siempre reacciones positivas.

Julia Martínez Cano aborda la modernidad en las revistas del periodo de entreguerras y los vínculos que se anudaron entre la fotografía y la propaganda. Sobre todo desentraña el uso de la fotografía con fines políticos en los años de entreguerras en diversas revistas europeas, sin olvidar las soviéticas, o rescatando el valor de fotomontajes y *collages* fotográficos de los dadaístas denunciando la guerra. Fueron prácticas que se consolidaron al llegar la comercialización de cámaras de pequeño formato. Así, se cierra el libro con una muy original aportación, la de José M. López Torán sobre la tarjeta postal, un modo

nuevo de relaciones humanas que el autor rescata como documento histórico de riqueza analítica indudable. Además, frente a quienes acentúan la idea de crisis como lo propio de los años 20, el autor enfatiza cómo se produjo una constante adaptación, propia de la modernidad, a todo tipo de novedades. Así, estudia los estrechos vínculos entre la postal y el turismo o cómo estas cartulinas reflejaron los aires de cambio que se introducían en el tejido económico y social, muy bien ilustrados con ejemplos tomados de Castilla-La Mancha.

Rafael SERRANO GARCÍA  
Instituto de Historia Simancas (Universidad de Valladolid)  
Rafael.serrano@uv.es  
<https://orcid.org/0000-0002-5238-5606>

## Miguel CORTÉS ARRESE, *Azorín y La Mancha*, Murcia, Nausícaä, 2022, 175 pp. ISBN: 978-84-948772-7-8.

José Martínez Ruiz (1873-1967), Azorín, fue uno de los jóvenes escritores que formaron el núcleo de la conocida como *Generación del 98*. La pérdida de Cuba, Filipinas, Puerto Rico y la isla de Guam provocó en la sociedad española una profunda conmoción. Ya no se trataba solo de aceptar la renuncia a los últimos vestigios del imperio colonial, sino a que España era un país de segunda fila en el escenario de las relaciones internacionales. Los principales literatos, imbuidos del espíritu regeneracionista de la Institución Libre de Enseñanza, mostraron rápidamente su deseo de colaborar con su pluma y su obra en la

regeneración del país. Azorín emprendió una serie de publicaciones que tenían por misión ensalzar los paisajes, ciudades y ciudadanos de España. Por el éxito obtenido en su obra *Los Pueblos* fue llamado por el periódico *El Imparcial* en 1905 para llevar a cabo algunos viajes por parte de su territorio, coincidiendo con las múltiples conmemoraciones del III centenario de la publicación de la primera parte del Quijote.

En marzo desembarcó con su pluma “y una pistola” por diversos pueblos de La Mancha. De las crónicas enviadas por el “maestro del lenguaje”, como muchos le calificaban, publicadas en *El Imparcial* entre el día 4 y el 25 de ese mes, nació el libro *La Ruta de don Quijote* (1905). El éxito fue rotundo. Las ediciones españolas se repitieron. En algunos países, como Argentina, se convirtió en libro de lectura oficial. En 1914, *La Ruta* comenzó a traducirse a otros idiomas, comenzando por el francés, constituyendo el libro más universal del genial escritor de Monóvar.

En este viaje, como en otros anteriores o posteriores, Azorín muestra una Mancha anclada en el tiempo, como si nada hubiera sucedido desde que se publicó la primera edición del Quijote en 1605. También sucedió algo similar con las crónicas que con motivo del centenario envió Rubén Darío desde Ciudad Real y Argamasilla en el mes de febrero de 1905 para el periódico *La Nación* o en el número especial que la revista ilustrada *Blanco y Negro* publicó el 6 de mayo. Daba la impresión de que todos querían ver el territorio y los



personajes tal cual los vio Cervantes y que “conoció” don Quijote, como si la imaginación pudiera suplir a la realidad en el mundo del ingenioso hidalgo. De ahí su interés en recrear una Mancha profunda, tal vez un tanto alejada de la realidad. A principios del siglo XX se podían ver rasgos muy distintos e innovadores a la que nos ofrecieron estos y otros muchos viajeros que la recorrieron durante esos años.

La expansión del viñedo, en las últimas décadas del siglo XIX, transformó profundamente estas tierras por los mayores rendimientos que presentaba frente al tradicional cultivo de cereales. A principios del siglo XX, la vid ocupaba ya el 60 % del término municipal en Valdepeñas, el 55 % en Tomelloso y Pedro Muñoz, y el 30 % en Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Manzanares y Socuéllamos. El porcentaje se iría incrementando hasta la década de los años veinte, cuando comenzó a aparecer la filoxera. De forma paralela se produjo un importante aumento de la población y de la riqueza de estas comarcas, ligadas al cultivo de la vid y a la industria vitivinícola.

A La Mancha llegó una agricultura innovadora y capitalista, una industria modernizada y unas mejores vías de comunicación para facilitar el acceso del vino a los mercados nacionales e internacionales. Incluso llegó el ferrocarril a Argamasilla de Alba y Tomelloso en 1914, poblaciones que habían quedado marginadas de la expansión ferroviaria del siglo anterior. En la línea Cinco Casas-Tomelloso, en 1920, se puso en circulación la primera locomotora de gasolina de toda España, “y también acaso la primera en toda Europa”, decían las crónicas.

En el libro *Azorín y La Mancha*, el profesor Cortés Arrese toma a Azorín como protagonista de su relato para ensalzar la obra de Cervantes y, de paso, conocer la tierra de las andanzas del ingenioso hidalgo don Quijote. El escritor de Monóvar visitó en diversas ocasiones estos lugares, atraído por la obra cervantina. Quiso conocerlos de primera mano, sin intermediarios, para intentar disertar sobre lo real y lo irreal, lo efímero y lo perenne, en el mundo cervantino. Su viaje más conocido fue el que realizó en 1905 con motivo del III centenario, ocasión que propició una revitalización del interés por esta obra y por esta tierra. Tanto de una como de otra mucho se habló y se escribió.

El libro se divide en tres partes: “Por tierras de Castilla-La Nueva”, “Preparativos de Azorín” y “El país de don Quijote”, cada una de ellas divididas a su vez en diversos apartados, entre cinco y ocho. A través de estos, el autor nos propone un fantástico recorrido artístico y literario durante casi un siglo por La Mancha y por otros lugares de los alrededores en el que el protagonista se encuentra acompañado por otros autores, fotógrafos y pintores que sintieron la misma fascinación que él, muchos venidos de fuera, otros originarios de estas tierras. Partiendo de los propios enigmas que deja Cervantes en el libro, todos querían venir a ver los escenarios reales de la obra irreal. Buscaron lugares e incluso personajes, aunque hubieran pasado varios siglos. Cualquier excusa era buena para hablar del Quijote y dar rienda suelta a la imaginación.

Se trata de un trabajo muy bien escrito y muy bien documentado, donde el autor narra las impresiones de algunos de estos viajeros-escritores, como August Jaccaci, Vladimir Nabokov, Gaspar Gómez de la Serna, Víctor de la Serna, Antonio Tovar, Rubén Darío, Emilio Valverde, Benito Pérez Galdós, Pío Baroja, Hans Christian Andersen, Francisco García Pavón, Juan Alcaide y José Giménez Serrano, este último el primer viajero que vinculó de manera directa La Mancha con el famoso libro del Quijote.

También incorpora los testimonios de algunas de las obras que acompañaron a Azorín en este viaje y otras guías o diccionarios útiles para el viajero, como las descripciones de Pascual Madoz, Richard Ford, Charles Bogue Luffmann, Demetrio Castro, José María Cuadrado y Ricardo Macías Picavea. Además, con gran acierto, estudia la imagen que nos han dejado de estas tierras o de escenas del Quijote fotógrafos y pintores, algunos venidos de lejos y otros procedentes de las provincias manchegas, como Ángel Andrade, Carlos

Vázquez, Benjamín Palencia, Gregorio Prieto, Antonio López Torres, Antonio López, José Moreno Carbonero y Manuel Asenjo, entre otros.

Azorín, como manifiesta el autor, entiende los viajes como una oportunidad única para conocer la realidad y el alma del país. Por eso le gusta observar los paisajes y las calles, los edificios singulares y las casas típicas de los pueblos. Pero esta visión no estaría completa sin las lecciones que le procuran los aldeanos, muchos de ellos ignorantes y analfabetos, pero que le narran historias con una gran carga sentimental y antropológica. Todo ello le permite comprender el estado de ánimo de los pueblos y ciudades, las costumbres y problemas de sus gentes y las emociones que facilita la contemplación del paisaje. En este sentido, Azorín se declara discípulo de Francisco Giner de los Ríos, creador y director de la Institución Libre de Enseñanza. El escritor-viajero siempre se muestra atento a todos los detalles, por pequeños que fueran. Por ello, como escribe el autor, parafraseando a José María Castellet, *La ruta de don Quijote* se ha convertido en “la mejor guía de bolsillo de la Mancha”.

En este nuevo libro, el profesor Cortés Arrese viene a completar sus últimas publicaciones sobre viajes y viajeros, aunque se terminaban convirtiendo en magníficos tratados de arte, historia, geografía y literatura. En algunos de ellos nos hablaba de lugares y acontecimientos impresionantes, como la Rusia revolucionaria o el Bizancio imperial. Ahora nos ofrece este interesante recorrido por La Mancha, esa tierra modesta y casi siempre olvidada que gracias al Quijote atrajo la atención de algunos de los más importantes escritores, viajeros y artistas de todo el mundo fascinados por ser la tierra del ingenioso hidalgo. También se trata de la tierra de nuestra universidad, en la que el profesor Cortés Arrese ha sido catedrático, y de lujo, de Historia del Arte en la Facultad de Letras en Ciudad Real.

Francisco ALÍA MIRANDA  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Francisco.Alia@uclm.es  
<http://orcid.org/0000-0002-9529-5651>

**Alfonso PINILLA GARCÍA, *La transición en España. España en transición*, Madrid, Alianza Editorial, 2021, 416 pp. ISBN: 978-84-1362-540-9.**

“Vivimos un proceso de invención y apropiación del pasado. Lo llaman historia, memoria, pero en realidad es una batalla en torno a qué versión de los hechos debería prevalecer. Y para elaborarla y difundirla puede recurrirse tanto al recuerdo como a la omisión, la distorsión o el falseamiento. Es la confrontación entre la investigación histórica, las memorias enfrentadas y las posiciones ideológicas que alimentan pasiones y mentiras”.

Estas frases recientes del historiador Julián Casanova definen de una manera elocuente la lucha constante por la hegemonía y el control respecto a ese binomio inseparable compuesto por el presente y el pasado en nuestro país. Una pugna que cuando ese ayer al que se alude ha sido traumático o ha tenido un carácter fundacional, fuerza interpretaciones extremas, cargadas de sesgos ideológicos. Así ha sucedido y sigue sucediendo desde ya hace un tiempo respecto a las miradas proyectadas sobre la Transición a la democracia en España. Entre el rosa y el negro existen una enorme cantidad enorme de grises, pero en nuestro país ese momento inaugural que se sitúa entre el final del franquismo y el advenimiento de la democracia es contemplado por muchos, teñido de un matiz cada vez más opaco, lleno de sombras.

La consecuencia más nefasta de todo esto es que no está lejos de ser totalmente cierta la afirmación del periodista Miguel Ángel Aguilar cuando aseguró que la gente de nuestra generación se siente mucho más orgullosa de sus abuelos, responsables de una guerra que costó

más de 600.000 muertos y provocó una dictadura de cuarenta años, que de sus padres, forjadores de una Transición que dejó poco más de 700 muertos y produjo una democracia de cuarenta años. Si con los efectos de la Gran Depresión de 2008 una buena parte izquierda iba a acometer contra el denominado *candado del 78*, con la crisis independentista en Cataluña otra derecha iba a resolver que a ellos tampoco les servían los pactos de la



Transición. No es menos cierto que existe también una temprana y cada vez más diluida “leyenda rosa” forjada alrededor de nuestro mecanismo de cambio político. Un proceso que sería visto como modélico hasta el punto de lo exportable. Unos años en los que las luces arrinconaron a las sombras en España hasta dar forma a un período en el que los habitantes de este país – encabezados por sus políticos – dieron un ejemplo insuperable al mundo y se esquivaron irreprochablemente los peores resultados del atavismo, la tragedia y el romanticismo hispanos.

Hasta tal punto las visiones contrapuestas sobre la Transición se habrían ido alejando y contraponiendo que acertadamente Jordi Gracia podía hablar a la altura de 2013 del comienzo de una “guerra de mitos”. Según Gracia, en el afán de derribar el mito de la “Transición perfecta” habría ido alzándose el mito contrario de una “Transición putrefacta”. Llevado este radical contraste de pareceres al extremo de la interpretación sarcástica, se correspondería con la divertida división realizada por Javier Cercas entre los denominados GAT y GOT. Para el escritor extremeño, en una esquina se situarían los GAT (Grandes Apologetas de la Transición) que defenderían en lo esencial que “aquél fue un periodo histórico ejemplar en el que, guiados por la grandeza de miras de una clase dirigente ejemplar, los españoles crearon una democracia ejemplar”. En el otro rincón se emplazarían los GOT (Grandes Odiadores de la Transición) que mantendrían que la Transición “fue un tongo, una sucia treta urdida con el fin de que el franquismo pareciera cambiar cuando nada cambiaba”. Valoradas estas argumentaciones por Cercas como burdas exageraciones, en el medio del ring entre GOT y GAT, Cercas instalaba, a los historiadores.

Y ahí justamente, formando parte de esa nómina, apostado señaladamente en el centro del ensogado de esta peculiar contienda es donde encontramos al profesor Alfonso Pinilla García y su obra *La Transición en España. España en Transición*, publicada por Alianza Editorial. Una obra que según reconoce el autor en la presentación de la misma parte de una premisa de difícil cuestionamiento: el sistema democrático forjado en los años finales de los setenta y principios de los ochenta, lo que bien intencionadamente algunos han calificado como el *régimen de 78* se encuentra en crisis. El objetivo tras la explicitación de este punto de partida es claro tal y como aclara el propio García Pinilla: “ofrecer un relato histórico de la Transición con sus aciertos y errores, con sus luces y sombras; un relato fiel a los hechos que permita traslucir la complejidad de aquel proceso donde la dictadura franquista mutó en democracia”. Y el autor, a lo largo de las algo más de cuatrocientas páginas que conforman el volumen, logra cumplir holgadamente con la meta que se ha trazado. Consigue llegar a su destino satisfactoriamente porque siempre respetará un compromiso al que se obliga desde el primer momento: el de estudiar el período atendiendo siempre a la complejidad del matiz, de la templanza y la claridad en el análisis de algo tan poliédrico como es el devenir histórico. El autor aplica este método de trabajo al estudio de lo que de un modo no del todo preciso podríamos calificar como herencias de la Transición, que bien se podrían identificar con sus legados no resueltos o como García Pinilla las califica de “asignaturas pendientes”. Materias por superar que debían ser resueltas en un marco de funcionamiento, el democrático, bien distinto a las reglas impuestas por el sistema dictatorial franquista que había regido los destinos del país durante los últimos cuarenta años. Lo complicado de este desafiante reto se traducirá en una historia de aciertos, pero también de errores. Relatar con agudeza, inteligencia y vivacidad estos años de éxitos y fracasos es uno de los grandes puntos fuertes de este libro.

El esquema estructural de la obra, dividida en dos partes, atiende a lo expuesto hasta aquí y al propio título del libro. El primer bloque del volumen lleva por título *La Transición en España* y está compuesto por cinco capítulos. Este primer bloque se extiende desde los últimos años de la dictadura hasta la presidencia de Calvo Sotelo, con una breve, pero

muy necesaria introducción de la etapa de consolidación de la dictadura, tras dejar atrás el período de la autarquía. Desde esa base se entiende más cabalmente las diferentes problemáticas de esos dos años de estertor franquista que transcurrieron entre 1973 y 1975, momentos clave de para arribar posteriormente a la democracia. La segunda parte, *España en Transición*, está compuesta por cuatro capítulos que transcurren desde la llegada del PSOE al poder hasta nuestro presente. El primero de esos capítulos analiza la trascendental década que va de 1982 a 1992, diez años de profundas transformaciones políticas y socioeconómicas que se constituyeron en el fundamento de la modernización del país a todos los niveles. Un período que también lo fue de plena integración en las instancias internacionales occidentales, con la entrada en la Unión Europea como logro culminante en este sentido. Tras ese apartado, se acomete el análisis de algunas de las problemáticas más complejas ya muy próximas a nuestro presente. Entre estas se situarían las causas y procesos –corrupción, crisis económicas, el desencanto social– que han llevado a muchos a deslegitimar el funcionamiento del sistema democrático. El siguiente capítulo está dedicado al cuestionamiento por algunos actores ciudadanos de la creación política que fue el texto constitucional de 1978 y las posibles alternativas a lo que empezará a ser catalogado como un candado o barrera para conseguir una auténtica transformación del país. El último de los capítulos está dedicado al examen de la cuestión territorial y los importantes efectos que este factor ha tenido en la evolución del país.

El libro se cierra con un epílogo con un título demostrativo: *Nada es permanente. Excepto el cambio*. El aforismo heracliano sirve al autor para plantear una sugerente reflexión sobre el triple tiempo histórico presente en su trabajo: el lineal en forma de flecha que avanza desde el pasado hacia el futuro, el de las encrucijadas que marcan diversas bifurcaciones y el del bucle o estructura circular que recrea o reactualiza el pasado. Los tres se hallan presentes en este estudio y su influencia es claramente visible a lo largo de todas sus páginas. Como señala el autor en las páginas finales: “comprender bien la Historia implica asumir que los tres tiempos coinciden en la vida y se complementan”. Esta amplia perspectiva, esta contemplación abarcadora es, sin duda, otro de los grandes méritos de este texto.

A no tardar habrá transcurrido medio siglo desde que se inició la Transición. Pocos podrían decir ya a estas alturas que no es un episodio plenamente histórico. No obstante, de un tiempo a esta parte se ha transformado, asimismo, en sujeto de polémica política para analizar y someter a encausamiento los desperfectos de nuestro sistema democrático. Visiones e interpretaciones las hay de todos los colores: son infinitas las voces que han puesto encima de la mesa la oportunidad de una segunda transición, no pocos ante acontecimientos de muy diverso tipo han reclamado su pretendido espíritu, que estaría marcado por el acuerdo y el reencuentro. Las más de las veces estas visiones esquinadas, separadas del saber histórico son puestas a disposición de los planes políticos del presente. La mejor forma de esquivar esas lecturas sesgadas será centrar la mirada en el centro del cuadrilátero, lejos de los GOT y de los GAT, centrar la mirada en aportaciones lúcidas, rigurosas y esclarecedoras como la que nos plantea en este volumen Alfonso Pinilla García.

José Antonio CASTELLANOS LÓPEZ  
Universidad de Castilla-La Mancha  
jantonio.castellanos@uclm.es  
<http://orcid.org/0000-0003-3386-0149>



**Pedro OLIVER OLMO, *Ejerzitorik Ez-No a los ejércitos. Objeción de conciencia y lucha antimili en Navarra (1974-1989)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2021, 206 pp. ISBN: 978-84-235-3613-9.**

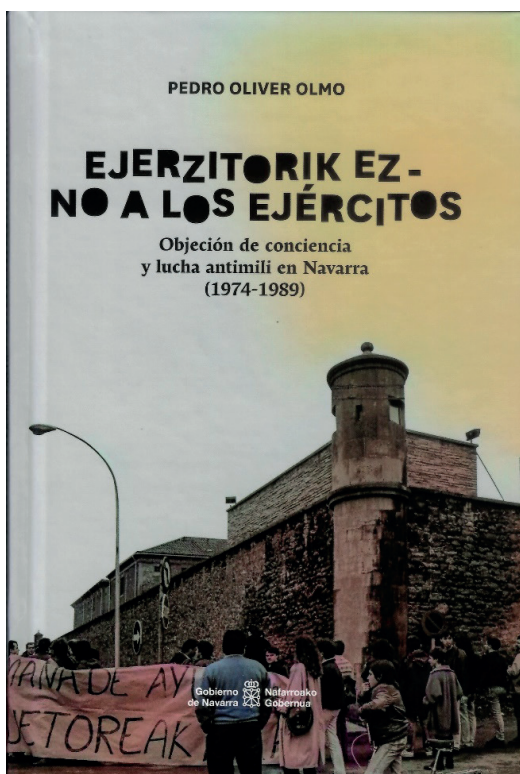
*Historias de la Puta Mili* fue una serie de comics satíricos creados por Ramón Tostas, alias Ivà, para la revista *El Jueves*. Fue en plena década de los 80, 1986, cuando aumentaba el descontento al servicio militar obligatorio entre la sociedad aumentaba. A pesar de estar en democracia, con un gobierno socialista y, después, de que el sistema político, no sin un halo de misterio, venciese una intentona golpista encabezada por sectores del

Ejército, hablar sobre la milicia seguía siendo tabú. Solo se permitían sátiras, con un humor irreverente pero que más dejaba intuir más que lo que afirmaba abiertamente.

Tristemente, se conoce poco o nada, sobre el servicio militar desde finales de la dictadura hasta su puesta en pausa, pues no ha sido eliminada, en 2002. El servicio militar supuso un problema para muchos jóvenes que debían romper su presente –y futuro–, para estar un tiempo determinado como punta de lanza de un Ejército aun sin profesionalizar. Cabe señalar, que España ha participado en varios conflictos armados en el que los *quintos* –los reclutados forzosos, llamados así por el sistema decimonónico de quintas– eran quienes padecían en primera persona los horrores bélicos. Desde la guerra civil, el poder totalitario del Ejército convirtió los cuarteles en un centro de control social y de imposición de una disciplina casi inhumana.

Los siglos xvii, xviii, xix e, incluso, inicios del xx (incluida la Guerra Civil) están bien estudiados por historiadores de la talla de Antonio José Rodrí-

guez Hernández, Cristina Borreguero, Fernando Puell o James Matthews. Sin embargo, sobre el periodo franquista y del actual sistema democrático, apenas se ha escrito nada. Esto tiene como consecuencia que las viñetas de *El Jueves* y la película de mismo nombre, dirigida por Manuel Esteban y protagonizada por Juan Echanove, sean la imagen que pre-



valezca en la sociedad. Un hueco historiográfico que el libro *No a los Ejércitos* de Pedro Oliver Olmo viene a cubrir.

Siguiendo las tesis de James C. Scott sobre las armas del débil, por la cual, las clases subalternas protestan a través de pequeños actos –en ocasiones más simbólicos que efectivos–, las historietas de Ivà, serían esa forma de acción colectiva contra el servicio militar y contra un Ejército que mantenían ciertos *tics* franquistas. Sin embargo, hubo muchos hombres que se negaron activamente, pagando con penas de cárcel su defensa en pro del antimilitarismo y de la defensa de los hombres a elegir si querían ser encuadrados en la milicia. El historiador Pedro Oliver Olmo, rescata la historia de este colectivo, que con el paso de los años se terminó convirtiendo en un movimiento de desobediencia civil: el Movimiento de Objeción de Conciencia. Una completa investigación, que se en el convenio entre la UCLM y el Gobierno de Navarra (Instituto Navarro de la Memoria), y que se materializó en este libro: *Ejertorik Ez-No a los Ejércitos. Objeción de conciencia y lucha antimili en Navarra*, editado por el Gobierno Foral de Navarra. Así como la web: <https://pazyconvivencia.navarra.es/es/ahmocin>, donde está disponible toda la documentación y entrevistas orales a sus protagonistas, una joya documental que merece la pena consultar.

Si Pedro Oliver ya había puesto una primera piedra por dar a conocer lo que padecieron aquellas personas que, por un convencimiento antimilitarista, se negaron a formar parte de la maquinaria bélica, con la biografía de uno de los más significativos activistas, Pepe Beunza, en este volumen, desgrana la evolución de todo el movimiento en Navarra. Se complementa con los trabajos realizados por Juli Antoni Aguado para el franquismo y Carlos Ordás para la Cataluña del final del franquismo y el periodo democrático.

El trabajo de Pedro Oliver es meticuloso en su conceptualización y uso de fuentes, lo que permitirá a muchos interesados en el tema indagar sobre el mismo en los diferentes territorios de España. Además, la ambición cronológica permite al lector observar cómo se configuró un movimiento social que tuvo mucha repercusión a finales de los años 80 y principios de los 90. La *mili* se tornaba como una reminiscencia de la dictadura, para una sociedad que había avanzado en derechos y que comenzaba a mirar a Europa.

Pero, para ello, tuvieron que pasar varias décadas, en las que muchos hombres tuvieron que arriesgarse a ser represaliados por un régimen dictatorial que estaba dando sus últimos coletazos. También durante los primeros años tras la muerte del dictador, cuando se estaba desarrollando una transición política. El libro comienza en ese impase político, el 1974, con el papel que tuvieron Pepe Beunza, Joseba Bakaikoa, Gonzalo Arias o mujeres como Mabel Cañada, en territorios como Pamplona, País Vasco, Cataluña, Valencia o Madrid. Progresivamente, comenzaron a organizarse de manera clandestina.

Cuando *L'estaca*, que cantaba Lluís Llach, por fin se rompió, no cambió nada en los cuarteles. El Ejército, educado en la cultura franquista, seguía teniendo las mismas prerrogativas y el mismo tipo de disciplina. En 1976, muchos objetores estaban aún en la cárcel, lo que comenzó a generar un sentimiento de protesta en amplios sectores de la sociedad y comenzó a tejerse los primeros puntos de un movimiento social que estallaría años más tarde. Fue en 1978, el año de la constitución de la coordinadora nacional del llamado Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). No fue un proceso lineal, ni uniforme en todo el Estado. Pedro Oliver traza la evolución que tuvo en Navarra, con un comienzo difícil, causado por el miedo a las represalias. No obstante, esa misma represión provocó que muchos hombres y mujeres adquirieran una conciencia “No violenta” y antimilitarista. El lema “No a la mili” aglutinó a un primer grupo que fue creciendo a medida que avanzaba la transición política.

En uno de los capítulos, Pedro Oliver desgrana los debates existentes en el MOC. Iban desde la defensa de la *No a la violencia* hasta posiciones más radicales de *No al Ejér-*

*cito*. No podemos obviar que, la configuración de este movimiento social coincidió con el del “No a la OTAN”. Las negociaciones para entrar en el Tratado del Atlántico Norte, comenzaron a principios de la década de los 80, cuando aún gobernaba la UCD de Adolfo Suárez. La izquierda política se opuso, por convencimiento antimilitarista y, también, por miedo a que el Ejército volviese a tener el poder que parecía que comenzaba a perder. El debate ideológico dentro del MOC fue intenso, pues se debatía su hoja de ruta, su papel político y su vinculación con otros movimientos sociales. Como sucede en todas las acciones colectivas, explicado por Sidnei Tarrow, hubo escisiones hacia posturas más radicales. También, tuvo durante aquellos años, su vertiente cultural como el espectáculo de Marc Angelet de los *Mili KK* con su posterior deriva social en Cataluña.

Con la llegada al poder del PSOE, se aprobó en 1984 la Ley de Objeción de Conciencia. Permitted que muchos objetores tuviesen una base legal para evitar las penas de cárcel. Hasta ese momento como la Constitución declara al Ejército garante de la integridad del Estado, los contrarios al servicio militar eran procesados. Sin embargo, a pesar del avance que supuso la ley, el MOC, no la acató. En 1985 el Defensor del Pueblo, presentó un recurso de inconstitucionalidad de la ley que no prosperó. Sin embargo, el movimiento ya era masivo y a lo largo de ese año y del siguiente se extendieron las manifestaciones contra el servicio militar y la entrada en la OTAN.

Por lo tanto, el MOC se fue constituyendo como un movimiento social organizado. Se vio reforzado por el antimilitarismo que surgió de las protestas en contra de la entrada en la OTAN que, no solo, procedía del movimiento antifranquistas sino de amplios sectores de una nueva generación antimilitarista y contraria al imperialismo estadounidense. Ambos movimientos sociales fueron capaces de alimentarse entre sí. El libro de Pedro Oliver continúa hasta el año 1989, después de la entrada en la OTAN y de la aprobación de la Ley de Objeción de Conciencia, que provocó que se acogiesen a sus beneficios muchos hombres que no participaron en la organización del MOC. Por lo tanto, este libro muestra cómo las reivindicaciones de unos pocos, alimentaron y consiguieron el deseo de una parte importante de la sociedad.

El libro termina con un epílogo que explica de forma breve el final de este proceso, hasta que el gobierno puso en suspensión el servicio militar. Hubo momentos de no retorno que provocaron un cambio en la mentalidad y organización de las Fuerzas Armadas. Asimismo, hasta en los cuarteles, otrora escenario represivo y de imposición de una dura disciplina, hubo movimientos subversivos. La sociedad había evolucionado y era inútil mantener algo impopular, antiguo e innecesario como la *Putá mili*.

Gracias a la excelente investigación de Pedro Oliver, el lector puede apreciar el nacimiento, crecimiento y posterior evolución del movimiento social de objeción de conciencia. A través de sus capítulos, se observa como en la década de los 70 un reducido grupo de personas lucharon en nombre de muchas otras y terminó en convertirse en una marea imparable en defensa del antimilitarismo y de la *No violencia*. Destaca la cuidada edición y la selección fotográfica que, junto con la excelente prosa del autor, amenizan la lectura. Una investigación a medio camino entre la sociología y la historia, y realizada con fuentes de carácter personal y de archivo, que permite conocer este interesante, y desconocido, proceso de nuestra historia reciente. Sin duda, un libro de obligada lectura.

Francisco J. LEIRA CASTIÑEIRA  
Histagra-Universidade de Santiago de Compostela  
francisco.leira@live.com  
<http://orcid.org/0000-0003-3035-4224>